

Curso 2003/04
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES/4
I.S.B.N.: 84-7756-596-1

FÉLIX RODRÍGUEZ MENDOZA

La emigración del noroeste de Tenerife
a América durante 1750-1830

Director
MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ



SOPORTES AUDIOVISUALES E INFORMÁTICOS
Serie Tesis Doctorales

A Esther

INDICE

INTRODUCCIÓN

1. MARCO GEOGRÁFICO Y CRONOLÓGICO.....	II
2. OBJETIVOS DEL TRABAJO: UNA VISIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO.....	VII
3. FUENTES DOCUMENTALES Y METODOLOGÍA.....	VIII
4. ESTRUCTURACIÓN DEL TRABAJO.....	XIII
5. AGRADECIMIENTOS.....	XVI

CAPÍTULO I

LA EMIGRACIÓN CANARIA A TRAVÉS DE LA HISTORIA. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN DE LAS INVESTIGACIONES AMERICANISTAS EN CANARIAS

1. APROXIMACIÓN HISTÓRICA AL ESTUDIO DE LA EMIGRACIÓN EN CANARIAS DESDE EL SIGLO XV HASTA 1830.....	1
1.1. Canarias en la ruta de los descubrimientos. La emigración en el siglo XV y primera mitad del siglo XVI.....	1
1.2. La emigración canaria a América en la segunda mitad del siglo XVI.....	4
1.3. La emigración en el siglo XVII.....	5
1.4. Las grandes emigraciones en el siglo XVIII.....	7
1.5. La emigración en las tres primeras décadas del siglo XIX.....	9
1.6. Los destinos de los emigrantes.....	13
1.6.1. Cuba.....	13
1.6.2. Venezuela.....	15
1.6.3. Santo Domingo.....	20
1.6.4. Norteamérica.....	31
1.6.4.1. Florida.....	32
1.6.4.2. Luisiana.....	33
1.6.5. México.....	38
1.6.6. Puerto Rico.....	39
1.6.7. Uruguay.....	40
1.6.8. Honduras.....	41

2. HISTORIA DE LA INVESTIGACIÓN AMERICANISTA EN CANARIAS.....	42
2.1. Las líneas pasadas de investigación hasta los años ochenta.....	43
2.2. Líneas actuales de investigación.....	46
2.2.1. Temática migratoria.....	46
2.2.2. Temática extramigratoria.....	48

CAPÍTULO II

EL MARCO GEOGRÁFICO. LOS CONDICIONAMIENTOS FÍSICOS Y LOS RECURSOS NATURALES. SU INFLUENCIA EN LA EMIGRACIÓN

1. LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA COMARCA.....	52
1.1. El medio físico.....	52
1.1.1. Icod de los Vinos.....	54
1.1.2. Garachico.....	56
1.1.3. Buenavista.....	56
1.1.4. San Juan de la Rambla.....	57
1.1.5. La Guancha.....	57
1.1.6. El Tanque.....	58
1.1.7. Los Silos.....	58
1.1.8. Santiago del Teide.....	58
1.1.9. Guía de Isora.....	59
1.2. El relieve.....	60
1.3. El clima.....	61
1.4. Hidrología.....	64
1.5. La vegetación.....	66
2. EL ESPACIO URBANO. ARQUITECTURA Y URBANISMO.....	70
3. EL PAISAJE AGRARIO.....	77
4. LAS COMUNICACIONES.....	80
5. LOS RECURSOS NATURALES.....	83
5.1. El reducido espacio y tipo de suelo.....	84
5.2. Las condiciones climáticas: el recurso del agua.....	86
5.3. El monte.....	89
5.4. La pesca.....	91

CAPÍTULO III

CAUSAS O FACTORES CONDICIONANTES DE LA EMIGRACIÓN

1. CAUSAS ENDÓGENAS.....	97
1.1. El marco geográfico	97
1.2. Tenencia de la tierra.....	98
1.3. La presión del número de habitantes.....	102
1.4. La economía.....	106
1.5. La situación política de España.....	113
1.6. El servicio en las milicias.....	116
2. CAUSAS EXÓGENAS.....	118
2.1. El establecimiento de "cadenas migratorias".....	118
2.2. La imitación del indiano.....	121
2.3. La atracción de los lugares de destino.....	123
2.4. La facilidad de transporte.....	126
2.5. La situación internacional.....	127

CAPÍTULO IV

UNA ECONOMÍA ESPECIALMENTE VULNERABLE

1. LA AGRICULTURA.....	132
1.1. Agricultura exportadora: el vino.....	132
1.2. Agricultura de subsistencia.....	140
2. GANADERÍA, PESCA Y EXPLOTACIÓN FORESTAL.....	146
2.1. La ganadería.....	156
2.2. La pesca y la explotación forestal.....	148
3. LA INDUSTRIA. LA MANUFACTURA ISLEÑA.....	149
4. EL COMERCIO.....	152
5. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS.....	155

CAPÍTULO V

LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN EL NOROESTE DE TENERIFE

CAPÍTULO VI

LA EMIGRACIÓN A AMÉRICA: PÍLDORA ANTICONCEPTIVA DEL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO EN LA COMARCA DEL NOROESTE DE TENERIFE

1. LA POBLACIÓN DEL NOROESTE DE TENERIFE.....	190
2. LA ABUNDANCIA O ESCASEZ DE ALIMENTOS.....	202
3. LA EMIGRACIÓN: UN EFICAZ MEDIO DE ANTICONCEPCIÓN EN LA COMARCA.....	210

CAPÍTULO VII

LAS CADENAS MIGRATORIAS

1. LA CADENA MIGRATORIA A CUBA	223
2. LA CADENA MIGRATORIA A VENEZUELA.....	231
3. LA CONSTATACIÓN DE LA CADENA MIGRATORIA A TRAVÉS DE LA CORRESPONDENCIA.....	238

CAPÍTULO VIII

EL MITO DEL INDIANO Y SU INFLUENCIA EN LA EMIGRACION

CAPÍTULO IX

EL CONTEXTO POLÍTICO

1. EL MARCO POLÍTICO.....	262
1.1. El reinado de Fernando VI.....	262
1.2. El reinado de Carlos III.....	265
1.3. El reinado de Carlos IV (1788-1808)	270
1.4. Los liberales de 1808 a 1812.....	275
1.5. El regreso de Fernando VII (1814-1820). Primera etapa absolutista.....	277
1.6. El Trienio Constitucional (1820-1823). Pronunciamiento de Riego (1820)	280
1.7. La Década Absolutista (1823-1833)	283
2. LA EMIGRACIÓN: VÁLVULA DE ESCAPE DE POSIBLES TENSIONES SOCIALES	287

CAPÍTULO X

LOS PREPARATIVOS ANTES DEL VIAJE

- 1. LOS TESTAMENTOS314**
- 2. EL CONSENTIMIENTO DE LA ESPOSA, PADRE O TUTOR Y LAS FIANZAS..318**
- 3. LOS PODERES NOTARIALES.....322**

CAPÍTULO XI

LA FINANCIACIÓN DEL VIAJE A AMÉRICA

- 1. FÓRMULAS DE FINANCIACIÓN.....330**
- 2. LOS PRESTAMISTAS: ARMADORES, CAPITANES, HOMBRES DE NEGOCIOS QUE TRAFICAN CON INDIAS.....348**

CAPÍTULO XII

LA OTRA CARA DE LA EMIGRACIÓN. LA VIDA COTIDIANA DE LA MUJER ANTE LA AUSENCIA DEL MARIDO EN AMÉRICA

- 1. ASPECTOS GENERALES DE LA FAMILIA CANARIA.....365**
- 2. LA MUJER CANARIA. SU PAPEL EN LA SOCIEDAD.....368**
- 3. LA VIDA COTIDIANA DE LA MUJER ANTE EL MARIDO EMIGRADO EN AMÉRICA.....374**

CAPÍTULO XIII

ESTADÍSTICA DE LA EMIGRACIÓN

CAPÍTULO XIV

CARACTERÍSTICAS DE LA EMIGRACIÓN DEL NOROESTE DE TENERIFE A AMÉRICA

- 1. LA EMIGRACIÓN DE 1750 HASTA 1764. LOS CARGADORES EN SU ÉPOCA DORADA.....431**
- 2. LA EMIGRACIÓN DESDE 1765 HASTA 1778. LA ÚLTIMA EDAD DORADA DE LOS CARGADORES A AMÉRICA438**
 - 2.1. Cuba.....438**

2.2. Venezuela.....	443
2.3. Campeche.....	446
3. LA EMIGRACIÓN DESDE 1778 HASTA 1792. DE LAS MERCANCÍAS AL TRÁFICO HUMANO.....	448
4. LA EMIGRACIÓN ENTRE LA GUERRA CONTRA LA REVOLUCIÓN FRANCESA HASTA 1808.....	457
5. LA EMIGRACIÓN ENTRE 1808 Y 1830.....	460

CAPÍTULO XV

LOS BARCOS DE LA EMIGRACIÓN A INDIAS

1. LOS BARCOS: TIPOLOGÍA, PROPIETARIOS Y TRIPULACIÓN.....	472
1.1. Tipología.....	472
1.2. Los armadores.....	483
1.3. Oficiales de mar y tripulación.....	492
1.3.1. Capitanes.....	492
1.3.2. Pilotos.....	496
1.3.3. Contramaestres.....	500
1.3.4. Maestres.....	502
1.4. Otros oficiales y marineros.....	503
1.4.1. Capellanes.....	507
1.4.2. Cirujanos y barberos.....	510
1.4.3. Los escribanos.....	512
1.4.4. Despenseros.....	514
1.4.5. Carpinteros y calafates.....	515
1.4.5.1. Carpinteros.....	516
1.4.5.2. Calafates.....	517
1.4.6. Marineros.....	517
1.4.7. Guardianes.....	519
1.4.8. Cocineros.....	520
1.4.9. Mayordomos.....	521
1.4.10. Condestable.....	522
1.4.11. Oficial de tonelero.....	523
1.4.12. Grumetes.....	523

2. LA TRAVESÍA. EL EMIGRANTE A BORDO.....	524
2.1. Las condiciones del viaje.....	526
2.2. La alimentación a bordo.....	532

CAPÍTULO XVI

LAS RELACIONES COMERCIALES DEL NOROESTE DE TENERIFE CON AMÉRICA

1. LA LEGISLACIÓN.....	537
1.1. El Comercio Libre para las islas de Barlovento, 1765.....	538
1.2. La ampliación a La Luisiana.....	538
1.3. La ampliación a Campeche.....	539
1.4. La Real Cédula de 1772 concede el Comercio Libre entre Canarias y Campeche..	539
1.5. Decreto de Ampliación del Comercio Libre para el Plata.....	540
1.6. El Reglamento para el Libre Comercio, 1778	540
1.7. El decreto de 28 de febrero de 1789 que ampliaba al virreinato novo-hispano y Caracas la libertad de comercio.....	542
2. LA ESTRUCTURA DEL COMERCIO CON INDIAS.....	543
2.1. El vino.....	545
2.2. El aguardiente.....	547
2.3. Frutos secos.....	550
2.4. Sedas y tejidos.....	551
2.5. Otras exportaciones menores.....	556
3. LOS PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN.....	557
4. LOS RIESGOS.....	559

CAPÍTULO XVII

LA EMIGRACIÓN EN EL MARCO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN EL PERÍODO 1750-1830

1. LA SITUACIÓN INTERNACIONAL DESDE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII HASTA 1810.....	571
2. LAS RELACIONES INTERNACIONALES DURANTE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA AMERICANA	591

CAPÍTULO XVIII

CUBA. DEL TABACO A LA DULCE CAÑA

1. LA CORRIENTE MIGRATORIA CANARIA EN CUBA: DESDE LOS ORÍGENES EN EL SIGLO XVI AL XVIII.....	607
2. LA ECONOMIA DE LA ISLA DE CUBA: “DEL TABACO A LA DULCE CAÑA”.....	625
2.1. El Tabaco.....	626
2.2. La “Dulce caña”.....	630
2.3. El café.....	635
2.4. El algodón.....	636
2.5. La agricultura de subsistencia.....	637
2.6. El espacio agrario: contrapunteo del tabaco y el azúcar.....	638
3. LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO CUBANO: LA IMPORTANCIA DEL CONTINGENTE CANARIO	644
4. LOS NATURALES DEL NOROESTE DE TENERIFE EN CUBA.....	656

CAPÍTULO XIX

LOS NATURALES DEL NOROESTE DE TENERIFE EN VENEZUELA

1. POBLACIÓN Y ETNICIDAD EN LA VENEZUELA COLONIAL: UNA SOCIEDAD ESTRATIFICADA Y DESIGUAL.....	691
1.1. La integración de los inmigrantes canarios en una sociedad estratificada y desigual.....	691
1.2. El enfrentamiento entre canarios y vascos en la colonia.....	700
1.3. La emigración del noroeste de Tenerife a Venezuela. La aportación numérica.....	703
2. EL POTENCIAL ECONÓMICO DE VENEZUELA.....	720
3. LA PRESENCIA DE LOS INMIGRANTES CANARIOS EN EL ÁMBITO AGROPECUARIO.....	727
4. EL CONTRABANDO, EL COMERCIO AL POR MENOR Y LA PULPERÍA.....	734
5. COMERCIANTES Y HACENDADOS NATURALES DEL NORTE DE TENERIFE EN LA VENEZUELA COLONIAL.....	742
6. LOS CANARIOS DEL NOROESTE DE TENERIFE EN EL CLERO Y LA CULTURA DE LA VENEZUELA DE 1750 A 1830.....	745
7. LA GUERRA SOCIAL EN VENEZUELA.....	750

7.1. La revolución de las élites.....	751
7.2. El papel de los canarios en la revolución.....	756

CAPÍTULO XX

LOS DESTINOS PERIFÉRICOS DE LA EMIGRACIÓN A AMÉRICA

1. LA EMIGRACIÓN A LuisIANA. UN PROYECTO DE ASENTAMIENTO DE FAMILIAS.....	767
1.1. Luisiana en la geoestrategia de España en América.....	768
1.2. La colonización canaria. La participación de los habitantes del noroeste de Tenerife en Luisiana.....	773
1.3. Los emigrantes canarios en Luisiana.....	784
2. MÉXICO.....	789
3. SANTO DOMINGO.....	794
4. PERÚ.....	800
5. HONDURAS Y GUATEMALA.....	801
6. PUERTO RICO.....	802
7. URUGUAY Y ARGENTINA.....	804
8. OTROS DESTINOS EN AMÉRICA: COLOMBIA, PANAMÁ, NICARAGUA, CURAZAO Y OTROS LUGARES SIN ESPECIFICAR.....	805

CAPÍTULO XXI

LA CARA AMABLE DE LA EMIGRACIÓN: LAS REMESAS DE INDIAS Y SU PROYECCIÓN EN LA SOCIEDAD LOCAL

1. LAS REMESAS: LAS DIFICULTADES PARA EL ENVÍO.....	809
1.1. Las dificultades en el envío de las remesas a consecuencia de la situación internacional.....	810
1.2. El abandono, la incapacidad para el ahorro y los malos tiempos.....	813
2. LAS VÍAS DE LLEGADA DE LAS REMESAS AMERICANAS.....	814
3. EL DESTINO DE LAS REMESAS AMERICANAS.....	831
3.1. La familia.....	832
3.1.1. El pago de deudas y alimentación.....	832
3.1.2. Tomar estado religioso.....	833
3.1.3. La mejora y compra de casas y tierras.....	835

3.2. Capellanías y donaciones religiosas	841
3.2.1. Capellanías.....	841
3.2.2. Patrimonio cultural civil y religioso: inversión en imágenes, orfebrería y arquitectura	845

CAPÍTULO XXII

EL RETORNO DE LOS EMIGRADOS

1. LOS EMIGRANTES QUE REGRESARON A VIVIR EN LA ISLA.....	855
2. LOS EMIGRANTES QUE VOLVIERON DURANTE ALGÚN TIEMPO.....	861
3. LOS EMIGRANTES QUE NO REGRESARON	863

CONCLUSIONES.....	873
--------------------------	------------

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

1. FUENTES DOCUMENTALES.....	899
2. BIBLIOGRAFÍA.....	907

APÉNDICE DOCUMENTAL: LISTADO DE EMIGRANTES DEL NOROESTE DE TENERIFE A AMÉRICA (1750-1830)	930
--	------------

INTRODUCCIÓN

Este trabajo, titulado *La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830*, dirigido por Manuel Hernández González, tiene como objetivo el estudio integral del fenómeno migratorio de esta comarca de Tenerife a América durante el periodo indicado.

El interés que nos ha movido a profundizar en su conocimiento está motivado por el desconocimiento en que se hallaban estos temas dentro de la historiografía canaria cuando comenzamos.

Hasta hace bien poco los trabajos de investigación dedicados a la emigración canaria en época moderna eran muy escasos en comparación con el tratamiento que habían recibido otras clases de emigración, especialmente la contemporánea. Es por ello que nos decidimos a abordar una investigación de estas características con las dificultades materiales que comportaba.

El tema nos fue sugerido, hace ya algunos años, por nuestro director cuando le propusimos realizar la memoria de licenciatura, en un momento en que todavía andábamos a ciegas en el ámbito de la investigación.

Después de recopilar todo el material necesario, en especial las fuentes conservadas en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, dio como fruto dicha memoria: "Estudio de una cadena migratoria, Icod de los Vinos 1750-1830", leída en 1996.

Creíamos, sin embargo, que se trataba de un tema de investigación suficientemente importante para seguir en él y por ello se convirtió en el objeto de nuestra tesis doctoral. Este planteamiento llevó a proponer la ampliación del ámbito de estudio a la comarca del noroeste de Tenerife.

La necesidad de alternar la tesis con el trabajo, al ser una persona que investigaba un poco al margen institucional de la Universidad donde hemos recibido la formación como historiador, nos obligó a realizar ésta a un ritmo más lento del que hubiésemos deseado.

De ahí, que en los últimos años el panorama bibliográfico haya cambiando gracias a la aportación de una serie de trabajos que han permitido encauzar el interés hacia estas emigraciones. Debemos mencionar dos trabajos de nuestro director, especialmente interesantes para nuestra investigación, que han condicionado con sus informaciones gran

parte de nuestra labor. En primer lugar, *“La emigración canaria a América (1765-1824). Entre el libre comercio y la emancipación”* (1996), importantísimo estudio que a nosotros nos ha interesado fundamentalmente para seguir la dinámica del proceso migratorio canario a América, aunque el libro empieza en 1765 y acaba en 1824, y nosotros hemos iniciado nuestro trabajo en 1750 hasta 1830.

En segundo lugar, *“Los Canarios en la Venezuela Colonial, (1670-1810)”* (1999), ha constituido otro punto de referencia inapreciable, y ha permitido profundizar en las descripciones y análisis de la presencia de los naturales del noroeste de Tenerife en Venezuela.

En los últimos años, pues, las investigaciones vinculadas al estudio y análisis del proceso migratorio, han experimentado un importantísimo impulso que ha renovado los enfoques y, desde luego, el conocimiento.

El fenómeno migratorio, no tuvo lugar de modo parejo en todas partes. Naturalmente, este proceso no fue uniforme ni constante, varió según el mayor o menor grado de desigualdades derivadas de las condiciones naturales o geográficas, la tradición migratoria y también influyó la estructura de la propiedad de la tierra o el volumen de población. No se puede trazar, pues, una historia de la emigración de las islas como un todo único, sino que es preciso examinarlas una a una, con la intención, desde luego, de definir en síntesis sus rasgos más característicos.

No cabe duda de que la idea de un nivel uniforme no responde a la realidad. Naturalmente, han de evitarse siempre las generalizaciones. No se puede aceptar que hubiera un único modelo migratorio en toda la isla de Tenerife. Había diferencias entre unas zonas y otras, entre las comarcas y pueblos.

El trabajo aquí presentado pretende mostrar la importancia de la escala comarcal en el estudio del proceso migratorio, ya que sin la visión de conjunto de todas nunca tendremos una idea completa del fenómeno.

1. MARCO GEOGRÁFICO Y CRONOLÓGICO

El área seleccionada para la investigación, que se puede definir como micro, es la comarca noroeste de Tenerife. El problema de la escala territorial a la que se realiza el

estudio no es una cuestión baladí. El ámbito geográfico local o comarcal posiblemente sea el más adecuado para estudiar el fenómeno. Si el objetivo es distinguir en una sociedad a los individuos que emigraron de los que no lo hacen, indudablemente que una comunidad local (un pueblo, una comarca) ofrecerá mayores posibilidades que una isla o toda una región. El estudio local o comarcal permite seguir la evolución de un grupo social, analizando distintos niveles: geográfico, demográfico, económico, social e ideológico. El estudio de áreas muy vastas introduce notables problemas, porque disminuye la posibilidad de controlar mejor todos los datos.

La elección de la comarca noroeste tampoco es casual. Era lo suficientemente grande como para asignarle un valor representativo. Solamente con un estudio limitado a un área local, era posible llegar a conocer con cierto detalle las características del proceso objeto de análisis. En definitiva, la decisión de limitar el ámbito temático al noroeste de Tenerife persigue el objetivo de encontrar paralelismos y conclusiones significativas del fenómeno dentro de una zona marcada por vínculos comunes de carácter histórico, cultural y económico.

Atendiendo a los objetivos señalados, en el presente trabajo se toma como marco de estudio la comarca, o zona NO de Tenerife, que constituye un amplio espacio, a barlovento de la isla, comprendido entre la línea de cumbres y el mar. Se trata de un extenso territorio, repartido administrativamente entre los actuales municipios de San Juan de la Rambla, La Guancha, El Tanque, Los Silos, Garachico, Buenavista, Santiago del Teide, Icod de los Vinos y Guía de Isora.

Dicha área engloba distintas unidades fisiográficas unidas por unas relaciones socioeconómicas e historia común; es decir, la coherencia hay que buscarla no en los elementos físicos diversificadores, sino en los factores históricos y relaciones socioeconómicas.

El caso de Guía de Isora es diferente desde el punto de vista geográfico, pues no comparte las mismas características por la situación del territorio más al sur de la isla, al abrigo de los alisios. De ahí que la aridez y la fuerte insolación sean sus rasgos más significativos, influyendo en la escasa potencialidad económica y poblacional. Las características climáticas del pueblo son las propias de la zona meridional o de sotavento, en gran parte recorrida por el alisio que se ha acelerado y ha perdido humedad sobre la

isla, por lo que el paisaje presenta una gran aridez. En efecto, debido a la carencia de estratocúmulos o mar de nubes, propia de la vertiente Norte, la vertiente Sur presenta elevadas temperaturas y escasas precipitaciones. Las características climáticas descritas explican la escasez de recursos hídricos, lo que ha supuesto un escaso desarrollo económico y poblacional.

La vinculación de este pueblo con la Isla Baja es importante, no sólo por su cercanía a Icod de los Vinos, sino por cuestiones de administración eclesiástica, pues hasta 1676 los feligreses de Guía dependían del Beneficiado de Daute. La romería anual en honor de la Virgen, que se mantuvo hasta mediados del siglo XIX, reforzaba los lazos económicos, sociales y culturales entre ambas zonas. Hasta que en 1739 el prelado Juan Francisco Guillén fundó su parroquia, la feligresía de Guía dependerá de Santiago del Teide.

La dimensión de la comarca supone un espacio relativamente vasto en el que vive una parte importante de la población de la isla, pero las características orográficas escarpadas hacen que la proporción de terreno útil sea muy baja, lo que, unido a la demanda de suelo para la viña, hizo que se dispusiera de muy escaso territorio para el desarrollo de la población generando una fuerte emigración. Esta evolución es más comprensible si no se olvidan determinadas características particulares de esta comarca. En primer lugar, la comarca estaba conformada por una serie de pueblos cuyo número de personas sobrepasaba las posibilidades económicas. Los más importantes eran Icod de los Vinos y Garachico, donde se concentraba el mayor número de personas. Dominaban la comarca y actuaban como centro del comercio y de las instituciones políticas y religiosas. La economía era básicamente agrícola, donde predominaban las tierras dedicadas al cultivo de la vid. La estructura de la propiedad de la tierra se convierte en un obstáculo para su progreso al estar concentrada en manos de hacendados. La incitación a buscar un mejor futuro en América, es algo generalizado en la comarca, a pesar de ser una zona vitícola importante.

Por lo que respecta al período de estudio hemos elegido para este trabajo el de 1750-1830, debido a varios motivos. En primer lugar, porque durante este periodo se producen una serie de acontecimientos económicos, internacionales, políticos y comerciales ricos en matices. Se generan en España una serie de procesos transformadores

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

que marcan los orígenes de la edad contemporánea; a nivel económico, supondrá la transición de una economía tradicional a las nuevas formas del capitalismo moderno; a nivel social, es el paso de una sociedad estamental a una sociedad de clase; a nivel político significa la configuración del estado centralista y parlamentario.

En América, la primera fecha, significa el paso a la segunda mitad del siglo XVIII, momento en que casi todos los territorios indios superan la recesión de las décadas precedentes, para vivir una de las etapas más intensas de crecimiento económico de su historia. Un crecimiento que tiene su correlato inmediato en el aumento de la corriente migratoria. La segunda fecha, la de 1830, es significativa en América por el desmantelamiento del imperio español, especialmente, por la independencia de Venezuela, tras la cual los canarios vieron que la puerta tantos años abierta se les cerraba, y por la muerte de Bolívar, con lo que caían rotos los sueños de unidad continental, su objetivo final.

Para tener un mejor conocimiento del área, conviene hacer una introducción histórica de la misma. Garachico experimenta desde mediados del XVI un despegue considerable, fruto de la expansión de su puerto. En 1561 alcanza los 655 habitantes. Se convierte en la tercera localidad de la isla con 500 vecinos (sobre 2.500 hab.). El vino se convierte en su motor, especialmente a partir de 1575-80, con destino preferente a Indias y el mercado colonial portugués. A finales del XVI alcanza la supremacía sobre áreas vitícolas como Icod o Taoro. Los jueces de Indias residen en él hasta que una cédula de Felipe II les obliga a establecerse en la capital. Desde 1580 su supremacía como centro portuario es indudable. El comercio indiano representa el 41%, 22% las colonias portuguesas y Flandes el 8%. El vidueño, un vino blanco más de mesa será el preferente en tales mercados. El malvasía dulce, seco o blanco será muy cotizado en el europeo.

El vino es el motor de la economía. La producción amenaza al cereal, lo que provoca su carestía. En la primera mitad del XVII, su supremacía portuaria se pone en discusión en la medida de que crece el Puerto de La Cruz y se va asentando tímidamente el comercio inglés. En 1631 éste último pasa a ser ya el primero de la isla. Pero en 1640 la independencia de Portugal le da un golpe de muerte. Sus consecuencias eran notorias, ya que a él se exportaba el vidueño.

En 1688 sigue siendo la tercera localidad de la isla con 3.081 habitantes. Su crisis

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

comenzaba a ser ostensible. Las malas cosechas son constantes, agravadas por las plagas de langosta.

En torno a 1675 se convierte en puerto complementario del Puerto de la Cruz en el comercio con Inglaterra. Es la época de auge de la malvasía, que se vende esencialmente en ella, lo que supone la hegemonía del Valle de La Orotava, mucho más propicio para su producción. En 1665 varios comerciantes de esa nacionalidad crean la Compañía de Canarias para monopolizar todo el tráfico con ese país. Las tensiones llevan al célebre derrame del Vino en Garachico en 1666.

La primera crisis de la segunda mitad de la centuria, derivada de la emancipación de Portugal en 1640, que originó la pérdida del mercado lusitano colonial para el vidueño (vino de mesa que tenía como destino preferente Brasil y las posesiones africanas) y la prohibición de su exportación a las colonias británicas de América, se notó con particular crudeza.

Una de las consecuencias de esta crisis es el espectacular aumento en la comarca desde el último tercio del XVII de la emigración a América, especialmente hacia Cuba y Venezuela. En 1683 el Señor del Valle Santiago, Don Fernando del Hoyo, fleta un barco para La Guaira con 400 personas. Es el comienzo de unas constantes cadenas migratorias.

En la primera mitad del XVIII se agravó la crisis con la erupción de 1706 que tuvo particular alcance en la comarca, muy afectada por la lava, acentuando la emigración. Lo que hizo acelerar la decadencia del puerto de Garachico.

La Guerra de Sucesión española (1701-1714) supuso un conflicto bélico con Gran Bretaña. Por varios años se paralizan los envíos y tras la paz su cotización se merma. En 1718 el Reglamento del comercio de Indias convierte a Santa Cruz en el único puerto de la isla para ese tráfico. La decadencia vinícola lleva a la sustitución del malvasía por el vidueño y a la generalización de la medianería.

El XVIII convierte a la Ciudad del Drago en su eje, potenciado por su preponderancia en el vidueño blanco, la única alternativa exportadora junto al aguardiente. En 1733 su población era 911 vecinos. En 1776 aumenta de nuevo a los 4.468, mientras que Garachico sólo albergaba a 1.895.

En 1742 la producción de Icod es la segunda de la isla, con 1.500 pipas, sólo superada por la de La Orotava. Se embarcan desde la caleta de San Marcos vinos y

aguardientes para Europa, Norteamérica e Indias. Mientras que el indiano entra en crisis por la competencia, a partir de 1765, del mallorquín y el catalán, la especialización en el vidueño exportado a Estados Unidos es cada vez más clara. Entre 1796 y 1815 vivirá su última gran época dorada gracias al bloqueo napoleónico, lo que permitirá un espectacular aumento de sus exportaciones. Pero a pesar de la relativa bonanza de fines del XVIII, la migración, especialmente la masculina, sigue siendo elevada. Una expulsión que continuó siendo notable hacia Venezuela, incluso hasta 1809, por el auge cafetalero y la colonización oriental. Con la guerra se volcaría hacia Cuba.

Los primeros años del XIX, hasta la crisis definitiva del sector vinícola en 1814, una vez finalizadas las Guerras Napoleónicas, fueron de expansión económica. La crisis general de la economía isleña a partir de este año con la paz, restringió fuertemente el comercio. Sólo Estados Unidos continuó comprándolo. Se reactivó la migración. Los saldos migratorios a América son importantes, dando pie a las cadenas migratorias que explican que una parte significativa se dirigieran a Cuba, en donde trabajaban durante años para ahorrar algo de dinero con el que contraer matrimonio, comprar alguna casa o pequeña propiedad o regresar a Canarias, contribuyendo en alguna medida a favorecer su desarrollo económico.

Además, este período se caracteriza por la rivalidad entre Icod y Garachico. Icod de los Vinos desplaza en 1810 a Garachico como cabeza de la circunscripción de Daute, dando comienzo a un largo conflicto jurisdiccional. El esplendor económico de Icod en esos años llevó a sus grupos dirigentes a tratar de imponer la hegemonía política y judicial en la comarca. El nuevo ordenamiento administrativo, forjado a raíz de las Cortes de Cádiz de 26 de mayo de 1812, acentuó las rivalidades. En 1826 Fernando VII le da la capitalidad. El 28 de junio de 1833 se concluye el litigio que les enfrentaba con su proclamación logrando definitivamente la ciudad del drago el estatus de capital comarcal.

Con estos antecedentes, escuetamente resumidos, podrá entenderse mejor la interpretación del proceso migratorio.

2. OBJETIVOS DEL TRABAJO: UNA VISIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO

En cuanto al enfoque del trabajo, nuestra labor se inscribe, sin duda, en las

corrientes historiográficas que hacen más hincapié en las vidas privadas o cotidianas que en las estructuras generales, para perseguir unos objetivos más cercanos al ámbito de la historia social y de las mentalidades. Se ha centrado más en las causas, la financiación, los preparativos antes de la partida, la situación de la mujer ante el marido emigrado en América, la cadena migratoria, el mito del indiano, el contexto internacional, el marco político, la vida de los emigrantes una vez llegados al destino, las remesas repatriadas y hacia dónde las orientaban, inversiones altruistas o no, mandadas hacer en la comarca de origen, etc. que en la de ofrecer cifras de lo que debió ser el volumen total de la población emigrada. Es una tendencia historiográfica que, es justo reconocer, se ha venido desarrollando en las dos últimas décadas y que pretende enfrentarse con el tema desde ángulos diferentes a los tradicionales.

Por lo general, cuando se trataba del tema de la emigración, ésta era observada desde el punto de vista cuantitativo, sin ir más allá de las cifras y del nombre de los emigrados. Esta es una investigación que no se limita a la enumeración de los emigrados, tradición historiográfica que ha sido superada hace ya muchos años sino que va mucho más allá. A nuestro juicio, el fenómeno migratorio tiene otros aspectos interesantes que agregan múltiples puntos de vista. Este es un discurso más amplio en que elementos aparentemente tan heterogéneos, han recibido un trato comprensivo y totalizador, que explica la trayectoria de la emigración.

Presentamos todos los elementos significativos como piezas interrelacionadas que se influyen entre sí. Esta tesis analiza la cuestión de la emigración desde una perspectiva global, insistiendo en diferentes cuestiones. La suma de todas ellas nos ha permitido reconstruir en su totalidad el panorama complejo de una problemática tan decisiva en nuestra historia moderna y contemporánea.

3. FUENTES DOCUMENTALES Y METODOLOGÍA

Una vez sentadas estas premisas conviene hacer una serie de aclaraciones que muestre cuál ha sido la metodología y las fuentes documentales empleadas.

Nuestro estudio intenta desenvolverse dentro de las líneas tradicionales de un máximo rigor, con una utilización exhaustiva de las fuentes.

En esta investigación hemos utilizado dos tipos de fuentes: a) fuentes primarias: documentos manuscritos de archivo y fuentes impresas redactadas en el período mismo que se investiga, aunque publicadas mucho después; y b) fuentes secundarias: documentación bibliográfica, libros y artículos sobre el tema estudiado o asuntos de alguna manera relacionados con él. Pero lo que realmente constituye el armazón central sobre el que está construido el estudio son los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHPT). Hemos consultado más de 400 legajos la mayoría pertenecientes al Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Vaciar íntegramente el contenido de los mismos nos ha supuesto una labor constante de Archivo durante un periodo de tiempo de varios años.

No es la finalidad de esta introducción llevar a cabo un estudio exhaustivo de los problemas que plantean las fuentes que han servido de base para la reconstrucción de los rasgos específicos de la emigración en el noroeste de Tenerife durante la segunda mitad del siglo XVIII. No obstante, conviene exponer unas someras consideraciones con el fin de sugerir la dificultad que entraña el empleo de las citadas fuentes (debido a su estado) y que constituyen otras tantas limitaciones del mismo. Por supuesto, en su mayor parte derivan de las características de las fuentes de las que hemos extraído la información principal: los protocolos del noroeste existentes en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Diversos autores expertos en la materia, se han encargado de destacar el enorme valor que los protocolos tienen como fuente para el estudio de la emigración canaria a América por la gran variedad de los datos que aportan. Efectivamente, el escribano va dejando una enorme cantidad de datos que se encuentran dispersos y que, con la aplicación de los modernos medios tecnológicos, es posible agrupar y tratar de forma conjunta, interrelacionándolos y analizando significados e interpretaciones conexas, estudiando a voluntad aquellos aspectos determinados que interesa conocer.

En lo referente a la documentación notarial, los protocolos utilizados principalmente para este estudio se hallan depositados del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes a las notarías de estas comarcas, así como de los escribanos de Santa Cruz. Debemos prestar especial atención a los distintos documentos: riesgos, testamentos, poderes, cartas privadas, etc. A través de todos estos documentos

conocemos la identidad de los emigrantes, su lugar de nacimiento, la fecha del embarque, el barco y el destino en América. Gran parte de los viajes se realizaban mediante el préstamo a riesgo, un compromiso por el cual, el pasajero, o los familiares que quedaban en la isla, se comprometían a satisfacer el importe del viaje al vencimiento de un determinado plazo. El más breve estaba impuesto a la propia duración del viaje, justo a las veinticuatro horas de la llegada al puerto de destino a satisfacer a los consignatarios del naviero allí establecidos.

Para comprender el desarrollo de la emigración, también es esencial tener en cuenta la información facilitada por los testamentos.

En el Antiguo Régimen, testar era una práctica habitual entre todas las capas sociales. Un número muy considerable de testamentos se hace cuando la amenaza de muerte es inminente o probable. Se trataba de ordenar las cosas de la vida antes de la muerte. Para morir de una forma digna y cristiana una persona tenía que dejar bien ordenado qué suerte tenían que correr sus bienes y, disponer cómo tenía que ser su ceremonia funeraria y las misas y sufragios que se tenían que celebrar por su alma.

Sin embargo, también moría gente sin testar. En el caso de los que partían hacia América, las razones pueden ser varias, desde un viaje rápido, hasta la no posesión de bienes o que sean tan cortos que no sea necesario disponer de ellos.

Los testamentos han resultado de gran valor para iluminar algunos aspectos de la sociedad local, el fuerte impacto en la estructura familiar, y demuestran hasta qué punto la emigración llegó a ser parte integral del contexto local. Muchos testamentos demuestran que desplazarse de la comarca a América era algo relativamente usual, además de que las preocupaciones y posibilidades de algunas personas iban más allá de las necesidades básicas de la vida, motivo que les obligaba a abandonar sus hogares para probar fortuna en América. Por otro lado, el testamento reflejaba no sólo factores económicos y legales, sino también sociales: las condiciones en que partían, las decisiones económicas y personales que tomaban antes de su marcha y el tipo y la cantidad de ayuda que recibían los emigrantes. Los vínculos y las consideraciones familiares eran de vital importancia para el envío de personas a América. Hasta tal punto eran decisivas, que una vez más hay que subrayar el papel de la familia en la emigración.

En cuanto al consentimiento, antes de embarcar, los menores de edad y los casados

que deseaban pasar a América debían presentar la conformidad del padre, madre, tutor o esposa, según el caso. Estas instancias nos aportan datos de singular importancia como son: el lugar de origen del emigrante, estado civil, en algunos casos la edad, las causas, etc. La mayoría de las licencias de los casados van acompañadas de una fórmula que es como una especie de juramento de que el emigrante se compromete a regresar y que la esposa queda abastecida durante su ausencia.

Si el redactar testamento antes de partir hacia América no era tan habitual, si lo era, y de forma abundante, el otorgar poderes a los familiares, amigos o procuradores de causas para que llevaran sus asuntos. Algunos otorgaban ese poder a más de una persona y, en ocasiones, seguían otorgando otros después de establecerse en América, lo que daba lugar a su proliferación.

La importancia de tener alguien a quien confiar los asuntos económicos y las propiedades, litigios o cuidado de la familia, son los motivos más frecuentes por los que se otorga un poder. Claro está, por tanto, que los poderes otorgados fueron en diferentes sentidos.

En los archivos queda, por tanto, constancia de que los emigrantes antes de marchar se preocupan por sus esposas e hijos. Puede afirmarse que era corriente se interesaran por la crianza de sus hijos intentando asegurar a su familia contra las eventualidades derivadas de su ausencia, porque, tanto los hijos como, también, las mujeres, podían quedar desamparadas por los padres y maridos ausentes. Sin embargo, como veremos, esto no siempre fue así.

El estudio de testamentos, poderes, licencias, fianzas, etc. nos da a conocer ciertos usos, costumbres o prácticas que se realizaban por los emigrantes antes de marchar: tomar las decisiones sobre la transmisión o administración de propiedades, litigios, particiones, disponer de la venta de propiedades, dar palabra de casamiento antes de emprender el viaje a Indias, etc.

En cuanto a las cartas, la gran proporción de su contenido se refería a asuntos y preocupaciones de la familia. Las expresiones de interés y afecto por la familia y los parientes aparecen constantemente en las cartas que los emigrantes escribían a sus padres, hermanos, tíos e hijos.

La conexión entre la comarca y América se estableció inmediatamente y se

mantuvo por las continuas invitaciones que hacían los que estaban en Indias a los miembros de su familia. Su misma existencia nos lleva a pensar que la emigración fue en gran manera, un fenómeno colectivo más que individual.

Casi todas las cartas que han sobrevivido o bien se refieren a dinero que se ha mandado o que se va a mandar, o se disculpan si no iban a mandarlo. Revelan lo complicado que solía ser llegar a recibir dinero procedente de Indias.

Los emigrantes enviaban dinero para mantener a los miembros de la familia y financiar nuevas estrategias y objetivos familiares e invertían en rentas y propiedades, capellanías y obras pías. Estas actividades respondían a intereses diversos. La inversión en propiedades en la isla podría indicar que el emigrante planeaba regresar a vivir, mientras que los legados a obras pías, evidentemente reflejaban otras aspiraciones.

En síntesis, éstas aportan datos de sumo interés sobre el tema, debido a que nos suministra información sobre la vida espiritual, material de estos emigrantes, pero desgraciadamente, son escasas, ya que, solo se encuentran en los archivos aquellas que interesan o sirven para acreditar algún tipo de circunstancia ante la ley.

Para el cálculo de la evolución del movimiento migratorio, uno de los aspectos que nos interesa, hemos procedido al recuento de licencias, riesgos, obligaciones y fianzas, siendo conscientes de las numerosas reservas que puede suscitar. El barrido exhaustivo de todos los protocolos entre 1750 (fecha del inicio) y 1830 (fecha esta última en que termina) nos proporciona el acercamiento al objetivo de trazar las características del fenómeno. Hemos de terminar reconociendo la importancia que tiene este tipo de documentación, en la medida que es prácticamente la única forma de establecer una cuantificación aproximada, pero es indudable que los protocolos no reflejan el verdadero volumen del movimiento migratorio a América.

Es cierto que a la utilización de la estadística en el análisis de la emigración se le ha hecho en diversas ocasiones duras críticas metodológicas. En este caso creemos que las cifras de emigrantes no deben ser consideradas como absolutas sino como tendenciales, cuando se han destruido protocolos y estos solamente refieren a determinados emigrantes. Los datos pues, no dejan de ser fragmentarios ya que representan solamente una parte de la población emigrada. De todas formas, creemos que pese a estas deficiencias puede mantenerse su validez para su análisis y valoración,

aunque sea aproximada.

En resumen, hay que señalar que el material histórico utilizado es de la más variada naturaleza, pues todo documento notarial que aporte noticias y datos será válido como fuente. Estos materiales son muy heterogéneos, dispersos y, muchos de ellos, escasos, como es el caso de las cartas de los emigrantes. Por ello, la necesidad de emplear otros materiales documentales como pueden ser los parroquiales y municipales. Entre los registros parroquiales, consultamos los libros matrimoniales y de difuntos. En el Archivo Diocesano de La Laguna no hay demasiada documentación disponible, hemos consultado algunos libros parroquiales de los pueblos que componen la comarca.

Las noticias de los Libros de Acuerdos Municipales se refieren a los distintos pueblos. Aquí tenemos que mencionar diversos materiales como formularios, interrogatorios y cuestionarios que nos permiten conseguir noticias acerca de la economía, la población, etc. Tal información se convierte en material esclarecedor para indagar sobre el fenómeno de la emigración canaria a América.

Las fuentes que posibilitan un mejor conocimiento de las características económicas de la comarca son las municipales. Su conocimiento, valoración y sistematización, nos ayudan a entender una de las causas principales del fenómeno.

También manejamos documentos y manuscritos que se conservan en el archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Laguna.

En los de carácter nacional, el Archivo General de Indias, con sus secciones de Audiencia, Ultramar y sobre todo de Indiferente General, ha sido especialmente útil para el análisis de la dinámica migratoria y su control por las autoridades, además de una extensa y actualizada bibliografía.

Una breve referencia al sistema de cita de los documentos puede ser de interés. Muchos de ellos los hemos reproducido fielmente, tal como fueron redactados, pues en ocasiones con la modernización de la ortografía y la puntuación, que nos parece poco afortunada, a veces se les hace decir lo que realmente no expresan, y de ahí la importancia de presentar el documento con escasos cambios.

Algunas de las abreviaturas han sido resueltas, salvo aquellas que son suficientemente conocidas.

Las omisiones de palabras o frases ocasionadas por el mal estado de conservación

de algunos documentos, se señalan por puntos suspensivos entre corchetes [...].

4. ESTRUCTURACIÓN DEL TRABAJO

El presente trabajo queda estructurado en veintidós capítulos, a los que habría que unir un apartado bibliográfico y un apéndice.

En el capítulo primero repasaremos brevemente la emigración de Canarias a América desde el siglo XV hasta 1830 con la intención de ofrecer una perspectiva global del fenómeno, además hacemos un análisis de la historiografía americanista en Canarias, para conocer el estado de la cuestión. Éste nos permitirá medir la extensión de las investigaciones, centrar la problemática y destacar la importante vinculación de Canarias con América.

Hecho este planteamiento general teórico de referencia, pasaremos a analizar el medio geográfico objeto de estudio. Así, el segundo capítulo comienza con una breve referencia al espacio, sin omitir datos sobre clima, recursos, entorno geográfico, medioambiental y al valor económico que encierran las posibilidades de explotación de la comarca.

Una vez efectuada la presentación del marco geográfico es preciso adentrarse en el análisis de las causas. El tema de las causas que motivaron la emigración de los habitantes del noroeste de Tenerife a América constituye un aspecto de indudable importancia a la hora de establecer los rasgos de identidad de este fenómeno. A todas ellas no referiremos de manera sintética, mencionando las que consideramos más relevantes, sin pretender que el orden en que están descritas tenga relación con su importancia.

Es imposible entender la sociedad del Antiguo Régimen si no se posee un buen conocimiento de la economía. También es importante señalar, por otra parte, que los datos que proporciona no son suficientes para una comprensión completa del fenómeno migratorio. Así, que en el capítulo cuatro analizaremos panorámicamente cuáles son las características de la economía de nuestra área de investigación intentando relacionar la economía con la evolución de la emigración.

No menos importante es el tema del capítulo cinco, la estructura de la propiedad de la tierra, elemento de capital importancia para la comprensión de la emigración canaria a

América.

La finalidad del capítulo seis es ofrecer una amplia descripción analítica de uno de los factores de la emigración, el demográfico.

En el siete consideramos un factor estimulante de la emigración: la cadena migratoria. El emigrante emprendía el viaje reclamado por algún pariente ya establecido en América.

Otra causa importante, por su trascendencia simbólica, es la imagen del indiano, que fue perseguida con perseverancia por los habitantes de la isla. Es básico para entender la existencia de la emigración de Tenerife. Así, el capítulo ocho analiza la influencia del mito del indiano a la hora de emigrar.

Pero el estudio del fenómeno de la emigración no se entiende bien si no se analiza previamente el contexto social y político en el que se desarrolla. Por ello, el capítulo nueve se propone ofrecer una visión del marco político en el que se encuadra el proceso migratorio. Sabemos que la emigración no sólo deriva de una estructura económica ineficaz, sino también de problemas sociales y políticos. Por ello, el intento de explicar el proceso de emigración, nos lleva a incluir en el análisis elementos no estrictamente económicos, pero sin cuya consideración sería difícil comprender dicho proceso.

En el capítulo diez se describen todos los preparativos que la gente hacía y sus temores al viaje e inconvenientes del mismo.

El capítulo once estará dedicado a analizar las estrategias llevadas a cabo por los habitantes del noroeste de Tenerife para emigrar a América. A través del estudio de la documentación notarial hemos constatado algunas de las formas con las que los emigrantes financiaban sus pasajes. La emigración a América constituye un elemento clave en las estrategias de supervivencia que desarrollan los canarios.

Al hablar de emigración, no podemos eludir la referencia a la familia y el papel de la mujer. Por tanto, el objetivo del capítulo doce es exponer cuál es la situación de las mujeres en el noroeste de Tenerife ante el marido emigrado a América. Es la otra cara de la emigración menos amable: la de las dificultades que tienen las mujeres para sacar adelante a su familia ante el marido ausente. La problemática de la mujer ante este proceso migratorio es lo suficientemente atractiva, por lo desconocido, para dedicarle nuestra atención. Las mujeres ejercieron un papel decisivo en la emigración de los maridos.

El capítulo trece tiene como finalidad el examen de la evolución migratoria de la comarca del noroeste de Tenerife a América, con el objetivo concreto de precisar el fenómeno.

El capítulo catorce trata de responder con detalle, con el apoyo de casos y experiencias concretas, a las principales características de la emigración.

A lo largo del capítulo quince hemos de referirnos a los barcos dedicados al transporte de los emigrantes: sus características, sus dueños, la tripulación y la vida a bordo.

El capítulo dieciséis tiene un doble propósito. Por una parte, proporcionar una síntesis de la legislación aplicada en este momento histórico al comercio. La segunda finalidad del estudio es analizar los distintos productos objeto del comercio del noroeste de Tenerife con América. Hemos de insistir en que no se trata de medir el comercio, sino de señalar las características principales, según lo que han revelado los legajos del Archivo Histórico Provincial.

Dado el decisivo peso e influencia del contexto internacional, el objetivo principal del capítulo diecisiete es enmarcar el fenómeno migratorio dentro del contexto internacional en el cual se desarrolla y el impacto que tiene sobre ella. Durante esta época España se vio envuelta en una larga serie de guerras que dificultaron extraordinariamente la emigración a América.

En los siguientes capítulos analizaremos el destino de los emigrantes en América. Así, el capítulo dieciocho está dedicado a la presencia de los habitantes del noroeste de Tenerife en Cuba; el diecinueve tiene como principal objetivo al estudio de la vida cotidiana de los emigrantes del noroeste de Tenerife en Venezuela, y en el veinte estudiaremos la presencia de los naturales del noroeste de Tenerife en otras regiones o destinos considerados como secundarios, como pueden ser Campeche o Luisiana.

En el capítulo veintiuno se analiza la importancia de las remesas procedentes de América y desglosamos la repercusión de la inversión en distintos sectores de la sociedad local. El estudio de las remesas generadas por los emigrantes destinadas a cubrir gastos fundamentalmente de la familia, permite conocer mejor los objetivos del fenómeno migratorio a América.

El último de los capítulos está dedicado al estudio de los retornados y su inserción

en la sociedad local, para finalmente abordar, con todos los elementos de juicio las conclusiones.

Cierra el trabajo una nómina bibliográfica, que persigue tan sólo la finalidad de facilitar algunos títulos, cuya consulta sirve para ahondar más en los temas aquí tratados.

En el apéndice que al final se inserta aparece la relación de emigrantes que fueron a América entre 1750 y 1830. Los datos recogidos en la misma han sido extraídos de la información facilitada por los protocolos notariales de los diferentes pueblos de la comarca del noroeste de Tenerife.

Creemos que sólo una investigación desde este punto de vista integral puede proporcionar los elementos necesarios para la comprensión de este proceso.

5. AGRADECIMIENTOS

No puedo cerrar este comentario introductorio sin expresar mi agradecimiento a todas aquellas personas que con su apoyo han hecho posible la conclusión de este trabajo. Entre ellas, a Manuel de Paz Sánchez, por haber seguido con atención e interés el desarrollo del mismo; a Gloria Díaz por su especial interés y ánimo para que no decayéramos en el empeño, al igual que a Pedro Bonoso; a Jesús Rolo, Concejal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos con quien hemos trabajado durante el desarrollo de esta tesis en su Archivo Municipal; a Adolfo Arbelo debo algunas indicaciones, así como por el préstamo de libros e interés por nuestro trabajo; pero sobre todo doy las gracias al director de esta tesis, Manuel Hernández, quien asumió la ardua tarea de leer el original, apuntando positivas sugerencias y mejorando los capítulos, cuyo trabajo e innovador planteamiento en Canarias del fenómeno migratorio como historia social ha guiado nuestra reflexión; a mi familia y amigos; y, como siempre, debo mucho a la incansable ayuda de Esther Chávez, no sólo por compartir los sacrificios que ha conllevado la realización de este proyecto, sino también por colaborar activamente en la maquetación y presentación del mismo. Desde aquí les agradezco a todos muy cordialmente su colaboración, apoyo y aliento.

CAPÍTULO I

LA EMIGRACIÓN CANARIA A TRAVÉS DE LA HISTORIA. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN DE LAS INVESTIGACIONES AMERICANISTAS EN CANARIAS

Antes de presentar el corpus de datos, en el presente capítulo repasaremos brevemente la emigración de Canarias desde el siglo XV hasta 1830 con la intención de ofrecer una perspectiva global del fenómeno y haremos un análisis de la historiografía americanista en Canarias, para conocer el estado de la cuestión.¹

1. APROXIMACIÓN HISTÓRICA AL ESTUDIO DE LA EMIGRACIÓN EN CANARIAS DESDE EL SIGLO XV HASTA 1830

La lógica del discurso impone el estudio histórico de la emigración canaria en la época colonial. Sirvan estos breves trazos para situar con mayor precisión el tema que nos ocupa.

La emigración canaria durante la época colonial podemos enmarcarla dentro de un proceso mucho más general que se da en el ámbito estatal. Ahora bien, cada región e incluso isla, comarca o localidad posee sus propios rasgos en función de la cronología, destino e infinidad de matices.

Los estudiosos especializados han distinguido varias etapas en la evolución de la emigración canaria anterior a la independencia de América.

1.1. Canarias en la ruta de los descubrimientos. La emigración en el siglo XV y primera mitad del siglo XVI

La historia de la emigración de los canarios hacia América se remonta a los albores de la Conquista.

No puede considerarse relevante a la hora de hablar de la emigración canaria a América esta primera mitad de siglo.

"Las Canarias no sólo se hallaban en el camino de Centroamérica para los buques

¹Véase MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: "La emigración canaria a América. Estado de la cuestión", X

*que salían del Sur de la Península, sino también la ruta obligada para todos los que se dirigían a la Guinea, a las costas meridionales y orientales de África, a Asia, a América del Sur y a las costas americanas del Pacífico. Y así, durante siglos, hasta que se abrieron los canales de Suez y Panamá. Dada esa ventajosa situación, resultó natural que se sirvieran de importante punto de apoyo en la gran empresa colombina."*²

Está clara la posición privilegiada de las islas en la ruta hacia América. Las Canarias, como muy bien dice el citado autor, hicieron las veces, de formidable trampolín para el gran salto. De "*formidable trampolín para el gran salto*" las calificó Pérez Vidal, refiriéndose a los integrantes del primer viaje. Es claro que la toma de las Islas Canarias fue como el primer experimento ultramarino de Europa. No fue casualidad, pues, que Colón³ recalase en las islas en tres de sus cuatro viajes.⁴ Y desde La Gomera, partiera el jueves 6 de septiembre de 1492 al descubrimiento de América⁵.

En el segundo viaje el almirante tomó provisiones, adquiriendo becerros, cabras, cerdos, gallinas; animales que Colón pensaba se aclimatarían mejor en las nuevas tierras que los criados en España. El Archipiélago se convirtió, en esta primera etapa, en escala en la que se repostaban víveres, embarcaban animales y semillas y, se embarcaban algunos emigrantes. Colón fue el primero en aprovisionarse y, por tanto, en iniciar el tráfico canario-americano.⁶ Así, que esta fue la participación de las islas y sus gentes en esta primera etapa.

"El desplazamiento humano en esta centuria hay que situarlo dentro del hecho trascendental del Descubrimiento y de la ocupación del territorio; también en la situación geográfica del archipiélago, último puerto castellano, la <<Anti-illa>> del nuevo mundo.

El factor geográfico, de privilegio, generó las relaciones históricas canario-indianas desde el primer Viaje Descubridor en cuanto el archipiélago ofrecerá además de la obligada estancia de las flotas, el tráfico comercial, y lo que había de ser esencial, el

C.H.C.A., Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp.403-443.

²PÉREZ VIDAL, J.: *Aportación de Canarias a la población de América*, Las Palmas, 1991, p. 7.

³VARELA, C.: *Cristóbal Colón. Retrato de un hombre*, Madrid, 1992.

⁴Véase TEJERA GASPAR, A.: *Los cuatro viajes de Colón y las Islas Canarias (1492-1502)*, Arafo, 1998. En este trabajo presenta el autor los aportes botánicos y zoológicos trasvasados desde Canarias al Nuevo Mundo, con todas las consecuencias que en los ámbitos dietético, ecológico y epidemiológico supuso.

⁵DARIAS PRINCIPE, A. y DÍAZ PADILLA, G.: *La rada y puerto de San Sebastián de La Gomera*, Tenerife, 1994.

⁶Véase MANZANO, J.: *Colón y su secreto*, Madrid, 1976.

tránsito humano facilitado por las arribadas periódicas de expedicionarios con destino a las Indias."⁷

El paso de las flotas forzosamente habían de estimular el ansia de aventura de los isleños. La mayor parte de este contingente de canarios debió de estar integrada por marineros y soldados, también por agricultores y artesanos. Los primeros años fue un lento goteo migratorio, convertido en avalancha, especialmente creciente desde la segunda mitad del siglo XVII por la crisis vinícola.

"En los primeros tiempos de la colonización americana no fue muy considerable el contingente humano salido de Canarias para las indias. En el Archipiélago hacía falta entonces terminar de poblar las islas conquistadas últimamente. No puede, sin embargo, valorarse la emigración canaria en forma tan pobre e insignificante como ha resultado de los cálculos realizados por los estudiosos que han intentado medir la aportación de las regiones españolas a la población del Nuevo Mundo."⁸

Desde los primeros tiempos de la conquista y colonización americanas, la tendencia migratoria del canario se vio favorecida, unas veces por las necesidades de las flotas, otras por el apoyo y estímulo de la Corona. Y así, rara debió de ser la expedición que hiciera escala en Canarias rumbo al Nuevo Mundo que no aumentase sus hombres con algún isleño.

El Catálogo de Pasajeros, en cuyos datos se han fundado, algunos historiadores, no expresa la verdadera dimensión del movimiento migratorio canario, que se dirigió al Nuevo Mundo. Así, Pérez Bustamante, solo encontró dos canarios entre 7.641 de procedencia conocida, correspondientes a pasajeros salidos para el Nuevo Mundo entre los años 1509 y 1534. Advierte que la emigración española al Nuevo Mundo se reduce al mínimo en Canarias por que pasaban directamente desde las islas a América sin registrar sus nombres en la Casa de Contratación.⁹ La misma razón da Rodríguez de Arzúa, quien tras analizar los dos primeros tomos del catálogo sólo aparecen 14 canarios entre los pasajeros. O Aubrey Neasham, en cuya monografía sólo aparecen seis emigrantes de las

⁷BORGES y JACINTO DEL CASTILLO, A.: "Aproximación al estudio de la emigración canaria en el siglo XVI", *A.E.A.*, nº 23, Madrid-Las Palmas, 1977, pp.242.

⁸PÉREZ VIDAL, J.: *Aportación de Canarias...*, *op. cit.*, p.16.

⁹Era la única institución para administrar el Nuevo Mundo, controlando las salidas y llegadas de las flotas, organizando la emigración, prohibiendo a determinadas personas o publicaciones.

islas. Por Canarias resultó siempre bastante fácil la salida subrepticia¹⁰ no sólo para los naturales de Canarias sino también para los peninsulares hasta nuestros días. En total, no constituyen una masa muy considerable. Pero, indudablemente, resulta muy superior a las insignificantes que aparecen registradas. Por ello puede decirse que los estudios especializados y la información disponible no son todavía proporcionales a su importancia histórica y por tanto, que dispongamos de todos los datos deseables. El Catálogo de pasajeros, suministra información de carácter nacional, aunque no siempre precisen las procedencias regionales, como se desearía, y por lo tanto, son sólo parcialmente eficaces. Claro ésta, por que la emigración específicamente canaria no abunda.¹¹

La situación del territorio, como extremo meridional de la Península Ibérica y como punto más avanzado hacia América, constituye uno de los factores que jugaron un papel decisivo en su desarrollo. Esta ubicación, como núcleo central en la articulación de las relaciones euroamericanas, representa un cuadro de posibilidades ciertamente ventajosas.

*"La parada obligatoria entre España y las Indias occidentales eran las Islas Canarias, cuya conquista y colonización proporcionaron un precedente a las de América; eran el punto de partida."*¹²

1.2. La emigración canaria a América en la segunda mitad del siglo XVI

De la consideración de la etapa de los descubridores, pasamos a la de la segunda mitad del siglo XVI, nos encontramos, con una mayor incidencia de la emigración cuyas sucesivas quejas por parte de las autoridades locales sobre el despoblamiento regional obligan a la Corona a prohibir la emigración, normativa que no surte los efectos deseados, pues las posteriores insistencias sobre dicho despoblamiento muestran la importancia de los desplazamientos clandestinos. Esta prohibición se mantuvo hasta 1678.

Al acercarse la mitad del siglo había adquirido notable importancia. Según Guanche Pérez: *"Desde la segunda mitad del siglo XVI comienza la emigración masiva,*

¹⁰MORALES PADRÓN, F.: "El desplazamiento a las Indias desde Canarias", *El Museo Canario*, Vol. XI, nº 33-36, Las Palmas, 1950, pp.1-24.

¹¹Véase MORNER, M.: "La emigración canaria a Indias dentro del contexto español", *X.C.H.C.A.*, Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp.467-491.

¹²LAFAYE, J.: *Los conquistadores*, Madrid, 1998, p.63.

mediante grupos familiares. A diferencia de la Península Ibérica, desde donde emigran mayormente hombres, las salidas son reglamentadas y se mantiene cierta observancia entorno a la calidad y condición de las familias agricultoras. Esto genera que las islas se conviertan rápidamente en un trampolín para saltar a América."¹³

En 1561 se ratifica y prorroga la merced que tienen los isleños para emigrar a América, aunque condicionada por el estricto cumplimiento de las Ordenanzas de la Casa de Contratación de Sevilla. Se dice que ningún barco debe admitir extranjeros, a no ser que hubieran residido diez años en las Islas con posesión de casa y bienes, además de estar casados con una natural. Estas indicaciones ilustran que el proceso de tránsito ilegal de emigrantes hacia Indias comienza desde fecha muy temprana y que se mantiene durante todo el período colonial. Desde la Península arriban a las Islas Canarias unos alegando que vienen a residir en las islas y a la primera ocasión se embarcan para América y otros aducen que pierden la Flota por llegar tarde a Sevilla y se dirigen a las islas para tomar algún barco que los lleve a su destino. Los propios Jueces de registro que fiscalizan el tráfico son acusados de permitir el traslado a Indias de personas sin autorización.

Los peninsulares se valieron de ellas para realizar el viaje que no hubieran podido emprender, o cuya realización les hubiera sido mucho más difícil, desde la península. En Canarias deberían haber encontrado los mismos impedimentos que en la península, pues las normas vigentes en el archipiélago eran las mismas que las peninsulares, en la práctica, sin embargo, no sucedía así, como lo reconocen las propias autoridades. Por lo visto, en Canarias disponían de más facilidades para viajar a América debido a la mayor tolerancia de las autoridades insulares.

1.3. La emigración en el siglo XVII

A medida que avanza el siglo XVII crece en intensidad el número de emigrantes isleños hacia América por diversas razones, lo que nos llevaría a considerar en primer término, la difícil situación económica de Canarias, que comienza a padecer los síntomas de la crisis vinícola, derivados de los obstáculos a las exportaciones en el mercado lusitano consecuencia de la Emancipación de Portugal. Otro factor a tener en cuenta fue, sin duda,

¹³GUANCHE PÉREZ, J.: *Significación canaria en el poblamiento hispánico de Cuba*, La Laguna, 1992,

el crecimiento vegetativo, pues se siente en las islas una cierta saturación población, especialmente en Tenerife; y el nuevo problema surgido en las Indias, por lo que la Corona suspende las medidas prohibitivas y ofrece apoyo y ayuda a los emigrantes. Había elementos extranjeros en las colonias que estaban adquiriendo una poderosa influencia y era preciso contrarrestar. Una de las medidas que se adoptaron para atajar la presencia extranjera consistió en fomentar la emigración, entre ella, la canaria. Como consecuencia, a fines del siglo XVII una importante corriente de isleños se dirige a Campeche, Antillas Mayores, Cumaná, Florida, etc.

En 1681 salieron de Tenerife numerosas familias para Cumaná. El mismo año abandonan las islas y marchan a Campeche 28 familias, de dos a seis individuos cada una. Para el mismo sitio sale de La Orotava otra expedición al año siguiente integrada de 158 personas. Además de 77 soldados con rumbo a Yucatán y Campeche. Y por último, emigran también diez familias a Santo Domingo y seis a Cuba.¹⁴

Diversas zonas de América, Santo Domingo, la Florida, vieron aumentada su población con inmigrantes canarios. Un proceso migratorio que obedece a intereses políticos de la monarquía española. La necesidad de colonizar estos nuevos territorios frente al empuje de otras potencias europeas, propicia que desde el siglo XVII se observe un incremento de la presencia de canarios en estas zonas promovidas por la corona. Como es el caso de Santo Domingo, a donde acuden canarios para neutralizar el peligro que significan los franceses situados al N.O. de la isla. Como consecuencia, en 1684, salen cien familias canarias con rumbo a Santo Domingo.

Desde 1678 por Real Cédula una fuerte medida se le impone al Archipiélago para permitirle comerciar con América, teniendo que embarcar 50 familias por cada mil toneladas que se exportaran de productos propios, es lo que se ha dado en llamar "el tributo de sangre", la obligación de poblar los territorios deshabitados de América por parte de los canarios a cambio de mantener su comercio privilegiado. Según Hernández González, *"El llamado tributo de sangre no puede ser considerado como obligatorio, por cuanto los comerciantes se eximían de la obligación de llevar familias pagando un impuesto. Estas emigraban voluntariamente, aunque en ocasiones se denunció que se emplearon medios coactivos por los Capitanes Generales. Sin embargo en la mayoría de*

p. 37.

los casos el traslado era libre. Personas pobres, sin recursos económicos y en muchos casos sin contactos familiares en América, tenían la posibilidad de embarcar sin pagar el pasaje, y ser gratificadas por la Corona con 400 ó 500 reales para hacer frente a los gastos de la salida y con la manutención en los primeros meses y la concesión de tierras, semillas y aperos de labranza para su puesta en explotación."¹⁵

Si en el siglo XVI la aventura estaba marcada por las expediciones de descubrimiento y conquista, en el siglo XVIII los alicientes son muy distintos.

1.4. Las grandes emigraciones en el siglo XVIII

El éxodo de los habitantes de Canarias prosiguió en el siglo XVIII. La cuestión migratoria es continua, cotidiana y estructural. La carencia de tierras, el alto costo de la vida y otros problemas empujaban a los solteros y familias enteras a salir clandestinamente en los navíos que iban a la Indias, mientras otros los abordaban mar afuera para escapar de la vigilancia de las autoridades, empeñadas en impedir la salida. No cabe duda, que una persona que anda "*buscando su vida*" tiene derecho a buscarla donde se la den, que nadie le puede decir que no vaya a buscarla a otra parte por razones legales. Los canarios, legal o ilegalmente, emigrarán hacia América como solución o remedio a sus necesidades.¹⁶

Fue en esta etapa cuando se promulgaron los reglamentos del Comercio Libre desde 1765. Sin embargo, no se trató de una total libertad comercial: solo se autorizó el tráfico directo entre puertos americanos y peninsulares e igualmente el tráfico interprovincial en América. Por otra parte, dejó de existir la Casa de Contratación, lo cual supuso que hubiera mayor flexibilidad administrativa para la navegación, cuyo control se ejerció a través de los juzgados de arribadas que se establecieron en cada puerto. En

¹⁴MORALES PADRÓN, F.: "El desplazamiento a...", *op. cit.*, pp.7-10.

¹⁵HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: Canarias: *La emigración*, Tenerife, 1995, pp.27-28.

¹⁶Los siguientes trabajos sobre la presencia peninsular en América nos servirán de excelente piedra de toque para analizar el papel de los canarios: ÁLVAREZ GILA, O.: "Reflexiones sobre la racionalidad de la emigración y el aprendizaje del «oficio» de emigrante: País Vasco, 1750-1820)", en P. LATASA (Coord.), *Reformismo y sociedad en la América Borbónica. In memoriam Ronald Escobedo*, Navarra, 2003, pp. 253-278; ARAMBURU ZUDAIRE, J. M.: *Vida y fortuna del emigrante navarro a Indias (siglos XVI y XVII)*, Navarra, 1999; GARCÍA-ABÁSULO, A.: *La vida y la muerte en Indias*, Córdoba, 1992; RUEDA HERNANZ, G.: *Españoles emigrantes en América (Siglos XVI-XX)*, Madrid, 2000; YÁÑEZ GALLARDO, C.: *Saltar con red. La temprana emigración catalana a América (1830-1870)*, Madrid, 1996.

cuanto a la repercusión en las distintas regiones españolas discurrió por cauces muy distintos. Esta claro que los efectos positivos se produjeron en aquellas más desarrolladas. Un caso claro en este sentido es Cataluña, no así Canarias, cuyas circunstancias económicas no fueron las más adecuadas para que esto ocurriera. De ahí que desde la introducción del Reglamento de 1765 se dañará el comercio exportador canario convirtiéndose la emigración como la alternativa al tráfico de mercancías.

También continuó la emigración apoyada y dirigida por la Corona para contrarrestar la influencia de países extranjeros. Como a Santo Domingo, donde la amenaza francesa crecía a medida que avanzaba el siglo XVIII; o la Florida caso parecido al de la isla de Santo Domingo que desde la primera mitad del siglo XVIII el peligro inglés se dejaba sentir sobre la posesión española. Y, para contrarrestarlo, se acudió a la misma táctica: incrementar la población. Mas la emigración no se logró en la cantidad deseada pues otros puntos, sobre todo Caracas y La Habana, atraían más la atención de los emigrantes canarios. Otros importantes embarques de familias canarias se produjeron en el siglo XVIII, enmarcados dentro de la geoestrategia desempeñada por España en América para mantener el control del territorio. Fueron las destinadas a Luisiana, a fomentar misiones en la Guayana venezolana, a la fundación de Montevideo, o a poblar la costa de los Mosquitos. En el año de 1778 salen de las Canarias varias expediciones con el objeto de poblar la Luisiana, recientemente cedida a España, en cuyas lejanas costas fueron a establecerse más de 3.000 canarios, llevando allí sus usos y costumbres.

En 1717, consiguen los misioneros catalanes, una Real Orden para conducir a la Guayana venezolana, 30 familias de las Islas Canarias con doce religiosos, con el fin de colaborar con los capuchinos en la evangelización y colonización del territorio, las cuales no tardaron en abandonarlo por falta de medios de subsistencia.

En 1728 fueron 55 familias las fundadoras de Montevideo, cuyo primer alcalde fue un emigrante de Taganana¹⁷. Era la respuesta española ante el avance portugués en la Banda Oriental hacia las orillas del Plata con la constitución de la Colonia de Sacramento en 1680. Pero junto con esa función de freno a la expansión portuguesa, las élites canarias

¹⁷FERNÁNDEZ, D. W.: "Los canarios en Uruguay", *Revista de Historia Canaria*, Vol. XXIX, nº 141-148, La Laguna, Tenerife, 1963-1964. Véase p.61. "José de Vera Perdomo, capitán de la compañía de caballos corazas, primer alcalde de la ciudad (1730) y en 1735, 1740 y 1741, y procurador general en 1739."

querían que trajera consigo la apertura del comercio directo entre el Río de la Plata y el archipiélago a cambio del envío de familias canarias para poblar las tierras vacías de Uruguay¹⁸. Pero las poderosas presiones del comercio gaditano, llevaron a la resolución de 1731 que cortó la apertura de esta nueva ruta comercial. Al cerrarse la posibilidad mercantil, la emigración al Río de la Plata no fue significativa hasta 1810 aunque desde 1778 se podía comerciar con Buenos Aires, a partir de cuyo año se reactivaría coincidiendo con los primeros movimientos insurreccionales en América, debido a la grave crisis por la que atravesaban las islas de Lanzarote y Fuerteventura. En 1810 con el barco cargado con más de 200 lanzaroteños sale el comerciante santacrucero Francisco de Aguilar.¹⁹ Este comerciante, personaje clave en el Uruguay contemporáneo apoyó la independencia y fue senador de la República, se estableció en Maldonado, donde tuvo una fábrica de baldosas y cerámicas e introdujo nuevos cultivos.

El 31 de enero de 1787 se expide una Real Orden disponiendo poblar la costa de los Mosquitos en Guatemala con 60 familias de las Islas Canarias, saliendo para el puerto de Trujillo en el bergantín español La Sacra Familia, siendo su capitán don Gabriel Serra. 306 canarios partieron con ese destino. Solamente de Santa Cruz de Tenerife se embarcaron 117 personas, cuya expedición costó 166.815 reales vellón, que pagó la Tesorería de Santa Cruz a cargo de la de Guatemala.

Indudablemente, la cantidad de canarios que emigraron a Cuba y Venezuela de manera voluntaria fue mayor que la que tuvieron los destinos anteriormente señalados, debido a los factores de atracción: el pujante desarrollo económico y las fuertes cadenas migratorias.²⁰ Cartas procedentes de parientes cercanos establecidos ya América, a veces conteniendo el dinero del pasaje fueron especialmente persuasivas para emigrar, especialmente cuando la situación económica en Canarias era particularmente mala.

Son estos ejemplos representativos de una y otra clase de emigración: la dirigida y la voluntaria que se dan en Canarias durante el siglo XVIII.

¹⁸MARTÍNEZ DÍAZ, N.: "La presencia canaria en Uruguay", *X Jornadas de estudios Canarias-América*, Tenerife, 1990, pp.119-136.

¹⁹ALVAREZ RIXO, J. A.: *Historia del Puerto de Arrecife. En las isla de Lanzarote una de las Canarias*, Tenerife, 1982. Véase el capítulo XVII titulado Expediciones a Montevideo, con los deplorables sucesos de la mayor parte de ellas, pp.173-183.

²⁰Véase RODRÍGUEZ MENDOZA, F.: *Estudio de una cadena migratoria a América. Icod de los Vinos*

1.5. La emigración en las tres primeras décadas del siglo XIX

El siglo XIX comenzó en Canarias, como en toda España y en Europa, con los graves trastornos ocasionados por la Revolución francesa y las guerras de Napoleón.

"Importancia notoria tuvo para Canarias la independencia de las posesiones españolas en el Nuevo Mundo, particularmente la de Venezuela, en la que era mayor el número de isleños establecidos y cuya inmensa mayoría siguieron fieles a la madre Patria, por lo que perdieron parte de sus medios de vida, pero, sobre todo, los naturales de las islas, siempre dados a los viajes a América, vieron por aquellos acontecimientos que la puerta por tantos años abierta, se les cerraba y se les cegaba un cauce abundante de caudales que con aquellas relaciones llegaban a Canarias".²¹

Aduciendo razones de seguridad, la Junta Suprema instalada en Cádiz decidió, por dos Reales órdenes de 6 de enero y 9 de febrero de 1809, concentrar toda la actividad indiana en el puerto de Cádiz, prohibiendo la partida de expediciones que no viajaran convoyadas, y ordenando a las autoridades americanas que canalizaran todos los retornos hacia la bahía gaditana.

La población debido a las condiciones difíciles para emigrar legalmente lo hacía clandestinamente. Se autorizaba a los que cumplían los requisitos de edad, estar libres de deuda o del servicio militar. Por estas razones, la gran mayoría marchaba sin ningún papel y las leyes tampoco eran cumplidas de manera estricta.

Las calamidades sufridas por las Islas acentuaban su incapacidad de sustentar a sus habitantes que seguían viéndose obligados a ganarse la vida lejos de Canarias.

En 1804 se propuso limitar la emigración, pero en realidad las propias circunstancias insulares hacían imposible tal prohibición.

A partir de 1810, y como consecuencia de las guerras sociales en Venezuela, la corriente migratoria cambiará de rumbo y se orientará hacia Cuba y Puerto Rico, con excepción de la lanzaroteña y la majorera, que tuvo como destino Uruguay.

Ante la definitiva crisis del vino, en 1814, familias enteras partirán hacia Cuba.²²

(1750-1830), La Laguna, 1998.

²¹AA.VV.: *Las Islas Canarias*, Madrid, 1982, pp.120-121.

²²HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "La emigración canaria a Cuba en la primera mitad del siglo XIX", *Studia Historica, Historia Contemporánea*, Vol. XV, Salamanca, 1997, pp.71-83.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

En 1812 una Orden de la Regencia dispone de nuevo que el Comandante General de Canarias y el Juez de Arribadas al mismo tiempo puedan expedir los pasaportes para América, precediendo el informe favorable del ayuntamiento donde resida el pasajero.

En 1815 el abogado de los reales consejos y alcalde mayor de la isla hacía saber a todas las justicias y ayuntamientos de los pueblos de Tacoronte, Sauzal, Matanza, Victoria, Santa Ursula, Puerto de La Orotava, Realejos, La Rambla, La Guancha, Icod, Garachico, Los Silos, Buenavista, El Tanque, Santiago, Guía y Adeje de que existen en la corte de Roma muchos clérigos y religiosos secularizados que se ocupaban en negociar gracias pontificias, y en ofrecerlas a los regulares de estos dominios de la América meridional y con el fin de precaver los desordenes que de esto resultaban, se sirvió resolver por real orden dirigida al consejo con fecha 20 de diciembre de 1804 que todas y cada una de las gracias pontificias que se expendieran para dichos dominios viniesen autorizadas con el visto bueno del agente general de su majestad en Roma.²³

Las personas que en la Península no habían podido obtener el permiso de pasar a América se dirigían a Canarias para hacerlo.²⁴ Canarias sirven de trampolín para emigrar ocultamente.

Hasta los pueblos de Tenerife acudían los palmeros para conseguir burlar la vigilancia de las autoridades y subirse a los barcos que se dirigían hacia América.²⁵ Diferentes ejemplos demuestran que las numerosas leyes en materia de emigración se han venido incumpliendo sistemáticamente.

El mayor auge de la economía venezolana en la primera década del XIX, con la expansión cafetalera y la roturación de nuevas tierras en el Oriente, concentra el grueso de la migración canaria. Incluso en el mismo año de 1809, en vísperas de la conflagración, se asiste a una etapa de gran intensidad de llegada de emigrantes. A continuación se produce una desviación del contingente migratorio hacia la isla de Cuba motivada mayormente por la alta conflictividad política y bélica que atraviesa Venezuela al estallar la guerra social en la que juegan un papel fundamental la colonia de canarios allí establecidos. Con la apertura comercial de Cuba de 1817 aparece otra posibilidad legal de emigrar en buques extranjeros.

²³A.H.P.T. Leg.2718. 14 de marzo de 1815.

²⁴A.M.S.C. 4 de diciembre de 1812.

²⁵A.M.I. 16 de diciembre de 1815.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

A partir de 1824 se generaliza la práctica de otorgar ante los escribanos licencias de embarque para los emigrantes casados o menores de edad.

Aventureros, forzados por las circunstancias o soñando con mejorar de fortuna, miles de canarios han emigrado a América desde el primer momento del descubrimiento.

El movimiento de población hacia América en el espacio canario ha estado casi siempre presente en su historia. No constituye, por tanto, un fenómeno del siglo XX, sino que data de muchos siglos de antigüedad. En el caso de Canarias no es un tópico afirmar que las relaciones con América se iniciaron con Cristóbal Colón en 1492, cuando este marinero de origen genovés, bajo el patrocinio de los Reyes Católicos descubre el Nuevo Mundo. Este año es el inicial de la vinculación Canarias-América. Los viajes se sucedieron con regularidad: los viajeros convirtieron en escala a las islas. Era consecuencia natural de la estratégica situación de las islas en la ruta hacia Indias. Desde finales del siglo XV, los canarios han estado conquistando, poblando las tierras e introduciendo cultivos y animales de las islas.

Así comienza una emigración ascendente con altibajos, aumentando las proporciones en periodos de mala situación económica y sobreviene la paralización con la ruptura de la paz con Inglaterra y Francia o épocas de expansión económica. Y lo que en los primeros años era un lento y creciente goteo, se ha convertido en una avalancha, especialmente creciente desde el último cuarto del siglo XVII.

En el siglo XVI el ritmo migratorio se vincula a las fases de crecimiento demográfico. Se sabe que en el último tercio la del siglo XVII comienza la llamada emigración masiva, cuando se experimentan los primeros síntomas de la crisis vinícola, motivada por la pérdida del mercado colonial portugués. Este declive afectará sobre todo a la superpoblada Tenerife, originando una salida masiva de familias.

La cercanía del archipiélago al continente americano explica, en parte, el traslado masivo de emigrantes hacia América a lo largo de su historia. Un modelo migratorio apoyado en redes familiares y de paisanaje.

Desde entonces las Américas han suscitado una atracción permanente. La emigración forma parte del cuerpo social de estas islas, un rasgo que caracteriza la dinámica del archipiélago hasta la década de los setenta del siglo XX, cuando el estancamiento llegó con la crisis del petróleo de 1973.

Las investigaciones sobre la emigración de Canarias a América durante el período colonial, forma hoy un corpus considerable que han conseguido sentar unas bases bastante precisa sobre las que articular una coherente sistematización de su desarrollo, sin embargo, y de modo particular la procedente del norte de Tenerife, no han contado hasta el presente con estudios cuantitativos que permitan medir y evaluar los niveles de importancia de esta corriente migratoria en el conjunto de las Islas Canarias.

Cualquiera que se aproxime a la evolución histórica de la emigración puede comprobar que se trata de un proceso no lineal, hecho de sucesivas rupturas y transformaciones.

1.6. Los destinos de los emigrantes

No podemos concluir este apartado sin hacer un breve repaso a los destinos de los canarios. Hay muy diversos destinos de la emigración canaria América, así como diversos procesos migratorios, pero los más importantes son la emigración a Cuba y Venezuela que han seguido hasta el siglo XX. Los destinos de la emigración canaria a América dependieron de las épocas; en cuanto a la emigración espontánea, coincide, en general, con los mercados de venta de los productos canarios: México, Cuba, Venezuela, Puerto Rico; y dentro de la emigración no voluntaria habría que señalar la dirigida a Uruguay, Santo Domingo y Luisiana.

1.6.1. Cuba

El foco que podemos considerar de máxima concentración de canarios, es Cuba. Desde el siglo XVI, *"no obstante su escaso valor económico y demográfico, Cuba ocupa un importantísimo lugar estratégico para los intereses coloniales de España en América. Esta significación se mantiene durante todo el período colonial en la mayor de las Antillas como "Llave del Nuevo Mundo"; es codiciada primeramente por la piratería internacional; luego por Inglaterra, cuyo ejército logra ocupar La Habana en 1762"*.²⁶

En efecto, era enclave para el dominio de las rutas marítimas por su importancia

²⁶GUANCHE PÉREZ, J.: Significación canaria en..., *op. cit.*, p.49.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

estratégica y substituyó a La Española como centro militar y punto de distribución para las Antillas y América.

Fue colonizada desde los inicios de la presencia española en América con pobladores europeos que substituyeron a los aborígenes. Desde la segunda mitad del siglo XVIII, desarrolló una economía azucarera de plantación, que tuvo su mejor auge en la primera mitad del siglo XIX. Así, la isla de Cuba fue desde fines del siglo XVIII hasta los años treinta del XIX, uno de los principales puntos de destino de la emigración canaria.

En las primeras décadas de la colonización llegaron a Cuba muy pocos canarios: Arribarían a ella algunos operarios para los primeros ingenios azucareros. Otro grupo se constituiría a partir de las expediciones mercantiles y algunos inversores en la instalación de los trapiches. Desde mediados del siglo XVII ya se puede apreciar un cierto contingente de inmigrantes dedicado al cultivo del tabaco cuya producción se centraba en las vegas de los ríos, especialmente en las zonas próximas a La Habana y en la parte occidental de la isla, donde se daban las mejores hojas. El cultivo estaba en manos de canarios que trabajan generalmente en tierras arrendadas. La prosperidad de las ventas de tabaco, que son colocadas fácilmente desde Canarias en los mercados europeos, es un fuerte aliciente que despierta las expectativas de nuevos inmigrantes y junto a esto, se siente en Canarias los primeros síntomas de la crisis vinícola, derivados de las consecuencias de la Emancipación de Portugal en 1640, que trajo consigo la pérdida para nuestros vidueños del mercado colonial lusitano, además de una cierta saturación poblacional, especialmente en las comarcas de la Isla baja o Acentejo.

Pero el verdadero auge de la emigración canaria en Cuba se produce en el último tercio del siglo XVIII, especialmente en el entorno habanero y por la región central de la isla.

Esta corriente emigratoria estuvo favorecida primero por la Junta de Fomento de La Habana y después por la Real Sociedad Económica de Amigos del País, además del deseo de blanquear la raza y la guerra social que se desata en Venezuela lo cual favorecía indudablemente que los canarios que iban a América para hacer fortuna se orientaran a la perla antillana, periodo en que se pobló el territorio con canarios de origen humilde.

Hacia 1758 viajan a Florida setenta y cinco familias (375 personas). Esto influye considerablemente en el aumento de la población de la isla de Cuba, pues muchos de los

isleños de esta emigración de familias canarias promovidas por la Real Compañía de La Habana desertan en la escala habanera y se internan en la isla. Con la cesión de Florida a Inglaterra la mayoría de ellos se establecieron en el occidente de Cuba.

Las primeras décadas del siglo XIX supusieron un aumento de la inmigración debido a la gran prosperidad azucarera, estimulada por el conflicto napoleónico y la desaparición de la competencia haitiana. Durante la lucha por la independencia, la isla se mantuvo bajo dominación española por la extraordinaria bonanza económica y experimentó un auge especial de la emigración canaria.²⁷

1.6.2. Venezuela

Desengañados al fin de sus ilusiones de oro, al declinar el siglo XVI, los colonizadores tuvieron que concentrar sus esfuerzos en la explotación de la agricultura y, por esta razón, el cacao, el tabaco, la caña de azúcar y otros productos del suelo se convirtieron en base fundamental de la economía. Los isleños contribuyeron, en cantidad considerable al aumento de la población de Venezuela desde el primer momento. La conquista y colonización de Venezuela se inició y se llevó a cabo, partiendo de las regiones más cercanas al mar. Según los datos Venezuela era un territorio escasamente poblado a mediados del siglo XVII. Algunas áreas estratégicas de su territorio estaban ocupadas por comunidades indígenas como los indios caribes o los motilonos que se resistían violentamente a su sometimiento.

Cristóbal Colón fue el primer europeo que pisó las tierras de la actual Venezuela, tras desembarcar en la península de Paria, al norte del delta del Orinoco, en 1498. Coro fue la primera capital del país, fundada en 1527 por Juan de Ampués. El gobierno de dicha Provincia lo cede Carlos V a los Welser en 1528, quienes descuidaron su poblamiento en función de sus constantes entradas en búsqueda del mítico Dorado. Venezuela aunque ofrecía valiosos productos como perlas y sal, no se consideraba uno de los territorios más importantes del imperio español y en 1730 quedó de nuevo bajo el control comercial, al concedérsele a la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas el monopolio de todo el país.

Al comienzo del período colonial, en los siglos XVI y XVII, probablemente no

²⁷HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: “La emigración canaria a Cuba y Puerto Rico en la primera mitad del

había en Venezuela más de 10.000 a 20.000 españoles.

Entre los españoles que se asentaron en la relativamente poco próspera colonia había canarios. El número de ellos aumentó posteriormente- especialmente tinerfeños- atraídos por la prosperidad económica basada en el cacao, tabaco, algodón y café además de la ganadería. El café fue el último producto importante que se sumó a la economía de exportación venezolana, afianzado por un cambio de gustos en el mercado europeo, su mayor resistencia, pues los conflictos bélicos obstaculizaban las exportaciones, y la destrucción del mayor productor, Haití, por la rebelión de sus esclavos.

La emigración a América ha dado lugar a una importante literatura científica. Recientemente Hernández González, ha publicado un libro que, entre otros méritos tiene el de resumir la historia de la presencia canaria en Venezuela durante la época que nos ocupa. El territorio oriental de Tierra Firme, tuvo un asentamiento tardío debido a la presencia de indios caribes, antropófagos, y la ausencia de metales preciosos. Aunque el territorio venezolano estaba por aquel tiempo a la sombra de aquellas provincias que producían los metales preciosos. Ello no es óbice para que, a pesar de ello, algunos canarios comenzaron su establecimiento en Venezuela desde los primeros momentos de su conquista y colonización. El gobernador de Venezuela, el alemán Jorge de Spira, al servicio de los banqueros alemanes, los Welser, a los que la Corona había cedido la colonización de la región, reclutó en Canarias *"doscientos hombres, los primeros que encontró en aquellas islas, sin reparar que fuesen de los bastos y groseros que suele producir aquel terreno"*, visión peyorativa que señalaría José de Oviedo y Baños en su Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela. Algunos de los fundadores de Cumaná serán vecinos de Canarias y se integrarían dentro de su élite colonial.

"La emigración y el comercio entre Venezuela y Canarias se había desarrollado desde el mismo siglo XVI. Los isleños participaron en la conquista de Cumaná y fueron contratados por el Gobernador Spira en Coro en la época de la concesión a los Welser. En esta centuria se esparcieron en alguna medida por los Andes y en el XVII continuaron haciéndolo en porcentajes pequeños en Coro, Valencia y otras áreas. Algunas de las familias de la élite caraqueña o cumanesa tienen esa procedencia como los Ponte, los

siglo XIX", *La Prensa*, 5 de diciembre de 1998.

*Blanco, los Ascanio, los Herrera o los Bethencourt. En el mismo sentido, los vínculos mercantiles no se perdieron. Canarias se convirtió en el área de la intermediación del tabaco de Barinas hacia el extranjero. Sin embargo, hasta entonces tales relaciones eran en buena medida esporádicas y no se materializaron en una corriente migratoria y mercantil constante. Es justamente a partir de estas circunstancias cuando comienza a generalizarse. Podemos hablar ya de una etapa definida por la presencia de familias en los Valles de Caracas, Valencia, Aragua, el Yaracuy y los Llanos en la provincia de Caracas, en Maracaibo y Perijá en la de Maracaibo y en diversos pueblos de Cumaná. La única barrera a ese poblamiento, mantenida a lo largo de toda la época colonial, será la andina. Allí su presencia se limitó a mercaderes vinculados al occidente de los Llanos.*²⁸

De todas las naos que parten en la década de 1680 es particularmente relevante el San José y Ángel de la Guardia de Juan Ramos Montesdeoca, de la que son dueños los garachiquenses Fernando del Hoyo Solórzano, Señor del Valle de Santiago, y Jerónimo Ferraz Caraveo. Con ella da comienzo a unas estrechas relaciones entre Garachico y la Provincia de Venezuela, que origina una importante emigración de las familias del noroeste de Tenerife. Tal despoblamiento tuvo Garachico que pasó de 4.819 habitantes a 2.992 en el tránsito de 1683 a 1684.

En la primera generación predominan de forma abrumadora los naturales del noroeste de Tenerife, con localidades como El Tanque, Santiago del Teide, Buenavista o Garachico, la comarca de Tacoronte-Acentejo y La Laguna. En la segunda se añaden Icod, el Valle de La Orotava, Chasna y Santa Cruz.

Entre la década de los setenta del siglo XVII y 1740, diferentes generaciones de familias canarias emigrarán hacia Venezuela atraídas por las posibilidades de futuro tanto su conversión en cultivadores de autoconsumo en el Valle de Caracas, hacendados cacaoteros en el Yaracuy, Aragua, Valencia o Barlovento, como sus ansias de acceder a la propiedad de los hatos ganaderos en Los Llanos.²⁹

Nuevas generaciones emigraron en la segunda mitad del siglo XVIII y la penetración llanera se hizo más intensa con la fundación de Calabozo.

Venezuela de forma lenta fue impulsando su desarrollo económico en las primeras décadas del siglo XVII. Los contactos con Canarias aún eran de naturaleza esporádica, con

²⁸HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *Los canarios en la Venezuela colonial*, Tenerife, 1999, pp. 22-23.

todo, una serie de individuos se establecieron en la primera mitad del siglo XVII en Coro, Cumaná, Valencia y Caracas, especialmente en la región central que comenzaba su lento despegue con los comienzos de la plantación del cacao. El cacao, sobre todo, fue el gran cultivo de exportación que permitió el aumento del movimiento comercial y financiero, fomentando la concentración de habitantes en la región y va a ser el producto agrícola más importante en la economía de la provincia de Venezuela, hasta mediados del siglo XIX. Del papel que jugó el cacao en la economía de la provincia venezolana del siglo XVII se puede deducir de las exportaciones realizadas desde 1620 hasta 1700, que alcanza 435.352 fanegas.

En torno a la década de los 70 y 80 del siglo XVII, comienza la ocupación de los Valles del Tuy y se intensifica los de las costas de Yaracuy, Aragua y Valencia. De forma paralela se nota en Canarias las consecuencias de la crisis derivada de la falta de salida de los vidueños canarios cuya exportación se pierde con la independencia de Portugal en 1640. Por otra parte, tras el impacto de la ocupación británica de Jamaica en 1655 y de la colonización francesa de la parte occidental de Santo Domingo, la Corona teme perder Venezuela debido a su escaso y débil poblamiento, por lo que se ve obligada a poblar si no quiere perderla. Canarias que había crecido demográficamente en siglo y medio se ofrece con su excedente a ese poblamiento con el envío de familias, especialmente a sus áreas occidentales y orientales.

En el occidente venezolano se hacía necesario el reforzamiento de su defensa y poblamiento. En 1682 fueron enviados 200 hombres desde Canarias. En 1700, llegan otras 18 familias. En sucesivos años se envían otras, pero la penetración interior cuenta con el obstáculo del rechazo indígena. Sólo tiene éxito la fundación de Rosario de Perijá, siendo la gran excepción en una región prácticamente vacía.

En El Oriente de Venezuela, con idéntica finalidad misional, se embarcan desde las islas para las misiones capuchinas en 1682 un total de 158 individuos. La colonización interior del oriente no cristalizaría hasta mediados del siglo XVIII al igual que la isla de Trinidad y Guayana.

En la región central, conocida como Provincia de Caracas, el desarrollo de la economía de plantación con base en el cacao atrae a los inmigrantes canarios. Su

²⁹HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *Los canarios en..., op. cit.*, p.24-25.

establecimiento es notable en Yaracuy. Allí predominará la pequeña y mediana propiedad de isleños y mulatos libres con un reducido número de esclavos.

Otro tanto ocurre en la región de Barlovento donde chocan con los intereses expansionistas de los oligarcas caraqueños. Fundaron Caucagua, Mamporal, Curiepe y muy especialmente de Panaquire. A lo largo de los años, la Población de la Provincia iba aumentando. Un contingente de "isleños" o "canarios" que se ubica fundamentalmente en la región de barlovento, la ha ido enriqueciendo. Para cuando se cumple la media centuria constituyen el núcleo extranjero de mayor peso específico en la provincia, participando activamente en el desarrollo de la gobernación.³⁰

Desde mediados de los setenta comienza los embarques de familias canarias hacia Venezuela participando en la fundación en 1678 de la villa española de San Carlos de Austria, en el Estado de Cojedes, ciudad que evolucionó notablemente durante el siglo XVIII, con la presencia de muchos canarios. Surgió como un pueblo de españoles que sirviese de resguardo a los misioneros e impidiese la huida de los indios, ante el reconocimiento de los misioneros de los Llanos la imposibilidad de reunir los indios para fundar pueblos. Los misioneros administraron San Carlos hasta 1720, cuando fue entregada a los clérigos seculares. Esta villa de españoles fue la punta de lanza para la proyección hacia la región llanera al igual que Calabozo, fueron zonas donde se establecieron los canarios que preferían probar fortuna en otro lugar que quedarse en una zona que tan pocas perspectivas ofrecía debido al fuerte obstáculo de acceder a la propiedad de la tierra en manos de los oligarcas caraqueños. Por estas fechas, los emigrantes apenas habían pasado de la costa, porque la penetración interior del continente resultaba muy difícil por las dificultades que presentaba el territorio. La ocupación fue lenta y dura, pero pronto se inició una colonización agrícola y ganadera de los canarios, punto avanzado hacia el interior.

Los comienzos del siglo XIX fueron turbulentos para Venezuela, con una cruenta guerra civil que paralizó la emigración a partir de 1810. Incluso en el mismo 1809, en vísperas del cruel enfrentamiento bélico se asiste a una gran intensidad de emigrantes hacia esta colonia. Ahí va a abrirse una dinámica de movimientos inciertos, en la que la estancia de la colonia canaria se vio alterada hasta los luctuosos hechos de la

³⁰RENFIGO G. D.: *La unidad regional Caracas-La Guaira-valles de 1775 a 1825*, Caracas, 1983, p.51.

independencia del país; muchos huyeron de allí, dejando las tierras y bienes que poseían, regresando a Canarias. Se produce el regreso forzoso de cientos de conciudadanos, que tendría un grave impacto social y económico en las islas, toda vez que las remesas de los inmigrantes es una fuente de ingresos importante y muchas de esas personas han contraído fuertes deudas para emigrar.

1.6.3. Santo Domingo

A los canarios les tocó en el siglo XVII el papel dentro de la geoestrategia española en Santo Domingo de convertirse en pobladores de frontera frente a la expansión francesa, lo que en buena medida se logró.³¹ Pero junto con esa función de freno, las autoridades querían que desarrollaran la economía de la isla y se recuperara del estado de atraso y miseria en que se hallaba. Paralelamente influyó en la emigración la difícil situación económica por la que atravesaba Canarias, que tras siglo y medio de espectacular crecimiento, se sienten los primeros síntomas de la crisis vinícola, derivados de las consecuencias de la Emancipación de Portugal en 1640, que trajo consigo la pérdida para nuestros vidueños del mercado colonial lusitano y su conversión paulatina en aliado preferente de Gran Bretaña, lo que se traducía en obstáculos serios a nuestras exportaciones a la metrópoli y sus colonias. Al fin, la creciente dependencia canaria de la exportación de vinos se hizo vulnerable a las condiciones del mercado.³²

En síntesis, la emigración canaria a La Española en la época que nos ocupa tuvo como objetivo fundamental, repoblar la parte del territorio de la colonia que había sido

³¹ESTEBAN DEIVE, C.: *Las emigraciones canarias a Santo Domingo. Siglos XVII y XVIII*, Santo Domingo, 1991.

³²SEVILLA SOLER, R.: *Santo Domingo. Tierra de Frontera. (1750-1800)*, Sevilla, 1980. Según esta autora: "En el siglo XVII, la despoblación del Santo Domingo español fue uno de los mayores problemas con que tuvieron que enfrentarse las autoridades de la isla. Y a este mal intentó ponerse remedio durante el siglo XVII, sobre todo en su segunda mitad, fundando nuevas poblaciones y fomentando la inmigración de colonos procedentes de Canarias. Con este motivo se envió una real cédula al juez del comercio de las islas canarias, en la que se ordenaba que cuidara de que en los navíos que se despachaban desde allí a las Antillas, fuesen enviadas a Santo Domingo, cada año, 50 familias de a cinco personas.

Las Cajas Reales de Santo Domingo no contaban con recursos suficientes para hacer frente al plan de repoblación y en consecuencia, se remitió otra real cédula al virrey de Nueva España, ordenándole destinara a Santo Domingo con la situación correspondiente a cada año 16.000 pesos más, para el establecimiento y manutención de 50 familias pobladoras.

El dinero procedente de Méjico debería servir para el mantenimiento de los colonos durante el primer año, y para los costos derivados de las nuevas fundaciones, repartos de tierras, compra de semillas y

devastada a principios del siglo XVII, a fin de evitar el avance francés hacia el oriente y, con él, la ocupación de toda la isla.

Con la ocupación de la isla de Santo Domingo por España, algunos técnicos canarios fueron introducidos en ella para comenzar el desarrollo de la industria azucarera. Una de las primeras industrias que tuvo la isla fue la de ingenios y trapiches de azúcar, erigidos en sitios diversos, siendo los más famosos aquellos situados en las vegas de los ríos de Nigua y Nizao. En 1517 se llevarían desde las Canarias diez maestros y oficiales para la fabricación de ingenios. Pero La Española se despoblaba, su población autóctona se extinguía y todas las acciones encaminadas a reclutar labradores fracasan. En 1533 setenta campesinos traídos por Pedro de Bolaños para fundar Montecristi se aposentan en ese puerto del NO de la actual República Dominicana, pero la fundación, al poco tiempo, fracasa. El 12 de septiembre de 1545 se firmó en Madrid una capitulación con Francisco de Mesa, vecino de Canarias, en el que se compromete a transportar 200 personas para fundar un pueblo en el lugar de Monte-Cristo a cambio del título de gobernador. Se le obligaba a llevar mujer e hijos, y más de 30 vecinos casados, pero el proyecto no se ejecuta.

A Baltasar García en 1558 la Corona le otorgaría una Real Cédula para que pudiese sacar de La Gomera cien personas, casadas y solteras. La falta de alicientes, el auge de las zonas mineras de México y los Andes levaban al abandono de la isla.

Entre 1566 y 1574, alentados por las reales cédulas, 149 familias canarias arribaron a Santo Domingo, cantidad importante si se tiene en cuenta que la isla tenía entonces una población blanca estimada en unos 4.500 habitantes.

Como se sabe, desde finales del siglo XVI, Santo Domingo vivió una larga crisis política y económica, manifestación, agudizada, de la decadencia de España.

En términos globales la problemática de la isla se basaba en tres causas o factores interrelacionados: el bajo nivel demográfico que limitaba sus capacidades productivas y de intercambio comercial; este último, a su vez, actuaba en doble sentido como causa y consecuencia negativa para el desarrollo de su economía. El tercer factor fue la presión internacional en el área dominicana manifestada en los continuos asedios y ataques que padeció la isla por las fuerzas navales europeas, bucaneros y corsarios.

Efectivamente, Santo Domingo estaba incomunicado de forma alarmante con el monopolio sevillano, debido a su encarecimiento. Sus vecinos se veían obligados a desarrollar el contrabando de sus cueros por su creciente incomunicación. Los cueros eran el renglón más solicitado por los contrabandistas holandeses, lo que explica que el cuero se había convertido en materia prima de muchas industrias europeas. *"Ese contrabando de La Española tomó carta de naturaleza, a tal punto, que algunos años después del memorial de Jerónimo de Torres había en varios puntos de la costa occidental construcciones que servían de almacenes para los productos que se intercambiaban los habitantes de la isla y los contrabandistas.*

*En marzo de 1594 el arzobispo de Santo Domingo informaba a Felipe II que el contrabando había borrado todas las diferencias religiosas. Y efectivamente era así, porque ya a esa altura -finales del siglo XVI- el contrabando era ejercido por franceses y portugueses, que eran católicos, por holandeses e ingleses, que eran protestantes, y desde luego por los católicos habitantes de La Española, y todos trataban amistosamente, sin tomar en cuenta las posiciones religiosas. Unos y otros se ponían de acuerdo para enfrentarse a cuanto podía perjudicar su negocio".*³³ Para contrarrestar la Corona en 1606 abandona el territorio occidental, devastando las villas de la banda norte de la isla.

En la lucha de las burguesías europeas y el monopolio español representado por la Casa de la Contratación, el monopolio estatal de España había quedado mal parado, puesto que para mantener su control sobre una porción de la isla hubo que abandonar otra. La reacción de los países Bajos que se beneficiaban del contrabando fue inmediata. El 30 de enero de 1605 Paulus van Caerden, en nombre de Mauricio de Nassau, ofrecía el respaldo de los Países Bajos a los habitantes de las villas y los asentamientos para que se opusieran a las despoblaciones. Efectivamente, los que vivían en la región devastada se prepararon para la rebelión y en varios lugares hubo resistencia a las despoblaciones. Debemos decir que el comercio que hacían los Países Bajos en La Española por la vía del contrabando alcanzaba en ese momento a unos ochocientos mil florines por año, suma enorme en la época, y los flamencos, desde luego, no querían perder un comercio tan cuantioso. Ya a mediados de 1606 un tercio de La Española estaba abandonado. El estado de postración económica y su despoblación fue cada día más evidente. A ello se unía el acoso de los corsarios. El

³³BOSCH, J.: *De Cristóbal Colón a Fidel Castro. El Caribe, frontera Imperial (I)*, Madrid, 1985, p. 228.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

corsario era un soldado del mar que servía los intereses de su país. Hacia 1624 llegaba a su culminación un proceso de cambio de actitud de los nacientes imperios de Europa en relación con el Caribe. Hasta finales del siglo anterior esos imperios nacientes se habían dedicado únicamente a asaltar los navíos que llevaba riquezas a España, a golpear los establecimientos de la costa del Caribe y a sustraer mediante el contrabando las riquezas que España monopolizaba. Ahora los imperios europeos ya no se conformaban con aprestar los navíos españoles que iban a América cargados de plata, y ni siquiera se conformaban con ejercer el contrabando. Esos imperios nacientes querían algo más; querían territorios en que invertir los capitales que comenzaban a sobrarles para producir en ellos los artículos tropicales que sus pueblos consumían. Entre éstos, los más provechosos eran el azúcar y el tabaco.

Los imperios nacientes de la Europa del siglo XVII no procedían como lo había hecho la España del siglo XV y del siglo XVI. La responsabilidad de conquistar América fue directamente del Estado español. En los primeros tiempos, cuando todavía España era una suma de dos reinos y no un solo reino, los conquistadores eran castellanos. Pero Inglaterra, Holanda y Francia eran países de capitalismo desarrollado cuando empezaron a disputarle a España las islas del Caribe, y sus conquistas comenzaron como operaciones comerciales de compañías privadas, que financiaban la conquista y la explotación del territorio conquistado y lo gobernaban durante un tiempo. En todos los casos, desde luego, el Gobierno, o el rey, o uno o más favoritos suyos tenían participación en esas compañías como accionistas, a menudo principales. En ciertas ocasiones la compañía que se organizaba para hacer una conquista estaba desde el primer momento al servicio del gobierno; y al final desaparecieron todas las compañías comerciales, fueran inglesas, francesas, holandesas o danesas, y los territorios que ellas administraban pasaron a ser propiedad real o de la nación.

En 1629 un grupo de franceses e ingleses se establece en las desiertas costas del norte de la isla. Ahí se harían los bucaneros que asolarían los asentamientos españoles partiendo de la Tortuga, una pequeña isla situada al NE, en la costa sur había un buen puerto natural, bien abrigado y fácil de defender, que era, además, la única entrada de la isla. Aunque rocosa, la Tortuga era fértil, con buenas aguas de manantiales, y tenía algunos valles, semilla de la que saldría la gente que años después fundaría la colonia

francesa de Saint Domingue.

El encuentro de esos hombres, que habían sido dispersados por la violencia desatada en la frontera imperial, con las reses y los cerdos salvajes de la Española, iba a dar nacimiento a la sociedad bucanera y a la filibustera; de estas dos nacería Haití, y Haití, ciento sesenta años después, iba a producir la revolución más compleja que conoce la historia de Occidente e iba a convertirse en el primer Estado negro de América y en la primera república negra del mundo. Mientras tanto, la sociedad filibustera golpearía a España en el Caribe con una fuerza increíblemente despiadada, hasta dejarla exhausta, y cuando llegó la hora de desaparecer, el Caribe era diferente de lo que había sido hasta su aparición. A todo eso dio lugar el contrabando.

Las reses y los cerdos de La Española fueron la causa económica del origen de la sociedad bucanera. En realidad, tantos y tantos millares de reses y de cerdos sin dueños equivalían a una mina de oro gigantesca.

Los bucaneros establecieron en el oeste de Santo Domingo una sociedad única en la historia del Occidente moderno; una sociedad libre, sin códigos, sin autoridades y, sin embargo, tranquila; algo extraordinario en una época de violencias como era el siglo XVII y en una frontera imperial disputada a cañonazos por varios países, como era el Caribe. La sociedad bucanera no se dedicaba a la guerra ni tenía nada que ver con ella. Su actividad se limitaba a matar reses, sacar los cueros, cazar cerdos para alimentarse y secar la carne sobrante para venderla, junto con las pieles de res, a los buques de comercio y de corso.

A fines de 1629 los ingleses dieron el salto hacia el occidente del caribe y se establecieron en las islas de Providencia (Sta. Catalina) y Henrietta (San Andrés). Eso quiere decir que del extremo este del Caribe saltaron al extremo del oeste central. Desde esas islas comenzaron a traficar con los indios de toda la costa sudoeste y del oeste, a ofrecerles sus facilidades de puerto a contrabandistas holandeses y a piratas que atacan establecimientos españoles de las vecindades.

Inglaterra en el Caribe sólo siete años después de haber tomado en sus manos la primera de las "islas inútiles", tan poco apreciadas por España, hacia el Este se había establecido en barbados, Saint Kitts, Nevis y santa Cruz; hacia el Norte gobernaba la Tortuga y hacia el Oeste providencia y san Andrés, importantes puntos de apoyo para una futura expansión colonial, pues todas tenían buenos puestos, y algunos de ellos con

defensas naturales notables; por el mar se atacarían las posiciones llamadas a ser conquistadas, situado en varios puntos, podía en el momento apropiado extender su dominio en la región. A partir de los puntos ocupados, los ingleses iban expandiéndose, con la lentitud con que se expande la gota de aceite caída en una tela. En 1632 Edward Warner pasó a ser gobernador de la isla Antigua, donde estaba formándose una colonia inglesa.

Según el relato de Esteban Deive: *"A mediados del siglo XVII, la Española estuvo a punto de caer en manos inglesas, cuando una poderosa flota enviada por Cromwell desembarcó en la costa sur de la isla con el propósito de atacar la capital de la colonia y conquistarla. Este intento era sólo parte de un plan general destinado a adueñarse de las demás posesiones españolas en las Indias. La flota, compuesta por 34 navíos de guerra, 7.000 marineros y 6.000 soldados, llegó a las aguas de Santo Domingo el 23 de abril de 1655 y, sin duda, hubiera logrado su objetivo a no ser por las discordias suscitadas entre los dos comandantes supremos de la expedición, el almirante Penn y el general Venables, las pugnas entre marinos y soldados y la indisciplina de estos, todo lo cual contribuyó a que las tropas españolas, de unos 2.000 hombres, lograran salir airoso en varios encuentros y emboscadas, forzando al enemigo a reembarcarse."*³⁴

Este hecho fue un serio toque de atención sobre los riesgos que se estaban desarrollando en el área caribeña ante su grave despoblación. En la misma isla la colonización francesa de su vertiente occidental comenzaba poco a poco a convertirse en efectiva. Así, en la Española a la intranquilidad de la piratería y bélica, general en los mares y costas de las Antillas, se sumó la consecuente a compartir su territorio con los franceses, intranquilidad que no finalizó con la paz de Riswich en 1679 al no ser precisados los límites de ocupación. De ahí las continuas escaramuzas provocadas por las frecuentes penetraciones de los colonos franceses en fincas ganaderas de los españoles ganándoles terreno, ocupándolas con sus labranzas.

La emigración canaria fue alternativa frente a la despoblación de Santo Domingo. En 1663 el capitán general de Canarias Jerónimo Quiñones propone el poblamiento de Santo Domingo con familias pobres. El cabildo tinerfeño se ofrecía a enviar 100 a lo largo de 10 años, si un natural de las islas las condujese y gobernase en pueblos fundados con

³⁴ESTEBAN DEIVE, C.: *Las emigraciones canarias...*, op. cit., p.37.

esa finalidad. Sin embargo este plan no entró en vigor por no afrontarlo la Corona.

Entre 1680 y 1691 se embarcan para Santo Domingo desde las Canarias 8 buques que hacen escala en ese puerto para dejar en él familias. Las noticias son bastante confusas sobre el número real de inmigrantes, pero todo indica que tuvo cierta entidad. Para el caso dominicano se privilegió a comerciantes peninsulares como Ignacio Pérez Caro, evidenciándose las quejas de los intereses isleños por no poder participar, rechazándose propuestas de canarios como la del Marqués de Villanueva del Prado, que se comprometía a trasladar 150 familias a cambio de tres registros de comercio de 300 toneladas para el rico puerto de Veracruz, al que tenía prohibido el acceso el tráfico canario.

A pesar de las hostilidades entre Francia y España, los buques isleños continuaron trasladando familias a Santo Domingo, pero no sabemos su número. Los envíos se paralizaron en 1691 y no se reanudaron hasta 1698 y 1700 en que arribaron a la isla en torno a las 300 personas. Por estas fechas finales de siglo XVII, las Canarias, estaban agobiadas por distintos problemas. Uno de esos problemas tenía que ver con la quiebra de la agricultura, ya que además de pasar por años de pobres cosechas, las plagas de langosta asolaban los campos.³⁵

La emigración canaria va a cesa bruscamente a partir de principios del siglo XVIII no sólo como consecuencia del desinterés de la gente, sino, sobre todo, por la falta de unos planes concretos y claros que la estimulen.

Entre 1700 y 1702 hay constancia de dos naos canarias que llevan inmigrantes a Santo Domingo.

La Guerra de Sucesión española obstaculiza la llegada de nuevas familias hasta 1709. En ese año y el siguiente hay constancia de dos arribadas. En la primera el San José y las Ánimas transporta 225 individuos. En años sucesivos continuaron llegando familias en buques canarios que salían para La Habana y Campeche y hacían escala en Santo Domingo para dejar inmigrantes. Pero es sólo a partir de esas fechas cuando la Corona afronta un esfuerzo decisivo para repoblar Santo Domingo con familias canarias, haciéndose cargo no sólo de los costes de su instalación sino con el de buena parte de los pasajes. A pesar de su obstaculización por la guerra entre 1742 y 1749, su número se incrementó seriamente hasta 1764, año de la finalización de la política gubernativa de

³⁵GUTIÉRREZ ESCUDERO, A.: "Inmigración canaria a América: avatares de los isleños en Santo

subvención de la migración.

Además del NE del país, como apuntamos con anterioridad, el primer jalón de esa política pobladora fue la fundación de San Carlos de Tenerife en 1684. Aunque al principio tuvieron dificultades, fueron afectados por las epidemias y tuvieron que cambiar su ubicación, San Carlos prosperó como centro abastecedor de productos agrícolas a la capital.

Aunque una parte importante de los inmigrantes se estableció en San Carlos y la capital, desde 1690, 25 familias fueron, auspiciados por la política gubernamental de servir de freno a la ocupación francesa y estimulados por las ventajas que para ellos supusieron sus ventas de ganado y tabaco en el Santo Domingo francés, a parar a la región fronteriza y septentrional, Santiago, segunda ciudad del país, en el fértil valle norteño del Cibao, el más rico de la isla.

Es en el siglo XVIII, cuando tiene lugar el grueso de la emigración canaria, cuando la colonia de Santo Domingo atravesaba por una etapa de relativa prosperidad a causa de las relaciones comerciales mantenidas con sus vecinos franceses.³⁶

Eje cardinal de la expansión en la región fronteriza fue la fundación con familias canarias de la villa de Hincha en 1704, que nació como freno de contención al Santo Domingo francés. Vertebró en torno a sí el dinamismo de una región cuya base de crecimiento era precisamente el intercambio con el futuro Haití. La demanda de ganado para esa economía de plantación azucarera y cafetalera se convirtió en el mayor incitador a su crecimiento, propiciando la formación de un grupo oligárquico local en el que una minoría, paulatinamente, pudo acceder a poseer esclavos con su compra a cambio de vacas o caballos.

La demostración del crecimiento de Hincha, que ya contaba en 1784 con más de 3.000 personas, se debía al espectacular crecimiento de su cabaña ganadera, para el contrabando fronterizo ya que la agricultura era para ellos una actividad para la mera subsistencia. Tal expansión alcanzó como centro ganadero que en la segunda mitad del siglo XVIII siguió incitando a los isleños a establecerse en él a pesar de su lejanía y dificultades de acceso. A la fundación de Hincha se le uniría en 1733 la de San Juan de la Maguana con hateros próximos, vecinos de Azua e isleños dispersos.

Domingo, 1684-1764", *VI C.H.C.A.*, Tomo I, 1ª parte, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 115-133.

Las relaciones entre el Santo Domingo francés y español facilitaron que un número notable de isleños se introdujese con facilidad en la parte francesa, en especial en la región frontera y en el llamado Guárico.

Conjuntamente con el impulso poblador de Hinchu se inicia en el fértil valle del Cibao la colonización isleña. En la década de los treinta fue de tal calibre que su principal ciudad, Santiago, llegó a contar con una compañía de milicias isleñas., muchos de esos inmigrantes desarrollarían el cultivo del tabaco, que podía ser exportado al Santo Domingo francés.

A partir de la década de los treinta, el comienzo del despegue económico de la República Dominicana, bien visible en su reactivación y en su crecimiento demográfico, se ve por fin estimulado por la política de la Corona, que decide asumir el protagonismo de ese proceso con la inversión de gruesas sumas de las rentas del Situado mejicano para proceder a la colonización con canarios de áreas vacías y de gran valor estratégico dentro del territorio dominicano. Financia buena parte de los pasajes de las familias, puesto que otra parte corre a cargo de los navieros, que debían de transportar gratuitamente cincuenta por cada mil toneladas, y la totalidad del costo de su instalación. Se vislumbra mejores posibilidades de futuro, de acceso a niveles de vida mejor, en una época en la que comienzan las dificultades de acceder a la tierra en Cuba y Venezuela.

El eje de la nueva política fundacional con familias isleñas fue Puerto Plata, en el norte del país. Pese a las dificultades, que llevaron a la muerte por insalubridad a un grupo de sus fundadores, la población prosperó y en 1740 contaba ya con 400 vecinos. Desde el principio, el problema que se tropezaron los isleños es que se encontraron que la propiedad de la tierra ya estaba delimitada cuando llegaron y no tuvieron fácil acceso a ella. Además no era propicia para el cultivo del tabaco. Esa circunstancia explica que una parte de ellos se marchara desde sus comienzos al fértil valle del Cibao, donde era mucho más factible su sueño de convertirse en vegueros.

El mayor impulso fundacional se daría en la etapa de gobierno de Rubio Peñaranda. En 1749 una cédula ordenó la erección del puerto de Montecristi en la costa norte de Santo Domingo, en un punto mucho más próximo que Puerto Plata a Haití. En enero de 1752 se trasladaron en unas balandras 139 canarios. Una zona en la que Rubio

³⁶Véase PÉREZ VIDAL, J.: Aportación de Canarias..., *op. cit.*, pp. 65-71.

puso especial cuidado fue en la colonización de la estratégica y codiciada Península de Samaná, en la costa occidental del país. Se inició con familias canarias en 1756 con la fundación de la villa de Samaná. En 1783 ya contaba con 215 habitantes. Sabana de la Mar fue colonizado por canarios en 1760, prácticamente desconectado del exterior y reducido a una economía de subsistencia, preservó hasta prácticamente la actualidad sus costumbres, habla y tradiciones.

El incremento de isleños desplazados en esos momentos contribuyó a la fundación de nuevas villas en el sur y en la región fronteriza, en incluso al fortalecimiento poblacional de otras.

En 1761 tiene lugar la fundación con esos contingentes de Neiba en las proximidades del lago Enriquillo y de San Rafael de la Angostura en la frontera, cuyos pobladores en sus escritos se llaman a sí mismos inequívocamente como isleños de Canarias.

En 1768 nacieron otras dos villas de frontera con familias canarias, nacidas para poner freno a las usurpaciones francesas, San Miguel de la Atalaya y Las Caobas, a las que se uniría más tarde en el norte Dajabón, convertida en parroquia en 1776.

También en 1768 tiene lugar en el sur de la actual República Dominicana, en las proximidades de la bahía de Ocoa, la villa de Nuestra Señora de Regla de Baní, cuyo primer párroco fue el hijo de isleños Manuel Franco de Medina, perteneciente a un significativo linaje de la élite lagunera. La herencia isleña será uno de los sinónimos de identidad en el folclore con sus decimistas, el cultivo del maíz, el consumo de la peculiar arepa dominicana, elaborada a partir del molino de gofio manual, el propio consumo de gofio, el arraigo de la cabra, etc.

Las dificultades por parte de las autoridades gubernativas de asentar a los numerosos contingentes familiares canarios que arribaban a Santo Domingo a comienzos de la década de los 60, que había que alimentar hasta que se procediese a poner en marcha la fundación, lo que era un gravoso coste para el erario público, girado desde México, llevó al gobernador Azlor a solicitar al Rey la paralización de la recluta en 1764. La Corona secundó tales propuestas y finalizó la época de la financiación regia del traslado de familias canarias.

Esta decisión no es casual. Coincidió con la consolidación definitiva del dominio

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

español sobre el este de la isla y con la irrupción de una política de liberalización mercantil en el ámbito antillano evidenciada con la entrada en vigor de la instrucción de 1765 que permitía a las tres islas caribeñas españolas el comercio sin limitaciones con un amplio número de puertos españoles. Aunque las Canarias no se incorporarían a ese ámbito hasta 1772, era obvio que afectaría grandemente a sus relaciones con tales islas la creciente competencia con otras regiones que llevaría a la crisis con el tráfico con Cuba.

A pesar de haber finalizado en 1764 el envío de familias canarias, ello no obstó para que varios buques canarios se dirigieran con exclusividad a la capital dominicana. Las mayores expectativas de futuro. La apertura del libre comercio con La Habana lleva a la conversión del puerto norteño de Montecristi, a ser punto de escala en el comercio canario-cubano. En él, será frecuente el arribo de los numerosos emigrantes que llenan las naves de ese tráfico, cada día más de personas que de mercancías ante las dificultades con la competencia de dar salida a nuestras producciones de esa forma, aunque la emigración financiada por la Corona se paralizó, la no regulada continuó, aunque lógicamente no con el mismo énfasis.

En 1776, año en que se declaró la independencia de Estados Unidos, se acordó el trazado de límites para evitar las disputas con los franceses lo que permitió algunos años de paz, que se rompió con la revolución de Haití en 1789 y de nuevo dejaron de respetarse las fronteras.

En la década de los noventa la revolución haitiana y la cesión a Francia del Santo Domingo español transformarán radicalmente la situación de la colonia más antigua de España en el Nuevo Mundo. En octubre y noviembre de 1794 los pueblos de la frontera fueron abandonados ante el arrollador empuje de los ex esclavos del Santo Domingo francés, que, liderados por Toussaint Louverture, luchaban por su libertad personal. Una parte de sus pobladores optó por emigrar hacia el exterior, especialmente a Cuba, Puerto Rico y Venezuela. No obstante la migración no fue total. No pocos de los canarios que abandonaron Hinchá, San Rafael, San Miguel y las Caobas no dejaron el país y se trasladaron a otras áreas como el Cibao, pero sobre todo esta emigración se trasladó hacia áreas más seguras del centro-sur y este de la República dominicana como Baní, Higüey y El Seibo.

Con las familias canarias llevadas en el siglo XVIII, se atendió principalmente a

fundar o repoblar poblaciones en las partes próximas a la zona ocupada por los franceses. Se pretendía formar una barrera de pueblos que atajase su expansión. Así surgieron San Rafael de la Angostura o Samaná; y se poblaron con canarios la costa Norte: Montecristi y Puerto Plata. El primero de estos pueblos en 1783 tenía diez calles donde estaba claro el recuerdo de Canarias.

La creación en 1804 del primer estado independiente de América latina y el único de gobierno negro, supuso la reafirmación de una etapa de grave inestabilidad y conflictividad socio-política en el antiguo Santo Domingo español.

Vicisitudes sucesivas como la reconquista de 1808, la independencia y creación de la República Dominicana en 1821; posterior ocupación por parte de los haitianos y otros acontecimientos políticos, marcaron el destino de Santo Domingo no permitiéndole la necesaria paz y estabilidad política ni de desarrollo económico.

Sin duda, queda ampliamente mostrado en el estudio de la emigración de los canarios a la República Dominicana la importancia numérica de la época. Pero, lo que resalta al observar su actuación es el papel jugado respecto a su innegable influencia en la cultura tradicional del país. Sin duda, la causa ha sido el trasplante de grupos de familia que equivaldría al trasplante de los usos y costumbres del pueblo del que han formado parte.

La importancia de la emigración isleña a La Española no es de ninguna manera despreciable. Luego de un período de auge, durante las primeras décadas del siglo XVI, en que fue llave, puerto y escala para la expansión de España sobre los territorios indios - islas y Tierra Firme-, Santo Domingo comienza a despoblarse debido a las posibilidades de obtención de riqueza que ofrecía el continente. De este modo, durante el siglo XVII y XVIII, diversos fueron las demandas de las autoridades insulares, para que la Corona autorizara el traslado de agricultores españoles, con la finalidad de repoblar e incrementar la producción de la isla. Como resultado de esta política poblacionista, a partir de entonces, llegan a Santo Domingo numerosos inmigrantes procedentes de canaria.

1.6.4. Norteamérica

Las primeras exploraciones y establecimientos europeos sobre el territorio

norteamericano se produjeron en el siglo XVI. Los españoles se situaron en el golfo de México y Florida, los franceses en el valle del Mississipí, y los ingleses en Virginia.

Los españoles colonizaron Tejas, Baja California y las tierras costeras entre San Diego y San Francisco y fundaron presidios, misiones y centros agrícolas. Lo que llevó a los españoles a Norteamérica fue sobre todo la geopolítica, y no la conveniencia de la tierra. Si el continente hubiera contado con mayores atractivos o si hubieran tenido menos alternativas en otras partes del imperio, Norteamérica se habría poblado en mayor número.³⁷

1.6.4.1. Florida

Desde la primera mitad del siglo XVIII el peligro inglés se dejaba sentir en la península de Florida³⁸ y, para contrarrestarlo, se acudió a incrementar la población.

*"El 1º de mayo de 1723, de acuerdo con las peticiones recibidas del marqués de San Miguel de Aguayo, gobernador y capitán general de Texas y Nuevas Filipinas, se resolvió el envío de 200 familias de las Islas Canarias para colonizar Texas. Pero hasta el 14 de febrero de 1729 no ordenó el rey el embarque de las mismas. Como era natural, no era preciso que todas embarcasen juntas, de una sola vez. El primer grupo de estos colonos, integrado sólo por 16 familias, fue destinado a fundar una población con el nombre de San Fernando, en honor del príncipe de Asturias. Los colonos llegaron a su destino el 9 de marzo de 1731, y el 20 de julio quedó constituido por ellos el primer Cabildo de la nueva fundación."*³⁹ Según Carlos Esteban Deive, la Corona en el siglo XVIII no tenía puesta su mira pobladora únicamente en Santo Domingo. De hecho entre 1732 a 1738 salieron numerosos canarios para Maracaibo, Campeche y La Guaira. De la misma manera, en 1737 se concedió también a Trinidad-Guayana 12 capuchinos y 25 familias. El 9 de marzo de 1731, 16 familias canarias arribaron a Norteamérica,

³⁷Para un conocimiento de la evolución de la emigración canaria a Norteamérica, consúltese los artículos de HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "Las relaciones canario-norteamericanas entre los siglos XVII y XIX", *La Prensa*, 14 de noviembre de 1998; y "La emigración canaria a Norteamérica", *La Prensa*, 8 de mayo de 1999.

³⁸La cálida península de Florida fue descubierta por Ponce de León en 1513, luego explorada por Hernando de Soto y celebrada en una clásica crónica por el Inca Garcilaso.

procediendo a fundar seguidamente la villa de San Fernando, primer nombre que tuvo la hoy floreciente ciudad de San Antonio. En 1931 se inauguraba en esta importante ciudad una estatua, con motivo de la conmemoración del 200 aniversario de la fundación de la misma por habitantes de Canarias. La estatua era de granito de Tejas, siendo su altura de 13 pies y 10 pulgadas. Se elevaba en la plaza principal frente al Palacio de Justicia y a la catedral de San Fernando. Fue en 1739, cuando se empezó a planear el envío de canarios a la Florida, cuyas autoridades los venían solicitando desde hacía más de 40 años. Requerían 500 familias, 50 por año pues los ingleses de Carolina y Georgia amenazaban la península. El plan del Consejo de Indias de 1739 tenía como objetivo repoblar la colonia con familias canarias, además de contener a los ingleses, se deseaba convertir a los indígenas y poner el territorio en condiciones de subsistir por sí mismo sin necesidad de depender del situado de Nueva España.⁴⁰ En opinión de las autoridades metropolitanas la región floridana presentaba óptimas condiciones para toda clase de cultivos, como trigo, azúcar y tabaco, con los cuales se podía crear un activo y lucrativo comercio que beneficiase no sólo a los habitantes de la colonia, sino también al propio Estado. Más la emigración no se logró en la cantidad deseada pues otros destinos como Cuba o Venezuela les resultaba más atractivos a los emigrantes.

1.6.4.2. Luisiana

El establecimiento de los fuertes franceses en la Bahía de Biloxi y el Mississipí, en 1699, marcó el principio de la hegemonía francesa en Luisiana y el fin de la pretensión de España al dominio exclusivo de la costa del golfo de Norteamérica.

Con la muerte del último de los monarcas de Habsburgo, el enajenado Carlos II, la rivalidad franco-española en Norteamérica dio un giro extraño. El monarca sin hijos, había designado como heredero a Phillipe d'Anjou, nieto del rey francés Luis XIV, quien se negó a expulsar a los colonos de su padre de la costa de Luisiana. Por ejemplo, en 1702, cuando D'Iberville transfirió el puesto de Biloxi a la Bahía de Mobile, Felipe V no hizo caso de aquella trasgresión del territorio reclamado por España.

Por consiguiente, la Luisiana francesa echó raíces en el golfo, continuó creciendo

³⁹PÉREZ VIDAL, J.: Aportación de Canarias..., *op. cit.*, p.77.

en la medida en que la Guerra de Sucesión española unía a España y Francia (1701-1713).

La Guerra de Sucesión española debilitó la posición de España en el Sureste. La Corona no sólo perdió Apalachee, sino que la influencia inglesa sobre las tribus lejanas que habitaban al oeste de Carolina amenazaba con reducir Pensacola. Desde su nueva base en Apalachee, los ingleses pudieron continuar rumbo al Sur, bajando por la costa del golfo, hasta la Bahía de Tampa y los cayos. Desde allí, fácilmente podían hostigar la navegación española.

A medida que Inglaterra se expandía a expensas de España durante la guerra, también sus aliados franceses aumentaban su presencia en el golfo. A partir de Mobile los negociantes franceses llegaron hasta tribus del interior como los choctaw, los chickasaw y los alabamas, por la vía del sistema fluvial Alabama y Tombigbee, y cobraron influencia entre los indios, por el oriente hasta Pensacola y por el occidente hasta el territorio caddo, a lo largo del río Rojo.

La colonia auspiciada por el gobierno languidecía. Incapaz de atraer colonizadores, equivalía a poca cosa más que a un centro para el comercio indígena, cuyos residentes dependían de los indios para su alimentación. En 1712, antes del fin de la guerra, Luis XIV intentó inyectar nueva energía a Luisiana entregando el mando exclusivo de sus asuntos económicos, a una compañía mercantil privada dirigida por el financiero Antoine Crozat.

La Luisiana francesa había crecido con vacilaciones durante la primera mitad del siglo XVIII. Para 1731, cuando la colonia volvió a manos de la Corona, su población europea sumaba alrededor de 2 mil habitantes, incluyendo soldados, convictos y otros inmigrantes. Para 1760 su población europea llegaba a alrededor de 4 mil habitantes y el número de esclavos negros ascendía a 5 mil. La colonia representaba para Francia un riesgo, que nunca alcanzaba su meta de constituirse en base para el comercio en gran escala con las colonias españolas.

El 3 de noviembre de 1762 Francia cedió a España a perpetuidad la Luisiana localizada al oeste del Mississipi, en el tratado secreto de Fontainebleau. Los motivos franceses para esa oferta siguen siendo oscuros, pero uno de ellos parece claro: Francia estaba ansiosa de deshacerse de Luisiana. La colonia perdía dinero sin cesar y era más

⁴⁰ESTEBAN DEIVE, C.: *Las emigraciones canarias...*, *op. cit.*, pp.74-80.

difícil de mantener luego de que Inglaterra se apoderara de Canadá, durante la que se conoció en Europa como Guerra de los Siete Años. En cumplimiento de las promesas hechas antes de la guerra, y tal vez para compensar a España por sus pérdidas, Francia ofreció en Fontainebleau entregarle la Luisiana occidental.

Carlos III aceptó Luisiana con el fin de contrarrestar el avance francés en el valle del Mississippi y constituirse en baluarte contra los ingleses.

En el Tratado de París, que puso fin a la guerra el 10 de febrero de 1763, Inglaterra reconoció a España como dueña de la Alta y Baja Luisiana, al oeste del Mississippi, junto con la llamada Isle d'Orleans y le daba a España dominio efectivo sobre la desembocadura del río y la ciudad de Nueva Orleans. El Tratado de París dejaba a Inglaterra como único rival europeo de España en el continente, porque Francia entregaba a Gran Bretaña el resto de Luisiana al este del Mississippi, y todo Canadá. En el mismo tratado Inglaterra también recibía Florida de manos de España. Durante la guerra Gran Bretaña no había hecho ningún intento de capturar Florida, pero, en 1763, la permutó con España a cambio de devolverle La Habana, que le había sido tomada. Puesta a escoger entre perder Cuba o Florida ante los británicos, España entregó Florida.

En 1766 arribó a Nueva Orleans el primer gobernador español, Antonio de Ulloa, con él llegó una fuerza alrededor de 90 hombres. Antes de que una Luisiana española pudiera cumplir su propósito de proteger el norte de la Nueva España de los avances ingleses, era necesario fortalecer su economía y reforzar su escasa población. Ulloa trató de alcanzar tales fines incluyendo el comercio de la colonia en el cerrado sistema mercantil imperial de España. El gobernador procuró poner fin al contrabando con los ingleses, y de conceder licencia a los negociantes indios, medidas que contrariaron a la poderosa élite mercantil de Luisiana, que en octubre de 1768 encabezaron un levantamiento popular.

Luisiana permaneció independiente durante casi un año antes de que en agosto de 1769 el general Alejandro O'Reilly, llegara a Nueva Orleans con una flota de 21 barcos y más de dos mil soldados. O'Reilly sólo permaneció en Luisiana hasta fines de febrero de 1770, pero durante su breve estadía impuso un nuevo orden. Prohibió el comercio con todos los individuos y los puertos de otras naciones, expulsó a varios comerciantes extranjeros y reformó la estructura militar de la colonia. Bajo sus sucesores España alentó

la inmigración tal como lo había hecho en Texas y Florida. Por medio de incentivos el gobierno logró atraer a isleños canarios a Luisiana en número mayor que a Florida o Texas. Desde fines de los años 1770, España envió a Luisiana a unos dos mil canarios, así como a inmigrantes de otras regiones de España.

La Corona, ansiosa de colonizar Luisiana, ofreció transporte gratuito a quienes desearan irse, a fin de contrarrestar el avance inglés y tribus indias. No obstante, pese al vigoroso reclutamiento sólo se atraían a muy pocas familias.

Los años en que llegarían la mayoría de los inmigrantes canarios son 1778, 1779 y 1780, y algunos más hasta 1783. *"El trasplante de un grupo de familias equivale al trasplante de los usos y costumbres del pueblo del que han formado parte. Y una garantía de pervivencia en el núcleo de población que los recibe. La importancia cultural de este tipo de emigración es muchísimo mayor que la de la emigración individual, más heterogénea y que se diluye con facilidad."*⁴¹ Estas supervivencias las recogió y estudió Alcée Fortier en 1894 y, posteriormente Raymond R. Macurdy. La Luisiana, que hasta entonces había arrastrado una vida lánguida, empezó hacia 1778 a lograr alguna actividad y desarrollo con la llegada de las numerosas familias transportadas desde Canarias a expensas del rey. Macurdy señala la afinidad tanto fonética como morfológica, existente entre el dialecto de San Bernard y la lengua popular de Andalucía y las Antillas; especialmente hace notar el parentesco con el español popular de Santo Domingo. Explica estas semejanzas por ser la pronunciación de Canarias más parecida a la de Andalucía que a la de ninguna otra región española y haber habido íntimos contactos entre La Luisiana y Santo Domingo. En este último aspecto recuerda que en 1794 un gran número de españoles de Santo Domingo, plantadores de azúcar, se establecieron en La Luisiana, y supone que algunos de los isleños debieron de haber trabajado con ellos. La explicación es correcta; pero peca de una omisión. No se señala, ni tampoco Henríquez Ureña en su estudio sobre El español en Santo Domingo, la posible influencia canaria en el español dominicano. No conocen, o no valoran, la importancia de la emigración isleña a La Española, de ninguna manera despreciable.⁴²

En general, Estados Unidos como el resto de los países de Centroamérica y el Caribe tampoco resultó atractivo debido a las duras condiciones de vida a que se veía

⁴¹PÉREZ VIDAL, J.: Aportación de Canarias..., *op. cit.*, p. 143.

sometido el inmigrante. Estas condiciones venían impuestas por: el escaso desarrollo socio-económico de la zona, la gran difusión de enfermedades epidémicas propias de zonas pantanosas con clima tropical como es esta parte de Norteamérica y los escasos alicientes que ofrecía la colonización. Muy pocos fueron los de esta parte de la isla de Tenerife los que acudieron a la llamada colonizadora estadounidense, a la que en nada ayudó la pequeñez de los dotes concedidos y su difícil roturación. Como las autoridades conocían las reticencias de los canarios a emigrar a estas zonas desconocidas, sin alicientes económicos, puso en práctica dos métodos para atraerlos: promesa de alimentación, pasaje gratuito, instrumentos para roturar y semillas.

El resultado fue la llegada de algunos miles de canarios, que pronto se percataron de que las promesas se incumplían.

La llegada de noticias sobre las condiciones de vida en Luisiana, llevaron a muchos pasajeros a desertar en la escala en La Habana en tránsito a Luisiana.

Luisiana en la década de los noventa aún le costaba la Corona más de lo que lograba obtener aunque el comercio había aumentado de manera espectacular.

En diciembre de 1795 Godoy ofreció venderle Luisiana a Francia, que le serviría de amortiguador entre Estados Unidos y el norte de México. Francia declinó la oferta, pero pronto la obtuvo cuando Napoleón Bonaparte presionó a Carlos IV. Durante la tumultuosa década de 1800 las colonias americanas de España empezaron a írsele de las manos. El 1 de octubre de 1800 Francia y España llegaron a un acuerdo firmado en San Ildefonso. Dos años después, el 15 de octubre de 1802, Carlos IV ordenó a los funcionarios de Luisiana que entregasen la provincia a los franceses. Napoleón debilitado en América por su incapacidad para aplastar la rebelión de esclavos en Haití, y necesitando la neutralidad norteamericana durante las hostilidades con Inglaterra, vende Luisiana a Estados Unidos por el tratado de 30 de abril de 1803 en París. Los españoles no abandonaron Luisiana en masa, pero muchos partieron a Texas, al oeste de Florida u otros territorios pertenecientes a España.

En 1821 Agustín de Iturbide, lanzó la campaña por la independencia de México y, de California a Texas, las provincias del norte pasaron a formar parte de la nueva nación independiente.

⁴²PÉREZ VIDAL, J.: Aportación de Canarias..., *op. cit.*, p.113.

En los últimos años la historiografía sobre esta temática se ha enriquecido con valiosas monografías, sin olvidar las aportaciones notables que numerosos historiadores han presentado en congresos y coloquios, donde queda asentada fuertemente la herencia cultural isleña.⁴³ Su habla, como ha demostrado el profesor Raymond Mcurdy, sus técnicas agrícolas, etc., muestran su génesis isleña.

La prueba más evidente de esta historia común es el uso continuado de la lengua española en estas zonas de los Estados Unidos.

Respecto de este tema Morales Padrón escribió:

*"En St. Bernard se siguen, en la actualidad, llamando isleños, manteniendo esta distinción y tradición gracias a su aislamiento y ocupaciones. Parte de la población se consagra a colocar trampas en el lapso comprendido entre el 30 de noviembre y el 1 de febrero con el fin de atrapar animales de piel valiosa. Siguiendo este quehacer, las familias abandonan sus casas y los niños dejan de asistir a la escuela, pasando todos a los pantanos donde habitan en barcas-habitaciones. Concluida la estación de la caza, se dedican a reparar sus útiles, a pescar moluscos y a criar ostras. Esto desde los meses de abril a junio, y desde agosto a octubre. En tales tareas abundan el jolgorio y las fiestas aprovechadas para exhibir juegos, cantos, bromas y comidas que han perdurado a través de los años. El aislacionismo de esta pequeña humanidad ha hecho que sobre ella apenas se pueda mantener en serio un gobierno municipal; por otro lado les obliga a ellos a casarse entre sí manteniendo el patrimonio cultural de la comunidad más puramente."*⁴⁴

1.6.5. México

En cuanto a la llegada de canarios a México, tenemos constancia de su presencia aunque resulta muy difícil cuantificarlo, dado lo limitado de las fuentes de que disponemos. El caso de Yucatán no sorprende, pues fue campo preferido por los canarios para las ventas de sus caldos en el siglo XVII por su expansión.

En la época colonial, Yucatán era una región aislada, con pocos atractivos para el establecimiento de los españoles. El obstáculo de los pantanos y las selvas tropicales

⁴³DIN, G. C.: "Adaptación y asimilación entre los isleños de Luisiana", *X C.H.C.A.*, Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 829-844.

⁴⁴MORALES PADRÓN, F.: *Sevilla, Canarias y América*, Las Palmas, 1970, pp. 264-265.

lluviosas, así de poco intercambio comercial con el México central y otras regiones, contribuyeron a ese aislamiento.

Durante los primeros años de la conquista fue insignificante, pues es a partir del siglo XVIII el número de emigrantes es cada vez mayor, cuando la provincia empezó a beneficiarse de una reanimación del comercio. En 1770 recibió autorización para embarcar libremente en sus puertos los productos de la península que podían ser enviados a cualquier puerto de España. Al liberarse el comercio de las restricciones impuestas por el sistema de flotas, el comercio de Yucatán se incrementó con rapidez y empezaron a formarse las haciendas. Desde el punto de vista cuantitativo es poco relevante la presencia de canarios en este país, si lo comparamos con la de Cuba o Venezuela. La inmigración existente estuvo por lo general dirigida a la zona de Campeche que se presentaba particularmente atractiva en posibilidades pecuniarias y foco de atracción para la venta de los caldos canarios. Fruto de estos intercambios humanos y comerciales es la existencia en el archipiélago de importantes obras de los orfebres del Virreinato de Nueva España.

1.6.6. Puerto Rico

Llamada por los indígenas Boriquén, la isla fue descubierta por Colón en 1493; su colonización la inició Ponce de León. La presencia canaria en Puerto Rico está constatada desde el instante mismo de su conquista tan estratégica situada como paso obligado en la ruta de Indias, fue un aliciente para que muchos de los nacidos o avecindados en las islas decidiesen incorporarse a la ocupación y colonización del Nuevo Mundo.

Entre los conquistadores de la isla se hace mención al canario Luis Perdomo o Joan Canario. A mediados de 1513 Jaime Concer sale de la Gomera para Puerto Rico con ganado y esclavos. En 1528 se permite la salida con carácter general de gentes del archipiélago para poblar Indias. Entre ellos figuran los primeros contingentes familiares. En 1536 se le concede por Carlos V a la isla una Real Cédula para dar licencia para traer de Canarias a 200 hombres con la finalidad de contrarrestar las expediciones de los indios caribes.

Posteriormente el descubrimiento de las minas de plata en México y los Andes lleva al despoblamiento antillano por parte de los españoles que se establecen en México,

Perú y Bolivia.

Según López Cantos: *"La exigua población de Puerto Rico se intentó solventar mediante la emigración canaria. Las Islas Afortunadas había sido un auténtico vivero de colonizadores desde los comienzos mismos de la Conquista. A lo largo del siglo XVI salieron de Canarias emigrantes para toda América y sobre todo para las Antillas. La presencia de canarios en Puerto Rico se remonta a 1511, a los tiempos de la conquista de la isla. Durante todo ese siglo se dio un constante flujo de colonizadores de las islas. Pero en el siglo XVII las entradas fueron más esporádicas, llegando a ser casi nulas hacia mediados de la centuria".*⁴⁵

En el siglo XVII, Puerto Rico padece un grave estado de penuria económica y demográfica en la que es posible que llegase algún isleño que decidiese asentarse en la isla. La grave decadencia de la isla explica el hecho del bajo número de pobladores y que se insistiese el envío familias canarias por los graves riesgos de despoblación y pérdida de la isla. Sin embargo el intento poblacionista no se lleva a cabo por la nula financiación por parte de la Corona que se resiste a invertir en la instalación de los inmigrantes.

Fue la entrada en vigor del Reglamento del Comercio canario-americano en 1718, lo que originó un cambio radical en la situación demográfica de la isla. Entre 1720 y 1730 fueron trasladadas a Puerto Rico 176 familias canarias con un total de 882 personas. En 1796 al viajero francés André Pierre Ledru, le llama la atención cómo en esa región occidental insular se encuentran muchos canarios que, arrastrados por el deseo de hacer fortuna, emigran a las Antillas. Así, la presencia canaria en Puerto Rico en el siglo XVIII se constituye como un factor de extraordinaria importancia en el desarrollo poblacional. De las 28 poblaciones nuevas que se fundan entre 1714 y 1747, 19 deben su origen al esfuerzo colonizador de los canarios.⁴⁶

Según Gil-Bermejo García *"Para explicarnos la eclosión ganadera y sobre todo agrícola que se produjo (en términos relativos) a partir de 1750, no podemos olvidar la colaboración de estos emigrantes, cuyo número exacto no conocemos, pero que debieron ser unas dos mil personas aproximadamente. Una cifra de bastante valor relativo."*⁴⁷

⁴⁵LÓPEZ CANTOS, A.: *Historia de Puerto Rico, 1650-1700*, Sevilla, 1975, p.30.

⁴⁶LÓPEZ CANTOS, A.: "Emigración canaria a Puerto Rico en el siglo XVIII", *VI C.H.C.A.*, Tomo I, 1ª parte, Las Palmas de Gran Canaria, 1988, pp. 89-114.

⁴⁷GIL-BERMEJO GARCÍA, J.: *Panorama Histórico de la agricultura en Puerto Rico*, Sevilla, 1970, p.231.

En la primera mitad del XIX nuevos aportes de canarios darán lugar a nuevas fundaciones, como Naguabo en la vertiente occidental de la isla.

1.6.7. Uruguay

Por una serie de razones geopolíticas, la conquista española se centró en la América andina, y la fachada atlántica del continente sur fue más tardíamente ocupada. El primer contacto de los europeos con el Uruguay fue obra de Juan Díaz de Solís, que, en busca de un codiciado paso hacia el mar del Sur, llegó al estuario del Plata en 1516.

La primitiva colonización de las regiones del Plata se centró en torno a Asunción en Paraguay y durante muchos años el Uruguay fue sólo rozado por los navegantes españoles, ya que el país, carente de metales y habitado por belicosos charrúas, presentaba escasos alicientes.

Buenos Aires fue pronto una puerta de entrada al contrabando de la que se aprovechó Inglaterra, sobre todo tras fundar los portugueses en la Banda Oriental la colonia del Sacramento a fines del siglo XVII, en tierras de actual Uruguay.

El rey Felipe V, reconociendo la importancia del Uruguay, decretó su colonización a petición del gobernador de Buenos Aires, Bruno Mauricio de Zavala, y en 1726 comenzó la fundación de Montevideo, con 50 familias canarias ligadas su continuidad al comercio que fue prohibido en 1731.

La emigración de los canarios con destino a Uruguay fue minoritaria, a juzgar por los escasos datos documentales que poseemos. Parece ser que hubo un contingente importante de majoreros, pero muy pocos tinerfeños. Uruguay era un territorio escasamente poblado, y por tanto, había un gran interés por el fomento de la inmigración. El factor que más pesa en el desarrollo del fomento de la emigración canaria es evitar el avance portugués sobre Uruguay con la fundación de Sacramento en 1680 y cumplir el papel de frontera frente a la expansión. Pero es durante las guerras internacionales del siglo XVIII que trasladan a América su escenario cuando aumenta la valoración estratégica del estuario del Río de la Plata.

A comienzos del siglo XIX, concretamente, en 1810, se reactivaría la emigración como consecuencia de la grave crisis por la que atravesaban las islas de Lanzarote y

Fuerteventura que lleva a varios personajes a fletar algunos barcos para él trasladó de familias empobrecidas, como la del comerciante santacruceño arraigado en Arrecife, Francisco Aguilar y Leal. En su expedición se embarcaron su familia y más de 200 lanzaroteños. Varias de estas embarcaciones terminarían por diversas circunstancias en destinos diferentes a los que habían pensado. Otras como la de 1826, compuesta por más de 200 pasajeros, naufragó en Cabo Verde, que fueron transportados en otra embarcación, para llegar a su destino.⁴⁸

1.6.8. Honduras

La emigración de los canarios a Honduras es una de la más singulares y desconocidas. Costa de Mosquitos, era una tierra muy tórrida, azotada por el paludismo y la fiebre amarilla, pero también era una zona estratégica, envuelta en una lucha por su control entre Gran Bretaña y España. Tras la paz con Inglaterra en 1783, se garantizaba España la soberanía sobre el territorio que estaba ocupado por los británicos desde mediados del siglo XVII. En palabras de Hernández González, en 1786 se decide su colonización, como se había hecho en 1731 con la primera ciudad de Texas, San Antonio y con Bacalar, la villa de la región oriental de Yucatán, las dos pobladas con familias canarias. Un total de 306 canarios, salieron en el año de 1787 del puerto de Santa Cruz de Tenerife. Iban en el *Sacra Familia*, cuyo capitán era el mallorquín afincado en Tenerife Gabriel Serra. Eran años de grave crisis en Canarias, con el hundimiento prácticamente total del sector vinícola. Los planes de fundación de pequeñas localidades fracasaron en líneas generales. En Black River (Río Tinto) la colonización fue precaria por la hostilidad de los zambos y mosquitos. Sólo fructificaría en Trujillo. Tenía un clima mejor y mayores posibilidades de asentamiento.⁴⁹

Al concluir este apartado, vale la pena recapitular brevemente algunas de las conclusiones señaladas en estos epígrafes, y reflexionar sobre su significación. Al analizar el proceso migratorio de los canarios a América, hay señalar su importancia, de ninguna manera despreciable y tener en cuenta la diferencia que hemos mencionado entre

⁴⁸Véase el artículo de HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: “La emigración canaria al Uruguay”, *La Prensa*, 4 de julio de 1998.

⁴⁹HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *Canarias: la emigración...*, *op. cit.*, pp. 67-68.

emigración dirigida y libre. La primera ha dependido generalmente de la política migratoria organizada por el gobierno español. Tal fue el tipo predominante a Santo Domingo o Luisiana en los siglos XVII y XVIII. En cambio, la inmigración libre se desarrolló gracias a la voluntad individual y espontánea del inmigrante y tuvo como destinos principales Cuba y Venezuela.

Este esbozo general del fenómeno migratorio es necesario, porque constituye el marco de referencia para encuadrar la de nuestra zona de estudio.

2. HISTORIA DE LA INVESTIGACIÓN AMERICANISTA EN CANARIAS

En cuanto a la existencia del estudio de los temas americanos dentro de la actividad historiográfica canaria, es un hecho que cabría esperar por la importancia y extensión de las implicaciones de la relación histórica de Canarias-América.

Contemplado con mirada de conjunto, este americanismo historiográfico muestra varios rasgos caracterizadores.

2.1. Las líneas pasadas de investigación hasta los años ochenta

En general los americanistas canarios, se han orientado fundamentalmente hacia el estudio de la emigración canaria a América, en dos etapas bien diferenciadas: una que estudia la presencia de canarios en América, desde la conquista hasta la independencia, poniendo el énfasis en los canarios que tuvieron éxito y destacaron en el Nuevo Mundo; otra, más reciente, estudia la emigración durante los siglos XIX y XX, para destacar el carácter de esta emigración, con sus frustraciones, sacrificios y dificultades para los emigrados, y que se corresponde en el tiempo y circunstancias con la gran corriente migratoria de los europeos hacia América, lo que indica una actitud diferente entre ambos grupos de investigadores. Los estudios que tratan otros aspectos han sido mucho más limitados, destacando únicamente los de las relaciones comerciales.

El tema de América está presente en la Historia de Canarias desde el siglo XVIII con Viera y Clavijo, quien se propuso, sin conseguirlo, escribir sus Noticias de la navegación de Canarias a América.

Sería largo hacer referencia a todas las monografías publicadas en estos años, de los cuales muchos siguen siendo de referencia obligada, como los trabajos ya antiguos de Manuel Martín Marrero, Francisco Morales Padrón, Rumeu de Armas, José Pérez Vidal, José Peraza de Ayala, Hernández Perera, Analola Borges o Julio Hernández. Todo el tema de la participación canaria en los primeros tiempos del Descubrimiento y colonización, han sido los aspectos más estudiados, por los citados historiadores, a excepción de Julio Hernández cuya tarea investigadora se ha orientado a la etapa contemporánea.

Un relato pionero obra de síntesis sobre la presencia de los canarios en América es el trabajo realizado en Venezuela por Manuel Martín Marrero, emigrante canario, en 1897, titulado *Canarios en América*, un detallado estudio del fenómeno sobre todo en época colonial.⁵⁰

Al estudioso del acervo popular y cultural de las islas José Pérez Vidal se debe el segundo intento de sintetizar las vinculaciones Canarias-América en un artículo publicado en 1955.⁵¹

El *Cedulario de Canarias, Sevilla-Canarias-América*, o el Comercio canario americano, son una muestra de la impronta americanista de Morales Padrón, quien con gran dominio ha analizado las relaciones canario-americanas, en múltiples libros y artículos, y cuya consulta es imprescindible.⁵²

Rumeu de Armas ha estudiado las relaciones del Archipiélago Canario con América en el marco de las rivalidades navales europeas por el control de esta ruta en la carrera de Indias.⁵³

El tema de las relaciones comerciales ha sido tratado por Peraza de Ayala (1977), cuyos análisis ponderados, siguen siendo válidos en la mayoría de sus aspectos.⁵⁴

El libro de Hernández Perera "*Orfebrería de Canarias*" (1955)⁵⁵ sigue siendo

⁵⁰MARTÍN MARRERO, M.: *Canarios en América*, Tenerife, Caracas, 1987.

⁵¹PÉREZ VIDAL, J.: "Aportación de Canarias a la población de América", Las Palmas de Gran Canaria, A.E.A nº 1, Madrid-Las Palmas, 1955, pp. 91-197. Detallado trabajo socio-cultural del fenómeno migratorio reeditado por el Cabildo Insular de Gran Canaria en 1991.

⁵²MORALES PADRÓN, F.: *El comercio canario-americano (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Sevilla, 1955. Ibidem: "Las Canarias y la política emigratoria a Indias", *I C.H.C.A.*, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, pp. 210-291. Ibidem: *Cedulario de Canarias*, Las Palmas, 1970. Ibidem: *Sevilla, Canarias y...*, *op. cit.*

⁵³RUMEU DE ARMAS, A.: *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales*, 5 Vols., Canarias, 1991.

⁵⁴Véase la p. 191 en MARTÍN DE GUZMÁN, C.: "Últimas tendencias metodológicas de la historiografía canaria", *VII C.H.C.A.*, tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, 1990, pp. 145-257.

⁵⁵HERNÁNDEZ PERERA, J.: *Orfebrería de Canarias*, Madrid, 1955.

clave para la comprensión de las relaciones de las islas con América en materia de arte.

Según Celso Martín de Guzmán, la vocación americanista de los historiadores canarios ha tenido en Analola Borges Jacinto del Castillo, una de sus más decididas valedoras. La temática americanista de Borges ha tocado temas como los viajes colombinos, la participación de los canarios en la empresa americana, o el estudio de la emigración canaria a América en el siglo XVI. *"La visión de la Dra. Borges en resaltar la trascendencia de esta aportación canaria al nacimiento de la nueva sociedad latinoamericana, incide en la importancia de los intercambios culturales, agrícolas, comerciales y artesanales que a lo largo de más de 300 años constituyen el principal soporte de la economía canaria, influyó en sus crisis de población y, en definitiva, fue modulando, con especial referencia al mundo antillano, la ideosincrasia isleña, en tantos aspectos muy similar a la americana."*⁵⁶

El fenómeno de la emigración a América va a cobrar un incremento inusitado en el siglo XIX y XX, esta parcela ha sido estudiada por Julio Hernández, quien ha abordado temas como las travesías de los emigrantes, entendida como un modo indirecto de esclavitud⁵⁷, sobre la planificación de la emigración a Cuba y Puerto Rico (1978), o su tesis doctoral referida a la emigración de Canarias durante el siglo XIX (1981).

Para completar esta panorámica, no puede olvidarse la aportación historiográfica realizada desde fuera de las islas por notables autores, tanto extranjeros como Lynch, Gilbert Din o Luis Alberto Musso Ambrosi, por señalar algunos de los más destacados, como peninsulares que han decidido realizar su trabajo sobre la presencia canaria en América. Como ejemplos de esta plural participación basta ofrecer los artículos de Musso⁵⁸ sobre la presencia de los canarios en el Uruguay; el trabajo de John Lynch⁵⁹ acerca de los inmigrantes canarios en la Venezuela colonial de 1700 a 1800; o de Gilbert

⁵⁶MARTÍN DE GUZMÁN, C.: "Últimas tendencias historiográficas...", *op. cit.*, pp.167-168.

⁵⁷HERNÁNDEZ GARCÍA, J.: "La travesía de los emigrantes canarios a América durante el siglo XIX y principios del XX: Una forma de esclavitud", *I C.H.C.A.*, Las Palmas de Gran Canaria, 1976, pp. 356-381; *Ibidem*: "La planificación de la emigración a Cuba y Puerto Rico, siglo XIX", *II C.H.C.A.*, Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, pp. 199-238.

⁵⁸MUSSO, L. A.: "Canarios en Uruguay (1830-1850)", *VII C.H.C.A.*, Tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, 1990, pp. 421-489. *Ídem*: "Historiografía y bibliografía sobre los canarios en el Uruguay", *VI C.H.C.A.*, Tomo II, 2ª parte, Las Palmas de Gran Canaria, 1988, pp. 883-1093.

⁵⁹LYNCH, J.: "Inmigrantes canarios en Venezuela (1700-1800): Entre la élite y las masas", *VII C.H.C.A.*, tomo II, 1ª parte, Las Palmas de Gran Canaria, 1990, pp.7-27.

Din⁶⁰ de los canarios en Luisiana.

Nombres como Ortiz de la Tabla⁶¹, sobre el comercio colonial canario, el de los oficiales canarios en el ejército de América entre 1700 a 1810 debido a Marchena Fernández⁶², sobre los bienes de difuntos de los canarios fallecidos en Indias de José Muñoz Pérez⁶³, acerca de la participación canaria en el batallón de la Luisiana de Miguel Molina Martínez⁶⁴ o Consuelo Naranjo Orovio⁶⁵ con un análisis sobre los canarios en la Cuba del siglo XX bastarían para testimoniar esta importante aportación hecha desde la península.

Las Actas de los Coloquios de Historia Canario-Americana publicados nos permiten calibrar con suficiente perspectiva el papel de los canarios en América. Desde los múltiples estudios demográficos y de relaciones comerciales, hasta las biografías de personajes que ocuparon puestos destacados en la vida colonial o las relaciones artísticas.

En definitiva, los trabajos de investigación sobre las relaciones Canarias-América constituyen uno de los temas más debatidos en la actualidad en las disciplinas históricas que se ocupan de los mismos. Este hecho ha creado una ingente cantidad de publicaciones en las que indistintamente historiadores, historiadores del arte y antropólogos han tomado parte. Unos ponen el énfasis en la cultura material y otros lo han puesto en la reconstrucción histórica. Con todo, no sólo se ha experimentado un importante avance, sino que se ha acumulado suficiente información como poder hacer un balance de la misma.

2.2. Líneas actuales de investigación

⁶⁰DIN, G. C.: "Canarios en la Luisiana en el siglo XIX", *V C.H.C.A.*, Tomo I, 1ª parte, Las Palmas de Gran Canaria, 1985, pp. 463-478.

⁶¹ORTIZ DE LA TABLA Y DUCASSE, J.: "Comercio colonial canario, siglo XVIII. Nuevo índice para su cuantificación: La contabilidad del Colegio de San Telmo, 1708-1776", *II C.H.C.A.*, Tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, 1979, pp. 5-18.

⁶²MARCHENA FERNÁNDEZ, J.: "Oficiales canarios en el ejército de América: 1700-1810", *IV C.H.C.A.*, Tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, 1982, pp.323-343.

⁶³MUÑOZ PÉREZ, J.: "Los bienes de difuntos y los canarios fallecidos en Indias: una primera aproximación al tema", *IV C.H.C.A.*, Tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, 1980, pp. 77-132.

⁶⁴MOLINA MARTÍNEZ, M.: "La participación de Canarias en la formación y reclutamiento de Luisiana", *IV C.H.C.A.*, Tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, 1982, pp. 133-224.

⁶⁵NARANJO OROVIO, C.: "Canarios en Cuba en el siglo XX", *VII C.H.C.A.*, Tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, 1990, pp. 513-536.

En la década de los noventa dos direcciones fundamentales se ha movido la actual investigación americanista: hacia la temática canaria, centrada en el estudio de la emigración, esta es la que aquí interesa debido a la correspondencia temática con el trabajo que realizamos; y hacia la temática extracanaria circunscrita al ámbito caribeño.

2.2.1. Temática migratoria

En los últimos años la investigación americanista vinculada al estudio y análisis del proceso migratorio, ha experimentado un importantísimo impulso que ha renovado los enfoques y, desde luego, el conocimiento, que en gran parte invierte la tradicional, o sea abordar el conocimiento del fenómeno desde una perspectiva más amplia con enfoques de historia social.

Por lo que respecta a nuestro ámbito de estudio, es Hernández González, quien más extensamente ha escrito sobre el particular. El trabajo de este autor refleja un profundo cambio en las líneas de investigación, donde por primera vez se aborda un estudio de este fenómeno desde una perspectiva pluralista, en la que los argumentos de índole social y económica cobran importancia prioritaria. En este sentido las aportaciones de Hernández González sobre la emigración canaria a América, se han constituido en referencia obligada en cualquier estudio sobre esta materia. Sus investigaciones archivísticas eclesiásticas y notariales en instituciones canarias y americanas, principalmente Venezuela, marca su actual línea de investigación. Sería largo hacer referencia a todos las monografías y artículos que ha publicado, por lo que hacemos mención sólo a las dos de más reciente publicación: “*La emigración canaria a América (1765-1824)*”, 1996 y “*Canarios en la Venezuela colonial (1670-1810)*”, 1999.

Al la difusión de los estudios de la emigración canaria a América ha contribuido indudablemente la colección Taller de Historia del Centro de la Cultura Popular Canaria, una obra colectiva dirigida por Manuel De Paz Sánchez, que auspiciada por el Gobierno de Canarias y los distintos ayuntamientos de las islas se viene publicando desde 1990. Lleva de momento publicado varios números. Los títulos relacionados con América son muchos; tal es el caso de “*Quintas, prófugos y emigración*” (1990), “*Mis patrias y otros escritos*” (1991), “*Wanguemert y Cuba*” (I y II) (1991, 1992), “*Diego Correa, un liberal*

canario ante la emancipación americana” (1992), “*Significación canaria en el poblamiento hispánico de Cuba*” (1992), “*La esclavitud blanca. Contribución a la historia del inmigrante canario en América. s. XIX*” (1992), “*La emigración del municipio canario de Güímar, 1917-1934*”, (1993), “*El bandolerismo en Cuba (1800-1933)*” (I y II) (1993, 1994), “*Medicina y racismo en Cuba*” (1996), “*La emigración canaria a América (1765-1824)*” (1996), “*Estudio de una cadena migratoria a América. Icod de los Vinos (1750-1830)*”, (1998) y “*Canarios en la Venezuela colonial (1670-1810)*” (1999).

En el caso de Fariña González destacamos un trabajo de investigación realizado en el campo de las relaciones comerciales y de la emigración entre Canarias y América durante el período 1678-1718.⁶⁶

Por otra parte, Macías Hernández ha realizado algunos artículos sobre la emigración durante la época moderna además de un libro publicado en 1992 titulado “*La migración canaria, 1500-1980*”.⁶⁷

En 1993, Santana Pérez y Sánchez Suárez, publican “*Emigración por reclutamientos. Canarios en Luisiana*”. Según estos autores la obra intenta “*poner luz sobre un debate de la historiografía canaria, que es saber con más precisión cuál fue el peso real de las levadas y reclutas en el Archipiélago*”.⁶⁸

El antecedente registro no pretende ser un análisis exhaustivo de la producción historiográfica americanista en Canarias. Ante la imposibilidad de abarcarlo todo se ha optado por seleccionar aquellos títulos más significativos y que pueden servir para configurar una visión global de las principales líneas de investigación llevadas a cabo.

Sin duda la emigración es el campo más abonado de la investigación americanista en Canarias.

Cuando nos proponemos estudiar la emigración del norte de Tenerife, contamos con la ayuda de las interesantes aportaciones de Hernández González, que con sus dos obras anteriormente citadas ofrece a grandes rasgos una visión globalizadora de la emigración de Canarias a América. Así como la memoria de licenciatura publicada en 1998, titulada “*Estudio de una cadena migratoria a América. Icod de los Vinos (1750-*

⁶⁶FARIÑA GONZÁLEZ, M.: *Canarias-América (1678-1718)*, La Laguna, 1997.

⁶⁷MACÍAS HERNÁNDEZ, A.: *La migración canaria, 1500-1980*, Barcelona, 1992.

⁶⁸SANTANA PÉREZ Juan Manuel y SÁNCHEZ SUÁREZ, José Antonio: *Emigración por reclutamientos. Canarios en Luisiana*, Las Palmas, 1993, p.15.

1830)”.⁶⁹

Conocemos muy poco sobre el volumen e intensidad de la emigración en las distintas islas, sus etapas y coyunturas posibles, así como tenemos muy pocos estudios sobre los efectos económicos derivados de dicha actividad migratoria en la estructura social y económica de la región. No obstante, algunos trabajos han desbrozado inicialmente el terreno y han abierto vías fecundas de investigación.

2.2.2. Temática extramigratoria

Para completar el panorama actual de la historiografía americanista, no puede dejarse de aludir aquí, a la investigación también de una temática extramigratoria. Así en el indicado auge actual del americanismo, se percibe hoy también el cultivo de aspectos hasta ahora en gran medida marginados. La existencia de un fenómeno con carácter como la emigración en nuestra historia, determinó que los investigadores se inclinaron por el estudio de este sector en detrimento del resto de otros aspectos, situación en la que aún, desgraciadamente, nos encontramos por este motivo. Pero los pasos encaminados a solucionar de algún modo este vacío historiográfico ya han comenzado a iniciarse. Y, en este sentido, los trabajos de Paz Sánchez de índole extraisleño ha sido pionero. En esta dirección debe mencionarse “*Zona rebelde. La diplomacia española ante la revolución cubana (1957-1960)*”, 1997 y “*Zona de guerra. España y la revolución cubana (1960-1962)*”, 2001, labor historiográfica que esta dedicada a la etapa contemporánea de la política cubana y su relación con España.

Ambas líneas de investigación antes mencionadas han sido la línea de publicación principal de Taller de Historia.

Pese a la gran tradición de los lazos que unen a Canarias con América, aún vivos en la actualidad, lo cierto es que la nómina de americanistas actuales en Canarias es bastante escasa y no se corresponde con la influencia y cantidad de vinculaciones de los canarios con aquellas tierras.

La actividad del Instituto de Estudios Hispánicos del Puerto de la Cruz, los cursos del Instituto de Estudios Colombinos, los Coloquios canario-americanos de Las Palmas de

⁶⁹RODRÍGUEZ MENDOZA, F.: *Estudio de una..., op. cit.*

Gran Canaria o la Semana de Historia de América que organiza el área de Historia de América de la Universidad de La Laguna, son muestras de la vocación americanista de las islas.

En el caso de los Coloquios de Historia Canario-Americana han tenido por eje principal el estudio de las relaciones del Archipiélago con el Nuevo Mundo que, desde 1976, vienen celebrando en la Casa de Colón bajo los auspicios del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. *"La celebración de estos encuentros ha posibilitado el conocimiento entre los especialistas, tanto del interior como del exterior, y ha dado por resultado valiosos trabajos donde y junto a los nombres consagrados de un Verlinden o Minguet van apareciendo otros que paulatinamente se van incorporando a la investigación histórica a partir de la elaboración de sus memorias de licenciatura y de sus tesis doctorales."*⁷⁰

A lo largo de la historia de Canarias se han distinguido dos tipos de emigración, una dirigida y otra libre. La emigración libre dependía de la voluntad individual y muchas veces se desarrolló siguiendo la tradición migratoria. La emigración dirigida dependía de la política migratoria de los gobiernos. Esta política colonizadora tuvo una duración muy corta y fue de dudoso éxito a juzgar por el escaso reclamo que obtuvo.

Las proporciones de uno u otro tipo de emigración han variado según los destinos y según las épocas. Está claro que la posición privilegiada del archipiélago en el Atlántico, en el camino de ida a América, facilitó la emigración de las islas, desde 1492. La emigración dirigida fue la que iba a Santo Domingo, Honduras, Guayana o Luisiana, gracias a la política poblacionista de la monarquía, reclutando y llevado emigrantes. En otros países como México, Cuba, Venezuela o Puerto Rico, la emigración ha sido libre, y coincide, en general, con los lugares de venta de los productos canarios, particularmente de sus vinos.

Parece ser que uno de los factores de repulsión más importantes es el económico. La escasez de tierra disponible frente a una fuerte densidad demográfica o las limitaciones impuestas por un sistema hereditario que favorezca a un único heredero proporcionan una emigración inevitable. Dicha costumbre predominaba en la zona norte de Tenerife.

Pero no sólo el hambre moviliza a los emigrantes, sino también la cadena

⁷⁰MARTÍN DE GUZMÁN, C.: "Últimas tendencias historiográficas...", *op. cit.*, p. 155.

migratoria, la llamada de los parientes de América, el mito del indiano o los factores de atracción de los lugares de destino. A esto se añadía la mala coyuntura económica por la que atraviesa la isla.

Parece evidente que el exceso poblacional no explica por sí sólo el fenómeno migratorio. Diversas causas, por tanto, jugaron un papel importante en la emigración. En el caso de Canarias, la documentación demuestra que la cadena migratoria ha sido esencial. Las cartas, los relatos, hacían vislumbrar las posibilidades que ofrecía América. Esta red de relaciones podría explicar que fuesen tantos. La importancia fue percibida en este estudio sobre la emigración canaria a América.

En las páginas precedentes hemos abordado la problemática que rodea a la investigación sobre la emigración a América en Canarias en la época moderna y las diversas propuestas a nivel general y algunas de las surgidas a nivel local.

Este estado de la cuestión ha permitido medir la extensión de las investigaciones, centrar la problemática y destacar la importante vinculación de Canarias con América.

Cabe terminar puntualizando que los estudios disponibles de la emigración canaria a América han producido un conocimiento panorámico general de la cuestión, pero en nuestro archipiélago no se han prodigado el análisis de la emigración en la deseable línea de contar con un desglose de los contingentes por las distintas islas de origen, e incluso por su localidad de procedencia; si existiera dichos estudios a estos niveles, podríamos obtener un cuadro más completo mediante las correspondientes sumas y dar así una idea exacta de lo que fue el panorama de conjunto de la emigración canaria a América. A medida que los estudios migratorios progresan, permite concretar, cada día más, nuestros conocimientos, y fijar con exactitud la cantidad y características del proceso.

La historia de la investigación responde a la necesidad que la disciplina tiene de recapitular, no sólo debido a la multiplicidad y a la dispersión de los trabajos, sino también porque señalar las conclusiones de una investigación permite avanzar, empezar en direcciones diferentes, reducir la repetición y el estancamiento.

Volver la vista atrás no debe ser tanto un ejercicio de erudición como de reflexión sobre la historia de nuestra disciplina y de nuestro tema, y a la vez una prueba de autocrítica.

CAPÍTULO II

EL MARCO GEOGRÁFICO. LOS CONDICIONAMIENTOS FÍSICOS Y LOS RECURSOS NATURALES. SU INFLUENCIA EN LA EMIGRACIÓN

Preguntarse por las causas, razones, motivos o circunstancias que hacen que los habitantes del noroeste de Tenerife emigren a América nos lleva a hablar del contexto en el que esa población ha vivido.

En nuestro caso y orientados por un criterio de totalidad en el análisis histórico, hemos tratado de calibrar conceptual y metodológicamente el grado de condicionamiento del marco geográfico en el proceso de organización y desarrollo de la sociedad del noroeste de Tenerife, sin caer en la trampa que puede representar un determinismo geográfico que, llevado a sus últimas consecuencias, haría estéril todo trabajo histórico. Sabemos, de antemano, que establecer con objetividad la relación dinámica y mutuamente influyente entre ambos elementos no es nada fácil.

1. LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA COMARCA

Vamos a tratar de aproximarnos al medio físico en el que se desarrollaron los naturales del noroeste de Tenerife, y para ello vamos a atender a distintas variables.

1.1. El medio físico

La delimitación del espacio parece ser el preámbulo indispensable para su análisis. Se trata, esencialmente, de fijarse las directrices de los límites del marco geográfico en el cual se inscriben los fenómenos migratorios.

El ámbito espacial del que se ocupa nuestro estudio es el correspondiente a la zona del noroeste de Tenerife, comarca formada por nueve pueblos, que son: Icod, Garachico, San Juan de la Rambla, Guancha, Tanque, Silos, Buenavista, Santiago y Guía.

Un primer aspecto, fundamental, hace referencia a la superficie total de la comarca es reducida, de tal modo que alcanza tan sólo los 465,6 Km², que se reparte entre los nueve municipios.

La distribución comarcal es muy poco homogénea, correspondiendo a cada pueblo

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

la superficie siguiente:

Icod de los Vinos	90,4 km ²
Garachico	28,6 km ²
Buenavista	64,8 km ²
El Tanque	23,9 Km ²
Los Silos	25,1 km ²
Santiago del Teide	45,3 Km ²
San Juan de la Rambla	23,6 km ²
La Guancha	21,9 km ²
Guía de Isora	141 km ²
TOTAL	465,2 km ²

Estas dimensiones suponen que la comarca representa una parte importante de la superficie total tinerfeña, es un espacio relativamente vasto pero las características orográficas escarpadas hace que la proporción de terreno útil sea muy baja, lo que, unido a la demanda del suelo para la viña, supone que se disponga de muy escaso territorio para el desarrollo de la población generando fuertes tensiones. Ello se traduce, y se ha traducido, en una explotación intensiva en la que se pretende aprovechar al máximo el metro cuadrado, por tanto, la especial topografía supone que zonas con teóricas posibilidades acuíferas sean inaccesibles o exijan grandes obras de ingeniería para ponerlas en explotación, con altísimos costos y, consecuentemente, poco rentables.

Cuando se consideran los condicionamientos físicos suele invocarse en primer lugar la configuración general de la costa, poco recortada, fustigada con frecuencia por fuertes vientos; los abrigo escasos, lo que ya de entrada no es nada favorable; también el aislamiento de las comunidades hacía más necesarias las actividades relacionadas con el mar, que ayudaban a asegurar su subsistencia, aspecto que se prolongó bastante en muchos

casos, y que no acabó por atenuarse definitivamente hasta bien avanzado el siglo XX.

Los siete primeros pueblos están situados a la parte norte de la isla caminando de Este a oeste, y los dos últimos de norte a sur. *"La Guancha y la Rambla distan de Icod cada uno dos leguas: Tanque media legua o tres cuartos: Garachico queda una legua de Icod así a el Noroeste: Silos acerca de dos leguas de Icod, y Buenavista a dos leguas y media y Santiago, Guía y Adexe que son los tres pueblos del sur quedan a igual distancia de Icod que de Garachico y facil camino para el primero que para el ultimo"*.¹

1.1.1. Icod de los Vinos

El municipio de Icod de los Vinos, situado al noroeste de la isla de Tenerife, con una superficie total de 90'4 Km², se extiende desde una línea comprendida entre el morro de la Mancha Ruana y la Abejera Grande, en las laderas del Pico Viejo-Teide, hasta el mar. Por el este, lo separan de la Guancha los barrancos de las Ánimas, de la Gotera y de Abrunco o del Pino, y por el oeste limita con Garachico.

Viera y Clavijo, en el tomo II de sus Noticias de la Historia General de las Islas Canarias, edición de 1971 nos describe al Icod del siglo XVIII de la siguiente manera²: *"Dista dos leguas del mal camino de la Rambla, y nueve de La Laguna. Es una bella-población, cabeza de partido en lo eclesiástico, plantado en una especie de valle delicioso, que sube desde el mar hasta la falda del mismo Teide que le envía un ambiente fresco y saludable. Casi todo el terreno está plantado de viñas y emparrados de malvasía, su principal fruto. Cógese mucha seda, y hay algunos telares y tafetanes, pañuelos, cintas, etc.. El piso es algo desacomodado porque gran parte del lugar está en pendiente. Las aguas son excelentes y en abundancia. Los naturales inclinados a la navegación y comercio de las Indias. El lugar es rico. La feligresía es de cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho personas, y de ellas algunas en los pagos de San Felipe, el Miradero, Buen-paso, Pedregal, Corte de la Nao, Abrevadero, el Amparo, Fuente de la Vega y Cerro-Gordo, las Abiertas, los Castañeros, Socas, las Cañas. Tiene Icod en la costa del*

¹A.M.I. Reflexiones sobre la capitalidad de Icod de los Vinos.

²Véase la pág. 413 en VIERA Y CLAVIJO, J.: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1971.

mar una caleta llamada de San Marcos, adonde llegan algunos barcos pequeños a cargar vino".

El talud pendiente al que hace referencia Viera que constituye las tierras icodenses tiene su génesis en la superposición de sucesivas coladas de lavas, las cuales presentan una estratificación vertical que va desde las más antiguas series geológicas basálticas hasta las subrecientes de la Serie III o Serie Cañadas, de composición fundamentalmente traquítica y emitidas por el complejo Teide-Pico Viejo³.

La pendiente que presenta el valle de Icod es especialmente sensible, existiendo un marcado contraste entre el área litoral, más llana, y la zona alta en donde aquella se hace más acusada.

En cuanto a la costa de Icod, como el resto de la vertiente Norte de Tenerife, es accidentada. La erosión marina ha hecho retroceder las coladas de lava, originando acantilados que en algunos lugares superan los cien metros de altura. Los acantilados impiden, en consecuencia, la presencia de playa y dificulta la creación de puertos marinos; solamente la caleta de San Marcos, al abrigo de las coladas que forman las puntas de Riquer y de Las Coladas, servían de ensenada a donde llegaban pequeños barcos, *"algunos barcos pequeños"* dice Viera y Clavijo, *"a cargar vino"*. Además, por el puerto de la caleta de San Marcos era por donde entraban todos los víveres para el suministro del pueblo de Icod⁴.

*"Icod es el unico pueblo de todo el partido que por razón de su vecindario tiene y puede tener dos Alcaldes, ocho Regidores y dos personeros Sindicos: y casi que esta sola circunstancia, aun cuando no estuviere en el punto central, como lo está, le constituye desde luego capital, pues el articulo 67 de la constitución, y la ley de 9 de octubre, suponen, y como de necesidad, que en los pueblos cabezas de Partido debe haber dos Alcaldes".*⁵

Icod es sin duda uno de los pueblos considerados principales de la isla, por sus muchas largas y hermosas calles, por sus grandes y aseadas casas, por sus plazas espaciosas, por sus buenos templos, por sus casas consistoriales cómodas y de arrogante

³AA.VV.: *Geografía de Canarias*, Gran Canaria, 1985.

⁴A.H.P.T. Leg. 2706. 19 de mayo de 1770.

⁵A.M.I. Reflexiones sobre la..., op cit.

fachada, por sus frentes públicos, por sus paseos y puntos de vista deliciosos por sus establecimientos de escuela de primeras letras dotada, y de casa hospital para pobres enfermos, por su estudio de latinidad y filosofía, por sus abundantes y sanos alimentos, por su excelente temperie, y por todo cuanto contribuye a la formación de un pueblo grande.

1.1.2. Garachico

Esta ubicado en el extremo noroccidental de la vertiente de barlovento. Ocupa una extensión superficial de 29,28 km².

Aproximadamente comprende el sector noroeste de la isla, cuya topografía se halla dominada por el macizo de Teno y la llanura costera conocida por isla baja.

"Su extensión es cortísima, situado en el centro de una herradura, rodeado de montañas muy elevadas, y escarpadas, y de tal manera, que ningún recurso dejan a mayor extensión por que lo impiden por el oriente el mar, que es su lindero, el caletón, denominado Puerto impropriamente por la parte del poniente; por el norte un mar bravo y encrespado, que frecuentemente inunda y destruye su calle principal, y por el sur la erupción volcánica que en 1706, cegó, el puerto: consumió, la mayor parte de la población, e inutilizó de consiguiente toda mejora".⁶

Morfológicamente, se distinguen dos zonas, cabe distinguir, la zona baja, un área de temperaturas cálidas y escasez de precipitaciones, más acusadas a medida que se aproxima a la Punta de Teno, y una zona alta donde las precipitaciones, la humedad y las temperaturas obedecen a los rasgos climáticos de la zona de medianías.

1.1.3. Buenavista

Situado en el ángulo noroccidental de la isla. Limita al este con Los Silos y al Sur con Santiago del Teide, constituye uno de los municipios más extensos de la comarca.

Se distinguen tres zonas. La baja, comprende la plataforma litoral o isla baja. Se trata de un espacio llano, con algunos conos volcánicos; Masca y Los carrizales

corresponde a los espacios profundamente abarrancados del macizo de Teno, la más antigua formación geológica de Tenerife junto al de Anaga y de Adeje; y El Palmar y Teno Alto, constituido por un valle de orografía llana y abierta a la isla baja. Se caracteriza por no ser los terrenos aptos más que para la viña, siembra de papas y granos menores como trigo, cebada y legumbres.⁷

Buenavista al igual que el resto de los pueblos de la comarca ocuparon un puesto económico secundario respecto a Icod y Garachico.

1.1.4. San Juan de la Rambla

El municipio se halla situado en la vertiente de barlovento, a caballo entre el macizo de Tigaiga y el valle de Icod, extendiéndose desde la Fortaleza, en el borde de Las Cañadas, hasta el mar. Limita al Este con Los Realejos y al Oeste con La Guancha. Ocupa una superficie de 23,6 km².

Desde el punto de vista topográfico y altitudinal se distinguen dos zonas: la alta, forma parte del altiplano del macizo de Tigaiga y la zona baja que constituye una estrecha franja costera, al pie del macizo de Tigaiga. El casco viejo, cerca de la costa, comienza a gestarse a principio del siglo XVI tras los repartimientos de las datas de Alonso Fernández de Lugo, siendo uno de los beneficiados el regidor Diego de Mesa.

1.1.5. La Guancha

El municipio está situado en la vertiente de barlovento, limitando al Este con San Juan de la Rambla y al Oeste con Icod de los Vinos, extendiéndose desde la línea de cumbre, en Las Cañadas, hasta la costa, con pendientes pronunciadas en la parte más alta y relieve llano en la zona baja. Ocupa una superficie de 21,9 km², por lo que se sitúa por tamaño en uno de los municipios más pequeños de la isla. Casi todo el territorio está afectado por coladas y piroclastos volcánicos recientes de carácter sálico provenientes de la caldera de Las Cañadas. Ello ha contribuido a suavizar los relieves. Sus principales

⁶A.H.P.T. Leg. 2718. Extracto de la descripción de Garachico de 1822.

⁷A.H.M.G. Caja 25. 2 de julio de 1821.

entidades son: Santa Catalina y Santo Domingo.

1.1.6. El Tanque

Este municipio se halla situado al Noroeste de la isla, a 480 metros de altitud, limitando al Este y Norte con Garachico, al Oeste con Los Silos y al Sur con Santiago del Teide. Conviene tener presente que está enclavado en las tierras de medianías y un alto porcentaje de su suelo presenta una constitución volcánica. Morfológicamente se distinguen dos zonas: las medianías bajas, comprende el sector más poblado del municipio; y las medianías altas. Se trata de las tierras situadas a altitudes rayanas en los 1.000 metros. Ocupa una superficie total de 23,9 km² y al estar comprendido entre la cumbre y las medianías, es uno de los pocos municipios sin salida al mar.

1.1.7. Los Silos

Municipio situado en el Noroeste de la isla con una superficie de 25,1 km². Limita al Este con Garachico y El Tanque, al Oeste con Buenavista, y al Sur con Santiago del Teide. Dos zonas conforman el término: la baja, constituye la más poblada, en torno a la villa de Los Silos y La Caleta; y la alta, que comprende las tierras altas del macizo de Teno, donde el monte verde ocupa buena parte de la superficie.

El pueblo de Los Silos se fundó en el antiguo territorio del reino prehispano de Daute. Su creación, debido a la riqueza de la zona, se produjo pocos años después de la Conquista. Los recursos económicos de este pueblo se centran en torno al campo: la agricultura, ganadería y explotación de montes. El siglo XVIII es un periodo de prosperidad según la visión de Viera.

1.1.8. Santiago del Teide

El municipio se halla situado al Suroeste de Tenerife y limita al Sur con Guía de Isora y al Nordeste y norte con Icod de los Vinos, Garachico, La Orotava, El Tanque y Buenavista.

Existen tres zonas, simplificando bastante, los rasgos característicos son los siguientes: El valle, comprende, como su mismo nombre indica, un valle, situado a considerable altitud y afectado ya por el tiempo norte, por lo que el clima es más frío y lluvioso que el típico del Sudoeste; la zona de Tamaimo, se halla en las medianías y se extiende desde el Valle de Arriba hasta la costa. Esta última zona, la costera, fue afectada por coladas volcánicas recientes.

Sabino Berthelot, refiriéndose a Santiago del Teide, apuntaba lo siguiente:

*"El núcleo urbano de Santiago del Teide se divisa al fondo, en una hondonada: morales y almendros prosperan en este suelo quebrado. Estos campos llenos de escorias producen maíz, trigo y papas. La euforia de flores rojas, los olorosos jazmines, los escobones y numerosas plantas silvestres crecen entre piedras quemadas".*⁸

Se compone de un territorio de malpaís quemado, muy árido y poco útil y en pedazos repartidos la tierra de sembradio.⁹

Es pues una localidad a la que sus características físicas, le impedía desarrollarse.

1.1.9. Guía de Isora

Este municipio está situado al sur de las isla y se extiende desde la línea de cumbres hasta el mar. Limita al Sudeste con Adeje, a través del barranco de Erques y al Noroeste con Santiago del Teide.

Desde el punto de vista fisiográfico, en el municipio se distinguen dos sectores: en la mitad meridional predominan los materiales antiguos correspondientes al segundo ciclo volcánico, mientras que en la septentrional abundan las coladas y piroclastos recientes de naturaleza basáltica, entre los que se intercalan afloramientos de mayor antigüedad.

Las peculiares condiciones morfológicas y climáticas de la comarca han determinado en gran parte, la existencia de un terrazgo muy fragmentado, difícilmente ampliable y, además poco favorable para el desarrollo de una agricultura importante por las características climáticas áridas, condicionadas por su situación geográfica, al abrigo de los alisios; de ahí que la aridez y la insolación sean sus rasgos más significativos. En

⁸BERTHELOT, S.: *Primera estancia en Tenerife (1820-1830)*, Tenerife, 1980, p. 101.

⁹A.R.S.E.A.P.T. Padrón del vecindario de Santiago del Teide de 1779.

concordancia igualmente con la mencionada escasez de precipitaciones y las destacadas temperaturas, la vegetación es pobre.

El poblamiento, un tanto disperso, se reparte en las siguientes entidades: Chiguergue, Aripe, Chirche, El Jaral, Acojeja, Las Fuentes y La Vera de Erques.

Las consideraciones dedicadas a la descripción de los municipios sólo se han hecho para determinar el marco geográfico, tratando de reflejar la extensión y límites de cada uno.

1.2. El relieve

No es posible la descripción de la comarca, sin hacer alusión a su abrupto relieve. Única excepción importante a esta regla es el territorio correspondiente a la vertiente más meridional, es decir, Guía, de relieve más suave.

Efectivamente, el rasgo fundamental que define la Comarca noroeste de Tenerife es el carácter accidentado de su topografía. La orografía de la isla de Tenerife es diferente, de tal modo que el sur es llano y el norte, es muy abrupto, de elevadas y rápidas pendientes, donde se alcanzan grandes alturas, entre las que destaca el Pico del Teide, con 3.710 metros.

El relieve ha sido a lo largo de la historia un factor esencial en la organización del espacio, propiciando un fuerte contraste entre las áreas bajas y la montaña.

La altitud es un factor determinante del área de cultivos: el rápido ascenso desde el nivel del mar hasta los 1000m., muchas veces en corta distancia, condiciona la existencia de un desnivel de terreno importante a la hora de la organización del espacio cultivado.

Es el marcado carácter montañoso de la comarca el que limita enormemente la extensión del terrazgo. La presencia de un antiguo acantilado costero, con una altitud media superior a los 500 m., ejerce un doble efecto sobre los campos de cultivo. Por una parte, reduce la Isla Baja a una estrecha faja de terreno. Por otro lado, la agricultura de medianías, dificultada por la continua pendiente, que provoca un fuerte abancalamiento, se ve reducida a un espacio entre los 600 y los 1000m.

El sector comprendido en nuestro estudio engloba los tres pisos fundamentales característicos en las islas canarias: una llanura litoral, conocida como Isla Baja,

caracterizada por su relativa planitud; una zona de medianías, dominada por un fuerte acantilado que impide los cultivos y determina el abancalamiento, y una zona alta.

Las condiciones naturales- sobre todo el relieve, aunque también el clima- limita la extensión de los cultivos en la comarca, además de las técnicas y los sistemas de cultivo, condicionan la agricultura.

Mientras la depresión de la Culata, debido a la accidentada topografía, da al terrazgo un característico paisaje troceado y dedicado al policultivo de subsistencia, la Isla Baja ha estado abierta a las influencias externas y han condicionado su producción agrícola orientada a la demanda exterior, especializándose en el producto de exportación por excelencia desde el siglo XVII como es el vino hacia los mercados europeos y americanos. La resultante ha sido un tipo de paisaje característico de la agricultura de especulación: el monocultivo de la vid que ha ejercido un predominio en el paisaje.

El rasgo más sobresaliente de la comarca de Daute es la escasez de tierras de cultivo viene condicionada por la pronunciada pendiente del relieve, donde el espacio cultivado, es obra del trabajo del hombre que ha tenido que transportar el suelo agrícola de otros lugares y construir los muros de piedra para crear los terrazgos ; sólo el 16% de la superficie total es de utilidad agrícola. Sin embargo, tenemos que decir que no es una característica exclusiva de la zona que estudiamos sino que es una constante insular. Las dificultades que ofrece el medio físico, casi imposibles de salvar, limitan, por tanto, la extensión del espacio agrícola, donde la mayor parte de ellas no han podido ser puestas en cultivo, con un alto porcentaje de tierras totalmente improductivas, como las del municipio de Buenavista, por la presencia de la mayor parte del Macizo de Teno o el Tanque cuyo territorio está cubierto por los basaltos del mismo macizo y las coladas de lava de la erupción de 1706, las que inutilizaron una amplia superficie cultivada también en el término de Garachico.

1.3. El clima

Las Islas Canarias se caracterizan en general por la suavidad de su clima y la nitidez y pureza de la atmósfera. La situación geográfica canaria, muy próxima al desierto africano, obligaría a la existencia en las islas de temperaturas extremas, sin embargo, no

conocen las temperaturas excesivas y extremas de las regiones continentales porque, la corriente del Golfo, los vientos alisios y el elevado relieve insular las regula y atempera, generando un clima templado de tipo marítimo, con escasas oscilaciones pluviométricas y termométricas, observándose, además, dentro de las islas distintos microclimas que vienen condicionados por las vertientes Norte o Sur y por la altimetría, siendo más secas y soleadas las zonas al Sur de la isla de Tenerife que las del Norte, más húmedas con la altura.

El clima cobra una especial relevancia en el tema que nos ocupa, pues viene a condicionar el más importante recurso, con que cuenta las Islas, la agricultura, el clima es uno de los factores que más condiciona esta actividad.

El clima se ve influido por una serie de factores, ya sean de carácter general o local. Entre los que cabe destacar las altas presiones subtropicales- Anticiclón de las Azores-, centros de acción de la circulación del oeste- perturbaciones oceánicas-, corriente fría de Canarias, la orientación y altitud geográfica, que con sus interrelaciones configuran el clima del Archipiélago.

Un factor de primer orden en la configuración del clima de las islas son las aguas de una corriente fría, conocida por corriente de Canarias, que provoca que la temperatura del agua del mar sea inferior a la que le correspondería por su latitud. La temperatura del agua que rodea las islas es de 15 a 17° en invierno y de 18 a 20° C en verano. Combinado esto con los alisios sobre esa masa de agua fría, tenemos la suavidad de las temperaturas en todas las épocas del año.

Por último la cercanía al continente africano en particular del desierto del Sahara influye de un modo notorio en el clima de las islas, ocasionalmente, se producen vientos del SE., que soplan desde África y llegan a Canarias. Estos vientos, muy cálidos, llevan en suspensión partículas de polvo sahariano, produciendo mala visibilidad y ambiente desagradable.

En conclusión, debido a la situación de las islas, a la influencia de los alisios, su grado de humedad y temperatura, así como la corriente de agua fría de Canarias, la isla cuenta con una climatología propicia para la agricultura.

Ciñéndonos estrictamente al clima de la comarca de Daute, a grandes rasgos, según Álvarez Alonso, se encuadra dentro de las condiciones generales de la vertiente

septentrional de la isla de Tenerife. El régimen de los alisios, las borrascas atlánticas y los tipos de tiempo producidos por el soplo de los vientos procedentes del E, SE o SO- conocidos como tiempo sur-, son los factores principales que gobiernan la dinámica atmosférica general.¹⁰

Así, la zona norte de Tenerife está directamente expuesta al alisio de dirección NNE y a las irrupciones de aire polar marítimo del NO, por tanto, se halla afectada por los tipos de tiempo que introducen ambos factores, además de los vientos continentales saharianos.

También, la orografía es otro rasgo que es preciso tener en cuenta, pues es precisamente su influencia la responsable de la multitud de matices climáticas en la comarca que estudiamos. El relieve permite distinguir, al menos, tres zonas altimétricas perfectamente diferenciadas:

A) La Isla Baja: el rasgo característico es la escasez de precipitaciones. Con unas precipitaciones medias de 250 mm. anuales, oscilando entre 298 mm. en Los Silos y 240 mm. en Punta de Teno, con unas temperaturas medias anuales oscilantes entre 18 y 20°, es una zona de clima subárido, característico de las áreas costeras insulares.

B) Las medianías: Una vez que se ha ascendido en altitud, las precipitaciones aumentan considerablemente, superiores a la de la Isla Baja, el aumento de la lluvia y la disminución de las temperaturas es su rasgo general. Unas precipitaciones superiores a las medias, por la influencia directa del alisio, del cual se absorbe humedad a lo largo de casi todo el año.

C) Las montañas: es el sector, por encima de los 1500m de altura, que fuera de la influencia del alisio, las temperaturas son mucho más bajas y las precipitaciones más escasas.

El clima es un elemento de interés en el medio debido a que guarda estrecha relación con la productividad de la tierra.

Entonces el clima de la comarca era, como ahora, y estaba caracterizado por periodos de sequía y por el peligro de temporales. Una mala cosecha, unos años de mayor sequía o cualquiera de las adversidades normales de la agricultura, provocarían una

¹⁰ALVAREZ ALONSO, A.: *La organización del espacio cultivado en la comarca de Daute (NW. de Tenerife)*, Tenerife, 1976, p. 50.

situación difícil. En ocasiones bien por problemas de una u otra índole, la población tenía que enfrentarse con serias carestías de alimentos que pusieron a prueba a sus habitantes.

Los factores climáticos contribuyeron en algunos años a disminuir la producción, erosionada también a causa del cultivo de tierras marginales y las escorrentías. Según un documento de 1772, desde hacía cuatro años se estaba experimentando en la isla fuertes calamidades por falta de lluvias.¹¹

Las condiciones climáticas influirán en el régimen de producción. En las zonas de más lluvia como Icod o Garachico el campesino se vio más favorecido, mientras que en las partes más áridas como Guía de Isora estuvieron más expuestos a la marginación y la miseria pues persisten los bajos rendimientos provocados por el medio hostil. La consecuencia de ello es que en más de una ocasión se registrará desplazamientos de población sur-norte para procurarse la subsistencia de productos silvestres como creces en los montes de Icod o Garachico.¹²

1.4. Hidrología

Es conocido que el agua, elemento indispensable de la producción, no siempre fue abundante. El potencial agrícola de un área explotable se sustenta en la disponibilidad de unos recursos hídricos adecuados.

La disponibilidad de agua era relativamente buena en esta parte de la isla. Los recursos disponibles se basaban en las precipitaciones moderadas y la nieve y los mares de nubes que pueden captar gracias a su altitud, pero se ha perdido por carecer de depósitos que permiten su almacenamiento. Este conjunto de recursos alimenta unos torrentes de curso intermitente que discurren por los fondos de los barrancos de la comarca.

"De un modo sintético, puede afirmarse que es la vegetación, junto con el clima, el máximo responsable de los procesos de edafización y de la transmisión del agua al subsuelo; el extraordinario poder de absorción que el follaje de la formación denominada laurisilva- la más importante de la vegetación canaria- ofrece, tiene como consecuencia, en las vertientes insulares orientales sobre todo al N., como la que estudiamos, en donde

¹¹A.H.P.T. Leg. 1290. 22 de octubre de 1772.

¹²A.H.P.T. Leg. 3716. 16 de octubre de 1759.

es frecuente la formación de una extensa capa de estratocúmulos originados por el alisio (600-1500m.), la captación de las nubes de considerables cantidades de agua que- sin necesidad de precipitaciones medias- lentamente cae sobre el suelo sin dar lugar a escorrentías: es la llamada <<lluvia horizontal>>... El agua procedente de la condensación en esas superficies boscosas se infiltra, sobre todo cuando se trata de suelos porosos, muy abundantes en la parte alta de la << Depresión de La Culata>>. El caudal infiltrado alcanza de inmediato el subsuelo, resbalando a través de diques inclinados o capas impermeables, por medio de los cuales pueden salir al exterior si quedan cortados en algún acantilado o ladera: son las fuentes y manantiales existentes en el antiguo acantilado costero."¹³

Las precipitaciones tampoco benefician a todos por igual: hay zonas donde llueve mucho, como es el caso de Icod y otras donde apenas llueve, tal es el caso de Guía. Según un documento de 1796 la escasez de lluvias causa también el deterioro de las propiedades de cualquier clase.¹⁴

La elevación del suelo, su exposición a uno de los cuatro puntos cardinales, su naturaleza, la ausencia o abundancia de vegetación constituyen climas particulares, dentro de otro clima, por la influencia combinada de estas diversas circunstancias o por el predominio de una de ellas; así, las montañas constituyen, según la altura a que se las considera, otros tantos climas parciales, dándose por la mera condición altitudinal tales variaciones en un corto espacio. Por estas consideraciones topográficas se encuentran en Tenerife variedad de climas parciales, en unas zonas por la elevación del suelo, en otras por su naturaleza y configuración, ya porque esté situado en la costa o porque se del interior, puede encontrarse una atmósfera cálida, ligeramente húmeda, una mayor temperatura y aire seco, una población expuesta a los vientos del Norte, o abrigados de estos.

La comarca de esta parte de la isla sabe de la importancia del agua para su desarrollo. El carácter de sus habitantes se ha forjado entre el desastre causado por las inundaciones, la angustia de los largos y frecuentes periodos de sequía y la alegría que produce una lluvia benéfica, por pequeña que sea.

¹³ÁLVAREZ ALONSO, A.: *La organización del...*, op cit. pp. 61-62.

¹⁴A.H.P.T. Leg. 2628. 8 de noviembre de 1796.

La climatología ha sido una preocupación constante para el conjunto de la sociedad canaria. El año que se iniciaba bajo el fantasma de la sequía, los distintos pueblos estaban pensando en hacer rogativas y llegaran las lluvias. El balance climatológico ha sido en la comarca positiva y se ha traducido en buenas producciones. Pero la mayor parte de esta agua se encontraba concentrada en pocas manos, siendo así que la mayoría de la población debía contentarse para regar sus parcelas con la sobrante; o se perdía por no contar con la infraestructura necesaria para su almacenamiento y distribución. Por ejemplo, Francisco Farías, abad del monasterio de San Bernardo de Icod declaraba en 1757 hallarse el monasterio con notable incomodidad y escasez en las aguas necesarias para su abasto por falta de canalero y no tener canales.¹⁵

Según Ledru en Tenerife *"Existe un abuso intolerable en la distribución de estas aguas. Los monjes y la gente rica, cuando las aguas se encuentran en las cercanías de un acueducto, se permiten desviar una parte de agua para utilizarla en sus distintas necesidades. Este despilfarro ocasiona que las fuentes públicas estén con frecuencia secas, sobre todo en verano."*¹⁶

El alcalde José Fernández Evora y Lynch, el regidor más antiguo Francisco Álvarez, el segundo Nicolás González y González y el síndico personero Ramón Álvarez Verde en la reunión celebrada el día 30 de agosto de 1817 acordaron *"de usar todos los recursos oportunos y precisos a impedir el despojo que se trata de hacer a este vecindario del acueducto que se ha fixado pa su abasto en el punto denominado el calvario"* por parte de Andrea Alzola y José Medranda.¹⁷

El conocimiento de las variaciones climáticas e hidrológicas, eran aspectos que los habitantes tenían que tener en cuenta, y adaptarse a las características y posibilidades que su medio ambiente les ofrecía.

1.5. La vegetación

Por último, en este conjunto, hay que incluir otra propiedad física de interés que es

¹⁵A.H.P.T. Leg.2601. 30 de junio de 1757.

¹⁶LEDRU, A. P.: *Viaje a la isla de Tenerife (1796)*, Tenerife, 1982, p.90.

¹⁷A.H.P.T. Leg. 2635. 30 de agosto de 1817.

la vegetación.

Las variaciones tan acusadas en el relieve y en la distribución de las precipitaciones que hemos descrito más arriba se manifiesta, en una distribución de las comunidades vegetales, desde las formaciones xerófitas y termófilas en el litoral septentrional hasta los pinares de las zonas más altas, pasando por el bosque de laurisilva en las medianías orientadas hacia los vientos húmedos procedentes del Atlántico y donde los alisios generan los mares de nubes cargados de humedad.

El relieve montañoso y las precipitaciones relativamente abundantes favorecen la existencia de una vegetación natural muy rica, con excelentes ejemplos de bosques con especies de importante valor ecológico, como los pinares o la laurisilva.

Los sectores bajos costeros de esta parte de la isla de Tenerife tienen un escaso interés por lo que respecta a la vegetación natural existente.

A media vertiente, siempre que los cultivos no lo impidan, se desarrolla la formación arbórea conocida como laurisilva, dejando para los sectores menos húmedos, los que carecen de la presencia de los mares de nubes, las comunidades de brezos y fayas.

Para los sectores más elevados de la isla, la especie que tiene un predominio absoluto es el pino. Según las condiciones ambientales específicas, el pinar aparece asociado con diferentes especies herbáceas y arbustivas. El factor determinante suele ser la humedad disponible y la calidad del suelo.

Las altitudes alcanzadas en el Teide permiten incluso la existencia de una vegetación especializada, donde las precipitaciones disminuyen, a gran altitud, la vegetación natural se empobrece considerablemente, alcanzando caracteres similares a los de la vegetación del litoral: formaciones arbustivas bajas preparadas para soportar grandes contrastes térmicos, fuerte viento, insolación intensa y escasa disponibilidad de agua.

Otro aspecto que ha influido en la vegetación natural de esta parte de la isla de Tenerife es la presencia humana intensa ya desde época histórica. La actividad humana ha limitado y alterado sustancialmente la distribución de la vegetación natural, lo que exige una diferenciación entre la vegetación natural potencial, la que existiría sin la presencia del hombre, y la vegetación real que existe en la actualidad.

A través de la documentación que se ha conservado fragmentada y discontinua en los archivos municipales puede observarse la regresión vertiginosa de la vegetación. "El

Monte de la Jurisdicción de los Silos es de los mejores de la Ysla por lo que se introducen a cortar maderas de toda especie, sin poderlo remediar tanto los de este pueblo como los de fuera."¹⁸

En 1820, Nicolás Estévez Sopranis, por haber entendido los gravísimos perjuicios, que se irrogan a los montes con talas y demás destrozos, que en la actualidad se están ejecutando, y con especialidad por el corte de maderas, que se halla en el puerto de Santo Domingo, en La Guancha, dijo que se procediera a la averiguación sobre el asunto para lo que se formaba auto cabeza de proceso.¹⁹

Según documento de 12 de marzo de 1826 se le daban licencia a los señores de la casa Pasley Little y c^a para los cortes de madera de laurel en el monte de Los Silos y pinos en Icod que se necesitaba para la fabricación de dos barcos. A pesar de lo atrasado de los montes el síndico personero de Icod no ofrece reparo para el corte de la madera por ser una obra útil.²⁰

En la documentación recogida se indica cómo en estos montes comenzaba a extenderse la deforestación por el poco celo que se ha dado en su conservación.

La estructura de la comarca concede al monte un valor fisionómico de primera magnitud. Este valor viene representado por la importancia que en épocas pasadas tuvo el paisaje vegetal que sin duda llegó a ser un componente de sumo interés dentro de las condiciones naturales de la comarca. La impresión que se obtiene al estudiar la zona pone de relieve la diversidad de las especies vegetales allí existentes: pinos, están acompañadas de una amplio conjunto de vegetación de matorral. La importancia que va adquiriendo éste pone de manifiesto que se ha estado operando durante mucho tiempo una degradación de la vegetación óptima, que hoy ha abierto paso a variedades escasamente utilizables y que dan al monte una sensación de desamparo y de escasa rentabilidad.

La aparición del pinar en el sector NO de la isla, introduce una nota de variedad en la monotonía vegetal de las comarcas norteñas. El dominio del pinar en la zona se extiende por varios de los términos. Su evolución a lo largo de la historia ha estado íntimamente ligada a la explotación forestal.

¹⁸A.M.L.L. P. I, exp. 10, sección 2^a.

¹⁹A.H.P.T. Leg. 2712. 5 de junio de 1820.

²⁰A.H.P.T. Leg. 2715. 12 de marzo de 1826.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Históricamente existen menciones importantes sobre la existencia de pinar y otras especies vegetales como maderas blancas y tea en el noroeste de la isla.

Edáficamente, está formada por suelos eminentemente calizos y, al igual que zonas próximas a ella, por los terrenos de componente alcalino; ahora bien, en aquellos sectores donde el pinar constituye lo fundamental del paisaje vegetal se aprecian suelos de mayor profundidad y, mientras en el resto de la zona, la roca madre aflora con frecuencia, impidiendo así la formación de un suelo profundo, en este sector una serie de procesos han contribuido a la génesis de un manto detrítico de descomposición y, por consiguiente, de un horizonte edáfico de relativa amplitud. Sin duda, esto está en función de las distintas condiciones de orden morfológico, que han operado sobre la estructura de la comarca.

A la vista de los datos podemos definir la zona, desde el punto de vista de su paisaje vegetal, como una comarca de degradación y contraste.

Estas circunstancias han tenido una amplia repercusión a nivel de los procesos erosivos que han actuado sobre el suelo. En aquellos sectores donde la deforestación ha sido temprana, el suelo ha quedado a merced de la acción erosiva, que ha dado origen en esta época a un descarnamiento mayor de las vertientes expuestas a la acción de las aguas; de esta forma, los agentes erosivos no han encontrado serios obstáculos en su actuación sobre las laderas, al quedar éstas desguarnecidas de un manto vegetal protector, lo cual ha provocado que la escorrentía y la acción de las aguas de arrollada procedieran a un intenso lavado del suelo, favorecidos por la importante acumulación de agua en la cumbre del Teide.

Sin embargo, estos elementos no actúan de una manera aislada e independientemente unos de otros, sino que se nos presentan en conjunto, estrechamente imbricados.

El medio físico impone una restricción importante a la actividad antrópica.

Las condiciones de clima y suelo, favorecieron la especialización de algunos productos de exportación, de gran demanda en Europa y América, entre los cuales destacaban el vino y el aguardiente.

El estudio de los elementos medioambientales nos permite concretar la interrelación entre medio físico y emigración.

La superficie, el clima, la difícil orografía, las sequías, las lluvias torrenciales, etc.,

teniendo en cuenta estos datos, no es extraño la emigración de la población.

De entre los muchos factores que determinan o influyen en el desarrollo de la emigración es innegable el papel de los factores físicos.

2. EL ESPACIO URBANO. ARQUITECTURA Y URBANISMO

La información de que disponemos para trazar un cuadro del desarrollo espacial en la comarca es ciertamente escasa pero, no obstante nos permite formarnos una idea acerca de algunas características.

La orografía de la isla se presta a una gran dispersión de los núcleos habitados; así, los municipios más importantes tienen barrios de cierta entidad poblacional, pero muy separados y, a su vez, disperso el hábitat, lo cual provocó una más difícil comunicación.

La reducida extensión del terrazgo cultivable actuó de factor decisivo del tamaño y dispersión que afecta a las entidades de población. Pueblos y pagos constituyen en efecto, las dos formas de poblamiento y organización del espacio características de las comarcas en estos momentos.

En este territorio es posible determinar varios centros urbanos en los cada uno tiene un área de mercado o de influencia. A su vez, todos se encuentran supeditados a un centro de orden superior. En el periodo de estudio es Icod de los Vinos, quien en 1813 se convierte en cabeza de partido para la elección de diputados en cortes y, más adelante, consigue el juzgado de primera instancia.

*"Tiene abundante cria de sedas que se manufacturan por los vecinos: tiene ricas y abundantes aguas que forman el rio de su heredamiento: tiene muchas y hermosas casas de campo: tiene una caleta para la exportación de sus vinos y para introducir los artículos del consumo."*²¹

La construcción de Icod comenzó por la parte occidental, buscando los pobladores la proximidad a los nacientes de las aguas y su curso natural²². El caserío de Icod empezó, según trazado de D. Alonso Fernández de Lugo, por la calle del Pez, en el barrio de Las

²¹A.M.I. Papeles Suelos. Documento de 26 de agosto de 1815.

²²RUÍZ ÁLVAREZ, A.: "Apuntes históricos sobre Garachico e Icod de los Vinos", *Museo Canario*, nº 31-32, Las Palmas de Gran Canaria, 1949, pp. 77-85.

Angustias, con intención de que se extendiera hacia la costa; pero bien fuera por la piratería, bien por las lluvias torrenciales, el pueblo, lejos de seguir las indicaciones del Adelantado, que lo trazara en los albores del siglo XVI, se fue asentando en dirección opuesta, en lo que hoy es el barrio de San Antonio. El marco de la parroquia fue el centro del pueblo, siendo hasta finales del siglo XIX el lugar donde los icodenses celebraban las grandes solemnidades tanto religiosas como profanas²³.

"Será precisamente en el siglo XVII, centuria de expansión económica, en la que la Ciudad del Drago vivirá una época de esplendor, que permitirá consolidar su crecimiento urbanístico y configurar lo que será su casco histórico hasta que el grave incendio de 1799 destruiría el convento de las bernardas, la alhóndiga y la alcaldía real y otras casas colindantes de la calle de San Sebastián, que iba a dar al convento agustino que estaba bajo el patronazgo de este santo. Eran años en que el malvasía, vino de alta graduación originario de la isla de Creta, se cotizaba en el mercado británico y en los que el vidueño, vino blanco más de mesa, se abría paso en las colonias portuguesas de Africa y América y en las británicas del Nuevo Mundo, en que la seda en bruto se exportaba a Inglaterra y la elaborada tenía venta en las Indias. Se fundaron sus primeros mayorazgos gracias a la riqueza acumulada por sus hacendados, como los de Alzola, se dio patronazgo por Francisco Leonardo de la Guerra a su añejo hospital, en el que se enterró en su capilla y se realizaron con solemnidad algunos de sus mejores retablos y procesiones.

En esa centuria es cuando tiene lugar un hito esencial en el desarrollo urbano de Icod, la fundación de la plaza de la pila..."²⁴

Una breve reflexión de 1798 del síndico personero Don Antonio Guillermo Rodríguez sobre las causas del incendio acaecido en Icod en 1796²⁵, puede ayudarnos a fijar el escenario en que se desarrollo la vida cotidiana. Dice el referido síndico: *"acaba de suceder en este pueblo el lamentable estrago de haberse incendiado el monasterio de*

²³Véase GUTIÉRREZ LÓPEZ, E.: *Historia de la ciudad de Icod de los Vinos en la isla de Tenerife*, La Laguna, 1941.

²⁴HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "La fundación de la plaza de la pila en 1632 y el crecimiento urbano de Icod", *El Día*, 3 de mayo de 1997.

²⁵Véase ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y MOAS, E.: "Adopción de medidas para reedificar Ycod después del Incendio del año 1798" en *Homenaje al profesor Telesforo Bravo*, Tomo II, La Laguna, 1991, pp. 417-435.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

religiosas de San Bernardo, casas de Ayuntamiento, pocitos con la mayor parte de sus armas, cárceles y carnicería con porción de otras casas particulares que hacían el centro del pueblo por manera que han quedado reducidos a cenizas más de veinte edificios los más hermosos capaces y cómodos.

De este dicho pueblo, cuyas partes principales y a causa de este grande y último incendio, y a causa de los antecedentes se hallan en la fealdad más monstruosa por lo que se ven todos sus dueños y vecinos que vivían en ellos en la mayor indigencia y sin encontrar donde alojarse, de suerte que sin embargo de ser esta una población basta, los repetidos incendios que de cosa de siete años a esta parte se han experimentado la van a exterminar y a que sus naturales la abandonen pues aumentándose con ventaja a otros pueblos se destruye en lo material y casi se desconoce el único advitrio de maderas para que cuando no fuese que a proporción se aumentase el caserío al menos tener la esperanza de poder ver este desgraciado pueblo restituído a su antigua hermosura y sus naturales con la comodidad de tener donde vivir y recoger sus mieses y demás frutos que ahora carecen unos daños tamaños".

Continúa con su reflexión dicho síndico manifestando que *"no hay duda que la indolencia de los jueces territoriales que en todos tiempos lo han gobernado nos ha traído a estos desatres, lo angosto de las calles y enlace de casas con maderas recinosas como es la tea y arrimo de tabiques todos cruzados de estas mismas maderas"*. El personero considera en su reflexión que se debería acordar ciertas medidas, respetando varias reglas en la reconstrucción de las casas destruidas por el incendio de 1796, así como las que se hicieran de nueva planta para evitar futuros incendios. No cabe duda de que la falta de reglamentación en cuanto a la construcción de las casas, incrementó el riesgo de incendios, pues edificadas tan unidas prendía rápidamente la madera. Los incendios desastrosos de esta época destruyeron algunos de sus más hermosos edificios.

La mayoría de los edificios se construían de madera y eran especialmente proclives a incendiarse.

El síndico, al narrar sucesos del incendio de Icod de los Vinos, hace referencia a la estrechez de las calles y la unión de las casas.

"Icod es y fue desde el principio un pueblo erigido sobre un plan concertado y meditado: sus calles son bien delineadas, tienden a concentrarse en quatro plazas

principales que lo son la de la Pila, la de la parroquia, la de San Agustín, y la de San Francisco: su caserío es contiguo, sus fachadas son hermosas, y hay entre ellas muchas de la mejor estructura, y que no ceden a las mas notables de otros pueblos principales: su policia ha sido siempre esmerada, puso en sus empedrados y limpieza, sino excede compite con las primeras poblaciones de la isla. Tiene tres aguadas principales para el abasto. Carceles con distinción para las diferentes clases de personas en lo qual si se exceptua la capital ningun pueblo las tiene propias ni con tanto esmero, unidas a las casas consistoriales, sala de Armas y graneros publicos: tiene desde el principio sitio proporcionado para la venta de abastos y que compró con este objeto... tiene una hermosa parroquia y tres conventos de regulares...tiene catorce capillas de hermitas en otros tantos pagos de su circunferencia."²⁶

"La localidad de Icod, ofrece a la observación de los viajeros mas ilustrados el hermoso cuadro de una población situada en un terreno llano, fértil y apacible, regado de abundantes aguas, donde se respira un ayre puro, saludable que esparce un espiritu de vida y de fecundidad en todos los reynos de la naturaleza, y donde parece que su grande autor ha querido derramar a manos llenas sus dones y beneficios.

Asi es que en las quatro leguas quadradas que tiene de extensión el territorio de Icod con su feligrasia y anejos se encuentra un inmenso plantio de arbolado, viñas y huertas que en su periodico desarrollo producen copiosos y sazonados frutos, bastantes ara rendir anualmente en diezmos, valores de 200 pesos.

No es de extrañar esto, si se considera que a las ventajas naturales de aquel feraz suelo, se agrega la circunstancia de tener Icod con su anejo guancha, unido a otro Icod llamado el alto, y con sus pagos, un vecindario que no baja de 600 almas: habitantes laboriosos que corresponden a los faores de la Providencia, trabajando incesantemente en sacar de las extrañas de la tierra los fecundos germenos que ha depositado en ellos la generosa mano del criador para la subsistencia y regalo del hombre industrioso y aplicado.

De aquí es que la riqueza de Icod mirada absolutamente es grande, pero balanceada en juicio comparativo con la de los otros pueblos que le circundan resulta prodigiosa, al paso que corresponde a las sencillas costumbres de sus habitantes a su

²⁶A.M.I. Papeles Suetos. Documento del 26 de agosto de 1815.

infatigable laboriosidad y al laudable conato conque estan entregados en el exercio de las virtudes que excita en almas libres de la ociosidad la sencilla e inocente vida del campo..."²⁷

Otro de los pueblos importantes de la comarca fue Garachico. El ingeniero Leonardo Torriani consideró su puerto como el principal de Tenerife, clave para el gran desarrollo comercial, que se inició en los primeros años del siglo XVI y se prolongó durante casi toda la centuria siguiente. Gracias al puerto, Garachico fue entonces residencia de ricos mercaderes y personajes ennoblecidos. El cultivo de exportación fue la caña de azúcar, que significó una época de prosperidad hasta que, a mediados del siglo, la competencia de los azúcares brasileños y antillanos arruinó a los canarios. Comenzó entonces la exportación vitícola, vinculado a las colonias americanas y los mercados del noroeste de Europa, fundamentalmente hacia Inglaterra. La competencia de los caldos lusitanos y peninsulares, a partir del último cuarto del siglo XVII, así como el interés de los mercaderes ingleses por monopolizar el comercio del vino a través de la Compañía de Canarias y el motín del derrame del vino en su contra, determinaron la decadencia vitícola de la isla, aunque este siguió con una efímera recuperación a finales del siglo XVIII hasta la década de 1820 que perdió el protagonismo en la vida económica de Garachico, siendo sustituido por la cochinilla a mediados del siglo XIX.

En la época de estudio que nos ocupa: *"Garachico por el contrario a penas cuenta el numero de vecinos necesarios para tener un Alcalde, cuatro regidores y un sindico debiendo advertirse que incluye en este numero los vecinos del curato de San Pedro independiente de Garachico, y los del pago de la Culata que de un momento a otro se les separan, y pedirán cura a parte; como que tienen ya preparados ornamentos y vasos sagrados para su iglesia"*.

Garachico poseía cuatro calles: la principal de estas que dicen de abajo, se compone en gran parte de casas ruinosas, y de solares sin un muro siquiera. Las casas abatidas en dicha calle serán cosa de treinta, y aun estas sin hermosura ni capacidad: la acera de esta calle que queda a la parte del mar, sufre todos los inviernos sus acometimientos en que se han experimentado las diferentes desgracias: las otras tres calles

²⁷A.M.I. Copia de exposición enviada al Rey Fernando VII para que se le conceda a Icod de los Vinos la gracia de villazgo con plena jurisdicción exenta. Realizada el 31 de marzo de 1815.

son pequeñas estrechas con casas miserables y viejas y entre ellas solares abandonados. Lo que hizo a ser un pueblo de consideración a beneficio del comercio; pero jamás fue a pesar de su comercio pueblo de más consideración que Icod.

Garachico fue el puerto más floreciente de Canarias con mucha población, oficios y casas ricas, y las rentas que su majestad tenía de las Islas Canarias provenían de lo que se cargaba y descargaba en Garachico con anterioridad al volcán de 1706.

La competencia de los caldos peninsulares y lusitanos, a partir del último cuarto del siglo, así como el interés de los mercaderes ingleses por monopolizar el comercio del vino a través de la Compañía de Canarias, determinaron la decadencia vitícola insular, de modo que cuando el volcán de 1706 cegó el puerto, ya éste había perdido su destacado papel en el comercio exterior.

Después de haber desaparecido la base esencial de la opulencia del pueblo, el comercio, la población, oficios y casas ricas disminuyó notablemente y se trasladaron a lugares mejor situados.

Las consecuencias fueron gravísimas y se han arrastraron durante centurias: despoblación, crisis agraria y comercial. A la crisis general del siglo XVIII se añadió el traslado de la capitalidad de la comarca a Icod de los Vinos en la segunda década del siglo XIX.

Por otra parte, en el año 1820, nos encontramos con la primera representación gráfica de Los Silos gracias al pleito entablado entre Doña Isabel de Franchy y el Ayuntamiento que nos da pistas para interpretar la fisonomía.

El edificio que presidía el conjunto era el de las Casas Consistoriales y Alhóndiga. El flanco sur de esta construcción estaba cerrado por dos construcciones: la casa de los Páez y el monasterio de San Sebastián. En el lado sureste se encontraba la casa de Doña Isabel Franchy. A continuación, inmediatamente a esta vivienda se encontraba la de Doña Antonia Matos, la de Doña Teresa Montañés y tres pequeñas viviendas.

Frente al Ayuntamiento y flanqueado por las calles Norte y del Medio, se encontraba el terreno de la cesión al Ayuntamiento. El solar adjunto era la huerta de D. José.

La calle del Norte era la más irregular, razón por la cual el Ayuntamiento tenía

intención de corregir el alineamiento a partir de la terrera de D. José Ferrer.²⁸

En el caso de Guía de Isora la aridez y la pobreza de su suelo frenaron el desarrollo y crecimiento. Son razones de tipo poblacional las que explican que en 1560 se crearan la parroquias de Adeje y Vilaflor, mientras la de Guía tendrá que esperar hasta el siglo XVIII, cuya construcción y primera imagen de debieron al mecenazgo de la familia Ponte, propietarios de buena parte de las tierras del término. El malpaís de Isora ofrecía pocas oportunidades para los moradores. Aún en el siglo XIX el pueblo era prácticamente desconocido lo que lleva al historiador Agustín Millares Torres a definirlo de la siguiente manera: *"que es lugar , cabeza de distrito, en Tenerife, partido judicial de Santa Cruz situado al sur de la propia isla y de una eminencia a poca distancia del mar. Confina con los términos de Buenavista, Santiago, y el Océano"*.²⁹

En general, la transitabilidad de las calles de toda la comarca dejaba bastante que desear. El transporte entre estas poblaciones por tierra solía ser lento y difícil a causa del terreno montañoso, las empedradas eran la excepción. Si llovía, la comodidad de los transeúntes era escasa. A esto añadimos el vertido de inmundicias, por la falta de infraestructuras para deshacerse de los desperdicios creando un verdadero problema. Los terrenos vacíos hacían la función de vertederos, no falta la suciedad ni los malos olores.

Por sus plazas, calles, conventos, iglesias, ermitas, ayuntamientos, graneros públicos, cárceles y casas discurrió la vida cotidiana de los potenciales emigrantes.

En definitiva, el noroeste es una extensa comarca donde la fertilidad del suelo aparece repartida bastante, donde encontramos casas aisladas y núcleos habitados por los productores directos, y un centro principal o capital de comarca en la que residen los principales funcionarios públicos y se hallan instalados los servicios especializados. Este modelo de distribución espacial, corresponde a la fase del pre-desarrollo.

Poco es lo que podemos recuperar del espacio físico, de sus calles, plazas y edificios principales. Sus condiciones presentes lo hacen imposible. Sólo a través de la lectura de algunos textos antiguos nos podemos hacer una idea de su aspecto general.

²⁸DARIAS PRINCIPE, A. y T. PURRIÑOS CORBELLA: *Notas sobre la villa de Los Silos*, Tenerife, 1982, pp. 19-20.

²⁹MILLARES TORRES, A.: *Historia general de las Islas Canarias*, Tomo V, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, p. 171.

3. EL PAISAJE AGRARIO

Para comprender las características físicas del noroeste de Tenerife, es necesaria ponderar su paisaje agrario. Habrá que destacar: el predominio de la vid en relación con los cereales no muy importantes y, el relieve accidentado, elementos definidores del espacio geográfico.

La isla de Tenerife presenta una marcada diferenciación ambiental entre un sector meridional árido y un sector septentrional fértil. Aquí habrá que destacar: el predominio de la vid en relación con los cereales no muy importantes y, el relieve accidentado.

Para conocer con mayor precisión pues el marco geográfico de la comarca es imprescindible estudiar los tres espacios agrarios coexistentes. Se distingue: una zona costera, el área de medianías, y los altos³⁰.

La costera esta caracterizada por las escasas precipitaciones y la gran insolación, se desarrolla entre los 0 y los 200-300 metros de altitud. En el caso de Icod, a su vez, dentro de esta franja litoral, se distinguen dos áreas diferentes. En primer lugar, la constituida por los valles de Las Cañas, Las Granaderas, y parte del pago de San Felipe. Son tierras privilegiadas por la abundancia de sus aguas. Aquí las propiedades establecidas son generalmente mayorazgos. En segundo lugar, la parte oriental de esta franja litoral son terrenos volcánicos y pedregosos, poco aptos para el cultivo. Los cereales de secano combinados, con la higuera y el viñedo es lo característico.

Comprendida entre 200-300 y los 800 metros se encuentra el área de medianías que se caracteriza, aún más que la costera, por su pronunciada pendiente. Era especialmente apta para el cultivo ocupando el viñedo un lugar preponderante.

Por encima de esta área de medianías encontramos la última y tercera zona, los altos, caracterizada por estar dedicada preferentemente a cultivos de subsistencia (papas, millo y otros cereales). Tierras altas, climáticamente duras, que cuando la población creció, se pusieron en cultivo, abandonadas en la actualidad.

³⁰Véase NÚÑEZ PESTANO, J. R.: *La dinámica de la propiedad de la tierra en Icod de los Vinos (1796-1830)*, La Laguna, 1984, p. 64.

Dicho esto, se puede observar cómo la calidad de los terrenos y su localización determinan, en buena medida, los cultivos que los ocupan.

El viñedo de regadío, el policultivo y la dedicación predominantemente cerealística parecen repartirse el espacio agrario de la jurisdicción.

El viñedo es el cultivo predominante en la mitad occidental de la zona costera al disponer de regadío. En las medianías se cultiva conjuntamente con otras plantas. Las viñas se extienden por casi toda la comarca. Debido a la pendiente los viñedos están ordenados en terrazas. Los zigzagueantes muros y las formas geométricas de las terrazas, cada una con hileras de viñas paralelas, dan al paisaje el aspecto de una enorme colmena. a lo largo de toda la comarca hay cultivos de cereales que se desarrolla en dos áreas principalmente: por un lado costeras, en la que se aprovechan los cereales pobres (centeno o cebada) y, por otro, en los altos en las cercanías del monte y en algunos pagos de la vertiente occidental³¹.

En cuanto al cultivo de papas se encuentra en relación a la existencia de mayor o menor humedad. Es en las medianías, donde suele darse dos cosechas anuales, una de invierno y otra, al ser de secano, dependiendo de las condiciones atmosféricas.

El millo, se intercala con las papas. Se encontraba muy difundido en las medianías con un alto rendimiento por unidad de simiente. Sin embargo, como muy bien indica Núñez Pestano, *"la elección del cultivo que ha de ocupar un terreno se ve condicionada por una variedad de factores de manera que aún tratándose de terrenos de mala calidad, un labrador puede optar por sembrar en ellos cultivos poco propicios si no dispone de otras tierras y quiere conseguir una cierta complementariedad en sus producciones, o bien beneficiarse"*³².

En consecuencia, según los datos aportados anteriormente, se puede afirmar que existe un predominio del viñedo en la zona de regadío del área costera. Las medianías estarían caracterizadas por la existencia de un policultivo que combina el viñedo con los frutales y los cultivos ordinarios, disminuyendo la viña en las zonas de más alta humedad³³.

³¹NÚÑEZ PESTANO, J. R.: *La dinámica de...*, op. cit. p. 65.

³²NÚÑEZ PESTANO, J. R.: *La dinámica de...*, op. cit., p. 66.

³³NÚÑEZ PESTANO, J. R.: *La dinámica de...*, op. cit., p. 67.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

En este paisaje agrario la estructura de la propiedad es muy desigual, el minifundismo, poco rentable, coexiste junto a grandes propiedades que pertenecen a la élite local, y en ocasiones están desaprovechadas.

Las grandes haciendas se dedican prioritariamente al cultivo del viñedo. Las casas solían disponer, según se prueba leyendo los testimonios documentales de la época, de un granero para cereales, estanque, una bodega con lagar, vigas y aparejos para fabricar vinos y aguardientes, como calderas o estiladeras, etc. La mayor parte de estas propiedades se originan desde el siglo XVII (como las haciendas de La Acequia, De Los Gallegos, etc.).

Por otra parte, están las pequeñas propiedades que generalmente pertenecen a los campesinos, los cercados, trozos o suertes que se asientan sobre un espacio agrario fragmentado.

Así, dentro de la comarca, como vemos por su paisaje agrario, hay una estratificación social, con familias que poseen las mayores y mejores tierras. Y, otras que pierden paulatinamente sus propiedades, a medida que la terratenencia aumenta el número de sus posesiones.

Ante la crisis del vidueño desde 1640 y hacia finales del Antiguo Régimen, se produce un fenómeno de ampliación de cultivos de autoconsumo que trata de hacer frente al aumento de la demanda del mercado de abastecimiento interior, auspiciado por el alza evidente de los precios de la subsistencia. Esta ampliación de cultivos se produce sobre todo, a costa de los terrenos realengos y baldíos comunales, por cuyo repartimiento abogan tanto la masa de pequeños campesinos y jornaleros como la oligarquía rural que controla las corporaciones locales.

Sin embargo, a finales del XVIII se experimenta el proceso contrario con la expansión del viñedo y el retroceso del área de autoconsumo por la fuerte demanda de vinos canarios a consecuencia de las condiciones bélicas y el bloqueo napoleónico.

La demanda de tierras apetecidas por la burguesía y aristocracia local, no pudo ser satisfecha con la apropiación de estos terrenos en Icod de los Vinos porque nos encontramos con la inexistencia de esas tierras comunales, ya que el único baldío existente es el que se conoce, aún hoy, como La Dehesa.

Hasta aquí los rasgos generales del paisaje que ha sufrido modificaciones considerables desde hace más de dos siglos, en parte por causas antrópicas, los

responsables de los continuos cambios físicos.

El paisaje de la zona ha pasado por un largísimo período evolutivo y ya no es posible distinguir más que algunas fases principales de dicha evolución.

No hay suficientes datos que permitan reconstruir en su totalidad el antiguo paisaje comarcal que pudiera corresponder al horizonte cultural de nuestro período de estudio.

Sin embargo, todo lo anteriormente esbozado nos ha permitido obtener una visión aunque esquemática del paisaje de la comarca entre 1750-1830, zona en que vivieron los emigrantes, la abandonaron, y en ocasiones regresaron a ella.

4. LAS COMUNICACIONES

Desde San Juan a Guía, el litoral se resuelve en una serie de costas rocosas, muy recortadas, y salpicadas de forma intermitente por pequeñas calas a cuyo socaire se sitúan los pequeños puertos naturales, toda vez que no se trata de un corredor continuo de ahí las dificultades tradicionales de comunicación y el recurso al cabotaje marítimo.

Los puertos de la costa norte, siempre batidos por el viento, eran poco favorecidos y difíciles de abordar durante gran parte del año. Pese a ello, como sabemos, la comunicación entre la Comarca y el resto de la isla, preferentemente con Santa Cruz, tenía que realizarse por vía marítima debido a las dificultades que presentaban las comunicaciones terrestres, y el Puerto de La Orotava, era el eje vertebrador de todas las comunicaciones del norte, con Santa Cruz y el exterior.

Todo lo que en ese momento era exportado o importado en la zona se hacía principalmente vía Puerto de la Cruz en La Orotava, caleta de San Marcos o de Garachico. De ahí, la importancia que se da en el documento de 19 de mayo de 1770 de reparar en Icod *"el puente por donde se transita a la caleta por hallarse en grave peligro"*³⁴.

El comercio de la comarca de este período tenía como una de sus prioridades lograr un buen abastecimiento de productos para el consumo local, necesidad impuesta por la expansión del viñedo, que se adaptaba mejor a las características del suelo y el clima, en detrimento de los cereales, utilizado al igual que las manufacturas, como contrapartida de las importaciones. Debido a la escasa diversificación de la producción agrícola para el

consumo, la Isla se veía en la necesidad de importar gran cantidad de productos de subsistencia. Tales artículos vinieron a ser cereales de Lanzarote y Fuerteventura³⁵, por lo que debían ser objeto de adquisición comercial. Trigo y harina también eran traídos de Londres y Amsterdam.³⁶ Los buques norteamericanos aliviaban algo la situación pero no la remediaban totalmente. El aceite, era importado de la Península Ibérica, junto con los garbanzos³⁷, los fideos, sal³⁸, bacalao, arroz y jabón³⁹. De Cuba se importaba azúcar⁴⁰, café, cueros y otros artículos fruto de aquel país,⁴¹ como la miel.⁴² El tabaco también era de procedencia cubana y norteamericana⁴³ (de hoja de Virginia)⁴⁴. El millo era introducido en las islas de Norteamérica⁴⁵ (Boston)⁴⁶, además de Mogador en Marruecos⁴⁷. El comercio con Marruecos sirvió para la superación de algunos momentos críticos de malas cosechas. Cacao, añil, café y cueros provenían de Venezuela.

Una comarca como la del noroeste de Tenerife con tanto espacio dedicado a la agricultura de exportación no habría podido mantenerse sólo con la producción agrícola de subsistencia de su propio hinterland, y habría tenido que importar una cantidad sustancial de sus artículos de primera necesidad.

De la comarca se exportaba a través del uso de las caletas a Santa Cruz y La Orotava los vinos, aguardientes y sedas. Los bienes de importación necesarios llegaban a la comarca por vía acuática a través de las caletas de San Marcos y Garachico, principalmente.

Según un documento de 1822: *"Ycod tiene una caleta de San Marcos distante como media hora de la Poblacion, de un trancito accesible, y comoda, y qe por ella no solo se exportan los vinos de sus cosechas, para los Puertos de la Orotava y Sta Cruz, y*

³⁴Ibidem.

³⁵A.H.P.T. Leg. 1299. 11 de agosto de 1795.

³⁶A.H.P.T. Leg. 138. 3 de noviembre de 1761.

³⁷A.H.P.T. Leg. 1602. 23 de noviembre de 1764.

³⁸A.H.P.T. Leg. 1602. 23 de marzo de 1763.

³⁹A.H.P.T. Leg. 1787. 17 de septiembre de 1811.

⁴⁰A.H.P.T. Leg. 1600. 23 de junio de 1760.

⁴¹A.H.P.T. Leg. 1322. 12 de noviembre de 1826.

⁴²A.H.P.T. Leg. 1792. 5 de octubre de 1821.

⁴³A.H.P.T. Leg. 1321. 21 de mayo de 1825.

⁴⁴A.H.P.T. Leg. 141. 1 de septiembre de 1825.

⁴⁵A.H.P.T. Leg. 1315. 4 de febrero de 1819.

⁴⁶A.H.P.T. Leg. 1133. 1 de septiembre de 1802.

⁴⁷A.H.P.T. Leg. 746. 28 de febrero de 1787.

desde estos pa las Americas y el Extranjero, sino qe tambien se importan muchos y varios renglones mercantiles qe trafican sus vecinos."

También según este mismo documento los pueblos de Guía, valle de Santiago, Buenavista, Los Silos y San Juan de la Rambla tienen caletas accesibles por donde exportar sus vinos⁴⁸

El síndico personero Alonso Méndez de Icod declaraba en 1815 que el guarda destinado en la caleta de San Marcos exigía por cada barco que fondea, ya para extraer, ya para importar 12 reales por día, no para ingresarlos en la tesorería sino para en parte de su dotación, causando en ello grave daño al comercio interior, a la agricultura y aun a nuestra policía. Y es que toda la riqueza consiste en la agricultura, en la venta de nuestros vinos y sedas al comercio de Santa Cruz y el puerto de La Orotava, y en introducir los efectos necesarios para el mantenimiento y vestuario y crecidas partidas de cal⁴⁹ para el aumento de la población. Decía que no hallándose semejante traba en ninguno de los puertos de la provincia, es un gravamen que rompe el equilibrio del comercio que al fin pesa sobre el consumidor y los labradores de nuestro suelo.⁵⁰

La abrupta topografía dificultaba las comunicaciones internas, por lo que la navegación se convirtió desde muy pronto en la solución más sencilla, circunstancia que despertó entre sus habitantes una temprana vocación marítima y comercial, aunque por culpa del oleaje que bate durante buena parte del año, hace los viajes azarosos y comprometidos.

Las dimensiones del territorio, la inexistencia prácticamente de caminos y las condiciones climáticas en otoño y primavera que se convertían en grandes barrizales, hacían difícil el progreso y más aún el mantenimiento fluido de las comunicaciones.

En 1820 se trataba en las salas consistoriales de Icod de los Vinos la necesidad de instalar una estafeta para el servicio de la correspondencia de los vecinos del pueblo atendiendo al atraso que padecen nuestros negocios por el defecto de este establecimiento: *"pues harto conocido es que apenas hay día que no empleen criados para llevar nuestra correspondencia a la capital y demas pueblos de a isla, de que resulta no solamente el*

⁴⁸A.H.P.T. Leg. 2718. Año 1822.

⁴⁹A.H.P.T. Leg. 2701. 17 de enero de 1764.

⁵⁰A.H.P.T. Leg. 2718. Año 1815.

*perjuicio particular si tambien el atraso del interés del mismo ramo de la Real Administración de correos".*⁵¹

Así pues, el medio geográfico sobre el que va a desarrollarse la vida cotidiana se caracteriza por su pequeñez, donde el labrador tenía que fabricar el terreno y estar *"dominado por una característica peculiar, la pronunciada pendiente que, en general, afecta a todos los terrenos del término municipal"*⁵², de la montaña a la costa. Como consecuencia de este hecho es la extraordinaria fragmentación en multitud de pequeñas parcelas. No obstante, existen espacios en la comarca donde la morfología del terreno posibilita la formación de terrazgos más amplios.

Si el interior es accidentado, la costa, en general, es difícilmente asequible por culpa del oleaje que bate durante buena parte del año.

Las comunicaciones era uno de los mayores inconvenientes con los que tenían que enfrentarse la población debido a las negativas condiciones del medio geográfico, la existencia de montañas, dificultaba las relaciones entre unos pueblos y otros, contribuyendo a impedir las relaciones económicas y humanas. Es claro que el noroeste cuenta con unos obstáculos geográficos, que, en parte, podrían ser responsables de la emigración.

La comarca de noroeste, pues, fue un territorio constreñido entre las montañas y el mar, con una importante densidad demográfica y la escasez de tierras en pocas manos, la dependencia de un cultivo comercial, buena parte de la población vivía en una situación de inseguridad permanente, con el Atlántico como única vía posible de expansión, de ahí la clara proyección americana de sus habitantes.

5. LOS RECURSOS NATURALES

En la parte primera se ha tratado el espacio. Han podido analizarse sus principales características y problemas. Su conocimiento es fundamental, y previo, a cualquier intento de conocer los recursos.

Una vez hecha esta descripción, se impone el estudio del potencial natural como

⁵¹A.H.P.T. Leg. 2713. 6 de febrero de 1820.

⁵²NÚÑEZ PESTANO, J. R.: *La dinámica de...*, *op cit.*, p. 47.

uno de los datos fundamentales de los factores de emigración.

Aun cuando los rasgos ecológicos de este área ofrecieran posibilidades, en concreto, el hábitat, estuvo fuertemente condicionado por obtener un excedente de productos agrícolas dirigidos al mercado exterior, como es América y Europa, cuya importancia está suficientemente demostrada, así como la forma de propiedad que domina en la zona, puede explicar su emigración.

Un factor determinante de la productividad son los recursos naturales. Éstos son factores de producción que son aportados por la naturaleza, como la tierra, el agua o la pesca.

Las diferencias entre los recursos naturales que poseen los distintos pueblos son responsables de algunas de las diferencias entre sus niveles de vida.

En la indagación de las características de una sociedad es necesario, por tanto, considerar diferentes factores y circunstancias. No es posible desconocer, en este orden de ideas, la importancia de las posibilidades de explotar económicamente los recursos integrados en este espacio que han dependido históricamente de las condiciones naturales de las distintas áreas geográficas. La documentación nos permite introducirnos en la valoración de las presiones antrópicas que la sociedad de la época ejerció sobre estas tierras. Pasamos revista de forma esquemática a los siguientes cuatro elementos.

5.1. El reducido espacio y tipo de suelo

Una primera consideración se nos presenta al observar el reducido espacio que ocupa la superficie cultivada de la comarca, inherente a la difícil orografía insular.

La génesis plutónica de las islas condiciona fuertemente las disponibilidades de terreno. Este se encuentra limitada casi exclusivamente a las tierras del fondo que en la mayoría de las ocasiones tratan de ascender por las elevadas pendientes. De esta suerte, una gran parte de la comarca noroeste de Tenerife no es susceptible de ser cultivada, que corresponde al monte y zonas incultas. Inconveniente éste que trata de ser superado merced aun trabajo constante de la población sobre el terrazgo. Por todo lo cual, muchas veces se ha visto en la obligación de tener que efectuar roturaciones con objeto de ampliar el área de cultivo. La oferta de espacio no era, evidentemente, la más óptima para retener a

la población en expansión.

Otro punto de referencia es el estudio del suelo, información que puede ser de gran utilidad a la hora de caracterizar el modelo de explotación económica en el periodo que nos interesa.

EL suelo es el más importante de los cuatro recursos renovables en los que se funda la actividad humana de producción. Además, su nacimiento y su mantenimiento están ligados a otros tres recursos: agua, flora y fauna. Sus cualidades y su eventual vulnerabilidad dependen de tres factores principales: el subsuelo, el clima y el relieve.

Evidentemente, la composición geológica de la comarca determina la calidad mayor o menor de los suelos de la misma. En este sentido, la comarca no ha sido, por así decirlo, una zona afortunada. Sus tierras de cultivo se localizan esencialmente, en las medianías, y en las tierras situadas a los márgenes de los barrancos.

El estudio edafológico nos da una visión clara de los distintos cultivos y el tipo de suelo. Hay tierras cuyo cultivo *"es inútil, y de ningún provecho por su mala calidad y situación en que se halla sobre las laderas que caen al mar"*⁵³.

Doña Andrea Alzola Hoyo y Ayala, la sucesora del vínculo fundado por Blas de Alzola, habla de la decadencia de sus propiedades de la siguiente forma: *"por el mal trato de sus poseedores y porque la escasez de lluvia causa también el deterioro de las propiedades... En segundo lugar, se ha observado que los tributos impuestos en tierras de pan sembrar por la pendiente del terreno de toda la isla y por su mala situación (como lo están muchos de la vinculación referida) con las avenidas, y con el continuo labor vienen a quedar en la tosca, y en los riscos, y en estado incapaz de fructificar"*⁵⁴. Es evidente la ruptura del equilibrio en determinadas zonas de la comarca, provocando que el suelo que suele estar protegido contra sus agentes habituales de degradación (las precipitaciones, vientos), queden desnudos de cubierta vegetal. La presión antrópica y las lluvias pueden acabar con las posibilidades agrícolas del suelo.

Los factores de erosión más frecuentes son la agricultura y la ganadería intensiva que destruyen gran parte de esa cubierta protectora, abriendo paso a la erosión.

Hay que señalar también las necesidades de madera cada vez más numerosas: leña

⁵³A.H.P.T. Leg. 2627. 15 de abril de 1796.

⁵⁴A.H.P.T. Leg. 2628. 8 de noviembre de 1796.

para calefacción o para la construcción de viviendas.

Según expresa el síndico personero Antonio Guillermo Rodríguez en la jurisdicción de Icod de los Vinos quedaban muy pocos pinos en sus montes debido a las muchas licencias que el señor Corregidor de la isla daba para cortes de madera en la localidad. También se carecía de cantería, cal y tierra, elemento este último que por no haber suelo común donde cogerla, por lo que sería preciso sacarla de las áreas labradas⁵⁵.

El suelo de la comarca, por la reducida proporción de elementos gruesos que encierra, es de consistencia suelta y textura arenosa; asimismo, le corresponde una reacción ligeramente alcalina: ph 7,5. Todo esto les hace clasificarse dentro de la categoría de suelos sueltos, al tener un porcentaje menor de 184 %. de limo + arcilla, de lo que se deduce la escasa capacidad de retención de agua, su poca cohesión y, consecuentemente, la predisposición al lavado y a la debilidad frente a los agentes erosivos, que sobre ellos actúan.

En cuanto a la proporción de materia orgánica, hemos encontrado una cierta variabilidad entre las distintas partes consideradas. La calidad de los suelos se va reduciendo en materia orgánica, a medida que nos acercamos a las tierras de las pendientes donde el lavado, por la propia disposición abarrancada que presentan, ha eliminado, gran parte de los componentes orgánicos. Así, pues, el porcentaje relativamente importante en materia orgánica no impide hablar de suelos escasamente favorecidos, en los cuales dicha ventaja se encuentra contrapesada por el inconveniente que presenta su textura y, lo que es más importante tal vez, la reducida capacidad de retener la humedad.

A la que había que agregar una situación de injusticia social provocada por el desigual reparto de la riqueza cuyo elemento básico era la tierra que arranca desde la época de la conquista. La mayor parte de ésta se fue efectivamente concentrando en pocas manos, siendo así que la mayoría de la población debía contentarse para subsistir con pequeñas parcelas y poco productivas.

5.2. Las condiciones climáticas: el recurso del agua

Las actividades humanas relacionadas con el medio natural presentan, en Tenerife,

la dicotomía propia de las otras Islas Canarias: la diferencia entre un norte fértil y productivo y un sur árido y agrícolamente pobre. Aunque esta apreciación general requiere una serie de matizaciones como que no siempre llueve las cantidades suficientes registrándose épocas de sequía.

Un paisaje distinto ha de obedecer, necesariamente, a unas condiciones climáticas bien específicas, y en gran medida determinantes de la actividad agrícola, en cuanto introducen una nueva fisonomía en el paisaje y en el terrazgo. Al no existir temperaturas extremas, ni en el invierno ni en el verano, la zona aparece como un lugar idóneo para determinados cultivos. Así las comarcas norteñas las posibilidades agrícolas vienen en gran medida condicionadas por sus especiales condiciones climáticas. Las características climáticas de esta parte de la isla ofrecían la posibilidad de desarrollar una gama de cultivos amplia. Tradicionalmente, se han cultivado vides, cereales, leguminosas, tubérculos y árboles frutales. Se trataba de una agricultura destinada a la exportación. Si a barlovento la precipitación es suficiente para los cultivos, a sotavento es necesario recurrir a obras hidráulicas para captar el agua.

Sirviéndonos de los datos que arroja el clima, podemos decir que son amplias las posibilidades que una situación así ofrece a la población.

Pero si la carencia de tierra condiciona la agricultura, el factor agua es absolutamente imprescindible en esta actividad. Dos son los principales problemas que afectan a los recursos hídricos de la comarca: la relativa escasez de agua y su privatización. Las Islas Canarias carecen prácticamente de corrientes de agua continuas, fruto de múltiples factores, como el desmantelamiento de las formaciones vegetales, una accidentada topografía desprovista de posibilidades de infiltración del agua, la falta de infraestructuras para su almacenaje o el proceso de apropiación del agua por unos cuantos dueños de la tierra de la comarca, son la causa fundamental de su escasez, proceso histórico de apropiación y concentración en pocas manos que arranca desde el mismo momento de la incorporación de las Canarias a la corona de Castilla, los Reyes bien directamente, bien por medio de sus gobernadores, procedieron a los repartimientos de aguas y tierras entre los conquistadores, nacen así los <<Hereditamientos de Aguas>>.

En 1774, queriendo atender a la suplica que los vecinos de Garachico hacen por

⁵⁵A.H.P.T. Leg. 2710. 24 de mayo de 1798.

medio del alcalde mayor para que el agua de abasto que tomaban de su nacimiento, la realicen en la casa de la plaza de San Francisco, el administrador de Belgida, condes de La Gomera, hace gracia temporal por un año, con la condición *"que esta agua haya de correr por los caudales que conducen a la casa, y huerta de mi administración y que desde su estanque continúe una canal que conduzca un chorro de agua, hasta el zaguan de la puerta de la casa, y aquí saldrá esta agua por uno, o mas caños para que el pueblo la tome allí"*.⁵⁶

El 15 de julio de 1825 se trataba en el Ayuntamiento de Buenavista *"acerca de la escasez de agua que para el abasto público se experimenta en el presente año muy que en ningunos de los anteriores a causa de que habiendo faltado las lluvias del próximo pasado invierno y no haber rebosado las fuentes la única que abastece a este pueblo se halla actualmente seca por lo cual viéndose este vecindario en este apuro y no ocurriendo otro arbitrio que suplicar"* a los señores Dña. Ana Benítez de Ponte y D. Manuel Monte y Hoyo, Marqués de Celada, dueños del agua de Taco la gran necesidad y conflicto en que se halla esta vecindad se sirva favorecer al pueblo.⁵⁷

El recurso del agua, de tanta importancia para los cultivos y su privatización, motivó la aparición de conflictos sociales originados por las necesidades de abastecimiento de los cultivos. Así, por ejemplo, Juan Rodríguez Núñez, en nombre de Doña Francisca de Franchy y Mesa, Marquesa del Sauzal, vecina del Puerto de la Cruz, presentó un recurso en 1827 ante el Alcalde Mayor de la isla para que algunos vecinos de Icod se abstuvieran de quebrantar las acequias y de sustraer aguas para el riego de sus terrenos fuera de los días que les estaban señalados, porque perjudicaban al molino de la Marquesa.⁵⁸

Juan Rodríguez se manifestaba de la siguiente manera: *"Porque el agua que sirva para el regadío de aquellos terrenos es la que pone en movimiento los molinos que allí existen, siendo el primero el que pertenece a la Señora Marquesa mi parte, y después es cuando se distribuye en dulas para los predios de diferentes particulares, pero sucede que aquellos por donde pasa dicha agua antes de llegar a los molinos sus poseedores o*

⁵⁶A.H.P.T. Leg. 2446. 3 de octubre de 1774.

⁵⁷A.H.P.T. Leg. 2378. 15 de julio de 1825.

⁵⁸ A los agricultores se oponía tenazmente la Marquesa, que vio reducido el caudal de agua necesario para impulsar su molino.

colonos la interceptan aunque no sea el día de sus respectivas dulas, que algunos sólo tienen derecho a tomarlas los domingos y ciertos días de fiesta, con cuya irregular conducta han dejado de estar en uso los molinos, en perjuicio de sus dueños y del público, sino que este perjuicio es trascendental también a los adulados cuyas propiedades están situadas en la parte inferior a los mismos molinos, abuso que igualmente es intolerable"⁵⁹.

A priori, los recursos hídricos son más bien abundantes como lo testimonia la antigüedad de la ocupación humana del espacio. No resulta menos cierto que el crecimiento de las necesidades de agua plantea, en la época, problemas. Si la sequía estival, conjugada con precipitaciones en ocasiones insuficientes, impone a veces, como contrapartida, el necesario racionamiento del agua. Se observan importantes diferencias, que oponen los sectores húmedos septentrionales y los sectores secos meridionales. Ello se debe a la vez a la más o menos gran abundancia de lluvias y a la más o menos fuerte evapotranspiración.

Estos sencillos datos traducen las importantes contradicciones entre los diversos sectores de la comarca. Las capas freáticas y los cursos de agua regulados alimentan redes de distribución de agua, más o menos desarrolladas según los pueblos. Durante la época, la élite ha tenido casi el total monopolio de la propiedad del agua, agravando, llegado el caso, la penuria estival.

5.3. El monte

El campesino durante la Edad Moderna no pudo prescindir de dedicar al monte una gran parte de sus atenciones, precisamente en un momento en que le era necesario encontrar en la explotación forestal un complemento a los exiguos ingresos que le proporcionaba la explotación agrícola. Bien como superficie destinada al pastoreo, bien como zona susceptible de ser aprovechada para el cultivo mediante roturaciones, y a través de la explotación del pinar para fabricar barcos, desde siempre el monte ha representado un papel esencial en la vida económica de las comarcas norteñas. Ésta era la opción a la que en general recurrían los pobres.

⁵⁹A.H.P.T. Leg. 2715. 20 de septiembre de 1827.

Sabemos, por los testimonios del siglo XVIII y XIX recogidos en el Archivo Municipal de Icod y el de protocolos notariales provincial de Santa Cruz de Tenerife, que las especies mayormente extendidas en la zona eran pinares y maderas blancas y de tea.

Icod tiene *"en sus cabezadas ferazes montes y pinares que se conservan a fuerza de zelo, de los cuales se provee el vecindario de leña para el abasto, y madera para los edificios, los cuales montes serian todavia mas ricos, a no ser el abuso que en ocasiones han hecho de ellos algunos corregidores dando licencias para hacer cortes y tales con que se proveen de madera otros pueblos de la isla y las demas."*⁶⁰

En estos años se han llevado a cabo numerosas talas en la comarca norteña, para la construcción civil y naval, la agricultura y para combustible, de esta suerte, la especie arbórea se ha ido reduciendo poco a poco.

En 1822 Icod *"que tiene montes bien poblados de maderas blancas y de tea con abundancia, para la construcción civil, y nabal, para la agricultura, y pa el combustible, y qe de ellos se surten para los usos qe necesitan los Pueblos limitrofes"*.⁶¹

La degradación medioambiental, por su parte, repercute en la producción de alimentos y en la subsistencia en general y acaba por provocar la emigración de la población.

Es interesante aludir a la importancia adquirida en esta época por los aprovechamientos obtenidos por el pinar. Su utilidad estribaba fundamentalmente en la corta anual de leña y en los beneficios derivados de frutos silvestres para la alimentación de la población, tal como aparece señalado en los documentos. Testimonios recogidos de Garachico en 1759 afirman que los montes de la jurisdicción se han usado desde hace doscientos años *"como tales cortando sus maderas para aparerías de sus labranzas como también horquetas para las viñas leña para el abasto de este lugar y quemar en sus casas y carbon que vinan a vender a este dicho lugar y rama para las festividades que se celebran y con particularidad la del Smo Corpus Christo en el aseo de las calles y que asimismo en los años esteriles muchos pobres que no tienen con que alimentarse cogen aquellos frutos silvestres que producen dichos montes para su alimento con que muchos*

⁶⁰A.M.I. Papeles Suelos. Documento del 26 de agosto de 1815.

⁶¹A.H.P.T. Leg. 2718. Año 1822.

se mantienen".⁶²Hasta de las bandas del sur acudían a Garachico *"algunas personas a coger creces para su manutención y sustento"*.⁶³

La utilidad obtenida de los montes era triple. De un lado, madera para la construcción de barcos y vigas para las casas; de otro, aprovechamiento para el carboneo, operación que era realizada por los propios pueblos, para el corte de leñas como zona de cultivo en los momentos de superpoblación y fuente de recursos para la alimentación de la población y para el pastoreo de sus ganados.

Al margen de los recursos forrajeros ya mencionados, el manto vegetal supondría el aprovechamiento de diversos frutos (de ciclo estacional la mayoría de ellos) como los madroños, bicácaros, moras, mocanes, dátiles, piñones, rizomas de helechos y barrilla. Algunos de ellos se transformarían en harinas para ser consumidos como gofio.

En definitiva, en la Edad Moderna abundaban los bosques en algunas zonas del Norte, según se deduce de ciertas informaciones de las fuentes y del hecho de que los naturales del país construyeran sus barcos de madera, aunque a mediados de siglo la deforestación debía ser ya notable, cuyas maderas fueron muy explotadas. Los desmontes realizados para ganar espacio para la agricultura y la persistencia del corte de la madera para diversos usos han acarreado una cierta degradación del patrimonio forestal norteño. En La Guancha, los bosques *"han tenido épocas de mayor esplendor; pero en la actualidad se han reducido notablemente debido a los frecuentes incendios, aumento de población y construcciones navales"*.⁶⁴

En los pueblos de la comarca, surge el mismo problema: los individuos utilizan excesivamente el recurso común: cuando una persona utiliza un recurso público, reduce su uso por parte de otra. El Estado suele regular la conducta con el fin de atenuar el problema del uso excesivo. Muchas de las familias tienen rebaños de ovejas y cabras que pasan la mayor parte del tiempo pastando en las tierras que rodean a los pueblos, llamadas comunales. A medida que pasan los años, la población animal crece, al crecer su número y ser fija la cantidad de tierra, ésta comienza a perder su capacidad de reponerse.

⁶²A.H.P.T. Leg. 3716. 16 de octubre de 1759.

⁶³A.H.P.T. Leg. 3716. 16 de octubre de 1759.

⁶⁴HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G.: *Estadística de las Islas Canarias 1793-1806 de Francisco Escolar y Serrano*, Tomo III, Las Palmas de Gran Canaria, 1983, p. 72.

5.4. La pesca

Por último, dentro de las estrategias de subsistencia, resta por abordar algunos aspectos referidos a la actividad pesquera.

Con respecto a los recursos marinos, hay una facilidad de acceso a los mismos en determinadas zonas de la costa, se cuenta con un buen potencial, integrado por moluscos gasterópodos y el decápodo, que se desplazan con las mareas: las lapas, burgados, púrpuras y erizos. En la parte baja de esta zona hay un denso poblamiento de algas fotófilas con numerosos peces, entre otros pescados frescos están la cabrilla, bocinero, chopo, pargo, mero, abadejo, saifia, cherne, breca, bogas, caballa y jurel.⁶⁵

Por todo ello, aun siendo quizás el más claro beneficio de la comarca aquel que se deriva de la localización que tiene las islas para la pesca, uno de los problemas más acuciantes que se plantea está en la capacidad del sector para acceder a los caladeros saharianos.

*"El lugar adonde se dirigen en la costa de Berbería depende de la estación del año: Esta pesquería está limitada al norte por la extremidad sur del monte Atlas, o por la latitud de veinte grados norte; y por el sur, por Cabo Blanco, latitud de veinte grados treinta minutos norte; la longitud total de la costa así limitada es de unas seiscientas millas."*⁶⁶

Los barcos de Garachico se dirigen hacia aguas de la Gomera en busca de pescado fresco. También hay muchos barcos de pesca del salado que se construyen con frecuencia en Garachico y se ejercitan en el pequeño tráfico de los puertos de la Provincia.⁶⁷

Sobre este conjunto de recursos naturales mantienen los habitantes del norte sus estrategias de subsistencia.

Del conocimiento, aprovechamiento y conservación de estos dos recursos naturales dependía mucho el progreso y estabilidad social de las comunidades de la época que ocupa nuestro estudio, especialmente, cuando éstas vivían del agro, como es el caso de de la comarca. La precariedad del Archipiélago en recursos es manifiesta, y las limitaciones de

⁶⁵A.M.I. Papeles sueltos del siglo XVIII. Postura de comestibles de Icod. 2 de febrero de 1797.

⁶⁶GLAS, G.: *Descripción de las Islas Canarias 1764*, Tenerife, 1982, p. 140.

⁶⁷A.H.M.G. caja 25. abril de 1821.

la orografía: la tierra de este hábitat de suelos pobres, de rápidas pendientes, suelos volcánicos.

La gestión de los recursos de la sociedad es importante porque éstos son escasos. La escasez significa que la sociedad puede ofrecer menos de lo que los individuos desean tener. De la misma manera que un hogar no puede dar a todos y cada uno de sus miembros todo lo que desean, una sociedad no puede proporcionar a todos y cada uno de los individuos el máximo nivel de vida al que aspiren.

No había recursos suficientes para mantener a toda la población, y prueba de ello fue el fenómeno constante de la emigración; por ello, el empeoramiento de la situación en años difíciles provocó el incremento del número de emigrados, en especial entre los sectores más vulnerables de la población.

En resumen, pocas posibilidades de desarrollo, al confluir varios factores negativos ponen en evidencia las limitaciones al desarrollo humano, creemos, son incentivos para impulsar las salidas. Así, es sintomática de la persistencia de la emigración a América.

Conviene poner de manifiesto la relatividad de hablar de riqueza o pobreza de la zona norte de Tenerife, ya que la riqueza de un territorio no existe en abstracto y sólo puede ser calculada en relación al número de población, sus necesidades económicas, estructura de la propiedad de la tierra..., etc. El mínimo personal y familiar representa aquella parte de la renta de la persona que ésta dedica a atender a sus necesidades y las de los que de él dependen. Se ha discutido mucho en torno a este mínimo vital. No es fácil de considerar las cifras de lo que podríamos denominar recursos básicos, suponiendo que exista un concepto de lo básico, esencial o elemental. Lamentablemente, su acaparamiento y escasez que se padece, parecen poner al mínimo su existencia. En consecuencia, debemos reconocer la adaptación de los habitantes a la particular coyuntura endémica de la comarca, cuya mayoría carecía de los necesarios mínimos vitales.

Es patente el desequilibrio de posibilidades entre las distintas áreas geográficas que integraban la isla. Son evidentes las aptitudes agrícolas de la zona norte de Tenerife, pero no hay que soslayar las dificultades que presentaba cuando se alaba su prosperidad, en la época moderna, la explotación del espacio agrario, dado el escaso desarrollo técnico, la estructura de la propiedad de la tierra cada vez más concentrada en las manos de pocas personas o al ser una zona, sobre todo de vino, dependiente de la demanda exterior, la

hacia sumamente vulnerable a la cotización internacional de los caldos.

La escasez de recursos relacionado con la estructura social, marcada por un régimen de tenencia de la tierra bipolar, la crisis del sector vitivinícola, etc. son algunos de los factores que explican la emigración. Efectivamente, éste fenómeno tenía su origen en causas muy diversas que radicaban en las características del espacio geográfico y la riqueza y distribución de sus recursos naturales. Ni todo el suelo era igualmente fértil, ni todos los pueblos estaban habitados por un número proporcionado a los recursos de la tierra.

Los límites para el desarrollo de la población dependerán de las características físico-naturales del espacio, de las actividades económicas desarrolladas, además de otros factores.

Sin duda, el fenómeno migratorio que vamos a analizar a lo largo del presente trabajo, también estuvo condicionado, en mayor o en menor medida, por las características del marco geográfico aquí descrito.

Por tanto, en la indagación de las características de una sociedad es necesario considerar diferentes factores y circunstancias. No es posible desconocer, en este orden de ideas, la importancia del marco geográfico en el desarrollo social de los emigrantes, al ser un elemento importante para la vida y el desarrollo agrícola, reviste un carácter verdaderamente primordial. Se han estudiado separadamente los principales factores y elementos en que se apoya nuestra subsistencia: agua, suelo, clima, vegetación, bosques y pesquerías.

La comarca del Noroeste constituye con toda probabilidad uno de los medios ecológicos mejores de los existentes en Tenerife para la práctica de la agricultura. No obstante, numerosos documentos hacen referencia a dificultades de la zona, de la escasez de cosechas y de la ingratitud de la tierra. Esta, en efecto era de mala calidad, sobre todo poco apta para el cultivo del cereal, alimento básico y fundamental, arcillosa y con un manto vegetal poco profundo. A la deficiente calidad de las tierras hay que añadir las abundantes laderas y pendientes, que dificulta la tarea agrícola. Los cereales que se cosechaba en el norte no cubrían las necesidades del año. El resto, era necesario importarlo de otras islas, Lanzarote y Fuerteventura.

Con los datos que aporta este capítulo que contempla el medio físico, llegamos a

la conclusión que la comarca se sustentaba en una base económica y productiva relativamente endeble. Su consecuencia más inmediata habría sido el aprovechamiento intensivo de un territorio en el que las superficies llanas son reducidas y buena parte son suelos pobres; por eso se aprovecharon todas las existentes, también las zonas de pendientes, para la fabricación de terrazgos. En definitiva se utilizaron todas las superficies posibles de ser puestas en cultivo, aunque fuesen de extensión mínima.

Se confirma pues que la presión sobre los recursos disponibles de la zona constituye una motivación para la emigración de la población.

En el capítulo se ha hecho alusión al papel jugado por el medio físico en la emigración, que aparece de forma recurrente, y en ocasiones decisiva, en el proceso migratorio canario a América.

Al preguntarse si es el potencial endógeno de la comarca capaz de sostener su población, analizando lo hasta aquí comentado puede darse la respuesta: sin querer caer en determinismos, las características físicas son importantes. El medio físico descrito muestra enormes dificultades para la subsistencia. Las condiciones naturales representan un elemento significativo, aunque no único, del análisis del fenómeno migratorio en esta época. El medio geográfico explica muchos fenómenos de nuestra Historia. Este será, como veremos, uno de los argumentos presentes a lo largo de la historia de Canarias. A este primer condicionante hay que añadir otros porque lo cierto es que motivaciones de otro tipo estuvieron muy presentes. A todas ellas nos referiremos posteriormente de manera sintética, al tratar el capítulo de las causas.

La escasez inmediata o potencial de recursos ambientales, como la tierra cultivable o el agua, puede provocar que la población emigre a otro lugar, ya que la pobreza agrava las carencias económicas y perturba la paz social. Esto, a su vez, genera conflictos que se manifiestan en forma de motines o levantamientos.

Parece lógico pensar que las dificultades territoriales durante esta época habrían estimulado su interés por el comercio y la emigración a América. A esto hay que añadir las consecuencias del régimen y distribución de la propiedad, también el aumento demográfico, la mala coyuntura económica, etc., causas que en las páginas siguientes explicaremos.

CAPÍTULO III

CAUSAS O FACTORES CONDICIONANTES DE LA EMIGRACIÓN

Una vez efectuada la presentación del marco geográfico es preciso adentrarse en el análisis de las causas.

En realidad, más que en factores estrictamente físicos, deberíamos pensar en el móvil más importante para cualquier actividad del ser humano: la motivación.

Raras veces la emigración obedece a una sola causa concreta. En su mayoría son producto de diversos motivos combinados en proporciones variables. De forma simplificada, se puede aceptar que todas las causas de emigración pueden ser incluidas en alguno de los grupos siguientes: causas de tipo endógeno y exógeno. Las endógenas son las que han provocado la emigración desde el interior; por ejemplo, el medio geográfico, la demografía, la crisis del vino, etc. En cambio, las de carácter exógeno son las circunstancias desencadenantes o que precipitan la emigración desde el exterior como, por ejemplo, la atracción que ejercen los lugares de destino.

El tema de las causas que motivaron la emigración de los habitantes del noroeste de Tenerife a América constituye un aspecto de indudable importancia a la hora de establecer los rasgos de identidad de este fenómeno.

La emigración es el resultado de un doble tipo de factores interrelacionados: los que empujan a efectuar los desplazamientos y la fuerza de atracción que para las gentes tienen determinadas zonas de América.

En efecto, fueron varios los factores que habrían de combinarse para la emigración canaria y, especialmente, la del noroeste de Tenerife. A todas ellas nos referiremos a continuación de manera sintética¹; mencionaremos las que consideramos más relevantes, sin pretender que el orden en que están descritas tenga relación con su importancia.

¹Véase CARR, E. H.: *¿Qué es la historia?*, Barcelona, 1984; HERR, R.: *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, 1979. Véase el capítulo IV: "El auge de la tierra y el ansia de poseerla", pp. 77-100.

1. CAUSAS ENDÓGENAS

1.1. El marco geográfico

Esta causa tiene que ver con las características permanentes del espacio geográfico habitado, la zona NO de la isla, esto es, una larga franja costera que facilitaba la salida por mar y, en parte, estéril e inhóspita; y el reducido suelo, donde el labrador tenía que fabricar el terreno. Tales condiciones favorecían las actividades comerciales y la emigración hacia América más que la agricultura.

Las peculiaridades del relieve y el tipo de suelo han influido decisivamente en la existencia de unos diferentes tipos de terrazgos con muy distinta aptitud para su aprovechamiento. Lo accidentado del relieve del norte de Tenerife ha dado lugar a que el terrazgo sea muy fragmentado y de muy reducidas dimensiones y que tenga muy pocas posibilidades de ser ampliado. Un problema importante para la productividad agrícola es el suelo. Por ejemplo, las coladas de lavas subcrecientes que cubren la zona baja de Icod de los Vinos se han caracterizado tradicionalmente por ser tierras vacías de hombres y cultivos, al no permitir aquellos materiales la práctica de la agricultura. Así las posibilidades de aprovechamiento de los recursos eran limitadas por la escasez del suelo y sus características, como modos de propiedad, producción y escasa tecnología. La medianería es el régimen de tenencia y explotación de la tierra que mejor se adapta a los intereses de las clases dominantes en una época de regresión y descapitalización, por los escasos riesgos e inversiones que trae consigo. *"La crisis vitícola que experimenta el archipiélago durante el setecientos, supuso un reajuste en la estrategia económica de la clase propietaria, suprimiendo todo tipo de contrata de larga duración y extendiendo la medianería, con el objetivo por parte de la clase propietaria de mantener su nivel de ingresos y beneficios, que el sustento de su posición y relevancia social."*²

El suelo y el carácter rudimentario de las técnicas de cultivo determina que los rendimientos sean escasos y, hasta cierto punto, insuficientes para las necesidades de un elevado efectivo demográfico.

Es un medio estrechamente limitado, con escasa disponibilidad de tierras

²ARBELO GARCÍA, A.: *La Laguna durante el siglo XVIII. Clases dominantes y poder político*, Tenerife,

cultivables, de abrupto relieve, donde cada palmo de suelo tiene que ser aprovechado, donde los rendimientos agrícolas son declinantes y el progreso está condicionado por el acceso al mar.

En esta franja del NO de la isla no eran muy ricos los recursos, la tierra era escasa para las necesidades de una población en constante aumento. Cuanto antes los habitantes buscaron acomodarse al espacio y tentados estuvieron bien pronto por la aventura de la emigración; pero sus medios eran insuficientes para llevar a cabo semejante hecho. La necesidad de tierra de la que nos ocuparemos más adelante, tomó forma y cuerpo sobre todo a raíz de la segunda mitad del siglo XVIII.

Las características del medio físico potenciaron la emigración hacia América. Los vecinos de la comarca, muy limitados para crecer por su falta de espacio, son de los principales que nutren la corriente migratoria de Tenerife. Y es que la relación población-superficie se manifiesta de forma sangrante y a esto se une la concentración de la propiedad de la tierra en unos pocos grandes propietarios, haciendo necesario la emigración para paliar los desajustes.

1.2. Tenencia de la tierra

En efecto, el marco geográfico aunque decisivo, no es el único, intervienen también otros. La tenencia de la tierra es otro factor a considerar, tanto más cuanto además de ser limitada, la mayor parte está concentrada en pocas manos como ya hemos mencionado.

La emigración sería fruto además de la escasez de espacio, de la distribución desigual e injusta de la tierra.

"Tenerife, como resultado del proceso de conquista realenga, presenta una realidad diferenciada con relación a la casi totalidad del resto del territorio castellano. Su rasgo más peculiar es la casi inexistencia entre el colectivo de propietarios de los estamentos privilegiados laicos, limitados a unos escasos hijosdalgos conquistadores, siendo el más destacado de ellos el propio adelantado, y a algunos nobles bien de la Corte o relacionados con la conquista como el duque de Medina Sidonia, aunque estos

mayoritariamente absentistas."³

El problema de las tierras mal repartidas, que afectó al campesinado jornalero y pequeño propietario, fomentó la emigración.

El análisis del proceso de formación de las estructuras de la propiedad de la tierra en la isla de Tenerife, es resultado de un proceso histórico que ha de partir del estudio del repartimiento que en ella lleva a cabo el Adelantado D. Alonso Fernández de Lugo. La actuación del Adelantado se dirigió a compensar favores recibidos, más que a premiar la labor de los conquistadores, o fomentar el poblamiento de la isla con el establecimiento de vecinos a los que se diese tierras para su explotación por una cantidad de azúcar anual o cualquier otro producto o especie.

En esta época, la mayor parte de la tierra productiva se encontraba en manos de los grupos privilegiados, sometida a un rígido sistema de mayorazgos, y trabajada por campesinos que eran arrendatarios, medianeros o trabajadores sin tierra. Por ejemplo, en La Guancha casi todas las tierras son de mayorazgos y unas 100 fanegadas pertenecen a las comunidades de religiosas.⁴ En Garachico: *"La explotación agrícola directa por los propietarios casi no existe porque la mayor parte de las tierras están dadas en enfiteusis. Los arrendamientos suelen durar por lo regular nueve años; pero el régimen más extendido es el partido de medias en las tierras de viñas, y de la mitad que percibe el medianero suele pagar el cuarto y el quinto"*⁵. En Buenavista la propiedad se fue concentrando a manera de grandes latifundios, en unas cuantas familias distinguidas, que apenas residían en el pueblo, practicando un perjudicial absentismo, al limitarse a cobrar las rentas que le suministraban sus encargados o arrendatarios. A fines del siglo XVIII figuraban como primeros terratenientes del lugar, los marqueses de Celada⁶, de la Florida y de la Quinta Roja, los Condes de Sietefuentes, los Pontes Ximénez⁷ y los Monteverde⁸, y como propios residentes en la localidad, don Bartolomé Campos Suárez y don Francisco

³MARTÍNEZ GALINDO, P. M.: *La vid y el vino en Tenerife en la primera mitad del siglo XVI*, Tenerife, 1989, p. 286.

⁴HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G.: *Estadística de las...*, *op cit.*, p. 71.

⁵HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G.: *Estadística de las...*, *op cit.*, p. 51.

⁶La hacienda del marqués de Celada en Buenavista tenía una ermita dedicada a la advocación de Nuestra Señora de los Reyes y San José.

⁷A.M.L.L. PI, exp.4, sección 2ª. La casa de Nicolás de Ponte, capitán de granaderos, de 56 años gozaba de *"dos mayorazgos quantiosos es casa fuerte y tiene muchas asiendas de viñas tierras y ganados y le pagan tributos de fundos de medio lugar de Garachico y otros parages. Sor. de muchas aguas"*, en 1779.

⁸D. Antonio Monteverde en su hacienda de Buenavista tenía su ermita de San Juan Degollado.

González Fajardo.⁹

En Icod de los Vinos, la mayor parte de la tierra también estaba en manos de grandes propietarios, al igual que ocurría en Garachico o San Juan de la Rambla que eran además los que controlaban las aguas y montes. Al mayorazgo llamado de Daute de los herederos de Miguel Fonte Ferrera, por ejemplo, pertenecía el barranco del Agua que proporcionaba un importante caudal para el heredamiento.¹⁰ Otro tanto podría decirse de los pueblos de Garachico, Buenavista o Guía.

Según un documento de 1779, los habitantes de Buenavista eran muy aplicados a embarcarse a la América, donde hay muchos mayorazgos y vínculos fundados sobre su terreno, la mayor parte o casi todos de señores marqueses, condes y personas de la 1ª nobleza, de los primeros fundadores del pueblo que fueron algunos de los conquistadores de la isla.¹¹

El sistema latifundista no se basaba en la posesión de un vasto dominio, sino más bien en la de numerosas propiedades desperdigadas por el territorio insular¹². Su característica no era tanto la inmensa extensión de un solo dominio en el que vivía el propietario, como la multiplicación de dominios, donde éste no residía de forma exclusiva.

Dado que el latifundista poseía las tierras en distintos lugares de la isla, soportaba mejor los avatares climáticos o locales que los campesinos locales, quienes estaban a merced de las condiciones climáticas.

De hecho, la gran propiedad existía en el norte de la isla, junto con la mediana y pequeña propiedad individual. Pero son evidentes las concentraciones y apropiaciones de tierras por las mismas familias, incluso en territorios de municipios diferentes, de los que se han ofrecido ejemplos.

En definitiva es que los descendientes de aquellos antepasados que se beneficiaron en los repartimientos y, por tanto, un mayor control del territorio y su explotación, fueron marginando a los que carecían de ella. Éstos, los más pobres, se vieron forzados a refugiarse en ecosistemas menos productivos y, finalmente, a emigrar fuera de la isla,

⁹La Prensa, 10 de agosto de 1930.

¹⁰A.H.P.T. Leg. 194. 8 de febrero de 1753.

¹¹A.R.S.E.A.P.T. Padrón vecinal de 1779.

¹²A.H.P.T. Leg. 2644. 1 de abril de 1829. Francisco de León Molina y Huerta por distintas personas se le pagaban varios tributos enfiteúticos y de otras clases según declaraba en 1829 a las que estaban afectas sus fincas rurales y urbanas en la villa de La Orotava.

hacia América. Ésta fue una de las causas que forzaron a los habitantes que poblaban la zona a buscar nuevos horizontes.

En una zona de dominio de mayorazgo, como fue el norte de Tenerife los hijos no primogénitos estaban obligados a buscar el sustento fuera de la casa familiar a la muerte de sus padres, es decir, debían emigrar; y si por el contrario cuando todos los hijos heredaban una parte de la explotación familiar, las sucesivas subdivisiones a que aquella era sometida generación en generación daba lugar a explotaciones que por su tamaño eran inviables económicamente.

La emigración habría estado condicionada por una necesidad de tierras que diera salida a una situación de desequilibrio. Su crecimiento estaba estrechamente relacionado con el empobrecimiento de las condiciones de vida de los campesinos canarios y el contraste que suponía el aumento de los beneficios de las clases acomodadas especialmente en el norte de Tenerife, en donde la concentración de la tierra continuó enriqueciendo a unos pocos y marginando a la mayoría. La élite local poseía las mejores tierras del noroeste de la isla y la mayor parte de la población tenía lazos de dependencia- arrendatarios o peones- con las grandes haciendas. La competencia por la propiedad privada del suelo hubo de hacerse cada día más aguda en el seno de la sociedad, no solamente respecto de los grupos subordinados en la pirámide social, sino también en el seno de la clase dominante: entre los hacendados y la burguesía comercial.

El mayorazgo, que fue considerado nocivo para el progreso agrícola fue visto como un problema. La tendencia progresiva ante el abandono de estas propiedades fue aumentar las cláusulas de garantía en las que se estipulaban que sus poseedores tuvieran que residir en el lugar donde se hallaba la propiedad. Los que iban a dejar en herencia un mayorazgo consideraban que el vivir fuera de las islas, por ejemplo, ante la imposibilidad de gestionar su explotación directamente, no sólo no realizaban mejoras, peor aún caían en decadencia.

Sin duda, la casi imposibilidad de acceso de la gran mayoría de los habitantes a la propiedad de la tierra, ante su escasez y elevada concentración, tiene que ver en la emigración.

La escasez de tierras cultivables, la estructura de propiedad y el crecimiento demográfico planearon el problema de la superpoblación, cuyas consecuencias fue la

emigración.

1.3. La presión del número de habitantes

Una vez abordado el marco geográfico y la propiedad de la tierra, el tercer factor a considerar es el demográfico, es decir, el volumen de la población.

Aunque faltan trabajos exhaustivos al respecto, los datos que se poseen hasta ahora parecen indicar un relativo crecimiento de la población canaria en general, y de la comarca del noroeste en particular. El espacio geográfico que posee mayores indicios de habitabilidad corresponde a Icod de los Vinos, San Juan de la Rambla, La Guancha, Garachico y Buenavista donde hay un conjunto de condiciones socioeconómicas que favorecen el desarrollo poblacional. Así, en esas zonas durante la segunda mitad del siglo XVIII, había un excedente de población que sobrepasaba los recursos económicos de la comarca.

El bienestar de los habitantes esta mediatizado por el mantenimiento de un cierto equilibrio entre la explotación de los recursos y el volumen demográfico. La superpoblación no es buena y está basada siempre en desarreglos ecológicos favorecidos por el hombre. Y en el noroeste de Tenerife había, en efecto un excedente de población que sobrepasaba las posibilidades laborales existentes en la comarca. Siguiendo la tesis de Malthus, al formular su ley sobre el crecimiento de las poblaciones humanas, en el sentido de que la población crecía en progresión geométrica, mientras que los recursos sólo lo hacían en progresión aritmética, afirmamos por eso, que la población del norte de Tenerife, presionaba excesivamente sobre los recursos existentes, debido a que no se podía incrementar el terreno cultivable ni aumentar la productividad al carecer de innovaciones tecnológicas. Y si a ello, sumamos las crisis de la cotización internacional del vino, la población tendría que encontrar su sustento en otro medio ambiente, donde la oferta laboral fuera menos limitada.

El problema que plantea la isla es la existencia de un contingente creciente de familias sin recursos, la causa de la emigración en el NO, para a subvenir las necesidades básicas -fundamentalmente alimentación- de tal colectivo.

En plena crisis económica, decenas de personas que llevan tiempo sin trabajo sin un jornal que permita una supervivencia digna, se van porque no ven futuro en la isla.

El precario equilibrio población/recursos, amenazado por la deforestación y la crisis del vino y la industria sedera, pareció entrar en aguda crisis durante esta época, entonces los habitantes de aquella zona se vieron impelidos a buscar cada vez más lejos, cruzando los mares, los sustitutos a la riqueza cada vez más escasa de sus tierras.

¿Cómo afecta el crecimiento del número de personas a la renta? Un elevado crecimiento demográfico reduce la renta per cápita, debido a que un rápido crecimiento del número de trabajadores obliga a repartir entre más personas los demás factores de producción. En particular, cuando la población crece rápidamente, es más difícil dotar a cada trabajador de una gran cantidad de capital.

Generalmente se considera que la reducción de la tasa de crecimiento de la población es una de las formas en que las familias menos desarrolladas puedan tratar de aumentar su nivel de vida. En algunos pueblos, este objetivo se logra directamente con la emigración que regula el número de hijos que pueden tener la familia.

Un claro ejemplo lo encontramos en el caso de Clara de Acosta mujer de Francisco González Guanche, quien en 1815 declaraba en la escribanía de Manuel Reyes en Garachico que su marido pensaba viajar a La Habana *"con animo de mejorar de fortuna y ahorrar con su ausencia la multiplicación de familia, que en el estado actual de pobreza en que hallan le sería muy dificultoso su alimento"*.¹³

En el caso de Antonia Afonso Morin, también el mismo año y de San Juan del Reparo, declaraba que le daba licencia a su marido que había determinado embarcarse para la ciudad de La Habana, a mejorar de fortuna y a otros negocios propios, *"mediante no serle gravosa la separación temporal del expresado su marido, por quedarle como le quedan algunos bienecitos para su alimento, y también no va ser gravosa por que de este modo no se recarga de familia"*.¹⁴

Otro caso fue el de Josefa Pérez, también de Garachico, casada con Ramón Álvarez Liandro, quien le concedía en 1815 licencia para viajar a América con el objeto de mejorar de fortuna y de otros negocios propios *"para que estando en ella pueda emprender el relacionado viaje sin que se le impida por ningun señor juez o magistrado a quien corresponda, a los cuales suplica no se le pongan estorbos, respecto no serla gravoso la separación temporal del predicho su marido, atendiendo a que la quedan*

¹³A.H.P.T. Leg. 2372. 21 de octubre de 1815.

algunos cortos bienecitos con que ayudar al sustento diario, y a que con la ausencia de su esposo no se recargara de familia que es lo que causa la infelicidad de la gente pobre; cuya separación debera ser por el término de cinco años".¹⁵

También Margarita Lorenzo, vecina de Garachico, declaraba en 1816 que *"el citado Bernabe su marido, ha deliberado de comun acuerdo con la compareciente embarcarse para la America Yndias de su Majestad en animo de mejorar de fortuna y evitar el recargarse de familia por haberse casada de muy tierna edad, pues de permanecer mas tiempo juntos con las pocas proporciones que este pais presenta para proporcionarse medios conque poder atender a las cargas de su estado caerian en la mayor miseria y estado de ruina en que muchos de estos naturales están; Así que y teniendo el citado Bernabe parientes y personas conocidas en la ciudad de San Cristóbal de la Habana a donde precisa encaminarse por ahora que le puedan favorecer para su fomento, conviene la otorgante en que el citado su marido verifique su viaje a dicha ciudad de la Habana".¹⁶*

Por su parte, Josefa Andrea Barroso, de Garachico, manifestaba la conveniencia de embarcarse en 1816 su marido Juan González Carballo *"para la ciudad de la Habana con el objeto de mudar de fortuna, y buscar mejores arbitrios para poder atender a la mantención y educación de su familia, la que con su permanencia en esta ysla se multiplica cada dia y cada uno de estos se va desmejorando la proporción de arbitrios para ayudar a llevar las cargas de su matrimonio, atendida la pobreza de la compareciente y los escasísimos medios que aquí hay para pasar la vida. Por tanto y en virtud de tener en aquella citada ciudad de la Habana algunas personas de su parentesco que le pueden ayudar a buscar su vida y a la agencia de algunos intereses para el fin indicado",¹⁷* consiente la ausencia de su marido.

En el caso de María González Manso, vecina del Tanque, casada con Pedro Guzmán, reconocía que su marido había determinado embarcarse para la ciudad de La Habana, a mejorar de fortuna y otros negocios propios, por lo que le había dado licencia que hiciera su viaje por *"no serle gravosa la separación temporal de cuatro años"* por

¹⁴A.H.P.T. Leg. 2372. 24 de octubre de 1815.

¹⁵A.H.P.T. Leg. 2372. 4 de noviembre de 1815.

¹⁶A.H.P.T. Leg. 2372. 9 de noviembre de 1816.

¹⁷A.H.P.T. Leg. 2372. 6 de noviembre de 1816.

quedarle algunos bienes y porque de este modo “*no se recargara de familia*”.¹⁸

Con ánimo de mejorar de fortuna, a la sombra de su cuñado Juan que se hallaba en La Habana y le había enviado a llamar para que le hiciera compañía, aceptó Pedro Lorenzo Monte y González, de Garachico, embarcarse “*en justa consideración de que en esta isla son muy escasos los arbitrios con que poder atender a sustento y vestuario de una familia, de cuya multiplicación teme la compareciente atento a que ella y su marido son aun juvenes*”.¹⁹

Mediante no ser gravosa a Francisca de Barrios la separación temporal por tener salud y proporción para ganar el sustento diario con su trabajo personal, el marido José Bravo, de Garachico, estaba para embarcarse para la isla de Cuba en 1827 con el objeto de mejorar de fortuna a la sombra de algunos parientes que allí contaba “*porque en esta isla de su residencia, no halla medios suficientes de adelanto; y se ve ademas recargado de familia*”.²⁰

Por último, tenemos el ejemplo de Felipe Pérez Canales, de Garachico, quien emprendía viaje en 1828 con el permiso de su mujer María Pérez González en dirección al puerto de La Habana “*con el objeto de mejorar de fortuna, y no recargarse de familia*”.²¹

La emigración alivia la situación económica y constituye un antídoto eficaz contra los efectos nocivos de tener muchos hijos. La emigración actuó como un elemento de anticoncepción en Tenerife y también en la comarca del noroeste. El hecho de que los maridos estuvieran en América debió de contribuir, sin duda, a reducir la fecundidad.

Las familias de nuestra zona de estudio son conscientes de las repercusiones que tiene la emigración en la baja tasa de fecundidad. Es un factor importante para el equilibrio de la familia cuya alza de la natalidad es una amenaza para el bienestar. El crecimiento de la familia se ha convertido en uno de los argumentos más invocados a favor de la viabilidad de tal empresa migratoria. América aparece como la alternativa capaz de ofrecer soluciones, o al menos expectativas, a la presión que significa el aumento de los gastos y unos ingresos en continua disminución. En los momentos más difíciles, con

¹⁸A.H.P.T. Leg. 2373. 23 de octubre de 1817.

¹⁹A.H.P.T. Leg. 2374. 27 de noviembre de 1819.

²⁰A.H.P.T. Leg. 2380. 27 de noviembre de 1817.

²¹A.H.P.T. Leg. 2381. 17 de julio de 1828.

gastos crecientes debido al número de hijos y la mujer, la emigración podía ser la salvación. Así, se produce la emigración del cabeza de familia, del padre, con la expectativa de mejorar de fortuna y enviar remesas de dinero desde América a su hogar, donde la mujer, dedica su esfuerzo al cuidado de los hijos, las tareas domésticas y trabajando si es necesario fuera del hogar. La familia podía mejorar su vida si es que recibía remesas pues no siempre sucedió así.

La emigración fue, pues también, una forma de amortiguar el crecimiento demográfico de los pueblos de la comarca noroeste de Tenerife. Al ser básicamente masculina contribuía a una baja fecundidad, alargando los períodos intergenésicos y retrasando la edad del matrimonio. Parece que la reducción del crecimiento de la población es la solución lógica para resolver el problema. Sin embargo, esta sencilla lógica no es correcta. La presión demográfica se mantuvo pese a estabilizarse su crecimiento.

1.4. La economía

Las causas de carácter económico son sin duda, las más importantes y pueden resumirse en la incapacidad de la economía para absorber los efectivos demográficos. La economía carece de una base estructural estable y cuando se superponen circunstancias cíclicas como sequías con circunstancias económicas externas o políticas, el modelo social no resiste el impacto. La vida en el Antiguo Régimen sigue dependiendo estrechamente de factores naturales. Un período de sequías o inundaciones, por ejemplo, era particularmente catastrófico porque destruía las cosechas y el problema grave de esta época radica en que se producen pocos excedentes y desencadenaba el hambre.

Sin embargo, personalmente pensamos que la principal de las causas que motivan la emigración debe buscarse en la mala coyuntura económica del vino.

En efecto, en el siglo XVIII, la situación depresiva del cultivo de exportación, el viñedo, repercutió en el volumen de los niveles de emigración alcanzados. Y esa situación afectó, en consecuencia, a aquellas islas y áreas donde la vid constituía el cultivo dominante, tal fue el caso de Tenerife, especialmente la zona norte, mientras que en el resto de las islas, con una economía agraria basada en una mayor diversificación de

cultivos, las consecuencias fueron menores. Esta crisis de los cultivos exportables agudizó las condiciones de vida de la población que no tuvo otra salida que la emigración a América.

Los trabajos realizados hasta el momento nos ofrecen la formidable importancia de esta corriente emigratoria, desde la segunda mitad del siglo XVIII, a partir de la fecha del decreto de libre comercio con América de 1765, la propia Corona y los intereses de la clase mercantil canaria favorecen esta emigración que aprovechan la cortedad de su tráfico mercantil sustituyendo la carga por pasajeros. Así pues, la falta de perspectivas en las islas favoreció la riada, en especial hacia la isla de Cuba y Venezuela. Como reflejo de la postración económica canaria podemos considerar la enorme cifra de emigrantes entre 1750 y 1830.

La fuerte emigración por las crisis de subsistencia que afectan a la comarca, la peste como la del año 1769, y el hambre y la sequía de los años 1770 y 1771, son factores que afectan a la salida de población, además, de la importancia que tienen las crisis que sufren el subsector vitícola, como ya hemos señalado.

Efectivamente, el marqués de Villanueva del Prado, en su informe sobre las causas de la emigración a las Indias, analiza la situación de la agricultura tinerfeña, indicando que: *"nadie puede dudar que nuestro comercio de vinos haya sufrido una considerable decadencia. Las cosechas son incomparablemente menores que lo que eran en otros tiempos y aunque el precio del vino ha subido de algunos años a esta parte, se puede afirmar que no se ha aumentado su valor. Esto es fácil de comprender si atendemos a que con una pipa de vino tendremos a la verdad mas dinero del que nos hubieran dado veinte, treinta o cien años ha, pero no podremos comprar con ella mas comestible ni mas efectos, y aún creo que el precio de estos efectos ha subido en mayor proporción que el de nuestros vinos, de donde resulta que aunque cuando su disminución no se halla bajado, habrán adquirido mas valor numerario, pero no mas valor real"*²².

Es evidente que este tipo de crisis responde a que la economía agraria era tremendamente dependiente de la demanda exterior.

La sequía y los temporales han agravado en muchas ocasiones la deficiente situación agrícola en el noroeste de Tenerife, una zona sin infraestructuras y con enormes

²²BERNAL, A. M y MACÍAS, A.: *Escritos económicos. Canarias, economía e ilustración*, Tenerife,

problemas económicos, que se enfrenta consiguientemente a la escasez de alimentos.

Las cosechas de cereales, alimentos básicos, en el norte han sufrido una fuerte precariedad. Para hacer frente al hambre, el noroeste necesitará importar cereales de Lanzarote y Fuerteventura.

El grave problema para la depauperada economía del noroeste, es que las condiciones climatológicas son en muchas ocasiones adversas para la agricultura.

Cabe, consecuentemente, deducir que una situación límite, con repercusiones en la producción agrícola, con un número de víctimas como daños materiales, revestiría en la isla un grado de incidencia que produciría una fuerte emigración.

La vida en Tenerife era muy sensible a la coyuntura económica, lo que ocasionaba oscilaciones que afectaban a la emigración. Las circunstancias podían precipitar la emigración, especialmente en períodos de catástrofes.

Las consecuencias de sequías o inundaciones, ponía en graves aprietos a la población, hasta llegar a quedarse sin recursos para la subsistencia.

Se comprueba así como los motivos de la emigración se combinan, multiplicando sus efectos.

Otro problema que hacía difícil la vida eran los efectos inflacionistas que las guerras provocaban en los precios de los productos que llegaban. Así un problema añadido, siempre en detrimento de las economías domésticas, fue el de las fluctuaciones de los precios, sobre todo las continuas alzas que dejaban los salarios muy por debajo de aquellos, reduciéndose así las posibilidades adquisitivas de la familia.

Por otra parte, sería interminable relatar ahora las pesadas contribuciones que los campesinos tuvieron que soportar. Baste por ahora, señalar que la sobrecarga fiscal que los consumos originaron colaboró, de alguna manera, a que hubiese habitantes deseosos de buscar mejores condiciones de vida en la emigración.

¿Cuáles son los argumentos utilizados por los familiares o los propios emigrantes a la hora de ofrecer su explicación al solicitar licencia para emigrar? Emigrar a las Indias para mejorar de fortuna.

No se trata, ni mucho menos, de recordar aquí todos los ejemplos y pormenores de las motivaciones que condujeron a cada uno de los emigrantes a emprender el viaje a

Indias. Sin embargo, si creemos necesario dejar constancia de algunos testimonios que por la riqueza de la información nos permite conocer más detalladamente y mejor dichas causas.

Muchos expresan su deseo de emigrar a América, en busca de mejores condiciones de vida que las puede ofrecerles las islas.

En licencia de 1825, Rosa Francisco Martín, mujer de Narciso Antonio de Ávila testimoniaba el motivo del viaje de su marido: *"con el fin de mejorar de fortuna para proporcionarse su subsistencia la de la compareciente y la de tres hijitos"*²³. María de la O Miranda y Ruiz, mujer de Juan Rodríguez Acevedo del Castillo, manifestaba que su marido había en 1825 *"deliverado hacer viaje a la isla de Cuba con el objeto de mejorar de fortuna para poder subsistir y alimentar a su familia"*²⁴.

Domingo Luis Madero dispuesto a embarcarse para la Habana, vendió los bienes para su habilitación, como expresó su curador, D. Francisco García en 1827. D. Domingo *"pasa ya de la edad de veinte años no tiene oficio conocido ni los cortos bienecitos que le ha tocado por la legítima de sus difuntos padres apenas le producen para sufragar su alimento en cuatro o cinco meses por lo que ha deliberado embarcarse para la ysla de La Havana con el objeto de mejorar de fortuna, y en conceguir alguna proporcion con que asegurar su existencia"*²⁵.

Antonia Pérez, mujer de Domingo González, declaraba en 1790 tener a su marido en la Habana hacía más de 21 años. Ignoraba si vivía o estaba muerto. Se hallaba con tantas penalidades que su hijo Felipe se había visto obligado a deshacerse de una yunta de labor para atender a la *"conservación"* de la vida de sus hermanos. Este había dispuesto seguir viaje a la Habana en *"solicitud"* de su padre, y conseguir allí los *"arbitrios de su adelantamiento"* porque en Icod no los podía encontrar por *"la penuria de las estaciones"*²⁶.

Domingo Yanes en un poder otorgado el 2 de enero de 1827 decía que quería hacer viaje a la isla de Cuba *"con el fin de mejorar de fortuna porque quedándose en esta indefectiblemente se ha de atrasar cada dia mas a causa de la esterilidad de los tiempos y*

²³A.H.T.P. Leg. 2640. 3 de diciembre de 1825.

²⁴A.H.P.T. Leg. 2640. 17 de noviembre de 1825.

²⁵A.H.P.T. Leg. 2642. 16 de octubre de 1827.

²⁶A.H.P.T. Leg. 2614. 30 de noviembre de 1790.

*falta de numerario que se experimenta*²⁷.

Francisco de Paula, según expresó su curador José Álvarez Benítez, tenía resuelto en 1829 embarcarse a la Habana *"con animo de mejorar de suerte"*. Su ama Dña. Clara Soler, le había dejado por vía de legado una casa terrera que utilizó para pagar su embarque, *"siendo así que este embarque le es util con el objeto de buscar arbitrios con que sostenerse, y a su mujer e hijos, respecto que aquí carece de todo auxilio"*²⁸.

Ejemplos como los anteriores, reflejan sin paliativos las duras condiciones en que se desenvolvía un sector amplio de la sociedad de entonces.

Hay otros muchos ejemplos similares a los precedentes que se expresan en idénticos términos, donde destacan lo precario de la situación económica. Ello corrobora que las causas de la emigración estuvieron vinculadas en gran parte a la escasez de recursos económicos que se daban en el solar insular y local.

En la documentación estudiada se reconoce que el impulso migratorio se debía a la interacción de varios factores económicos. Los familiares, los emigrantes o sus representantes adujeron diferentes razones como: el adquirir el sustento propio y el de la familia, la suma pobreza respecto a la esterilidad de los tiempos, la extrema escasez de numerario, la escasez de cosecha, etc. Estos factores que señalan las distintas licencias describen con claridad el panorama económico. La perspectiva de progresar está constantemente presente en la emigración. Cualquier emigrante busca, una mejora personal que en las islas no puede conseguir. Lo llaman *"adelantamiento"*, *"buscar la vida"*, *"subsistir el y la familia"*, *"animo de mejorar de fortuna"*. Unas frases repetidas casi de manera clónica por la mayoría de los emigrantes cuando manifiestan el porqué emigran. Las motivaciones específicas de la emigración que acabamos de exponer tienen una causa común general en la economía.

Los emigrantes aspiran a encontrar en los países de destino el reverso de lo que tienen en su tierra de origen, emigran de su tierra en busca de fortuna.

Como nadie razonable podría declararse satisfecho de la situación económica, la única esperanza estaba en un hipotético viaje a América que permitiría mejorar de fortuna y regresar a las islas.

Por tanto, el aspecto económico, jugó un importante papel en la decisión de

²⁷A.H.T.P. Leg. 2642. 2 de enero de 1827.

emigrar a América en los habitantes del norte de Tenerife de la época. La emigración era la opción de los hijos o maridos que en su pueblo tenían una posición económica precaria con un futuro incierto.

La vida de la familia en estos momentos es bastante difícil. El cabeza de la unidad familiar, sólo puede presentar, acaso, la seguridad de cubrir unas necesidades elementales. Nos encontramos ante un mundo rural que ofrece, en conjunto, muy pocas posibilidades. La emigración actuó como válvula de escape a esta situación de inseguridad²⁹.

Todo el espacio perteneciente a la Comarca esta caracterizado por graves problemas de alimentación, transportes, sanidad, etc. La alimentación es deficiente debido a la falta de buen suelo, produciéndose una paulatina disminución de la fertilidad. La tala del bosque y las técnicas agrícolas primitivas, lo que provoco fue escasos rendimientos. Si a los escasos rendimientos agropecuarios se une la deficiente organización de la venta, el resultado es que el campesino apenas saca producto a su trabajo. Los mercados de origen suelen ser locales o comarcales por la dificultad que entraña el transporte a puntos más alejados. De cara al exterior el más alto valor de los productos agrarios de la Comarca corresponde a los derivados de la vid y la manufactura textil. Apremiados por la necesidad de dinero, venden lo mejor de sus cosechas o las tierras con los que pagar el viaje a América.

Las causas más obvias que regulaban la variación de los precios locales eran los períodos de escasez local causados por la carestía, sequía, guerras y otras circunstancias. Los protocolos notariales solían remarcar lo usual de los altos precios del grano y de otros alimentos corrientes en años de carestía.

Sin duda, los motivos por los que los canarios tomaban tal decisión han sido de distinto signo, desde el afán de autorrealización personal mediante el ejercicio de una profesión u oficio, pasando por el deseo de independencia o de aportar ingresos al hogar.

Dedicar mucha tierra, trabajo y capital a la consecución de un sólo producto, fue la espada de Damocles de la economía de la isla, en peligro constante de crisis, por causas endógenas o exógenas. Al ocurrir la baja de los precios del vino, por la competencia que

²⁸A.H.T.P. Leg. 2644. 1 de junio de 1829.

²⁹HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "La emigración a América como válvula de escape de las tensiones sociales en Canarias durante el siglo XVIII. Las actitudes ante la delincuencia", en EIRAS ROEL, A. (Ed.), *La emigración española a América, 1492-1914*, Madrid, 1991, pp. 311-316.

comenzó a surgir, los canarios despertaron de su sueño del lucrativo negocio de la venta de sus caldos.

A una mala cosecha como consecuencia de una sequía³⁰ o unas lluvias copiosas le seguía una subida de los precios de los productos de primera necesidad, motivada no tanto por la escasez, como por las prácticas especulativas que en última instancia conducía a un debilitamiento de las ya de por sí depauperadas economías de la gente.

Así, que la mala situación económica, decidió a muchos de los habitantes de la comarca trasladarse a América.

¿Todos los emigrantes tienen como objetivo buscar su vida? Es uno de los objetivos fundamentales, pero es una cuestión muy difícil de contestar. Multitud de factores influyen en este fenómeno, y muchos de ellos permanecen ocultos porque forman parte de la decisión particular de cada emigrante.

Una de las causas de la emigración habría que buscarla en las dificultades derivadas de las condiciones económicas, empezando por la enorme crisis del vino y la carestía y escasez de productos.

Fueron en efecto variados los motivos y las causas que provocaron este movimiento de gentes del norte más allá de sus tierras. Sin duda alguna, las causas económicas endógenas ejercieron un papel determinante en la expulsión de los habitantes de esta parte de la isla hacia América. A mediados del siglo XVIII, el campesino canario se encontraba sometido a una doble presión: por un lado, la demográfica, difícil de liberar, debido al limitado terreno cultivable; y, por otro, la presión de los propietarios de la tierra que intentaban conseguir rentas cada vez mayores. Los grandes propietarios y la burguesía rural no encuentran otra salida viable para la acumulación de tierras que la adquisición, expropiación o simple apropiación de los terrenos del pequeño campesinado. Las extremas condiciones de pobreza que soportaban muchas familias también estuvieron agudizadas por los continuos retrasos en la percepción de las remesas que les eran enviadas por sus maridos. Las quejas de las mujeres cuyos maridos están ausentes en Indias por los frecuentes retrasos en las remesas persistieron durante toda la época.

³⁰El agua en Canarias es un recurso limitado. Es un bien económico imprescindible en la estructura productiva e indispensable para la subsistencia de la población. El agua ha sido la causante en algunos momentos de la historia de Canarias del hecho migratorio. Basta recordar las múltiples emigraciones de la isla de Fuerteventura por falta de lluvia y, en consecuencia, de cosechas de cereales para subsistir.

Nuestro objetivo ha sido centrarnos en aquellos aspectos que pudieron ayudarnos a avanzar en la realidad económica que supuso la emigración de esta comarca. Con este ligero esbozo se puede conocer el efecto de los factores económicos en la emigración. Pero no basta hablar de factores económicos

La superpoblación, las crisis económicas, el deseo individual de mejorar su situación o el descubrimiento de nuevos espacios que poblar impulsaron a emigrar hacia América a los habitantes del noroeste de Tenerife.

1.5. La situación política de España

A las negativas circunstancias económicas que se acaban de señalar deberían sumarse los problemas de orden político.

El problema de la emigración, consideramos, que no es sólo económico, a pesar de la profundidad y gravedad de la crisis económica, es también político, responsable en buena parte de las disparidades socioeconómicas de la época.

El estudio de la política interior del país resulta pertinente al referirse pues a los condicionamientos de la emigración.

Con estos antecedentes, escuetamente resumidos, podrá entenderse mejor las claves para la interpretación del fenómeno.

Los sistemas políticos perduran mientras son capaces de seguir generando riqueza dentro de un mínimo orden de cohesión social. Frente a situaciones de discriminación tan arraigadas, la experiencia demuestra que el sistema político tenía que entrar irremediabilmente en crisis como sucedería al Antiguo Régimen.

Durante el reinado de Carlos III, los ilustrados están convencidos de vivir bajo una monarquía moderada y liberal nada de despótica, no contemplándose mayoritariamente que el país necesitaba de reformas. Y es que en el pecado de la autocomplacencia tuvo la monarquía absolutista su penitencia.

Así, bajo Carlos IV se produjo el colapso político total, España permitió el paso de las tropas francesas para atacar Portugal hecho que facilitó a Napoleón la ocupación de la península. En Madrid estalló el motín de Aranjuez y Carlos IV se vio obligado a abdicar en su hijo Fernando.

La necesidad de expulsar al invasor, orilló a los españoles a rebelarse contra el ejército francés e iniciar el primer proceso constitucional en la historia del país: las Cortes de Cádiz y la Constitución liberal de 1812. Se creaba así un sistema constitucional que garantizaba los principios de igualdad y de libertad de sus ciudadanos, ideas liberales, inspiradas por la Revolución Francesa.

Una vez expulsados, los franceses, el 24 de febrero de 1814 Fernando VII regresa a España como rey absoluto. Sus primeras medidas serán la abolición de la Constitución de Cádiz y la persecución de los liberales, a través de un Real Decreto promulgado el 15 de diciembre de 1815.

Aquellos que lograron eludir la cárcel, en su mayor parte, se repartirán por los departamentos del sur francés, mientras hubo quien se decidió por emigrar hacia el continente americano, aunque no era el mejor momento dada la situación bélica de Hispanoamérica en lucha por su independencia.

Aunque no eran muchos, fue un exilio combativo en el campo militar y periodístico en las ciudades de Nueva Orleans, Filadelfia y Baltimore, del que es ejemplo el canario Diego Correa.

"Al reanudarse, pues, en 1814 el reinado de Fernando VII, la nación española no sólo se encontraba en ruinas, sino privada de quienes podían contribuir más eficazmente a su reconstrucción. Con los afrancesados y los liberales habían desaparecido en realidad de la vía pública las minorías dirigentes del país. En consecuencia, no hubo en España una restauración ni siquiera aparente del anterior orden de cosas, sino una destrucción mayor, una mutilación poco menos que irreparable en todos los órdenes de la vida nacional".³¹

En 1820, se restablece en España el régimen constitucional. Fernando VII tiene que jurar la Constitución. Los liberales vuelven a España no sólo sin mayores problemas sino como héroes.

El Trienio Constitucional (1820-1823) se cerrará el 1 de octubre de 1823, tras la decisión de las Monarquías de la Santa Alianza (Francia, Austria, Rusia y Prusia) de enviar un ejército a España que pusiese fin a la revolución liberal. Los Cien Mil Hijos de San Luis, al mando del duque de Angulema, permitirán a Fernando VII recobrar la

³¹LLORENS, V.: *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra, 1823-1834*, Valencia,

autoridad. Se abre la etapa conocida como Década Ominosa y con ella la represión antiliberal. Es el comienzo del segundo exilio para los liberales; una nueva etapa que durará diez años.

La reimplantación del absolutismo llevará al exilio, en esta segunda etapa, al grueso de los liberales, ya que la depuración se extiende a cuantos tuvieron alguna responsabilidad en la etapa del Trienio.

El grueso de esta emigración, pasarán a Francia, y las tierras americanas acogieron a una parte, que se caracteriza por su escaso número y dispersión.

"En Trinidad y las Antillas pasó casi todo el destierro el eclesiástico y diputado canario Graciliano Afonso, que entretuvo sus ocios traduciendo composiciones de antiguos poetas griegos y escribiendo otras originales".³²

No solamente eran cuestiones económicas las que inclinaban a los habitantes de Tenerife a emigrar al otro lado del Atlántico. La emigración se vivía también en clave interior, de política nacional. Estaba claro que el problema de España era también un problema político, de sistema institucional.

La paz social no sería una realidad en el país si además de medidas sociales, no había una política de garantías de los derechos y libertades públicas. La dignidad humana no podía depender de los bienes de la fortuna. Tal fue su tarjeta de presentación. La salida hacia América es la expresión de frustración extrema y de desesperanza, así como de la urgencia de escapar de la amarga realidad que significa la presión política.

Los canarios llegan a América movidos por la insatisfacción de sus vidas en su lugar de origen, además de por la carencia económica. Quizá quieren una oportunidad para poder vivir en libertad sin someterse a Carlos IV o al dictado tiránico de la política absolutista del rey Fernando VII. Es una emigración como renuncia a la rebelión. Pues no ofrece duda que la sistemática elección de la alternativa de dejar la tierra ante un permanente estado de opresión supone, una renuncia a lucha y la superación. Así por una parte, uno de los factores más importantes a los que contribuyó la emigración es su papel de estabilizador. La emigración, produce un efecto equilibrador, y permite que quede todo como está. Emigra la gente que sobra en función de las estructuras socioeconómicas restringidas, y estas se mantienen. El propio emigrante que regresa con dinero se convierte

1968, p. 11.

en un elemento conservador: no combate las estructuras que le hizo marcharse, no gasta sus renovadas energías en cambiarlas. Lo que se siente es deseoso, sobre todo, de ocupar en la sociedad que abandona y a la que ahora retorna un lugar relevante. Los documentos del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, expresan fielmente todo esto. Durante el periodo de tiempo objeto de nuestra investigación ocurrieron muy pocos levantamientos o motines en contra de la autoridad. Los documentos muestran en que hubo, se debió a factores relacionados con la carestía de los productos.

La pobreza en sí misma no conduce inmediata y directamente al conflicto. Más que responder a la miseria atacando a las instituciones y clases sociales favorecidas, la enorme mayoría de la gente dedican su energía a la lucha diaria para conseguir ingresos, alimentos y oportunidades. La emigración política, generalmente no afectaba más que a un número muy limitado de personas. Una migración provisional cuyo retorno estaba ligado a los cambios políticos. A la emigración económica numerosa hay que añadir una migración de minorías políticas progresistas producidas por las medidas represivas.

Los regímenes opresivos y corruptos son las más importantes causas de pobreza y miseria.

El movimiento migratorio se sitúa dentro de un marco político que este estudio deberá tener en consideración.

Sin embargo, hoy, los historiadores, sin negar el papel de los factores políticos, se inclinan más por las debilidades estructurales de las islas y por la atracción de las riquezas americanas, además de otros factores, como desencadenantes de la emigración.

1.6. El servicio en las milicias

El servicio militar también es causa de emigración. Según manifestaba el sindico personero de La Laguna Antonio Miguel de los Santos en 1777: *"Las canarias han poblado las Américas, y se han hecho yermas asimismas. Cada Regimiento que sale en sola la oficialidad precisa y cargadores nos deja despoblados."*³³

Para Antonio Miguel de los Santos a causa de las reclutas ya no había padre de familia que se atreviera a estrechar a sus hijos a la educación, al estudio o al trabajo, por

³²LLORENS, V.: *Liberales y románticos...*, op cit., p. 21.

que al primer amago de castigo, sentaban plaza en la recluta; y los amos, ya no se exponían a corregir las costumbres de sus criados viciosos, "*por que tiene en la recluta el refugio y el abrigo.*"

Para el alcalde de Adeje Domingo Estrada los que pasan a servir en la recluta de La Habana por ocho o diez años, habituados al corte trabajo de fusil, quedaban después inútiles para el estado.

La posibilidad de eludir las milicias a principios del siglo XIX, bien saliendo de forma clandestina bien tramitando el pasaje antes del llamamiento a filas aparece documentada en las fuentes y ha ido cobrando fuerza progresivamente en la historia de Canarias.³⁴

Según un documento de 5 de diciembre de 1815, el corregidor de la isla manifestaba que era pública la congregación fraudulenta de los naturales para las Américas huyendo de los reemplazos de la milicia. Haciéndose saber a las justicias de todos los pueblos de Tenerife celar la expedición de documentos a los paisanos para su embarque.³⁵

Así, en el caso de San Juan de la Rambla, al hacer el censo de 1824, figuran en América varios jóvenes, entre los 18 y 20 años. Jóvenes que rehuyen el llamamiento a filas, ausentándose antes de verse afectadas por aquellas. Entre ellos, Sebastián Lorenzo, el hijo de Domingo Pérez Barrio, llamado Juan, o el hijo de José Álvarez, los dos en América, de 20 y 18 años, respectivamente.³⁶

En el caso del silense Miguel de Abreu, no tuvo que huir clandestinamente porque su padre concertó con Francisco Carballo su sustitución como soldado del batallón realista con destino a la guarnición de Cuba a cambio de cinco onzas de oro.³⁷

Según el oficio de 12 de noviembre de 1824 el corregidor le comunica al alcalde José Fernández Evora y Linch que en el repartimiento de los 250 hombres con que debe contribuir esta isla a la formación del batallón expedicionario de La Habana han correspondido catorce a Icod de los Vinos, los que deberán sortearse entre los mozos solteros del distrito con arreglo a la ordenanza de 1800 y advirtiéndose se incluyan en el

³³A.M.L.L. Sign. S-VIII-5.

³⁴A.M.L.L. Sign. S.VIII-36.

³⁵A.M.I. 16 de diciembre de 1815.

³⁶AM.L.L. P. I. exp. 14, sección 2ª.

³⁷A.H.P.T. Leg. 2192. 24 de enero de 1825.

enunciado contingente a todos los hombres vagos o mal entretenidos que hayan en este pueblo.

El alcalde de Icod de los Vinos José Fernández Evora y Linche manifestaba que las instancias de algunos padres para libertar a sus hijos de servir en el batallón de La Habana le exasperan. *"Ellas me impiden llenar el contingente de este pueblo, al paso que usted me estrecha a ello."*³⁸

Domingo González Dorta, vecino de Icod de los Vinos presenta recurso en el que expresa que además de ser un labrador con yunta, y que su subsistencia depende del cultivo de unas cortas fincas que la fortuna le ha proporcionado y pasar de sesenta y dos años, fui reconvenido a la presencia del doctor D. Gaspar Pons, constando ser un enfermo habitual e incapaz de ocuparme en el mas ligero trabajo sin exponerme a funestas consecuencias y a la de perder la vida, motivo por que aquella propia corporación me declaró por inútil y dejándome en libertad para todo género de alistamiento de las armas al único hijo que me ayuda y socorre en mis tareas agrarias llamado José González Dorta. A este, sin embargo lo persigue el alcalde de este lugar y ya lo ha remitido a Santa Cruz con otros con destino al Batallón de Ultramar sin otro motivo ni causa que conceptuarle arbitrariamente y no sin error en la clase de los prófugos que no se presentaron a tiempo de los sorteos.³⁹

Otro ejemplo es el que nos ofrece Antonia Márquez, viuda de Francisco González Carvallo, vecina de Icod de los Vinos manifestaba que el alcalde de dicho pueblo ha destinado al hijo único que tenía en su compañía Domingo al reemplazo del regimiento expedicionario que se ha levantado en esta provincia con destino a América y aun lo persigue eficazmente con el fin de remitirlo a Santa Cruz con los demás que tiene destinado a aquel objeto. Para Antonia su cualidad de viuda acreditada debería ser lo bastante para libertar a su único hijo, si se observa las leyes y ordenanzas que rigen el particular.⁴⁰

Así, la aversión al servicio militar aparece mencionada en diversas fuentes; este factor ya en esta época ejercía influencia.

2. CAUSAS EXÓGENAS

³⁸A.M.L.L. Sign. M-V-34.

³⁹A.M.L.L. Sign. M-V-34.

⁴⁰A.M.L.L. Sign. M-V-34.

A las causas internas enumeradas iban a agregarse otras de orden exterior, de influencia poderosa, los factores de atracción, los estímulos de América, es decir: las cadenas migratorias, el mito del indiano, los estímulos de América, las oportunidades de transporte o la situación internacional. En las páginas siguientes las explicaremos.

2.1. El establecimiento de "cadenas migratorias"

Lo que llamamos cadenas migratorias, es decir, la familia, amigos o paisanos instalados en América, es determinante en el nivel de emigración, hasta el punto que es el tener uno de esos elementos lo que motiva el viaje.

Su proximidad geográfica, frontera con las Indias, con los consiguientes vínculos históricos, que les hace próximos, tradiciones, experiencias, informaciones, contactos, apoyos familiares, capacita al sujeto para contemplarse como futuro emigrante. La tradición de las cadenas migratorias va a ser un factor importante, su papel fue coadyuvante de un proceso profundo de naturaleza económica y demográfica.

Es sobre todo la red de parientes, amigos y conocidos la que explican los procesos de captación inmigratoria, ha sido habitual que algún pariente o familiar funcionara como mecanismo para que el futuro emigrante decidiera emprender la marcha, con esta red de apoyo, una potente red de compatriotas dispersa por Cuba y Venezuela, son sus centros de acogida.

A pesar de todos los aspectos negativos, hay motivos para la esperanza. Los canarios tienen en sus manos la capacidad y los recursos necesarios para hacer las Américas, informaciones positivas y amigos, familiares o paisanos, que ayudan o facilitan el emigrar, al hablar de las causas de la emigración, se debe tomar en consideración las cadenas migratorias.

La autoalimentación del proceso migratorio es un factor frecuentemente olvidado y también jugaban un papel importante a la hora de emigrar y mitigaban lo que de otra forma parecería una especie de determinismo económico; una vez iniciado un flujo con un grupo de pioneros, las salidas posteriores resultaban cada vez más fáciles, ya que la presencia de una comunidad amiga favorecía la integración.

La existencia por consiguiente de cadenas migratorias, en muchos casos, influyó o alentó la emigración. En algunos, estas cadenas determinaban no sólo el ir, sino dónde irían, cuándo, cómo y en qué se emplearían en los lugares de destino.

Así, Beatriz González, vecina del Tanque declaraba en 1776 que por carta que trajo Domingo Hernández, vecino de Isora desde Cuba, le comunicaba su marido Juan Antonio Torres se embarcara para esta en compañía.⁴¹ Antonia Rodríguez vecina del lugar del Tanque se preparaba para emigrar a Cuba, a San Juan de Jaruco ante la llamada de su marido Felipe González Manso en el bergantín nombrado San Antonio con cuyo dueño José Puche había ajustado su pasaje "*por allarse allí con otras comodidades que en esta dicha isla y no podía tener*", por lo que le otorgaba poder desde Cuba ante el escribano Nicolás Frías Madaleno para poder vender todos cuantos bienes le pertenecieran a ambos.⁴²

María Márquez, vecina de Icod de los Vinos, mujer de José Borges, ausente en Matanzas, dijo que el citado marido le había escrito varias cartas "*en que me previene haga viaje a aquella isla llevando a una hija habida, y procreada durante nuestro matrimonio y esto mismo ratifica, en las dos ultimas de octubre 6, y noviembre 16 del año proximo pasado de 1784*". Para lo cual tenía la intención vender algunos bienes que poseía para con ello habilitarse y tomar algunos efectos que produzcan utilidad en aquella tierra.⁴³

En el caso de Tomás Oramas y Orange de Garachico, vecino del comercio de Mérida en Campeche comunicaba a su madre Antonia Orange en una misiva enviara a su sobrino Bernabé de Palenzuela y Orange para la isla de Cuba en la primera vela que saliera del puerto de Santa Cruz que el cubriría su pasaje, por lo que ajustó en 1798 el flete en 80 pesos con Manuel Librero, capitán y dueño del bergantín Nuestra Señora de la Concepción.⁴⁴

Por su parte, en 1802 Francisco de Cejas Navarro y su hijo Salvador de Buenavista formalizaban la siguiente escritura de riesgo que decía que "*por quanto el referido Salvador con el permiso y disposición del consabido su padre ha deliberado hacer viaje a*

⁴¹A.H.P.T. Leg. 3715. 24 de abril de 1776.

⁴²A.H.P.T. Leg. 2368. 24 de noviembre de 1785.

⁴³A.H.P.T. Leg. 2610. 16 de julio de 1785.

⁴⁴A.H.P.T. Leg. 2182. 17 de octubre de 1798.

la isla de Cuba o ciudad de La Habana a dar con Francisco Cejas su hermano residente en ella quien por su ultima carta le insta haga dicho viaje para cuyo avio necesita algunos reales, los cuales a prometido franquear José Hernández Dorta de esta misma vecindad hasta en cantidad de cien pesos".⁴⁵

Y así podríamos citar otros muchos ejemplos, que no harían sino subrayar el papel destacadísimo que juega las redes de parentesco. Contar con el respaldo de una pariente y los beneficios derivados de su economía son motivos suficientes para presagiar que el emprender el viaje va a ir por buen camino, y ése es el secreto del éxito de algunos emigrantes. El fenómeno de la emigración tiende a constituir redes y apoyarse sobre éstas.

En estos cinco ejemplos, estas personas tenían la suerte de contar con la ayuda de un familiar establecido en América. Y es que, el emigrante ya establecido no tardará en llamar a parientes y amigos, comenzando por la propia familia. Los llamados solían marchar con los gastos cubiertos por el familiar en América, atento a facilitar al llegado también toda suerte de instrucciones o consejos.

Las migraciones implican vinculaciones. Los emigrantes son seres entre dos mundos. Son los hilos con los que se tejen relaciones sociales y comerciales entre las dos orillas. Como puentes que son, los primeros emigrantes pueden jugar un relevante papel en la decisión migratoria. La cadena migratoria es una gran oportunidad para los canarios.

Así, destacamos como la existencia de las cadenas migratorias ayudaban en la decisión de emigrar.

La cadena ha sido factor no poco importante en la emigración de los habitantes de esta comarca a América.

Así pues, la conexión mediante lazos de parentesco, sociales y de todo tipo es un elemento básico que articula el colectivo. Los familiares, amigos y paisanos es el cordón umbilical que alimenta y nutre la emigración.

El argumento de que Canarias es una tierra con larga tradición emigratoria no explica, por sí sólo este fenómeno.

2.2. La imitación del indiano

⁴⁵A.H.P.T. Leg. 3722. 22 de septiembre de 1802.

Pero el poderoso magnetismo que atrajo la mirada de los canarios hacia América se cimentó sobre la experiencia de algunos privilegiados que lograron hacer fortuna y regresar para contarlo: los indianos. Como Marcos de Torres, natural de Icod de los Vinos, el pueblo con más emigrantes de la comarca, que llegó a ser un gran propietario, fabricando dos molinos de agua cuyo sitio compró al adelantado, teniendo una hacienda en las Angustias, donde edificó una ermita en la que colocó la imagen que trajo de Méjico⁴⁶; Gabriel de Mendoza, fue otro de ellos, vecino de Icod y natural de La Orotava, con dos viajes que hizo a América le permitieron regresar a la isla mejorado de fortuna⁴⁷; el caso de Manuel Vicente Alfonso del Castillo, vecino de San Juan de la Rambla, que a su regreso a Tenerife tuvo tiempo de crear cultura, sufragando la enseñanza pública con la contratación de un maestro⁴⁸; o Francisco Jiménez, natural de Buenavista, que había pasado 43 años en Méjico, trajo al regreso muchas piezas de plata. Así que el mito de la tierra prometida se cumplió para unos pocos. Pero hay que advertir que muy pocas veces el sueño de ser indianos se hizo realidad.

La emigración responde a una multiplicidad de factores y razones: a condicionamientos del clima y la geografía, al impacto de la demografía, a las necesidades de la vida material, a las ambiciones e intereses individuales, minorías y grupos sociales; pero también, al peso de los mitos y creencias, a la influencia del indiano. El mito de la emigración forjado por los indianos de la época que hicieron fortuna, llevaron a muchos habitantes del noroeste de la isla a emigrar.

Desde los tiempos de Colón, América representa el paraíso en el imaginario canario. Es ese lugar donde ver colmados los sueños, donde mejorar de fortuna. Lo sueños son necesarios. Pero hay que advertir que muy pocas veces se hacen realidad. Son muchos los que han partido en busca de este sueño, y escasos los que lo han encontrado. En todo caso, valía la pena intentarlo.

La fiebre de ir a América ha prendido en el corazón de los isleños, de los canarios desesperados que sueñan con fortunas rápidas de conseguir, aunque no sin grandes dificultades y problemas.

A través de la continua afluencia de individuos, en su mayoría parientes o vecinos,

⁴⁶A.H.P.T. Leg. 2608. 5 de febrero de 1771.

⁴⁷A.H.P.T. Leg. 2585. 19 de febrero de 1757.

⁴⁸A.H.P.T. Leg. 2626. 26 de junio de 1815.

se perpetuó la corriente emigratoria. En la zona donde ya existía una tradición emigratoria y donde sus hombres volvían al cabo de los años, unos con grandes fortunas y otros simulando tenerlas, fue en las que la idea de partir hacia América tuvo mayor peso como sucedió en norte de Tenerife.

América ha dado pábulo a numerosas leyendas, como aquella famosa del Dorado. En ella se hablaba de una "ciudad muy grande, cercana a un lago salino, con muchas casas y estatuas de oro como cántaros de grandes. Al lago iba en balsa, periódicamente, un rey, desnudo, para hacer abluciones, tras de las que untaba su cuerpo con resina, y se pegaba oro desde la planta de los pies hasta la frente, brillando como un rayo de sol. Y hasta él llegaba una caravana de gentes a hacerle ofrendas de oro". Estas leyendas, de frecuente circulación permanecen hasta estos días, y van siempre asociadas a la idea de fabulosas e inmensas riquezas, jamás halladas, en los primeros siglos de colonización por los conquistadores, ni por los emigrantes.

Claro que son factores culturales, en su acepción más amplia, como tradición de emigrar, la existencia de unas redes y el mito del indiano enriquecido, los que ayudan a explicar la excepcionalidad del fenómeno de la emigración. La idea de marchar se está desde muy joven en la mente de los tinerfeños, sin duda, que muchos se quedaron y no lo hicieron, seguramente porque no se sentían con ánimo de afrontar el incierto destino de un remoto viaje.

Es probable que muchos emigrantes antes de emprender su viaje hubiesen oído hablar de La Habana, Caracas, Cartagena de Indias, Santo Domingo o Luisiana, de su riqueza, sus características físicas, o incluso la moda que imperaba allí. Igual que siempre, ahora los emigrantes que regresaban de las diferentes regiones americanas transmitían su visión, y que generalizaban con mejor o peor criterio. Así se creaba una imagen tópica, más o menos cierta según los casos, aunque siempre exagerada, y ésta era la que se difundía. No es extraño, por tanto, que muchos emigrantes tuvieran una imagen preconcebida de América, y ahora tenían la oportunidad de contrastarla con su observación personal.

La precariedad hace nacer el espejismo y acaban viendo en la emigración su tabla de salvación. Buscaban mejorar su suerte.

El mito del indiano se ha unido a los motivos económicos a la hora de emigrar

hacia la tierra prometida. Pero hay que advertir que muy pocas veces el sueño de ser indios se hace realidad.

2.3. La atracción de los lugares de destino

Junto a los factores anteriormente apuntados, que debieron influir, si bien con distinta intensidad, en la expulsión de la población canaria en el período 1750-1830, hay que tener también en cuenta los que en las regiones o provincias americanas sirvieron para atraer estos excedentes.

En el caso de Venezuela, las posibilidades económicas que ofrecía, convirtieron a la provincia de Caracas en uno de los más importantes destinos para buena parte de los norteamericanos.

Efectivamente, en Venezuela hubo en este período una considerable expansión de su economía vinculada esencialmente a la aparición de nuevos cultivos de frutos exportables. Fueron varias las causas que la fomentaron. En 1776 se creaba la Intendencia de Caracas con la finalidad, entre otras, de obtener más recursos de la colonia a través de una expansión de la actividad económica y una organización más racional de los recursos. Las medidas tomadas por el primer intendente Abalos, como acabar con el monopolio de la Guipuzcoana en 1780, estimuló la actividad económica criolla.

Entre 1781 y 1789 Venezuela se integró en el área del comercio libre dentro del imperio español.

Contribuyó considerablemente la legalización, en 1797, del comercio con las colonias del Caribe de los países neutrales o aliados de España. Este comercio significaba obviamente un nuevo estímulo para la ampliación del panorama productivo de la Colonia. Es de advertir que buena parte de estos intercambios se efectuaron con los Estados Unidos, cuyo comercio era ya muy dinámico por esta época.

Otro factor que contribuyó a la expansión de la economía de Venezuela fue los acontecimientos revolucionarios de la mitad francesa de la isla de Santo Domingo, a partir de 1791, y la conquista, en 1797, por los británicos, de la isla de Trinidad, significó que los mercados europeos buscaran nuevas fuentes de abastecimiento, entre ellos Venezuela, en especial por lo que se refiere al café. Esto significó un estímulo importante para el

Oriente.

La revolución de Haití y la conquista de Trinidad obligaron a muchos hacendados españoles y franceses a trasladarse a Venezuela, lo cual puso al alcance de los criollos las técnicas y métodos de cultivo más adelantados de la época.

También la industrialización británica significó un estímulo para dos productos venezolanos, el añil y el algodón.

Pero, el crecimiento de la agricultura venezolana, que como hemos visto estuvo vinculado al reformismo borbónico, se vio truncado por una serie de circunstancias adversas muy críticas por las que atravesó Venezuela durante las últimas décadas del siglo XVIII y la primera del XIX. A finales de 1811 el marqués de Toro, uno de los más poderosos mantuanos de la colonia, ofrecía parte de sus tierras de los Valles de Aragua para el fomento de la inmigración; la falta de mano de obra seguía siendo un poderoso obstáculo para la agricultura venezolana y se estaba intentando subsistir la poco rentable mano de obra esclava por distintas formas de arrendamiento de la tierra.

Estas medidas de fomento económico fueron en parte contrarrestadas por la decisión de la Regencia de Cádiz de decretar el bloqueo de las costas venezolanas en 1810. A principios de 1811 se inició la guerra entre patriotas y realistas.

Otro polo de atracción fue Cuba. A finales del siglo XVIII y comienzos del siguiente, el número de emigrantes hacia la isla experimentó un avance significativo gracias a las primeras medidas contra la trata, que hicieron pensar a los hacendados en traer mano de obra blanca, la política inmigratoria, así como al desarrollo económico de la isla, que favoreció el auge del comercio. Y es que la economía cubana había comenzado a adquirir un importante desarrollo desde finales del siglo XVIII. La toma de La Habana por los ingleses en 1762 puso en contacto a la isla con las colonias de América del Norte. Éstas necesitaban miel y azúcar, que habían de comprar a precios muy elevados a los hacendados de las Antillas inglesas. La Guerra de la Independencia de Estados Unidos favoreció el establecimiento de vínculos comerciales de la nueva nación con la colonia española.

En 1778 se aprobó el Reglamento del Comercio Libre, que impulsó el comercio metropolitano con Cuba, reforzó el proceso de acumulación de capitales y posibilitó el comercio azucarero.

Otro factor decisivo fue la rebelión de esclavos de la isla francesa de Saint-Domingue, en 1791, que arruinó a la más rica colonia azucarera y subida del precio en el mercado europeo, y obligó a refugiarse en Cuba a técnicos y empresarios franco-haitianos que llevaron consigo su experiencia del negocio, sus métodos de producción.

Los comienzos del siglo XIX siguen estando presididos por signos de una coyuntura favorable. Una serie de decretos liberaron a la tierra de todas las trabas jurídicas, transformándola en objeto de comercio.

Dos ejemplos del atractivo que ofrecían las regiones americanas en contraposición con la situación de Canarias, son los de Antonio Sanojo quien en 1825 decidió viajar a Cuba con el fin de mejorar de fortuna, *"y en atención a que hallándose allí no le faltarían arbitrios para su subsistencia"*, donde habían más posibilidades de subsistir⁴⁹; y el de Juan Aniceto quien emprende en 1827 el viaje *"con miras de mejorar, por la falta de arbitrios y medios que se observa en la isla y le hacía temer la caída en mayor pobreza si no embarcaba"*⁵⁰.

Los ejemplos anteriores reflejan la clara contradicción que había entre la capacidad económica de Cuba para proporcionar medios para vivir, por un lado, y la inseguridad y pobreza de los pueblos del norte de Tenerife y Canarias en general, por el otro, donde no se encontraban las oportunidades de forjarse un porvenir.

Precisamente los flujos funcionan mientras haya posibilidades reales de mejorar la posición respecto al origen.

2.4. La facilidad de transporte

Además del incremento constante de la movilidad de las personas, es decir, las cadenas migratorias y la información, la situación geográfica de las islas y disponibilidad de transportes fue un factor básico. Efectivamente, un análisis más detenido pone de relieve que un factor así que en apariencia nada o poco tiene que ver con las causas emigración, demuestra ser, sin embargo, altamente significativo para su evolución; me refiero al transporte y con esta etiqueta calificaré una serie de aspectos, desde la salida que se realiza desde el puerto de Santa Cruz hasta la facilidad de adquirir el pasaje para

⁴⁹A.H.P.T. Leg. 2640. 14 de diciembre de 1825.

embarcar por la corriente migratoria que hace que al haber más individuos dedicados al comercio y la emigración con Indias sea más fácil el embarcar que si se es de otra isla.

Como factor positivo se puede anotar una posición privilegiada de Tenerife en la ruta americana, un lugar de paso obligado entre la península Ibérica y América y que facilita la emigración. La escala se debía a las necesidades de avituallamiento y reparación de los barcos antes de iniciar la etapa Canarias-América. El Archipiélago ofrecía a estas naves, por un lado, agua, alimentos frescos para sus tripulantes, y por otro, sus calafates y carpinteros de ribera. El ir y venir de los barcos dio a los habitantes de la isla la ocasión de disponer de los medios para cruzar el mar. Además, de la existencia, por otra parte, de una flota canaria dedicada al tráfico con Indias y por tanto la reducción de los costes relativos al transporte. Este es un aliciente que tenían los habitantes de Tenerife por la proximidad al puerto de embarque.

En definitiva, el noroeste de Tenerife sería un área donde fueron fuertes los factores de atracción. Esto sería así por su frecuente comunicación con América, es decir, las oportunidades de transporte, la influencia del indiano, la financiación del dinero por parte de los parientes ya establecidos en territorio americano y las referencias persuasivas sobre la buena situación económica de Indias fueron especialmente favorables.

2.5. La situación internacional

Es difícil ponderar el verdadero peso de los factores internacionales; pero si los hechos económicos, demográficos y culturales parecen a todas luces determinantes, las relaciones internacionales no deben en absoluto ser soslayadas, pues en no pocos casos contribuyen a corregir o matizar el fenómeno.

La segunda mitad del siglo XVIII y primeros años del XIX supusieron para España, situaciones internacionales progresivamente difíciles. En tales circunstancias, en que el país va a quedar envuelto en guerras casi continuas, hay una importante regresión en la economía canaria, al entorpecerse el flujo de las comunicaciones marítimas paralizándose la actividad comercial y la recepción del dinero americano.

La larga serie de guerras en que intervino España desde la segunda mitad del siglo

⁵⁰A.H.P.T. Leg. 2642. 13 de noviembre de 1827.

XVIII perjudicaron enormemente el comercio marítimo español. Las relaciones con América y con Europa quedaron interrumpidas y hasta el comercio litoral de cabotaje sufrió las consecuencias del nuevo clima bélico.

Durante el reinado de Fernando VI, Inglaterra ataca a las colonias americanas y las comunicaciones con América empleando corsarios. Los apresamientos a los buques españoles continuaron durante el reinado de Carlos III.

Los intercambios entre España y las Indias se desarticulaban prácticamente a partir de 1793, perjudicando enormemente las economías isleñas. Esta situación tuvo sus repercusiones en la población. La emigración aliviaba la situación de subsistencia, en una coyuntura de dificultades para la importación.

En efecto, la situación económica se deterioraba como efecto de los numerosos conflictos a causa de los cuales aumentaba la carestía de la vida. La falta de alimentos, al ser imposible la importación de grano, alcanzó una magnitud extraordinaria, aumentando la carestía de la vida hasta extremos asfixiantes.

A finales de siglo la política belicista emprendida por la monarquía contribuyó a acentuar la presión fiscal, asistiéndose desde 1779 a la Guerra de Independencia a un recrudescimiento de las cargas tributarias. Un Real decreto firmado por el rey el 17 de noviembre de ese año establecía que le sirvieran extraordinariamente sus reinos, desde primero de enero del año próximo de 1780, con la tercera parte más de lo que importaban en los de Castilla las contribuciones conocidas de Millones.

En 1798, con motivo de la guerra contra Inglaterra (1797-1801) se acudió a la suscripción de donativos voluntarios y de préstamos patrióticos sin interés. Icod de los Vinos contribuyó con 2.300 pesos para la guerra con Gran Bretaña en 1794.⁵¹

Por Real cédula de 10 de noviembre de 1799 tuvo a bien el monarca exigir con destino a las cajas de reducción de vales un servicio anual sobre el número de criados y criadas, mulos y caballos de regalo, coches, fondas, tiendas y otros objetos cuyo arbitrio era uno de los aplicados para la consolidación, extinción y pago periódico de intereses de los vales.

En 1808, estalló la Guerra de Independencia contra el ejército francés. Canarias que no vivió de lleno el conflicto tampoco escapó a sus funestas consecuencias, ya que

⁵¹A.M.I. Papeles Suelos. Documento de 26 de agosto de 1815.

hubieron de socorrer con sus provisiones y suministros al ejército español en la etapa del cautiverio de Fernando VII.

"Icod enternecido y al mismo tiempo irritado contra la conducta atroz del intruso emperador de los franceses empeñó el animo de sus moradores para tener parte en la defensa de la madre patria y en la libertad de su Rey. Trátese del envío del Batallón Canarias en tiempo que la Real Tesorería exhausta de recursos y empeñada en verificar el embarque de este cuerpo veterano y de la Brigada de Artillería que tan gloriosamente pelearon y se distinguieron en unión de sus hermanos de Armas: en tales circunstancias acudió a Icod el Excmo Sor D. Carlos O'Donnell empeñando la lealtad de sus vecinos, y al instante le enviaron quinientos ocho pesos dos reales plata..."⁵²

Al monarca suplica en 1815 el Ayuntamiento de Icod se digne conceder al pueblo *"la gracia de villazgo con plena jurisdicción exenta, relevándole del pago de media annata (que en realidad no debe satisfacer, pues en Canarias no hay impuestos ni contribuciones como en España, y así no puede exigirse como en esta la media annata por el Padron) o admitiéndole a cuenta de ella las sumas con que ha contribuido para el glorioso rescate de V.M. o mandando por lo menos que se señalen plazos proporcionados para verificar su solvencia en aquella tesorería."*⁵³

En esta línea hay que reseñar la presión que ejerce sobre la economía estatal y local las necesidades bélicas de la monarquía.

A un nivel colectivo, la monarquía tomó a veces la decisión de realizar campañas de reclutamiento de emigrantes. Es decir, que la Corona fomenta la emigración, facilitando el transporte, aperos de labranza, simientes, animales, exoneración de tributos, etc, a las familias que decidiesen probar fortuna al otro lado del Atlántico, con el fin de establecer una barrera de colonos en zonas no pobladas o en zonas donde amenazaba una infiltración. Semejante interés gubernamental se refleja especialmente en Luisiana, Santo Domingo, La Florida o Costa de los Mosquitos.

Por ejemplo, los hombres, niños y mujeres que viajaron a Luisiana fueron integrantes de un proceso dirigido por la Corona debido a su deseo de atajar el peligro que suponía su despoblación. A partir de 1778 salen de las Canarias varias expediciones con el

⁵²A.M.I. Papeles Suelos. Documento de 26 de agosto de 1815.

⁵³A.M.I. Documento de 31 de marzo de 1815 remitido por el Ayuntamiento de Icod de los Vinos al Rey Fernando VII.

objeto de poblar Luisiana. Esta posesión francesa desde 1682, fue cedida por Francia a España en 1762 mediante el Tratado de Fontainebleau, ratificado por el de París de 1763, e incorporada a la Corona española en 1767.

El factor que propició este tipo de emigración fue de carácter político internacional promovido por la corona para actuar como obstáculo frente a las tribus indígenas o el avance de los ingleses y franceses.

Como vemos la situación internacional influye de distinta manera en la emigración de los habitantes del noroeste de Tenerife a América.

En definitiva, la población se encuentra constreñida, en suma, por una serie de determinismos de tipo ambiental, circunstancial o estructural que ayudan a entender el carácter dialéctico del proceso.

Cuando pensamos en la emigración acostumbramos a relacionarla con la falta de alimentos, con una situación de carencias o injusticias. Pero al analizar las causas de esta emigración nos hallamos ante un fenómeno social en el que intervienen un importante número de variables.

La motivación es casi siempre, aunque no exclusivamente, económica. El emigrante se traslada a otro lugar para mejorar su situación económica, factores de inestabilidad política y conflicto bélico se mezclan más de una vez con esa motivación. Qué duda cabe que la difícil situación económica de las islas explican en buena parte la salida de su población hacia lugares de mayor desarrollo, pero no puede desdeñarse en papel de la tradición migratoria, unas determinadas informaciones, conocimientos y recursos, que le facilitan al candidato tomar la decisión de emigrar.

En resumen, la emigración ha estado inspirada por una amplia gama de motivos y puede por tanto, contemplarse desde distintos factores que están sistemáticamente relacionados entre sí. El cuadro que acabamos de esbozar ha puesto de relieve los más destacados. Junto a estas causas están otras menos precisas e importantes que también pueden contribuir a la emigración.

Como se ha visto, las causas y factores que han provocado la emigración de la gente del noroeste de Tenerife son varias y podemos agruparlas en dos. En primer lugar, las causas internas, con sus efectos directos e indirectos sobre la emigración. En segundo lugar, estarían las externas, como las fuerzas de atracción que ejercen los destinos

americanos. En realidad la expulsión y la atracción son dos caras de la misma moneda.

La mayor o menor intensidad de los flujos migratorios dependerán de las coyunturas económicas favorables o desfavorables de la comarca.

Al final, la decisión que una persona toma puede depender de diversos factores: su historial personal y familiar, la situación económica, su opinión respecto a América, y lo que los familiares o paisanos le han contado de su experiencia.

En este capítulo hemos analizado los factores económicos y extraeconómicos que incidieron en la emigración en los años de estudio. Las causas de la emigración son sin duda múltiples, pero hay algunas que tienen un especial protagonismo.

Lo que hemos descrito en las páginas anteriores muestra la casuística más usual del proceso, en las próximas estudiaremos algunas de ellas con mayor detenimiento que en el presente.

CAPÍTULO IV

UNA ECONOMÍA ESPECIALMENTE VULNERABLE

La investigación nos dice que la emigración es consecuencia de una mezcla de factores, de los cuales, hay que reconocer, que la mala situación económica es un factor básico. En efecto, la dependencia de un monocultivo comercial, la escasez de tierras concentradas en pocas manos, la devaluación de la moneda, el crecimiento de la inflación, el aumento de la presión fiscal, además de las contribuciones extraordinarias que suponen un gravamen añadido a las cargas inflacionistas ya soportadas por los habitantes, entre otras, provocan un encarecimiento del coste de la vida, que está en el origen de la emigración.

Es imposible entender la sociedad del Antiguo Régimen si no se posee un buen conocimiento de la economía. También es importante señalar, por otra parte, que los conocimientos de la economía no son suficientes para proporcionar una comprensión completa del fenómeno migratorio.

Veamos panorámicamente cuáles son las características de la economía de nuestra área de investigación e intentar relacionar la economía con la evolución de la emigración.

La agricultura y el comercio han constituido las actividades más importantes de la comarca a lo largo de la mayor parte de su historia, aunque la ganadería y la pesca se hallaban también presentes. Con épocas de auge y períodos de crisis, los sectores agrario y comercial sostuvieron la economía isleña hasta mediado el siglo XX. El comercio era, desde luego, una de las principales actividades económicas, pero ello no quiere decir que la actividad agrícola fuera insignificante sino al contrario constituía una ocupación significativa, en la que la viticultura en forma destacada, contribuyó a aumentar la riqueza de la zona. La manufactura ocupaba sin duda un lugar importante y los testimonios muestran su capacidad para la exportación. El mercado exterior canario se basaba sobre todo en sus vinos e industria textil, a cambio de las cuales recibe cereales con la que alimentar la población. Lanzarote y Fuerteventura se integran en el concierto económico regional, asumiendo el papel de proveedores de cereales a la isla de Tenerife.

Durante años, la principal preocupación de la inmensa mayoría de la población fue la de disponer diariamente de suficientes alimentos. La mayor parte de la población trabajaba en una agricultura de subsistencia que apenas permitía evitar el hambre. Buena parte de la población vivía a mediados del siglo XVIII en una situación de inseguridad,

preguntándose cada día si dispondría de suficiente comida.

Las características de la economía canaria son típicas de la Europa del Antiguo Régimen, en el que el archipiélago se encuentra comprendido. Si hacemos un detenido análisis económico de la comarca, observaremos que dicho desarrollo registra aceleraciones y retrasos, encontrando períodos de un vigoroso impulso y otros de verdadero estancamiento.

Ahora procedemos a una división sectorial como forma más clara de detectar las peculiaridades y variantes de los diversos integrantes de la producción, pero, además, sería deseable disponer de otros indicadores como la estructura de la población activa que sin duda nos permita mejorar su interpretación.

1. LA AGRICULTURA

La agricultura fue la base de la riqueza producida por la sociedad canaria, al punto de constituirse en la principal actividad económica, tanto en lo que se refiere al valor total producido como a la población ocupada en ella. La relativa cercanía de las Islas Canarias a los mercados europeos y las condiciones climáticas ha permitido la existencia de dos tipos de agricultura: la de exportación, cuya producción era destinada a la comercialización exterior; y la llamada agricultura de subsistencia, destinado al abastecimiento del consumo local. En la comarca del noroeste, al igual que en el resto de la isla, la inmensa mayoría de la población se dedicaba a la agricultura. Tal dualidad económica, tuvo su claro reflejo en la organización del espacio físico sobre el que se sustentaba.

1.1. Agricultura exportadora: el vino

Dentro de la economía insular es fundamental situar la importancia económica del vino por ser un factor que condiciona la emigración.

Tenerife es una isla prácticamente dedicada al cultivo del viñedo, convertido desde la segunda mitad del siglo XVI¹ en pieza fundamental de las exportaciones isleñas, producción que recibe en el XVII el espaldarazo definitivo como consecuencia de la

¹MARTÍNEZ GALINDO, P. M.: *La vid y...*, *op. cit.*

demanda exterior. Sin embargo, el resto de las Islas dedican fundamentalmente sus tierras a la producción de bienes de consumo para el mercado interno.

El máximo desarrollo vitivinícola se produce en el siglo XVII, pero la implantación del cultivo de la vid era algo cuya existencia en la zona venía ya determinada desde la primera mitad del siglo XVI, siendo las tierras bajas desde Daute al Sauzal donde se establecerán gran parte de las vides,² siendo las comarcas costeras de San Juan de la Rambla, Icod y Garachico, las principales zonas de cultivo.³

El viñedo fue adquiriendo poco a poco gran fuerza hasta convertirse en el cultivo más importante; de hecho, al haber adquirido un valor como producto comercializable pudo pensarse que la comarca se encontraba abocada decididamente a él. En realidad, la economía de estos siglos contó en el viñedo con uno de sus pilares fundamentales. Al perder el azúcar su papel capital, el viñedo pasó a ocupar el primer puesto. Así, a mediados del siglo XVIII, todos los pueblos del NO disponían de una serie de parcelas más o menos amplias ocupadas por la vid. En cuanto a su distribución por los distintos pueblos, se ha de destacar que la mayor parte se localizaba en Icod de los Vinos y Garachico. Es decir, las zonas mejor dotadas, como las citadas, destinaban las mejores fincas a este cultivo; en cambio, las menos favorecidas encontraban en la accidentada disposición de sus tierras un inconveniente para el desarrollo de este tipo de explotación.

En la época de nuestro estudio constituye el elemento esencial dentro de la vida económica de la zona aunque se registren síntomas de su decadencia.

El sector vitícola, en el siglo XVIII, atraviesa por una etapa de decadencia, cuyos síntomas de crisis comienzan a denotarse desde fines del XVII como consecuencia del descenso de las exportaciones. En efecto, el cada vez más introducido gusto en los ingleses del vino de Oporto y los conflictos bélicos entre la Monarquía española y la británica repercutiría en el definitivo declinar del comercio de malvasía⁴.

²MARTÍNEZ GALINDO, P. M.: *La vid y...*, op. cit., p. 16.

³Según STECKELEY G. F.: "La economía vinícola de Tenerife en el siglo XVIII: relación angloespañola en un comercio de lujo." *Revista Aguayro* nº 138, Las Palmas, 1981, p. 25. "La mayor parte del terreno de las siete islas Canarias o es árido o predominantemente montañoso. Pero a lo largo de la costa norte de Tenerife, a la cota de 500 metros (altura límite para el cultivo del azúcar, vino y plátano), se retrae hacia el interior (en La Orotava casi 5 kilómetros). Ya en el siglo XVII estas estrechas pero fértiles laderas, dispuestas en forma de terrazas para evitar la erosión del suelo y adecuadamente regadas por las precipitaciones y los manantiales, constituyeron una importante contribución a la riqueza exportadora del Archipiélago."

⁴Véase MORALES LEZCANO, V.: *Relaciones mercantiles entre Inglaterra y los Archipiélagos del*

Entre 1750 y 1762, como resultado de la política de neutralidad española, se experimenta un importante aumento de los envíos de vinos canarios a la América inglesa, comercio que aumentaría a partir de la independencia de Estados Unidos.

En el último tercio del siglo XVIII se pasa por una etapa en la que se reactiva el sector vitivinícola que había atravesado un período crítico a lo largo de la centuria, conociéndose una etapa de cierta expansión. Es en el período comprendido entre 1796 y 1814 cuando -debido al bloqueo napoleónico que trae como consecuencia el cierre de los puertos europeos al tráfico con Inglaterra-, vuelve este mercado a convertirse en el centro de destino de los vinos canarios. Acabadas estas circunstancias, se vuelve a la reducción de las exportaciones. En la Isla, la situación económica no tardó en volver a ser desfavorable.

"Hacíase sin embargo por aquel tiempo un lucrativo comercio de vinos, y en tal grado ni antes se había visto, ni ya es posible que se repita. La guerra continental había cerrado a los ingleses todos los mercados; no se habían hecho las inmensas plantaciones del cabo de Buena Esperanza, y los vinos de las Canarias y de la Madera eran únicamente los que tenían posibilidad de tomar. Pero esta misma causa, el excesivo precio de 96 pesos que llegó a pagarse en los lagares la pipa de 12 barriles de mosta y el ansia con que se buscaba hizo que se planteasen de vides terrenos altos, que no viniendo a producir sino cuando ya el vino no valía, sirvieron sólo de hacer bajar los precios aún más de su nivel antiguo, y a desacreditar aquel precioso fruto.

Mas, hecha la paz general en 1814 y abiertos de golpe al comercio británico los mercados de todo el mediodía de la Europa, empezando a fructificar los vinos de constancia en el Cabo, y degenerando realmente los nuestros, hemos llegado en nuestros días a ver el reverso oxidado y ennegrecido de una medalla que para nosotros lució con la mayor brillantez en 1812 y en los inmediatos anteriores.

Entonces fue cuando el Puerto de la Orotava, aquella colonia de la villa de este nombre, compuesta en un principio de tres o cuatro almacenes para el desembarco, llegó a la cúspide de su poder y de su opulencia, y a ser el pueblo primero de comercio y de vida de las Canarias, pues allí existían las casas más pudientes, y el ruido y el tráfico y la actividad casi no cesaban. Por consiguiente, nada más justo que la real orden de 16 de

enero de 1812, comunicada por el ministerio de Hacienda en 21 del mismo, habilitando para el comercio de América el referido puerto."⁵

Así, la isla de Tenerife, por estar volcada casi en su totalidad hacia la producción vinícola está pendiendo prácticamente de este único hilo (vino-exportación). Se estaba girando en torno al eje único de una riqueza que inexorablemente concluiría en una crisis, como así fue, cuando los mercados exteriores se retrotrajeron en su consumo.

Era una economía monoprodutora y vulnerable, y sobre todo, dependiente de la demanda exterior, sin un desarrollo armónico de la producción agrícola e industrial. Por consiguiente, llegada la hora de la crisis se afrontó con muchas zozobras, donde el sector popular fue el que más graves consecuencias padeció. La regresión vitícola aumentó el paro, al disminuir la oferta de trabajo. Significó para aquellos jornaleros y medianeros que no tomaban el camino de la emigración, mendigar un pedazo de tierra, un día de jornal o una limosna en las calles.

Sobre la situación social del jornalero, algunos textos son reveladores. Así, Lope de la Guerra indica que *"el que más tiene, tiene... salud para suxetarse de sol a sol a ganar dos reales de platas, con los que como el, mantiene a su mujer e hijos y se visten todos, cuya tarea no tiene la suerte de seguirla de enero a enero, porque hay muchas estaciones en que no haya donde trabajar"*⁶.

El famoso decreto de libre comercio con la América Española de 1778, que supuso el fin del monopolio sevillano y gaditano, no se tradujo en un saldo positivo para las islas. Aunque fue en un principio bien recibido en el archipiélago, pronto se vio sus efectos desastrosos, al competir las producciones isleñas en igualdad de condiciones con las distintas regiones peninsulares que podían exportar géneros extranjeros, posibilidad ésta que tenía prohibida Canarias. Esta situación trató de corregirse en 1786 al autorizarse a las embarcaciones insulares la exportación de productos manufacturados extranjeros hasta un 25% del cargamento.

Por ello, el libre comercio no dio los resultados apetecidos debido al competir Canarias en condiciones tan desiguales con respecto a las regiones peninsulares. Éstas podían exportar géneros extranjeros, producir vinos más baratos y con menores costes y, además, dichas regiones tenían una cierta infraestructura industrial que les permitía

⁵DE LEÓN, F. M^a: *Historia de las Islas Canarias (1776-1868)*, Madrid, 1978, p. 130.

exportar mejores manufacturas que Canarias⁷.

Los años de bloqueo fueron de bonanza para la economía tinerfeña, porque la demanda de vino de los ingleses generó considerables beneficios.

Razones de rentabilidad, basadas en un afán lógico, hicieron que el terrazgo del NO se encontrara monopolizado por el cultivo de la vid. Ciertamente éste tenía una importancia indiscutible, pues en superficie cultivada aparece como el cultivo más importante y, el primero por los ingresos que proporcionaba, al encontrarse orientado esencialmente hacia la comercialización.

"Los primeros pobladores de esta Ysla solo vieron en determinados puntos de ella unos terrenos a propósito para sembrar el pan, y plantar las cañas de azúcar, de que en aquel tiempo sacaban gran utilidad creció la población, y la necesidad de mantener la vida hizo a los nietos del poblador mirar ya con aprecio los otros terrenos volcánicos o arenosos de que al principio no se hizo caso; y luego se dieron a ensayar en ellos las siembras de centeno que le rindieron abundantes cosechas. Con estas dos especies de grano y con el producto del azúcar que sacaban de sus cañas satisfacían sus primeras necesidades y su tal cual lujo. Pero como la población creciese más y más y el azúcar de América hiciese abaratar el de Canarias le fue preciso a Tenerife sustituir el plantío de las cañas el de las cepas, y poco a poco la siembra de maíz y de papas a la de centeno. Mas de tal manera supieron sacar partido de la calidad de las tierras que emplearon exclusivamente el trigo en aquellas que se producía bien, y los centenos y después el maíz y papas en donde poco prometía el trigo. Al mismo tiempo en los alrededores de las huertas plantaron las parras, y sin perjuicio del alimento de primera necesidad sacaron de ellas frutos estimables en el país y en extranjeros. En esta partido de Daute, y en el principal en este pueblo de Icod, que es en toda la Ysla el termino en donde se hallan las parras un mayor alivio y estimacion, se vé sin embargo que a ecepción de pocas fanegadas de tierra que podría producir trigo, y estan de viñas, que redivian muy de triple valor de lo que en aquel grano rediviana, lo demás del distrito está sabiamente distribuido en viñas lo que poco o nada rendiría en sembrados, y en estos lo que rendiría menos en viña. Y tienda sino una ojeada el mejor agricultor de la Provincia sobre este termino, a ver si encuentra

⁶A.M.L.L. Propios. Leg. 41, libro 6.

⁷BETHENCOURT MASSIEU, A.: "Canarias e Inglaterra: el comercio de Vinos (1650-1800), *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 2, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1956, pp. 266-267.

que advertir a nuestro hombre de campo. En tal conformidad, pues, se halla distribuido este territorio, y sobre poco mas o menos el de todo el partido, y esta isla en general. Ahora, la población de Daute, y todo Tenerife que primero guarda proporción con los granos que producir progreso despues rapidamente cuando el labrador por medio del comerciante supo convertir en diez fanegas de granov.g. una pipa de vino, cogida en terreno que sembrado de grano, no daría acaso una fanega y mediante este cambio se ve que la volcanica Tenerife mantiene un numero de habitantes, cuya tercera parte acaso no podría sostener reducida al solo cultivo de granos y legumbres. Tan cierto y tan sabido es lo expuesto que ningun natural de tenerife, a que sin serlo haya recidido aquí algún tiempo, lo ignora. y nada es preciso añadir para persuadirse de que prohibir a esta isla la introducción de granos del extranjero o del que los quiera dar en cambio de sus vinos, o gravarla, o embarazarla de alguna manera, es lo mismo que poner inmediatamente a sus habitantes en la precisa de abandonar las cepas que le han costado su sudor y huir para la América, u otra parte en donde no vean delante el hambre y la muerte. No es preciso recurrir a profundos principios de economía para entender que cuando el regulador prohíbe en un país la introducción de granos del extranjero, no es otro su espíritu que poner a sus habitantes en la necesidad de promover su cultivo, y llevarlos al feliz estado de no necesitar nada, y principalmente el pan de mano aiena.: esto suponiendo que hay terrenos a proposito para sembrados, y que están abandonados; pero en nuestro caso queda demostrado que la suposición es absolutamente falsa, y de consiguiente que no es aplicable la ley a Tenerife. En efecto no lo es, no podrá serlo jamas a paises que se hallen en iguales o semejantes circunstancias en los que debiera sufrir una excepcion para que no se experimente la emigración en el instante que la miseria se deje sentir la falaz del hambre es muy horrenda, y desgraciadamnete la tenemos tanto mas cerca, cuanto prometen menos en el año presente los sembrados de la provincia, que aun en el año mas abundante no bastan a mantenerla. En tal consideración pues, y omitiendo el Ayuntamiento por que le obligan las circunstancias myl razones de que podria hacer uso y reproducir las que son obviamente pulio la Exma Diputación en su sesión de 19 del corrte. Juzga muy acertada y de absoluta necesidad su determinacion de evitar al comercio a la introducción de granos del extranjero: medio unico de salvar la Provincia de la miseria y desolación que la amenaza; y sobre que se empieza a sentir ya el mismo y

general clamor de los pueblos. Esta es la opinión del Ayuntamiento que la exma. Diputación Provincial se ha servido consultar; y se lisongea de que ha de merecer la aprobación del Gobierno una providencia tomada por causas tan poderosas".⁸

Este texto al remontarse a los tiempos de los conquistadores, nos ofrece un interesante atisbo de la historia económica de Tenerife. A través del documento podemos constatar el hecho de que la base económica de la isla es el vino. Al mismo tiempo el texto arroja luz sobre la dependencia que tenía la isla del suministro de grano procedente del extranjero. El impedir o gravar la introducción de granos del extranjero supondría la emigración de sus habitantes hacia América u otras partes.

El testimonio de 1837 pone de relieve la importancia de este cultivo: *"En efecto Icod es un pueblo puramente agricultor, sin que puedan sacarle de tal clace dos o tres vecinos que acopian algunos mostos, y tomando cuando están cosidos varios efectos del comerciante en pagamento los anticipan por menudeo en cambio de aquellos: el principal cultivo pues es el de las viñas en que se aprovecha un terreno bolcanico en su mayor parte, siendo de mui poca consideración el de los granos que nos bastan para su consumo completa este, y atiende a sus demas necesidades con el valor de su sobrante de vinos, y cuando a este se hallan libradas facil es comprender que no ha de poder satisfacerlas. No han padecido en tanto grado los demas pueblos agricultores de la isla, o de la Provincia, por que los granos, en que consiste su riqueza no han venido en valor a la decadencia que los caldos. Icod generalmente hablando, no era pobre, no precisaba lastimas cuando sus vinos valían a cincuenta y mas pesos pipa, podía entonces cada vecino según la posición social en que se hallaba hacer frente a sus gastos: pero reducido aquel valor a una cuarta o quinta parte, y aun asi habiendo pocas que quieran comprar tal fruto ninguno puede como antes sostenerse, a paesar de que ninguno tampoco haya vivido jamas en el que se llama lujo en este pais. Y no es extraña tal desgracia, pues muy sabido es de V.E. cuan espuestos se hallan a ella todos lo pueblo en que, como este, está reducida la riqueza a un solo fruto, cuya estimación puede sufrir tales mudanzas por mil incidentes que no es dado evitar. Más podrá sin embargo observarse que entre los pueblos que pagan la contribución de paja y utensilios figura este como uno de los que disfrutan mayor riqueza, en razón de la que está su contingente...; gravitando este por consiguiente sobre un*

⁸A.M.I. Acuerdo del Ayuntamiento de Icod de los Vinos trasladado a la Diputación Provincial con fecha

vecindario que no solo carece de sobrante, sino que, como queda dicho, no cubre sus necesidades y sufre sensibles privaciones. Inútil sería abusar de la atención de V.E. añadiendo otras pruebas de la miseria de este pueblo, o de su insolvencia para el objeto del día; pero no es de omitir una que si puede serlo de la misma verdad respecto de todos los de la Provincia, otra todavía más eficazmente para con este y basta por si sola a responder de lo expuesto: tal es la emigración para América, proporcionalmente superior aquí a la que se verifica en los demás pueblos. Ni la escasez de medios para mejorar de fortuna de que ya se quejan los que desde allá escriben, ni las nuevas enfermedades que se padecen en la isla de Cuba a que pasan los más, ni las noticias de la inquietud que allí reina detienen al soltero, ni al casado, al joven ni al anciano: todos abandonan su patria huyendo del hambre, y quizá para que la desolación sea completa no pasan tres años sin que todos los cultivadores de viñas las acaben de dejar a sus dueños, a vista de que la mitad de sus productos que reportan para el cultivo, no llega a cubrir los costos de este..."⁹

De lo que no cabe duda es que el vino es el motor de la economía de la comarca noroeste de Tenerife y una variable de contenido estrictamente económico como fue el vino jugó un papel determinante en el proceso migratorio de la comarca.

"No es dudable que el fruto de las viñas, es el fondo de nuestro comercio, sin que las Artes, y manufacturas estén aun en estado de alcanzar al consumo; pues solo la seda es la que empieza a tener algun sobrante por no gastarse toda la que debiera en el País, y usarse mucho de las seda extranjeras. El vino, y el aguardiente de la tierra, es el que balancea los muchos renglones que entran de fuera y que necesitamos... Es evidente la ruina si todo lo que viene lo adquirimos a precios subidísimos, y lo que la tierra produce pierde su valor, y su consumo por dar introducción a la producción de otras tierras."¹⁰

Las dificultades por las que pasó el viñedo en la época de análisis, con un descenso de la rentabilidad de las exportaciones sólo pudieron compensarse con la comercialización del aguardiente, la emigración y la llegada de remesas americanas.

En resumen, el reflorecimiento de la economía de la comarca, sustentada por un activo comercio trasatlántico con América y Europa, entró en clara decadencia a partir del

de 28 de diciembre de 1821.

⁹A.M.I. Oficio de 9 de febrero de 1837.

¹⁰A.M.L.L. S. IX, nº 18. Junta de la Real Sociedad de Amigos del País de 18 de junio de 1785.

año 1814, debido a la finalización del bloqueo napoleónico.

Hemos visto que los años de prosperidad coinciden con los saldos positivos de la balanza comercial, y los años de depresión se asocian claramente con saldos negativos de la actividad comercial vinícola. El desarrollo económico estuvo, pues, condicionado en forma muy importante por los factores externos. Sin embargo, la crisis económica, en su carácter, en sus causas y efectos, es mucho más complicada que eso, y las perturbaciones externas no son más que un síntoma de las dolencias múltiples que aquejaban a la economía de la época.

La exposición de datos basta para apreciar el lugar destacado que al vino le corresponde en la economía del Archipiélago y el alcance de las repercusiones que la crisis de este cultivo tiene sobre el fenómeno de la emigración.

1.2. Agricultura de subsistencia

Tenerife, al dedicar sus mejores tierras a la producción vitivinícola, se encuentra con un déficit permanente de productos de subsistencia. Y a medida que aumenta la población y decrece la superficie dedicada a la agricultura de autoabastecimiento, el déficit de alimentos y, en consecuencia, su escasez o encarecimiento se agrava. Así se explica el papel desempeñado por islas como Lanzarote y Fuerteventura que se convierten en graneros de Tenerife.

En el noroeste de la isla que es la zona de estudio que nos ocupa del déficit cerealístico fue aumentando a tenor de aumento de la población y se agravaba cuanto más terreno se dedicaba al cultivo del vino.

Numerosos documentos hacen referencia a las dificultades de la agricultura en la zona, se quejan de las cosechas y la tierra. Esta, en efecto había mucha de mala calidad, con un manto vegetal muy poco profundo, sobre todo poco apta para los cultivos de autoconsumo. A la deficiencia de parte de las tierras hay que añadir las abundantes laderas y pendientes, que dificultan las tareas agrícolas.

Los cereales que se cosechaban en la zona apenas cubrían las necesidades. El resto era necesario importarlo. Nos situamos así ante la importación de subsistencias, un fenómeno histórico-económico muy significativo en esta zona. Ya desde el siglo XVII en

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

el NO de la isla hay un mayor acomodo a la forma de explotación del suelo que, en esta comarca, rinde mejores frutos: la vid. Según se aprecia, la intensificación y especialización de la agricultura trajo a la vez consigo la exportación de los vinos, mas por otro lado, hubo que importar pescado y cereales.

Aun así, no se puede pensar en absoluto que en la zona se hubiera llegado ya tan lejos que la agricultura de subsistencia hubiera desaparecido; si observamos los datos veremos que la economía de autoconsumo permaneció aunque supeditada siempre a la comercial. A pesar de su déficit, este tipo de agricultura desempeñó un papel importante en el autoconsumo de los campesinos de la zona.

Efectivamente, los naturales del noroeste de Tenerife también se dedicaron al cultivo de los productos de subsistencia para garantizar la manutención de los habitantes. En Icod de los Vinos, por ejemplo, se obtiene como puede verse en los datos las siguientes especies y cantidades:

ESPECIE	CANTIDAD
Trigo	1680 alms
Cebada	70
Millo	3000
Centeno	700
Habas	
Arbejas	100
Papas	1000

FUENTE: Elaboración propia a través del A.M.L.L. Sign. E-XXII. Caja 95

Según los datos de 1792, el millo, el trigo y las papas son los productos que más se cultivan.

De Garachico tenemos las especies y estadísticas que siguen:

ESPECIE	CANTIDAD
Trigo	3000

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Cebada	60
Millo	700
Centeno	300
Habas	11
Judías	30
Papas	2000

FUENTE: Elaboración propia a través del A.M.L.L. Sign. E-XXII. Caja 95

Como vemos el trigo es lo que más produce. Las papas es la producción que sigue en importancia. Algo de judías y habas también se recoge.

En cuanto a Buenavista, las cifras de las tasmías llevadas a cabo en 1792 nos da la siguiente proporción de su producción:

ESPECIE	CANTIDAD
Trigo	2500
Cebada	300
Millo	150
Centeno	20
Habas	100
Judías	
Papas	400

FUENTE: Elaboración propia a través del A.M.L.L. Sign. E-XXII. Caja 95

La misma fuente nos da el siguiente cuadro estadístico de Santiago del Teide:

ESPECIE	CANTIDAD
Trigo	466
Cebada	229
Millo	

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Centeno	242
Habas	
Judías	
Papas	85

FUENTE: Elaboración propia a través del A.M.L.L. Sign. E-XXII. Caja 95

En 1792 la producción más importante en San Juan de la Rambla es la papa, como veremos a continuación:

ESPECIE	CANTIDAD
Trigo	900
Cebada	20
Millo	45
Centeno	20
Habas	4
Judías	12
Papas	3500

FUENTE: Elaboración propia a través del A.M.L.L. Sign. E-XXII. Caja 95

Para terminar de completar el panorama agrícola veamos cómo está repartida la producción de Guía de Isora:

ESPECIE	CANTIDAD
Trigo	1139
Cebada	463
Millo	200
Centeno	887
Habas	
Judías	

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Papas	200
-------	-----

FUENTE: Elaboración propia a través del A.M.L.L. Sign. E-XXII. Caja 95

De estos datos se infiere que entre los cereales predominaba el trigo y también que la población, cada vez más numerosa a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, disponía de una oferta de productos alimenticios cada vez más limitada. Esta falta de medios de subsistencia, en la disposición de artículos alimenticios, son consecuencia directa de la dificultad en que se encuentra el campesino de producir por la falta de medios técnicos y la competencia del cultivo de la vid.

A través de estos y otros muchos datos, la crisis de la agricultura se observa de forma evidente. Es una crisis que afecta a las estructuras y formas de producción, a los sistemas de cultivo, todo ello agudizado por la elevación de los salarios como consecuencia de la emigración. Los problemas específicos de la situación de la agricultura se encontraban en el centro de la atención de los escritos ilustrados. En 1778, por ejemplo, la Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, manifestaba que la agricultura era muy defectuosa, entre otros principios, por falta de instrumentos aptos para la labor de los campos. También la isla carecía de muchas semillas existentes en Europa que proporcionarían ventajas considerables, además de una serie de aperos como el arado de cuatro cuchillos y del de rodillo.¹¹

Se puede constatar que en el territorio de estudio, orientado de forma preferente a la agricultura de exportación, Icod registraba el porcentaje más elevado de producción de trigo y millo, mientras que en Santiago del Teide los datos de estos productos eran los más bajos.

Por otra parte, los datos de las tazmías permiten observar que uno de los cultivos predominantes dentro del área de medianías es la papa, que representa buena parte de la producción agrícola destinada al consumo de la población.

Del conjunto formado por las leguminosas, el lugar principal está ocupado por las judías. También, se recogen arvejas, lentejas, junto a los chochos en alternancia con el trigo.¹²

Conviene aludir aquí también a la presencia de algunas plantaciones frutales como

¹¹A.M.L.L. Sig. IX, nº 4. Sección I.

manzano o ciruelos que se encontraba distribuidos anárquicamente por las tierras de vides y cereales sin seguir para ello orden o método alguno. Su cultivo aparecía supeditado a las exigencias de aquellos otros con los que convivía, los campesinos preferían dedicar sus atenciones a la vid, cereales o leguminosas antes que a los frutales. No sorprende esta desconsideración para un cultivo que no representa el más mínimo interés comercial, ya que el interés más inmediato consistía en asegurar un producto del que se obtenía una mayor utilidad como la vid y, en virtud del más mínimo interés comercial se le margina.

Las islas de Lanzarote y Fuerteventura eran las proveedoras habituales de cereales a la isla de Tenerife. Hubo momentos en que la crisis de subsistencia llegó a un punto en que los tinerfeños se vieron obligados a importar determinada cantidad de harina extranjera para evitar así la escasez.

En cuanto a la agricultura de subsistencia en Icod de los Vinos, manifiesta Núñez Pestano, "*vemos como característica fundamental la importancia del policultivo, que está presente de una manera predominante en casi todos los lugares, y que se encuentra su mayor amplitud entre las parcelas situadas en los pagos costeros de la mitad oriental de la jurisdicción*".¹³

Con excepción de los grandes propietarios, los demás son gente de escasísimos recursos económicos, incapaces de sostener las cargas derivadas de tener una familia. El campesino, alcanza apenas a poseer los más rudimentos de labor y con ellos, puede obtener de la tierra las papas, las legumbres y el millo que les sostienen.

La continúa escasez de alimentos afecta sobre todo a los más menesterosos, que comen raíces silvestres. Hasta de las bandas del sur acudían a Garachico para coger creces para su manutención y sustento.¹⁴

La canaria y especialmente la del noroeste de Tenerife era una agricultura vulnerable cuya incapacidad para satisfacer a la población se orientó en dos direcciones: 1) la emigración a América para aliviar la presión demográfica ante la falta de recursos; y 2) el recurso a las importaciones de subsistencia, sobre todo de cereales, en concreto de Lanzarote, Fuerteventura y Estados Unidos.

¹²NÚÑEZ PESTANO, J. R.: *La dinámica de...*, op. cit., p. 91.

¹³NÚÑEZ PESTANO, J. R.: *La dinámica de...*, op. cit., p. 56.

¹⁴A.H.P.T. Leg. 3716. 16 de octubre de 1759.

2. GANADERÍA, PESCA Y EXPLOTACIÓN FORESTAL

La ganadería, la pesca y la explotación forestal del área del hinterland de Daute deben ser tenidas en cuenta.

2.1. La ganadería

La ganadería aquí ocupa un rango inferior al de la agricultura. En realidad ello es lógico pues las mejores tierras han sido dedicadas al cultivo de la vid. Destaca, ante todo, su importancia a nivel de las pequeñas explotaciones, en las que llega a constituir un complemento necesario. Tenemos un tipo de ganadería directamente relacionada con la agricultura, es decir la que se practicaba en el mismo seno de las explotaciones agrarias. Actividad muy necesaria para el aumento de los rendimientos dada la necesidad de estercolar las tierras.

El suelo fue aprovechado en forma intensiva. Se procede a romper los bosques, a convertir el monte bajo en viñedo. Todo ello restringe la superficie de pastizal; la ganadería y el consumo de carne se retraen, y junto a la agricultura y horticultura sólo se mantiene a gran escala, el pastoreo de ovejas y cabras, cuyos terrenos de herbaje son los cerros improductivos.

Tales cambio en la utilización del suelo trajeron consigo una importante transformación de la organización agraria. Además de la tierra de pastos también se reduce la tierra comunal, que poseía, una utilidad colectiva, simultáneamente cobra vuelo la expansión de las tierras dedicadas al viñedo.¹⁵

A principios del siglo XIX se produce una reducción drástica de los terrenos de pasto, a instancias de una extensión de la superficie cultivada, lo que tuvo que repercutir gravemente en la cabaña ganadera.

Las noticias disponibles sobre la composición ganadera de la comarca revelan la

¹⁵Véase los intentos de apropiación de los montes comunales entre Icod y Garachico por parte de D.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

existencia de un débil potencial pecuario. La estadística de Buenavista de 1779 es una excelente radiografía de la cabaña ganadera.

ESPECIES ANIMALES	CANTIDAD
Puercos	37
Bueyes y vacas	278
Burros y burras	107
caballos y yeguas	21
mulos y mulas	12
Ovejas	995
Cabras	803

FUENTE: Elaboración propia a través del Padrón del vecindario de Buenavista, realizado por D. Francisco de Armas a solicitud de la R.S.E.A.P.T. Año 1779

Para terminar esta parte que trata de la ganadería, anotemos las cifras de animales de Garachico en 1792:

ESPECIES ANIMALES	CANTIDAD
Ganado vacuno	7
Carneruno	23
Cabrío	49
Yegual	5
Asnal	8

FUENTE: Elaboración propia a través del A.M.L.L. Sign. E-XXII. Caja 95

Hemos dado las dos estadísticas para poner de manifiesto una vez más el número notoriamente bajo de animales. El ganado de carneros y cabrío es el más abundante. De los pueblos, El Tanque, Los Silos y Guía de Isora son los de mayor ganadería.

En Garachico, por ejemplo, en 1821 no había pjaras de puercas, ni abundantes

rebaños, solo pastan corderos y becerros, y en sus haciendas los labradores tienen su yegua, vacas y ovejas.¹⁶

No existen los grandes rebaños, sino los pequeños conjuntos en manos de campesinos cuyas posibilidades únicamente les permiten mantener algunas cabezas.

Por lo anteriormente expuesto se ve que el noroeste de Tenerife, es una comarca cuyo sistema económico descansa fundamentalmente en el comercio de sus productos agrarios y que esta actividad es la que proporciona el capital necesario para las importaciones de productos alimenticios para la subsistencia.

2.2. La pesca y la explotación forestal

Los recursos pesqueros y forestales completaban el cuadro de posibilidades económicas que ofrecía la comarca septentrional para la satisfacción de las necesidades de la sociedad de la época moderna.

Según informaba el alcalde de Garachico Miguel Jorva Calderón el 1 de diciembre de 1778: *"En esta marina se contaban mas de veinte barquillos de pescar, por lo que abundaba este alimento en este puerto y los circunvecinos, y por la falta de la gente que anteriormente se ha embarcado para la América, solo se hallan siete u ocho, y de ay aca ha ido escaseando el pesacado, sin que haya el necesario, para el abasto."*¹⁷

Un documento de fines del siglo XVIII nos informa que el mar del noroeste de Tenerife es propicio para la pesca de especies, como es la saifía, cabrilla, bocinegro, chopa, abadejo, cherne, breca, bogas, caballa y jurel.¹⁸

La naturaleza ofrece a los habitantes del noroeste de Tenerife otros recursos, entre los cuales tienen primordial interés la explotación forestal, dirigida a procurarse madera para la construcción de casas, la industria naval, la alimentación y para material de combustión.

En las economías rurales, las mujeres son las principales proveedoras de alimentos, leña y agua. Por ello dependen fuertemente de las tierras agrícolas, los pastos de la

¹⁶A.H.M.G. caja 25. Abril de 1821.

¹⁷A.M.L.L. Sign. S-VIII-28.

¹⁸A.M.I. Papeles Suelos del siglo XVIII. Postura de Comestibles de Icod de los Vinos de 2 de febrero de 1797.

propiedad colectiva y de los bosques. Los bosques proporcionan leña para cocinar, plantas fibrosas para tejer, plantas medicinales y hierbas comestibles, semillas para utilizar como condimentos, y frutos secos que se recolectan como complemento de los cultivos destinados a la alimentación.

La generalizada disminución y degradación de estos recursos ha provocado un empobrecimiento de estas familias, pese a que se intentó proteger, la masa forestal disminuyó a lo largo de la época. Mucha importancia y trascendencia tuvo en la degradación del bosque los daños que producía el ganado, sobre todo, las cabras, el uso del carbón de leña para el consumo y la madera utilizada para la fabricación de barcos.

3. LA INDUSTRIA. LA MANUFACTURA ISLEÑA

En tercer lugar, cabe reparar en la situación del sector industrial. Este vocablo tenía una significación distinta a la que le damos actualmente. En el siglo XVIII la industria equivalía a la elaboración de productos no agrícolas, es decir, las manufacturas.

Hablar de la manufactura isleña en el período 1750-1830 supone, necesariamente, hablar de una forma mayoritaria de una producción de base doméstica y artesanal, de una producción extremadamente fragmentada y basada en la precaria transformación de los productos de la tierra. Resulta obvio que la mayor parte de los productos transformados eran producidos *in situ* y que una producción de tal naturaleza no implicaba grandes trasiegos de los insumos. En definitiva, la insular es una producción pequeña, muy poco competitiva que siguió desarrollándose dentro de los lineamientos tradicionales, pese a las modificaciones sufridas.

En sus Memorias sobre el año 1777, Lope de la Guerra y Peña señala que:

"Han llegado este año desde el mes de enero por cuenta de D. Bernardo Cologan oficiales por texer Tafetanes, Terciopelos, y Medias y para hilar seda, y para que enseñen estas cosas a algunos muchachos. En efecto han texido de todo, y se ha procurado que la seda se hile bien, por lo que se ha venido en conocimiento que lo malo de lo de esta Isla no dependía de la calidad de ella; pues admite toda la finesa ilustre que se le quiera dar, y es muy fuerte, sino de lo mal hilada, y los hiladores que había en esta Isla sabían hacerlo también como el que ha venido de fuera, pero por otra hilanza se pagaban r. por libra y

solo atendian á hilar muchas libras de modo que al día despachaban de diez a doce cuando lo comun en hilandola bien solo dan cuatro o cinco, y [Fol 221 r.] quanto peor era la hilanza mas quenta les tenía. La Sociedad ha procurado que se evite este daño, pagandose á los hiladores por jornal, pero no obstante los dueños de la seda la quieren muchos mal hilada, porque se desperdicia menos, que bien, aunque se la pagan mejor. Este ramo de la seda es uno de los que principalmente se debe procurar adelantar, por ya se coge porcion en esta Isla y se va adelantando el plantio de moreras y morales, y si toda se fabricase en ella, fuera muy util para su consumo, y para el Comercio de Indias; pues el hacerlo con manufacturas de fuera poca utilidad nos deja, y el lugar de Icod, en la que a havido mayor aplicación á la fabrica de seda, es de los mas florecientes"¹⁹.

La industria de la seda se tambalea. Su hundimiento empeoró aún más las condiciones de vida de la población, dejándose sentir sus efectos sobre todo en las mujeres, quienes eran las que en su mayoría vivían de su renta.

En Icod, en otro tiempo el centro más importante de la industria de la seda, la crisis en 1790 es bien perceptible. Así la expresa José M^a Betancourt:

"La industria que en otros tiempos florecía más en este pueblo va padeciendo mucha decadencia. Las gentes pobres han vivido con el trabajo en que los han ejercitado las personas acomodadas, pero, con muchos de aquellos van para América fugitivos y hasta mujeres llevando las ajenas, otras que las venden aún en primeras materias y se valen del privilegio de insolvencia para que los Jueces no les apremien, a que se añade la propia estimación que tienen en la América después del comercio libre"²⁰.

La manufactura de obras de seda es la más conocida de todas las que existían en el siglo XVIII²¹. Los centros de producción de tejidos de seda están en los grandes pueblos de la isla, La Laguna, La Orotava, Los Realejos, Garachico e Icod. En efecto, Icod, es un centro importante que tiene una tradición manufacturera a lo largo del siglo XVIII. Aquí no sólo es interesante la ocupación de sus habitantes en la fabricación de tafetanes sino que, sobre todo, tienen una gran importancia los telares de cintas y obras menores de seda. En 1792, por poner un ejemplo, existen en la isla 358 telares de cintas, de los que 260 se

¹⁹GUERRA Y PEÑA, L. A. de la: *Memorias. Tenerife en la segunda mitad del siglo XVIII*, Tomo I, Cuaderno II, Las Palmas de Gran Canaria, 1957, pp. 143-144.

²⁰A.M.L.L. CII-1.

²¹Véase RÉGULO PÉREZ, J.: *La Laguna y la sericultura canaria*, La Laguna, 1976.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

hallan establecidos en la localidad de Icod, lo que supone un porcentaje del 72'6% del total. En Garachico hay 15 y uno en San Juan de la Rambla, en el resto de los pueblos de la comarca no existía.

TELARES EN ICOD	CANTIDAD
Lienzo	26
Cintas	260
Tafetán	10
Cordón	16

FUENTE: Elaboración propia a través del A.M.L.L. Caja nº 95

En Icod, por tanto, tuvo gran importancia las obras menores de seda e hilo y es, además, donde su pervivencia fue mayor, como consecuencia de un abundante proletariado agrícola y una fuerte emigración masculina siendo estas manufacturas sustento de la economía familiar en ausencia del emigrante. Hay un elevado número de mujeres de emigrantes, solteras y viudas constatables en los protocolos notariales, que se dedican a esta actividad de hilar, tejer o vender dicho producto.

Las ventajas con que contó la manufactura sedera se aunaron a las deparadas por la existencia de una corriente migratoria hacia Caracas. Aquí, al existir el monopolio de la Compañía Guipuzcoana que anulaba la libertad de comercio, era un mercado abierto de posibilidades para este tipo de género.

Las escrituras a riesgos existentes en los protocolos del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife corroboran que fue el sistema común de financiarse el viaje a América, contratando riesgos de manufacturas.

Las convulsiones independentistas en la América Española, significaron agravar la de por sí depauperada exportación sedera, a lo que hay que añadir las dificultades económicas, por las que atraviesa el Archipiélago a partir de 1815, que contrae la demanda campesina y la circulación monetaria; además, las necesidades de las clases privilegiadas son cada vez más satisfechas con los géneros extranjeros. Los tafetanes terminaron por

desaparecer como consecuencia de todo ello²².

El sistema productivo de la comarca se caracteriza entonces por un fuerte desequilibrio sectorial: frente a una agricultura altamente especializada y dependiente del mercado exterior, la industria era de un mínimo desarrollo.

4. EL COMERCIO

En cuarto lugar, nos centramos en lo que sucede con el comercio. Dado que las actividades agrícolas son predominantes en la comarca y el sector industrial está constituido en su mayor parte por industrias derivadas de la agricultura, el comercio estará reducido a la difusión de los productos agrarios y derivados.

El éxito del comercio dependía del vino y los productos manufacturados, de una manera primordial.

La irregularidad del relieve de la comarca compuesta de diferentes quebradas, precipicios y derrumbaderos representan un obstáculo para las comunicaciones que no han permitido integrar la economía a pesar de ciertos esfuerzos tendentes a lograr la mejora, que se hallan casi como los tiempos de los primeros colonos de nuestra tierra. Si los caminos fuesen capaces de ser transitados con facilidad el sobrante estancado en los pueblos en que se cosecha pudiera ser comercializado. La dificultad extrema de las comunicaciones encarecía los intercambios. Las dificultades y los costes que representaban el transporte por caminos contribuyeron a que la mayor parte del tráfico de mercancías fuese marítimo, a través de las caletas. En Garachico en 1821, había un pequeña venta de mosto cocido a los comerciantes, se cogía alguna orchilla y se cambiaba carbón, leña, madera y cebollas por piedras de cal de las islas de Lanzarote y Fuerteventura; se importaba mucho trigo y otros artículos del extranjero y la falta de la habilitación de un puerto capaz que tiene el pueblo, impide el fomento y estimación de los frutos que se cosechan,²³siendo éste un factor que limitó de manera decisiva sus posibilidades de beneficio.

Efectivamente, junto al comercio interior estaba el exterior que fue el pilar de la economía del NO. de la isla de Tenerife. Este comercio tiene como principal característica

²²Véase NUÑEZ PESTANO, J. R.; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, C. L. y J. A. GARCÍA MARTÍN: *Las manufacturas textiles en Tenerife*, La Laguna, 1984.

²³A.H.M.G. caja 25. abril de 1821.

que abarcaba tres mercados importantes: los países europeos, la América hispana y las colonias británicas en América. Los barcos que salían de los puertos de la isla transportando el vino, aguardientes frutos secos y manufacturas, traían de vuelta el cereal que la isla necesitaba así como cueros, azúcar, café, cacao y otros artículos para el mercado europeo. En esta actividad de exportación hacia América el papel que juegan los habitantes del norte era el de comerciantes y transportistas que trabajaban en los barcos y ponían la mercancía en estos para llevarla y venderla en el Nuevo Continente. La calidad del vino le hacía muypreciado en los mercados internacionales, no sólo americanos sino también europeos, además de su calidad ofrecía también en esta época el aliciente desde su precio altamente competitivo.

En 1761, el cabildo comunicaba al alcalde mayor de Garachico haberse esparcido la voz de que se quería traer aguardiente de fuera de la isla, con el fin de introducirlos en los registros de permisión para la América, por lo que se acuerda manifestar su protesta.²⁴

El comercio en esta época recibió un impacto por las múltiples guerras que tuvieron el Océano Atlántico por escenario, poniendo en peligro la economía de unas islas que tanto dependía de sus intercambios marítimos.

A partir de la promulgación del Decreto de 1765, la situación de la economía canaria comienza a resentirse; por el citado decreto se habilitan nueve puertos peninsulares para comerciar libremente con América. Los cuales entran en directa competencia con los intereses canarios quedando el comercio insular en franca desventaja.

Un documento del año 1769 atestigua la situación del comercio de las Canarias con América:

"El Ayuntamiento conoce que nuestro comercio en la America (el unico recurso que tiene esta Provincia en su notoria infelicidad) despues de haver experimentado los mas terribles golpes ha llegado a su ultima ruina, sin que retorne ningun registro de ntra permision que no nos traiga las pruebas mas tristes de que en el pie en que estan las cosas, es inevitable la perdida de las Yslas, y de sus habitantes= El reglamento del año de mil setesientos y dies y ocho pudo ser util en aquel tiempo, y muchos años despues , porque aunque la Compañia de la Havana hacia su comercio exclusivo, se contentaba regularmente con un registro en cada un año mas de generos que de frutos; pero

²⁴A.H.P.T. Leg. 3256. 27 de abril de 1761.

haviendo ultimamente establecido S.M. un seis por ciento de alcabala de la entrada de todo efecto comerciable; permitido la saca, y consumo de aguardientes de caña, y favorecido el comercio libre de todas las Provincias de España, con las Yslas de Barlovento, en fuerza del qual entran anualmente en la Havana de quarenta a cinquenta embarcaciones de todos tamaños de todas partes, y con toda especie de generos, y frutos: es evidente que ha mudado todo aspecto, y solo por estos tres capitulos debe salir sumamente perjudicado el comercio de nuestras Canarias, cuyos habitantes no pueden practicarlo sin arruinarse..."²⁵

La competencia peninsular terminará por arruinar el tráfico canario que trae consigo la ruina del viñedo.

En vista de la deprimida economía, el limitado mercado interno y la limitación a una estrecha variedad de exportaciones primarias, la libertad de comercio sirvió para incrementar la dependencia de Canarias y perpetuar su subdesarrollo.

Sin embargo, la coyuntura adversa para la economía canaria cambia de signo debido a un factor favorable: el bloqueo continental de Napoleón, fue un factor reactivador para la economía canaria. Es una recuperación transitoria pues con la firma de la paz de 1814 se entra de nuevo en una prolongada crisis que apuntilla la independencia de América en 1824.

En 1830, las principales casas de comercio, de La Orotava y Santa Cruz, como la de Barry, Cologan Murphy o Power, estaban en quiebra, por la paralización del comercio y los bajos precios del vino.²⁶

La coyuntura política y económica podía afectar al tráfico comercial, pero a veces, se convertía en un factor positivo para los negocios. Es el caso del bloqueo napoleónico.

Según un documento de 1831 de las cincuenta y seis clases de contribuyentes existente a nivel nacional, no se conocen en Icod de los Vinos más que cuatro *"que venden algunos tejidos de algodón, lino y lana con alguna loza, y otros efectos extranjeros y nacionales, que se les dan a cambio de vino que compran en el pais: veinte o mas tabernas que menudean este, y tambien venden pan, siendo uno y otro unas veces propio y otras del hacendado que les pago por este trabajo cierto salario: tres o cuatro abastecedores de carne, para que en pequenísima porción, pues la mayor parte del*

²⁵A.H.P.T. Leg. 2703. 21 de abril de 1769.

consumo se provee por los mismos dueños de ganado, o criadores que los llevan a la oficina pública, : tres o cuatro lonjeros del pescado salado de canaria, ganan un pequeño salario por esponderlo; y finalmente hay también cuatro o seis vecinas que en uno u otro año rematan algun diezmo pero sin tener por modo de vivir, y de costumbre esta especulación o empleo de dinero; más todo esto, a lo que esta reducido el trafico y negociación de este vecindario, es de poca importancia".²⁷

La vida de las Islas dependía fundamentalmente del comercio con el exterior. La agricultura y las escasas industrias de manufacturas, no serían bastantes para soportar una población que las estadísticas muestran era excesiva. Este desequilibrio de la economía canaria venía a compensarlo en gran parte la actividad del comercio, la emigración y las remesas enviadas desde América a la isla. Éste es el cuadro que presenta la isla y la comarca del noroeste de Tenerife, y hemos de decir que todos los males económicos provienen únicamente de las perturbaciones internacionales, porque por este lado en ocasiones vino la salvación. Tal es el caso del período 1796-1814.

5. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

Cabe señalar, sin embargo, que además de los mencionados factores, existen también otros importantes indicadores. Entre ellos, no podemos dejar de citar como ejemplo a la población activa, que es, sin duda alguna, decisivamente reveladora acerca de las capacidades de la economía.

En cuanto a su distribución por sectores económicos sólo disponemos de los datos referentes a algunos años y localidades. Según ellos, la economía de la comarca gira en torno a la agricultura y las manufacturas, el resto de los sectores económicos apenas tiene relevancia en el panorama económico de la comarca. Sin duda el renglón económico más sobresaliente está representado por el vino, que gozaba de mucha fama fuera de la isla.

Las siguientes estadísticas confirman lo que acabamos de decir. Según el censo de Buenavista de 1779, la población activa se dividía de la siguiente manera:

²⁶A.H.P.T. Leg. 2383. 9 de agosto de 1830.

²⁷A.M.I. Actas de 13 de abril de 1831.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Labradores	152
Jornaleros	158
Viñateros	29
Pescadores de caña	12
Orchilleros	5
Tabernas	5
Herreros	4
Zapateros	4
Carpintero	1
Pedrero	1
Hilanderas	267
Calceteras	181
Tejedoras	118

FUENTE: Elaboración propia a través del A.M.L.L. P-I, exp. 4, sección 2ª

Cabe destacar aquí: el enorme porcentaje de población activa dedicada a la agricultura y las manufacturas y el bajo peso del sector comercio.

No es difícil deducir las consecuencias que tiene para el bienestar de la población este grave desequilibrio de la economía, en donde la mayoría de la población, con muy baja productividad, vive de las actividades primarias (agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca).

El reparto de la actividad del Tanque se puede observar en esta otra tabla:

Labrador	62
Pedrero	2
Viñatero	1
Jornalero	103
Sacristán	1
Zapatero	2

FUENTE: Elaboración propia a través del A.M.L.L. P-I, exp. 10, sección 2ª

Según el censo del Tanque elaborado en 1815, en el sector agrícola trabaja más del 95%, 62 labradores y 103 jornaleros, el resto se reparte de la siguiente forma hasta completar un total de 171 trabajadores: 2 pedreros, 2 zapateros, 1 viñatero y 1 sacristán. La extraordinaria importancia de la agricultura pone de relieve el escaso grado de la industria y diversificación de la economía canaria.

Del análisis de esta información estadística podemos sacar, las siguientes observaciones: la gran importancia del sector agrícola en que se apoya el gran peso de la economía, que, por otra parte, es altamente dependiente del exterior; es indiscutible que el mar es un elemento vital en la vida del archipiélago, condicionando tanto su economía como sus comunicaciones, de los datos anteriormente expuestos en los distintos cuadros, habría una parte de la población que se dedicaría a las actividades relacionadas con el mar, como serían los marineros y los pescadores, consecuencia del carácter insular de la región; siguiendo el cuadro estadístico, se aprecia una práctica inexistencia del sector industrial estrictamente considerado, aunque hay una importante actividad manufacturera, en manos de las mujeres, que conociendo el negocio que suponía la venta de obras, se dedicaban a ello para así luchar contra el hambre y la miseria.

Es importante saber la estructura económica de la población activa ya que permite conocer cuáles son los sectores de actividad predominantes en dichas zonas, lo que facilita la explicación de las causas que han motivado la emigración puesto que la población emigrante suele ser población activa.

Podemos establecer los grados de desarrollo de los pueblos a través de la distribución de la población activa. De ello podemos sacar la conclusión de que ese desarrollo se aprecia en pueblos como Garachico, Icod de los Vinos o Buenavista, mientras los restantes se encuentra en un grado más bajo.

Cualquiera que observe la situación económica con un mínimo de objetividad convendrá en que la base de su problemática ha estado en el modelo exportador, chivo expiatorio al cual se le atribuyen todos los males, que llevó a la crisis. Pero la realidad, por cierto, es bastante más compleja y no acepta una reducción de esa naturaleza.

Las investigaciones parecen demostrar que los principales factores que interviene en la emigración tienen que ver con las dificultades económicas, los problemas de acceso

a la propiedad de la tierra, la carestía de la vida, el aumento de la presión fiscal, la dependencia del cultivo comercial, etc.

Las causas más repetidas de la emigración fueron la carestía de la vida y el deseo de mejorar de fortuna. Todos los síntomas revelan la existencia de una inflación que es preocupante durante la mayor parte de nuestro período de estudio. Es innegable el alza de los precios de artículos de primera necesidad. Y, por lo demás, no han aumentado los ingresos familiares como los precios de los bienes de consumo.

Vemos quienes son los perdedores en este proceso inflacionario: En primer lugar, es claro, pierde el país en su conjunto. Una inflación es un fenómeno negativo, es una enfermedad que de no atacarse a tiempo, puede significar la muerte del cuerpo social.

Pero, aunque a la larga la inflación perjudique a todos, porque lo es para el conjunto del país, es evidente que no afectó a todos por igual. Hay sectores que la sufren con más intensidad. Todo aquel que ve con angustia como sus ingresos cada vez le alcanza para menos caso de campesinos y pequeños propietarios y jornaleros.

Por supuesto que el gran rentero y el gran prestamista también ven con temor la inflación, porque reciben de sus deudores un dinero que vale menos que el que prestaron. Pero como sus ingresos siguen siendo cuantiosos, su sacrificio no llega generalmente a las desventajas de sus casas.

"No hai en estas Yslas productos minerales, ni artificiales que suplan el costo de los alimentos que compramos de fuera, vestuarios, y demas cosas necesarias que gastamos. Los vinos, y aguardientes unica produccion que puede extraerse, no son equivalentes, ni aun al tabaco, y el chocolate que consumen estos habitantes, el descubierto en lo demas solo puede empatarlo la agencia, industria, y trabajo en comercio, y trafico que nos deje esta ganancia. Pero el que hacemos no solo nos roba el principal de nros fondos, sino que no alcanzando a los costos, quedamos adeudados en esta falta. No solo no tienen demerito estas Yslas para ser atendidas de la piedad del Rey; sino que antes fundan preferencia a otras Provincias de la Monarquia en los servicios que han hecho en la Conquista, Población, y engrandecimiento de muchos Paises de la America; y assimismo en la importancia de su conservación en la Corona."²⁸

Los canarios, agotados por las pérdidas de sus negocios y angustiados con la

²⁸A.H.P.T. Leg. 2703. 21 de abril de 1769.

penuria y escasez de los alimentos por las continuas esterilidades, comprando a precios subidos el trigo y demás víveres que se traen de fuera, no pasaban por buenas condiciones de existencia. La salida de personas que emigraron a América, es otra de las manifestaciones más críticas de la pobreza que reinaba en la isla.

La mala situación económica, depende de muchos factores, entre ellos, uno de los problemas más serios a los que se tiene que enfrentar las clases populares es los censos, hipotecas, legados piadosos, impuestos sobre el comercio, etc. seguían gravando las propiedades, en unos momentos en que los rendimientos eran muy bajos y los precios habían caído.

*"Las tierras están gravadas por el diezmo, que se carga sobre el trigo, el millo, la cebada, el lino, las papas, los cerdos y la lana. Las dos novenas partes del producto pertenecen al rey; las otras siete partes del producto se dividen en tres. La primera es para el obispo, cuyos ingresos se calculan en 50.000 piastras; la segunda es para los canónigos de su catedral, cuyas prebendas son de 1.400 piastras; la tercera parte sirve para la retribución de los curas y la conservación de las iglesias."*²⁹

En la Guancha: *"Los excesivos tributos que gravan las tierras cultivadas tienen a los agricultores sumidos en la pobreza, pues casi todas las tierras son de mayorazgo y unas 100 fanegadas pertenecen a las comunidades de religiosas"*.³⁰ Y en Icod: *"En general las tierras están muy gravadas de tributos."*³¹ En Garachico *"Además del diezmo y primicias, las tierras están muy gravadas con tributos redimibles y perpetuos pagados a los señores y conventos de la Isla; también tienen muchas imposiciones de misas que llaman de cuadrante a la parroquia. La única forma de conseguir la prosperidad de Garachico es la reducción de tantas gabelas."*³² En San Juan de la Rambla: *"Además del diezmo y primicias, los vecinos de este pueblo pagan otros tributos en dinero o en especies, sobre todo gallinas, pollos, terneras, etc., que gravan las tierras, y los pagan a diferentes señores en reconocimiento de su dominio"*.³³ En el Tanque: *"Además del diezmos y primicias los vecinos del Tanque pagan tributos a censos perpetuos con que*

²⁹ LEDRU, A. P.: *Viaje a la..., op. cit.*

³⁰ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G.: *Estadística de las..., op. cit.*, p. 71.

³¹ *Ibidem*, p. 95.

³² *Ibidem*, p. 55.

³³ *Ibidem*, p. 135.

*están gravadas todas las tierras de su jurisdicción".*³⁴

Dado que las condiciones generales de explotación de la tierra eran malas, a una parte de la población le resultaba imposible pagar sus tributos. Estas situaciones no hacían más que aumentar el endeudamiento de los campesinos. Entonces pedían préstamos e hipotecaban sus tierras.

Así pues, las deudas era un elemento crucial en la vida económica de la sociedad, dado que el desigual reparto de la imposición provocaba la dicotomía de la sociedad.

A principios del siglo XIX, estalló la Guerra de Independencia contra el ejército francés. Canarias que no vivió de lleno el conflicto tampoco escapó a sus funestas consecuencias, ya que hubieron de socorrer con sus provisiones y suministros al ejército español en la etapa del cautiverio de Fernando VII.

*"Esta ocasionó crecido atraso al erario, y para recuperarlo, en R.O. de mayo de 1797, mandó S.M. cobrar en las aduanas de estas islas un medio por ciento adicional de avería para reintegrar a los consulados prestamistas."*³⁵

Las numerosas guerras obligaron a la monarquía a equipar tropas para formar contingentes que les acompañaran en sus luchas.

Al monarca suplica en 1815 el Ayuntamiento de Icod se digne conceder al pueblo *"la gracia de villazgo con plena jurisdicción exenta, relevandole del pago de media annata (que en realidad no debe satisfacer, pues en Canarias no hay impuestos ni contribuciones como en España, y así no puede exigirse como en esta la media annata por el Padron) o admitiendole a cuenta de ella las sumas conque ha contribuido para el glorioso rescate de V.M. o mandando por lo menos que se señalen plazos proporcionados para verificar su solvencia en aquella tesorería."*³⁶

En definitiva la fiscalidad se basaba ante todo en los impuestos directos sobre la tierra, que generaban cada vez menos ingresos a medida que los terratenientes se aseguraban la exención y el poder de fijarlos. Era un sistema impositivo que gravaba con mayor dureza a quienes menos podían pagar, es decir, a los campesinos y pequeños propietarios. La corona vendió sus propios cargos para obtener liquidez y concedió

³⁴*Ibidem*, p. 185.

³⁵DE LEÓN, F. M^a: *Historia de las...*, *op. cit.*, pp. 26-27.

³⁶A.M.I. Documento de 31 de marzo de 1815 remitido por el Ayuntamiento de Icod de los Vinos al Rey Fernando VII.

derechos de recaudación de impuestos a cualquiera que estuviese dispuesto a adelantar el dinero a la corona.

En un siglo de cambios sociales y económicos, en el que se sufre como nunca en las islas la desarticulación de los mecanismos económicos y la paulatina liquidación del cultivo exportador de los viñedos, la contradicción entre la realidad socioeconómica y la sobreabundancia de instituciones religiosas se deja sentir en un campesinado oprimido por multitud de gravámenes. A partir de la segunda mitad de la centuria y hasta la extinción y desamortización de sus bienes, los conventos sufren una paulatina reducción de sus religiosos y un empobrecimiento cada vez mayor por impago de los tributos.³⁷

La realidad de la fuerte presión tributaria es clave para entender la economía. La distribución de los impuestos entre los distintos miembros de la comunidad podía ser un elemento de cohesión y reforzar la solidaridad pero no fue así y lo que llevo fue al proceso de consolidación de tierras y mano de obra en favor de unos cuantos propietarios. Una política encaminada a reducir las disparidades de riqueza será la única que pueda acabar definitivamente con la emigración. La misión de los más ricos, por tanto, no debe ser la beneficencia a los pobres sino posibilitar su desarrollo.

A finales del siglo XVIII la postración económica afectaba mucho a las Islas, acentuada dicha postración por las onerosas cargas fiscales. De nada servían determinadas medidas proteccionistas que el Estado dicta para mejorar la agricultura que languidece o la industria que no se desarrolla. Diversos fueron los gravámenes que afectaron a la exportación e importación insular. Unos, generales, es decir, similares a los que sufrían las mercancías embarcadas en la Península; otros propios de las Islas, o con modalidades. Para los canarios, los diferentes decretos, no significaron mejoras, pues siempre se quejarán de los gravámenes, a lo que se unía la competencia de los mercaderes peninsulares. Así, la precaria situación se mantiene en las Islas.

Por ejemplo, el sindico personero Alonso Méndez exponía en 1815 el grave daño que causaba a los labradores y consumidores de Icod la existencia de una contribución sobre las exportaciones e importaciones en la caleta de San Marcos, causando grave daño al comercio interior, perjudicando el equilibrio del comercio, pues semejante traba no se

³⁷HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *Mujer y vida cotidiana en Canarias en el siglo XVIII*, Tenerife, 1998.

hallaba en ningún otro puerto de la provincia.³⁸

Si tenemos en cuenta que la contribución rústica gravitaba excesivamente en el producto, entonces tenemos que los agricultores más perjudicados eran, por un lado, los pequeños campesinos que siempre producían algo, aunque sólo fuera para subsistir, y, por otro, los jornaleros que vivían en zonas de latifundio como el norte de Tenerife, pues los dueños para evitar pagar demasiados impuestos subexplotaban las tierras y con ello reducían la capacidad de empleo de la zona.

Otro de los grandes problemas de la economía estaba en las características de la propiedad de la tierra.

La estructura y formas de tenencia de la tierra era la otra de las principales causas de la pobreza.

La mayor parte de la tierra estaba fuera del comercio, y a menudo sin cultivar o mal cultivada. El resto mantenía a una población en miseria por las formas de tenencia. Los protocolos permiten comprobar el predominio de un sistema hereditario sustentado en la mejora al varón. La mayor parte de las tierras cultivables estaba en poder de las clases privilegiadas, aunque generalmente no las trabajaban. El campesino disfruta del dominio útil de la tierra, debiendo abonar al propietario de la misma una serie de pagos en dinero o en especie, por producción, por utilización de servicios, etc. a los que había que añadir los impuestos extraordinarios y los de carácter eclesiástico, como los diezmos y las primicias. En esta época, se daban pues las condiciones para que estos desequilibrios económicos forzaran la movilidad de los habitantes de la comarca noroeste de Tenerife.

Podemos interpretar esta distancia entre deseo y realidad como un déficit de bienestar: una señal alarmante de que el entorno al que se enfrentan la mayoría de los habitantes es hostil. Los canarios no desean emigrar, pero este anhelo se enfrenta a un entorno adverso.

Las sequías y el hambre han jugado un papel central en la emigración, por ello vamos a hacer algunas observaciones sobre ello. Tenemos diversas experiencias que sugieren otras tantas dificultades.

La falta de lluvias y escasez de los tiempos tan calamitosos llevo en 1772 a los habitantes de Los Silos y otros pueblos de la comarca, a mendigar su sustento,

³⁸A.H.P.T. Leg. 2178. Año 1815.

*"consumidos de su miseria se veían espirar en los caminos".*³⁹

Los precios de los alimentos se disparaban lo que hundía más en la miseria a importantes sectores de la población.

Luisa Rodríguez, vecina de San Pedro de Daute, en Garachico, tenía en 1785 a su marido preso en la cárcel por deudas, debido a la notoria y general decadencia de mantenimientos que existen en toda la isla incapaz de poder ningún pobre como es mi marido subvenir el preciso alimento de su casa con la obtención de un real jornal a que se extienden sus arbitrios, *"cuya causa y allarse todo en subido precio da motivo a la negligencia y morosidad de contribuir en la ocasión presente como el no allar por lo mismo quien compre ni empeñe cualesquiera alajas que se tiene para en tales casos, y siendo todo lo dicho constante que releva de prueba su manifiesto, parece correspondiente y de aser en justicia que el acrehedor espere asta que sese la presente esterilidad y mejoren los tiempos".*⁴⁰

En 1789 María Francisca Rodríguez vecina del lugar de San Juan de la Rambla declaraba que su segundo marido Miguel Díaz de Mesa que *"como los años que nos han presedido han sido tan malos se vio el referido mi marido en la precisión de salir de esta isla para la de Cuba con el fin de lograr con que mantenerse y al referido su hijo con los de mi primero matrimonio, a quienes el cuido y asistio el tiempo de un año que estuvo en mi compañía".*⁴¹

En 1810 la situación era tal mala en Garachico que para remediar la necesidad de tanto miserable en el escaso año se tuvo que recurrir a comprar granos y harinas por el alcalde.⁴²

En 1811 en Garachico se experimentaba una suma escasez de víveres, sin carnes, papas, pescados y pan, *"que compadesen los justos lamentos de todos, principalmente de los pobres".*⁴³

La recogida de frutos silvestres proporcionaba a los más pobres de la comunidad parte de su comida. Una mayoría de población no contaba con otros medios de subsistencia fuera de lo que ofrecía el monte.

³⁹A.H.P.T. Leg. 1290. 16 de octubre de 1772.

⁴⁰A.H.P.T. Leg. 2450. 1 de junio de 1785.

⁴¹A.H.P.T. Leg. 2163. 30 de enero de 1789.

⁴²A.H.P.T. Leg. 2380. 30 de diciembre de 1826.

⁴³A.H.P.T. Leg. 2718. 9 de noviembre de 1811.

En 1815 Garachico se encontraba en una difícil coyuntura económica con gran escasez de pescado y otros alimentos.⁴⁴

Juan Pérez Velázquez, vecino del lugar de Garachico, en el pago de la Culata, dice en 1820 *"que hallandose en la edad de sesenta y tres años cumplidos como se ajusta en la partida de asiento de su bautismo que en debida forma presenta, siendo su ejercicio el de la labranza con yunta propia como es notorio, y no teniendo, como bien lo es, mas que un hijo llamado Antonio aplicado a este mismo ramo, y que es quien cuida la yunta y le ayuda en todo lo que ya no puede su ancianidad de tan penosa tarea, y a la asistencia de su mujer e hijas; acontece en estas circunstancias, que el alcalde constitucional del referido lugar trata de darlo en remplazo de milicias, quizá llevado de tener el exponente otro hijo mayor llamado Juan, no haciendose cargo como debiera de que este ya algunos años se halla aplicado al comercio y viajes de américa, de donde ha venido con algunos intereses, quedandole alla otros, y está para regresarse en primera ocasión, a cuyo fin pasó a la isla de la Gomera, y ahora se halla en la de la Palma haciendo empleo en tejidos de alli, por lo que para su labranza nada puede servir ni ayudar al que expone"*.⁴⁵

Las señales de la mala situación económica se vienen acumulando, están por todas partes y afectan a casi todos los sectores de la economía.

En Buenavista por la sequedad del año 1821 la cosecha ha sido muy corta de toda especie de frutos, *"con notable atraso de los labradores"*.⁴⁶

En 1826, Bienvenida Duarte de González decía en su licencia estar ejercitada en la costura, principalmente en unos tiempos tan calamitosos, como en el presente por la escasez de numerario, y por causa de la paralización de todas las manufacturas, necesita vender algunas propiedades.⁴⁷

La emigración no es un fenómeno que responda automáticamente a cada situación de escasez. Efectivamente, ante estas situaciones se crea un contingente de personas empobrecidas que están disponibles para emigrar hacia América en cualquier momento en que se den las condiciones o la posibilidad.

Así los problemas de subsistencia para muchas personas son una realidad diaria

⁴⁴A.H.P.T. Leg. 2456. 9 de noviembre de 1815.

⁴⁵A.H.P.T. Leg. 2458. 12 de noviembre de 1820.

⁴⁶A.H.M.G. Caja 25. octubre de 1821.

⁴⁷A.H.P.T. Leg. 2379. 9 de febrero de 1826.

entre otras cosas debido a la situación de injusticia provocada por el desigual reparto de la riqueza cuyo elemento básico era la tierra, pues la mayor parte de ésta se encontraba concentrada en pocas manos, siendo así que la mayoría de la población vivía al límite de sus posibilidades.

Cuando observamos la situación económica, vemos que existen enormes diferencias entre los niveles de vida. Los más ricos tienen mejor vivienda, nutrición, mejor asistencia sanitaria y educación y mayor esperanza de vida.

La situación de precariedad y escasas posibilidades de empleo son el panorama de la inmensidad de población que busca en América una oportunidad. La mayoría de las familias vivían en casas pajizas donde se hacinaban, constreñidos en escasas y reducidas habitaciones, donde procreaban sin intimidad alguna. La concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos, lo cual genera gran cantidad de obreros agrícolas, en número superior a las necesidades normales de trabajo, por lo cual, la mayor parte de los obreros son eventuales, con pocos días de jornal, insuficiente a todas luces para proporcionar el equivalente de un salario para mantener a todos los miembros de la familia.

La situación de la mayoría de la gente distaba de ser halagüeña. Por ejemplo, según los datos aportados por el padrón de 1779, en el pueblo de Santiago del Teide, la mayoría lo pasaba "pobrementemente" en palabras de la época. Es el caso de Josef Gorrin, de 32 años, casado con Leonor Francisca González, que había emigrado a Caracas, cuya familia vivía sumamente pobre en una casa pajiza; o el caso de Francisco Hernández con 47 años, casado con Manuela Francisco, también ausente en Caracas, era sumamente pobre, viviendo en casa pajiza al igual que la anterior. Son pocos los que tienen mediana conveniencia de bienes raíces y dinero. La familia de Tomás Gorrín, agricultor de 53 años, es una de ellas. Tiene una casa de alto y bajo cubierta de teja, un criado, dos mulas, dos vacas, siete cabras, siete ovejas, un puerco y doce colmenas. Y sembraba dos quintales de higos, diez costales de papas y seis fanegas de pan en sus tierras. Todos estos casos ejemplifican la realidad de una masa campesina pobres. La posibilidad de poseer algún trozo de tierra y ganado era privativa de un reducido número de familias.

Un hogar ha de tomar numerosas decisiones. Debe decir qué miembros realizan la emigración. En suma, debe distribuir sus recursos escasos entre sus distintos miembros, teniendo en cuenta la capacidad, los esfuerzos y los deseos de cada uno de ellos. Ha de

decidir quiénes lo harán. Algunos de los miembros de la familia, trabajan la tierra, la seda, cuidan el ganado o emigran.

En muchos casos el hambre no se debe a que las existencias de alimentos sean insuficientes, sino a que se distribuyen incorrectamente. Es decir, que la mayoría de las propiedades estaban en manos de pocas familias.

En las familias menos favorecidas, los niños suelen abandonar los estudios a una temprana edad, aun cuando el beneficio de los años adicionales de estudios sea muy elevado, simplemente porque su trabajo es necesario para ayudar a mantener a la familia. En esta época, el rendimiento del trabajo para la familia es imprescindible. La renta varía a lo largo de la vida de las personas no sólo debido a la variación predecible que experimenta a lo largo del ciclo vital sino también a las fuerzas aleatorias.

La desesperación diaria de no saber qué dar de comer a sus hijos les llevó a emigrar, con el fin de luchar contra la pobreza y mejorar el nivel de vida. No es de extrañar pues, que el padrón de 1779 de Santiago del Teide registrara 39 ausentes en América, la mayoría en Caracas. Citaré los casos de Félix Pérez Forte, Juan González Manso, Melchor Hernández o Antonio Martel.⁴⁸ Sus escasos medios de vida apenas permiten la subsistencia de sus habitantes.

En 1779 en Guía de Isora, los vecinos tenían algunos árboles con que se sustentan un par de meses, exceptuando de diez o doce que no tienen para tanto y también tienen en donde sembrar algunas papas. Sus habitantes sufrían bastante hambre a excepción de los que pasaban la vida regularmente porque no eran suyas las propiedades y las sementeras resultaban escasas.⁴⁹

La población, cada vez más numerosa, se apiñaba en espacios reducidos. Las condiciones de vida eran duras y la mayoría de la población carecía de lo más imprescindible. Es indiscutible las considerables diferencias en el terreno social, la pobreza en que vive la mayoría de la población y la opulencia de la reducida élite de grandes propietarios poseedores de grandes extensiones de tierra.

La mayoría de los emigrantes están casados. Lo más frecuente es que el emigrante marche sólo. Por lo que concierne a la mujer casa, su situación suele ser precaria, por disponer de recursos económicos muy limitados. Su vida tiende a caracterizarse por la

⁴⁸A.R.S.E.A.P.T. Padrón del vecindario de Santiago del Teide de 1779, nº 23.

inseguridad y el agobio.

Las condiciones económicas adversas obliga a las familias a sobrevivir reduciendo su dieta alimenticia, vendiendo sus escasos bienes, engrosando a la postre las filas de la emigración.

Aquellos con una condición de vida más miserable mostraron una mayor disposición a emigrar. Los jornaleros sin tierra y los pequeños propietarios que así lo hicieron, mejoraron su nivel de vida y sobre todo su dignidad.

He aquí algunos motivos evocados por los habitantes del noroeste de Tenerife para explicar por qué emigraban.

Así, por ejemplo, María del Rosario Gómez de Mesa declaraba en 1760, que su marido Antonio Ruiz, natural de Los Silos, se hallaba desde hacía un año en la ciudad de La Habana, *"el cual fue con ánimo de en cualquier parte de la América buscar su vida por adelantar su conveniencia y socorrer a la otorgante en sus necesidades y su familia que fue el fin principal con que se embarco"*.⁵⁰ También en el mismo año lo hacía otro silense Marcos Bais Marrero para Cuba *"a buscar su vida para poder mantener las obligaciones de su casa y familia"*⁵¹.

En el caso de Maria Ventura, del lugar de Los Silos, dijo en 1765 que su marido, Domingo Vaso *"en vista de la esterilidad de los años, se ha determinado a embarcarse para la ciudad de San Cristóbal de La Habana a fin de ver si con algun alivio, consigue el remedio para la precisa manutención de su casa"*⁵².

En 1766, por su parte, María García, de Los Silos, reconocía que el embarque de su marido Bernardo González Manso también lo hacía a la isla de Cuba *"siendo que el fin de su embarque es para solicitar algunos medios con que mantenerse y toda su familia con algun descanso"*.⁵³

Domingo Antonio Alegría, de San Juan del Reparó, también se hallaba en 1775 con la determinación de trasportarse a La Habana a fin de solicitar medios para mantener sus obligaciones.⁵⁴

⁴⁹A.R.S.E.A.P.T. Padrón del vecindario de Guía de Isora de 1779, nº 22.

⁵⁰A.H.P.T. Leg. 3707. 22 de mayo de 1760.

⁵¹A.H.P.T. Leg. 3707. 22 de mayo de 1760.

⁵²A.H.P.T. Leg. 13 de mayo de 1765.

⁵³A.H.P.T. Leg. 30 de octubre de 1766.

⁵⁴A.H.P.T. Leg. 3714. 22 de mayo de 1775.

Por su parte, Antonio González Carballo iba a realizar viaje a Cuba *"Para la cobranza de ciertos intereses, que en otra ocasión que estuvo en dicha ciudad le quedaron a deber algunas personas; y al mismo tiempo, hacer algun negocio para su fomento, y ayuda de mantener las cargas del matrimonio en el cual ha procreado algunos hijos a quienes es preciso educar, y no pudiendo verificarlo por falta de arbitrios han venido de comun acuerdo en el efecto de dicho viaje"*.⁵⁵

En 1815 deliberó Antonio Pescoso, de San Juan del Reparó, hacer viaje para La Habana *"a mejorar de fortuna por la penuria del tiempo y malos años de fructificación que se han experimentado en esta isla en estos últimos"*.⁵⁶

En el caso de María de La Luz Navarro González, mujer de Bernardino de Armas Gil, vecino de Buenavista, declaraba en 1823 que su marido había determinado pasar a la isla de Cuba *"y permanecer allí el espacio de cuatro años para buscar mejor que aquí los medios de socorrer la vida"*⁵⁷. O podría citarse como último ejemplo el de Quiteria González, de Icod, quien manifestaba en 1827 que su marido estaba dispuesto a embarcar para Cuba con el fin de mejorar de fortuna, *"por que permaneciendo en esta indefectiblemente ha de llegar a suma pobreza respecto a la esterilidad de los tiempos y extrema escasez de numerario que cada dia se experimenta mas"*.⁵⁸

Parece muy plausible la conclusión de que les espera una degradación de las condiciones de vida. Si la mayor parte de la población vive en condiciones próximas a la pobreza, caben pocas discusiones sobre la urgencia de articular respuestas como la emigración. La prolongada situación bélica generaba crisis económica. Con la esperanza de mejorar su futuro que le permitiera sacar adelante a la familia muchos canarios emigraban.

Según Núñez Pestano una gran porcentaje de las salidas de emigrantes de Icod se encuentra motivado por la necesidad de cobrar cantidades que se adeudan en el punto de destino, o por el cobro de herencias; *"sin embargo, el sentir generalizado que se transmite a través de estas declaraciones es la crisis profunda e irreparable de la economía canaria, que cada cual siente y expresa de una manera distinta, los jornaleros por la*

⁵⁵A.H.P.T. Leg. 2372. 6 de noviembre de 1816.

⁵⁶A.H.P.T. Leg. 2372. 9 de noviembre de 1815.

⁵⁷A.H.P.T. Leg. 3722. 23 de septiembre de 1803.

⁵⁸A.H.P.T. Leg. 2642. 2 de noviembre de 1827.

escasez de numerario que dificulta aún más el sustento, al no poder completar los cortos ingresos de la economía familiar con el jornal cobrado en dinero; el labrador por la escasez de las últimas cosechas seguramente en relación con los desfavorables efectos que tuvo sobre los terrenos de la jurisdicción el aluvión de Noviembre de 1826; y todos juntos por la situación de escasez generalizada".⁵⁹

En el noroeste de Tenerife, la concentración de la tierra en pocas manos, la caída de los precios de los productos agrícolas y la vulnerabilidad ante las crisis económicas y los desastres ambientales han desatado la emigración.

En el plano económico, las islas se encuentran alcanzadas por el fenómeno que se percibe en todo el continente, como es el crecimiento de la población desde 1760 fuera superior al de la producción de los alimentos, con la consecuencia del incremento del número de pobres y la baja del nivel de vida. También nos encontramos con la crisis de la agricultura, donde la vid sigue siendo el cultivo dominante y la pervivencia de una estructura de la propiedad muy desequilibrada, a la que hay que añadir circunstancias concretas, como las malas cosechas de 1752, 1761, 1762, 1764, 1768 y 1769, a la que sigue una dura crisis de subsistencias desde 1793 a 1796; igualmente malo fue el año 1798; pero lo peor de todo fue la crisis que se anuncia en 1803 y cuyos efectos negativos se arrastran hasta 1805. Una mala cosecha, unos años de mayor sequía o cualquiera de las adversidades habituales de la agricultura, provocarían la emigración.

Crisis en la industria, que no ha podido competir con la catalana y balear que se ensombrece también a consecuencia de las guerras.

Crisis en el comercio, pues a lo ya señalado sobre la competencia estatal, hay que añadir que se ve agravado por la guerra, con la interrupción de las relaciones mercantiles. Las guerras dislocaron el comercio canario con las posesiones españolas, no sólo por la disminución de los intercambios, sino también por las dificultades para emigrar. También los sucesivos conflictos internacionales, que se recrudecen a finales del siglo XVIII fueron responsables de la delicada situación económica.

D. Santiago Molina y Fierro, marqués de Villafuerte, declaraba en 1830 que lejos de aumentarse sus riquezas se han disminuido notablemente a causa del terrible aluvión acaecido en 1826, del incendio experimentado en una de sus casas situadas en La Orotava,

⁵⁹NÚÑEZ PESTANO, J. R.: *La dinámica de...*, op. cit., p. 30.

de las quiebras inesperadas de varios comerciantes en cuyo poder se hallaban sus intereses y del desprecio e ínfimo valor de los frutos del país. En efecto, por esta fecha se produjo la quiebra de las casas de comercio a quienes había vendido sus vinos, en la isla, a saber, las conocidas casas de Cologan, Gorrin, Barry, Murphy y la de Power, de la Orotava y el Puerto de Santa Cruz, *"que han sido comunes y frecuentes en estos últimos años, por causa de la parálisis del comercio que ocasiona, un manifiesto desprecio, en los frutos del país"*, según manifestaba José Martínez y Ocampo. Por tanto *"no podrán fomentarse, ni prosperar los propietarios, ni colonos de las haciendas"*, en opinión de D. Antonio Monteverde.⁶⁰

Las relaciones entre economía y emigración son evidentes como se acaba de ver, constituye en la etapa que nos ocupa el factor principal del movimiento demográfico. Sin duda, un factor determinante de la emigración fue la tendencia de los canarios a buscar un mejoramiento de su situación económica en las Indias.

Un vistazo a la documentación disponible procedente de los protocolos notariales, nos puede orientar sobre las causas posibles de la emigración. Según las escrituras notariales la mayoría de la emigración proviene de las dificultades financieras de las personas. El crecimiento de la emigración estaba estrechamente relacionado con el empeoramiento de las condiciones de vida de los canarios y el contraste que suponía las posibilidades del continente americano en plena expansión de su economía.

Tal como hemos podido comprobar, las causas de la emigración fueron de diversa índole, pero sobre todo influyó la difícil situación económica por la que atravesaba las islas.

El análisis de los documentos muestra que la economía es la principal causa de la emigración. El flujo migratorio es, en efecto, resultado de una serie de factores entre los cuales los económicos son relevantes.

Las estructuras de la economía adolecían de importantes deficiencias en la base de su funcionamiento. La agricultura era de exportación y estaba dominada por los viñedos dependía de las demandas del mercado exterior, en la medida que el precio de los caldos puede ser muy volátil. Tampoco la industria ofrecía un panorama alentador, limitada por el parco desarrollo centrada en la manufactura textil.

⁶⁰A.H.P.T. Leg. 2383. 9 de agosto de 1830.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

En medio de estas dificultades económicas, América facilitaba el alivio de la situación.

Así, los canarios utilizaban el recurso de la emigración como estrategia de supervivencia en un momento de precariedad económica.

En general, un panorama oscuro, cuyos alicientes principales están representados por las remesas americanas y las expectativas de emigrar. Ante este panorama; América era factible que proyectara ilusión sobre la sociedad.

Se han estudiado separadamente los principales sectores en que se ha apoyado la vida económica de la comarca: agricultura, ganadería, pesca, recursos forestales, industria y comercio.

La agricultura seguía siendo la actividad a la que se dedicaba la mayor parte de la población y la principal fuente de riqueza. La industria continuaba siendo una actividad artesanal, ejercitada en el ámbito doméstico. La lentitud de los transportes frenaba el desarrollo del comercio. Cada comarca seguía consumiendo, sobre todo, lo que en ella se producía, e incluso, si había una mala cosecha, resultaba demasiado caro traer cereales de lugares lejanos.

El vino fue el primer motor de desarrollo económico de las Islas, pero que perdió dinamismo a partir de finales del XVII. Los años de 1796 a 1814 fueron de gran desarrollo económico en la comarca, gracias al último período de expansión vinícola debido a las exportaciones a los Estados Unidos y el bloqueo continental de Europa por Francia para obstaculizar el comercio británico. De esta forma los vidueños tenían amplia salida en los mercados exteriores, la producción aumentó espectacularmente y los precios se incrementaron. Los documentos indican que la comarca se beneficia del *boom* exportador que afecta a toda la economía. A pesar de los síntomas alentadores, la crisis llegará con gran intensidad tras la paz, agravada por la Emancipación venezolana. La cotización de los vinos drásticamente cayó. El oidium y mildium en las décadas posteriores ponían fin a una época de esplendor y protagonismo de los viñedos que desde el siglo XVI habían dado origen al desarrollo de la comarca y también a la emigración a América.

El panorama aquí esbozado refleja una época de crisis motivada por factores internos relativos a la economía, y por factores externos, que tuvieron repercusión en la emigración. La crisis económica se ha explicado por la falta de demanda de los vinos por

los mercados europeos y americanos. Si unimos a esto, la falta de competitividad de las manufacturas, queda justificada la crisis en que quedó sumida Tenerife, crisis que no afectó a todos los pueblos por igual, sino en las zonas cuya base económica estaba basada principalmente la vid como es el caso de la comarca, es más importante.

Queda reflejado así la gran dependencia exterior de la economía canaria en prácticamente todos sus sectores y, por otra parte, la enorme vulnerabilidad por estar dirigida básicamente a la exportación, al tiempo que es notablemente incapaz de satisfacer las necesidades interiores. La peculiaridad del modelo de desarrollo del noroeste de Tenerife, muy supeditado a la afluencia de remesas americanas y a la exportación de vinos desde el siglo XVII, se traduce en una crónica dependencia de su economía.

Un análisis de la situación nos lleva a concluir de inmediato en la especial vulnerabilidad de la economía.

El panorama, bastante desalentador, adquiere un cariz mucho más grave con base a las siguientes condicionantes: la necesidad de una redistribución de los recursos naturales tales como la tierra y el agua, además de su escasez; el destacado papel de la exportación, lo que supone una mayor fragilidad ante los factores externos; la falta de heterogeneidad de la producción agraria en Tenerife que, en el caso del cereal, presenta fuertes déficit, tan sólo compensables por la producción de Fuerteventura, Lanzarote o fuera de las islas. El vino es el factor principal de la economía insular donde la agricultura de subsistencia, sólo abastece deficientemente el consumo de una parte de la población.

Participa más, por sus características que el resto de las islas en los intercambios con el exterior. De ahí la especial fragilidad respecto a la evolución de los mercados exteriores.

La gran mayoría de los habitantes del NO de Tenerife no trabajan en tierras propias, sino que cultivan propiedades que pertenecen a los grandes señores de la zona. Es un sector frágil sobre el que recae la fiscalidad y la responsabilidad de alimentar la mayoría de la población, quienes se veían obligados a asumir los mayores costes en momentos de crisis. Dado lo precario de sus recursos, muchas veces, no pueden satisfacer sus necesidades alimentarias y mucho menos las del resto de la población. Esta situación se agrava ante guerras o sequías que dificultan la supervivencia de parte de la población que se queja sobre la carestía de la vida, los precios abusivos, en general la precariedad de

medios es lo que caracteriza a la población. La falta de perspectivas en otras actividades productivas, como la industria, era un factor más, que favoreció la emigración.

Hasta aquí hemos señalado someramente algunas características de la economía canaria en general y, más concretamente, la de la isla de Tenerife y el norte en particular. Es imposible entender el funcionamiento de la emigración sin tener conocimiento de la Economía.

La situación económica y los datos disponibles sobre el crecimiento demográfico de la comarca se muestran como las variables jerárquicamente más decisivas en la determinación de la emigración hacia América.

La especialización de la estructura económica de la comarca presenta una polarización en torno al vino que limita la difusión de otros cultivos, lo que redundaba positivamente sobre la zona en las fases expansivas de demanda de este producto, pero es a la vez debilitamiento ya que acentúa la situación en los años de crisis.

En líneas generales puede observarse que un fenómeno tan impresionante como el de la emigración no puede dejar de atribuirse a razones económicas: a las limitaciones estructurales de la economía de la isla, con una nula industria y dependiente en exceso de la evolución del comercio internacional del vino, son en demasiadas ocasiones, obstáculos insalvables, y la emigración aparece como casi la única solución válida para la población. La situación económica era especialmente penosa para las clases populares que están mediatizadas por la realidad de unos recursos económicos limitados, basado en el privilegio y la riqueza.

Estas son las condiciones económicas singulares de Tenerife y en particular de la comarca. Llegamos a la conclusión de que la economía era altamente vulnerable por la dependencia externa y por las oscilaciones del mercado mundial. El objetivo de este capítulo era dar una visión de la economía.

La visión económica delimita las estrechas y recíprocas relaciones con la emigración. Sin ánimo de caer en determinismos, caben sin embargo pocas dudas acerca del papel jugado por los factores económicos. La salud de la economía de la comarca, y de aquellas que siguieron su ejemplo, dependerá de la obtención de dinero, en concepto de exportaciones y remesas de emigrantes, para compensar la salida de reales por importaciones.

Había una situación de injusticia provocada por el desigual reparto de la riqueza cuyo elemento básico en este momento en la tierra. La mayor parte de ésta se encontraba efectivamente concentrada en pocas manos, siendo así que la mayoría de la población debía contentarse para subsistir con pequeñas parcelas. A esta situación hay que agregar, además, otros hechos que contribuyeron al progresivo deterioro general: en primer lugar, el aumento demográfico; en segundo lugar, la propia escasez de tierras-inherente a la difícil orografía comarcal-.

Así pues, nos encontramos ante una población creciente que debía alimentarse con el producto de tierras escasas y poco productivas, pues las más fructíferas y de mayor extensión habían sido acaparadas por unas pocas familias, en cuyas manos, además, estaban los resortes del poder político. Para evitar el panorama de deterioro social se debía emigrar ante la imposibilidad adquirir recursos. Una mala cosecha, unos años de mayor sequía o cualquiera de las adversidades normales de la agricultura, tornarían la situación insostenible. Fue la imposibilidad de encontrar soluciones por lo que se recurrió a emigrar. Se pretendía con ello paliar esta angustiosa escasez de tierras.

Es esta convicción la que hace emplear a los habitantes del noroeste de Tenerife sus energías y recursos para salir de situaciones en que la vida sólo se cifra en la lucha desesperada por la subsistencia.

El mecanismo para poder remediar el sombrío cuadro será la emigración. Según los datos disponibles, debemos comprender que es un problema estructural cuya solución pasa por la revitalización de la economía y por el control de la natalidad.

Las causas de la emigración se inscriben perfectamente en el contexto de crisis generalizada de la economía que hemos venido exponiendo: grandes latifundios, quiebra de la economía de exportación, ruina de los pequeños agricultores agravada por la sequía, plagas, etcétera. Todo ello explica el poder imantador de América. ¿Quién puede resistir al efecto llamada de sus familiares enriquecidos?

En definitiva, se dan una conjunción de factores socioeconómicos que sin ellos posiblemente no hubiese habido una emigración tan masiva.

La emigración no puede ser leída más que como una constatación de la situación de miseria o extrema pobreza en que viven miles de canarios, considerados, de este modo, como una suerte de catarsis de urgencia que liberó a la isla.

CAPÍTULO V

LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN EL NOROESTE DE TENERIFE

No menos importante es el tema de la estructura de la propiedad, elemento de capital importancia para la comprensión de la emigración canaria a América.

Señalamos la existencia de una zona donde el campesino sólo dispone de una extensión mínima de tierra, ya que la mayor parte se concentra en muy pocas manos. La extensión que cultivan es insuficiente para satisfacer sus más elementales necesidades.

Es una de las causas principales, problema secular que se ha manifestado en distinta intensidad en cada uno de los períodos históricos es el de la estructura de la propiedad.

Vamos a realizar, aunque de forma breve, la evolución de la propiedad, sus características y vicisitudes de la época que nos ocupa.

La propiedad de la tierra se hallaba desigualmente repartida, desde las grandes haciendas nobiliarias hasta los pequeños propietarios. A ello había que añadir una enorme masa de jornaleros sin tierra, sobre todo en las zonas latifundistas. En general, los jornaleros y, en menor medida, los arrendatarios y pequeños propietarios, vivían en condiciones deplorables.

*"Tenerife, como resultado del proceso de conquista realenga, presenta una realidad diferenciada con relación a la casi totalidad del resto del territorio castellano. Su rasgo más peculiar es la casi inexistencia entre el colectivo de propietarios de los estamentos privilegiados laicos, limitados a unos escasos hijosdalgos conquistadores, siendo el más destacado de ellos el propio adelantado, y a algunos nobles bien de la Corte o relacionados con la conquista como el duque de Medina Sidonia, aunque estos mayoritariamente absentistas."*¹

Alejandro de Humboldt, uno de los más agudos observadores de la época a su paso por Canarias hace esta observación sobre La Laguna:

"Por desgracia, el bienestar de los habitantes no corresponde a los esfuerzos de su industria, ni a las ventajas con que la Naturaleza ha colmado este cantón. Los labradores no son generalmente propietarios; el fruto de su trabajo pertenece a la nobleza, y esas mismas instituciones feudales que por largo tiempo han esparcido la

¹MARTÍNEZ GALINDO, P. M.: *La vid y...*, op. cit., p. 286.

miseria en la Europa toda, embarazan todavía la dicha del pueblo en las islas Canarias."²

El análisis del proceso de formación de las estructuras de la propiedad de la tierra en la isla de Tenerife, es resultado de un proceso histórico que ha de partir del estudio del repartimiento que en ella lleva a cabo el Adelantado D. Alonso Fernández de Lugo. La actuación del Adelantado se dirigió a compensar favores recibidos, más que a premiar la actuación de los conquistadores, o fomentar el poblamiento de la isla con el establecimiento de vecinos a los que se diese tierras para su explotación.

Según el padrón del vecindario de Buenavista de 1779, en esta jurisdicción *"muchos mayorazgos y vinculos sean fundado sobre su terreno la mayor parte o quasi el todo es de señores marqueses condes y personas de la 1ª Noblesa los primeros fundadores deste Pueblo fueron algunos de los conquistadores de la Ysla Juan Mendes uno de ellos sesituo en el y fundo un vinculo q aun susiste. Juan Berde Betancourt y Marcos Berde fueron tambien sus 1º Besinos..."*³

La mayor parte de la tierra productiva se encontraba en manos de los grupos privilegiados, sometida a un rígido sistema de mayorazgos y manos muertas, y trabajada por campesinos que eran arrendatarios, medianeros o trabajadores sin tierra.

Una descripción manuscrita del estado de la población de 1779, conservada el Archivo Municipal de La Laguna, nos relata las características de la propiedad de la tierra en Buenavista *"Todos los que en esta matricula se disen jornaleros viven pobremente. Los que se disen labradores que usan de labranza y viñateros se deve entender que todas las tierras y viñas que laboran y cultivan son apartidos de medias por ser lo mas del territorio deste pueblo de Sres Marqueses Condes y otros distingidos caballeros y Algunos que se dise tener sus pedasos de tierras o viñas suyas propias estan tan sumamente cargadas de tributos que ynpusieron los antiguos conventos de religiosos, religiosas y otros Sres que de ellos no les sobra para la manutención de sus casas por cuyo motivo viben los moradores deste pueblo en grande estrechez, en cuya inteligencia*

²HUMBOLDT, A.: *Viaje a las Islas Canarias*, La Laguna, 1995, p.97. Extraordinario libro con estudio crítico y notas de Manuel Hernández González, en el que narra las peripecias de su viaje desde su partida en junio de 1799 de España, donde había obtenido los permisos y la ayuda necesaria para el proyecto. Describe la travesía oceánica, con escala en las Islas Canarias, que lo llevaría al puerto de Cumaná, así como las numerosas exploraciones que, desde allí, acometió por tierras venezolanas y colombianas hasta su llegada al puerto de La Habana el 9 de diciembre de 1800.

³A.R.E.A.P.T. Padrón vecinal del año 1779, nº 21.

cumpliendo con lo mandado."⁴

Según el padrón vecinal de Guía de 1779, sus habitantes pasan bastante hambre a excepción de los que lo vivían regularmente. No eran propietarios de las tierras que cultivaban pues sus dueños residían en las bandas de Barlovento.⁵

En Garachico, *"La explotación agrícola directa por los propietarios casi no existe porque la mayor parte de las tierras están dadas en enfiteusis. Los arrendamientos suelen durar por lo regular nueve años; pero el régimen más extendido es el partido de medias en las tierras de viñas, y de la mitad que percibe el medianero suele pagar el cuarto y el quinto"*⁶.

La extensión de la medianería es consecuencia de la baja cotización que sufren los vinos durante el siglo XVIII, de ahí que el propietario de la tierra para sufragar los costos de producción optara por el régimen de medianería, donde el medianero costaba todos los gastos de producción, limitándose el dueño a percibir la mitad de la cosecha.

En La Guancha casi todas las tierras son de mayorazgos y unas 100 fanegadas pertenecen a las comunidades de religiosas.⁷

En Buenavista la propiedad se fue concentrando a manera de grandes "latifundios", en unas cuantas familias distinguidas, que apenas residían en el pueblo, practicando un perjudicial absentismo, al limitarse a cobrar las rentas que le suministraban sus encargados o arrendatarios. A fines del siglo XVIII figuraban como primeros terratenientes del lugar, los marqueses de Celada⁸, de la Florida y de la Quinta Roja, los Condes de Sietefuentes, los Pontes Ximénez⁹ y los Monteverde¹⁰, y como propios residentes en la localidad, don Bartolomé Campos Suárez y don Francisco González Fajardo.¹¹ La situación de la propiedad de la tierra tiene raíces antiguas que probablemente remontan a tiempos de la conquista, cuando se hizo el reparto de ellas: se procedió a donaciones en beneficio de los

⁴A.M.L.L. P.I. exp. 4, sección 2ª.

⁵A.R.S.E.A.P.T. Padrón vecinal de Guía del año 1779.

⁶HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G.: *Estadística de las...*, op. cit., p. 51.

⁷HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G.: *Estadística de las...*, op. cit., p. 71.

⁸La hacienda del marqués de Celada en Buenavista tenía una ermita dedicada a la advocación de Nuestra Señora de los Reyes y San José.

⁹La casa de Nicolás de Ponte, capitán de granaderos, de 56 años gozaba de *"dos mayorazgos quantiosos es casa fuerte y tiene muchas asiendas de viñas tierras y ganados y le pagan tributos de fundos de medio lugar de Garachico y otros parages. Sor. de muchas aguas"*, en 1779. A.M.L.L. P. I., exp. 4, sección 2ª.

¹⁰D. Antonio Monteverde en su hacienda de Buenavista tenía su ermita de San Juan Degollado.

¹¹La Prensa, 10 de agosto de 1930.

conquistadores.

Los habitantes del noroeste de Tenerife se encontraban con una limitada disponibilidad de tierras, como consecuencia del reducido espacio y la concentración en pocas manos, y a menudo estaban sin cultivar o mal cultivadas, por la dejadez o falta de medios técnicos, impulsó a muchos naturales a buscar en la emigración su vida.

El sistema latifundista no se basaba en la posesión de un vasto dominio, sino más bien en la de numerosas propiedades desperdigadas por el territorio insular. Su característica no era tanto la inmensa extensión de un solo dominio en el que vivía el propietario, como la multiplicación de dominios, donde éste no residía de forma exclusiva.

Dado que el latifundista poseía las tierras en distintos lugares de la isla, soportaba mejor los avatares climáticos o locales que los campesinos locales, quienes estaban a merced de las condiciones climáticas.

De hecho, la gran propiedad existía en el norte de la isla, junto con la mediana y pequeña propiedad individual. Pero son evidentes las concentraciones y apropiaciones de tierras por las mismas familias, incluso en territorios de municipios diferentes, de los que se han ofrecido ejemplos.

En definitiva es que los descendientes de aquellos antepasados que se beneficiaron en los repartimientos y, por tanto, un mayor control del territorio y su explotación, fueron marginando a los que carecían de ella. Éstos, los más pobres, se vieron forzados a refugiarse en ecosistemas menos productivos y, finalmente, a emigrar fuera de la isla, hacia América. Esta fue una de las causas que forzaron a los habitantes que poblaban la zona a buscar nuevos horizontes.

En una zona de mayorazgo como fue el norte de Tenerife los hijos no primogénitos estaban obligados a buscar el sustento fuera de la casa familiar a la muerte de sus padres, es decir, debían emigrar; y si por el contrario cuando todos los hijos heredaban una parte de la explotación familiar, las sucesivas subdivisiones a que aquella era sometida generación en generación daba lugar a explotaciones que por su tamaño eran inviables económicamente.

La situación era especialmente penosa para las clases populares, tanto por su nivel de instrucción como por sus relaciones de dependencia. La falta de tierra permitía que estas se convirtieran en un instrumento de dominación en manos de quienes la poseían.

Esta emigración habría estado condicionada por una necesidad de tierras que diera salida a una situación de desequilibrio. Su crecimiento estaba estrechamente relacionado con el empobrecimiento de las condiciones de vida de los campesinos canarios y el contraste que suponía el aumento de los beneficios de las clases acomodadas especialmente en el norte de Tenerife, en donde la concentración de la tierra continuó enriqueciendo a unos pocos y marginando a la mayoría. Los terratenientes poseían las mejores tierras del norte de la isla y la mayor parte de la población tenía lazos de dependencia- arrendatarios o peones- con las grandes haciendas.

Censos y tributos constituyen una modalidad de renta de la tierra muy generalizada en la isla de Tenerife. Lo común era que las tierras estuviesen cargadas con algún censo que percibía algún rico propietario que residía en otro lugar de la isla. Una de las causas del atraso agrario era el excesivo gravamen sobre las tierras a favor de las comunidades religiosas, mayorazgos y mandas pías.

Para Núñez Pestano,¹² los censos y tributos gravados sobre las propiedades, que tantas quejas motivaron a fines del siglo XVIII, estaba constituido en torno a tres modelos básicos: el censo perpetuo y otras formas de rentas asimilables al pacto enfiteutico, el tributo redimible y la manda piadosa.

El censo perpetuo, se rige por las normas de la enfiteusis clásica. Tanto en los tributos en especie como en dinero, los censos contemplan la dualidad de dominios (útil y directo), y demás condiciones anexas al pacto enfiteutico (comiso, laudemio y tanteo).

El censo enfiteutico hacía recaer todos los costes de organización y reproducción sobre la familia campesina y siguió teniendo un carácter marcadamente absentista como correspondía a una clase social rentista que extendía su control sobre la propiedad territorial a través de toda la isla.

Los tributos redimibles podían ser redimidos en cualquier momento mediante la devolución del capital prestado, no obstante, las dificultades eventuales de los propietarios para descargar sus propiedades de los múltiples gravámenes que habían constituido en el pasado y la caída de los ingresos de los propietarios de tierras vitícolas a causa de la crisis del viñedo que se produce en el siglo XVIII, impidieron afrontar la redención de muchos de los tributos que acabaron convirtiéndose en rentas perpetuas.

¹²NÚÑEZ PESTANO, J. R.: "Censos y tributos en Canarias a fines del antiguo régimen", VIII C.H.C.A.,

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

A los diferentes tipos de censos y al tributo redimible habría que añadir una tercera modalidad de gravamen, la manda piadosa. En esencia un tributo de corta entidad constituido generalmente mediante disposición testamentaria para financiar la celebración de oficios de difuntos o asignar donaciones perpetuas de los fieles a determinadas advocaciones. Según el citado autor, en Icod de los Vinos más de los dos tercios de las fincas estaban gravadas con algún tipo de censo o tributo.

En 1816 la propiedad de la tierra en Icod estaba en manos de una minoría de hacendados.¹³

GRANDES HACENDADOS DE ICOD DE ICOD DE LOS VINOS
Francisco Pantaleón y Aguiar
Francisco Fulgencio Sánchez
José María Betancourt
José Pérez Sopranos
Melchor Monteverde
José Pérez Casares
Nicolás González Domínguez
Tomás de León
José Machado
Domingo Key Muñoz
Ramón Verde
Bárbara Vestre
Juan Gutiérrez

Tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, 1991, pp.45-81.

¹³La nómina de hacendados de la localidad es la que sigue: El teniente castellano Francisco Pantaleón y Aguiar, Francisco Fulgencio Sánchez, El teniente José María Betancourt, José Pérez Sopranis, Melchor Monteverde, el teniente José Pérez Casares, el alcalde Nicolás González Domínguez, Tomás de León, el teniente José Machado, Domingo Key Muñoz, Ramón Verde, Nicolás González Velázquez, Bárbara Vestre, Juan Gutiérrez, Francisco Fajardo, Agustín Fajardo Cadete, Pedro Velázquez, Domingo González Núñez, Alonso Perdomo, Francisco Álvarez, Gaspar Padilla, José Gutiérrez, Agustín Sopranis, Lorenzo de Vargas, Juana Lorenzo Casares, Lázaro Hernández de León, José Antonio Lemus, Magdalena Martel y María de Casares. Elaboración propia a partir del Censo de población de Icod de los Vinos de 1816. A.M.L.L. P. I. exp. 11, sección 2º.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Francisco Fajardo
Agustín Fajardo Cadete
Pedro Velásquez
Domingo González Núñez
Alonso Perdomo
Francisco Álvarez
Gaspar Padilla
José Gutiérrez
Agustín Sopranos
Lorenzo de Vargas
Juana Lorenzo y Casares
Lázaro Hernández de León
José Antonio Lemus
Magdalena Martel
María de Casares
Nicolás González Velásquez

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del A.M.L.L.

MAYORAZGOS EN ICOD DE LOS VINOS
Francisco Franqui
Norberto de Torres
Alonso Méndez de Lugo
Francisco Huerta
Fernando, hijo de María González Domínguez
José Linche
Marcos Soler

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del A.M.L.L.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

En Icod, la mitad o los dos tercios de las haciendas de alguna consideración "pertenecen no a estos habitantes, que en general solo poseen pequeñas propiedades, sino a varios sujetos que residen en La Orotava, La Laguna y otros pueblos..."¹⁴

En Garachico en 1822 existían diez casas de mayorazgos y nueve de vinculaciones.

CASAS DE MAYORAZGOS	CASAS DE VINCULACIONES
Marqueses de la Florida	Esteban Benítez
Villafuerte	José Alfonso
Jorva	Antonio Monteverde Tovar
Prieto	Domingo López
Ponte	María Morera
Monteverde	José María Carballo
Antonio Brier	Antonia Méndez
Josefa Benítez	María Josefa Doble
Marqués de Quinta	José Martín
Conde del Palmar	

FUENTE: Elaboración propia a través del A.H.P.T. Leg.2458. 28 de febrero de 1822

Somos conscientes de la necesidad de emigrar de la isla por que las familias no pueden sustentarse, tanto más cuando la mayor parte de ella está reducida a mayorazgos, vinculaciones, capellanías y manos muertas.

Los motivos principales de la pérdida de propiedad están motivadas por aumento del valor de los antiguos tributos y la creación de otros nuevos, y si los excedentes de las cosechas no permitían a los labradores amortizar sus deudas llegaban hasta la pérdida de la propiedad, convirtiéndose en inquilinos o futuros emigrantes. Los remates de tierras contribuían a un proceso de reestructuración de la propiedad y agravar la condición del campesinado que pasaba en el mejor de los casos de dueño a simple medianero.

A agravar el problema de la escasez de la tierra coadyuvan otros factores, como el

¹⁴A.M.I. Oficio de 9 de febrero de 1837.

de la concentración en pocas manos o la presión demográfica.

En efecto, en relación con la emigración está el problema del desigual reparto de la propiedad de la tierra. La disponibilidad de tierra y la manera en que se repartía influían mucho en la emigración. En aquellos pueblos en los que la tierra escaseaba o estaba concentrada en pocas manos el proceso migratorio resultaba mucho más amplio. Había, pues, motivos económicos, derivados de unas riquezas escasas y peor repartidas, como veremos.

Esta desintegración familiar causada por la emigración es consecuencia de una estructura casi feudal de la tierra- la mejor quedó en manos de un pequeño grupo de propietarios- mientras que la gran mayoría de la población sobrevive del trabajo informal, del cultivo de pequeñas parcelas, de la caza, la recolección de productos silvestres y de la producción de manufactura.

Una de las principales causas de la emigración canaria a América ha radicado en la concentración y en la desigual distribución de los recursos entre la población, existiendo un reducido número de grandes propietarios de grandes patrimonios, una multitud de pequeños propietarios a los que difícilmente la tierra poseída les procuraba la subsistencia y un nutrido grupo de campesino y jornaleros pobres hasta la indigencia. La desigual distribución de la propiedad de la tierra se considera como uno de los fundamentos primordiales de la emigración.

Los terratenientes y la burguesía no sólo se diferenciaban de los pequeños propietarios y jornaleros en el hecho de disfrutar de mayor y mejor cantidad de tierras sino también de viviendas. En Icod de los Vinos, por ejemplo, según el censo de 1816 el total de casas existentes en la localidad era de 946, viviendo 337 cabezas de familia en hogares que no son suyos propios.¹⁵ Las casas donde vivían pertenecían a los grandes propietarios de la localidad como Dña. Clara Rijo, D. Fernando Huerta, D. Norberto de Torres, D José Linche, La Marquesa de San Andrés, María de Casares, el Conde del Palmar, el Conde de Siete Fuentes o el marqués de Casa Hermosa, entre otros. *"Las clases populares viven en casas terreras, de dos o tres habitaciones a lo sumo, en las que cohabitan juntos en las mismas camas niños de distinto sexo, incluso dentro de la alcoba paterna. En las familias numerosas, la pobreza de casas sencillas, apenas separadas las habitaciones con hules,*

¹⁵A.M.L.L. P. I., exp. 11, sección 2ª.

las relaciones entre parientes, los incestos, no debieron ser tan raros como podía suponerse¹⁶, sin embargo las de los grandes hacendados, el tamaño del edificio era colosal en relación al empobrecido campo que lo rodeaba, eran mansiones de dos o tres plantas, varias habitaciones, granero - su prosperidad llevó a la construcción de graneros para secar y almacenar sus cosechas- , patio interior con columnas y huerta. Además la hacienda tenía una capilla anexa o la casa incluía un magnífico reclinatorio apropiado para orar. Al elegante diseño de sus dependencias y patios se unía el mobiliario, amuebladas a la última moda, celebraban frecuentes reuniones sociales y contraían matrimonio entre sí. La casa de los marqueses de Santa Lucía es *"Casa de formas ya neoclásicas, se construye a fines del XVIII. La fachada, a la calle de San Antonio 1, presenta ventanillos inferiores de rejas y marcos de oreja. Encima las ventanas del entresuelo, de postigos y también de oreja. En medio queda la gran puerta central, con marco de cantería. Las ventanas de la terceras planta, con columnas estriadas y balcones de hierro, se rematan con frontones rectos partidos y pináculos-todavía barrocos-. Sobre ellas una cornisa y cuatro gárgolas de cañon. Encima, la repetida balaustrada neoclásica. La considerable altura del zaguán permite abrir ventanas desde el entresuelo. La gran puerta de acceso al patio tiene dos huecos de iluminación. El patio, con columnas en el lado de la entrada, sobre pinto y zapatas perforadas con adornos vegetales-otro lastre barroco-. El entresuelo se acusa en los cuatro lados por medio de ventanas de oreja, que en el lado de la entrada tienen dos balcones de hierro con remates de bola. El tercer piso se cierra totalmente con ventanas de guillotina. El granero se acusa únicamente al patio a través de un balcón. Al fondo, una puerta de arco conduce al patio trasero"*¹⁷. Vivían aquí; sus hogares estaban protegidos por pesadas puertas de madera ricamente tallada, símbolo de su prestigio. Desde afuera, las austeras fachadas de los edificios no daban muchas pistas de la suntuosa existencia que se desarrollaba en su interior. Las casas nobles habitualmente contaban con criados¹⁸. Residían los nobles y burgueses unos cerca de otros en cada uno de los pueblos, en Icod, por ejemplo, las casas principales estaban localizadas en dos calles, la de

¹⁶HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *Mujer y vida...*, op. cit., p. 111.

¹⁷MARTÍN RODRÍGUEZ, F. G.: *Arquitectura doméstica canaria*, Tenerife, 1978, pp. 262-263.

¹⁸Poseían diversas casas, pero, es la principal, donde residían habitualmente, la decorada con lujo, la que revela un estilo de vida ostentoso, con muebles finos, vajilla de plata, espejos y láminas con marcos de plata, gran variedad de joyas con diamantes, esmeraldas y perlas, rosarios, cruces y relicarios de nácar y oro; ropas de terciopelo de damasco, tisú y brocado; hebillas y botones de oro. La fortuna y sus variados negocios

la plaza que sale al hospital de San Antonio¹⁹ y la calle de San Agustín que va hasta el Calvario.²⁰

Sin embargo, el agricultor pequeño propietario o arrendatario, vivía luchando contra la sequía, las técnicas primitivas e imperfectas herramientas de trabajo que le hacían recoger cosechas escasas para su subsistencia. A ellos había que añadir una enorme masa de jornaleros sin tierra. En general, los jornaleros, y en menor medida, los arrendatarios y pequeños propietarios, vivían en condiciones deplorables. Es indiscutible de las considerables diferencias en el terreno social, la pobreza en que viven los que no disfrutaban del dinero que reparte el comercio del vino, que están al margen de estos beneficios y se encuentran en un territorio donde el nivel de vida se ha disparado y su trabajo apenas llega para conseguir cobijar a su familia. La vida en la isla se ha encarecido a medida que avanza el siglo XVIII de tal manera que quienes no pertenecen a la reducida élite de grandes propietarios tiene verdaderas dificultades de supervivencia. Los campesinos y jornaleros apenas ganan para conseguir unas habitaciones donde instalarse con su familia y mantenerse. Es un hecho constatado la escasez y elevado precio de la vivienda en la comarca.

En 1820 José de Fleitas, tratante de comercio, que quería instalarse, exponía que el lugar de Icod, en la calle principal se hallaban unos sitios yermos y en ellos solo hay una maleza de escombros que notablemente causan fealdad al aspecto público, en el espacio de más de un siglo que por causa de un incendio se hallan en el mayor abandono.²¹ Según manifestaba en 1822 Antonio Álvarez en el puerto de Garachico había muchos sitios arruinados pertenecientes a personas poderosas que hacía más de un siglo que los tienen abandonados sin fabricar en ellos después de la erupción del volcán, a pesar de la gran necesidad que hay de habitaciones.²²

En 1826 declaraba en su testamento, D. José María Monteverde y Benítez de Lugo, vecino de Garachico, donar al hospital de la caridad del pueblo, 200 pesos que sus

quedan de manifiestos en testamentos e inventarios.

¹⁹Aquí tenían sus casas D. José Linche, D. Marcos Soler, D. Francisco Huerta y su hijo, D. José María Betencurt, D. José Pérez Sopranis, Dña. María de Casares, D. Melchor de Monteverde y José Pérez Casares.

²⁰De la calle San Agustín al Calvario, otra de las calles distinguidas de Icod de los Vinos, tienen sus casas: D. Sebastián Luis Moleiro, el capitán D. Juan Gutiérrez, D. Agustín Rodríguez, D. José Machado, D. Domingo Key Muñoz, D. Ramón Verde, D. Francisco Fajardo, D. Agustín Fajardo, D. Pedro Velásquez o Dña. Bárbara Vestre.

²¹A.H.P.T. Leg. 2458. 15 de noviembre de 1820.

herederos harán emplear en tierra previniendo que no se den en dinero por una conocida y vieja ambición que ha habido en algunos administradores de dicha obra pía ha ido menoscabando y debilitando sus rentas. Estas adquisiciones servirían de socorro para los miserables enfermos que debe mantener, para que no se vean tantos desgraciados mendigar por las puertas, arrastrando la muerte por falta de alimento.²³

Eran, preferentemente, economías locales con índices muy altos de pobreza y desestructuración social. Tanto sus rigideces estructurales como por su limitada base productiva, estas economías presentan una menor capacidad de respuesta a los ajustes en los precios o exportaciones.

Nos encontramos con que la propiedad se tendía a concentrar en manos de unos pocos propietarios. Es decir, no sólo el equilibrio quedaba roto, sino que además los propietarios agrarios aumentaban su poder económico, con consecuencias sociales y económicas que muy pronto comenzarían a manifestarse.

En su mayoría, los poseedores de grandes extensiones de tierras no las cultivaban personalmente, con lo que se producía un fenómeno de absentismo, que empalma con la consideración de dichas tierras como una mera inversión de sus capitales. Contrastando con el precedente fenómeno de concentración de agraria, existía una amplia gama de grupos diversos de población (colonos, arrendatarios, campesinos independientes de todo tipo, etc.) que tendía a disminuir al no poder, por ejemplo, hacer frente a los gravámenes siempre en aumento de una situación de continuas crisis. Como es fácil imaginar, tales tierras pasaban, más tarde o más temprano, a engrosar las posesiones de la terratenencia.

El proceso de concentración de la tierra afectó en desigual medida a las comarcas de Tenerife, pero aseguró la presencia de las casas nobiliarias en casi todas partes (Condes de la Gomera, Conde del Palmar, Marqués de Quinta y Marqueses de la Florida) que acumularon un extenso patrimonio, el cual quedó protegido en adelante por la institución del mayorazgo, en virtud del cual los bienes de la familia se transmitían al mayor de los hijos, dejando al resto en una dependencia con respecto al heredero que se hacía a veces insoportable, o en un estado económico rayano con la verdadera pobreza. De su vitalidad habla claro el hecho de que haya perdurado y perdura hasta el siglo XIX. Así, la mayor parte del terrazgo se encontraba vinculado, por ser de propiedad eclesiástica o nobiliaria,

²²A.H.P.T. Leg. 2458. 4 de febrero de 1822.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

estimándose en unas nueve vinculaciones existentes en 1822. Además, los intereses de estos dos grandes propietarios, nobleza y clero, para quienes la tierra era sólo una fuente de rentas, desarrollaron la organización de espacio rural a través de pequeñas explotaciones, que trabajada por una familia campesina tras el pago de las rentas apenas le quedaba para la subsistencia.

En estos momentos en el tránsito del Antiguo Régimen, el viñedo sigue siendo el cultivo más importante en el NO de Tenerife, por más que desde la segunda mitad del siglo XVII haya sufrido una fuerte regresión y la superficie ocupada por el mismo haya quedado sensiblemente reducida.

Desde el siglo XVII la producción del norte de Tenerife de vinos y pasas viene manteniendo una marcada orientación comercial hacia los mercados europeos y americanos y, por esta razón es muy sensible a lo que sucede en el panorama internacional.

Un testimonio puede ilustrar el fenómeno de concentración de la riqueza de una elite que se hallaba en posesión de un elevado patrimonio:

RIQUEZA EN REALES DE VELLÓN	NOMBRE
De 20.000	Antonio de Ponte
De 19.000	Magdalena Varcárcel
De 10.000	José García José Cívico, administrador del adelantado mayor
De 9.000	Alonso Fermín Méndez Lorenzo Machado
De 8.000	Juan Cologan
De 7.000	José de Castro
De 5.000	Jacob Gonp
De 4.000	Fernando del Hoyo Antonio Monteverde El coronel Gonzalo de Casares
De 3.000	Bernardo Benítez

²³A.H.P.T. Leg. 2380. 30 de diciembre de 1826.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

De 2 a 3.000	Lorenzo Beltrán José Martínez Ocampo, por el Conde de Pino Hermoso
De 1.000 a 2000	El Conde de Salazar Baltasar Peraza Conde de Sietefuentes La representación de Ygnes del Hoyo Juan Colombo El Marqués de Casahermosa Juana Ponte Agustín Cruz El Marqués de Villafuerte Andrés González Guillermo Manuel

FUENTE: Elaboración propia a través del A.M.I. Lista de los individuos que poseen bienes en el pueblo de Icod de los Vinos de 22 de diciembre de 1836

La estructura de la propiedad de la tierra no es un hecho aislado, sino que obedece a una serie de factores de orden histórico que se remontan en el tiempo hasta la época de la repoblación.

En la comarca existen dos categorías en relación con la propiedad: de una parte, existe la de tipo comunal que se concede, en esencia, a los concejos para su aprovechamiento; de otra, la superficie cultivada, de la cual la mayor parte había entrado en las donaciones efectuadas por el adelantado a los particulares, que allí quedaron afincados.

Al tratar de los fundamentos históricos creados ya desde la Edad Media, observamos cómo en Tenerife se fue gestando, a partir de esta época, un tipo de gran propiedad por familias nobiliarias que poblaron la comarca.

Con el tiempo, otros sectores de población pudieron acceder poco a poco a la posesión de la tierra, lo que se hizo a partir de fincas aisladas y muy pequeñas. Manteniendo en sus manos la mayor parte de la superficie cultivada no hubo inconveniente, por parte de la Iglesia y nobleza, en permitir el paso a la posesión de la tierra de los campesinos.

"Los grandes propietarios detentan con exclusividad la propiedad de las tierras de regadío y de las grandes haciendas costeras, y participan, en una importante proporción, en la propiedad de los terrenos de medianías dedicados al policultivo o exclusivamente cerealísticos. El resto de la tierra se encuentra en manos de pequeños y medianos

propietarios, que generalmente las detentan en régimen de censo perpetuo. La población dedicada a actividades agrarias participa, por lo tanto, como mano de obra jornalera que trabaja en las haciendas más importantes de los grandes propietarios, mientras que al mismo tiempo trabajan como medianeros y colonos en algunos terrenos de la zona de medianías".²⁴

Evidentemente, la pervivencia inalterable de este tipo de propiedad representa un obstáculo con vistas a la modernización. Los inconvenientes que plantea son múltiples, y se basan, sobre todo, en la dificultad de obtener una rentabilidad adecuada a partir de unas propiedades pequeñas y dispersas y, por ende, incapaces de absorber cualquier tipo de innovación técnica.

En consecuencia, es punto de referencia el desigual reparto de la propiedad de la tierra en la propensión a emigrar; es mayor su influencia cuanto más alta sea la desigualdad y tendería a disminuir su importancia sobre la decisión de emigrar cuanto menor sea la concentración de la propiedad de la tierra. Esta aproximación nos lleva a pensar que la emigración es provocada por un desequilibrio entre los recursos disponibles en la comarca y el número de habitantes. Así esta desintegración familiar causada por la emigración es consecuencia de una estructura casi feudal de la tierra, la mejor quedó en manos de los grandes propietarios. La mayor parte de la tierra continuaba fuera del comercio, y a menudo estaba sin cultivar o mal cultivada. El resto mantenía a una población en miseria por las formas de tenencia. La estructura y formas de tenencia de la tierra eran una de las principales causa de la pobreza generalizada, que sólo encontraba salida en la mendicidad o la emigración.

²⁴NÚÑEZ PESTANO, J. R.: *La dinámica de...*, op. cit., p. 23.

CAPÍTULO VI

LA EMIGRACIÓN A AMÉRICA: PÍLDORA ANTICONCEPTIVA DEL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO EN LA COMARCA DEL NOROESTE DE TENERIFE

Hay otro factor importante que también contribuye a explicar el fenómeno de la emigración: el volumen demográfico. Estudiando las cifras de población en Tenerife en los años 1750-1830 es posible comprender que la presión demográfica ha tenido que incidir en la emigración. Ésta presión demográfica se mantuvo pese a estabilizarse su crecimiento.

El aumento de nacidos y sus necesidades representaban una carga para sus padres, lo que significa que el cabeza de familia debía sostener un mayor número de bocas. Este aumento del índice de dependencia agravó unas condiciones sociales y económicas que ya de por sí eran muy limitadas. La solución no es fácil, porque no abundaban los métodos contraceptivos eficaces para el control de la natalidad e incluso algunos no son partidarios, pues la Iglesia se muestra abiertamente opuesta a ellos, por lo que las esperanzas de ampliación de recursos estaban en América y, por otra parte, la ausencia reduce el índice de fecundidad.

1. LA POBLACIÓN DEL NOROESTE DE TENERIFE

Hemos de empezar por reconocer que en una sociedad donde gran parte de sus habitantes se hallan al borde de la subsistencia, cualquier alteración económica podía hacer que los individuos pasaran de una isla a otra. Éstos emigran de sus lugares habituales hacia los núcleos poblacionales más importantes donde pueden obtener trabajo con mayor facilidad.

En Canarias, los movimientos de población más frecuentes eran las que se emprendían desde las islas de señorío (Gomera, Hierro, Lanzarote y Fuerteventura) hacia las de realengo (Gran Canaria, Tenerife y La Palma). Las razones son evidentes, mientras las primeras se caracterizaban por un régimen más precario de explotación de la tierra, en las segundas se podía conseguir trabajar con mayor facilidad.

La constante escasez y la aridez del paisaje, donde los habitantes tenían que luchar con las constantes sequías hacia mucho más difícil la situación en las Canarias orientales,

y obligaba a emigrar a sus naturales hacia Gran Canaria y Tenerife. Un caso significativo que hemos recogido de una mujer procedente de Fuerteventura, María de la Cruz Seruto, viuda de Antonio González, vecina de Antigua, manifestaba en 1815, *"que el estado miserable en que se halla la referida Ysla de Fuerteventura por la falta de cosechas y las muchas perdidas que he sufrido a resultas de las crecidas sementeras que he hecho y muerte de animales, me ha obligado a bandonar mi casa, y trasladarme a esta de Tenerife con mis nueve hijos..., para concervarles la vida y libertarles de perecer al rigor de la hambre, por hallarme sin recursos ni arbitrios para atender a la estabilidad y subsistencia de una familia tan dilatada, pues ni aun era facil enegenar qualquiera de las fincas que alli poseo"*.¹

Este sería un ejemplo que se repetía con bastante asiduidad, ya que los habitantes de Fuerteventura y Lanzarote estuvieron sometidos a periódicas crisis carenciales por sus frecuentes malas cosechas.

La emigración de las islas periféricas a las centrales y de los pueblos a los núcleos de población más importantes representaba un alivio a la situación de miseria y desempleo pero que no resolvía todos los problemas.

También hay una emigración de los pueblos más pequeños hacia los núcleos poblacionales más importantes, en la creencia de que había mayores posibilidades.

Podemos constatar dentro del interior de la isla de Tenerife un movimiento de población del sur al norte a buscar el sustento, ya que más las sequías azotan especialmente zonas como Guía en donde las posibilidades de riego son escasas. De las bandas del sur acudían a Garachico muchas personas a coger creces para su alimentación. En los años estériles muchos pobres que no tienen con que alimentarse recogen los frutos silvestres que producen los montes para su sustento.²

Durante esta etapa la realidad es que la isla de Tenerife está marcada por la crisis económica y la agudización de los problemas sociales. Es por ello que sus habitantes se vieran también abocados a la emigración a América.

Un estudio de la evolución demográfica del norte de Tenerife conlleva todas las dificultades inherentes a las investigaciones demográficas sobre la etapa pre-estadística, caracterizadas por la ausencia de series cuantificables de datos acerca de la población. No

¹A.H.P.T. Leg. 1311. 29 de noviembre de 1815.

obstante, para conocer de una manera aproximada la población de la comarca durante 1750-1830 tenemos algunas fuentes, que nos pueden acercar a una idea aproximada. Contamos para ello con el censo de Aranda, el de 1787 hecho bajo la supervisión de Floridablanca; la Estadística de Escolar del año 1802 correspondiente a la isla de Tenerife, donde se ponen de manifiesto las características de la población; los datos del Archivo municipal de Icod de los Vinos, nos permite analizar la población y la distribución espacial de la comarca en 1820; y a través de las informaciones del Archivo Diocesano de La Laguna podemos saber la población de algunos pueblos de la comarca en años señalados.

La información disponible es, en efecto, escasa y parcial, pero no por ello inviable su interpretación general apoyándonos en algunos datos.

Podemos afirmar que se trata de una etapa (1750-1830) caracterizada por un fuerte crecimiento por lo que respecta al conjunto del Archipiélago, pero un crecimiento que no ha afectado de un modo igual a todas las islas que lo conforman. Las dos centrales-Tenerife y Gran Canaria- son las responsables máximas de él. Al reducirse las posibilidades de trabajo se efectuó un trasvase de población hacia el continente americano.

En términos generales, los caracteres enunciados al comienzo de estas líneas son marcadamente patentes en el conjunto de la población canaria, es decir, la elevada cantidad de población.

"Teniendo en cuenta el número de ciudades grandes y pobladas que existen en Tenerife, junto con los pueblos y casas dispersas, no será sorprendente comprender que esta isla, cuando se hizo el último recuento, contaba no menos de noventa y seis mil personas. En verdad se calcula que contiene tantos habitantes como todo el resto de las siete islas juntas. Jamás he oído hablar del número de habitantes de ellas, sino de los de Tenerife, La Palma y El Hierro; se dice que la segunda de éstas cuenta con treinta mil habitantes, y la última, mil; sumando éstos, la diferencia con el número de los de Tenerife es de sesenta y cinco mil, los cuales, según el cálculo mencionado, queda para dividirse entre la isla de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y La Gomera. Supongo, por tanto, por lo que he tenido la oportunidad de observar, que Fuerteventura puede tener

²A.H.P.T. Leg. 3716. 16 de octubre de 1759.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

diez mil personas; Lanzarote, ocho mil; La Gomera, siete mil, y Canaria, cuarenta mil."³

Según el censo de 1787, Canarias contaba con 167.244 habitantes:

ISLAS	Nº DE HABITANTES
Tenerife	62.451
Gran Canaria	48.909
La Palma	21.527
Lanzarote	12.784
Fuerteventura	10.614
Gomera	6.919
Hierro	4.040

FUENTE: Elaboración propia a través del censo de Floridablanca de 1787

Este censo fue hecho con especial cuidado, bajo la supervisión del conde de Floridablanca; de todos los censos realizados en el siglo XVIII es el que merece más crédito. Las cifras dan una idea del peso de la población de Tenerife en comparación con las otras islas.

Según el mismo censo la distribución de la población en los pueblos de Tenerife, es como sigue:

PUEBLOS	Nº DE HABITANTES
Santa Cruz	6.063
La Laguna	7.222
La Orotava	5.770
Icod	3.942
Puerto Orotava	3.327
Tacoronte	2.622
Santiago	759

³GLAS, G.: *Descripción de las... op. cit.*, p. 81.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Realejo Abajo	1.958
Realejo Arriba	2.294
Granadilla	997
Arico	2.151
Vilaflor	2.209
Güímar	2.488
Los Silos	923
Taganana	763
Santa Úrsula	1.237
La Guancha	1.134
Buenavista	1.979
San Juan de la Rambla	1.353
La Matanza	1.055
Tejina	1.057
El Tanque	753
El Sauzal	527
San Andrés	420
Adeje	1.000
Guía	973
Garachico	2.158

FUENTE: Elaboración propia a través del censo de Floridablanca de 1787

Los nueve pueblos que conforman la comarca, poseen una de las mayores concentraciones de población. Estas cifras correspondientes a 1787, dan una idea de su importancia.

La angustia en términos de población es, de modo muy sintético, la siguiente: la situación demográfica, así como la escasa productividad hacen que el excedente sea muy reducido; este hecho agrava los problemas que deben afrontar los habitantes de la zona. El problema grave de la comarca radica en que produce pocos excedentes; el margen de seguridad entre lo que se produce y lo que se necesita es pequeño, y cuando las

condiciones climatológicas retrasaban o reducen la nueva cosecha, las consecuencias son terribles. La crisis del mercado internacional de los productos sobre los que se procuraba basar la economía, hicieron el resto. Unos y otros motivos repercutieron en el difícil equilibrio de una economía al borde de la subsistencia. Como consecuencia de ello, la población recurre a la emigración.

El estudio en detalle de los dos cuadros anteriores nos permite inferir que la población canaria no se caracteriza por presentar una distribución regular entre las diferentes islas o zonas. Al contrario son fuertes los contrastes demográficos entre las islas centrales y periféricas, fachadas de sotavento y barlovento.

Las fachadas del norte de las islas han agrupado un mayor número de habitantes que las del sur.

Otro rasgo del desequilibrio espacial de la población es una concentración en las zonas medias del municipio, pues es muy corriente que los pueblos tengan una zona media, que es la poblada, y la costera, vacía.

Por lo que respecta a la zona NO, que comprende a todos los pueblos de la banda Norte de la isla entre San Juan de la Rambla y Buenavista, concentra una parte importante de la población de la isla de Tenerife, por las mejores condiciones climáticas y a la riqueza de los suelos, que concentró uno de los principales focos de desarrollo poblacional y económico de la isla.

En los primeros momentos de la colonización, la dificultad de encontrar nuevos pobladores, a lo que se sumaba tener que poner en explotación tierras vírgenes, llevaba aparejado ofrecer unas condiciones ventajosas que les permitiesen su asentamiento en la isla. En este sentido, la aparcería perpetua y la enfiteusis permitían a los pobladores una cierta posibilidad de asegurar su sustento e incluso acceder a la propiedad de la tierra. La escasez de pobladores en los primeros años de la colonización llegó a ser extrema entre 1496 y 1502, en 1504, comienza a superarse. Con motivo de la reforma del repartimiento que incoa el Licenciado Zárate en 1506, se nos dice que la isla cuenta tan solo con 300 habitantes, de los cuales 150 residen en la Laguna y el resto disperso por toda la isla. Es San Pedro de Daute el primitivo poblado castellano de esta comarca, en 1676 tenía 341 habitantes; en 1688, 365 y en 1755, más de mil.⁴

⁴Véase DE LA ROSA OLIVERA, L.: *El Bando de Daute*, Tenerife, 1978.

El padrón realizado por el párroco D. Juan Nicolás de Matos y Hoyos, en el año 1769, que se conserva en el archivo parroquial de Los Silos da una relación de 968 habitantes en este pueblo. El número de hembras supera al de varones, 552 frente a 416. De los cuales trece personas, habían emigrado a América, doce de ellas varones. Esto no es una excepción puesto que son los hombres quienes emigran preferentemente durante toda la época de estudio. En aquellos años, las mujeres nacían para ser perfectas esposas y madres. Pensar en emigrar solas era un sueño casi imposible. La distribución de la población por edades muestra los siguientes porcentajes: 38,73% de población joven, 41,68% de adulta y 15,59% de población vieja.⁵

El censo de Aranda correspondiente al año 1768 da la cifra de 965 habitantes, y el de Floridablanca de 1787, 923.

No obstante, poseemos datos de población referidos a cada uno de los pueblos que componen la comarca y que nos permiten establecer la evolución demográfica de la comarca desde mediados del siglo XVIII hasta 1830.

Pero la evolución de la población que tenemos mejor documentada es la de Icod. A partir del caso icodense, es posible observar la importancia de la población.

La importancia demográfica, asentada en la zona, ha sido puesta de relieve en numerosas ocasiones. Sin embargo, todavía nos falta un estudio de conjunto que ofrezca con exactitud el número de habitantes existentes en cada una de las localidades de la comarca, tarea no demasiado fácil de emprender ya que existe escasa documentación.

A falta de datos globales de la comarca, empleamos la particular evolución de Icod a lo largo de los años para hacer algunas consideraciones acerca del crecimiento demográfico. A pesar de la existencia de un proceso agudo de decrecimiento de la población icodense durante la segunda mitad del siglo XVIII, había un excedente de población que sobrepasaba los recursos económicos de la localidad⁶.

La evolución demográfica de Icod se caracteriza por un largo estancamiento, ligeramente contrarrestado por los efectos positivos de una coyuntura favorable para el subsector vitícola que se produce entre 1810 y 1813.

⁵DARIAS PRINCIPE, A. y T. PURRIÑOS CORBELLA.: *Notas sobre la..., op. cit.*, pp. 16-17.

⁶JIMÉNEZ DE GREGORIO, J.: "La población de las islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII", *Anuario de Estudios Atlánticos*, Tomo XIV, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1968, pp. 127-321.

**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y CRECIMIENTO PORCENTUAL INTERCENSAL DE
ICOD DE LOS VINOS ENTRE 1768-1830**

AÑOS	HABITANTES	CRECIMIENTO ANUAL
1768	4.468	-0'61 %
1787	3.942	-0'25 %
1802	3.789	+0'41 %
1816	4.008	-0'19 %
1830	3.898	

Fuente: NUÑEZ PESTANO, J. R.: La dinámica de..., op. cit., p. 11

En el primer período intercensal (1768-1787) la población de la localidad pierde efectivo a razón del -0'61% anual. Durante dicho período se producen dos ciclos de mortalidad catastrófica. El primero de ellos viene dado por la peste del año 1769, y el hambre y la sequía de los años 1770 y 1771. En los años 1783-84 vuelve a reproducirse el ciclo de mortalidad catastrófica.

En el segundo período intercensal comprendido entre los años 1787-1802, sigue dándose una continuidad de decrecimiento de la población icodense; sin embargo, tiene un ritmo más moderado. Las causas que pueden argumentarse se relacionan con la desaparición de los ciclos de mortalidad catastrófica y con la ligera recuperación del subsector vitícola que se da en el último cuarto del siglo XVIII. En este período la coyuntura favorable a la emigración, se contrarrestó por los efectos del bloqueo que sufre el Archipiélago como consecuencia de la guerra con Inglaterra.

Durante el tercer período intercensal que comprende de 1802 a 1816, se corta el proceso de descenso de la población de Icod. Hay una recuperación como consecuencia de la reactivación del subsector vitícola que frena la emigración.

Durante el último período intercensal de 1816 a 1830, vuelve a invertirse el

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

crecimiento debido a que desaparecen, definitivamente, las esperanzas que había fomentado la favorable coyuntura vitícola. Este período está estructurado en dos fases, la primera hasta finales del período Constitucional de decrecimiento moderado, mientras que la segunda que llegaría a 1830 estaría caracterizada por una fuerte emigración relacionada con la mala situación económica que padecen las islas entre 1820 y 1830.

Las cifras de la evolución demográfica de Icod tendrían probablemente una aplicación más general, pues, a tenor de nuestros conocimientos, sabemos que los fenómenos que se dieron en la comarca son muy semejantes.

El bienestar de los habitantes de la zona estaba mediatizado por el mantenimiento de un cierto equilibrio entre la explotación de los recursos y el volumen demográfico. La superpoblación no es buena y está basada siempre en desarreglos ecológicos favorecidos por el hombre.

Los datos que se conocen sobre la población nos pueden dar una idea aproximada de cual sería la de Daute.

El desequilibrio entre población y recursos suele llevar consigo una presión demográfica que produce que durante largo tiempo haya excedentes de población en disposición de emigrar.

En las características de la población icodense, y por extensión la del noroeste de Tenerife, había un factor determinante para tomar la decisión de emigrar, el volumen de población.

Esta nos sugiere fácilmente la idea de que el gran problema que parece presentar la demografía no es tal en sí mismo: es decir, que hay espacio, para la población. El problema no está en el espacio, sino en la falta de recursos.

En cuanto a la población sólo disponemos de los datos referentes a algunos años y municipios, mostrados en las siguientes tablas.

Veamos los siguientes datos extraídos de los archivos en el que se ve claramente lo dicho en los párrafos anteriores.

En 1808, la población de San Juan de la Rambla es la que sigue:

PAGOS	Nº DE HABITANTES
Lugar	97

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Rambla	43
Aguas	47
San José	43
Santa Catalina	42
TOTAL	366

FUENTE: Elaboración propia a través del Archivo Diocesano de La Laguna. Padrón Archiprestazgo de La Orotava, Caja 25

Según la lista de 1808, de los 366 habitantes de San Juan, 30 se hallaban ausentes.

Según un documento de 1823 la población de San Juan de la Rambla era la que sigue:

PAGOS	Nº DE VECINOS	Nº DE ALMAS
Lugar	141	428
Pago de las Aguas	66	228
Pago de la Rambla	43	160
Pago de la Vera	65	176
Pago de las Rosas	34	118
Pago de la Portalina	74	253
Pago de San José	52	175
Pago de Santa Catalina	62	187
TOTAL	537	1725

FUENTE: Elaboración propia a través del Archivo Diocesano de La Laguna. Padrón Archiprestazgo de La Orotava, Caja nº 19

El problema económico surge porque las necesidades humanas son ilimitadas mientras que los recursos económicos son limitados, y por tanto también los bienes económicos. Este es un problema de disparidad entre los deseos humanos y medios disponibles para satisfacerlos. Esto hacía que su población emigrara constantemente a otros lugares. El viaje a América parece ser la mejor opción que baraja la población para

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

superar las precarias condiciones de vida.

Para 1829 la población norteña es de 13.272 personas, la relación pormenorizada es la siguiente:

PUEBLOS	Nº DE HABITANTES
Icod	3.798
Garachico	1.861
San Juan de la Rambla	1.537
Guía de Isora	1.380
Buenvista	1.228
La Guancha	1.016
Los Silos	856
El Tanque	803
Santiago del Teide	802

FUENTE: Elaboración propia a través del A.M.L.L. Sign. C-XI, nº 7, sección 2ª

La observación empírica confirma que las altas densidades de población se concentraban en los valles más fértiles, por una favorable combinación de suelos y microclimas locales. Así, Icod es uno de los pueblos mayores productores de vino donde se concentró el volumen más importante de población. Otro caso es el de Garachico. En el caso opuesto, las más bajas densidades de población coinciden con las zonas, donde la precariedad de los recursos no favorecía una ocupación intensa del suelo. Por eso, la densidad del hábitat es mucho menor.

Sin embargo, la cantidad de población está muy lejos de ser homogénea o uniforme en el interior de Tenerife. El norte de la isla tiene un número de población muy superiores al sur. Y aun dentro de estos dos sectores de la isla en cada una de sus comarcas hay diferencias notables. En nuestra zona de estudio es Icod de los Vinos y Garachico las que tienen mayor número de población y Los Silos, El Tanque y Santiago del Teide las que el volumen es más reducido.

En el Archivo Diocesano de La Laguna localizamos los siguientes datos de la población del Tanque en 1822:

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

PAGOS	Nº DE VECINOS	Nº DE ALMAS
En el pueblo	87	343
Granero	65	298
Rosavieja	10	57
Luis Gomes	16	74
Erjos	14	89
Llanos	13	56
TOTAL	205	917

FUENTE: Elaboración propia a través de los datos del Archivo Diocesano de La Laguna. Padrón Archiprestazgo de Icod de los Vinos, Caja nº 17

Estos son los datos de 1820 de San Juan de la Rambla:

PAGOS	Nº DE VECINOS	Nº DE ALMAS
Lugar	137	413
Pago de las Aguas	68	229
Pago de la Rambla	42	166
Pago de Santa Catalina	59	168
Pago de la Vera	50	136
Pago de la Fuente del Vardo	11	40
Pago de las Rosas	29	85
Pago de la Portalina	50	166
Pago del Lomo de los Quevedos	28	91
Pago de los canarios	37	117
Pago de la Fuente de la Zarza	13	51
TOTAL	524	1662

FUENTE: Elaboración propia a través del Archivo Diocesano de La Laguna. Padrón Archiprestazgo de La Orotava, Caja nº 19

Debido a relativa abundancia de población, la pequeñez, aspereza del territorio y a la configuración montañosa la producción es insuficiente para alimentar a la población y las islas se ven obligadas a importar alimentos del exterior.

Aunque faltan trabajos exhaustivos al respecto, las cifras que se poseen hasta ahora parecen indicar un número importante de población. El espacio geográfico que posee mayores indicios de habitabilidad corresponde a Icod, San Juan de la Rambla, Guancha, Garachico y Buenavista donde hay un conjunto de condiciones socioeconómicas que favorecen el desarrollo poblacional. Así, en esas zonas, la existencia de una cantidad importante de habitantes favorece la existencia de una emigración potencial.

Los datos relativos a la población en relación con la producción es excesiva, porque la productividad del suelo era baja, y también porque no existían las mismas oportunidades para todos, la antigua aristocracia y la burguesía acapara la mayor parte de la tierra. La pobreza y la sequía que con frecuencia afecta a parte de la zona noroeste de la isla, aboca a un sector de la población a deambular de un sitio a otro buscando el sustento, de ahí que una de las salidas de una parte de su población sea la emigración.

Cuanto más grande es la familia los recursos disponibles se hacen escasos para sostener a las personas que la componen, produciéndose la emigración relacionada con el excedente demográfico, es decir, provocada por el desequilibrio entre población y recursos. Así, cuando la presión sobre el entorno se agrava porque los niveles de aguante del territorio y las demandas de los habitantes no están sincronizadas se produce la emigración.

Un resumen general de población nos daría estas características: son los padres de familias uno de los grupos que más emigran.

Sin duda, el aumento del número de hijos es una de las causas que más pesa a la hora de emigrar. Este aumento sólo podría hacerse más lento por medio de fenómenos naturales o por medio de una voluntad de limitar los nacimientos. Esto último choca con obstáculos de orden religioso y moral. Los efectos de la presión ejercida de un mayor número de habitantes sobre la economía, se manifiestan sobre todo en una fuerte emigración.

2. LA ABUNDANCIA O ESCASEZ DE ALIMENTOS

Efectivamente, en los lugares más densamente poblados la emigración es también más importante, ya que existe una mayor competitividad entre ellos debido a su elevado número y a las dificultades que presenta la obtención del sustento.

Las cifras aportadas remiten a un crecimiento de la población evidente, pero ¿fue acompañado de un ritmo ascendente de la producción?

La respuesta, en términos generales, fue que el aumento general de la población no se vio acompañado por un incremento similar de la producción y, menos aún, de la necesidad de emplear más mano de obra. De esta manera, los habitantes sí se incrementaron, pero no los alimentos.

La economía comarcal es insuficiente para garantizar un nivel de vida aceptable a su población y, al mismo tiempo, asimilar su aumento natural.

La población requiere para su subsistencia, de condiciones mínimas. Este requisito resulta harto improbable cuando las desigualdades se agudizan, y sencillamente imposible cuando aumenta el número de hijos. En esas condiciones no hay vida posible, y se acaba por emigrar.

A grandes rasgos, el marco geográfico del noroeste de Tenerife no contaba con suficientes recursos alimenticios para una importante presencia de población. Las fuerzas productivas, el desarrollo técnico, las relaciones sociales han determinado en gran parte la disponibilidad de los recursos.

"LA ABUNDANCIA O ESCASEZ DE ALIMENTOS es, para todas las especies vivas, la condición básica de los ciclos de crecimiento y de recesión. Como saben perfectamente los biólogos y naturalistas, la disponibilidad de alimento depende en la naturaleza del complejo entramado de competición entre especies diversas, depredación, condiciones climáticas y epidemiología. Ni siquiera los más sofisticados modelos matemáticos consiguen simular fácilmente ese complejo entramado. En la especie humana hay que tener en cuenta además la peculiar capacidad de producir y conservar los alimentos; pero también para los humanos la disponibilidad de alimento ha sido siempre un factor básico del crecimiento, especialmente en las sociedades rurales, donde se trabajaba para procurarse vestido y alojamiento, pero sobre todo para poderse saciar y alimentar. En realidad, esta regla también estaba vigente en las ciudades, donde vivía

una exigua parte de la población y donde aprendices y tenderos, peones y artesanos gastaban en alimentos casi todos sus ingresos."⁷

Para Malthus la comida es necesaria para la supervivencia del hombre y la capacidad de crecer que tiene la población es mayor que la capacidad que tiene la tierra para producir los medios de subsistencia para el hombre.

*"Con Malthus se precisan los perfiles de un modelo que vincula inexorablemente población y recursos: la capacidad multiplicativa de la población hace que la relación entre recursos y habitantes se deteriore hasta alcanzar un límite peligroso y, una vez superado, se desencadenan los frenos represivos: hambre, epidemias y guerras reducen la población y establecen una relación más adecuada a los recursos, hasta que se instaure un nuevo ciclo negativo si la capacidad multiplicadora de la población no encuentra otro tipo de freno. Sin embargo, este tipo de freno existe y puede ser accionado; se trata de un freno preventivo y virtuoso que consiste en renunciar al matrimonio, retrasándolo o evitándolo, y de este modo disminuir la capacidad multiplicadora de la población que prudentemente lo utilice."*⁸

En consecuencia, el crecimiento de la población no tiene por qué implicar necesariamente una mayor pobreza. Sólo será así si las estructuras económicas, políticas y sociales vigentes se muestran incapaz de absorber el crecimiento de la población, por lo que se habrá de recurrir a otros mecanismos de supervivencia como, disminuir el número de hijos o emigrar para intentar incrementar el volumen de ingresos familiares. La seguridad alimenticia, junto a la salud y la educación son la base para asegurar el futuro de las generaciones venideras. En estos años, tanto la alimentación, como la salud y la educación presentaban grandes lagunas.

Para poder garantizar la seguridad alimenticia de la población de Tenerife era preciso elevar la producción y la productividad agrícola y orientarla hacia la autosuficiencia alimenticia en lugar de la exportación, lo que implicaba cambios económicos, institucionales y estructurales. Reformar las estructuras agrarias y modificar las pautas de tenencia y uso de la tierra constituían la condición básica para lograr alcanzar el desarrollo agrícola y la autosuficiencia alimenticia. La imprescindible reforma del sector agrario que debería realizarse según los siguientes principios: mayor igualdad y

⁷LIVI BACCI, M.: *Historia de la población europea*, Barcelona, 1999, p. 46.

justicia social, redistribución del poder político, uso de técnicas agrícolas apropiadas y sostenibles, mejora del rendimiento agrícola para asegurar mayores niveles de ingresos para los campesinos y mantenimiento de la explotación comunitaria de las tierras, pudiera hacer más fácil el reparto equilibrado de los recursos. Por el contrario, el tipo de política económica predominante en estos ochenta y uno años, olvidó al sector de subsistencia y favoreció la producción para el comercio exterior, y mantuvo incólume el estado de reformas, es aquí donde la emigración de campesinos hacia América, cobra protagonismo.

Por todo ello, en la época de estudio la suerte de la población depende de la lucha entre frenos represivos y preventivos, entre comportamiento inconsciente y comportamiento virtuosos.

*"La alimentación parece ser, pues, un poderoso factor de constricción en la historia de la población europea, por lo menos hasta el siglo XIX; durante muchos siglos las variaciones del nivel de vida de la mayor parte de la población estuvieron estrechamente ligadas a las variaciones de disponibilidad de alimentos; el principal resorte para la conquista de nuevos territorios y la adopción de técnicas de cultivo más intensivas fue la necesidad de extender los recursos."*⁹

Lo primero nos lleva a valorar las desigualdades de alimentación: había una enorme variación en el consumo de la carne, caza, pescado, especias, dulces y vino en la mesa de los ricos, mientras que era monótona y pobre la dieta de la mayor parte de la población.

*"La alimentación de la gente, en general, es de gofio, fruta y vino, con pescado salado que se trae a estas islas, en gran abundancia de las costas de berbería."*¹⁰

Es un hecho indudable que el consumo de carne era muy bajo en buena parte de la población canaria. Una dieta normal debe contener, en cantidades adecuadas, los principios nutritivos esenciales en términos de proteínas, vitaminas y minerales. Las carencias más o menos acusadas de algún principio nutritivo pueden provocar la aparición o agravamiento de patologías, aun cuando exista una ingestión calórica adecuada.

Las poblaciones del Antiguo Régimen eran, por lo general, grandes consumidoras de cereales en forma de pan, tortas y otras variantes que representaban el alimento

⁸LIVI BACCI, M.: *Historia de la...*, op. cit., p. 47.

⁹*Ibidem*, p. 47.

¹⁰GLAS, G.: *Descripción de las...*, op. cit., p. 113.

principal de la gran masa de población. Cuando, generalmente por razones climáticas, las cosechas eran malas, los precios aumentaban; el que debía comprar harina o pan para saciar el hambre veía cómo su propio poder adquisitivo resultaba notablemente reducido y, en no pocos casos, tenía que renunciar a la compra. Una consecuencia de ello es que gestar y criar un hijo suele resultar bastante engorroso, sobre todo cuando las condiciones no son óptimas: por ejemplo, porque el alimento escasea.

La del NO es una zona cuya economía se sustenta en la producción de vid, esta producción, supone, una dependencia financiera de los mercados compradores con un riesgo muy elevado, en caso de desastres naturales o plagas y que pueden arruinar totalmente al área geográfica. En los casos en que las producciones se diversifican y los productos de la exportación se combinaba con cosechas destinadas a la propia alimentación, existen posibilidades de que parte de los cultivos sobrevivan ante situaciones difíciles (sequías, plagas...). Cuando se apuesta todo a un producto, el riesgo es mayor, y si se pierde la cosecha, zonas de las islas se ven en una situación complicada.

Por otra parte, la orientación exportadora de la producción agraria no implica, en ningún caso, una mejora de la alimentación de la población. Al ser la diversidad de cultivos escasa, las dietas de la población se resienten, puesto que la producción se dirige mayoritariamente hacia la exportación. Así pues, en este contexto, la población campesina no se beneficiaba de los alimentos que se producen. Quienes se benefician realmente son los grandes propietarios que negocian con estos productos. Las políticas de seguridad alimenticia necesitan entender la diversidad y complejidad de los sistemas alimentarios locales, lo que no siempre se tiene en cuenta desde las instituciones locales encargadas de la planificación. Muchas veces se podía hacer frente a la escasez del cereal más noble adquiriendo cereales inferiores; pero si el año había sido desfavorable la escasez afectaba a casi todos los principales productos. La disminución de la disponibilidad alimenticia suponía para muchos un debilitamiento orgánico y, en ocasiones, la muerte por inanición o, mas frecuentemente, por una infección de dimensión epidémica. A la brusca subida de precios le correspondía, por tanto, una subida de la mortalidad.

En la Edad Moderna, la masiva presencia de las vides impedía una autosuficiencia de productos alimenticios, en especial los cereales, que debían importarse desde los mercados del sur peninsular como el aceite, los cereales de Lanzarote y Fuerteventura y

otros productos como las sardinas arenadas.

La imposibilidad de autoabastecerse de cereales obligaba a dar prioridad a éstos. Por ello no es de extrañar las reiteradas menciones a la importación y las referencias a la recolección de frutos silvestres en época de escasez.

Los datos de la población, junto con el análisis de los factores económicos, nos permiten hacer las siguientes reflexiones.

La inseguridad alimenticia es el resultado de la confluencia de diversos factores como la alta densidad de población, la baja productividad agraria, o la mala distribución de la riqueza. Es necesario mejorar la mala distribución de la riqueza. Sólo así se podrá tener la certeza de que las situaciones de hambre, pobreza y emigración no se repetirán.

Para conseguir la seguridad alimenticia de la población de las islas eran necesarias algunas transformaciones económicas, sociales y políticas existentes en las relaciones entre las clases privilegiadas y las más desfavorecidas. Sólo entonces se podría haber asegurado una producción capaz de permitir a las poblaciones alimentarse, sin generar tan fuertes oleadas de emigrantes.

Así que cuando pensamos en el hambre acostumbremos a relacionarla con la falta de alimentos por el carácter limitado de la naturaleza, con una situación de carencias motivada por la causa que nos incumbe en este capítulo, el aumento demográfico que sólo parcialmente puede ser abastecido por la producción agrícola, lo que obligará a mucha gente abandonar la comarca hacia América. La carestía tenía también otros efectos demográficos: una caída de los matrimonios y de los nacimientos y, casi siempre, un aumento de la población de hambrientos, pobres y mendigos.

"Una sociedad repleta de pobres, o de personas cercanas a la pobreza total, expuestas a cualquier momento a ser devoradas por el hambre, anclada en el pauperismo, abocaba al hombre a la miseria, a una pobreza que era difícil de medir y determinar, que estaba condicionada también por la edad y las fuerzas físicas, por la amenaza creciente de la enfermedad. En las capas bajas, muchas personas se consideraban a sí mismas como pobres. En cualquier momento podían ser atrapadas por la telaraña de la pobreza absoluta. Cuantos artesanos y jornaleros cuando la edad y los achaques les impedían trabajar, terminaron como mendigos deambulando por las calles e iglesias. La vejez

podía derivar, si no eran auxiliados por los hijos, en la indigencia."¹¹

Las noticias que tenemos sobre carestías y hambre en esta época son numerosas, y dan testimonio de las dificultades para la supervivencia diaria. Las subidas de precios tiene efectos negativos.

En el censo de población de Buenavista de 1779 vemos como María García, de 38 años, con su marido ausente en América que sabe hilar, lo pasa regular. O el caso de Francisco García, de 49 años, de oficio pescador declara estar pobre; o Gonzalo González Fajardo de oficio tonelero, casado con Andrea Perera manifestaba hallarse pobre. Los datos oficiales del censo reconocen que la mayoría de la población está subalimentada, pues sus ingresos no alcanzaban para comprar los suficientes alimentos, aun entre muchas familias cuyos miembros desempeñan algún trabajo remunerado. Con estos ingresos tan bajos no sorprende, pues, que las condiciones habitacionales sean muy malas, viviendas tan inadecuadas que iban contra toda noción de decencia y dignidad.¹²

La miseria afectó a todos los ámbitos de la vida cotidiana. Si comer para subsistir constituyó para los canarios un veto que no siempre pudo superarse, vestirse con cierta dignidad -y aun sin ella- no fue tarea menos dificultosa. A veces hacer ambas cosas era una misión imposible. Una realidad social que fue repetidamente reflejada en los textos.

En 1781 María del Tanque, mujer de José Abreu, ausente en Indias, declaró: *"habiéndose embarcado el dicho mi marido sin dejar medios algunos para mantener su casa y familia ni haberme hecho la menor remesa; me hallo con las mayores faltas e incomodidades, sin tener con qué alimentarme ni vestirme yo ni mis hijos, mayormente en el tiempo presente tan calamitoso y de guerras"*¹³.

Josefa Francisca Martín, vecina de La Guancha, mujer de José Lucas ausente en América desde hacía 18 años, manifestaba a la ausencia de su marido estaba pasando muchas incomodidades así de la diaria manutención como de desnudez, y algunas enfermedades, que he tenido en mi casa, manteniendo a una hija y cinco nietos, que también están desnudos a causa de la ninguna remesa que en la ocasión presente se hace de América, por la guerra. En estas circunstancias ha determinado vender un pedacillo de

¹¹HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *Mujer y vida...*, op. cit., p. 201.

¹²A.M.L.L. P. I., exp. 4, sección 2ª.

¹³A.H.P.T. Leg. 2609. 26 de abril de 1781.

tierra de huerta que vale 30 pesos, por lo que solicitaba licencia.¹⁴

La icodense, María Josefa Acevedo, mujer de Felipe Isidro Romero, ausente en La Habana, declaró en 1788 que *"a tiempo de nueve años permanece en dicha Habana el referido mi marido, y aunque al principio me hizo algunas remesas de corta consideración, hay ya seis años, que ni aún cartas he tenido de él: de forma que por esta causa, me hallo pasando mucha falta así de vestuario, como de alimentos tanto yo, como dos hijas"*¹⁵

María Teresa González, vecina de Garachico, casada con Gregorio Moreno, ausente en América desde hacía 14 años, declaraba en 1823 que su marido desde entonces no había tenido la menor noticia y haber olvidado del socorro que debía hacerle para su sustento y de dos hijas, se hallaba en la mayor indigencia precisada a la limosna de la piedad del prójimo y de las hijas que se hallan sirviendo como sirvientas domésticas a otras personas, para ganar el sustento diario.¹⁶

Las mujeres luchaban por alimentar y vestir a su familia, y tener a los acreedores lejos de su puerta, mientras los maridos, estaban en América, asegurándose el porvenir de sus hijos.

En una sociedad donde gran parte de sus habitantes se hallan al límite de la subsistencia, cualquier alteración económica podía conducir a las personas a la pobreza.

Es frecuente que los maridos emigren para hallar el sustento familiar. La emigración rompió familias y ofreció nuevas oportunidades de entablar relaciones a los maridos en América. Según los estudios realizados no es inusual que encontremos en el noroeste de Tenerife gran número de mujeres abandonadas por sus maridos, que han de hacerse cargo de una familia o mantenerse ellas mismas, llegando a caer en el mundo de la marginalidad.

Pensamos que hay una serie de pruebas que permiten afirmar la insuficiencia del norte de Tenerife para lograr un autoabastecimiento de la población por la suma de varios factores, entre tales factores figuran la cantidad y calidad de los recursos naturales, la eficacia de la tecnología, etc., lo que equivale a decir que no hay una capacidad de sustentación. Así podríamos decir que el exceso de población es una de las causas que

¹⁴A.H.P.T. Leg. 2609. 25 de septiembre de 1781.

¹⁵A.H.P.T. Leg. 2612. 16 de octubre de 1788.

¹⁶A.H.P.T. Leg. 2376. 21 de julio de 1823.

tiene más incidencia en la emigración.

Los desequilibrios entre la población y la forma de explotación de los recursos existentes provocaron la expulsión de miles de canarios, quienes, aliviaron la presión demográfica.

Esta realidad, que va a ir en aumento supone una importante presión para la economía.

Los datos dicen que hay desajuste entre el deseo y la realidad. Las personas querrían tener más hijos, pero las condiciones objetivas no se lo permiten. Es decir, muchas personas no pueden ejercer su libertad a la hora de escoger si quieren tener hijos y cuántos. El gasto que supone la alimentación y la ropa de un hijo tiene repercusión en la vida cotidiana de la familia, y especialmente sobre la mujer. A pesar de todo, las personas desean tener hijos, aun sabiendo que han de pasar muchas vicisitudes para sacar adelante ese hijo o esa hija. Al principio, sobre todo, el hijo requiere mucha dedicación y necesita muchos apoyos, cuidados y mimos. Sabemos que son las mujeres quienes se ocupan de las responsabilidades familiares durante una serie de años que están los maridos ausentes.

Para la etapa moderna disponemos de datos indirectos que nos hablan de una fuerte presión demográfica sobre los recursos que obligaría a esta población a expandirse por toda la comarca, hasta alcanzar el límite (costa y alta montaña). Esta situación de presión demográfica hubiera podido tener una salida mediante el cambio tecnológico, en especial adaptando la agricultura. Sin embargo la imposibilidad de cultivar más debido a las condiciones negativas del suelo e introducción de mejor utillaje, hizo que la actividad económica básica no sufriera transformaciones radicales, que facilitarían la existencia de excedentes. La solución a las dificultades hubo que buscarlas en el exterior a través de la emigración.

Hay más demanda que oferta y eso obliga a emigrar para aliviar la situación de las familias.

El crecimiento de la población es sin duda uno de los factores que explican la pobreza, ésta es una de sus principales causas de la emigración.

3. LA EMIGRACIÓN: UN EFICAZ MEDIO DE ANTICONCEPCIÓN EN LA COMARCA

Sabemos que una de las consecuencias más amplias de la emigración es que las tasas de fertilidad caen. La emigración a América es un factor regulador de importancia insoslayable, es uno de los instrumentos más eficaces que se tenían para la prevención: el hecho de que los maridos estuvieran en América y emigraran gran número de jóvenes en edad de procrear debió de contribuir también a reducir la fecundidad.

Es indudable que el crecimiento de la población superaba con mucho los recursos disponibles de la familia para alimentarlos. Para evitar el panorama de deterioro social se debía reducir el número de hijos ante la imposibilidad de las familias de ampliar sus recursos.

*"El control voluntario es un hecho nuevo, si lo entendemos como un fenómeno de masas, pero está reconocido y documentado desde hace tiempo en grupos restringidos de la población; además es obvio que se podía practicar individualmente en su forma más simple de coitus interruptus desde que la especie humana tuvo conciencia de las consecuencias del acto sexual."*¹⁷

La capacidad biológica de la especie humana para reproducirse es muy importante. En otras especies animales, el medio natural, el ecosistema, actúa directamente para limitar esta capacidad, cuyo nivel puede a su vez interpretarse como garantía de supervivencia en un medio hostil.

La reconstrucción de las familias ha demostrado que la limitación de los nacimientos estaba ya relativamente extendido en el siglo XVIII e incluso en el siglo anterior¹⁸. No hay duda de que las solteras recurren a la limitación de los nacimientos.

Al abordar el tema de la concepción queremos puntualizar primeramente una circunstancia que restringe las posibilidades de nuestro trabajo en este punto. Nos referimos a la escasez de estudios demográficos sobre el Antiguo Régimen en el Archipiélago.

Según las fuentes, en Tenerife coexiste en el siglo XVIII, junto con una alta tasa de natalidad, factores que indudablemente disminuirían esos porcentajes, como serían la elevada masa de emigrantes varones en la etapa de su vida óptima para la procreación y la

¹⁷LIVI BACCI, M.: *Historia de la...*, op cit., p. 154.

¹⁸ Véase ANDERSON, M.: *Aproximación a la historia de la familia occidental (1500-1914)*, Madrid, 1988.

relativamente tardía edad de consumación de los matrimonios.¹⁹

La alta tasa de natalidad se explicaría por tanto en función de la escasa utilización de métodos anticonceptivos, pero ese reducido uso no significa, contra lo que pudiera creerse, que la sociedad desconociese los mismos, sino que tan sólo expresa que no eran habitualmente empleados dentro del matrimonio.

Debemos recordar que todas las sociedades introducen métodos correctores del crecimiento demográfico para evitar que la población crezca por encima de la capacidad de sostenimiento de su medio ambiente.

Los métodos contraceptivos eran conocidos en el Archipiélago y practicados con cierta frecuencia, como demuestra el elevado número de confesiones recogidas y recopiladas por el misionero Fray Juan Francisco Medinilla y Tobalina.²⁰ En Icod, encontró una moza que hizo siete abortos <<Para el primero buscó y solicitó remedio; después, como lo sabía, lo practicaba ella en sus preñados. Dos criaturas salieron vivas y las ahogó>>.

Las bebidas abortivas, consistían en un conocimiento de artemisa y flor de Santa María, tomando esta última con vino y agua, bien para provocar el aborto o bien para hacer aparecer sus menstruaciones suspendidas. Otras hierbas como el perejil, la nauta, el azafrán, etc., tenían esta facultad.²¹

Las bebidas no fueron los únicos métodos abortivos utilizados. Medinilla recoge el caso de una mujer en Güímar, que habiendo ejecutado dos abortos, mató a uno de los fetos con un uso que le metió por la cabeza teniéndolo en el vientre.

Los casos documentados por este personaje procedían bien de mujeres solteras o bien de casadas con cónyuges ausentes. Luego parece obvio que en la inmensa mayoría de los casos, el aborto se convierte en un medio para esconder la deshonra que acontecería con el conocimiento público de tales relaciones consideradas como ilícitas. Es ésta la que obliga a las mujeres puestas en entredicho a efectuar tales procedimientos expeditivos, poniendo en grave peligro su propia vida. Estas técnicas abortivas parecen estar en manos

¹⁹MARTÍN RUIZ, J. F.: "El desarrollo histórico de la población canaria: la evolución del régimen demográfico antiguo (1520-1940)", en MILLARES TORRES, A., *Historia General de las Islas Canarias*, Tomo V, Las Palmas, 1977, pp. 205-220.

²⁰MEDINILLA Y TOBALINA, J. F.: *Noticias de las misiones realizadas en las Islas de Canaria a petición del señor Fray Valentín Morán, obispo de esta diócesis*. Manuscrito M.C. folio 160 V.

²¹BETHENCOURT ALFONSO, J.: *Costumbres populares canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1981, p.51.

de féminas con grandes conocimientos de herborística, y dedicadas entre otros menesteres a tales funciones en el seno de la comunidad.

Bethencourt Alfonso en su siempre estimable encuesta recoge también otras prácticas tales como tomar un vaso de agua momentos antes del coito, beber en ayunas aguas con polvo de alcanfor, tomar distintas hierbas o cubrir a la mujer en el acto carnal.

Pero no sólo el aborto era la fórmula conocida para evitar la concepción. La sociedad tradicional no ignoraba, como podía suponerse, otros procedimientos. Sin lugar a dudas podemos decir que los conocían. Desde luego, el coito interruptus era practicado.

Se suponía que la procreación era el resultado del acto sexual, pero al comprobarse que no siempre las relaciones sexuales son fecundas, un matrimonio católico llegaría a la conclusión de que la concepción dependía de la voluntad de Dios.

El fracaso matrimonial es indudable una forma de restricción de la natalidad, en la misma medida que los enfrentamientos familiares y el alcoholismo provocarían abortos e infanticidios involuntarios; o la abstinencia sexual, la negativa prolongada o definitiva de uno de los esposos a cumplir el débito conyugal.

Como instrumentos de regulación demográfica, podemos citar, la muerte, que no basta para garantizar un equilibrio estable, puesto que provoca grandes oscilaciones, y escapa totalmente a la voluntad humana. Junto a la muerte actúan, la renuncia al matrimonio, unida a la castidad. A través de la regulación del matrimonio se ejerce el control de la sexualidad y por tanto de la reproducción, retrasarlo o renunciar a él resulta eficaz como instrumento de regulación demográfica. El siguiente es la castidad.

Los antiabortivos eran generalmente practicados con hierbas por parteras y ampliamente difundidos en la comarca. Pero apenas habría sido suficiente para contrarrestar el control voluntario de la fecundidad.

La explicación es más económica que cultural. Canarias era una sociedad rural que no hubiera podido soportar durante mucho tiempo la presión demográfica derivada del descenso de la mortalidad.

Así, uno de los mejores antídotos contra el aumento de la natalidad es la emigración, es el "método anticonceptivo" más eficaz. La emigración es un antídoto contra los nacimientos. Y es que con la ausencia del marido también se frenaba el aumento de natalicios. Para las familias de las clases populares significaba una carga enorme el

tener que mantener un nuevo miembro, el recargarse de familia condujo a la emigración. Factor a tener en cuenta fue, sin duda, el crecimiento vegetativo, perfectamente demostrado en el elevado número de miembros por unidad familiar que se deduce de las licencias para emigrar.

Las descendencias prolíficas, al multiplicarse con el paso de los años, contribuyeron al crecimiento demográfico de las islas. A esas descendencias habría que añadir las originadas por las uniones extramatrimoniales, con su secuela de hijos ilegítimos. Así las licencias evidencian dos razones fundamentales en el deseo de emigrar. Por una parte, el deseo de la gente de mejorar de fortuna, mientras de otra parte, se asegura de que durante su ausencia no se recargaran de familia.

La emigración supone indudablemente una forma de restricción de la natalidad, si se quiere inconsciente, pero no por ello menos cierta, en la misma o mayor medida que los métodos abortivos, alivio el aumento demográfico y que, en general, la marcha de los maridos es una de los mejores métodos anticonceptivos ya que demora o paraliza la llegada de nuevos hijos. La opción migratoria favoreció el ajuste del sistema económico a través del control de la natalidad.

La causa de la regulación demográfica tiene como objetivo la supervivencia de la familia²², del grupo de individuos que la componen. A juicio de los emigrantes hay una correlación entre el aumento del nivel de vida y el descenso de la fecundidad: para mayor riqueza, menos hijos y la emigración aparte de mejorar de fortuna que les permitiera mantener a la mujer y soportar la carga de los hijos plantea la posibilidad de frenar los nacimientos. Emigración, que además en la mayoría de las ocasiones se produce en edad fértil.

En una situación de poca eficacia del sistema reproductivo, la separación de los cónyuges con el alejamiento del marido disminuye la fecundidad, lo que supondría implícitamente la reproducción, lo que evitaría tener más hijos.

De esta manera los naturales de las islas introducían mecanismos de corrección necesarios, parecen haber adoptado en su momento estrategias culturales destinadas a suavizar la presión demográfica. Al actuar de esta forma no hacían sino seguir una tendencia común a muchas otras culturas y sociedades. Es bien conocido cómo la mayor

²² Sobre el tema de la familia véase BECKER, G.: *Tratado sobre la familia*, Madrid, 1987.

parte de las sociedades y culturas pre-industriales se deshacen de una u otra forma de aquellos hijos no deseados, generalmente mediante algún tipo de infanticidio encubierto. La sociedad que pobló las islas, con los condicionamientos socio-económicos imperantes, no constituyó una excepción a aquel respecto. Las tensiones reproductivas actuaron sobre ellas como sobre las demás sociedades preindustriales, y hay elementos de juicio suficientes para afirmar, que el infanticidio, encubierto o no, era una práctica relativamente frecuente en las islas, mediante negligencia sistemática u otros medios.

La zona de estudio no parece haberse sustraído tampoco a tales imperativos, pues Hernández González ha verificado su existencia, si bien se discute en torno a su carácter de práctica frecuente o meramente accidental²³. Pero lo que nos interesa es su presencia entre los habitantes de la zona. Sabemos que los infanticidios constituyen una conducta cultural en las comunidades del norte de la isla, pero por falta de estudios desconocemos su incidencia a lo largo del proceso histórico. Creemos que el incremento demográfico y el descenso de los rendimientos agrícolas revitalizarían la práctica del infanticidio. Esta práctica resultaba necesaria para aliviar la presión demográfica.

Ante el retroceso evidente de la mortalidad, sobre todo en la segunda mitad del siglo, el freno malthusiano por excelencia (el control del matrimonio) ya no basta para moderar el crecimiento; se requiere otro más poderoso: La emigración. Y es que las relaciones entre los sexos se ven alteradas.

La emigración asume la función de aligerar la presión demográfica provocada por la afluencia al mercado de nueva fuerza de trabajo.

La importancia que tiene sobre la natalidad la emigración durante este período, ha sido confirmada a través de la documentación notarial.

Si recurrimos al análisis de la información aportada por los protocolos parece que los datos nos llevan en la dirección propuesta. En este sentido, hacemos una relación de casos.

Así, en 1815 Clara de Acosta mujer de Francisco González Guanche declaraba en la escribanía de Manuel Reyes en Garachico que su marido pensaba viajar a La Habana "*con animo de mejorar de fortuna y ahorrar con su ausencia la multiplicación de familia,*

²³HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *Mujer y vida...*, op. cit., pp. 24-37.

que en el estado actual de pobreza en que hallan le sería muy dificultoso su alimento".²⁴

Antonia Afonso Morin, también el mismo año y de San Juan del Reparo, declaraba que le daba licencia a su marido que había determinado embarcarse para la ciudad de La Habana, a mejorar de fortuna y a otros negocios propios, *"mediante no serle gravosa la separación temporal del expresado su marido, por quedarle como le quedan algunos bienecitos para su alimento, y también no va es gravosa por que de este modo no se recarga de familia".²⁵*

En el caso de Elena Rodríguez de León y Bernabé Palenzuela y Oramas declaraban en 1815, que Bernabé había decidido embarcarse para América a mejorar de fortuna y a otros negocios propios que había dejado pendientes en otra ocasión que estuvo en Caracas. A su mujer no le sería gravosa la separación temporal por seis años entendiendo *"a que le quedan algunos cortos bienecitos con que poder subvenir a sus necesidades precisas e indispensables, y también por relevarse de recargarse de familia".²⁶*

Del 9 de noviembre de 1816 tenemos la declaración de Josefa Antonia Pérez, sobre la idoneidad de embarcarse de su marido Ramón Leandro Álvarez de Garachico quien *"ha dispuesto embarcarse para la ciudad de san Cristobal de la Habana, con animo de mejorar de fortuna a la sombra de algunos parientes muy inmediatos que alli tiene, que le pueden ayudar, para hacer algun negocio en que le resulte alguna utilidad, y con ella ocurrir a la mantención de su casa y familia, que actualmente padese algunas incomodidades por la penuria de los tiempos, y tambien por que con esta ausencia no se recargan de hijos, que causan costos y gastos que no pueden sufrir las personas pobres, como la otorgante".²⁷*

Por otra parte, Margarita Lorenzo, vecina de Garachico, declaraba en 1816 que *"el citado Bernabe su marido, ha deliberado de comun acuerdo con la compareciente embarcarse para la America Yndias de su Majestad en animo de mejorar de fortuna y evitar el recargarse de familia por haberse casada de muy tierna edad, pues de permanecer mas tiempo juntos con las pocas proporciones que este pais presenta para proporcionarse medios conque poder atender a las cargas de su estado caerian en la*

²⁴A.H.P.T. Leg. 2372. 21 de octubre de 1815.

²⁵A.H.P.T. Leg. 2372. 24 de octubre de 1815.

²⁶A.H.P.T. Leg. 2372. 13 de noviembre de 1815.

²⁷A.H.P.T. Leg. 2372. 9 de noviembre de 1816.

*mayor miseria y estado de ruina en que muchos de estos naturales estan; Así que y teniendo el citado Bernabe parientes y personas conocidas en la ciudad de San Cristobal de la Habana a donde precisa encaminarse por ahora que le puedan favorecer para su fomento, conviene la otorgante en que el citado su marido verifique su viaje a dicha ciudad de la Habana".*²⁸

En el caso de Josefa Andrea Barroso de Garachico resultó la conveniencia de embarcarse en 1816 su marido Juan González Carballo *"para la ciudad de la Habana con el objeto de mudar de fortuna, y buscar mejores arbitrios para poder atender a la mantención y educación de su familia, la que con su permanencia en esta ysla se multiplica cada dia y cada uno de estos se va desmejorando la proporción de arbitrios para ayudar a llevar las cargas de su matrimonio, atendida la pobreza de la compareciente y los escasísimos medios que aquí hay para pasar la vida. Por tanto y en virtud de tener en aquella citada ciudad de la Habana algunas personas de su parentesco que le pueden ayudar a buscar su vida y a la agencia de algunos intereses para el fin indicado"*,²⁹ por lo que consiente la ausencia de su marido.

María González Manso, casada con Pedro Guzmán, vecino del Tanque, reconoce que éste ha determinado embarcarse para la ciudad de La Habana, a mejorar de fortuna y otros negocios propios al que le ha dado licencia para que haga su viaje a no serle gravosa la separación temporal de cuatro años por quedarle algunos bienes y porque de este modo no se recargara de familia.³⁰

José de Fleitas casado con Francisca de Acosta, ambos de Garachico, solicitaba la licencia para emigrar en 1818 a Cuba a mejorar de fortuna por espacio de tiempo de cuatro años a la sombra de su hermano Domingo, pues, la calamidad de los tiempos en Canarias no le permitía sostenerse ni él ni su familia *"de que cada dia se va recargando"*.³¹

El marido de Agustina Villa, Cristóbal Rodríguez, de Garachico, también quería embarcarse, según licencia solicitada en 1818, *"fuera de la Provincia a Yndias u otro parage que le acomode, y halle su mejor fortuna, por cuanto hallandose recargado de familia, no puede mantenerla con el escaso producido de su trabajo personal,*

²⁸A.H.P.T. Leg. 2372. 9 de noviembre de 1816.

²⁹A.H.P.T. Leg. 2372. 6 de noviembre de 1816.

³⁰A.H.P.T. Leg. 2373. 23 de octubre de 1817.

³¹A.H.P.T. Leg. 2373. 4 de marzo de 1818.

mayormente en las críticas circunstancias del año presente", por lo que era justo y racional dicho embarque.³²

Con ánimo de mejorar de fortuna, a la sombra de su cuñado Juan que se halla en La Habana y le ha enviado a llamar para que le haga compañía ha aceptado Pedro Lorenzo Monte y González de Garachico embarcarse *"en justa consideración de que esta isla son muy escasos los arbitrios con que poder atender a sustento y vestuario de una familia, de cuya multiplicación teme la compareciente atento a que ella y su marido son aun juvenes"*.³³

Mediante no ser gravosa a Francisca de Barrios la separación temporal por tener salud y proporción para ganar el sustento diario con su trabajo personal, su marido José Bravo de Garachico, estaba para embarcarse para la isla de Cuba en 1827 con el objeto de mejorar de fortuna a la sombra de algunos parientes que allí contaba *"porque en esta isla de su residencia, no halla medios suficientes de adelanto; y se ve además recargado de familia."*³⁴

Por último, Felipe Pérez Canales de Garachico emprende viaje en 1828 con el permiso de su mujer María Pérez González en dirección al puerto de La Habana *"con el objeto de mejorar de fortuna, y no recargarse de familia"*.³⁵

Dejando a un lado los problemas económicos de los viajes, existen argumento de otra índole que apuntan hacia el exceso de población. Las familias son conscientes de las repercusiones que tiene la emigración en la baja tasa de fecundidad. Es un factor importante para el equilibrio de la familia cuya alza de la natalidad es una amenaza para el bienestar. El posible crecimiento de la familia se ha convertido en uno de los argumentos más invocados a favor de la viabilidad de tal empresa migratoria. América aparece como la alternativa capaz de ofrecer soluciones, o al menos expectativas, a la presión que significa el aumento de los gastos y unos ingresos en continua disminución. En los momentos más difíciles, con gastos crecientes debido al número de hijos y la mujer, la emigración podía ser la salvación. Así, se produce la emigración del cabeza de familia, con la expectativa de mejorar de fortuna y enviar remesas de dinero desde América a su

³²A.H.P.T. Leg. 2373. 18 de agosto de 1818.

³³A.H.P.T. Leg. 2374. 27 de noviembre de 1819.

³⁴A.H.P.T. Leg. 2380. 27 de noviembre de 1817.

³⁵A.H.P.T. Leg. 2381. 17 de julio de 1828.

hogar, donde la mujer, dedica su esfuerzo al cuidado de los hijos, las tareas domésticas y trabajando si es necesario fuera del hogar. La familia podía mejorar su vida si es que recibía remesas pues no siempre sucedió así.

Si nos atenemos a las opiniones que se expresan en los protocolos se observa la preocupación que sobre estas cuestiones manifiestan los padres de familia.

Una estrategia inteligente de familia no implica simplemente asegurar el bienestar de los hijos en el momento presente sino las oportunidades de vida futura. Si querían asegurar el futuro, los canarios tenían claro dos cosas: prevenir el aumento del número de hijos y emigrar. Continuar aquí significaba que demasiados niños se desarrollarían en condiciones por debajo de lo óptimo, que muchas parejas no tendrían más hijos y que muchos jóvenes no estarían en condiciones de formar familias debido a los fuertes costes de la vivienda y a la precariedad del empleo. El futuro de muchos se vería oscurecido si no aseguraban mejores condiciones para las familias que eran crecientemente vulnerables a causa de que los padres no pueden seguir alimentando un número mayor de hijos. La emigración del padre se convirtió en un salvoconducto para evitar el aumento del número de hijos y una condición para prevenir la pobreza.

En la comarca, las ausencias de los maridos en América influían en el tamaño de la familia. Era necesario emigrar para sobrevivir.

La emigración básicamente masculina contribuía a una baja fecundidad, alargando los períodos intergenésicos y retrasando la edad del matrimonio. Según un documento de 1779, los habitantes de Buenavista eran muy aplicados a embarcarse a la América *"y las mujeres se hacomodan porque no todas pueden casarse"*.³⁶

Es evidente que las parejas controlaban y, por tanto, planificaban los nacimientos. Como consecuencia directa de la movilización hubo un gran número de parejas separadas, lo que derivó en un notable descenso de la natalidad en los años de ausencia. Se trata de políticas de amplio espectro, que intentan modificar comportamientos consolidados referentes a la procreación.

Así la emigración fue importante desde el punto de vista demográfico, además de la evidente importancia política y social, ya fuera porque constituía una vía de salida para algunas poblaciones, o por el descenso del número de descendientes al marchar el cabeza

³⁶A.R.S.E.A.P.T. Padrón vecinal de 1779.

de familia. Es una estrategia colectiva que se sitúa en el horizonte temporal de nuestro estudio. Dadas las carencias de alimentos y otros artículos de primera necesidad, es fácil imaginar que los vecinos de dichas localidades no estuvieran muy dispuestos a acoger a más personas, especialmente los que tenían a su cargo muchas bocas que alimentar y pocas manos para ayudar en el trabajo. Los canarios huyeron del paro, emigraron y ahorraron.

Todo este conjunto de datos muestra claramente que hay una correlación entre crecimiento demográfico y tasas de emigración. Nosotros pensamos, como ya hemos subrayado anteriormente, que hay casos como los indicados en los cuales la emigración juega un papel muy importante como píldora anticonceptiva. La emigración contribuye decisivamente al decrecimiento demográfico de la Isla, no sólo por la pérdida de población emigrante, sino por la arraigada tradición cultural de los canarios de tener muchos hijos y por la costumbre del matrimonio precoz, lo que incrementa el índice de natalidad y el período de fecundidad de la mujer. Este es un importante aspecto de la disminución de la reproducción biológica; pues cuando la economía no puede dar respuesta material al contingente demográfico existente es la emigración la que contribuye a solucionar el problema al respecto. Por ello, la natalidad y la fecundidad guardan relación directa con el deseo o no de la pareja de tener hijos y con la emigración. Aunque la limitación del número de hijos en una familia también está en dependencia con el conocimiento y uso adecuado de los métodos anticonceptivos; es conocido que durante el Antiguo Régimen en Canarias no están totalmente generalizados y resultaban eficaces para evitar la fecundación. Así, la ausencia de los varones tanto casados como solteros es el antídoto más seguro para impedir tener hijos. Simplificando al máximo, cuanto más grande es la familia, los recursos disponibles son cada vez más escasos para sostener a las personas que la componen, apareciendo la emigración como tabla de salvación. La emigración no resuelve los problemas demográficos de ninguna pareja definitivamente, pero sí es una solución puntual para las carencias de anticonceptivos eficaces. La situación económica y la incertidumbre pesan sobre la situación de procrear, según se ha demostrado con los anteriores ejemplos. El hecho de unas malas condiciones económicas no disuade de tener hijos, pero sí condiciona el número, según lo observado.

A tenor de los datos presentados cuando las mujeres disfrutaban de una amplia gama

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

de opciones tienen familias más pequeñas, pero con mejor bienestar y educación, que las que no la tuvieron. La emigración reduciría la fertilidad siendo un método anticonceptivo que ayudaría a la planificación familiar. En definitiva, los movimientos migratorios no son la consecuencia de una suerte de espasmo colectivo descontrolado, no están abandonados a la irracionalidad. Al contrario, los procesos migratorios son un ejemplo de sistema de autorregulación, se gestionan a sí mismos a partir de lógicas racionales y obedecen ante todo a las necesidades económicas de los pueblos de salida y por la presión demográfica.

Así, que este fenómeno de la emigración no es ajeno a la natalidad. Se debe, en parte, a la sensación de que no se va a contar con los recursos económicos suficientes para mantener a la familia. La inseguridad en el futuro y la sensación de que se dispone escaso control sobre el porvenir ha influido en la "ininterrumpida" corriente migratoria.

La emigración afecta a la estructura demográfica, al comportamiento de la fecundidad y el mercado matrimonial, entre otras cosas. Parece estar claro que la emigración de un género tiene efectos en el otro. No hay mejor anticonceptivo que la emigración del marido a América para que los nacimientos tiendan a reducirse. Así la emigración fue una buena válvula de escape a la presión demográfica. Sin embargo, con toda seguridad no existe una sola causa que explique el proceso que lleva a emigrar.

CAPÍTULO VII

LAS CADENAS MIGRATORIAS

Existieron fuerzas y factores que impulsaron el movimiento migratorio a América: los canarios ya establecidos jugarán un papel de estímulo del fenómeno, enviando noticias sobre las posibilidades en América y ayudando a pagar el pasaje como hemos podido comprobar.

La emigración puede contemplarse desde diferentes aspectos: el demográfico, el económico-social, la estructura de la propiedad de la tierra, etc. Los aspectos de tipo social definidores de la migración de esta zona de Tenerife constituyen causas cuyo estudio ha de ser matizado. El proyecto de viajar responde generalmente a razones económicas. Pero, aunque estas razones existan, las investigaciones han puesto de manifiesto la importancia del factor de las cadenas migratorias, el tener parientes o amigos en América, tal como lo desarrollaremos en el presente capítulo.

Según la documentación analizada, un grupo importante de emigrantes manifestaron que su motivación de marchar a América fue al reclamo de sus amigos y parientes. En esta zona del norte de Tenerife, la salida de un hermano o pariente arrastraba a menudo la de otros también ir a América, que sin duda, se encontraron con una dinámica establecida como iremos observando desde muy temprano.

Durante los primeros momentos de conquista y colonización española, la emigración canaria es a cuentagotas por los territorios americanos, sirvieron de cabeza de puente que facilitó la emigración en los años sucesivos, constituyéndose cadenas migratorias que dirigían la emigración a determinados lugares y actividades, por tanto, la formación de redes sociales de apoyo a la inmigración hacían valer su relevancia en el mantenimiento y evolución de los flujos migratorios.

La propia presencia de la colonia canaria en América obliga a diferenciar Venezuela y Cuba de los otros territorios americanos, la tradición migratoria parece ser la causa, por la que los emigrantes de Canarias partan más hacia estos dos lugares que a otros. En el caso de la emigración que, desde las islas, se dirige a Luisiana es la falta de información sobre las posibilidades de embarcarse para Cuba o Venezuela la que imprime otra orientación a su salida. Y, al mismo, tiempo la existencia de fuertes cadenas migratorias, de otras zonas de la isla como el NO con Cuba y Venezuela van encauzando y

alimentado las salidas durante toda la época que nos ocupa. La elección del territorio americano, además de sus posibles motivaciones económicas, venía a reconocer las históricas, como fue la tradición de emigrar, formándose las cadenas migratorias. En efecto, las relaciones entre Canarias y estas dos destinos coloniales se desarrollaron en etapa muy temprana, creando una cadena migratoria.

Es difícil cuantificar el volumen de canarios que emigraron por esta razón, pero sí puede afirmarse que la cadena migratoria tiene importancia en esta zona de gran emigración. Esta cadena se genera a partir de que un emigrante radicado en América induce a otros familiares, amigos y paisanos a emigrar, mediante el envío de cartas donde aseguran alojamiento, trabajo, pasaje de ida, en definitiva mejores condiciones de vida. En efecto, las informaciones y las condiciones de vida y trabajo que prometían, verbalmente o por escrito, tenían un gran impacto en unos emigrantes potenciales no demasiado contentos con su situación en las islas. La importancia de la llamada será mayor en determinados momentos, como veremos posteriormente. La importancia de la red migratoria radica no sólo en que informaba de la situación en América sino que, en muchas de las ocasiones, facilitaba al emigrante, el dinero para el pasaje e incluso el trabajo.

A partir de la segunda mitad del siglo XVII la reactivación migratoria del norte de Tenerife, bien visible en su crecimiento, se ve estimulada por la cadena migratoria. Se puede apreciar cómo emigran un gran número de canarios con conexiones en América, unidos por estrechas relaciones de parentesco, que alimentan el fenómeno migratorio y las conexiones entre los sucesivos grupos de emigrantes. Se vislumbra con estos apoyos mejores posibilidades de futuro, de acceso a una vida mejor. Favorecido, por la expansión económica y los vínculos familiares con los ya arraigados explica que Cuba y Venezuela tengan un crecimiento tan espectacular de llegada de inmigrantes durante este período.

A lo largo de este capítulo, diferentes testimonios abundan en este sentido.

1. LA CADENA MIGRATORIA A CUBA

Es conocido que el mayor número de emigrantes en Cuba procedían de Canarias y que la presencia de ellos en la Isla es visible desde la conquista. Desde el último tercio del siglo XVII las corrientes migratorias hacia la Gran Antilla no habían dejado de cesar.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Fueron estos canarios los que fundamentalmente desarrollaron el cultivo del tabaco, sobre todo en la parte occidental de la isla y jugaron un papel fundamental en la colonización del territorio, precisamente por su dedicación a este tipo de agricultura, pues sabemos que las vegas desarrollaron condiciones favorables a la creación de núcleos urbanos.

Ello explica que pronto surjan cadenas migratorias, porque la colonia canaria es cuantitativamente importante, reclamando a parientes o allegados con el fin de integrarlos en el círculo de familiares unidos por lazos económicos.

"Si el principal número de inmigrantes hispánicos está constituido por peninsulares, no es menos cierto que la llegada de personas nacidas o asentadas en Islas canarias a la mayor de las islas antillanas se efectúa desde el propio siglo XVI, debido a las condiciones histórico-geográficas del archipiélago norafricano en la ruta hacia América y por el estímulo de las relaciones comerciales establecidas en Cuba desde fecha muy temprana".¹

De este modo el arraigo ya en Cuba desde el primer momento de la colonia canaria, imprime la orientación dominante en las salidas que se efectúan desde Canarias con rumbo al Nuevo Mundo. Así en la segunda mitad del siglo XVIII, cuenta con una red de inmigrados que, a veces, llaman y reclaman a sus familiares, amigos y paisanos con el fin de se busquen su vida en la isla.

Muchos de los que se establecieron en América, acabaron llamando a sus hijos, sobrinos o nietos para que se reunieran con ellos. En ese momento comenzó la cadena de emigración de reunificación familiar. Son abundantes, en este sentido, los ejemplos de quienes la red familiar se convierte en un factor activo o influyente para emigrar. Prueba de ello es el caso de la icodense Teresa Díaz, mujer de Francisco Domínguez, ausente en La Habana, quien manifestaba en 1811 que daba licencia a su hijo que quería embarcar a Cuba a dar con su padre: *"Este me lo aviso no teniendo de pronto con que habilitarlo y pagar su flete"*. Precisaba para este fin tomar 55 pesos para pagarlos su marido en La Habana. Lo hizo de la mano de Francisco Fajardo para ir en el paquebot Jesús, María y José a cargo del capitán Cristóbal García.² Por su parte, Felipa Ignacia Melo, de Icod, en 1821, se obligaba a pagar a Dña. María de la Concepción Casares la cantidad de 40 pesos, los que le ha dado a riesgo para el flete de su sobrino José Teodoro Villa que hace viaje a

¹GUANCHE PÉREZ, J.: *Significación canaria en...* op. cit., p. 36.

²A.H.G. Caja 4. Documento 1. 23 de marzo de 1811.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

La Habana dar con su padre Félix Villa en la fragata francesa Constancia a cargo de su capitán Juan Frulche.³

A esta primera generación de emigrantes, pronto se sumaron sus cónyuges en América. Así se instalaron familias completas fuera de Canarias que, a su vez, ayudaron a parientes más lejanos a emigrar, multiplicándose la salida.

En el caso de Beatriz González, vecina del Tanque, declaraba en 1776 que por carta que trajo Domingo Hernández, vecino de Isora, desde Cuba le comunicaba su marido Juan Antonio Torres se embarcara para estar en compañía.⁴

Por su parte, María Márquez, vecina de Icod de los Vinos, mujer de José Borges, ausente en Matanzas, dijo que el citado marido le había escrito varias cartas *"en que me previene haga viaje a aquella isla llevando a una hija habida, y procreada durante nuestro matrimonio y esto mismo ratifica, en las dos ultimas de octubre 6, y noviembre 16 del año proximo pasado de 1784"*. Para lo cual tenía la intención vender algunos bienes que poseía para con ello habilitarse y tomar algunos efectos que produzcan utilidad en aquella tierra.⁵

En el caso de Antonia Rodríguez, vecina del lugar del Tanque, en 1785 se preparaba para emigrar a Cuba, a San Juan de Jaruco, ante la llamada de su marido Felipe González Manso en el bergantín nombrado San Antonio con cuyo dueño José Puche había ajustado su pasaje *"por allarse alli con otras comodidades que en esta dicha isla no podía tener"*, por lo que le otorgaba poder desde Cuba ante el escribano Nicolás Frías Madaleno para poder vender todos cuantos bienes le pertenecieran a ambos.

Por su parte Ana de las Nieves y su hijo Juan Rodríguez, naturales San Juan de la Rambla, se disponían a viajar en 1815 a Cuba según orden de su marido Miguel Rodríguez Oramas que residía en La Habana.⁶

En su caso, Felipa Hernández Arocha, vecina de Icod, mujer de José Perdomo y Estévez, manifestaba que su marido residía en la ciudad de Matanzas y le había mandado *"a buscar con su familia, y no tener numerario con que poder hacer su viaje, pues aunque el expresado su marido le mando el dinero suficiente y orden para que los admitiere a su*

³A.H.P.T. Leg. 2637. 20 de octubre de 1821.

⁴A.H.P.T. Leg. 3715. 24 de abril de 1776.

⁵A.H.P.T. Leg. 2610. 16 de julio de 1785.

⁶A.H.P.T. Leg. 2188. 14 de octubre de 1815.

bordo se ha negado a ello".⁷

Una vez se ha establecido en América un grupo doméstico compuesto de marido, esposa e hijos, sigue la relación de hermanos, parientes y los relacionados por afinidad o matrimonio.

En 1802 Francisco de Cejas Navarro y su hijo Salvador, naturales de Buenavista, por ejemplo, formalizaban la siguiente escritura de riesgo que decía que *"por quanto el referido Salvador con el permiso y disposición del consabido su padre ha deliberado hacer viaje a la isla de Cuba o ciudad de La Habana a dar con Francisco Cejas su hermano residente en ella quien por su ultima carta le insta haga dicho viaje para cuyo avio necesita algunos reales, los cuales a prometido franquear José Hernández Dorta de esta misma vecindad hasta en cantidad de cien pesos"*.⁸

El emigrante llama a los miembros de su grupo doméstico en Canarias para que trabajen en su propio negocio, luego a otros parientes. De este modo se va reproduciendo y multiplicando la cadena migratoria.

José de Fleitas, casado con Francisca Acosta, de Garachico, declaraba en 1818 embarcarse para La Habana a mejorar de fortuna, y a la sombra de Domingo Fleitas su hermano que se hallaba en aquella ciudad.⁹

Juana Fajardo Alfonso, vecina de Icod, expresaba en 1829 que su hermano Marcos Fajardo residente en Cuba le *"ha determinado embarcarse p^a aquella yslla a vivir en su compañía"*.¹⁰

Otro caso es el de Antonia Lorenzo Moreno, mujer legítima de Antonio Hernández Socas, vecinos del Bebedero, quien dijo *"que José Hernández Socas residente en la ciudad de La Habana hermano del referido su marido, ha invitado a este por medio de sus cartas para que se traslade a aquel punto donde podrá ganar sus subsistencia, y la de su familia"*, y como la compareciente conceptúa muy ventajoso su embarque ha venido en concederle la correspondiente licencia para ello *"para que pasando a la ciudad de La Habana e isla de Cuba permanesca allí el tiempo de tres años"*.¹¹

La situación de tener a un hermano ya emigrado es quien ayuda a salir a su

⁷A.H.P.T. Leg. 2637. 13 de abril de 1821.

⁸A.H.P.T. Leg. 3722. 22 de septiembre de 1802.

⁹A.H.P.T. Leg. 2373. 4 de marzo de 1818.

¹⁰A.H.P.T. Leg. 2644. 24 de octubre de 1829.

¹¹A.H.P.T. Leg. 2645. 13 de febrero de 1830.

sobrino. En esta red de relaciones de parentesco movilizadas queda ilustrado el alcance del sistema de parentesco que pasando de la familia nuclear incorpora a los grupos domésticos de los hermanos.

En su caso Tomás Oramas y Orange de Garachico, vecino del comercio de Mérida, en Yucatán, comunicaba a su madre Antonia Orange en una misiva enviara a su sobrino Bernabé de Palenzuela y Orange para la isla de Cuba en la primera vela que saliera del puerto de Santa Cruz que el cubriría su pasaje, por lo que ajustó en 1798 el flete en 80 pesos con Manuel Librero, capitán y dueño del bergantín Ntra. Sra. de la Concepción.¹² Los tíos ayudaban a emigrar a los sobrinos que lo solicitaban, o bien son ellos mismos quienes los reclaman como mano de obra para la expansión de su propio negocio.

Por su parte, D. Felipe de Paes Villa Real, vecino del lugar de Los Silos, hijo de D. Felipe de Paes y de Dña. Ana de Acevedo y Castilla difuntos expresó en la solicitud de la licencia de 1815 formulada ante el escribano Manuel Reyes en Garachico que había pensado pasar a la ciudad de La Habana *"a negocios propios y con animo de seguir alli la carrera del estado eclesiastico a la sombra de D. Felipe de Baes y Castillo y Barbastro, que se halla avecindado en dicha ciudad, quien le mando a llamar por carta que de él tuvo"*.¹³

Otro testimonio revelador es el de Juana Rodríguez, vecina de San Juan del Reparo, viuda de Cristóbal Álvarez y casada en segundas nupcias con Joaquim González, manifestaba en 1815 que su hijo Juan Álvarez, fruto de su primer matrimonio. *"ha determinado embarcarse para la América isla de Cuba y ciudad de La Habana, donde al presente reside Juan Alvarez su tio del antedicho su hijo, quien le ha invitado se vaya para que le acompañe y que a su sombra pueda adelantarse"* y para que el lo realice con la competente seguridad, la madre le concede su permiso y licencia a fin de que haga su viaje por el tiempo de seis años y no más durante los cuales puede permanecer en el paraje donde le fuere preciso transitar y fijar su residencia *"en el que mejor le acomodare a su salud y fortuna"*.¹⁴

Por su parte, Juan Manuel García, de San Juan del Reparo, en 1817 le concede licencia a su hijo para que emigre a Cuba porque *"teniendo el compareciente en la isla de*

¹²A.H.P.T. Leg. 2182. 17 de octubre de 1798.

¹³A.H.P.T. Leg. 2372. 5 de noviembre de 1815.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

*Cuba a un hermano suyo llamado Jose Antonio García, hace ya muchos años, cuyas ultimas noticias le dan esperanza de que le podra remediar las necesidades actuales que padece este otorgante y que le podra recibir bien y amparar a su hijo Antonio Manuel García de estado soltero que se halla en su compañía, a quien por las muchas faltas que aqui padese ha determinado su embarque para que incorporandose al expresado su hermano del otorgante pueda con su auxilio buscar los medios posibles de subsistir, pues esta obligación le impondra del bien que pueda hacer al compareciente".*¹⁵

En 1819 Felipe Pérez de Castro, vecino del Tanque, por ejemplo, emprendía viaje a Cuba en el navío del capitán Noda con ánimo de mejorar de fortuna a la sombra y compañía de su tío político D. Pedro González Monroy por espacio de seis años.¹⁶

El marido de María González Dorta, Domingo de León, de San Juan del Reparo, por su parte, se embarcaba en 1820 con el propósito de mejorar de fortuna a la sombra de Marcos de León y de José de Fuentes, tío y cuñado respectivamente, y regresar al término de seis años.¹⁷

En 1827 con gusto y beneplácito de su padre Antonio Felipe Castellano, vecino de Garachico, en La Culata verificaba su embarque con destino a la ciudad de La Habana Domingo Álvarez, su hijastro de quince años, *"a donde le llama su tío carnal Domingo González Santos que se halla avecindado en dicha ciudad, en estado soltero, y con algunos bienes de fortuna, con el objeto de ponerlo en carrera."*¹⁸

Felipa Hernández Tarife, mujer de Bernardo Martín, vecina de Icod, en 1828 le concedía licencia de 4 años para embarcarse a la isla de Cuba *"con el fin de mejorar de suerte a la sombra y amparo de su tío Salvador que le ha mandado buscar"*.¹⁹

En 1829 Isabel García, vecina de Icod, mujer de Felipe Luis Ravelo, en su caso, manifestaba que el tío de su marido residente en la ciudad de La Habana, hallándose enfermo y de avanzada edad temiendo fallecer, *"ha invitado al referido Felipe Luis Ravelo su marido, vaya a asistirle"*, por lo que le concede su licencia por el espacio de cuatro años por la utilidad del viaje y teniendo noticias de que quiere instituirle heredero.²⁰

¹⁴A.H.P.T. Leg. 2372. 1 de septiembre de 1815.

¹⁵A.H.P.T. Leg. 2373. 23 de octubre de 1817.

¹⁶A.H.P.T. Leg. 2374. 16 de diciembre de 1819.

¹⁷A.H.P.T. Leg. 2374. 14 de julio de 1820.

¹⁸A.H.P.T. Leg. 2380. 13 de diciembre de 1827.

¹⁹A.H.P.T. Leg. 2643. 26 de septiembre de 1828.

²⁰A.H.P.T. Leg. 2644. 2 de junio de 1829.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Por su parte, Agustín Pérez Martín y Tomasa Estévez, vecinos de Icod, declaraban que el primero iba a emprender en 1796 viaje a La Habana en el barco Ntra. Sra. del Rosario a fin de dar con sus dos hijos que *"redunda en utilidad de ambos"*.²¹ Analizando la documentación del noroeste de Tenerife, se observa, respecto a los que tienen hijos en América, que es frecuente que más de uno haya emigrado.

La cadena migratoria y la situación económica es la isla son claves para entender el proceso de la emigración y la estructura y organización social de los emigrantes en América. El siguiente fragmento de un ejemplo de 1815 de un vecino de San Juan del Reparo llamado Salvador Abad ilustrará el ambiente económico, en general, de la época y el papel de la cadena migratoria. Así decía: *"Que hallandose en avanzada edad, y con muy cortos haberes para poder subsistir con su familia, en razon de poder aumentar cosa alguna, sino tan solamente lo sumamente escaso para su manutención, ha deliberado el que su hijo Domingo Antonio Abad, que es de edad de quince años poco mas, haga viaje para la ciudad de La Habana, Indias de su magestad, donde residen algunos deudos del otorgante en grado muy inmediato y que tiene alguna conveniencia y comodidad, a cuya sombra podra fomentarse el expresado su hijo, y de quien espera algun dia que como de buena crianza y de bendición le sea util para su vejez si llega a tener alguna comodidad."*²²

En su caso Bernabé Felipe, marido de Margarita Lorenzo, de Garachico, ha decidido en 1816 embarcarse para América con ánimo de mejorar de fortuna y evitar el recargarse de familia por haberse casado de muy tierna edad *"teniendo el citado Bernabe parientes y personas conocidas en la ciudad de San Cristobal de la Habana a donde piensa encaminarse por ahora que le puedan favorecer para su fomento"*.²³

Ramón Leandro Álvarez, marido de Josefa Antonia Pérez, de Garachico, es otro ejemplo ilustrativo, dispuso embarcarse para La Habana, *"con animo de mejorar de fortuna a la sombra de algunos parientes muy inmediatos que alli tiene, que le pueden ayudar, para hacer algun negocio en que le resulte alguna utilidad, y con ella ocurrir a la mantención de su casa y familia, que actualmente padece algunas incomodidades por la penuria de los tiempos."*²⁴

²¹A.H.P.T. Leg. 2619. 11 de junio de 1796.

²²A.H.P.T. Leg. 2372. 19 de octubre de 1815.

²³A.H.P.T. Leg. 2372. 9 de noviembre de 1816.

²⁴A.H.P.T. Leg. 2372. 9 de noviembre de 1816.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

También en el caso de Juan González Carballo, de Garachico, casado con Josefa Andrea Barroso, según licencia de 6 de noviembre de 1816 meditó *“embarcarse para la ciudad de La Habana con el objeto de mudar de fortuna, y buscar mejores arbitrios para poder atender a la mantención y educación de su familia... y en virtud de tener en aquella citada ciudad de la Habana algunas personas de su parentesco que le pueden ayudar a buscar su vida y a la agencia de algunos intereses para el fin indicado”*.²⁵

En el año 1820, Antonio Pérez Gordillo, vecino de Garachico, se iba a intentar mejorar de fortuna por espacio de cuatro años, en compañía de parientes muy cercanos que residían en La Habana.²⁶

José Bravo, marido de la garachiquense Francisca Barrios, en 1827 había decidido embarcarse a la isla de Cuba, *“con el objeto de mejorar de fortuna a la sombra de algunos parientes que allí tiene”*.²⁷

Antonio Esteban Gorrin y Pérez, de Garachico, quería vender en 1829 unos cortos bienes, porque no siendo bastante su producto para sostenerse había deliberado embarcarse para La Habana a mejorar de fortuna, mediante tener allí parientes muy propicios, *“que le llaman y ofrecen su protección”*.²⁸

En el caso de Pedro Lorenzo Monte, de Garachico, casado con María del Carmen Pérez Alonso hacía el viaje a La Habana, con ánimo de mejorar de fortuna, *“a la sombra de su cuñado Juan que se halla en dicha ciudad, y le ha enviado a llamar para que le haga compañía”*.²⁹

El último ejemplo es el de José Antonio del Rosario, marido de Bárbara González García, también vecino de Garachico, quien emigraba a la ciudad de La Habana por cuatro años con el objeto de mejorar de fortuna *“a la sombra y con la ayuda de su suegro Gonzalo García”*.³⁰

Los ejemplos expuestos anteriormente nos permiten evaluar el grado e importancia de la cadena migratoria y obtener conclusiones mejor fundadas.

Se trata de una situación en la que los varones abandonan el pueblo, la comarca y la propia isla para buscar fortuna en América al amparo de la red de inmigrantes

²⁵A.H.P.T. Leg. 2372. 6 de noviembre de 1816.

²⁶A.H.P.T. Leg. 2374. 19 de julio de 1820.

²⁷A.H.P.T. Leg. 2380. 27 de octubre de 1827.

²⁸A.H.P.T. Leg. 2644. 3 de noviembre de 1829.

²⁹A.H.P.T. Leg. 2374. 27 de noviembre de 1819.

³⁰A.H.P.T. Leg. 2374. 24 de julio de 1820.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

previamente establecida en el Nuevo Mundo. En el caso de los naturales de Garachico e Icod de los Vinos este factor influye poderosamente a la hora de emigrar, como hemos comprobado.

Muchos emigrados alentaban desde el lugar de residencia por medio de correspondencia, la conveniencia de viajar algún familiar a América.

La red de familiares y compatriotas se presenta como un recurso básico a la llegada, del que, no todos disfrutaban. Alojamiento, ayuda económica puntual, información, manutención, apoyo afectivo, etc., son los principales apoyos que facilitan a los recién llegados, allanar el camino en la sociedad de acogida.

Sin duda, la solidaridad de familiares y paisanos puede ofrecer al recién llegado las condiciones mínimas para su estancia en América, constituidas, principalmente, por techo y comida, información y compañía.

La isla antillana ha sido uno de los destinos históricos de la emigración canaria, en parte motivada por la existencia de una cadena migratoria, que animó a muchos habitantes del noroeste de Tenerife a elegir Cuba como destino predilecto, indudablemente era mucho más dificultoso dirigirse a otros parajes de América sin garantía de apoyo o ayuda cuando llegaran. Es el caso de la gente que fue a Luisiana en los últimos años del siglo XVIII.

Los canarios ya establecidos jugarán un papel de estímulo del fenómeno, enviando noticias sobre las posibilidades en América y ayudando a pagar el pasaje como hemos podido comprobar.

La emigración puede contemplarse desde diferentes aspectos: el demográfico, el económico-social, la estructura de la propiedad de la tierra, etc. Los aspectos de tipo social definidores de la migración de esta zona de Tenerife constituyen causas cuyo estudio ha de ser considerado.

2. LA CADENA MIGRATORIA A VENEZUELA

Algo similar sucede en Venezuela que, desde los primeros momentos de la conquista y colonización se produce la llegada de canarios, con frecuencia con el paso del tiempo al amparo de parientes y amigos que, empleándolos e incluso asociándolos en sus negocios familiares, reforzaban, la cohesión del grupo insular.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

La aportación de los isleños a tierras venezolanas está documentada desde 1493. En el segundo viaje de Colón se incorporaron algunos canarios a la expedición; igualmente se incorporaron varios canarios a la expedición de Diego de Ordaz en 1531. La emigración continuará a lo largo del siglo XVII, acentuándose en su segunda mitad.³¹

Entre 1670 y 1740 diferentes generaciones de familias canarias se dirigirán hacia Venezuela atraídas por las posibilidades de futuro que se les habrían tanto en su conversión como cultivadores de autoconsumo en el Valle de Caracas, hacendado cacaoteros en el Yaracuy, Aragua, Valencia o Barlovento, o como propietarios de hatos ganaderos en los Llanos, una superposición de cadenas migratorias en consonancia con sus expectativas.

Centrándose en la incidencia de la tradición en la decisión del emigrante dirigirse a Tierra Firme son, varios los casos encontrados, que certifican la cadena migratoria que arrastra a los norteños a Venezuela, grupo cuantitativamente numeroso, con algunos miembros económicamente relevantes que con frecuencia reclaman a sus familiares y parientes a su pueblo de origen, tendencia que se hace más patente desde la segunda mitad del siglo XVIII y que no deja de existir hasta el fin de la emigración. Este apartado subraya la importancia de la existencia de familiares en América en la toma de decisión de emigrar, pero no debe olvidarse que esta generalización no puede aplicarse con la misma intensidad a todos la comarca. Revisando los datos sólo hemos hallado las pruebas documentales de garachiquenses, silenses, icodenses y buenavisteros, aunque ello no quiere decir que, en los restantes pueblos, la red familiar no jugara con frecuencia un papel clave en la emigración de la época.

En el caso del pueblo de Garachico, por ejemplo, una de las consecuencias de la crisis vinícola fue la pérdida demográfica o estancamiento y el espectacular aumento desde el último tercio del XVII de la emigración a América, especialmente hacia Cuba y Venezuela. Es el comienzo de unas constantes cadenas migratorias. Sus habitantes, desplazados en familias, se distinguieron como agricultores en el Valle de Caracas y los grandes centros cacaoteros del Yaracuy y Barlovento, como ganaderos en los Llanos y como mercaderes en Caracas. Familias como los Ponte, Ascanio, López Méndez, etc se integrarán dentro de su élite. En 1787, por ejemplo, José Antonio Velásquez, mozo

³¹FARIÑA GONZÁLEZ, M.: "La presencia isleña en América: su huella etnográfica", VII C.H.C.A., Tomo I, Las Palmas, 1991, pp. 68-95.

huérfano, solicitaba licencia para hacer viaje a la Provincia de Venezuela *"por haberle mandado a buscar D. Juan Diaz de Avila su hermano, que se halla de teniente en la Sabana de Ocumare"*.³²

Otro caso es el de Miguel Pérez Martínez, quien encontrándose en Caracas, vendía a Nicolás Alonso dos suertes de tierra, viña y árboles y una casa pajiza en el Miradero, para la habilitación y embarque de su familia, sufragando así *"el transporte de dha su familia a esta ciudad de Caracas, y su puerto de la Guaira"*.³³

Las redes basadas en la familia, amistad y paisanaje facilitan promueven y canalizan la migración de esta zona. Dentro de nuestra investigación del proceso de la emigración a América, dichas redes, son aspectos muy importantes de la dinámica social que intervienen y determinan el mismo proceso. Las redes de parentesco son el marco social que organiza, estructura y facilita la emigración.

Los primeros emigrantes eran exclusivamente varones. Tras unos años en América volvieron a sus pueblos para reunirse con los miembros de sus familias. La minoría que se estableció con un negocio estable en América y postergó su vuelta indefinidamente, acabó llamando a sus hijos para que se reunieran con ellos posteriormente. En ese momento comenzó la cadena de emigración de reunificación familiar. Frente a la primera, a esta segunda generación de emigrantes, pronto se sumaron sus cónyuges e hijos-as en América. Así se instalaron familias completas fuera de la isla que, a su vez, ayudaron a parientes más lejanos a emigrar, multiplicándose la salida. Paralelamente, además de las redes de parentesco, se movilizan otros vínculos sociales como la amistad.

Después de la difusión del éxito económico de los pioneros, la emigración se transforma en una alternativa al alcance de muchas personas que antes la desconocían. La emigración masiva posterior fue posible gracias a la experiencia de los primeros y la movilización y creación de toda una serie de redes que facilitaban el proceso. Estas redes formadas por familiares, amigos y vecinos, junto a otros como prestamistas, proporcionaban los medios necesarios para la emigración, desde el apoyo y fomento de la decisión de emigrar, hasta los gastos económicos.

Los garachiquenses en esta etapa, prácticamente sin excepción, conocían a vecinos, amigos o parientes que ya habían emigrado previamente, lo cual les motivaba a

³²A.H.P.T. Leg. 2176. 30 de junio de 1787.

³³A.H.P.T. Leg. 2629. 2 de octubre de 1802.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

seguir sus pasos. La decisión de irse se tomaba en un contexto donde ya la emigración se había convertido en una estrategia habitual y perseguida por todos aquellos que querían “mejorar de fortuna”. La difusión de las noticias acerca del éxito logrado en América por algunos emigrantes fue determinante en una zona donde el equilibrio económico era muy frágil.

La cadena de emigración sigue el siguiente modelo: una vez se ha establecido en América un grupo doméstico compuesto de marido, esposa e hijos, sigue la relación de hermanos, parientes y los relacionados por afinidad o matrimonio. Cada vez que se usa un vínculo de este tipo y se tiene éxito en sacar a un pariente, éste se convierte en el foco de una nueva cadena ayudando a salir gradualmente a los miembros de su propio grupo doméstico y luego extendiéndose del mismo modo. Una vez en América será el foco y motor de futuras migraciones dentro del propio grupo doméstico. La situación de tener un hermano ya emigrado es quien ayuda a salir a su sobrino. Los tíos ayudaban a emigrar a los sobrinos que lo solicitaban, o bien son ellos mismos quienes los reclaman como mano de obra para la expansión de su propio negocio.

En esta red de relaciones de parentesco movilizadas queda ilustrado el alcance del sistema de parentesco que pasando de la familia nuclear incorpora a los grupos domésticos de los hermanos, incluye a los parientes patrilineales y añade el vínculo de los afines que a menudo se detiene en la relación con el tío materno y los hermanos de la esposa.

Analizando la documentación del noroeste de Tenerife, se observa, respecto a los que tienen hijos emigrados, que es frecuente que más de uno haya emigrado.

El reforzamiento y explosión de la cadena de emigración va indisolublemente unido a las relaciones de parentesco y amistad. Si alguien carece de estas relaciones con emigrantes, entonces es muy difícil emigrar. Así resurge la importancia de la familia.

En el caso de Nicolás Rodríguez de Aguiar y Vergara, vecino de los Silos, declaraba en su testamento de 1766 que su hijo Juan Vicente, habiendo vuelto a la isla de América y vuelto a embarcar para Caracas en 1755 "*llevo consigo a sus dos hermanos*", Manuel y Juan "*a quienes costeo de su caudal el porte de sus fletes*".³⁴ A la emigración de los hermanos mayores es habitual la sucesiva incorporación de los hijos siguientes. Juan Vicente ejemplifica la historia de muchos canarios.

Por su parte, María González Gámez testimoniaba en 1798 que su hijo el silense

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Agustín González embarcó para Venezuela, cuyo viaje le costeó su hermano José que *"lo mando a buscar de aquella Provincia"*.³⁵

En el último tercio del XVII acontece en Los Silos una emigración familiar masiva, que tiene como destinos preferenciales a Cuba y Venezuela, aunque con especial énfasis en ésta última. Se inauguran de esta forma unas cadenas de particular relieve en el Valle de Caracas y en el Yaracuy. En esta última, personajes de la talla de los hermanos Matos Montañés, los Viña o Figueroa, se convertirán en regidores de la ciudad de San Felipe y jugarán un singular papel en su expansión cacaotera.

La separación geográfica, no implica la ruptura de lazos y obligaciones, o la ausencia de cohesión entre ellos. Estas redes y vínculos son instrumentales para la prosperidad y el éxito. Gracias a ellos emigran y dentro de ellos se encuentran facilidades para conseguir trabajo, vivienda, capital. Es el lugar privilegiado de la solidaridad, reciprocidad, ayuda y confianza. Proporcionan un fuerte sentimiento de identidad y seguridad física y emocional.

En el pueblo de Buenavista también comienza una intensa etapa de emigración familiar a fines del XVII hacia América, convirtiéndose Venezuela en su principal zona de destino. La expansión cacaotera de esos años lleva a la formación de cadenas migratorias en su región central. La emigración masculina se generaliza en Venezuela, bien para introducirse en áreas interiores o para trabajar como pulpero o mercader, oficios en el que el peso de los buenavisteros fue considerable. En el caso de María Martín Poleo Rodríguez, de Buenavista, en 1804 le da a su marido Blas Afonso licencia porque ha deliberado embarcarse a la Provincia de Caracas, *"llamado por un hermano suyo residente en ella"*.³⁶

Por último, tenemos el ejemplo de María Rodríguez de 1787, vecina de Icod de los Vinos, quien recibió orden de su marido Francisco Hernández Lázaro, ausente en América para que esta habilite *"un hermano para que haga viaje a acompañarle, y para su flete, y algun vestuario a bordo, tome lo presiso en calidad de riesgo de mar sobre la embarcación en que dicho hermano se transporte."*³⁷ La emigración familiar de icodenses a Venezuela permite desarrollar redes y cadenas migratorias que explican la formación de

³⁴A.H.P.T. Leg. 15 de octubre de 1766.

³⁵A.H.P.T. Leg. 2182. 28 de junio de 1798.

³⁶A.H.P.T. Leg. 3723. 15 de octubre de 1804.

³⁷A.H.P.T. Leg. 2708. 17 de julio de 1787.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

fortunas de consideración ligadas, por el parentesco y la vecindad, que continuará a lo largo de la centuria y que tendrá certeros exponentes, incluso en la emancipación como Matías Sopranis, comerciante y regidor del ayuntamiento de Caracas independiente y Fernando Key y Muñoz, primer ministro de la Hacienda de esa república.

Por medio de las redes se encuentra trabajo, vivienda y capital para abrir negocios. Los miembros de las redes proporcionan seguridad y apoyo en momentos de crisis. El tipo de ocupación desempeñado en América define las estrategias usadas de continuidad y reproducción de las estructuras sociales creadas.

Además del sentimiento de seguridad física, era importante emocional, e incluso, económicamente.

Por la mera pertenencia a una red se tiene acceso a una serie de recursos, que dependerán de su tamaño e influencia, y que sitúan en desventaja a aquellos que no disponen de ellos.

Dentro del grupo se distribuían el trabajo, intercambiaban existencia, compartían comida y alojamiento.

La mano de obra de los negocios, su ampliación y expansión, se abastece, siempre que es posible, por medio de parientes, porque entre ellos predomina la confianza y la lealtad. Además de la familia, también son importantes las redes basadas en la amistad.

Tradicionalmente los emigrantes de un mismo lugar de origen tienden a concentrarse en una misma zona y a ocupar la misma actividad económica.

Con el paso del tiempo, ahorro y suerte podía llegar a reunir un pequeño capital y asociarse con otros para abrir algún negocio. Era una práctica habitual abrir negocios y empresas por medio de la asociación de varios inmigrantes. Cada uno aportaba una parte del capital y luego repartían los beneficios de acuerdo a su participación. El ideal era lograr ser propietario único del negocio y con el tiempo algunos lo consiguieron.

Si la empresa requería trabajadores adicionales, se contrataba a otros canarios inmigrados, preferentemente a personas del mismo lugar de origen. La prosperidad del negocio y la necesidad de fuerza de trabajo les animaban a llamar a los miembros del grupo doméstico y parientes que estaban en Canarias. Tan frecuente como la asociación era la ruptura y salida de socios, las disputas y problemas económicos.

A pesar de tener negocios establecidos más o menos prósperos, seguía dominando la ideología del retorno.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

La ayuda mutua es clave para entender el proceso de la emigración y la estructura y organización social de los emigrantes en América.

La práctica de la ayuda es imprescindible, primero para facilitar la emigración, y después, para adaptarse y sobrevivir en el nuevo medio donde residen.

Ante las dificultades se solidarizan. Especialmente entre conocidos y paisanos ofrecen vivienda a quien no la tiene, comparten la comida, regalan ropa, proporcionan trabajo, etc. Al tomar la decisión de emigrar se sabe que ya en América hay emigrantes que pueden facilitar su adaptación al nuevo medio.

Las ayudas más habituales se dan entre paisanos, y consisten en dinero prestado para comprar mercancías, trabajo, invitación para ir a la casa. Gracias a estas prácticas se adaptan y van sorteando las dificultades. Las ayudas sirven para adaptarse, sobrevivir y prosperar.

Así, la cadena migratoria es una de las causas que pueden explicar tan altos registros de emigrantes. Como se ve por los ejemplos, la correlación entre la existencia de un familiar asentado en América y el motivo de emigrar es muy estrecha. Estamos, pues, ante un circuito endogámico que se retroalimenta.

Aunque los canarios residentes en Venezuela mostraron una actitud receptiva y de ayuda hacia los recién llegados, también hubo respuestas negativas como la que sufrió el estudiante Andrés Moreno, cuyo caso detallaremos ampliamente en el capítulo de los canarios en Venezuela.

La seguridad que para la familia ofrece enviar a un hijo a un lugar donde viven ya algunos parientes que emigraron hace algún tiempo, son, entre otros, factores que han impulsado el emigrar.

Personas que llaman a familiares y amigos, que le dicen que vale la pena emigrar, o por el mero hecho de que se sentirá así menos aislado, le pasará más la soledad.

Luego, en realidad, quien llama no se responsabilizará mucho de quien llega, pero en todo caso se le ve como a un importante elemento para empezar la nueva vida.

La cultura emigratoria, que puede incluir desde la tradición, vidas y experiencias de otros, incluyendo una red de parientes y compatriotas, es fundamental para entender el proceso.

Muchos de los emigrantes acuden a las colonias, en último término, porque son sus parientes los que lo llaman: un pariente le había ofrecido un empleo. Hay quienes

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

esperaban la carta como su oportunidad para cambiar de vida. Los emigrantes, en muchas ocasiones, no saltan en el vacío, necesitan una estimulación para decidirse.

Las familias son los verdaderos factores de la emigración. Las formas de inserción dependen, por tanto, del lugar que se ocupa en las redes familiares y de la situación del familiar que te invita a viajar en el lugar de destino.

Las personas que se sienten parte de un grupo solidario -bien sea la familia, las amistades o el paisanaje cuyos miembros se identifican y apoyan mutuamente- superan las adversidades mucho mejor que quienes se encuentran aislados o carecen de una red social de soporte emocional. Esta argumentación indica que una cierta parte de la desigualdad de los resultados está asociada a la desigualdad de oportunidades.

Así que tampoco hay que desdeñar entre las causas que impulsan la emigración el factor de la cadena migratoria. La seguridad de contar en América con familiares o conocidos, es considerada por los canarios del norte de Tenerife, a la hora de embarcarse, pues sería más fácil la inserción social y económica. El emigrante se desplaza con cierta seguridad de que va a encontrar trabajo. El inmigrante no se mueve a ciegas, ni ha tomado su decisión llevado por una mera ilusión o un impulso irreflexivo. Sabe qué tiene que hacer, a dónde debe ir, quién le está esperando en destino y qué pasos debe dar para obtener un empleo.

Por lo que se refiere a los lugares de destino, Cuba y más concretamente la provincia de La Habana y la región central de Venezuela siguen ocupando el lugar preeminente. La vinculación económica con la isla y Tierra Firme iniciada desde los primeros momentos de la colonización, ha contribuido a establecer fuertes vínculos sociales con nuestra Comarca. En una proporción que supera el 80% en algunos años, y que incluso llega en otros al cien por cien, la población emigrante se dirige hacia Cuba o Venezuela. De este modo, en el espacio de estudio, ha llegado a convertirse en tierras de promisión para los habitantes del NO de Tenerife. Al amparo de una situación que ha sido favorable para los primeros emigrantes, éstos abrieron camino al resto y a la larga se generó una cadena migratoria. Es un circuito que se retroalimenta sin parar. El volumen de canarios que emigraron por esta razón, puede afirmarse que tiene una importancia formidable en la zona de estudio.

Este capítulo ha demostrado que una gran parte de los emigrantes de esta época conocían el lugar de destino y las posibilidades de trabajo. Es debido al fenómeno que se

conoce como cadenas migratorias que informan y ayudan al que quiere partir y buscan empleo al emigrado. Muchos de los emigrantes de la comarca del noroeste de Tenerife declaran tener parientes y amigos viviendo en América.

3. LA CONSTATACIÓN DE LA CADENA MIGRATORIA A TRAVÉS DE LA CORRESPONDENCIA

Es notoria la generalidad con que se da la existencia de esas redes de contactos gracias a la familia o amistades, les dicen que vale la pena emigrar, que tiene buenas perspectivas, le ayudan al principio en cuestiones de alimentación u hospedaje o le tendrá preparado un puesto de trabajo. En el caso que estamos tratando son los varones los que inician el proceso y la constitución de las redes migratorias y posteriormente emigran las mujeres.

Aunque la emigración americana traía consigo la ruptura de las relaciones matrimoniales, en general hay que decir que los emigrantes ayudan para que otros emigren, y también envían remesas. Los flujos continuos de gente, dinero, productos, cartas y noticias, entre esta comarca y América hacen cada vez más tupida la relación entre los dos lados.

Es éste un fenómeno que no sólo tiene lugar en esta zona de la isla sino en otras también. Los emigrantes mantienen lazos muy intensos con su lugar de origen. A continuación transcribimos varias cartas que algunos emigrantes envían a sus familias. Éstas sirven para ejemplificar los sentimientos y vivencias, la intensidad de la cadena migratoria.

La primera carta es de Andrés Luis Alfonso escrita desde Cuba a su esposa María Magdalena Fajardo en la que le participa de su estado de salud así como que le ha hecho envío de varias remesas: *"Esposa esta... a participar de mi salud como al mismo tiempo participandote si has reseuido de manos de Dn. Pedro Ribero lo que te ynbie y avisame si los reevistes y avisame si rerevistes de manos de Dn Joseph Martín de Sa otra encomienda que te mande y ci resibistes otros tres pesos que te mande por manos de Joseph Luis lo que mande con Fernando Melo ya estoy noticiado como lo resivistess aora en las escrituras que te mande con el aci avisame si los as cobrado me noticiastes que no bias cobrado mas de una aora en la esciptura que me mandantes... y con esto memorias a*

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

todas mis hermanas y quantos por mi pregunten quedo rogando... tu esposo que desea berte mas que escribirte...

Y aora resibiras de manos de Dn Joseph Agustín Afonso Calidonia seis pesos fuertes libres de encomiendas."³⁸

Aparece aquí algo que también tiene mucho interés en la emigración a Indias: el envío de remesas. Éstas constituyen uno de los pilares básicos de la economía de muchas familias canarias, en aumentar el nivel de vida.

También es interesante el caso de Cristóbal Rangel quien escribe desde La Habana del 27 de noviembre de 1784 al Licenciado D. Francisco de Casares, o a su falta al Beneficiado Cura de la Parroquial de Icod de los Vinos, diciéndole: "*Mui Señor mío: di conocimiento de D. Joseph Gonzalez Betancurt Mre del bergantin la Soledad de un mil y cien pesos fuertes caveza, clausula, y pie de testamento que otorgo Pedro Madero natural que fue de ese lugar que acompaño; instruhiran la confiansa que en esta parte hizo de vm para la ymposision, y fundación de la capellania laical de mil pesos corrientes en ese Paiz, y él resto con el aumento de plata que lega a los hermanos que explica deducido de lo ultimo, los costos, y gastos correspondientes: meresca a vm me auise el recivo de dicha cantidad haciendo que los herederos otorguen recivo autentico, y me diriga testimonio que me resguarde el cumplimiento de aquella clausula; y en su portunidad el de la ymposición y fundación.*"³⁹

En esta misiva Rangel transcribe la voluntad para la fundación de una capellanía laical de mil pesos en Icod de los Vinos por parte de Pedro Madero. Ello confirma que mucho de los emigrantes no se olvidan del pueblo de origen.

El tercer testimonio presenta también gran interés. Antonio Fajardo le escribe el 2 de abril de 1792 desde La Habana a su esposa: "*Querida esposa de todo mi corason me alegrare que al resibo de esta te alle gosando de la cabal saud que llo para mi deseo en compañia de tu ija y mia: y tube noticia que estubo enferma la que me sirbio de gran pesadumbre: y me alegrare de su estado que sea para serbir a vs en yqual compañia.*

Querida esposa resibiras seis ps. fuertes libres de derecho el propio que lleba el dinero de mi sobrino Matias que es Antonio el Principe besino de San Juan de la Rambla y si te bieres muy fatigada no tengas pena de bender la casa de triana que queriendo Dios

³⁸A.H.P.T. Leg. 2605. 5 de febrero de 1766.

³⁹A.H.P.T. Leg. 2707. 25 de agosto de 1783.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

y la Birgen nos veremos a otro año pr alla y en quanto a las ebillas que me mandas a pedir enviendose Jose Maria de Asevedo que esta proximo te las remitire y a mi partida los paisanos de por aca quedan buenos y resibiras memorias mias y se las daras a mi ermano Bartolo y su familia y a mi conpadre Julian y a mi comadre y tio francisco de orta el del palmar y que su ijo me disen que esta para casarse y no te abiso de mas nada pr que no den queja de mis letras y le dara memorias a la tia y isable jimenes y las niñas y perdona la cortidas por que estube muy malo y mandaras me un par de medias que sean buenas que son para el escribiente D. Fernando Sanchez y coses tu a diso que te guarde el cielo para consuelo mio que quisiera mas berte que escribirte tu querido esposo Antonio Fajardo."⁴⁰

En el caso de Isidro Rodríguez le escribe desde La Habana el 10 marzo de 1814 al Sor Beneficiado D. Juan Hernández:

"Muy estimado Señor por D. Manuel Miranda he tenido Relacion de la Acreditada vondad de vm y en esta virtud vm me dispensara por la confianza que me tomo pero hapesar de que en ese Pueblo tengo relacion con algunos sugetos quiero perferir a vm para que se digne haseptar ese mi poder para que como doy a vm todas mis facultades pueda llamar todas las poseciones y bienes del vinculo de mi yerno el que ha eredado mi nieta y ademas de todo lo que se conosca ser del vinculo tambien vm. reconocera y hapercivira todos los bienes que le correspondan por erencia de su padre y reconocido todo podra vm mandar apreciar todos los vienes abinculados para ver quien da mas por su Arendamto por a no o del modo conveniente que ha vm le paresca y tanto por lo tnato vm perferira a D^a Nicolaza tia de la eredera mi nieta por quien vm y yo representamos, siempre que la dha D^a Nicolaza se convenga a dar lo mismo que otro."⁴¹

Este ejemplo es muestra del diálogo y las relaciones entre los emigrados y las poblaciones del noroeste de Tenerife. El papel que los religiosos desempeñaban les daba una gran relevancia. De ahí que las gentes depositaran su confianza.

El quinto testimonio presenta también interés, cuenta Pedro Miranda de Acosta desde la Villa de San Antonio el 11 de junio de 1814 a sus hermanas la muerte de su hermano y sobrino, dice que las cintas que le mando las recibió bien y como mandaba con un vecino de San Juan de la Rambla 20 pesos a repartir y recuerdos para todos sus

⁴⁰A.H.P.T. Leg. 2180. 2 de abril de 1792.

⁴¹A.H.P.T. Leg. 2634. 10 de marzo de 1814.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

parientes y conocidos: *"Queridas hermanas de toda mi estimación quiera Dios que quando recibais, esta esteis con entera salud. Como llo p^a mi deceso: en compañía de tus hijos.*

La que gozamos y llo, y tu cuñada es buena prontos a que nos mande con sastifación en lo que fuere de su agrado.

Te participo como tu ermano Josef murio ace dos años en canpeche casado tu sobrino Periquillo murio este año pasado a los que puedes en comendar a Dios.

La cintas que me mandaste las recibí. las ligas y el ylo no las hemos bisto la carta se rrecibio por fernando Arrogante que bibe cerca de mi. Reciban a D Franco Popes becino de S Juan de la Rambla beinte pesos duros libres de derecho p^a que los partan como hermanas, den le a prima Antonia y su familia mis memorias y a todos nuestros parientes y conocidos y si bieren a D Josef Martin de buenavista denselas de mi parte.

No dejen de escribirme para saber el estado en que v. se allen: ni tampoco. tengan queja por que no escribo tres cartas pues siempre en una ynclullo a todas."⁴²

Esto indica un aspecto bastante importante, que la correspondencia une al emigrante con su pueblo de origen, con su parentesco, que mantiene flujos de bienes y producción que van en las dos direcciones.

Este es otro ejemplo, de 22 de junio de una carta remitida a su mujer Josefa Olivera por un emigrante desde Caracas en 1752 en la que le decía: *"Ya tengo escripto en camacho, y por la Havana y aora hago esta por darte quenta de mi salud que a el presente es buena y que la tuia y de mi hijo y tu madre y hermanos sea buena sera para mi de gran gusto. Remito esa escriptura que compre a el hijo de tio manduca de la legitima que le toco de la partision que hisieron su hermanos de la parte materna habla con su padre y mostrada por mano del theniente Dn Pedro alfonso para que te la entregen que disen esta separada y si los hermanos o su padre salieren a el tanto que te entreguen los sinquenta pesos fuertes que yo di, y costa por la escriptura y que coste que son sus hermanos y no otros que pueden dar el dinero como fue lo de afonso, hasta que te dijere el thete Alfonso y no otra cosa. Ya te tengo avisado me remitas el testo de la escriptura que tengo en la caja de lo que compre a Lesmos para que ai enredo en ello y me la mandes en el primer nabio que benga conprobada y de todo lo que le tengo avisado lo oserbes y me avises de todo; y tio manduca no quisiere dar la tierra y diere el dinero lo*

resibas y si hubiere persona segura que biniere los quisiere traia riesgo los puedes ynbirar con algunos mas que tubieres y me mantengo en mi tienda que tenia. esto esta mui malo para buscar la vida. A tu madre y a mis hermanas y que las resiba.. mi hermano antonio y de mi compadre Andres que tube carta que estan buenos y me las daras a mis amigos y quedo rogando a dios te me guarde."⁴³

A través de estos testimonios descubrimos un flujo continuo de bienes, personas, noticias, etc., que hacen cada vez más tupida la relación entre las dos orillas.

Está cadena está establecida en gran medida sobre bases económicas. Otro ejemplo es el de José Ventura Borges Bello quien escribe desde La Guaira el 3 de junio de 1760 a D. Nicolás José Borges: "*Hermano de mi maior afecto; en virtud de poder que le dexe avd se serbira remitirme la cantidad de quinientos, o mil pesos a los riesgos maritimos segun corran empleados en efectos a la satisfacion de vd adjuntos con los que dexe orden me cobrase, remitiendome dhos efectos no en todo registrados, solos i el producto de sien pesos, y embiados que sean exive la cantidad que constare la escriptura de riesgo dentro del termino señalado, siendo vd serbido mandarmelos con persona de su sastifaccion. dios guarde a vd los años de mi deseo su mas afecto hermano.*"⁴⁴

El fracaso de Luis de los Santos en la obtención de sus propósitos y la consiguiente imposibilidad de regresar de momento a Canarias a causa de las guerras es lo que le lleva a escribir a su mujer Antonia Francisco Bello el 14 de agosto desde Caracas que pida dinero prestado a su pariente Nicolás Lorenzo. En el caso que estamos tratando el emigrante se preocupa por la situación económica de la familia, así como por los estudios del hijo. Si ahondamos un poco más en el análisis de la emigración canaria a Indias, vemos que la mujer en muchos casos se queda en Tenerife y el marido es el que emigra. La madre termina convirtiéndose en la figura parental para sus hijos, su ayuda emocional y la autoridad moral. En la carta remitida por Luis decía: "*Esposa y muy S^a mia sinnenvargo de tenerte otra heschrito en sertá ocazion juntamente otra para el pariente Dn Nicolas Lorenzo donde le supco te me de sien pesos por yo no poderte socorer a cauza de la gera la que siertamente he sentido por muchos motivos siendo el primero el yo no poder regresarme a my casa que tanto lo deseaba pero me he conformado con la Boluntad de Dios que el lo ha de rremediar todo y segun notisias la gera no ha de durar*

⁴²A.H.P.T. Leg. 2456. 11 de junio de 1814.

⁴³A.H.P.T. Leg. 2580. 22 de junio de 1752.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

mucho y yo hespero en Dios que en todo el año de 81 nos hemos de ber.

si el pariente se determinare a darle los rs abiseme en los terminos que fuere el ajuste para mi ynteliga que si fuesen con riesgo sea un aguste y de no ... de que por que tu no pases la menor yncomodidad en todo combendre que sera mi mayor gusto pues yo unicamente trabajo para que mis hijos no pasen la menor necesidad pues hesto hes conoser la falta de bastimento que ay hen las yslas lo que yo ... hen la ocasion berte en tu compañía para que pasaramos los trabajos juntos que en tal caso solo tu compañía me sirbiera de mucho regalo. A Gregorio que ya se lo mucho que se hentretiene en gugar y que asi se adelantara en los studios pero que tenga el consuelo que si Dios me lleva a casa yo le bere lo handelantado que heste y a lo contrario ya el sabe lo que le puede suseder conmigo yo a ti te lo encargo en particular... en hatension alguido de todas las cosas de por alla me parese ser osioso el prebenirtelo pues hestoy ser.. de tu buena disposicion. Primo Salvador te remite miles hespresiones y que le digas a prima rosa le partisipe si resibe la que en la ocasion le heschcribe y tu las resiva de mi parte y dale a todos nros hijos un abraso juntamente le daras a mi comadre paubla y a mi compadre Christobal y tu las resivas de mi conpo D josef Sanojo y se las daras a Catalina y que yo hestoy desquidado en el quido de los niños que en el ynterin pido a nro señor.⁴⁵

Además de los lazos de parentesco existen los lazos que se establecen con el pueblo a través de personas relevantes, un ejemplo es el de los hermanos José y Francisco Bermejo quienes escriben el 20 de mayo de 1802 una carta desde Caracas dirigida R.P. Antonio Hernández Bermejo en primeras; al Sr. Dn. Alonso Méndez en segundas; y al Sr. Dn. Agustín Sopranis en terceras: *"Muy Señores mios la mersed que ustedes han de haser para estos sus servidores es que para esta nuestra carta orden y poder que acompañamos a ustedes puedan Representar nuestras propias Personas segun las facultades que damos a ustedes en el Espresado nuestro Poder y echar que sean nuestras Particiones queden nuestras propiedades en mano del primero el R.P. Antonio quien se hara cargo de ellas , y sus frutos, los que quedan y dejamos a su cargo para que use de ellos como suios, y caso de enfermedad muerte del espresado PF. Antonio Reaiga este cuidado en el segdo Sr Dn Alonso Mendes y por el mismo acontecimto que dios no lo permita en el tersero Sr Dn agustin Sopranis los que daran quenta y mediatamente de su Resivo de dichas poseciones*

⁴⁴A.H.P.T. Leg. 2589. 3 de junio de 1760.

⁴⁵A.H.P.T. Leg. 2608. 14 de agosto de 1780.

Benderan sus frutos y Remitiran su ympte con quenta a cada uno de los ynteresados."⁴⁶

Las cartas se referían a asuntos legales o económicos y preocupaciones familiares, todo ello nos revela la continua preocupación de los emigrantes por su familia en Tenerife y el mantenimiento de los lazos de obligación y afecto resistían a la separación del tiempo y la distancia. Como veremos, la fuerza de estos lazos motivaba para emigrar, con frecuencia se proponían reunirse con algún pariente que se encontraba ya en Indias, hermano, marido o tío. Dicho de otra forma, la motivación para emigrar dependió muchas veces de los vínculos familiares, circunstancia importante para entender la naturaleza del movimiento migratorio.

La existencia de familiares instalados en Indias sirvió como catalizador para la emigración de muchos habitantes del noroeste de Tenerife. Así pues, los vínculos y las consideraciones familiares eran de vital importancia para el envío de personas a Indias. Estos lazos dieron lugar a la tradición de emigrar.

Los datos que hemos ofrecido permiten aclarar la importancia de las redes migratorias en la emigración de los habitantes del noroeste de Tenerife.

En las misivas antes citadas cada uno cuenta según le va. Son muchos los que en este momento histórico están atravesando situaciones difíciles. Parecería una historia feliz, la de la emigración, si no fuese por el desgarró que siempre comporta verse obligado a dejar atrás a la familia, a los amigos y todos aquellos lugares en lo que ha discurrido su vida cotidiana. Muchos piensan que, en cuanto se arreglen un poco las cosas, regresarán. Pero eso mismo pensaba muchos de los emigrantes que a lo largo de fines del siglo XVII y primera mitad del XVIII atravesaron el océano y jamás volvieron.

Embarcaron huyendo de una isla sin presente y en busca de un futuro mejor para ellos y para sus hijos.

Cuba y Venezuela fueron los destinos escogidos por los emigrantes que partían con el propósito del pronto retorno a la isla, tras conseguir unos modestos ahorros. Pocos volvían ricos, los más con algunos ahorros y demasiados arribaban casi o en la total penuria y con diversas enfermedades.

El comercio con América de la comarca y la existencia de una cadena migratoria bastante consolidada son factores básicos en la propensión a emigrar, facilitaban la información, ayudaba a costear el pasaje y, reducía las dificultades de integración en

⁴⁶A.H.P.T. Leg. 2623. 20 de mayo de 1802.

Indias.

Si nos atenemos al número podemos decir que varía mucho de un lugar a otro, el fenómeno migratorio no se presenta uniforme en el archipiélago, existiendo diferencias de unas islas a otras, e incluso de un pueblo a otro. Nos parece evidente, que la existencia o inexistencia, la menor o mayor incidencia de la red migratoria, nos explica entre otros factores, las diferencias de destino que se da entre las islas. Es claro que en el norte de Tenerife como en otras zonas los lazos de parentesco son amplios y extendidos. Es evidente que un fenómeno como éste explica la importancia de las redes en la orientación de su emigración. Se trata de una conclusión que consideramos de una importancia formidable y que ha sido suficientemente constatado.

La excesiva fragmentación parcelaria, fruto de condicionantes topográficos y divisiones por herencias; el escaso desarrollo tecnológico; el mito del indiano; las cadenas migratorias, etc. Todos ellos han determinado la importancia del fenómeno.

La emigración de los individuos tiene que ver en muchas ocasiones más con la solidez de las relaciones sociales (familia, amigos, vínculos comunitarios) que con cualquier otro factor. La importancia de la red de relaciones ha estado presente en la emigración. En el caso de la amistad, el parentesco y el lazo de origen común juegan un papel en la emigración como acabamos de ver. Esta red representa una ventaja en la hora de iniciar el proceso migratorio y adaptarse en el país de destino.

Uno de los aspectos que mayormente debe destacarse del conjunto al efectuar el análisis de la realidad del fenómeno migratorio es el lugar que ocupa las cadenas migratorias. A este objetivo está destinado el presente capítulo.

Los emigrantes enviaban dinero a la familias que permanecían en la isla, volvían a Tenerife y llevaban parientes, amigos o paisanos consigo y de este modo se reforzaba la cadena migratoria.

La emigración de hijos y maridos permitía a las familias soportar una situación que, en caso contrario, hubiera sido imposible, por el problema de las tierras mal repartidas, el crecimiento demográfico y el hambre, provocada por las agudas crisis de subsistencia, y es que los alimentos eran caros y escaseaban en la medida en que las cosechas eran malas.

Las cartas, el envío de remesas y la llamada de los familiares quedados en Canarias, evidencian que los emigrantes no olvidan a sus familiares y amigos y mantienen

lazos con su lugar de origen cohesionando el fenómeno migratorio.

Los emigrantes no rompen los vínculos con su familia, y entre ellos se mantienen múltiples relaciones de ayuda e intercambio. Los lazos de solidaridad familiar constituyen la fuente de ayuda básica para las mujeres y sus hijos. Evidentemente, no podemos explicar la emigración a América exclusivamente por las relaciones con los canarios que residían allí, pero los datos recogidos muestran la importancia de la cadena migratoria. Y sobre todo, cómo estos contactos han orientado esta emigración hacia Cuba y Venezuela. A partir de los datos expuestos, podemos ver la importancia de la red migratoria. La importancia que la red migratoria ha tenido en la explicación de la emigración de la comarca, se ha puesto claramente de manifiesto en las respuestas dadas por las mujeres a la emigración de sus maridos en los protocolos notariales. Cuando a estas mujeres se les preguntó acerca del motivo por el que habían viajado a América respondieron que fueron a Indias porque tenían allí familiares y amigos.

En el proceso de la emigración, como en cualquier otro fenómeno social, intervienen una multiplicidad de variables y dimensiones que sólo son posibles captar en su complejidad superando enfoques parciales.

CAPÍTULO VIII

EL MITO DEL INDIANO Y SU INFLUENCIA EN LA EMIGRACION

Otra causa importante, por su trascendencia simbólica, es la imagen del indiano, que fue perseguido con perseverancia por los habitantes de la isla.

Tradicionalmente, se dio el nombre de Indias a los territorios americanos dependientes de España, de ahí la denominación de "indianos" que hasta tiempos muy recientes se daba a los emigrantes que regresaban enriquecidos. Es el contrapunto entre lo que el canario era, y sueña con ser.

El objetivo del presente capítulo es el de mostrar cómo los errores de percepción, el peso de la tradición de emigrar, las ilusiones del indiano contribuyeron, entre otros factores, a potenciar la emigración.

El mito del indiano es básico para entender la existencia de la emigración de Tenerife, es lo que diferencia en las Islas Canarias, entre otros factores de diversa índole, que se emigre en un lugar más que otro. Por ello vamos a analizar un poco más detenidamente este fenómeno.

Valgan estos párrafos de Consuelo Naranjo para reflejar una síntesis de la cuestión de los retornados:

"Por otra parte, falta aún por observar la otra cara de la moneda, es decir, estudiar la contribución de los emigrantes a España. Y con ello, no nos referimos sólo al análisis de las remesas enviadas desde el otro lado del Atlántico, ni siquiera a las obras sociales realizadas en las aldeas dejadas, sino a la influencia cultural, a ese trasvase cultural llevado y, traído por el indiano, y que se deja sentir en determinadas zonas españolas, especialmente en el ámbito de la arquitectura.

Si bien se han realizado algunos intentos para estudiar la figura del indiano, su influencia y actuación en la sociedad española son aún desconocidas, como también lo es la acogida dada por la comunidad a este individuo que partió joven, de familia humilde, y que tras largos años retorna enriquecido y -lo que puede ser más interesante- portador de nuevas ideas y formas de vida"¹.

Este es, sin duda, el estado de la cuestión que mejor se ajusta al nivel actual de la investigación sobre los indianos y su influencia en la sociedad. Lo dicho hasta aquí sirve

también para la historiografía canaria, afirmación que es igualmente válida para nuestra particular zona de estudio.

Entre los emigrantes que regresaron hubo éxitos espectaculares, oscuros fracasos y un amplio abanico en el espacio intermedio. Pero el término "*indiano*" lleva una connotación de riqueza, éxito, poder y prestigio, por lo cual consideramos que sólo a quienes disfrutaran de tales atribuciones le cabe el auténtico calificativo de indiano. Hecha esta aclaración, es en estos en los que nos detendremos a hablar seguidamente.

En uno de los números de la revista *Tebeto*, Hernández González ha publicado un artículo que define muy bien las características del mito indiano y su influencia sobre la sociedad canaria², ideas sustentadas por una serie de ejemplos. En dicho artículo señala que el indiano se convierte en un factor esencial de la exaltación de riqueza y se pregunta refiriéndose a nuestra zona objeto de estudio: ¿qué incitación sería si no para los icodenses la contemplación de la pieza de filigrana³ mayor del mundo, la cruz de San Marcos⁴ donada por el obispo electo de La Habana Nicolás Estévez Borges?

Quizá sea D. Marcos de Torres Borges, vecino, entonces, del lugar y Puerto de Santa Cruz, quien debido, según confiesa en la escritura fundacional, a su particular devoción a la Virgen, había traído consigo desde el reino de Méjico, donde había permanecido algún tiempo e hizo caudal, el prototipo de indiano por excelencia. Solicitó y obtuvo licencia del Obispo de las islas, Ilmo. Dr. Guillén, quien en su auto de 12 de octubre de 1747, le otorgó erigir y fabricar a expensas suyas, una ermita en su hacienda del Molino Nuevo. D. Marcos señaló perpetuamente unos tres ducados de once reales cada uno anuales sobre sus bienes patrimoniales y especialmente sobre un cercado de viña con su lagar y arboleda. La devota imagen se colocó en su ermita, el 22 de septiembre de 1748, después de celebrar en la inmediata parroquia matriz de San Marcos, una solemnísimas función religiosa, en la cual predicó su beneficiado, D. Francisco José de Vergara.

Marcos de Torres, es sin duda alguna, el símbolo del emigrante triunfador, que

¹NARANJO OROVIO, C.: "La emigración a las Indias", *Historia 16*, nº 122, Madrid, 1985, p. 4.

²Sobre los indianos véase la p. 59 en HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "El mito del indiano y su influencia sobre la sociedad canaria del siglo XVIII", *Tebeto*, nº 4, Puerto del Rosario, 1991, pp. 45-71.

³Véase HERNÁNDEZ PERERA, J.: *Orfebrería de Canarias...*, *op. cit.*, p. 177.

⁴Véase FRAGA GONZÁLEZ, C.: "La plata de América: orfebrería", en MORALES PADRÓN, F. (Dir.), *Canarias y América, Gran Enciclopedia de España y América*, Madrid, 1988, p 207. La autora nos dice que la cruz fue "*hecha por el orfebre Jerónimo de Espellosa con un peso en torno a los cuarenta y siete kg. y una altura que sobrepasa el metro ochenta centímetros*".

abandonó su pueblo de Icod para dirigirse a lugares desconocidos con el deseo de buscar en tierras americanas prosperidad y riqueza, y, ya lograda, poder regresar triunfante a su patria chica.

"La plata delata en toda su apariencia tanto desde una perspectiva sacralizadora, como de índole personal, la riqueza que viene del Nuevo Continente y que los indianos se esfuerzan en mostrar incluso más allá de sus posibilidades y fortuna personal..."

Al llegar a su tierra natal en sus finos ropajes exhibe múltiples piezas de adorno personal tales como anillos, pendientes o collares"⁵.

Otro ejemplo interesante es el de Francisco Jiménez, buenavistero, que había pasado cuarenta y tres años en México, trajo *"para la Iglesia de San Francisco, donde había nacido, los siguientes objetos: un frontal; seis candelabros; dos ciriales; ocho varas de palio; dos arañitas; una cruz manga; una campanilla; una corona de espinas; dos atriles; un palabrero; una cruz de altar; ocho candelabros chicos; una zetra con su hisopo; un guión con su cruz y cañones de la vara; un par de vinajeras con platillo; una custodia, y algo de clavazón para las alhajas. Todo de plata."*⁶ Regreso de Méjico, y llegó a ostentar la alcaldía de su pueblo natal en 1760, convirtiéndose en mecenas de la iglesia, a la que dotó de diversas alhajas.

Esta ostentación de riqueza acumulada tras años de ausencia en Indias contribuye a crear y/o potenciar el mito del indiano.

Los indianos, en consonancia con el prestigio social que gozaban, destinaban buena parte de sus remesas americanas para efectuar donaciones a instituciones eclesiásticas, para socorrer a enfermos y mendigos, para construir capillas que sirvieron de lugar de enterramiento para sus familias o financiar la educación.

La filantropía de los indianos favorece la educación, y no es raro hallar testamentos fundacionales de centros educativos. En este sentido destacamos el caso de Manuel Vicente Alfonso del Castillo, vecino de San Juan de la Rambla, deseando perpetuar un maestro para la educación de la juventud del pueblo, quería y era su voluntad, que a su fallecimiento se sacasen de sus bienes y de los lucrales, dos mil pesos.⁷ Al contrario de otros indianos, tan frecuentes en Canarias en aquellos tiempos, Manuel

⁵HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "El mito del...", *op. cit.*, p. 59.

⁶MORALES PADRÓN, F.: *El comercio canario...*, *op. cit.*, pp. 296-297.

⁷A.H.P.T. Leg. 2626. 26 de junio de 1815.

Vicente, a su regreso, se ocupó de algo más que hacer ostentación de su fortuna. Según Adolfo Arbelo, estimulado por la preocupación que a la instrucción pública muestra la monarquía ilustrada, y atraído además por cierto fervor religioso y de deseo de perpetuación del nombre del linaje.⁸

Sin duda hubo personas que tras el éxito de parientes o amigos respondieron a la llamada de la aventura americana.

Pero la historia está hecha de detalles menores, y si algo nos ha enseñado es que con mucha frecuencia lo grande era meramente ampuloso, los brillos más cegadores eran falsos, y la verdad permanecía oculta o camuflada. La gran mentira, los emigrantes que regresan a las islas pintan la vida en América mucho más fácil, suponemos que para no sentirse fracasados.

¿Que contarían a los demás cuando volvieran del viaje? Seguramente que habían estado en otro mundo, el mundo mítico de Eldorado, un mundo que siguió subyugando.

Desde el principio de la colonización el mito de lo nuevo siempre atrajo a los habitantes de Canarias. Antes se migraba en busca de Eldorado, de un sueño de riqueza. Ahora los habitantes de Canarias se marchan a América por una pura cuestión de supervivencia, en busca de un mínimo vital.

Como antaño existió las Américas en toda su alucinante dimensión, en el siglo XVIII y XIX continuó existiendo, perdurando todavía en el XX, no sabemos si por la fuerza de la propaganda o por un fenómeno colectivo de la fantasía, como si fuese El Dorado o Potosí de los primeros tiempos.

Venezuela y Cuba eran el lejano horizonte en el que podían superarse para muchos todas las ansias de fortuna y los escritores contemporáneos de la época así lo corroboran. Vamos a tomar como punto de apoyo de nuestra aseveración el siguiente texto: *"A los indios de aquel territorio, con los de la raza mezclada originada entre ellos y los españoles, no se les permite nunca ocupar ningún cargo civil, militar, ni eclesiástico; estos puestos se cubren generalmente con personas procedentes de España y de las Islas Canarias. Como muchos de ellos, cuando llegan a aquel fértil país, son simples rústicos y no están acostumbrados a vivir en la abundancia y sin trabajo duro, pronto se sienten hinchados por el brusco cambio de fortuna y por el gran respeto que les demuestran los*

⁸ARBELO GARCÍA, A.: *La burguesía agraria...*, op. cit., p. 231.

nativos.

Me han contado algunos indios bromistas de algún crédito e importancia en América que cuando ven estos rústicos de las Islas Canarias desembarcar en su país, los llaman de la misma manera que llaman a sus aves de corral cuando van a darles un puñado de grano, y les dicen: <<Hoy eres Juan Tal; pero ten paciencia, mañana serán Alcalde y le llamarán señor don Juan; pues el Rey vive no para nosotros, sino para ti>>. Los indios fallan pocas veces en su profecía, pues generalmente ocurre como lo dicen".

La cita de este texto de Glas no es gratuita, sino un testimonio fidedigno de la concepción de América, que existía entre los canarios⁹.

El indiano representa el mito del cambio. Ese nuevo hombre venido de Indias, difería de muchos de sus paisanos, había conseguido éxito y fortuna¹⁰.

Los norteños, como otros muchos canarios, se aferran al mito indiano y vislumbran en la salida a América la única forma de sobrevivir.

Nadie duda del importante papel que desempeñaron los indianos, con sus vestidos y joyas que contribuyeron a crear o fomentar unas ilusiones. Alonso de Nava señala la propensión de los isleños a embarcarse para América *"fomentada por la crianza, por la costumbre, por el espectáculo de algunos, aunque muy pocos paisanos que vuelven con alguna conveniencia de aquellos países, de modo que se puede decir que el canario, desde que tiene uso de razón suspira por la América como por su verdadera patria y trabaja con tanto afán en juntar el flete de su conducción, quizá a costa de los mayores sacrificios, como si fuese el precio de su rescate."*¹¹

Se necesitaba quizás en la sociedad canaria de aquella época un mito como el del indiano que alimentara un deseo y unas posibilidades de mejorar de fortuna, un circuito que se retroalimenta.

El mito indiano consolaba ante las dificultades de la lucha diaria, había algo que aliviaba pensando que se podía cambiar de situación. Motivados por causas socio-económicas e influidos por los indianos, los naturales de Canarias marcharon a América. Varias generaciones de canarios van repitiendo los mismos deseos y los mismos errores en

⁹GLAS, G.: *Descripción de las...*, op. cit, p. 137.

¹⁰Véase ALBELO MARTÍN, C.: "Los indianos y el dinero americano", en MORALES PADRÓN, F. (Dir.), *Canarias y América, Gran Enciclopedia de España y América*, Madrid, 1988, pp. 181-190.

¹¹BERNAL, A. M. y A. M. MACÍAS: *Escritos económicos. Canarias, economía e ilustración*, Tenerife, 1988, p. 59.

su búsqueda de mejorar de fortuna. Cada indiano genera un emigrante, que a su vez si regresa genera otro.

De los emigrantes, a unos les sonrió la suerte y se convirtieron en indianos, a otros, la desgracia o la mala suerte les devolvió tristes y desilusionados a Tenerife. Al respecto señala Francisco María de León: *"Tal ha sido siempre la suerte de las islas, producir hombres que vayan a labrar la felicidad de otros países, y de los cuales puede calcularse que viene el uno por ciento con el triste y amargo fruto de sus economías y trabajos"*¹².

La emigración fue como un juego de azar, en el que unos ganaron y otros perdieron pero que los canarios la siguieron practicando en parte, por esa idea magnetizante que transmitía el indiano. Contagia al que le ve y oye el deseo de marchar a Indias para trabajar más, pasar privaciones, con un sólo fin: volver a la tierra natal con fortuna, con el suficiente dinero para la adquisición de casa y tierras para establecerse en el pueblo. En las mentes de los canarios había esa ilusión de sueño y esperanza.

Por los pueblos de Canarias vemos los ricos indianos que dan la idea de que lo que hicieron lo podían hacer ellos también, pero no ven estos potenciales emigrantes por sus pueblos a los que se han quedado en América reducidos a su antigua condición, y que en las colonias, como en Canarias, sólo pudieron ir tirando. Como comprobaron cientos de canarios en América, los sueños, sueños son, y sus posibilidades de hacerse realidad son escasas, el sueño de una tierra de riquezas se desvanece.

Al llegar el emigrante a La Guaira o a La Habana, todo un mundo de ilusiones ante la estampa de una tierra tantas veces soñada desaparece. El espejismo que al otro lado del mar representaba el mito engañoso del indiano se difumina. Al llegar a Caracas o La Habana, creyeron con la euforia de la hazaña conseguida que su viaje había terminado. No tardaron mucho en comprobar que aún le faltaban mucho camino por recorrer, muchas preguntas sin respuesta: ¿dónde vivir? ¿dónde trabajar? la dificultad de conseguir una vivienda y trabajo les llevo a ir malviviendo.

Para otros emigrantes, los pocos, la meta de mejorar de fortuna la lograron y se convirtieron en indianos que al regresar a su tierra contribuyeron a fomentar y desarrollar el mito, contando sus epopeyas hasta alcanzar el éxito y quizás, con evidente exageración comentaban con sus convecinos las posibilidades de América.

¹²LEÓN, F. M^a de: *Historia de las... op. cit.*, 1978, p. 6.

Los casos de emigrantes que cosecharon fracasos, sin duda produjeron cierta desilusión en los inmediatos seguidores. Con todo, no se disipó, ni siquiera se debilitó, la leyenda de las exorbitantes riquezas que traían los indianos, como el caso que nos narra Hernández González de Amaro Pargo¹³, personaje relacionado con Icod de los Vinos¹⁴ cuya leyenda ha trascendido hasta la actualidad¹⁵.

Urtusáustegui se refiere a que los comerciantes, los capitanes y los cargadores son los que pueden enriquecerse con la emigración a Indias, pero los emigrantes llamados *"pasajeros de alforja"* no. Para este autor es raro que de éstos últimos *"vuelve con una conveniencia mediana, y si notamos uno entre trescientos que regrese con lo que llaman caudal, podemos decir que viene cargado de despojos propiamente agenciados mal e ilícitamente en el perverso negocio del contrabando"*¹⁶.

Mito y realidad han ido mezclándose en la transmisión a través de los años. Por eso es necesario deslindar una y otra cara, mito o realidad. El indiano, tal cual hemos visto, transmitía una imagen edulcorada de la realidad americana reproducida de generación en generación.

Esta es la visión del aristócrata lagunero Nava y Grimón sobre los indianos que incitan a emigrar: *"un oficial que pasa medianamente, porque ve venir a un indiano juzga que su fortuna consiste en abandonar su casa y se engaña por falta de cálculo."*¹⁷

América y, la imagen del indiano, han dado pábulo a la imaginación del emigrante, a los que la escasez de campos de cultivos en sus lugares de origen les lleva a intentar buscar fortuna en las regiones americanas.

Así, pues, los indianos fueron con su ostentación extravagante, junto a la ponderación de sus logros y hazañas, con adornos aún más increíbles, los que crearon, contribuyeron y mantuvieron el mito indiano tal como nos lo ha transmitido G. Glas.

Resultado evidente del retorno de los indianos fue el estímulo de una nueva emigración, no sólo de sus paisanos, sino especialmente de sus familiares y amigos. Tanto los que regresaron de forma permanente como esporádica al pueblo avivaron la

¹³HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "El mito del...", op. cit., p. 64.

¹⁴A.H.P.T. Leg. 2585. 9 de febrero de 1757. Amaro Pargo era hermano de Dña. Nicolasa Josefa Rixo, viuda de segundas nupcias de D. Diego Key.

¹⁵Véase RUMEU DE ARMAS, A.: "Amaro Pargo, Junior", *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, domingo 6 de septiembre de 1959.

¹⁶Reproducido en HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *La emigración canaria...*, op. cit. p. 31.

emigración. Por tanto, el retorno jugó un papel importante en la creación y perpetuación de las cadenas migratorias. Contribuyó además al mantenimiento de la red de amistades y asociación que les ligaba con su tierra natal. Como resultado de su experiencia en América, hay que mencionar que, tras volver a establecerse en el pueblo, mantuvieron y consolidaron los vínculos contraídos. Consecuencia de ello fueron muchas de las relaciones comerciales de los habitantes del norte de Tenerife con América.

Pero aparte de estimular la emigración y constituir un importante enlace de relación entre las islas y América, la mayor influencia e impacto sobre la localidad de origen fue la riqueza que trajo consigo el indiano. Como veremos en el capítulo dedicado al dinero americano y su destino, los retornados emplearon su capital en adquirir tierras, comprar y restaurar casas, dotar a hijas o nietas para ingresar en un convento, fundar capellanías, ayudar a sus familiares, etc.

Y ese anhelo de muchos canarios de querer ser indianos es lo que ha servido al emigrante para alimentar sus sueños. Todos acariciaban el sueño de ser indianos en contradicción con la realidad que era cruda y oscura. Los canarios buscaban algo a que agarrarse pero serán pocos los tocados por la fortuna, muy pocos son los bendecidos por la suerte y la virtud de sus facultades.

Y, sin embargo, el viaje a América para no pocos ha conllevado su muerte o ruina.

El ser indiano es una condición anhelada, distante, de naturaleza incierta. Alcanzar el éxito o la fortuna en América requiere una consistencia personal sólo al alcance de un grupo pequeño de emigrantes. Bajo la protección de un amigo o pariente se puede arrostrar mejor la tarea, pero en general, el éxito partiría de un lento y asiduo trabajo. El resultado de una emigración con mayores posibilidades de aprovechar las oportunidades de ascenso social y éxito económico que ofrecía la sociedad de recepción es cuando el emigrante tenía un perfil mercantil, oficio o profesión; o por otra parte, el funcionamiento de relaciones familiares o de paisanaje tendieron a favorecer la integración de uno frente a otros. Tenían la oportunidad temprana de, una vez conseguidos algunos ahorros, poder abrir una tienda propia, ganar experiencia para convertirse en comerciantes en cuanto tuvieran la ocasión.

Fueron dos factores decisivos en el éxito de los canarios en las colonias

¹⁷BERNAL, A. M. y A. M. MACÍAS: *Escritos económicos. Canarias..., op cit.*, p. 62.

americanas.

Cuanto más molesta es la realidad, más necesitamos encubriarla con mitos que nos permite hacer nuestras, como buenos soñadores, imágenes y palabras venidas de la otra orilla del Atlántico. Nuestros indianos no hablan de miseria. El discurso va y viene sobre la riqueza y las oportunidades de América, son los dos mitos que mueven la odisea indiana. El indiano cree que lo que fue bueno para él, el emigrar, será bueno también para los demás, es normal.

Hay personas que pasan a América buscando mejorar de fortuna sin desalentarse, volviendo una y otra vez, se pusieron en camino dejando en casa mujer e hijos, hermanos, padres o amigos.

Esa fiebre por emigrar alcanzó su primer apogeo en el siglo XVII. Por aquel entonces la pasión por el Nuevo Mundo se había apoderado de casi todos los círculos de la población. Desde el campesino hasta los segundones de las familias aristocráticas, todos creían en la riqueza de América. El ansia de enriquecerse rápidamente, el efecto contagioso del indiano despertaron por doquier el deseo de marchar a aquellas tierras ultramarinas. Ni siquiera los religiosos se resistieron a esta atracción. En ellos encontramos también las ansias de emigrar como capellanes en los barcos del comercio y emigración a Indias.

Eran muchos los canarios, que al igual que en el siglo XVI y XVII continuaban siendo atraídos por el espejismo lejano de América, y tras el regreso tendrán, igual que sus antecesores, anecdotario para toda su vida.

La comarca del NO fue un foco de emigración que soporto un éxodo imparable de personas en busca de un futuro mejor. En medio del panorama de hambre y desempleo, los habitantes de la zona miran con esperanza hacia América. Ven en este territorio una tabla de salvación que se traducirá en riqueza y bienestar tanto para ellos como su familia, era la llamada de la gallina de los huevos de oro encargada de salvar la precaria economía de las familias modestas.

El indiano de regreso en su pueblo natal soñaba con los cañaverales o plantaciones de tabaco de Cuba o con la exuberante vegetación que rodeaba el fértil valle de Caracas. Evocaba la naturaleza, donde crecían silvestres los frutos del café, del cacao y del añil; y despertaba el interés a los que escuchaban por la tierra fértil antillana o venezolana capaz

de producir cuantiosos beneficios.

Persuadidos de los datos que ofrecía el indiano concebían el proyecto de acometer tan arriesgada empresa. Numerosos fueron los habitantes del NO de la isla de Tenerife que se embarcaron, hijos de familias modestas, que carecían de recursos para vivir y el motivo de su viaje al continente americano era precisamente encontrar en esas lejanas tierras, los medios que necesitaban.

Muchos buscaban llegar al puerto de Santa Cruz con el dinero suficiente del pasaje donde embarcar en un velero que, después de una larga navegación, echaría anclas en un puerto americano.

Las vivencias de los emigrantes se entrecruzan en la travesía hasta llegar a un territorio en que la realidad no tiene nada que ver con lo que soñaron. Las fronteras entre la realidad y el deseo se han convertido en un abismo. La decepción empantana la relación con los padres o esposas dejados en el pueblo de origen.

Con el desembarco en tierra finalizaba, el mito que, desde la partida de su tierra natal, había ido tomando forma en su mente. Sus primeros pasos en América le despertaban a la realidad. El sueño había terminado y no parecía encontrarse ante el vellocino de oro o El Dorado, la realidad era mucho más prosaica.

Algunos vivieron situaciones angustiosas y desesperadas, en lucha con las dificultades que se daban en Indias, arrastraban una vida lánguida sin recursos para regresar ni tan siquiera enviar remesas a sus familias, viviendo pobres en la emigración, desviados de su propósito e ideal. Y algunos emigrantes como Juan Aniceto, a su llegada a la ciudad de La Habana se encontró tan mal, que se vio forzado a regresar sin cumplir su cometido. Un ejemplo extremo de una completa decepción en las expectativas es el protagonizado por Aniceto. Se vería forzado rápidamente a regresar a su pueblo de origen.

En el caso del icodense Luis de los Santos Medina le escribía a su esposa Antonia Francisco Bello en el año 1779 a Icod, participándole la imposibilidad de socorrerla por causa de la guerra y el no poder regresar a casa lo que tanto deseaba y que lo esperaba realizar en todo el año 1781.¹⁸ Sin embargo, las desgracias no desaniman a los candidatos a la emigración.

El emigrante tratará a toda costa de evitar volver a casa sin dinero. Por lo tanto, se

¹⁸A.H.P.T. Leg. 2608. 14 de agosto de 1778.

ve forzado a prolongar su estancia, aún a costa de que su vida sea cada vez más difícil.

Se habían marchado de las islas, de las duras vivencias de una infancia y adolescencia en un hogar pobre- en tiempos en que la pobreza en Canarias lo era de verdad- hacia la aventura de un destino incierto, que resultaría ser de gloria y riqueza, pero también de soledad y melancolía. Las cartas constituyen una fuente indispensable para conocer la vida de los emigrantes.

Sin embargo, no todos tienen cosas positivas que contar sobre su estancia en América. Los itinerarios de vida son diferentes unos de otros. La emigración puede ser una salida personal, familiar y económica vivida positivamente en relación a la situación inicial de partida.

Cualquier testimonio es bien recibido para comprender la vida de los emigrantes en América. A través de la correspondencia se puede echar un vistazo a la vida de los emigrantes, se puede vislumbrar sus sueños, inquietudes, ánimos, preocupaciones o sensibilidad. Las misivas permitirán dar cuenta con mayor precisión de la pluralidad, de que no todo es de color de rosa en la emigración. Algunos emigrantes cuentan que la situación está mal allí. Por ejemplo, Antonio Velázquez desde Caracas le escribe a su esposa Ana Delgado residente en Garachico. *"Esposa de ntro viaje no puedo decir cosa fija por que esto esta mui criminal"*¹⁹.

Por su parte, el icodense Cristóbal Hernández Costal, quien tiene una tienda en La Habana, dice en una carta a su mujer Josefa Francisca Olivera en 1752 que *"Esto esta mui malo para buscar la vida."*

La emigración era un sueño, porque en la isla no existían oportunidades. Su idea inicial era trabajar para enviar dinero a su familia, pero *"Aunque mi pensamiento sea muy bueno la voluntad de dios es la que vale por que io sin caudal alguno no boi para mi tierra...pero io confio en dios que de aqui a 5 0 6 años e de ir a esa mi tierra en compañia de tu primo Antonio."* Le pide que tenga paciencia y le explica que hasta ahora no ha podido mandarle dinero porque solo a ganado para el riesgo y demás costos.²⁰

El relato de algunas de sus experiencias pretende tan sólo ayudar a comprender la gloria y tragedia de los inmigrantes

Desde los comienzos de la conquista hasta el siglo XX, los canarios han convertido

¹⁹A.H.P.T. Leg. 3179. 22 de diciembre de 1787.

América en un territorio mítico.

No se suele hablar, sin embargo, de la otra cara de la moneda, no menos interesante: la de los canarios que en América viven una vida miserable en pequeños pueblos y que muchas veces acaban en no regresar a las islas. Familias que han adquirido tal dependencia del dinero que les enviaba desde América, que no le quedó más opción que aceptar la dura realidad de que lo mejor era que el padre permaneciera en el Nuevo Mundo. Son relatos del otro lado, testimonios turbulentos.

Con la pobreza como principal desafío, decenas de personas cambiarán de lugar cada año para poder sobrevivir. América en 1750 sigue siendo Eldorado de 1492, un lugar sin carencias, la vía de ascenso social, adonde el adolescente va a pasar ayudados en su decisión por las redes tejidas a lo largo de los años, maneras de canalizar los deseos individuales ayudados por familiares y amigos, que se sumaron a la diáspora de su pueblo en busca de una vida más próspera en América.

La mayor parte de los aspirantes a emigrar son personas que no poseen si quiera el costo del pasaje. Mantienen conversaciones con los indianos y llegan a la conclusión que si su presente es miserable, el futuro está lleno de promesas. El consejo que les proporciona quien antes ha estado en América es que el ir a Indias les devolverá a su tierra mejorados de fortuna.

En el caso de Marcos Bais Marrero de los Silos en 1760 solicitaba licencia para marchar a Cuba *"a buscar su vida para poder mantener las obligaciones de su casa y familia"*.²¹

También Bernardino de Armas Gil de Buenavista decidía pasar a la isla de Cuba en 1803 y permanecer allí *"el espacio de cuatro años para buscar mejor que aquí los medios de socorrer la vida"*²².

Otro fue José Hernández Camejo en 1827, de San Pedro de Daute, quien había decidido embarcarse para América *"con el objeto de mejorar de fortuna atento a las necesidades que padece en esta provincia"*.²³

En el caso de Juan Ramos, natural de Icod, también en 1827 *"con el fin de mejorar*

²⁰A.H.P.T. Leg. 2580. 22 de junio de 1752.

²¹A.H.P.T. Leg. 3707. 22 de mayo de 1760.

²²A.H.P.T. Leg. 3722. 23 de septiembre de 1803.

²³A.H.P.T. Leg. 2380 9 de mayo de 1827.

de fortuna había dispuesto hacer viaje a la isla de Cuba".²⁴

Por último, mencionamos a Antonio de León de Garachico, quien quería realizar el viaje en 1828 a la isla de Cuba, "*con ánimo de mejorar de fortuna*".²⁵

No faltan ejemplos que nos hablan del deseo de mejorar en América. "*Buscarse la vida*" es la frase que encontramos en los protocolos de los habitantes del noroeste de Tenerife cuando explican el motivo por el cual quieren emigrar a América. Algunos mejoran de fortuna como, por ejemplo, Matías Sopranis, que regresa a vivir en Santa Cruz, otros se dedican a vegetar o ser explotados. Muchos acabaron en la miseria y pocos se enriquecieron, un mismo proceso con distintas caras.

Miles de personas fueron en el siglo XVIII, XIX, y siguieron haciéndolo en el pasado siglo, a América, en pos de ese sueño. Llegaban hasta las costas de Cuba, Venezuela, Santo Domingo, Méjico y Luisiana o hacia el interior de esas tierras atraídos por el imán de la prosperidad.

El mito prevaleció, hasta nuestros días, no es extraño por eso que así surgiera una fuerte cadena migratoria, factor que ha impulsado de modo decisivo el desarrollo del proceso emigratorio en esta región.

En la reconstrucción minuciosa del fenómeno, vemos cómo ciertos individuos fueron víctimas de percepciones extremadamente erradas, y deslumbrados, en cualquier caso, por la luz que procedía del indiano. Hemos subrayado particularmente la tortuosidad de las vías para hacer fortuna, las vacilaciones de los emigrados, el oportuno aprovechamiento de la coyuntura por otros, las equivocaciones. El de hombres emigrados, en particular Fernando Key Muñoz de éxito, se engarzó el de otros, que no salen demasiado bien parados.

Así, los canarios emigran porque se dejan embaucar por sus compatriotas establecidos en América, que regresan de forma temporal o definitivamente y les deslumbran con su aparente riqueza. Emigran porque se dejan cegar por los indianos porque les muestran un mundo relumbrante que no existe. Pero los paraísos no existen sobre la tierra. Quiero decir que la fortuna o mala suerte depende en gran medida de lo que ellos mismos fueron capaces de hacer.

Son muchos los que emigraron del norte de Tenerife buscando la utopía de las

²⁴A.H.P.T. Leg. 2642. 2 de noviembre de 1827.

grandes riquezas. Atrás quedaron los amores, los lugares más queridos, la plaza de la adolescencia, la iglesia y la familia.

La imitación puede ser considerada un comportamiento racional porque no es más que la repetición de estrategias conducentes a resultados deseados en circunstancias similares. La meta estaba en la imaginación de cada uno.

El continente americano y el mito del indiano es la historia de una seducción. Desde que se era muy niño tentaba ir a América. A algunos le daban miedo el mar, pero el hambre y los increíbles personajes indianos podían más que el miedo.

El mito del indiano, su contagio y el aprendizaje de su experiencia constituye pues un factor esencial del proceso migratorio.

Esta visión de la riqueza virtual contribuyó a impulsar la emigración.

Algunos regresan a su tierra como triunfadores. Son los indianos. Traen con ellos otro estilo de vida: prendas, nuevos gustos, volvían también con costumbres e ideas nuevas a sus lugares de origen. Los indianos abrían los ojos de los paisanos respecto a sus míseras condiciones de vida. Los paisanos contemplan las imágenes de un mundo inaccesible. Una buena parte de ellos un día se lanzarán a la aventura americana en busca de la riqueza y el triunfo personal. Los miles de candidatos a la emigración ignoran del todo el contenido de ella. Pero quien puede resistir el efecto imantador de los indianos de la época.

En este capítulo concreto comprobamos un fenómeno sociológico de extraordinario interés y trascendencia para la emigración de los canarios a América, y en particular los del noroeste de Tenerife: propicios a dejarse arrastrar por los diversos cantos de sirena quiméricos de los emigrantes retornados. Es la cara de la moneda que presenta en la isla la figura popular de los potentados indianos.

²⁵A.H.P.T. Leg. 2381. 26 de septiembre de 1828.

CAPÍTULO IX

EL CONTEXTO POLÍTICO

Existe, asimismo, un condicionante que aunque escasamente estudiado y generalmente soslayado contribuye de manera palpable a la configuración de la emigración; nos estamos refiriendo al marco político. La emigración a Cuba y Venezuela coadyuva a atenuar las tensiones sociales.

En efecto, la inexistencia del recurso migratorio no podía más que contribuir al recrudecimiento de las confrontaciones sociales, en el terreno económico y político.

La emigración es un complejo movimiento que no puede ser abordado al margen de la estructura socio-política en que se desarrolló. Reflexionar sobre ello nos puede ayudar a comprender mucho de uno de los fenómenos más complejos que atravesó el archipiélago en esos años.

Confiando en que el conocimiento del marco político nacional facilite asimismo la comprensión del fenómeno, a lo largo de estas páginas se intentan destacar aquellos aspectos más relevantes de las fases por las que atravesó la política española, puesto que la evolución de ésta va a condicionar en parte la de la emigración. La política estatal, con sus peculiaridades en el caso de Canarias, ha hecho eclosionar el fenómeno migratorio, potenciándolo. A modo explicativo dividimos el capítulo en dos apartados. El primero está dedicado al estudio del marco político del país considerando siete fases; y el segundo, estudiamos la emigración como válvula de escape de las posibles tensiones sociales.

1. EL MARCO POLÍTICO

1.1. El reinado de Fernando VI

No puede olvidarse que la experiencia migratoria tuvo lugar en un contexto histórico crítico desde todos los puntos de vista, económico, político y social.

Cuando Fernando heredó el trono, España se hallaba en guerra, con sus recursos y sus fuerzas a punto de agotarse. El objetivo inmediato del rey y de su primer ministro, el marqués de la Ensenada, era conquistar una paz honorable, lo cual los obligaba a seguir de momento la guerra. En 1748, Francia, rompiendo con lo pactado, hizo la paz por separado; por la paz de Aquisgrán se sacrificaban los intereses españoles en las Indias, al confirmar

a los británicos la concesión del asiento para el comercio de negros y el navío anual de permiso. España se resignó a aceptar las condiciones de esta paz, y en lo sucesivo no volvió a alejarse arrastrar a nuevas aventuras bélicas, ni intervino en ninguna alianza.

A diferencia de lo que había sucedido durante el reinado de Felipe V, cuya política estuvo orientada hacia Europa, la de Fernando VI¹ estuvo vertida hacia dentro, y tuvo como objetivo primordial el saneamiento de la Hacienda, y a ello dedicó sus esfuerzos Ensenada quien se había convertido en director de la política del país, emprendió una lucha abierta contra los arrendadores de impuestos, procuró reformar la estructura tributaria, y estableció el real giro, destinado a realizar las transacciones del estado con el extranjero, que antes llevaban a cabo los cambistas, embolsándose fuertes comisiones. La reforma hacendística intentó ser revolucionaria. Iba orientada a las rentas provinciales, que eran lesivas: pagaban más los pobres que los ricos. Pero Ensenada no pudo llegar hasta donde se proponía, ya que su proyecto, tropezó con la oposición de todos los estamentos sociales que se beneficiaban del caos tributario, a este respecto fue su frustrada contribución única para sustituir las rentas provinciales por una sola contribución, aunque su labor de saneamiento le permitió aliviar un tanto la presión tributaria que gravitaba sobre el país.²

Ensenada continuó la política de sus predecesores en lo que atañe a la reconstrucción de la marina y a la política comercial con las Indias, estrechamente vinculadas, plan de construcción de buques en América, aplicación de los avances técnicos británicos, flete de navíos; por otra parte, intentó poner fin a la corrupción administrativa de las Indias, encargó a Jorge Juan y a Antonio Ulloa la redacción de las Noticias secretas sobre América, como punto de partida para el conocimiento de la situación e inició una serie de reformas en el ejército.

En la política exterior España mantenía el equilibrio simbolizado en el gobierno por el contrapeso entre Ensenada (francófilo) y José Carvajal (anglófilo). En este período se firmó un tratado con Portugal respecto a la colonia de Sacramento, favorable a los

¹Para este capítulo pueden consultarse, entre otras, las siguientes publicaciones: ANES, G.: *El Antiguo Régimen: Los Borbones*, Madrid, 1976; MORALES BORRERO, C.: *Fiestas Reales en el reinado de Fernando VI*, Madrid, 1987; CREMADES GRIÑÁN, C. M^a: *Borbones, hacienda y súbditos en el siglo XVIII*, Murcia, 1993; ENCISO RECIO, L. M. et al.: “Los Borbones en el siglo XVIII (1700-1808)”, en A. MONTENEGRO DUQUE (Coord.), *Historia de España*, Vol. 10, Madrid, 1991; JUAN VIDAL, J. y E. MARTÍNEZ RUÍZ: *Política interior y exterior de los Borbones*, Madrid, 2001.

intereses británicos, pero el tratado no entró en vigor. Por estas fechas, se produjo la revuelta de los jesuitas del Paraguay, en el mismo momento en que el ministro preparaba una escuadra en La Habana para intervenir en los establecimientos británicos de Belice y Campeche.

Para terminar, diremos que la sociedad estamental, es la realidad que caracteriza la época de estudio donde existen unos estamentos superiores que quieren hacer eterna su situación de privilegio. Para sostener esta situación se amparan en la tradición y el derecho. Intentan mantener el monopolio del poder político, administrativo, social y económico a través de cargos y funciones, vínculos, mayorazgos y manos muertas.

La justicia de la ley no es igual para todos los hombres ya que entre éstos hay unos que son distintos de los otros, puesto que no pueden regirse por la misma justicia. Esta categórica afirmación es un claro indicio del clima que domina en el país. Las reformas eran resistidas por aquellas personas y estamentos vinculados al orden económico y político tradicional, es decir, nobleza e Iglesia. Ambas poseían importantes privilegios políticos, judiciales y fiscales. Su poder económico se basaba en sus enormes propiedades territoriales y en las múltiples percepciones que recibían, como, por ejemplo, la Iglesia el diezmo. Estas propiedades estaban mal administradas, controladas desde lejos y rindiendo poco; son las famosas "manos muertas" y los "mayorazgos".

La nobleza poseía exenciones y facultades privilegiadas; el noble no puede ser encarcelado por deudas ni ser embargada su casa, bienes, ni condenado al tormento, ni a penas infames o a desdecirse; posee preferencias para empleos hábitos y encomiendas; derechos a usar ciertas armas, prisión privilegiada, preferencias en actos públicos, etc. También existen unos oficios que no pueden ser ejercidos por la nobleza; como máximo se les permitirá tener negocios al por mayor.

Pero a éstos no le bastaba con dominar las principales fuentes de recursos de los pueblos, ni con destacar desde el punto de vista social. Era preciso también controlar el poder político. Sin duda alguna puede afirmarse que el gobierno municipal estuvo monopolizado en los ochenta años de estudio por las más destacadas familias de la nobleza a pesar de las reformas introducidas por los liberales.

En estas condiciones, a la mayoría de la población sólo queda emigrar o la

²PIEPER, R.: *La real hacienda bajo Fernando VI y Carlos III (1753-1788)*, Madrid, 1992.

revolución, siendo la primera opción la que aliviaba las tensiones sociales. Al fenómeno migratorio contribuían unas estructuras sociales y de poder profundamente injustas y oligárquicas.

1.2. El reinado de Carlos III

En España durante el reinado de Carlos III hubo un intento de modernización económica sin modificar las relaciones sociales tradicionales. En este contexto se promovieron las leyes de la liberalización de los precios del grano en el año 1765 o el inicio del Libre Comercio en ese mismo año o la del Comercio Libre de 1778.

La corriente ilustrada hace que, en torno al reinado de Carlos III, se promuevan una serie de cambios. Movidos por un espíritu liberal- en lo económico, que no en lo político-, buscan reformar la economía española. Para esta modificación consideran como principal recurso la instrucción pública, a la que atribuyen la capacidad de cambiar la sociedad. Este movimiento ilustrado, nacido en Francia, persigue el cambio social a partir de la razón y la experimentación. Se tiene una fe ciega en la racionalidad científica. Por tanto, la educación se convierte en un instrumento para lograr los objetivos político sociales. Aunque *"Parece claro que gran parte de los ilustrados que trabajaron en favor de la socialización de la enseñanza primaria lo hacía porque creían en ello, sería un absurdo mecanicismo el negarlo, pero todas las ideas que emanaban desde el poder no eran igual de nítidas y desinteresadas, ni pueden ser generalizadas al conjunto de ilustrados canarios, entendiéndolos a éstos como inconscientes que reproducían las normas dictadas desde una supuesta cúspide política.*

En efecto, muchos de los pertenecientes a los grupos dirigentes canarios sabían que formaban parte de la oligarquía y actuaban conforme a las estrategias más adecuadas para mantener y reproducir su supremacía socio-económica, amparándose en el falso paternalismo de los ricos".³

Así que durante el reinado de Carlos III se produjo en Canarias como en las otras regiones españolas una forma de pensar distinta que no produjo ruptura en la sociedad canaria desde ningún punto de vista.

³SANTANA PÉREZ, J. M.: *Política educativa de Carlos III en Canarias*, Tenerife, 1990, p. 85.

*"Las raíces del liberalismo español han de buscarse en el esfuerzo reformista que caracteriza al reinado de Carlos III. Las circunstancias excepcionales en que se desarrollaba la difusión del pensamiento en la España del Antiguo régimen, con un alto grado de aislamiento respecto a la difusión pública de las principales obras del pensamiento europeo, hubieran hecho esperar un desarrollo mucho más lento de las ideas liberales. De ahí que llegase a imperar por muchos años la imagen histórica de un liberalismo asociado a los carros y a los cañones del ejército napoleónico en la invasión francesa de 1808. Si esta evolución previsible de la cultura política española no tuvo lugar, y sí en cambio una rápida definición de posiciones liberales- es decir, opuestas al absolutismo y defensoras de un régimen de monarquía constitucional ligado a la defensa de los derechos individuales-, ello se debe al carácter y a las limitaciones de la política del despotismo ilustrado."*⁴

Las interferencias eclesiásticas vinieron a reforzar la exigencia de tolerancia y de laicización de la sociedad española. No hubo cambios decisivos en las relaciones de poder, pero sí quedó legitimado el cambio de mentalidad que llevaba a la divulgación de las nuevas ideas.

La ilustración canaria estuvo apoyada, desde el principio, por ciertos sectores eclesiásticos, que resultaron contestatarios para su época.

En Canarias como muy bien ha estudiado Hernández González, *"La emigración, el comercio con América, las estrategias matrimoniales endogámicas, el contrabando permiten consolidar fortunas familiares de cierta entidad que llegan a consolidar el ascenso social de sus miembros y a integrarse en el seno de los grupos sociales dominantes. Es precisamente en esos sectores intermedios donde se desarrollará con mayor prontitud y proyección las nuevas ideas ilustradas que serán asumidas con posterioridad, y desde diferentes puntos de vista, por los grupos sociales dominantes."*⁵

En general, podemos decir que la renovación ideológica a la que se asiste en la primera mitad del siglo XVIII tiene como motor esencial a los grupos sociales intermedios o a la nobleza de segundo orden que ve en la emigración a América la oportunidad para

⁴VALLESPÍN, F. (Ed.): *Historia de la teoría política*, Madrid, 1991. Vol.3. Véase el artículo de Antonio Elorza titulado "La formación del liberalismo en España". pp. 397-398.

⁵HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *La ilustración en Canarias y su proyección en América*, Las Palmas de Gran Canaria, 1993, pp. 8-9.

labrarse una fortuna y ascender socialmente, donde destacan las figuras de Cristóbal del Hoyo y Juan de Iriarte, esta primera ilustración isleña fueron la punta de lanza de un movimiento que trató de canalizar las aspiraciones de cambio que surgían en las islas en una época de crisis.

Según el citado autor *"Las nuevas corrientes de pensamiento que transportan y experimentan los isleños en América demuestran las contradicciones que se estaban desarrollando en el Nuevo Mundo entre la disparidad de criterios entre la política mercantilista de la Corona y los intereses de los grupos sociales criollos. Los canarios estuvieron siempre presentes en el marco de esas disputas y generalmente mantuvieron puntos de vista diferentes según los abordaban desde uno u otro lado del océano Atlántico; pero en general coincidieron en su rechazo a compañías privilegiadas que pudieran poner en cuestión su comercio. Pero a la larga serían conscientes de que esas compañías monopolistas proporcionarían un status privilegiado a las islas, que se liquidaría precisamente con la irrupción del comercio libre."*⁶

Las ideas ilustradas llegarán a Canarias por medio de libros extranjeros y hombres de mentes liberales, debido al contar las Islas con unos puertos difíciles de controlar, y a la presencia constante de extranjeros por el carácter comercial de su economía. También la apertura al exterior, a través de los viajes a América, de la experiencia de los emigrantes transformaron en el curso de la ausencia de las islas los valores y conductas de los canarios a su regreso.

*"Libros ingleses, franceses, y en menor medida holandeses, circulan con cierta profusión entre las élites sociales. Los franceses son los más difundidos entre las nobiliarias, pues ese idioma es de aprendizaje obligado en su formación. Entre los comerciantes el inglés es el más habitual, dando lugar a bibliotecas de gran nivel como la de las familias Blanco, Barry, Pasley o Cologan. Algunos testimonios de su riqueza han llegado hasta nosotros, demostrando palpablemente la difusión de las nuevas ideas. Los libros retenidos a Nicolás Blanco en 1780 son un buen ejemplo de ello."*⁷

Frente al universo de las tradiciones y del habitual discurrir de la vida en Canarias,

⁶HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *La ilustración en...*, op cit., p. 21.

⁷HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "Madeira, Canarias y las islas del Caribe: la difusión de las ideas a través de las relaciones mercantiles en el siglo XVIII." *Un intento de aproximación, en As sociedades insulares no contexto das interinfluências culturais do século XVIII*, Coimbra, 1994, p. 164.

algunos tuvieron la oportunidad de descubrir el valor de la libertad, de la diversidad de opciones, en las colonias americanas, a través de los contactos comerciales, como Baltimore o Filadelfia, tal es el caso del comerciante Caballero Sarmiento, personaje cercano a nuestra zona de estudio y que estuvo estrechamente vinculado a Norteamérica, con un gran predicamento en el norte de la isla, o su propio piloto, el icodense Antonio López de Padrón, acusado de masonismo en 1792 por la inquisición.⁸ La influencia norteamericana se dejó sentir también en otro liberal canario como es Diego Correa que permaneció varios años en Estados Unidos o el clérigo gomero Ruiz de Padrón. El comercio estadounidense con Canarias fue una vía no sólo de colocar productos, sino también para introducir libros e ideas. Varios comerciantes del norte de Tenerife estuvieron en Estados Unidos y vieron el funcionamiento de las instituciones libres.

Comercio y vida urbana, implicaban una subversión de las ideas tradicionales. Nadie puede olvidar en parte el papel desempeñado por estas ciudades americanas en favor de la dinámica de formación del pensamiento liberal canario.

El proceso de adquisición de conocimientos de quienes asisten al extranjero, suelen provocar transformaciones radicales en lo cotidiano. Se puede tomar como una crítica al progreso, de una situación social que es todo menos idílica.

Pero, *"El supuesto del despotismo ilustrado consistió en la intervención del poder << siempre absoluto, siempre ilustrado >> del monarca sobre las piezas claves de la maquinaria estamental a fin de conseguir una mejora sustancial en su funcionamiento. El derecho de intervención era muy amplio, pero al propio tiempo las reformas acotaban su contenido a la estructura de la sociedad estamental, respetando de modo estricto las fronteras del privilegio. Era, conforme previenen los discursos de Campomanes, un proyecto de cambio que debían protagonizar los mismos privilegiados y que en nada afectaría a su hegemonía social y económica."*⁹

Una modernización conservadora, en suma, que ajustase las piezas internas del comportamiento estamental sin abrir el cauce a la revolución burguesa.

"En una concepción del supuesto progresismo histórico se ha visto en el

⁸PAZ SANCHEZ, M. de: *Historia de la Francmasonería en las Islas Canarias (1939-1936)*, Gran Canaria, 1984, pp. 70-78.

⁹VALLESPÍN, F. (Ed.): *Historia de la teoría política*, Madrid, 1991. Véase el artículo de Antonio Elorza titulado "La formación del liberalismo en España", p. 398.

reformismo de Carlos III la panacea de todo cambio social. Como contrapartida se ha proferido que en las islas las reformas sólo quedaron sobre el papel y las propuestas ilustradas no se llevaron a la práctica. Aunque es parcialmente esa idea, no da las dimensiones reales de la Ilustración."¹⁰

Tras la conmoción a que dieron lugar los primeros acontecimientos franceses se actúa para controlar la situación del país.

En los últimos años de su gobierno Carlos III, ante los primeros síntomas de inquietud prerrevolucionaria, aumenta las medidas restrictivas. El recelo y desconfianza se da pues antes de iniciarse el reinado de Carlos IV (1788) y del triunfo de la revolución en Francia (1789). La tendencia restrictiva imprime un giro a su política en los años 90, decreta el 24 de febrero de 1791 la supresión de todos los periódicos, excepto dos publicaciones oficiales.

Por órdenes de 18 de septiembre y primero de octubre de 1789 tuvo a bien mandar que todas las estampas, papeles impresos y manuscritos, cajas, abanicos y cualquiera otra cosa alusivas de las ocurrencias de Francia, se retuvieran en las aduanas. Posterior a esto se habían introducido, esparcido y publicado en el reino papeles que contenían mucha falsedad y malignidad, dirigidas a turbar la tranquilidad y fidelidad de los vasallos y a fin de evitar los inconvenientes que podía causar la extensión y lectura de semejantes papeles se prohibió por orden circular en 5 de enero de 1790; aunque esta providencia produjo buenos efectos se tuvo después noticias de que se intentaba introducir y esparcir desde Francia papeles sediciosos y contrarios a la fidelidad debida a la soberanía a la tranquilidad pública y al bien y fidelidad de los vasallos por lo que se dictó real cedula el 6 de septiembre de 1791.¹¹

Como reverso de la Ilustración, una ola de inmovilismo recorre Europa, arrastrada por el afán de la Iglesia de seguir dominando la sociedad, con la defensa de un estatus privilegiado al que no estaba dispuesta a renunciar. Nace el pensamiento reaccionario, enemigo de todo proyecto laico de cultura, pero también despunta el clero liberal.

En conclusión, Canarias recibió el influjo de la Ilustración, aunque con cierto retraso y matices diferenciadores por su diferente situación social, economía y cultura. En esta línea cabe destacar el esfuerzo realizado por las Sociedades Económicas de Amigos

¹⁰HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *La ilustración en ...*, op cit., p. 23.

del País constituidas en Canarias entre 1776 y 1777 con apenas diferencia de unos pocos meses. Santa Cruz de la Palma, San Sebastián de La Gomera, Las Palmas y La Laguna fueron las localidades donde se organizaron. Eran centros que promovían la creación de talleres textiles, la creación de escuelas de primeras letras para ambos sexos, de artes y oficios, y en especial destacan en la introducción de nuevos cultivos, como la barrilla, sobre todo en Lanzarote y Fuerteventura, que supondría una radical transformación de su economía.

En 1766, con las reformas municipales de Carlos III, se implantaron los diputados del común y los síndicos personeros. Su implantación tuvo que vencer la resistencia de los regidores perpetuos. A partir de 1768 se estableció, que en los pueblos, además de los alcaldes reales creados anteriormente, también se eligieron del mismo modo diputados del común, síndicos personeros y fieles de fechos. En 1772 se estableció que los alcaldes, nombrados anteriormente por la audiencia, fueran elegidos por los compromisarios electos.

Aunque, durante el reinado de Carlos III la mayor parte de la sociedad se mostraban críticos con la nobleza, pero no la atacaban frontalmente. Esta era un apoyo para el Estado y debía mantenerse, se le asignaba la función de cooperar en el equilibrio social. Los políticos y pensadores ilustrados aunque conocieron la durísima situación de los campesinos, más inclinados a buscar soluciones para los problemas económicos, olvidaron la cuestión social condición indispensable para el bienestar y progreso material de todos.

Las preocupaciones políticas no existen en los tratadistas, y parece no haber autores deseosos de cambios en la forma del régimen. Están convencidos de que la monarquía española no tiene nada de despótica, de que viven bajo una monarquía moderada y liberal

Así pues, el panorama social siguió dominado por una masa de población desfavorecida y una elite bien acomodada. Con este marco social se hizo habitual que los habitantes abandonasen la isla.

1.3. El reinado de Carlos IV (1788-1808)

¹¹A.H.P.T. Leg. 2452. Año 1792.

El mandato de Carlos IV coincide con el estallido de la Revolución francesa, por lo que se cierran las puertas a la entrada de ideas ilustradas en la certeza de que eran éstas las que habían impulsado el espíritu revolucionario. Así, surge el << cordón sanitario >> con el que Floridablanca pretendía impedir la entrada de influencias extranjeras. En 1790 se cierra la frontera con Francia, y poco después se suprimen los periódicos, se limitan las Sociedades de Amigos del País y se prohíbe las obras de Rousseau y Montesquieu. *"El año de 1789 representa un corte en la evolución del pensamiento ilustrado español y al propio tiempo el fin de la expresión pública para nuestro primer liberalismo, pero no significa sino un aplazamiento en el proceso que conduce a la revolución liberal. Los temas políticos quedarán borrados de los papeles periódicos, por lo demás objeto de suspensión a partir de febrero de 1791, y los sucesivos gobiernos de Carlos IV se atenderán a una estrategia defensiva, con un cordón sanitario destinado a impedir toda propaganda e incluso toda noticia procedente de Francia. El interdicto alcanza a los propios escritores contrarrevolucionarios autóctonos, forzados también ellos a esperar que llegue la libertad de imprenta en 1808. Ahora bien, eso no significa la eliminación radical de la contestación clandestina, que crece conforme van quedando al descubierto los despropósitos de la política del tríptico Carlos IV-María Luisa-Godoy, ni suprime del todo la publicación de obras de pensamiento económico: la traducción de La riqueza de las naciones, de Adam Smith y la edición del Informe sobre la ley agraria, de Jovellanos, serían los principales hitos de esa continuidad respecto de la era de las Luces."*¹²

La tendencia a contrarrestar el liberalismo fue común entre varios sectores sociales.

"Los grupos sociales conservadores se servirán de las clases populares, a las que propagarán el carácter caótico y hasta demoníaco de la revolución. Su influencia en Tenerife fue tal que, en la colecta para recaudar dinero para la guerra, impuso dinero muchísima gente, sobre todo del tercer estado (artesanos y jornaleros), lo que precisamente nos habla del hecho que son las clases populares, las más reticentes y contrarias a las ideas revolucionarias o reformistas de las minorías ilustradas y

¹²ELORZA, A.: "La formación del..., *op. cit.*, pp. 405-406.

liberales."¹³

Ajeno a la realidad, Carlos IV vivía ensimismado en el irreal universo cortesano hasta que Napoleón invadió su sueño.

El Tratado de Fontainebleau (1807), por el que España declaraba la guerra a Gran Bretaña y sus aliados, entre los que destacaba el vecino reino de Portugal autorizaba a las tropas francesas a penetrar en la Península para llevar a cabo la ocupación lusa. Este hecho facilitó a Napoleón la invasión de España.

Los españoles manifestaron su desacuerdo, produciéndose levantamientos populares. Tras el motín de Aranjuez, Carlos IV fue obligado a abdicar en su hijo Fernando VII. Más tarde, Napoleón consiguió la renuncia al trono de éste en favor de su hermano José. Tras estos hechos, en todo el país se organizaron Juntas Provinciales, coordinadas por la Junta Suprema Central, para dirigir la lucha contra los franceses.

Las noticias que llegan de la Península acerca de los graves acontecimientos que están ocurriendo crean un ambiente de enorme confusión. Las islas comenzaron a sentir el vacío de poder por la prisión del rey Fernando VII a manos francesas. En la Península se forman Juntas que quieren contener al invasor francés. Los canarios, sin excepción, fueron fieles a Fernando VII. Desde el primer momento se pronunciaron en contra de la dominación francesa. Llegaron las noticias de que en España se estaban organizando Juntas encargadas de preservar los derechos de los reyes cautivos y rechazar el gobierno de José Bonaparte. Se hallaban dispuestos a defender su corona y su mando.

Aunque las Islas Canarias no fueron escenario de acciones militares, la presencia de corsarios sembró de inseguridad las aguas del archipiélago. Asimismo, un fuerte contingente de prisioneros franceses capturados en la batalla de Bailén fue destinado a las islas en 1809. Finalmente, varios batallones de voluntarios isleños fueron enviados a combatir en la Península.

El comienzo de la resistencia contra Napoleón se realiza a través de órganos de poder local y provincial, las juntas. En Canarias se proyectó la formación de una Junta Suprema gubernativa. *"Bien preparados los ánimos de la muchedumbre y conexasión O'Donnell con el marqués de Villanueva del Prado..., personaje entonces el más eminente de la provincia, por sus rentas, por su influjo, por su saber y por su verdadera lealtad y*

¹³HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *La muerte en Canarias en el siglo XVIII*, Tenerife, 1990, p.105.

patriotismo,uviéronse en la ciudad de La Laguna y con las sombras de la noche diversas reuniones clandestinas, alas que concurrió el mismo O'Donnell y su amigo y parcial el teniente coronel don Juan Creagh, sargento mayor del batallón de Canarias. así como don Juan Próspero de Torres Chirino, hombre que obtenía la opinión de político y de literato, fray Juan González de Soto, agustino, y algunos otros, así eclesiásticos como magnates del pueblo. En estas reuniones pues, se decidió la creación de una Junta Suprema gubernativa por el Cabildo general ya convocado, y en el cual Nava y Torres habían de ser por precisión los miembros más influyentes; y, por decirlo así, compúsose un triunvirato e hizose para sus miembros la distribución de los grandes empleos de la provincia, asignándose a Nava la presidencia de la Junta Suprema, a O'Donnell el mando militar, y a Torres Chirino la Intendencia."¹⁴

La invasión napoleónica cambió por completo el orden establecido, sin duda alguna, la indecisión de las clases dominantes es comprensible. Era la conciencia de la existencia de intereses contrapuestos lo que les llevó a no aceptar a José I. Había que tomar el poder ante la ausencia de legitimidad y ante la creencia de que las principales autoridades y las élites grancanarias, eran sospechosos de aceptar al Rey impuesto por Napoleón. Las clases dominantes canarias sabían que la independencia como tal no era un proyecto viable; por eso optaron durante estas primeras décadas del siglo XIX por la indefinición, esperando ver realizado un modelo que defendiese sus singularidades.¹⁵

En Canarias, la política centralista de los Borbones venía incrementando a lo largo de todo el siglo XVIII el poder de los capitanes generales. En 1808 el marqués de Cagigal era profundamente impopular por su carácter despótico y su mando arbitrario. Contra el se puso en marcha una conjura encabezada por el marqués de Villanueva del Prado, don Alonso de Nava y Grimón, por su supuesto afrancesamiento, aunque en ella influyeron las ambiciones de los protagonistas del proceso. Así relata los hechos el historiador Francisco María de León:

"Entre tanto acercabase el día aplazado para la celebración del Cabildo General en la ciudad de La laguna, y se habían reunido allí los diputados de los varios pueblos de la isla. El marqués de villanueva del Prado y sus principales agentes prepararon la

¹⁴DE LEÓN, F. M^a: *Historia de las...*, op. cit., p. 72.

¹⁵HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "Canarias y la emancipación Hispanoamericana en la época de la Junta Suprema", *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 45, Madrid-Las Palmas, 1999, pp. 261-280.

opinión de éstos, y en la víspera de la reunión celebróse una en el jardín del propio marqués, en la que fijaron como bases preliminares la destitución, arresto y formación de causa a Cagigal y la erección de una Junta Suprema gubernativa bajo la presidencia del de Villanueva del Prado.

Llegó por fin el día 11 de julio y, congregados en las casas capitulares de La Laguna todos los diputados de la isla con el Cabildo de la misma capital, se abrió la sesión con la lectura de una tremenda y sanguinaria exposición, que contra el general presentaba el doctor don Agustín Romero de Miranda.

Era éste natural de Caracas y oriundo de Icod: había venido a las islas a deducir cierto derecho contra deudos suyos y, poderosos éstos y venal y corruptible Cagigal, es cierto que romero fue víctima de sus injusticias y del más refinado despotismo. Convenía, pues, a sus contrarios el que estuviese en prisiones; y a peso de oro Cagigal lo proveyó así; pero, queriendo explotar tan fecunda mina, consiguiólo a cambio de jugar con la alternativa de la libertad y de la prisión del perseguido. En una palabra, Romero habría sufrido más que nadie de la inmoralidad y la injusticia que presidía entonces en la Comandancia General; y tal era pues el autor de la acusación, bañada necesariamente en sangre y hiel, que se presentó en el Cabildo general, porque el carácter de Romero era muy fecundo en esta especie de escritos.

Sostuvo esta acusación el teniente coronel Creagh, y adhirióse la mayoría de los diputados, todos cual más, cual menos resentidos."¹⁶

En la crisis del absolutismo español, además del deterioro del sistema de gobierno interno, tuvo una parte importante la evolución de su política exterior. El conjunto de guerras desafortunadas, que amenazaron gravemente el imperio español, desequilibraron la hacienda y obligaron a aumentar la presión fiscal.

Para Adolfo Arbelo *"El siglo XVIII, desde el punto de vista de la actividad pública viene caracterizado por una continuidad en el dominio de la vida política, por parte de una terratenencia, que había ostentado dicho poder a lo largo de todo el Antiguo Régimen. No obstante, en esta centuria podemos distinguir con nitidez dos etapas bien diferenciadas; por un lado el período que abarca desde 1700 a 1766, donde el dominio de la terratenencia tradicional, es prácticamente absoluto, sobre todo gracias al monopolio*

¹⁶DE LEÓN, F. M^a: *Historia de las...*, op. cit., pp. 76-77.

que ejerce sobre el Cabildo de La Laguna, la principal institución política de la isla a lo largo del Antiguo Régimen. Posteriormente, y a partir de 1766, con la creación de los cargos de Diputados y Personeros del Común, se experimenta una transformación política a otros grupos sociales que en épocas anteriores tenían en su gran mayoría vedado el acceso a las tareas de la política local".¹⁷

Los Diputados y Personeros del Común significaron una cierta garantía para la defensa de los intereses de la mayoría de la población. En este sentido, en 1788, D. Ignacio De la Cruz Guerra de Los Silos se querrela contra D. Amador López y otros vecinos, por los conflictos surgidos en el repartimiento de pescado fresco.

En 1801, D. José de Abreu da poder a varios procuradores para que defiendan los intereses de este pueblo por las tierras montuosas que había usurpado D. Miguel Caraveo.

En 1803, D. José González Manso, en Guía de Isora, seguía autos contra el Párroco, por la propiedad del agua de dicho pueblo.

En defensa de los fondos del pósito de Buenavista se pronuncian el alcalde y diputados de Buenavista en 1805.¹⁸ Son sólo cuatro ejemplos.

1.4. Los liberales de 1808 a 1812

En la guerra que comenzó en 1808 desapareció la monarquía absolutista, se declaró abolida la ordenación estamental de la sociedad y empezó la emancipación de la América española.

En este período aumentó el divorcio entre los gobernantes y los intelectuales, que criticaban no ya a los ministros sino la existencia de la monarquía absoluta.

La Junta Suprema, al estar Madrid ocupado por los franceses, se trasladó a Sevilla y después a Cádiz. Aquí se reunieron los representantes de las Juntas Supremas Provinciales y elaboraron la primera constitución liberal de España, promulgada el 19 de marzo de 1812. Las islas Canarias estuvieron representadas en las Cortes por cuatro diputados: Pedro Gordillo, Ruiz de Padrón, Santiago Key y Antonio Llarena.

El protagonismo del clero dentro de la Ilustración Canaria es un hecho irrefutable. Viera y Clavijo, Tavira o Ruiz de Padrón son los personajes más representativos. El

¹⁷ARBELO GARCÍA, A.: *La Laguna durante...*, op. cit., p. 13.

clérigo gomero que emigra en 1785 a América y viaja por Estados Unidos, redactó uno de los textos más influyentes de su época, su célebre dictamen de abolición del Santo Oficio. Los años que permaneció en Filadelfia, sin duda, fueron decisivos en su formación, en contacto directo con Franklin y Washington, le llevó a profundizar en conceptos tales como la tolerancia religiosa y el rechazo a la esclavitud. A su regreso a España es elegido diputado a Cortes por Canarias y participa activamente en los debates parlamentarios que preceden a la promulgación de la Constitución de Cádiz de 1812.

Los liberales, en cierto modo, pueden ser considerados como los continuadores de las ideas ilustradas, aunque con algunas modificaciones. También beben de la fuente de la Revolución Francesa de 1789 y de la independencia de las colonias americanas. Apuestan por un régimen político en que los ciudadanos puedan elegir a sus representantes.

El ambiente gaditano era propenso a las ideas liberales. Como dice Tomás y Valiente, Cádiz era una ciudad dotada de una nutrida burguesía mercantil, residían en ella importantes colonias de comerciantes extranjeros y por ella entraron en España hombres libres e ideas liberales. El ambiente, *"era propicio para unas Cortes liberales constituyentes"*.¹⁹

Esta ideología liberal la vemos reflejada en la Constitución de 1812. Dentro de ella, el título IX se refiere a la instrucción pública, que es considerada, coincidiendo en esto con los ilustrados, como la mejor herramienta para la transformación social y política. En 1812 llega el liberalismo como organización de la forma de vida. La tarea de la libertad es ampliar las oportunidades vitales y buscar nuevas posibilidades. Las oportunidades vitales, el bienestar y la supresión de ligaduras, son por encima de todo dimensiones de la libertad en la sociedad; una libertad entendida como búsqueda de más oportunidades para mayor número de gente. El liberalismo es una apuesta por la libertad y la igualdad.

Las oportunidades vitales, en fin, se resumen en el conjunto de posibilidades que los hombres tienen de realizar sus necesidades, sus intereses, sus proyectos, etcétera. El nuevo orden que se establecería estaba basado en la defensa de la libertad y de la igualdad de los individuos, nobles aspiraciones que chocaban con los intereses y tradiciones de las antiguas clases dominantes.

La mayor parte del clero y la nobleza, que lucha contra el invasor, busca la vuelta a

¹⁸A.M.B. Libro 3º. de Acuerdos del Pósito.

la situación absolutista anterior bajo la monarquía de Fernando VII. En cambio, los liberales e ilustrados ven en la guerra la oportunidad de realizar reformas. El pueblo apoya reformas concretas, pero comparte las posiciones absolutistas, que buscan la vuelta del rey.

La Guerra de Independencia, no supuso sólo un enfrentamiento con las tropas napoleónicas, sino un proceso de ruptura con las estructuras del Antiguo Régimen que tuvo por protagonista al pueblo. Lo que empezó como guerra terminó siendo una verdadera revolución, cuyos ideales se plasmaron en las Cortes de Cádiz de 1810.

*"El liberalismo inicia su andadura en el archipiélago multiplicando el número de ayuntamientos independientes y de esta manera satisfaciendo algunas de las demandas que a fines del setecientos realizaba un sector de la terratenencia tradicional y de la gran mayoría de las burguesías, que acaparaban los empleos públicos de los diversos lugares de la isla de Tenerife y que ansiaban con ahínco una autonomía municipal y una segregación total con respecto al Cabildo de La Laguna. Sin embargo, las tensiones y las pugnas no finalizan con la consecución de este objetivo, por el contrario a partir de ahora se producen toda una serie de tensiones interprovinciales e intermunicipales, derivados de la aplicación del nuevo modelo de organización municipal."*²⁰

La convocatoria del año 1813 se caracteriza por la escasa participación de los votantes. En efecto, el elemento popular está ausente e incluso la pequeña burguesía, ya que era un modelo municipal y electoral que les marginaba de la participación en los empleos públicos, *"pues en realidad los mismos grupos sociales que acaparaban el poder político en las etapas finales del Antiguo Régimen, continúan ostentando el poder político local y por ende defendiendo sus propios intereses en su mayor parte divergentes con los intereses de las clases populares."*²¹

En el año 1813 es nombrado como Jefe Político de la provincia D. Ángel José de Soberón, la figura del Jefe Político es otra de las novedades que aporta el liberalismo a la política municipal, este se erige en el máximo responsable de la política local, de esta manera la terratenencia y la burguesía ven coartada su autonomía y su capacidad de manipulación, no obstante el régimen liberal para evitar hostilidades no consideraría

¹⁹Citado en MERINO MERCHÁN, J. F.: *Regímenes históricos españoles*, Madrid, 1988, p. 39.

²⁰ARBELO GARCÍA, A.: *La Laguna durante...*, op. cit., p. 333.

²¹ARBELO GARCÍA, A.: *La Laguna durante...*, op. cit. p. 341.

conveniente marginar del proceso político a la tradicional clase política, permitiéndose la participación en los empleos públicos a los antiguos regidores perpetuos terratenencia tradicional y burguesía.

1.5. El regreso de Fernando VII (1814-1820). Primera etapa absolutista

Tras el paréntesis liberal, *"Llegamos, pues, a la época de 1814, en que, como es sabido, la faz de la monarquía volvió con el regreso de Fernando y con la caída de Napoleón. Fernando, que había sido el rey tan deseado y puede decirse el más amado de los españoles, llega a pisar el territorio con tanta sangre, y en Valencia dicta el célebre y sabido decreto de 4 de mayo; prende y persigue a los diputados; destrúyanse sólo unos pocos con su representación de los presas, y restablece la Inquisición y el antiguo absoluto sistema. Por lo tanto la de Canarias sumisas obedecieron; y, dicho anteriormente que por entonces era más vana la ilustración, no será difícil comprender la casi generalidad con que los habitantes festejaron tales nuevas. Las fiestas fueron suntuosas y verdaderamente regias para el país, rivalizando en ellas hasta los más cortos pueblos; y con respecto al gobierno de la provincia, el general La Buria volvió a desempeñar el rango que anteriormente ocupara, y rango que verdaderamente se eclipsó durante el efímero reinado de la Constitución de 1812; empero tributemos a la memoria de aquel jefe el justo elogio de que ni persiguió por opiniones, ni hizo acción alguna perjudicial a los liberales y con las cuales hubiera entonces podido muy bien cubrirse de merecimientos, porque el Gobierno estimaba más esta clase de servicios que los que se le habían hecho en la guerra de la Independencia."*²² Las reflexiones de Francisco María de León nos eximen de más comentarios sobre el talante de la reinstauración fernandina.

El reinado de Fernando VII es un continuo forcejeo entre el absolutismo y el liberalismo. Fernando VII, liberado por los franceses en marzo de 1814, llegó a Valencia con el firme propósito de reinstaurar la monarquía absoluta y suspender la Constitución de 1812. A su regreso el país se halla dividido en dos bandos perfectamente delimitados. De una parte, los absolutistas para los que la guerra no había sido más que un paréntesis y que todo debía volver a ser como antes del 2 de mayo de 1808, y de otra, los liberales, los

²²DE LEÓN, F. M^a: *Historia de las ...*, op. cit., p. 138.

españoles de las Cortes de Cádiz y partidarios de la Constitución de 1812, creían que la guerra de la Independencia había derribado muchas cosas viejas y había hecho nacer otras nuevas que debían y podían ser el punto de partida para implantar y asegurar una serie de reformas. En los primeros momentos fue aclamado por el pueblo, que veían en él al monarca "deseado" durante los años de ocupación francesa. Con el rey a la cabeza, los absolutistas desean perpetuar la situación anterior a la llegada del liberalismo, en que las oportunidades vitales no se distribuyen de forma igual o paralela para todos, precisamente por la estructura sociopolítica que estos representan, donde una minoría privilegiada de personas logran imponer su voluntad a otros. A su llegada, los diputados absolutistas le hicieron entrega del Manifiesto de los Persas, en el que se reafirmaba el poder absoluto del rey, se defendían los privilegios de la nobleza y el clero y se atacaba con dureza la obra de las Cortes de Cádiz.

La noticia del regreso de Fernando VII fue celebrada en Tenerife con gran animosidad. En Icod el retrato del rey y construcciones efímeras adornaban las calles, engalanadas con colgaduras y arcos triunfales, con gran colorido, con carros y naves alegóricas. *"Para preparar los actos que se habían de celebrar, el Ayuntamiento icodense celebró dos reuniones, con sus actas, los días 23 y 28 de abril de 1814. Por la primera se dispuso el ornato del pueblo tapiando solares, blanqueando casas y limpiando rincones; y por la segunda se fijaron los días 24, 25, 26 y 27 de julio para los actos religiosos y de jolgorio, con tres días que antecedieron de rogativas."*²³

Apenas vuelto de su destierro de Valencay, Fernando anuló toda la obra de las Cortes de Cádiz y la misma Constitución y gobierna como rey absoluto.

Con las Cortes de Cádiz se había iniciado estas reformas, pero al hacerlo habían atacado los privilegios del rey, de la aristocracia y de la Iglesia. La gran masa del pueblo español no entendía de libertades ni de derechos, y sólo esperaba el regreso del rey. Y este, ni por su educación, ni por su carácter, ni por su desconocimiento de lo que había sido la guerra de la Independencia, podía permitir la menor cortapisa a su soberanía absoluta de derecho divino, y consideraba que las medidas de gobierno de las Cortes y de la Regencia eran una usurpación de su autoridad y un atentado intolerable a su majestad. Por ello, en vez de buscar un entendimiento con las nuevas fuerzas sociales y políticas que

²³La Prensa, 7 de junio de 1997.

habían surgido en España, decidió enfrentarse a ellas. Para ello contaba con la fidelidad de las masas populares y con los sectores más tradicionales de la aristocracia, la Iglesia y el Ejército.

Don Francisco Javier Elío, capitán general de Valencia, exhorta al rey a restablecer la monarquía absoluta.

Fernando VII, el 4 de mayo firma un decreto por el que declara nulos y de ningún efecto todos los decretos y reformas de las Cortes, y la misma Constitución.

Dos eran las concepciones en pugna: la primera, representada por los liberales. La otra, representada por los absolutistas. Fue en 1811 cuando el establishment se sintió amenazado, viviendo un debilitamiento de las estructuras tradicionales, incluso del estado. El estado absolutista entra en crisis, pero aquello duro poco. El cambio no iba a ser duradero porque el formidable poder absolutista aplastaría la respuesta.

Con el decreto del 4 de mayo de 1814 Fernando VII anuló la Constitución, pero, al mismo tiempo, prometía benevolencia y una serie de reformas. Muy pronto olvidó sus promesas. Una serie de decretos condenaron a prisión a todos los políticos partidarios de la Constitución. La Iglesia y la aristocracia recuperaron sus privilegios; se restauró el Tribunal de la Inquisición y quedó suprimida la libertad de imprenta. En definitiva, vuelven a restablecerse las condiciones económicas y sociales del Antiguo Régimen, que satisfacen las aspiraciones de la nobleza y la Iglesia. No cambia el carácter inmovilista de la monarquía, que sufre todas las contradicciones de una estructura política desfasada de las nuevas necesidades, pero la situación ya no es la misma.

En estas circunstancias, la América insurgente no sólo envió sus corsarios a perturbar Canarias sino también se produjeron episodios de una "*especie de guerra ideológica*". Es el caso del manifiesto enviado a Canarias el 4 de marzo de 1817 por Peraza Betancourt, en el que, invitaba al Cabildo de La Laguna a revelarse contra las injusticias de la Metrópoli²⁴.

No es de extrañar que en tal estado de cosas cundiese el malestar entre los liberales y las filas del Ejército. En 1820 la sublevación de las tropas acantonadas en Cádiz que debían embarcar para América le obliga a aceptar la Constitución de 1812.

²⁴*Ibidem*, pp. 36-37.

1.6. El Trienio Constitucional (1820-1823). Pronunciamiento de Riego (1820)

El 1 de enero de 1820, el comandante Riego, jefe del batallón, preparado para partir hacia América para sofocar la rebelión de las colonias, se subleva en Cabezas de San Juan (Cádiz) y proclama la Constitución de 1812. Muy pronto el pronunciamiento de Riego²⁵ se extiende por la Coruña, Barcelona, Pamplona, Madrid y Cádiz. En seguida, el movimiento insurreccional se extendió por todo el país y los militares sublevados consiguieron el poder y formaron un gobierno provisional, que restableció la Constitución de Cádiz y decretó la amnistía para todos los liberales y afrancesados perseguidos por el absolutismo.

Fernando VII se vio obligado a aceptar los hechos consumados y juró respetar la Constitución de 1812.

En una monarquía absoluta el rey reina y gobierna, y su voluntad es la ley. En una monarquía constitucional el rey reina pero no gobierna, y la propia Constitución es la ley, cuyo primer servidor es el rey. Para que el sistema pueda funcionar el rey debe ser fiel a su juramento de fidelidad. Pero Fernando VII no lo fue.

La acción política de los liberales, durante los tres años que permanecieron en el poder, intentó llevar a la práctica la obra legislativa de las Cortes de Cádiz e impulsar el liberalismo frente a los vestigios del Antiguo Régimen.

Desde 1820 a 1823 los liberales intentan gobernar a pesar de los manejos e intrigas de Fernando VII, quien hace todo lo posible por desacreditarlos. Un nuevo ejército francés invade de nuevo España y Fernando VII, repuesto de nuevo en todos sus poderes absolutos, se entrega a una despiadada persecución de todos los liberales

"Nadie ignora ya, después de lo que con tanta extensión se ha escrito y discutido, por hombres de encontradas opiniones, cuáles fueron las causa impulsivas de la crisis experimentada en la nación española, al tiempo de que, por efecto de la sublevación militar del ejército acantonado en Andalucía para pasar a la América, el rey Fernando se vio obligado a jurar el código de 1812, como justa pena de la falta que había cometido, olvidando sus promesas de convocar Cortes, y de dar a la nación leyes conformes a la ilustración de los tiempos. Por consiguiente, omitiendo reflexiones que siempre serían

²⁵Fue uno de los inspiradores de la Constitución de 1812 y figura emblemática para el republicanismo

ajenas de este lugar, circunscribámonos puramente, como debemos, a la relación de tales vicisitudes políticas en nuestra provincia.

En ella, comparativamente con la época de 1812, había aumentádose el número de liberales, ya que con la circulación de los papeles que en lengua española se publicaban en el extranjero, y ya por hallarse muchos hombres influyentes en los misterios del masonismo, que, importado pocos años antes, como en este libro veremos cuando tracemos la historia particular de las sociedades secretas, había exaltado los nuevos neófitos, y difundido el entusiasmo en los que aspiraban a serlo. Pero esta opinión era mayor y más marcada en los pueblos litorales y mercantiles; y por eso, llegada a Santa Cruz el 29 de abril de 1820 la noticia del pronunciamiento del ejército y de las demás ocurrencias de aquel tiempo, consumiósse la noche entera en preparativos para la inmediata publicación: discurrieron músicas por el pueblo y tratóse sólo de expresar el júbilo y la alegría, publicándose con solemnidad en el día inmediato, el entonces ansiado código; conducta que espontáneamente también imitaron otros varios pueblos de la isla."²⁶

El empleo de jefe político se le dio a Don Ángel José de Soverón, que ya lo había ejercido en la época anterior, además el gobierno hizo variaciones por el mismo tiempo de algunos importantes empleados.

"Planteado, pues, en la provincia el nuevo sistema, el jefe político y la Diputación empleáronse sólo en decidir los multiplicados recursos sobre elecciones municipales; pues, reemplazados los ayuntamientos y aspirando en cada pueblo un cierto número de personas a granjearse el renombre de liberales, encontraban en todo faltas a los ápices constitucionales, con lo cual los recursos multiplicábanse extraordinariamente, y por lo menos quitaban el tiempo a las autoridades superiores."²⁷

Esta nueva etapa liberal supondrá de nuevo el resurgimiento de las polémicas sobre la capitalidad de la provincia a escala del archipiélago y a nivel insular las tensiones entre los municipios se caracterizarán por las polémicas por la capitalidad de los distintos partidos judiciales. En el caso de la comarca que nos ocupa: *"Varióse también la cabeza del partido de Daute, trasladándola justamente al floreciente pueblo de Icod desde su*

español, al que Fernando VII ordenó ejecutar en 1823.

²⁶DE LEÓN, F. M^a: *Historia de las ...*, op. cit., pp. 155-156.

²⁷DE LEÓN, F. M^a: *Historia de las...*, op. cit., pp.160-161.

*decadente rival Garachico.*²⁸

Por otra parte, el proyecto liberal en materia hacendística, constituirá uno de los problemas principales a lo que tendrá que enfrentarse la sociedad canaria de las primeras décadas del siglo XIX. El modelo de reforma, trago el desprestigio de la ideología liberal, pues las nuevas contribuciones fueron objeto de rechazo por las clases populares angustiadas por la pobreza y la miseria, incrementando el rechazo a la política liberal. Los liberales no supieron incorporar al pueblo a sus ideales.

Por otra parte, Fernando no se resignaba a compartir sus poderes y estaba dispuesto a no dejar gobernar a los liberales. En estas condiciones los liberales no fueron capaces de gobernar eficazmente. Les faltaba experiencia de gobierno. Además, los liberales se hallaban divididos. En su seno empiezan a perfilarse dos tendencias hostiles entre sí. Los moderados, que trataban de llegar a un compromiso entre el rey y la Constitución, y los progresistas o exaltados, que querían aplicar a toda costa y en toda su plenitud la Constitución.

Cuando en 1823 se establece el régimen absolutista, muchos liberales abandonan el país y continúan la lucha en el destierro contra el antiguo régimen. Por ejemplo, según documento de 5 de enero de 1823 se practican diligencias preventivas contra los vecinos de Teror de la isla de Gran Canaria Juan Manuel Hernández y Manuel Estaban Díaz, para averiguar si estaban complicados en la asonada de la destrucción de las datas de la montaña de Doramas, ambos se encontraban en las casas de José Jorge en Santa Cruz en la calle del Castillo frente al callejón de Gloria con objeto de embarcarse para La Habana en el bergantín llamado Romano.²⁹

1.7. La Década Absolutista (1823-1833)

Las peticiones de auxilio de Fernando VII a los reyes europeos de la Santa Alianza- formada por Austria, Rusia, Prusia y Francia para frenar el avance del liberalismo no cayeron en saco roto. El Congreso reunido en Verona en 1822 acordó intervenir militarmente en España para restaurar a Fernando VII como monarca absoluto.

Francia para ello organizó un cuerpo de ejército, los llamados Cien Mil Hijos de

²⁸DE LEÓN, F. M^a: *Historia de las...*, *op. cit.*, p. 168.

San Luis, que, al mando del duque de Angulema, entró en España. Los franceses ocuparon casi sin resistencia toda España, y llegaron a Cádiz, donde se había refugiado el rey. Cádiz, una vez más, como en 1810, volvía a ser baluarte de la libertad. Bloqueada desde junio de 1823, la ciudad tuvo que capitular el 1 de octubre del mismo año.

Restaurado Fernando VII en sus poderes absolutos, hizo su entrada en Madrid. Y nada auguraba que la situación fuera a cambiar.

Las primeras medidas de Fernando VII estuvieron dirigidas a desmontar las reformas del Trienio Liberal y a perseguir a los liberales, igual que hizo en 1814.

Fernando VII volvió a abolir la Constitución y anuló toda la obra de los tres años de gobierno liberal. Para Fernando VII y los absolutistas era como si esos tres años no hubieran existido.

Se desencadenó una feroz persecución contra los liberales. Algunos se exiliaron en Inglaterra, Francia y Gibraltar, pero otros muchos fueron fusilados o ahorcados. Se abolió la libertad de imprenta y se cerraron las universidades.

Los diez años de gobierno absoluto que van desde 1823 hasta 1833, año de la muerte de Fernando VII, fueron llamados por los historiadores liberales con el apelativo de la Década ominosa, para expresar su condena del período. Pero en estos diez años se pueden distinguir dos períodos. El primero, hasta 1826, Fernando se entregó a todos los excesos y persiguió sin piedad a los liberales. A partir de 1826 mitigó un poco los rigores de su persecución y concedió una amnistía. Esta suavización de las medidas de represión obedecía, en parte, al cansancio natural que en toda sociedad produce, a la larga una política de terror y sangre. Por otro lado, la pérdida definitiva de las colonias americanas había dejado sin recursos a la hacienda, y Fernando VII se vio obligado a pedir la colaboración de los liberales para poner fin al caos económico. Y además se iba perfilando un nuevo enemigo dentro de las filas del propio campo absolutista. Fernando VII no había tenido hijos, y los más decididos partidarios del absolutismo fueron agrupándose en torno al infante Carlos María Isidro, hermano del rey, en quien veían un enemigo intransigente del liberalismo. Estos absolutistas exaltados recibieron el nombre de apostólicos que dirigieron un manifiesto al pueblo español en el que pedían el destronamiento de Fernando VII y la coronación de don Carlos, su hermano.

²⁹A.M.S.C. 5 de enero de 1823.

Fernando VII, en lugar de apoyar las reformas democráticas que deberían haber definido el marco de actuación, tras recuperar el reinado, procedió al revés: dar satisfacción a los absolutistas y aplastar la "democratización".

La llamada Década ominosa es un período no ya de silencio constitucional, sino de restablecimiento de las estructuras políticas y sociales del Antiguo Régimen.

Inglaterra, Francia y América fue el destino de los exiliados españoles como ya hemos mencionado fruto de las pasiones políticas del momento. Entre los que se encontraban los canarios Murphy y Afonso. Gracias a la indulgencia de magistrados y autoridades, tanto uno como otro pudieron salir de España, el primero con dirección a Inglaterra y el segundo rumbo a Venezuela. *"El ex diputado liberal se sintió identificado con la revolución que trajo la libertad de Venezuela. Enemigo del despotismo, la lucha del indígena por conseguir la independencia le resultaba digna de alabanza."*³⁰ La emigración significó la ausencia de la patria de los españoles más representativos, todos los diputados de las Cortes que votaron por la traslación del rey a la ciudad de Cádiz. América resultaba un refugio seguro por lo lejano.

Afonso volvería -gracias a la Constitución de 1836- a Canarias después de cerca de quince años de ausencia, pero continuaba con la misma fe constitucional por la que había peligrado su vida en 1823. No le sería fácil la adaptación a la nueva vida.

El momento en el que mejor trazó su perfil la posición liberal fue en 1812 con la promulgación de la Constitución y la posterior actuación durante los años de 1820 a 1823.

No dudamos que los ciudadanos españoles desearan cambios donde la igualdad social se aproximase un poco más pero no acabar con el régimen. Hacía tiempo que se sentían manipulados y engañados, pero si dudamos de la voluntad de los españoles a la hora de rechazar la monarquía.

La masa de campesinos se debatía bajo el peso de unas estructuras sociales y políticas arcaicas e inmovilistas que les llevaban ineludiblemente a la lucha por la subsistencia y a la emigración.

Los problemas acumulados en el seno del Estado y de la sociedad no podían dejar de repercutir en la praxis migratoria.

En la España del Antiguo Régimen no todos los ciudadanos estaban obligados al

³⁰ARMAS AYALA, A. D.: "Graciliano Afonso. Un diputado canario en las cortes de 1821 desterrado en

servicio militar, los que estaban obligados eran aquellos que por su falta de disponibilidad económica no habían podido redimirse, en contrapartida tenían sus derechos políticos reducidos a la mínima expresión.

En el ordenamiento de la sociedad del Antiguo Régimen el control político estaba en manos de la nobleza. Este control se basaba en la formación de una voluntad de grupo. Era necesaria la creación de unas reglas de juego en las que no sólo se manifestase la voluntad del grupo. Pero el gobierno no supo comprender la necesidad de romper con el sistema tradicional. Eran previsibles las tensiones nacidas de las fuerzas en juego e intereses distintos entre la clase dominante y las bases.

En el aspecto hacendístico, había un caos tributario que beneficiaba a la oligarquía aristocrática que se oponía a cualquier tipo de reformas.

En estas condiciones, se pretendían reformas políticas y sociales. Una revolución social estaba fuera del alcance y de la propia mentalidad ciudadana y que nunca pensó en enfrentarse o cambiar de régimen, al faltar las soluciones políticas, quedó sólo el recurso a la emigración, fue sobre todo la solución de problemas sociales y políticos del cuerpo social, constituían un peligroso caldo de cultivo para la necesaria estabilidad política y social.

¿Cómo funciona el poder en el Antiguo Régimen? Es la palabra dominación la que mejor explica las sucesivas formas de las estructuras sociales a partir de unas estructuras de poder que logran imponer unas jerarquías, salvo el paréntesis liberal.

En las estructuras de poder y, más aún, en su forma de actuación y desarrollo se halla el origen de los conflictos. Las causas del conflicto son la falta de oportunidades vitales, o más precisamente, la desigual distribución de las oportunidades vitales. Quienes están en el extremo menos ventajoso reclaman más protagonismo o participación a quienes están en los puestos de poder. Así la lucha se genera cuando no hay respuesta, o al menos, no la deseada, a las demandas o exigencias de la sociedad, deja de ser invisible o latente para volverse manifiesta.

En definitiva es una historia política y económica de las islas de la segunda mitad del siglo XVIII hasta 1830 que está marcada por las tensiones sociales derivadas de la pobreza y la miseria, la inestabilidad política internacional y los intentos independentistas

de América. Las inquietudes e inestabilidad política, se traducen en constante movimiento migratorio y algunas agitaciones ciudadanas.

La historia política de esta época puede resumirse en la eterna confrontación entre dos fuerzas antagónicas, una de progreso, hacia la libertad y la coexistencia plural, y otra, la retrógrada absolutista, de la intolerancia sobre cuyos súbditos se ejerce el dominio despótico y arbitrario.

Dentro de este cuadro político se produjo el movimiento migratorio que llevó a cientos de canarios a América. Puede decirse que, en cierto sentido, la emigración fue luego, a su vez, causa de una estructura social y política, cuya renovación se dilató.

Consideradas, pues, a grandes rasgos, las condiciones políticas es evidente el papel en el auge de este fenómeno. El mero conocimiento de los hechos así lo avala.

Como resumen del análisis histórico realizado a la largo del presente apartado, podemos deducir una serie de ideas generales, sobre la auténtica importancia del marco político general.

2. LA EMIGRACIÓN: VÁLVULA DE ESCAPE DE POSIBLES TENSIONES SOCIALES

Así, la emigración a América no sólo fue un excelente negocio apto para muchos sectores de la sociedad, sino también la válvula de escape de las tensiones sociales, como amortiguadora de los inevitables conflictos que surgirían de la incapacidad de la economía insular para satisfacer las demandas de la población.

Por tanto, uno de los papeles que ha venido cumpliendo la emigración fue la de válvula de escape o remedio parcial para el excedente de población, que a su vez encuentra un alivio, aunque para ello tenga que desplazarse a América.

El sistema político del Antiguo Régimen tremendamente caciquil en sí mismo no conduce directamente al conflicto. Más que aspirar a la democracia, la enorme mayoría de los habitantes dedican su energía a la lucha diaria para conseguir ingresos, alimentos y oportunidades para sus hijos.

El poder político en la sociedad canaria del Antiguo Régimen, han sido desde hace algunos años objeto del estudio y preocupación del historiador Adolfo Arbelo García. Este

autor, en su libro *La Laguna durante el siglo XVIII. Clases dominantes y poder político* (Tenerife, 1995), se ocupó de las formas de gobierno que afectaba a los canarios, la participación de los ciudadanos en las tareas políticas, etc.

Según Adolfo Arbelo *"Los regidores del cabildo lagunero, eran los dominadores absolutos de la vida política local, constituyendo un auténtico grupo oligárquico, que en un principio, se opondrá con rotundidad a los cambios de orden político-administrativo realizados en la época de Carlos III. En efecto, el Auto-Acordado de 1766, mediante el cual se creaban los diputados del Común, fue de inmediato cuestionado por la oligarquía caciquil; sirviéndose para ello esencialmente de dos argumentos. Por un lado, manifestando en que el nombramiento de los nuevos empleos únicamente debía realizarse en la ciudad de La Laguna, puesto que era éste el único ayuntamiento legalmente constituido... Por otro lado, junto a este problema de disgregación política, que podría conllevar una pérdida del dominio político absoluto de la oligarquía de regidores laguneros, la oposición de ésta élite social, se centralizaba en otro punto, si cabe, tanto o más conflictivo que el anterior: las funciones que deberían desempeñar los diputados del común. Los regidores tinerfeños, son bastante reacios a que los miembros de los nuevos empleos públicos se inmiscuyan profundamente en los asuntos relativos a los abastos..., pues era uno de los apartados económicos manipulados por este grupo social en favor de sus propios intereses, privilegio que se negaba a compartir con un mayor número de personas, pues ello podría suponer una merma en el nivel de sus propios beneficios."*³¹

Los regidores del Cabildo de La Laguna no hacían sino manifestar su animadversión a estos nuevos cargos y su repulsa a todo aquello que pretendiera acabar con sus privilegios de siempre. La actitud de la oligarquía concejil, fue de entorpecimiento constante de las iniciativas que realizaban los diputados del común. En efecto, la oligarquía municipal va a entorpecer las proposiciones de los diputados negándose a por ejemplo tratar el asunto de los montes concejiles, uno de los aspectos más importantes para la élite canaria, pues son numerosas las usurpaciones que realizan a lo largo del siglo XVIII engrosando el patrimonio de la nobleza y de la burguesía tinerfeña.

"La actitud combativa de los diputados desde los primeros momentos provocó los celos y las resistencias de la oligarquía, que manejaba el Cabildo a su antojo y donde la

³¹ARBELO GARCÍA, A.: *La Laguna durante...*, op. cit., pp. 112-114.

corrupción era frecuente, en particular en aspectos como los montes, donde son constantes las usurpaciones, como continuamente denuncian los diputados desde su entrada en el Cabildo de La Laguna. En definitiva, por lo examinado hasta el momento, podemos extraer como conclusión válida que las reformas de la administración local emprendidas en la época de Carlos III, y sobre todo, por lo que se refiere concretamente a los diputados y personeros del Común, no fueron bien recibidas por la oligarquía de regidores que componían el Cabildo lagunero, obstaculizando continuamente su labor; pues desde la óptica de la nobleza y de ciertos sectores de la burguesía, controladores de la mayoría de las regidurías, la labor de diputados y personeros significaba una posible amenaza en su dominio de la vida política local y sobre todo podía perjudicar a sus propios intereses económicos."³²

Un estudio de las pugnas electorales, revelan el control que las élites locales realizan de las mismas, forzando en muchos casos el abstencionismo de la mayoría de la población, que se ve marginada e incluso atemorizada por la coacción de los poderosos de los lugares.

El dominio de las oligarquías que forman tanto los grandes propietarios de los lugares, como la burguesía agraria da lugar a un control constante de los oficios públicos y a una trasgresión de las normas electorales hasta límites insospechados. Una buena muestra de ello son los siguientes ejemplos: En 1779, de Los Silos Antonio Álvarez, pide que se anulen las elecciones en las que fue nombrado como Diputado D. Domingo González Manso.

En 1779, en Garachico D. Antonio Henríquez de la Cámara, solicita que sea nombrado Alcalde interino, por ausencia del titular, Conde del Palmar. Ya que en las elecciones fue quien recibió más votos, tras el citado Conde.

En 1782, D. José Ruiz Medina, denuncia a Amador López de manipular las elecciones a favor de su hermano Antonio López.

"Entre los mecanismos de control caciquil del hecho electoral, una de las sutilezas que con mayor asiduidad utilizan la terratenencia y la burguesía agraria para eternizarse en el poder política local, es la elaboración de listas electorales, para que éstas sean votadas por una población debidamente aleccionada para ello; estas listas se distribuyen

³²ARBELO GARCÍA, A.: *La Laguna durante...*, op. cit., pp. 119-120.

entre sus allegados, relacionados entre sí bien por lazos de parentesco o por dependencia socio-económica."³³

Las oligarquías municipales, forman unas castas cerradas vinculadas entre sí por estrechas relaciones familiares que, basándose en su preeminencia socio-económica y en su capacidad de coacción intentan eternizarse en el ejercicio del poder.

En el terreno de las consecuencias políticas, la emigración indudablemente, fue beneficiosa, puesto que, alivió la presión social, atenuando la miseria y suprimiendo las causas de inestabilidad social susceptibles de provocar crisis políticas internas, que habrían incidido, probablemente, en el cuestionamiento de la monarquía.

A pesar de ello, este discurrir no iba a estar exento de situaciones conflictivas. La investigación nos dice que los conflictos son a menudo consecuencia no tanto de las discrepancias con el régimen político como de una mezcla de factores, de los cuales, hay que reconocer, el aprovechamiento y posesión de las aguas o usurpación de los bienes comunales o la carestía de la vida.

*"A lo largo del Antiguo Régimen se van a desarrollar en casi la totalidad de la geografía tinerfeña toda una serie de pleitos y pugnas que tienen como objetivo el uso y disfrute del agua tanto para el abasto público, como para el regadío de tierras o bien se precisa su disfrute para ambos conceptos. Sin embargo, las controversias que afectan a este medio de producción vital para la economía canaria, no son tan frecuentes desde la óptica de motines, tumultos o asonadas como ocurre en Gran Canaria; sin embargo la conflictividad social está latente pero en otras manifestaciones tales como pleitos constantes ante los tribunales de justicia, tanto a escala local como en el ámbito del archipiélago -especialmente en la Real Audiencia de Canarias-. No obstante, tenemos que subrayar que la escasez de motines no significa sin embargo, su total inexistencia, por el contrario hemos detectado algunas alteraciones sociales que tienen como motivo central de conflicto el agua y que se localizan en algunas localidades concretas de la zona sur y suroeste de la isla, concretamente en las localidades de Güímar y de Guía de Isora."*³⁴

En esta época hay una situación de desigualdad en cuanto al acceso y disfrute de los recursos, generándose dos grupos diferenciados básicos: el que posee acceso directo a los excedentes, pudiendo utilizarlos de múltiples formas, y aquel segmento de población

³³ARBELO GARCÍA, A.: *La Laguna durante...*, op. cit., p. 132.

que sólo accede a los recursos a nivel de supervivencia. Evidentemente, el primer grupo desarrolla estrategias coercitivas para intentar mantener su posición de privilegio, las cuales pueden ser ideológicas o basadas en la fuerza; muchas veces se combinan las dos, que se intensificaría en períodos de escasez. En el momento en que la competencia entre grupos de rangos diferentes, pero próximos en el espacio, se hace insostenible por agotamiento del modelo de explotación del medio, la situación degenera en una inseguridad creciente, que termina desembocando en conflicto.

Efectivamente, entre las causas de los motines destacan las que se refieren a la propiedad de la tierra, como la usurpación de bienes comunales de las dehesas; las relacionadas con actuaciones abusivas de cargos públicos; a la propiedad y administración del agua; y, las derivadas de crisis de subsistencias.

Las agresiones al entorno ambiental comenzaron pronto, por lo que, con el paso del tiempo, llegaron a alcanzar niveles significativos.

Es bien sabido que los habitantes del noroeste de Tenerife hicieron uso abundante de sus montes, como ponen de manifiesto las referencias documentales. Tal actitud se mantendrá como una constante a lo largo de los años y su repercusión ecológica habrá de traducirse en una progresiva deforestación que alcanzará uno de sus momentos de mayor incidencia con la expansión migratoria ya que ésta exigirá una tala permanente para satisfacer la demanda de la construcción naval. Junto a ello, otros factores importantes de deforestación fueron el uso de madera para la obtención de carbón y uso para la cocina, sin duda, con ello se facilitará la aparición de torrenteras y riadas, favorecidas por la ausencia de cubierta vegetal, y de graves consecuencias para la agricultura.

Desprovisto de buena parte de su cubierta vegetal, el suelo aparece entonces expuesto a los peligros resultantes de la acción de los agentes erosivos, especialmente las lluvias que arrastran sin dificultad las capas superficiales de las tierras altas en las que la reaparición de los bosques será una obra casi imposible ya para la naturaleza.

En 1759 el sindico personero de Garachico, Juan Agustín de Gámez, a pedimento de los vecinos de San Juan del Reparo, se oponía a la pretensión de D. Nicolás de Ponte de hacer suyos los montes realengos de dicho pago, *"para guarda del derecho de dichos vecinos, a quienes se les perjudicaba en privarles del abasto de horquetas, leña y*

³⁴ARBELO GARCÍA, A.: *La Laguna durante...*, op. cit., p. 205.

carbón". Joseph Ponce de León Rabelo en nombre de los vecinos del pago de San Juan del Reparo declaraba *"que a más de doscientos años que dichos vecinos se hallan en la posesión de pastar sus ganados en el monte inmediato a dicho pago cortando de el los palos precisos para sus aperos horquetas con que fabrican las viñas leña y carbón para proveer el lugar de Garachico cercano a dicho pago y con su producto acudir a su diaria manutención...valiendose de su poder en aquel parage hizo que unos hombres confidentes suyos entrasen a rozar dicho monte realengo y comun para el pasto de dichos ganados y demas fines expresados."*³⁵ Parece que estos habitantes tuvieron que ganarse penosamente la vida trabajando por un jornal en las grandes propiedades, arrendando parcelas de terreno, apacentando cerdos y recogiendo leña. Siempre precaria, su posición se volvía insostenible si se les negaban tales oportunidades o si se les hacía servir en el ejército un tiempo excesivamente prolongado, teniendo que dejar en el hogar a la mujer y a los niños. Los bosques ocupaban mucho más terreno por entonces; y era una importante fuente de recursos para los habitantes.

Durante la mayor parte del absolutismo, los montes se vieron sometidos al despojo por parte de las oligarquías locales, quienes pretendían ampliar sus dominios a costa de una disminución de la superficie comunal, en detrimento del pasto del ganado. En el caso de la comarca del noroeste de Tenerife resulta enormemente expresivo el ejemplo de la utilidad del monte de Garachico a donde acudían desde las bandas del sur algunas personas a coger creces para su sustento.³⁶

Al margen de los desmontes realizados para ganar espacio para la agricultura, el bosque público estaba expuesto a otro tipo de agresiones. En 1768, varios vecinos de la villa de Santiago del Teide manifestaban que estaban experimentando grandes agravios del Alcalde mayor, ejecutando a cada paso injusticias notorias, *"sin que por modo, ni medio alguno nos podamos evadir, y sin poder tomar mayores recursos para su remedio, por ser todos los mas de los vecinos unos pobres, como a us muy bien le consta, por cuyo motibo los está continuamente atropellando, en lugar de mirarlos a todos en justicia con caridad sin faltar a esta, como Juez de la Jurisdiccion a cuyo fin esta destinado, pero sin mirar mas que a su voluntad está continuamente llevando excesivos derechos mas de aquellos que le corresponden, como tambien soltando sus ganados a los agenos*

³⁵A.H.P.T. Leg. 3716. 30 de agosto de 1759.

sembrados, y en el caso que buenamente de esto se le da queja, quiere prender a quien se la da."³⁷

El tema del agua constituye otro de los problemas básicos de la zona, a pesar de que, en comparación con la zona sur de la isla esta sea más abundante, pero estaba casi totalmente en manos de unos cuantos privilegiados e instituciones desde la época de la conquista o colonización.

Estas pugnas por la privatización del agua, protagonizadas por las élites sociales - terratenencia tradicional y burguesía agraria- serán el germen de numerosos conflictos.³⁸

"A lo largo del Antiguo Régimen los conflictos entre los grandes propietarios y los diferentes pueblos tinerfeños serán continuos, dando lugar a numerosos litigios cuyo objetivo final era en su mayoría discernir sobre los derechos a la plena propiedad o al uso exclusivo del acuífero, que en la mayoría de los casos se arrogaba para sí la terratenencia local. Estas pugnas con los grandes propietarios suelen estar dirigidas por los cargos públicos y en su mayoría son individuos que conforman el grupo de labradores acomodados de los diversos lugares de la isla, interesados en disponer de agua para participar de los beneficios que la revalorización de los cultivos de abastecimiento interno experimenten a partir de la segunda mitad del setecientos."³⁹

Las élites tenían una idea muy clara de sus intereses. Es en ese marco donde debemos situar la actuación de las clases pudientes del noroeste de Tenerife con respecto al líquido elemento. Cada grupo defendía sus intereses sociales y económicos. Ello se puede ver en el caso de la heredera del mayorazgo de D. Miguel Fajardo, quien al contribuir al pago de algunas obras⁴⁰ para realizar la aguada del Calvario en Icod, no lo hacía por su generosidad para el alivio de su vecindario, especialmente de los habitantes de los pagos de Santa Bárbara, Miradero, Buenpaso Malpaís y San Felipe, sino por que

³⁶A.H.P.T. Leg. 3716. 16 de octubre de 1759.

³⁷A.H.P.T. Leg. 2444. 27 de enero de 1768.

³⁸Al respecto puede verse entre otros trabajos sobre la problemática del agua, MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: "Aproximación al proceso de privatización del agua en Canarias, c. 1500-1879". *En Agua y Modo de producción*, Barcelona, 1992, pp. 121-49; SUARÉZ GRIMÓN, V.: "El agua como motivo de conflictividad social en Gran Canaria (siglos XVIII y XIX)", *VIII C.H.C.A.*, Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, 1988, pp. 212-230.

³⁹ARBELO GARCÍA, A.: *La Laguna durante...*, op. cit., p. 258.

⁴⁰Serán de su cuenta las canales desde lo alto de su casa hasta el naciente de las aguas que se han de conducir a el Calvario, siendo igualmente de su obligación el conservarlas y reponer las que sean necesarias que el tiempo vaya destruyendo y la de costear los canaleros.

ello aumentaba el valor intrínseco de sus predios urbanos, al concedérsela la sexta parte de la referida agua.⁴¹

El motín de Guía de Isora de 1805, es el tipo de tumultos característicos de las etapas finales del Antiguo Régimen en cuyo trasfondo se pone de manifiesto con nitidez una pugna por la propiedad del agua de la localidad y en particular en torno al aprovechamiento de los remanentes de dicha agua.⁴²

Según acta del Ayuntamiento de Icod de los Vinos del 7 de diciembre de 1826: *"El temporal de los días 7 y 8 de Nove. ultimo no fue menos cruel en este pueblo que en los demas de la Ysla, aunque por fortuna este no hubiese perdido tantas personas como otros. Perecieron cinco muchachos arrebatados por un barranco y pocos dias despues fallecio la madre de estos de resultas de un golpe que recibió de los maderos de su casa que derribó el viento. Muchos otros se vieron sin esperanza de escapar de los torrentes, mas al fin pudieron libertarse. Los campos padecieron grandes extragos; se hecharon sobre parte de ellos los cuatro barrancos que desde la cumbre al mar atraviesan esta jurisdiccion y que salieron de sus causes y ademas se formaron nuevas corrs. en parajes a los que no alcanzaban los dhos barrancos de suerte que no hay viña, una huerta o una casa de campo que mas o menos no hubiese padecido. Grandes espacios de terreno, antes muy fructiferos, han quedado reducidos a arenales mezclados de piedra pomez y guijarros inutiles para todo: otros han quedado tan llenos de entullo que seria temeridad pensar en sacarselo: y otros perdieron toda la tierra y descubren en su lugar la peña que aquella cubria: en suma donde quiera qe. se mire causó daños el aluvión: pero no puede hacerse tazacion de ellos por que no bastan para tal trabajo los doce dias fijados por V.S. ni muchos mas que hubiese fijado, y porque no hay fondos de que pagar a los peritos: sin embargo a juicio de este Ayuntamiento ha perdido este pueblo como la cuarta o sexta parte de sus viñas y terrenos productivos.(...) tales han sido los daños causados en este pueblo por el aluvión de Nove: el resultado de ellos respecto de la prosperidad publica debe estar mas al alcance de VS. que al de este Ayuntamiento: sin embargo este no se equivocaria si dijese que estas desgracias, la de ser pocos los granos que produce este suelo, y la de hallarse depresiado sus vinos en cambio de los que recibia antes cuanto necesitaba, le haran por momentos mas y mas miserable aun cuando no se pasen sobre el*

⁴¹A.H.P.T. Leg. 2635. 3 de julio de 1817.

*contribuciones: y no será extraño que le abandonen sus cultivadores y propietarios, y vayan unos despues de otros a establecerse en la Ysla de Cuba u otro punto de America que esté en tranquilidad, y le proporcione la subsistencia que este les niegue con lo qe y de acuerdo con este Ayuntamiento he contestado al oficio de V.Y de 9 del corрте que con algun atrazo llego a mi mano.*⁴³

La protesta de 1826 fue sin lugar a dudas de las más serias de la comarca durante el período de estudio que nos ocupa. El levantamiento se inició como protesta en contra de unas contribuciones fiscales opresivas y torpemente impuestas tras los graves acontecimientos de ese año. Y es importante recordar que la tormenta que sacudió a la isla arruinó a muchos de los habitantes de la comarca. Las autoridades atemorizadas por la amenaza de un estallido social estuvieron dispuestas a llegar a acuerdos en aras de la paz social.

La carestía de los víveres es el principal factor de conflictividad social. Por ejemplo, en 1770 Juan Álvarez, el mayor, Andrés Álvarez y Agustín Rolo, vecinos de la caleta de Interian en Garachico, se hallaban presos por unos autos que contra ellos seguía el sindico personero a cerca de si hubo o no exceso en la venta del pescado que como maestros de sus barcos vendieron en la pasada cuaresma.⁴⁴

Es notorio en Icod las faltas y necesidades de víveres como el pan en el año 1796, agravados por los fraudes al posito y la mala previsión, al no importar trigo que socorriese la situación⁴⁵ Una de las quejas populares se refería a la mala administración de los abastos municipales.

En 1815, los barqueros de la caleta de Interian pretendían *"alterar el orden establecido desde tiempo inmemorial, qual es dar parte a la justicia del pescado salado que traen, y a consecuencia ponerlo en las lonjas para venderlo al publico a un precio determinado segun la escasez, como se ha hecho siempre, concediendoles graciosamente licencia para llevarlo a otroos pueblos quando hay abundancia del de la costa; permitiendole vender libremente el fresco en la playas y a bordo de sus barcos como si fuesen matriculados y sugetandolo a postura en el caso de introducirlo voluntariamente*

⁴²ARBELO GARCÍA, A.: *La Laguna durante...*, op. cit., p. 238.

⁴³A.M.I. Actas del Ayuntamiento de Icod de los Vinos. 16 de noviembre de 1826.

⁴⁴A.H.P.T. Leg. 2361. 22 de abril de 1770.

⁴⁵A.H.P.T. Leg. 2710. 13 de diciembre de 1796.

en el pueblo. *Proyectaron influir a todos los patrones de sus dichos barquillos para que unidos, hiciese mas fuerza el desobedecimiento, y lograr de este modo publicar la libertad a que dio Francisco Rolo= Deseando pues cimentar esta empresa, esperaron a la favorable coyuntura que les presento la grande escasez de pescado y otros alimentos en la actualidad que nada se encontraba en este pueblo, y llegando a la citada caleta los dos primeros barcos, vendieron sindar parte toda la pesqueria al peso, dando ocho libras por diez y recibiendo por esta corta porcion a todos los que concurrieron y tuvieron noticia de esta oculta venta" a exceso de precio. Lo que querían era venderlo en la caleta y no introducirlo en el pueblo de Garachico para así no ser controlados y defraudar tanto en el peso como en el precio de la venta de dicho pescado salado, un producto de la época de primera necesidad.*⁴⁶

Así pues, esta comarca hubo de hacer frente a una carestía periódica y a una creciente y continuada escasez de trabajo. Para tratar de remediarlo, los campesinos recurrieron a las soluciones normales, es decir, procurar emigrar.

Las causas de la conflictividad social estuvieron relacionadas con la carestía, injusticias y abusos de poder. El intento de recuperar baldíos y comunales, usurpados al común por los señores, y los pleitos contra ciertos monopolios señoriales como el agua fueron las armas frecuentemente utilizadas en la lucha en torno a la tierra y su renta.

Cuando la incertidumbre aprieta, los canarios afinan dos grandes funciones: la capacidad de adaptación o cambiar de entorno.

La adaptación es la respuesta más común de los canarios. Desde niño aprenden a adaptarse para sobrevivir a la sumisión y al destino, la única salida se da en las emigraciones que sigue la población, son las dos estrategias para sobrevivir. Solo la escasez de alimentos generó luchas reivindicativas pero no se cuestionaba el orden sociopolítico imperante. Los canarios raramente protestan, optan por emigrar.

De esta manera, los abusos cometidos por los funcionarios del estado, la escasez o la recesión se resolvían de manera pacífica, otros adoptando la forma del levantamiento espontáneo, algunas de ellas eran simplemente soportadas, y otros preferían emigrar a las colonias antes de permanecer allí soportando los abusos. La emigración constituía una práctica vía de escape. *"América se convierte en la válvula de escape que trata de dar*

⁴⁶A.H.P.T. Leg. 2456. 9 de noviembre de 1815.

coherencia aun sistema social que de otra forma no podía fundamentar sus existencias...la emigración no sólo era la válvula de escape de las tensiones sociales, como paliador de los inevitables conflictos que surgirían de la incapacidad del sistema económico insular, sino también un excelente negocio para estas mismas capas dominantes."⁴⁷

Algunos se iban buscando tierras y oportunidades, y otros, escapando de la ley. Entre éstos estaban algunos canarios fugitivos y rebeldes, algunos procedentes de Gran Canaria, otros de Tenerife que iban a América escapando de las autoridades y, como denominador común de todos ellos, cabe considerar la búsqueda de la tabla de salvación a la explotación a que eran sometidos por los grandes hacendados en las islas.

En Canarias de la misma manera que se produjo en la Península, las masas recurrían al motín, fundamentalmente motivada por problemas de supervivencia económica, ante que por protestas de índole política.⁴⁸ Esto indica que gran parte de los actos poco a menudo eran pura y simplemente motivados por el hambre. Las estructuras estatales fueron siempre aceptadas en mayor o menor medida. Así, creemos que en muchos aspectos, la migración ha sido hasta ahora, una válvula de seguridad poderosa ya que proporciona escapes a los insatisfechos. La posibilidad de migrar de cualquier manera que sea, constituye una alternativa cuando las condiciones son extremadamente difíciles para el campesino, funcionando regularmente para equilibrar el crecimiento de la población y la pobreza permanente. Mecanismo que opera de la misma manera en la comarca noroeste cuando las condiciones no parecen mejorar o tienden a deteriorarse. La emigración, sin duda, ha sido un factor de importancia para evitar brotes violentos con las excepciones a que nos hemos referido anteriormente. La incapacidad de la economía local para absorber los excedentes demográficos podía transformarse fácilmente en un problema social y en una importante fuente de intranquilidad política. Hay, pues, razones de diversa índole para la emigración hacia América. El abandono de los pueblos por un número significativo de habitantes reducía la presión social.

Así pasaban a América muchos habitantes del noroeste de Tenerife, que preferían

⁴⁷HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *La emigración canaria...*, *op cit.*, p. 23.

⁴⁸Sobre este tema véase SUÁREZ GRIMÓN, V.: "La montaña de Doramas y la conflictividad social en Gran Canaria en el tránsito del antiguo al nuevo régimen", *VII C.H.C.A.*, Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, 1990, pp. 535-558; ARBELO GARCÍA, A.: "Contribución al estudio de la conflictividad social en Tenerife: El motín de Güímar de 1810", *VII C.H.C.A.*, Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, 1990, pp. 559-595.

probar fortuna en lugar de quedarse en una estructura social y política que tan pocas perspectivas ofrecía.

La colonización de áreas vacías del continente americano pudo aliviar las tensiones sociales en los pueblos de origen y la masa empobrecida de pequeños campesinos y familias sin tierra pudo empezar una nueva y más próspera vida en calidad de colonos.

Ante la falta de estrategias para promover la cohesión y la integración social para prevenir los conflictos, la emigración se convirtió en un eficaz método para alejar las tensiones sociales, pues permitió cubrir una serie de necesidades de los miembros de las comunidades del norte, redistribuyendo parte de los excedentes generados por un sistema económico que tendía a concentrar la riqueza en pocas manos.

La integración significa garantizar que todos tengan oportunidades de conseguir un trabajo, y que la sociedad evite las grandes desigualdades de renta que puedan amenazar la estabilidad social. También significa que los pobres tengan acceso a la educación y que participen en las decisiones claves que afectan a su vida, es decir, en las estructuras de poder. La élite tiene las prerrogativas de la riqueza y la educación, que emplean para mantener y hasta fortalecer la estructura de clases agudamente diferenciada y que excluye la movilidad social.

El sistema político, no repercutió en beneficio de todos los ciudadanos, no resolvió los problemas que para las capas sociales más desfavorecidas llegaron a ser agobiantes, como la falta de víveres o su carestía. En un mundo como el canario donde la ayuda organizada de los ricos, del Estado o de la Iglesia hacia los pobres, con el fin de mejorar sus condiciones de vida, fue casi desconocida, la emigración ayudó a paliar las necesidades de los más necesitados. Es cierto que las oligarquías pusieron en práctica algunos programas de ayuda a los necesitados, como las ayudas alimentarias para los niños pobres, pero en tales medidas fueron destinados a solucionar problemas que podían afectar a la supervivencia del Estado.

"La sociedad ilustrada va a sentir un gran interés por el socorro de los sectores más desprotegidos de la misma, van a usar de todos los medios a su alcance para erradicar la marginalidad de sus ciudades y pueblos. Las razones que explican este hecho se relacionan tanto con las ideas emanadas de la ilustración tendentes a proteger a los desvalidos y aprovechar a todos los brazos que se halleren improductivos, como por el

temor soterrado al elevado potencial de rebeldía que se consideraba consustancial a estos estratos sociales, que en un momento dado podían unirse a cualquier tipo de algarabía que acabaran con el estatus social que les otorgaba una situación de privilegio en la sociedad del Antiguo Régimen.

Los organismos de los que se va a servir la sociedad ilustrada para hacer llegar a sus ayudas a la marginalidad, así como su forma de pensar acerca de ellos, serán instituciones como las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, las Juntas de Caridad, Cofradías, Hermandades, etc."⁴⁹

La política, el gobierno y la administración de los pueblos, fue en primera instancia, por supuesto, competencia de los propietarios acomodados. Frente a la aristocracia, una burguesía cada vez más potente, que, al poderío económico e inmóvil de la nobleza terrateniente, opondrá el poderío dinámico de una economía basada en el progreso comercial. Frente a la nobleza, la burguesía era cada vez más consciente del papel económico, pretendiendo en consecuencia el complemento del poder político, reservado a los nobles. Debajo, los campesinos viven en unas condiciones penosas y con una alimentación insuficiente, eran las verdaderas víctimas en una sociedad donde solamente las clases privilegiadas escapaban de las dificultades e incluso de la miseria, un número muy reducido podía recoger alimentos para cubrir las necesidades familiares. En fuertes apuros se hallaban singularmente los pequeños campesinos: como resultado de las sucesivas particiones que habitualmente se llevaba a cabo entre una pluralidad de herederos, las fincas habían alcanzado a menudo dimensiones muy reducidas. De esta forma la cosecha no bastaba a veces para alimentar durante todo el año al campesino y su familia; era de fuerza entonces tomar en préstamo grano de algún rico vecino o a la alhóndiga, que en tal caso se devolvería una cantidad mayor de la recibida. El acreedor podía asegurarse de la obligación mediante fianza: alguna pieza de entre los bienes muebles, un trozo de tierra o casa sobre el que entonces iba a radicar una hipoteca. Más abajo están situados los jornaleros. Son pobres diablos que han de ganarse el sustento mediante trabajos por día o temporada al servicio de otros. Eran empleados en particular para la recolección de la cosecha y luego, por lo general, despedidos. Pequeños propietarios y jornaleros integraron de lleno el grueso de la emigración. Realmente su

⁴⁹MONZÓN PERDOMO, M^a E.: *Marginalidad social en Canarias durante el siglo XVIII*, La Laguna,

papel, según se puede comprobar en la política es nulo pues la mayoría a lo tener ni para el sustento, dada la exigüidad de sus ingresos, ello significaba que como tales carecían de derechos políticos pues para acceder a ellos se requería un mínimo de capital. La consecución de ese poder político como objetivo de la burguesía constituirá el resorte que pondrá fin al Antiguo Régimen, que culmina con la Revolución Francesa. Así la sociedad del Antiguo Régimen, regida por una moral de servicio y sumisión, se dividía en tres estamentos fuertemente delimitados: nobleza, clero y pueblo llano.

Adolfo Arbelo describe así a las élites canarias: los grandes propietarios o terratenencia tradicional y la burguesía agraria: *"con respecto a la terratenencia éstos eran los descendientes de los principales beneficiados en los repartimientos de tierras y aguas que se realizan tras la conquista del Archipiélago, patrimonios que se irán incrementando a lo largo del Antiguo Régimen con nuevas adquisiciones de tierras, surgiendo de sus filas los grandes propietarios por excelencia del Archipiélago, completando su enriquecimiento con la percepción de toda una variada gama de rentas y, aunque la mayoría de sus ingresos proceden del mundo agrario, en ningún momento descuidan su vinculación con el tráfico mercantil, y en particular sus relaciones con el comercio canario-americano quedan bien patentes a lo largo del Antiguo Régimen; obviamente este grupo social será el llamado a constituirse como la clase dominante del Archipiélago, aglutinando en sus manos los cargos públicos más destacados. De hecho, durante generaciones dominarán las instituciones públicas locales y en definitiva de sus filas brotarán la mayoría de los títulos de Castilla que se conceden en el Archipiélago. Por lo que respecta a la burguesía agraria, este grupo está configurado por un núcleo heterogéneo de familias cuyos ingresos en gran medida proceden de su condición de medianos propietarios o de la administración de las Haciendas e intereses económicos de los terratenientes e instituciones eclesiásticas. Su riqueza e importancia social se desprende también del cobro o gestión de rentas que percibe la Corona o la Iglesia -principalmente diezmos y primicias-. Al igual que los grandes propietarios, un número significativo de los miembros de esta burguesía agraria cimienta su poder económico en su vinculación con el comercio canario-americano; a este grupo social pertenece una parte significativa de emigrantes, que enriquecidos como hacendados o comerciantes,*

*regresan a su tierra natal y forman parte de ese núcleo de "míticos indios". Socialmente los individuos que más sobresalen de la burguesía agraria enlazarán con la terratenencia tradicional a través de la vía matrimonial, constituyendo un claro ejemplo de ascenso social y una prueba manifiesta del poder económico y social que va adquiriendo este grupo social a lo largo del Antiguo Régimen. Desde una óptica política la burguesía agraria paulatinamente se hará con un espacio propio en la política local, fundamentalmente a raíz de la implantación de las Reformas de Carlos III en la Administración Local y consolidando su presencia en la política local con la instauración del régimen liberal a lo largo del siglo XIX.*⁵⁰

En el texto anterior se pone de manifiesto la posición de privilegio y preeminencia de estas élites en la sociedad de la época.

Los estamentos eclesiástico y nobiliario tenían una posición envidiable sobre el resto de la población, pues gozaban de todo tipo de exenciones y preferencias. Sin embargo, la vida de los campesinos, no era nada fácil. Ante esto, no es extraño, por tanto, que tuvieran motivos importantes para emigrar.

La clase dirigente, compuesta del grupo patricio de nobles, rentistas y terratenientes e importantes familias burguesas con inversiones en el comercio se fue distanciando del resto de la sociedad para convertirse en una verdadera oligarquía. Con el paso del tiempo los burgueses tendieron a retirarse de las actividades mercantiles para invertir su dinero en inversión improductiva asegurándose alianzas mediante matrimonios de conveniencia con otros miembros de la clase dirigente, alcanzaron acuerdos entre las distintas familias para repartirse cargos y prebendas en un manifiesto proceso de patrimonialización de la cosa pública.

La sociedad insular se caracteriza, a grandes rasgos, por una bipolarización entre ricos y pobres. Estas diferenciaciones basadas en la riqueza tenían repercusiones directas en la condición social: por ejemplo, exención del servicio militar. Además del sistema tributario favorecía a las clases privilegiadas.

En Garachico: *"Además del diezmo y primicias, las tierras están muy gravadas con tributos redimibles y perpetuos pagados a los señores y conventos de la Isla; también tienen muchas imposiciones de misas que llaman de cuadrante a la parroquia. La única*

⁵⁰ARBELO GARCÍA, A.: *Las mentalidades en Canarias en la crisis del Antiguo Régimen*, Tenerife,

forma de conseguir la prosperidad de Garachico es la reducción de tantas gabelas."⁵¹

En la Guancha: *"Los excesivos tributos que gravan las tierras cultivadas tienen a los agricultores sumidos en la pobreza, pues casi todas las tierras son de mayorazgo y unas 100 fanegadas pertenecen a las comunidades de religiosas.*"⁵²

En San Juan de la Rambla: *"Además del diezmo y primicias, los vecinos de este pueblo pagan otros tributos en dinero o en especies, sobre todo gallinas, pollos, terneras, etc., que gravan las tierras, y los pagan a diferentes señores en reconocimiento de su dominio.*"⁵³

Y en El Tanque: *"Además del diezmos y primicias los vecinos del Tanque pagan tributos a censos perpetuos con que están gravadas todas las tierras de su jurisdicción.*"⁵⁴

Razones diversas de índole política, social, económica y fiscal explican el malestar de la población y el auge de la emigración en esta época.

Dado que la imposición estaba repartida de forma desigual, la presión fiscal era muy fuerte y las condiciones generales de explotación de la tierra eran malas, a una parte de la población le resultaba imposible pagar sus tasas e impuestos. Estas situaciones no hacían más que aumentar el endeudamiento de los campesinos. Entonces pedían préstamos e hipotecaban sus tierras.

Así pues, las deudas era un elemento crucial en la vida económica de la sociedad, dado que el desigual reparto de la imposición provocaba la dicotomía de la sociedad. La realidad de la presión fiscal es una cuestión clave para entender la evolución del mundo rural: La corona vendió sus propios cargos para obtener liquidez y concedió derechos de recaudación de impuestos a cualquiera que estuviese dispuesto a adelantar el dinero a la corona.

En un siglo de cambios sociales y económicos, en el que se sufre como nunca en las islas la desarticulación de los mecanismos económicos y la paulatina liquidación del cultivo exportador de los viñedos, la contradicción entre la realidad socioeconómica y la sobreabundancia de instituciones religiosas se deja sentir en un campesinado oprimido por multitud de gravámenes. A partir de la segunda mitad de la centuria y hasta la extinción y

1998, p. 19-20.

⁵¹HERNANDEZ RODRÍGUEZ, G.: *Estadísticas de las...*, op. cit., p. 55.

⁵²HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G.: *Estadísticas de las...*, op. cit., p. 71.

⁵³HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G.: *Estadísticas de las...*, op. cit., p. 135.

⁵⁴HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G.: *Estadísticas de las...*, op. cit., p. 185.

desamortización de sus bienes, los conventos sufren una paulatina reducción de sus religiosos y un empobrecimiento cada vez mayor por impago de los tributos.

La crisis económica y la desafortunada política exterior de continuas guerras a partir de la segunda mitad del siglo XVIII empujaban a amplias masas de la sociedad a la miseria, el hambre y la emigración.

Los estratos inferiores tenían que resignarse, ya que este orden había sido elegido por Dios, y la misión de las élites como individuos acumuladores de riqueza era proteger bajo un manto de paternalismo a los pobres. El clero era el encargado de transmitir las pautas de comportamiento a la sociedad, de acuerdo, en todo momento con los intereses de las clases privilegiadas. La gente era ideologizada a través de las pastorales y los sermones de los sacerdotes. El mensaje principal que se transmitía era el de sumisión, aceptar el papel que le había correspondido a cada uno en la tierra, con la promesa de que en el otro mundo serían recompensados.

Las Cortes de 1820 proyectaron la reducción del patrimonio de la Iglesia, la anulación de sus competencias jurisdiccionales y la reducción del diezmo pagado por los labradores a la mitad. Por ello, durante el Trienio Constitucional, la Iglesia fue la inspiradora de movimientos de oposición al gobierno.

La estructura socioeconómica dominada por la tradición y la iglesia, actúa como una especie de profiláctico en contra del surgimiento de fuerzas progresistas suficientemente fuertes para sacudir los cimientos del orden existente.

En efecto, la propiedad tanto eclesiástica como nobiliar estaba amortizada y vinculada, de forma que se garantizaba a sus titulares la posesión de unos bienes inalienables. La prohibición de enajenarlos facilitaba su constante extensión al atraer crecientes cantidades de tierras del mercado libre. La vinculación no sólo evitaba una posible enajenación por impago de deudas o la confiscación por parte de la Corona, también prohibía todo tipo de contrato de explotación que fragmentara el dominio y cuestionara la propiedad plena de sus titulares.

En 1776 D. Juan Nicolás de Matos y Hoyo, vecino de Los Silos, manifestaba que la experiencia enseñaba que los bienes que quedaban libres en las familias se disipan y enajenan con facilidad saliendo del dominio de ellas y oscurecen el lustre de la familia y *"quedando los bienes en un poseedor solo, vinculados, e inenajenables, y pasando así de*

unos a otros es favorable tambien para el socorro, y fomento de los Parientes, y para conservar el Apellido de su casa en lo futuro, yque no se acabe, como bemos sean olvidado por caher en pobreza, apellidos mui Ylustres, de conquistadores."⁵⁵ Por tanto, hallándose sin heredero forzoso a quien tenga obligación, instituye un vínculo y mayorazgo con los bienes heredados de su madre D^a Francisca del Hoyo y su abuelo el conde de Sietefuentes en favor de su primo Fernando del Hoyo Solórzano y Abarca.

La mayor parte de las tierras, cultivables o no, estaban sujetas a una serie de reglamentaciones jurídico-institucionales que impedían su entrada en el circuito comercial. En esta línea se inscriben diversas Reales Ordenes entre las que podrían contarse la liberalización del comercio de granos de 1765 o las diversas amortizaciones que se dan entre 1798 y 1807 para atender a los agobios hacendísticos.

Los ilustrados intentaron cambios en la estructura económica y social que el antiguo régimen podía asumir sin que el edificio peligrara en sus fundamentos.

Los liberales se dedicaron a demoler sistemáticamente los pilares que sustentaban el edificio autocrático en la convicción de que el sistema no podría por inadecuación adaptarse a las nuevas condiciones. De esta manera puede comprenderse mejor la actividad legislativa liberal en materia relativa a la propiedad de la tierra.

En 1821 José Fernández Evora y Lynch manifestaba que por Real Decreto del 12 de octubre de de 1820 quedaron suprimidos todos los mayorazgos, fideicomisos, patronatos, y demás especies de vinculaciones facultando a sus poseedores para que pudieran disponer libremente como propios de la mitad de los bienes de cada vinculación.⁵⁶ Un aspecto tremendamente negativo durante toda la época de estudio que nos ocupa es la casi imposibilidad de acceso de los habitantes con pocos medios económicos a la propiedad de la tierra, ante su elevada cotización y su escasez en el mercado. Los naturales de la isla tienen que emplearse o como medianeros o jornaleros. El mayorazgo perpetuaba un sistema tradicional por el que se dificultaba el progreso social. Con esta rigidez, muchas personas encontraban considerables obstáculos para su movilización social, pues las leyes de primogenitura y las vinculaciones impiden la división de los grandes patrimonios y, consiguientemente, son un obstáculo para la existencia de pequeños propietarios. Muchas de estas tierras vinculadas estaban

⁵⁵A.H.P.T. Leg. 3715. 7 de abril de 1776.

abandonadas por herederos que vivían en América y con ello se impedía su puesta en cultivo y mejora.

El mantenimiento de tan caducas estructuras respondía al espíritu conservador de la élite. Un poderoso grupo dirigente que, mediante el control absoluto de los cargos públicos, se transformó en un grupo cada vez más restringido gracias al recurso indiscriminado a prácticas nepotistas y a enlaces familiares endogámicos. Había diferenciaciones sociales derivadas de las actividades económicas de cada cual, de su patrimonio, del mayor grado de influencia política y así sucesivamente. Sólo una minoría, gozaba de la mejor condición. También es engañosa la opinión, de que la condición de un pequeño propietario no era distinta la de un pobre jornalero. Reducir la complejidad del ordenamiento social a un esquema elemental no significa, ciertamente, ignorar las diversas diferenciaciones sociales que existían. Y naturalmente, donde las condiciones eran peores el terreno era más fértil para la rebeldía o la emigración.

La emigración asume el papel de estabilizador, deja todo como está, es decir, permite que quede todo como estaba, sale la gente que estaba de más en función de las estructuras socioeconómicas que la enmarcan, y estas se mantienen; del mucho dinero que se importa, poco se aplica para cambiarlas significativamente. El propio emigrante que regresa con dinero es también en sí mismo un elemento moderador: no combate la coyuntura que le hizo marcharse.

Algunos canarios llegaron a obtener suficiente éxito como permitirse regresar a Canarias, otros perdieron su vida en el empeño. De ello dan testimonio los protocolos notariales de la época. No todos los emigrantes que regresaron se comportaron del mismo modo ni tenían la misma ideología. Muchos eran conservadores aunque había entre ellos algunos precursores del pensamiento liberal.

El establecimiento de vínculos y mayorazgos como sistema que permitía la concentración y transmisión intergeneracional de patrimonio fue una estrategia propia de aquellos emigrantes regresados cuyo estilo de vida fue progresivamente acercándose al de la nobleza rentista. Este grupo de inmigrantes solicitaba a las autoridades reales permiso para fundar vínculos o mayorazgos alegando que era la única manera para evitar el deshonor que inevitablemente se derivaría para el linaje si se dividiera igualitariamente el

⁵⁶A.H.P.T. Leg. 2637. 18 de mayo de 1821.

patrimonio de generación en generación. Según estos inmigrantes, la división continuada a lo largo del tiempo forzaría a los descendientes a vivir en lugares donde sus nombres no serían reconocidos, a casarse con personas de desigual condición y a tener tratos con personas con personas de inferior posición social. Consiguientemente, el nombre y status familiar perderían posiciones en la escala social. La única manera de evitar esta cadena de acontecimientos era, desde su punto de vista, establecer un vínculo.

Según los protocolos notariales cabría indicar la tendencia al relativo progresivo aumento, durante la segunda mitad del siglo XVIII, a utilizar vínculos y mayorazgos por una parte de los retornados.

La información disponible sugiere que los más acomodados de ellos cuyo estilo de vida fue acercándose al de la nobleza rentista fueron los que prefirieron proteger sus propiedades inmuebles con vínculos y mayorazgos, mientras que una parte de esos retornados se mantuvo sin ambiciones nobiliarias y utilizaron las renunciaciones de sus hijas monjas y las mejoras del quinto y del tercio.

Gabriel de Mendoza y Marcos de Torres ejemplifican el tipo de emigrantes de los que estamos hablando.

El caso de Gabriel de Mendoza *"nacido en el seno de una honrada familia del barrio del Farrobo de La Orotava, más bien con dificultades económicas, se unió en matrimonio con María Sebastiana Rodríguez, de condición similar, la cual no pudo llevar dote y su ajuar apenas alcanzó los cincuenta pesos. La única herencia que recibió de sus padres fue la mitad de la casa del Farrobo, ya que la otra mitad se quedó con ella por haber costado el entierro de su abuela materna. Su destino fue el de tantos otros canarios, que era marchar a América en busca de fortuna. Su trabajo en La Habana le permitió reunir un caudal de seis mil quinientos pesos, de los que tres mil trajo de regreso de su segundo viaje, el año 1742; otros tres mil los dejó invertidos en vinos y aguardientes a cargo de un traficante que los negociaba con su goleta, y cincuenta pesos le quedaban a deber."*⁵⁷

Casó en segundas nupcias con Doña Bernarda Isabel Pérez Domínguez, de familia acomodada y muy introducida en el comercio del vino. Él y su mujer diseñaron la estrategia de ampliación de redes y contactos con América a través del matrimonio

⁵⁷MARTÍNEZ DE LA PEÑA, D.: *El convento del...*, op. cit., p. 309.

concertado de su hija, Doña Gabriela Hurtado de Mendoza, fruto de su primer matrimonio, con el gallego, Don Gregorio Dionisio Saavedra, quien se desplazó a La Habana a comercializar los productos de su suegro⁵⁸. También D. Gabriel envió a su hijo Gabriel Hurtado de Mendoza Rodríguez a comerciar en América. Según Martínez de la Peña, las malas relaciones de D. Gabriel con sus hijos del primer matrimonio no eran buenas, por lo que se decidió en su testamento mejorar a través de un vínculo, a Don Fernando, hijo de su segundo matrimonio, *"lo que provocó un pleito al hacerse la partición. Dicho Don Fernando había casado con una rica heredera lagunera, doña Petra de Castro Monroy, poseedora de varios mayorazgos familiares, con lo que vino a potenciar en buen grado el poder económico de esta familia"*⁵⁹. Sin querer entrar a contradecir a Martínez de la Peña⁶⁰ la evidencia de esta argumentación oculta, naturalmente, una de mayor complejidad de mecanismos y modelos propios de la sociedad del Antiguo Régimen y es el que D. Gabriel beneficiara a D. Fernando hijo de su segundo matrimonio no obedecía a las desavenencias con los descendientes del primer matrimonio sino pensamos que es debido a que este consideraba a que así facilitarían la continuidad de la casa, la reputación y el status familiar por el logrado, con la ayuda de su madre. Como así fue *"No se descuidó el exponer tal poderío con signos externos, en una alarde de riqueza que asombraba a Icod, precisamente en el momento en que familias de más calidad veían hundirse su economía agobiadas por las deudas. La capilla de Los Dolores, construida de forma rápida y sin escatimar los mayores lujos, fue la culminación del tal aparato, al que siguió la propia casa, reconstruida y adornada con boato. En definitiva, de una actividad comercial se pasó a una economía agraria."*⁶¹ Es el rito de tránsito de un comerciante que tras conseguir el éxito en una actividad liberal como el comercio se pasa a la agricultura, propia de un perfil conservador.

Al regreso a las islas, el grupo de indianos acabó por perder gran parte de su espíritu de iniciativa y, en un evidente proceso de aristocratización, procedió a invertir sus

⁵⁸Véase FERNÁNDEZ PÉREZ, P.: *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Madrid, 1997. Véase en el capítulo cuatro el apartado IV titulado "Estrategias de Alianza. Yernocracia", pp. 162-182.

⁵⁹MARTÍNEZ DE LA PEÑA, D.: *El convento del...*, op. cit., p. 311.

⁶⁰El profesor de Historia del Arte Domingo Martínez de la Peña publicó en su obra *El Convento del Espíritu Santo de Icod*, una detallada monografía sobre el edificio, que rastrea todo el proceso de construcción y las posteriores transformaciones que experimentó el monumento hasta el siglo XX, copiosamente ilustrado.

recursos en la adquisición de tierras, gastaron su dinero en objetos de lujo, cuya ostentación no hacía sino reforzar los elementos de diferenciación que les separaba del resto de la población. No consiguieron en estas fechas asumir un liderazgo social que le permitiera conducir las transformaciones sociales. Por eso trataron de reciclarse como propietarios, que es lo que son a su regreso. Respecto a esto, Hernández González escribe que *"Los indianos enriquecidos que retornaban ansiaban integrarse dentro de las clases altas de la sociedad y mostrar ante sus conciudadanos su grandeza de espíritu mediante la adquisición de títulos y cargos públicos y la donación de obras religiosas en las que, a la par que proyectaban su devoción, se hacían copartícipes de los privilegios de las mismas y se erigían en sus patronos y mayordomos, imitando los comportamientos y actitudes de los grupos privilegiados.*

*Los comerciantes eran, sin duda, entre los que se beneficiaban de la Carrera de Indias, el grupo más presto en esa política de ascensión y prestigio social entre sus conciudadanos. Proyectaban sobre la población la idea de la riqueza fácil que se acumula en los registros americanos."*⁶²

El fenómeno migratorio fue importante para mantener la estabilidad política de la isla. América ofrecía posibilidades de ahorro y con ello sueños de libertad, redujo tensiones en una sociedad de ausente cohesión, hubiera agravado la situación en una zona que apenas integra a quienes no se fueron.

Según Rodríguez Yanes *"Más del 90% de los conflictos del Antiguo Régimen se producen en este período, destacando dos fases: 1718-1724 y 1765-1790. Asimismo, será mayor el peligro de invasión: ataque de los ingleses Jennings (1706) y de Nelson (1797). A finales de esta centuria se acentúa la presión sobre la tierra, pero los programas de repartimiento benefician a la burguesía agraria y a la nobleza multifundista. Las condiciones mejoran coyunturalmente durante las guerras napoleónicas al exportar una mayor cantidad de vino a Inglaterra, pero a partir de 1815 se retorna a la situación anterior"*.⁶³

La emigración América constituye la manifestación masiva de una forma de

⁶¹MARTÍNEZ DE LA PEÑA, D.: *El convento del...*, op. cit., p. 311.

⁶²HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *La emigración canaria...*, op. cit., p. 36.

⁶³RODRÍGUEZ YANES, J. M.: "De la conquista a la edad contemporánea", en *Canarias Isla a Isla*, Tenerife, 2000, p. 356.

protesta social. La emigración desde el punto de vista político supone la renuncia a la rebelión.

*"Las tensiones sociales han tenido siempre en Canarias una válvula de escape en la emigración o, dicho de otro modo, gracias a la emigración los episodios de violencia social, algunos especialmente graves como el que desembocó en la muerte del Intendente Cevallos (Santa Cruz de Tenerife, 1720), no adquirieron la relevancia de otros lugares de España y Europa, especialmente durante las hambrunas producidas por las sequías, la langosta y otros males que afligieron al archipiélago en diferentes momentos de su Historia".*⁶⁴

El ambiente sociopolítico tenía que conducir a la emigración de un importante número de personas.

Ante el panorama descrito, nosotros como tantos otros nos cuestionamos la eficacia del reformismo de Carlos III. Si las elecciones de diputados del común y síndicos personeros alteró la naturaleza oligárquica local, de suerte que su novedad viene determinada no por un cambio de manos del poder sino por la atenuación de su ejercicio.

No se explica la pobreza y la simultánea paz social sino fuera por la emigración que supondría un alivio a la tensión que producía en la isla un excedente de mano de obra. Y es que los canarios han encontrado en América un canal ideal como vía alternativa de escape o de catarsis ante las crisis. Fue la emigración la válvula de escape que conjuró en las islas más explosiones sociales. Así, la problemática social excepcionalmente alcanzó niveles considerables sólo en algunos casos. No cabe duda de que el drenaje hacia América del excedente humano, y la reinversión de ahorros en la isla, surtirían en ella un beneficioso efecto. En una sociedad donde la educación, fue negada durante siglos y segregada y desigual para la mayoría, donde el cuerpo electoral estaba compuesto por electores y elegidos que no respondía a la auténtica realidad social. Habría que buscar las fórmulas electorales más adecuadas para evitar la exclusión. En suma, se trataba de establecer otras reglas del juego.

Junto a las cuestiones económicas, demográficas o de tradición se mezclan otras de índole social y política que terminan por influir en la emigración.

"Las condiciones socioeconómicas influyen de manera decisiva sobre el auge de la

⁶⁴PAZ SÁNCHEZ, M.: *"De la conquista a la edad contemporánea"*, en Canarias isla a isla, Tenerife,

*emigración masculina. Más bien es el ejemplo y el arraigo que deviene de la posesión de una propiedad el factor que retrae a emigrar. Pero debemos entender el impulso emigratorio como la resultante de todo el tejido social y no en exclusiva por la acción única de uno de sus factores.*¹⁶⁵

Sabemos que la emigración no sólo deriva de una estructura económica ineficaz, sino también de problemas sociales y políticos. Por ello, el intento de explicar el proceso de emigración, nos lleva a incluir en el análisis elementos no estrictamente económicos, pero sin cuya consideración sería difícil comprender dicho proceso.

En nuestra opinión, muchos de los males del país estaban indisolublemente asociados al régimen monárquico. Monarquía equivale a antiguo régimen, a privilegios, a tiranía y corrupción, todos ellos rasgos comunes característicos en la época.

Había una enorme cantidad de jornaleros sin trabajo, que habían depositado en la emigración sus esperanzas de libertad y de propiedad de la tierra, de este modo, América sirvió de válvula de escape a las tensiones sociales: sólo la emigración podría cambiar su situación.

La agudización de las contradicciones en el seno de la sociedad, a raíz de la crisis que conoció en esta época, se plasmó en un incremento notable de la conflictividad social. Aunque las luchas sociales (movimientos antiseñoriales, enfrentamientos entre señores y el común, etc) no afectaron por igual a todos los territorios de Canarias, no cabe duda de que estuvieron presentes en Tenerife, como se pone de manifiesto haciendo un estudio de las fuentes conservadas. No obstante la escasez de fuentes de origen municipal dificulta extraordinariamente el análisis de la problemática específica de la comarca. Se sabe que los grandes linajes monopolizaban los oficios municipales. Los gobiernos municipales, por lo tanto, estaban reservados en la práctica a un sector muy reducido de sus ciudadanos.

Desde el punto de vista social, la emigración ha aliviado la excesiva densidad de población en determinados pueblos de la isla; por consiguiente, ha ofrecido un remedio a la miseria campesina y ha calmado, a veces, las quejas contra el régimen. Aliviar la miseria era precisamente la finalidad que las autoridades perseguían con su política de permisividad a la emigración.

Desde el punto de vista político, la emigración a América se ha considerado

generalmente como una garantía de paz interior. Ha significado una salida para los descontentos sociales -los campesinos sin tierras- que podrían constituir, en cualquier momento, los integrantes de un movimiento revolucionario, y lugar de exilio también de ciertos liberales adversarios del régimen político absolutista.

De manera muy simplificada, el período político aquí estudiado se caracteriza por la pugna entre liberales y absolutistas.

Durante este período, los regidores del cabildo lagunero, eran los dominadores absolutos de la vida política local, que se opondrán a los cambios de orden político-administrativo realizado en la época de Carlos III. A partir de 1766, con la creación de los cargos de Diputados y Personeros del Común, se amplía la participación en las actividades públicas a otros grupos sociales que anteriormente tenían vedado, como es el caso de la burguesía. Estas reformas dejan ver toda una red de intereses económicos y sociales que nos permiten observar la actuación política de las élites sociales.

La superpoblación relativa puede llegar a ser un elemento de perturbación, cuando los pueblos afectados adquieren conciencia de este hecho y asocian a la política la razón de una desigualdad en las condiciones de vida. Los movimientos demográficos, por tanto, no pueden examinarse en ningún momento al margen del contexto económico y político.

Las salidas masivas han supuesto en muchas ocasiones un considerable alivio para los gobiernos.

Para concluir este capítulo podríamos decir, en primer lugar, el sistema político solo representa a una minoría de la población, y el resto se reparte entre la resignación, la emigración o la protesta. La conflictividad social adquirió dimensiones notables en Canarias a partir de mediados del siglo XVII hasta mediado el XIX. Pero la incidencia de este fenómeno no sería igual en todas las islas, Gran Canaria es la isla donde se registran más conflictos, a la que sigue Tenerife.

A una etapa de intensa conflictividad entre 1718 y 1724 debido a una crisis de subsistencias, siguió una etapa de cierta tranquilidad. Con las reformas de Carlos III de 1765, por las que se abolía la tasa de granos se inicia un período de inestabilidad con el estallido de una serie de motines. El estallido de tumultos callejeros provocados por el aumento de la presión fiscal y por la subida de los precios de los alimentos de primera

⁶⁵Véase HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "El mito del...", *op. cit.*, pp. 47-71.

necesidad se constata a lo largo del siglo XVIII.

En el noroeste de Tenerife, la emigración masiva fue un antídoto eficaz para prevenir el conflicto y mitigar la pobreza.

Es importante subrayar la enorme importancia de la emigración, contribuyendo decisivamente a que la protesta no llegue a saltar a la superficie. La emigración atenuaba las contradicciones estructurales, es decir, sirvió de válvula de escape a posibles conflictos sociales. Durante este periodo se ha visto la gran capacidad de adaptación que tiene la mayoría de la gente ante el régimen imperante, cualquiera que sea; que el retorno no fue, en modo alguno, fácil para los emigrantes y que su número fue reducido; y, en cuarto lugar, que muchos comerciantes retornados emuló el estilo de vida de la nobleza rentista y perpetuó con su actitud las características de la sociedad del Antiguo Régimen.

Los datos ofrecidos no agotan el diagnóstico, pero son suficientes para evidenciar las dificultades a que se enfrentan buena parte de la población para acceder a oportunidades de progreso en el sistema estamental del Antiguo Régimen. Por ello, es necesario promover un cambio en el orden político que amplíe las oportunidades de progreso de las clases más pobres. Los datos confirman este juicio. Cambios institucionales requeridos para democratizar el marco de instituciones encargadas de gobernar el país; la oposición frontal de la nobleza obliga a una actitud política de reservas.

La emigración no se puede separar de los asuntos políticos y sociales. Desde el punto de vista político, la emigración se ha considerado como una garantía de paz interior. No solo ha significado un escape para los descontentos sociales, que podrían constituir, el núcleo de un movimiento revolucionario, sino que han alejado también a ciertos adversarios del régimen absolutista. La emigración era de primordial importancia para el porvenir político. Evitó, pues, perturbaciones sociales susceptibles de provocar movimientos peligrosos para la monarquía, alivió la presión y calmó, a veces, las quejas contra el régimen. Ninguna época puede entenderse prescindiendo de su contexto sociopolítico por tanto a su estudio se ha dedicado este capítulo.

CAPÍTULO X

LOS PREPARATIVOS ANTES DEL VIAJE

En el capítulo anterior hemos dedicado nuestra atención al contexto político; ahora, creemos que el de los preparativos es el tema que hay que abordar, en nuestro intento de reconstruir el proceso migratorio a América. Los entresijos de los días antes de la partida nos son conocidos por las informaciones reflejadas en los protocolos notariales.

La emigración a América constituye un elemento clave en las estrategias de supervivencia que desarrollan los canarios, vendría a paliar las carencias económicas de la familia en la isla; es decir, su escasa capacidad para satisfacer las necesidades de la unidad familiar, de ahí que los padres o hijos conscientes de ello marchen a América. Un análisis detenido de los protocolos, nos permitirá conocer que tan trascendental acontecimiento de emigrar será una decisión tomada en el seno familiar.

En efecto, si observamos la documentación, la emigración en esta etapa ocupa un lugar destacado en las estrategias familiares pues era un factor clave para posibilitar el ascenso social, permitía incrementar y consolidar un patrimonio o simple supervivencia; por ello, se trataba de una cuestión de gran trascendencia y perfectamente planificada de antemano.

Quienes decidieron probar fortuna lejos de la isla, durante temporadas cortas o más o menos largas debieron pasar por las escribanías de los pueblos no sólo para escriturar cómo hacían efectivo el pago del pasaje sino debían hacer frente a otros preparativos antes de emprender el viaje, la compra del pasaje, la de equiparse de ropa para el mar, disponer del cuidado y alimentación de la familia, cuyas hijas se veían en ocasiones obligadas a alojarse en casas de familiares o en un convento, nombrar apoderados para la administración de sus propiedades, cobro de rentas o deudas, etc.

En definitiva, el fenómeno migratorio dio lugar a escriturar múltiples disposiciones legales o bien, al acuerdo de palabra con parientes o amigos para que durante su ausencia, la familia y las propiedades quedaran a buen recaudo.

En este capítulo se describen todos los preparativos que la gente hacía y sus temores al viaje e inconvenientes del mismo.

1. LOS TESTAMENTOS

A pesar de los peligros a los que se expone el emigrante en la navegación, en muy contados casos, redactan testamentos, quizá porque la mayoría de los que parten no tienen nada que testar. Algunos temían la travesía por lo cual testaban.

En total son catorce los naturales del noroeste de Tenerife que hicieron testamento antes de su partida hallados en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. De estos, tres de los padres se ocuparon de reconocer a sus hijos, ya que sus mujeres estaban en estado de gestación y esperaban que dieran a luz durante su ausencia. También, dictaron disposiciones referentes a sus herencias.

En 1751, Cristóbal Hernández Socas, de Icod, próximo a embarcarse para el puerto de La Guaira, dictó testamento antes de partir. En él declaraba, que era casado con Josefa de Olivera que quedaba encinta, reconociendo como suyo a su futuro hijo¹. Dejaba una lista detallada de sus bienes: un pedazo de viña comprado a Fernando González; una suerte de viña que compró en La Madrugá a Marcos Verde y Nicolasa Ramos; la casa, donde vivía, adquirida a los herederos de María Hernández Fajardo. Precisa, asimismo, el valor de una escritura de riesgo mandada para La Habana con José Yllada, doce pipas de vino que deja en la casa y, por último, diferentes objetos de plata y oro².

Otro testamento, de ese mismo año redactado por Domingo Hernández, del mismo pueblo que el anterior, próximo a embarcarse al puerto de La Guaira, expresa su temor ante el viaje: *"y respecto de ir a la sepultura en vida como lo es el mar, nos habiendo si en él me llamara Dios a juicio y allí ser sepultado teniéndome delante que es cosa natural a toda criatura ordeno y mando este mi testamento en la forma y manera siguiente"*³. Al igual que Cristóbal Hernández Socas, estaba casado y, según declara antes de embarcarse, recelaba: *"quedar preñada la dicha mi mujer declárola por mi hijo el dicho preñado"*⁴. Nombraba por heredera a su mujer y, fallecida ésta, fueran sus tres hermanas.

En el caso de Antonio Luis Guillamas, declaraba quedar su mujer encinta y ser el preñado su hijo⁵. Nombró por albacea testamentaria a su mujer María Francisca y a

¹A.H.P.T. Leg. 2579. 27 de octubre de 1751.

²A.H.P.T. Leg. 2579. 27 de octubre de 1751.

³A.H.P.T. Leg. 2579. 26 de octubre de 1751.

⁴*Ibidem.*

⁵A.H.P.T. Leg. 2579. 25 de abril de 1751.

Andrés Chávez. Disponiendo que si su hijo *"preñado no saliere a la luz o por otro accidente que acaezca el morir yo sin heredero forzoso, esto es sin hijo legítimo"*⁶, su voluntad era que su mujer manteniéndose viuda o casándose con persona honrada de buena sangre, dichos bienes, los poseyera por los días de su vida y fallecida, los heredase su hermano Domingo Luis⁷.

Por su parte, el icodense Domingo Hernández Brito antes de partir para Caracas hace testamento en 1751 por cuanto *"es evidente y natural el morir y no sabemos como ni cuando será"*. Además dejaba poder al capitán Manuel de Acosta y al doctor Felipe Álvarez de Abreu para que en el tiempo de su ausencia han de cuidar de su mujer para socorrerla en lo que tuviere falta y necesidad.⁸

Nicolás Alzola y Angulo de Icod por cuanto estaba con el favor de Dios hacer viaje a Venezuela en el navío que mandaba Bartolomé Benítez de Lugo y *"que como somos mortales, y no sabemos como ni cuando sera mi muerte"* hizo testamento.⁹

En 1801 Francisco Fajardo Afonso, vecino de Icod, estando próximo para hacer viaje para la isla de Cuba, y temeroso de la muerte que es cosa natural quiso disponer su testamento.¹⁰

En Garachico nos encontramos los casos de Pedro Lorenzo de Vargas y Francisco Martínez de Fuentes. En el primer caso de 1765 testaba antes de hacer viaje a la Provincia de Caracas. Quería que si falleciere en la mar antes de llegar a su destino o a su regreso se le hicieran cuatro oficios, tres en el convento de los tres patriarcas y el otro en el convento de San Pedro y si falleciera en la Provincia de Caracas quería ser enterrado en el convento de San Francisco.¹¹

Francisco Martínez de Fuentes, también testaba en 1778 por estar próximo para embarcarse a la isla de Cuba.¹²

En el caso de José Abreu, vecino del lugar de Los Silos, estando próximo a hacer viaje a La Habana y teniendo algunas cosas que declarar hacía testamento en 1765. Manifestaba que era su voluntad que si Dios lo llevara y trajese con salud sea amortajado

⁶*Ibidem.*

⁷*Ibidem.*

⁸A.H.P.T. Leg. 2353. 27 de octubre de 1751.

⁹A.H.P.T. Leg. 2353. 6 de noviembre de 1752.

¹⁰A.H.P.T. Leg. 2370. 29 de diciembre de 1801.

¹¹A.H.P.T. Leg. 2358. 11 de septiembre de 1765.

en el hábito de San Francisco, enterrándose en la parroquia de Ntra. Sra. de La Luz.¹³

En 1789, otro silense, José Álvarez y Díaz, clérigo tonsurado, hallándose con la intención de hacer viaje para Venezuela. Quería que si Dios tuviere dispuesto llevárselo a la otra vida en el viaje que iba a realizar su cadáver fuera amortajado en los hábitos clericales. Expresaba asimismo que sus deudas que ascendían a unos 1000 pesos fueran pagadas con la parte que le tocaba del caudal de su padre muerto en Puerto Rico, para cuyo cobro habían dado poder a la casa Cologan.¹⁴

De los Silos pero vecino de Garachico lo hacía el 9 de febrero de 1790 Antonio de Paiba que iba a pasar para la Provincia de Venezuela en la fragata de Madan con su hijo para heredar una capellanía de su tío *"por los motivos ynfortuitos que suelen acontecer en estas navegaciones y aun en tierra cada dia se esta experimentando que no se a la altura cuando su majestad me llamara a quenta"*.¹⁵

Por otra parte, D. Francisco María Alfonso de Vergara, también realizó testamento antes de embarcar a la Provincia de Caracas en el navío Santiago. La preocupación era la salvación de su alma, declarando *"temiéndome de la muerte que es cosa natural y de los naufragos del mar, que Dios no permita"*¹⁶. Según sus disposiciones quería ser sepultado con las vestiduras de sacerdote o en la forma y uso que se practicara donde se produjera su fallecimiento; además, deseaba ser sepultado en una iglesia o convento donde se venerase a Ntra. Sra. del Rosario, por la especial devoción que le profesaba. Sin embargo, en el caso de morir en Icod expresaba su deseo de querer ser sepultado en la Iglesia del hospital, al pie del altar, construido por él para colocar allí la imagen de San Juan Nepomuceno. Por albacea testamentaria nombró en Icod a su madre y hermano, y, falleciendo durante el viaje, a D. José de Castro y Torres.

En Los Silos tenemos también a Francisco Pérez de Acosta que se hallaba próximo a embarcarse para La Habana siendo soltero y estando sus padres fallecidos declaraba que si Dios fuere servido llamarle en el viaje, se le haga en este lugar un entierro como si fuera de cuerpo presente y que el cura deberá ejecutar las tres funciones como es costumbre y si falleciera en La Habana quería ser enterrado en el convento de San Francisco y amortajado

¹²A.H.P.T. Leg. 2365. 7 de mayo de 1778.

¹³A.H.P.T. Leg. 2358. 13 de mayo de 1765.

¹⁴A.H.P.T. Leg. 2177. 10 de noviembre de 1789.

¹⁵A.H.P.T. Leg. 3719. 9 de febrero de 1789.

¹⁶A.H.P.T. Leg. 2604. 12 de agosto de 1776.

en su santo hábito y que la lámina que llevaba con el de Ntra. Sra. de la Luz se le pusiera en la frente.¹⁷

Domingo Luis Madero, constituye otra de las citadas excepciones. Con ánimo de embarcarse para la ciudad de La Habana, temiendo fallecer allí o en el viaje, sin haber dispuesto su última voluntad, quiso testar en 1827, declarando: *"no haber contraído deudas activas ni pasivas de ninguna clase: y que mis bienes, respecto haber vendido la mayor parte, con la autoridad judicial, para la habilitación de mi embarque, cuyas enajenaciones confirmo y ratifico, se contraen solamente a la tercera parte de una casita terrera situada en la calle de San Antonio, y a un derecho al granero de la casa de Las Longueras que fue de mi padre, y si no estoy equivocado es otra tercera parte: igual porción en unas tierras, casa y gañanía, en las bandas de Chasna, todo lo que está proindiviso con mis demás hermanos"*¹⁸. Domingo Luis dispone que: *"de todos estos bienes, y de cuantos recayeren en mí por cualquier título, como también de todos los derechos y acciones que me corresponden y pueden pertenecer ahora y en lo sucesivo, nombro e instituyo por mi único y universal heredero a mi sobrino político D. José María Cabeza y Ferrer, también de este vecindario, para que los haga y herede para siempre, rogándole suplique al todo poderoso me conceda un viaje feliz, y si falleciere me conduzca a la bien aventuranza"*¹⁹.

Desde luego, fue poco corriente que los emigrantes formalizaran su testamento antes de partir, aunque los riesgos de la mar son grandes. Podría argumentarse, sin temor a equivocarnos, que una de las causas por la que algunos emigrantes testaron a tenor de los ejemplos citados, fue el legitimar el nacimiento de sus hijos. Tanto Antonio Luis Guillamas como Diego Hernández o Cristóbal Hernández, como hemos visto, parten dejando embarazadas a sus respectivas mujeres, nombrando a sus futuros hijos sus herederos.

Sin embargo en el Antiguo Régimen, testar era una práctica habitual entre todas las capas sociales. Un número muy considerable de testamentos se hace cuando la amenaza de muerte es inminente o probable. Se trataba de ordenar las cosas de la vida después de la muerte.

¹⁷A.H.P.T. Leg. 2368. 7 de febrero de 1785.

¹⁸A.H.P.T. Leg. 2642. 17 de noviembre de 1827.

¹⁹*Ibidem*.

Para morir de una forma digna y cristiana una persona tenía que dejar bien ordenado qué suerte tenían que correr sus bienes y, disponer cómo tenía que ser su ceremonia funeraria y las misas y sufragios que se tenían que celebrar por su alma.

Sin embargo, moría gente sin testar. En el caso de los que partían hacia América, las razones pueden ser varias, desde un viaje rápido, hasta la no posesión de bienes o que sean tan cortos que no sea necesario disponer de ellos. Pero en el caso de los que van a viajar también hay que tener en cuenta la superstición.

2. EL CONSENTIMIENTO DE LA ESPOSA, PADRE O TUTOR Y LAS FIANZAS

Antes de embarcar, los menores de edad y los casados que deseaban pasar a América debían presentar la conformidad del padre, madre, tutor o esposa, según el caso. Estas instancias nos aportan datos de singular importancia como son: el lugar de origen del emigrante, estado civil, algunos casos la edad, las causas, etc. La mayoría de las licencias de los casados van acompañadas de una fórmula que es como una especie de juramento de que el emigrante se compromete a regresar y que la esposa queda abastecida durante su ausencia.

Son numerosos los ejemplos al respecto. Hemos seleccionado varios de ellos que corroboran cuanto hemos expresado.

En 1776, José González Guanche, vecino de La Guancha, declaraba que su hijo del mismo nombre, no sujeto a matrimonio ni milicia estaba de próximo a hacer viaje, y no podía realizarlo sin su consentimiento y licencia, se la otorgaba para que pudiera embarcar a La Habana, y seguir su destino en aquel o cualquier otro paraje de América en solicitud de alguna conveniencia *"mediante a ser liciado de un ojo por cui motibo se le escuso de la filiación de la milicia, y en consideración de que el dho su hijo para el otorgante mantenerse y su familia no le hase falta por tener todavia el otorgante fuersa y edad para la labor de sus sembrados y demas, y tiene vienes quantiosos y fructiferos para la congrua sustentación"*.²⁰

En 1815, por ejemplo, Clara de Acosta mujer de Francisco González Guanche declaraba en la escribanía de Manuel Reyes en Garachico que su marido pensaba viajar a

²⁰A.H.P.T. Leg. 2604. 25 de septiembre de 1776.

La Habana *"con ánimo de mejorar de fortuna y ahorrar con su ausencia la multiplicación de familia, que en el estado actual de pobreza en que hallan le sería muy dificultoso su alimento"*.²¹

En el caso de Antonia Afonso Morin, también el mismo año y de San Juan del Reparo, declaraba que le daba licencia a su marido que había determinado embarcarse para la ciudad de La Habana, a mejorar de fortuna y a otros negocios propios, *"mediante no serle gravosa la separación temporal del expresado su marido, por quedarle como le quedan algunos bienecitos para su alimento, y también no es gravosa por que de este modo no se recarga de familia"*.²²

Por su parte, Josefa Pérez, también de Garachico, casada con Ramón Álvarez Liandro, le concedía a este en 1815 licencia para viajar a América con el objeto de mejorar de fortuna y de otros negocios propios *"para que estando en ella pueda emprender el relacionado viaje sin que se le impida por ningun señor juez o magistrado a quien corresponda, a los cuales suplica no se le pongan estorbos, respecto no serla gravoso la separación temporal del predicho su marido, atendiendo a que la quedan algunos cortos bienecitos con que ayudar al sustento diario, y a que con la ausencia de su esposo no se recargara de familia que es lo que causa la infelicidad de la gente pobre; cuya separación debiera ser por el término de cinco años"*.²³

En su caso, Margarita Lorenzo, vecina de Garachico, declaraba en 1816 que *"el citado Bernabe su marido, ha deliberado de comun acuerdo con la compareciente embarcarse para la America Yndias de su Majestad en animo de mejorar de fortuna y evitar el recargarse de familia por haberse casada de muy tierna edad, pues de permanecer mas tiempo juntos con las pocas proporciones que este pais presenta para proporcionarse medios conque poder atender a las cargas de su estado caerian en la mayor miseria y estado de ruina en que muchos de estos naturales estan; Así que y teniendo el citado Bernabe parientes y personas conocidas en la ciudad de San Cristobal de la Habana a donde precisa encaminarse por ahora que le puedan favorecer para su fomento, conviene la otorgante en que el citado su marido verifique su viaje a dicha*

²¹A.H.P.T. Leg. 2372. 21 de octubre de 1815.

²²A.H.P.T. Leg. 2372. 24 de Octubre de 1815.

²³A.H.P.T. Leg. 2372. 4 de noviembre de 1815.

ciudad de la Habana".²⁴

La garachiquense, Josefa Antonia Pérez, ya citada anteriormente, expresaba de nuevo, la voluntad de viajar a América de su marido Ramón Leandro Álvarez, manifestado que *"ha dispuesto embarcarse para la ciudad de san Cristobal de la Habana, con animo de mejorar de fortuna a la sombra de algunos parientes muy inmediatos que alli tiene, que le pueden ayudar, para hacer algun negocio en que le resulte alguna utilidad, y con ella ocurrir a la mantención de su casa y familia, que actualmente padese algunas incomodidades por la penuria de los tiempos, y tambien por que con esta ausencia no se recargan de hijos, que causan costos y gastos que no pueden sufrir las personas pobres, como la otorgante"*.²⁵

En el caso de José de Fleitas casado con Francisca de Acosta, ambos de Garachico, solicitaba la licencia para emigrar en 1818 a Cuba a mejorar de fortuna por espacio de tiempo de cuatro años a la sombra de su hermano Domingo, pues, la calamidad de los tiempos en Canarias no le permitía sostenerse ni él ni su familia *"de que cada dia se va recargando"*.²⁶

El marido de Agustina Villa, Cristóbal Rodríguez, de Garachico, también quería embarcarse, según licencia solicitada en 1818, *"fuera de la Provincia a Yndias u otro parage que le acomode, y halle su mejor fortuna, por cuanto hallandose recargado de familia, no puede mantenerla con el escaso producido de su trabajo personal, mayormente en las criticas circunstancias del año presente"*, por lo que era justo y racional dicho embarque.²⁷

Con ánimo de mejorar de fortuna, a la sombra de su cuñado Juan que se halla en La Habana y le ha enviado a llamar para que le haga compañía ha aceptado Pedro Lorenzo Monte y González de Garachico embarcarse *"en justa consideración de que esta isla son muy escasos los arbitrios con que poder atender a sustento y vestuario de una familia, de cuya multiplicación teme la compareciente atento a que ella y su marido son aun juvenes"*.²⁸

Mediante no ser gravosa a Francisca de Barrios la separación temporal por tener

²⁴A.H.P.T. Leg. 2372. 9 de noviembre de 1816.

²⁵A.H.P.T. Leg. 2372. 9 de noviembre de 1816.

²⁶A.H.P.T. Leg. 2373. 4 de marzo de 1818.

²⁷A.H.P.T. Leg. 2373. 18 de agosto de 1818.

²⁸A.H.P.T. Leg. 2374. 27 de noviembre de 1819.

salud y proporción para ganar el sustento diario con su trabajo personal, su marido José Bravo de Garachico, estaba para embarcarse para la isla de Cuba en 1827 con el objeto de mejorar de fortuna a la sombra de algunos parientes que allí contaba *"porque en esta isla de su residencia, no halla medios suficientes de adelanto; y se ve además recargado de familia."*²⁹

La icodense Felipa García manifestaba en 1827 que su marido Antonio Rodríguez Quintero había dispuesto embarcarse para Cuba en el bergantín Europa con el fin de adquirir el sustento de su familia con su licencia por el tiempo de cinco años.³⁰

En el caso de Felipe Pérez Canales, de Garachico, emprende viaje en 1828 con el permiso de su mujer María Pérez González en dirección al puerto de La Habana *"con el objeto de mejorar de fortuna, y no recargarse de familia"*.³¹

Por último, la garachiquense, María Alvar Méndez declaraba en 1829 que su marido José Espinosa habiendo deliberado hacer viaje a la isla de Cuba se hallaba en Santa Cruz habiéndose olvidado de llevar consigo su licencia, requisito con que hacer constar que dicho viaje lo realiza con el beneplácito de ella por el espacio de tres años.³²

Según Hernández González, *"En diversos momentos las autoridades públicas trataron de restringir esta emigración, tanto en Canarias como en América, mediante la obligación de exigir a los esposos la licencia de sus mujeres por un tiempo siempre limitado, tres años a lo sumo. Se pueden apreciar en los protocolos canarios varios momentos en los que esta política trata de tener un cierto grado de efectividad en la realidad y no en los decretos convertidos simplemente en papeles mojados. Se puede apreciar en el período 1776-1777, época en la que se exige fianza para emigrar"*.³³

Esta licencia le exige la búsqueda de un fiador que se comprometa a suministrar a su cónyuge alimentos.

El icodense Antonio Rodríguez para embarcarse su hijo Agustín de cargador en el navío El Brillante para Caracas a vender géneros le hizo **fianza** de 500 ducados para que regresara a las islas después del despacho de sus géneros o cumplidos tres años.³⁴

²⁹A.H.P.T. Leg. 2380. 27 de noviembre de 1817.

³⁰A.H.P.T. Leg. 2642. 17 de diciembre de 1827.

³¹A.H.P.T. Leg. 2381. 17 de julio de 1828.

³²A.H.P.T. Leg. 2382. 15 de julio de 1829.

³³HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *La emigración canaria a América (1765-1824)*, Tenerife, 1996, p.86.

³⁴A.H.P.T. Leg. 2607. 16 de marzo de 1779.

Nicolás Lorenzo Delgado, también vecino de Icod, salía en 1779 como fiador de Felipe Romero, quien había determinado hacer viaje a la Provincia de Caracas en el navío El Victorioso a cargo del capitán Jorge Comins, en tal manera que este se restituya a la isla de Tenerife, luego que despache la carga que lleva embarcada en dicho navío, o dentro del término de tres años y en caso de no ejecutarlo se obliga este a sufrir todas las penas y responsabilidades.³⁵

Agustín Bazo, de Garachico, dijo que hallándose de pronto a embarcarse Francisco González a Santo Espíritu (Cuba) por vía de España a la cobranza de una herencia que por fallecimiento de José Antonio García de esa su suegro le corresponde a su mujer Micaela García de Acosta, como su hija única quien le ha dado licencia por el término de un año y medio para que ejecute dicho viaje y no pudiendo ejecutarlo sin dejar dada la correspondiente fianza de que se restituirá a esta isla otorga el presente instrumento de tal manera que sale por fiador de Francisco González.³⁶

Un último ejemplo, es de 1810, donde el icodense Felipe Pérez de León, salía por fiador de Antonio Pérez de la O que hacía viaje a la ciudad de La Habana con licencia por espacio de cinco años, a que cumplidos se retornara al pueblo.³⁷

3. LOS PODERES NOTARIALES

Si el redactar testamento antes de partir no era tan habitual, si lo era, y de forma abundante, el otorgar poderes. Los emigrantes solían otorgar poder a los familiares, amigos o procuradores de causas para que llevaran sus asuntos. Algunos otorgaban ese poder a más de una persona y, en ocasiones, seguían otorgando otros después de establecerse en América, lo que daba lugar a su proliferación.

La importancia de tener alguien a quien confiar los asuntos económicos y las propiedades, litigios o cuidado de la familia, son los motivos más frecuentes por los que se otorga un poder. Claro está, por tanto, que los poderes otorgados fueron en diferentes sentidos.

En el caso de María Luis de Rojas, vecina de San Juan de la Rambla, recibía poder

³⁵A.H.P.T. Leg. 2705. 12 de julio de 1779.

³⁶A.H.P.T. Leg. 2367. 20 de mayo de 1782.

³⁷A.H.P.T. Leg. 2712. 11 de mayo de 1810.

de su marido el 16 de julio de 1774 como apoderada general antes de que este se embarcara para La Habana.³⁸

Pedro Guzmán, marido de Maria González Manso, vecino del Tanque manifestaba en 1817 *"que tiene deliberado hacer viaje para Indias de su majestad en el próximo barco que dentro de pocos dias esta para darse a la vela en el puerto de Santa Cruz; dejando en esta isla a la expresada su mujer e hijos todos de muy corta edad, y necesitando de recomendar persona que cuide de su familia y bienes sin embargo que de la nominada su mujer no tiene la más ligera desconfianza porque esta cierto de su arreglada conducta conociendo que ella no tiene la experiencia e inteligencia que se necesita para atender al cuidado y cultura del campo y educación de la dicha su familia, y que por algunos respectos tiene el otorgante algunas cuentas y contratos que liquidar"*, da su poder a D. Diego Espinosa y Román con quien tiene mucha relación.³⁹

Por otra parte, Antonio Hernández Socas, vecino del pago del Bebedero, quien había determinado embarcarse para la ciudad de La Habana en 1830, donde permanecería algunos años, facultó a su mujer Antonia Alonso Moreno, *"para que administre, rija y gobierne todos sus bienes, igualmente que los de ella, percibiendo todos sus frutos, rentas y aprovechamientos, que invertirá en la manutención, y vestuario de su familia, pudiendo vender cualquiera de las fincas del que habla, o de la expresada su mujer si lo juzgare necesario y sin que sea preciso acudir a la autoridad judicial para obtener su licencia"*⁴⁰. Antonio hizo previsión para el sustento de su familia cuando partió para las Indias.

En el mismo sentido, José Luis Madero, también se ocupó del bienestar de su familia otorgando poder el 12 de noviembre de 1828 antes de embarcar para la ciudad de La Habana a su padre Manuel Luis Madero para que *"administre, rija y gobierne todos sus bienes celebrando los contratos de aparcería, y arrendamiento que sea de su beneplácito, pudiendo remover los actuales y entrar otros percibiendo todos los frutos rentas y emolumentos que entregara a su mujer Antonia Díaz Delgado para su manutención"*⁴¹.

En su caso, Nicolás González Tavío, determinó viajar a la isla de Cuba, con el objeto de cobrar algunas cantidades. Dejó poder a su mujer, Antonia González Arvelo,

³⁸A.H.P.T. Leg. 2602. 16 de julio de 1774.

³⁹A.H.P.T. Leg. 2373. 23 de octubre de 1817.

⁴⁰A.H.P.T. Leg. 2645. 1 de marzo de 1830.

⁴¹A.H.P.T. Leg. 2643. 12 de noviembre de 1828.

autorizándola, entre otras cosas, para *"si por cualquier contingencia necesitare de su producto o estimación para socorrer y remediar sus inevitables urgencias, sin que para ello sea preciso justificar la necesidad y utilidad ni ninguna otra diligencia judicial, pues, podrá proceder a la enajenación..., mediante la confianza que de su mujer tiene, su honradez y buenos sentimientos"*⁴².

En la misma línea de los poderes anteriores es el que sigue de Francisco Betancourt, vecino del pago de Las Lajas. Dispuesto a embarcar para La Habana facultó a su suegro D. Félix Villa, para que *"administre, rija y gobierne todos sus bienes, así libres como vinculados, celebrando los contratos de arrendamiento y aparcería que tenga por conveniente, pudiendo remover los medianeros que en la actualidad cultivan los terrenos, y encargarlos a otros que les parezca más a propósito para su adelanto y cultivo, cuyos frutos perciba, y entregue a su mujer María Rodríguez Melo para su manutención y demás urgencias"*⁴³.

Hasta aquí hemos puesto algunos ejemplos de cómo el emigrante antes de marchar deja poder a esposas, padres o suegros o amigos para la administración de sus asuntos, manutención, vestuario y otras urgencias de la familia, según los casos.

Sin embargo, tenemos también poderes en que la preocupación del otorgante es de otro tipo.

En el caso del icodense Benito Rodríguez Afonso antes de partir para Cuba trata con Agustín Díaz Delgado en que este haga a medias una propiedad que el tenía arrendada.⁴⁴

En 1827, Bartolomé Afonso y Salazar, nombra un apoderado antes de emprender el viaje *"para en el caso de procederse a la partición entre el compareciente y sus tíos, de los bienes de Cristóbal González del Cristo, que falleció en Santa María del Rosario de La Habana"*⁴⁵. En este ejemplo el poder se otorga para la posible percepción de una herencia.

En el siguiente caso, el presbítero D. Melchor Estévez Sopranis, próximo a embarcarse a La Habana, deja poder a su hermano Nicolás, cediéndole todos los frutos de

⁴²A.H.P.T. Leg. 2643. 3 de noviembre de 1828.

⁴³A.H.P.T. Leg. 2643. 22 de septiembre de 1828.

⁴⁴A.H.P.T. Leg. 2625. 5 de abril de 1813.

⁴⁵A.H.P.T. Leg. 2642. 22 de noviembre de 1827.

sus propiedades por sus favores y caridad con que le ha protegido en todas las urgencias y, principalmente, en la asistencia en sus estudios de sacerdocio⁴⁶.

José Manuel Delgado dio su poder a D. Miguel Fajardo, no sólo para la administración de sus bienes, sino también, para el cobro de las remesas que enviase desde América adonde se embarcaba⁴⁷.

Remesas y herencias son los dos motivos que llevan a Pedro Cabrera a otorgar poder a Antonia Luis Ravelo, en 1809, para *"percibir las remesas que halla de América... y si no saliera a la luz la criatura de que queda la expresada su mujer embarazada, sea dueña de todos sus haberes, sin que los hermanos del otorgante tengan que ver en ello, por cuanto ha sido ganado por sí surcando los mares y no haber heredado nada de su padre, pues todo le ha costado su sudor"*⁴⁸.

Felipe Padilla, por hallarse próximo, en 1810, a salir para Santa Cruz, de donde, tal vez, no regresaría a Icod antes de embarcar a La Habana, otorga su poder a D. Nicolás González Domínguez para que en caso de que su hermano venda los bienes de sus padres, se presente para tantearlos⁴⁹.

En el caso de Clemente Lorenzo Moreno se hallaba próximo a hacer viaje a Caracas. Dejaba pendiente la partición de los bienes que quedaron por fallecimiento de su abuela Dña. María Lorenzo Moreno, otorgando poder para tal fin⁵⁰. Es el mismo caso el de D. Mateo de Torres, quien antes de viajar a la ciudad de La Habana, necesitó otorgar poder para que durante su ausencia, D. Fernando José Hurtado de Mendoza, alcalde de Icod, pudiera asistir en su lugar a la partición de los bienes de su padre⁵¹.

Por su parte, Domingo Luis Madero, vecino del pago de Buempaso, dio poder para que durante su ausencia en La Habana, hubiera persona que cuidara de cualquier litigio⁵².

Cristóbal Oramas de Saa, por ejemplo, antes de salir de viaje a América como capellán, en el navío Agualluvia, formaliza mediante poder su renuncia al empleo de mayordomo y administrador del hospital de Icod⁵³.

⁴⁶A.H.P.T. Leg. 2634. 30 de octubre de 1816.

⁴⁷A.H.P.T. Leg. 2585. 22 de diciembre de 1755.

⁴⁸A.H.P.T. Leg. 2631. 20 de febrero de 1809.

⁴⁹A.H.P.T. Leg. 2624. 5 de junio de 1810.

⁵⁰A.H.P.T. Leg. 2623. 26 de abril de 1804.

⁵¹A.H.P.T. Leg. 2603. 12 de enero de 1775.

⁵²A.H.P.T. Leg. 2634. 27 de julio de 1815.

⁵³A.H.P.T. Leg. 2607. Año 1788. Fol. 53.

En el caso de Antonio Luis Afonso, quien se iba a La Habana, hallándose en el convento de San Bernardo, su hija María Marquesa Afonso, con el hábito de novicia, necesitó dejar poder para que su mujer otorgara la escritura de dote a su hija, al tiempo de su profesión, obligándose durante la ausencia de su marido a pagar 396 vellones cada año⁵⁴. Aquí su padre, antes de partir, le aseguraba la provisión de la dote.

Muchas son las cosas que el emigrante debía realizar antes de partir. En esta línea, podemos insertar otro ejemplo como el de Antonio Juan Delgado, presbítero icodense, quien en su libre y espontánea voluntad, por el mucho amor que profesaba a la iglesia de San Marcos, donde fue bautizado, hizo donación de las alhajas siguientes antes de partir: primeramente, una imagen de San José con niño Jesús, vestido de túnica y capa de tela, fondo de plata y flores de oro; segundo, catorce varas de galón también de oro, dos varas de tafetán listado de color nácar, corona imperial de plata sobredorada, y una vara igualmente de plata con su ramo de lo mismo; quince varas y media de tela fondo de plata y flores de seda para el palio del santísimo y paño de manos; un crucifijo con la cruz de madera fina; cinco angelitos pequeños, un rostro del Señor o Verónica, que se ha de colocar en el calvario, etc.⁵⁵. De todas las piezas era voluntad de D. Antonio que se colocara la imagen de San José en el altar que se iba a hacer en la Iglesia. Expresa que si no se *"fabricase dicho altar quede la expresada imagen en atención a estar para embarcarse a la dicha ciudad de La Habana casa de Dña. Juana Teresa Sopranis"*⁵⁶, constituyéndose dicha Dña. Juana en su camarera por la devoción que tenía al Santo, y con la condición de que *"se ha de mantener en su poder las alhajas correspondientes al mismo Santo, para que no salgan ni se presten para otras funciones que para las suyas"*⁵⁷.

Juan Martínez de la Peña, quien había sido en 1805 nombrado junto a Juan de Armas, mayordomo de cajón de la hermandad del Santísimo Sacramento, cargo que ejercieron hasta 1807, en que entraron Lorenzo de Vargas y Silvestre Melián, antes de emprender el viaje a La Habana, tuvo que presentar las cuentas por ser quien siempre corrió con las cobranzas de los alquileres de cera, entrada de hermanos, etc.⁵⁸.

Pero uno de los problemas que se le planteaba al emigrante era qué hacer con los

⁵⁴A.H.P.T. Leg. 2607. 19 de enero de 1779.

⁵⁵A.H.P.T. Leg. 2614. 15 de enero de 1790.

⁵⁶*Ibidem.*

⁵⁷*Ibidem.*

⁵⁸A.H.P.T. Leg. 2712. 22 de septiembre de 1809.

hijos durante su ausencia. Es bastante corriente que los padres los dejaran en la isla, especialmente si eran muy pequeños, o que llevaran consigo sólo a los mayores. Lo más normal debió ser que las esposas se encargaran de su cuidado o los dejaran con parientes. La elección se apoyaba en el deseo de favorecerlas y asegurar su futuro a través de la educación y posterior matrimonio ventajoso y de la protección de un convento. Aquí los recogimientos de niñas llegaron a constituir un importante sistema de educación del sector femenino, pero para entrar en un convento era necesaria una dote. En el siguiente caso, Jerónimo González, en 1755, deja a su hija María de la Asunción, a cargo de sus abuelos, Jerónimo González y María Sebastián, para ausentarse a América⁵⁹.

Salvador Manuel de la Cruz, vecino de Garachico, por cuanto estaba próximo a embarcarse para Caracas en el bergantín San Antonio de Padua a cargo del capitán y dueño Luis de Lugo, da poder para que durante su ausencia haya persona que rija y administre sus bienes a su mujer María Josefa Doble, pero en su ausencia, enfermedad o fallecimiento, lo que Dios, no permita se lo daba igualmente a su compadre Juan Velázquez, quien en ese caso llevara sus hijos a su poder para que los eduque, vista y alimente, cuidándole sus bienes durante su ausencia.⁶⁰

Agustín Díaz Pantaleón, con motivo de haber enviudado de Nicolasa Leonarda Farías, y estar a punto de hacer viaje a La Habana, ingresa a su hija en el convento de San Bernardo, uno de los centros de la vida religiosa icodense de la época, que se convierte en refugio-internado para su hija, lugar de retiro temporal donde además podía educarse⁶¹.

Domingo de León de Garachico confesaba en 1827 estar dispuesto a embarcarse después de haberle socorrido su mujer Ciriaca Roldán para Indias queriendo que la expresada su consorte que se halla huérfana y sin familia propia está con la mejor comodidad posible y atendida en sus achaques habituales, en donde mejor la acomode, principalmente en el monasterio de religiosas de la Purísima Concepción, donde tiene estrechas relaciones con algunas de las religiosas, a causa de haber sido profesa en el referido convento una tía de su esposa, y hallarse con más de cincuenta años de edad, por tanto, *"y mediante el voto solemne que ambos han hecho y hasen conforme de derecho, de*

⁵⁹A.H.P.T. Leg. 2583. 5 de enero de 1755.

⁶⁰A.H.P.T. Leg. 2631. 11 de agosto de 1809.

⁶¹A.H.P.T. Leg. 2606. 24 de abril de 1778.

*no tener copula, y separarse voluntariamente para siempre jamás".*⁶²

Las mujeres estaban destinadas al matrimonio o el convento, no había otras opciones. En el caso del buenavistero Diego Victoria hizo viaje a Campeche donde murió para adquirir la dote de sus dos hijas novicias.⁶³

Este recinto está destinado específicamente para refugio de doncellas o mujeres honestas que por su orfandad, viudedad o ausencia prolongada del padre en América. Era el destino ideal para la hija y también la mejor solución para los padres a las que se quiere poner a salvo económica y moralmente. A este respecto son ilustrativos los dos ejemplos.

Por el destino de su hermana se preocupa el silense Domingo Méndez quien antes de partir para Cuba en 1824 a fin de que su hermana soltera huérfana tenga siempre una habitación donde acogerse, era su voluntad ceder la tercera parte que le correspondía de una casa herencia de sus padres.⁶⁴

Una mujer cuyo marido estuviera ausente viviría en la casa de los padres, en el hogar de algún hermano, nietos que pasaran temporadas con uno de sus abuelos, o sobrinas y sobrinos residentes en otro hogar de la familia mientras su padre estaba fuera. Esta función de solidaridad familiar fue importante para que los padres de familia pudieran emigrar.

Los emigrantes, por tanto, antes de partir, no sólo debían hacer frente al pago del pasaje y vérselas con las autoridades si querían emigrar dentro de la legalidad, sino que tenían que dejar a buen recaudo a sus familias y propiedades.

En el caso de Francisco Álvarez, natural de Garachico, manifestaba que por estar tratado y concertado casarse por palabra con Gabriela de Oliva, vecina de la villa de La Orotava, y por no poder asistir al desposorio por estar próximo a hacer viaje para La Guaira en el navío La Perla, para que tenga efecto el casamiento da un poder a Joseph Polegre para que represente su persona y en su voz y nombre pueda desposarse por palabra.⁶⁵

También, el icodense Francisco Ramos y Bello antes de partir para La Habana daba su palabra de casamiento a Dña. Teresa de Arroyo el 24 de marzo de 1760.⁶⁶

⁶²A.H.P.T. Leg. 2380. 24 de mayo de 1827.

⁶³A.H.P.T. Leg. 3709. 15 de julio de 1762.

⁶⁴A.H.P.T. Leg. 2377. 26 de junio de 1824.

⁶⁵A.H.P.T. Leg. 555. 24 de septiembre 1765.

⁶⁶A.H.P.T. Leg. 2619. 24 de marzo de 1760.

Andrés García de Los Silos tenía dado y prometida su palabra de casamiento a Francisca Febles de la misma vecindad y se obligaba a regresar de Indias cuando lo hiciera Juan Gutiérrez con quien iba a La Habana.⁶⁷

El garachiquense Antonio López Díaz manifestaba que teniendo tratado casarse con Rita Bautista, vecina de La Rambla, por que se halla próximo a embarcarse para La Habana por cuya causa no puede acudir al desposorio, para que tenga efecto otorga poder al tío de Rita, Josef Bautista para que representando su persona pueda, en su nombre desposarse por palabra.⁶⁸

En 1790, Santiago de Vargas del Tanque daba su poder para el mismo asunto, de irse a embarcar para Caracas por cuya razón no podía desposarse con Catalina Gutiérrez, para lo que daba poder para que lo hiciera a José Navarro.⁶⁹

El estudio de testamentos, poderes, licencias, fianzas, etc. nos da a conocer ciertos usos, costumbres o prácticas que se realizaban por los emigrantes antes de marchar: tomar las decisiones sobre la transmisión o administración de propiedades, litigios, particiones; disponer de la venta de propiedades, o dar palabra de casamiento antes de emprender el viaje a Indias, etc.

En los archivos queda, por tanto, constancia de que los emigrantes antes de marchar se preocupan por sus esposas e hijos. Puede afirmarse que era corriente que sus padres se interesaran por su crianza e intentaban asegurar a su familia contra las eventualidades derivadas de su ausencia, porque, tanto los hijos como, también, las mujeres, podían quedar desamparadas por los padres y maridos ausentes. Sin embargo, como veremos en un capítulo posterior, esto no siempre fue así.

⁶⁷A.H.P.T. Leg. 2360. 2 de julio de 1768.

⁶⁸A.H.P.T. Leg. 2365. 27 de marzo de 1779.

⁶⁹A.H.P.T. Leg. 2178. 13 de noviembre de 1790.

CAPÍTULO XI

LA FINANCIACIÓN DEL VIAJE A AMÉRICA

En este capítulo analizaremos las estrategias llevadas a cabo por los habitantes del noroeste de Tenerife para emigrar a América. El emigrante puede financiar el viaje de varias formas. Puede pedir prestado el dinero, por ejemplo, a un amigo o familiar. En este caso, prometerá devolverlo más adelante. También puede convencer a alguna persona de que le facilite el dinero que necesita para emigrar como cargador a cambio de compartir con él sus futuros beneficios, cualesquiera que sean éstos, etc.

Desde el punto de vista económico- y este aspecto es esencial-, la financiación del viaje se hacía con los propios recursos, es decir, sea por su familia, como es lo más frecuente, sea por ellos mismos y con frecuencia mediante el riesgo, un préstamo de un comerciante, capitán o armador. En las Canarias de aquellos tiempos, en la que la moneda escaseaba, el problema de la financiación habría de ser una traba para emigrar.

En las siguientes páginas vamos a reflexionar sobre las distintas estrategias a las que acudían los habitantes del noroeste de Tenerife para emigrar a América, documentadas a través de numerosos ejemplos.

1. FÓRMULAS DE FINANCIACIÓN

La documentación estudiada (licencias, testamentos, riesgos y obligaciones) apunta varias de las formas con que financiaban los emigrantes sus pasajes.

Los datos muestran que a unos les pagaban el viaje sus parientes y otros pedían dinero prestado, vendían o hipotecaban su propiedad para financiar el pasaje. Muchos marcharon con préstamos de sus parientes o conocidos, confiando en poder devolverlos una vez llegados a América. Otros, acuden a la llamada de algún pariente o amigo que se hace cargo del coste del flete por las ventajas que representa para él el tener una persona de su confianza que le sirva de ayuda para su explotación agrícola o pequeño comercio. El propio tráfico mercantil permite a otros sufragar una parte del pasaje mediante la

introducción de mercancías clandestinas. Otra posibilidad de emigrar es la de formar parte de la tripulación de un buque de comercio. Y por último, el de integrarse en las reclutas con destino a La Habana, Caracas o Luisiana.

Las formas de financiación del viaje como vemos son diferentes, como también serán distintas las oportunidades que brindan las tierras americanas a los emigrantes.

A través del estudio de la documentación notarial hemos constatado algunas de las formas en que los emigrantes financiaban sus pasajes. Veamos cada una de ellas.

El campesino vivía en un estado de endeudamiento constante. De hecho, la emigración a América se hacía posible gracias a los préstamos a riesgo recibidos.

Debe destacarse así el importante papel que el crédito a **riesgo** ha venido desarrollando en la financiación del viaje a América, especialmente significativo en el norte de Tenerife.

Los riesgos de navegación eran la fórmula de crédito más común para financiarse el pasaje. A falta de capital en la familia, volvieron sus ojos hacia fuera. La posibilidad de viajar a América, indujo a los canarios a pedir préstamos a interés, principalmente a prestamistas, que eran casi la única fuente de crédito. Se trata de personas que prestan el dinero necesario para emigrar. Frecuentemente los documentos mencionan el haber tenido que hipotecar tierra o casa para poder viajar a América, como vamos a probar. Una buena ilustración de esa conducta habitual son los siguientes ejemplos.

En el caso de Inés Francisca Barroso, viuda del alférez Simón Miranda, vecina de Icod de los Vinos, hizo su testamento el 14 de febrero de 1757, declarando: *"que habiéndose embarcado para Indias el dicho José Antonio, mi hijo, sacó riesgo con poder que le di para que sacase... la cantidad de 4.400 reales"*.¹

Por su parte, Juan de León se obligaba a remitir al capitán Nicolás Francisco Aponte Jiménez 44 reales 6 cuartos que le suplió para embarcarse a La Habana en 1759 en el navío Ntra. Sra. de la Candelaria, lo hacía para buscar su vida y por el tiempo de 6

¹A.H.P.T. Leg. 2585. Fol. 49.

años.²

Antonio de Paiba, vecino de Garachico, se hallaba en 1789 con fija determinación de pasarse a la ciudad de Valencia (Venezuela) desde donde le estaban instando a que llevara un hijo. Y como no se hallaba *"de pronto con los reales, y advitrios..."*, D. Alonso de Lugo y Hoyo es quien le prestó los 263 pesos.³

El icodense, D. Juan José Cumplido confiesa ser deudor en una obligación fechada el 26 de julio de 1807 al capitán D. Francisco de León Molina y Huerta, la cantidad de 325 pesos *"que le ha hecho favor y buena obra de prestarle para trasportarse a la ciudad e isla de La Habana a dar con sus hijos, los que remitirá cumplido el año de su llegada a dicha ciudad de La Habana"*⁴.

Otro caso es el de la icodense María Josefa Acevedo, viuda de Felipe Romero y suegra de Salvador Vicente, quien hace una obligación en la que confiesa ser deudora a Dña. María de la Concepción Casares de 400 pesos *"que por hacerles favor, y buena obra les ha prestado en este día, y los que devolverá cumplido que sea el año de la llegada del expresado Salvador Vicente a la isla de La Habana, a donde piensa hacer viaje"*⁵.

Felipa Lorenzo Moreno, de la misma localidad, solicita un préstamo a riesgo al capitán D. Nicolás Lorenzo Delgado. La cantidad es de 110 pesos para comprar mercaderías y el embarque de su hijo Francisco Álvarez⁶.

Por último, señalamos el caso de Ceferino Fajardo quien pretende viajar a Cuba con el objeto de *"proporcionar su fortuna"* y *"como para emprenderlo se necesita para su abilitación y flete el sacar a riesgo marítimo cuando menos la cantidad de cien pesos, que en iguales casos se debe escriturar este contrato con las formalidades de estilo, obligando, y designando, para la seguridad de la persona que franquee dho dinero, una propiedad, o finca que sufra su solución en el caso de que el menor no cumpla con las*

²A.H.P.T. Leg. 3706. 8 de mayo de 1759.

³A.H.P.T. Leg. 3719. 9 de febrero de 1789.

⁴A.H.P.T. Leg. 2631. 26 de junio de 1807.

⁵A.H.P.T. Leg. 2629. 22 de marzo de 1802.

⁶A.H.P.T. Leg. 2627. 9 de agosto de 1796.

*estipulaciones que contenga la mencionada escritura de riesgo".*⁷

La mayoría de los emigrantes contrae deudas a devolver en plazos de seis meses a un año, para cumplir su sueño americano. En su testamento de 1803 el icodense Nicolás Vicente Pedro, declaraba que para embarcar a su hijo Antonio Pedrón sacó un riesgo de casa del capitán Nicolás Lorenzo Delgado, *"y por no haverlo pagado dho mi hijo en América, vendi todos los bienes de la madre y mi mujer para satisfacerlo, a excepción de la mitad de las bienhechurías de la casa de mi havitación que le correspondía"*. Dicho riesgo importó 126 pesos 6 reales y 6 cuartos.⁸

En ocasiones el préstamo lo realizaba la tripulación del barco o el dueño en donde el emigrante iba embarcado. Así, por ejemplo, Felipe González Carballo, vecino de Garachico, confesaba en 1759 que iba debiendo 60 pesos al capitán y maestre del navío Santísima Trinidad, alias El Triunfo, con destino a Venezuela, Juan José de Apaztegui y José de Cala y Vergara.⁹

Juan José Oramas Meneses, vecino de Icod, viajaba en Ntra. Sra. del Coro a La Habana con el préstamo para la habilitación y despacho realizado por Joseph Roberto Madan capitán de dicho barco.¹⁰

En 1818 Antonio José García, vecino de La Guancha, habiendo deliberado embarcarse para Cuba en el bergantín español "Los Tres Hermanos", cuyo capitán era Antonio Alastuey con quien tenía ajustado su pasaje en la cantidad de 95 pesos los que deberá satisfacer a la llegada de dicho buque a su destino.¹¹

En 1819, Luis González Clavo de Garachico manifestaba que se había ajustado con Gregorio Rodríguez, piloto del bergantín Atrevido para pasar a la isla de Cuba pagando de flete 50 pesos a los 15 días de llegado a destino.¹²

Felipa Hernández Arocha, vecina del pueblo de Icod, mujer de José Perdomo

⁷A.H.P.T. Leg. 2375. 24 de mayo de 1822.

⁸A.H.P.T. Leg. 2626. 9 de agosto de 1803.

⁹A.H.P.T. Leg. 550. 21 de mayo de 1759.

¹⁰A.H.P.T. Leg. 554. 11 de julio de 1764.

¹¹A.H.P.T. Leg. 1136. 6 de agosto de 1818.

¹²A.H.P.T. Leg. 1137. 20 de enero de 1819.

Estévez, se obligaba a satisfacer en 1821 a José Hidalgo capitán del bergantín Superior Habanero la cantidad de 350 pesos por los fletes de *"mi persona la de mis hijos Agustín Perdomo y la de José Perdomo y de mi sobrino Agustín Villanueva los tres primeros de camara y el ultimo de combes los mismos que me obligo a satisfacer llegada que sea a dicha ciudad de la habana"*.¹³

José Hernández Jorge, vecino de La Guancha, manifestaba que había contratado con Pedro Cabrera el que este le abonase su flete al capitán del bergantín Superior Habanero José Hidalgo la cantidad de 50 pesos.¹⁴

A Nicolás Hernández Finea de Icod en 1795, el pasaje y la manutención se lo facilitó el dueño del Sacra Familia, Gabriel Serra que iba con destino a La Habana.¹⁵

En el caso de Domingo de Franchy que iba embarcado en la fragata española Los Tres Amigos en 1815 no teniendo con que satisfacer su flete, ha convenido con José de Monteverde, dueño del buque, el pagarlo a la llegada a La Habana.¹⁶

Cabe citar, por último, el ejemplo de Teresa Díaz, vecina de Icod, mujer de Francisco Domínguez, ausente en La Habana, que *"queriendo embarcar un hijo a la Hav^aadar con el dho mi marido su padre segun este me lo auiso no teneiendo depronto conque auvilitarlo y pagar su flete, me presisa p^a este fin tomar cinquenta y cinco pesos p^a pagarlos el dho mi marido en la Havana"*.¹⁷ Siendo preciso otorgar el competente instrumento a favor de la persona que se los preste y no pudiendo ejecutarlo sin la correspondiente licencia judicial, suplica al corregidor de la isla Joaquín Bernard y Vargas se la conceda, así otorga que debe pagar a Francisco Fajardo y Baez de la misma vecindad la cantidad de 55 pesos por hacerle buena obra que le ha dado y prestado en dinero efectivo para el embarque de su hijo Nicolás Domínguez para hacer viaje a La Habana a dar con su padre que lo ha mandado a buscar, cuya cantidad va corriendo riesgo sobre el

¹³A.H.P.T. Leg. 1139. 29 de mayo de 1821.

¹⁴A.H.P.T. Leg. 1139. 12 de junio de 1821.

¹⁵A.H.P.T. Leg. 1299. 25 de agosto de 1795.

¹⁶A.H.P.T. Leg. 1311. 8 de octubre de 1815. José de Monteverde también es el capitán de dicho buque.

¹⁷A.M.G. Fondo Cáceres. 4/1. 23 de marzo de 1811.

paquibot Jesús, María y Josef del cargo de Cristóbal García su capitán y dueño. Los testigos presentados en el pedimento por Teresa Díaz, Pedro Sarza y Antonio Palenzuela juraron ser cierto lo narrado por esta, diciendo textualmente *"y qe si no se embarca el dho Nicolás Domínguez se verá en precision de andar mendigando por obtener la madre mas hijos, y no alcansarle sus haveres para portarlos como deve."*

El riesgo solía ser el recurso de los emigrantes o sus familias que no podían afrontar los gastos del viaje. En efecto, fueron frecuentes las solicitudes de préstamo de dinero *" a riesgo"* para emigrar. Diversas personas se fueron convirtiendo en importantes agentes de este tipo de crédito, debe entenderse este fenómeno por los beneficios económicos que reportaban. Casos ejemplares son los de los icodenses Marcos de Torres, Miguel Fajardo o Miguel Pérez Martín.

Si bien, el préstamo a riesgo, es decir, conseguir algún dinero e invertirlo en mercancías y embarcarse en los navíos que navegaban a Indias, era una vía de acceso corriente para emigrar, existían otros modos.

Una fuente importante de financiación del viaje a Indias es **la familia**. Esta tiene que vender una vaca, su único medio de subsistencia. A veces, tienen que hipotecar alguna posesión casa o finca, y otras veces llegan a tener que pagar a algún prestamista hasta más del 25% de los intereses. Si observamos los datos de los documentos descubrimos fácilmente que en el caso de los emigrantes del noroeste de Tenerife el origen de los recursos para emigrar viene en su inmensa mayoría de los familiares. Padres, hermanos y tíos, son los que ayudan económicamente para emigrar. Veamos algunos ejemplos.

El icodense, Juan de Armas declaraba que Felipe García de Abreu *"embarcó a su hijo Felipe para la América, pagándole su flete, y dándole su principal para que buscase su vida"*¹⁸.

Francisco González de Acevedo y María González Mansito, de Icod en 1757 testimoniaban haber dado a su hijo Salvador González, que aún estaba en Indias, 25 pesos

¹⁸A.H.P.T. Leg. 2635. 1 de marzo de 1817.

para su embarque¹⁹.

En su caso, Ana González de Icod declaraba en 1760: "*cuando se embarcó el dicho Marcos mi hijo, solamente le di para su flete, y vestirlo*"²⁰.

José Luis Madero y su mujer Josefa Estévez, de Icod afirmaban en 1767 que para el embarque de su hijo dieron 30 pesos²¹.

Antonio Díaz Fuentes, hizo lo mismo con sus dos hijos: Antonio, a quien dio para su flete 11 pesos y, a Domingo, 30²².

En el caso de Gaspar Fernández de Burgos, vecino del lugar de Garachico, declaraba en 1777, que el embarque de su hermano Manuel para Caracas lo pago su padre con la venta de una suerte de tierra que poseía en Vilaflor.²³

En 1811 María González Manso, del Tanque, declaraba en su testamento que el dinero necesario para el embarque de su hijo Sebastián se lo devolvió al cabo del año. Le dio 12 pesos para ayuda de su embarque y tres almudes de trigo de gofio para el viaje.²⁴

Por último, tenemos el caso de Bernardino Lorenzo, vecino de los Silos y natural de Buenavista, quien testificaba en 1821 haber dado cuando se embarcaron sus hijos Matías y Antonio para América 47 y 40 pesos cantidades para costear sus respectivos embarques.²⁵ Los ejemplos ilustrativos están tomados, preferentemente, de Icod de los Vinos.

Pero no sólo la madre o el padre contribuyeron a la financiación de los pasajes como ya hemos dicho. Los hermanos, hermanas y tíos también proporcionaron los medios económicos para hacer efectivo el viaje de sus hermanos o sobrinos, según el caso. Agustín Ruiz, vecino de Los Silos, confesaba en 1773 haber recibido de Juan González de Gorrín de Guía 69 pesos por carta orden de sus hermanos Antonio y José ausentes en la

¹⁹A.H.P.T. Leg. 2585. 6 de enero de 1757.

²⁰A.H.P.T. Leg. 2588. 6 de agosto de 1760.

²¹A.H.P.T. Leg. 2595. 2 de enero de 1767.

²²A.H.P.T. Leg. 2610. 6 de abril de 1784.

²³A.H.P.T. Leg. 2452. 29 de abril de 1777.

²⁴A.H.P.T. Leg. 2186. 22 de agosto de 1811.

²⁵A.H.P.T. Leg. 2190. 2 de febrero de 1821.

Provincia de Caracas, para el pago del flete del viaje a dicha Provincia en el navío la Purísima Concepción del cargo de su capitán Marcos Orea.²⁶

Por su parte, D. José Luis Madero, casado con Dña. Manuela Francisco Madero, declaraba en su testamento de 1801 que su hijo Lorenzo se había embarcado para La Habana con el dinero que su hermano, Antonio José, le proporcionó, además de *"una poca de obra que le dio que todo importó 67 pesos corrientes, los que deberá sacar de la legítima"*²⁷.

José Mendoza, casado con María Alemán Betancor, manifestaba en su testamento de 1763 que de sus cuatro hijos, sólo Pablo estaba ausente en Indias y su embarque lo tuvo que pagar su hermana Rita²⁸.

En el caso del padre Fray Felipe Jesús, religioso bethlemita, que falleció en Méjico, fue su hermano Diego Antonio Álvarez, quien financió el viaje que hizo a La Habana y de allí a Méjico²⁹.

Por su parte, María Lorenzo de Oramas, viuda de Francisco Lorenzo, quería financiar por vía de legado el viaje de su nieto, en caso de que no tuviera éste con el valor de su herencia³⁰.

En 1798 la silense María González Gómez testimoniaba que el embarque de su hijo Agustín González a Venezuela lo pagó el hermano José que *"lo mando a buscar de aquella Provincia"*.³¹

La ramblense María Gil Barroso, viuda de Francisco de Mesa y Ávila en su testamento de 1805 decía que el embarque de su hijo Pedro *"aunque se lo dio el flete, lo pagó, mandando el dinero para ello de La Habana"*, al igual que a sus otros dos hijos, Fernando y Domingo, mandándole se le haga cargo de la partición.³²

²⁶A.H.P.T. Leg. 2190. 5 de junio de 1773.

²⁷A.H.P.T. Leg. 2629. 30 de mayo de 1801.

²⁸A.H.P.T. Leg. 2591. 6 de noviembre de 1763.

²⁹A.H.P.T. Leg. 2620. 4 de febrero de 1796.

³⁰A.H.P.T. Leg. 2610. 25 de diciembre de 1785.

³¹A.H.P.T. Leg. 2182. 28 de junio de 1798.

³²A.H.P.T. Leg. 2626. 12 de agosto de 1805.

El garachiquense José Machado Timudo, vecino de Icod, manifestaba en su testamento de 1818 que el embarque de su hijo Manuel para la isla de Cuba lo suplió su hermano Nicolás a quien aún se lo debía.³³

Por su parte, en 1827, Josefa Luis de Ávila, viuda de José González García, vecina de La Guancha, declaraba *"que su hijo Ignacio González García ha dispuesto embarcarse para la isla de La Habana con animo de mejorar de fortuna, y careciendo la compareciente de numerario para pagar el flete al capitán D. Juan trulle, en cuyo buque hace su viaje, se ha convenido con D. José Noda vecino de la villa puerto y plaza de Santa Cruz en que este se lo pague a dicho capitán, que importa treinta y cinco pesos"* con la condición de que D. Manuel Medina Luis de Ávila hermano de la compareciente que reside en aquella isla, lo abone al mencionado Noda en las cuentas y negocios que entre ambos tienen y hacen en el comercio, y de lo contrario se obliga dicha otorgante con sus bienes a devolvérselos al punto que se acredite mediante documentos que su hermano se resistió y opuso a la bonificación.³⁴

Así que entre el conjunto de la población emigrante la participación de la familia en la financiación del proceso migratorio es muy importante. En muchos casos, la familia ha jugado un papel central. Es bien conocido que muchos de los emigrantes y sus familias deben endeudarse hasta las cejas para poder llegar a América.

Otra de las fuentes de financiación del pasaje es mediante **la venta**. Los que tenían algo que vender, lo hacían, para con ello financiar el pasaje. Isabel Gómez de Mesa, de Buenavista, vendía en 1769 una casita terrera de obra de mampuesto cubierta de teja en Icod de los Vinos para el embarque de su hijo Marcos Pérez a Indias en busca de los medios para mantenerse.³⁵

En 1772 José Antonio de Silva de Garachico declaraba que al tiempo de su primer embarque, para su habilitación enajenó algunas prendas de las que quedaron por muerte de

³³A.H.P.T. Leg. 2638. 13 de diciembre de 1818.

³⁴A.H.P.T. Leg. 2642. 20 de diciembre de 1827.

³⁵A.H.P.T. Leg. 3712. 7 de julio de 1769.

su primera mujer.³⁶

En el caso de Silvestre Pérez Gordillo, vecino de Icod, en el pago de la Vega dijo en 1829 que por compra que hizo le pertenecía en propiedad un pedacito de tierra de pan sembrar situado en dicho pago de la Vega, e igualmente también, era dueño de un pedacito de viña, con una casa de piedra vana, cubierta de paja y madera de tea, los cuales *"ha determinado enajenar para con su importe satisfacer su flete y habilitación de su viaje a la isla de La Habana"*³⁷, venta que realizó a su hermano Antonio por precio de 75 pesos.

Agustín Luis Ravelo, vecino de Icod, teniendo a sus hijos casi desnudos y con su hija Josefa enferma habitualmente, no pudiendo socorrerlos por ser hombre de avanzada edad y de pocos posibles, así como por ser corto el rédito de sus bienes para alimentos y vestuarios, determinó vender un pedacillo de tierra para pagar el embarque de su hijo Agustín, pues es *"ya un hombre que quiere transportarse a la ysla de la havana a fin de adelantarse en bienes temporales"*.³⁸

En el caso de María Ana González Ruiz, viuda de Cristóbal Donis Padrón, vecina de Icod, teniendo un hijo de 18 años, lo pretendía embarcar para América y con este fin enajenaba un pedazo de tierra en 80 pesos.³⁹

Juana Rodríguez de Garachico en 1823 vendía a Diego González Guanche un pedazo de tierra donde dicen el cercado de La Culata por 900 reales cuya cantidad debía la compareciente a Diego Espinosa por el flete y embarque de su hijo Juan Álvarez a la ciudad de La Habana.⁴⁰

Francisco de Paula y su curador D. Francisco Fulgencio Mateos de Icod, declararon en 1828 que habiendo el primero, dispuesto embarcarse para la isla de Cuba, con el fin de mejorar de suerte, y careciendo de medios para la financiación del embarque, acudió el segundo, como tal curador, al señor Alcalde Mayor de la Isla para exponerle esto

³⁶A.H.P.T. Leg. 2362. 28 de abril de 1772.

³⁷A.H.P.T. Leg. 2643. 22 de septiembre de 1829.

³⁸A.H.P.T. Leg. 2620. 16 de enero de 1793.

³⁹A.H.P.T. Leg. 2620. 14 de mayo de 1796.

⁴⁰A.H.P.T. Leg. 2190. 30 de enero de 1823.

y solicitar, por tanto, se le concediese *"licencia para enajenar un pedacito de viña que heredó de Dña. Clara Soler, para con su importe solventar los gastos que se habrán de ocasionar en su viaje"*⁴¹.

Por último, señalamos el caso de Antonia Pérez, mujer de Domingo González, de Icod de los Vinos, ausente en La Habana, hacía cosa de veintiún años, ignoraba si su marido vivía o había muerto. Expuso que su hijo había decidido viajar a La Habana en solicitud de su padre, puso a la venta un pedacillo de tierra y viña para con su valor aliviar la situación en que su familia se hallaba y contribuir *"al pago del flete"*⁴².

Así, los emigrantes que disponían de medios, aunque limitados, vendían parte de una casa, lagar, viña o tierras para poder realizar el viaje tantas veces soñado a América.

La hipoteca de una casa o tierra es otro camino para conseguir el dinero del viaje. En 1765, la icodense Agustina García del Castillo, mujer de Domingo González Delgado, cuyo marido llevaba dieciocho años ausente en América, dejándole cargada de tres hijos, uno de los cuales, Cristóbal quiere embarcarse a América *"y esto no puede ser sin avilitarle algunos reales para su flete y demas necesario para dicho viaje. Y atento que el sujeto que los avilita quiere que le obligue un pedaso de hacienda de los que poseo hasta tanto que el dicho mi hijo cumpla con satisfacerlo luego que a salvamento llegue cumplidos los sesenta días de llegada del navío"*,⁴³ solicitaba licencia para hacer dicha obligación respecto al desamparo en que se hallaba y le había dejado su marido.

Por su parte, Leonora Agustina de Buenavista realizó una escritura de empeño de media fanegada de tierra en el Barranco del Camello en 1772 ante el escribano Pedro Artacho Ramírez a favor de Salvador de Barrios, vecino de Tamaimo, para el embarque de su marido Antonio Hernández a Venezuela⁴⁴.

Domingo Díaz de Ávila, vecino de San Juan del Reparo en Garachico declaraba en 1779 que para embarcar su hermano Juan Dios para la América empeño un pedazo de

⁴¹A.H.P.T. Leg. 2643. 26 de Julio de 1828.

⁴²A.H.P.T. Leg. 2614. Fol. 286.

⁴³A.H.P.T. Leg. 2593. 15 de marzo de 1765.

⁴⁴A.H.P.T. Leg. 3713. 9 de marzo de 1772.

tierra para su flete en 51'5 pesos con el pacto de retrovención por cinco años.⁴⁵

Antonia de la Cruz, manifestaba en 1787 que Cristóbal González Clavo, vecino de San Juan del Reparó en Garachico, le vendió con pacto de retroventa una pedazo de tierra en dicho pago por precio de 40 pesos con condición de que se los debía de devolver *"luego que se retornase de la Habana, o me hiciera pago de la cantidad en dicha tierra"*.⁴⁶

En el caso de Domingo González Barrios, de Icod de los Vinos, pone en venta en 1828, una propiedad que su hermano José hipotecó para poder viajar. *"Su hermano se obligó a pagar la cantidad de ciento cinco pesos fuertes, a D. José María Betancourt, de quien los tomó prestados para su habilitación y embarque a la isla de La Habana"*⁴⁷. La hipoteca la hizo sobre una casa de alto y bajo con una pequeña huerta y parral, situada en el barrio de San Antonio. El acreedor solía asegurarse del pago de la obligación mediante la fianza, generalmente una pieza de entre los bienes inmuebles- casa o tierra- sobre el que iba a radicar la hipoteca.

Por su parte, Josefa Luis de Barrios, mujer de Domingo de los Santos, vecina de la Fuente de La Guancha, habían recibido de su vecino Antonio López 252'5 pesos y 2 fiscas para la habilitación y embarque de su marido cuyo pago se habría de satisfacer al año de llegada a La Habana, y no habiéndose efectuado por el dicho marido el pago en el plazo estipulado, intentando Antonio López ejecutar judicialmente el cobro, ha deliberado vender un pedazo de tierra equivalente su valor al crédito.⁴⁸

Francisco Luis Afonso, por ejemplo, como tutor de los icodenses, Pedro y Francisco Izquierdo vende para el embarque de estos bajo pacto de retrovención en 1820 por tiempo y espacio de cuatro años a José Antonio Delgado un pedazo de tierra y viña propio de dichos menores por 103'5 pesos, *"y cumplido que sea dicho termino si los expresados menores remitiesen dicha cantidad, el referido Jose Antonio Delgado ha de*

⁴⁵A.H.P.T. Leg. 2447. 9 de marzo de 1779.

⁴⁶A.H.P.T. Leg. 2451. 12 de septiembre de 1787.

⁴⁷A.H.P.T. Leg. 2643. 21 de octubre de 1828.

⁴⁸A.H.P.T. Leg. 2619. 10 de diciembre de 1795.

ser obligado a recibirla, y otorgar escritura de devolvimiento, y no devolviendolo, quedará por esta escritura vendido sin ser necesario nuevo instrumento".⁴⁹

Si no se condonaba la deuda en el plazo convenido, el acreedor pasaba a ser el propietario del bien hipotecado, pero, por descontado, si el deudor redimía la garantía rescataba su propiedad.

Otro recurso para hacer frente al viaje fue **las herencias**. Por ejemplo, Gabriel de Mendoza, vecino de Icod, declaraba en 1757 haber dado para el embarque de su hijo Matías para la Provincia de Caracas, 1.000 pesos a cuenta de su legítima.⁵⁰

Cristóbal, hijo de Cristóbal del Álamo, de Icod, vendió en 1786, las propiedades heredadas de su madre para pagar los costos de su embarque⁵¹.

La icodense, María Ana González Juiz, expresaba en 1810 que sus hijos ausentes en América, de los que desconocía su paradero, vendieron la herencia de su padre para embarcarse⁵².

Antonio Afonso Roble, natural de Los Silos, habiendo deliberado pasar a Indias en el navío Currutaco que se hallaba próximo a emprender viaje a la isla de Cuba, tuvo necesidad de enajenar unos cortos bienes herencia de su padre.⁵³

Y en el caso de José Francisco Quevedo, vecino de San Juan de la Rambla, declaraba en 1779 que *"con el motivo de ver si mejoro de fortuna, he deliberado embarcarme para la ciudad de la Habana en el navío que se halla surto, y anclado en el Puerto, y Plasa de Santa cruz, y de proximo a hazer viaje a aquella ciudad, y no pudiendo executar dicho embarque a cauza de hallarme en una total indigencia como es publico y notorio, he determinado conseguir los maravedizes necesarios para mi transporte, vender un pedasillo de tierra con algunos arboles, que entre otros bienes me tocan por herencia del dicho mi padre como su unico hijo".⁵⁴*

⁴⁹A.H.P.T. Leg. 3636. 27 de septiembre de 1825.

⁵⁰A.H.P.T. Leg. 2585. 19 de febrero de 1757.

⁵¹A.H.P.T. Leg. 2611. 13 de octubre de 1786.

⁵²A.H.P.T. Leg. 2626. 19 de julio de 1810.

⁵³A.H.P.T. Leg. 2382. 28 de octubre de 1829.

⁵⁴A.H.P.T. Leg. 2607. 22 de junio de 1779.

También **el trabajo o el dinero de América** sirven, a su vez, para financiar el viaje. Domingo y Simón, hijos de Antonia Díaz, de Icod costearon sus embarques con su propia industria⁵⁵.

José Dorta del Castillo a conseguido *"los medios con su agencia trabajo personal para poderse embarcar"* para Cuba.⁵⁶

En el caso del icodense D. Luis Madero al testar dijo: *"se den a su sobrinito José Luis Moleiro cien pesos a la venida del dinero de Indias"*⁵⁷ para embarcarse a buscar su vida.

En último lugar, tenemos al silense Agustín Ruiz, quien declaraba en 1773 haber recibido de mano de Juan González Gorrín, de Guía, la cantidad de 69 pesos en fuerza de carta orden de sus hermanos Antonio y José, ausentes en Caracas, para el pago del flete de viaje a dicho lugar en el navío La Purísima Concepción a cargo de su capitán Marcos Orea.⁵⁸

La picaresca puede resultar una herramienta muy útil en estos tiempos de movimientos migratorios. **La picardía o engaño** para proporcionarse los medios suficientes para viajar fue utilizado por algunos emigrantes.

Isabel de Abreu, vecina de Garachico, declaraba en 1752 que su hijo Domingo Rodríguez Policarpio le había escrito una carta para que vendiera un pedazo de tierra que había comprado a José Jorge para pagar 26 pesos a Gaspar de León, pues *"estando en el lugar de Santa Cruz determinó viaje para las Indias que por ir debiendo a Gaspar de león vecino de dicho lugar veinte y seis pesos procedidos de unas vacas que le había vendido que fue el mismo dinero de que se valio para su embarque."*⁵⁹

María Méndez del Castillo, vecina de Buenavista, declaraba en 1760 que su marido, Lucas Cabrera, se embarcó para Lanzarote, de donde era natural, llevando algunas

⁵⁵A.H.P.T. Leg. 2636. 12 de octubre de 1810.

⁵⁶A.H.P.T. Leg. 3715. 10 de noviembre de 1776.

⁵⁷A.H.P.T. Leg. 2609. 24 de diciembre de 1782.

⁵⁸A.H.P.T. Leg. 2190. 5 de junio de 1773.

⁵⁹A.H.P.T. Leg. 2580. 2 de julio de 1752.

pipas de vino y aguardiente de diferentes personas a quienes debía de pagar con trigo y cebada de aquella isla y no lo hizo, embarcándose para la América.⁶⁰

Pedro de Orihuela se embarcó (1776) para La Habana según noticias con el dinero de las obras de seda e hilo que las religiosas de Garachico y otras personas le dieron para que vendiera en las diferentes partes de la isla, *"a tiempo de su embarque remitió a su madre algunos reales para que en algo diera satisfacción a algunos de los interesados"*⁶¹.

En el caso de Dña. Isabel Alfonso de Escobar dio en 1791 poder a su sobrino D. Agustín Alfonso Martel, que residía en Caracas, para que representando su persona pudiera cobrar de dicho Cristóbal *"el valor de una reses vacunas"* que, según Dña. Isabel, le había dado a medias, y éste *"las vendió para embarcarse"*⁶².

Flora Francisca de la Cruz y Francisco Mendoza, fueron objeto por parte de su hijo Felipe, al igual que en el caso anterior, de una estafa similar. Felipe tenía a medias con su padre un buey y *"faltando a la fe y confianza lo vendió y con su importe se embarcó ocultamente"*⁶³. No le dijo nada a nadie, simplemente un día partió sin decir nada a su familia, emigró secretamente.

Por su parte, D. Benito Rodríguez otorgó poder a D. Clemente Lorenzo Moreno, que estaba próximo a embarcarse, para que cobrase de Gonzalo García la cantidad de 50 pesos cuya cifra era deudor por la venta de una yunta que tenía a medias con su mujer Dña. María Fajardo, cantidad que utilizó para embarcarse para Caracas. D. Benito declaraba en dicho poder que el no exigirle el 6% al año, según el estilo de comercio, se debía en consideración de haber cobrado su mujer, *"una corta porción de papas y millo que produjo una huerta propia de la susodicha que hacía a medias el nominado Gonzalo y dejó sembradas al tiempo de su fuga"*⁶⁴.

El icodense Gonzalo Antonio García vendió una yunta de novillas que tenía de

⁶⁰A.H.P.T. Leg. 3707. 3 de septiembre de 1760.

⁶¹A.H.P.T. Leg. 3715. 2 de mayo de 1776.

⁶²A.H.P.T. Leg. 2615. 19 de junio de 1791.

⁶³A.H.P.T. Leg. 2643. 28 de octubre de 1829.

⁶⁴A.H.P.T. Leg. 2623. 24 de abril de 1804.

María de la Encarnación Fajardo para embarcarse fugitivo con el producto de ellas para Caracas, quien habiendo pasado de allí a la ciudad de La Habana escribió a su mujer el 7 de julio de 1808, diciéndole ajustase la cuenta que le debía a María de la Encarnación para hacerle remisión.⁶⁵

Por su parte, Juan Melchor Carballo, de Icod, declaraba en su testamento de 1820 que Manuel Rolo, vecino de La Guancha, le debía 45 pesos importe de un buey que le vendió, porque *"se ausentó a la América, sin pagarme"*.⁶⁶

En el caso del garachiquense Domingo Borges, Gaspar Fernández Uriarte, le reclamaba 203 pesos, 2 tostones y 23 maravedíes porque se había marchado para Cuba en 1804 con la cobranza de la mitra que le adeudaban al obispado José Arocha y José Calixto. *"Se marchó con ellos haciendo viage para la expresada ysla de la Abana sin contentamiento del exponente, y contentandose solamente con darle aviso de aquella determinacion al paso que ofrecía satisfacer dha cantidad luego que llegase a su destino y mejorase de fortuna, segun acredita la carta original que del Puerto de Santa Cruz de esta dha ysla escribio al compareciente en catorse de marzo del año pasado del mil ochosientos quatro"*.⁶⁷

Muchos han emigrado de forma ilegal, utilizando medios y trucos variados. Las estrategias para emigrar eran múltiples.

No faltará quien esté dispuesto a vender la vaca, un trozo de tierra, la dote de una hija o todos sus ahorros para pagarse un pasaje a América, ninguna dificultad, por grande que sea, puede frenar la ilusión de una gente "por mejorar de fortuna". Tenían que salir de la isla como fuese. La tipología del emigrante, la normal, es la familia quien le ha proporcionado los recursos con que viaja. Pero a veces no ocurre así, y puede suceder como los mencionados, por ejemplo, han emigrado rompiendo con la familia y paisanos, apropiándose de los recursos. Algunos partieron sin confesar a su familia que pretendían

⁶⁵A.H.P.T. Leg. 2635. 25 de febrero de 1818.

⁶⁶A.H.P.T. Leg. 2374. 23 de febrero de 1820.

⁶⁷A.H.P.T. Leg. 2189. 20 de enero de 1817.

embarcar para América, callando sus planes y sin despedirse, después de vender la vaca y coger los ahorros, aprovecharon para emigrar. Son ilustrativos al respecto los antecedentes ejemplos de quienes deciden emigrar y no cuentan con los de su casa aunque no es lo más normal.

También hubo emigrantes que pagaban el viaje con el **transporte de mercaderías**. Los protocolos notariales confirmaron que personas sin recursos económicos y con ansias de emigrar a América transportan cintas, sedas, tafetanes, etc de algún comerciante a cambio del pago del pasaje. Aquí hay que distinguir entre los comerciantes que hacen el viaje y a los capitalistas, que se quedan en la isla. Es el capitalista quien proporciona las mercancías destinadas a la exportación y financiación del viaje. En 1766 Antonio Bautista Perdomo y Martín Delgado y Oramas, vecinos de San Juan de la Rambla, viajaban a Campeche como pasajeros cargadores en la fragata San Francisco de Asís y Santa Rita, alias La María del cargo de su capitán y maestre José Benito Luján, debiendo a Esteban Mandillo, vecino de Santa Cruz 1.080 pesos.⁶⁸

En 1774, lo hacía como pasajero cargador José Pérez Guerra, vecino también de San Juan de la Rambla, con destino a Venezuela en el barco Ntra. Sra. del Coro a cargo de su capitán y administrador Martín Sublete, debiendo a Francisco Casalón la cantidad de 1.452 pesos incluidos en ellos el premio.⁶⁹

Y en el caso de Agustín Afonso Martel, vecino de Icod, en 1776 se trasladaba como pasajero cargador en el bergantín español San Juan Bautista, alias La Susana con destino a La Habana, debiendo a Gaspar de Aponte, vecino de Santa Cruz 1.043 pesos, incluidos en ellos el premio.⁷⁰

El formar parte de la **tripulación** de un barco es otro conducto de que disponen algunos emigrantes para viajar a América. Puesto que en los navíos de registro era requisito imprescindible llevar capellán, realizan el viaje como tales pero no regresan. Así

⁶⁸A.H.P.T. Leg. 141. 1 de julio de 1766.

⁶⁹A.H.P.T. Leg. 1291. 3 de agosto de 1774.

⁷⁰A.H.P.T. Leg. 1292. 10 de mayo de 1776.

pasan muchos norteños a Indias. Sirvan como representación de todos los sacerdotes embarcados: Nicolás de Casares, clérigo tonsurado de Icod, próximo a hacer viaje en 1754 de capellán en la Fragata el Sagrado Corazón de Jesús, alias La Dichosa⁷¹; o el presbítero, José Antonio Fernández Borges, natural de Icod, embarcado en 1757 para la provincia de Yucatán en nuestra Señora de La Soledad, alias El Fénix⁷².

Jacinto Lazo de la Vega de San Juan de la Rambla lo hace en 1767 a Campeche de barbero en el navío la Paz, cuyo capitán y maestro era Francisco Quevedo;⁷³ y Ambrosio Duarte, vecino de Garachico, lo hace en 1775 a Caracas como guardián del navío El Santiago cuyo capitán era José de Tolosa.⁷⁴

Por último, tratamos **las reclutas** como camino para financiarse el pasaje, vía migratoria para "hacer América".⁷⁵ Los regimientos establecidos en La Habana estaban integrados en un elevado porcentaje por milicianos procedentes de las islas. Su recluta se efectuaba en las Canarias y suponía para los isleños una forma práctica y económica de emigrar a la Perla de las Antillas⁷⁶. Era más ventajosa que la emigración a otras áreas, como Luisiana, Florida o Santo Domingo, porque Cuba vivía una etapa de expansión económica y, además, se podía contar con el auxilio de familiares y amigos. Al igual que la recluta de La Habana, la del regimiento de Caracas, como ha analizado Luis J. Ramos, en la práctica se tradujo en una posibilidad económica para los emigrantes que se querían establecer en Venezuela⁷⁷. Por un poder de 1766 sabemos que Agustín Delgado Álvarez de Icod, era soldado voluntario en la isla de Cuba.⁷⁸

En 1777, Antonio José Socas, vecino de Icod, estaba como miliciano de una de las compañías del Regimiento de Daute a punto de hacer viaje en el navío San Juan Bautista a

⁷¹A.H.P.T. Leg. 1594. 11 de enero de 1754.

⁷²A.H.P.T. Leg. 1597. 11 de julio de 1757.

⁷³A.H.P.T. Leg. 1417. 26 de junio de 1767.

⁷⁴A.H.P.T. Leg. 1292. 19 de julio de 1776.

⁷⁵MORENO FRAGINALS, M. R. y J. J. MORENO MASÓ: *Guerra, migración y muerte. (El ejército español en Cuba como vía migratoria)*, Barcelona, 1993, p. 22.

⁷⁶MARCHENA FERNÁNDEZ, J.: *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, 1983, p. 247.

⁷⁷RAMOS, L. J.: "La bandera de recluta del batallón veterano de Caracas en las Islas Canarias (1785-1788)", *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 23, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1977, pp. 185-204.

⁷⁸A.H.P.T. Leg. 2594. 20 de febrero de 1766.

cargo de Fernando Peinado a La Habana.⁷⁹

Por último, según documento de 1796 el marido de María de los Santos Casares, José Sentella se hallaba ausente en la ciudad de Caracas, soldado miliciano del Regimiento de Garachico.⁸⁰

No sabemos cuantos norteños pudieron integrar estas reclutas, pero estamos seguros de que varios de ellos optaron por esta vía como fórmula de financiación del viaje ya que encontramos naturales de esta comarca de milicianos en Cuba. Para algunos el servicio militar operaba como una forma de financiar la emigración.

Emigrantes que, después de picarescas o esfuerzos, llegan a embarcarse para América con la esperanza de mejorar de fortuna.

2. LOS PRESTAMISTAS: ARMADORES, CAPITANES, HOMBRES DE NEGOCIOS QUE TRAFICAN CON INDIAS

En torno al viaje, tres clases de individuos van a verse vinculados: los que lo emprenden por necesidad, es decir, los emigrantes; los que hacen del viaje su medio de vida (capitanes, pilotos, contra maestros, etc.); y aquellos que conciben el viaje como un negocio, los financieros del movimiento migratorio. Una red de prestamistas, que financiaban con fondos suyos la emigración a América. Se prestaba una suma de dinero con un margen de interés alto, que luego era devuelto además en moneda americana, lo que representaba un beneficio subsiguiente de un 33%, que era la diferencia de valor entre el peso de Canarias y el fuerte americano.

Los capitales fueron proporcionados por el grupo terrateniente de la comarca a quien el auge de la expansión agrícola con la consiguiente subida de precios había colocado en una situación óptima, y la burguesía comercial. A este grupo de los mencionados, es ahora el que nos interesa.

⁷⁹A.H.P.T. Leg. 2605. 3 de mayo de 1777.

⁸⁰A.H.P.T. Leg. 2620. 28 de abril de 1796.

Un reducido número de personas miembros de la burguesía agraria y comercial ven posibilidades de lucro en este negocio. Además, existe otro amplio sector que invierte ocasionalmente para obtener alguna rentabilidad. Así, la emigración unida al comercio va a dar pingües beneficios a unos y a otros para mitigar algunas de sus necesidades.

Los pasajeros y sus familias comprometían sus escasas posesiones para afianzar el pago de los préstamos. Ya fuesen los padres, otros miembros de la familia, préstamo de algún conocido o acudiendo a los prestamistas, todo aquel que marchaba sabía y tenía muy claro que el dinero del pasaje había que pagarlo con las primeras ganancias de la venta de las mercancías embarcadas o de su primer trabajo. En el caso de Pablo de la Cruz hizo viaje a la isla de Cuba en 1760 y habiendo llegado al puerto de La Habana, "*envío cien pesos fuertes en cuenta de su deuda*"⁸¹ a Miguel Fajardo, quien le había otorgado escritura de riesgo. Sin embargo no siempre pudo hacerse efectivo el pago del préstamo. Así, por ejemplo, el 8 de noviembre de 1751, Gracia Francisca, tuvo que hacer frente al pago del riesgo de 130 pesos que su marido Salvador Lorenzo, solicitó a Nicolás Alonso, para viajar a Cuba⁸².

Gonzalo de la Rosa, para embarcarse a América tomó a riesgo algunos pesos a José Gutiérrez Delgado, y al no satisfacer la deuda, este practicó algunas diligencias para el embargo de sus bienes⁸³.

Las dificultades de los pasajeros para satisfacer el importe de su viaje eran muchas porque los intereses son salvajes. Un compromiso por el cual el pasajero, o más habitualmente los familiares se comprometían a satisfacer el importe, pequeña fortuna y espada de Damocles que las familias soportan. En el caso de Miguel Fajardo, uno de los principales prestamistas de Icod, para cobrar a distintas personas que a él le debían y a otras que le solicitaron recaudar, por no poder personalmente hacerlo, tuvo para tal fin que recurrir a D. Gonzalo Martín Padrón, vecino de la ciudad de La Habana⁸⁴. Otro ejemplo,

⁸¹A.H.P.T. Leg. 2440. Año 1764.

⁸²A.H.P.T. Leg. 2579. 8 de noviembre de 1751.

⁸³A.H.P.T. Leg. 2579. 7 de enero de 1769.

⁸⁴A.H.P.T. Leg. 2579. 25 de febrero de 1751.

es el de María Antonia Ruiz, María de los Santos y Antonia de Casares, quienes tuvieron que hacer frente en 1778 a la deuda de los pasajes de sus respectivos maridos embarcados "para América", al ser amenazadas por los acreedores con procedimientos judiciales⁸⁵. También Antonia Bello en 1796 le fue preciso vender un pedazo de tierra para pagar los pesos que su marido tomó a riesgo para el embarque de su hijo, "debido a las ningunas remesas que he recibido del dicho mi marido"⁸⁶.

El icodense Nicolás Estévez Sopranis daba poder en 1821 a Pedro Cabrera para que cobrase en Cuba de José Perdomo y Estévez la cantidad de 365 pesos según escritura de 27 de noviembre de 1812, "en atención ha haber pasado nueve años y trasladar su familia de esta isla a aquella sin haber dicho una sola palabra a su acreedor".⁸⁷

En el caso de que no pagaran en los plazos convenidos, sería su entorno afectivo el que sufriría las consecuencias.

Lo más común entre los naturales de la comarca del noroeste de Tenerife fue acudir a los prestamistas locales, aunque también los había foráneos. Acordaban el préstamo necesario para viajar y a pagar adonde iban a los corresponsales que los prestamistas tenían allí o a devolver en la comarca.

Veamos quiénes fueron estos. Para ello disponemos de la relación nominal confeccionada a través de la información protocolar de Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz. Son cuarenta y ocho nombres de personas principalmente de Icod de los Vinos y otras localidades de la comarca.

NÓMINA DE FINANCIEROS DE LA EMIGRACIÓN DE LA COMARCA

Miguel Fajardo	Nicolás Lorenzo Alonso
Cristóbal Hernández del Álamo	José de Mesa
Miguel Pérez Martín	Salvador Hernández Fajardo
Tomás González Velásquez	Vicente Gutiérrez Delgado

⁸⁵A.H.P.T. Leg. 2612. 23 de julio de 1778.

⁸⁶A.H.P.T. Leg. 2620. 18 de septiembre de 1796.

⁸⁷A.H.P.T. Leg. 2637. 1 de junio de 1821.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Nicolás Lorenzo Delgado	Nicolás Luis Madero
Fernando José Hurtado de Mendoza	Marcos de Torres
Lorenzo González Mansito	Luis Pérez Casas
José María Betancurt	Domingo de Torres
Antonio Forte	Agustín Jorge Rodríguez
Felipe Carlos Piar	Domingo Hernández Brito
Francisco Martínez de Fuentes	Gabriel de Mendoza
José Antonio de Silva y Rixo	Juan Truille
Lorenzo Estévez de la Guardia	Francisco Juan Delgado
Gaspar Nicolás Padilla	José Barreiro y Quijano
José Hernández Gordura	José María Monteverde
Juan Sánchez Romero	Manuel de Acosta
Pedro González Domínguez	Salvador González Barrios
Antonio Afonso Calidonia	Antonio Felipe García de León y Estévez
Bartolomé Montañez	Antonio Rodríguez
Domingo Lemus	Andrea Francisco de Rixo
Bernarda Isabel Domínguez	Tomasa Díaz de la Rosa
María Francisca de Yllada	María Francisco Pérez Madero
Rita Oramas y Meneses	María de la Concepción Casares
José Álvarez Olivero	Guillermo Comins

Fuente: Elaboración propia a través de los Protocolos notariales del A.H.P.T.

Los contratos notariales proporcionan información sobre los hombres y mujeres que participan en los préstamos. Los contratos contienen los nombres de más de doscientas noventa personas que participaron en la financiación de los viajes a América en el período comprendido entre 1750-1830.

En cuanto a la personalidad de los participantes hay que comprender que, nos encontramos ahora frente a un colectivo diverso y numeroso. Su relación completa es larga, por lo que nos limitaremos a aportar algunos datos sobre los individuos más

destacados habida cuenta de su actuación. La información que aporta nuestra documentación sobre la personalidad de los actuantes no es, como es normal, demasiado rica, limitándonos a ofrecer algunos datos principales.

Una red de prestamistas, a la cabeza de la cual figuran icodenses como Miguel Fajardo, Nicolás Lorenzo Alonso, los hermanos Domingo y Marcos de Torres, Gabriel de Mendoza, José María Betancourt, Agustín Jorge Rodríguez o Miguel Pérez Martín; mientras que de Garachico destaca Antonio Forte, José de Mesa de La Guancha, Tomás González Velázquez del Tanque, Salvador González de Barrios de Tamaimo o Juan Sánchez Romero, vecino del puerto de La Guaira, quien prestaba a través del presbítero icodense Melchor Antonio Soperanis. Si nos acercamos a los financiadores de la emigración a América encontraremos muchos otros, cuyo ámbito abarcaba la Comarca, pero basculaba principalmente en el lugar donde residía, donde llevaron a cabo la mayoría de sus operaciones. Es el caso del administrador del Conde de La Gomera D. Francisco de Santelices, *"el cual es el individuo de total confianza de la familia y en la práctica gestiona toda su economía de la familia"*.⁸⁸ Otros muchos, son prestamistas que han logrado establecerse tras su regreso de América, adquiriendo propiedades, emparentando con la aristocracia lugareña e invirtiendo como armadores de barcos. Para fijar la vida de los prestamistas, resultara significativo el análisis de algunos casos concretos.

Miguel Fajardo, vecino de Icod de los Vinos, mandaba en su testamento de 1768 se le aplicaran por los religiosos del convento del lugar 1.250 misas, a saber 1000 por su alma y 50 por sus padres. Declaraba haber tenido cuentas con su compadre Juan Bosque, vecino de Santa Cruz. Dejaba 100 pesos en plata corriente a cada una de sus dos hermanas que vivían con él en su casa, quien ha mirado por su entera satisfacción. De los cinco hermanos que tuvo, dos estaban en Caracas José y Francisco Rodríguez Fajardo, casados con hijos, a quienes les dejaba cada uno 1500 pesos. Fue uno de los grandes prestamistas de la época.⁸⁹ Ejemplo de ello es el caso de Pablo Antonio de la Cruz, vecino de Garachico

⁸⁸ ARBELO GARCÍA, A: *Las mentalidades en...*, op. cit., p. 111.

⁸⁹ A.H.P.T. Leg. 2596. 3 de octubre de 1768.

de próximo a hacer viaje a La Habana en el navío Santa Ana al cargo del capitán Domingo Yansen a quien Fajardo prestaba 2.370 pesos.⁹⁰

El alférez Tomás González Velázquez es otro de los grandes prestamistas, en este caso vecindado en el Tanque, prestaba a Antonio Manuel, vecino del Valle de Santiago 60 pesos para viajar a Cuba en el barco Ntra. Sra. de Candelaria a cargo de Juan Antonio Mesa.⁹¹ También presta al silense Domingo Álvarez 200 pesos para viajar en Ntra. Sra. del Pino a cargo de Fernando Calimano con destino a la Gran Antilla.⁹²

Vicente Gutiérrez Delgado también es otro de los prestamistas digno de mención. Otorgó préstamos a riesgo entre otros, a Domingo Hernández Bermejo, Julián Afonso Ávila y Jerónimo Alzola y Angulo. Al primero de Icod para embarcar en el navío Santísima Trinidad a cargo de Rafael Ramos a La Habana le dio 500 pesos.⁹³ Julián Afonso, de La Guancha, por su parte, recibió 210 pesos para viajar a La Habana en Ntra. Sra. de la Soledad.⁹⁴ Por último, Jerónimo de Alzola y Angulo, de Icod, recibió 250 pesos para ir en La Perla para Caracas.⁹⁵

Agustín Jorge Rodríguez es otro de los prestamistas de Icod y el prototipo del comerciante enriquecido con la emigración y el comercio en Venezuela y Curazao. Su caso es el relato de una vida, hombre hecho asimismo, que regresa, después de algunos años de ausencia de la isla de Venezuela, la tierra que le permitió amasar su fortuna. Como otros tantos de sus paisanos había emigrado a América en busca de mejores horizontes económicos. Al regreso a su localidad natal siguió dedicándose a actividades mercantiles, convirtiéndose en uno de los mayores propietarios de tierras, entre otras cosas, por los beneficios obtenidos de los préstamos a riesgo. En 1807 su mujer María Alfonso daba poder para que practicasen en La Habana algunas diligencias debido al adeudamiento de intereses de algunos individuos con su difunto marido. Dicho poder lo otorgaba en primer

⁹⁰A.H.P.T. Leg. 2586. 22 de mayo de 1758.

⁹¹A.H.P.T. Leg. 2589. 2 de abril de 1761.

⁹²A.H.P.T. Leg. 2593. 13 de septiembre de 1765.

⁹³A.H.P.T. Leg. 2580. 28 de octubre de 1752.

⁹⁴A.H.P.T. Leg. 2582. 16 de diciembre de 1754.

⁹⁵A.H.P.T. Leg. 2582. 19 de diciembre de 1754.

lugar a su hermano Esteban Alfonso, en segundo a Gonzalo Luis Afonso y en tercer lugar a Andrés Álvarez, todos residentes en la isla de Cuba para que puedan cobrar y traer a su poder las cantidades que le debía al mencionado marido.⁹⁶

José María Betancourt, uno de los individuos más destacados de la sociedad icodense, es otro de los principales prestamistas, además de diezmero y administrador de propiedades. El 22 de julio de 1794 daba poder a Tomás de Juana del comercio de la ciudad de La Habana para que representado su persona pudiera cobrar cualquier cantidad que se le debiera, y especialmente de Antonio de León residente en dicha ciudad, natural de Icod, 1.728 pesos de una escritura de riesgo.⁹⁷

Marcos, el más conocido de los hermanos Torres, es otro de los importantes prestamistas de la comarca. A su regreso de América se dedicó al comercio en Santa Cruz donde se establece. Cuando casó con Doña Clara Magdalena tenía un patrimonio de 30000 pesos, consistente en plata acuñada, labrada, alajas de oro, diamantes, perlas y bienes raíces, el cual aumentó con el aporte de su mujer de 1.500 pesos que su tía Doña Bárbara Palazian le dejó en La Habana. Con intereses en varios navíos. Era dueño de una parte del Ntra. Sra. de la Rosa, alias El Brillante que hacía viajes a Venezuela y el Santiago.⁹⁸ Este último de 225 toneladas de arqueo. Se fabricó en Campeche y también eran copropietarios Antonio Eduardo, Bartolomé Montañez y Amaro González de Mesa.

A lo largo de su vida, Marcos amasó una importante fortuna e invirtió parte de ella al igual que su hermano los beneficios obtenidos de la práctica mercantil en comprar tierras y levantar la ermita de Las Angustias y adquirir para el convento de los agustinos de Icod, una custodia cincelada en Puebla de los Ángeles, Méjico en 1739. Además la ermita de las Angustias contaba con una campana grande, una lámpara de plata, cáliz y vinageras, todas de factura mejicana. Los proyectos de Marcos y Domingo a su regreso a la isla no sólo aumentaron sus fortunas, sino que convirtieron a la familia Torres en una de

⁹⁶A.H.P.T. Leg. 2631. 12 de marzo de 1807.

⁹⁷A.H.P.T. Leg. 2618.22 de julio de 1794.

⁹⁸A.H.P.T. Leg. 1606. 4 de septiembre de 1769.

las más respetadas y ricas a los ojos de la población.

Domingo de Torres, al igual que su hermano Marcos, también figura entre la nómina de prestamistas y es uno de los grandes propietarios de tierras de la localidad. Contaba con una importante riqueza, status y poder, mucho más que aquellos que sólo poseían propiedades rurales y vivían de su explotación. Este propietario, además se dedicaría a asuntos relacionados con la comercialización de los productos agrarios. La producción y exportación de los frutos de la tierra ocupaba un lugar importante en sus actividades económicas. Entre otras actividades había embarcado a comisión con su yerno Pedro Lorenzo para Caracas en el navío El Brillante seis pipas de aguardiente, un barril de ciruelas pasas y otro de almendra. Y con su hermano Marcos tenía un riesgo de 4.480 pesos para el mismo lugar⁹⁹.

Gabriel de Mendoza es otro que sobresalió como prestamista quien hizo su fortuna es dos viajes a América. A su regreso invirtió en tierras, riesgos y envió a diversos lugares americanos géneros, vinos y aguardientes.¹⁰⁰ Prestó entre otros, a Marcos Domínguez Ayamonte, de Icod próximo a embarcarse para La Guaira en el navío Ntra. Sra. del Rosario a cargo de su capitán Antonio Miranda 260 pesos.¹⁰¹ Otro caso es del también icodense Francisco Hernández Socas a quien el 3 de noviembre de 1756, le dejó 460 para embarcarse para La Habana en el navío Dulcísimo Corazón de Jesús, Ntra. Sra. de los Dolores, alias El Dichoso, a cargo de Martín de los Reyes Forco.¹⁰² Un último ejemplo es el de Manuel Vega, vecino de Icod, a quien para embarcarse en el navío Ntra. Sra. de la Soledad, San José y Las Ánimas a cargo de José Antonio Uque con destino a Cuba le dio 375 pesos.¹⁰³

Otro de los prestamistas hijo del anterior es Fernando José Hurtado de Mendoza, quien con su madre funda en el año 1770 junto al convento franciscano del Espíritu Santo,

⁹⁹ A.H.P.T. Leg. 2704. 30 de mayo de 1772.

¹⁰⁰ A.H.P.T. Leg. 2585. 19 de febrero de 1757.

¹⁰¹ A.H.P.T. Leg. 2579. 16 de octubre de 1751.

¹⁰² A.H.P.T. Leg. 2582. 25 de junio de 1754.

¹⁰³ A.H.P.T. Leg. 2582. 25 de junio de 1754.

la capilla de Ntra. Sra. de los Dolores, edificación de notable influencia portuguesa. Al igual que su padre realiza préstamos a riesgo, un negocio en auge a causa de su alta rentabilidad, debido a que el emigrante a la vez transporta las mercancías. Al parecer pertenecían a un amplio grupo de individuos de los que se conocen actividades comerciales relacionadas con la exportación de vinos y aguardientes, como F o M, cuyas marcas, aparecen en muchas de las cargas de los barcos con destino a los puertos del Caribe. Fernando José Hurtado de Mendoza daba a riesgo al ramblense José de Castro y Torres 600 pesos para viajar a Venezuela en el navío El Santiago.¹⁰⁴

Pero, los prestamistas más usuales eran los dueños de los navíos, capitanes, pilotos y pequeños comerciantes. Un ejemplo de lo dicho es el caso del capitán de la fragata Constancia, Juan Truille, quien da varios préstamos a riesgos para viajar a Cuba en 1825: a Antonio Baez le da 40 pesos, a Francisco Díaz Colorado 40, a Narciso Antonio de Ávila, Juan Hernández Cordura, y José Antonio Evora 120, cada uno. Por último 45 a Antonio Alvelo Delgado.

En el caso de Sebastián Hernández de Fuentes, vecino de Garachico y residente en el puerto de Santa Cruz, próximo a hacer viaje en el navío Ntra. Sra. de la Soledad, San José y Las Ánimas, alias El Fénix a La Guaira, se obligaba a pagar al capitán de dicho barco a Tomás Domínguez Saviñón 58 pesos incluidos en ellos el premio de interés del 10%, que le fue suplido para habilitación de su viaje.¹⁰⁵

Antonio López de Pedrón, natural de Icod de los Vinos, hijo de Cristóbal López Juiz y de María Francisca Domínguez y Pedrón, declaraba en 1795 se le debían varias partidas de dinero entre diversos sujetos. Da poder primero a Matías González Sopranis y en segundo lugar Bernardo Antonio Sopranis, vecinos de Caracas, para que pueden percibir las cantidades que tiene dado a riesgo.¹⁰⁶

Otro caso que puede servir de ejemplo es el del garachiquense Cristóbal González

¹⁰⁴ A.H.P.T. Leg. 2604. 18 de mayo de 1776.

¹⁰⁵ A.H.P.T. Leg. 554. 19 de julio de 1764.

¹⁰⁶ A.H.P.T. Leg. 1299. 7 de enero de 1795.

Carballo, quien se obliga a pagar al capitán del bergantín Europa Juan Truillet 80 pesos fuertes por su flete y conducción de pasajero de cámara en el referido barco al puerto de La Habana y además de 10 pesos que le ha entregado en dinero efectivo para ayuda de su habilitación.¹⁰⁷

En 1768, el silense Juan Gutiérrez estaba dispuesto para partir como pasajero cargador en la fragata Jesús de Nazareno, alias Corredores, a La Habana, cuyo capitán era Pedro Wandenhede¹⁰⁸ y maestro José María Mongeoty, confesando ir debiendo la cantidad de 60 pesos al referido maestro por su pasaje, que se lo habría de satisfacer en La Habana dentro de los sesenta días de llegada.¹⁰⁹

Varias mujeres del noroeste de Tenerife disfrutaron de una independencia financiera considerable y, a menudo, usaron su dinero para conseguir beneficios comerciales. Hay evidencia de algunas mujeres que invirtieron en el comercio americano. La emigración temporal de los hombres casados que dejaban aquí a sus mujeres, agudizó un fenómeno de matriarcado por el que muchas de las madres de familias se hicieron cargo de los fondos de las remesas que enviaban y financiar el flujo migratorio. Como muestra los nombres de algunas: María Francisca de Yllada, Tomasa Díaz de la Rosa, Ana Benítez de Sotomayor, Josefa Aguilar Sotomayor, Andrea Francisco de Rixo, Rita Oramas y Meneses, María Pérez Madero, Ana Palenzuela, Bernarda Isabel Domínguez, Isabel María Blanco, María Antonia Russell, Teresa Rian, María de la Concepción Casares, María Lorenzo Gutiérrez. Mujeres- normalmente identificadas como las esposas, viudas o hermanas de comerciantes- también dirigieron negocios en la isla.

Hasta aquí hemos expuestos algunas características de los que son claros ejemplos del estereotipo de prestamistas más importantes. Es más difícil aún poder llegar a conocer algo sobre su vida o actividades a excepción de empresas comerciales, de las que queda constancia en los documentos. Los datos conservados son demasiado fragmentarios para

¹⁰⁷A.H.P.T. Leg. 1326. 5 de abril de 1830.

¹⁰⁸ El Jesús de Nazareno se fabricó en Campeche, introduciéndose en el año de 1761 con un arqueo de 75 toneladas. Sus dueños eran los hijos y herederos de Don Guillermo Vandenhede.

¹⁰⁹A.H.P.T. Leg. 557. 19 de julio de 1768.

señalar algo más que la existencia a nivel comercial.

Tampoco los clérigos viven desconectados de la vida cotidiana. Estos son también financiadores del movimiento migratorio a los que puede verse prestando dinero a riesgo. Respecto a ello señalaré los casos de los presbíteros icodenses José Hernández Borges¹¹⁰, Salvador Manuel Borges¹¹¹ o Marcos Francisco Bello.¹¹²

En las líneas anteriores nos hemos referido a algunos de los prestamistas que constituyen una muestra de los que con su dinero en muy distinta medida facilitaron los intercambios comerciales y humanos del noroeste de Tenerife con América. En la documentación notarial se pone de manifiesto que conforme nos adentramos en la segunda mitad del siglo XVIII, debido al mayor auge de la emigración y el comercio, el número de ellos aumenta, destacando de los ejemplos expuestos el de Miguel Fajardo con un gran volumen de operaciones que desarrolla por medio no sólo de su propia persona sino a través de varios agentes. Según los datos realizó abundantes préstamos en ventajosas condiciones aprovechándose del mencionado auge de intercambios del período. Pronto acumuló un importante capital gracias, entre otros negocios, a los préstamos a riesgo. Entre los que le pidieron prestado figuran José Hernández Gordura, José de Casares, José Lázaro, Francisco Díaz Delgado, Salvador Francisco Pedrón, José Luis Madero, José Hernández Estrello, Antonio Bais o Antonio Hernández Tarife, entre otros.

Sin embargo, hay un alto porcentaje de individuos del noroeste que aún no siendo miembros de la burguesía agraria o comercial ven en estas inversiones la oportunidad de obtener algunos beneficios para aliviar sus maltrechas economías.

¹¹⁰A.H.P.T. Leg. 2579. 14 de octubre de 1751. En este caso, Hernández Borges le dio prestado a riesgo en 1751 a Domingo Hernández Brito, vecino de Icod, 120 pesos para embarcarse para Venezuela en el navío Ntra. Sra. del Rosario a cargo del capitán Antonio Miranda.

¹¹¹A.H.P.T. Leg. 2579. 27 de octubre de 1751. Salvador Manuel Borges presta a Francisco Hernández Sanojo, vecino de Icod, la cantidad de 130 pesos para hacer viaje a Venezuela en el navío Ntra. Sra. del Rosario a cargo de Antonio de Miranda.

¹¹²A.H.P.T. Leg. 2592. 23 de marzo de 1764. En su testamento de 1764 Marcos Francisco Bello declaraba que Felipe Álvarez le debía 500 pesos a riesgo para La Habana. También manifestaba que tenía en Caracas en poder de su apoderado Pedro Miguel Serrano 2.000 pesos. En el navío de Martín de los Reyes Forco llamado El Canario, que fue para Campeche, tenía una pipa de aguardiente; además tuvo contratos de compañía con otras personas que viajaron a América.

Por otra parte, la modalidad de este tipo de préstamo, en el cual el pasajero mayoritariamente, se compromete a devolver el dinero prestado en el puerto de destino obliga necesariamente a que los prestamistas tengan que habilitar agentes, corresponsales o consignatarios allí donde se dirigen los emigrados. Éstos se encargarían de cobrar las cantidades prestadas y hacer que el dinero llegara a los propietarios en Canarias.

Miguel Fajardo tuvo como apoderados entre otros en La Habana a José Manuel Delgado, Diego Marrero, José Cipriano y Fernando González Sarza. Tanto Diego Marrero como González Zarza, eran dos grandes comerciantes de la isla de Cuba. El primero, originario de Tacoronte, era el director de la Real Compañía de La Habana y deja huella de su linaje a través del envío de dinero para la construcción de la capilla de Dolores del convento agustino de Tacoronte, así como realiza un legado de 1.000 pesos, cuyos réditos destina a una misa todos los sábados a Nuestra Señora de las Angustias y al aceite de lámpara que ha de arder en la capilla de su patronazgo. El segundo, Fernando González Sarza¹¹³, vecino de La Habana, quien realizaba préstamos a riesgo, era oriundo de Icod, en donde había dejado como apoderado general en 1758 a su hermano Pedro para que pudiera recibir cualquier cantidad de dinero, plata o joyas.¹¹⁴

En el caso de Domingo Lemos, tenía como corresponsal al comerciante de la ciudad de La Habana Nicolás Domínguez y Francisco Fajardo cuenta como agentes con los hermanos Gonzalo y Domingo Luis Afonso.

El alférez Tomás González, del Tanque, contaba en Caracas con su hermano Bartolomé, el presbítero Cristóbal Afonso y Salvador González de Barrios. En 1768 *"se alla con diferentes deudas que le deben muchos acrehedores en la ciudad de la Habana y en sus lugares agregados como asimismo en la probincia de Caracas o en Campeche"* por lo que le es preciso dar poder al capitán Francisco Martínez de Fuentes vecino de

¹¹³A.H.P.T. Leg. 2600. 10 de enero de 1772. Leonor María Evora y Linche, vecina de Icod, otorgó en 1772 una escritura de riesgo en favor de Fernando González Sarza de 906 pesos sobre el navío Ntra. Sra. de la Rosa y San Francisco de Asís del cargo de José García, próximo a hacer viaje a La Habana.

¹¹⁴A.H.P.T. Leg. 2600. 20 de julio de 1758.

Garachico y piloto que va en la fragata Jesús Nazareno para la ciudad de La Habana.¹¹⁵

El icodense Francisco de León Molina y Huerta en 1814 daba su poder "*por quanto distintos sugetos de este lugar que se hallan residentes en la ciudad e isla de la Habana le son deudores de algunas cantidades segun se evidencia de las escrituras y obligaciones que acompañan y para que a su nombre haya sugeto que los perciba otorga que da su poder*" a Juan Martínez de la Peña, residente en aquella ciudad.¹¹⁶ Del Tanque, otro prestamista, José González Grillo, tenía en Caracas a los garachiquenses Agustín Díaz Ávila y Francisco Sánchez.

Era necesario pues disponer de agentes o consignatarios en América, una de las estrategias de los más importantes prestamistas de la localidad fue la de instalar a uno de los miembros de su familia en un puerto americano para controlar a sus deudores, para que se hiciera efectivo el préstamo en el plazo fijado, en su inmensa mayoría de seis meses o un año. Nicolás Lorenzo, por ejemplo dio a riesgo a José Hernández Ramos, y a su hijo Francisco 390 pesos para viajar a Cuba en La Soledad a pagar "*a los sesenta días de la llegada*" allí¹¹⁷.

Se establecía así una tupida red de agentes, consignatarios o simples apoderados, que se encargaban de cobrar las deudas. Cuando como en el caso de Domingo Dorta Segovia no se tenía persona en América "*de su satisfacción y correspondencia que pueda percibir allí*" los préstamos referidos, la condición es que se han de devolver en las islas cumplidos el plazo acordado.¹¹⁸ Los interesantes dividendos que se podían alcanzar supusieron la aparición de un grupo especializado de personas que trabajan a comisión para varios clientes a la vez. Todos los prestamistas importantes disponían de estos agentes, lo que nos da una idea más, de la implantación e influencia sobre los emigrantes.

En definitiva, los riesgistas fueron, en su mayoría, individuos significativos de la economía y sociedad de la época. Entre los riesgistas hay pequeños campesinos, si bien, y

¹¹⁵ A.H.P.T. Leg. 2360. 2 de julio de 1768.

¹¹⁶ A.H.P.T. Leg. 2633. 2 de agosto de 1814.

¹¹⁷ A.H.P.T. Leg. 2578. 9 de mayo de 1750.

¹¹⁸ A.H.P.T. Leg. 3722. 26 de septiembre de 1803.

de forma más acentuada, los principales préstamos fueron realizados de manos de quienes eran importantes propietarios o comerciantes (hubo una nobleza aristocrática de nacimiento y muchos comerciantes enriquecidos que pudieron hacerse propietarios de tierras, miembros de la futura oligarquía comercial terrateniente).

Comercio marítimo y préstamo a interés son fuentes de riqueza. Es indudable que había gente que se enriquecía con el comercio y la navegación a Indias. Aunque la tierra siguiera siendo la fuente principal y preferida de la riqueza. No todos los indios se dedicaban a las especulaciones financieras y al comercio, sino que muchos empleaban sus capitales en inversiones mucho más tradicionales, como la agricultura. Hay conocidos ejemplos que demuestran que en la época las grandes inversiones se hacían en tierras.

En síntesis, el pasaje suponía un gasto difícil de afrontar por unas familias campesinas siempre al borde de la subsistencia; no olvidemos que era precisamente esa situación la que les impulsaba a emigrar. Se ha planteado que el flete, que mantiene una cierta estabilidad a lo largo del período que estudiamos, cifrado en torno a los 30 y 50 pesos fuertes, representa un costo muy elevado para el salario de un jornalero. Como consecuencia de ello, las dificultades que tenían para efectuar el pago eran enormes.

El préstamo a riesgo, es una de las fórmulas de financiación más frecuentes del viaje a América. La gran difusión que obtuvo, habla en favor de la magnitud que debieron alcanzar y los pingües beneficios de los que se dedicaron a este negocio tan lucrativo. Pero, sin embargo, no debemos olvidar el importante papel que tuvo la familia, el ahorro, las reclutas, la picaresca y la hipoteca o venta de alguna propiedad en la realización del viaje.

Como se ha señalado, la emigración se convirtió en el gran negocio que ponía en juego importantes sumas de dinero. Los prestamistas ganaban jugosas comisiones de los emigrantes, así como los armadores y capitanes de barcos. Éstos en algunos casos se encargaban de todo, desde el préstamo del pasaje al transporte del emigrante, quienes cobraban directamente al viajero llegado a puerto. En cambio, otros prestamistas, que

también poseían barcos tenían dos o tres agentes en los puertos americanos de destino de la emigración canaria.

Los financiadores aceptan los peligros implícitos en esas aventuras a cambio de tener la oportunidad de obtener los jugosos beneficios de los préstamos de los riesgos a intereses de usura entre los vecinos y paisanos que desean emigrar. En muchos casos, se hace evidente los excesivos porcentajes.

Ni que decir tiene que el negocio de la emigración comportó numerosos abusos, sin embargo, para los emigrantes no había salida más que fuera de las islas, en un sistema agrario saturado, sin industria ni otras alternativas, América lo era todo. Los familiares podían facilitar considerablemente la ida. Podían pagar el pasaje, en un tiempo en que el viaje resultaba extraordinariamente gravoso para la unidad familiar. La mayoría, tienen que hipotecar alguna posesión, casa, finca, vender una vaca, para costear el viaje. Y otras veces solicitan un préstamo por el que llegaban a pagar hasta el 33% de intereses. En el caso de los cargadores de San Juan de la Rambla José Francisco Granadillo y Nicolás Pérez de Acevedo embarcados con destino a Campeche en el barco de Ntra. Sra. de las Angustias había solicitado 2.242 pesos incluidos el 18% de interés a Felipe Carlos Piar.¹¹⁹ Por su parte, José Rodríguez Durazno, vecino de Los Silos, se obligaba a pagar a José Benito Payba del mismo vecindario 60 pesos incluido el interés del 20 % para navegar a La Habana en el barco San Ginés a cargo del capitán Cristóbal Bandama.¹²⁰ En el caso del garachiquense José Antonio Francisco Delgado, también habría de pagar un premio del 20% a Domingo Antonio Alegría ya incluida en la cantidad que le debía de 65 pesos para viajar en el Buen Viaje a cargo del capitán Matías Pérez a La Guaira.¹²¹

Si observamos los datos descubrimos que en el caso de la zona norte de Tenerife el origen de los recursos para emigrar viene en su inmensa mayoría de casos de los recursos familiares, los que ayuda económicamente a emigrar.

¹¹⁹ A.H.P.T. Leg. 1416. 11 de julio de 1765.

¹²⁰ A.H.P.T. Leg. 2356. 28 de mayo de 1760.

¹²¹ A.H.P.T. Leg. 2176. 25 de octubre de 1787.

Lo que hemos descrito en las páginas anteriores muestra como los habitantes de la comarca del noroeste de Tenerife se financiaban el emigrar, proceso que se revela como un fenómeno costoso, teniendo en cuenta las ínfimas posibilidades de acceso a la riqueza como se ha visto tienen la mayoría de los habitantes. Desde el capitán del buque, al armador de navíos, terratenientes, comerciantes e incluso religiosos participan en las actividades de préstamo a riesgo. Abundan, como es natural, los comerciantes, armadores y capitanes de navíos. Sin duda, los más capacitados para facilitar los medios económicos necesarios para el viaje. La financiación de pasajes se revela como una inversión rentable. Ésta era una de las estrategias más frecuente para quienes viajaron a América.

Los inconvenientes que tienen los emigrantes para resolver el problema de la financiación del viaje son sólo un botón de muestra de las dificultades que afrontan para llegar a América. Sabemos, que emigrar es caro, no sólo por el coste del pasaje, sino por los gastos de instalación y mantenimiento durante el periodo de búsqueda de ocupación en América, así que emigran mayoritariamente los que sus familias tienen alguna capacidad de ahorro y, sobre todo, propiedades que se pueden hipotecar o entregar como aval a los prestamistas. No lo hacen, pues, los más pobres y miserables de la comarca, ni los más analfabetos. Existen multitud de testimonios sobre hipotecas y ayudas familiares para financiar la emigración de la zona.

En síntesis, por medio de variadas estrategias, pero sobre todo a partir de la ayuda familiar, los habitantes del noroeste de Tenerife emigraron a América.

CAPÍTULO XII

LA OTRA CARA DE LA EMIGRACIÓN. LA VIDA COTIDIANA DE LA MUJER ANTE LA AUSENCIA DEL MARIDO EN AMÉRICA

Al hablar de emigración, no podemos eludir la referencia a la familia y el papel de la mujer.¹ Por tanto, el objetivo de este capítulo es exponer cuál es la situación de las mujeres en el noroeste de Tenerife ante el marido emigrado a América. Es la otra cara de la emigración menos amable: la de las dificultades que tienen las mujeres para sacar adelante a su familia ante el marido ausente.

¿Se ha avanzado en reconocer adecuadamente el papel de la mujer en la emigración en este período? Desde luego no lo suficiente. Ahora en este capítulo abordamos el tema con la extensión que nos merece.

La problemática de la mujer ante este proceso migratorio es lo suficientemente atractiva, por lo desconocida, para dedicarle nuestra atención².

Las mujeres ejercieron un papel decisivo en la emigración de los maridos. Asumían la tarea de cuidar a la familia y fueron sus esfuerzos en muchos casos lo que, a largo plazo, permitieron a numerosas familias sobrevivir y resistir en las duras circunstancias de las guerras, la escasez, las restricciones y el hambre durante la ausencia del marido en América.

La emigración masculina produce efectos en la vida de las mujeres al traer consigo el matrimonio en edad tardía, altas tasas de soltería y de ilegitimidad, pero lo realmente interesante del tema, al margen de otras cuestiones, radica en el enfoque de los problemas a los que se tiene que enfrentar la mujer derivados de la ausencia del marido en América. Sin duda, los motivos por los que los varones tomaban tal decisión han sido el afán de aportar ingresos al hogar.

La labor es ardua y lenta porque en las fuentes que hemos utilizado, las referencias se hallan dispersas y en los documentos sólo se encuentran datos marginales y reiterativos. Las licencias solicitadas por las mujeres cuyos maridos están ausentes en América para poder vender o hipotecar casa o terreno reflejan la situación de la familia y la del porqué de la venta. Las mujeres y los hijos suelen ser los primeros en sufrir el abandono y la

¹HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *Mujer y vida...*, *op. cit.*

²La mayor parte de los estudios de Historia Social han ignorado a las mujeres. No se puede confundir las investigaciones que tienen a la familia como objeto de conocimiento con la historia de las mujeres.

penuria. Es una mirada que ayuda a comprender la complejidad del fenómeno migratorio, es la cara oculta de un proceso en conjunto amable. Recuerdo nostálgico (soledad y tristeza); tensiones y desencuentros; el duro trabajo de cada día; recursos limitados, rozando la marginalidad o una ruinoso supervivencia; y familia olvidada son aspectos que pretendemos describir en este capítulo. Hacer de tripas corazón parece ser la medicina que se han recetado las esposas, en espera de las remesas de sus maridos emigrados.

1. ASPECTOS GENERALES DE LA FAMILIA CANARIA

Aunque no entra dentro de las pretensiones de este trabajo analizar a la familia es necesario introducir estas consideraciones para profundizar en el papel que juegan las mujeres en el fenómeno de la emigración.³

"El tipo de familia más común durante esta época en Europa era la familia nuclear, conyugal. De todas formas, esta afirmación debe hacerse con precaución. Peter Laslett comprobó, en contra de lo que se creía anteriormente, que la familia nuclear y no la familia extensa troncal era la que predominaba en la mayor parte de Europa antes de la era industrial, pero estudios más recientes cuestionan que esta predominancia significara que fuese éste el modelo preferido, sino el que se establecía a causa de las circunstancias socioeconómicas. Estos estudios afirman que el modelo que se imponía en el ideal social continuaba siendo la familia troncal. La organización familiar vendrá caracterizada por su diversidad. Se ve, pues, sujeta a un proceso evolutivo o cíclico dependiendo de las estrategias de supervivencia".⁴

Al contrario de lo que sucede en otras regiones de Europa, es muy poco todavía lo que sabemos respecto a la familia en España durante este período.

El reciente interés manifestado por los investigadores españoles por el tema y la escasez de estudios monográficos, convierten en provisional la mayor parte de las conclusiones hasta ahora obtenidas, sin olvidar que la diversidad regional que domina el territorio español dificulta, además, el poder hablar con propiedad, de un único modelo de

³PASCUA SÁNCHEZ, M^a J. de la: "La cara oculta del sueño indiano: mujeres abandonadas en el Cádiz de la carrera de Indias", *Chronica Nova*, nº 21, 1993-1994, pp. 441-468.

⁴PÉREZ MOLINA, I.: *Las mujeres ante la ley en la Cataluña Moderna*, Granada, 1997, p. 52.

familia española para esta época⁵.

La familia española del Antiguo Régimen era, como la europea, pequeña en cuanto a sus componentes, con un número medio de cuatro personas por hogar; además, se caracteriza por una gran precocidad matrimonial, en opinión de García Cárcel⁶.

*"En gran parte del Continente, y sobre todo en países de la Europa noroccidental, tales como Inglaterra, la unidad básica dentro de la estructura social era la familia nuclear, que formaban una pareja casada y sus hijos no adultos. Sin embargo, las circunstancias variaban geográfica y socialmente, e incluso dentro de cada familia."*⁷

La consideración jurídica de la familia se atenía, entonces, al grupo estrictamente doméstico, circunscrito a las personas que vivían en una misma casa: los cónyuges y sus descendientes, incluyendo a los hijos que, tras contraer matrimonio, permanecían en la casa paterna, cosa que no era demasiado frecuente.

Por lo que se refiere al estudio de la familia en Canarias durante este período, está sólo en sus comienzos y hasta la fecha han existido pocos trabajos que se dediquen al tema.

Según Hernández González, la familia canaria, al igual que en la mayor parte de la Península, es nuclear. Sin embargo, tal predominio de la familia nuclear no excluía la presencia de otras estructuras más complejas, citadas a menudo por las fuentes (casos de cohabitación de padres o suegros con los hijos casados o, por el contrario, de la integración coyuntural de la nueva célula conyugal en la casa paterna).

Dicho autor observa que en el caso de Canarias no hay una precocidad matrimonial, sino que, por el contrario, los matrimonios se realizan de forma tardía. La explicación estaría en las dificultades e inseguridades que obstaculizan las relaciones matrimoniales. El varón no tiene posibilidades para mantener su futura mujer, y los largos noviazgos, que nos muestran los expedientes de palabra de casamiento, se explican por esa incapacidad del hombre de hacer frente a una vida familiar⁸. A grandes rasgos en la comarca noroeste de Tenerife, podemos distinguir, las familias de las clases dominantes,

⁵Véase AA.VV.: *Las mujeres en el Antiguo Régimen*, Barcelona, 1994.

⁶GARCÍA CÁRCCEL, R.: "Pautas de conducta de la familia española", *Historia 16*, nº 57, Madrid, 1981, p. 51.

⁷BLACK, J.: *La Europa del siglo XVIII (1700-1789)*. Madrid, 1997, p. 118.

⁸HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "La familia canaria en el Antiguo Régimen", *Tebeto*, nº 1, Puerto del Rosario, 1988, p. 33.

que conformarían un núcleo cerrado con la costumbre de salvaguardar la herencia familiar a través de los mayorazgos y vinculaciones. Y un segundo grupo de familias de las capas sociales inferiores cuya existencia les era sumamente difícil, los cuales se ven obligados continuamente a emigrar. La escasa disponibilidad de tierras y la concentración de la tenencia en pocas manos en la comarca hacía casi imposible que un joven se casase y crease su propio núcleo familiar. Por el contrario, los hijos se mantuvieron viviendo en la casa de sus padres sin emanciparse hasta una edad avanzada.

En Canarias, la inmensa mayoría de los hombres pertenecientes a las clases populares se casan; no así las mujeres, en las que se registra un número importante de solteras, sobre todo, en las islas con fuerte migración masculina.

La familia es, entre otras cosas, un lugar de protección económica. En Canarias está claro, en esta época, que una de las vías más eficaces para hacer frente a la situación económica de crisis ha sido la familia; no se explica el estado de crisis económica casi permanente y la simultánea paz social si no fuera, entre otras acciones, por la solidaridad familiar y ayuda mutua.

El matrimonio de la época poco tiene de amor⁹, pues, generalmente, implicaba un acuerdo entre las familias, que fijaban la cuantía de la dote. El contrato matrimonial reflejaba la posición social y económica de cada uno de los contrayentes, y es probable, que tuviera en cuenta las posibilidades de la nueva pareja para establecer un hogar independiente. Estas posibilidades dependían, tanto de sus recursos propios como de las aportaciones de las familias implicadas. Era muy difícil para una mujer en esta época poder casarse sin disponer de una dote, tanto entre las clases altas de la sociedad como entre las populares.

Así, pues, una serie de factores inducen a pensar, que el casamiento fue más un contrato que el resultado de una experiencia amorosa.

Por tanto, la fundación de una nueva familia, como consecuencia de la unión de dos personas, se veía afectada por la variedad de decisiones y consideraciones.

Tanta complejidad, da como resultado la familia nuclear. Aunque como hemos observado, existían hogares con numerosos miembros y el lazo de parentesco era importante, el matrimonio significaba, por lo general, que la pareja debía fundar su propio

⁹GLAS, G.: *Descripción de las...*, op. cit., p. 121.

hogar. Esto quiere decir que debían ocupar domicilio propio de alguna clase, por modesto que fuera. La frecuente mención en los testamentos de artículos tales como camas y ropa de casa, muestra la importancia que tenía disponer de un ajuar para fundar una casa.

En el siglo XVIII la familia, la casa y el trabajo estaban estrechamente ligados. La casa era el lugar donde vivía la familia y donde se producía lo necesario para la subsistencia. Las familias eran prácticamente autosuficientes: obtenían los alimentos, fabricaban las herramientas necesarias para el trabajo de la tierra, confeccionaban los vestidos, etc.

Las mujeres eran una pieza clave en este sistema, porque además de labores como cocinar, lavar la ropa, coser, cuidar a los hijos, trabajaban en el campo y solían realizar las manufacturas textiles en el ámbito doméstico que permitía una fuentes de ingresos importantes y mejorar las condiciones económicas de las familias. Pero éste será el tema central del próximo apartado.

2. LA MUJER CANARIA. SU PAPEL EN LA SOCIEDAD

Hasta aquí hemos centrado nuestro análisis en la familia y en las dificultades para formar un hogar. A continuación vamos a ocuparnos de trazar un breve esbozo sobre la posición de la mujer en la sociedad, el de madre-esposa, en la época que nos ocupa.¹⁰ La privación de las libertades y derechos básicos han incidido de manera determinante en diversos aspectos de su vida, incluida su salud sexual y reproductiva.

*"A partir de la visión que nos proporcionan muchos libros de texto sobre este período, nos resultaría difícil creer que las mujeres representaban la mitad de la población. Con frecuencia, no se las considera dignas de mención y rara vez aparecen en los índices. Se podría aducir que, como afrontaban los mismos desafíos ecológicos que los hombres, cualquier otro tipo de consideraciones adicionales resulta superflua. Sin embargo, la función biológica que desempeñaba la mujer entrañaba determinados problemas específicos y el trato que la sociedad les deparaba difería del que recibían los hombres".*¹¹ Son palabras de Jeremy Black para referirse al peso que ha tenido la mujer en

¹⁰En esta época no es fácil que las niñas y las mujeres accedan a la educación y tengan oportunidades de progresar. Es el grupo más vulnerable de la sociedad, especialmente, mujeres y niños.

¹¹BLACK, J.: *La Europa del...*, *op. cit.*, p. 118.

los estudios de la historia europea del siglo XVIII.

Al comenzar el siglo XIX salvo excepciones muy singulares, no decidían autónomamente sobre sus vidas, ni tenían otro papel que el de garantizar la reproducción y también la supervivencia de la especie. La condición de las mujeres en la sociedad seguía estando determinada por su estado civil.

Las mujeres eran clasificadas según las leyes y la moral, en solteras, casadas, viudas o monjas. El matrimonio era una elección paterna. La soltería estaba mal considerada, y era habitual, porque a menudo las familias no podían asumir la dote que debían aportar las mujeres al matrimonio y a la falta de varones como consecuencia de la emigración a América. Otra salida para la mujer fuera del matrimonio socialmente aceptada era el convento, al que también había que aportar una dote. Según la documentación de la época parece que las viudas fueron las mujeres que consiguieron un mayor grado de independencia, pues estaban desligadas de la autoridad de cualquier figura masculina.

Durante el Antiguo Régimen, las mujeres eran un complemento del hombre, en el que recaían las grandes decisiones familiares y sociales, y no como individuos responsables por sí mismos.

En este momento, en la sociedad, las leyes no consagran la autonomía femenina en la equiparación de derechos individuales y sociales.

Efectivamente, dentro de la sociedad en general, la mujer no tenía los mismos derechos que el hombre. Cuando la mujer era soltera y permanecía en la familia, dependía directamente de la autoridad paterna, que disponía de su persona y su futuro. Si el padre o tutor, decía que ese futuro era el matrimonio, se le buscaba pretendiente adecuado y, una vez concertada la boda, se prefijaban las cantidades de dote y arras, que variaban según al sector social al que se pertenecía. Por otra parte, si la mujer estaba casada, debía obtener el consentimiento del marido para realizar compras o ventas, disponer de sus bienes, etc.; aunque, conservaba legalmente el control y la libre disposición de su dote y, además, tenía derecho a la mitad de los gananciales.

Así, este núcleo familiar se regía bajo el principio de la supremacía del marido o padre, quienes ejercían su autoridad sobre los demás miembros de la comunidad doméstica, debiendo esto permanecer en situación de sometimiento y obediencia.

La mujer, una vez casada, tenía que obedecer al marido, no sólo por la tradicional fórmula religiosa del sacramento, sino, también, en el orden jurídico, ya que la potestad marital incidía en la capacidad jurídica de la mujer, condicionando sus derechos al consentimiento del marido. Al marido le correspondía la administración de los bienes adquiridos en el matrimonio sin apenas restricciones. Como la mujer no estaba normalmente autorizada a realizar contratos sin el permiso de su esposo, éste acababa haciéndose cargo, también, de la administración de los bienes personales de su esposa y, por supuesto, de los aportados al matrimonio en concepto de dote, con la única condición de rendir cuentas de su gestión cuando el matrimonio se disolviera. Como contrapunto a estas facultades, el marido tenía la obligación de atender y cubrir las necesidades de la esposa. Así, las mujeres casadas no podían actuar sobre sus propios bienes sin el permiso de sus respectivos maridos, es decir, necesitan la licencia marital. En esta época, hacía falta para que estas pudiesen vender incluso sus dotes o bienes heredados pedir licencia o pedimento al Alcalde Mayor de La Laguna demostrando o justificando que no podía sostenerse las cargas familiares no pudiendo alimentar ni vestir decentemente a la familia.¹²

La mayoría de la población vivía en Canarias en la pobreza o bordeaba el límite de ella. La irregularidad en el empleo, las fluctuaciones repentinas en el precio de los alimentos, la escasez de moneda, el mal tiempo y la pérdida de las cosechas, el incremento de los impuestos, todo ello constituía una enorme carga para las muchas personas cuya principal preocupación era sobrevivir. Los testimonios de la época demuestran los desvelos de los individuos por cubrir las necesidades básicas de la vida diaria.

No hay duda de que un importante sector de la población tinerfeña vivía casi siempre en el umbral de la pobreza, aunque tuviera algún oficio, propiedad, tierra o ganado.

Es posible que ni siquiera los individuos acomodados estuvieran muy lejos del espectro de la pobreza. Para corroborar cuanto llevamos relatado sobre la pobreza material, traemos a colación varios testimonios. Estudiando la experiencia de personas concretas, comprenderemos cómo la miseria podía aparecer en la vida, incluso de la gente

¹²Véase entre otros trabajos dedicados a la familia: BECKER, G.: *Tratado sobre la...*, *op. cit.*; ANDERSON, M.: *Aproximaciones a la...*, *op. cit.*; ARIES, P.: *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1987; FLANDRIN, J. L.: *Orígenes de la familia moderna*, Barcelona, 1979.

acomodada.

María del Carmen Aguilar y Noble declaraba en su testamento de 1804 como su marido Antonio Forte y Hernández, natural de Garachico, hacía 16 años que se había embarcado para Caracas, del que no se sabía su paradero y no le había hecho ninguna remesa con la que poder sostenerse. Desde el año 1794 en que se embarco su cuñado Julián Martín Castellano pasó a vivir en compañía de su mujer, su hermana Francisca, quien la ha sostenido en todo lo necesario hasta la presente enfermedad en que se halla.¹³

En 1813, la icodense Antonia Francisca Bello, mujer de Luis de los Santos Medina, ausente en Venezuela habrá ocho años en cuyo tiempo no le ha remitido ni un solo cuarto para su subsistencia y la de una hija que tenía *"y respecto a la calamidad de los tiempos y que por mi avanzada edad de sesenta y tres años no puedo de ningun modo trabajar ni menos otros arbitrios que pudieran contribuir a la dha mi subsistencia y la de mi hija no me queda otro arbitrio que vender una casa que tengo..."*.¹⁴ El marido con el motivo de las revoluciones que en ella se han experimentado no le ha hecho remesa alguna y se halla en una suma indigencia sin tener para remediarla otro arbitrio que el que solicita.

En el año 1827, la situación económica se había deteriorado, según un testimonio de la época, porque la escasez de numerario y falta de cosechas que se experimentan, no ofrecen medios para procurar la subsistencia.¹⁵

En 1828, la icodense Dña. Antonia Medina y Bello, mujer de Lorenzo de Vargas ausente en la isla de Cuba manifestaba: *"que a causa de la ausencia de su marido y de las ningunas remesas que para su sustento y el de su familia le hase, se halla en un estado de pobreza sin arbitrios ni recursos que puedan alibiarla en algun modo, deseando proporsionar alguna cantidad para ocurrir a sus mas urgentes necesidades y pagar algunas deudas que ha contraido, ocurrió por medio de pedimento al Sor Alcalde Mayor de esta Ysla solisitando le consediese lisencia para vender una bodega junto a la casa de su abitación propia del espresado su marido, y en consideración a lo espuesto dicho Sor dispuso por auto de diez y nueve de abril proximo pasado, que diese la correspondiente*

¹³A.H.P.T. Leg. 2371. 25 de septiembre de 1804.

¹⁴A.H.P.T. Leg. 2633. 25 de febrero de 1813.

¹⁵A.H.P.T. Leg. 2642. 20 de diciembre de 1827.

información".¹⁶ Por lo que Dña. Antonia dijo: *"que hay tiempo de dose o catorse años que el expresado mi marido se embarcó para aquella Ysla, dejando a mi cargo dos hijos, sin mas arbitrios para nuestra susistencia que el producto de un pedasillo de tierra mui redusido y la casa en que actualmente havito; y aunque a los primeros años me hizo algunas remesas, en los restantes hasta el presente, no solo se ha desatendido de sus obligaciones, sino que segun es notorio y constante no se sabe donde es su paradero motibo por el cual me hallo redusida a escaseses y a penurias impropias de mi nacimiento, sin poder por lo tanto socorrer a mis hijos por no quererse presentar persona alguna a favoreserme por la cualidad de que es por mi sexo y estado no puedo constituir obligación a responder con los bienes del dicho mi marido, a qualquiera lixera suma que algunos bienechores me quieran presentar o antisipar para mi fomento y susistencia de mis hijos hasta que mejoremos de fortuna, y como quiera que para poder disfrutar de esta utilidad que se da en beneficio de la humanidad, es indispensable la competente habilitación judicial"*, suplico en justa consideración se sirva mandar habilitarme y concederme la licencia que solicitó para vender la bodega.¹⁷ El conmovedor testimonio de Antonia Bello nos ilumina sobre la cuestión.

La pobreza fue haciendo aparición paulatinamente en la vida de muchas mujeres por su avanzada edad y malos tiempos. De ser mujeres que mantenían su casa e hijos vestidos, pasaron al hambre e indigencia sin tener con qué vestirlos y alimentarlos.

La situación de estas mujeres no dista en nada de la de otras cientos de canarias residentes en la isla. Estos son ejemplos de lo sumamente frágil que era la economía doméstica de las familias de la época, donde la pobreza podía hacer acto de presencia repentina o paulatinamente por diferentes circunstancias. En épocas de crisis o retroceso de la economía, las mujeres son más vulnerables. Una mujer sin marido puede tener dificultades para sobrevivir, llevando una vida dura cocinando y cuidando los hijos sin un esposo que cultive las tierras. Las viudas con hijos si no tienen un hermano o un pariente para ayudarlas están condenadas a la miseria absoluta. Como siempre, son las mujeres y los niños, los sectores más débiles de la población los que más sufren.

Sobrevivir para las mujeres depende del desarrollo de actitudes y estrategias que incluyen la excelencia en la formación, el trabajo personal y, desde luego, la clase social.

¹⁶A.H.P.T. Leg. 2643. 5 de julio de 1828.

El lugar de las mujeres era el doméstico, la familia y los hijos, la obediencia al marido. La mujer es ama de casa, cría a los hijos, mantiene todo en orden, no disfruta de libertad de movimientos, y muchas no disponen de medios para alimentarse y vestirse durante la ausencia del marido, viven en continúa zozobra.

La mayoría de la población de Tenerife se ganaba la vida enteramente o en gran parte trabajando la tierra. Las mujeres ejercen los trabajos de comadronas, nodrizas, vendedoras, lavanderas, servicio doméstico, etc. Su labor se orientaba principalmente hacia el servicio doméstico. Este constituía la forma de vida de mucha gente y se caracteriza por la dureza de sus actividades: acarrear agua, lavar, planchar o cocinar. Los salarios eran bajos y muchas veces se pagaban en especie. Otra importante fuente de empleo eran las manufacturas realizadas a domicilio. La sedera era la principal forma de empleo en este tipo de actividades. Las mujeres desempeñaban un papel relevante en la industria de la seda en Tenerife. Éstas se dedicaban al hilado, y a los telares. Las manufacturas realizadas en el domicilio eran una aportación importante para los ingresos familiares. Las posibilidades de estas manufacturas se veían ampliadas con la fuerte orientación comercial hacia América.

Así, el trabajo de las mujeres se vio caracterizado por su vinculación a la familia. Era en el ámbito familiar, la casa, donde transcurría la mayor parte de la vida diaria. La elaboración de la manufactura se celebraba en el mismo espacio en que lo hacía la vida doméstica, donde se unían las tareas productivas, reproductivas y de consumo. Pero, además de ese ámbito, tuvo que salir al exterior colaborando como peón de las haciendas o como vendedora al por menor.

En el campo, participan en las faenas agrícolas, a través de lo cual las mujeres colaboran en el mantenimiento de la familia. Este es el papel que realizan las mujeres de cara a la subsistencia.

Así, la vida de la mujer es difícil. Desprovista de recursos económicos por la ausencia de su marido, en un mundo en que el trabajo femenino era escaso, y agravada su situación en muchos casos, con la pesada carga de los hijos; circunstancias que se veían aumentadas si el marido, hallándose en América, no enviaba remesas, ni poseía bienes inmuebles, ambas cosas por lo común bastante frecuentes.

¹⁷A.H.P.T. Leg. 2643. 19 de abril de 1828.

En el noroeste de la isla de Tenerife muchas mujeres viven solas. Sus maridos han tenido que emigrar, sobre todo a Cuba y Venezuela, para buscar su vida y mandar las remesas que cubra lo básico de la familia. Las mujeres se quedan en casa, con sus hijos, cultivando pequeñas huertas, criando algunos animales, y sobre todo tejiendo, un dinero muy valiosos para su economía de subsistencia, mientras esperan las remesas de los maridos ausentes. Gracias a la red comercial establecida de cargadores, lo que sale de sus manos, las manufacturas de seda, llega a América; y así no se ven tan angustiadas para sobrevivir.

En general, la mujer adolecía de multitud de desventajas legales y de una clara discriminación social, prácticamente en todos los estratos.¹⁸

La crisis por la que atraviesa la sociedad canaria del siglo XVIII agrava las condiciones de vida y acceso al matrimonio de la mujer. Además de por la elevada desproporción entre hombres y mujeres, motivada por la emigración masculina a América, otro factor que supuso una nueva agudización de los problemas de las mujeres para alcanzar el matrimonio es la Pragmática Sanción de 1776. Esta ley sancionaba y reforzaba el consentimiento paterno y deja como nula y sin valor jurídico la consuetudinaria palabra de casamiento, la única arma que le se servía a las mujeres para obligar a los varones a casarse, pues a partir de esta fecha los pleitos por palabra de casamiento, pasarán a ser ganados sistemáticamente por los varones al ser válida únicamente como condición obligatoria el consentimiento paterno.¹⁹

La situación desesperada que viven las mujeres de los emigrados en la comarca por la indefensión a que quedan sometidas por una legislación que sanciona la incapacidad jurídica de la mujer y cuando sus maridos ausentes no las socorren sólo se salva por la caridad y solidaridad de amigos y familiares.

Hasta aquí hemos tratado cuál era la situación de la mujer en aquellos años. En definitiva, para concluir, las mujeres de esta época sufrieron limitaciones de todo tipo, que se evidencian en la legislación, el trabajo y la vida cotidiana.

¹⁸BLACK, J.: *La Europa del...*, *op. cit.*, p. 122.

¹⁹Véase HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "La emigración americana y su influencia sobre la vida conyugal en Canarias durante el siglo XVIII", *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 36, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1990, pp. 353-376.

3. LA VIDA COTIDIANA DE LA MUJER ANTE EL MARIDO EMIGRADO EN AMÉRICA

Hay algunas mujeres que han sufrido el lado oscuro de la emigración, de hecho el proceso tiene un lado bastante siniestro, y no hay que negarse a reconocerlo.

Si bien la emigración ha mejorado las perspectivas de muchos, también es cierto que muchos otros han sido víctimas de la emigración: cientos de personas desarraigadas de sus tierras de origen y la desestructuración de la familia. La desintegración familiar es una de las consecuencias importantes de la emigración canaria a América. No pocas mujeres quedan a la espera de esposos, hermanos o hijos que ya nunca volverán. Ésta es la triste realidad a la que nos enfrentamos en el presente capítulo.

Hay que aceptar que todo tiene dos caras o más. Incluso, al analizar la emigración, encontramos que no hay sólo una cara, sino múltiples; en este apartado, veremos la parte más oscura o la cruz del fenómeno.

Es la familia quien normalmente legitima el hecho de emigrar y le ha proporcionado los recursos necesarios con que viajar. La consecuencia que de ello se deduce es que el proceder del emigrante será: esfuerzo, primero por trabajar incluso en las circunstancias más penosas; después, constante tensión, a fin de llegar a conseguir el éxito esperado; finalmente, vuelta con un cierto capital ahorrado, o, más corriente, plena integración en el país de destino con un mayor nivel de vida y dignidad que el asequible en Canarias. Pero a veces no ocurre así, y el emigrante rompe con la familia.

Las causas que convierten a las mujeres en las únicas responsables de su familia son diversas: la voluntad de mantenerse soltera, la viudedad, el divorcio, la separación, el abandono por parte de la pareja o la emigración del marido a América. La emigración de los varones trae consigo un carácter matricéntrico de la forma de vida en los hogares de esta zona cuyos maridos están en América.

En esta situación las mujeres asumen un papel de vital importancia para el buen funcionamiento de la familia.²⁰ En este momento y poco a poco, las mujeres que se quedan en el lugar de origen se van convirtiendo en cabezas de la unidad doméstica que empieza a ser dirigida y a girar alrededor de ellas.

²⁰Carecen de recursos y les falta formación, lo que les relega a realizar trabajos, como el servicio

Numerosas licencias y riesgos prueban que los canarios estaban acostumbrados a abandonar sus hogares, por períodos cortos o largos, para probar suerte en América. Según los testimonios que han llegado hasta nosotros, se produce numerosas separaciones conyugales.

Muchos maridos casados marchaban a América en busca de unas mejores expectativas económicas. Otros jóvenes recién casados se van a aquellas tierras para conseguir algo de dinero para sus familias, pero rara vez consiguen regresar y, si lo hacen, en no pocos casos volverán ancianos. Las demoras por las crisis económicas americanas son algunas de las razones que han provocado el retraso.

Una de las consecuencias de esta emigración, fue que la ausencia de los maridos colocaba a sus mujeres en unas circunstancias muy difíciles para su supervivencia y la de sus hijos. Éstas se adaptan a años de ausencia trabajando en el servicio doméstico o en las tareas agrícolas. La vida familiar se ha visto afectada por la situación económica.

La mujer, ante la ausencia del marido, queda incapacitada para realizar cualquier tipo de transacción debido a que, como hemos visto en la documentación protocolar, necesita su licencia.

Durante esta época, ante la ausencia del marido, la mujer tiene que acudir al Alcalde Mayor de La Laguna para conseguir dicha licencia. Así, recurre a la justicia para realizar cualquier trámite como nombrar un procurador, para cobrar una deuda, para vender o comprar, etc.

El Alcalde Mayor, para otorgar la licencia, pide información de que lo declarado es cierto. Así, la solicitante debe presentar testigos que declaran bajo juramento. En el noroeste de Tenerife son frecuentes las solicitudes de este tipo de documentos al Alcalde Mayor, debido a que los maridos se han ido sin dejar poder a sus mujeres para resolver cualquier problema o cuestión que se les presente. Ello no quiere decir que no hubo maridos que les otorgaron poder para que no les fuera "*preciso justificar la necesidad y utilidad, ni ninguna otra diligencia judicial*". Uno de estos casos es el del icodense Nicolás Lorenzo Alonso que, próximo a hacer viaje a La Habana, otorga poder a su mujer Ángela Francisca Hernández en 1757, para que pueda regir y gobernar todos los bienes

que tenían o *"tuviéramos en adelante, y arrendarlos, darlos de media, y venderlos"*²¹. El icodense Bernabé Palenzuela, también en las mismas circunstancias, otorgaba poder en 1817 para todos sus asuntos, a su esposa Elena Rodríguez de León, tanto para recibir cualquier remesa que el otorgante le hiciera, como para otorgar ella cualquier escritura de venta, sacar dinero a riesgo y seguir litigio²². Por último, Antonio Sanoja Casares de la misma localidad que los anteriores, quien iba a emprender camino a La Habana, confiere poder a su mujer Bárbara González Guadarrama, entre otras cosas, *"para si se viere en precisión de vender toda o alguna parte de sus bienes..., lo pueda ejecutar sin ser necesario licencia judicial"*²³, que todo lo que hiciera lo aprobará el otorgante como si estuviere presente.

Lo más frecuente, sin embargo, fue todo lo contrario, el *"no haber dejado poder"*²⁴. Aunque no conceder poder se debió, indudablemente, al deseo del marido de limitar la actuación de la mujer y controlar cualquier decisión de su cónyuge, en algunos casos la no concesión fue consecuencia de la premura del viaje como ocurre con el ejemplo de Andrea de Casares, que dijo: *"que al tiempo que dicho mi marido se ausentó no pudo por la aceleración de su viaje dejarme poder"*²⁵.

La historia de muchas mujeres y sus situaciones durante este período corre pareja a una serie de situaciones bélicas internacionales, que van a incidir, de un modo decisivo y directo en sus vidas. Esta situación forzó a muchas mujeres a vender muchas de sus propiedades para poder alimentar a sus familias, su situación es difícil, teniendo que hacer auténticos malabarismos para sobrevivir y mantener a sus hijos.

De manera, pues, que entre 1750 y 1830, España se encuentra inmersa en una serie de conflictos que afectarán a las comunicaciones marítimas con América. El Pacto de Familia (agosto de 1761), que motivó la entrada de España en una guerra ya perdida, supuso que Inglaterra, en los primeros días de enero de 1762, declarara la guerra a España, iniciando inmediatamente una campaña que produjo la conquista de La Habana y de la isla de Martinica. Está claro que los objetivos estratégicos de Inglaterra durante esta segunda fase de la llamada Guerra de los Siete Años se centran en el Caribe. En rigor, la toma de

²¹A.H.P.T. Leg. 2585. 10 de diciembre de 1757.

²²A.H.P.T. Leg. 2635. 21 de octubre de 1817.

²³A.H.P.T. Leg. 2632. 26 de mayo de 1812.

²⁴A.H.P.T. Leg. 2590.

²⁵A.H.P.T. Leg. 2591.

La Habana fue un suceso que tuvo dramáticas consecuencias para el comercio canario. No era ya el caso de cualquiera de las pequeñas Antillas, sino el de la Bahía donde se acogía parte del comercio canario. Ello comporta gravísimas dificultades para mantener las comunicaciones. Así, la icodense Josefa de Rosario a 20 de diciembre de 1762, se hallaba con dos hijos y padeciendo calamidades por la pobreza y escasez de los años, y no haber, el dicho su marido, podido hacer remesa alguna por motivos de las guerras, por lo cual, y para remediar la dejación, se veía precisada a vender un pedacillo de tierra²⁶.

En épocas de conflicto es muy probable que las mujeres sufran las necesidades básicas, como alojamiento, vestido y comida.

A raíz de la entrada de España en la guerra contra Inglaterra en 1779, se produjo una etapa de interrupción del comercio canario con América, hasta que se celebró la paz con Inglaterra en 1783. Ello representó la disminución de la entrada de remesas para en la isla de Tenerife.

La icodense Catalina Chávez, esposa de Félix González de Barrios, ausente en Indias, se halla imposibilitada para socorrer a su familia compuesta de siete personas, porque su marido no le ha hecho remesas debido a la interrupción del tráfico de las embarcaciones con América como "*consecuencia de la guerra*".²⁷

Tomasa Domínguez, mujer del icodense Nicolás Martín Alayón se hallaba en 1780 con dos hijos casi desnudos, y sin poder mantenerlos "*por la carestía de los géneros con las presentes guerras, y escasez de frutos y por no haber venido embarcación de Caracas por donde el marido la pudiera haber hecho algún socorro, le era preciso para remediarse y vestirlos vender un pedazo de tierra*"²⁸. No hay dinero para comer ni vestir y la única salida a la que parecen abocadas es aceptar la venta de alguna propiedad. Tomasa Domínguez, tenía dos hijos, a los cuales no podía mantener ni vestir debido a la carestía de los géneros por "*las presentes guerras*"²⁹.

La icodense, Melchora Verde, con su marido ausente en la provincia de Caracas, también por causa de la guerra, se hallaba con "*especiales cortedades*"³⁰.

Mujeres como Catalina de Chávez, Tomasa Domínguez y Melchora Verde, sufren

²⁶A.H.P.T. Leg. 2591. 20 de diciembre de 1762.

²⁷A.H.P.T. Leg. 2608. 8 de noviembre de 1780.

²⁸A.H.P.T. Leg. 2608. 21 de septiembre de 1780.

²⁹A.H.P.T. Leg. 2608. 21 de septiembre de 1780.

³⁰A.H.P.T. Leg. 2608. 19 de octubre de 1780

en carne propia las consecuencias de éste enfrentamiento bélico.

Con la entrada en guerra a la par que se interrumpían los auxilios económicos se elevaba el precio de los diversos géneros³¹.

El marido de Agustina García de Acevedo, vecina de Buenavista, tenía en 1780 a su marido embarcado para Cuba desde hacía cinco años y en ese tiempo fueron pocos los socorros que le hizo con motivo de las guerras.³²

A María Josefa Fajardo de Icod, mujer de Domingo Borges, ausente en Indias, le fue preciso el 2 de abril de 1781 solicitar licencia para la venta de un pedacito de tierra y viña propios, que por la ausencia de su marido, la dilación de los barcos con las guerras y la escasez de los tiempos, estaba padeciendo notables faltas³³.

En 1781 María del Tanque, mujer de José Abreu, ausente en Indias, declaró: *"habiéndose embarcado el dicho mi marido sin dejar medios algunos para mantener su casa y familia ni haberme hecho la menor remesa; me hallo con las mayores faltas e incomodidades, sin tener con qué alimentarme ni vestirme yo ni mis hijos, mayormente en el tiempo presente tan calamitoso y de guerras"*³⁴.

Josefa Francisca Martín, vecina de La Guancha, mujer de José Lucas ausente en América desde hacía 18 años, manifestaba que por la ausencia de su marido estaba pasando muchas incomodidades así de la diaria manutención como de desnudez, y algunas enfermedades, que ha tenido en su casa, manteniendo a una hija y cinco nietos, que también están desnudos a causa de la ninguna remesa que en la ocasión presente se hace de América, por la guerra. En estas circunstancias había determinado vender un pedacillo de tierra de huerta por 30 pesos, por lo que solicitaba licencia.³⁵

También Josefa Francisca de Icod al estar su marido, Antonio, en América, con el motivo de las guerras y la tardanza de los barcos, sufría notables faltas y para remediarlos, en parte, determinó vender un pedacito de tierra en 1782³⁶.

Úrsula Francisca de Mesa, mujer de Tomás Hernández y Josefa Francisca de Manuel Hernández, vecinas de La Guancha, decían en 1782 que con la ausencia de sus

³¹Véase ROMEU PALAZUELOS, E.; ROSA OLIVERA, L. de la y A. M. BERNAL RODRÍGUEZ: *Las Islas Canarias*, Madrid, 1981.

³²A.H.P.T. Leg. 2366. 6 de mayo de 1780.

³³A.H.P.T. Leg. 2609. 2 de abril de 1781.

³⁴A.H.P.T. Leg. 2609. 26 de abril de 1781.

³⁵A.H.P.T. Leg. 2609. 25 de septiembre de 1781.

maridos que se hallaban en América, la escasez de los tiempos, la guerra y haberse muerto a Josefa un hijo, se hallaban con notables faltas y para remediarse necesitaban vender un pedacillo de tierra que pertenecía a sus maridos por lo cual necesitaban la correspondiente licencia.³⁷

El período comprendido entre 1783 y 1793 es una década de intensa emigración con destino principalmente a La Habana. En 1793, sin embargo, fue declarada por España la guerra contra Francia, conflicto que duraría hasta 1795. Como consecuencia de ella, se volvió a paralizar el tráfico marítimo de Canarias con América. En este contexto, en 1793, Felipa Agustina, de Icod casada con Juan Hernández, ausente en América, dijo *"que habrá cinco años que el dicho mi marido se ausentó, quedándome sola, y con un hijo de poca edad, que por no haber tenido de él remesas, a causa de las presentes guerras he pasado, y paso muchas necesidades"*³⁸.

Margarita Hernández, vecina del Tanque, casada con Antonio Díaz Betancurt, ausente en la isla de Cuba, manifestaba *"que ha tiempo de quatro años que el sitado mi marido se embarco para dicha isla quedando adeudado con algunas personas de varias cantidades las que no se han satisfecho por el sitado mi marido en los referidos cuatro años, no me ha hecho remesa, con que satisfacerlas y por el mismo caso, y haberme dejado con cuatro hijos para cuya manutención y la mia me ha sido preciso empeñarme de que estoy a deudada"*. Por los pocos medios con que se hallaba el citado marido o tal vez el olvido, no la había socorrido con cosa alguna, y la obligaban a satisfacer tanto las deudas que su marido contrajo antes de la partida como las de ella, por lo que tuvo que vender parte de una casa y terreno que tenía en El Tanque.³⁹

La icodense, María de las Nieves Brito se hallaba en 1794 sin remisión de remesas de su marido desde la isla de Cuba por motivo de la guerra hispano-francesa⁴⁰.

En 1794, Dña. María y Dña. Agustina necesitan vender una casa manifestando: *"que por cuanto nuestros respectivos maridos se hallan ya hace tiempo ausentes sin remediarnos a causa de la presente guerra"*⁴¹

³⁶A.H.P.T. Leg. 2609. 16 de abril de 1782.

³⁷A.H.P.T. Leg. 2609. 12 de marzo de 1782.

³⁸A.H.P.T. Leg. 2620. 24 de diciembre de 1793.

³⁹A.H.P.T. Leg. 2452. 22 de marzo de 1793.

⁴⁰A.H.P.T. Leg. 2618. 17 de julio de 1794.

⁴¹A.H.P.T. Leg. 2712. 26 de enero de 1794.

La situación de 1795 hace que el tráfico marítimo sea inseguro. Ello lleva a que tanto M^a del Carmen Ravelo como Cristóbal Álvarez, manifiesten su deseo de que el caudal que han de recibir de Cuba "venga en convoy durante la presente guerra"⁴². Se temía que los ingleses procedieran a atacar los barcos que se encontrasen en navegación.

Así, la inestabilidad internacional como la guerra contra los franceses entre 1793 y 1795 hace mella en nuestra particular zona de estudio⁴³.

Más graves consecuencias tuvo la declaración de guerra a Gran Bretaña en 1796 y que va a durar hasta noviembre de 1801. Las relaciones mercantiles de Canarias con América se vieron afectadas y, en consecuencia, la llegada de remesas estuvo paralizada. La grave situación de estas fechas hace que se incrementen las solicitudes de licencias. Antonia Gutiérrez Palenzuela, mujer del icodense Bernardo Antonio Sopranis, en licencia de 12 de agosto de 1797, manifestaba que su marido se hallaba en América hacía más de dos años y con el motivo de las guerras que había habido, no pudo contribuirle con las remesas suficientes para hacer frente a los gastos y precisa manutención de su persona y tres hijos. Para satisfacer las deudas y remediar las necesidades le fue preciso vender, con pacto de retroventa, hasta tanto que su marido regresara a Icod o de América contribuyera a ello⁴⁴.

En 1797, a causa de la guerra, Dña. Antonia Gutiérrez, mujer de Bernardo Antonio Sopranis, ausente en Caracas, solicita licencia para vender a retroventa, diciendo: "*mi marido se halla en dicha América a más de seis años y con el motivo de las guerras que ha habido no ha podido contribuirme con las remesas suficientes*"⁴⁵

La icodense Josefa Alonso Yáñez, casada con Bartolomé Francisco Delgado, emigrado a Caracas, hallándose con urgencias por falta de remesas que causó la guerra, solicitó licencia en 1797 para vender un pedacito de tierra y viña, dado en dote por sus padres⁴⁶.

Otro ejemplo, es el de Josefa de la Luz Rodríguez, mujer de Domingo de León de Icod, ausente en América, quien expresó que su marido, con motivo de la guerra no le

⁴²A.H.P.T. Leg. 2619. 7 de abril de 1795.

⁴³INFANTES FLORIDO, J. A.: "Canarias en el siglo XVIII: La guerra con Francia", *IV C.H.C.A.*, 1980, Tomo I, pp. 531-573.

⁴⁴A.H.P.T. Leg. 2627. 12 de agosto de 1797.

⁴⁵A.H.P.T. Leg. 2627. 12 de agosto de 1797.

⁴⁶A.H.P.T. Leg. 2627. 31 de julio de 1797.

había hecho remesa alguna, por lo que se hallaba en 1798 padeciendo muchas necesidades y empeñada en algunas deudas que había contraído para su manutención. Pone a la venta un pedazo de tierra calma para con su producto remediar sus necesidades y pagar, en parte, lo que debía⁴⁷.

María del Amparo Gómez, mujer del icodense Antonio González, ausente en América, en 1799 tuvo que enterrar a los dos hijos de su marido. Para sufragar los gastos del funeral tomó dinero prestado a causa de no tener remesas algunas con motivo de las guerras⁴⁸.

La guerra con Inglaterra, desatada en 1796, sacudió las bases del intercambio imperial español y provocó fuertes transformaciones en el tráfico colonial. Tanto la acción de la armada inglesa como la de los corsarios afectaron duramente al comercio de ultramar. El comercio colonial, que había tenido un singular impulso en los años anteriores al rompimiento, recibía un duro golpe al firmarse con Francia, el 19 de agosto de 1796, el Tratado de San Ildefonso. El cambio de frente efectuado por España acarrió a su movimiento económico una de las situaciones más críticas vividas hasta entonces.

Isabel Francisca Damiana, vecina de Icod, mujer de Felipe Melchor ausente en Caracas desde hacía 27 años *"aunque a los principios contribuyo con algunas cortas remesas ahora han sesado con el motivo de la guerra, y hallandome infelilmente padeciendo mil urgencias y apremiandome otros como son mis hermanos por haverles tomado parte de su lexitima, según orden que tuve del citado mi marido para ello, y que lo iria mandando de la expresada Provincia que asciende a mas de dos mil reales"* por lo que le era preciso vender unos pedacillos de su marido de terreno de menos acomodo por estar distantes.⁴⁹

María Josefa Hernández de Armas, vecina del lugar de Buenavista, y mujer de Antonio Martel ausente en América hace más de diez años con motivo de la referida ausencia y haberse dilatado las remesas del marido a causa de la guerra, se hallaba sin otro arbitrio para subvenir al socorro de sus necesidades y la del alimento de dos de sus hijos por lo que se veía en la necesidad de vender un pedacillo de tierra que heredo de sus

⁴⁷A.H.P.T. Leg. 2626. Año 1798.

⁴⁸A.H.P.T. Leg. 2629. 2 de marzo de 1799.

⁴⁹A.H.P.T. Leg. 2370. 8 de junio de 1801.

padres.⁵⁰

En 1801 María de la Concepción Díaz, mujer de Juan Álvarez de Ávila, vecina de Icod decía que había diez años que su marido se embarcó para la Provincia de Caracas, "y seis que no ha tenido carta ni ninguna remesa a causa de las presentes guerras por cuyo motivo me hallo con algunas indigencias, y no teniendo, donde poder alimentarme en lo calamitoso del año", vendiendo un pedacillo de viña.⁵¹

El 22 de diciembre María González Jordán mujer de Salvador Luis Molero de Garachico decía que con la continuación de la guerra no le había llegado noticias de su marido, hallándose con mucha indigencia y para la precisa manutención de sus hijos pidió un préstamo a José Manuel de la Cruz.⁵²

La isla de Tenerife, según nos indican las licencias, sufre una caída de la afluencia de remesas, que unida a los años calamitosos y malos tiempos afectan a la vida cotidiana de las familias. Las extremas condiciones de pobreza que soportaban las mujeres estuvieron agudizadas por los continuos retrasos en la percepción de remesas a causa de las guerras. Éstas provocaban dificultades en la subsistencia debido al alza en los precios de los productos de los pueblos ante el problema de la falta de suministro de víveres. Tras el abastecimiento de granos imprescindibles para la subsistencia, la ropa era la segunda necesidad en orden de importancia.

En el bienio 1802-1804 volvió de nuevo la paz, pero en este último año, estalla de nuevo la guerra con Inglaterra, enfrentamiento que trae como consecuencia la casi total aniquilación de la flota isleña por los corsarios ingleses. En este contexto, María Josefa Hernández de Armas, de Buenavista, mujer de Antonio Martel, ausente en Caracas, según carta de éste de 9 de julio de 1801 puede pedir la cantidad de 100 pesos para su remedio mediante a que por la guerra no la podía socorrer con su remesa.⁵³

La buenavistera Josefa Martel cuyo marido se embarcó para Venezuela en 1802, dejándole con dos hijos en la compañía de su padre Lázaro, quien falleció se hallaba "en la aflixión y angustia de no tener con que alimentar a los dichos dos hijos., mediante a que el trabajo de mis manos con lo fatal de los tiempos y carestía de las cosas con motivo

⁵⁰A.H.P.T. Leg. 3722. 14 de abril de 1801.

⁵¹A.H.P.T. Leg. 2183. 13 de octubre de 1801.

⁵²A.H.P.T. Leg. 2183. 22 de diciembre de 1801.

⁵³A.H.P.T. Leg. 3723. 3 de diciembre de 1805.

de la presente guerra, ni para mi, ni para ellos sufraga", y no hallándose con otros recursos pone en venta un pedacillo de huerta.⁵⁴

María de Acevedo, mujer del icodense Francisco Rodríguez Castellano, se expresa en octubre de 1806 en los siguientes términos: *"tengo un pedacillo de viña en dicho pueblo por herencia de mis padres, el que se halla sumamente atrasado, así por los plantíos envejecidos, como por ser mujer sola y no poder atender a presenciar su fábrica"*. Continúa su relato, *"así, por este motivo como el hallarse recargado del tributo de fundo que de él se paga, y el de estar experimentando mil incomodidades"*⁵⁵. Para su subsistencia, no pudiéndole socorrer su marido ausente hace más de dieciséis años, por la guerra y estar cortadas las correspondencias, precisa vender el terreno.

Antonia Martín de Saa, mujer de Antonio Gil del Castillo, vecina de Buenavista, manifestaba que el expresado su marido hacía 22 años que estaba ausente en América y mucho tiempo que no le hacía remesas a causa *"de la presente guerra y falta de embarcaciones que vienen de la América"*.⁵⁶

En 1816, Dña. Isabel María Borges, vecina de Guía de Isora, declaraba haber recibido en 1809 tras la muerte de su marido Pedro Alonso Correa acaecida en la Provincia de Caracas en 1807, sólo 200 pesos de los 500 que le pertenecía, por parte del administrador de los intereses de su marido en aquel país D. Bartolomé Sotomayor, *"a causa del temor que tenía a los corsarios franceses"*.⁵⁷

En 1813, la icodense Antonia Francisca Bello, mujer de Luis de los Santos Medina, ausente en Venezuela, habrá ocho años en cuyo tiempo no le ha remitido ni un solo cuarto para su subsistencia y la de una hija que tenía, decía *"y respecto a la calamidad de los tiempos y que por mi avanzada edad de sesenta y tres años no puedo de ningún modo trabajar ni menos otros arbitrios que pudieran contribuir a la dha mi subsistencia y la de mi hija no me queda otro arbitrio que vender una casa que tengo..."*.⁵⁸ El marido con el motivo de las revoluciones que en ella se han experimentado no le ha hecho remesa alguna y se hallaba en una suma indigencia sin tener para remediarla otro arbitrio que el que solicita.

⁵⁴A.H.P.T. Leg. 2184. 22 de octubre de 1805.

⁵⁵A.H.P.T. Leg. 2631. 30 de octubre de 1806.

⁵⁶A.H.P.T. Leg. 2185. 19 de enero de 1808.

⁵⁷A.H.P.T. Leg. 2456. 15 de julio de 1816.

⁵⁸A.H.P.T. Leg. 2633. 25 de febrero de 1813.

Por los ejemplos expuestos hasta aquí, hemos podido observar que la situación de guerra afecta al tráfico comercial y, por consiguiente, a la llegada de remesas. La lectura de los ejemplos nos exime de mayores comentarios y reafirma que las distintas guerras con Gran Bretaña, como la de 1796 o la de Francia de 1793 a 1795 o la independencia americana, produjeron consecuencias nefastas en el plano económico y social en el noroeste de Tenerife. Y si con guerras que estrangulaban el comercio y las exportaciones, no había bastante situación en contra de la mujer, ésta aún tendría que sufrir, como hemos visto, los retrasos en las llegadas de las remesas de los maridos ausentes en América. Así, pues, la dinámica de los sucesos internacionales fue intensa y, consecuentemente, incidieron a nivel local. La situación financiera de algunas de las familias de la comarca en esta época dependía angustiosamente de la llegada de las remesas de los maridos ausentes en América. Un retraso en su llegada por las guerras era razón suficiente para provocar una agobiante zozobra en muchas casas de familia.

Las mujeres, como víctimas por ser las que se quedaban a cargo de la familia, se dan cuenta de cómo influyen en la vida cotidiana las tensiones políticas internacionales, como las guerras impiden la llegada de los caudales de Indias, los corsarios roban sus recursos americanos y provocan la carestía de los productos alimenticios.

La ausencia de los maridos coloca a sus mujeres en unas circunstancias muy difíciles para su supervivencia diaria y la de sus hijos. El problema se atenúa si se poseen tierras, pero si no, se sufren muchas calamidades. Las mujeres han pasado los años de ausencia experimentando cómo sobrevivir a sus múltiples responsabilidades. Cada mujer según la posición socioeconómica en que se hallaba podía hacer mejor o peor frente a la situación del marido ausente. Vamos a poner algunos casos para ver cómo es la vida cotidiana de las mujeres cuyos maridos emigrados a América las olvidaron e ignoraron.

En el caso de María Luis, mujer de Salvador Hernández Pineo, manifestó en 1753 que su marido se hallaba ausente en Indias hacía cinco años. Aunque al principio le socorrió con algunos reales, después dejó de hacerlo olvidándose de su suerte causándole graves quebrantos al ser una mujer pobre y cargada con cinco hijos. Habían regresado tres o cuatro navíos sin tener ninguna remesa con que alimentarlos, *"por haberse entrado a la tierra adentro por los quebrantos que tuvo en La Habana"*⁵⁹.

⁵⁹A.H.P.T. Leg. 2353. 21 de julio de 1753.

En 1765, el marido de Ana Lorenzo, de San Juan de la Rambla, Julio de León embarcó para Indias hacía siete años y nunca ha escrito, ni ha atendido su casa con nada, huyendo de los paisanos, que lo conocían, para que no lo acusasen y aprendiesen, para conducirlo a esta tierra y por ello se retiró tierra adentro, de donde se esperaba no vendría ni se sabía su residencia fija. Según Domingo Melchor ha oído que los paisanos que lo vieron en Indias ha dicho que andaba de paraje en paraje en festejos.⁶⁰

Lucía Narcisa Ramos, vecina de Garachico, mujer de José Antonio Enrique, ausente en Indias más de 18 años, estaba en notoria pobreza en 1769 por que el dicho su marido no le había mandado nada de socorro para su manutención y se hallaba con mucha necesidad por lo que solicitaba licencia para vender una cuarta parte de viña que le había tocado en Los Batanes herencia de su hermano Ignacio.⁶¹

María Morales, de Los Silos, mujer de Domingo Álvarez ausente en Caracas a tiempo de 14 años, manifestaba que hallándose sin su marido “ *tantos años sin aber en todo este tiempo acudido a remediar las faltas de mi casa y sustento de mi persona y de quatro hijos que dejo y tengo en mi compañía ni aun siquiera aber escrito una letra*” le obliga para subvenir las vender unos pedacillos heredados de sus padres.⁶²

La icodense, María Josefa Acevedo, mujer de Felipe Isidro Romero, ausente en La Habana, declaró en 1788 que “ *a tiempo de nueve años permanece en dicha Habana el referido mi marido, y aunque al principio me hizo algunas remesas de corta consideración, hay ya seis años, que ni aún cartas he tenido de él: de forma que por esta causa, me hallo pasando mucha falta así de vestuario, como de alimentos tanto yo, como dos hijas*”⁶³.

Josefa Francisca del pueblo de Icod recurre al Alcalde Mayor de esta isla en 1783 para que en sus circunstancias le conceda licencia para vender un pedazo de tierra que dejó su marido. Al no socorrerla éste, hacía muchos años que se hallaba en un estado triste y lamentable, muerta de hambre. Le fue necesario para su sustento sacar un poco de grano de la alhóndiga de Icod. Viéndose apremiada por la justicia para reintegrar dicho grano, estaba con mil congojas pues, por una parte, le amenazaba el Alcalde con la cárcel y, por

⁶⁰A.H.P.T. Leg. 2442. 18 de enero de 1765.

⁶¹A.H.P.T. Leg. 2360. 20 de marzo de 1769.

⁶²A.H.P.T. Leg. 2175. 29 de octubre de 1778.

⁶³A.H.P.T. Leg. 2612. 16 de octubre de 1788.

la otra, el hambre⁶⁴.

La icodense Catalina Francisca tenía a su marido, Salvador Luis Ravelo, desde hacía cuatro años en Caracas. Sin haber tenido remesa alguna de él para mantenerla a ella y a sus diez hijos, manifestó: *"me hallo viviendo en suma pobreza de desnudeza y alimentos y no teniendo con qué socorrer estas necesidades no hallo otro remedio que disponer sino de un pedacito de tierra"* para cuya venta pedía licencia⁶⁵.

Otro caso, es el de la icodense María de Vargas, cuyo marido, también estaba ausente en Indias, de quien no había tenido noticias ni remesas. Estaba en 1760 padeciendo notables calamidades y faltas por hallarse enferma en cama con dos hijos incapaces de buscar modo alguno con qué mantenerse. Para remediar dichas dificultades precisaba vender un pedacito de tierra propio⁶⁶.

Por su parte, María Candelaria González, vecina de Icod, con su marido ausente, a causa de lo cual se encontraba en estado de indigencia, en cinco años únicamente le ha mandado 12 pesos, por lo que había contraído algunas deudas para alimentarse ella y una hija de corta edad y estando apurada para la satisfacción le era indispensable enajenar un pedazo de tierra con unas parras y dos higueras que podrían valer 40 pesos.⁶⁷

En el caso de Andrea González del Tanque, cuyo marido, Domingo González Grillo, estaba ausente en América, solicitaba licencia en 1790 para vender un pedacillo de tierra cuyo valor podría ascender a 30 ó 40 pesos. Su marido no le había hecho remesa alguna para su manutención y la de tres hijos de muy corta edad, por lo que había contraído algunas deudas para alimentarlos, necesitando satisfacerlas por la presión a que le sometían los acreedores.⁶⁸

La garachiquense Manuela Aguilar y Vargas, mujer de Antonio Febles, ausente en Caracas, manifestaba en 1802 que su marido había 14 años que se ausentó dejándole dos hijos, varón y hembra, menores de edad, para cuya sustentación ha pasado las mayores calamidades por ser mujer sola, sin mayores arbitrios, ni bienes de que sostenerlos, por no haber experimentado en todo el tiempo, otra remesa que la de 16 pesos a poco tiempo de su llegada, y teniendo entonces comodidad, para satisfacer su riesgo a Antonio Forte, que

⁶⁴A.H.P.T. Leg. 2609. 15 de diciembre de 1783.

⁶⁵A.H.P.T. Leg. 2609. 1 de mayo de 1782.

⁶⁶A.H.P.T. Leg. 2588. 5 de marzo de 1760.

⁶⁷A.H.P.T. Leg. 2179. 4 de febrero de 1793.

⁶⁸A.H.P.T. Leg. 3720. 25 de septiembre de 1790.

se lo remedió en cantidad de 66, esta es la hora en que no lo ha cubierto, por cuya razón trata el referido Antonio proceder contra los bienes obligados.⁶⁹

Agustina García Mora, mujer de Antonio López de Palenzuela del lugar de Buenavista, solicitaba licencia en 1804 para vender algunos pedazos de tierras pues se había endeudado para alimentarse ella y dos hijas, por que el dicho su marido no le había hecho remesa en mucho tiempo.⁷⁰

En 1823, la garachiquense María Teresa González, mujer de Gregorio Moreno solicitaba vender algunos bienes que heredo su marido de sus padres en la isla de Gran Canaria, que son de poco valor, por que el citado marido hace 14 años se ausentó a América, *"sin haber tenido desde entonces la menor noticia de el, y por tanto olvidado del socorro que debía hacerme para mi sustento"*, y el de sus hijas. Por cuya falta de socorro se hallaba en la mayor indigencia abocada a vivir de la limosna que la piedad del prójimo le dispensa, y las hijas se encontraban sirviendo a otras personas para ganar el sustento.⁷¹

El caso de la icodense María de los Dolores Madero está fechado en 1828. Casada con Antonio Estrada, ausente en América, contrajo algunas deudas a favor de D. José Cabeza y Ferrer, y otras personas para atender a sus urgencias y curación de la enfermedad que padecía. A causa de la esterilidad de los tiempos, la suma escasez de numerario y la ausencia del marido, carecía de medios para procurar su sustento y el de la familia. Así, tuvo que pedir ciertas cantidades de dinero a las personas que compadecieron su estado de pobreza. Estando un mes en cama gravemente, acudió a la generosidad de su primo político, anteriormente mencionado, D. José Cabeza y Ferrer⁷².

Isabel Lorenzo Alfonso, vecina de Icod, declaraba en 1808 que desde que su marido Domingo Hernández Brito se embarcó hace mas de siete años para América *"este no me ha hecho remesa alguna para mantenerme con la desencia correspondiente a mi honor y clase, y a un hijo de edad de doce años en cuyo tiempo hemos estado pasando las mayores incomodidades mayormente con la carestía de viveres que ha causado la guerra con la Inglaterra que además de esto no me ha sido posible enagenar alguna alaja de las que traje a el matrimonio con el motivo de la larga enfermedad que ha tenido el dicho mi*

⁶⁹A.H.P.T. Leg. 2183. 23 de noviembre de 1802.

⁷⁰A.H.P.T. Leg. 3723. 17 de noviembre de 1804.

⁷¹A.H.P.T. Leg. 2376. 21 de julio de 1823.

⁷²A.H.P.T. Leg. 2643. 20 de enero de 1828.

hijo y tener que transitar caminos para el logro de su cura como ha sido el haber ido al puerto de la Orotava, compra de medicamentos necesarios, lo que aun no se ha verificado su mejoría, y se halla postrado en cama, continuandosele dicha cura, y no pudiendo subvenir a los gastos tan crecidos que diariamente se ofrecen con este motivo, no teniendo otro arbitrio, me veo, en la dura y precisa necesidad para poder atenderle en enagenar una propiedad de corta extensión que valdrá libre de carga 400 pesos."⁷³

Como suele ocurrir muchas veces, factores externos e internos no tardaron en entretejerse creando una compleja situación que en ocasiones lleva a condiciones extremas.

María de Jesús Delgado, de Icod con su marido D. José Rodríguez, en Indias manifestó, en 1814, que hacía *"el espacio de más de treinta años que el expresado, mi marido, se ausentó sin que en todo este transcurso de tiempo me hubiese hecho remesa alguna como era de su obligación para subvenir a mis precisos alimentos y a los de cuatro hijos que procreamos en nuestro matrimonio, de modo que ha vivido, y vive tan absolutamente desprendido y olvidado de mi y de sus hijos, que ni aún ha tomado la pluma para anunciar de su existencia"*⁷⁴.

Francisca Díaz mujer de Felipe Rizo, vecina de Garachico manifestaba en 1816 que hacía tiempo de trece años, *"que el referido mi marido se ausento de esta ysla para las Yndias, desde cuyo tiempo solo he tenido noticia de su llegada a la ciudad de la Havana por medio de unas dos cartas que a los primeros meses me embio, sin que después aca haya podido averiguar su paradero por mas esquisitas diligencias que he practicado con las personas que de alli vienen para este lugar; y habiendo quedado con dos hijos, el uno de año y medio, y el otro de poco tiempo engendrado, los cuales he criado y alimentado con bastante sacrificio mio"*.⁷⁵

En 1817 la garachiquense María Aguilar Noble, mujer de Antonio Forte Hernández, ante la ausencia de su marido en América demandó a su apoderado en la isla para que cumpla con suministrarle con los alimentos y subsistencias necesarios para lo que otorga poder a Leopoldo López y Juan Núñez procuradores de causa del Juzgado *"entablen demanda hasta conseguir se le pague y satisfaga integramente los alimentos*

⁷³A.H.P.T. Leg. 2631. 30 de agosto de 1808.

⁷⁴A.H.P.T. Leg. 2713. 10 de enero de 1814.

⁷⁵A.H.P.T. Leg. 2372. 18 de abril de 1816.

devengados según su calidad, clase y haberes".⁷⁶

Así podríamos citar otros muchos ejemplos, que no harían sino subrayar la situación de las mujeres que quedaban abandonadas que sobreviven con escasos recursos económicos, atendiendo a sus necesidades de alimentos y ropas. Las historias anteriores reflejan el drama sufrido ante el desamparo en el que quedaban sus familias en Canarias.

Han sido los verbos abandonar y esperar los que más se ha conjugado en las licencias solicitadas por las mujeres. El verbo esperar tiene dos derivados importantes y contrapuestos: esperanza y desesperación. Entre esos dos extremos han vivido las mujeres cuyos maridos estaban ausentes en Indias. Se debe resaltar que muchas se llevaron la vida esperando durante años a que regresarán sus maridos que jamás lo harían. Hay muchas licencias en las que las mujeres se lamentan de las penalidades de los años de pobreza, enfermedades y muertes. Muchos emigrantes que abandonaron sus casas con la intención de cruzar el Atlántico y no han vuelto a dar señales de vida. Numerosas familias, perdieron la pista de los suyos sin poder en muchas ocasiones indagar. Muchos no han vuelto a contactar con sus hogares, familias que ignoran el destino de los suyos, aunque presumen lo peor. Las mujeres de emigrantes que no dan señales de vida luchan contra la idea de la muerte y esperan una carta o un envío de dinero.

Durante años, las familias de los emigrados han permanecido olvidadas e ignoradas, a veces hasta extremos inconcebibles que, además de quedarse solas, la mayoría de las veces con varios niños pequeños, han tenido que soportar situaciones de acoso por parte de los prestamistas que les apremiaban para que se les pagase, préstamos hipotecarios que en ocasiones generaron en manos de estos los bienes hipotecados.

Aunque para los canarios, América es la única posibilidad de reunir el ajuar y poder construir una casa, el fenómeno de la emigración también dispersó y destruyó muchos hogares.

Eran muchas las familias desmembradas, que sobrevivieron, pese a todo, gracias al esfuerzo de las madres, logrando alimentar y educar a sus hijos.

Hasta aquí, hemos expuesto claros ejemplos de lo acontecido a las mujeres e hijos ante la falta del cabeza de familia. No tienen dinero suficiente para pasar la vida. Es muy poco lo que podemos añadir sobre las circunstancias descritas, los ejemplos señalados son

⁷⁶A.H.P.T. Leg. 2189. 9 de diciembre de 1817.

de por sí bastante elocuentes, las palabras anteriores, definen las características de la situación de la mujer cuya existencia no fue nada fácil. No obstante, como en otros aspectos de la vida, la emigración es en sí misma plural y distintas las consecuencias de unas mujeres a otras.

En una sociedad en la que mucha gente era económicamente débil, la mujer sola o de edad avanzada, era especialmente vulnerable⁷⁷. En la vejez, y en los momentos de necesidad económica, la ayuda de otros miembros familiares, constituye la única fuente de ingresos.

Por lo general, los emigrantes proveían las necesidades de hijos y esposas, las medidas que adoptan forman parte de una estrategia de protección a la familia, pero esta regla común, en bastantes casos, no se cumplió.

En los primeros años que los emigrantes pasaban en América, era muy común, que enviaran pequeñas remesas a sus mujeres e hijos pero, posteriormente, por diferentes circunstancias, los emigrantes dejan de cumplir con su obligación; en muchos casos, parece claro el desinterés de los maridos por sus esposas e hijos dejadas en la localidad.

En una carta del obispo Tavira a las autoridades peninsulares señala alguno de los graves problemas que la emigración ocasiona en las Islas Canarias. En sus visitas ha podido comprobar los perjuicios que se originan de la facilidad que tienen los canarios para abandonar a sus mujeres e hijos, pasando a La Habana o Caracas. *"No hay pueblo que no ofrezca un triste espectáculo...por la miseria a que se ven reducidas tan infelices cargadas de hijos de que sus padres inhumanos...no hacen el menor recuerdo, siendo muchos los que en diez o quince años o más que faltan, ni una sola vez han dado aviso del paraje en que se hallan, ni menos el más leve indicio de que no han borrado enteramente la memoria de su pobre familia, y de que piensan volver a procurarle algún consuelo, siendo muy raro el que escribe y más raro aún el que envía algún socorro, de que proviene de no pocas de estas mujeres se entregan a la disolución de su flaqueza o por la miseria en que se ven. Y ellos allá tendrán el mismo género de vida y aun si quieren casarse en aquellos países, como se sospecha que lo han hecho algunos, no les será difícil..."*⁷⁸

Con anterioridad a la exposición de Tavira, diversas autoridades indianas se habían

⁷⁷HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *La muerte en...*, op. cit.

quejado de la situación. *"Así, en 1791 el gobernador de Caracas, informado de las frecuentes peticiones de mujeres casadas canarias para que hicieran regresar a sus respectivos maridos que posiblemente habían pasado con la licencia correspondiente por dos años como señalaba la ley, pero que seguían en América después de transcurrido este plazo... Por su parte el gobernador de La Habana había acusado al Juez de Arribadas de Canarias de otorgar licencias con demasiada facilidad y al mismo tiempo señalaba que el emigrante, una vez en América, se internaba en el territorio de modo que era difícil de localizar una vez transcurrido los dos años para hacerlo volver con su familia o que se trajese a su mujer que quedó en Canarias."*⁷⁹

Al gobernador de La Habana se le ordenó en 1792 que remitiese a Canarias a los casados que no estuvieran arraigados en Cuba, mientras que a los que lo estuvieran se les obligase a llevar a la familia, bajo pena de remitirlos a las islas si no lo hacían.⁸⁰

Las Leyes no llegan a todos los rincones, lo cual permitiría un cierto margen de acción para los maridos para poder hacer su vida relajada. La conclusión que se puede sacar a partir de todas estas experiencias nos parece obvia.

Un número alto de casadas fueron abandonadas por sus maridos emigrados a América. En muchas ocasiones, al cortarse sus relaciones, no sabían si estaban vivos o muertos. Se creó así el mito del ausente; mito basado en la indefinición sobre la suerte que había corrido el marido y que fue en más de una ocasión urdido y mantenido por las esposas seguramente con el objetivo de evitar la desmoralización y el desánimo de los hijos. De hecho, se daría pábulo a diversos bulos y rumores sobre la suerte corrida por el padre. No pocas mujeres quedan a la espera de los esposos, con los deseos, sueños y esperanzas truncados, pues ya nunca volverán. Así, los relatos conservados en la documentación muestran claramente que el abandono no era un fenómeno casual. María González Gómez, de los Silos, testimoniaba en 1798 como habiendo llegado noticias vagas de que su marido Antonio Ruiz de Medina había fallecido en América *"se agolparon algunos de los acreedores, y fiadores, y viendome tan fatigada; así por noticia del fallecimiento que se decía del citado mi marido como por los fiadores que querían que*

⁷⁸A.G.I. Indiferente General, Leg. 3109 B. Del Obispo Antonio/Tavira/. Isla Canaria, 24-VII-1793.

⁷⁹RODRÍGUEZ VICENTE, E.: "Notas acerca del paso de canarios a América en el primer cuarto del siglo XIX", *III C.H.C.A.*, Tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, 1980, pp. 27-41.

⁸⁰RODRÍGUEZ VICENTE, E.: "Notas acerca del...", *op. cit.*, p. 33.

les libertase su fianza". Algunos quisieron persuadirla a que vendiera la hacienda para pagar las cantidades que había tomado prestado. Se empeño Pedro de Córdoba que le vendiera a Francisco Jiménez, presentándose más tarde Antonio González de Barrios mejorándole la oferta en 50 pesos, "*y viendome tan angustiada así por verme con siete hijos todos pequeños, la noticia de la muerte de mi marido, los fiadores que me estaban apurando*" conviene en vender al dicho Antonio de Barrios y habiendo celebrado la escritura y pidiéndole los 50 pesos que me había ofrecido se negó por lo que le demando⁸¹. La muerte de los maridos deja mucho desconsuelo en sus familias y el drama añadido de la deuda del préstamo a riesgo. Así se denomina al préstamo que deben devolver quienes les facilitaron el dinero para emigrar a América. Al peso de amargura ante la muerte del marido se unía la deuda y la preocupación por los gastos para la subsistencia diaria.

En el caso de la isorense Josefa de Torres, cuyo marido Juan Delgado de la Cruz llevaba más de veinte años en la isla de Cuba sin licencia, da su poder en 1824 a Ambrosio Villegas para que el referido su consorte atienda a sus correspondientes alimentos y se le precise y obligue a hacer vida marital a que se restituya al pueblo.⁸² Las mujeres se quejaban de que sus maridos, eludiendo sus responsabilidades, las habían dejado en una situación financiera al borde del abismo.

La mujer se enfrenta al problema de la supervivencia del día a día en una isla como la de Tenerife, permanentemente deficitaria en granos, y orientada, básicamente, hacia la producción vinícola.

La emigración a América en las elevadas proporciones que conocemos en la comarca, obliga a la mujer a un peso cada vez más creciente dentro del aparato productivo, sufriendo una carga cada vez más pesada dentro de las labores del campo, el trabajo artesano, las actividades mercantiles de ventas y lonjas y las propiamente domésticas. La historia de la mujer del noroeste de la isla, en particular, como la de Tenerife, en general, en esta época, es en buena medida de abnegada labor de supervivencia. La vida de la mujer en la sociedad era muy dura; fue más angustiosa y difícil dentro de los estamentos populares.

La asignación de recursos guardó directa consonancia con el nivel social al que la mujer pertenecía en la sociedad de la época.

⁸¹A.H.P.T. Leg. 2182. 28 de junio de 1798.

Las principales fuentes de las que la mujer obtiene sus recursos en este período son las siguientes: transferencias provenientes de su marido, ingreso por venta de bienes, herencia o trabajo personal.⁸³

Las licencias hacen referencia a la realidad diaria de la mujer ante la ausencia del marido. La falta de alimento, así como la preocupación de estar desnudos, por no tener con qué vestirse, aparecen frecuentemente en ellas. Son trabajadoras tenaces y que sufren las penalidades cotidianas mientras dura la incertidumbre de la estancia del marido en América. En las páginas anteriores se han expuesto numerosos ejemplos descriptivos de la situación de miseria, en la que abundan niños y mujeres, donde la amenaza directa del hambre era una constante, nos ofrece una visión sobre el sentimiento de las familias respecto a sus rentas, capacidad de ahorro, satisfacción. Se encuentra, en Icod, Garachico, Buenavista, etcétera, familias que reconocen una gran dificultad para llegar no solo a fin de mes sino para cubrir diariamente las urgencias básicas.

Estas necesidades más elementales de alimentación y vestuario son difíciles de cubrir. Las mujeres cuyos maridos están en América se encontrarán con que son incapaces, en muchas ocasiones, de lograr recursos económicos, para atender dichas urgencias.

Los niños, las viudas, los viejos y enfermos, generalmente, carecen de bienes de subsistencia para sobrevivir si no se tienen rentas, y estos grupos mencionados carecen de ellas.

La equivalencia entre vejez y pobreza se convertía en estos momentos de nuestro análisis en una realidad general. A medida que se hacía la gente mayor se imponía la incapacidad para ejercer un trabajo y, en paralelo, la dejación familiar por parte del cabeza de familia en suministrar lo necesario al hogar, es manifiesto.

Los hombres y mujeres que no están capacitados vitalmente para el trabajo por razones de edad, arrastran indefectiblemente a una población dependiente como son los hijos a condiciones económicas extraordinariamente extremas de pobreza y marginalidad.

La vejez, la enfermedad o la muerte son elementos que mermaban o destruían las reservas de riqueza si las había; las licencias y testamentos son excelentes testimonios de

⁸²A.H.P.T. Leg. 2191. 16 de agosto de 1824.

⁸³Véase NÚÑEZ PESTANO, J. R.; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, C. L. y J. A. GARCÍA MARTÍN: *Las manufacturas textiles...*, *op. cit.*

estas dificultades.

El análisis de las licencias nos ha permitido comprobar que la actitud de los norteños era la de obtener ayuda a cambio de algunas concesiones, como la de hipotecar o enajenar una parte de tierra por pequeña que fuese, bodega o casa.

El producto de la venta de tierras o casa, etc. servía para satisfacer gravámenes, reintegrar los granos que se debían a la alhóndiga, y sufragar, sobre todo, los gastos diarios de alimentación y vestuario. Ejemplos de las dificultades que debían enfrentar las mujeres de los maridos ausentes en América podemos encontrarlos en las muchas licencias solicitadas por éstas a las autoridades de la Isla, impregnadas de un fuerte desgarramiento emocional.

Al cabo de este repaso de la condición de la mujer ante la ausencia del marido, difícil es proponer una conclusión. Es un hecho asumido que la mujer en el período que al presente nos ocupa apenas tenía capacidad civil. El orden jurídico familiar absorbía la personalidad de la mujer. El matrimonio, única causa de emancipación familiar, la libertaba de estas estrechas redes, pero la hacía caer dentro de la órbita de un nuevo poder tan acusado como el primero.

Dentro de este marco general encontramos las numerosas actuaciones en las que la mujer, siguiendo los patrones establecidos, tiene que solicitar licencia para poder vender un bien personal o familiar, ante la ausencia del marido en América. Por tanto, la situación de las mujeres e hijos, está condicionada en extremo por las circunstancias tanto internas como externas. Así, si no son asistidas por sus familiares, o no llegan las remesas por causa de las guerras o la dejadez de los maridos, se ven obligadas a solicitar licencia para solventar las dificultades, si cuentan con algo para poder vender, en el mejor de los casos. Si no la miseria les es cada vez mayor. Así estos movimientos de población tienen a las mujeres, a las niñas y a los niños como sus víctimas principales. Las extremas condiciones de pobreza que soportaban las mujeres casi siempre estuvieron agudizadas por los continuos retrasos en la percepción de las remesas.

Sin la presencia y protagonismo de la mujer en la retaguardia resulta impensable el carácter tan importante que en la época alcanzó la emigración masculina.

En el proceso que hemos estudiado, la mujer no tiene nada de pasiva sino que está desempeñando un papel activo en cuanto que facilita la emigración del marido, ya que se

encarga de cuidar de la familia. Mantener un hogar es en efecto muy laborioso y, por lo general, las mujeres se han visto requeridas a dedicaciones familiares de por sí muy fatigosas. El papel de la mujer en la emigración es pues el reflejo de una cultura sexual tradicional. Se trata de un proceso iniciado por los varones, las mujeres generalmente emigran para formar o reunir una familia.

Los testimonios recogidos dibujan la imagen de algunas mujeres casadas con emigrantes, que quedaron viviendo en su pueblo y educando allí a sus hijos, y que soportaron su sufrimiento sin ningún tipo de solidaridad, olvidadas por sus maridos en América. Para ellas, la mejora de fortuna en América fue un sueño roto, cuando sus maridos murieron en Indias o fueron abandonadas.

La exposición presenta retratos de mujeres de variada procedencia que tuvieron que superarse o perecieron ante el marido ausente, fenómeno que, como ya se ha señalado, constituye un capítulo mal conocido y del que se ha hecho una evaluación crítica.

La espera se hacía angustiosa porque no sólo se aguardaban noticias del marido ausente, sino, sobre todo, el dinero necesario para hacer frente a la manutención de la familia. Estas se quejaban continuamente al alcalde mayor de La Laguna de la estrechez económica que debían soportar y de la necesidad de solicitar licencia para vender un pedazo de tierra o casa y así subvenir a las necesidades.

El problema de la escasa participación de las mujeres en la emigración no es porque ellas no quieran, sino porque el sistema productivo no es capaz de absorberlas y sigue existiendo una clara discriminación en su contra.

Estas páginas se han acercado al protagonismo que tuvieron las mujeres en el fenómeno migratorio. Así, las mujeres jugaron un papel importante en el mantenimiento de la familia ante el marido ausente en América. Las historias mencionadas son similares a las de otras familias del noroeste de Tenerife rotas por la emigración. A la angustia por la separación se une ahora la amenaza de hambre. Sería la otra cara de la emigración.

Pero, el impacto social y económico de la emigración en Tenerife ofrece, se diga lo que se diga, más ventajas que inconvenientes. Para los pueblos del norte de Tenerife, la emigración es sinónimo de trabajo, de mercados comerciales y de enriquecimiento, además de factor clave para sobrevivir muchas familias. Sin dejar de reconocer sus muchos aspectos positivos, esta emigración tiene también su lado oscuro.

CAPÍTULO XIII

ESTADÍSTICA DE LA EMIGRACIÓN

El presente capítulo tiene como finalidad el examen de la evolución migratoria de la comarca noroeste de Tenerife a América durante el periodo 1750-1830, con el objetivo concreto de precisar el fenómeno. Huelga afirmar que todo análisis cuantitativo lleva aparejado varias dificultades. Los materiales de trabajo sólo permiten llegar a un conocimiento sumamente parcial.

Llegar a conocer, o más exactamente a valorar, la conformación del volumen migratorio es sumamente problemática, puesto que las fuentes, muy a menudo limitan los resultados. Quienes figuran como tales en los registros representan sólo una fracción mínima de aquellos que realmente viajaron a América durante los años que nos ocupan. De entrada no se computan quienes marcharon desde puntos diferentes a los pueblos de estudio. Tampoco las personas que se embarcaron como tripulantes o en buques extranjeros, y un sin número de pasajeros clandestinos o milicianos, y lógicamente no se reflejan los sufragados por compras, que son una parte esencial, lo que crea problemas de cuantificación casi insalvables. Junto con la emigración controlada oficialmente debe observarse en este período otra fuerte corriente de emigración sin registrar. Esta emigración se estima entre el 25% y el 50% de las cifras oficiales, enfatizando el papel del norte de Tenerife, en comparación con otras áreas de la isla.

Los protocolos deben ser analizados con cuidado, especialmente a la hora de calcular el número total de emigrantes, al objeto de evitar repeticiones en el cómputo de algunas personas- cargadores sobre todo- que podrían estar contabilizados doblemente.

La emigración del noroeste de Tenerife a América estuvo caracterizada, durante el período objeto de estudio, por un volumen de emigrantes formidable, en especial hacia la isla de Cuba y Venezuela, aunque también hubo hacia México, Santo Domingo o Luisiana. A partir del decreto de libre comercio, se asiste en el archipiélago a un retroceso de los cultivos exportables y con ello una mayor emigración, que será favorecida por los propios comerciantes que aprovechan la cortedad de su tráfico mercantil sustituyendo la carga con pasajeros.

Para comprender cuantitativamente la incidencia de la emigración en el noroeste de Tenerife a América durante la etapa cronológica de 1750-1830, presentamos el siguiente cuadro:

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

CUADRO I. EVOLUCIÓN DE LA EMIGRACIÓN A AMÉRICA 1750-1830

1750	31
1751	25
1752	11
1753	35
1754	24
1755	14
1756	31
1757	16
1758	13
1759	40
1760	59
1761	49
1762	9
1763	17
1764	46
1765	40
1766	41
1767	30
1768	71
1769	31
1770	15
1771	41
1772	17
1773	45
1774	35
1775	14
1776	38
1777	26

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

1778	30
1779	74
1780	2
1781	-
1782	1
1783	5
1784	39
1785	35
1786	24
1787	31
1788	17
1789	16
1790	18
1791	15
1792	2
1793	8
1794	-
1795	2
1796	24
1797	-
1798	1
1799	-
1800	2
1801	3
1802	27
1803	20
1804	6
1805	2
1806	-

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

1807	-
1808	1
1809	10
1810	9
1811	1
1812	6
1813	-
1814	-
1815	22
1816	6
1817	5
1818	18
1819	8
1820	7
1821	4
1822	-
1823	-
1824	4
1825	25
1826	1
1827	27
1828	31
1829	21
1830	14

FUENTE: Elaboración propia a través de los protocolos notariales del A.H.P.T.

A pesar de los márgenes de error que entrañan estos cálculos, parece claro que en el período que nos ocupa la emigración ha jugado un papel importante según los datos.

El estudio de la evolución, permite establecer secuencias cronológicas, indicativas

de las sucesivas transformaciones del proceso. De todo ello se infiere que la emigración variaba de un año a otro, como puede verse.

En efecto, la lectura del cuadro nos permite realizar algunas valoraciones generales que ponen de manifiesto la importancia del fenómeno. La relevancia de estas cifras es evidente, sobre todo, si se tiene en cuenta el dato de que no se cuantifican las cifras de emigración clandestina, en buques extranjeros o los que integraban las milicias.

Las cifras globales que están reflejadas en el cuadro refieren la magnitud del fenómeno. Al cabo de ochenta y un años, la cantidad de emigrados a América es de 1488. La media de pasajeros por año es de 18'3. Este movimiento no fue lineal; dependió de numerosas causas, ante todo el hecho de los cambios de las condiciones económicas e internacionales.

En efecto, la evolución del proceso ha estado íntimamente relacionada con las vicisitudes económicas de la isla. Hay varios periodos en los que la emigración tiene lugar con una fuerte intensidad, en los años 1768-1787, que coinciden con un crecimiento fuerte de la población del Archipiélago y una fuerte crisis del subsector exportador. Así, por el contrario, entre 1796 y 1814, se produce una importante disminución de la actividad migratoria, como consecuencia de la buena coyuntura económica propiciada por el espectacular aumento de las exportaciones vinícolas motivado por el bloqueo napoleónico. Sin embargo, desde 1814 y hasta 1830 se aprecia una grave crisis como consecuencia de la recesión económica del subsector vitícola, el pilar de la economía insular, que se plasma en el crecimiento del proceso en estos años. En la última etapa el proceso migratorio ha tenido algunos cambios en cuanto al destino de los emigrantes dado que tuvieron como objetivo Cuba, un flujo alimentado por las dificultades que en estas décadas se vivía en Venezuela.

A la hora de evaluar la emigración, por otra parte, también resulta indispensable tomar en consideración los acontecimientos internacionales que condicionaron su evolución. Desde 1796 a 1808, los conflictos bélicos contra Gran Bretaña, interrumpieron las comunicaciones entre España y sus dominios americanos. Por si esto fuera poco, la crisis política española desencadenada por la invasión francesa en este último año aislaron por completo las colonias de ultramar y España. Así, las relaciones humanas y comerciales de Canarias con América experimentaron vaivenes según la coyuntura política, el factor

internacional tiene un gran relieve, que será estudiado en el capítulo correspondiente.

El movimiento migratorio, que tuvo lugar en el periodo de análisis, fue consecuencia de toda una serie de motivos interrelacionados.

En la zona noroeste de Tenerife la importancia de la emigración viene determinada por tres condicionantes fundamentales: por una parte, porque concentra una población importante; la existencia de una agricultura comercial, que emplea a un sector importante de población, que a falta de otras actividades opta por emplearse en este tipo de trabajo de comercio y navegación; y con una importante cadena migratoria, comarca de larga tradición migratoria hacia América.

Es posible relacionar este comportamiento de la emigración con la estructura económica, pues Tenerife tiene una agricultura con carácter comercial. En cambio Gran Canaria, Lanzarote o Fuerteventura aparece más dominada por la agricultura de autosuficiencia y de ahí que cuando hay una crisis del vino afecta más a la salida de población en esta isla que en las orientales.

Pero también existe otro factor importante a nuestro juicio, como es la posición de Tenerife en el sistema comercial, diferencia muy significativa y que posibilita la salida de población y es por las oportunidades que tenía de incorporarse la isla a la Carrera de Indias por la existencia de materias primas para el comercio (vinos, aguardientes, frutos secos o manufacturas). Influye en que se origine una fuerte corriente migratoria de cargadores a Indias. Pero esa misma situación que dotó a la isla de ventajas diferenciales, acarreó también una vulnerable posición.

Es difícil cuantificar el volumen de canarios que emigraron, pero sí puede afirmarse que la cadena migratoria tiene importancia en esta zona. Esta cadena se genera a partir de que un emigrante radicado en América induce a otros familiares, amigos y paisanos a emigrar, mediante el envío de cartas donde aseguran alojamiento, trabajo, pasaje de ida, en definitiva mejores condiciones de vida.

En efecto, las informaciones y las condiciones de vida y trabajo que prometían, verbalmente o por escrito, tenían un gran impacto en unos emigrantes potenciales no demasiado contentos con su situación en las islas. La importancia de la llamada será mayor en determinados momentos. La importancia de la red migratoria radica no sólo en que informaba de la situación en América sino que, en muchas de las ocasiones, facilitaba

al emigrante, el dinero para el pasaje e incluso el trabajo.

A partir de la segunda mitad del siglo XVII la reactivación migratoria del norte de Tenerife, bien visible en su crecimiento, se ve estimulada por la cadena migratoria. Se puede apreciar cómo emigran un gran número de canarios con conexiones en América, unidos por estrechas relaciones de parentesco, que alimentan el fenómeno migratorio y las conexiones entre los sucesivos grupos de emigrantes. Se vislumbra con estos apoyos mejores posibilidades de futuro, de acceso a una vida mejor. Favorecido, por la expansión económica y los vínculos familiares con los ya arraigados explica que Cuba y Venezuela tengan un crecimiento tan espectacular de llegada de inmigrantes durante este período.

A lo largo de páginas anteriores, hemos analizado los motivos que impulsan a los habitantes de esta parte de la isla a lanzarse a la aventura americana, y que no siempre están relacionadas con las necesidades económicas. La respuesta no es unívoca, pero los distintos factores implicados en los vaivenes del número de emigrados ofrecen reflexiones complementarias.

Los canarios intentan cruzar el Atlántico, aun a riesgo de perder la vida, personas sin papeles, ansiosas todas de encontrar en América una vida mejor. El porcentaje de emigrantes legales e ilegales que llegan a América de la zona noroeste de Tenerife se ha elevado a lo largo de los años.

La evolución de la emigración de la comarca puede esquematizarse de la siguiente forma: Entre 1750 a 1764 hay una importante emigración de gentes del noroeste de Tenerife a América a pesar de que la guerra de los Siete Años (1756-1763). Las guerras actuaron, evidentemente, como elementos entorpecedores del tráfico humano y comercial. Entre esas fechas viajan 271 a Cuba, 124 a Venezuela, y el resto a Campeche (25), en total 420.

La segunda mitad del siglo XVIII se caracteriza por un aumento de la emigración, en 1750 son 31. Disminuye paulatinamente en los años 1751-1752, respectivamente 25 y 11. Después se produce una subida a 35 en 1753. La punta más alta de todo el período es el año 1760 con 59 emigrantes. Los primeros cincuenta se mueve en el terreno de la incertidumbre. Estos años son calamitosos por la fatalidad de cosechas de granos, vinos y escasez de moneda.

La entrada de España en la guerra anglo-francesa a favor de los últimos, en 1761,

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

fue aprovechada por Inglaterra para tomar La Habana en 1762. El asalto inglés a La Habana puso de manifiesto los fallos del sistema defensivo, constituyendo un serio revés. Pero a raíz de la paz en 1763 La Habana resurgió con mayor actividad. La paz de París supone para España la pérdida de las colonias de Sacramento y La Florida, así como el fuerte de San Agustín y la bahía de Pensacola; se recuperan, en cambio, Manila y La Habana, capturadas durante la guerra por las escuadras inglesas. El fin de la contienda, a través del tratado de París, supuso un aumento de la emigración. Su primera coyuntura favorable fue la de recibir y asentar familias evacuadas de la Florida; la segunda la serie de fortificaciones que se acometieron con técnica moderna, así como la guarnición de tropas regulares; y la tercera el paso de autoridades, tropas y colonos para la Luisiana. Sin duda el comercio de ésta, más que el de Estados Unidos, sumado al anterior, era un buen factor para Cuba.

Durante los años de 1765 a 1777 hay una importante corriente migratoria tanto a Cuba (260) como a Venezuela (149).

Entre los años 1768 y 1769 se registran 102 emigrantes. Lo que ha podido motivarlo es las calamidades que se han experimentado por las falta de cosechas.

En la década de 1770 hay una serie de males, como son: carestía de los alimentos y escasez de dinero y mala situación del comercio, que se traducen inmediatamente en emigración.

En 1770, hay una escasez de alimentos, una subida de precios y el comercio se halla paralizado; al igual que 1771 es otro año de sequía y hambre que continúa en 1772, aunque la situación mejora. La solución fue la emigración. En 1770 emigran 15, en 1771, 41, descendiendo a 17 en 1772, volviendo a aumentar a 45 en 1773, y en 1774 lo hacen 35.

El año 1774 se caracteriza por las malas cosechas, la mayoría de los que emigran son de La Guancha y lo hacen a Cuba. La economía de la isla de Cuba se atribuía a la prosperidad de los nuevos establecimientos de población, al comercio libre con España, a la copiosa introducción de negros, fomento del cultivo de tabacos, las fortificaciones, construcciones navales y libertad de fabricar aguardientes de caña de azúcar.

En 1775, emigran 14 personas, en 1776 se registran 38 emigrantes y en 1777, 26.

En 1778, aumenta el número de emigrantes que se trasladan hacia América a 30, 4

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

a Venezuela y 26 a Cuba. Es el año en que se autorizó el tráfico directo entre veinticuatro puertos americanos y doce peninsulares e igualmente el tráfico interprovincial en América. Por otra parte, dejó de existir la Casa de Contratación, lo cual supuso que hubiera mayor flexibilidad administrativa para la navegación, cuyo control se ejerció a través de los juzgados de arribadas que se establecieron en cada puerto.

En 1779 emigran a Venezuela y Cuba, 47 y 27 respectivamente, a los que hay que sumar los 20 de Luisiana. El motivo de esta efervescente eclosión son los años de sequía.

La declaración de Guerra con Inglaterra en 1779, a raíz de la entrada de España en el conflicto bélico de la Independencia norteamericana, trajo consigo una etapa de paralización y brusca interrupción del comercio canario con América hasta que el 20 de febrero de 1783 se celebró la paz con Inglaterra, por la que se reconocía la independencia de los Estados Unidos. Recién proclamada su independencia, comenzaron los norteamericanos a importar vinos canarios, también para solucionar la penuria insular se compraron a este país cereales y harinas.

La Guerra de las Trece Colonias supuso una época de total estancamiento y paralización del comercio con el Caribe, y como consecuencia de ello la emigración quedó seriamente interrumpida. Entre 1780 y 1783, sólo 8 personas emigran. El año 1780, 1781, 1783 y 1785 se caracterizan por brotes de langosta.

De 1784 a 1794, son 205 los embarcados con rumbo a América. Una década de intensa emigración en la que ostentan la primacía los emigrantes con destino a La Habana (120), quedando en segundo lugar los que se dirigen a La Guaira (82). La razón de ello, es que en esta década las expectativas de crecimiento económico en la Perla Antillana son mayores que Venezuela, donde hay síntomas, pese a su pujanza, de cierto estancamiento. Eran años de grave crisis en Canarias, con el hundimiento prácticamente total del sector vinícola, incapaz de competir en el Caribe con el ron y con su única salida exportadora a los Estados Unidos cerrada por la guerra.

Este descenso de la emigración puede hallarse en relación con la mejoría debido a la exportación de vinos a Inglaterra desde el año 1788.

En 1793 fue declarada por España la guerra contra Francia, conflicto que duraría hasta que el 3 de septiembre de 1795 se ratificaron los acuerdos de Basilea. En efecto, a partir de 1793, España estuvo involucrada en guerras europeas durante veintiún largos

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

años sin apenas solución de continuidad, con dos graves consecuencias: primera, el comercio trasatlántico español quedó enseguida dislocado y desde 1796 prácticamente suprimido por su eficaz bloqueo marítimo británico, segunda, los enormes gastos bélicos, que hubieron de repercutir en las Provincias de Ultramar y España.

La consecuencia inmediata de la guerra fue una seria obstaculización y prácticamente total paralización del comercio y la emigración a América. Así de las 8 personas que solicitaron viajar a América en 1793, se pasa a no registrarse ningún viajero en 1794 y tan sólo 2 en 1795 con destino a Venezuela. Pero la declaración de paz de este año se tradujo en una rápida reanudación de las actividades mercantiles y con ellas la emigratoria. Por ello al año siguiente, es decir, en 1796, se embarcaron 16 con destino a Cuba y 8 a Venezuela. Esto se produce en los meses anteriores a la declaración de guerra a Gran Bretaña, que fue conocida en el Archipiélago el 31 de agosto de 1796. Entre 1796 y 1802 por la guerra contra Inglaterra se hace difícil conseguir de los prestamistas, las cantidades a riesgo para financiar el pasaje.

Entre esas fechas y la firma de la paz en noviembre de 1801 las relaciones mercantiles canario-americanas se vieron seriamente afectadas y en consecuencia, la emigración paralizada. Tal es así que en los años de 1797, 1798, 1799, 1800 y 1801, tan solo hay 6 personas que partan rumbo al continente americano.

Un factor que favorece la permanencia de los canarios en las islas es la economía, que ha experimentado en estos últimos años un crecimiento.

Los años de 1796 a 1814 fueron de expansión económica merced al último período de expansión vinícola debido a las exportaciones a los Estados Unidos y el bloqueo continental de Europa por Francia para obstaculizar el comercio británico. De esta forma los vinos tenían amplia salida en los mercados exteriores.

El espectacular crecimiento de las exportaciones vinícolas y la barrilla en el período anteriormente señalado fue pasajero. Este factor coyuntural de índole bélico que explica el auge de la exportación vinícola hace que la emigración se reduzca, pero en poca medida también por las crisis bélicas que se sucedieron en el Atlántico en esos años.

Así entre 1796 y 1814 se dirigieron a América 112. De ellos 65 a Cuba y 43 a Venezuela, y es en el corto período de paz de 1802 a 1804, donde se registra el grueso de la misma (53). Una auténtica eclosión. Desde principios de 1802 hasta finales de 1804,

esos casi tres años de paz permitieron un ligero desahogo. Amiens nos devolvió Menorca pero confirmó la pérdida de Trinidad, a la que vino a sumarse la cesión de la Luisiana, vendida inmediatamente por Napoleón a los Estados Unidos.

Así que la disminución del ritmo de crecimiento de la emigración en este período ha sido motivada por la guerra que al tiempo que ha mejorado la economía como consecuencia del aumento de las exportaciones ha dificultado las relaciones con las colonias. España va a quedar envuelta en guerras casi continuas, que significan bloqueos marítimos británicos cada vez más eficaces entre 1796 y 1808, que significa que la emigración desaparezca prácticamente.

Las guerras de España contra Gran Bretaña (1779-1783, 1797-1801 y 1804-1808) paralizaron casi totalmente las relaciones de Canarias con América e hicieron sumamente peligrosa la navegación por el Caribe debido a las naves británicas que practicaban el corso.

Pero la mejora de la economía durante el período 1796-1814 no estuvo acompañada de una mejor distribución de la riqueza y, de nuevo, las profundas desigualdades sociales son causa de la emigración.

Evidentemente no es una evolución normal, no es la trayectoria de un proceso estable; por el contrario estas oscilaciones obedecían muchas veces a causas generales, otras tantas a comarcales y locales. Estamos ante un hecho singular sujeto a las coyunturas socioeconómicas de la comarca, de sus ciclos económicos, de las cosechas, de los períodos de hambre, a causa de las crisis de subsistencia o la superpoblación, además de tener en cuenta en este discurso las circunstancias personales de cada uno. El número y la amplitud de este tipo de actividades quedaban, lógicamente supeditada al vaivén de las relaciones internacionales. Naturalmente el comercio y la emigración requiere tiempos pacíficos, si se alteraba la situación política, la comunicación se interrumpía y a veces pasaba mucho tiempo hasta que se restableciera la paz. Una de las épocas más desfavorables a la emigración serían los años de las guerras de España contra Gran Bretaña (1779-1783, 1797-1801 y 1804-1808).

Los primeros años del siglo XIX aumentan paulatinamente, consecuencia sin duda de los tiempos de paz que se suceden y las crisis de subsistencia producidas por la sequía y la invasión de la langosta, uno de los años más agraciados para la emigración es 1802 con

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

27 personas y baja a 20 en 1803.

Los años de 1805 a 1808, son de gran escasez migratoria como consecuencia de la guerra. Lo mismo ocurre entre 1813 y 1814. Desde finales del año 1807, las tropas francesas habían empezado a invadir España en virtud de los acuerdos estipulados en el Tratado de Fontainebleau. De 1809 a 1812, emigran 26. Durante los primeros años del siglo XIX hay una carestía de los alimentos debido a su escasez, sobre todo, por la imposibilidad de conseguirlos, ya que con motivo de la Guerra de la Independencia el comercio se interrumpió.

Entre 1805 y 1817, el fuerte proceso de desposesión de sus propiedades que sufre el campesinado, promueve la necesidad de emigrar entre la población de la zona y empobrecida por las malas cosechas y el alza de los precios de los años 1810-1812 y 1817.

Desde 1814 y hasta 1830 se aprecia en Canarias una grave crisis como consecuencia de la recesión económica del subsector vitícola que se traduce en el crecimiento de la emigración en estos años.

Hay dos fases bien marcadas, por una parte, un primer momento, influido por las revueltas revolucionarias en Venezuela, supuso el retorno forzado de muchos canarios y la ruptura de relaciones migratorias con la colonia.

El movimiento independentista de 1810 originó la ruptura del comercio con la metrópoli y con las colonias españolas.

El bloqueo español a la costa venezolana, consecuencia del movimiento independentista, corta nuevamente las comunicaciones. Verdaderamente no hubo comercio entre España y la provincia de Caracas desde el 1 de enero de 1811 hasta la caída de la Primera República, entregando el comercio a la dependencia exclusiva de los angloamericanos.

Las relaciones comerciales y políticas de Venezuela con la metrópoli, que se debilitaron considerablemente desde las guerras de España contra Gran Bretaña, desaparecieron casi completamente con la ocupación de la Península por las tropas napoleónicas. Los grandes propietarios criollos decidieron derrocar al capitán general Emparán, y crear en Caracas una Junta Suprema, defensor de los derechos de Fernando VII, para el gobierno de la colonia (19 abril 1810). La guerra en la Península permitió llevar al congreso a declarar la independencia absoluta respecto a la metrópoli (5 julio

1811).

Concretamente hacia 1810 la emigración canaria a Venezuela se hundía, víctima de las convulsiones políticas. A partir de 1811, Cuba y Puerto Rico son los únicos destinos de la emigración. Para los naturales del norte de Tenerife, que en estos años anteriores habían desplegado una notable actividad en tierra firme supuso un grave contratiempo y determinó la vuelta a las islas de muchos emigrados que han perdido sus propiedades en la sangrienta contienda.

Ahora, la emigración se orienta hacia la isla antillana donde se había abierto un paréntesis de relativa bonanza económica que favoreció sin duda la inmigración. Los datos estadísticos reflejan la nueva situación.

La invasión francesa, la Guerra de la Independencia empeoró el estado de la economía por los gastos de la guerra, la paralización del comercio y por el comienzo del movimiento de independencia americano, y, también, los canarios emigraron a América a fin de mejorar de fortuna.

Entre 1810 y 1824, contabilizamos un total de 90 emigrantes. Para Cuba 73, y 10 a Venezuela; acentuándose en una segunda fase la salida de emigrantes entre 1825 y 1830, 119. Según noticias de 1824 había falta de numerario y escasez de cosechas.¹

En 1825, 25 emigrantes se trasladan a Cuba. Sin embargo, en 1826 solo aparece un emigrante que emprenda viaje a Cuba, debido a las graves amenazas de invasión acaecidas en las islas en estas fechas. En 1826, Bienvenida Duarte de González, vecina de Garachico, declaraba que los tiempos eran calamitosos por la escasez de numerario a causa de la paralización de las manufacturas.²

Sobre esta emigración a América en estas fechas incidieron los sucesos políticos. El curso americano entorpecía en esta época el tráfico marítimo, aspecto que abordaremos con más detenimiento en el capítulo de las relaciones internacionales.

Durante los siguientes años, de 1827 a 1830, registramos un total de 90 personas que se trasladan a Cuba, por ninguno a Venezuela. De ellos, en 1827, lo hacen 26; en 1828, 31, en 1829, 19; y en 1830, 14. La escasez de medios para mejorar de fortuna de los que se quejan los que emigran de la isla es la causa de la emigración para Cuba en estos últimos años. La principal razón es la económica. En el área de estudio, el golpe definitivo

¹A.H.P.T. Leg. 2715. 16 de junio de 1824.

que dio origen a la disminución progresiva del viñedo, se produjo como consecuencia del aluvión de Noviembre de 1826, destrucción que debió afectar, a la emigración.

Las dificultades económicas de la comarca han repercutido sobre la emigración de la población. El hecho de que tanta gente emigre es señal de una situación alarmante. Además de haber influido la reunificación familiar. Un ejemplo puede darnos una muestra de esto. Es el caso del icodense Juan Ramos, dispuesto en 1827 a hacer viaje a la isla de Cuba por que permaneciendo *"en esta indefectiblemente ha de llegar la suma pobreza respecto a la esterilidad de los tiempos y extrema escasez de numerario que cada día se experimenta"*.³ Así pues, se asiste a la emigración, como salida a los obstáculos con que se enfrenta la economía.

La situación política en América durante 1789-1824, acarrea el retorno de no pocos emigrados. Sin embargo, la isla de Cuba, sale beneficiada con tales pérdidas, prospera de forma creciente, en buena medida por la demanda de sus productos en Europa, por el refuerzo de sus guarniciones y también por las inmigraciones procedentes de Canarias. Eso hizo que prosiguiesen las fundaciones de los pueblos.

En definitiva, el aumento del flujo migratorio hacia América fue evidente a partir de 1765, al liberalizar el tráfico colonial, el número de emigrantes que se desplazan a las colonias americanas ha experimentado un notable crecimiento a partir de esos años, fue entonces, en efecto, cuando se registraron las mayores tasas de emigrantes. Y fue durante en el período de 1796-1814 cuando más se retrotraería por las dificultades de los barcos en cruzar el Atlántico y por el auge económico producido en nuestra isla como consecuencia del bloqueo napoleónico. La coyuntura política y económica podía afectar al tráfico internacional, pero a veces, como ahora se convertía en un factor positivo para los negocios.

Acuciados por necesidades familiares, hastiados de la isla, deslumbrados quizá por la relativa facilidad para encontrar fortuna en América, son muchos los canarios que emigran. La causa que más mencionan es "buscar su vida". Años más tarde, quizá vistas ya las orejas al lobo, estos mismos lanzados se replantean el asunto, y sienten el deseo de reincorporarse a los lugares de origen.

Las cifras de emigrantes a Indias, según puede verse en el Cuadro I,

²A.H.P.T. Leg. 2379. 9 de febrero de 1826.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

experimentaron frecuentes fluctuaciones.

La simplicidad de estas grandes tendencias globales oculta, naturalmente, una cantidad de mecanismos y modelos, que es posible analizar aquí, ya que no renunciamos a exponer un cuadro de estas modificaciones porque varía mucho de un pueblo a otro, experimentando una distinta evolución. La gran variedad de matices que presenta esta emigración en cada uno de los pueblos, determina que su análisis tenga que hacerse por localidades. Esto nos lleva a los niveles micro que hemos decidido contemplar, para no dejar incompleta la exposición.

Una mirada con cierto grado de detalle pone en evidencia su extraordinaria diversidad y su variedad interna. La variedad interna de la comarca está fundamentada en la conjunción de las condiciones naturales, de factores históricos y socioeconómicos que intervienen en cada pueblo. La distribución global de los porcentajes aportados por cada pueblo al total de emigrantes, que se representa en el cuadro, demuestra que la importancia de los distintos pueblos es muy diferente.

CUADRO II

PUEBLOS	Nº DE EMIGRANTES
Icod de los Vinos	861
Garachico	251
San Juan de la Rambla	89
La Guancha	83
Buenvista	67
Los Silos	44
El Tanque	42
Santiago del Teide	31
Guía de Isora	20
TOTAL DE EMIGRANTES	1488

FUENTE: Elaboración propia a través del A.H.P.T.

³A.H.P.T. Leg. 2642. 2 de noviembre de 1827.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Desde una perspectiva sectorial, el mayor crecimiento de la emigración se sitúa en los pueblos de mayor peso demográfico, tales como Icod, Garachico o Buenavista. En el otro extremo nos encontramos con Guía, El Tanque o Santiago del Teide.

Es en Icod de los Vinos donde mayor importancia adquiere la emigración, sin duda como consecuencia de la existencia de una abundante población y una producción agrícola destinada a la exportación que potencia esta emigración. Además del sistema de tenencia de la tierra y el derrumbe de la cotización internacional del vino. En efecto, el auge económico y la prosperidad alcanzado por Icod no se tradujeron en un aumento del nivel de vida de la mayor parte de la población que continuaba sumida en unos niveles de miseria y explotación. Muchos de ellos formaron parte de los emigrantes que abandonaron la isla.

Uno de los factores que ayudaron de un modo más significativo a ello fue el comercio que sirvió para estimular su desarrollo. Un comercio que parecía ser el nervio principal de la riqueza que se sustentaba en un desarrollo demográfico sostenido y una agricultura especializada.

El número de emigrantes fluctúa mucho entre unos años y otros, fluctuaciones que están motivadas por la economía junto a la guerra, etc. Es a través de las escrituras a riesgo y las licencias como podemos conocer la trascendencia que tuvo la emigración.

El pueblo que más emigrantes aportó fue Icod de los Vinos, con un total de 861 emigrantes, lo que significó un elevado número del total. Los años de mayor salida de emigrantes son 1760, 43, 1779, con 45.

El XVII es el siglo de la irrupción de la emigración hacia la isla de Cuba, en la que Diego González Borges es dueño de un ingenio azucarero en Guanabo, en las proximidades de La Habana, y su sobrino Nicolás Estévez Borges es Deán de la catedral de Santiago, donante a su pueblo natal de la monumental cruz de plata de filigrana, obra de Espellosa, primer orfebre de La Habana. El XVII es también el siglo en que se consolida le elite nobiliaria insular. Crean mayorazgos y erigen en sus haciendas ermitas para resaltar la piedad y grandeza de alma de sus detentadores. Un siglo marcado por el auge de las exportaciones de medias de seda y cinta, con las que las mujeres se ayudan a sobrevivir, mientras sus maridos emigran a América. Sin embargo, a partir de 1765, entran en crisis con la apertura del libre comercio en Cuba que les obliga a competir con los

tejidos peninsulares. La situación era grave en 1790.

Por otra parte, el Siglo de las Luces es la etapa de la formación de un grupo social de hacendados y mercaderes relacionados con el comercio y la emigración americana. La irrupción de la emigración familiar a Cuba y Venezuela permite desarrollar redes y cadenas migratorias que explican la formación de fortunas de consideración: Marcos Betancourt y Castro, Matías Sopranos o Fernando Key y Muñoz. Según Juan Antonio Urtusástegui diría en 1777 los ancianos y sujetos hacen juicio que de Icod de los Vinos de 20 años a esta parte se han quedado por allá 300 hombres. A pesar de la relativa bonanza de fines del XIX, la migración, especialmente la masculina, sigue siendo elevada. En 1802 residían en Icod 3.789 personas, con una notable desproporción entre hombres y mujeres, 1598 varones frente a 2.191 mujeres. Una expulsión que continuó siendo notable hacia Venezuela, incluso hasta 1809, por el auge cafetalero y la colonización oriental. Con la guerra se volcaría hacia Cuba, como lo demuestran las estadísticas. En la década de los veinte se reactiva. Cuba y Puerto Rico serán sus destinos con un carácter ya más específicamente familiar.

La emigración de Garachico alcanzará una de las mayores cotas numéricas en el conjunto de la comarca.

*"La Villa y Puerto de Garachico, extraordinario emporio canario hasta la erupción volcánica de 1706, por su posición geográfica y otras poderosas razones, ha tenido a través de su historia una fecunda y frecuente comunicación con América. Ello ha permitido la presencia constante del garachiquense en el suelo americano, donde unas veces ha protagonizado hechos memorables, y otras sencillamente llevando sus usos, sus costumbres y sus tradiciones, o fundando hogares, pero siempre ha estado presente en el proceso de formación de la cultura americana y, en algunos casos, como lo es, por ejemplo, el de Venezuela, lo ha sido de manera mucho más intensa."*⁴

Garachico, con 251 personas, contribuyó de manera importante al aporte migratorio de la comarca, por lo que ocupa la segunda posición, detrás de Icod de los Vinos y por delante de los siete pueblos restantes. Son los años de mayor emigración los de 1761 con 12, 1768 con 19 emigrantes, 1773 con 18, 1815, con 15 y 1818 con 12.

En el último cuarto del siglo XVII, se convierte en puerto complementario del de

⁴FERNÁNDEZ, D. W.: *Influencia de Garachico en Hispanoamérica*, Venezuela, 1983, p. 7.

la Cruz en el comercio con Inglaterra. Es la época de auge del malvasía, que se vende esencialmente en ella, lo que supone la hegemonía del valle de La Orotava.

Una de las consecuencias de la crisis de fines del XVII en Garachico es la pérdida demográfica o estancamiento y el espectacular aumento de la emigración a América, especialmente hacia Cuba y Venezuela. Miembros de la elite garachiquense como Nicolás Eugenio de Ponte y Hoyo alcanzarían los más altos cargos de Caracas. Sus habitantes, desplazados en familias, se significaron como agricultores en el Valle de Caracas y los grandes centros cacaoteros del Yaracuy y Barlovento, como ganaderos en los Llanos y como mercaderes en Caracas. Familias como los Ponte, Ascanio, López Méndez, Feo. Un personaje notable es Juan Perdomo Bethencourt, introductor de la inoculación de la viruela, fue Alcade Mayor de La Victoria. Influyó en Miranda y Bolívar, siendo médico de sus familias. En el caso de López Méndez, constituirían una de las compañías mercantiles más importantes de Caracas.

La erupción de 1706 tuvo particular alcance en su zona de medianías, acelerando su decadencia y acentuando la emigración.

Tal vez, la escasa participación de los restantes pueblos responde al menor crecimiento demográfico y desarrollo económico. La emigración fue, sin duda, una solución para reducir el exceso demográfico y conseguir un mayor equilibrio entre la población y los recursos agrarios disponibles.

De los 89 emigrantes de San Juan de la Rambla, el mayor número de ellos sale entre 1765 y 1777, en total 48. En esta fase, los años en que más viajan son 1767 con 8, 1768 con 7 y 1770 con 9. Según Hernández González: *“Se constituye desde el último tercio del siglo XVII en un pueblo volcado hacia la migración americana, donde gana su subsistencia una parte considerable de sus vecinos y donde su elite local adquiere los caudales necesarios para consolidarse. En 1779 uno de cada cuatro varones mayores de 16 años estaba en Indias, proporción que en el caso alcanzaba el 41% en Las Aguas el 30, 2, en La Rambla el 10,6 y en la zona alta el 11, 1%. Es una sociedad en la que, salvo un reducido grupo de cierta conveniencia o mediano pasar, “todos los demás hombres y mujeres son pobres infelices por lo corto de sus jornales”. Al estar la tierra concentrada en hacendados absentistas, ante su derección de beneficios, recurren al arrendamiento en especie en los cereales y las medias en la viña y las papas por las facilidades de expulsión*

y sus pocas contraprestaciones.

*La consolidación de una elite dirigente en estrecha relación con las actividades mercantiles americanas es un hecho incuestionable. Así, por ejemplo, en 1767 y 1770 un buque, el Nuestra Señora del Rosario, alias La Paz, marcha a Campeche (Yucatán), capitaneado por el ramblero Juan Antonio Quevedo. En ellos se trasladan un elevado número de sus convecinos. El obispo Martínez de la Plaza en 1790 se lamenta que no hay una sola escuela en el pueblo y sólo unas mujeres enseñan a los niños, mientras que “son generalmente aficionados a embarcarse para América y no por ello se olvidan de su pueblo, de que resulta haber en él muchos acomodados y que han remarcado en el lugar, labrando casas decentes y aseadas”.*⁵ Los más pobres, sin embargo, emigran en las reclutas promovidas por la Corona como fue el caso del de Las Aguas, Francisco González Corvo, que lo hizo con toda su familia a Luisiana.

El grave impacto de la crisis vinícola con la paz continental de 1814 y las consecuencias de la Emancipación americana con la pérdida de propiedades, muertes y falta de remesas trajeron consigo para la localidad una situación de tal gravedad que se saldó con una emigración familiar masiva a Cuba y Puerto Rico.

En cuanto a La Guancha se refiere, el número de emigrantes, entre 1750 y 1830, es de 83. Los años de emigración más importantes son los de 1768, ocho, 1771, siete y 1774, veintiuno. En 1760, el pueblo alcanzó los 1.134 habitantes, en 1787 los 1.133, y en 1802 los 1.016, lo que explica la intensidad de la emigración en esa centuria. La propiedad de la tierra se hallaba dividida en pequeños pedazos recargados de tributos, o concentrada en propiedades vinculadas foráneas. Sólo existía una muy reducida capa de pequeños propietarios, ligados con lazos de dependencia de los mayorazgos absentistas. El hundimiento de las exportaciones vinícolas a partir de 1814 se tradujo en una época de crisis que originó una emigración masiva.

En el caso de Buenavista diremos que aportó 67 emigrantes. *“Depauperados, empobrecidos los habitantes que constituían la masa popular, fueron de antiguo muy aficionados a emigrar tanto a las Américas, como a las islas inmediatas. Del pueblo salieron, pues, en 1607 para fundar el de Agulo, mediante escritura de concierto que hicieron en la Gomera el 27 de septiembre del mismo año, con los miembros de la Casa*

⁵HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *Tenerife. Patrimonio Histórico y Cultural*, Madrid, 2002, p. 223.

*de Herrera, señores de aquella Isla, diez y ocho vecinos buenavisteros...*⁶

Aunque en 1676, Núñez de la Peña sigue manifestando que es un sitio de buenas viñas de malvasía, de trigo y de frutos de toda clase y residencia de gente rica y noble, la pérdida de población es notable entre 1676 y 1688. Pasa de 2.205 a 1.591 habitantes. Comienza una intensa etapa de emigración familiar hacia América. Venezuela se convierte en su principal destino. La expansión cacaotera de esos años lleva a la formación de cadenas migratorias en su región central. En la crisis inciden las pésimas cosechas cerealísticas. Aunque los años 70 son algo mejores, la pésima cosecha de 1676 lleva al mismo Obispo García Ximénez a hablar del traslado masivo de familias al Caribe.

El proceso de concentración de la propiedad y su tendencia a vincularla en mayorazgos alcanza particular relieve en la segunda mitad del siglo XVII, en la que el empobrecimiento de los pequeños propietarios les lleva a la venta de sus tierras y a la emigración.

En el siglo XVIII, la emigración se convierte en la panacea. En la venezolana, ocupa el tercer lugar insular en número de inmigrantes.

Según el padrón del vecindario de Buenavista de 1779, 33 naturales del municipio se hallaban ausentes en Indias desde hacía diez años y "*Sus habitantes son mui aplicados a embarcarse a la América*".⁷En 1779 viajaron a América 6 emigrantes, 5 en 1784, 7 en 1785 y 6 en 1786.

La emigración masculina se generaliza en Cuba y Venezuela, bien para introducirse en áreas interiores o para trabajar como pulpero o mercader, oficios en el que el peso de los buenavisteros fue considerable.

Porcentualmente no descollan por un alto porcentaje de emigrantes: Los Silos, El Tanque, Santiago del Teide y Guía de Isora. En la localidad de Los Silos la emigración fue de 44 personas y El Tanque, 42. El número de emigrantes del pueblo de Santiago del Teide es de 31.

Aunque en número escaso, en su desarrollo, en el caso de Los Silos, en su evolución se advierte varios máximos, entre ellos 1760 y 1768, con 7 y 6 emigrantes respectivamente. En el último tercio del XVII acontece una emigración familiar masiva, que tiene como destinos preferenciales a Cuba y Venezuela. Se inauguran de esta forma

⁶La Prensa, 10 de agosto de 1930.

unas cadenas migratorias de particular relieve en el Valle de Caracas y en el Yaracuy. Donde, personajes de la talla de los hermanos Matos Montañés (Diego y Bernardo), los Viña o Figueroa, se convertirán en regidores de la ciudad de San Felipe y jugarán un singular papel en su expansión cacaotera. Igual presencia se dará en el comercio caraqueño con mercaderes como Domingo Alejandro Pérez y Miguel Casañas Álvarez, donante de piezas de orfebrería a su parroquia y traficante con México.

En el siglo XVIII, la emigración continúa despoblando el lugar. En 1768 contaba con 965 habitantes y en 1787 con 923.

Las tierras de regadío están en manos de mayorazgos absentistas como los de los Marqueses del Sauzal y la Quinta Roja. La gran mayoría de los vecinos eran jornaleros, medianeros o a lo sumo pequeños propietarios. La emigración es la respuesta a la crisis de las exportaciones vinícolas.

Escaso es también el aporte del Tanque, con 42 emigrantes. Los años de mayor expulsión de habitantes fueron 1773 y 1785, ambos con 5.

La emigración de familias enteras a América, especialmente a Venezuela, es algo característico de este período, si bien en 1699 lo hacen 20 familias pobres del lugar a Santo Domingo, participando en la fundación del pueblo de frontera de Hinchá, hoy enclavado en el actual Haití. Contribuyen a crear cadenas en el Valle de Caracas y áreas circunvecinas en estrecha vinculación social y matrimonial con otras del Noroeste, como Buenavista o Santiago del Teide. Unas pocas llegarán a ocupar posiciones de cierto relieve en el comercio caraqueño.

Los graves daños ocasionados por la erupción volcánica de 1706 estimularon esas corrientes en las primeras décadas del XVIII hasta el punto que se puede hablar de una auténtica despoblación. Los de menores conexiones se incorporaron a los viajes financiados por los mercaderes del comercio canario-americano y la Corona con destino a Puerto Rico o Santo Domingo. Según un informe de 1707 fue tan sangrante que pasa a contar de 260 a tan sólo 80.

En el siglo XVIII, la migración se generalizó a partir de los 70, llegando a su punto culminante a comienzos de los 90. Esta vez es mayoritariamente masculina. En 1768 contaba con 856 habitantes. En 1787 con 752. En 1802 llega a los 803. Es una muestra de

⁷A.R.S.E.A.P.T. Padrón vecinal de Buenavista de 1779.

su recuperación por una cierta mejora y por un largo período de guerras que dificultan el embarque.

De Santiago del Teide, 31 emigran a Indias, 10 lo hacen en 1779, 5 en 1802 y 4 en 1818. Aquí en la primera mitad del siglo XVII la población crece de forma vertiginosa, estimulada por el auge económico de la vid y el trigo. El proceso de concentración de la tierra en esa centuria originó la hegemonía de la familia del Hoyo. La potestad de este para elegir juez con poder sólo limitado a partir de la instancia superior de la Audiencia de Las Palmas, se mantuvo hasta su abolición con el régimen liberal. En 1679 alcanza los 932 habitantes. A partir de entonces se convertirá en un área migratoria por excelencia. En 1683 su señor había fletado un barco para La Guaira cargado con 400 personas. Una parte de ellas fundarían San Antonio de los Altos en el valle de Caracas. Comienza de esa forma una red hacia Venezuela que trasladará durante casi un siglo y medio a numerosas familias con estrechos lazos familiares con otras del NO de la isla: Guanche, Trujillo, Gorrín, Cartaya, González Barrios, González Fuentes, y un largo etcétera son linajes de la zona que se integrarán dentro de la sociedad venezolana. En el censo de 1779, de 733 personas, se declaran 35 residentes en Caracas y 2 en La Habana. Entre ellos en la independencia venezolana en el bando realista fueron líderes llaneros Salvador Gorrín y Pedro González de Fuentes, mercader de El Tocuyo y dirigente de Barinas.

Guía de Isora tuvo muy poca significación en la aportación de emigrantes hacia Indias, en total 20, derivado en parte de las características físicas, demográficas y el escaso desarrollo económico. Los años de mayor emigración son 1768 y 1769, con 7 y 4 emigrantes respectivamente. El paisaje en extremo árido que rodea la localidad y la falta suficiente de agua durante la época incidieron sobre la emigración. A causa de la persistente sequía y la pérdida de las cosechas, se agudizó la falta de trabajo en la localidad y sus moradores tuvieron que emigrar a otros pueblos a buscar el sustento que en el suyo no encuentran. En 1768 alcanza el pueblo las 975 almas y en 1787 las 987. La emigración fue una de sus constantes en esos años, constituyendo redes especialmente con Venezuela, donde alguno de sus hijos, enlazados con familias del NO insular, llegó a ser regidor del ayuntamiento de Caracas. Los labradores con tierras eran muy pocos, ya que la mayor parte recaían en propietarios foráneos, predominando en su explotación el arrendamiento. La pobreza de sus campesinos era tan palpable que en 1802 sus cargos

públicos testimonian que “no tienen otro común sustento que algunas frutas, aunque escasa, hierbas silvestres y el gofio de la grana del cenizo, flor de higueras tunas y la zanzada penca de esta última producción”.

Aunque el fenómeno esta presente en todos las partes, las cifras revela las diferencias entre los pueblos. Es significativo la relación entre el alto índice de emigración con la importancia numérica de habitantes de cada pueblo, en especial Icod y Garachico, animados por una mayor vitalidad demográfica.

La facilidad de los transportes y la falta de expectativas favorecieron el abandono de la isla, fundamentada en las extraordinarias posibilidades que se obtienen emigrando a América, en la que se puede aprovechar su potencial agronómico. Las colonias americanas de Cuba y Venezuela son consideradas como las de mejor potencialidad. Pero el destino se escoge, también, en función de otras cosas, entran en juego, desde luego, las cadenas migratorias, o sea, familiares o amigos, como son los casos de los garachiquenses Juan González Carballo, José de Fleitas o el icodense Antonio Hernández. El primero iba a emprender el viaje a Cuba en 1816 con el objeto de mejorar de fortuna y buscar mejores arbitrios para poder atender a la manutención y educación de su familia, en virtud de tener en aquella isla algunas personas de su parentesco que le pueden ayudar a buscar la vida.⁸

En el caso de José pasaba a La Habana en 1818 a mejorar de fortuna a la sombra de su hermano Domingo, pues la calamidad de los tiempos no le permite sostenerse.⁹

Por último, el icodense, José Hernández Socas, residente en Cuba en 1830, *"Ha invitado a este [su hermano Antonio] por medio de sus cartas para que se traslade a aquel punto donde podrá ganar su susistencia, y la de su familia"*.¹⁰

En esta época, muchos de ellos concibieron la idea de marcharse a América porque sus familiares o amigos les escribieron. Recibieron cartas de los que estaban allá y los animaron a embarcarse. Es un futuro prometedor, no sin obstáculos.

Las redes basadas en la familia, amistad y paisanaje facilita promueven y canalizan la migración. Dentro de nuestra investigación del proceso de la emigración a América, dichas redes, son aspectos muy importantes de la dinámica social que intervienen y determinan el mismo proceso. Las redes de parentesco son el marco social que organiza,

⁸A.H.P.T. Leg. 2372. 6 de noviembre de 1816.

⁹A.H.P.T. Leg. 2373. 4 de marzo de 1818.

¹⁰A.H.P.T. Leg. 2645. 13 de febrero de 1830.

estructura y facilita la emigración.

Los emigrantes eran principalmente varones. Tras unos años en América volvieron a sus pueblos para reunirse con los miembros de sus familias. La minoría que se estableció con un negocio estable en América y postergó su vuelta indefinidamente, acabó llamando a sus hijos para que se reunieran con ellos posteriormente. En ese momento comenzó la cadena de emigración de reunificación familiar. Frente a la primera, a esta segunda generación de emigrantes, pronto se sumaron sus cónyuges e hijos-as en América. Así se instalaron familias completas fuera de Canarias que, a su vez, ayudaron a parientes más lejanos a emigrar, multiplicándose la salida. Paralelamente, además de las redes de parentesco, se movilizan otros vínculos sociales como la amistad.

Después de la difusión del éxito económico de los pioneros, la emigración se transforma en una alternativa al alcance de muchas personas que antes la desconocían. La emigración masiva posterior fue posible gracias a la experiencia de los primeros y la movilización y creación de toda una serie de redes que facilitaban el proceso. Estas redes formadas por familiares, amigos y vecinos, junto a otros como prestamistas, proporcionaban los medios necesarios para la emigración, desde el apoyo y fomento de la decisión de emigrar, hasta los gastos económicos.

Los emigrantes en esta etapa, prácticamente sin excepción, conocían a vecinos, amigos o parientes que ya habían emigrado previamente, lo cual les motivaba a seguir sus pasos. La decisión de irse se tomaba en un contexto donde ya la emigración se había convertido en una estrategia habitual y perseguida por todos aquellos que querían mejorar su vida. “Mejorar de fortuna y buscar mejores arbitrios”, “ganar su subsistencia y la de la familia” o “para buscar su vida” eran razones aducidas para emigrar. La difusión de las noticias acerca del éxito logrado en América por algunos emigrantes fue determinante. Las expectativas que se crearon eran muy altas en una zona donde reinaba la escasez y el equilibrio económico era muy frágil.

Estos lazos, cimentados por los antepasados, en el momento de emigrar eran importantes. Se recurría a ellos en busca de una solidaridad que proporcionara los recursos y apoyos necesarios.

La ayuda mutua y solidaridad es enfatizada entre los parientes. En ocasiones esta ayuda se consideraba una inversión a largo plazo. Un ejemplo son las subvenciones dadas

a algún pariente joven para que pudiera estudiar y lograra algún puesto en la carrera eclesiástica. Su promoción recompensaría con creces en el futuro aquellos que le prestaron ayuda económica en su momento.

Los lazos invocados son muy amplios, incluyen parientes lineales y colaterales de distinto grado: hermanos-as, sobrinos-as. Se utiliza también la amistad. Los familiares y amigos se convierten en garantes económicos de amigos y familiares y financian su emigración. Las posibilidades de emigrar se multiplican. La demanda es tan alta que supera la máxima extensión de las redes de parentesco y lazos sociales constituidos.

La cadena de emigración sigue el siguiente modelo: una vez se ha establecido en América un grupo doméstico compuesto de marido, esposa e hijos, sigue la relación de hermanos, parientes y los relacionados por afinidad o matrimonio. Cada vez que se usa un vínculo de este tipo y se tiene éxito en sacar a un pariente, éste se convierte en el foco de una nueva cadena ayudando a salir gradualmente a los miembros de su propio grupo doméstico y luego extendiéndose del mismo modo. Una vez en América será el foco y motor de futuras migraciones dentro del propio grupo doméstico. La situación de tener un hermano ya emigrado es quien ayuda a salir a su sobrino. Los tíos ayudaban a emigrar a los sobrinos que lo solicitaban, o bien son ellos mismos quienes los reclaman como mano de obra para la expansión de su propio negocio.

En esta red de relaciones de parentesco movilizadas queda ilustrado el alcance del sistema de parentesco que pasando de la familia nuclear incorpora a los grupos domésticos de los hermanos, incluye a los parientes patrilineales y añade el vínculo de los afines que a menudo se detiene en la relación con el tío materno y los hermanos de la esposa.

Analizando la documentación del noroeste de Tenerife, se observa, respecto a los que tienen hijos emigrados, que es frecuente que más de uno haya emigrado.

El reforzamiento y explosión de la cadena de emigración va indisolublemente unido a las relaciones de parentesco y amistad. Si alguien carece de estas relaciones con emigrantes, entonces es muy difícil emigrar. Así resurge la importancia de la familia.

El emigrante continúa siendo miembro activo del grupo doméstico paterno y ha sido gracias a su apoyo y fomento que ha emigrado, son los padres quienes impulsan a sus hijos a tomar la decisión. La emigración se ha convertido en un medio de ascensión social del grupo doméstico por los beneficios que reportan los ingresos y el éxito económico en

América.

Dentro o por medio de las redes se encuentra trabajo, vivienda y capital para abrir negocios. Los miembros de las redes proporcionan seguridad y apoyo en momentos de crisis. El tipo de ocupación desempeñado en América define las estrategias usadas de continuidad y reproducción de las estructuras sociales creadas.

Además del sentimiento de seguridad física, era importante emocional, e incluso, económicamente.

Por la mera pertenencia a una red se tiene acceso a una serie de recursos, que dependerán de su tamaño e influencia, y que sitúan en desventaja a aquellos que no disponen de ellos.

Dentro del grupo se distribuían el trabajo, intercambiaban existencia, compartían comida y alojamiento.

La mano de obra de los negocios, su ampliación y expansión, se abastece, siempre que es posible, por medio de parientes, porque entre ellos predomina la confianza y la lealtad. Además de la familia, también son importantes las redes basadas en la amistad.

Tradicionalmente los emigrantes de un mismo lugar de origen tienden a concentrarse en una misma zona y a ocupar la misma actividad económica.

Una vez en América comenzaba a trabajar y con el paso del tiempo, ahorro y suerte podía llegar a reunir un pequeño capital y asociarse con otros para abrir algún negocio. En el mejor de los casos lograba ser el propietario individual de alguna tienda. Los que tenían mayor éxito económico se establecían como comerciantes. Era una práctica habitual abrir negocios por medio de la asociación de varios inmigrantes. Cada uno aportaba una parte del capital y luego repartían los beneficios de acuerdo a su participación. El ideal era lograr ser propietario único del negocio y con el tiempo algunos lo consiguieron. Tan frecuente como la asociación era la ruptura y salida de socios, las disputas y problemas económicos. A pesar de tener negocios establecidos más o menos prósperos, seguía dominando la ideología del retorno. Y llegaban un momento en que volvían a Tenerife.

La falta de capital obligaba a unirse y asociarse varios para comenzar una empresa. Los mismos socios eran a la vez los propietarios y la fuerza de trabajo. Las redes sociales constituidas por los vínculos de amistad, vecindad y parentesco proporcionaban la

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

información, capital y mano de obra necesaria. Si la empresa requería trabajadores adicionales, se contrataba a otros canarios inmigrados, preferentemente a personas del mismo lugar de origen. La prosperidad del negocio y la necesidad de fuerza de trabajo les animaban a llamar a los miembros del grupo doméstico y parientes que estaban en Canarias.

Los emigrantes ayudaban a salir de Tenerife a sus sobrinos para que en el futuro lo continuaran y heredaran. Cuando el emigrante estaba soltero solicitaba que fuera su sobrino a trabajar. De este modo se va reproduciendo y multiplicando la cadena.

Estos emigrantes de cadena- parientes y amigos-, son muy dependientes de aquellos que les ayudan a salir: acceso al trabajo, salario, vivienda, información, préstamos de dinero. Los nuevos emigrantes son fieles y leales, se puede confiar en ellos y contar con su apoyo en caso de necesidad.

La ayuda mutua es clave para entender el proceso de la emigración y la estructura y organización social de los emigrantes en América.

La práctica de la ayuda es imprescindible, primero para facilitar la emigración, y después, para adaptarse y sobrevivir en el nuevo medio donde residen.

Ante las dificultades se solidarizan. Especialmente entre conocidos y paisanos ofrecen vivienda a quien no la tiene, comparten la comida, regalan ropa, proporcionan trabajo, etc. Gracias a estas prácticas se adaptan y van sorteando las dificultades. Estas ayudas, facilita la integración de los recién llegados.

Los factores que intervienen en la dinámica del proceso migratorio son muy variados. Se interrelacionan estrecha y constantemente los condicionantes estructurales económicos, políticos y culturales abordados.

En cuanto al destino de la emigración de los habitantes del noroeste de Tenerife en América los datos muestran la siguiente distribución:

DESTINOS EN AMÉRICA	Nº DE EMIGRANTES
CUBA	956
VENEZUELA	456
CAMPECHE	58

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

MONTEVIDEO	1
FILADELFIA	1
AMÉRICA (Sin especificar)	16

FUENTE: Elaboración propia a través del A.H.P.T.

La emigración se dirigió principalmente a Cuba, en segundo lugar hacia Venezuela, y, en menor medida, hacia Campeche, Estados Unidos y Uruguay. Si examinamos el destino, los emigrantes, se repartieron por la geografía americana de la siguiente manera: 956 viajaron a Cuba, 456 a Venezuela, 58 a Campeche, a Montevideo lo hizo uno al igual que a Estados Unidos, y sin especificar exactamente su destino 16.

El propósito de las páginas anteriores ha sido presentar una panorámica de lo acontecido durante los años de estudio, pero descendiendo a la consideración particular de cada pueblo, aun dentro de una problemática común, existen elementos diferenciadores de suficiente entidad como para merecer un examen desagregado. Pero, puesto que no serán objeto de un análisis detallado, sí merece la pena esbozar algunas consideraciones generales sobre ellos, que acaben por completar la visión general que se pretende presentar.

En Icod de los Vinos, el comercio y la manufactura fueron la base económica fundamental que movía la economía de una gran parte de su población, fueron esas mismas características las que abrieron la vía a la emigración de individuos dedicados a los negocios mercantiles. De los 956 que viajaron a Cuba de la comarca noroeste de Tenerife, 598 son de Icod de los Vinos. Y de los 456 que viajan a Venezuela, 242. También lo hicieron a Campeche aunque en mucha menor proporción, en total 17.

De los 251 de Garachico, 160 lo hacen a Cuba, 78 a Venezuela, 2 a Campeche, 1 a Montevideo y el resto (10) a Indias sin especificar el lugar.

Quizá uno de los rasgos más llamativos sea la fuerte tendencia los habitantes de San Juan de la Rambla a emigrar a Cuba (40) y Campeche (33). Éste último destino será sin lugar a dudas comercial, de cargadores que piensan vender sus géneros y regresar. *"No se viaja a él con la intención de establecerse, sino de realizar actividades comerciales que en pocos años redituasen un capital de cierta consideración que le permitiera consolidarse social y económicamente en las islas. Era una emigración, por tanto, de*

indianos".¹¹

La mayoría de los emigrantes de La Guancha, fueron a Cuba (77), aunque hay algunos también a Venezuela (4) y a Campeche (3).

Cuba y Venezuela son los dos principales destinos de la emigración de los naturales de Buenavista: 27 tienen como destino Cuba, 38 Venezuela y 1 sin especificar. De Los Silos, 24 lo hacen para Cuba, 19 a Venezuela y 1 a Campeche. Del Tanque, 27 son los que viajan a Venezuela y 15 a Cuba. En el caso de Santiago del Teide, la inmensa mayoría de los emigrantes, tienen como destino Venezuela, 22 y 9 a Cuba. Por último, de Guía de Isora a Venezuela lo hacen 17, mientras a Cuba tan sólo 3. En resumen, los datos globales nos permiten afirmar que, en proporción significativamente mayor, los naturales del noroeste de Tenerife se dirigieron a Cuba y Venezuela, y muy por detrás a Campeche y Luisiana.

Cuando se entra en los detalles de la emigración de estos pueblos se observan diferencias notables debido a las condiciones del clima, de la economía, de la estructura social, etc., que hemos analizado en el capítulo correspondiente.

Los datos anteriores no pretenden ofrecer una radiografía completa, pero son suficientes para confirmar la disímil importancia que ha tenido en la emigración los diferentes pueblos de la comarca.

La emigración canaria a América presenta como rasgo característico a lo largo de la historia una continuidad espacial bien precisa: el Caribe. Bien a través de la emigración programada por la Corona, como aconteció con Luisiana, Santo Domingo, Florida o Puerto Rico, o bien a través de la realizada directamente por los inmigrantes, con destinos preferentes en Cuba, Venezuela y Yucatán en la época colonial.

Este proceso migratorio, está constituido por una población esencialmente masculina que se dirigió principalmente a las colonias americanas que poseían una mayor dinámica económica: Cuba (la zona occidental) y Venezuela (en torno a las regiones costeras), también hacia el interior de la Provincia de Venezuela hubo desplazamientos importantes hacia Los Llanos. El protagonismo en este caso lo tuvo San Carlos de Austria y Calabozo.

A consecuencia de los beneficios del comercio libre a partir de la década de 1780

¹¹HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *La emigración canaria...*, op. cit., p. 149.

en Venezuela se ensayó por estos años la ampliación del panorama agrícola, con la adaptación de nuevos cultivos, y con el progreso de otros que habían permanecido estancados (algodón, añil, azúcar y café). A esta ampliación del panorama agrícola no fueron ajenos sucesos políticos. La revuelta de 1794 en Haití, que acabó con sus ricas plantaciones de café, provocó la expansión de este cultivo en Venezuela, estimulado por la demanda europea, especialmente francesa. La ocupación británica de Trinidad (1797), significó un nuevo estímulo para los agricultores criollos, en especial para los de oriente.

El cacao, que antes de la conquista española crecía en estado silvestre en el alto Orinoco y la Amazonia, fue entre el siglo XVIII y los dos primeros decenios del siglo XIX el primer producto de exportación, pero con el tiempo su importancia fue disminuyendo. El café, que hacia 1820 desbancó al cacao del primer lugar en el comercio exterior, fue durante un siglo un producto básico para la economía del país.

La mayor bonanza de la situación venezolana en la primera década del siglo XIX, con la expansión cafetalera y la roturación de nuevas tierras en el Oriente, que relanza el cacao y el tabaco en esa área, concentra el grueso de la migración.

El libre comercio en 1765 trae como consecuencia un cambio cualitativo en las relaciones mercantiles con Cuba. Se sustituyen géneros extranjeros por personas ante la competencia de otras regiones españolas. El espectacular aumento de la emigración canaria en la década de los 80 llegó a su punto culminante en 1790. Era un síntoma bien palpable de la crisis económica canaria por la poca salida de sus vinos. Lentamente se asiste a un proceso por el cual la emigración de predominancia masculina, hegemónica desde mediados del siglo XVIII, se transforma en familiar, como consecuencia de las menores expectativas en Canarias, y las posibilidades de futuro en las Antillas. Se asiste a un proceso de reconstrucción familiar, en la que juegan un papel crucial las cadenas migratorias.

A partir de fines de la centuria del siglo XVIII Cuba se transforma en una floreciente colonia económica azucarera, gracias en gran medida a la destrucción de las plantaciones de azúcar de Haití durante la guerra que libraron los esclavos contra las tropas francesas de Napoleón.

Con la apertura comercial de Cuba de 1817 aparece otra posibilidad legal, en buques extranjeros.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

También los canarios dejaron huella en otros lugares, aunque en menor proporción. En 1770 Campeche quedó incorporado al área de libre comercio, aunque las islas se beneficiaron de esa incorporación en 1772. Aquí no se viaja con la intención de establecerse, sino de realizar actividades comerciales que en pocos años produjesen un capital de cierta consideración que les permitiera regresar a las islas. Era una emigración, por tanto, de cargadores. Muchos de estos son originarios de San Juan de la Rambla.

De este modo y no sin dificultades, va rastreándose la evolución de la emigración en el noroeste de Tenerife, motivada por el propio desarrollo de la comarca y por su importante actividad comercial. La fragilidad de algunas cuantificaciones provocada por el carácter fragmentario de la información disponible, obliga a manejar estas conclusiones con la necesaria precaución.

En resumidas cuentas, todos los datos disponibles abundan en la trascendencia del movimiento migratorio. La información notarial permite cuantificar, con mayor o menor exactitud, dicho proceso. La evolución no deja lugar a dudas acerca del destacado papel desempeñado por las localidades de Icod, Garachico, La Guancha o San Juan de la Rambla en los intercambios que se efectuaban con América, lo que confirma el paralelismo entre mayor población y emigración. De todos los pueblos del noroeste de Tenerife es Icod de los Vinos el que más emigrantes expulsa. No se trata de una casualidad, sino de algo que hunde sus raíces en realidades diversas pero determinantes. La mayor población que vive en Icod, las posibilidades de comercio y la importancia de la cadena migratoria.

Las razones son complejas, con todo, dos de las causas más importantes son las económicas y poblacional, además de la existencia de una cultura emigratoria y los factores exógenos. Dos cuestiones preocupan sobre todo a los emigrantes. La primera tenía que ver con la falta de arbitrios en Canarias y quedándose aquí les resultaría difícil la subsistencia y emigrando podían satisfacer las necesidades de la familia. La existencia de tierras sin cultivar y las posibilidades del comercio, actuaron a favor de la emigración a América. La fuerte emigración de estos años es debido a la crisis de subsistencia que afecta a la zona, como consecuencia de la importancia que tiene la crisis que sufre el subsector vitícola.

La evolución de la emigración durante el período de estudio se revela como una

variable muy sensible a las circunstancias específicas de cada pueblo y mediatizada por la situación política internacional y factores exógenos. No cabe duda de que las hostilidades desatadas entre Gran Bretaña y Francia tendrán un considerable efecto en las relaciones de Canarias con las colonias americanas: actuaron como barrera de entrada o salida de personas y productos. Durante esta época España se vio envuelta en una larga serie de guerras que dificultaron la emigración. Las circunstancias peores fueron aquellas en que la guerra era con Gran Bretaña ya que bloqueaban el comercio marítimo español con su armada y la práctica del corso. Quiere decirse, en suma, que la emigración de la comarca del noroeste de Tenerife a América aparecía subordinada a la situación internacional. Otra conclusión que habría que extraer de los datos manejados sería que la emigración se dirigió a Cuba, primero, y a Venezuela, después. Pero también a Campeche y Luisiana, como lo corrobora la documentación notarial.

Su mal estado de conservación, la emigración ilegal y el hecho de la documentación estar incompleta, resulta casi imposible abordar con precisión las cantidades, no sólo del noroeste, también las del resto de la isla, por ello debemos aceptarlas con carácter aproximativo y cierto margen de error.

Evolución lógica en un entorno de elevada inestabilidad, y de notoria confusión entre un horizonte que parece perfilarse mejor de lo que se esperaba en Canarias, en una situación que continúa mostrando síntomas de desaceleración preocupantes.

Son cifras que, vistas a escala insular, muestran cómo los habitantes de la comarca se tomaron muy en serio la posibilidad que se abría en América para los que buscan su vida.

El cuadro I de la emigración que acabamos de esbozar ha puesto de relieve las dimensiones del fenómeno que ha sido motivado por múltiples aspectos. Estas vicisitudes demográficas se suceden, al compás del movimiento migratorio, que, a su vez, se halla relacionado con la crisis o el éxito de los cultivos. Entre las razones que influyeron sobre la decisión de emigrar se deben incluir el demográfico, el sistema de propiedad de la tierra, económico-social, etc.

Fase por fase, el proceso no es regular, la proporción de emigrados es más elevada en el período de 1769-1787, y resulta más baja en los períodos 1780-1783, 1792-1795, 1797-1801, 1804-1808, 1811-1814, o 1822-1823.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Este proceso continuado de reducción del contingente poblacional hace una contribución positiva de disminución del excedente demográfico o descenso del grado de superpoblación. La influencia del factor político en el caso de la evolución de la emigración es significativa. El análisis del gráfico de las cifras nos apercibe de la estricta correlación entre la emigración y los conflictos bélicos.

Parece evidente, pues, que el volumen y el ritmo de los cambios en la emigración deben explicarse en primer lugar, a partir de las condiciones internas: las características de la sociedad comarcal; además, de la situación internacional, muy inestable que complica la navegación por la constante presencia de corsarios en aguas de Canarias y en el Caribe.

Este estudio ha analizado la evolución de la emigración entre 1750 y 1830, coincidiendo con la existencia de diversas coyunturas, muchas veces, de carácter general, otras tantas a comarcales, locales o internacionales.

El rosario de emigrantes que llevan décadas buscándose la vida en América da fe del fenómeno. América representaba la única opción de desarrollo para un amplio sector de la población que vivía en la pobreza. Ven en la emigración la única salida a la crisis. Los habitantes agobiados por la situación de la comarca confían en que las promesas se plasmen en realidades. Somos conscientes de la atracción irresistible que las Indias ejercen sobre una parte muy considerable de la población.

Esta evolución sucintamente delineada pone de manifiesto su variación y los condicionantes de tipo político, como fueron las guerras con Francia o Gran Bretaña. El método de análisis aquí expuesto de manera esquemática permitiría, a nuestro juicio, una aproximación cuantitativa al conocimiento de la emigración. Este análisis puede mejorarse notoriamente en infinidad de detalles, siendo mayor su precisión cuantos mayores sean la información analizada.

Resumiendo una complicada trayectoria, podríamos decir que la emigración constituye un proceso de dinámica diferenciadora que, distingue y concreta comarcas y pueblos. Tal proceso es sumamente interesante, porque es una trayectoria compleja a través del tiempo, convenido como necesidad imperiosa a través de los cuales los habitantes de la comarca noroeste de Tenerife pudieron disfrutar de los bienes de la economía americana para conseguir el bienestar.

La evolución de la emigración resulta, consecuentemente, fundamental para

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

entender la corriente migratoria en esta época.

De cualquier manera, no es el objetivo de este trabajo tanto el cuantificar como el señalar los rasgos definitivos de la emigración en el noroeste de Tenerife a través de estos años. Pero éste será el tema central del próximo capítulo.

CAPÍTULO XIV

CARACTERÍSTICAS DE LA EMIGRACIÓN DEL NOROESTE DE TENERIFE A AMÉRICA

Algunos estudiosos tienden a tratar el tema de la emigración como el número de personas que emigran. Por supuesto, ésta es una cuestión a considerar, pero también es una caracterización más bien simplista y unidimensional de lo que podemos comprender como emigración. Además, implica más cosas, entre las cuales, quiénes son los que emigran, las causas, o la selección de los lugares de destino, es decir, la caracterización de la variabilidad del proceso. Este capítulo nos ofrece un panorama general de las características de la emigración del noroeste de Tenerife a América. Seleccionaremos aquellos ejemplos que nos parecen más significativos a la hora de construir el proceso.

No se puede estudiar la emigración de la comarca de 1750 a 1830, sin determinar una serie de períodos que nos sirvan para poder apreciar las características más importantes que se ha desarrollado en cada uno. Si tomamos como punto de partida la segunda mitad del siglo XVIII, tendremos un proceso en el que se pueden distinguir cinco fases principales, con características sensiblemente diferentes.¹ La primera comienza en 1750 y llega hasta 1764. La segunda se inicia en 1765 y culmina con la guerra de la independencia norteamericana. La tercera va del libre comercio a 1792. La cuarta se abre con la guerra contra la revolución francesa y culmina en 1808. La quinta se abre después de 1808 y se interrumpe con la independencia de 1830.²

¹Para este tema véase, entre otras, las siguientes publicaciones dedicadas a otras regiones españolas: MÁRQUEZ MACÍAS, R.: *La emigración española a América (1765-1824)*, Oviedo, 1995; MARTÍNEZ SHAW, C.: *La emigración española a América (1492-1824)*, Gijón, 1994; NADAL OLLER, J.: *La población española (siglos XVI al XX)*, Barcelona, 1984; MORNER, M.: "La emigración al Nuevo Mundo antes de 1810. Un informe del estado de la investigación", *XXXII A.E.A.*, Sevilla, 1975, pp. 43-131; DELGADO RIBAS, J. M^a: "La emigración española a América Latina durante la época del comercio libre (1765-1820). El ejemplo catalán", *Boletín Americanista*, nº 32, Barcelona, 1982, pp. 115-137; EIRAS ROEL, A.: *La emigración española a Ultramar, 1492-1914*, Madrid, 1991; MACÍAS DOMÍNGUEZ, I.: *La llamada del Nuevo Mundo. La emigración española a América (1701-1750)*, Sevilla, 1999; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a C.: *La emigración castellana y leonesa al Nuevo Mundo (1517-1700)*, Salamanca, 1993.

²Manuel Hernández González en su libro sobre *La emigración canaria a América* distingue cuatro fases a partir de 1765 a 1824 que nos parece oportuna y hemos seguido.

1. LA EMIGRACIÓN DE 1750 HASTA 1764. LOS CARGADORES EN SU ÉPOCA DORADA

En este período, que abarca desde 1750 hasta 1764, se inició una corriente migratoria vigorosa que fue especialmente importante entre 1759-1761, y que continuaría durante el período siguiente.

Los pueblos del noroeste de Tenerife del Antiguo Régimen, ante la angustia generada por un futuro incierto, retornan la vista hacia la pretendida certidumbre de unas tierras míticas y prósperas: Cuba y Venezuela.

A través principalmente de los riesgos de mar y licencias hallados entre la documentación notarial, se aprecia las características de la emigración a América.

Las Indias fueron el centro comercial para los canarios, una salida a la producción agrícola y manufacturera de los pueblos del norte de Tenerife. Se conservan evidencias que confirman en esta época el transporte hacia el Caribe de vinos, aguardientes y géneros de seda e hilos de mano de los cargadores. Se trata de personas que viajan con mercancías con destino a Indias. Los cargadores-comisionistas eran en muchas ocasiones individuos social y económicamente relevantes.

La licencia marital para emigrar se le concedería por tiempo limitado, para que concluido éste se le obligase a regresar, a los que alegasen causa justificada se les podía prorrogar. Las familias salían adelante con lo que el emigrante ganaba transportando mercancías hechas en Canarias. Se dan bastantes escrituras a riesgo durante todo el periodo de análisis. Las trayectorias de algunos de estos emigrantes nos pueden ilustrar sobre el fenómeno.

Consiguiendo algún dinero mediante un préstamo a riesgo, que se invertía en mercancías se embarcan en los navíos que navegaban a las Indias. Son numerosos los emigrantes nortefños los que por necesidad emigran hacia América para encontrar fuera la oportunidad que se les negaba dentro de la isla. El trasiego de barcos cargados de hombres, mercancías y sueños, entre las dos orillas, no ha cesado desde 1750, en constante aumento. El noroeste de Tenerife gotea emigrantes durante esta década. La importancia del movimiento migratorio ha ido tejiendo una red solidaria de apoyo a los recién llegados, que reciben alojamiento, comida y trabajo.

Entre los pasajeros-cargadores que cruzaron el Atlántico figuran, entre otros: Antonio Hernández Guardia iba de pasajero cargador en Ntra. Sra. de la Caridad, alias La Amable María, cuyo capitán era Bartolomé Benítez de Lugo a La Guaira.³ Los icodenses, Marcos Mederos Padrón⁴, Domingo Hernández Bermejo⁵ y Joseph Antonio de Torres⁶ estaban próximos a viajar en 1753 en el navío la Santísima Trinidad, alias el Triunfante a La Habana. El icodense Francisco Coll de Abreu, viajaba en 1753 a Campeche de cargador en Ntra. Sra. de las Angustias San Antonio de Padua, alias El Canario.⁷ Pedro Francisco de León, vecino de Icod, próximo a viajar en 1754 a San Francisco de Campeche de pasajero cargador en el navío San Ginés y Ntra. Sra. de la Paciencia, cuyo capitán y maestro era Francisco Piar, haciendo escala en la isla de Santo Domingo a largar familias, confiesa ir debiendo a Marcos de Torres 690 pesos y 3 reales, incluidos en ellos el premio del 20%.⁸

Los itinerarios mercantiles incluían, en sus viajes a Cuba y Venezuela, y una parada en Santo Domingo, según se desprende de los documentos. Los ejemplos que pueden citarse son numerosos. El buenavistero, Francisco García⁹, el ramblense José Francisco Granadillo¹⁰ y el icodense José Pérez,¹¹ hacían viaje entre otros cargadores en el navío Ntra. Sra. de los Remedios, alias La Perla con destino a La Guaira.

En el caso de Francisco Díaz Delgado, de Icod, estaba dispuesto para viajar a Cuba en 1755 de pasajero cargador en el navío Ntra. Sra. de la Soledad, alias el Fénix, cuyo capitán era José Antonio Uque y maestro Antonio Ramos.¹²

También, Lorenzo Estévez de la Guardia, de Icod, estaba próximo a viajar en 1755 a La Habana en la fragata El Corazón de Jesús y Ntra. Sra. de los Dolores, cuyo capitán y maestro es Martín de los Reyes Forco.¹³

José de Caseres, vecino del lugar de Icod, próximo a hacer viaje a La Habana en la

³A.H.P.T. Leg. 1592. 19 de octubre de 1752.

⁴A.H.P.T. Leg. 1593. 20 de mayo de 1753.

⁵A.H.P.T. Leg. 1593. 22 de febrero de 1753.

⁶A.H.P.T. Leg. 1593. 20 de mayo de 1753.

⁷A.H.P.T. Leg. 1593. 22 de mayo de 1753.

⁸A.H.P.T. Leg. 1594. 30 de enero de 1754.

⁹A.H.P.T. Leg. 1594. 30 de diciembre de 1754.

¹⁰A.H.P.T. Leg. 1594. 26 de diciembre de 1754.

¹¹A.H.P.T. Leg. 1594. 26 de diciembre de 1754.

¹²A.H.P.T. Leg. 1595. 28 de abril de 1755.

¹³A.H.P.T. Leg. 1595. 30 de octubre de 1755.

fragata El Corazón de Jesús y Ntra. Sra. de los Dolores, alias La Dichosa confesaba en 1756 que iba debiendo a Marcos de Torres 177 pesos, incluido el premio en que se habían ajustado.¹⁴ En este mismo año, Gonzalo de la Rosa, de Icod, iba embarcado en el Corazón de Jesús con un préstamo a riesgo de Marcos de Torres de cien pesos incluidos en ellos el 18% de interés.¹⁵ Al igual que los dos anteriores viajaba el icodense, Antonio Francisco Bello en el Corazón de Jesús debiendo a Marcos de Torres 472 pesos en mismo año.¹⁶

José López Gordillo, vecino de Icod, estaba para hacer viaje a La Habana como pasajero cargador del navío el Santísimo Sacramento Ntra. Sra. de Candelaria, alias el Santiago, debiendo a Marcos de Torres 1.350 pesos, incluidos en ellos el premio en que se ha ajustado.¹⁷

En la fragata San Ginés viajaba en 1758 con la plaza de piloto el garachiquense Francisco Martín de Fuentes cuyo capitán era Cristóbal Bandama que se hallaba cargada de frutos pronta a seguir su destino a La Habana.¹⁸

El alférez Cristóbal Borges Fernández, vecino de Buenavista, se habilitaba en 1758 como uno de sus cargadores para hacer viaje a La Habana en la fragata el Corazón de Jesús y Santa Ana, alias la Natural, del cargo de Domingo Yansen Osorio.¹⁹

José Francisco de Granadilla, vecino de San Juan de la Rambla, próximo a hacer viaje en 1759 a Venezuela en el navío La Santísima Trinidad, alias El Triunfo, confiesa ser deudor a Antonio Bartolomé Montañez la cantidad de 885 pesos.²⁰ En el Triunfo también viajaba el icodense Antonio Pérez de pasajero cargador quien había ajustado un préstamo con Juan Sánchez de 180 pesos, incluido su interés.²¹ En El Triunfo iban entre otros marineros y oficiales los siguientes: de contramaestre Rafael González; de guardián, Marcial Cabrera; condestable, José Padrón; Domingo Adrián, dispensero; José de Seguro, carpintero; Ciprian de Arangoitia, galafate; Gregorio Romero, Diego González, Juan Miranda, Juan Vicente, Gaspar Linares, marineros; Silvestre Mascareño, José Pérez,

¹⁴A.H.P.T. Leg. 1596. 15 de diciembre de 1756.

¹⁵A.H.P.T. Leg. 1596. 11 de diciembre de 1756.

¹⁶A.H.P.T. Leg. 1596. 11 de diciembre de 1756.

¹⁷A.H.P.T. Leg. 1597. 27 de junio 1757.

¹⁸A.H.P.T. Leg. 3720. 19 de octubre de 1791.

¹⁹A.H.P.T. Leg. 1598. 18 de enero de 1758.

²⁰A.H.P.T. Leg. 550. 5 de mayo 1759.

²¹A.H.P.T. Leg. 1599. 4 de mayo de 1759.

Marcos Goras, José Cabrera y Antonio Martín, mozos.²²

A La Habana viajaba en 1759 el icodense Andrés Hernández de Chávez debiendo a Manuel José de Acosta, vecino de la ciudad de La Laguna, la cantidad de 60 pesos que le prestó a riesgo para su habilitación y avió en el navío Ntra. Sra. de Candelaria, alias La Aurora, cuyo cargo y administración corre de mano de Domingo Perdomo²³. Al igual que lo hacía José Benito de Payba de Los Silos de pasajero cargador con un préstamo a riesgo de Guillermo y George Commins, vecinos de La Orotava.²⁴

En Ntra. Sra. del Rosario, alias el Triunfo, viajaba en 1759 para Caracas el icodense Gonzalo de la Rosa.²⁵

A Campeche viajaba como cargador en 1759 Cristóbal de Oramas de Saa de Meneses, vecino de Icod, en Ntra. Sra. de los Remedios, alias La Perla, cuyo capitán era Francisco Lausel y su maestre Tomás Suárez Estévez,²⁶ al igual que lo hace Juan Quevedo, de San Juan de la Rambla.²⁷

En 1760 María del Rosario Gómez declaraba que su marido, el garachiquense Antonio Ruiz, llevaba ausente en la ciudad de La Habana un año, el cual fue con ánimo de en cualquier parte de la América buscar su vida por adelantos de su conveniencia y socorrer a la otorgante en sus necesidades y a su familia que fue el fin principal con que se embarcó.²⁸ Sale de su tierra en busca de fortuna porque no encuentra aquí lo que necesita. Empeñados en sacar su aventura adelante, estos emprendedores tuvieron que buscar un socio inversor para viajar. Si no se tenía recursos es imposible realizar un negocio tan arriesgado. Los emigrantes han de buscarse la vida para conseguir un capital. Estos han tenido mucha suerte al encontrar un socio que les ofreciera apoyo económico. Los maridos no podían viajar sin el beneplácito de las esposas quienes otorgaban licencias por un plazo limitado de tiempo.

En 1760, es uno de los años que se registra mayor número de emigrantes de este período, 59. Entre lo que emigran se encuentran por ejemplo, el silense, Marcos Bais Marrero estaba presto para hacer viaje a La Habana a buscar su vida para poder mantener

²²A.H.P.T. Leg. 1599. 1 de mayo de 1759.

²³A.H.P.T. Leg. 550. 16 de mayo 1759.

²⁴A.H.P.T. Leg. 1599. 12 de mayo de 1759.

²⁵A.H.P.T. Leg. 3706. 6 de marzo de 1759.

²⁶A.H.P.T. Leg. 550. 28 de junio de 1759.

²⁷A.H.P.T. Leg. 550. 5 de junio de 1759.

las obligaciones de su casa y familia.²⁹

En 1760, Francisco Díaz Delgado, vecino de Icod, hace viaje en la fragata San Ginés a La Habana.³⁰ A La Habana viajaba Domingo de Torres de Icod en el Santa Eulalia.³¹ En el mismo barco y año también lo hacía el mismo José Francisco, el menor.³²

José Francisco, el menor, vecino del lugar de Icod, estaba próximo a hacer viaje de pasajero cargador a La Habana en 1760 en jabeque Santísimo Cristo de Santa Eulalia cuyo capitán era Guillermo Domingo Vandenheede y maestre Bernabé de Abreu.³³

Francisco Díaz Delgado estaba en 1760 dispuesto a viajar a La Habana de pasajero cargador en la fragata San Ginés cuyo capitán, maestre y administrador era Cristóbal Bandama.³⁴

En este mismo año estaba dispuesta para embarcarse para Indias Gabriela de Mendoza, en busca de su marido Gregorio Dionisio Sabedra y para hacer el viaje necesitaba vender una casa propia que tenía en Icod que le habían dado en dote sus padres. En virtud de la ausencia de su marido y no tener quien la socorra en sus necesidades que padecía iba a dar con él.³⁵

Juan Acosta Casañas, de Los Silos, se hallaba en 1760 dispuesto a viajar a Cuba con el dinero prestado por su paisano José Benito de Payba con premio de un 20% en el navío San Ginés cuyo capitán era Cristóbal Bandama.³⁶

Los del noroeste de Tenerife siempre han gozado de cierta fama de buscavidas, de gentes audaces a la hora de preparar la alforja para emigrar para encontrar en América la oportunidad de mejorar de fortuna. Se vivía una etapa en que los habitantes de esta parte de la isla estaban extremadamente preocupados e inquietos por el porvenir. La inquietud por el futuro tiene sólidos argumentos.

Andrés de Casares de Icod, viajaba en 1761 a la Guaira de pasajero-cargador en el navío la Santísima Trinidad y Ntra. Sra. del Pilar, alias El Famoso del cargo de su capitán

²⁸A.H.P.T. Leg. 3707. 22 de mayo de 1760.

²⁹A.H.P.T. Leg. 3707. 22 de mayo de 1760.

³⁰A.H.P.T. Leg. 551. 7 de junio de 1760.

³¹A.H.P.T. Leg. 551. 23 de abril de 1760.

³²A.H.P.T. Leg. 551. 17 de abril de 1760.

³³A.H.P.T. Leg. 1600. 16 de abril de 1760.

³⁴A.H.P.T. Leg. 1600. 29 de mayo de 1760.

³⁵A.H.P.T. Leg. 2356. 31 de mayo de 1760.

³⁶A.H.P.T. Leg. 2356. 5 de junio de 1760.

Pedro Montañez,³⁷ junto a los garachiquenses Domingo Hernández,³⁸ Ambrosio Duarte,³⁹ José López.⁴⁰ o Francisco Cabrera.⁴¹

En 1761, Bartolomé Pérez Velázquez y Domingo Martín de la Vera tenían ajustado el pasaje y flete en el navío del cargo del capitán Pedro Montañez con destino a Venezuela con Fernando Rodríguez de Molina, vecino de La Laguna, a pagar a los ocho días de la llegada.⁴²

Cristóbal Mendoza, vecino de Icod, estaba para hacer viaje a La Habana en 1761 de pasajero-cargador en la fragata el Santísimo Cristo de San Román y Ntra. Sra. de la Luz, alias el Justo de Canarias del cargo de su capitán, maestre y administrador Blas Antonio Hernández.⁴³ Al igual que otro icodense José Díaz Fuentes.⁴⁴

En 1761, Domingo Pérez Velázquez, vecino del Tanque, próximo a hacer viaje en el navío Santísima Trinidad, alias El Famoso, a la Guaira confesaba haber recibido de Francisco Delgado, vecino de Icod 56 pesos.⁴⁵

Cristóbal de Saa y Meneses, vecino de Icod, estaba en 1761 para hacer viaje a La Habana como pasajero cargador en la fragata Ntra. Sra. de la Rosa, alias El Oriente a cargo del capitán José García.⁴⁶ José García, vecino de Santa Cruz, era su maestre, dueño y administrador; Carlos García era su primer piloto, Gaspar Antonio Olais, el segundo; Francisco Javier, el contramaestre; Domingo Francisco Toste, el barbero; Fernando Suárez, José Antonio González, Pedro Correa, Antonio Fernando, Manuel Navarro y Manuel Rodríguez, marineros; y Manuel Ranxel, el cocinero.⁴⁷

En 1762, José Antonio Grillo, vecino de Icod, para hacer viaje en El Santiago a Campeche confiesa tener recibido 170 pesos de Marcos de Torres, incluido su premio.⁴⁸

Durante gran parte de esta etapa, el maridaje entre comercio y emigración transcurrió sin sobresaltos, lo que permitió una comunicación fluida con América hasta la

³⁷A.H.P.T. Leg. 138. 8 de abril de 1761.

³⁸A.H.P.T. Leg. 1601. 30 de marzo de 1761.

³⁹A.H.P.T. Leg. 1601. 30 de marzo de 1761.

⁴⁰A.H.P.T. Leg. 1601. 30 de marzo de 1761.

⁴¹A.H.P.T. Leg. 1601. 30 de marzo de 1761.

⁴²A.H.P.T. Leg. 552. 3 de marzo de 1761.

⁴³A.H.P.T. Leg. 138. 1 de septiembre de 1761.

⁴⁴A.H.P.T. Leg. 1601. 20 de octubre 1761.

⁴⁵A.H.P.T. Leg. 552. 30 de marzo de 1761.

⁴⁶A.H.P.T. Leg. 1418. 12 de noviembre de 1761.

⁴⁷A.H.P.T. Leg. 1599. 13 de noviembre de 1759.

⁴⁸A.H.P.T. Leg. 553. 6 de julio de 1762.

Guerra de los Siete Años que trastocó la relación entre Canarias y Cuba, cuando en 1762 se sucedió la ocupación de La Habana, durante este año la emigración descendió y solo registramos 9 personas que van a viajar en este año.

De 1763, cito expresamente dos: el de José Antonio Grillo, vecino de Icod, próximo a hacer viaje a Campeche de pasajero cargador en el navío Santísimo Sacramento, alias El Santiago a cargo de su capitán Tomás Eduardo y su maestre y administrador Francisco Hernández Cabrera, solicitó un préstamo a riesgo a Felipe Carlos Piar 580 pesos incluidos en ellos el premio del 16%.⁴⁹ En el caso de Cristóbal Afonso Calidonia, vecino de Icod, estaba para viajar a Cuba en 1763 en la fragata el Sagrado Corazón de Jesús y Santa Ana, alias La Natural, cuyo capitán era José Gutiérrez y de maestre Manuel Nicolás Mongeoti.⁵⁰

En 1764, la emigración creció. Juan José Oramas y Meneses, vecino de Icod, como pasajero cargador viajaba a La Habana en el navío Ntra. Sra. del Coro, al cargo del capitán José Roberto Madan.⁵¹ En este año viajaban en Ntra. Sra. de La Soledad para Venezuela Juan González Ravelo, Marcos Estévez o Ignacio Pérez de la O de La Guancha⁵². De Garachico Juan Gorrín⁵³ o Miguel Lorenzo⁵⁴, son sólo algunos ejemplos.

La palabra cargador, se utilizaba para todos aquellos que registraban mercancías con destino a Indias, sin que por ello tuvieran que ser considerados como comerciantes. Los cargadores-comisionistas eran en muchas ocasiones personajes social y económicamente relevantes.

Los documentos notariales proporcionan un abundante número de cargadores que transportaban a los puertos de Cuba, Venezuela y Campeche mercancías de la tierra. Estos ejemplos son ilustrativos de una época de auge de los pasajeros-cargadores. Hemos traído a colación varios ejemplos como una idea del fenómeno. Y es que cualquier persona, bastaba con conseguir algo de dinero, mediante un préstamo a riesgo, e invertirlo en mercancías y embarcarse para América. Durante esta época se documentan cientos de préstamos a riesgo solicitados por los naturales del noroeste de Tenerife para viajar a

⁴⁹A.H.P.T. Leg. 139. 21 de mayo 1763.

⁵⁰A.H.P.T. Leg. 1602. 1 de junio de 1763.

⁵¹A.H.P.T. Leg. 554. 11 de julio de 1764.

⁵²A.H.P.T. Leg. 2592. 4 de mayo de 1764.

⁵³A.H.P.T. Leg. 2592. 7 de julio de 1764.

⁵⁴A.H.P.T. Leg. 2592. 7 de julio de 1764.

Indias, en concreto a Cuba y Venezuela. En el secreto de su tirón migratorio subyace la situación económica de Canarias y la atracción que ejercen los dos lugares de destino mencionados. Estos destinos están trufados de personas con deseo de materializar su anhelo: "*buscar su vida*".

En estos años muchos iban a América como cargadores para buscar su vida, y a la vuelta seguían bregando con la tierra pues muchos de los que tentaron la fortuna descubrieron durante su estancia en América que la imagen del indiano escondía muchas falacias.

Por supuesto, la emigración no fue el factor único determinante de las relaciones Canarias-América, sino también la necesidad de transferir mediante el comercio americano una parte de la producción local. De acuerdo a los datos facilitados por los protocolos notariales, una muy elevada proporción de comerciantes monopolizó, en este período, la emigración. Jóvenes y no tan jóvenes comerciantes para vender a comisión sus mercancías en América o los que invertían sus escasos ahorros en mercancías cuya venta en América reportara beneficios con los que mantener a sus familias que dejaban en Tenerife. La emigración en este periodo será sin lugar a dudas comercial.

Este período finaliza con la introducción del libre comercio de 1765.

2. LA EMIGRACIÓN DESDE 1765 HASTA 1778. LA ÚLTIMA EDAD DORADA DE LOS CARGADORES A AMÉRICA

El proceso evolutivo de la emigración de Canarias a América esta sujeto a las circunstancias socioeconómicas de la comarca, de los ciclos económicos, de las cosechas, de los períodos de hambre, o a causa de la crisis de subsistencia. El aumento considerable de la competencia y la saturación de los mercados antillanos transformará el objeto de comercio, sustituyendo los vinos y aguardientes y manufacturas por exportar emigrantes.

En esta fase la emigración va dirigida en su gran mayoría a Cuba, Venezuela y Campeche.

2.1. Cuba

La mayor parte de los cargadores se dirigían a Cuba por el desarrollo económico e importancia estratégica de La Habana.

En el caso de Ventura Borges Bello, vecino de Icod, embarcaba de pasajero cargador en 1765 en la fragata el Santísimo Cristo de San Román, alias el Diamante con destino a La Habana, recibiendo de Felipe Carlos Piar 696 pesos incluidos en ellos su premio del 16%.⁵⁵ En este mismo barco lo hacía también el garachiquense Nicolás Espinosa tras haber recibido riesgo de 112 pesos de Andrea Francisca de Rixo. A devolver en primer lugar, a José Mongeoti, maestre de la fragata, en segundo lugar a José Betia y Pedro Menocal, vecino de La Habana.⁵⁶

Bernardo Martín de Acevedo, vecino de Buenavista, embarcaba en 1765 como pasajero de Ntra. Sra. de los Remedios, alias El Bien Común con destino a La Habana.⁵⁷ En este mismo barco viajaba también Manuel Oramas, vecino de Garachico, debiendo el riesgo a Tomás González Velázquez, vecino del Tanque, de 354 pesos, a pagar en primer lugar a Francisco Martínez de Fuentes, piloto de dicha fragata, en segundo lugar, a Juan Francisco y en tercer lugar, a Vicente Francisco Machado, todos con empleo en el mencionado barco.⁵⁸

Domingo Vaso, vecino de Los Silos, contrataba en 1765 un riesgo de 59 pesos incluido su premio con Tomás González Velázquez para viajar a Cuba en el navío El rey de Cerdeña, alias El Bien Común, cuyo capitán era Francisco Castilla. Lo hacía con el consentimiento de su mujer, María Ventura Hernández en vista de la esterilidad de los años a fin de ver si conseguía en Cuba algún alivio para remediar la precisa manutención de su casa.⁵⁹

Siguiendo con esta larga lista de ejemplos, veamos dos casos más de Los Silos. El de José González Milán, que lo hacía con un préstamo a riesgo de 48 pesos de Tomás González Velázquez⁶⁰ y Domingo Álvarez que viajaba con licencia de su mujer, María Jesús Morales por el espacio de cuatro años, en el navío que salía Gran Canaria.⁶¹

El icodense Marcos de Torres viajaba en 1766 en el navío Ntra. Sra. del Rosario,

⁵⁵A.H.P.T. Leg. 1416. 17 de mayo de 1765.

⁵⁶A.H.P.T. Leg. 2358. 16 de marzo de 1765.

⁵⁷A.H.P.T. Leg. 555. 24 de mayo de 1765.

⁵⁸A.H.P.T. Leg. 2358. 4 de mayo de 1765.

⁵⁹A.H.P.T. Leg. 2358. 13 de mayo de 1765.

⁶⁰A.H.P.T. Leg. 2358. 13 de mayo de 1765.

alias El Brillante, cuyo capitán era Tomás Eduardo y maestre José López Gordillo con un préstamo de Isabel María Blanco de 12.875 pesos.⁶²

José López Gordillo, también vecino de Icod, maestre y dueño en parte del navío Ntra. Sra. del Rosario iba debiendo a María Antonia Russell y Forstall 515 pesos incluidos en ellos el 3% de interés.⁶³ De Garachico viajaban, José Pérez Fajardo debiendo la cantidad de riesgo de 240 pesos a Tomás González Velázquez para La Habana en el San Antonio y Las Ánimas, alias Caricortado⁶⁴ y Francisco Rosado debiendo a Andrea Francisca de Rixo, 224 pesos⁶⁵. También ese mismo año para La Habana en el San Antonio embarcaban los ramblenses: José Antonio del Castillo, José Antonio de Mesa, Gaspar de León o José Pérez Guerra.

El silense Esteban Pérez, obtenía en 1766 licencia de su mujer, Josefa Pérez, durante cinco años para embarcarse para la isla de Cuba para obtener algunos medios con que mantener a toda su familia con algún descanso.⁶⁶

Pedro de León, vecino de Icod, estaba preparado para viajar en la fragata el San Antonio y Ntra. Sra. de la Soledad a la isla de Cuba en 1767.⁶⁷

El año 1768 era en el que se registra mayor número de emigrantes. A este respecto traemos a colación los siguientes ejemplos: Antonio Rodríguez, vecino de San Juan de la Rambla, pasajero-cargador de la fragata Ntra. Sra. de los Remedios, alias La Perla, quien iba a La Habana.⁶⁸ También lo hacía para Cuba el silense Juan Gutiérrez de cargador en la fragata Jesús Nazareno, alias Corredores, cuyo capitán era Pedro Vandenhede y su maestre José María Mongeoty⁶⁹ o el garachiquense Tomás Borges, quien formalizó escritura de riesgo con Tomás González Velázquez por cuantía de 798 pesos incluidos el premio también para viajar en el mismo barco.⁷⁰

En 1769, Marcos Hernández de Los Silos embarcaba para La Habana en El Diamante del cargo de José García con 42 pesos que le hubo prestado a riesgo José

⁶¹ A.H.P.T. Leg. 2358. 25 de septiembre de 1765.

⁶² A.H.P.T. Leg. 1603. 15 de noviembre de 1766.

⁶³ A.H.P.T. Leg. 1603. 16 de octubre de 1766.

⁶⁴ A.H.P.T. Leg. 2359. 11 de abril de 1766.

⁶⁵ A.H.P.T. Leg. 2359. 7 de mayo de 1766.

⁶⁶ A.H.P.T. Leg. 2359. 30 de octubre de 1766.

⁶⁷ A.H.P.T. Leg. 556. 18 de julio de 1767.

⁶⁸ A.H.P.T. Leg. 557. 16 de octubre de 1768.

⁶⁹ A.H.P.T. Leg. 557. 19 de julio de 1768.

⁷⁰ A.H.P.T. Leg. 2360. 16 de mayo de 1768.

Antonio de Silva⁷¹, también el icodense Esteban González Grillo se embarcaba en el mismo barco con un préstamo de 119 pesos de Salvador Rodríguez del Castillo, vecino del Tanque.

Francisco Pérez Estévez de Garachico estaba dispuesto en 1770 para viajar a Cuba en el navío nombrado Caricortado, alias El San Antonio, cuyo capitán era Juan Núñez Lausel debiendo a Tomás González 171 pesos para remitirlos en la primera embarcación que saliera en derechura para esta isla.⁷² En este año también embarcaban sus paisano Salvador Francisco Morin⁷³ y Salvador de León.⁷⁴

En el caso de Francisco de Barrios, vecino de Buenavista, viajaba en 1771 como pasajero-cargador en el San Antonio, alias el Caricortado, con destino a La Habana debiendo a Miguel Pérez vecino de Icod la cantidad de 60 pesos.⁷⁵

A La Habana también viajaba en 1771 Francisco Pérez Estévez, vecino de Garachico, de pasajero-cargador en el San Antonio de Padua, alias La Conquista.⁷⁶

La infelicidad de las islas ha llevado al Rey a mandar en 1772 que se saquen del erario 40.000 pesos para distribuirlo en parte graciosamente y en parte en empréstitos entre los hacendados isleños. D. Gaspar de Franqui, vecino del Puerto de la Orotava ha *"sostenido la manutencion de todo el lugar de los Silos por espacio de tres años de tiempos tan calamitosos, en los cuales no se vieron salir sus moradores, siendo bien infelises, a mendigar el sustento, como los de otros pueblos, que consumidos de su miseria se veian espirar en los caminos"*.⁷⁷ En estos años (1772) se han estado experimentando graves calamidades y se han subido los costos de los fletes.⁷⁸

En 1772 Vicente Pérez Jacinto de La Guancha recibía prestado para viajar a La Habana en el navío Santa Rosa 75 pesos de Antonio Pérez Madero.⁷⁹ En este barco también viajaba de San Juan de la Rambla Luis Antonio Rodríguez con el préstamo a riesgo que le hizo Salvador Hernández Fajardo de 339 pesos.⁸⁰

⁷¹A.H.P.T. Leg. 2360. 31 de marzo de 1769.

⁷²A.H.P.T. Leg. 2361. 6 de marzo de 1770.

⁷³A.H.P.T. Leg. 2361. 11 de marzo de 1770.

⁷⁴A.H.P.T. Leg. 2361. 6 de marzo de 1770.

⁷⁵A.H.P.T. Leg. 560. 18 de abril de 1771.

⁷⁶A.H.P.T. Leg. 1607. 27 de abril de 1771.

⁷⁷A.H.P.T. Leg. 1290. 16 de octubre de 1772.

⁷⁸A.H.P.T. Leg. 3713. 29 de abril de 1772.

⁷⁹A.H.P.T. Leg. 2600. 3 de enero de 1772.

⁸⁰A.H.P.T. Leg. 2600. 27 de enero de 1772.

En 1773, Cristóbal de León, vecina de Garachico, viajaba en el Santo Cristo con riesgo de José Antonio de Silva cuya cantidad era de 38 pesos.⁸¹

Felipe Rodríguez, vecino de La Guancha, viajaría en 1774 en la primera vela con un préstamo realizado por José de Mesa de 116 pesos incluido su premio a pagar a los sesenta días de su llegada a puerto.⁸²

De Garachico en Ntra. Sra. de La Soledad, alias Las Ánimas, embarcaba Luis Pérez de La Cruz con riesgo de 120 pesos de Tomás González Velázquez.⁸³ De La Guancha lo hacían en el navío San Ignacio o San Anselmo del cargo de Félix Francisco de la Cruz, Andrés Rodríguez de Torres⁸⁴, Antonio Francisco Guzmán⁸⁵, José Hernández Jorge⁸⁶, los hermanos Manuel y José Hernández de Acevedo⁸⁷ y Lorenzo García,⁸⁸ entre otros muchos. La representación de los procedentes de La Guancha en esta muestra salta a la vista.

En 1775, el alférez Luis Antonio Rodríguez, de Icod de los Vinos, hallándose en cama invalido, queriendo embarcar para Indias a su hijo José Rodríguez y como no lo podía efectuar sin sacar a riesgo algunos reales o vender alguna cosa de sus bienes, daba su poder a su mujer, Antonia Alonso para que pudiera sacar dinero a riesgo a Nicolás Lorenzo Alonso, vecino del lugar sobre el navío nombrado San Juan Nepomuceno, alias La Unión, del cargo de Domingo Morera para seguir su hijo viaje a La Habana.⁸⁹

En 1776 José Morales y Luis López de Garachico estaban dispuestos para embarcarse en el navío San Ignacio para La Habana con licencia de sus respectivas mujeres que se quedaban viviendo en la misma casa y le quedaban bienes con que se pueden mantener hasta que le mandaran lo que les fuera posible.⁹⁰ Este mismo año también embarcaba en el navío San Miguel el garachiquense Domingo Lorenzo.⁹¹ De la Guancha lo hacían Francisco Álvarez Ravelo⁹² y Gaspar González Corbo,⁹³ así como José González

⁸¹ A.H.P.T. Leg. 2632. 13 de junio de 1773.

⁸² A.H.P.T. Leg. 2602. 14 de febrero de 1774.

⁸³ A.H.P.T. Leg. 2602. 22 de marzo de 1774.

⁸⁴ A.H.P.T. Leg. 2602. 24 de marzo de 1774.

⁸⁵ A.H.P.T. Leg. 2602. 24 de marzo de 1774.

⁸⁶ A.H.P.T. Leg. 2602. 9 de abril de 1774.

⁸⁷ A.H.P.T. Leg. 2602. 9 de abril de 1774.

⁸⁸ A.H.P.T. Leg. 2602. 9 de abril de 1774.

⁸⁹ A.H.P.T. Leg. 2603. 22 de abril de 1775. El riesgo ascendía a 115 pesos.

⁹⁰ A.H.P.T. Leg. 2364. 19 de junio de 1776.

⁹¹ A.H.P.T. Leg. 2364. 27 de marzo de 1776.

⁹² A.H.P.T. Leg. 2604. 24 de septiembre de 1776.

Quevedo con la licencia de su padre en solicitud de alguna conveniencia mediante a ser lisiado de un ojo por cuyo motivo se libró del servicio militar, y en consideración a que su padre para mantenerse no le hacía falta por tener todavía fuerza y edad para laborar sus sembrados y demás, y tenía bienes cuantiosos y fructíferos para la sustentación.⁹⁴ De San Juan de la Rambla viajaba Juan Pérez Grillo con licencia de su mujer Isabel Martín⁹⁵ con un préstamo de José de Mesa de 112 pesos.

El icodense Antonio de Barrios recibía la licencia por cuatro años de su mujer Catalina de Acevedo en 1777 para hacer viaje a la isla de Cuba a vender mercaderías que tenía embarcadas a bordo del navío San Juan Nepomuceno alias La Unión a cargo de Domingo Morera.⁹⁶ En este mismo año se embarcaba el hijo de Miguel Pérez Martín, Francisco para La Habana en el navío San Juan Bautista *"a vender algunas mercaderías y buscar alguna conveniencia temporal"*,⁹⁷ o Diego González Valerio.⁹⁸

De La Guancha lo hacía Felipe Gómez⁹⁹, Baltasar de Aguiar¹⁰⁰ o José González de Ávila¹⁰¹ en el navío Agualluvia al cargo de Gonzalo Machado.

La Habana era uno de los centros mercantiles de destino para los canarios en esta época aunque sufrirá a partir del libre comercio una fuerte competencia y que hará cada vez menos rentables el comercio con Cuba.

2.2. Venezuela

Venezuela fue el destino más importante en este período para los canarios porque quedó al margen de la política liberalizadora, por ello competían los comerciantes isleños para hacerse con su registro.

En el caso de Sebastián Bautista de Buenavista¹⁰², Miguel Melo del valle de

⁹³ A.H.P.T. Leg. 2604. 25 de septiembre de 1776.

⁹⁴ A.H.P.T. Leg. 2604. 25 de septiembre de 1776.

⁹⁵ A.H.P.T. Leg. 2604. 25 de septiembre de 1776.

⁹⁶ A.H.P.T. Leg. 2605. 1 de febrero de 1777.

⁹⁷ A.H.P.T. Leg. 2605. 11 de junio de 1777.

⁹⁸ A.H.P.T. Leg. 2605. 4 de abril de 1777. Con un riesgo de Nicolás Lorenzo Alonso de 560 pesos.

⁹⁹ A.H.P.T. Leg. 2605. 25 de octubre de 1777.

¹⁰⁰ A.H.P.T. Leg. 2605. 11 de diciembre de 1777.

¹⁰¹ A.H.P.T. Leg. 2605. 11 de diciembre de 1777.

¹⁰² A.H.P.T. Leg. 2358. 19 de septiembre de 1765.

Santiago,¹⁰³ Felipe Hernández del Tanque¹⁰⁴ embarcaban en el navío Santísimo Sacramento, alias La Paloma Isleña, al cargo de Matías Gaspar Domínguez con destino a Caracas en 1765.

Gaspar de León, vecino de Garachico, viajaba de pasajero en la fragata el Santísimo Sacramento, alias El Santiago, en 1766 con destino a La Guaira.¹⁰⁵ También los silenses Luis Pérez y Antonio González Manso, ambos con riesgos de Francisco Casañas.¹⁰⁶

En 1767 obtenía licencia de su mujer María Francisca para viajar a Caracas el buenavistero José Dorta en el navío La Aurora.¹⁰⁷

Juan López, vecino de Garachico, embarcaba en el Santísimo Sacramento, alias El Victorioso, del cargo de Juan Francisco Castilla en 1768 con destino a Caracas con riesgo de José Antonio Silva de 118 pesos.¹⁰⁸ En la misma embarcación también realizaban viaje Fernando Lorenzo¹⁰⁹, Juan Abreu¹¹⁰, Domingo Francisco Acosta¹¹¹, Juan González Grillo¹¹², vecinos de Los Silos; y Miguel González¹¹³ y Antonio del Pino,¹¹⁴ del Tanque

Por su parte, Nicolás González Soperanis, vecino de Icod, embarcaba de pasajero cargador en 1769 en el Santísimo Sacramento Ntra. Sra. de Regla, con destino a Venezuela¹¹⁵ al igual que lo hizo Lucas Pérez de Garachico.¹¹⁶

En el caso de Andrés Pérez de Abreu, vecino de Icod, estaba próximo a hacer viaje en 1769 a La Guaira de pasajero-cargador en el navío Ntra. Sra. del Rosario, alias El Brillante, cuyo capitán y administrador era Matías Juan Domínguez.¹¹⁷ En este mismo años, Beatriz Afonso, vecina de Garachico, cuyo marido Esteban Martín Barranco llevaba varios años ausente en Indias, declaraba estar dispuesta a enviar a su hijo Andrés a

¹⁰³ A.H.P.T. Leg. 2358. 21 de septiembre de 1765.

¹⁰⁴ A.H.P.T. Leg. 2358. 5 de septiembre de 1765.

¹⁰⁵ A.H.P.T. Leg. 555. 18 de octubre de 1766.

¹⁰⁶ A.H.P.T. Leg. 2359. 15 de noviembre de 1766.

¹⁰⁷ A.H.P.T. Leg. 3711. 26 de junio de 1767.

¹⁰⁸ A.H.P.T. Leg. 2360. 19 de noviembre de 1768.

¹⁰⁹ A.H.P.T. Leg. 2360. 16 de noviembre de 1768.

¹¹⁰ A.H.P.T. Leg. 2360. 16 de noviembre de 1768.

¹¹¹ A.H.P.T. Leg. 2360. 19 de noviembre de 1768.

¹¹² A.H.P.T. Leg. 2360. 19 de noviembre de 1768.

¹¹³ A.H.P.T. Leg. 2360. 30 de noviembre de 1768.

¹¹⁴ A.H.P.T. Leg. 2360. 2 de diciembre de 1768.

¹¹⁵ A.H.P.T. Leg. 1606. 4 de enero de 1769.

¹¹⁶ A.H.P.T. Leg. 1606. 17 de enero de 1769.

¹¹⁷ A.H.P.T. Leg. 1606. 22 de septiembre de 1769.

Caracas en el navío El Brillante a ver "*si su padre viene o hace que mande algún socorro*", y no teniendo medios para embarcar dicho su hijo, sacaba a riesgo de Félix Francisco de la Cruz la cantidad de 60 pesos.¹¹⁸

José González Ravelo, vecino de Guía, reconocía en 1771 que estando para hacer viaje a Caracas en el Caricortado pidió prestado a Tomás Velázquez, del Tanque, la cantidad de 120 pesos incluidos el premio.¹¹⁹ Al igual que Pedro Delgado Correa viajaba con préstamo de Salvador Sales Barrios en el navío Santiago.¹²⁰

El icodense José Antonio Grillo viajaría en 1772 para La Guaira como pasajero cargador en el Santísimo Sacramento Ntra. Sra. de Candelaria, alias El Santiago.¹²¹ También en el mismo barco lo hacía Agustín Afonso.¹²²

El icodense, Francisco Díaz Pantaleón viajaba en 1773 a La Guaira de pasajero-cargador en Ntra. Sra. de la Concepción, alias el Diamante cuyo capitán era Marcos Orea y maestro y administrador Manuel José de Acosta¹²³ y cuyo piloto era el garachiquense Francisco Martín de Fuentes.¹²⁴ Francisco Afonso de Garachico también emprendía la travesía americana debiendo a riesgo 174 pesos a Matías Lorenzo de Aguilar.¹²⁵

También en 1773, el garachiquense Francisco López de Figueroa estaba próximo a embarcarse para Caracas, con licencia de su mujer Josefa Borges durante 12 años, ejecutándolo para el mayor aumento de su casa como lo había realizado en un viaje anterior que hizo a Caracas atendiendo con el mayor cuidado y caridad en todas las embarcaciones que vinieron para esta isla a su mujer, y luego viniendo voluntariamente a socorrer y remediar su casa y familia de sus hijos todo lo necesario.¹²⁶ El viaje lo iba a efectuar en el navío Ntra. Sra. de la Concepción al cargo de Marcos Orea con el préstamo de 345 pesos que le hizo Tomás González Velázquez.¹²⁷ También de Garachico lo hicieron Tomás Jorge Fernández¹²⁸, Tomás Alonso Álvarez¹²⁹ o Tomás Álvarez¹³⁰. Del

¹¹⁸ A.H.P.T. Leg. 2360. 3 de agosto de 1769.

¹¹⁹ A.H.P.T. Leg. 2361. 13 de abril de 1771.

¹²⁰ A.H.P.T. Leg. 2361. 8 de octubre de 1771.

¹²¹ A.H.P.T. Leg. 1607. 2 de junio de 1772.

¹²² A.H.P.T. Leg. 2600. 19 de marzo de 1772.

¹²³ A.H.P.T. Leg. 1608. 7 de julio de 1773.

¹²⁴ A.H.P.T. Leg. 1608. 25 de junio de 1773.

¹²⁵ A.H.P.T. Leg. 2632. 1 de febrero de 1773.

¹²⁶ A.H.P.T. Leg. 2632. 1 de febrero de 1773.

¹²⁷ A.H.P.T. Leg. 2632. 2 de junio de 1773.

¹²⁸ A.H.P.T. Leg. 2362. 1 de julio de 1773.

¹²⁹ A.H.P.T. Leg. 2362. 3 de julio de 1773.

Tanque iban a viajar en La Limpia y Pura Concepción Francisco del Pino¹³¹ y Antonio Francisco de la Cruz¹³². Este último con licencia de su mujer, Isabel González por el espacio de seis años. En el caso del tanquense Domingo González Carballo, también su mujer para Caracas le daba el mismo plazo.¹³³

Por su parte, en 1774 Antonio Hernández de León estaba en próximo a hacer viaje de pasajero cargador en el navío Ntra. Sra. del Coro a cargo de Martín Sublete con destino a La Guaira,¹³⁴ al igual que José Pérez Guerra, vecino de San Juan de la Rambla, con un préstamo a riesgo de 1.100 pesos de Sebastián Quevedo.¹³⁵

En 1776 viajan en La Paloma Isleña al cargo de Antonio Viña: José Pérez Guerra de San Juan de la Rambla¹³⁶, José González Sanojo de Icod¹³⁷ o Felipe González de Guía.¹³⁸

En 1776 en El Santiago viajaba José de Castro y Torres de San Juan de la Rambla con riesgo de Fernando José Hurtado de Mendoza de 600 pesos¹³⁹ y el presbítero icodense Francisco María Alfonso de Vergara.¹⁴⁰

Un último ejemplo es de 1777 de Agustín Afonso, vecino de Icod, quien viajaba en Ntra. Sra. de La Soledad para Caracas con riesgo de 312 pesos de José Barrera Quijano.¹⁴¹

2.3. Campeche

Otro de los mercados o destinos era Campeche, aunque los mercaderes acudían en menor número en comparación a Cuba o Venezuela.

En 1765 José Francisco Granadillo y Nicolás Pérez Acevedo viajaban como cargadores en el barco Ntra. Sra. de las Angustias para Campeche, al cargo del capitán Pedro Domingo Eduardo, habiendo recibido préstamo de Felipe Carlos Piar de 2.242

¹³⁰ A.H.P.T. Leg. 2632. 13 de julio de 1773.

¹³¹ A.H.P.T. Leg. 2362. 21 de junio de 1773.

¹³² A.H.P.T. Leg. 2362. 21 de junio de 1773.

¹³³ A.H.P.T. Leg. 2632. 12 de julio de 1773.

¹³⁴ A.H.P.T. Leg. 1291. 3 de agosto de 1774.

¹³⁵ A.H.P.T. Leg. 2602. 15 de junio de 1774.

¹³⁶ A.H.P.T. Leg. 2604. 10 de febrero de 1776.

¹³⁷ A.H.P.T. Leg. 2604. 23 de febrero de 1776.

¹³⁸ A.H.P.T. Leg. 2604. 24 de febrero de 1776.

¹³⁹ A.H.P.T. Leg. 2604. 18 de mayo de 1776.

¹⁴⁰ A.H.P.T. Leg. 2604. 12 de julio de 1776.

¹⁴¹ A.H.P.T. Leg. 2605. 30 de diciembre de 1777.

pesos incluidos el premio del 18% a pagar a los 60 días de llegados a destino.¹⁴² En 1765, también Diego Manzano de Garachico estaba próximo a hacer viaje para Campeche en el navío a cargo de Matías Domínguez.¹⁴³

En 1767 viajaban como cargadores a Campeche los ramblenses Manuel Alonso del Castillo, José Antonio Díaz de Mesa, Antonio Bautista Perdomo, José González de Ávila y José Antonio García Castillo en el navío español nombrado Ntra. Sra. de la Paz, cuyo capitán y maestro era Juan Antonio Quevedo.¹⁴⁴ De barbero de dicho barco iba el ramblense Jacinto Laso de la Vega, quien había solicitado un riesgo de 290 pesos a Lorenza Pastor de Castro¹⁴⁵

En 1768, Agustín Alonso Rodríguez del Castillo, de San Juan de la Rambla, sacó riesgo a José de Mesa para viajar en el navío Ntra. Sra. de la Luz al cargo del capitán Pedro José de Sosa a Campeche.

Nicolás Pérez Guerra, vecino de San Juan de la Rambla, se embarcaba para Campeche en 1770 de pasajero-cargador en Ntra. Sra. de las Angustias, alias el Nuevo Canario, del cargo del capitán Tomás Delgado y maestro y administrador Pedro Saniel debiendo a Lucas Izquierdo, de Tacoronte, la cantidad de 430 pesos incluido su premio.¹⁴⁶

En 1770 en el Santísimo Sacramento y Las Ánimas, alias El Canario, viajaban los ramblenses Agustín Jerónimo Bravo¹⁴⁷ y Nicolás Pérez Guerra¹⁴⁸; y Juan Acevedo en Ntra. Sra. del Rosario,¹⁴⁹ en el que también iba Antonio José Machado¹⁵⁰ y Antonio Hernández.¹⁵¹

Antonio Alfonso Dávila, vecino de San Juan de la Rambla, estaba próximo a hacer viaje en 1773 a Campeche de pasajero cargador en la fragata San Francisco de Asís, alias la María, cuyo capitán era Juan Bautista Carta.¹⁵² En el caso de Antonio González Granadilla también lo hacía con riesgo de Sebastián Quevedo en Ntra. Sra. de la Paz, alias

¹⁴² A.H.P.T. Leg. 1416. 11 de julio de 1765.

¹⁴³ A.H.P.T. Leg. 2358. 8 de julio de 1765.

¹⁴⁴ A.H.P.T. Leg. 1417. 3 de julio de 1767.

¹⁴⁵ A.H.P.T. Leg. 1417. 26 de junio de 1767.

¹⁴⁶ A.H.P.T. Leg. 559. 5 de mayo de 1770.

¹⁴⁷ A.H.P.T. Leg. 2598. 10 de enero de 1770.

¹⁴⁸ A.H.P.T. Leg. 2598. 24 de abril de 1770.

¹⁴⁹ A.H.P.T. Leg. 2598. 11 de mayo de 1770.

¹⁵⁰ A.H.P.T. Leg. 2598. 12 de mayo de 1770.

¹⁵¹ A.H.P.T. Leg. 2598. 11 de septiembre de 1770.

¹⁵² A.H.P.T. Leg. 1608. 23 de abril de 1773.

El Diamante, para Campeche.¹⁵³

Por su parte, José Rodríguez de Granadilla, vecino de San Juan de la Rambla, y Sebastián Álvarez de Vergara, de Icod, estaban dispuestos en 1775 a embarcar de pasajeros cargadores en la fragata el Santísimo Cristo de San Román Ntra. Sra. de la Luz a Campeche.¹⁵⁴

Nicolás Guerra, vecino de San Juan de la Rambla, estaba en 1775 próximo a hacer viaje de pasajero cargador en la fragata el Santísimo Cristo de San Román Ntra. Sra. de la Luz, alias la Justa de Canarias, a Campeche.¹⁵⁵ En este barco iba otro ramblense, Amaro Alonso para cuyo embarque tomó prestado 130 pesos de José Francisco Granadillo.¹⁵⁶

A grandes rasgos, será una emigración de índole comercial, la que se dirige a Cuba y Venezuela en busca de mercados para la venta de sus productos de exportación. Con una fuerte tendencia hacia Campeche. Cientos de canarios pusieron rumbo a América desde el noroeste de Tenerife como cargadores.

El primer elemento caracterizador de esta etapa es el mantenimiento del despegue migratorio y el segundo el tirón de un nuevo destino, Campeche, flujo muy limitado anteriormente, y son los ramblenses, los que nutren principalmente esta nueva corriente emigratoria.

Hasta la promulgación del Reglamento de Libre Comercio de 1778, queda de manifiesto la evolución del crecimiento acelerado de la emigración, sólo cortada algunos años debido a los conflictos bélicos.

3. LA EMIGRACIÓN DESDE 1778 HASTA 1792. DE LAS MERCANCÍAS AL TRÁFICO HUMANO

La Guerra de las Trece Colonias, trajo consigo el estancamiento y paralización del comercio canario-americano y, como consecuencia de ello, la emigración quedó interrumpida hasta que en el año 1783 se celebró la paz con Inglaterra.

A partir de 1778 tiene lugar en el continente americano con motivo de la

¹⁵³ A.H.P.T. Leg. 2601. 10 de abril de 1773.

¹⁵⁴ A.H.P.T. Leg. 1292. 29 de mayo de 1775.

¹⁵⁵ A.H.P.T. Leg. 2639. 30 de mayo de 1775.

¹⁵⁶ A.H.P.T. Leg. 2369. 30 de mayo de 1775.

generalización del libre comercio un impresionante aluvión de exportaciones de bienes de consumo que realizan tanto los peninsulares como extranjeros, que no cabe duda proporciona un gran daño al tejido exportador canario. La emigración a América aparece como una alternativa capaz de ofrecer una solución al declive del tráfico de mercancías, aunque esto sólo no explica por sí sólo la importancia del trasiego de personas. Si en el período anterior las mercancías habían sido el principal objeto del comercio, ahora se sustituye por personas con lo que se desarrolla uno de los negocios más lucrativos de la época, el tráfico de personas.

En la mayor parte de los casos, los naturales del norte de Tenerife viajaban a Cuba y Venezuela. Los canarios encuentran fundamentalmente en estas dos colonias españolas el cauce para mejorar de fortuna. Por ejemplo, Agustín Alfonso Martel, Miguel Pérez y Antonio Arocha, vecinos de Icod, estaban próximos en 1778 a hacer viaje como pasajeros cargadores en el navío Ntra. Sra. de Soledad, alias El Fénix con destino a La Guaira debiendo a Teresa Rian 1.060 pesos¹⁵⁷. En 1778 viajaban Antonio Lorenzo Oramas y Salvador González Ruiz en la fragata española Ntra. Sra. de la Rosa y San Francisco de Asís, alias El Oriente como cargadores a La Habana.¹⁵⁸

Entre los muchos que emigraban en 1779 estaba Pedro Zarza, de Icod, que viajaba en el paquebot San Juan Bautista, alias La Susana, con destino a La Habana debiendo a Guillermo y George Commins 150 pesos.¹⁵⁹

El buenavistero Antonio Hernández y su mujer Leonor Agustina de Silva estaban para hacer viaje con toda su familia al puerto de Santa Cruz y de allí a Caracas donde se iban a avecindar. Mientras su marido había estado ausente en Caracas, Agustina había mantenido cuentas con Ignacio de Bergasa quien le había hecho muchos suplementos, entre otros, la cantidad de 4.634 reales y 2 cuartos para la habilitación del viaje a Caracas en virtud de una carta que el referido su marido le había mandado desde la villa de Cura el 9 de septiembre de 1778 en la que le expresaba que se valiera del dicho personaje.¹⁶⁰

José Francisco Trujillo¹⁶¹ y Antonio Pérez Velázquez,¹⁶² del Tanque, viajaban en

¹⁵⁷ A.H.P.T. Leg. 1293. 10 de febrero de 1778.

¹⁵⁸ A.H.P.T. Leg. 1419. 7 de agosto de 1778.

¹⁵⁹ A.H.P.T. Leg. 1293. 2 de julio de 1779.

¹⁶⁰ A.H.P.T. Leg. 3716. 17 de octubre de 1779.

¹⁶¹ A.H.P.T. Leg. 2365. 5 de marzo de 1779.

¹⁶² A.H.P.T. Leg. 2365. 5 de marzo de 1779.

Ntra. Sra. del Rosario, alias El Brillante al cargo de Ricardo Mead a la Guaira; así como los vecinos de Santiago del Teide, Pedro Navarro con licencia de su mujer por seis años¹⁶³ y José Forte¹⁶⁴.

En el caso de Antonio de Paiba, vecino de Garachico, se hallaba con determinación de pasarse a Caracas debido a que de allá le han instado a que lleve a un hijo que tiene, para ocupar una capellanía que dejó fundada su hermano Sebastián de Paiba.¹⁶⁵

El 14 de marzo de 1779 el icodense Felipe Antonio Berde Betancurt dijo que habiendo fallecido sus padres Marcos Verde Betancurt y María Borges, se nombró por tutor del otorgante y de otros dos hermanos como menores a su cuñado Diego Antonio Álvarez quien los llevó a su casa manteniéndolos de comer y de vestir regularmente a su nacimiento y condición y hallándose con animo de embarcarse para Caracas en el navío Ntra. Sra. del Rosario, alias El Brillante del cargo de Ricardo Mead, su cuñado lo ha habilitado con su propio caudal sin venderle nada de su legítima ni sacar dinero a riesgo, comprándole ropas para su embarque, efectos que lleve de los permitidos de la tierra, pagado su flete y dado dinero para que gaste los días que estuviere en el puerto de Santa Cruz hasta la salida del navío que todo ello importaba 270 pesos, los que declaraba serle deudor que le remitirá de dicha Provincia.¹⁶⁶ La familia fue la gran proveedora del dinero necesario para viajar a América.

La población estaba agobiada por la situación económica, por el futuro incierto de la comarca y los campesinos tenían que emigrar o luchar duramente por su existencia. América era la esperanza para los habitantes del noroeste de Tenerife.

También existieron vínculos entre esta parte de Tenerife y Luisiana. Desde los comienzos del siglo XVIII la corona española necesitaba con urgencia poblar determinados territorios americanos amenazados por la invasión de las potencias europeas. Fue el caso de Luisiana que en realidad consistía en un puñado de puestos avanzados con una población total inferior a 5.000 habitantes.

La emigración desde las Islas Canarias para su poblamiento fue importante. En el bienio 1778-1779 un grupo de familias parte desde las islas hacia Luisiana buscando una

¹⁶³ A.H.P.T. Leg. 2365. 18 de marzo de 1779.

¹⁶⁴ A.H.P.T. Leg. 2365. 12 de marzo de 1779.

¹⁶⁵ A.H.P.T. Leg. 3719. 6 de febrero de 1790.

¹⁶⁶ A.H.P.T. Leg. 2365. 14 de marzo de 1779.

existencia mejor, principalmente muchos gomeros agobiados por la escasez de tierra y la presión demográfica y señorial.

Según datos facilitados por Francisco María de León, el año 1778 estaban alistados para esta expedición 203 solteros, 383 casados, 360 mujeres, 335 niños de menos de diez años y 144 de más.¹⁶⁷ Por su parte, Gilbert C. Din estima en más de 4.000 los emigrantes a Luisiana, siendo la mayoría de La Gomera y Gran Canaria.¹⁶⁸

En efecto, el análisis de los archivos muestra que Luisiana no fue uno de los destinos preferentes de los habitantes de esta parte norte de la isla, al menos, en comparación con Cuba y Venezuela. Los protocolos notariales y fuentes municipales proporcionan información de algunos de los hombres y mujeres que participan. Esta gente representa sólo una pequeña parte de las personas que viajan a Luisiana.

En la década de los 80 comenzó de nuevo la guerra contra Inglaterra, en la emigración se advirtió las consecuencias. La declaración de guerra contra Inglaterra en 1779, a raíz de la entrada de España en el conflicto bélico de la Independencia norteamericana, trajo consigo una etapa de paralización de la emigración hasta que el 20 de febrero de 1783 se celebró la paz con Inglaterra.

El incremento de la emigración se debió nuevamente a un nuevo período de paz a partir de 1784, una vez concluida la guerra de Independencia de los Estados Unidos, un conflicto que alteró las salidas de los navíos. El Tratado de Versalles (1783) significó el reconocimiento de Inglaterra de la independencia de sus colonias norteamericana. Por ese mismo tratado España recobró la península de Florida.

En 1784 Tomasa Pérez Estévez, de Garachico, manifestaba que su marido José Evora Machin estaba próximo a embarcarse para La Habana lo que hacía con todo su gusto y consentimiento por el término de seis años para que en ellos venda lo que lleve y se regrese. Juan Agustín de Gámez sería su fiador para que se restituyera a esta isla dentro del plazo señalado y en el caso de que no fuera así pagaría a la Superintendencia de Indias los 100 ducados de multa, asimismo se obligaba a dar a Tomasa la esposa de José lo preciso para su manutención y decencia durante la ausencia de este que cumplirá con las remesas correspondientes.¹⁶⁹

¹⁶⁷DE LEÓN, F. M^a: *Historia de las...*, *op. cit.*, p. 6.

¹⁶⁸Cfr. DIN, G. C.: *The Canary Islanders of Louisiana*, Baton Rouge, 1988, p. 17.

¹⁶⁹A.H.P.T. Leg. 2368. 3 de diciembre de 1784.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

En 1784, Manuel Baez de Acevedo, vecino de Buenavista, tenía que devolver a José García la cantidad de 112 pesos incluido su premio que la había dado para viajar en el barco llamado Coro al cargo del capitán Martín Sublete con destino a Caracas.¹⁷⁰

Para La Habana tenía en 1784 concertado riesgo el buenavistero Bernardo Machado con Francisco Afonso de 75 pesos para embarcar en el navío de José Alejandro Luján.¹⁷¹

En el San Francisco de Asís de José Alejandro Luján embarcaban también los paisanos Francisco García¹⁷² y Cristóbal Borges de Córdoba y Betancur.¹⁷³

En 1785 los hermanos Lorenzo Méndez, Pedro y Lorenzo, de Buenavista pensaban viajar de cargadores en cualquier embarcación para La Habana.¹⁷⁴

En el caso de Juan Salgado, de Los Silos, en 1785, quería viajar para Cuba en el bergantín Santo Cristo de los Dolores a cargo del capitán, Antonio Quevedo, a cuenta de su padre quien solicitó un riesgo a Matías Delgado de Fuentes de sesenta pesos, incluidos en ellos el interés del 20%¹⁷⁵.

El padre del silense Francisco de Abreu y Armas, José, manifestaba que su hijo embarcaba para Caracas por mejorar de fortuna y no por delito ni otro acto cometido.¹⁷⁶

Josefa del Sacramento Morales, de Garachico, otorgaba en 1785 licencia de nuevo a su marido Luis López quien ya había hecho algunos viajes anteriormente para embarcarse para Cuba en el bergantín nombrado Santísimo Cristo de los Dolores, Ntra. Sra. del Carmen cuyo capitán era Antonio Quevedo a buscar su vida y cobrar lo que le restaban de otros viajes que había dado, "*como por tener embarcado porción de obra y caldos*".¹⁷⁷

En el caso de Domingo Cabrera Toledo, vecino de Garachico, próximo a viajar en el bergantín Santísimo Cristo de los Dolores, alias El Infante, al cargo de Sebastián Martínez Carballo sacaba 330 pesos incluido el premio del 10% a Bernardo de Torres

¹⁷⁰ A.H.P.T. Leg. 2367. 19 de noviembre de 1784.

¹⁷¹ A.H.P.T. Leg. 2367. 22 de noviembre de 1784.

¹⁷² A.H.P.T. Leg. 2368. 23 de noviembre de 1784.

¹⁷³ A.H.P.T. Leg. 2368. 19 de octubre de 1784.

¹⁷⁴ A.H.P.T. Leg. 1295. 26 de julio de 1785.

¹⁷⁵ A.H.P.T. Leg. 2176. 14 de marzo de 1785.

¹⁷⁶ A.H.P.T. Leg. 2368. 30 de septiembre de 1785.

¹⁷⁷ A.H.P.T. Leg. 2450. 4 de marzo de 1785.

Marrero.¹⁷⁸

En 1786, Josefa Navarro, de Buenavista, otorgaba licencia a su hijo Narciso Antonio Navarro para que pueda viajar a Venezuela por el espacio de cinco años¹⁷⁹. En este año también le daba su licencia María Josefa Pérez, de Buenavista, a su sobrino José Antonio García Fajardo para hacer viaje a Venezuela.¹⁸⁰

También de Buenavista, desea viajar en 1786 para Venezuela, José Pérez Fajardo, que va debiendo un riesgo de cien pesos a Sebastián Martín de Acevedo, que le ha dado para que se habilite en el navío Ntra. Sra. de La Paz, cuyo capitán era Pedro Pichardo¹⁸¹.

De Garachico se embarcaría para La Habana, Domingo Cabrera y Toledo con licencia de su mujer María de Espinosa Fuentes por tres años. Esta queda al cuidado de sus padres así para vestir como para comer, y sin hijos ninguno por lo que, aunque se pase del término asignado y que de venir se le puede seguir quebranto, le da alguna espera.¹⁸² Numerosos ejemplos más podrían haberse expuestos.

En 1787, María Josefa González Alayón concedía a su esposo Francisco López González, de Los Silos, licencia para embarcar a Venezuela por el plazo de 6 años en atención a dejarle los suficientes bienes para su alimentación y aliño.¹⁸³

En 1787 Pedro Hernández, de Garachico, viajaba con destino a Caracas con un préstamo que le concedió Domingo Antonio Alegría en El Brillante.¹⁸⁴ Al igual que su paisano José Antonio Francisco Delgado, el silense Domingo Álvarez Manso o los buenavisteros Julián José Castellano y Blas Gil del Castillo. El capitán del buque era Bartolomé Mead. Los cinco ejemplos forman parte de un numeroso número de personas que en este año contratan riesgos para poder viajar a América.

En 1788 embarcaban para Venezuela los buenavisteros Bernabé Verde¹⁸⁵ y Juan Dorta¹⁸⁶ en el navío el Buen Viaje cuyo capitán era Matías Pérez.

En ese mismo año para La Habana lo hacía el ramblense José Duranza¹⁸⁷ y el

¹⁷⁸ A.H.P.T. Leg. 1295. 8 de marzo de 1785.

¹⁷⁹ A.H.P.T. Leg. 2176. 22 de septiembre de 1786.

¹⁸⁰ A.H.P.T. Leg. 2176. 23 de septiembre de 1786.

¹⁸¹ A.H.P.T. Leg. 2176. 20 de septiembre de 1786.

¹⁸² A.H.P.T. Leg. 2368. 11 de marzo de 1785.

¹⁸³ A.H.P.T. Leg. 2176. 3 de julio de 1787.

¹⁸⁴ A.H.P.T. Leg. 3719. 21 de diciembre de 1787.

¹⁸⁵ A.H.P.T. Leg. 2177. 28 de febrero de 1788.

¹⁸⁶ A.H.P.T. Leg. 2177. 28 de febrero de 1788.

¹⁸⁷ A.H.P.T. Leg. 2612. 31 de octubre de 1788. El riesgo de mano de Nicolás Lorenzo Delgado es a saber

garachiquense Salvador González de Barrios¹⁸⁸ en la fragata nombrada Ntra. Sra. del Rosario, alias El Vencedor a cargo de Bartolomé Mead.

Francisco Hernández Delgado, de Garachico, se embarcaría en 1789 en el San Juan Nepomuceno del cargo de Martín de Abreu con destino a Veracruz de la Nueva España, provincia de Tabasco.¹⁸⁹

Antonio Febles, vecino de Garachico, contrataba en ese mismo año un riesgo de sesenta pesos con Antonio Forte para hacer viaje en el Santísimo Cristo del Buen Viaje con destino a La Guaira.¹⁹⁰ Manuela Aguilar, su mujer, le concedía licencia por cinco años en atención a que tenía y le quedaba bienes bastantes para la manutención y aliño de su persona y dos hijos de corta edad.¹⁹¹

Esteban de La Cruz, de Los Silos, se obligaba a pagar en ese mismo año a Antonio Forte 810 pesos por la habilitación y compra de mercaderías para el viaje en El Brillante a La Guaira. También embarcaba en el Rosario, alias El Brillante, el buenavistero Bartolomé Lorenzo.¹⁹² Al igual que su paisano Domingo Álvarez.¹⁹³

En el caso de Tomás Hernández Trujillo, su mujer, Elena de Acevedo, le otorgaba la licencia para que viajara a La Guaira por ser su marido un hombre mozo y con poca familia y no serle costoso la conducción y fletamento pues este graciosamente lo ha conseguido. Su duración era para 6 años para que en ellos pueda estar buscando su vida en cuya ausencia queda la otorgante al cargo y cuidado de Josefa Forte con cuyo marido, Salvador de Barrios va embarcado, quien le suministrara lo necesario hasta su regreso a la isla.¹⁹⁴

En 1790, Josefa del Sacramento Morales, vecina de Garachico, daba licencia a su marido Luis del Rosario López para embarcarse a Cuba en el San Antonio de Padua en donde llevaba vinos, aguardientes y otros efectos de la tierra.¹⁹⁵

En el mismo barco embarcaba Miguel González con licencia de María González

1.000 pesos.

¹⁸⁸ A.H.P.T. Leg. 2612. 3 de noviembre de 1788. El dinero a riesgo 400 pesos, se lo prestó Domingo Hernández Tarife.

¹⁸⁹ A.H.P.T. Leg. 3719. 9 de julio de 1789.

¹⁹⁰ A.H.P.T. Leg. 2177. 29 de marzo de 1789.

¹⁹¹ A.H.P.T. Leg. 2177. 30 de marzo de 1789.

¹⁹² A.H.P.T. Leg. 3719. 11 de noviembre de 1789.

¹⁹³ A.H.P.T. Leg. 3719. 24 de noviembre de 1789.

¹⁹⁴ A.H.P.T. Leg. 2177. 21 de marzo de 1789.

¹⁹⁵ A.H.P.T. Leg. 2178. 4 de marzo de 1790.

Carballo, su mujer, por el espacio de seis años para que pueda buscar su vida, llevando algunos aguardientes.¹⁹⁶ Junto a los anteriores también viajaba Vicente Francisco de León con un préstamo a riesgo de Luis López para compra y venta de 26 garrafones de aguardientes.¹⁹⁷

En 1790 viajaba en el San José, alias La Venus del cargo de Cristóbal González Betancurt con destino a La Habana, el garachiquense Miguel Abad.¹⁹⁸

Miguel Trujillo, vecino del Tanque, embarcaba en esa misma fecha para Caracas en la fragata la Concepción a cargo de Ricardo Madan.¹⁹⁹

José Antonio Rodríguez, vecino de Buenavista, recibía dinero a riesgo en 1790 de Miguel Pérez Martín para el "*abio y embarque*" de su familia a Caracas.²⁰⁰

En el Santa Rosa viajaban para La Guaira en 1791, entre otros, el garachiquense Antonio Méndez²⁰¹ o Nicolás González Grillo.²⁰²

Entre 1792 y 1795, la emigración si no se interrumpió del todo, quedó reducida a la mínima expresión. En 1792 Pablo Pérez López, de San Juan de la Rambla, viajaba con destino a La Habana en el paquebot Ntra. Sra. del Rosario, alias El Fuerte, a cargo del capitán Juan de la Cruz Hernández y maestre Mariano Sánchez.²⁰³ Y en el Jesús, María y José a cargo de Cristóbal García lo hacía José Antonio López, vecino de La Guancha, con préstamo de 80 pesos que le hizo la mujer de Antonio Luis Afonso, ausente en La Habana, Josefa García Delgado.²⁰⁴

En 1793 Manuel Isidro, de Garachico, se obligaba a pagar a su vecino José de Ponte 80 pesos que le prestó en dinero efectivo para compra de mercaderías y flete para el puerto de La Habana que hizo en el San Antonio de Padua al cargo del capitán Martín Rodríguez.²⁰⁵

En 1793, María de la Ascensión, daba licencia a su marido el garachiquense

¹⁹⁶ A.H.P.T. Leg. 2178. 6 de marzo de 1790.

¹⁹⁷ A.H.P.T. Leg. 2178. 6 de marzo de 1790.

¹⁹⁸ A.H.P.T. Leg. 2614. 31 de enero de 1790.

¹⁹⁹ A.H.P.T. Leg. 2614. 6 de febrero de 1790.

²⁰⁰ A.H.P.T. Leg. 2614. 8 de noviembre de 1790. El préstamo a riesgo lo ha de devolver a los ocho meses de llegada a la Guaira en el primer barco que saliera en derechura para Santa Cruz y si no los había de remitir por Cádiz a poder de Francisco Iriarte o José Retortillo, ambos sujetos del comercio de Cádiz.

²⁰¹ A.H.P.T. Leg. 2615. 8 de febrero de 1791.

²⁰² A.H.P.T. Leg. 2615. 20 de marzo de 1791.

²⁰³ A.H.P.T. Leg. 2616. 25 de agosto de 1792.

²⁰⁴ A.H.P.T. Leg. 2616. 24 de septiembre de 1792.

²⁰⁵ A.H.P.T. Leg. 3720. 14 de enero de 1793.

Cristóbal González Carballo para pasar a Cuba para el cobro de una herencia y otros motivos de utilidad para mantener sus obligaciones.²⁰⁶

En 1793, en el San Miguel, alias El Branciforte, se embarcaba el ramblense Pedro Méndez de Rojas obligándose a pagar a Nicolás Lorenzo Delgado la cantidad de 300 pesos que le prestó en dinero efectivo para comprar mercaderías para el puerto de La Habana.²⁰⁷

En 1795 Nicolás Hernández Finea, de Icod, se ajustaba con Gabriel Serra, capitán, maestro y dueño del bergantín Sacra Familia para hacer viaje a La Habana por la cantidad de 45 pesos, el coste del pasaje y manutención en el citado buque.²⁰⁸

Juan Amaro, vecino de Icod, recibió de Felipe Díaz 44 pesos para viajar a La Habana en el bergantín al cargo del capitán Lorenzo García.²⁰⁹

En 1795 Julián Martín Castellano, de Garachico, que tenía una tienda de mercaderías de ropas y otros géneros y víveres con Diego Pablo Álvarez, viendo *"lo corto de los intereses que de la compañía resultaba para reconocer adelantamiento"* habiéndose casado y crecido la familia decide hacer viaje para Caracas en El Brillante con riesgo para su habilitación y embarque de Antonio Forte de 1.000 pesos por el espacio de un año a un interés del 10%.²¹⁰

Las exportaciones de vino aumentaron durante la guerra. No todas las culpas tiene la recuperación económica que empezó a experimentar el archipiélago hacia 1790 debido a factores externos, y más concretamente, a la retirada de los competidores peninsulares del mercado indiano, y de los vinos portugueses y franceses del mercado inglés, con ocasión de las guerras que jalonaron la última década del siglo XVIII y la primera del XIX, revitalización a la que también contribuyó el nuevo cultivo exportador, la cochinilla. La guerra de España contra Francia, fue la otra causa que actuó como factor de contención migratoria, por el riesgo de perder la vida, conflicto que duraría hasta que el 3 de septiembre de 1795 se ratificaran los tratados en Basilea.

La mala situación económica de la población sólo puede sostenerse con el creciente grado de endeudamiento de la mayoría de las familias, un crecimiento del déficit

²⁰⁶ A.H.P.T. Leg. 3720. 27 de enero de 1793.

²⁰⁷ A.H.P.T. Leg. 2620. 14 de enero de 1793.

²⁰⁸ A.H.P.T. Leg. 1299. 25 de agosto de 1795.

²⁰⁹ A.H.P.T. Leg. 1299. 11 de mayo de 1795.

²¹⁰ A.H.P.T. Leg. 2180. 10 de noviembre de 1795.

de la balanza comercial que se financia mediante las sumas de capital provenientes de América y la emigración.

En el caso que nos ocupa, la emigración mayoritaria a América son los varones los que inician el proceso y posteriormente emigran las mujeres que es lo que ocurre en 1785 en el caso de la icodense María Márquez, cuyo marido José Borges, ausente en Matanzas, le ha escrito varias cartas *"en que me previene haga viaje a aquella isla llevando a una hija havida, y procreada durante nuestro matrimonio"*.²¹¹

La paulatina quiebra de la prosperidad del comercio canario-americano que se aprecia en la época anterior a la Revolución Americana irá poniendo fin a la imagen del indiano retornado y con ella su presencia en la cotidianeidad. Los comerciantes florecientes dejan las islas y se establecen en América, los cargadores, emigrantes de pocos años, se convierten en permanentes e incluso llevan a sus mujeres, porque no piensan ya en regresar; la emigración familiar pasa a ser cada día más preponderante.

En el caso de Campeche no se viaja generalmente con la intención de establecerse, sino a realizar actividades comerciales que en poco tiempo permitiera regresar a las islas. Era una emigración, por tanto, de cargadores.

En la década de 1790, el aumento de la emigración de mujeres y de hijos demuestra hasta qué punto, los emigrantes tienen la idea de no volver. Los canarios tienen sus expectativas de futuro en América y tratan de llevar a su familia para establecerse de forma definitiva.

En esta etapa el transporte de pasajeros se desvela como un próspero negocio. El grueso de la corriente migratoria se dirige a Cuba y Venezuela, aunque también un grupo de familias lo hará a Luisiana, una zona del sureste de norteamericana que la Corona quería repoblar.

4. LA EMIGRACIÓN ENTRE LA GUERRA CONTRA LA REVOLUCIÓN FRANCESA HASTA 1808

En esta fase encontramos una gran disminución de la emigración, afectada por la mejoría de la economía canaria como consecuencia del bloqueo internacional con el cual

²¹¹A.H.P.T. Leg. 2610. 16 de julio de 1785.

Napoleón somete a Europa, con el fin de estrangular la economía británica. Esto permitió que el vino adquiriera elevados precios en el mercado, extendiéndose su cultivo incluso hacia tierras marginales, además estos volúmenes emigratorios estuvieron muy afectados por las guerras europeas.

Efectivamente el flujo migratorio se desactivo como consecuencia de las guerras. Las guerras europeas pondrán una traba a la emigración, limitada a los años de paz. Las guerras con Inglaterra (1797-1801 y 1804-1808) como consecuencia de la coyuntura bélica se interrumpió el tráfico entre ambas orillas. Las evidencias reflejadas en los años 1794-95 y 1797-1801, no deja lugar a dudas, las coincidencias entre los años de guerra y la disminución de la emigración; por el contrario, entre los años 1802-1805, los movimientos de personas se reanudaron; en los años 1806-1808, casi no hay emigrantes; de 1809 a 1812 apenas hay una representación testimonial; de 1813 a 1814 el número de emigrantes ha quedado paralizado; de 1815 a 1830, es el que reúne más emigrantes.

El viaje en estos años era extremadamente peligroso por la continua presencia de corsarios en los mares. El miedo al peligro que representaban es un factor muy importante a tener en cuenta a la hora de analizar la marcha de personas hacia América y la llegada de remesas indianas.

La evolución de la emigración estaba dramáticamente marcada por los efectos de los conflictos bélicos. Los efectos de ambas guerras no sólo hay que evaluarlos por su incidencia sobre la evolución, sino también sobre la situación económica.

José Francisco de Dios, vecino del Tanque, tenía en 1796 concertado con Luis del Rosario López ir de pasajero cargador para la isla de Cuba en su bergantín llamado El Rosario del que era capitán *"y que no hallandose el otorgante con posibles o con medios de satisfacerle en contado, y de presenta, la cantidad de cuarenta pesos corrientes de islas, en que han sido ajustados por su flete y manutención de su persona, se ha conformado dicho capitán D. Luis Lopez, en recibir otros tantos pesos fuertes conforme a la manera de dicha isla de La Habana"*.²¹²

Por otra parte Francisco Bais Salazar, vecino de Icod, pedía prestado a Miguel Pérez Martín 300 pesos para habilitar su viaje a Caracas, comprar géneros y pagar el flete

²¹²A.H.P.T. Leg. 3720. 19 de mayo de 1796.

en el barco Ntra. Sra. de la Concepción, alias La Victoria del cargo de José Acosta.²¹³ Aquí iba embarcado Francisco Álvarez de Icod con 4 libras de seda en denques, 2 pares de medias y 100 bolsos de capullo en un lío con la marca F.²¹⁴ De San Juan de la Rambla en el San José y Las Ánimas al cargo de Sebastián Casilda lo hacia Domingo Díaz Perera de la Cruz y José Díaz Oramas.²¹⁵ De Guía viajaba este año Antonio Jiménez Manso con el dinero que le prestó Nicolás Lorenzo Delgado para la financiación del pasaje en el bergantín Ntra. Sra. de Candelaria a cargo de Cristóbal Madan.²¹⁶ El icodense Antonio Díaz Coronel hacía viaje con un préstamo realizado por Nicolás Lorenzo Delgado de 500 pesos invertidos en distintas mercaderías como denque, cintas, medias de seda negra, hilo, etc. en una caja holandesa.²¹⁷

Entre 1797 y 1801, la proporción de emigrantes descendió, como lo prueba, las siguientes cifras: 0 en 1797, 1 en 1798, 0 en 1799, 2 en 1800, 3 en 1801. Tomemos como ejemplo en 1798, a Antonia Orange, vecina de Garachico, quien manifestaba que teniendo orden por carta de su hijo Tomás Oramas y Orange vecino del comercio de la ciudad de Mérida en Campeche en la que le dice "*que en la primera vela que salga del puerto de Santa Cruz de esta isla le conduzca en ella a su sobrino D. Bernabe de Palenzuela y Orange para la isla de La habana que su costo y conducción lo satisfara luego que reciba carta de esta otorgante*", ajusto el flete en 80 pesos con Manuel Librero capitán y dueño del bergantín Ntra. Sra. de La Concepción.²¹⁸

En 1801, Domingo Díaz Perera de la Cruz, vecino de San Juan de la Rambla, dijo ser deudor a Cristóbal Hernández, natural de Tacoronte, vecino de La Habana, de la cantidad de 270 pesos que proceden del flete del bergantín español San Francisco de Paula, alias, El Brillante, cuyo capitán es Miguel de Soto.²¹⁹ Manuel González de la Cruz, de La Guancha, también viajaba en el mismo barco con un préstamo de 210 pesos de Cristobal Hernández.²²⁰

En 1802 se habilitaban Antonio Pérez y José González Mendoza, de Icod, para

²¹³ A.H.P.T. Leg. 2619. 18 de julio de 1796.

²¹⁴ A.H.P.T. Leg. 2627. 9 de agosto de 1796.

²¹⁵ A.H.P.T. Leg. 2619. 5 de enero de 1796.

²¹⁶ A.H.P.T. Leg. 2620. 25 de febrero de 1796.

²¹⁷ A.H.P.T. Leg. 2627. 9 de agosto de 1796.

²¹⁸ A.H.P.T. Leg. 2182. 17 de octubre de 1798.

²¹⁹ A.H.P.T. Leg. 1303. 18 de junio de 1801.

²²⁰ A.H.P.T. Leg. 1303. 3 de agosto de 1801.

viajar a La Habana en el navío San José y Las Ánimas a cargo del capitán José Manuel Ramos con la cantidad de 315 pesos prestados por Agustín Jorge Rodríguez.²²¹ También en ese mismo barco iba el garachiquense Cristóbal Francisco Morin debiendo a Antonio Forte 120 pesos que le había prestado a devolver dentro de un año libre de todo costo.²²²

Para Caracas en 1802 viajaba en el Santísima Trinidad a cargo del capitán Francisco Javier, José Gorrin Forte, vecino de Santiago del Teide, con 65 pesos que le había prestado en dinero efectivo para ayuda de pagar el flete y habilitar su persona Antonio Forte.²²³

El 16 de febrero de 1802, la icodense María de los Santos Casares recibía orden y poder el 15 del mismo mes de su esposo José Luis Pantaleón, ausente en la ciudad de Caracas, para que se trasladase con su familia allí donde reside, para cuya habilitación le dio Francisco de León Molina y Huerta 600 pesos.²²⁴

Bernardino de Armas, de Buenavista, con el consentimiento de su mujer dispuso en 1803 embarcarse para la isla de Cuba con ánimo de permanecer en ella cuatro o cinco años buscando la vida para socorro de sus obligaciones lo que en Canarias no podía hacer sino a costa de muchísimo trabajo, y no teniendo con que "*seguir este destino*", consiguió de Domingo Dorta Segovia cien pesos para su avío y fletamento.²²⁵

Para Caracas con licencia de su mujer, Juana González Manzano, emprendía viaje el tanquense Antonio Verde García del Castillo para regresar al término de seis años. Este le había dejado bastantes bienes, "*que con sus frutos puede atender al alimento, y vestuario de su casa, sin que sea visto que durante su ausencia carezca de dichos alimentos*".²²⁶

Las guerras de finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, que se prolongaron hasta la guerra de Independencia, conectando con la emancipación americana, acarrearón la disminución de la actividad migratoria. Los volúmenes emigratorios estuvieron muy limitados por las guerras europeas y la contienda americana. Cuando las aguas se serenaron, el éxodo se reavivó, cobrando un nuevo impulso.

²²¹ A.H.P.T. Leg. 2370. 26 de marzo de 1802.

²²² A.H.P.T. Leg. 2370. 10 de abril de 1802.

²²³ A.H.P.T. Leg. 2370. 27 de mayo de 1802.

²²⁴ A.H.P.T. Leg. 2711. 16 de marzo de 1803.

²²⁵ A.H.P.T. Leg. 3722. 26 de septiembre de 1803.

²²⁶ A.H.P.T. Leg. 2371. 26 de mayo de 1803.

5. LA EMIGRACIÓN ENTRE 1808 Y 1830

En la quinta fase se presentan bastantes cambios en el destino de los emigrantes, así como el aumento en el número y más permanente. Son varias las causas de este éxodo: la crisis económica en Canarias y la falta de perspectiva de una mejora a corto plazo. La mayoría de los emigrantes son víctimas de la crisis del vino, lo que confirma el paralelismo entre crisis económica y aumento de la emigración. Son personas sin otra esperanza que el camino hacia América, la única solución a su situación económica.

La dirección de la emigración experimentó ciertas modificaciones, en este momento Cuba se vio más favorecida por el estallido de las guerras revolucionarias de Venezuela. Jugaba también en su favor el hecho de la tendencia expansiva de su economía.

En el período histórico comprendido entre 1808 y 1830 tiene lugar una serie de importantes acontecimientos.

Por lo que se refiere a América 1810 prelude el enorme conflicto que se avecinaba. Por otra parte, la suspensión del reglamento de 1778 se hace realidad legal con la R. O. de Hacienda de 9 de febrero de 1817, que no hacía otra cosa que refrendar una realidad, la habilitación de la bandera extranjera y la simulación del pabellón de conveniencia con que la monarquía intentó resistir el deterioro del comercio español con América después de 1818. Las guerras de independencia podría hacer pensar en la interrupción de la corriente emigratoria canaria, pero esto fue así sólo en el caso de Venezuela ya que el protagonismo pasó a los puertos de Cuba, Puerto Rico y Uruguay, que se convirtieron en lugares atractivos de destino.

Las noticias de Venezuela propagan la inquietud en las islas, es un tiempo, de malos augurios, bañado de incertidumbres.

"Pero no es por lo común un solo mal el que suele afligir a los pueblos, cuando empieza a perseguirlos la desgracia. No era bastante la peste ni la escasez, y vino a agravar nuestros males la plaga de la langosta o cigarra, funesto presente que por tantas veces nos han hecho los inmensos y vastos desiertos africanos. Cubrióse enteramente el cielo de la isla, por los últimos meses de 1811, de innumerables millares de millones del

destructor insecto, en tales términos que obscurecieron el sol, que caía como lluvia el excremento de la cigarra, y que ésta arrasó no sólo los recientes sembrados, sino que, yermo ya el campo de mieses y de yerbas, llegó el caso hasta de que dicho insecto devorase la dura corteza de los naranjos, dejándolos perfectamente blancos, y de que atacase hasta los árboles monteses y los nopales.

Las lluvias, aunque harto tardías, vinieron por fin, y ellas y el temperamento que no le es análogo, concluyeron con tan temible enemigo, bien que, habiendo desovado en las costas, repitióse el año siguiente, aunque en un grado menor, porque el insecto era más ruin y desmedrado.

La consecuencia necesaria de este azote fue, como era regular, la carestía y el hambre, aumentada en las islas grandes con la inmigración de los naturales de Fuerteventura y Lanzarote, que en mucho número tuvieron que abandonarlas.²²⁷

Hasta instantes antes del movimiento independentista de Caracas los canarios seguían viajando a Venezuela.

En 1808, registramos a Antonio Yanes, de San Juan de la Rambla, viajaba para Venezuela en el San Carlos, alias El General O'Donnell con 425 pesos que le prestó Pedro María de Ponte conde del Palmar para la compra de 6 garrafones de aguardiente.²²⁸

En 1809, María Josefa Hernández de Armas, de Buenavista, queriendo que su hijo José Martínez viajara para Caracas a dar con su padre Antonio Martel, se obligaba al no hallarse con dinero para pagar el flete de 70 pesos a devolvérselos a Luis Benítez del Hoyo, en caso de no hacerlo su hijo a los cuarenta días de llegado a Caracas en el bergantín San Antonio de Padua.²²⁹ En este barco iban los garachiquenses José Antonio González, con un préstamo de 30 pesos de José María Monteverde²³⁰ y José Antonio de León²³¹ o José Martínez de Buenavista.²³²

A Cuba lo hacían este año de 1809 el ramblense José Díaz Oramas²³³ y de La Guancha Gaspar González Bencomo²³⁴ y José López Álvarez²³⁵ en Ntra. Sra. de los

²²⁷DE LEÓN, F. M^a: *Historia de las...*, op. cit., p. 129.

²²⁸A.H.P.T. Leg. 2185. 13 de noviembre de 1808.

²²⁹A.H.P.T. Leg. 2185. 29 de julio de 1809.

²³⁰A.H.P.T. Leg. 2185. 7 de agosto de 1809.

²³¹A.H.P.T. Leg. 2185. 16 de agosto de 1809.

²³²A.H.P.T. Leg. 2185. 29 de julio de 1809.

²³³A.H.P.T. Leg. 2185. 31 de diciembre de 1809.

²³⁴A.H.P.T. Leg. 2185. 24 de diciembre de 1809.

Dolores.

En 1810 viajaba para Caracas Domingo Rodríguez Romero, de Buenavista²³⁶; Miguel Afonso Manso, de Icod²³⁷ o Salvador Rodríguez, del Tanque.²³⁸

La movilización de vecinos de la comarca del noroeste de Tenerife hacia Uruguay fue insignificante. Exponente de esta emigración a Uruguay es el caso del garachiquense Fermín Monteverde Hoyo quien se disponía en 1810 embarcar a Montevideo con 1.000 pesos que le había dado a riesgo su hermano Antonio, los cuales se los ha de devolver no a la llegada a dicho puerto sino cuando el regrese a la isla con el interés de 100 pesos más.²³⁹

Pero analizando las estadísticas en estas fechas, se puede apreciar que la emigración a esta zona de América la protagonizó fundamentalmente los habitantes de Lanzarote como consecuencia de la paulatina crisis económica que sufre la isla en la primera mitad del siglo XIX. Los naturales de la comarca del noroeste de Tenerife, buenos conocedores, en general, de las Indias de su tiempo, supieron tomar lo que entendían que respondería mejor a sus necesidades, no era Uruguay.

La guerra social en Venezuela, librada entre 1810 y 1824, trajo como consecuencia inmediata la paralización del trasiego hacia aquel territorio y favoreció la emigración de los canarios hacia Cuba. Algunos canarios retornaron a la madre patria desde Venezuela.

La contrapartida migratoria a partir de entonces para los canarios fue Cuba. En este flujo participó de manera importante los naturales de la comarca. Algunos ejemplos particulares pueden ilustrar el fenómeno, importante en el periodo 1815-1830.

En 1811 Pedro González Yllada, de Garachico, viajaba con el préstamo de 65 pesos de su hermana María a Cuba.²⁴⁰

En 1815, Antonio Pescoso, de Garachico, había decidido viajar a La Habana a mejorar de fortuna por la penuria del tiempo y malos años de fructificación que se han experimentado en estas islas y al no tener dinero ni otro arbitrio de que echar mano para su

²³⁵ A.H.P.T. Leg. 2185. 24 de diciembre de 1809.

²³⁶ A.H.P.T. Leg. 2186. 7 de mayo de 1810.

²³⁷ A.H.P.T. Leg. 2186. 9 de julio de 1810.

²³⁸ A.H.P.T. Leg. 2186. 13 de junio de 1810.

²³⁹ A.H.P.T. Leg. 2186. 3 de agosto de 1810.

²⁴⁰ A.H.P.T. Leg. 2186. 25 de mayo de 1811.

habilitación y embarque, ha convenido en vender una suertecita de tierra.²⁴¹

José Julián González, de Garachico, decidió embarcarse a La Habana en 1815 con permiso de su esposa María de los Dolores Hernández a ciertos negocios propios y diligencias precisas de su incumbencia.²⁴²

En 1815, Salvador Abad, también vecino de Garachico, dijo: que habiendo deliberado su hijo Domingo Antonio Abad hacer viaje para la ciudad de La Habana en la fragata española Los Tres Amigos y no teniendo dinero con que habilitarle su equipaje y flete, acudió a José María Monteverde, de quien ha conseguido la cantidad de 50 pesos que este ha constituido obligación a favor de Manuel de Armas, capitán de la fragata, en la que hace el viaje, para que siempre y cuando este no pague la expresada cantidad a los 15 días de llegada, 40 al capitán y 10 a José María Monteverde.²⁴³ En esta misma fragata también viajaban José Lorenzo Rodríguez, de Garachico²⁴⁴, Francisco Hernández Alegría, de Los Silos²⁴⁵ y Domingo de Franchy y Gallegos, de Icod.²⁴⁶

Por último, en 1815 José Patricio Hernández como apoderado general de Miguel Rodríguez, natural de San Juan de la Rambla, residente en La Habana, enajenaba una casa y su hacienda para costear el embarque de su mujer Ana de las Nieves y su hijo Juan a los que había mandado a llamar, alcanzando su coste 200 duros.²⁴⁷

Andrés González del Pino se obligaba en 1816 a pagar a Manuel de Armas, capitán y maestro del bergantín Tenerife para hacer viaje a La Habana 45 pesos, importe del flete de la persona y equipaje de Francisco Rodríguez de Garachico, en caso de que este no lo satisficiera.²⁴⁸

Antonia del Rosario, de Garachico, manifestaba en 1816 que su marido Antonio González Carballo, había decidido hacer viaje a La Habana a diligencias propias para la cobranza de ciertos intereses que en otra ocasión que estuvo en dicha ciudad le quedaron a deber algunos pesos, y al mismo tiempo, hacer algún negocio para su fomento, y ayuda de mantener las cargas del matrimonio en el cual ha procreado algunos hijos a quienes es

²⁴¹ A.H.P.T. Leg. 2372. 9 de noviembre de 1815.

²⁴² A.H.P.T. Leg. 2372. 5 de septiembre de 1815.

²⁴³ A.H.P.T. Leg. 2372. 9 de octubre de 1815.

²⁴⁴ A.H.P.T. Leg. 2372. 9 de noviembre de 1815.

²⁴⁵ A.H.P.T. Leg. 2372. 24 de noviembre de 1815.

²⁴⁶ A.H.P.T. Leg. 1311. 8 de octubre de 1815.

²⁴⁷ A.H.P.T. Leg. 2188. 14 de octubre de 1815.

²⁴⁸ A.H.P.T. Leg. 2372. 1 de febrero de 1816.

preciso educar, y no pudiendo verificarlo por falta de arbitrios han convenido el realizar el viaje con la licencia de su mujer por espacio de seis años.²⁴⁹

En el caso de Rafael Francisco de León, de Garachico, emprendía en 1816 viaje a La Habana para dar con sus dos hermanos Cristóbal y Rafael de los que se tenía noticias que residían allí y tratar con ellos la partición y venta de la legitima de su padre, y asimismo verificar otras diligencias para el cobro de intereses que a su padre le quedaron en la isla de Cuba el tiempo que estuvo.²⁵⁰

Pedro Guzmán, vecino del Tanque, decidió en 1817 embarcarse para La Habana, a mejorar de fortuna y a otros negocios propios, para lo cual contaba con la licencia de 4 años de su mujer María González Manso y no serle gravosa la separación temporal por quedarle algunos bienes para su alimento y de este modo no se recargara de familia.²⁵¹ En este año con licencia de sus mujeres también embarcaban para Cuba los garachiquenses Francisco González Carballo²⁵² y Juan Hernández²⁵³.

En 1817 viajaba para La Habana Antonio Duranza, de San Juan de la Rambla, en la fragata la Amable Antonia cuyos propietarios eran Antonio Pérez, Salvador González y Carlos Vega. El coste del pasaje fue de 40 pesos que se obligaba a pagar a su vecino de La Guancha Pedro González Bencomo.²⁵⁴

En 1818 Antonio José García, vecino de La Guancha, deliberó embarcarse para La Habana en el bergantín Los Tres Hermanos ajustando su pasaje con el capitán de dicho barco Antonio Alastuey en 95 pesos.²⁵⁵

En 1818 José Francisco de la Cruz, del Tanque, emprendía viaje para La Habana con destino a mejorar de fortuna y a la expedición de algunos intereses que allí le correspondían con licencia otorgada por su mujer María González Manso por espacio de cuatro años.²⁵⁶ Como no tenía para pagar su flete y demás costos que necesitaba para su habilitación, acudieron a José María Monteverde, quien les hizo buena obra y les prestó 60 pesos, con la condición de que se los habrían de devolver a los 45 días de llegada al puerto

²⁴⁹ A.H.P.T. Leg. 2372. 6 de noviembre de 1816.

²⁵⁰ A.H.P.T. Leg. 2372. 8 de noviembre de 1816.

²⁵¹ A.H.P.T. Leg. 2373. 23 de octubre de 1817.

²⁵² A.H.P.T. Leg. 2373. 6 de noviembre de 1817.

²⁵³ A.H.P.T. Leg. 2373. 7 de noviembre de 1817.

²⁵⁴ A.H.P.T. Leg. 1313. 8 de enero de 1817.

²⁵⁵ A.H.P.T. Leg. 1136. 6 de agosto de 1818.

²⁵⁶ A.H.P.T. Leg. 2373. 17 de febrero de 1818.

de La Habana al capitán de la fragata Feliciano, José Miguel Fernández y si ello no se verificaba se habría de realizar en Tenerife a los 6 meses.²⁵⁷ En la Feliciano también se embarcaban Luis González Clavo,²⁵⁸ Juan González Jacob,²⁵⁹ Francisco Cabrera y Martínez,²⁶⁰ vecinos de Garachico, o Pedro de Torres de Santiago del Teide.²⁶¹

En 1819, Luis González Clavo, vecino de Garachico, ajustó con el piloto del bergantín Atrevido, Gregorio Rodríguez su viaje a Cuba en 50 pesos.²⁶²

En 1819 Juan Velázquez, vecino de Garachico, manifestaba que su hijo también llamado Juan solicitaba licencia para embarcar para la ciudad de La Habana, con ánimo de establecerse allí, "y con el cobro de algunas cantidades que le quedaron al compareciente cuando estuvo en dicha ciudad procurar su fomento, en virtud de que en esta isla son muy escasos los arbitrios para poder vivir con algun alivio".²⁶³

Juan Rodríguez, de Garachico, según la licencia otorgada por su mujer en 1819, había deliberado hacer viaje a La Habana con ánimo de practicar allí algunas diligencias de interés, y al mismo tiempo proporcionarse el mejor modo de fomentarse, para atender a su propia subsistencia y la de la familia.²⁶⁴

En este año Diego Espinosa se obligaba a pagar Antonio Alastuey capitán del buque que hacía viaje para Cuba 170 pesos para llevar a bordo hasta el puerto de La Habana a María González Manso mujer de Pedro Guzmán residente allí y sus dos hijos. La referida suma sera requerida por Antonio a Pedro Guzmán. Habrían de ir en cámara.²⁶⁵

En 1820 el hijo de Nicolás Méndez, José, de Garachico, deliberó hacer viaje a La Habana, con el objeto de mejorar de fortuna, y ver si con el mareo se mejora del accidente que le ha acontecido de demencia.²⁶⁶

Clara Rodríguez y Alfonso y Clemente de Torres, de Garachico, declaraban deber a Pedro Cabrera 200 pesos en 1820 por el préstamo para el embarque a La Habana de sus

²⁵⁷ A.H.P.T. Leg. 2373. 17 de febrero de 1818.

²⁵⁸ A.H.P.T. Leg. 2373. 19 de febrero de 1818.

²⁵⁹ A.H.P.T. Leg. 2373. 4 de marzo de 1818.

²⁶⁰ A.H.P.T. Leg. 2373. 7 de marzo de 1818.

²⁶¹ A.H.P.T. Leg. 2373. 27 de febrero de 1818.

²⁶² A.H.P.T. Leg. 1137. 20 de enero de 1819.

²⁶³ A.H.P.T. Leg. 2374. 26 de noviembre de 1819.

²⁶⁴ A.H.P.T. Leg. 2374. 24 de noviembre de 1819.

²⁶⁵ A.H.P.T. Leg. 2189. 13 de octubre de 1819.

²⁶⁶ A.H.P.T. Leg. 2374. 9 de agosto de 1820.

hijos, Santiago y Fernando.²⁶⁷

En 1821 viajaban para La Habana donde estaba su marido José Perdomo Estévez, en el bergantín el Superior Habanero Felipa Hernández Arocha, vecina de Icod, con dos hijos, Agustín y José Perdomo y su sobrino Agustín Villanueva Betancurt habiendo de pagar por los fletes al capitán de dicho barco 350 pesos.²⁶⁸ En 1821 viajaba por 40 pesos en clase de pasajero de combés José de Abreu, vecino de Garachico.²⁶⁹

En 1822, Nicolás González y González como tutor y curador de Ceferino Fajardo, de Icod, expresaba que al menor en edad de más de quince años, *"los bienes que le han correspondido por herencia de los referidos sus padres no fructifican ni producen lo necesario para la subsistencia y aseo de su persona conforme a la decencia con que sus padres, lo han portado, y requiere su clace y su nacimiento, por cuyas razones el dho menor ha deliberado voluntariamente el embarcarse para la ysla de la Havana con el objeto de proporcionar su fortuna y valerse de sus arbitrios para conseguirla"*²⁷⁰.

En 1822 Francisco Sanoja y Cáceres, vecino de Icod, declaraba que estaba preparando su viaje para la isla de Cuba de donde hacía catorce meses que había regresado, con el objeto de establecer allí a dos hijos y al mismo tiempo proporcionar el cobro de ciertas deudas.²⁷¹

A partir del año 1824 se generaliza la práctica de otorgar ante los escribanos licencias de embarque para los emigrantes casados o menores de edad.

En 1824, Gaspar, el hijo de Bienvenida Martínez Duarte, decidió embarcarse para la isla de Cuba dirección a La Habana con el objeto de mejorar de fortuna, *"mediante la falta de recursos que se experimentan en la actualidad en esta provincia de Canaria"*.

El aumento del flujo migratorio hacia América fue evidente a partir de 1825²⁷². Cuba se presenta al canario como la única solución de futuro. La razón del repunte migratorio se debe relacionar con dos factores: la crisis económica que atraviesa la isla de Tenerife como consecuencia de la fuerte crisis en la demanda de vinos y, la coincidencia con una etapa de expansión económica de Cuba, impulsada por la producción azucarera.

²⁶⁷ A.H.P.T. Leg. 2374. 26 de abril de 1820.

²⁶⁸ A.H.P.T. Leg. 1139. 29 de mayo de 1821.

²⁶⁹ A.H.P.T. Leg. 1317. 3 de diciembre de 1821.

²⁷⁰ A.H.P.T. Leg. 2375. 24 de mayo de 1822.

²⁷¹ A.H.P.T. Leg. 2375. 16 de julio de 1822.

²⁷² A.H.P.T. Leg. 2377. 29 de mayo de 1824.

Las evidencias están reflejadas en los siguientes casos, y se refieren al mismo año. En 1827, José Hernández Camejo, de Garachico, decidió embarcarse durante diez años para América con el objeto de mejorar de fortuna, atento las necesidades que padece esta provincia, por la falta de arbitrios para su fomento.²⁷³

En este mismo año, Antonio Rodríguez Quintero, de Icod de los Vinos, también se dispuso a embarcar a Cuba por el tiempo de cinco años en el bergantín Europa, al cargo de Juan Truille *"con el fin de adquirir alguna cosa para el sustento de su familia por que los pocos medios y arbitrios que a causa de la falta de numerario, se hechan deber en esta, le hacen temer llegue a un fatal estado de indigencia"*.²⁷⁴

Por su parte, Quiteria González, manifestaba que su marido Juan Ramos, de Icod de los Vinos, estaba para embarcarse en 1827 *"con el fin de mejorar de fortuna, porque permaneciendo en esta indefectiblemente ha de llegar a suma pobreza respecto a la esterilidad de los tiempos y extrema escasez de numerario que cada día se experimenta mas"*.²⁷⁵

En el caso de Felipa Hernández de Salazar, vecina del pago de Chío (Guía de Isora), manifestaba que su marido Felipe González Núñez *"con la mira y objeto de mejorar de fortuna, ha determinado el referido su marido, pasarse a la ciudad de la Habana Ysla de Cuba por que permaneciendo en esta, lejos de prosperar presisamente ha de empobreserse cada dia mas, respecto carecer de arvitrios para ganar su sustento y de su familia, por la falta de numerario, de cosechas, y por todas las demas fatalidades que ofrecen las circunstancias del pais"*.²⁷⁶

El garachiquense, Antonio de León embarcaba en 1828 para la isla de Cuba, *"con animo de mejorar de fortuna, y tambien de hacer algunas cobranzas por razón de herencias que alli le pertenecen de parientes muy cercanos"*.²⁷⁷

Por su parte, José Espinosa, de Garachico, decidió viajar con Isabel Yanes de Betancurt de la Orotava en el bergantín Europa para la isla de Cuba en 1829.²⁷⁸

María Alvar Méndez, en su caso, daba licencia a su marido José Espinosa, de

²⁷³ A.H.P.T. Leg. 2380. 9 de mayo de 1927.

²⁷⁴ A.H.P.T. Leg. 2642. 11 de diciembre de 1827.

²⁷⁵ A.H.P.T. Leg. 2642. 2 de noviembre de 1827.

²⁷⁶ A.H.P.T. Leg. 2643. 2 de agosto de 1828.

²⁷⁷ A.H.P.T. Leg. 2381. 26 de septiembre de 1828.

²⁷⁸ A.H.P.T. Leg. 1145. 18 de julio de 1829.

Garachico, para viajar a Cuba por el tiempo de tres años.²⁷⁹ En este año también embarcan para Cuba los garachiquenses Julián Alvar Méndez,²⁸⁰ Domingo Barroso²⁸¹ y Antonio José, hijo de Josefa Grillo.²⁸² Ha quedado suficientemente clara la relación existente entre mala situación económica en la isla, aumento del número de hijos, llamada de parientes y las posibilidades de éxito en América.

Para finalizar este capítulo de ejemplos, veamos algunos de 1830. Uno es el caso del garachiquense, Antonio José de León, dispuesto a embarcarse durante seis años para Cuba en el barco de Juan Truillé, quien obtuvo licencia y beneplácito de su mujer, María del Carmen Pescoso el 1 de abril de 1830, a la que le quedaban algunos bienes con que sostenerse.²⁸³ El otro es el del también garachiquense Domingo Díaz Navarro, quien emprende viaje a Cuba en el mismo buque que el anterior, con acuerdo de su mujer Rosalia Pérez de la O para la cobranza del dinero que quedaron a deber a su suegro.²⁸⁴

La marcha de tantos emigrantes en esta época es un indicador de las condiciones de vida de los canarios. Los problemas de Tenerife, de sus comarcas y de Canarias en su conjunto son estructurales, y de pobreza por la recurrente sequía y la caída de los precios del mercado del vino. La situación debió de ser doblemente difícil para la comarca noroeste de Tenerife, ya que la importancia del vino fue muy superior a la de las otras partes de la isla. Un vistazo a la documentación nos orienta sobre las causas de la emigración. Los ejemplos señalados mencionan que los emigrados iban a mejorar de fortuna en América. En la mayoría de los casos en que se justificaba la emigración, se mencionaba la situación incierta acerca de su futuro en la isla, donde al parecer, no había posibilidades de subsistencia. Se trataría de un fenómeno que tiene su origen en las tremendas diferencias de oportunidades entre una y otra orilla.

Por otra parte, en este último período es importante la reunificación familiar como impulso en la emigración. El silense, Felipe de Páez Villareal o los garachiquenses, Domingo Antonio Abad, Antonio Esteban Gorrín, son varios los casos de norteños que realizaban el viaje a Cuba alentados por un pariente emigrado. La razón principal de los

²⁷⁹ A.H.P.T. Leg. 2382. 15 de julio de 1829.

²⁸⁰ A.H.P.T. Leg. 2382. 23 de julio de 1829.

²⁸¹ A.H.P.T. Leg. 2382. 30 de octubre de 1829.

²⁸² A.H.P.T. Leg. 2382. 31 de octubre de 1829.

²⁸³ A.H.P.T. Leg. 2386. 1 de abril de 1830.

²⁸⁴ A.H.P.T. Leg. 2383. 2 de abril de 1830.

que finalmente se deciden marcharse es porque parten a una tierra en la que tienen familiares, lo que, en el caso de los de la comarca noroeste de Tenerife, es una parte importante de la población. Muchos canarios se ven en este periodo en un dilema que será determinante en sus vidas: abandonar la isla y partir hacia las colonias o arrastrar una existencia sin expectativas.

El acto de emigrar a Indias no fue un hecho espontáneo, obedeció a una serie de decisiones que se derivan en lo que se podría denominar como una auténtica planificación. Sin duda fue importante la existencia de una presión demográfica, de una prolongada situación económica de extrema dureza y la existencia de una cadena migratoria, todo lo cual favorece la decisión de emigrar.

Todo un conjunto de casos hemos expuesto con vistas a poner de relieve la importancia y las características del proceso. Numerosos ejemplos más podrían haber argumentado esta realidad. A la luz de estos datos, cuatro son las interpretaciones principales. Una es la importancia del fenómeno; otra que Cuba y Venezuela son los destinos preferidos de los emigrantes; que las relaciones humanas experimentaron vaivenes según la coyuntura económica y política; y la cuarta que sea cual sea la época que uno tome como referencia, la proporción de varones emigrados es manifiestamente superior al de mujeres cuya causa se debe fundamentalmente al reagrupamiento familiar, fórmula imprescindible para una verdadera integración de los inmigrantes.

En general, lo que parece confirmar la documentación es que el proceso, con sus diversos matices, constituye un fenómeno central de la sociedad de la comarca noroeste de Tenerife. En segundo lugar, el paralelismo entre crisis económica y aumento del número de emigrantes. De modo recurrente, cada fase depresiva de la economía insular se ha visto acompañada por un fuerte crecimiento de la emigración y se registran modificaciones relevantes cuando la economía entra en fases expansivas, mostrando un claro debilitamiento de la corriente migratoria.

En tercer lugar, destaca la diferente magnitud según los pueblos y períodos. Se observa a primera vista que el grupo más numeroso corresponde a Garachico, San Juan de la Rambla, La Guancha e Icod, el que más emigrantes aportaba en términos absolutos; y, el mayor volumen se registra en el período comprendido entre el decreto de libre comercio de 1778 y 1791. El comercio con América de la comarca y la existencia de una cadena

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

migratoria bastante consolidada son factores básicos en la propensión a emigrar, facilitaban la información, ayudaba a costear el pasaje y, reducía las dificultades de integración en Indias.

Tomando como referencia la totalidad del período resulta que la emigración del NO de Tenerife se dirige predominantemente a Cuba y Venezuela, puestos a emigrar, los norteños prefieren hacerlo, pues, a estos dos lugares, donde hay una tradición por el mantenimiento de los lazos con los parientes emigrados. Es la llamada emigración en cadena, de ahí que no resulte extraño, que sea Luisiana o Campeche hacia donde en menor grado se dirija la emigración isleña.

Todo un conjunto de casos hemos expuesto con vistas a poner de relieve la importancia del proceso. Numerosos ejemplos más podrían haber argumentado este fenómeno.

Los datos indican la existencia de comportamientos migratorios que afectaban tanto a individuos solteros como casados y familias enteras. La mayoría de los casados emigraron de acuerdo con una estrategia familiar destinada a garantizar los ingresos económicos de los miembros que permanecen en casa. En la vejez, y en los momentos de necesidad económica, la ayuda de los hijos emigrados, constituye una fuente de ingresos importante.

Con los datos expuestos tenemos la secuencia del proceso y su caracterización.

CAPÍTULO XV

LOS BARCOS DE LA EMIGRACIÓN A INDIAS

La emigración y el comercio con América no habrían sido posibles sin los barcos. Este capítulo analiza este instrumento de transporte, quienes los tripulan y las condiciones de vida a bordo.

Es indudable que se trata de una cuestión fundamental, sin transporte no puede existir intercambio comercial ni traslado de emigrantes, analizaremos el tema en las páginas que siguen.

1. LOS BARCOS: TIPOLOGÍA, PROPIETARIOS Y TRIPULACIÓN

A lo largo del presente apartado hemos de referirnos a los barcos dedicados al transporte de los emigrantes: sus características, sus dueños y la tripulación.¹

1.1. Tipología

¿Cuáles fueron los barcos que transportan a los emigrantes?. Sus nombres, extraídos por lo común del santoral, son los que se mencionan en el siguiente cuadro:

CUADRO I: NAVÍOS QUE HACÍAN EL VIAJE A INDIAS

NOMBRE DEL BARCO	TIPO	TONELAJE	DESTINO	AÑO
El Sagrado Corazón de Jesús, Ntra. Sra. de los Dolores, alias La Dichosa de Canarias	Paquibot	46	Campeche	1759
Gran Poder de Dios, Ntra. Sra. de la Pena, alias El Pintado	Bergantín		Cuba	1786
La Santísima Trinidad, alias El Triunfo		276	Venezuela	1759
Ntra. Sra. de Candelaria y Sto. Domingo de Guzmán, alias La Aurora		218	Cuba	1759
Santísimo Cristo de Santa Eulalia, alias El Constante	Jabeque	86'5	Cuba	1760

¹Véase SUÁREZ GRIMÓN, V.: *Construcción naval y tráfico marítimo en Gran Canaria en la segunda mitad del siglo XVIII*, Las Palmas de Gran Canaria, 1993.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Ntra. Sra. de las Angustias y San Antonio de Padua, alias El Canario		175'5	Venezuela	1760
El Sagrado Corazón de Jesús y Santa Ana, alias La Natural	Fragata	126	Cuba	1760
Santísima Trinidad y Ntra. Sra. del Pilar, alias El Famoso		203	Venezuela	1761
Ntra. Sra. de Candelaria y el Sor de la Columna	Bergantín	35	Cuba	1761
San Matías, alias El Triunfante			Campeche	1761
Santo Cristo de San Román	Fragata		Cuba	1761
Ntra. Sra. de la Luz, el Santísimo Cristo de San Román, alias el Justo de Canarias	Fragata	72 1/4	Cuba	1761
Santísimo Sacramento y Ntra. Sra. de Candelaria, alias El Santiago		225	Campeche	1763
Ntra. Sra. del Pino, alias La Hermosa			Venezuela	1763
Santo Cristo de San Román, alias El Diamante	Fragata	70	Cuba	1764
Jesús Nazareno y Santa Bárbara, alias Corredores	Fragata		Cuba	1764
Ntra. Sra. de la Soledad, alias El Fénix		230	Venezuela	1764
San Francisco de Asís, Sto. Domingo de Guzmán, alias La María	Fragata	65 3/4	Campeche	1764
Ntra. Sra. del Rosario Sor San José, alias El Brillante		203 1/5	Cuba	1766
Ntra. Sra. del Rosario, alias La Paz	Fragata		Campeche	1767
Ntra. Sra. de la Soledad y San Antonio de Padua			Cuba	1767
San Ginés, alias La Concordia	Fragata	92'5	Cuba	1760
El Currutaco	Bergantín		Cuba	1829
El Lobo	Bergantín		Cuba	1811
El Héctor	Polacra		Cuba	1811
La Nivaria	Fragata		Uruguay	1810
Ntra. Sra. del Carmen, alias La Fortuna	Bergantín		Cuba	1808

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

	n			
La Minerva	Paquibot		Cuba	1802
San Pedro, alias La Paz	Bergantín		Cuba	1802
La Amable Antonia	Fragata		Cuba	1817
Santa Ana	Bergantín	121	Buenos Aires	1815
El Triunfante	Bergantín			1817
La Constancia	Fragata			1821
La Armonía	Bergantín			1822
El Perro	Bergantín		Cuba	1817
La Purísima Concepción, alias El Místico				1816
Fernando VII	Bergantín		Cuba	1810
San Francisco de Paula, alias El Brillante	Bergantín	70	Cuba	1801
Ntra. Sra. del Rosario, alias El Brillante	Fragata	250	Venezuela	1795
San Antonio de Padua	Bergantín	90	Cuba	1795
Sacra Familia	Bergantín	90	Cuba	1795
Ntra. Sra. de la Concepción, alias El Diamante	Bergantín			1795
Ntra. Sra. de la Rosa y San Francisco de Asís, alias El Oriente	Fragata		Cuba	1784
Ntra. Sra. de la Estrella del Mar, alias El Delfín	Bergantín		Cuba	1784
Ntra. Sra. de La Luz, alias La Ventura	Fragata		Cuba	1785
Santísimo Cristo de los Dolores, alias El Infante	Bergantín		Cuba	1785
Jesús, María y José	Bergantín	60	Venezuela	1795

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Ntra. Sra. de la Paz	Fragata		Uruguay	1785
Ntra. Sra. de la Concepción, alias El Volador	Bergantín		Venezuela	1785
Santo Cristo de los Dolores	Bergantín		Cuba	1785
San Juan Nepomuceno, alias La Unión	Paquibot		Cuba	1785
San Antonio de Padua, antiguo Nancy	Bergantín	75	Cuba	1786
Ntra. Sra. del Rosario, alias El Victorioso	Bergantín	60	Cuba	1795
San Ignacio de Loyola, alias La Amistad	Fragata		Campeche	1776
Gran Poder de Dios	Bergantín		Santa Marta, Puerto Cabello	1777
Santa Rosa	Goleta		San Pedro de Michelón y colonias inglesas	1778
Ntra. Sra. del Rosario, alias El Brillante			Venezuela	1779
Santísima Trinidad, alias El Famoso			Venezuela	1761
Ntra. Sra. de la Rosa y San Francisco de Asís, alias El Oriente	Fragata		Cuba	1762
Santísimo Sacramento, Ntra. Sra. de Regla, alias El Victorioso	Fragata			1767
Jesús de Nazareno, Ntra. Sra. del Pino, alias El Brillante	Paquibot		Cuba	1778
Santa Rosa, alias El Oriente	Fragata			1776
San Gines y Ntra. Sra. de Paciencia, alias La Concordia	Fragata		Cuba	1758
El Sr. de la Columna y Ntra. Sra. de Candelaria	Bergantín		Santo Domingo	1758
Ntra. Sra. de la Rosa y San Francisco de Asís, alias El Oriente	Corbeta		Santo Domingo	1759
Ntra. Sra. de La Luz, el Santo Cristo de San Román, alias El Justo de Canarias	Fragata		Cuba	1761
Ntra. Sra. de la Rosa y San Francisco de Asís, alias El Oriente	Fragata		Cuba	1762
Ntra. Sra. del Pino, alias La Hermosa			Venezuela	1763

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Ntra. Sra. de Candelaria, alias La Aurora			Venezuela	1763
San Francisco de Asís y Santa Rita de Casia, alias La María	Fragata			1764
Santísimo Sacramento, alias La Paloma Isleña			Venezuela	1765
El Sagrado Corazón de Jesús y Sra. Santa. Ana, alias El Natural			Campeche	1766
Ntra. Sra. de La Luz, Santísimo Cristo de San Román, alias El Justo de Canarias	Fragata		Cuba	1766
San Ignacio de Loyola	Fragata		Cuba	1774
Ntra. Sra. del Rosario, alias La Paz	Fragata		Campeche	1767
Sagrado Corazón de Jesús y Ntra. Sra. de los Dolores, alias La Dichosa	Fragata			1760
Santo Cristo de San Román y Ntra. Sra. de Guadalupe y San José y las Animas, alias El Diamante	Fragata		Cuba	1761
Santísimo Sacramento y Ntra. Sra. del Carmen, alias La Paloma Isleña				1761
San Matías, alias El Triunfante	Fragata		Campeche	1761
Ntra. Sra. del Rosario y el Santo Cristo del Planto, alias La Paz	Fragata		Campeche	1764
Jesús Nazareno y Santa Bárbara, alias Corredores	Fragata		Campeche	1766
Santísimo Sacramento, alias El Santiago			Venezuela	1772
Dolores	Fragata		Cuba	1811
Santísimo Cristo de San Román, alias El Diamante			Cuba	1777
Ntra. Sra. de la Caridad			Venezuela	1752
San Juan Nepomuceno			Venezuela	1751
El Corazón de Jesús y Ntra. Sra. de los Dolores, alias La Dichosa	Fragata		Cuba	1757
Ntra. Sra. del Rosario y San Juan Bautista, alias El Vencedor			Venezuela	1757
Ntra. Sra. de La Luz, alias La Justa de Canarias	Fragata		Cuba	1770

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Sagrado Corazón de Jesús	Fragata		Luisiana	1779
La Victoria	Polacra	132	Luisiana	1778
Místico Español Ntra. Sra. de la Concepción		50		1817
Santo Cristo del Buen Viaje, alias El Fénix	Paquibot		Cuba	1787
Santísimo Sacramento Ntra. Sra. de las Angustias, alias El Nuevo Canario				1770
Santísimo Sacramento Ntra. Sra. de Regla, alias El Victorioso			Venezuela	1769
Ntra. Sra. de la Rosa, alias El Oriente	Fragata		Cuba	1774
Santo Cristo de San Román y Ntra. Sra. de La Luz, alias La Justa de Canarias	Fragata		Campeche	1768
Ntra. Sra. del Coro y las Animas, alias La Guipuzcoana			Venezuela	1766
Ntra. Sra. de los Remedios, alias La Perla			Venezuela	1765
Santo Cristo de San Román y Ntra. Sra. de la Luz, alias La Justa de Canarias	Fragata		Cuba	1765
Ntra. Sra. del Rosario y Santo Cristo del Planto, alias La Paz			Campeche	1764
Santísimo Sacramento, alias El Santiago			Venezuela	1776
San Mateo, alias El Bello Indio			Cuba	1822
Santo Cristo de los Dolores, alias El Infante				1788
Tristán, alias San Fernando				1818
Ntra. Sra. del Rosario y San Juan Bautista			Cuba	1752
Santa Rita de Casia, alias La María	Fragata		Venezuela	1773
Ntra. Sra. de la Concepción, alias Saltamuros	Bergantín			1772
Ntra. Sra. de la Concepción	Fragata		Veracruz	1788
Europa			Cuba	1830
San Joaquín, alias La Cañada	Balandra		Venezuela	1782
Ntra. Sra. del Buen Aire y San Juan Bautista, alias El Bien Común			Venezuela	1761
Sagunto	Fragata		Cuba	1817

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

La Gabota	Bergantín		Cuba	1817
Santa Ana			Buenos Aires	1809
La Victoria	Polacra		Luisiana	1778
San Miguel	Paquibot		Cuba	1779
Ntra. Sra. de la Concepción San Vicente Ferrer, alias El Portillón de Lanzarote			San Eustaquio y Guarico	1779
San Juan Nepomuceno, alias La Unión	Paquibot		Luisiana	1778
San Ignacio de Loyola, alias La Amistad	Fragata		Luisiana	1778
San Pedro	Bergantín		Luisiana	1779
Ntra. Sra. de los Dolores y el Sr. San José, alias El Tenerife			Luisiana	1779
Sagrado Corazón de Jesús, alias La Natural			Luisiana	1778
San Francisco, alias La Esperanza			Luisiana	1779
Santa Faz			Luisiana	1778
Santo Cristo del Buen viaje, alias La Diana	Goleta		Cuba	1782
La Sacra Familia	Bergantín		Trujillo	1787
Purísima Concepción			Buenos Aires	1798
San Ginés	Bergantín		Cuba	1782
Santísimo Sacramento	Paquibot		Campeche	1785

FUENTE: Elaboración propia a través de A.H.P.T.

Los protocolos notariales nos hablan de varios tipos de mercantes: fragata, bergantín, paquibot, balandra, corbeta, goleta, jabeque y polacra.

La fragata es un velero de tres palos (trinquete, mayor y mesana). Iza velas cuabras en el trinquete y el mayor, mientras que el mesana lleva vela cangreja sin botavara. Este velero, durante mucho tiempo fue la nave más veloz y grande de todos los mares, conoció un desarrollo extraordinariamente grande. Para dar cabida a tantas velas, los palos estaban formados por macho, mastelero y mastelerillo. En su versión más evolucionada, las fragatas norteamericanas (1797) llegaron a izar hasta cinco velas por palo, además de las

respectivas velas de estay y los focos. Podrían citarse, entre otros, el Santo Cristo de San Román y Ntra. Sra. de La Luz, alias La Justa de Canarias, que en 1768 emprendería viaje a Campeche; otro sería el del San Ignacio de Loyola, alias La Amistad, que viajaría en 1778 a Luisiana; o en último caso el del Sagunto, que iría a Cuba en 1817.

El bergantín era un buque de dos palos (trinquete y mayor), que iza velas cuadras en ambos, y además una cangreja en el mayor. Una variante, el bergantín-goleta, no lleva la vela mayor. A título simplemente ilustrativo citamos los casos de San Ginés que iba con destino en 1782 a Cuba; el San Pedro, partiría en 1779 para Luisiana; o el bergantín La Gabota que partiría en 1817 para la isla de Cuba.

La goleta también es un velero de dos palos (Trinquete y mayor), pero puede estar aparejado de muy distintas formas. Este buque reúne, por un lado seguridad y por otras grandes ventajas para navegar con vientos duros de popa. Así, por ejemplo, Francisco Asensio Carta, vecino de Santa Cruz, vendía en 1817 a D. José Rodríguez una goleta de construcción española, nombrada Tenerife de porte de sesenta toneladas, la misma que compró a la Real Hacienda, *"en su casco, timón, bombas vaupres, cosina, dos masteleros y una lancha según consta de documento que me firmo D. Sebastian Perez de Celis oficial de la Contaduria de este Exercito y Rl. Hacienda y encargado de la cuenta y razon de los Buques pertenecientes a S.M. que se construyeron en la Gran Canaria, su fecha veinte de Enero del presente Año, el que visado por el Alférez del Navio D. Carlos Adan entrego al comprador ante el infrascrito Escribano que lo certifica: despues de lo qual reparé en gran manera dicho casco aumentandolo y poniendole forro, arboladura velamen, y otros utiles y peltrechos para qe estubiese apta para navegar como lo está efectivamente en el dia y se la vendo con todo ello al dicho D. José Rodríguez por la cantidad de tres mil doscientos ocho pesos corrientes en que ha sido estimada por inteligentes, y nos hemos convenido y ajustado"*.²

El jabeque era un velero de tres palos con muchas reminiscencias orientales. Iza vela latina en los tres palos, aunque a finales del siglo XVIII el palo mayor estaba aparejado con velas cuadras. Como ejemplo valga el del Santo Cristo de Santa Eulalia, alias El Constante, que en 1760 iba a Cuba.

La polacra era un buque de aparejo redondo, de casco muy semejante al jabeque,

²A.H.P.T. Leg. 1790. 12 de julio de 1817.

con dos palos triples, sin cofas ni crucetas, y con el mismo velamen que los bergantines, aunque con la ventaja sobre éstos de que arriando las velas superiores, quedan al socaire de las inferiores y por ello se aferran con facilidad. Entre las polacras cabe mencionar La Victoria de porte 132 toneladas que en 1778 se hallaba anclada en el puerto de Santa Cruz cargando para con registro del libre comercio hacer viaje a la ciudad de Nueva Orleans.³ Otra polacra es La Purísima Concepción, de Gabriel Orell, vecino de la isla de Mallorca, que en 1779 iba a emprender viaje a La Luisiana con familias para la recluta de los batallones del regimiento.⁴

La corbeta también era un velero de tres palos, con el mismo aparejo que la fragata, aunque se diferencia por ser algo más pequeña. En 1759, hayamos el caso de Ntra. Sra. de la Rosa y San Francisco de Asís, que iba con destino a Santo Domingo.

Por último, la balandra era una embarcación con un solo palo, vela cangreja y toque. Citamos el caso del San Joaquín, alias La Cañada, que emprendía viaje en 1782 con destino a Venezuela.

Las naves que los emigrantes utilizaron en sus travesías a América fueron construidas en su mayoría en astilleros locales. En los de La Palma, Tenerife y Gran Canaria.

En La Palma, por ejemplo, en 1751, el capitán Felipe Manuel Massieu de Vandala, en el astillero de La Palma fabricó el navío para el disfrute de la permisión de Indias, llamado el Santísimo Sacramento, Ntra. Sra. del Carmen y San Antonio de Padua, alias La Paloma Isleña, que tenía anclado en el puerto, de cuya cuarta parte era dueño Bartolomé Antonio Montañez.⁵

En 1761 Miguel de Armas estaba fabricando en el astillero de Santa Cruz de La Palma un navío de treinta y dos codos de quilla del que era propietario en las dos terceras partes *"el qual navío estoy fabricando para navegar a Indias con las toneladas que le corresponden a esta ysla en el disfrute del real permiso"*.⁶

El Santísimo Sacramento y Ntra. Sra. del Carmen, alias La Paloma Isleña, según documento de 1764 fue fabricada en la isla de La Palma, cuyo dueño era Ambrosio

³A.H.P.T. Leg. 1293. 1 de octubre de 1778.

⁴A.H.P.T. Leg. 1293. 5 de noviembre de 1779.

⁵A.H.S.L.P. caja nº 14. 25 de diciembre de 1751.

⁶A.H.S.L.P. caja nº 3. 23 de octubre de 1761.

Rodríguez de La Cruz.⁷

En Tenerife lo fue el bergantín El Gran Poder de Dios, Ntra. Sra. de la Peña y San Antonio Abad en 1759 por un coste total de 20.761 reales.⁸

En el caso del San José, alias El Corsario, también fue fabricado en Garachico y el mismo año de 1759.⁹

Marcos de Torres y José López Gordillo, naturales de Icod de los Vinos fabricaron con maderas del país y en el astillero de Garachico el navío nombrado Ntra. Sra. del Rosario, Sr. San Joseph, alias El Brillante con el ánimo de navegar en la carrera de este comercio de Indias, con arreglo a la Real Permisión de las Islas Canarias.¹⁰

En 1767 declaraba Fernando Javier del Hoyo Solorzano de Garachico haber fabricado un bergantín, el navío la Santísimo Trinidad, alias El Famoso, en este puerto para hacer viaje a las islas como a América.¹¹

En Gran Canaria, según un documento de 1762, Ntra. Sra. de Candelaria y Santo Domingo de Guzmán, alias La Aurora, anclado en el puerto de La Luz en la isla de Gran Canaria, con destino a Cuba, fue fabricado en la ribera de este puerto con maderas de los montes de la isla.¹²

Pero según prueba la documentación exhumada otras naves fueron construidas en astilleros americanos, de Campeche o La Habana, consecuencia de sus excelentes bosques.

Martín de los Reyes Forco, vecino de Gran Canaria, vendía en 1760 una parte de la fragata El Corazón de Jesús y Ntra. Sra. de los Dolores, alias La Dichosa de Canarias que estaba a punto de hacer viaje a Campeche a Francisco Sall, también de Gran Canaria por precio de 6.500 pesos, bajo las condiciones siguientes: "*Que pr la plaza de Mre de dha Fragata en qe ya le tengo hecho nombramto no ha de pretender ningun extipendio en ningun viaxe qe haga, y solo se le señalan seiscientos ps pr. la plaza de Piloto mayor pagaderos, mitad en la America, y mitad en estas Yslas, pero si el viaxe fuere pa la Havana solo habra de darsele quinientos ps. pagaderos enla misma forma// Que he de reservar en mi la Administrazn de la referida Fragta mientras subsistiere, desde el dia qe*

⁷A.H.P.T. Leg. 1602. 30 de marzo de 1764.

⁸A.H.P.T. Leg. 550. 14 de marzo de 1759.

⁹A.H.P.T. Leg. 1599. 3 de diciembre de 1759.

¹⁰A.H.P.T. Leg. 1603. 31 de octubre de 1765.

¹¹A.H.P.T. Leg. 3711. 14 de junio de 1767.

¹²A.H.P.T. Leg. 139. 7 de marzo de 1762.

*entrarse en los Puertos desta Ysla...// Que la quarta parte qe tengo, y me queda en dha Fragata si llegare el caso de quererla enejenar ha de ser preferido dho D. Franco Sall, en la tal enejenazn a otra qualquiera persa.//*¹³ Este barco lo trajo Martín de los Reyes del puerto de San Francisco de Campeche en 1753.

También la fragata Santo Cristo de San Román y Ntra. Sra. de la Luz, alias La Justa de Canarias fue construida en el puerto de San Francisco de Campeche.¹⁴

Según un documento de 1784, la fragata El Victorioso fue fabricada en La Habana, siendo propietarios Juan Francisco Castilla, Ana Bignoni viuda de Francisco Delanthy y Guillermo y Jorge Commins que estaba en Venezuela.¹⁵

El Ntra. Sra. de la Concepción y San Vicente Ferrer, alias el Portillón de Lanzarote cuyo propietario era Francisco Dugi y capitán Lorenzo Pastor hacía viaje a San Eustaquio y Guarico en 1779, no regresó a Canarias y se vendió para comprar otra embarcación el bergantín La Amable Rosa de porte de 100 toneladas.¹⁶

El historiador Morales Padrón da las siguientes cifras: *"De los doce barcos que en 1753 integran la Flota Canaria, dos están contruidos en La Palma, ocho en América y dos en la Península. Seis años después, el total de la Flota lo forman veintiún barcos, de los cuales seis han sido botados en Tenerife y dos en La Palma. El toneleje de estos barcos, que oscila entre 19 y 276, suma unas 3.020 toneladas... La relación de barcos que en 1763 remite don Bartolomé de Casabuena a don Julián de Arriaga indica 21 navíos canarios, pero de ellos tres han caído en poder de los ingleses (Habana), y sólo cinco han sido fabricados en el Archipiélago. En cambio, en la nómina de 1768, seis barcos son de fabricación tinerfeña y tres han sido botados en La Palma. En 1770, como en 1768, la Flota Canaria sigue integrada por 22 barcos, de ellos nueve son canarios... Dos años después faltan dos barcos, y de ellos uno es canarios... En 1773 la Flota Canaria está formada por 19 embarcaciones, cuyos dueños son todos vecinos de las Islas, y de las cuales cuatro han sido fabricadas en Tenerife y tres en La Palma. El resto, como siempre, se reparte entre los astilleros de Vizcaya, Habana, Campeche, extranjero, etc."*¹⁷

El arqueo de los barcos se puede calcular sobre la base de datos que han llegado

¹³A.H.P.T. Leg. 137. 15 de julio de 1760.

¹⁴A.H.P.T. Leg. 140. 7 de febrero de 1765.

¹⁵A.H.P.T. Leg. 1294. 9 de febrero de 1784.

¹⁶A.H.P.T. Leg. 1293. 12 de junio de 1779.

¹⁷MORALES PADRÓN, F.: *El comercio canario...*, op. cit., pp. 128-129.

hasta nosotros. Sabemos que había naves de 35 toneladas, y hasta un poco más de 200 toneladas.

Por ejemplo, Francisco Tapia era maestro y dueño en parte del bergantín Ntra. Sra. de la Concepción, alias El Diamante de porte 37 toneladas.¹⁸

En 1786 Josef Milans y Chausell era capitán, maestro y dueño del bergantín San Antonio de Padua con destino a La Habana de porte 75 toneladas.¹⁹

En el caso de Buenaventura Felipe Carmona, vecino de La Palma era capitán y dueño del bergantín Ntra. Sra. del Rosario, alias El Victorioso de porte de 60 toneladas.²⁰

Francisco María de Herrera era capitán y dueño de la mitad del bergantín Jesús María y José de porte de 60 toneladas para hacer viaje a La Guaira.²¹

En el caso de Domingo Morera era capitán y dueño de la fragata de Ntra. Sra. del Carmen en 1795 de 120 toneladas.²²

Por último, José Agustín era dueño del bergantín San Antonio de Padua de porte 90 toneladas en 1795.²³

Todos ellos eran buques ligeros cuyo tonelaje, máximo en las fragatas, no sobrepasaría las 250 toneladas y sus dimensiones irían parejas a tal envergadura.

A la luz de los datos presentados en el cuadro está claro que los navíos más utilizados fueron, como hemos visto, las categorías de fragata y bergantín.

Unos 129 barcos de diversas capacidades se utilizaron en el transporte de emigrantes y mercancías, legal o ilegalmente.

1.2. Los armadores

Los hacendados, comerciantes y los propios capitanes eran generalmente los propietarios, como se ve en el siguiente cuadro:

CUADRO II: LOS ARMADORES

¹⁸A.H.P.T. Leg. 1299. 8 de agosto de 1795.

¹⁹A.H.P.T. Leg. 1295. 26 de enero de 1786.

²⁰A.H.P.T. Leg. 1299. 8 de enero de 1795.

²¹A.H.P.T. Leg. 1299. 8 de enero de 1795.

²²A.H.P.T. Leg. 1299. 31 de octubre de 1795.

²³A.H.P.T. Leg. 1299. 14 de enero de 1795.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

NOMBRE DEL DUEÑO	LUGAR DE ORIGEN	NOMBRE DEL BARCO
Fernando Gaspar Calimano	Gran Canaria	Fragata Ntra. Sra. del Rosario y San Juan Bautista
Ambrosio Rodríguez de la Cruz	La Palma	Ntra. Sra. La Estrella del Mar, Sr. San José, alias La Dichosa
Bartolomé Benítez de Lugo	Tenerife(Santa Cruz)	Ntra. Sra. de La Caridad San Fernando, alias La Amable María
Joseph Cala y Vergara	Tenerife	Ntra. Sra. del Rosario y San Francisco Javier
Antonio Joseph Eduardo	Tenerife (La Laguna)	El Santísimo Sacramento Ntra. Sra. de Candelaria San José y Las Animas
Fernando Rodríguez Molina	Tenerife (La Laguna)	Ntra. Sra. de los Remedios, alias La Perla
Joseph Antonio Uque Osorio	Tenerife (La Laguna)	Ntra. Sra. de La Soledad, alias El Fénix
Alejandro José Saviñón	Tenerife (La Laguna)	Ntra. Sra. de Candelaria y el Señor de la Columna
Cristóbal Bandama	Tenerife (La Laguna)	Fragata San Ginés y Ntra. Sra. de la Paciencia, alias La Concordia
José García	Tenerife (Santa Cruz)	Corbeta Ntra. Sra. de la Rosa y San Francisco de Asís, alias El Oriente
Blas Antonio Hernández	Tenerife (Santa Cruz)	Fragata Ntra. Sra. de La Luz, el Santísimo Cristo de San Román, alias el Justo de Canarias
Antonio Romero y Vivero	Gran Canaria	Ntra. Sra. de Candelaria, alias La Aurora
Domingo Perdomo	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de Candelaria, alias La Aurora
Joseph Benito Luján	La Palma	Fragata San Francisco de Asís y Santa Rita de Casia, alias La María
Manuel Nicolás Mongeoty	Tenerife(La Laguna)	El Sagrado Corazón de Jesús y Sra. Santa Ana, alias El Natural
Manuel José de Acosta	Tenerife(La Laguna)	La Fragata Ntra. Sra. de la Luz, el Santísimo Cristo de San Román, alias El Justo de Canarias
José López Gordillo	Tenerife (Icod)	Ntra. Sra. del Rosario San José, alias El Brillante
Juan Antonio Quevedo	Tenerife	Fragata Ntra. Sra. del Rosario, alias La Paz
Diego Jph Falcón	Tenerife (Santa Cruz)	Santo Cristo de San Román y Ntra. Sra. de Guadalupe San José y Las Animas
Pedro Carros Molina	Gran Canaria	Fragata San Matías, alias El Triunfante
Miguel de Armas Arzila	La Palma	Ntra. Sra. del Rosario y el Santo Cristo del Planto, alias La Paz
Juan Vicente Alayón	Tenerife	Fragata El Cristo de San Román y Ntra. Sra. de la Luz,

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

		alias la Justa de Canarias
Francisco de León	Tenerife (Santa Cruz)	Goleta Santa Rosa de Lima
Antonio Narciso Pérez	Tenerife	Fragata Dolores
Juan Francisco de Castilla	Tenerife	Fragata Santísimo Sacramento Ntra. Sra. de Regla, alias El Victorioso
Juan Rodríguez Vergara	Tenerife (Santa Cruz)	Paquibot Jesús Nazareno Ntra. Sra. del Pino, alias El Brillante
Félix Francisco de la Cruz	La Palma	Fragata San Ignacio de Loyola, alias La Amistad
Juan Savallos	Gran Canaria	Bergantín Gran Poder de Dios
Madan Hermanos	Tenerife	Fragata Ntra. Sra. de la Paz
Juan Nepomuceno Ribas	Caracas	Bergantín Ntra. Sra. de la Concepción, alias El Volador
Antonio Eusebio Quevedo	Tenerife (Tacoronte)	Bergantín El Santísimo Cristo de los Dolores, alias El Infante
Sebastián Yáñez	Tenerife	Paquibot San Juan Nepomuceno, alias La Unión
Josef Milans y Chausell	Tenerife	Bergantín San Antonio de Padua
Buenaventura Felipe Carmona	La Palma	Bergantín Ntra. Sra. del Rosario, alias El Victorioso
Miguel María Botino		Fragata Ntra. Sra. de la Rosa y San Francisco de Asís, alias El Oriente
Antonio Rodríguez López		Bergantín Ntra. Sra. de la Estrella del Mar, alias El Delfín
Francisco María de Herrera		Bergantín Jesús, María y Josef
Josef Agustín García	Tenerife	Bergantín Antonio de Padua
Dominga Becerro y Arteaga		Bergantín Ntra. Sra. de la Concepción, alias El Diamante
Gabriel Serra	Mallorca	Sacra Familia
Cipriano Avilés Capiro	Gran Canaria	Ntra. Sra. de la Concepción, alias El Diamante
Francisco Tapia	Tenerife	Bergantín Ntra. Sra. de Concepción, alias El Diamante
Domingo Morera	Tenerife	Fragata Ntra. Sra. del Carmen
José Agustín García	Tenerife	Bergantín San Antonio de Padua
Cristóbal y Tomás Hernández, Francisco Pérez	1º Tenerife 2º La Habana 3º La Habana	Bergantín San Francisco de Paula

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Tomás y Juan Diego Armstrong, c ^a de comercio	Tenerife?	Bergantín Fernando VII
Vicente Pica	Cataluña	Bergantín Santa Ana
Josef Pérez		El Místico Español, llamado La Purísima Concepción
Antonio Pérez, Salvador González y Carlos Vega	Tenerife	Fragata La Amable Antonia
Juan Cristóbal Fierro y Agustín Laguna	1º La Habana 2º Gran Canaria	Bergantín español El Perro
Domingo Madan	Tenerife	Bergantín El Triunfante
Juan Truillet y Nicolás Calveras	Tenerife?	Fragata Constancia
José de Acosta y Andrés Casalón	Tenerife	Bergantín La Armonía
Juan Bautista Moresco	Génova	Polacra Sarda Ntra. Sra. de Gracia
Matías Domínguez	Tenerife(La Orotava)	Bergantín San Pedro, alias La Paz
Ventura Felipe Casanova	La Palma	Paquibot La Minerva
Antonio Morales	Lanzarote (Arrecife)	Fragante Rosa
Bernardo Manrique Francisco Yrriblate	1º Fuerteventura 2º Tenerife	Fragata Sagunto
Josef Casimiro González	Tenerife	Bergantín Ntra. Sra. del Carmen, alias La Fortuna
Matías Domínguez	Tenerife (La Orotava)	Fragata La Nivaria
Felipe Ravina	Tenerife (Santa Cruz)	La Amable María
Francisco Díaz Noda	Tenerife?	Bergantín Currutaco
Francisca Romay vendió a Gregorio Cano		Goleta San Carlos, alias el General O'Donell
Antonio Pérez		Goleta La Favorita
Domingo Madan vendió a Pedro Grijalva	1º Tenerife (Santa Cruz) 2º Tenerife (La Orotava)	Bergantín Paz y Libertad
Joseph Tolosa Grimaldi	Tenerife?	Santísimo Sacramento y Ntra. Sra. de las Angustias, alias El Canario
Esteban Miguel Mandillo	Tenerife	Sipion

FUENTE: Elaboración propia a través de los protocolos notariales del A.H.P.T.

¿Quiénes eran los dueños de los barcos?

En cuanto a los armadores, la mayoría de origen canario, son un grupo importante, a menudo unidos por lazos de parentesco y siempre por una vinculación, de una u otra forma, con América, bien por haber sido emigrantes o porque tienen negocios con América.

Con frecuencia, capitanes y armadores eran la misma persona, como Blas Antonio Hernández, vecino de Santa Cruz, que era capitán y dueño de la fragata Ntra. Sra. de la Luz, el Santísimo Cristo de San Román, alias El Justo de Canarias²⁴; José García era también capitán y dueño de la fragata Ntra. Sra. de la Rosa y San Francisco de Asís, alias El Oriente²⁵; o Antonio Romero de Gran Canaria que era el capitán y dueño del navío Ntra. Sra. del Pino, alias La Hermosa.²⁶

La mayoría de los armadores eran de Canarias, principalmente de Tenerife. Por otra parte, éstos se hallan representados en los puertos por un consignatario, o agente, que actúa por cuenta de aquél, cuando no viaja directamente como capitán.

Vamos a referirnos en primer lugar a Dña. Juana Baulen y Fonseca viuda del capitán D. Domingo Yansen, vecina de La Laguna, quien era en 1763 dueña de la mitad del navío nombrado Ntra. Señora de Candelaria, Santo Domingo de Guzmán y las Animas, alias La Aurora, anclado en Santa Cruz de Tenerife próximo a hacer viaje con registro de permisión al de Caracas, por haberlo comprado su difunto marido a D. Domingo Perdomo el 3 de diciembre de 1761, *"y tratando de su habilitación y Despacho para dho Puerto de la Guayra se han ofrecido diferentes inconvenientes que han imposibilitado a la otorgante concurrir a ello, no siendo el menor la falta de caudales propios, y la grande dificultad de hallarlos por los atrasos de la Ysla, con cuyos motivos ha tomado consejo de personas de la mayor pericia"*, considerando el mejor provecho el vender dicha mitad del navío. Así lo vende y traspasa el día 11 de julio de 1763 al capitán D. Antonio Joseph Eduardo por 460 fanegas de cacao libres de todos costos, derechos, fletes y demás gastos que se causaren tanto en el puerto de La Guaira como en esta isla hasta que se verificase su entrega en el almacén.²⁷

Por su parte, Juan Antonio Quevedo, vecino de San Juan de la Rambla, era en

²⁴A.H.P.T. Leg. 1601. 1 de octubre de 1761.

²⁵A.H.P.T. Leg. 1601. 12 de julio de 1762.

²⁶A.H.P.T. Leg. 1602. 2 de julio de 1763.

²⁷A.H.P.T. Leg. 139. 11 de julio de 1763.

1764 dueño del navío Ntra. Sra. del Rosario, el Santo Cristo del Planto, alias La Paz, que se fabricó en la isla de La Palma con arqueo de 94 toneladas, y se hallaba cargando con destino a Campeche.²⁸

En 1773 José Benito Luján, natural y vecino de la ciudad de Santa Cruz de La Palma, manifestaba que hacía cuarenta años que se ejercitaba en navegar en registros de permisión con la América, primero con las plazas de piloto, y últimamente con las de capitán, maestro y administrador de la fragata Santa Rita de Casia, alias La María, que a sus propias expensas fabricó en el astillero de la isla de La Palma en 1762, con la que y las toneladas de dicha isla, tiene dados tres viajes del puerto de Santa Cruz de La Palma al de San Francisco de Campeche, y no habiendo alcanzado mayor interés así por lo corto del buque como por la poca estimación que los caldos y demás frutos de su cargamento han tenido en los tiempos de su llegada a aquella Provincia de Campeche, le fue preciso vender la mitad de dicha fragata pues no le era posible sufrir los considerables costos que en su última demora le causó dos años en el puerto de La Palma que la tuvo anclada esperando que sus cosecheros habilitasen frutos con que cargarla, que no se verificó por la escasez de cosechas, de forma que le fue preciso traerla a Tenerife donde está actualmente acabando de cargar para salir para Caracas si se le concede permiso.²⁹

En 1774 Josef García, vecino del puerto de Santa Cruz, era capitán, maestro, dueño y administrador de la fragata Ntra. Sra. de la Rosa, alias El Oriente, pronto a seguir viaje a La Habana, adonde transportaba 72 pipas de aguardiente y vino³⁰

En el caso de Félix Francisco de la Cruz, vecino de Santa Cruz, era maestro, administrador y dueño de la fragata San Ignacio de Loyola que estaba en 1774 próxima a hacer viaje cargado de frutos y géneros a Cuba.³¹

Tomás Cambreleng, vecino del comercio de Santa Cruz, en su caso, vendió a Andrés Orange la tercera parte de una polacra nombrada La Victoria de porte 132 toneladas que se hallaba surta en el expresado puerto y cargando para con el registro de libre comercio hacer viaje a la ciudad de Nueva Orleans, Provincia de Luisiana, la misma que este había comprado a Francisco Courrer, vecino de San Tropés en Francia, capitán y

²⁸A.H.S.L.P. caja nº 5. 18 de julio de 1764.

²⁹A.H.P.T. Leg. 1608. 19 de febrero de 1773.

³⁰A.H.P.T. Leg. 1291. 18 de julio de 1774.

³¹A.H.P.T. Leg. 1291. 16 de julio de 1774.

dueño.³²

Domingo Pérez de Perdomo, vecino de Santa Cruz, compró al sargento mayor D. Felipe Carlos Piar el 21 de mayo de 1779 el navío Ntra. Sra. del Coro y las Ánimas, alias la Guipuzcoana, de fabrica española y uno de los de la Carrera de Indias en precio de 16.000 pesos.³³

El dueño del bergantín Ntra. Sra. de los Dolores y el San José, alias el Tenerife era Francisco Suárez, vecino de Tacoronte, quien se encontraba en 1780 a punto de navegar hacia Nueva Orleans con José Botino y sesenta familias más, lo cual le fue prohibido por el marqués de Tabalosos al haber recibido noticias de la declaración de guerra por parte de Gran Bretaña.³⁴

Josef de Abreu, vecino de Santa Cruz, compraba el día 4 de julio de 1782 a Domingo de Armas la cuarta parte del bergantín español llamado San Ginés, alias La Flecha, anclado en el puerto de Santa Cruz próximo a hacer viaje a San Cristóbal de La Habana por 250 pesos.³⁵

Los hermanos Madan eran dueños de la fragata Ntra. Sra. de la Paz que iba en 1785 a realizar viaje a los puertos de Montevideo y Buenos Aires. El capitán, maestre y administrador era Cristóbal Madan.³⁶

Juan Nepomuceno de Ribas, vecino de la Guaira, era el capitán y propietario del bergantín Ntra. Sra. de la Concepción, alias El Volador anclado en Puerto Naos en Lanzarote próximo a seguir destino a Cádiz.³⁷

Antonio Eusebio Quevedo, vecino de Tacoronte, era administrador y dueño de parte del bergantín el Santísimo Cristo de los Dolores, que iría con destino a La Habana e islas de Barlovento y Campeche.³⁸

Antonio Rodríguez López era capitán, maestro y dueño del bergantín Ntra. Sra. de la Estrella del Mar, alias El Delfín.³⁹

Por su parte, Sebastián Yánez era en 1785 capitán y dueño del paquebot San Juan

³²A.H.P.T. Leg. 1293. 1 de octubre de 1778.

³³A.H.P.T. Leg. 1294. 22 de octubre de 1784.

³⁴A.H.P.T. Leg. 1294. 26 de abril de 1780.

³⁵A.H.P.T. Leg. 1294. 6 de julio de 1782.

³⁶A.H.P.T. Leg. 1295. 31 de enero de 1785.

³⁷A.H.P.T. Leg. 1295. 14 de febrero de 1785.

³⁸A.H.P.T. Leg. 1295. 2 de abril de 1785.

³⁹A.H.P.T. Leg. 1294.

Nepomuceno, alias La Unión con destino a La Habana.⁴⁰

En el caso de Dominga Becerro y Arteaga era dueña en parte del bergantín Ntra. Sra. de la Concepción, alias El Diamante en 1795.⁴¹

Gabriel Serra, vecino de Mallorca era dueño del bergantín Sacra Familia de 90 toneladas de porte.⁴²

Cipriano Avilés y Capiro, vecino de la isla de Gran Canaria era dueño de la tercera parte del bergantín Ntra. Sra. de la Concepción, alias El Diamante.⁴³

En 1799 José de Acosta era dueño de las dos terceras partes de la fragata española La Victoria la que hizo viaje al puerto de La Guaira al cargo de su hijo Pedro de Acosta, antes de cuya salida se aseguró el buque y el cargamento por la cantidad de 10000 pesos por medio de Salvador Eduardo, del comercio de la Guaira.⁴⁴

En 1801, Diego Antonio Martín, vecino del comercio de Santa Cruz, vende a Juan de Matos y Elena de Lemus, marido y mujer una goleta española llamada Santa Isabel, alias La Amistad, de porte de 50 toneladas, con todos sus palos, velas, jarcias, bote, cables, anclas y dos cañones del uso, por remate que hizo en la cancillería de la República Francesa en estas islas por 4.250 pesos.⁴⁵

En 1801, Miguel Soto manifestaba que había rematado en la cancillería de la República francesa el bergantín portugués San Francisco de Paula, alias El Brillante de porte de 70 toneladas, presa que hizo el corsario francés El Relámpago, ha deliberado venderlo a Tomás y Cristóbal Hernández y Francisco Pérez, el primero vecino de Santa Cruz y el resto de La Habana por precio de 1.390 pesos.⁴⁶

En el caso de Francisco Vernon, ciudadano francés, residente en Santa Cruz, vendía a Josef Feo, vecino de la isla de Lanzarote, comandante de artillería, una fragata, de porte de 400 toneladas, nombrada el Trelaunoy Planter, con el nuevo nombre Buena Intención en 18.000 pesos, cuyo buque lo había comprado el compareciente a José Gil y Barreda, vecino de la isla de Gran Canaria.⁴⁷

⁴⁰A.H.P.T. Leg. 1295. 9 de agosto de 1785.

⁴¹A.H.P.T. Leg. 1299. 4 de febrero de 1795.

⁴²A.H.P.T. Leg. 1299. 15 de julio de 1795.

⁴³A.H.P.T. Leg. 1299. 5 de agosto de 1795.

⁴⁴A.H.P.T. Leg. 1315. 19 de enero de 1819.

⁴⁵A.H.P.T. Leg. 1303. 9 de noviembre de 1801.

⁴⁶A.H.P.T. Leg. 1303. 23 de mayo de 1801.

⁴⁷A.H.P.T. Leg. 1303. 10 de noviembre de 1801.

José Murphy, vecino del comercio de la plaza de Santa Cruz, otorga que vende en 1801 a favor de Manuel José de Andrade, vecino del puerto de Oporto en el reino de Portugal y residente en este pueblo, un bergantín español, nombrado El Vulcano, de porte de 180 toneladas, por 1.100 pesos.⁴⁸ Este mismo vecino también vende a Pedro Laveille, ciudadano francés, residente en Santa Cruz, como apoderado del armador de Burdeos Valquerie Junior una fragata de porte de 300 toneladas nombrada Newlioness que la obtuvo en remate que de ella hizo en la comisaría de relaciones comerciales de la República francesa en Santa Cruz por precio de 16.000 pesos.⁴⁹

Manuel José Álvarez, vecino de Lanzarote, vendió a Josef Manuel Ramos, José Cabrera, y Josef de Acosta un bergantín nombrado San José, de porte 109 toneladas inglesas, propiedad que hizo por compra de una presa hecha por el corsario La Ventura a su capitán Lamow por precio de 2.850 pesos.⁵⁰

En el caso de James Smich Junin, capitán de la goleta americana nombrada Dagba Rowgh, dueño y propietario, cuyo nombre pasa a ser ahora La Diligencia de porte 104 toneladas inglesas vende a Juan de Castro y Soria, vecino de la ciudad de La Laguna, por 5.000 pesos.⁵¹ Esta embarcación iba a partir con destino a La Habana cargada con mercaderías como cintas de denque y garrafones de aguardientes.⁵²

En 1809 Josef María Monteverde, Luis Benítez de Lugo y Alonso Benítez del Hoyo son dueños del bergantín San Antonio de Padua, alias El Florido con destino a Caracas.⁵³

En 1810, Josef Antonio de Molina y Alsola, marqués de Villafuerte era propietario en parte del barco llamado San Antonio, alias El Florido que se fabricó y cargo en la mayor parte en Garachico para hacer viaje al puerto de la Guaira, con el capitán Nicolás Real.⁵⁴

Tomás y Juan Diego Armstrong en 1810 eran dueños del bergantín español nombrado Fernando VII que se hallaba en el puerto de La Habana.⁵⁵

⁴⁸A.H.P.T. Leg. 1303. 11 de noviembre de 1801.

⁴⁹A.H.P.T. Leg. 1303. 2 de diciembre de 1801.

⁵⁰A.H.P.T. Leg. 1303. 28 de noviembre de 1801.

⁵¹A.H.P.T. Leg. 1303. 4 de noviembre de 1801.

⁵²A.H.P.T. Leg. 1303. 24 de diciembre de 1801.

⁵³A.H.P.T. Leg. 2185. 7 de agosto de 1809.

⁵⁴A.H.P.T. Leg. 2186. 4 de abril de 1810.

⁵⁵A.H.P.T. Leg. 1310. 14 de septiembre de 1810.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

El 1 de noviembre de 1815 Vicente Pica, natural de Arens de Mar en Cataluña, capitán y dueño del bergantín español nombrado Santa Ana.⁵⁶

El 8 de enero de 1815 el propietario de la fragata española Los tres Amigos era José Monteverde con destino a La Habana.⁵⁷

Felipe Ravina, vecino de Santa Cruz, era propietario del bergantín llamado La Amable María construido en la isla de La Palma.⁵⁸

La fragata La Amable Antonia el 4 de enero de 1817 sus propietarios eran Antonio Pérez, además capitán, Salvador González y Carlos Vega con destino a Cuba.⁵⁹

José Pérez es capitán, maestre y dueño del Místico español La Purísima Concepción cuyo piloto fue el icodense Cayetano Arozena.⁶⁰

En el caso de Domingo Madan era propietario del bergantín El Triunfante.⁶¹

Juan Cristóbal Fierro, vecino de la ciudad de La Habana y José Agustín Laguna de Gran Canaria eran propietarios en 1817 del bergantín El Perro, surto y anclado en el puerto de La Luz de la isla de Gran Canaria, que han deliberado navegarlo a La Habana, y no hallándose con dinero para su habilitación y despacho, se han valido del teniente coronel José Monteverde, vecino de Santa Cruz, quien se ha prestado a hacer todos los suplementos precisos y necesarios para la habilitación para que el referido barco se pusiera a la vela.⁶²

Juan Truillet y Nicolás Calveras en 1821 eran dueños de la fragata La Constancia.⁶³

En el caso de José de Acosta y Andrés Casalón eran propietarios del bergantín La Armonía.⁶⁴

Un ejemplo de comerciante naviero sería el de Joseph García, dueño, maestre y administrador del paquibot nombrado Ntra. Sra. de la Rosa y San Francisco de Asís, vecino de Santa Cruz, cargado de frutos y próximo a hacer viaje al de Santo Domingo,

⁵⁶A.H.P.T. Leg. 1311. 1 de noviembre de 1815.

⁵⁷A.H.P.T. Leg. 1311. 8 de octubre de 1815.

⁵⁸A.H.P.T. Leg. 1312. 10 de agosto de 1816.

⁵⁹A.H.P.T. Leg. 1313. 4 de enero de 1817.

⁶⁰A.H.P.T. Leg. 1312. 14 de noviembre de 1816.

⁶¹A.H.P.T. Leg. 1317. 29 de agosto de 1821.

⁶²A.H.P.T. Leg. 1313. 28 de febrero de 1817.

⁶³A.H.P.T. Leg. 1317. 18 de octubre de 1821.

⁶⁴A.H.P.T. Leg. 1318. 23 de noviembre de 1822.

llevando familias.⁶⁵

En síntesis, es evidente que los beneficios obtenidos por estos armadores fueron considerables, ya que obtuvieron ingresos simultáneos por el transporte de emigrantes y mercancías.

1.3. Oficiales de mar y tripulación

Respecto al factor humano, en el ramo relacionado con la navegación, destacan: los capitanes, maestros, pilotos y contra maestros.⁶⁶

1.3.1. Capitanes

A mediados del siglo XVIII, las islas contaban con una flota de buques con oficiales y tripulantes conocedores de las aguas del Atlántico y el Caribe. El capitán era el que mandaba en el buque y a quien debía obedecer toda la tripulación. De su valía dependía en buena parte el éxito del viaje. Un buen capitán debía tener una serie de cualidades, entre ellas, una gran habilidad en negociar, a la par que un conocimiento profundo sobre las cosas de la mar. En los tiempos de la navegación a vela tenía amplísimos poderes para obrar en nombre del armador. En el cuadro que sigue hemos elaborado una relación, a partir de los protocolos notariales. A continuación conoceremos quienes fueron los capitanes, lugares de origen y barco.

CUADRO III: CAPITANES DE BARCOS

NOMBRE DEL CAPITÁN	LUGAR DE ORIGEN	NOMBRE DEL BARCO
Fernando Gaspar Calimano	Gran Canaria	Fragata Ntra. Sra. del Rosario y San Juan Bautista
Francisco Javier Castellano	Gran Canaria	Ntra. Sra. de los Remedios y del Buenaire, alias El Bien Común
Ambrosio Rodríguez de la Cruz	La Palma	Ntra. Sra. La Estrella de mar, Sr. San José, alias La Dichosa

⁶⁵A.H.P.T. Leg. 1599. 13 de noviembre de 1759.

⁶⁶Sobre el tema de las tripulaciones puede verse RODRÍGUEZ YANES, J. M.: "La tripulación de las naves en el comercio canario-americano (siglos XVI-XVII), *Tebeto*, nº 5, Tomo I, Fuerteventura, 1993, pp. 17-57.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Bartolomé Benítez de Lugo	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de la Caridad San Fernando, alias La Amable Maria
Joseph de Cala y Vergara	Tenerife	Ntra. Sra. del Rosario y San Francisco
Antonio José Eduardo	Tenerife (La Laguna)	El Santísimo Sacramento Ntra. Sra. de Candelaria San José y las Animas, alias El Santiago
Fernando Rodríguez de Molina	Tenerife (La Laguna)	Ntra. Sra. de los Remedios, alias La Perla
José Uque Osorio	Tenerife (La Laguna)	Ntra. Sra. de La Soledad, alias El Fénix
Domingo Cansen Osorio	Tenerife (La Laguna)	El Corazón de Jesús y Santa Ana, alias El Natural
Alejandro José de Saviñón	Tenerife (La Laguna)	Ntra. Sra. de Candelaria y el Seño de La Columna
Cristóbal Bandama	Tenerife (La Laguna)	San Ginés y Ntra. Sra. de la Paciencia, alias La Concordia
José García	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de la Rosa y San Francisco de Asís, alias El Oriente
Blas Antonio Hernández	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de la Rosa y San Francisco de Asís, alias El Oriente
Antonio Romero y Vivero	Gran Canaria	Ntra. Sra. del Pino, alias La Hermosa
Matías Juan Domínguez	Tenerife?	Santísimo Sacramento, alias La Paloma Isleña
Manuel Nicolás Mongeoty	Tenerife (La Laguna)	El Sagrado Corazón de Jesús y Sra. Santa Ana, alias El Natural
Manuel José de Acosta	Tenerife (La Laguna)	Ntra. Sra. de la Luz, el Santísimo Cristo de San Román, alias El Justo de Canarias
Tomás Eduardo		Ntra. Sra. del Rosario San José, alias El Brillante
Juan Antonio Quevedo		Ntra. Sra. del Rosario, alias La Paz
Nicolás Sotomayor	La Palma	Ntra. Sra. del Rosario, alias La Paz
Pedro Antonio Vanden Heede		Jesús Nazareno y Santa Bárbara, alias Corredores
Juan Bautista González Carta		San Matías, alias El Triunfante
Tomás Suárez y Estévez	Tenerife (La Laguna)	Santo Cristo de San Román y Ntra. Sra. de Guadalupe, alias El Diamante
José de Tolosa Grimaldi	Tenerife?	Santísimo Sacramento, alias El Santiago
Blas Antonio Hernández		Ntra. Sra. de Begoña, alias El Justo
Antonio Narciso Pérez	Tenerife (Santa Cruz)	Fragata Dolores
Juan Francisco de Castilla	Tenerife?	Santísimo Sacramento Ntra. Sra. de Regla, alias El Victorioso

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Miguel María Botino y Uque	Tenerife (La Laguna)	Ntra. Sra. de la Rosa, alias El Oriente
Juan Rodríguez Vergara	Tenerife (Santa Cruz)	Jesús Nazareno y Ntra. Sra. del Pino, alias El brillante
Félix Francisco de la Cruz	La Palma	San Ignacio de Loyola
Francisco de León	Tenerife (La Laguna)	Santa Rosa
Ricardo Mead	Tenerife?	Ntra. Sra. del Rosario, alias El Brillante
Cristóbal Madan	Tenerife?	Ntra. Sra. de la Paz
Juan Nepomuceno Ribas	Caracas	Ntra. Sra. de la Concepción, alias El Volador
Sebastián Martínez Carballo		Santísimo Cristo de los Dolores, alias El Infante
Sebastián Yáñez		San Juan Nepomuceno, alias La Unión
Josef Milans		San Antonio de Padua
Buenaventura Felipe Carmona	La Palma	Ntra. Sra. del Rosario, alias El Victorioso
Andrés Russell		Ntra. Sra. de la Rosa, alias El Oriente
Antonio Rodríguez López		Ntra. Sra. de la Estrella del Mar, alias El Delfín
Juan Vicente Alayón		Ntra. Sra. de La Luz, alias La Ventura
Juan Rodríguez		San Antonio de Padua
Francisco María de Herrera		Jesús, María y José
Domingo Tapia		Ntra. Sra. de la Concepción, alias El Diamante
Gabriel Serra	Mallorca	Sacra Familia
Miguel Soto		San Francisco de Paula
Josef Joaquim de Yturzaet		Ntra. Sra. la Madre de Dios, alias El Tigre
José Perez	Huelva	El Místico Español, La Purísima Concepción

FUENTE: Elaboración propia a través de los protocolos notariales del A.H.P.T.

En fin, muchos y muy experimentados fueron los capitanes canarios que hicieron la navegación a América. Hombres de gran práctica, en su mayoría de Canarias, la mayoría con residencia en La Laguna y Santa Cruz. Algunos de ellos, ya como pilotos o contra maestres, habían adquirido un extraordinario bagaje de conocimientos que aplicaron en el nuevo cargo de capitán.

Sabemos, por ejemplo, que Esteban Mandillo, *"ensayó sus viajes a América*

haciendolo a la Provincia de Caracas desde que se hallaba en la edad de trese años a cuidado del patrón Antonio Margot que en aquella provincia permaneció algún tiempo, que hizo igualmente varios viajes de la America a Cadiz y a estas yslas de donde retornaba con generos y productos, de manera que todos los años venía de Europa siempre con utilidad por lo que adelantaba visiblemente su fortuna."⁶⁷ A los cuarenta años se caso en Santa Cruz con Ángela Hernández, comprando y poniendo una casa bien amueblada y aderezada como hombre pudiente y desde entonces dejó de navegar y se decía que no tenía menos de 12.000 pesos de caudal. Durante su matrimonio perdió mucho menaje de su casa a causa de la enfermedad y muerte de esta; de no haber hecho viaje alguno en ese tiempo; el apresamiento del bergantín Marqués de Branciforte; y también del quebranto que padeció en la harina que conducía de América en el bergantín Sipión a La Habana.

La navegación era al mismo tiempo una forma de aprendizaje y el camino más popular para promocionarse y acceder al grupo mercantil. Iniciarse en el oficio de negociante, pues, pasaba muchas veces por formarse a través de navegaciones sucesivas como tripulantes de los navíos que hacían las distintas rutas. A lo largo de muchos años se ascendía a la escala profesional, hasta llegar a capitán. La posibilidad de comerciar con mercancías y la de actuar como comisionista de terceras personas y representante del armador, les permitía acumular un capital suficiente como para participar en la adquisición de navíos y formar parte de compañías de transporte. La documentación protocolar nos ha permitido conocer el ejemplo de Estaban Mandillo de aprendizaje y promoción dentro del grupo mercantil.

Junto a capitanes como Fernando Gaspar Calimano o Domingo Yansen, figuras prominentes en el comercio canario-americano, encontramos a Cristóbal Bandama, Ricardo Mead o Fernando Rodríguez Molina. Tenemos constancia documental de los nombres de los capitanes que hicieron la navegación a Indias. Por desgracia desconocemos casi todo sobre su vida. Salvo el caso de Estaban Mandillo, que sabemos que navegó desde los trece años por las aguas americanas, no tenemos información sobre los capitanes citados cuando iniciaron sus actividades.

Una vez elegido el capitán por el armador, se escogía al resto de la tripulación:

⁶⁷A.H.P.T. Leg. 1788. 13 de diciembre de 1814.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

pilotos, contra maestres, cirujanos, capellanes, barberos, guardianes despenseros, contra maestres, etc.

1.3.2. Pilotos

La segunda autoridad del buque eran los pilotos. Era un oficial de puente, del cual se fiaba el patrón del barco. Si la responsabilidad de la nave recaía en el capitán, la de la navegación era asunto del piloto, de ahí la importancia de su papel. Para ocuparse de estas cuestiones técnicas el piloto anotaba diariamente todos los datos necesariamente en el Cuaderno de Bitácora (longitud, latitud, vientos, altura del sol, etc.).

Los pilotos podían ser de primera, segunda o tercera clase, siendo los primeros los que se encargaban de las funciones que acabamos de señalar.

Al piloto de altura, que ejercía su profesión en buques dedicados a la navegación de altura, también se denominó piloto de América o de Indias. En los cuadros que ofrecemos a continuación figuran los pilotos de primera y segunda que hemos documentado:

CUADRO V: PILOTOS DE INDIAS

NOMBRE DEL PILOTO	LUGAR DE ORIGEN	NOMBRE DEL BARCO
José Benito Luján	La Palma	Ntra. Sra. de los Remedios, alias La Perla
Rafael Álvarez	Tenerife (Santa Cruz)	San Ginés
Joseph Domínguez	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de Candelaria y el Sr. de La Columna
Francisco Rodríguez Cabrera	Gran Canaria	San Matías, alias La Triunfante
Francisco Antonio Olais	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de La Luz El Santísimo Cristo de San Román, alias El Justo de Canarias
Juan Vicente Alayón	Tenerife (Santa Cruz)	San Román, alias El Diamante
Domingo Torres Rivera	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de La Soledad, alias El Fénix
Francisco del Siervo	Tenerife (Santa Cruz)	San Matías
Luis Cayetano de Cubas	Tenerife	Ntra. Sra. de Candelaria y Santo Domingo de

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

		Guzmán, alias La Aurora
Bartolomé Mead	Tenerife (Santa Cruz)	El Sagrado Corazón de Jesús y Ntra. Sra. Santa Ana, alias El Natural
Francisco Antonio Olayz	Tenerife (Santa Cruz)	Santo Cristo de San Román
Francisco Gutiérrez de Celis	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de Candelaria, alias La Aurora
Jerónimo Ortiz	Tenerife (Santa Cruz)	Santo Cristo de San Román Ntra. Sra. de la Luz, alias La Justa de Canarias
Tomás Delgado	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de las Angustias San Antonio y Las Animas, alias El canario
Mateo Hernández Ocampo	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de la Soledad, alias El Victorioso
Nicolás Francisco Cordero	Tenerife (Santa Cruz)	San José, alias El Ramo de Oliva
Pedro Rivera	Tenerife (Santa Cruz)	Fragata Luisa
Francisco del Siervo	Tenerife	Ntra. Sra. del Rosario, el Santo Cristo de San Francisco de Asís, alias La Paz

FUENTE: Elaboración propia a través de los protocolos notariales del A.H.P.T.

CUADRO VI: LOS SEGUNDOS PILOTOS

NOMBRE	ORIGEN	NOMBRE DEL BARCO
Jph Benito Lujan	La Palma	Santísimo Sacramento, Ntra. Sra. del Carmen y San Antonio Abad
Mateo Joseph Pérez	Santa Cruz	Santísima Trinidad
Francisco Gutiérrez de Zelis	Santa Cruz	Ntra. Sra. de las Angustias y San Antonio de Padua
Antonio Martín Zapirón	Gran Canaria	Fragata Sagrado Corazón y Ntra. Sra. de los Dolores
Mateo Pérez	Santa Cruz	Bergantín Ntra. Sra. de Candelaria y el Sr. de la Columna
Juan Vicente Alayón	Santa Cruz	Fragata San Matías, alias El Triunfante
Francisco Basilio Bencomo	La Laguna	Fragata Ntra. Sra. del Rosario, alias La Paz
Bernardo Sepúlveda	Santa Cruz	Fragata Santo Cristo de San Román y Ntra. Sra. de La Luz, alias El Justo de Canarias

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Lorenzo Jph de Herrera	Santa Cruz	Santísimo Sacramento y Ntra. Sra. del Rosario, alias El Santiago
Carlos García	Santa Cruz	Fragata Ntra. Sra. de la Rosa
Pedro Margot	Santa Cruz	Ntra. Sra. de la Soledad, alias El Fénix
Marcos Francisco Morales	Santa Cruz	Fragata Santo Cristo de San Román y Ntra. Sra. de Guadalupe, alias El Diamante
Marcos Fernández de Lemos	Santa Cruz	Fragata Ntra. Sra. de la Soledad y San Antonio
Felipe Lujan	La Palma	Paquibot Ntra. Sra. de Begoña, alias El Justo de Canarias
Francisco de Paula Huerta Ruiz Huerta	Santa Cruz	Fragata Santo Cristo de San Román
Diego Bermúdez	Santa Cruz	Ntra. Sra. de los Remedios, alias La Perla
Josef Francisco Martinón	Santa Cruz	Ntra. Sra. del Coro
Domingo Vicente Marrero	Santa Cruz	Santísimo Sacramento, alias El Santiago

FUENTE: Elaboración propia a través del A.H.P.T.

De los primeros pilotos originarios de nuestra zona de estudio que tenemos un mayor conocimiento de su trayectoria es el icodense Antonio López de Pedrón y Francisco Martínez de Fuentes, vecino de Garachico.

López de Pedrón, nació en el seno de una familia perteneciente a los grupos intermedios de la sociedad icodense. Ante las escasas posibilidades que su oficio de agrimensor le ofrecía decide estudiar aritmética y dedicarse al pilotaje de buques en el puerto de La Cruz, donde trabajara a las órdenes de Francisco Caballero Sarmiento, un portugués especializado en el comercio con los Estados Unidos. La solidez de sus actividades económicas se puede evidenciar en la compra que hace en 1790 de la tercera parte de un bergantín norteamericano. Su intención de alcanzar la preeminencia en la sociedad de la época le traerá consigo choques y rivalidades con otros grupos, sobre todo, el representado por Agustín Jorge Rodríguez, un comerciante enriquecido con la emigración y el comercio en Venezuela y Curazao.⁶⁸

En el caso de Francisco Martínez de Fuentes, vecino del lugar de Garachico, primero piloto y más tarde capitán: *"Como la inmensa mayoría mayoría de los pilotos*

⁶⁸HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "Comercio americano e ilustración en el último tercio del siglo XVIII: el icodense López de Padrón", *Ycoden*, nº 2, 1992, pp. 161-169.

canarios se formó en la mar y alcanzó tal título por la experiencia y el aprendizaje con ellos como piloto. Donó en 1784 a la ermita de San Roque de su pueblo natal una imagen de la Virgen de las Mercedes mejicana."⁶⁹ En 1778 estaba próximo a embarcarse para la isla de Cuba y por ello temeroso de la muerte como que es cosa natural, hacía testamento, donde declaraba estar casado en primeras nupcias con Bernarda Josefa Siverio, con la que tuvo tres hijos que viven, quitando otros que fallecieron. Se casó por segunda vez con Josefa Rodríguez. Hizo diferentes viajes a Indias de donde trajo algunas joyas que regaló a sus hijas.⁷⁰ Uno de sus hijos del mismo nombre y apellidos de su padre, nacido en Garachico en 1766, sacerdote y autor de varios textos, obtuvo los títulos de Bachiller en Artes y Filosofía por la Universidad de La Habana el 3 de octubre de 1783, antes de regresar a Canarias.

En el caso de otros como Rafael Vicente Álvarez, sabemos que era vecino de Santa Cruz, piloto de la fragata San Ginés del cargo Cristóbal Bandama, capitán y maestre, hacía viaje a La Habana, recibiendo 1.566 pesos.⁷¹

En 1829, la mujer de Antonio Perdomo, piloto de altura o de Indias como así se les conocía, ausente en La Habana, declaraba que había tenido tres hijos con su marido, *"todos los que se hallan en la ciudad de la habana al amparo y cuidado del expresado su padre; quien hace mas de un año que se ausentó para aquella Provincia y en todo este tiempo no ha socorrido ni con un mars para el diario alimento y decente porte"*.⁷²

Por último, señalamos un ejemplo de un segundo piloto y bastante explícito de las diferentes labores que podía desempeñar un miembro de la tripulación, es el de Domingo Vicente Marrero, vecino de Santa Cruz, quien embarcaba con la plaza de escribano y segundo piloto con destino a La Guaira en el barco del Santísimo Sacramento, alias El Santiago a cargo de su capitán y administrador D. José Tolosa y maestre su hermano D. Francisco.⁷³

1.3.3. Contramaestres

⁶⁹MARTÍNEZ DE FUENTES, F.: *Usos, costumbres y fiestas de Gran Canaria en el siglo XVIII*, Las Palmas de Gran Canaria, 1998, p. 12. Con estudio crítico de Manuel Hernández González.

⁷⁰A.H.P.T. Leg. 2365. 7 de mayo de 1778.

⁷¹A.H.P.T. Leg. 551. 7 de junio de 1760.

⁷²A.H.P.T. Leg. 1145. 7 de enero de 1829.

⁷³A.H.P.T. Leg. 1292. 11 de octubre de 1776.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

La tercera persona en importancia dentro del buque era el contramaestre. Se encargaba de velar por la conservación del navío, procurar que éste estuviera presto en todo momento para las maniobras necesarias, ocuparse de su buen estado y, por último, llevar el trato directo y la disciplina de la tripulación, distribuye los trabajos y se encarga de su cumplimiento.

Veamos quienes eran algunos de estos profesionales:

CUADRO VII: LOS CONTRAMAESTRES

CONTRAMAESTRE	LUGAR DE ORIGEN	NOMBRE DEL BARCO
Pedro Santana	Tenerife (Santa Cruz)	El Sagrado Corazón de Jesús
José Casimiro Marrero	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de Candelaria, alias La Aurora
Tomás de Aquino Núñez	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de los Remedios
Nicolás de Soto	Tenerife (Santa Cruz)	Santo Cristo de Santa Eulalia
Francisco Almario	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de las Angustias
Juan Rodríguez de la Cruz	Tenerife (Santa Cruz)	San Ginés
José Martín Barranco	Tenerife (Santa Cruz)	Santísima Trinidad y Ntra. Sra. del Pilar, alias El Famoso
Antonio Almario	Tenerife (Santa Cruz)	Santo Cristo de San Román, alias El Diamante
Luis Arteaga	Tenerife (Santa Cruz)	Santísimo Sacramento y Ntra. Sra. de Candelaria, alias El Santiago
Domingo Viera	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de la Soledad, alias El Fénix
Manuel González Mascareño	Tenerife (Santa Cruz)	El Sagrado Corazón de Jesús y Sra. Santa Ana, alias El Natural
Juan Basilio Pérez	Tenerife (Santa Cruz)	El Corazón de Jesús y Sra. Santa. Ana, alias La Natural
Juan Bautista Valiente	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de Candelaria y el Sor. a la Columna
José Martín de Fuentes		Santísima Trinidad
Gaspar Fajardo	Tenerife (Santa Cruz)	Santo Cristo de San Román y Ntra. Sra. de la Luz, alias El Justo de Canarias
Domingo Álvarez Machado	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. del Pino, alias La Hermosa
Rafael Agustín González	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de Candelaria, alias La Aurora

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Miguel Hernández Calañas	Gran Canaria	El Santísimo Sacramento, alias El Santiago
Pedro Antonio Arocha	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de la Concepción, alias El Diamante
Domingo Carmona		Ntra. Sra. de los Remedios, alias El Biencomún
Gaspar Lemos	Tenerife (Santa Cruz)	San Antonio y Ntra. Sra. de la Soledad
Pedro Alberto	Tenerife (Santa Cruz)	Santísimo Sacramento, Ntra. Sra. de Regla, alias El Victorioso
Pedro Santa Ana	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. del Rosario, alias La Paz
Francisco Apolinario	La Palma	Santísimo Sacramento, Ntra. Sra. del Carmen
Juan Rodríguez Cabeza	La Palma	Ntra. Sra. del Rosario
Nicolás García	Tenerife (Santa Cruz)	El Santísimo Sacramento, alias El Santiago

FUENTE: Elaboración propia a través del A.H.P.T.

Así, por ejemplo, Pedro Santana, vecino de Santa Cruz, viajaba en 1759 con destino a Cuba como contramaestre en la fragata El Sagrado Corazón de Jesús.⁷⁴

En el caso de Joseph Martín Barranco, vecino de Santa Cruz, viajaba en 1761 con destino a La Guaira con la plaza de contramaestre en el navío Santísima Trinidad y Ntra. Sra. del Pilar, alias El Famoso al cargo del capitán Pedro Montañez.⁷⁵

Por su parte, Manuel Josef de Abreu estaba en 1782 próximo para hacer viaje con la plaza de contramaestre al puerto de La Habana en el bergantín San Ginés, alias La Flecha, del cargo de su capitán Domingo de Armas.⁷⁶

1.3.4. Maestres

Los maestros eran los encargados de despachar la nave, haciendo todos los preparativos, además reclutaban a la tripulación o avituallaba el buque de todo lo necesario para la travesía.

Podrían citarse, entre otros, los siguientes:

⁷⁴A.H.P.T. Leg. 1599. 16 de febrero de 1759.

⁷⁵A.H.P.T. Leg. 1601. 26 de marzo de 1761.

⁷⁶A.H.P.T. Leg. 1139. 6 de julio de 1782.

CUADRO VIII: LOS MAESTRES

NOMBRE DEL MAESTRE	ORIGEN	NOMBRE DEL BARCO
Miguel de Armas Arcila	La Palma	Ntra. Sra. del Rosario, el Santo Cristo.
Blas Antonio Hernández	Santa Cruz	Paquibot Ntra. Sra. de Begoña, alias El Justo de Canarias
Francisco Sanz y Orea	La Laguna	Santísima Trinidad y Ntra. Sra. del Pilar
Pedro Carros y Molina	Gran Canaria	Fragata San Matías, alias El Triunfante
Francisco Hernández Cabrera	Gran Canaria	Santísimo Sacramento, alias El Santiago
Antonio Casañas Díaz Marrero	Realejo de Abajo	Fragata San Ignacio de Loyola

FUENTE: Elaboración propia a través del A.H.P.T.

Por citar algunos casos mostraremos el de Blas Antonio Hernández, vecino de Santa Cruz, iba de capitán, administrador y maestro del paquibot nombrado Ntra. Sra. de Begoña, alias El Justo de Canarias en San Francisco de Campeche.⁷⁷También como maestro y administrador del navío Ntra. Sra. de Candelaria, alias La Aurora, viajaba en 1763 Domingo Perdomo, vecino de Santa Cruz.⁷⁸En 1776, Antonio Casañas Díaz Marrero, vecino del Realejo de Abajo, declaraba en su testamento que estaba a punto de hacer viaje a Campeche y La Habana de maestro en la fragata San Ignacio de Loyola al cargo del capitán Félix Francisco de la Cruz, habiendo contraído algunas deudas de dinero que había tomado a riesgo.

Como maestros estaban encargados de la cargazón.⁷⁹Es frecuente que maestro y administrador sean la misma persona. Testimonios como los antecedentes no son ni mucho menos una excepción.

1.4. Otros oficiales y marineros

La contratación de individuos dispuestos a enrolarse era realizada a través de las contratas. Estas eran otorgadas por el capitán y los armadores del barco, juntos o por

⁷⁷A.H.P.T. Leg. 1599. 29 de marzo de 1759.

⁷⁸A.H.P.T. Leg. 139. 12 de julio de 1763.

⁷⁹A.H.P.T. Leg. 1292. 3 de octubre de 1776.

separado, y en ellas se plasmaban todas las condiciones de trabajo de los marineros y oficiales. El contrato con la gente de mar, fue el que rigió, como ley, la actividad de los marineros desde el momento del inicio hasta el regreso. Resultan interesantes para conocer las condiciones en qué se hacía el trabajo de los marineros, la duración de la contrata, las retribuciones y el trato que debe dispensar el capitán a la tripulación.

Pedro Piar, en su calidad de capitán del paquibot Ntra. Sra. de la Rosa y San Francisco de Asís, alias El Oriente, y Josef García, su maestre, dueño y administrador se ocuparían de las condiciones de la contratación de los tripulantes para su navío el 13 de noviembre de 1759 bajo las condiciones capituladas siguientes:

Primeramente que dicho viaje se ha de hacer en el tiempo de un año, desde el día en que el mencionado paquibot se haga a la vela en este dicho puerto para el de Santo Domingo, por cuyo trabajo se nos ha de pagar 89 pesos, según corresponda a cada uno por la plaza que vaya desempeñando, que se han de dar aunque el viaje se haga en menos tiempo, pero si el viaje durase más tiempo del año estipulado se ha de pagar a razón de lo que corresponda en prorrateo. Y si durante la demora de dispusiere algún viaje en aquellos puertos de América se pagaría la misma soldada. También es condición que el capitán y maestre nos han de dar de comer y beber lo necesario según el estilo de la navegación de Indias en todo el tiempo que durase el dicho viaje, y por el vino que se acostumbra. Otra condición es que los referidos capitán y maestre no han de satisfacer por la asistencia que hemos de tener a la carena de dicho paquibot en cualquiera de los puertos de la América siete pesos a cada uno y por fuego y sebo cuatro con la obligación de cortar la madera para reparos del paquibot que se entiende palos, vaupres, cepos de anclas, vergas y leña para el gasto de él.

También los oficiales y la marinería nos obligamos a descargar, cargar, alastrar, aparejar y desaparejar dicho barco, trabajando de día o en la madrugada. Si el capitán o maestre despidiera alguno a de pagar lo que hubiere ganado.

También es condición que si alguno enfermase en mar o tierra durante el viaje a de ser obligado dicho capitán y maestre a mantenernos y curarnos, a excepción si la enfermedad fuere adquirida de estragos. También es condición que los marineros han de hacer cuarto de timón desde salir el sol hasta ponerse. Si el barco naufragase a la ida o la

vuelta no hemos de percibir soldada, salvo que se salve parte.⁸⁰

Otra contrata del mismo año para viajar con destino a Caracas cargado de frutos es la del navío la Santísima Trinidad del que es capitán D. José Apaestegui y maestre y administrador José de Cala y Vergara. Cuyas condiciones son las siguientes:

La primera de las condiciones que ya se halla realizada es la de los cuatro meses para la carga en este puerto que según práctica hemos cumplido.

La segunda que siendo ya pasados cuatro meses de la carga se nos pagarán las demoras.

La tercera de las condiciones que dicho capitán y maestre nos ha de dar y comer y beber todo lo necesario según el estilo de la navegación de Indias en estas islas en el tiempo que hiciere dicho viaje y el vino que se acostumbra dar, además se les ha de dar a cada uno diez pesos.

La cuarta condición es que si cualquiera que desertare en el transcurso del viaje pierde lo que hubiere ganado de soldada.

La quinta que al que se expulsare de dicho navío por parte del capitán o maestre le deberán pagar lo que hubieren ganado, salvo que por el delito se le retenga hasta que la mande satisfacer el Juez de Indias.

La sexta se les ha de pagar de soldada a razón de 110 pesos.

La séptima condición se le ha de dar doce pesos y medio si se ofreciere carenar.

La octava que la gente ha de tener obligación de cargar y descargar dicho navío tantas cuantas veces lo tuviere.

La novena es condición que si el navío hiciere viaje a dicho puerto de la Guaira para alguno otro de la América ha de darse allí los préstamos que se acostumbran.

La décima que todo lo que se ofreciere hacer por incidencia de navegación se ejecutare sin pretender más de soldada.

La undécima es cargo y obligación alastrar y desalastrar el navío, su aguada, corte de leña, para el gasto, como también cortar la madera que se ofrezca para reparos de dicho navío y arboladura que necesite palos de bauprés, cepos de anclas, timón, caña y vergas y los demás que sea del mayor útil para la perfecta navegación y seguridad de las vidas.⁸¹

Otro es el caso del 15 de noviembre de 1808 de D. Manuel Febles, vecino de Santa

⁸⁰A.H.P.T. Leg. 1599. 13 de noviembre de 1759.

Cruz, le propuso a D. Felipe Bogiano, vecino de Algeciras, propietario de la lombarda Española nombrada La Fortuna que se hallaba anclada en la rada de Santa Cruz, se la de a flete para cargarla de su cuenta y hacer viaje al puerto de San Cristóbal de La Habana. Otorgan que hacen el contrato con algunos de los pactos y condiciones siguientes: *"Que el D. Manuel se obliga a cargar dicho Buque para el expresado viage de vinos y aguardientes y demas frutos del pais*

Que el D. Felipe le da y concede al fletador quarenta dias utiles para cargar aquí y descargar en la Havana el Buque.

Que de ninguna manera tendrá facultad el D. Felipe de admitir a bordo del Buque carga alguna que no sea con orden de D. Manuel ni tampoco los Tripularios de que se debe servir para el viage, pues estos han de ser puestos de concierto y conformidad de ambos contratantes: bien entendido que al propietario le ha de ser libre llevar los pasajeros que se le presenten con solo su indispensable equipage, pero no podra admitirles carga alguna que ocupe el Buque, pues esto segun ba insinuado ha de ser con orden y combenio del fletador."⁸²

Según el modelo normal de contrata, el capitán del barco expresa al principio estar capacitado para realizar el viaje y cumplir todos los requisitos exigibles. A continuación, se indica el número de pasajeros que puede embarcar y su destino.

Todas las contrataciones están redactadas en idénticos términos, salvo aquellos puntos que se refieren al número de pasajeros, fecha de salida y firmas. Por su parte, las instrucciones son todas iguales y constituyen un verdadero reglamento de la vida a bordo. Veamos las de algunos de los barcos con destino a Luisiana.

Félix Francisco de la Cruz, vecino de la isla de La Palma, residente en el puerto de Santa Cruz, capitán y dueño de la fragata nombrada San Ignacio de Loyola, alias La Amistad, surta en la bahía de este dicho puerto y pronta para con el registro de libre comercio hacer viaje a la Provincia de la Luisiana donde va directamente con familias y reclutas por cuenta de su majestad y de allí a Campeche e islas de Barlovento que en Nueva Orleans he de entregar a D. Bernardo de Gálvez.⁸³

Juan Matías de Loredó capitán de la fragata San Francisco, alias la Esperanza,

⁸¹A.H.P.T. Leg. 1599. 1 de mayo de 1759.

⁸²A.H.P.T. Leg. 1785. 15 de noviembre de 1808.

⁸³A.H.P.T. Leg. 1293. 19 de octubre 1778.

vecino de la villa de Portugalete en el señorío de Vizcaya estaba ajustado con D. Andrés Amat de Tortosa, teniente coronel de ingenieros de los Reales Ejércitos plazas y fronteras y principal encargado de la recluta para los batallones del Regimiento de la Provincia de la Luisiana y su población en conducir en dicha fragata de su cargo, 300 personas de familias y reclutas a la ciudad de Nueva Orleans.⁸⁴

Andrés Orange natural y vecino de este puerto combino con D. Andrés Amat de Tortosa, encargado de la recluta para los batallones del regimiento de la Provincia de Luisiana y su población para llevar en la polacra de su cargo llamada la Victoria 270 personas de dichas reclutas y familias para la expresada Provincia de La Luisiana pagándosele por el flete de cada persona 30 pesos fuertes en moneda de cordón en la ciudad de Nueva Orleans.⁸⁵

Gabriel Orell, vecino de la isla de Mallorca, acordó con D. Andrés Amat de Tortosa, teniente coronel de ingenieros y principal responsable de la recluta para los batallones del Regimiento de la Provincia de la Luisiana y su población llevar en la polacra de su cargo nombrada la Purísima Concepción 280 personas pagando por el flete de cada persona 32 pesos.⁸⁶

Nicolás Mongeoti, vecino de la ciudad de La Laguna, capitán y dueño de la fragata titulada el Sagrado Corazón de Jesús, alias La Natural, se halla próxima a hacer viaje para conducir reclutas y familias a Nueva Orleans.⁸⁷

Las presiones de Amat de Tortosa para que todas las expediciones se hiciesen también al precio de "La Santa Faz" y "Sagrado Corazón"(28 pesos) fueron infructuosas por la negativa de los capitanes por la carestía de las mercancías y los gastos de la tripulación. Los niños de pecho estaban excluidos de pagar flete, si no excedían de 10 cada 100 personas. En el caso de que no hubiera niños, el capitán se obligaba a conducir gratis a seis personas mayores por cada 100.

Las instrucciones son todas iguales y constituyen un verdadero reglamento de la vida a bordo, en palabras de Molina Martínez.

Entre los individuos que forman la tripulación, destacamos capellanes, barberos y

⁸⁴A.H.P.T. Leg. 1293. 25 de mayo de 1779.

⁸⁵A.H.P.T. Leg. 1293. 21 de octubre de 1778.

⁸⁶A.H.P.T. Leg. 1293. 5 de noviembre de 1779.

⁸⁷A.H.P.T. Leg. 1293. 5 de junio de 1779.

cirujanos, escribanos, guardianes, grumetes...

1.4.1. Capellanes

Religiosos, cirujanos y barberos se alternaban en el cuidado del alma y del cuerpo del cristiano en los viajes a América.

Tener una buena muerte, es decir, una muerte cristiana, con tiempo de arrepentirse de los pecados cometidos, se consideraba importantísimo. En términos generales la gente del Antiguo Régimen era conservadora, muy religiosa y apegada a sus tradiciones, de ahí se explica la presencia de capellanes entre los integrantes de la tripulación de los barcos que viajaban a América.

Impulsados por las necesidades económicas, el bajo clero que vive miserablemente en la isla y sin posibilidad de mejorar puestos dentro del estamento eclesiástico, ven la posibilidad de viajar gratis en el barco formando parte de la tripulación hasta América, donde existía mayores posibilidades de ascender de status.

"pues los barcos se ven abrumados por los impuestos, llevan tantas personas inútiles, sobre todo capellanes"⁸⁸

Al respecto traemos, los siguientes casos:

CUADRO IX: LOS CAPELLANES DE LOS BARCOS

NOMBRE DEL CAPELLÁN	LUGAR DE ORIGEN	NOMBRE DEL BARCO
Antonio de Torres y Rivera	Tenerife (Santa Cruz)	Santísimo Sacramento y Ntra. Sra. de Candelaria, alias El Santiago
Fernando Fagundo Diepa	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de Candelaria, alias La Aurora
Juan Antonio Esquivel	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. del Rosario, alias El Brillante
José Antonio Peraza y Socas	Tenerife (La Orotava)	Santo Cristo de Santa Eulalia, alias El Constante
Antonio Vicente de Vergara	Tenerife (Icod)	San Ginés, alias La Concordia
Joseph Antonio López Osava	Tenerife (Tacoronte)	Santísima Trinidad y Ntra. Sra. del Pilar, alias El Famoso
Diego Joseph Gómez	Tenerife (Santa Cruz)	Santísima Trinidad, alias El Triunfo

⁸⁸GLAS, G: *Descripción de las...*, op. cit., p. 138.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Antonio Tomás Álvarez	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de La Soledad
Domingo José Valladares	Tenerife (La Orotava)	San Ignacio de Loyola, alias La Amistad
Juan Agustín Quevedo	Tenerife (Tacoronte)	San Pedro
Cristóbal Oramas	Tenerife (Icod)	Santo Cristo de San Román y Ntra. Sra. de Guadalupe, alias El Diamante
Domingo Montero	La Palma	Santísimo Sacramento
Tomás Fernández Riverol	La Palma	Santísimo Sacramento Ntra. Sra. del Carmen y San Antonio de Padua, alias La Paloma Isleña
Cristóbal Domingo Bautista	Tenerife (San Juan de la Rambla)	San Román
Joseph Antonio Fernández Borges	Tenerife (Icod)	Ntra. Sra. de la Soledad y San José, alias El Fénix
Francisco Nicolás de Casares	Tenerife (Icod)	Sagrado Corazón de Jesús, alias La Dichosa
Nicolás Borges	Tenerife (Icod)	El Corazón de Jesús y Ntra. Sra. de los Dolores, alias La Dichosa
Francisco María Alfonso y Vergara	Tenerife (Icod)	Santísimo Sacramento, Ntra. Sra. de Candelaria y las Animas, alias El Santiago
Joseph López Osava	Tenerife (Tacoronte)	Santísima Trinidad y Ntra. Sra. del Pilar, alias El Famoso
Antonio Abad	Tenerife	Santísimo Sacramento Ntra. Sra. de Candelaria San Joseph y las Animas, alias El Santiago
Diego Joseph Gómez	Tenerife	Santísima Trinidad alias El Triunfo
Joseph de Socas	Tenerife (La Orotava)	El Corazón de Jesús y Ntra. Sra. de los Dolores, alias La Dichosa
Pedro Tomás Azedo y Betancourt	Gran Canaria	Ntra. Sra. del Rosario y San Juan Bautista y Las Animas, alias El Vencedor

FUENTE: Elaboración propia a través del A.H.P.T.

Los ejemplos abundan, por dar una reducida muestra, ahondamos en algunos casos. El primero el de Francisco Nicolás de Casares, clérigo presbítero, vecino de Icod de los Vinos, estaba en 1754 próximo a hacer viaje con la plaza de capellán en la fragata nombrada el Sagrado Corazón de Jesús, alias La Dichosa al cargo del capitán y maestre Martín de los Reyes Forco que se hallaba en el puerto de la Luz de la isla de Canaria

cargada de frutos y pronta a seguir su destino a La Habana con escala en la isla de Santo Domingo a largar familias. Confesaba que iba debiendo a Luisa María de Cubas, vecina del puerto de Santa Cruz, la cantidad de 420 pesos para los gastos de su habilitación y despacho.⁸⁹

Otro ejemplo es el de Nicolás Borges, vecino de Icod de los Vinos, quien estaba próximo a seguir viaje a La Habana con la plaza de capellán en la fragata El Corazón de Jesús y Ntra. Sra. de los Dolores, alias La Dichosa con su capitán y maestre Martín de los Reyes Forco.⁹⁰

Por último, otro icodense Francisco María Alfonso y Vergara, clérigo presbítero estaba próximo a embarcarse de capellán en el Santísimo Sacramento y Ntra. Sra. de Candelaria y las Ánimas, alias El Santiago que se hallaba en 1776 en el puerto de Santa Cruz cargado de frutos, pronto a seguir viaje a La Guaira a cargo de su capitán José Tolosa.⁹¹

1.4.2. Cirujanos y barberos

"Que ademas de su tripulazn ha de llevar un capellan y un sangrador encargado este del Botiquin y Yervas medicinales con algs otras cosas que puedan necesitarse pa dhos enfermos pa los cuales y los niños Dolientes o necesitados llevara el repuesto regular de chocolatae y Asucar".⁹²

La presencia de médicos, barberos y cirujanos está comprobada desde los primeros viajes colombinos. *"Cada barco llevaba un hombre a quien se le da el título de cirujano, lo cual resulta algo sorperendente, siendo difícil saber si se trataba realmente de médicos de profesión o si tal vez fueran marineros que en tierra se hubieran dedicado a boticarios o a barberos. En una expedición tan pequeña tendrían probablemente que hacer también las guardias y ayudar en los trabajos del barco."⁹³*

⁸⁹A.H.P.T. Leg. 1594. 11 de enero de 1754.

⁹⁰A.H.P.T. Leg. 1596. 17 de diciembre de 1756.

⁹¹A.H.P.T. Leg. 1419. 1 de octubre de 1776.

⁹²A.H.P.T. Leg. 1295. 12 de abril de 1787.

⁹³PARRY, J. H.: *Época de los...*, op. cit., p. 111.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Según R. O. los buques con una dotación mayor a cuarenta plazas incluida tripulación y pasajeros debían llevar un capellán y un cirujano. En barcos de reducidas dimensiones y en los que se trasladan un gran número de pasajeros, es lógico que la atención médica fuese un aspecto esencial. La figura del médico o cirujano se hizo indispensable para cumplir la ley. Las obligaciones del cirujano consistían en ocuparse de la salud de los pasajeros y tripulantes.

De los barcos aquí analizados, hay constancia documental de la presencia de varios cirujanos o barberos. En los protocolos que hemos consultado hemos localizado los siguientes:

CUADRO X: NOMBRES DE CIRUJANOS

NOMBRE DEL CIRUJANO	LUGAR DE ORIGEN	NOMBRE DEL BARCO
Juan Díaz	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de las Angustias
Luis Perdomo de Barrios	Tenerife (La Laguna)	Ntra. Sra. de Candelaria y Santo Domingo de Guzmán, alias La Aurora
Juan Padilla	Tenerife (La Laguna)	Santísima Trinidad y Ntra. Sra. del Pilar, alias El Famoso
Juan Emeric	Tenerife (La Laguna)	Ntra. Sra. de los Remedios y Buen Aire, alias El Bien común
Policarpo de los Reyes	La Palma	Santísimo Sacramento, alias El Santiago
Domingo Espinosa		La Paloma Isleña

FUENTE: Elaboración propia a través de los protocolos notariales a través del A.H.P.T.

CUADRO XI: NOMBRE DE LOS BARBEROS

NOMBRE DEL BARBERO	LUGAR DE ORIGEN	NOMBRE DEL BARCO
Nicolás Padilla	Tenerife (La Laguna)	La Santísima Trinidad, alias El Triunfo
José Miguel Chávez	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de Candelaria, alias La Aurora
Joseph Antonio Hernández	Tenerife (Santa Cruz)	Jabeque Santa Eulalia
Francisco Joseph Guzmán	Tenerife (La Laguna)	Ntra. Sra. de las Angustias y San Antonio de Padua, alias El Canario
José Miguel de Chávez	Tenerife (Santa Cruz)	Santo Cristo de San Román, alias El Diamante

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Juan Antonio Falcón	Gran Canaria	El Corazón de Jesús, Ntra. Sra. de los Dolores
Pedro González	Tenerife (La Laguna)	Santísimo Sacramento, alias El Santiago
Cayetano de Silva	Tenerife(Santa Cruz)	Santísimo Sacramento Ntra. Sra. de las Angustias, alias El Nuevo Canario
Antonio de Brito	La Palma	Ntra. Sra. del Rosario
Jacinto Lazo de la Vega	Tenerife(La Rambla)	Ntra. Sra. del Rosario, alias La Paz.

FUENTE: Elaboración propia a través del A.H.P.T.

A título de ejemplo, citamos a Jacinto Lazo de San Juan de la Rambla que en 1766 viajaba de barbero en el navío La Paz, cuyo capitán era Juan Antonio Quevedo con destino a Campeche, debiendo a riesgo a Dña. Lorenza Pastor de Castro 290 pesos.⁹⁴

En el caso de Pedro González, vecino de La Laguna, estaba en junio de 1772 próximo a hacer viaje al puerto de La Guaira con la plaza de barbero en el navío Santísimo Sacramento, alias El Santiago del cargo de su capitán y maestro y administrador D. Josef Tolosa, debiendo al licenciado Manuel Pimienta y Oropesa, la cantidad de 118 pesos, además de ir debiéndole 10 fanegas de cacao del producto de 2 pipas de aguardiente que iban embarcadas en dicho barco.⁹⁵

1.4.3. Los escribanos

Los escribanos eran las personas encargadas de las compras, ventas, cuenta y razón de todos los gastos. Venía a ser el sobrecargo de nuestros días, pero con funciones mucho más amplias. Sin embargo, esta función puede desempeñarla a bordo del los buques mercantes frecuentemente el propio capitán o patrón. Casi la única condición exigida era el saber leer y escribir.

De los escribanos que viajaron a Indias tenemos la siguiente muestra:

CUADRO XII: LOS ESCRIBANOS DE LOS BARCOS A INDIAS

NOMBRE DEL ESCRIBANO	LUGAR DE ORIGEN	NOMBRE DEL BARCO
----------------------	-----------------	------------------

⁹⁴A.H.P.T. Leg. 1417. 26 de junio de 1767.

⁹⁵A.H.P.T. Leg. 1290. 2 de junio de 1772.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Juan de Castro Carriasco	Tenerife (La Laguna)	Sagrado Corazón de Jesús Ntra. Sra. de los Dolores, alias La Dichosa de Canarias
Pedro José de Orea y Quijano	Tenerife (El Realejo)	Santísima Trinidad, alias El Triunfo
Agustín Pineda y Betancourt	Gran Canaria	Ntra. Sra. de Candelaria, alias La Aurora
Pablo María Morales	Tenerife (Santa Cruz)	La María Clementina
Manuel Joseph Acosta		Santísimo Cristo de Santa Eulalia
Pedro Martín Castillo	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de la Luz, el Santísimo Cristo de San Román, alias el Justo de Canarias
Ramón Monzón Valdés y Castilla	Gran Canaria	Ntra. Sra. del Pino, alias La Hermosa
Manuel Negrín	Tenerife (Santa Cruz)	San Matías, alias El Triunfante
Cristóbal José Padrón	Tenerife (La Laguna)	Ntra. Sra. del Rosario, alias El Brillante
Domingo Perdomo	Tenerife (Santa Cruz)	Gran Poder de Dios y Ntra. Sra. de la Concepción, alias El Brillante
Marcos Orea	Tenerife(La Orotava)	Ntra. Sra. de Candelaria y Santo Domingo de Guzmán, alias La Aurora
Rafael de Paz		Ntra. Sra. de la Soledad y san Antonio de Padua
Tomás Patricio del Manzano	Tenerife (La Laguna)	El Sagrado Corazón de Jesús y Ntra. Sra. de los Dolores, alias La Dichosa
Pedro Antonio Martín	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de Candelaria y el Sr. de la Columna
Bernardo Méndez de Lugo y Ayala	Tenerife (La Laguna)	Santo Cristo de San Román y Ntra. Sra. de Guadalupe, alias El Diamante
Roberto Jorge Madan	Tenerife (La Laguna)	Santísimo Sacramento y Ntra. Sra. del Carmen, alias La Paloma Isleña
Joaquín Peniche	Gran Canaria	Ntra. Sra. de la Rosa y San Francisco de Asís, alias El Oriente
Joseph de Llarena	Tenerife (La Laguna)	Santísimo Sacramento, alias El Santiago
Ignacio de Candelaria y Acosta		Ntra. Sra. del Rosario y el santo Cristo del Planto, alias La Paz
Benigno de Montegro	Tenerife(La Orotava)	Ntra. Sra. de los Remedios, alias La Perla
Juan Núñez	Tenerife(La Laguna)	Ntra. Sra. de los Remedios, alias La Perla
Tomás Vicente Muñoz	Tenerife (La Laguna)	Santísimo Cristo de San Román, alias El Diamante

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Francisco Jerónimo Suárez	Tenerife (La Laguna)	El Corazón de Jesús, alias La Natural
Manuel Antonio Gutiérrez	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. del Coro
Josef Milans	Tenerife (Santa Cruz)	Santísimo Sacramento Ntra. Sra. de Candelaria y Concepción, alias El Jason
Domingo Vicente Marrero	Tenerife (Santa Cruz)	Santísimo Sacramento, alias El Santiago
Nicolás Álvarez	Tenerife (Güímar)	San Juan Bautista, alias La Susana
Muñoz	Tenerife (La Laguna)	Ntra. Sra. del Rosario, alias El Brillante

FUENTE: Elaboración propia a través del A.H.P.T.

Aquí queda demostrado con amplitud la relación que un amplio sector mantiene con el comercio canario-americano, la riqueza y las posibilidades de ascenso y promoción social que estos contactos con Indias suponen para la burguesía. Véase tres ejemplos concretos. El primero el de Manuel Negrín, vecino de Santa Cruz, quien viajaba con la plaza de escribano en 1766 a Campeche en la fragata San Matías, alias El Triunfante.⁹⁶ En el caso de Domingo Perdomo, vecino de Santa Cruz, lo hacía a Santo Domingo con la plaza de escribano en el bergantín Gran Poder de Dios.⁹⁷ Y Marcos de Orea, vecino de La Orotava, lo hacía a La Guaira como escribano del Ntra. Sra. de Candelaria, alias La Aurora en 1767 con destino a Venezuela.⁹⁸

No resultó difícil integrar las tripulaciones de los barcos en unas islas inclinadas a la navegación y el comercio. Además, la esperanza de un futuro mejor o la desocupación constituyeron, muchas veces, los móviles determinantes de tal incorporación. Hay quienes no titubeaban en ingresar seguros de que en ella, iban a lograr beneficios más remunerativos que los que pudiesen obtener continuando en tierra. La mayor parte de las tripulaciones se recluta principalmente en Tenerife, esto no significó que no hubiera marineros procedentes de otras islas.

1.4.4. Despenseros

Los navíos cuentan con otros especialistas, entre ellos los despenseros, personas

⁹⁶A.H.P.T. Leg. 1603. 1 de mayo de 1766.

⁹⁷A.H.P.T. Leg. 1604. 23 de mayo de 1767.

⁹⁸A.H.P.T. Leg. 1604. 25 de mayo de 1767.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

que tienen a cargo la despensa.

Vemos los distintos profesionales de esta clase que hemos encontrado en los protocolos notariales:

CUADRO XIII: LOS DESPENSEROS

NOMBRE DE DESPENSEROS	LUGAR DE ORIGEN	NOMBRE DEL BARCO
Francisco Cubas	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de los Remedios
Pedro Antonio Yindique	Tenerife (Santa Cruz)	Santa Eulalia
Rafael Agustín González	Tenerife (Santa Cruz)	Santísima Trinidad y Ntra. Sra. del Pilar, alias El Famoso
Cayetano Domingo Gordillo	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de la Soledad, alias El Fénix
Pedro Rodríguez		El Sagrado Corazón de Jesús y Sra. Santa Ana
Luis de la Oliva	Tenerife (Santa Cruz)	El Santo Cristo de San Román
Jerónimo Olivera	Tenerife (Santa Cruz)	San Matías, alias El Triunfante
Juan Armas	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de los Remedios, alias La Perla
Domingo Adrián	Tenerife (Santa Cruz)	Santísima Trinidad, alias Mesa
Cristóbal Luján	La Palma	San Francisco de Asís, San José y Las Animas
Antonio Rodríguez	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de los Remedios, alias El Biencomún
Hilario José Hernández	Tenerife (Santa Cruz)	San Francisco de Paula

FUENTE: Elaboración propia a través del A.H.P.T.

En el caso de Antonio Rodríguez, vecino de Santa Cruz, viajaba en 1765 como despensero de Ntra. Sra. de los Remedios, alias El Bien Común para La Habana, cuyo capitán era Juan Franco Castilla. Anteriormente había viajado a La Provincia de Caracas en el navío La Paloma Isleña al cargo de Santiago Fierro, dejando cargo de Matías Bernardo Rodríguez Carta para que fuera supliendo distintas partidas de dinero para su diaria manutención a sus hijas y demás su familia, alcanzando la cifra de 3.100 reales los cuales se hallaba imposibilitados de pagar al regreso de Caracas por los atrasos y quebrantos que padecía porque cuando regresaba de América a estas islas el navío fue

apresado por los ingleses en el Cabo Rojo en la isla de Puerto Rico, por lo que determinaba de nuevo embarcarse para La Habana.⁹⁹

Otro ejemplo significativo es el de Cayetano Vergoyo, vecino de Santa Cruz, quien se hallaba determinado a hacer viaje con la plaza de despensero en la fragata San Ignacio del cargo de Félix Francisco de la Cruz con destino a la Provincia de La Luisiana e Islas de Barlovento y Campeche a buscar su vida por la falta de medios y arbitrios.¹⁰⁰

1.4.5. Carpinteros y calafates

Además los barcos daban ocupación a numerosos carpinteros de ribera y calafates de las islas, que encontraban ocupación en el mantenimiento de los barcos o trabajaban en los astilleros locales. Ambos aprovechan las oportunidades que ofrecía una numerosa flota del comercio americano que necesitaba con frecuencia arreglos y mejoras. Contar a bordo con carpinteros o calafates era muy importantes en trayectos largos como eran los viajes a Indias. Según J. H. Parry, en la época de Colón: *"Todo barco, cualquiera que fuese su tamaño, tenía necesidad de llevar un carpintero, un calafate y un tonelero. El carpintero era el encargado de efectuar todas las reparaciones del casco y la arboladura. Al calafate le incumbía todo lo relativo a la impermeabilidad -el calafateo y embreado de las costuras- y a la despalmadura de los fondos con sebo, siempre que se podía tumbar la nave, pues se creía que éste protegía el casco contra la broma. Otras formas de revestimiento -crin y brea cubiertas de tablazón ligera en el siglo XVI, forro de plomo en el XVII-, resultaban poco satisfactorias o demasiado costosas para este fin, por lo que se continuó utilizando normalmente el sistema de recubrir el casco con sebo hasta que se introdujo el forro de cobre en el siglo XVIII. Además de cuidar de las costuras del casco, era el calafate, y no el carpintero, quien se ocupaba de la conservación de las bombas."*¹⁰¹

1.4.5.1. Carpinteros

De los barcos aquí analizados, tenemos constancia documental de la presencia de

⁹⁹A.H.P.T. Leg. 1603. 28 de mayo de 1765.

¹⁰⁰A.H.P.T. Leg. 1293. 31 de enero de 1778.

¹⁰¹PARRY, J. H.: *Época de los...*, op. cit., pp. 107-108.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

carpinteros en cinco de ellos: Ntra. Sra. de los Remedios; Las Angustias; El Sagrado Corazón de Jesús, Ntra. Sra. de Santa Ana, alias El Natural; y Santísimo Sacramento y Ntra. Sra. de Regla, alias El Victorioso. Ello no quiere decir que en el resto no lo hubiera, sino que simplemente los protocolos no nos dan relación de su presencia en cada embarcación.

CUADRO XIV: LOS CARPINTEROS DE LOS BARCOS A INDIAS

NOMBRE DEL CARPINTERO	LUGAR DE ORIGEN	NOMBRE DEL BARCO
Francisco Antonio Monteverde	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de los Remedios
José Jacinto Leal	Tenerife (Santa Cruz)	Las Angustias
Luis de Rueda	Tenerife (Santa Cruz)	El Sagrado Corazón de Jesús y Ntra. Sra. Santa Ana, alias El Natural
Juan José de Ocampo		Santísimo Sacramento y Ntra. Sra. de Regla, alias El Victorioso
Leonardo Calderón (maestro de Rivera)	La Palma	Santísimo Sacramento

FUENTE: Elaboración propia a través del A.H.P.T.

1.4.5.2. Calafates

CUADRO XV: LOS CALAFATES

NOMBRE DEL CALAFATE	ORIGEN	NOMBRE DEL BARCO
Jph de Paz Castillo	La Palma (Tijarafe)	Santísimo Sacramento
Silvestre Díaz	La Palma	Santísimo Sacramento
Jph Gómez (maestro)	La Palma	Santísimo Sacramento

FUENTE: Elaboración propia a través del A.H.P.T.

1.4.6. Marineros

El otro grupo de hombres de mar eran los marineros, el más numeroso de la embarcación. Los protocolos notariales dan noticia de los siguientes marineros:

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

CUADRO XVI: LOS MARINEROS

NOMBRE DEL MARINERO	LUGAR DE ORIGEN	NOMBRE DEL BARCO
Gines de León	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de los Remedios, alias La Perla
Pedro de la Encarnación	Tenerife (Santa Cruz)	Sagrado Corazón de Jesús y Santa Ana
Antonio José Riberos	Tenerife (Santa Cruz)	Santo Cristo de San Román
Claudio Antonio Viziera Cordero	Tenerife (Santa Cruz)	San Matías, alias El Triunfante
Carlos Bazarte	Tenerife (Santa Cruz)	San Matías, alias El Triunfante
Marcelo Camellón	La Palma	Ntra. Sra. de Candelaria, alias La Aurora
José Antonio Ferrera	La Palma	San Francisco de Asís, Santo Domingo de Guzmán
Clemente Antonio MENA		La Santísima Trinidad y Ntra. Sra. del Pilar, alias El Famoso
José Jacinto Correa		Santo Cristo de San Román
Antonio Barela Morales	La Palma	Santo Cristo de San Román y Ntra. Sra. de la Luz, alias El Justo de Canarias
Pedro Antonio Antico	Tenerife (Santa Cruz)	Santísimo Sacramento, alias El Santiago
Lorenzo Boves	Tenerife (Santa Cruz)	Santísimo Sacramento, alias El Santiago
Francisco de Armas Padrón	Tenerife (La Laguna)	El Sagrado Corazón de Jesús, alias La Natural
José Martín de la Rosa		Santísimo Sacramento, alias El Santiago
Juan Bautista Acuña		Ntra. Sra. de La Soledad, alias El Fénix
Diego de Barrios		Ntra. Sra. del Rosario, alias El Vencedor
Juan Regalado de Mesa		Ntra. Sra. de la Rosa
José Izquierdo	Tenerife (Santa Cruz)	Santo Cristo de San Román y Ntra. Sra. de Guadalupe, alias El Diamante
Francisco Izquierdo	Tenerife (Santa Cruz)	Santo Cristo de San Román y Ntra. Sra. de Guadalupe, alias El Diamante
Juan Leonardo Espinosa		Santo Cristo de San Román y Ntra. Sra. de Guadalupe, alias El Diamante
Domingo de la Cruz	La Palma	El Sagrado Corazón de Jesús, alias La Natural
Juan Trinidad Rodríguez	Tenerife (Santa Cruz)	El Sagrado Corazón de Jesús, alias El Natural
Bartolomé Fernández	Tenerife (Santa Cruz)	Santo Cristo de San Román y Ntra. Sra. de la Luz,

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

		alias El Justo de Canarias
Juan Armas	La Palma	Ntra. Sra. del Rosario
Joseph Jaime	La Palma	San Antonio de Padua
Luis Lorenzo Domínguez	Tenerife (Santa Cruz)	Santo Cristo de San Román, alias La Luz
Joseph Izquierdo	Tenerife (Santa Cruz)	Santo Cristo de San Román, alias La Luz
Antonio Sánchez Hierro	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. del Rosario, alias La Paz
Blas Martín de Flores	Tenerife (Santa Cruz)	San Juan Nepomuceno, alias La Unión
Josef Domingo Moreno	Tenerife (La Orotava)	Ntra. Sra. del Rosario, alias El Brillante
Policarpo Martín	Tenerife (Santa Cruz)	Santísimo Sacramento Ntra. Sra. de Regla, alias El Victorioso

FUENTE: Elaboración propia a través del A.H.P.T.

A todos éstos añadimos dos ejemplos más. El de 1799, Josefa Francisca de la Cruz, vecina de Garachico declaraba como mujer de Domingo Osorio ausente en Indias que a este se le quedaron debiendo 120 pesos por Juan Rodríguez, vecino de Santa Cruz, por las soldadas que ganó en su navío.¹⁰² Y en 1815, Ana Martín le daba licencia a su marido Juan Gertrudes Delgado de oficio marinero para pasar a La Habana en la goleta española de la que era capitán Antonio Pariñar y con el ánimo de permanecer en aquella isla y verificar algunas cobranzas un año.¹⁰³

1.4.7. Guardianes

El guardián ejercía la función de ayudante del contramaestre.

CUADRO XVII: LOS GUARDIANES

NOMBRE	LUGAR DE ORIGEN	NOMBRE DEL BARCO
Rafael González	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de Candelaria, alias La Aurora
Sebastián Hernández Rambla	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de las Angustias

¹⁰² A.H.P.T. Leg. 3721. 7 de junio de 1799.

¹⁰³ A.H.P.T. Leg. 1135. 14 de agosto de 1815.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Antonio Marrero	Tenerife (Santa Cruz)	Santo Cristo de San Román, alias El Diamante
Pedro Francisco Ernes		Santo Cristo de San Román
Antonio José Rosales		Jesús Nazareno y Santa Bárbara, alias Corredores
Luis de la Oliva	Tenerife (Santa Cruz)	Santo Cristo de San Román
José Nicolás de Vera		Santísimo Sacramento, alias El Santiago
José Antonio Duque	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de la Soledad, alias El Fénix
Juan Dueño	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de la Soledad y el Sor San Antonio, alias La Conquista
José Rodríguez	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. del Rosario y el Sor San José, alias El Brillante
José Antonio Hernández	Tenerife (Santa Cruz)	El Sagrado Corazón de Jesús, alias La Natural
Domingo Espinosa	Tenerife (Santa Cruz)	San Antonio y Ntra. Sra. de la Soledad
Vicente Alayón	Tenerife (Santa Cruz)	Santo Cristo de San Román, alias La Luz
Juan Rodríguez Herrera	La Palma	San Francisco de Asís, alias La María
Tomás Fernández Remedios	La Palma	Santo Cristo de San Román Ntra. Sra. de la Luz, alias La Justa de Canarias
Antonio Malique	Tenerife (Santa Cruz)	Santísimo Sacramento Ntra. Sra. de Candelaria y Concepción, alias El Jasón
Ambrosio Duarte	Tenerife (Garachico)	El Santiago

FUENTE: Elaboración propia a través del A.H.P.T.

Valga como ejemplos, el de Rafael González, vecino de Santa Cruz, iba en 1759 con la plaza de guardián en el navío nombrado Ntra. Sra. de Candelaria, alias La Aurora;¹⁰⁴ Sebastián Hernández Rambla, también de Santa Cruz, lo hacía en 1760 en Ntra. Sra. de las Angustias con destino a La Guaira.¹⁰⁵ En el caso de Antonio Marrero lo hacía en el Santo Cristo de San Román, alias El Diamante con dirección a La Habana.¹⁰⁶ En 1776, Ambrosio Duarte, vecino de Garachico, declaraba ser deudor al capitán Josef de Tolosa, 262 pesos y 3 octavos del viaje que el otorgante hizo a La Guaira en el navío El Santiago el año 1772 por diferentes pipas de aguardiente y otros frutos que estando en

¹⁰⁴ A.H.P.T. Leg. 1599. 8 de mayo de 1759.

¹⁰⁵ A.H.P.T. Leg. 1600. 20 de mayo de 1760.

¹⁰⁶ A.H.P.T. Leg. 1601. 16 de abril de 1761.

Venezuela le dio al fiado.¹⁰⁷

1.4.8. Cocineros

Según J. H. Parry, un cargo que no figura en la dotación de las naves de Colón es el de cocinero, lo cual resulta bastante sorprendente. *"Los oficiales superiores tenían sus propios servidores personales siendo posible que éstos mismos fuesen los que les hacían las comidas, además de servirselas y acaso los grumetes -muchachos, o marineros de la clase inferior- guisaran para los de su rancho."*¹⁰⁸ En los protocolos notariales por nosotros hemos hallados los siguientes:

CUADRO XVIII: LOS COCINEROS

NOMBRE COCINERO	DEL	LUGAR ORIGEN	DE	NOMBRE DEL BARCO
Juan Bautista Borgonovo				Ntra. Sra. del Coro, alias La Guipúzcoa
Manuel Díaz		Tenerife (Santa Cruz)		Sagrado Corazón de Jesús, alias La Natural
Juan Agustín de la Luz				La Victoria

FUENTE: Elaboración propia a través del A.H.P.T.

Son pocas las noticias disponibles sobre los cocineros. La estadística del vecindario de Santiago del Teide de 1779 nos refiere la existencia de un tal Amaro de León de Arguayo, esclavo liberto, de 56 años de edad, ausente en Santa Cruz, de cocinero en un barco de Indias. Éste estaba casado con María de la Encarnación que se ejercitaba en hilar y cuidar de la educación de sus hijos. El mayor de ellos, del mismo nombre que el padre, tenía 22 años, era pastor de cabras y estaba a punto de casarse. El matrimonio lo pasaba pobremente, viviendo en una casa pajiza. Tenían una vaca, seis cabras y cuatro ovejas.¹⁰⁹

1.4.9. Mayordomos

¹⁰⁷A.H.P.T. Leg. 1292. 19 de julio de 1776.

¹⁰⁸PARRY, J. H.: *Época de los...*, *op. cit.*, p. 109.

Son los encargados del gobierno económico en los buques, quienes ejercen la jefatura sobre el personal de fonda, en tal sentido, reparten el trabajo entre cocineros y demás personal a su cargo, siendo responsables de su gestión ante el capitán u oficial que actúe por delegación de éste.

CUADRO XIX: LOS MAYORDOMOS DE LOS BARCOS

NOMBRE DEL MAYORDOMO	LUGAR DE ORIGEN	NOMBRE DEL BARCO
Nicolás Padrón Arteaga	Tenerife (Santa Cruz)	Santísimo Sacramento y Ntra. Sra. de Candelaria, alias El Santiago
José Antonio Torret	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. del Rosario San José, alias El Brillante
Francisco Roig		Santo Cristo de San Román y Ntra. Sra. de La Luz
Cristóbal de Arvelo	La Orotava	Ntra. Sra. de la Concepción, alias El Diamante

FUENTE: Elaboración propia a través del A.H.P.T.

1.4.10. Condestable

Canarias ocupaba una posición estratégica desde el punto de vista geográfico en la red internacional del tráfico hacia América, lo que hacía que muchas veces fuera vulnerable a los ataques corsarios y piráticos. La inseguridad y amenaza permanente impusieron desde muy pronto la navegación en convoyes, escoltados además por navío de guerra. Debido a esta situación, los navíos se veían obligados a dotarse de artillería para protegerse. Por ejemplo, en 1779, el vecino de la isla de Mallorca, capitán de la polacra La Purísima Concepción, armaba dicho barco con 12 cañones, para realizar el viaje a Luisiana cargado de familias.¹¹⁰ El condestable era la persona especialista en artillería del barco.

¹⁰⁹ A.R.S.E.A.P.T. Padrón del vecindario de Santiago del Teide de 1779.

¹¹⁰ A.H.P.T. Leg. 1293. 27 de octubre de 1779.

CUADRO XX: LOS CONDESTABLES

NOMBRE DEL CONDESTABLE	LUGAR DE ORIGEN	NOMBRE DEL BARCO
José Antonio Padrón	Tenerife (Santa Cruz)	La Santísima Trinidad
Antonio Marrero	Tenerife (Santa Cruz)	Ntra. Sra. de la Soledad, alias El Fénix
José Martín de Fuentes	Tenerife (Santa Cruz)	Santísimo Sacramento y Ntra. Sra. de Candelaria, alias El Santiago
Sebastián Hernández Rambla		Ntra. Sra. de la Soledad, alias El Fénix
Antonio Luis	La Palma	San Antonio de Padua, alias La Paloma Isleña
Sebastián Hernández Rambla		Ntra. Sra. de la Soledad, alias el Fénix

FUENTE: Elaboración propia a través del A.H.P.T.

Así, por ejemplo, José Martín de Fuentes, viajaba en 1766 como condestable del Santísimo Sacramento, alias El Santiago a cargo del capitán Pedro Montañez con destino a Caracas habiendo recibido de mano de Patricio Power de Diego García de Azevedo 1.162 pesos incluidos su premio.¹¹¹

1.4.11. Oficial de tonelero

El tonelero tenía que ocuparse de cerrar todas las barricas y toneles, colocarles las espitas y cuidar de su conservación, misión importantísima de cuyo debido cumplimiento podía depender la vida de todos los que navegaban en el barco.

CUADRO XXI: LOS OFICIALES DE TONELERO

NOMBRE DEL OFICIAL DE TONELERO	LUGAR DE ORIGEN	NOMBRE DEL BARCO
Ignacio García Valladares	Tenerife (Tacoronte)	Jesús Nazareno y Santa Bárbara, alias Corredores

¹¹¹A.H.P.T. Leg. 1416. 21 de octubre de 1766.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Salvador Cantos	Tenerife (Santa Cruz)	La Concepción
Francisco Pérez Ramos	La Palma	Ntra. Sra. del Rosario

FUENTE: Elaboración propia a través del A.H.P.T.

1.4.12. Grumetes

El grumete es el marinero joven que hace de criado en los buques mercantes, es el elemento peor considerado, y con menor remuneración.

CUADRO XXII: LOS GRUMETES DE LOS BARCOS

GRUMETE	LUGAR ORIGEN	DE	NOMBRE DEL BARCO
Manuel Baños	La Palma		San Antonio de Padua
Jerónimo Sicilia	Francisco	La Palma	Santísimo Sacramento
Manuel Pérez	La Palma		Santísimo Sacramento, alias La Paloma Isleña

FUENTE: Elaboración propia a través del A.H.P.T.

Esta serie de carpinteros, marineros, cocineros, cirujanos, barberos, capellanes dan una idea de la composición de un navío de la época.

Por ejemplo conocemos por concierto de gente de mar de 26 de enero de 1757, la composición de los marineros, mozos y oficiales del navío Ntra. Sra. de los Remedios y del Buen Aire, alias El Bien Común con destino a La Guaira. Domingo Carmona, contraestre; Pedro Alberto, guardián; Manuel Peynado, condestable; Damián González, galafate; Agustín de Osorio, Antonio de León, Carlos Martín, Josph Vibas, Gaspar Franco, Manuel Funes, Patricio Hernández y Pedro Domínguez, marineros; José Francisco Botino, capitán y Joseph Tolosa, maestre.¹¹²

El 1 de mayo de 1759 el navío Santísima Trinidad, alias El Triunfo próximo a seguir destino al de La Guaira, estaba compuesto por Rafael González, contraestre; Marcial Cabrera, guardián; Joseph Padrón, condestable; Domingo Adrián, despensero;

¹¹²A.H.P.T. Leg. 1597. 26 de enero de 1757.

Joseph de Segurola, carpintero; Ciprian de Arangoitia, galafate; Gregorio Romero, Diego González, Juan Miranda, Juan Vicente, Gaspar Linares marineros; Silvestre Mascareño, Joseph Pérez, Marcos Goras, Joseph Cabrera y Antonio Martín, mozos; Juan Joseph Apaeztegui, capitán y Joseph de Cala y Vergara, maestro y administrador.¹¹³

2. LA TRAVESÍA. EL EMIGRANTE A BORDO

Sobre el viaje no poseemos mucha información, ya que la principal fuente, las contratas con los pasajeros son las que en ellas se plasman las condiciones del viaje y la alimentación durante la travesía son muy parcas y reiterativas.

Santa Cruz de Tenerife canalizó la emigración de la isla de Tenerife, así como la de las otras islas. Los emigrantes viajaron desde su pueblo natal, hasta Santa Cruz y esperaron su oportunidad. El destino mayoritario era Cuba y Venezuela. En el caso del icodense Felipe Antonio Verde Betancurt hallándose con animo de embarcarse para la Provincia de Caracas en el navío Ntra. Sra. del Rosario, alias El Brillante del cargo de Ricardo Mead, su cuñado lo ha habilitado con su propio caudal *"comprandole ropas para su embarque efectos que lleve de los permitidos de la tierra pagado su flete y dado dinero para que los gaste en los días que estuviere en el puerto de Santa Cruz hasta la salida del navío"*.¹¹⁴

Los emigrantes esperan en el puerto la llegada del momento propicio para viajar en el barco que les ha de llevar a América. El viaje podía hacerse, directamente a Caracas o La Habana, o pasando por Santo Domingo a soltar familias. En esa isla se precisaban familias para poblar la isla y especialmente la frontera, por lo que era frecuente que muchos barcos canarios hicieran escala. Francisco Díaz Delgado, vecino de Icod, estaba para hacer viaje a La Habana en el navío Ntra. Sra. del Rosario y San Juan Bautista cuyo capitán era Fernando Calimano, cargado de frutos para seguir su destino, que hacía escala en ese puerto.¹¹⁵ En 1776, Félix Francisco de La Cruz, capitán, dueño y administrador de la fragata San Ignacio de Loyola, alias La Amistad, con destino en San Francisco de

¹¹³A.H.P.T. Leg. 1599. 1 de mayo de 1759.

¹¹⁴A.H.P.T. Leg. 2365. 14 de marzo de 1779.

¹¹⁵A.H.P.T. Leg. 1592. 24 de abril de 1752.

Campeche también hacía escala en La Habana.¹¹⁶ En el caso de Juan Cevallos, capitán, maestre, administrador y dueño del bergantín Gran Poder de Dios tenía como destino en 1777 el puerto de Santa Marta con escala en La Guaira o Puerto Cabello.¹¹⁷

No era raro que su partida se retardara en espera del tiempo propicio, pero a pesar de las precauciones, entre Canarias y América tuvieron lugar muchos naufragios. En 1772, Joseph García, vecino del puerto de Santa Cruz, capitán, maestre, administrador y dueño de la fragata española Ntra. Sra. de la Rosa y San Francisco de Asís, alias El Oriente, anclada en este puerto para seguir a La Habana, dio poder a Felipe Carlos Piar para que se presente en el Juzgado de Indias para obtener su licencia a fin de ponerse a la carga para su destino, manifestando que *"se ha demorado en este Puerto haziendo conciderables gastos..., y que se le a obligado a salir antes del dia catorse del corrtre pr no estrecharse con el tpo de equinocio a su recalada sobre aquellas costas"*.¹¹⁸ El equinoccio, marzo y septiembre, era la época del año en la que se navega mejor.

El capitán José de Tolosa, vecino de Santa Cruz próxima a hacer viaje a La Guaira en el navío Santísimo Sacramento, alias El Santiago cargado de frutos y caldos de estas islas, deseaba que no se dilatara en modo alguno la salida del navío del puerto, *"mayormente cuando en la presente estacion no se debe perder instante que no sea para facilitar la pronta salida que debe ejecutar el insignado navio de mi cargo por hallarse enteramente cargado y habilitado de todo lo necesario de tal suerte que no restan mas diligencias que de su visita de salida, para que siga el mencionado viage de su destino conforme lo permita el tiempo y que en la dilacion son evidentes los perjuicios que resultan a la Rl Hazienda, como a los particulares interesses en cargazon a que no se debe exponer"*¹¹⁹. En 1795 habiendo salido del puerto de San Cristóbal de La Habana con destino a Santa Cruz el bergantín Ntra. Sra. del Rosario a cargo del capitán Juan Rodríguez, Ignacio Francisco Adril, su primer piloto, sufrió un recio temporal descabezándosele el trinquete, abriéndose una vía de agua y con motivo de hallarse a bordo ochenta y cuatro personas y temerse naufragar, decidieron arribar a la ciudad de Angra.¹²⁰ El San Antonio de Padua, naufragó en 1798 *"en su viaje de ida para el Puerto*

¹¹⁶ A.H.P.T. Leg. 1292. 10 de octubre de 1776.

¹¹⁷ A.H.P.T. Leg. 1293. 22 de mayo de 1777.

¹¹⁸ A.H.P.T. Leg. 1418. 12 de julio de 1772.

¹¹⁹ A.H.P.T. Leg. 1292. 1 de octubre de 1776.

¹²⁰ A.H.P.T. Leg. 1299. 8 de octubre de 1795.

de Sn Cristoval de la Havana, en el canal viejo y Arrecife de Cayo Romano".¹²¹

La impaciencia y el deseo de una vida mejor pudieron con todos los temores (vientos, fuegos, corsarios), de quienes les advirtieron de los peligros y las frustraciones del viaje.

*"Antes de cargar un barco con destino a cualquiera de dichos puertos se debe conseguir un permiso del Juez del comercio de Indias, que se concede generalmente si es su turno, pues según los reglamentos todos los barcos están registrados y debe seguir un turno".*¹²² Pasados los trámites burocráticos y resolvían el pago del pasaje, los emigrantes tenían que contratar el viaje. Al no poderse emplear barcos extranjeros hasta la apertura comercial de Cuba de 1817, ha de hacerse en españoles. Al aproximarse el momento de la navegación, contrataban con el capitán del barco o los armadores el transporte. Las salidas están condicionadas a las circunstancias meteorológicas; el mejor momento es la primavera.

2.1. Las condiciones del viaje

A bordo de las embarcaciones viajaban sobre todo hombres, junto a muy pocas mujeres y niños. Se realizaba asiduamente los viajes repletos de emigrantes por la codicia de los especuladores. Un ejemplo de ello lo encontramos la salida del barco del que era capitán Reymundo Ferrer, pues habiéndose levado con un mar llano, por ir sumamente sobrecargado y con 103 pasajeros, a parte de la tripulación casi se va a pique. El barco que salía de La Palma atestado de pasajeros por su pequeñez no podía admitir más de treinta.¹²³ Creemos que este ejemplo es lo suficientemente expresivo del exceso de pasaje de los barcos que hacían la navegación a Indias, hacinados en estrecho espacio y sin las condiciones sanitarias que el decoro reclama. De las penosas condiciones en que generalmente se viaja hasta América, según Hernández González *"Las desproporciones de los buques frente al elevado número de emigrantes y los escasos víveres disponibles llevan necesariamente, en el viaje a circunstancias dramáticas. Los capitanes saben que al llegar a puerto pueden incurrir en severas multas por el exceso de pasaje. Por ello*

¹²¹ A.H.P.T. Leg. 1303. 26 de marzo de 1801.

¹²² GLAS., G.: *Descripción de las...*, op. cit., p. 135.

¹²³ A.M.S.L.P. Libro 687. 13 de agosto de 1784.

recurren a abandonar a una parte de éste en las islas que anteceden su punto de destino para evadir la posible acción de la justicia."¹²⁴

Santo Domingo y Puerto Rico son los destinos más usuales dentro de esa desmedida desproporción de pasajeros que se ven obligados a desembarcar antes de llegar al puerto final de destino. Un ejemplo lo encontramos en el San Antonio, que partía en 1784, al cargo del mallorquín José Milans, para La Habana, arribando en el puerto de Montechristi en Santo Domingo, con la excusa de hacer aguada, donde desembarcó 80 polizones. Por el informe del gobernador de Santo Domingo sabemos que realmente los polizones embarcados eran 235.¹²⁵

Viajaban en la bodega o en cámara, según la clase del pasajero y poder adquisitivo. Alojamientos que no debían ser muy amplios y compartidos, precios que, alcanzan estimables sumas, aunque es difícil de saberlo con exactitud debido a que se añade al precio, alojamiento, alimentación y equipaje. Los mayores precios eran los de combes. Rápidamente se constata que las más caras y más cómodas cámara y antecámara, sólo alojaban a una mínima parte de los emigrantes, mientras que la mayor parte se trasladaban en la bodega. De ahí la diferencia de precios. En el contrato de Gabriel Serra para llevar familias a Costa Mosquitos en Honduras se especificaba que debía construir un entarimado en la bodega del buque con catres y divisiones para la separación de ambos sexos y niños.

Miguel de Armas en su riesgo de 23 de octubre de 1761 convenía con el capitán Francisco de Mesa y Ponte si quería enviar algún sujeto en su navío "*darle el catre principal del camarote, una tinaja de agua separada, catre en la cámara para un criado, pasaje de uno y otro de valde, asimismo gratuitos el flete de los cofres y frasquera, y caja del criado y frasquera de ida y vuelta darle cuarto conmodo y desente en la casa del navío en el puerto donde fuere, luz y manutención revajando de dicha escritura por dha asistencia en la casa manutencion, y fletes gratuitos*".¹²⁶

Diferencias que obedecían al número de barcos que realizaban la travesía, aumentando el precio de los pasajes a medida que disminuían los barcos que cubrían la ruta americana.

¹²⁴HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *La emigración canaria...*, op. cit., p. 162.

¹²⁵A.G.I. Indiferente General. Leg. 3115A.

¹²⁶A.H.S.L.P. caja nº 3. 23 de octubre de 1761.

Conscientes de los riesgos de salubridad, los otorgantes de las contratas incluían una cláusula en la que tratan la prevención de las enfermedades: quedaba garantizada la atención, bien a bordo, bien en los puertos, pues en este caso la enfermedad era considerada como una avería. Las contratas hace mención al buen trato a los pasajeros, siendo necesario llevar cirujano, botiquín, hierbas aromáticas, etc.

Habían dos elementos naturales que condicionaban la navegación a vela: los vientos y las corrientes. Así pues, la navegación a América se veía agravada por la enorme dependencia que los buques de vela tenían de las condiciones meteorológicas: cuando los vientos eran contrarios al rumbo de la nave aumentaba la duración de los viajes. Las travesías eran muy largas resultado de la enorme dependencia de las condiciones meteorológicas que, con frecuencia, alargaba mucho más el viaje de lo previsto.

El abandono de las galeras en favor de los barcos de vela como las carabelas, los galeones, urcas y bergantines, que resisten bien el mar y permiten embarcar más provisiones, desempeñó un papel determinante en las empresas transoceánicas.

El defecto principal de la navegación a vela era la necesidad de viento; estar en calma significaba, en el lenguaje de la época, atravesar por grandes dificultades. La invención de la brújula y el astrolabio, al permitir a los navegantes calcular su posición y mantener un rumbo, aun en mal tiempo, hizo posible la navegación de largo trayecto. Después de los primeros viajes de Colón, se conoció el régimen de vientos del Atlántico; desde las Canarias, descendiendo hacia el sur, los veleros iban en busca de los vientos del este, propicios para alcanzar las Antillas.

La falta de regularidad en la frecuencia del tráfico por mar, a expensas de las corrientes y los vientos, y la inseguridad en las travesías, eran causa de incertidumbre y alto riesgo tanto en el transporte de mercancías como en el de personas. Y todavía más si pensamos en el transporte de caudales. La complicada situación política hace que el viaje no esté exento de riesgos. La documentación protocolar está llena de contratiempos de las naves, donde las tormentas son frecuentes, las averías y los ataques de los corsarios. El garachiquense Fernando Javier del Hoyo Solorzano declaraba en 1759 como el bergantín Ntra. Sra. de Guía que salió de Lanzarote con destino a Tenerife por causa de un temporal fue a parar al puerto de La Guaira.¹²⁷

¹²⁷A.H.P.T. Leg. 3706. 17 de mayo de 1759.

Domingo Morera, capitán, maestro y dueño del paquibot nombrado San Juan Nepomuceno, alias La Unión se hallaba en 1782 en Puerto Naos en la isla de Lanzarote a fin de carenarlo y repararlo de las averías que recibió por los malos tiempos que experimentó durante la navegación en el viaje que hizo del puerto de La Habana con destino para el de Cádiz en conserva del convoy cargado de azúcar y cueros consignados a varios sujetos del comercio de Cádiz adonde no pudo verificar su arribo por los malos tiempos contrarios que fueron causa de arribar al de Santa Cruz el día 11 de noviembre de 1781.¹²⁸

Por un poder de 1810 conocemos como el barco San Antonio, alias El Florido del que se hizo su fabricación y carga en Garachico, fue apresado por un corsario francés y después recobrado bajo la protección de un buque inglés.¹²⁹ Una de las medidas que se tomaron para asegurar la navegación frente al ataque de los corsarios fue el sistema de convoy o conserva. Este sistema se utilizó por primera vez en 1522, cuando la Corona ordenó que los navíos fuesen a las Indias custodiados por los buques de guerra dado los continuos ataques de los corsarios. Los continuos ataques produjeron la pérdida de navíos, mercancías y vidas humanas. En estos años fueron especialmente activos los provenientes de Gran Bretaña y de América. Nosotros hemos documentado varios ataques corsarios contra embarcaciones no sólo en aguas de Canarias sino también en el Caribe. En 1822 el capitán de la fragata española Constancia Juan Truille manifestaba que habrían de resultar perjuicios y peligros de "*...apresamientos por corsarios insurgentes en la navegación o en el mismo fondeadero, puesto que no ofrece ninguna seguridad por la falta de auxilios de baterías, por no haberlas, ni en el islote de la Graciosa, ni menos en las playas de Abona, ultimo punto a que se le ha destinado*".¹³⁰ Las islas carecían de baterías y soldados suficientes para cubrir las defensas de todas las partes, lo que propiciaba pérdidas considerables, llegando el arrojamiento de los corsarios hasta el caso de apoderarse de embarcaciones en las inmediaciones de las islas y fondeadas en los puertos.

En 1782, a Ntra. Sra. de Candelaria y San Joaquín próxima a hacer viaje a La Guaira con registro de libre comercio se le concede permiso para que pueda "*navegarla*

¹²⁸A.H.P.T. Leg. 1294. 25 de abril de 1782.

¹²⁹A.H.P.T. Leg. 2186. 4 de abril de 1810.

¹³⁰A.H.P.T. Leg. 1318. 4 de septiembre de 1822.

*armada en corso y mercancía a dho Puerto de la Guayra".*¹³¹

En 1825 el capitán del bergantín español llamado El Relámpago solicitaba se le faciliten de los Reales Almacenes de Santa Cruz varias piezas de artillería para poner en defensa el expresado barco en el viaje que va a hacer a La Habana con el objeto de conducir parte de la tropa que se ha levantado en estas islas.¹³² Este al día siguiente de su marcha fue apresado por un corsario colombiano.¹³³

En 1826 D. Marcial Bonilla, natural del pueblo de Haría en la isla de Lanzarote, se hallaba sumamente atrasadísimo y lleno de calamidades ocasionadas del apresamiento por parte de una goleta disidente de América al bergantín español llamado El Relámpago que había salido de este puerto con destino a los de San Juan de Puerto Rico y San Cristóbal de La Habana en cuyo buque iba de pasaje el compareciente.¹³⁴ Como veremos en el capítulo de las relaciones internacionales las noticias de corsarios arreciaron después del estallido de la guerra de Independencia hispanoamericana.

Por la documentación vemos que el viaje de regreso no podía reemprenderse de inmediato, ya que la descarga de las naves, repostar víveres y volver a cargar, etc., suponen bastantes días de estancia en el puerto de destino. El 20 de octubre de 1798, La Purísima Concepción, *"para cargar en este Puerto, descarga y carga en el de Buenos Aires, y volver a descargar aquí, han de ser entre todo setenta y cinco días de Puerto"*¹³⁵

El 7 de diciembre de 1798 próximo a hacer viaje a Buenos Aires Ntra. Sra. de la Concepción *"el viage redondo ha de ser en ocho meses, empesados a contar desde el dia en que el buque se hiciese a la vela de este puerto en seguimiento de su destino, pasados los cuales se le satisfara a cada uno su mesada"*.¹³⁶

Al regreso, la travesía era más fácil y más rápida a la altura de las costas de Florida. Los vientos alisios hicieron fácil la ida de Canarias hasta América y sobre todo la vuelta.

Pero, antes de atracar en Santa Cruz, se ponía al navío en cuarentena: durante cuarenta días nadie tenía derecho a desembarcar hasta que no se verificara que no había

¹³¹ A.H.P.T. Leg. 746. 31 de julio de 1782.

¹³² A.H.P.T. Leg. 1793. 8 de enero de 1825.

¹³³ A.H.P.T. Leg. 1142. 6 de mayo de 1826.

¹³⁴ A.H.P.T. Leg. 1145. 14 de diciembre de 1829.

¹³⁵ A.H.P.T. Leg. 1301. 20 de octubre de 1798.

¹³⁶ A.H.P.T. Leg. 1301. 7 de diciembre de 1798.

ningún caso de epidemia a bordo.

La cuarentena que han de sufrir los barcos es un perjuicio para el comercio, pero los lazaretos son una exigencia de la época, y en islas de importancia como Tenerife, existen dichas instituciones. En Santa Cruz, los pasajeros, antes de acceder a la ciudad, han de pasar por el lazareto. El bergantín naufragado San Miguel, cuyo capitán era Miguel Sánchez, según declaración realizada por Matías Aguilar Martínez, por la injusta mandamiento de la quema total del barco y su contenido y con el dilatado y penosos encierro en el lazareto de Las Cruces por la junta superior de sanidad causo pérdidas y daños a los pasajeros.¹³⁷

Es cierto pues que el comercio y la emigración no resultaban cómodos a causa de las condiciones de la navegación de entonces. El viaje entre Santa Cruz y La Guaira o La Habana no se realizaba en muchas ocasiones en línea recta, sino haciendo escala en Santo Domingo a largar familias o en Campeche. Tampoco las fuentes describen de modo uniforme el tiempo necesario para la navegación. Aparte las distintas distancias que había que recorrer, estaban, naturalmente, las condiciones de la mar y el viento, decisivas para la navegación a vela.

Los viajes trasatlánticos durante esta época constituían un riesgo debido a los ataques corsarios franceses, británicos y americanos. No insistiré en ello porque se estudia en otro capítulo, pero recordaré algunos hitos que marcan el proceso como el conflicto bélico entre España e Inglaterra (1779-1783). Efectos similares se derivaron en el contexto de la guerra con la Francia revolucionaria, la guerra con Inglaterra de 1796-1801, la guerra de 1804-1808, las guerras de independencia contra Napoleón y durante la de América contra España.

2.2. La alimentación a bordo

En las contratas debía quedar reflejada la cantidad y calidad de los alimentos que éstos fueran a consumir durante la travesía. La contrata hace especial mención a su régimen alimenticio. Era misión del dueño del barco mantener a los reclutas y sus familias

¹³⁷A.H.P.T. Leg. 2374. 18 de agosto de 1820.

desde el momento que embarcaran, así como al oficial comisionado para el cuidado de los reclutas.

Una dieta normal debe contener, en cantidades adecuadas, los principios nutritivos esenciales en términos de proteínas, vitaminas y minerales. Las carencias más o menos acusadas de algún principio nutritivo pueden provocar la aparición o el agravamiento de patologías, aun cuando exista una ingestión calórica adecuada. La de vitamina C era lo que originaba el escorbuto, plaga de las tripulaciones de las flotas en los siglos preindustriales. El jugo de limón se recomendaba como alivio contra el mareo, aunque a la postre dio benéficos resultados contra la enfermedad del escorbuto. Según Pérez-Mallaina: *"El alimento fundamental es el clásico bizcocho, que se complementaba con legumbres, conservas saladas de carnes y pescados, huevos y animales vivos que se iban sacrificando paulatinamente."*¹³⁸

El estudio de las contratas de los fletamientos de barcos, indica que las comidas diarias eran dos. Nos puntualizan eran servidas a las diez de la mañana y hora de la oración. Al describir esta dieta, el bizcocho, el agua y el vino constituían un elemento invariable de la dieta. El vino resultaba necesario, tanto por el aporte calórico, como sustituto del agua que después de algunas semanas se hacía escasa y poco potable. La carne en salazón, era considerada un alimento altamente nutritivo, el resto de la ración se complementaba con queso. Y las menestras, es decir, habas o garbanzos, se acompañaban normalmente con pescado salado: sardina, pargo y bacalao. El 26 de abril de 1780, Francisco Suárez de Miranda, vecino de Tacoronte, capitán y dueño del bergantín Ntra. Sra. de los Dolores, alias el Tenerife, manifestaba que el 3 de julio de 1779 contrato la conducción de la familia y equipaje de D. Esteban Botino y la de sesenta personas en reclutas y familias a Nueva Orleans y que estando próximo a salir el día 15, habilitados de ranchos, aguadas y a punto de embarcar la gente se le embarazo la salida por el marques de Tabalosos con motivo de la noticia que llevo de la declaración de guerra con la nación Británica, ocasionándole notables perjuicios, *"y perdida en el repuesto de aves, verduras, papas, huevos, y otros víveres"*.¹³⁹

En 1811, María González Manso, vecina del lugar del Tanque, manifestaba que le

¹³⁸PÉREZ-MALLAINA BUENO, P. E.: "La navegación canaria a Indias y la Junta de restablecimiento del comercio, 1700-1808," *II C.H.C.A.*, Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, 1979, p. 395.

¹³⁹A.H.P.T. Leg. 1294. 26 de abril de 1780.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

dio a su hijo Sebastián 12 pesos para su embarque, "y el gofio para el viaje que fueron tres alms de trigo".¹⁴⁰

Dieta monótona a cuya diversificación ayudaría lo que llevaban los pasajeros: chocolate, ciruelas-pasas, almendras, hijos, etc.

En el Sagrado Corazón de Jesús con destino a Luisiana documentamos los siguientes alimentos:

150 qq. de bizcocho común	26 fanegas de 26qq. de gofio de harina de millo
20 qq. de bizcocho fino	20 barriles dobles de carne de vaca con 55 qq.
40 qq. de pescado salado	2 barriles dobles de carne de puerco con 5 qq.
12 fanegas de chicharrón	2 barriles con 950 libras de arroz
4 fanegas de garbanzo	10 libras en especiería fina y ordinaria
6 fanegas de judías	6 botijas de escabeches
6 fanegas de arvejas	18 docenas de calabazas, ensaladas, coles
18 fanegas de cebada	1 barril de aceitunas de canarias
75 fanegas de papas	16 qq. de frutos secos (almendras, pasas e higos)
20 arrobas de aceite	25 libras de bizcochos y panetelas
3 pipas de vinagre	1 cajita con simples de medicina y ungüentos
2 pipas de vino	3 docenas de cajas de conserva de carne de membrillo
1/2 pipa de aguardiente	80 cascos de 14 barriles de agua
16 carneros	10 libras en especería fina y ordinaria
6 chivos	1 caja de velas
10 puercos	1 barrica de miel
200 gallinas	50 libras de azúcar
2.000 huevos	80 libras de chocolate
35 ristras de ajos	2 libras de té
80 ristras de cebollas	200 arrumas de leña

¹⁴⁰ A.H.P.T. Leg. 2186. 22 de agosto de 1811.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

50 quesos holandeses	6 almacenes de agua
25 quesos canarios	12 jamones
12 almodalas	

FUENTE: Elaboración propia a través del A.G.I. Leg.2661.

Casi todos los barcos llevaban parecido tipo de alimentos. Los rancos que se servían en los barcos aparecen detallados en las contratas que hemos estudiado; tan sólo con algunas diferencias mínimas. Eran los alimentos básicos con los que se hacía una comida servida dos veces al día. Se temía mucho los estragos del escorbuto, debido a la falta de vitamina C. El verdadero problema fue el agua por su escasez y podía corromperse durante la larga travesía. Las raciones, ricas en calorías, pobres en vitaminas, respondían a dos preocupaciones: gastar lo menos posible y evitar las epidemias. Lo normal es que pasajeros y tripulación compartieran el mismo rancho, aunque pueden existir ligeras diferencias entre ellos. En 1787, El Sacra Familia con destino a Guatemala según la contrata debía llevar algunas vacas, carneros, cochinos y gallinas para los enfermos y necesitados, *"Que su obligación ha de ser darles dos comidas calientes al dia spre que el tpo lo permita de las quales dos veses a la semana habra de ser de carne a la del medio dia y todas las demas de pescado o legumbres y en caso qe el tpo no lo permita les suministara queso, miel o frutas secas". "Que pa las casualidades que puedan ofreserse llebara presiamte un par de cabras lecheras por si acaso van criando algs mugeres a quienes se pueda escasear la leche pa qe no las falte el sustento a sus hijos"*¹⁴¹

Es probable que muchos emigrantes antes de emprender su viaje hubiesen oído hablar de América. No es extraño, por tanto, que tuvieran una imagen preconcebida, y ahora tenían la oportunidad de contrastarla con su experiencia personal, confirmándola o, por el contrario, descubriendo aspectos que nada tuvieran que ver con lo que les habían contado. Atrás quedaban las islas, por las que sentían nostalgia y anhelo de volver.

A través de lo expuesto, se aprecia los tipos de barcos que hacían la navegación a Indias, las características de la tripulación y las condiciones del viaje. A pesar de que la vida a bordo era dura, a causa de las incomodidades derivadas de la falta de espacio, la duración de la travesía o los problemas de alimentación, sin embargo, se soportaron, con

¹⁴¹A.H.P.T. Leg. 1295. 12 de abril de 1787.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

buen ánimo hasta llegar al puerto de destino, por que la compensación- se sabía- estaba en la mejora de fortuna.

CAPÍTULO XVI

LAS RELACIONES COMERCIALES DEL NOROESTE DE TENERIFE CON AMÉRICA

El comercio del noroeste de Tenerife con América tiene importancia para comprender la emigración, ya que esa corriente aparece ligada con el transporte de mercancías. Hay que tener en cuenta la ventaja que representó para los canarios de la época el poder conseguir dinero para el viaje de los comerciantes que trafican con frutos de la tierra. La mayoría de la gente carece del dinero necesario para el viaje. Marchar a América exigía contar con el suficiente dinero efectivo para cubrir las necesidades del viaje, (con destino, por ejemplo, a pagar el pasaje o los gastos de ropa) o acudir a la venta de propiedades, o a personas que a título particular realizaban actividades de préstamo a riesgo, bien dentro del pueblo o en otros lugares de la Isla.

Emigración y comercio durante la Edad Moderna pues constituían realidades poco diferenciadas, aunque el paso del tiempo fue colocando cada cosa en su sitio. Ambos aspectos son como veremos, casi complementarios, o por lo menos están en una estrecha relación. El objetivo de este capítulo es el estudio de las características y evolución de las relaciones comerciales de los habitantes de la comarca noroeste de Tenerife con América, en el período de estudio que nos ocupa. En este sentido, su mayor importancia reside más en las deducciones interpretativas que en los apéndices estadísticos.

En este trabajo hemos de insistir en que no se trata tanto de medir el comercio durante el período 1750-1830, sino de señalar las características principales, según lo que han revelado los legajos del Archivo Histórico Provincial de Tenerife. No hemos tratado, por ejemplo, de calcular el volumen ya que, obviamente, no se puede realizar por las características de la documentación disponible. Por este motivo, nuestros resultados tienen que contemplarse como una expresión de los datos del comercio registrado.

Existen diferentes complicaciones a la hora de estudiar las relaciones comerciales para esta época, como que los buques y sus cargamentos llegaran a los puertos de destino especificados. La lamentable ausencia de información sobre el contenido de los cargamentos; o la cuestión de saber por los riesgos qué parte va invertida en mercancías y cuál corresponde al pago del pasaje.

A pesar de estas y otras dificultades, consideramos que podemos ofrecer, si no un retrato perfecto de todos sus detalles, sí, por lo menos, una impresión general y clara del

comercio de los norteos con América.

En este capítulo, consiguientemente, trataremos tres aspectos. En primer lugar, la legislación comercial española que marcó los intercambios mercantiles de la metrópoli con América y, por tanto, del noroeste de Tenerife, ya que estas estuvieron estrictamente reguladas, desde el principio, por la Corona. En segundo lugar, las mercancías objeto de tráfico Norte de Tenerife-América. Y, por último, explicaremos la operación de crédito que facilitó el comercio canario-americano: los riesgos, pues eran el modo de financiación más usual de las relaciones comerciales con América.

Es preciso señalar la importancia de este fenómeno comercial, ya que los emigrantes de las dos primeras etapas de estudio, tienen un signo comercial y no colonizador.

1. LA LEGISLACIÓN

Existen muchos aspectos interesantes a destacar en este capítulo, especialmente las disposiciones reguladoras de las relaciones comerciales de la metrópoli con las distintas colonias americanas.

Las siguientes páginas están encaminadas a dar a conocer brevemente los aspectos más importantes de las nuevas disposiciones y relacionar en qué medida afectaron a Canarias.

En la segunda mitad del siglo XVIII la política iniciada por la Corona española con respecto al comercio marítimo consistía en su paulatina liberalización.

Siete son las disposiciones emanadas durante la segunda mitad del siglo XVIII hasta el decreto de 28 de febrero de 1786:

1.- El permiso concedido en 1765 a las islas de Barlovento para comerciar directamente con varios puertos españoles.

2.- La ampliación a La Luisiana, otorgada el 3 de marzo de 1768.

3.- La ampliación a Campeche, el 5 de julio de 1770.

4.- El Libre comercio canario de 1772 para las islas y Campeche.

5.- El decreto de Ampliación del Libre Comercio a Buenos Aires con internación a Chile y Perú, de 2 de febrero de 1778.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

6.- La publicación del Reglamento para el Comercio Libre, de 12 de octubre del mismo año¹.

7. El decreto de 28 de febrero de 1789 que ampliaba al virreinato novo-hispano y Caracas la libertad de comercio.

Una vez enumeradas, pasamos a describir de manera sintética algunas de sus características. No vamos a entrar en la descripción de todo su articulado, pero sí nos detendremos a comentar aquellos aspectos que estimamos más interesantes.

1.1. El Comercio Libre para las islas de Barlovento, 1765

El 16 de octubre de 1765 se puso en práctica el nuevo sistema comercial para América conocido con el nombre de Comercio Libre para las islas de Barlovento, y que ha sido considerado como el primer paso hacia la implantación del Libre Comercio. El decreto de 1765, abrió las islas principales del Caribe (Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y Trinidad) al comercio con nueve puertos peninsulares: Cádiz, Sevilla, Alicante, Cartagena, Málaga, La Coruña, Barcelona, Santander y Gijón.

La precipitación con que se hizo su implantación en el área de Barlovento se debió a la necesidad de sanear económicamente la zona de las Antillas tras la pérdida y posterior recuperación de La Habana en la guerra con Inglaterra, así como a dar respuesta a las insistentes peticiones del gobernador de Cuba.

Con este decreto, Canarias, queda excluida del ámbito del comercio libre en un primer momento, enmendándose el error, tras las consiguientes presiones y súplicas en el año 1772, que tenía en el puerto de La Habana uno de sus centros mercantiles esenciales, sufrirá una fuerte competencia por la saturación del mercado, que hará cada vez menos rentables los negocios con América.

1.2. La ampliación a La Luisiana

El decreto de 23 de marzo de 1768 concediendo el Comercio Libre a Luisiana fue

¹Véase BERNAL, A. M. (Coord.): *El comercio libre entre España y América latina, 1765-1824*, Madrid, 1987; FISHER, J. R.: *Relaciones económicas entre España y América hasta la independencia*, Madrid, 1992.

una medida aislada, promovida por una necesidad política y encaminada a conseguir que los habitantes de este área no apreciaran el cambio de soberanía. Este decreto, desde el punto de vista del comercio, no pudo ser más favorecedor, pues concedió a Luisiana todas las ventajas que disfrutaba ya la región de Barlovento desde 1765. No cabe duda que la nueva posibilidad económica estuvo fuera del alcance de los canarios.

1.3. La ampliación a Campeche

La ampliación de los beneficios del Libre Comercio del área de Barlovento y Campeche se efectuó por el Real Decreto de Ampliación de 5 de julio de 1770. Como medida comercial no tuvo gran repercusión en el resultado global del comercio americano, pero sí desde el punto de vista político, que debemos contemplar desde una doble óptica: la internacional, para la defensa de un territorio amenazado por la masiva presencia inglesa en la explotación de los bosques de palo; y otra nacional, como una toma de posición firme de la Corona ante los estamentos que se le habían enfrentado en 1776. Aunque Campeche quedó incorporado al área de libre comercio en 1770, las islas sólo se beneficiaron de esa incorporación a partir de 1772, quedando ahora más claro que nunca el carácter de intermediario del comercio insular, incapaz de competir con las regiones peninsulares por el mercado americano.

1.4. La Real Cédula de 1772 concede el Comercio Libre entre Canarias y Campeche

En efecto, la Real Cédula de 1772 que concede tráfico libre entre Canarias y Campeche (Yucatán), de poco sirvió pues la realidad era que el comercio canario-americano era incapaz de competir con un mercado saturado de caldos peninsulares de menos precio y con aguardientes de caña a precio infinitamente más bajos. Además, perdía los privilegios de un tráfico cada vez más volcado hacia el contrabando por el fuerte impacto que traía consigo la importación de géneros extranjeros por parte de los buques peninsulares en condiciones fiscales ventajosas.

Durante esta época es Caracas el destino más rentable del comercio canario porque fue el puerto que quedó al margen de la política liberalizadora de la monarquía española.

Así, la situación se agravó en con la extensión del comercio libre a Campeche.

1.5. Decreto de Ampliación del Comercio Libre para el Plata

En febrero de 1778, se produjo la aparición del denominado Decreto de Ampliación del Comercio para el Plata. Esta medida en materia comercial respondía a una política de necesidad, como ya ocurriera con la instrucción de Barlovento de 1765, a raíz de la situación surgida tras la guerra con Inglaterra. Era importante el contener definitivamente a los portugueses y taponar la brecha que resultaba ser el mar del Plata, así como, dotar la zona de una estructura económica.

Todas estas razones llevaron a la Corona española a una política encaminada a resolver estos problemas, mediante una doble actuación: la primera, consistió en poblar la zona con familias españolas; y la segunda, en la revitalización comercial mediante la ampliación del área de libertad de comercio que disfrutaban las islas de Barlovento, incluyendo ahora el Plata y los reinos de Perú y Chile.

Tal circunstancia supuso una ventaja sustancial para el virreinato del Plata sobre el recortado virreinato del Perú y el reino de Chile.

Las relaciones comerciales Canarias siguieron teniendo como punto de destino Venezuela debido a que la Guaira se convirtió en una excepción dentro del llamado comercio libre. La presión de la Compañía Guipuzcoana mantuvo la exención de este puerto hasta 1784, aunque en la práctica no fue así porque desde la Guerra de Independencia Norteamericana Venezuela fue abastecida con buques de países neutrales.

1.6. El Reglamento para el Libre Comercio, 1778

El 12 de octubre de 1778, nos encontramos ante un nuevo reglamento que tiene muy poco, quizá nada, de innovador y mucho de recopilación.²

José Muñoz Pérez definió el Reglamento para el Comercio Libre como el instrumento *"que viene a dar carta de naturaleza a una serie de decretos y órdenes*

²De los puertos habilitados para el libre comercio quedaban fuera Margarita y Trinidad.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

*reformistas, que resume, y más que resumir completa y eleva a una categoría superior*³.

En el momento de la publicación del Reglamento para el Comercio Libre de 1778, el rey creyó que España disponía de los elementos necesarios para competir con posibilidades de vencer en América a Inglaterra en su hegemónico campo comercial.

Las repercusiones de la ampliación del Libre Comercio a toda Centroamérica y América del Sur fueron diversas, pues no podía ser de otra manera en un área geográfica tan extensa.

Por lo que respecta a España, los recientes trabajos sobre el Libre Comercio con América parecen coincidir con una apreciación negativa de los efectos producidos por el nuevo reglamento sobre las economías regionales.

En el caso de Canarias ¿qué supuso el libre comercio en relación con la etapa precedente? La interpretación defendida por casi todos los historiadores canarios que han emitido opiniones sobre la cuestión, es que el libre comercio perjudicó gravemente a la economía regional. Morales Padrón, Bethencourt Massieu, Peraza de Ayala, Hernández González, Macías Hernández y Guimerá Ravina lo confirman.

Para Morales Padrón *"La definitiva y amplia medida personificada por el comercio libre de 1778 trajo ventajas y desventajas para Canarias. Porque la ilimitación en ciertos aspectos, se vio recortada no sólo por la competencia, sino porque las Islas tan sólo podían remitir sus caldos prohibiéndoseles embarcar otras cosas aún bajo el concepto de generala, rancho o carena. Todo aquello que el Archipiélago enviara y que no fuera de su cosecha, tenía que ser nacional, admitiéndose que 1/4 fuera extranjero"*. Y concluye: *"Las Islas, manteniendo unos mismos cultivos (viñedos sobre todo), venidos un tanto a menos y sin crear una industria de peso (no lo fue naval ni la de la seda), mal podían a finales del siglo XVIII beneficiarse de medidas liberalizadoras como la del Comercio Libre, porque como dijimos, a causa de la competencia las libertades trajeron más desventajas que beneficios"*.⁴ Para los canarios, los decretos, no significaron mejoras, pues siempre se quejarán de los gravámenes, lo mismo que se quejan de los sueldos asignados a los funcionarios que controlan el tráfico del comercio, puesto que se

³Una explicación detallada de los orígenes se encuentra en MUÑOZ PÉREZ, J.: "La publicación del reglamento del comercio libre de Indias", *A.uario de Estudios Americanos*, Vol. 4, 1947, pp. 615-664.

⁴MORALES PADRÓN, F.: "Las relaciones comerciales canario-americanas", en Agustín Millares Torres: *Historia General de las Islas Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, p. 323.

extraerían de los impuestos, a todo ello se unía el tener que competir con los mercaderes peninsulares.

El Decreto de libre comercio con América en 1778 beneficia mucho a Cataluña a la que estimula su producción manufacturera. Mientras las relaciones entre Canarias y América, fueron poco fructíferas porque sufrían las desventajas de su debilidad y escaso desarrollo. En tales circunstancias, el Reglamento de Libre Comercio de 1778 acabó con el destino más rentable del comercio canario: Caracas. No obstante, el comercio continuó debido a que los armadores buscaron una solución: sustituir mercancías con el pasaje de los emigrantes.

1.7. El decreto de 28 de febrero de 1789 que ampliaba al virreinato novo-hispano y Caracas la libertad de comercio

La franquicia para Nueva España y Venezuela no llegó hasta el 28 de febrero de 1789. En este último decreto tampoco se concedía un amplio margen de libertad, ya que seguían manteniéndose una serie de restricciones. Subsistía la necesidad del registro del barco, la prohibición del comercio con extranjeros en Indias, la obligación de comerciar desde los puertos habilitados y la pertenencia a España de los barcos y su tripulación.

En Venezuela, aunque no se liberalizó hasta 1789, el sistema ya se venía practicando desde hacía años. En 1776, por citar algún ejemplo, se había permitido a Venezuela comerciar con las Antillas extranjeras, trayendo esclavos y dinero de sus islas a cambio de frutos, ganado, carne salada y pescado.

De las tres partes implicadas en estas relaciones mercantiles, España era la única que salía perjudicada. Para Venezuela fue altamente beneficioso porque gracias a él salió del bloqueo al que le tenía condenada España, consiguió reactivar la producción agrícola y abrir el territorio al mercado internacional.

Resumiendo, los decretos sobre el libre comercio en la segunda mitad del siglo XVIII hasta 1789, fueron perjudiciales para las regiones peninsulares al igual que para Canarias, pues si bien los decretos liberadores se recibieron en un primer momento como una panacea, con el tiempo se comprobaron sus desastrosos efectos. En el caso de Canarias, en vista de su deprimida economía, el limitado mercado interno y la limitación a

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

una estrecha gama de exportaciones, la libertad de comercio sólo sirvió para incrementar la crisis. Un documento fechado en La Laguna el 21 de abril de 1769 pone de manifiesto la grave situación por la que atraviesa el comercio canario con América en aquellos momentos "*...haviendo ultimamente establecido S.M. un seis por ciento de alcabala de la entrada de todo efecto comerciable; permitido la saca, y consumo de aguardientes de caña, y favorecido el comercio libre de todas las Provincias de España, con las Yslas de Barlovento, en fuerza que entran anualmente en la Havana de quarenta a cinquenta embarcaciones de todo tamaños de todas partes, y con toda especie de generos, y frutos: es evidente que han mudado todo aspecto, y solo por estos tres capitulos debe salir sumamente perjudicado el comercio de nras canarias, cuyos habitantes no pueden practicarlo sin arruinarse*".⁵

Las guerras con Gran Bretaña (1797-1801 y 1804-1808) y la apertura en 1797 de los mercados americanos españoles a los países neutrales beneficiaron a los Estados Unidos, que se convirtieron, como consecuencia de la coyuntura bélica y de la interrupción del tráfico atlántico, en los principales reexportadores a España de productos coloniales. Las exportaciones de los nacientes Estados Unidos a España, que ya por entonces disponían de una importante marina mercante, consistían básicamente en harinas, pescados y carne y los productos que España vendía a las excolonias inglesas se reducían prácticamente a vino y sal.

El derecho a comerciar con América sólo fue concedido a Tenerife, La Palma y Gran Canaria. Estas trabas paralizaron el desarrollo en las otras islas, que veían de mal grado cómo los beneficios resultantes de este comercio estaban concentrados en manos de un pequeño número de negociantes privilegiados.⁶

Hasta aquí hemos visto la reglamentación respecto al comercio. Examinaremos a continuación los productos exportados y su destino.

2. LA ESTRUCTURA DEL COMERCIO CON INDIAS

Una vez planteada la legislación, en este segundo apartado se hace especial hincapié en cuáles son los productos del comercio que pueden extraerse del análisis del

⁵A.H.P.T. Leg. 2703. 21 de abril de 1769.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

material hallado en los protocolos notariales sobre los datos comerciales.

Las exportaciones del noroeste de Tenerife a América giraban en torno a los vinos y aguardientes, pasas, frutos secos, sedas y contrabando. En cambio, la composición de las importaciones consistieron en oro, perlas, plata, cacao, azúcar, harinas o añil especialmente de Venezuela, Cuba y los Estados Unidos.

El contrabando de manufacturas extranjeras y peninsulares debió de constituir el renglón más importante del tráfico indiano⁷.

Debemos hacer hincapié en que son frecuentes los testimonios aportados por los historiadores sobre el contrabando, por lo que las disposiciones oficiales del comercio iban por un lado y la realidad cotidiana por otro⁸. Los fraudes eran frecuentes ya que no se cumplía lo ordenado, saliendo los barcos cargados de mercancías prohibidos. Por un lado estaba la declaración fraudulenta de la mercadería, indicando menos cantidad o simplemente no pagando los impuestos a la salida.

Por su propia naturaleza, el contrabando deja pocas huellas, y, en consecuencia, hay que valorarlo siempre de modo indirecto. No es nuestra intención, por lo tanto, intentar su estudio, pero si consideramos que no se puede tratar el comercio sin hacer siquiera una referencia a esta modalidad, que tenía una importancia enorme.

El principal punto de destino del comercio del norte de Tenerife con América fue el Caribe, es decir, Cuba, Venezuela y Campeche. Desde los dos puertos de entrada en el Caribe se difunden las mercancías, buscando los centros de consumo.

En un vasto territorio como el caribeño, con escasos caminos, y éstos, en no muy buenas condiciones, seguía constituyendo un grave problema la comercialización de los productos agrícolas y manufacturas.

Los únicos productos autorizados a los isleños para exportar a Indias eran los englobados bajo la denominación de "*frutos de la tierra*", es decir, producidos y recogidos en el archipiélago canario, como azúcar y frutos secos. Otros eran productos que habían sufrido transformación como el vino, el vinagre, el aguardiente y tejidos vastos

⁶LEDRU, A. P.: *Viaje a la.., op. cit.*, p. 99.

⁷GUIMERA RAVINA, A.: *Burguesía extranjera y comercio Atlántico. La empresa comercial irlandesa en Canarias (1703-1771)*, Tenerife, 1985, p. 354.

⁸Véase para el comercio canario, entre otros: PERAZA DE AYALA, J.: *El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI-XVII-XVIII*, Sevilla, 1977; MORALES PADRÓN, F.: *El comercio canario...op. cit.*

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

manufacturados en Canarias. en muy contadas ocasiones conocemos qué mercancías iban embarcadas, ya que suelen limitarse a denominarlas géneros, frutos de la tierra, etc, sin especificar su contenido. Conocemos mejor el continente que el contenido. Por ejemplo, *"El comercio de las Islas Canarias está limitado en dirección a las Indias Occidentales Españolas a sus propios productos, es decir, vino, aguardiente, almendras, pasas, higos, etc., de los que pueden enviar cada año mil toneladas; y sólo se les permite, además, lo que se llama una (expedición) general por cada barco, que consiste en toda clase de mercancías que se consideren necesarias para el barco, la tripulación y los pasajeros, para su uso durante el viaje, y que es más o menos extensa en relación con el tamaño del barco para el cual se concede por el Juez o Superintendente del comercio de la India Occidental. Hasta este momento están restringidas por los reglamentos; pero se encuentran medios y arbitrios para aumentar su comercio a aquella parte del mundo muy por encima de lo reglamentado; pues creo que exportan al menos dos mil toneladas de los productos isleños, además de las inmensas cantidades de productos europeos."*⁹

De las mercancías ofertadas por los pueblos del norte de Tenerife hubo una que se mantuvo con fuertes oscilaciones debido a la demanda de los mercados indios y la coyuntura internacional¹⁰. Esta fue el vino, a quien Viera y Clavijo en el siglo XVIII apellida como *"el mejor fruto de Icod"*. Pero lo cierto, es que las manufacturas daban mayores beneficios que los vinos, pues los costos del transporte también eran menores.

Examinaremos algunos de los productos que fueron objeto preferente de exportación. El vino, los aguardientes y la seda fueron los productos fundamentales.

2.1. El vino

"En los años abundantes Tenerife produce hasta 20.000 pipas de vino. En los años corrientes da de 12.000 a 15.000, del que aproximadamente una tercera parte se dedica al comercio. El resto se bebe en la isla o se convierte en aguardiente."

Las viñas forman la rama más fecunda de los productos y de la prosperidad de Tenerife. En su mayoría están situadas al Noroeste y al Sur, desde Tejina hasta Buenavista, y en los alrededores de Adeje y Güímar.

⁹GLAS, G.: *Descripción de las...*, op. cit., pp. 135-136.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Con frecuencia los propietarios le ponen aguardiente al vino en cantidad suficiente para aclararlo, aumentarle la fuerza y conservarlo mucho tiempo. También a veces le ponen vino tinto para colorearlo. En Tenerife se hacen dos clases de vino, el malvasía y el vidueño.

"De este unión de influencias andaluzas y autóctonas surge el vino elaborado con una uva torrontés o primer tipo de caldo. De las botas y pipas de vino y mosto, objeto de comercialización en Tenerife, en que figura el tipo de uva utilizada, el torrontés ocupa el primer lugar, en especial en La Rambla, Icod y Daute, aunque su presencia se extiende por toda la isla". Según Martínez Galindo la importancia de este producto destaca desde el siglo XVI en las cargazones a Indias¹¹, siendo el XVII la época de auge y esplendor en la comercialización sobre todo en Europa.

El siguiente cuadro testimonia la producción de vino en los pueblos del noroeste de Tenerife en 1792:

PUEBLOS NOROESTE	DEL	VINO
La Guancha		50 pipas
Icod de los Vinos		1830 pipas
Garachico		648 pipas
El Tanque		2 pipas
Los Silos		480 pipas
Buenavista		355 pipas
Santiago del Teide		30 pipas
Guía de Isora		30 pipas
San Juan de la Rambla		400 pipas

FUENTE: Elaboración propia a través de las tazmías de rentas decimales de 1792. A.M.L.L.

De una simple observación, se advierte que fueron los pueblos de Icod de los

¹⁰BETHENCOURT MASSIEU, A.: "Canarias e Inglaterra..., *op. cit.*

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Vinos y Garachico los de mayor producción de vinos. Seguían en importancia Los Silos, San Juan de la Rambla y Buenavista.

Las abundantes menciones a los caldos indican un claro predominio de este producto en las cargazonas destinadas a Indias junto al aguardiente, lo que habla sin lugar a dudas de su importancia entre los productos de exportación tanto hacia América como Europa.

Ramón de Monteverde y Benítez, vecino de Garachico, confesaba haber entregado en 1815 a su hermano Antonio 13 pipas de vidueño y 7 de vinagre de sus haciendas en cascos catalanes para transportar a Venezuela en el bergantín Tenerife cuyo capitán y maestro era Manuel de Armas.¹²

Según un escrito de 1819, del Ayuntamiento de La Laguna, el vino *"es el precioso y casi unico fruto de exportación de nuestro suelo y en cuyo cambio nos vienen de fuera no solo las mercaderias que necesitamos sino tambien cantidades de dinero que nos hacen ventajosamente favorable la balanza del comercio"*.¹³

El icodense Fernando de León Huerta y Domínguez declaraba que Gregorio Luna del Castillo le debía 360 pesos por once pipas de vino y una de aguardiente que tomó al fiado para embarcar para la isla de La Habana en 1829.¹⁴

En 1830, varias casas comerciales, cuyas principales intereses procedían de las ventas del vino, estaban quebradas, como las conocidas con los nombres de Cologan, Barry, Murphy, Power y Gorrín del Puerto de la Orotava y Santa Cruz, *"por causa de la parálisis del comercio que ocasiona, un manifiesto desprecio, en los frutos del pais"*.¹⁵

2.2. El aguardiente

Desde la primera mitad del XVI se registra este producto en el flete de las embarcaciones. *"El abastecimiento a las embarcaciones que recalaban o partían de los puertos insulares constituía una parte importante en del consumo del vinagre. Dentro de esta demanda, figuran las frecuentes armadas y entradas en Berbería donde aparecen*

¹¹MARTÍNEZ GALINDO, P. M.: *La vid y...*, op. cit., p. 169.

¹²A.H.P.T. Leg.2372. 29 de enero de 1816.

¹³A.H.P.T. Leg. 2457. Año 1819.

¹⁴A.H.P.T. Leg.2645. 13 de mayo de 1830.

¹⁵A.H.P.T. Leg. 2383. 9 de agosto de 1830.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

*junto a los quintales de bizcochos, el vino y el agua otros productos alimenticios como el aceite, los quesos y el mismo vinagre. Pero será el abastecimiento de los navíos a Indias el que ocupe el principal lugar en las exportaciones. También aquí, compartía con otros alimentos básicos la carga de los navíos".*¹⁶

Más que el vino, fue el aguardiente¹⁷ el que destacó en importancia en el comercio norteño con Indias. A pesar de la escasa información sobre el contenido de los cargamentos hemos constatado varios testimonios documentales sobre el envío de las mercancías reseñadas al continente americano.

Gabriel de Mendoza declaraba haber embarcado en 1752, 13 pipas, 10 de aguardiente y 3 de vino malvasía en el navío Ntra. Sra. del Rosario, alias Las Ánimas, al cargo de Fernando Calimano, en el viaje que hizo para La Habana, para su yerno Gregorio Dionisio de Saavedra.¹⁸

En 1753, este mismo personaje, enviaba 10 pipas de aguardiente en el navío de Mesa de cargo de Rafael Ramos en el viaje que realizaba a Cuba para entregar a su yerno Gregorio Dionisio.¹⁹

Por su parte, José Vicente Rodríguez, vecino del lugar de Los Silos, declaraba que estaba a punto de embarcar para Caracas. Iba debiendo a José González Betancurt, vecino de La Laguna, treinta fanegas de cacao libres de merma de nao, "*que le he de poner a bordo de dicho navío cuando cargue de aquella provincia para regresar su registro a esta islas*" en recompensa "*de cinco pipas de aguardiente, que el susodicho me ha vendido por tenerlas a bordo de dicho navío, y llevo de mi cuenta*".²⁰

En 1761, el cabildo de La Laguna comunicaba el haberse esparcido algunas voces de que se intentaba traer aguardiente de fuera de las islas con el fin de introducirlos en los registros de permisión para la América, declarando se haga acuerdo con tres diputados que a de nombrar el común de los cosecheros de las tres islas a fin de que nunca sea permitida la entrada sin verdadera necesidad. No hay duda que en estos momentos más tenían necesidad las islas de salida de los muchos vinos que había que de entrada. Bien se sabe

¹⁶MARTÍNEZ GALINDO, P. M.: *La vid y...*, op. cit., p. 256.

¹⁷La Rambla era la principal zona de producción de vinos y de la isla y la que debió aportar un mayor volumen de vinagre desde el siglo XVI.

¹⁸A.H.P.T. Leg.2585. 19 de febrero de 1757.

¹⁹A.H.P.T. Leg.2585. 19 de febrero de 1757.

²⁰A.H.P.T. Leg.1596. 26 de noviembre 1756.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

que esta isla debía su subsistencia sólo a los vinos por lo que ha sido repetidas las suplicas que han llegado y han sido atendidas de la piedad del monarca, *"en una palabra la parra es la que retiene y mantiene en estas peñas a sus habitantes que desterradas del mundo vivimos como presidiarios para conservar el dominio, la lealtad la obediencia y el amor a nuestros legítimos monarcas por quienes siempre se han mantenido fieles a todo esto destroza y aniquila la introducción de otros vinos, y aguardiente quitando el valor a los nuestros de lo que depende nuestra subsistencia y dando lugar a que los extraños comercien en lo que no les está permitido quebrantando el artículo 2 del reglamento de la permisión y lo literal de la Real Orden"*.²¹

En el caso de Gabriel de Mendoza, vecino de Icod, embarcó para Campeche en 1755 en el navío de Mesa a cargo de Rafael Ramos cuatro pipas de aguardiente a comisión con Felipe Espó.²²

Pedro García del Castillo, vecino de La Guancha, por su parte, le dio permiso a su hijo José Antonio para el transporte de *"seis pipas de aguardiente"* a La Habana en 1767.²³

Por su parte, Ambrosio Duarte, vecino de Garachico, declaraba el 19 de julio de 1776 que era deudor al capitán José Tolosa, vecino del puerto de Santa Cruz, de la cantidad de 262 pesos y 3 octavos, resto de mayor cantidad que le quedó debiendo de resultas del viaje que hizo el otorgante a la Guaira en el navío el Santiago en el año 1772 procedente de diferentes pipas de aguardiente y otros frutos que estando en dicha Caracas le dio en fiado para su venta.²⁴

En la ciudad de La Habana en 1774, Gertrudis Borges reconocía que el administrador de sus bienes en Icod, Domingo de Torres, le hizo remisión de dos pipas de aguardiente en el año 1771.²⁵

Juan Antonio López de Oramas declaraba en 1760, *"que estando para embarcarme para la ciudad de La Habana pasé a ajustarme con el capitán D. José Uque quien salía con registro para Campeche con escala en La Habana, digo que me ajusté con dicho capitán aunque estaba para irme en el navío Santiago, encontrándome con el mencionado"*

²¹A.H.P.T. Leg. 3256. 27 de abril de 1761.

²²A.H.P.T. Leg.2585. 19 de febrero de 1757.

²³A.H.P.T. Leg.2595. 6 de mayo de 1767.

²⁴A.H.P.T. Leg.1292. 19 de julio 1776.

²⁵A.H.P.T. Leg. 2603. 28 de julio de 1774.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

D. José Uque me dijo que si quería ir en su navío para La Habana, le respondí que concinando mis pipas para el pasar y dejándome en dicha Habana con mi carga²⁶, le respondió que se obligaba a ponerle dicha carga en tierra sin costo alguno de su parte. En este ejemplo vemos como no se verifica lo que contienen las pipas, si es vino, vinagre o aguardiente.

En el ejemplo de Cristóbal Oramas de Saa y Meneses, presbítero, el contenido objeto del comercio son seis pipas de aguardiente y, además, toma prestado 200 pipas en 1777 a la casa Vini y Dugis para viajar a La Habana²⁷.

En 1783, José Cristóbal Brier, vecino de San Pedro de Daute, confesaba ser deudor al capitán Francisco del Castillo de Adeje por haberle suplido 450 pesos para el embarque de su hijo Antonio María para hacer viaje a La Habana, "*para el pago de cuatro pipas de aguardiente y otros varios intereses*" que iban embarcados de su propia cuenta a la consignación de su hijo en el paquebote San Juan Nepomuceno al cargo de su capitán, maestre y administrador Domingo Morera.²⁸

Luis López, vecino de Garachico, llevaba embarcadas 72 limetones de aguardiente, para cuya compra de mercaderías le hizo Matías Delgado Fuentes y Antonio Forte.²⁹

En 1790 Vicente Francisco de León, vecino de Garachico, se obligaba a pagar a Luis López 133'5 pesos por el préstamo que le hacía para comprar mercaderías que son 26 garrafones de aguardientes, para embarcar a La Habana en el navío San Antonio de Padua del cargo de su capitán Juan Rodríguez.³⁰

Pablo Rodríguez, clérigo tonsurado de Garachico, embarcaba el 19 de octubre de 1791 en el barco La Minerva a cargo del capitán Domingo Molony con destino a Venezuela setenta limetas de aguardiente y una pipa de vinagre, a cuyo beneficio se invertiría en cacao y añil para luego vender en Cádiz la Compañía Díaz y Medina.³¹

Un último caso es el de Antonio Yanes de San Juan de la Rambla, quien llevaba embarcadas en el navío San Carlos a cargo de Manuel Padilla para Venezuela 6 garrafones de aguardientes en cuyos beneficios participaba Pedro María de Ponte, conde del Palmar,

²⁶A.H.P.T. Leg. 2588. 22 de enero de 1760.

²⁷A.H.P.T. Leg. 2605. 11 de septiembre de 1777.

²⁸A.H.P.T. Leg.1294. 6 de mayo de 1783.

²⁹A.H.P.T. Leg.2178. 6 de marzo de 1790.

³⁰A.H.P.T. Leg.2178. 6 de marzo de 1790.

³¹A.H.P.T. Leg.3720. 10 de marzo de 1796.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

quien le había prestado 425 pesos para la compra de las mercaderías.³²

Sin duda, entre los artículos exportados a América sobresalen los aguardientes.

2.3. Frutos secos

Hay datos que permiten confirmar la elaboración de pasas en Tenerife durante las primeras décadas del siglo XVI. La primera de estas referencias data del año 1500. *"La reiteración de las expresiones <<uvas de colgar>> y la inexistencia de datos que señalen la utilización de la lejía para la elaboración de las pasas en Tenerife parecen apuntar el dominio del <<secado al sol>> para esta labor, más aún si tenemos en cuenta la dificultad y coste que suponían la obtención de la lejía en la isla y la peor calidad y bajo precio que alcanzaban estas últimas."*³³

Otros de los productos del comercio del noroeste de la isla con América eran los agrícolas en conservas, como ciruelas, higos o almendras. En Guía de Isora según datos de 1792 se producían 600 arrobas de higos pasados; en La Guancha, 1.220; en Buenavista 30 y en Icod, 20 arrobas de higos y 40 de fruta pasada.³⁴

El caso de Domingo de Torres es un claro ejemplo del transporte de frutos secos. Testimoniaba el 30 de mayo de 1772, que cuando se embarcó Pedro Lorenzo para Caracas en el navío el Brillante, llevaba seis pipas de aguardiente pero, además, un barril de ciruelas pasas y otro de pepitas de almendras³⁵.

2.4. Sedas y tejidos

Aparte de las referidas a los derivados de vid, como serían el vino y el aguardiente, destacaron las manufacturas.

La producción manufacturera tinerfeña estaba en una buena parte destinada a la exportación. La mayoría de ellas entregadas en compañía de las que obtenían un beneficio.

En efecto, los tejidos, eran otro tipo de géneros que constituían renglón importante

³²A.H.P.T. Leg.2185. 13 de noviembre de 1808.

³³MATÍNEZ GALINDO, P. M.: *La vid y...*, *op. cit.*, p. 251.

³⁴A.M.L.L. Sign. E-XXII. Relación de los frutos y manufacturas que han producido y laborado según las Tazmías de rentas decimales y demás noticias de 1792.

³⁵A.H.P.T. Leg. 2702. 30 de mayo de 1772.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

en las operaciones mercantiles, aunque tenían que ser producidos en Canarias.

En distintas ocasiones las islas realengas habían solicitado permiso al Rey para enviar sus tejidos a Indias, petición que no sería atendida hasta 1755, en que se autorizan "*tafetanes, cordones, encajes ordinarios, cofias, medias, calceas, algún lienzo y otras menudencias*"³⁶.

En los protocolos notariales los testimonios documentales sobre el envío desde el noroeste de Tenerife de las mercancías reseñadas al continente americano son constantes. George Glas señalaba "*por encima, o sea al interior desde Garachico está Icod, una ciudad grande y poblada, y con mucha gente rica; hay aquí algunas manufacturas de seda, en particular medias, que se exportan a las Indias Occidentales españolas*"³⁷.

El cultivo de moreras, y la industria sedera adquirieron en el siglo XVIII gran importancia, estableciéndose pequeñas "*fábricas*" de tela de seda que dieron fama y riqueza a la comarca³⁸.

Para darnos una idea de este tráfico de sedas del noroeste de la isla hacia América, pongamos algunos ejemplos.

Gabriel de Mendoza, vecino de Icod de los Vinos, declaraba haber dado a comisión en 1754 dos piezas de tafetan tersenelas y libras de seda torcidas a Antonio Álvarez de Tavora, vecino del mismo lugar, para que este se las llevara a cuenta a riesgo a Caracas en el navío nombrado Ntra. Sra. de los Remedios del cargo de Fernando de Molina vecino de la ciudad de La Laguna.³⁹

El icodense, Andrés Pérez de Abreu, por su parte, transportaba en 1769 como cargador para La Guaira en el navío Ntra. Sra. del Rosario, alias el Brillante, 1.100 pesos incluidos el premio "*en generos de seda e hilos de la tierra*".⁴⁰

En su testamento de 1766 el garachiquense Ignacio Pérez declaraba haber embarcado a su hijo Antonio a quien pagó el flete y dio una cargazón de diferente obra.⁴¹

En sus Memorias sobre el año 1777 Guerra y Peña señalaba que "*han llegado este año desde el mes de enero por cuenta de D. Bernardo Cologan oficiales para tejer*

³⁶Real Cédula de 22 de agosto de 1755.

³⁷GLAS, G.: *Descripción de las...*, op. cit., p. 80.

³⁸Véase RÉGULO PÉREZ, J.: *La Laguna y...*, op. cit.; NÚÑEZ PESTANO, J. R.; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, C. L. y J. A. GARCÍA MARTÍN: *Las manufacturas textiles...* op. cit.

³⁹A.H.P.T. Leg. 2585. 19 de febrero de 1757.

⁴⁰A.H.P.T. Leg. 1606. 22 de septiembre de 1769.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

tafetanes, terciopelos y medias, y para hilar seda, y para que enseñen estas cosas a algunos muchachos. En efecto han tejido de todo, y se ha venido en conocimiento que lo malo de la de esta Isla no dependía de la calidad de ella; pues admite toda fineza y lustre que se le quiera dar, y es muy fuerte, sino de lo mal hilada, y los hiladores que había en esta isla sabían hacerlo tan bien como el que ha venido de fuera, pero por otra hilanza de pagaban reales por libra y sólo atendían a hilar muchas libras, de modo que al día despachaban de diez a doce cuando lo común en hilándola bien sólo den cuatro o cinco y [Fol. 221 r.] cuanto peor era la hilanza más cuenta les tenía. La Sociedad ha procurado que se evite estos daños, pagándose a los hiladores por jornal, pero no obstante los dueños de la seda la quieren muchos mal hilada, porque se desperdicia menos, que bien, aunque se la pagan mejor. Este ramo de las sedas es uno de los que principalmente se debe procurar adelantar, pues ya se coge porción en esta Isla y se va adelantando el plantío de moreras y morales, y si toda se fabricase en ella, fuera muy útil para su consumo, y para el Comercio de Indias; pues el hacerlo con manufacturas de fuera poca utilidad nos deja, y el lugar de Icod, en que ha habido mayor aplicación a la fábrica de sedas, es de los más florecientes"⁴².

En el caso de Manuela Antonia González, vecina de Garachico, daba en 1778 poder a su cuñado el icodense José Antonio Estrello para cobrara en La Habana la cantidad de dieciséis pesos, doce reales y treinta maravedíes que Pedro de Orihuela le era deudor de "*seis pares de medias de seda y un par de dhas de capullo*" que le dio para que vendiera ausentándose para América.⁴³

En 1792, la tanquense Margarita Álvarez, viuda de Vicente Espinosa, manifestaba que un paisano José González Manso, ausente en Indias, le era deudor de varios suplementos que le hizo al tiempo de su embarque para Caracas en El Brillante:

- 25 pesos y 2 fscas
- una camisa de bretaña
- una camisa de lienzo casero
- 2 varas de lienzo casero para unos calzoncillos
- 1'5 varas para un chaleco

⁴¹A.H.P.T. Leg. 2359. 3 de abril de 1766.

⁴²GUERRA Y PEÑA, L. A. de la: *Memorias. Tenerife en...*, op. cit., pp. 143-144.

⁴³A.H.P.T. Leg. 2175. 18 de noviembre de 1778.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

- 3 pares de medias de hilo
- 2 pares de ligas
- 1 analla de lienzo casero
- 10 varas de cintas

Además de cuatro almudes y medio de gofio y un almud y medio de almendras y un queso.

Estas partidas importaban 34 pesos y 5 de plata y nueve cuartos, de los cuales sólo había recibido un peso y media libra de añil.⁴⁴

En 1793, Pedro Méndez de Rojas, de San Juan de la Rambla, embarcaba en el San Miguel, alias El Branciforte, una partida de medias para La Habana de valor de 300 pesos⁴⁵

En 1793 la viuda de Felipe González Mansito, vecina de Icod, declaraba que su primo Nicolás de Acosta y Estévez, ausente en Cuba, le debía 30 pesos por 38 varas de tafetán amarillo doble que llevó consigo al embarcarse.⁴⁶

José González Sanoja, en 1796 emplea 320 pesos en su habilitación y mercaderías para llevar al puerto de La Guaira en la fragata Ntra. Sra. de la Concepción, alias La Victoria, del cargo de su capitán y maestro José de Acosta. Dichas mercaderías eran "*cuarenta y cuatro libras de seda en cinta de ribete, y denque, quince libras de torsal negro, sesenta y dos pares de medias de seda negras, noventa y cinco pares de medias de hilo y ciento ochenta bolsos de capullo de todo lo cual se contiene un baúl con esta marca G que de mi cuenta va embarcado*"⁴⁷. Las telas se embarcaban dentro de baúles o cajas.

Felipa Lorenzo Moreno, viuda de Felipe Álvarez de Tavora, hizo un riesgo para comprar mercaderías y embarcar a su hijo Francisco Álvarez en 1796. Dichas mercaderías irían al puerto de La Guaira en la fragata nombrada Ntra. Sra. de la Concepción, "*cuatro libras de seda en denques y dos pares de medias y cien bolsos de capullo*". En caso de que se declare la guerra por los ingleses deberá pagarse el 20% de interés.⁴⁸

En el caso de Antonio Díaz Coronel, vecino de Icod, se obligaba a pagar en 1796 a Nicolás Lorenzo Delgado la cantidad de 500 pesos por el dinero efectivo que le había

⁴⁴A.H.P.T. Leg. 3720. 23 de julio de 1792.

⁴⁵A.H.P.T. Leg. 2620. 14 de enero de 1793.

⁴⁶A.H.P.T. Leg. 2617. 2 de agosto de 1793.

⁴⁷A.H.P.T. Leg. 2627. 9 de agosto 1796.

⁴⁸A.H.P.T. Leg. 2627. 9 de agosto de 1796.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

prestado para la compra de mercaderías, las cuales iban embarcadas en el navío Ntra. Sra. de la Concepción, alias La Victoria, del cargo de José de Acosta con destino a la Guaira. Las mercaderías puestas a bordo eran: 4.000 varas de denque, 350 de cinta de cola, 8 libras de torsal, 400 varas de cinta de cuello y labradas, 20 pares de medias de seda negra, 12 de hilo grandes, 1 docena de cintos, 24 bandas de seda, 3 docenas de ligas de cinta, 6 docenas de bolsos, 4 docenas de medias de hilo pequeñas y 2 pares de capullo teñidas de negro. Todo lo cual se contienen en una caja holandesa con la marca A que va embarcada a su nombre. Debiendo hacer la entrega en dicha ciudad de Caracas en primer lugar a Domingo Rodríguez de Fuentes, en segundo lugar, a Matías González Soperanis y en tercer lugar, a Fernando Key Muñoz cumplido el año de la llegada de la fragata al puerto de La Guaira, y en caso de que se declare la guerra por los ingleses, entonces además deberá pagar un 20% de intereses, pero si no, no deberá pagar más que los 500.⁴⁹ Como vemos las guerras encarecían el comercio canario-americano.

En 1810 Alfonso Manso se obligaba a pagar el riesgo a Lázaro Hernández Merlo de 400 pesos que se los solicitó para llevar mercaderías al puerto de La Guaira en el bergantín El Barcelonés, del cargo del capitán Antonio Pérez, "*cuarenta libras de seda en cinta de ribete, denques, tosal y medias, y doscientos pares de medias de hilo y obras de capullo*"⁵⁰.

En 1816 Juana de San José de la Cruz Díaz y Santaella, monja novicia en el monasterio de La Purísima Concepción de Garachico, hallándose a dos meses se profesar declaraba que los herederos de Antonio González Casares le debían cien pesos, cincuenta dejados en efectivo y los otros en una tela de cinta de cola que llevó para América, además de 335 pesos de 33'5 libras de seda de torsal a 10 pesos la libra que me tomó cuando se embarcó para la América el dicho Antonio.⁵¹

Por su parte, el icodense Domingo Key y Muñoz declaraba en 1821 que en la isla de La Habana le eran deudores algunas personas entre ellas Domingo Candelaria, vecino de Los Realejos, en esta isla de 80'5 pesos que su señora María Torres y Brito le dio en varias manufacturas en 1818.⁵²

⁴⁹A.H.P.T. Leg. 2627. 9 de agosto de 1796.

⁵⁰A.H.P.T. Leg. 2712. 20 de junio de 1810.

⁵¹A.H.P.T. Leg. 2188. 26 de mayo de 1816.

⁵²A.H.P.T. Leg. 2637. 14 de mayo de 1821.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

De estos testimonios podemos inferir que el comercio de la comarca del noroeste de Tenerife con América de tafetanes, medias y todo género de sedas tuvo que ser importante durante el período. El consumo de géneros se había favorecido además en Venezuela, con los decretos reales que abarataron su costo para contrarrestar los holandeses.

2.5. Otras exportaciones menores

Del resto de las exportaciones recogidas en la documentación notarial, mención especial merece la existencia de una carga de cebollas de 1773. En 1776, Bartolomé Antonio, mareante, declaraba haber comprado en 1773 a Juan Perera Hoste 22 cabos de cebollas, embarcándolos por el muelle de Santa Cruz en un barco de travesía del capitán garachiquense Gaspar de Aponte, en cuyo puerto entregó a Juan de Silva mareante en dicho navío para que los llevase a Indias en la popa de dicho barco con otros cabos de su cuñado Alejos Rodríguez, que iba como piloto, y habiendo llegado a la ciudad de La Habana los vendió a ocho reales cada uno, los cuales le estaba debiendo.⁵³

Las escasas menciones demuestran claramente su insignificante papel en relación con los otros productos.

La principal mercancía de que constaban los cargamentos de los barcos la constituían productos perecederos, como tejidos, vino, aguardientes, etc, que serían transportados en limetas y baúles. A cambio de todos estos productos conseguían azúcar y cueros procedentes de Cuba, y cacao, añil y pieles de Venezuela. La importancia de la comarca noroeste de Tenerife dentro de esta red comercial se manifiesta a través de sus mercancías: por un lado, el gran número de litros de vino y aguardientes; por otro, los productos manufacturados. Las típicas limetas o baúles- recipientes para contener vino o aguardiente o guardar manufacturas, higos pasados o almendras en pipa- son los elementos visibles de este comercio.

Eran muchos los habitantes de la isla que comerciaban con América, embarcando

⁵³A.H.P.T. Leg. 2446. 17 de junio de 1776.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

vinos, aguardientes, sedas y demás frutos del país, dando dineros a riesgo, y retornando estos intereses unas veces por Cádiz en donde se volvía a emplear en géneros.

El comercio americano fue importante en el saldo del déficit de la balanza comercial a través de la función económica que jugó la plata indiana. Por este motivo, basta cualquier interrupción en los intercambios con América para que provoquen nefastas consecuencias para las islas.

3. LOS PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN

Por su parte, el comercio de importación de materias y artículos procedentes de América era bastante restrictivo para las Islas Canarias, al estar limitado a muy pocos productos. *"Aunque algunos de los barcos canarios de las indias Occidentales toman carga en Canaria y La Palma, y de allí zarpan hacia las Indias, se les obliga, sin embargo, a terminar sus viajes en Santa Cruz, en Tenerife (en donde los funcionarios delegados por el Juez de las Indias residen), y allí desembarcan sus cargas, que consisten en los productos de las Indias y de los puertos de donde vienen, sobre todo cacao, palo de campeche, cueros, azúcar y dólares mexicanos; pero está prohibido desembarcar en Tenerife cochinilla y la planta del índigo; la plata que traen está también limitada a cincuenta dólares por tonelada, según el tonelaje registrado; no obstante sé de algunos de esos barcos que han traído a Tenerife cien mil dólares. Anteriormente, sólo se reconocían como productos de las islas el vino, el aguardiente y la fruta; pero ahora, sus productos elaborados se envían a las Indias Occidentales bajo estas denominaciones".*⁵⁴

En el siglo XVIII se desarrollaron en Europa nuevos gustos; los productos tropicales procedentes de las colonias se pusieron de moda: cacao, tabaco y azúcar. Toda la sociedad, fue conquistada por estas nuevas modas, de estos productos que venían de tan lejos.

Entre la nómina de las importaciones uno de los productos que van a tener un gran peso específico es el cacao.

El cacao es, en esta época, incorporado a la dieta europea de ricos y pobres

⁵⁴GLAS, G.: *Descripción de las...*, op. cit., p. 136.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

adquiriendo un considerable desarrollo, llegando a convertirse en moneda de pago de las mercancías Canarias.

En 1756 el garachiquense Juan Álvarez de Ávila le escribe a su mujer Angela de Acosta donde le manifiesta que le *"manda una carga de cacao media para la señora su madre y la otra media para vm que tomen chocolate en mi nombre"*.⁵⁵

El icodense Agustín Afonso Martel declaraba en su testamento del 14 de agosto de 1783 realizado en Caracas, tener cuentas procedentes de cacao enviadas con Matías Fortunato Carta de Santa Cruz y a José Retortillo, vecino del comercio de Cádiz.⁵⁶

El capitán Domingo de Torres, según testamento de 1772, declaraba que el producto de aguardiente, ciruelas y almendras, mandado a comisión con Pedro Lorenzo, en el navío El Brillante, le fue pagado *"en dinero y cacao"*.⁵⁷

*"De las colonias británicas en América importan tableros (de pino o de abeto), duelas de toneles, bacalao o abadejo seco y carne de vaca, de cerdo, jamones, cera de abejas, arroz, etc., y en épocas de escasez de cereales, cuando fallan las cosechas en las islas, maíz, trigo y harina."*⁵⁸

En 1816 Miguel Centeno capitán, maestro y piloto del bergantín español nombrado Catalina, salió del puerto de Norfolk en Virginia, cargado de duelas, alquitrán, harinas y tablas con destino al puerto de La Orotava, desde donde se distribuye a todos los pueblos de la zona norte de la isla.⁵⁹

En 1825, el garachiquense Silvestre de Fleitas declaraba habersele embargado en la aduana de Santa Cruz seis pipas de aguardiente de caña que trajo de la ciudad de La Habana en el bergantín La Estrella a cargo del capitán Salvador González con otros intereses.⁶⁰

El añil jugaba también un papel importante a finales de siglo XVIII, al ser reexportado a Europa. Catalina Reyes Mirabollo, manifestaba en un poder de 27 de enero de 1801, tener cinco cargas de este producto, herencia de su hermano en Caracas⁶¹.

Los metales preciosos y las joyas también eran objeto de intercambio entre

⁵⁵A.H.P.T. Leg. 2174. 22 de enero de 1774.

⁵⁶A.H.P.T. Leg. 2637. 14 de agosto de 1783.

⁵⁷A.H.P.T. Leg. 2704. 30 de mayo de 1772.

⁵⁸GLAS, G.: *Descripción de las...*, *op. cit.*, pp. 134-135.

⁵⁹A.H.P.T. Leg. 1789. 1 de febrero de 1816.

⁶⁰A.H.P.T. Leg. 2192. 26 de febrero de 1825.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

América y Canarias. Así como maderas finas, sobre todo, de cedro y moneda indiana. Por ejemplo, Isabel Hernández en su testamento⁶², declaraba tener dos cajas de cedro que le costaron a su marido en La Habana 25 reales, un rosario de oro, un anillo, también de oro, que le costó 18, botones del mismo metal, etc.

Estos testimonios indican la importancia de las relaciones comerciales entre la comarca de análisis y América.

De estas relaciones comerciales intensas con América, en el norte en los cascos históricos permanecen algunas torres vigías, desde las que los comerciantes oteaban las llegadas de sus barcos desde América. Pueblos como Icod o Garachico, con huellas de un pasado de comercio esplendoroso que no ha bastado para evitar la emigración de sus gentes, logrado a costa del éxodo continuo de los que sobraban.

Los vinos, aguardientes y sedas que pueden exportarse no son equivalentes al tabaco y chocolate que consumen los insulares ni el costo de los alimentos que se compraban fuera por las continuas esterilidades, comprando a precios subidos el trigo y demás víveres.

Durante esta época la Metrópoli se vio envuelta en una larga serie de guerras que entorpecieron extraordinariamente las relaciones comerciales con las colonias americanas y que dificultaron sobre todo la exportación de vinos, aguardientes y sedas, cuyos mercados principales eran Cuba y Venezuela. Los momentos peores fueron aquellos en que la guerra era con Gran Bretaña ya que su superioridad naval le permitía bloquear enteramente el comercio marítimo español, con la Armada Real y la práctica del corso.

4. LOS RIESGOS

La escritura de riesgo es la operación de crédito que en esta época se practica en el comercio isleño con América. El tráfico mercantil no fue una actividad que nació por generación espontánea y sin la menor conexión con las causas, más o menos cercanas, que le dieron su propia sustancia, bien que adaptados al medio geográfico en que se desarrollaron. El comercio tuvo varias motivaciones y se desarrolló al amparo, primero, de un sistema llamado mercantil o prohibicionista, engendrado por la legislación

⁶¹A.H.P.T. Leg. 2629. 27 de enero de 1801.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

medieval y subsiguiente moderna, hasta llegar al protector, iniciado por la Casa de Borbón, que al abrir la libertad de comercio con América, destruyó el antiguo sistema de flotas y el de los irritantes monopolios de ciertos puertos con perjuicio de otros, como aquí se tuvo.

El riesgo marítimo era uno de los instrumentos de crédito más utilizado en la financiación del comercio canario-americano. En el caso del norte de la isla, no fue una excepción, sus habitantes usaron el riesgo consistente en recibir el dinero o la mercancía antes de emprender el viaje a título de préstamo.

La operación se formalizaba ante el escribano, otorgando el comprador una escritura de obligación a riesgo donde el valor o precio de la mercancía coincidía con el principal del préstamo.

García-Baquero define el riesgo de la siguiente manera: *"En sustancia se trata de un tipo de préstamo a interés, so pretexto del tráfico marítimo y haciendo intervenir como elemento básico el riesgo de naufragio"*⁶³.

Para él el riesgo es conocido desde mucho antes de la Carrera de Indias; es el *"préstito marítimo"* italiano o el *"pret a la grosse aventure"* francés. Para otros, los préstamos a riesgo traían su origen del derecho romano.

El éxito de este tipo de operaciones de crédito entre los habitantes del norte de Tenerife queda atestiguado por el hecho de que el préstamo a riesgo constituye uno de los documentos más abundantes en los protocolos notariales. La explicación obedece sin duda a múltiples causas. Por una parte se trata de una operación cómoda en la que el que presta no asume responsabilidad alguna, limitándose a cobrar su principal y los intereses. Se trata de una operación de inversión a medio plazo, con ningún trabajo, relativamente poco riesgo y un interés elevado. Por otra parte, la necesidad de crédito para cualquier operación en la ruta de Indias explica también el auge del sistema del riesgo para financiación de las expediciones comerciales con América. Era una fórmula empleada tanto por parte de los cosecheros como por parte de los comerciantes para dar salida a la producción de sus haciendas, que de otra forma no la tendrían, en el primero de los casos, o bien en el de los segundos o en el de las personas acaudaladas, una vía para realizar una inversión muy remuneradora al mismo tiempo que daban salida a los efectos de almacén.

⁶²A.H.P.T. Leg. 2595. Fol. 40-41.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

La complicidad de los supuestos cargadores o pasajeros era en este sentido total, ya que a la par que podían financiar su viaje podían tener la posibilidad de ganar algún dinero con la introducción de mercancías, por lo que los riesgos favorecieron y estimularon el desarrollo de la emigración.

Podemos conocer a través de los protocolos notariales algunos de los cargadores que llevaron mercancías a Indias:

FECHA	NOMBRE DEL CARGADOR	ORIGEN	DESTINO
1770	José Francisco Granadilla	San Juan de la Rambla	Campeche
1770	Nicolás Pérez Guerra	San Juan de la Rambla	Campeche
1771	Francisco de Barrios	Buenavista	Cuba
1769	Lucas Pérez	Garachico	Venezuela
1769	Nicolás González Soperanis	Icod	Venezuela
1778	Agustín Alfonso Martel	Icod	Venezuela
1778	Miguel Pérez	Icod	Venezuela
1778	Antonio Arocha	Icod	Venezuela
1761	Andrés Casares	Icod	Venezuela
1761	Cristóbal Mendoza	Icod	Cuba
1768	Francisco Díaz Delgado	Icod	Cuba
1761	José Díaz Fuentes	Icod	Cuba
1761	Domingo Hernández	Garachico	Venezuela
1761	Ambrosio Duarte	Garachico	Venezuela
1761	José López	Garachico	Venezuela
1761	Francisco Cabrera	Garachico	Venezuela
1763	José Antonio Grillo	Icod	Campeche
1763	Cristóbal Afonso Calidonia	Icod	Cuba
1771	Cristóbal Oramas de Saa y Meneses	Icod	Cuba
1773	Francisco Díaz Pantaleón	Icod	Venezuela

⁶³GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A.: *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*, Cádiz, 1976, p. 520.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

1771	Francisco Pérez Estévez	Garachico	Cuba
1769	Andrés Pérez de Abreu	Icod	Venezuela
1753	Francisco de Abreu	Icod	Campeche
1753	Marcos Verde Betancur	Icod	Cuba
1753	Domingo Hernández Bermejo	Icod	Cuba
1754	Francisco García	Buenavista	Venezuela
1754	José Francisco Granadillo	San Juan de la Rambla	Venezuela
1754	Antonio José Pérez	Icod	Venezuela
1785	Pedro Lorenzo Méndez	Buenavista	Cuba
1785	José Lorenzo Méndez	Buenavista	Cuba
1774	Antonio Hernández de León	Icod	Venezuela
1765	Bernardino Martín de Acevedo	Buenavista	Cuba
1766	Gaspar de León	Garachico	Venezuela
1768	Antonio Rodríguez	San Juan de la Rambla	Cuba
1768	Juan Gutiérrez	Los Silos	Cuba
1759	Juan Quevedo	San Juan de la Rambla	Campeche
1765	Pedro Sarza	Icod	Cuba
1752	Antonio Hernández Guardia	Icod	Venezuela
1778	Antonio Lorenzo Oramas	Icod	Cuba
1778	Salvador González Ruiz	Icod	Cuba
1776	José de Castro y Torres	Icod	Venezuela
1776	José López Gordillo	Icod	Cuba
1759	Antonio Pérez	Icod	Venezuela
1759	José Benito de Payba	Los Silos	Cuba
1754	Pedro Francisco de León	Icod	Campeche
1767	Manuel Alonso del Castillo	San Juan de la Rambla	Campeche
1767	José González de Ávila	San Juan de la Rambla	Campeche
1767	José Antonio García del Castillo	San Juan de la Rambla	Campeche
1767	José Antonio Díaz de Mesa	San Juan de la Rambla	Campeche
1767	Antonio Bautista Perdomo	San Juan de la Rambla	Campeche

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

1765	José Francisco Granadillo	San Juan de la Rambla	Campeche
1765	Nicolás Pérez Acevedo	San Juan de la Rambla	Campeche
1773	Antonio Alfonso Dávila	San Juan de la Rambla	Campeche
1755	Lorenzo Estévez de la Guardia	Icod	Cuba
1755	Francisco Díaz Delgado	Icod	Cuba
1775	Nicolás Guerra	San Juan de la Rambla	Campeche
1775	José Rodríguez de Granadilla	San Juan de la Rambla	Campeche
1775	Sebastián Álvarez	Icod	Campeche
1763	José Antonio Grillo	Icod	Campeche
1758	Cristóbal Borges Fernández	Buenavista	Cuba
1757	Domingo Torres	Icod	Cuba
1760	Francisco Díaz Delgado	Icod	Cuba
1760	José Francisco Menor	Icod	Cuba
1760	Pedro Sarza	Icod	Cuba

FUENTE: Elaboración propia a través del A.H.P.T.

En el cuadro aparecen destacados algunos de los principales cargadores. Ello da una idea de la importancia. Según Domingo Estrada, alcalde de Adeje, en un oficio de 10 de diciembre de 1778, informaba respecto de la recluta de Luisiana que, *"apenas un mozo abre los ojos, y se aplica a la labranza u oficio, y en este ramo se distingue quando solo piensa en juntar 50 pesos para embarcarse con el nombre de cargador"*.⁶⁴

La Habana era el puerto que recibía mayor cantidad de cargadores, habida cuenta de que la ciudad, era parada obligada de las flotas, un buen mercado y que desde allí, resultaba fácil introducir los productos en el continente. Seguían en importancia Caracas y Campeche, este último por su proximidad al núcleo central del Virreinato de Nueva España.

A América, se solía enviar a cargadores que se encargaban de vender las mercancías, y particularmente en los envíos menos cuantiosos, era el capitán, u otro miembro de la tripulación, el que lo llevaba, aunque también estos compraban por su cuenta y riesgo o por encargo de algún residente en Indias. Un par de ejemplos pueden

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

servir para demostrar lo que decimos. En el caso de Francisco Martín de Fuentes, vecino de Garachico, embarcaba en 1758 con la plaza de piloto en la fragata San Ginés con destino a La Habana a cargo del capitán Cristóbal Bandama debiendo 240 pesos a Tomás González Velázquez, por la compra de productos que llevó embarcados.⁶⁵

El segundo ejemplo, el de José García, vecino de Santa Cruz, maestro, dueño y administrador de la fragata nombrada Ntra. Sra. de la Rosa, alias El Oriente, pronta para con registro de la real permisión del libre comercio seguir viaje al de San Cristóbal de La Habana, confesaba ir debiendo al sargento Felipe Carlos Piar la cantidad de 9.732 pesos y 3 reales por la compra de la cargazón de aguardientes y vino que tenía a bordo de dicho buque.⁶⁶

La guerra dificultaba el transporte marítimo y trajo como consecuencia la paralización del comercio entre Canarias y América. Como por ejemplo la que mantuvo España entre 1779 a 1783, junto a Francia, contra los ingleses, en defensa de la independencia de Estados Unidos y de acuerdo con el Pacto de Familia suscrito por las Monarquías a uno y otro lado de los Pirineos.

Lo mismo podemos decir de las guerras que se suceden. La primera contra la Francia revolucionaria de 1793 a 1795, y la segunda contra Inglaterra de 1796 a 1802 con los gravísimos problemas derivados. A partir de 1796, el tratado de San Ildefonso, lleva de nuevo a la guerra contra Inglaterra, interrumpiéndose -bloqueo inglés de los puertos españoles, posterior bloqueo continental- el tráfico mercantil especialmente con América. La guerra con Gran Bretaña, además de un elevado coste, supondría una reducción muy sensible del tráfico mercantil con las Indias. A partir de 1796, y hasta la emancipación de los territorios de Tierra Firme, los beneficios americanos hubieron de ser compartidos con extranjeros, debido al comercio de neutrales.

Comercio de vinos y aguardientes y, contrabando y emigración clandestina estaban a la orden del día, lejos de dissociarse formaban parte de un mismo engranaje del que todos los grupos sociales intentaban beneficiarse.

El préstamo a riesgo como operación de crédito proporciona dinero para comerciar o para emigrar, o ambas cosas a la vez.

⁶⁴A.M.L.L. Sign. S-VIII-36.

⁶⁵A.H.P.T. Leg. 3706. 10 de abril de 1758.

⁶⁶A.H.P.T. Leg. 1291. 16 de julio de 1774.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Varios ejemplos nos ilustran sobre la relación que se establece entre ambas actividades. Como es el caso de Catalina González, quien declaraba que su hijo al embarcar para Indias llevó 40 pesos para su flete y 100 reales empleados en sus alforjas.⁶⁷

En abril de 1803, José Antonio Lemus, según declaraba, iba a hacer viaje a Caracas en el bergantín María, a cargo del capitán Diego Pantiga, reconociéndose deudor de 150 pesos a favor del prestamista, también icodense, el teniente castellano Francisco Pantaleón y Aguiar, sujeto adinerado que también figura en otros contratos de riesgo⁶⁸.

En el caso de Nicolás González Tavío en 1828, tomó prestado 62 pesos de Alonso Fermín Méndez a pagárselos en el plazo de un año al 5%⁶⁹.

Miguel González Abad, vecino de Garachico, se comprometía en 1796 a pagar a Melchor Carballo, vecino de Icod, la cantidad de 300 pesos, mas treinta de premio a un 10% para compra de mercaderías, que ha de poner a bordo en obra de la tierra, de medias, cintas, y demás efectos para ir embarcadas en el navío del capitán Cristóbal Rodríguez, siendo dicho Juan Melchor participante e interesado en la asignación.⁷⁰

Por su parte, Felipa Lorenzo Moreno solicitó en 1796 la cantidad a riesgo de 110 pesos para comprar mercaderías y embarque de su hijo Francisco Álvarez, quien los había de llevar a La Guaira en la fragata La Victoria del cargo del capitán y maestre José de Acosta y con la condición estipulada "*que si cuando dicha fragata llegue al expresado puerto de La Guaira se hubiese publicado*"⁷¹ la guerra con los ingleses su hijo debería pagar un 20% de aumento⁷². Comercio y emigración, como vemos, estaban estrechamente ligados

Este último y significativo ejemplo nos ilustra, el problema del interés "*premio*". Estaba estipulado por la Ley que éste no sobrepasase el 5% como vimos en el segundo de los ejemplos, pero evidentemente esta norma se saltó con excesiva frecuencia. El argumento para determinar que el interés que se debía cobrar en la práctica era elevado es que casi nunca aparece en documento alguno. Tan generalizada ausencia y casos como este último indica, en nuestra opinión, que este interés debió ser muy alto.

⁶⁷A.H.P.T. Leg. 2588. 27 de mayo de 1760.

⁶⁸A.H.P.T. Leg. 2623. 24 de abril de 1803.

⁶⁹A.H.P.T. Leg. 2643. 5 de noviembre de 1828.

⁷⁰A.H.P.T. Leg. 2181. 4 de abril de 1810.

⁷¹A.H.P.T. Leg. 2627. 9 de agosto de 1796.

⁷²Véase GUIMERA RAVINA, A.: "Guerra internacional y comercio atlántico: el caso de Canarias en el

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Quizás fuera la escasez de capitales durante la mayor parte del año, y la avaricia de muchos prestamistas por obtener beneficios suculentos lo que llevaba a aplicar intereses tan elevados, que variaban en función, de las garantías, de la solvencia del prestatario, del plazo, etc. El prestamista entregaba la cantidad solicitada en vellón, y exigía que el deudor se la reembolsase, por ejemplo, en moneda de nuevo cuño mexicano, con lo cual se incrementaban las ganancias obtenidas en el préstamo. El cambio de moneda era una estrategia para incrementar las ganancias obtenidas de un préstamo. El prestamista entregaba la cantidad solicitada en vellón, y exigía que el deudor se la reembolsase en plata u oro, con lo que al interés obtenido del préstamo en sí, había que sumar el premio de reconversión del vellón a la plata.

Guimerá Ravina en su obra *Burguesía extranjera y comercio Atlántico* nos ilustra quiénes eran los prestatarios de riesgos. Para él, lo más usual era que se tratase de navieros y marinos de la Carrera de Indias: dueños de navíos, capitanes, maestros, pilotos, etc. Siguiendo a este grupo, estaban los medianos y pequeños comerciantes, que también solían actuar como prestatarios y, finalmente, la última categoría de los prestamistas, serían aquellos campesinos o artesanos que emigraban a Indias⁷³.

La implantación del libre-comercio con América en el año de 1778, supuso un aumento en el número de préstamos a riesgo en la comarca. Los prestamistas a los cuales acudían la mayor parte de los individuos para que le financiaran las operaciones de intercambio eran locales, destacan los icodenses: Miguel Fajardo, José María Betancourt, Agustín Jorge Rodríguez⁷⁴, Nicolás Lorenzo Delgado y Miguel Pérez Martín⁷⁵; o Salvador González de Barrios, vecino de Santiago en el pago de Tamaimo; Antonio Forte, de Garachico y José de Mesa, de La Guancha, aunque también los había de fuera de la comarca, como es el caso de Francisco Santelises, administrador del Conde de la Gomera, cuya residencia es Adeje, o de varios prestamistas con sede en Santa Cruz. Los prestamistas de origen extranjero fueron cuantitativa y cualitativamente importantes para la comarca como para toda la isla, es el caso de los hermanos Commins, Guillermo y Jorge, Teresa Rian. Parece que algunos se especializaron en los viajes a Cuba y otros a

siglo XVIII", V C.H.C.A., Tomo IV, Las Palmas de Gran Canaria, 1982, pp. 455-473.

⁷³GUIMERA RAVINA, A.: *Burguesía extranjera y...*, op. cit., p. 367.

⁷⁴HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "Comercio americano e...", op. cit.

⁷⁵Véase ARBELO GARCÍA, A.: *La burguesía agraria del valle de la Orotava (1750-1823)*, Santa Cruz de Tenerife, 1986.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Venezuela, ya que sus nombres aparecen en contratos de años distintos para el mismo puerto.

Uno de los grandes prestamistas fue José María de Betancourt, cuya autoridad como diezmero y administrador de propiedades, le convierten en uno de los ejemplos más claros de la burguesía rural de Icod, relacionado con la familia Lorenzo Cáceres por su matrimonio con Dña. María Lorenzo Cáceres.

Marcos de Orea otro de los financiadores del comercio con América. Su padre era el capitán de la Carrera de Indias Pedro de Orea, vecino del puerto de La Orotava y su madre María de las Nieves Machado de la Guerra. A los veinte años, era "*auil y suficiente*", teniendo capacidad para poder regir y gobernar y tener la administración de su persona y bienes estaba con acuerdo de sus padres para embarcarse para La Guaira en el navío Ntra. Sra. de Candelaria y Santo Domingo de Guzmán, alias La Aurora. Para poder tratar, contratar y negociar ha tenido por bien dar 500 pesos y emanciparlo. En el transcurso de los años logra hacerse con una pequeña fortuna que le permite invertir en préstamos a riesgo.⁷⁶ La emancipación era un síntoma de las buenas relaciones entre padre e hijo y se refleja con claridad cuando se posibilita la emancipación para labrar su propia fortuna; se trata generalmente de individuos que han alcanzado la mayoría de edad y que ya tienen experiencia en las actividades económicas familiares; la emancipación de la tutela paterna se convierte en una especie de privilegio y premio que el padre otorga al hijo por la obediencia que le ha prestado.⁷⁷

Otro de los prestamistas era Agustín Jorge Rodríguez, quien desarrolla una actividad muy interesante paralela a la adquisición de tierras. Fue comerciante y administrador de algunos mayorazgos y bienes libres pertenecientes a individuos ausentes de la localidad. Agustín Jorge resulta, también, un claro ejemplo de la burguesía rural, tanto por sus conexiones a nivel comercial con las grandes casas de comercio de la isla como por sus negocios en remates de diezmos y préstamos con interés. El contrabando fue una de sus actividades en las Antillas holandesas, regresando con cierto capital a la isla en donde se estableció con tienda de mercería pública. Es el ejemplo de cargador que consiguió prosperar en sus negocios a raíz de su viaje a América⁷⁸.

⁷⁶A.H.P.T. Leg. 1604. 3 de junio de 1767.

⁷⁷ARBELO GARCÍA, A.: *Las mentalidades en...*, op. cit., p. 93.

⁷⁸PAZ SÁNCHEZ, M.: *Historia de la...*, op. cit., pp. 70-78.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Hay evidencias de mujeres que invirtieron en el comercio americano. Estaban aquellas que no sólo invirtieron su propio dinero sino que también actuaron como agente de sus esposos cuando este se encontraba ausente en América, entre ellas: María de la Concepción Casares, Rita Oramas y Meneses, Juana Casares, María de la O, María Francisca Pérez Madero, Teresa Rian, Bernarda Isabel Domínguez (esposa de Gabriel de Mendoza y madre de Fernando José Hurtado de Mendoza), Juana Teresa Sopranis, María Pérez, Ana Palenzuela, Tomasa de la Rosa Díaz, María Francisca Yllada, María Antonia Russell, Maria Rosa de Mendoza, Teresa Rian, Andrea Francisco de Rixo y María Lorenzo Gutiérrez. Se dispone de muy poca información sobre estas mujeres. Conocemos que algunas eran originarias de la comarca, mientras otras lo eran de Santa Cruz, viudas o esposas que confiaron pequeñas sumas de dinero a diferentes personas que viajaron a América. Mujeres que disfrutaron de una cierta solvencia financiera y, emplearon en el comercio para afianzarla.

El carácter del préstamo a corto plazo, hizo necesario disponer de agentes en América, generalmente familiares de los prestamistas, para que se hiciera efectivo el préstamo en el plazo fijado. Los comerciantes de la isla enviaban a algunos de sus miembros varones a establecerse en La Habana o Caracas, donde dirigían y promocionaban los negocios de la familia, enviando las ganancias a Canarias, o podían recurrir a alguna persona que no perteneciera a la familia, los intermediarios recibían partes alícuotas de las ganancias obtenidas. Por ejemplo, Domingo Lemos, tenía como corresponsal al comerciante de la ciudad de La Habana Nicolás Domínguez⁷⁹. Francisco Fajardo cuenta como agentes con los hermanos Gonzalo y Domingo Luis Afonso⁸⁰.

En 1750, el icodense Gabriel de Mendoza debido a que le estaban debiendo muchos pesos en la ciudad de La Habana diferentes personas que han ido de esta isla y otros vecinos de aquella ciudad y otros parajes de Indias otorga poder a su yerno Gregorio Dionisio Savedra que va embarcado en el navío Ntra. Sra. de la Soledad a cargo de José Uque para ajustar y liquidar cuentas con sus apoderados.⁸¹

A menudo, en los diferentes momentos de sus respectivas carreras, los cargadores iban variando su categoría. Así, probablemente, un hombre joven que se iniciaba en los

⁷⁹A.H.P.T. Leg. 2644. 9 de Julio de 1829.

⁸⁰A.H.P.T. Leg. 2627. 28 de junio de 1796.

⁸¹A.H.P.T. Leg. 2578. 9 de junio de 1750.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

negocios se veía obligado a viajar en numerosas ocasiones a América. La posibilidad de comerciar y actuar como comisionistas, después de varios años de actividad les permitía acumular un capital suficiente como participar en la adquisición de navíos y disfrutar de una vida sedentaria.

En síntesis, el comercio exportador canario, importante para Tenerife, fue precario y frágil, porque estuvo preso por la legislación, por los vaivenes de la política internacional y, sobre todo, por las fluctuaciones de los precios. Los sucesos políticos y bélicos interrumpían a menudo el comercio de esta isla con América. Del análisis de la documentación relativa a la comercialización de Tenerife con América en los siglos XVIII y XIX se desprende la existencia de dos tipos de productos principales: el vino y sus derivados y las manufacturas. A partir de la existencia de estos dos tipos de productos se ha hecho el comercio. Para determinar la importancia alcanzada por el comercio tendríamos que conocer el volumen de sus productos cosa que no nos es posible dado el tipo de documentación. En los protocolos notariales no figura datos más precisos que nos aproxime a ello, no obstante, esto no impide la validez como indicador de las exportaciones, de modo principal a Cuba y Venezuela, que fueron también los principales protagonistas del comercio exterior. Estas proporcionaron importantes ingresos a las compañías, comerciantes y transportistas, y sus consecuencias fueron de notable prosperidad para la comarca.

Todos los sectores sociales participaban en mayor o menor medida de los beneficios del comercio con América, desde el propietario agrario que podía vender sus vinos gracias al mecanismo de los riesgos que financia el viaje del emigrante, hasta las mujeres en el contrabando del tabaco o las religiosas, que ven su supervivencia en la fabricación de sedas para exportar a América, pero eran los comerciantes y los capitanes de los barcos los principales beneficiarios de este comercio tanto en las época de privilegio monopolista como tras la eclosión definitiva del llamado comercio libre.

El mercado americano ofrecía perspectivas favorables para la exportación de vinos, aguardientes y sederías canarias; tal perspectiva fue interesante para los productores de la comarca noroeste hasta el decreto de libre comercio de 1778, que al autorizar la entrada de géneros extranjeros para su reexportación a América, acentúa la pérdida de su competitividad exterior. Comercio que se torna exiguo y las mercancías se sustituyen por

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

el tráfico humano, ahora mucho más rentable.

En la base de las intensas relaciones con América se hallaba la ubicación de Tenerife en relación con un régimen de vientos y corrientes que favorecían muchos los contactos entre la isla, y los territorios americanos, en una época de predominio de la navegación a vela. No obstante, esas relaciones económicas atravesaron por situaciones diversas, que dependían en muchas ocasiones de factores políticos. En efecto, en este período España se vio envuelta en un conjunto de guerras desafortunadas que incidió negativamente en el comercio, contracción que provocó dificultades económicas a los habitantes de las islas. La medida de España de permitir a los países neutrales el comercio con los territorios americanos en 1797 ha sido considerada por algunos como la práctica independencia económica de la América española. El desplome del comercio colonial constituyó uno de los factores decisivos en la crisis del Antiguo Régimen español.

En el presente capítulo hemos trazado un cuadro, lo más detallado posible, de la evolución de los mencionados intercambios comerciales.

CAPÍTULO XVII

LA EMIGRACIÓN EN EL MARCO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN EL PERÍODO 1750-1830

La comprensión de la emigración de la zona pasa por presentar el marco internacional en el que se inserta y cómo se establecen y evolucionan las relaciones entre ambas orillas porque durante esta época España se vio envuelta en una larga serie de guerras que dificultaron extraordinariamente la emigración a las colonias. Los momentos peores fueron aquellos en que la guerra era con Gran Bretaña ya que su superioridad naval le permitía entorpecer el tráfico, por vía normal y mediante la práctica del corso.¹

No vamos a detenernos en el análisis de las relaciones internacionales de la época más de lo necesario para nuestros objetivos, tan sólo apuntaremos algunos rasgos que pueden resultar significativos para la consideración de las vinculaciones de esta zona con América.

Así que, el objetivo principal de este capítulo es enmarcar el fenómeno migratorio dentro del contexto internacional en el cual se desarrolla y el impacto que tiene sobre ella, dividiéndolo en dos partes: la situación internacional de España desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta 1810. En segundo lugar, se analizará la situación internacional durante la guerra de independencia americana.

Efectivamente, el marco internacional en esta etapa tuvo un protagonismo extraordinario. Un panorama internacional de frecuentes guerras, dificultaron el tráfico de mercancías, personas y la llegada de caudales.

Trataremos en esta parte de esbozar el contexto en que se inscribe el flujo migratorio canario hacia América. El marco determina de muchas formas las condiciones y las características de este proceso.

¹Véase de RUMEU DE ARMAS, A.: *Canarias y el... op. cit.*; CIORANESCU, A.: "Piratas y corsarios en aguas Canarias (siglo XVIII), en *Historia General de las Islas Canarias de Millares Torres*, Vol. 4, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, pp. 111-129; y BETHENCOURT MASSIEU, A.: "Reflexiones sobre la repercusión del corso marítimo en las Islas Canarias", en *As sociedades insulares no contexto das interinfluências culturais do século XVIII*, Coimbra, 1944, pp. 51-92.

1. LA SITUACIÓN INTERNACIONAL DESDE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII HASTA 1810

La situación de Canarias, desde un punto de vista económico y geográfico, representó un cuadro de posibilidades ciertamente ventajosas, en el intercambio de productos y la emigración como están confirmadas por las fuentes documentales. Las ventajas de esta proximidad, sin embargo, se tornaron a veces una amenaza proveniente de los pueblos de la orilla opuesta y las potencias rivales europeas, situación que cristalizó con los ataques corsarios y piráticos y la inutilización de los circuitos de navegación del Archipiélago con América.

La historia política de la Europa Moderna se halla repleta de continuos conflictos bélicos. La guerra tuvo un impacto trascendental en todos los órdenes, en sus economías, en la demografía, en los múltiples aspectos de la vida de las islas, que directa o indirectamente, de un modo u otro, sufrían las consecuencias de los conflictos bélicos.

En este apartado exploramos cómo se desarrolló el marco internacional y cómo, a su vez, la emigración se vio influida por él.

El interés que nos mueve, por tanto, con el presente capítulo es el de aportar una fuente poco usada por los historiadores de lo social, como son las relaciones internacionales para reflexionar y elaborar la historia social². La línea de investigación adscrita intenta inferir cómo afecta la situación internacional³, por un lado, a la realidad socio-económica de la comarca y, por otra parte, a sus relaciones con América⁴.

Llegada la Edad Moderna, el centro de gravedad de las relaciones internacionales se había trasladado desde el Mediterráneo y los mares de Europa hacia el océano Atlántico y el mar Caribe.

Desde principios del siglo XVIII, América ocupa una posición crucial en la estimación internacional de las grandes potencias occidentales. Franceses, ingleses, holandeses y portugueses se mantienen pendientes de Hispanoamérica. Es al firmarse los

²Una de las tendencias más importantes de la investigación histórica internacional, en general, desde los años cincuenta de este siglo, ha consistido en la integración de la historia política en lo social y económico.

³RENOUVIN, P. y J. B. DUROSELLE: *Introducción a la política internacional*, Madrid, 1968.

⁴Véase HERNÁNDEZ FRANCO, J.: "Territorios de la historia social a través de la historia de las relaciones internacionales (siglo XVIII)", en S. CASTILLO (Coord.), *Historia social de España*, Actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social, Zaragoza, 1990, pp. 291-303.

tratados de Utrecht de 1713 cuando se echan las bases del llamado "*equilibrio europeo*" con una inconfundible impronta americana⁵.

En este siglo y primeras décadas del siguiente América se proyecta en Europa y lo europeo en América. La guerra anglo-francesa llamada "*Guerra de los Siete Años*" (1756-1763) se inicia, pues, bajo el doble signo europeo y americano.

Uno de los rasgos de este período es la belicosidad internacional. En general, la expansión británica y francesa, iba a causar varias fricciones de España con estas potencias. Ahora, las no pocas áreas coloniales fueron objeto de una actividad bélica que, en ocasiones, parecía llevar a las potencias interesadas al borde de la guerra. Razones de seguridad y la amenaza permanente de piratas y corsarios impusieron desde muy pronto la navegación en convoyes, escoltados además por navíos de guerra.

Las relaciones del norte de Tenerife con América se enmarcan, pues, en un contexto de intensa conflictividad internacional. En esta situación las dificultades para emigrar son evidentes porque las comunicaciones se interrumpían y a veces pasaba mucho tiempo hasta que se restableciera la paz.

El reinado de Fernando VI (1746-1759) constituye un período de neutralidad y pacifismo. Los trece años que duró su reinado, constituyeron un paréntesis de paz y de reconstrucción interna. Consiguió un ambiente en el que prevalecieron los deseos de paz: la neutralidad, aunque tanto Francia como Gran Bretaña tratan de atraerla a su bando.

A pesar del paréntesis de neutralidad, la práctica del corso y del contrabando fue ininterrumpida por parte británica, que desde Jamaica invadía con sus productos el mercado americano y cultivaba además el palo-campeche en Honduras. En lo referente al corso estas acciones bélicas han dejado testimonios documentales evidentes. Debido a esta actividad, los navíos se veían obligados a equiparse de artillería para protegerse.

El Santísimo Sacramento, alias La Paloma Isleña, fabricada por los hermanos Nicolás y Felipe Massieu de Bandala, vecinos de La Palma, no podía partir en 1750 "*por allarse sin artillería alguna por no haberse podido conseguir sin embargo de muchas y repetidas diligencias con que se han solicitado.*"⁶

La gestión de Ensenada, desarrollada desde 1743 hasta 1754, estuvo precedida, en

⁵Véase HERNÁNDEZ FRANCO, J.: *Aspectos de la política exterior de España en la época de Floridablanca*, Murcia, 1992.

⁶A.H.S.L.P. Escribano Miguel José de Acosta. Caja nº 10, 4 de agosto de 1769.

su visión exterior, por la necesidad de una política de rearme, sobre todo, naval. Su principal objetivo consistía, en lograr que España dejara de estar a remolque de Francia y acosada por Gran Bretaña en el mar, en particular, en América. En este marco, las hostilidades entre franceses y británicos no hacían más que incrementarse. En medio de este antagonismo, España, basculaba entre la neutralidad deseada o una alianza con Francia.

Fernando VI demostró el rechazo a la política exterior seguida hasta entonces y fue partidario de la paz siendo sus objetivos la neutralidad armada.

Al llegar Carlos III para ocupar el trono en 1759, sus primeras decisiones demostraron su deseo de continuidad con el reinado de Fernando VI⁷, pero la constante agresividad diplomática y económica de Gran Bretaña le llevó a firmar el Tercer Pacto de Familia, por el que España en 1762 entra en la Guerra de los Siete Años, que desde 1756 enfrentaba a Francia e Inglaterra.

En política exterior, la postura inicial de Carlos III (1759-1788) también fue continuista y estuvo en relación con América y su comercio, en un momento, además, en el que España no se encontraba preparada para defender con eficacia su imperio. Sin embargo, el desarrollo de los acontecimientos a corto y largo plazo hacía imposible mantener estos primeros deseos y, sin contar algunas acciones menores, España acabó participando tanto en la Guerra de los Siete Años como en la de independencia de las Trece colonias de América del Norte⁸.

La política exterior desarrollada a lo largo del reinado de Carlos III muestra una coherencia general cuyo mejor resultado fue que la posición internacional de España ganó en solidez, independencia y prestigio. Una política exterior que incluso logró acabar con prejuicios religiosos, estableciendo relaciones con el mundo musulmán⁹.

Al iniciarse el reinado de Carlos III, la situación internacional se hallaba determinada por tres coordenadas principales. En esas coordenadas, es evidente que la situación geográfica de España obligaba a ésta a atender simultáneamente el Mediterráneo

⁷Véase RODRÍGUEZ CASADO, V.: *La política y los políticos en el reinado de Carlos III*, Madrid, 1962; Ídem: "Política exterior de Carlos III en torno al problema indiano", *Revista de Indias*, 16, Madrid, 1944, pp. 227-266.

⁸SIMMONS, M.: *La Revolución Norteamericana en la independencia de Hispanoamérica*, Madrid, 1992.

⁹DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid, 1988, véase el capítulo IV "Política interior y exterior", pp. 95-113, así como el capítulo IX "América española en el reinado de Carlos

y el Atlántico, pero, sin olvidar, los acontecimientos centroeuropeos.

Durante la segunda mitad del XVIII el interés principal de las relaciones internacionales fue la seguridad de América. El incremento de la presión británica obligaba al gobierno de Carlos III a dedicar una atención preferente a América y los problemas comerciales. De esta forma, la política exterior española quedó centrada primordialmente en torno a los territorios coloniales.

Así, la gran preocupación de la política internacional fue la defensa del imperio colonial, fuente de recursos a cuya posesión debía España su posición internacional y, sus expectativas de futuro. La estrategia que se trató de utilizar fue la de mantener la neutralidad lograda durante el reinado anterior. Sin embargo, desde el principio, las circunstancias impondrían la imposibilidad de sostener dicha estrategia, y llevó a España a formar alianza con Francia. Se trataba, pues, de una decisión estratégica de largo alcance, en la que el objetivo primordial era conservar la integridad de sus colonias y asegurar la comunicación comercial entre estas y la metrópoli.

Durante el reinado de Carlos III¹⁰ como ya hemos referido anteriormente continuaron los problemas de las pesquerías de Terranova. Los apresamientos de los buques españoles estuvieron a la orden del día. Otro problema persistente era el de los establecimientos británicos en la costa de Honduras.

Los cortadores ingleses de palo de tinte, tras ser expulsados de la costa de Campeche en 1716 y, nuevamente, en 1733 y 1751, se asentaron en la costa hondureña, en la actual Belice. Utilizando a los indios como fuerza de choque ante las autoridades españolas, continuaron explotando y comerciando el palo de tinte.

Sumado a lo anterior, hay que destacar, también, el papel de los corsarios ingleses con sus continuos apresamientos de barcos mercantes españoles. A ello, había que añadir el gran daño producido por el contrabando sistemático practicado en las colonias españolas por los británicos desde sus posesiones en el Caribe¹¹. Por último, la repetida violación de las aguas jurisdiccionales españolas en persecución de las naves francesas.

En las rutas comerciales americanas la inestabilidad de las aguas, debido a la

III", pp. 205-224.

¹⁰La época de Carlos III, ha sido tratada por PALACIO ATARD, V.: *España y el mar en el siglo de Carlos III*, Madrid, 1989.

¹¹BOSCH, J.: *De Cristóbal Colón... op. cit.*

actividad de los corsarios y al casi constante estado de guerra en el que se vio envuelta España, obligaron al mantenimiento de los convoyes de protección y dotarse los navíos de artillería como medio para protegerse.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias, no es difícil entender la aproximación estratégica del gobierno de Carlos III hacia Francia. El gobierno español busca en su alianza con el francés el mantenimiento del equilibrio en el espacio atlántico-americano.

El 15 de agosto de 1761 se firmó el Tercer Pacto de Familia. Este obedecía, sobre todo, a la necesidad de defensa común frente al expansionismo colonial británico, es decir, a una estrategia a largo plazo.

En dicho acuerdo España se comprometía a participar activamente en la guerra si para el 1 de mayo de 1762 Gran Bretaña no hubiese aceptado las condiciones de paz que Francia le ofrecía. Luis XV, a cambio de las islas caribeñas de Dominica, San Vicente, Santa Lucía y Tobago, prometía traspasar Menorca si España entraba en la contienda. De esta forma, Francia arrastró a España a la guerra.

Los planes hispano-franceses -asalto a Jamaica, y Belice, invasión de Portugal y bloqueo comercial contra Inglaterra- apenas pudieron ser llevados a la práctica. Pero, peor aún, los británicos se anticiparon tomando La Habana en 1762. En septiembre de ese mismo año, otra escuadra británica, mandada por el almirante Cornix rindió y saqueo Manila. El poderío naval alcanzado por Gran Bretaña le permitió en 1762 asestar el golpe que arrebató a España la llave de las Indias¹². Al poderío naval y militar británico se sumaría la sorpresa de que Pocok desechó audazmente la ruta habitual del sur de Cuba y tomó la del peligroso Canal Viejo de Bahamas, por donde, nadie lo esperaba. Uno de los efectos más perdurables de la corta pero eficaz presencia británica en La Habana fue la profundización de la brecha entre peninsulares y criollos.

"La guerra de los Siete Años determinó una gravísima crisis económica en España no sólo por las pérdidas materiales, sino también por la paralización de las comunicaciones marítimas, la detención de las actividades comerciales y las demoras en la recepción de dinero americano. A su vez, la corta ocupación inglesa de La Habana puso de relieve la necesidad siempre conocida, pero por primera vez trágicamente

¹²MATEU Y LLOPIS, F.: "Navíos ingleses en el puerto de Veracruz en 1763", *Revista de Indias*, 14,

experimentada, de mantener esta posición clave y con ella el acceso a la corriente del Golfo"¹³.

Como consecuencia del estado de guerra, las relaciones entre Canarias y América se vieron afectadas. El maestro, dueño, y administrador de la fragata española Ntra. Sra. de la Rosa San Francisco de Asís, alias el Oriente, José García declaraba que en 1762 *"Habiendo salido de este dicho puerto en seguimiento de mi viage para el enunciado de La Habana a tiempo que subsistia la Guerra entre Ntro Monarca y el rey de la Gran Bretaña tube la noticia en el mar por un corzario Frances de que se hallaba bloqueada aquella plaza de La Habana, por lo que conciderando el existente peligro en que me ponía de ser apresado si llegaba a recalar sobre aquella costa, determiné variar mi navegación y arribar a la isla de Curazao con animo de pasarme a la Provincia de Caracas a solicitar de aquel gobierno el permiso de conducir a ella toda la carga de dicha fragata."*¹⁴

El día 19 de marzo de 1762, el bergantín español nombrado Jesús de Nazareno y San Miguel, alias El Cordero, que fue fabricado en la isla de La Palma fue apresado por la fragata corsaria inglesa Piter, cuyo capitán era Guillermo Fate cuando iba del puerto de La Luz en Gran Canaria al de Jandía en Fuerteventura.¹⁵

El día 12 de noviembre de 1762 Ntra. Sra. del Coro, alias La Guipúzcoa, haciendo el corso con bandera y tripulación española, al mando del capitán Antonio Zabaleta fue apresada por el navío de guerra inglés El Real Guillermo, cuyo capitán era Hugo Pigot. Una embarcación nueva de 250 toneladas, que no había cumplido un año de fabricada en los astilleros de Orio, inmediato a San Sebastián por el constructor Arismendi, con 39 codos de quilla, una sola cubierta y 16 cañones.¹⁶

La toma de La Habana en 1762, fue un suceso que tuvo repercusiones en el arribo del dinero indiano que disminuyó, pues siempre había un barco enemigo dispuesto a apoderarse de ellas. Una prueba de lo dicho, la constituye la licencia solicitada al Alcalde Mayor, en el mes de diciembre de 1762, por la icodense Josefa Rosario quien manifestaba

Madrid, 1943, pp. 683-707.

¹³MORENO FRAGINALS, M. R.: *Cuba/España, España/Cuba. Historia común*, Barcelona, 1985, p. 137.

¹⁴A.H.P.T. Leg. 1417. 10 de mayo de 1769.

¹⁵A.H.P.T. Leg. 1601. 16 de mayo de 1762.

¹⁶A.H.P.T. Leg. 139. 7 de octubre de 1763.

que se hallaba con muchas necesidades por no poder enviar su marido, desde La Habana, "dineros por las guerras"¹⁷. Una grave situación por la que atraviesa el común de los isleños con las restricciones en la llegada de la plata indiana.

Pero si la inestabilidad internacional incidió en aspectos como la llegada de las remesas que repercutió en la vida económica de los tinerfeños, dos de las actividades que más seriamente se vieron afectadas por esta situación internacional fueron el comercio y la emigración.

La pérdida de Cuba tuvo drásticas consecuencias para el comercio canario-americano. Lope de la Guerra lo reflejó de la siguiente forma: "*se perdieron allí cuatro navíos, y algunos de ellos ya cargados, y se regula a un millón la pérdida de las islas y 24 todo lo que tomaron allí los ingleses*"¹⁸. Son indudables las repercusiones que la toma de La Habana tuvo en las islas, cuya economía estaba inclinada a la navegación y el comercio.

Por otra parte, la conquista de La Habana¹⁹ por los ingleses, lugar en el que tan buena acogida había tenido hasta entonces la inmigración canaria, complicó la vida a los habitantes del noroeste de Tenerife, que en la emigración a Cuba tenían una de las fuentes de su bienestar. Las fluctuaciones de coyuntura producían una alteración inmediata en la vida económica insular, originando graves perturbaciones.

El agotamiento militar y financiero de los contendientes, aceleró la búsqueda de la paz. Por el tratado de París, firmado el 10 de febrero de 1763, Francia renunció a favor de Gran Bretaña a sus pretensiones sobre Nueva Escocia y entregó Canadá, Cap Breton y todas las islas del Golfo de San Lorenzo. Ambas potencias acordaron la libre navegación por el río Mississippi, cediendo Francia todas las tierras del este del río, además de Florida y la bahía de Pensacola. Gran Bretaña devolvió a Francia las islas conquistadas en el Caribe a cambio de Granada, Dominica, San Vicente y Tobago y de las factorías francesas en el Senegal.

España, aunque no en las mismas proporciones que el país vecino y, en menor medida de lo que podía esperarse, también sufrió las consecuencias de la derrota. Gran

¹⁷A.H.T.P. Leg. 2591. 20 de diciembre de 1762.

¹⁸GUERRA Y PEÑA, L. A. de la: *Memorias. Tenerife en..., op. cit.*, p. 50.

¹⁹Véase el capítulo VIII sobre el Siglo XVIII en STANLEY, J. y B. H. STEIN: *La herencia colonial de América latina*, México, 1985, pp. 83-117.

Bretaña retuvo Gibraltar, recuperó Menorca, conservó el monopolio de la pesca en Terranova, libertad para la corta de palo de Campeche en Honduras y el derecho a que los tribunales ingleses juzgaran apresamientos de sus corsarios.

España para recuperar La Habana y Manila, tuvo que evacuar las tierras invadidas a Portugal, devolver la colonia de Sacramento, entregar La Florida a Gran Bretaña y conceder a los ingleses el derecho a navegar por el Mississippi.

De Francia, como compensación por la ayuda española, recibió Carlos III Luisiana²⁰, amplia región sin colonizar, extendida desde el sur del valle del Mississippi hasta el golfo de México. Estaba incluida Nueva Orleans, fundada en 1717 y verdadero emporio del comercio de la zona. Con ello, España ganaba un territorio colonial, pero también, la responsabilidad de contener el empuje británico en la cuenca del Mississippi, en la que participarían los canarios. El tratado de París es tenido por uno de los grandes acontecimientos internacionales del siglo XVIII.

Gran Bretaña en este momento se vio definitivamente elevada al rango de primera potencia mundial y sin rival en el mar. Para Francia fue la peor derrota de toda la Edad Moderna y subraya su declinar marítimo y colonial. La alianza con Francia continuó en pie y el pacto de Familia no dejaba de suponer una amenaza contra Gran Bretaña.

A partir de ahora, se abrió la idea de la revancha conjunta contra Gran Bretaña. En 1765 se produce el incidente entre España y Gran Bretaña motivado por el establecimiento de la colonia británica en las islas Malvinas. Las Malvinas suponían una magnífica escala en la navegación por el cabo de Hornos hacia el Pacífico. La preocupación española es patente, el gobierno, consideraba urgente dominar las islas, ya que todo el sistema estratégico de Sudamérica quedaría roto si se interrumpía la navegación por el cabo de Hornos.

El gobierno español confiaba en el pacto de Familia pero el francés hizo saber que no se consideraba obligado a intervenir en este caso y recomendaba aceptar la presencia británica en las Malvinas.

La diplomacia española consideró el comportamiento francés como un grave incumplimiento del pacto de Familia²¹. Aunque la alianza no fuera derogada y,

²⁰Véase RODRÍGUEZ CASADO, V.: "O'Reilly en la Luisiana", *Revista de Indias*, Tomo II, nº 3, Madrid, 1941, pp. 115-138; HOFFMAN PAUL, E.: *Luisiana*, Madrid, 1992.

²¹Véase PALACIO ATARD, V.: *El Tercer Pacto de Familia*, Madrid, 1945.

jurídicamente, continuara en vigor hasta 1793, el desengaño de las Malvinas clausuró el idilio de la alianza.

Las hostilidades bélicas entre Gran Bretaña y España tienen como consecuencia que muchos barcos sean apresados por los británicos.

En enero de 1764 regresando de Caracas para el puerto de Santa Cruz, el navío La Paloma Isleña fue tomado y apresado por los ingleses en el Cabo Rojo de la isla de Puerto Rico.²²

En un documento de 1 de febrero de 1769, un navío que conducía algunos pasajeros de Icod llamado El Bien Común con destino al puerto de La Guaira, fue capturado por "*los ingleses y violentamente llevaron a la isla de Barbada*" sufriendo graves perjuicios por robos y averías ejecutadas por los corsarios con motivo de la descarga y demora de dicha desviación a Barbada. Como podemos observar al estudiar el documento, el asunto del apresamiento fue defendido por el capitán de dicho barco, D. José Botino, quien obtuvo sentencia favorable ante la corte de Londres²³. No obstante, los años siguientes a la paz de París fueron años de calma exterior.

En el curso de los años de 1776 y 1777 tuvieron lugar dos hechos significativos en el plano internacional. En el primer año tuvo lugar el hecho internacional de suma importancia para la marcha posterior de las relaciones exteriores de España. La declaración de independencia de las Trece colonias británicas de América del Norte²⁴; en el segundo, el de 1777, es el nombramiento como secretario de Estado de Floridablanca. Este diseñó y puso en práctica una política dirigida a conseguir tres objetivos fundamentales: en primer lugar, la independencia con respecto a la política francesa y su reafirmación en Europa; en segundo lugar, la búsqueda de un nuevo equilibrio continental y, en último lugar, la ampliación y búsqueda de nuevos mercados para la economía española.

En 1776, el congreso de Filadelfia, asumiendo la dirección ideológica y militar de la rebelión, proclamó la unión de las Trece colonias y la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América²⁵. El pensamiento político que dominó las ideas francesas

²²A.H.P.T. Leg. 1603. 28 de mayo de 1765.

²³A.H.P.T. Leg. 2597. 1 de febrero de 1769.

²⁴MORALES LEZCANO, V.: *Relaciones mercantiles entre... op. cit.*

²⁵Para el período 1773-1783 contamos con el excelente estudio de RUIGOMEZ DE HERNÁNDEZ, M^a P.: *El Gobierno español del Despotismo Ilustrado ante la Independencia de los Estados Unidos. Una nueva*

del siglo XVIII también influyó en los acontecimientos de otras partes del mundo, entre ellos la Revolución Americana.

El 4 de julio de 1776, los representantes de las trece colonias americanas firmaron su ruptura con Gran Bretaña en su histórica Declaración de Independencia. Influido por los pensadores políticos europeos de la época, este texto, redactado por los padres fundadores de la revolución Americana, refleja las ideas del filósofo inglés John Locke y los franceses Montesquieu y Jean-Jacques Rousseau.

Quedaba fundado así, un estado regido por la naturaleza y la razón y no por la legitimidad de derecho divino y los privilegios tradicionales. Haciendo referencia a este acontecimiento político, Francisco María de León afirmaba: *"Los tiempos de paz son los únicos que pueden hacer felices a los pueblos y en el mando del marqués de Branciforte, si bien ardía en la América Septentrional la guerra más encarnizada entre dominadores y dominados, y si bien el Gabinete de Madrid meditaba favorecer la escisión de las colonias inglesas, que más tarde había de servir a los españoles de tan funesto ejemplo; con todo, nada turbaba por el tiempo que describimos, ni el comercio, ni la paz interior de los pueblos de Canarias, y sus jefes, libres de temores, y al frente de unos naturales de un carácter dulce y apacible, estaban en la mejor aptitud de emprender obras útiles"*²⁶.

El origen y los motivos de la rebelión norteamericana se encuentran en las medidas tomadas después de la guerra de los Siete Años por la metrópoli inglesa. Apenas finalizada la guerra de los Siete Años, los impuestos en las colonias fueron aumentados y creados otros nuevos. Las medidas administrativas impuestas por la metrópoli más impopulares entre los colonos eran la Sugar Act de 1764 y la Stamp Act de 1765, que gravaban desde el azúcar hasta los licores y documentos jurídicos. El 16 de diciembre de 1773, en Boston, se dejó ver claramente el sentido que hasta entonces tenía la protesta. La represión subsiguiente no hizo más que extender el descontento. En 1774 es reunido por primera vez el congreso de Filadelfia.

Los colonos eran conscientes de que la guerra de la independencia sólo podía ser lograda con ayuda exterior. Desde el principio, los rebeldes buscaron el apoyo de España

estructura de la política internacional, Madrid, 1978; Véase, también, AA.VV.: *Hispanoamérica hacia 1776, Actas de la Mesa redonda sobre la América Hispana en 1776*, Madrid, 1980.

²⁶DE LEÓN, F. M^a: *Historia de las...*, *op. cit.*, p. 11-12.

y Francia²⁷. Las dos podrían aprovechar la ocasión para desquitarse de la derrota de 1763.

Con respecto a España, los norteamericanos entraron en contacto mediante la comisión de Arthur Lee. Más tarde, España abrió otra vía con Juan Millares, comerciante de La Habana, presente en Charlestown. Y, posteriormente, la comisión de John Jay²⁸, que permaneció en España de 1780 a 1782.

El primer planteamiento de España, tan enemiga de los ingleses como recelosa de los norteamericanos, contaba ya con la posibilidad de una guerra, pero esperaba que quedara regionalizada en América del Norte y que sirviera para lograr el control completo del golfo de México. España perseguía que quedaran claramente establecidas fronteras estratégicas y territoriales, tanto en el Caribe como en el valle del Mississippi.

Por parte española, la ayuda a través de agentes secretos y comerciantes particulares -especialmente Diego Gardoqui- fue incrementada, pues en opinión de Aranda, la tardanza de la guerra resultaba beneficiosa para Gran Bretaña, perjudicial para Francia y creadora de antagonismo por parte de los norteamericanos.

Entre los objetivos militares previstos en varios frentes las tropas españolas luchaban en América para alcanzar distintos puntos estratégicos del Golfo de México. Por una parte, las acciones encaminadas a expulsar a los británicos de Honduras. Por otra, el gobernador de Luisiana, Bernardo Gálvez, sobrino del famoso ministro de Indias José Gálvez, actuó en agosto de 1779, anticipándose al plan de los generales ingleses Haldimand y Campbell para conquistar Nueva Orleans y San Luis, remontó el Mississippi y se apoderó de todos los fuertes británicos de la orilla izquierda. Desde allí inició una segunda operación con la que conquistó Mobile²⁹. En 1781 hizo lo mismo con Pensacola y un año después se apoderaba de la isla de Nueva Providencia. Con esto los españoles aceleraban el éxito de los ejércitos norteamericanos.

En 1782 se inician las conversaciones en busca de la paz entre Gran Bretaña, Francia, España y los representantes norteamericanos John Adams, Benjamín Franklin³⁰ y

²⁷MORALES LEZCANO, V.: "Diplomacia y política financiera de España durante la sublevación de las colonias inglesas en América: 1775-1783", *Anuario de Estudios Americanos*, XXVI, Sevilla, 1972, pp. 507-564.

²⁸SÁNCHEZ MANTERO, R.: "La misión de John Jay en España (1779-1782)", *Anuario de Estudios Americanos*, XXIV, Sevilla, 1967, pp. 1389-1431.

²⁹Véase CORTÉS ALONSO, V.: "Geopolítica del Sureste de los Estados Unidos (1750-1800)", *Revista de Indias*, Madrid, 1952, pp. 23-47.

³⁰PABÓN, J.: *Franklin y Europa*, Madrid, 1957, p. 150.

John Jay.

La Guerra de las Trece Colonias supuso una época de total estancamiento y paralización del comercio canario-americano y, como consecuencia de ello, la emigración quedó seriamente interrumpida. El 30 de noviembre de 1782, Gran Bretaña reconocía oficialmente la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica³¹, quien se convertirá en mercado de consumo de los caldos isleños.

Así que a consecuencia de las constantes repercusiones bélicas que trasladaron a América las grandes crisis europeas y al hecho permanente del corso y el comercio ilegal, varias zonas americanas cobraron un creciente valor estratégico que motivó un importante incremento en la construcción de fortificaciones. A lo que hay que añadir, el gran alcance ideológico con enorme repercusión geopolítica que tuvo el proceso de independencia de las colonias inglesas convertidas en nación soberana: los Estados Unidos (1776).

En la paz de Versalles, los ingleses reconocían la independencia de sus colonias y sólo conservaban el Canadá. España adquiría toda la costa mexicana, incluyendo la Florida, y se reservaba los derechos de navegación por el Mississippi. Así, al tiempo que se expansionaba, ponía una barrera por el sur y el oeste al naciente Estados Unidos. Al mismo tiempo, la monarquía hispana fomentó desde entonces la colonización de Arizona, Colorado y California. Por aquellos años, fray Junípero Serra fundaba San Francisco.

Ante las dificultades que representaba mantener el Imperio, en 1783, el conde de Aranda propuso a Carlos III dividir la mayor parte de los territorios americanos en tres reinos, México, Perú y Tierra Firme, que deberían ser entregados a tres infantes de la casa real española. Así se aseguraba la vinculación de las tierras americanas a España. El proyecto fue desoído por el monarca.

En conjunto, a pesar de algunos fracasos, durante el reinado de Carlos III, se había conseguido sostener la posición española en un primer plano internacional, con una activa política exterior se consiguió defender y aun ampliar los límites del Imperio: las modificaciones administrativas, la aplicación del régimen de intendentes y la agilización económica provocaron un desarrollo de los territorios americanos. No obstante, el desequilibrio entre dominadores y dominados era muy grande.

Con la muerte de Carlos III accede al trono su hijo Carlos IV y poco después, el

³¹ZORAIDA VÁZQUEZ, J.: "Los cambios en el orden internacional y el reconocimiento de México",

estallido de la Revolución francesa resquebrajó uno de los fundamentos sobre el que descansaba el sistema de relaciones internacionales.

En la década de los 80 como ya hemos dicho comenzó de nuevo la guerra contra Inglaterra. En este año las dos fragatas correos españolas destinadas a La Habana y Buenos Aires, apresaron el bergantín inglés llamado La Rosa que salió de Trbar con destino a Portugal cargado de Bacalao.³²

El barco de Francisco Suárez Miranda, vecino de Tacoronte, capitán y dueño del bergantín nombrado Ntra. Sra. de los Dolores y el San José, alias El Tenerife, que había contratado la conducción de la familia y equipaje de Esteban Botino, y la de sesenta personas en reclutas y familias a Nueva Orleans, se le impidió la salida por el marqués de Tabalosos con motivo de la noticia que llegó de la declaración de guerra con la nación Británica.³³

En la comarca noroeste de Tenerife se advirtió las consecuencias de las hostilidades con Gran Bretaña. En efecto, la guerra, y el consecuente bloqueo de las islas, no sólo impidieron la salida de las producciones sederas para América, sino que, sobre todo, dificultó la extracción de seda en ramas y torcida para el extranjero, lo que afectó a los precios de la seda fina³⁴.

Entre 1783 y 1788 no se interrumpieron las relaciones con América. Hay una relativa tranquilidad que se vio alterada por las primeras noticias de Francia en 1789. Es a partir de ahora un momento histórico sumamente complicado, sin embargo, la neutralidad de España se mantuvo hasta 1793, neutralidad que ya no era posible a raíz de la ejecución en enero de Luis XVI.

A partir de 1789, el fenómeno de la revolución francesa sacude Europa. En España coincide con la llegada al trono de Carlos IV, cuyo reinado está condicionado por los acontecimientos de Francia y culmina con la guerra de la Independencia. El curso de los acontecimientos en Francia determina su política exterior.

Entre 1793-1795, España se inclina por la alianza con la Europa que se enfrenta a la Revolución. Las consecuencias de la Revolución Francesa, las describe Francisco María

Cuadernos Americanos, Vol. 3, nº 5, México, 1994.

³²A.H.P.T. Leg. 746. 28 de febrero de 1780.

³³A.H.P.T. Leg. 1294. 26 de abril de 1780.

³⁴NUÑEZ PESTANO, J. R.; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, C. L. y J. A. GARCÍA MARTÍN: *Las manufacturas textiles...*, op. cit., p. 43.

de León de la siguiente manera: *"Las horrorosas escenas de la revolución de Francia habían ya esparcido el terror y el espanto por el mundo entero, y por resultado de aquellos trastornos Luis XVI medita la fuga de su reino en 1791; es destituido del trono en el siguiente año; proclámase en el mismo la República, y el 21 de enero de 93 derrama su sangre en un cadalso"*³⁵.

Un factor decisivo obligó a Floridablanca desde fines de 1789 a efectuar un reajuste de la política exterior. Este fue el aislamiento de la corona española, puesto repentinamente de relieve a raíz de unos incidentes con los ingleses en la bahía de San Lorenzo de Nootka. Aquella crisis -otra más en el sinfín de conflictos con Inglaterra durante el siglo XVIII- revestía en aquellos momentos una importancia capital, ya que las compañías comerciales inglesas, al acecho de nuevas rutas que les permitiesen incrementar el comercio de la piel de foca, convencieron al Gobierno de Pitt de que las islas españolas del norte de California, en cuyas aguas abundaban aquellos animales, eran de vital importancia para el desarrollo de aquella política, aún al precio de un conflicto armado. Lo ocurrido en un lugar de la isla de Vancouver derivó en una crisis internacional.

El incidente de Nootka de 1790 dio origen a una serie de cartas de protestas por parte de Madrid al gobierno de Londres. Pero dadas las circunstancias, había que desechar la posibilidad de una guerra, y Floridablanca hubo de percatarse de que no le quedaba más alternativa sino la de firmar un tratado con Inglaterra que regulase las condiciones de pesca, navegación y comercio en el Pacífico (28 de octubre de 1790).

Nootka había puesto al descubierto, con todas sus implicaciones, la debilidad de la situación española, a partir del momento en que se verá obligada a renunciar al apoyo de su aliado francés, donde había estallado la Revolución. Será entonces, a mediados de 1790 cuando la crisis alcance su punto culminante, que surgirá en la mente de Floridablanca el proyecto de una nueva alianza con las potencias nórdicas capaz de remediar la penuria en que se hallaba España. Concretamente, pretendía una unión con Rusia y Prusia que contrarrestaría tanto la influencia de Francia como la de Inglaterra³⁶.

Inglaterra obligó a España a renunciar a sus derechos exclusivos durante el incidente y, capituló en El Escorial ante las demandas inglesas. España accedió a

³⁵DE LEÓN, F. M^a: *Historia de las...*, op. cit., pp. 23-24.

³⁶SCHOP SOLER, A. M.: *Las relaciones entre España y Rusia en la época de Carlos IV*, Barcelona, 1971.

compartir el noroeste del Pacífico con Inglaterra. La renuncia a la soberanía exclusiva de una parte de la costa americana también marcó el principio de su retirada en Norteamérica.

El canario, Domingo Molony escribía desde Cádiz en 1795 a Pablo Rodríguez que los accidentes de esta cansada guerra nada favorables, los sumos gastos en lograr fletes de guerra y los gastos del armamento de la fragata para el retorno le han puesto en mucha congoja.³⁷

El traslado a los mares americanos de los conflictos bélicos europeos repercutió no sólo en el volumen del comercio colonial, sino también en las modalidades que éste adoptaba. Así, como consecuencia de la guerra seguida contra la Francia revolucionaria (1793-1795), la Corona autorizó a partir de 1795 el comercio de las colonias españolas con otras colonias extranjeras existentes en América. Los comerciantes de las colonias españolas podían enviar a las extranjeras aquellas mercaderías que, por no haber encontrado salida durante la guerra, atiborraban sus almacenes. También podían retornar a sus puertos de origen con algunos productos tropicales como el azúcar, café, algodón, etc. Lo que no podían era adquirir en los enclaves extranjeros manufacturas de origen europeo.

La persistencia de los conflictos bélicos aumentó las posibilidades otorgadas por las medidas liberalizadoras que en materia comercial se iban adoptando. Un paso importante en este sentido se dio con la autorización para comercializar en barcos neutrales, sancionada por una Real Orden del 18 de noviembre de 1797.

De acuerdo con la citada orden, los súbditos españoles quedaban autorizados para aprovechar en sus empresas particulares barcos de potencias neutrales.

Salvado el paréntesis de 1793 a 1795, la política de Godoy durante el reinado de Carlos III se ciñe muy estrictamente a una línea de continuidad con los esquemas anteriores. Es un error de Godoy en el intento de mantener, de una forma anómala, el espíritu de los pactos de Familia. Ese error parte del Tratado de San Ildefonso de 1796, que transformó la paz neutralista del año anterior en una alianza contra natura con la Francia republicana con la que acababa de combatir³⁸.

³⁷A.H.P.T. Leg. 3720. 22 de agosto de 1795.

³⁸LYNCH, J.: *El siglo XVIII*, Barcelona, 1991. En la pág. 329 opina que "El poder imperial de España y la defensa de América sufrieron la prueba final durante la larga guerra con Gran Bretaña que se inició en 1796".

El tratado firmado el 18 de agosto de 1796 entre las dos potencias anteriormente mencionadas desembocó en una nueva guerra. España sufrió un doble golpe en 1797, una derrota naval en el cabo de San Vicente y, en América, la pérdida de Trinidad. Además, el bloqueo británico de Cádiz y el ataque contra los barcos españoles cortaron las comunicaciones de España con sus colonias, perturbando su comercio y retrasando la llegada de los caudales coloniales.

En este contexto en 1797 la situación no fue nada favorable para Canarias, que sufrió el ataque e invasión de Tenerife por la escuadra de Horacio Nelson³⁹. El bloqueo marítimo trae como consecuencia grandes pérdidas en el comercio y la paralización de la navegación.

España se unió a otras potencias del Antiguo Régimen y declaró la guerra a Francia (Guerra de la Convención, 1793-1795). En 1795 se firmó la paz de Basilea. En 1797, Francia y España estaban en guerra contra Inglaterra. La alianza con Francia estuvo motivada por la política ultramarina de Gran Bretaña que seguía hostilizando las posesiones y el tráfico españoles. Francia esperaba que la flota española sirviese de instrumento contra el poderío naval británico, pero no fue así y, en la batalla de San Vicente fue derrotada con facilidad por el almirante Jervis. Nelson fue rechazado en Cádiz y Tenerife, pero en América se perdió la isla de Trinidad. El 24 de julio los ingleses atacaron Santa Cruz de Tenerife, pero fueron rechazados por las baterías de la plaza y el fuego de la fusilería. En 1795 se firma el Tratado de Basilea (1795). La firma del Tratado de San Ildefonso en 1796 sella la amistad hispano francesa y a partir de aquí, se produce el viraje de alianza con Francia hasta 1808.

Para Canarias el ataque de la escuadra de Nelson es el hecho más importante de estos años de intensa actividad bélica internacional.

Está claro que la situación internacional repercute en una región como la canaria, por su posición estratégica y su estrecha vinculación con el continente americano. Los ejemplos siguientes pueden servir para enjuiciar cómo los conflictos internacionales influyen en la vida de los canarios en esta época.

³⁹Véase DUGOUR, J.: *Apuntes para la historia de Santa Cruz de Tenerife desde su fundación hasta nuestro tiempo*, Tenerife, 1875; MONTEVERDE y MOLINA, J.: *Narración circunstanciada de la defensa del puerto y plaza de Santa Cruz*, Madrid, 1798; RUMEU DE ARMAS, A.: *Piraterías y Ataques navales contra las Islas Canarias*, Madrid, 1950.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

El día 3 de agosto de 1798 fue registrado por el corsario francés El Místico, al cargo del capitán Carle, un barco salido de Hamburgo con destino a Santa Cruz de Tenerife, consignado a la casa de Pedro Forstall e hijos, saqueándole el cargamento, abriéndole un fardo y recibiendo daños, por haberla desfondado con un pie de cabra, además de perder un bote por la mucha marejada que lo batía contra el costado del bergantín.⁴⁰

En 1798 el bergantín americano Blossom de Portsmouth habiendo salido de la isla de la Madera con cargamento de vino y cebollas por cuenta y riesgo de ciudadanos de los Estados Unidos con destino a Santhomás fue apresado el día 13 por el corsario francés La Esperanza cuyo capitán era Carle, quien fondeo en el puerto de Santa Cruz.⁴¹

En 1799 la fragata española La Victoria que había hecho viaje al puerto de La Guaira al cargo de Pedro de Acosta fue apresada a su retorno a estas islas.⁴²

La guerra con Inglaterra, iniciada en octubre de 1796, asestó un durísimo golpe a unas finanzas seriamente debilitadas. El ataque británico al comercio con América y el bloqueo del comercio peninsular tuvieron como efecto la disminución de los caudales procedentes de Indias.

Los largos años de guerra que estaba padeciendo Europa provocaba la natural zozobra entre los habitantes de Canarias por el riesgo que conllevaba la navegación debido a la multitud de barcos de guerra ingleses que cubrían los mares. Las comunicaciones con América siguieron cortadas por la acción permanente del corso inglés.

En 1801 la polacra llamada Ntra. Sra. de la Bella que salió de Cádiz el 25 de enero con destino a las islas, con cargamento de tabaco por cuenta de la Real Hacienda y aceite para los particulares fue apresado por una fragata de guerra inglesa en la navegación entre la isla de Gran Canaria y Fuerteventura.⁴³

En el período de paz que va de 1803 a 1805, las favorables condiciones internacionales facilitaron la llegada de las remesas frenadas durante los años de guerra; además, continuó el comercio y la emigración de canarios, y por ende, de los habitantes del noroeste de Tenerife a América⁴⁴.

⁴⁰A.H.P.T. Leg. 1301. 19 de septiembre de 1798.

⁴¹A.H.P.T. Leg. 1301. 16 de septiembre de 1798.

⁴²A.H.P.T. Leg. 1315. 19 de enero de 1820.

⁴³A.H.P.T. Leg. 1303. 18 de marzo de 1801.

⁴⁴Véase para un encuadre histórico general GODECHOT, J.: *Europa y América en la época napoleónica*

Pero esta situación fue de corta duración debido a que en 1805 se desencadenan, de nuevo, las hostilidades con Gran Bretaña hasta 1808; guerra que causó en Icod, entre otros pueblos de la isla, "la carestía de los víveres"⁴⁵, cuyo peso gravita sobre las clases populares. Y es que las guerras con los ingleses se hacían sentir duramente en la población por la escasez y el alza que sufrían rápidamente los productos alimenticios. Pero establecer una relación constante entre la precariedad de la economía y la inestabilidad internacional, sería excesivo.

En 1804 Inglaterra seguía siendo la mayor amenaza para las posesiones españolas. Estas tiene dos aspectos distintos a considerar: por una parte, la superioridad enorme de la marina inglesa implicaba la paralización de los intercambios entre España y sus colonias, y por otra, esta misma superioridad permitía a los ingleses introducir sus productos en España por la vía del contrabando a través de Gibraltar y Portugal.

En estos momentos Napoleón halagaba a Carlos IV con tentadoras propuestas a cambio de colaborar en la destrucción del poderío naval británico. En la decisiva batalla de Trafalgar de 1805, el almirante Nelson destruyó a la escuadra española. Napoleón no podría cumplir su propósito de invadir la isla del canal.

El triunfo británico perjudicó las comunicaciones entre España y sus colonias americanas, y abrió mayores posibilidades de acción de los británicos en América.

Desde agosto de 1804 el corso británico comenzó a interceptar el tráfico con América. La situación volvió a ser similar a la del período 1796-1802. La nueva guerra con Inglaterra fue tan calamitosa para España como la había sido la iniciada en 1796.

En estas fechas, la dinámica de los sucesos internacionales, fue intensa y, consecuentemente, afectó al comercio y al arribo de remesas. Los años de 1793 a 1808 fueron un período de actividad bélica prácticamente ininterrumpida que situó los recursos financieros españoles al borde del colapso. Época en que la guerra con Gran Bretaña tiene cerradas las puertas a las comunicaciones de los países ultramarinos por medio de sus muchos corsarios que apresan los buques.⁴⁶

En 1806, Inglaterra, Rusia y Prusia formaron la cuarta coalición para detener el

(1800-1815), Barcelona, 1976; LYNCH, J.: *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, Barcelona, 1976.

⁴⁵A.H.P.T. Leg. 2631. 6 de septiembre de 1808.

⁴⁶A.H.P.T. Leg. 2186. 3 de enero de 1807.

poder de Napoleón pero fueron nuevamente derrotados. Se firmó la paz de Tilsit (1807). Europa quedó dividida en dos bloques: la Europa occidental, bajo la hegemonía francesa, y la Europa oriental, con predominio de Rusia.

En América, Gran Bretaña se esforzó en 1806 y 1807 en provocar insurrecciones. En junio de 1806, Beresford tomó Buenos Aires, aunque tuvo que abandonar la ciudad dos meses después, y en febrero de 1807 Montevideo fue ocupada durante cinco meses.

La única forma de derrotar a los británicos era establecer un bloqueo continental, por el que ningún buque inglés pudiera recalar en ningún puerto del continente europeo.

A este proyecto de Napoleón, los portugueses, tradicionales aliados de Inglaterra, se oponen. Esto decidió a los franceses a conquistar Portugal.

La estrategia napoleónica contempla la ocupación de la Península para culminar el bloqueo continental a Inglaterra.

Por el Tratado de Fontainebleau (1807), entre Francia y España, ésta permitiría el paso a las tropas de Napoleón para que conquistara a los lusos. Pero el paso de las tropas francesas por España se convertiría en una ocupación. Napoleón convoca a Carlos IV a Bayona donde obtuvo su abdicación y la de su hijo Fernando VII y nombró rey a su hermano José. Esto provocó el estallido de levantamiento popular del 2 de mayo en Madrid contra la ocupación francesa. Se inició así la guerra de la Independencia (1808-1814).

El año de 1808 marca el comienzo de una crisis política y militar sin precedentes en la historia de España.

"El desencadenamiento de este proceso disgregador no responde en absoluto a factores internos, ni peninsulares ni americanos, sino a acontecimientos foráneos que comenzaron con la Revolución francesa y culminan con el Imperio de Napoleón".⁴⁷

La llamada farsa de Bayona llevó a una convulsión interna de España y a una transformación fundamental en las relaciones con Inglaterra. La invasión de la península y la declaración de la guerra a Francia, el 6 de junio de 1808, condujeron a que Inglaterra, la gran enemiga, fuera considerada ahora la gran aliada. Los años 1808-1809 cierra el período de guerras entre España y Gran Bretaña, que caracterizó el siglo XVIII.

La crisis de la monarquía española y el levantamiento de España contra Napoleón

⁴⁷CÉSPEDES DEL CASTILLO, G.: *América Hispánica (1492-1898)*, en M. TUÑÓN DE LARA,

tienen, como es natural, sus repercusiones en el Archipiélago canario. "En las Canarias, como en todos los pueblos de la monarquía, una sola era por entonces la opinión general sobre materias políticas. Entrañable amor al soberano: odio implacable a la nueva dinastía invasora"⁴⁸.

"Desde 1800 la Nación Española se halla agitada de continuas convulsiones: en el discurso de tan largo periodo, frecuentes circunstancias, se han ofrecido que favorecían (en canarias) el desarrollo del principio insurreccional"⁴⁹.

En 1808, rotos todos los vínculos con la península, las Canarias organizaron su gobierno provisional en nombre del rey ausente. En un documento fechado ese mismo año en Icod de los Vinos, se refleja la situación de inestabilidad política por la que atravesaba la península, en el cual se califica a Napoleón de "tirano"⁵⁰.

La complicada situación política del momento en el Caribe, hace que el viaje no esté exento de riesgos. Aunque las islas Canarias no fueron escenario de acciones militares, la presencia de corsarios sembró de inseguridad las aguas del archipiélago.

Los años siguientes, enmarcados en la guerra contra Napoleón, fueron ricos en enfrentamientos marítimos y el Caribe no pudo salvarse de ellos. En el curso de esos sucesos debe inscribirse el apresamiento del bergantín San Antonio, alias El Monteflorido, construido en Garachico, que saliendo el 3 de septiembre de 1809 para La Guaira, fue apresado a los 23 días de navegación por un corsario francés a 15 leguas de la isla de Dominica. Las noticias que tenemos en torno de este apresamiento provienen de la prensa tinerfeña y se publicaron en el correo de Tenerife el 11 de marzo de 1810: "Tres días tuvieron los franceses la presa a su lado, traspordando nuestra marinería, piloto, y Capitán, tripularon el bergantín con 11 marineros franceses, armados con sables, y un puñal y nuestros pasajeros quedaron desarmados y amarrados en la cámara a excepción de los dos cargadores D. Alonso y D. Luis de Lugo"⁵¹. El barco capturado fue encaminado a Guadalupe, pero los hermanos Lugo liberaron a sus paisanos el día 29 cuando se hallaron frente a la isla de Mary-Galán. Dueños del buque no sabían el rumbo que debían seguir, cuando una corbeta inglesa informada del suceso los condujo a la Isla de la

Historia de España, Vol. VI, Barcelona, 1988, p. 419.

⁴⁸LEÓN, F. M^a: *Historia de las...*, op. cit., pp. 68-69.

⁴⁹"Acerca de la posible invasión de Canarias por tropas peninsulares", EL TEIDE, 23 de enero de 1841.

⁵⁰A.H.P.T. Leg. 2631. 28 de julio de 1808.

⁵¹CORREO DE TENERIFE, 11 de marzo de 1810.

Antigua.

En 1811 la silense María Teodora de Aguilar mujer de Tomás Pérez ausente en Caracas declaraba que su marido corría tres años no le había hecho ninguna remesa para alimentar a sus hijos a causa pensaba "*de haber sido prisionero de los franceses*".⁵²

En resumen, en este marco se desarrollan las relaciones del noroeste de Tenerife con América. Una época plagada de contradicciones y acontecimientos bélicos que hicieron que las relaciones entre los territorios americanos y Canarias se enfriaran, los intercambios económicos se ralentizaran y las inyecciones de dinero indiano se retrasaran.

2. LAS RELACIONES INTERNACIONALES DURANTE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA AMERICANA

Para acabar de comprender en qué atmósfera se desarrollo la emigración, es necesario observar y tener en cuenta la política internacional durante las guerras de independencia americana.⁵³

La guerra de la independencia americana se desarrolló, entre 1810 y 1824, al ritmo de la historia interior de España.⁵⁴

*"En lo esencial, la crisis no se desencadena en América hasta 1810⁵⁵, y su verdadero detonante serían las noticias sobre una conquista francesa de toda la España peninsular, que en aquel momento parece inevitable y probablemente irreversible."*⁵⁶

En América se pensaba, cada vez con más fundamento, que la España peninsular sucumbiría ante los franceses. Entre abril y septiembre de 1810, como reacciones de supervivencia, aparecen las Juntas de Buenos Aires, Santiago de Chile, Caracas, Cartagena de Indias y Santa Fe de Bogotá, así como los primeros brotes serios de

⁵²A.H.P.T. Leg. 2455. 20 de noviembre de 1811.

⁵³Véase el capítulo VIII "La política internacional y la independencia latinoamericana", pp. 209-233, correspondiente a la obra general de L. BETHELL (Ed.): *Historia de América Latina*, Vol. V, Barcelona, 2000.

⁵⁴Consúltese el capítulo XI "Epílogo: La Independencia", pp. 373-392 de la obra de LOCKHART, J. y S. B. SCHWARTZ: *América Latina en la Edad Moderna. Una historia de la América española y el Brasil coloniales*, Madrid, 1992. Este libro contiene una historia general de América latina en el período que va de la conquista europea a la independencia de las colonias (1492 a 1825).

⁵⁵Véase MORALES PADRÓN, F.: *Historia general de América*, en *Historia Universal*, Vol. VII, Madrid, 1972, p.77 y sigs.

⁵⁶CÉSPEDES DEL CASTILLO, G.: *América Hispánica (1492-1898)...*, op. cit., p. 430.

violencia.⁵⁷ En el caso de Venezuela, la guerra civil que se desencadenó fue sangrienta. Los vertiginosos acontecimientos que sufre Venezuela a partir de 1810, forzosamente debieron influir en Canarias, con tantas profundas relaciones económicas y sociales, y por la presencia de una población canaria muy importante en aquellas tierras americanas.

Las guerras napoleónicas y el posterior movimiento emancipador supusieron el fin del comercio colonial y la emigración a Venezuela. El proceso independentista significó el desgajamiento de importantes territorios del vasto imperio español. A medida que las colonias iban adquiriendo su independencia, los canarios iban perdiendo unas tierras a las que habían tenido acceso durante siglos, aunque en condiciones más o menos restringidas según las épocas.

La restauración de Fernando VII, en mayo de 1814, permitió a la monarquía española enviar tropas a América y efectuar un esfuerzo de reconquista.

En 1814 la expedición de Morillo que estaba destinada a actuar en el Río de la Plata, se decidió enviarla a Venezuela, destino que coincide más con los intereses internacionales por entonces en juego. Evitar la penetración de los Estados Unidos hacia los dominios españoles septentrionales que preocupaban tanto a España como a Gran Bretaña.

"Entre 1808 y 1814 Gran Bretaña fue la defensora de España contra Napoleón. En compensación de ello había sido autorizada por el Gobierno de Cádiz para comerciar con las colonias españolas de América mientras durase la guerra europea. Una vez terminada esta, la política inglesa no se resignó a abandonar aquel mercado; los armadores, los industriales, los grandes banqueros orientaron en aquel sentido las decisiones del Gobierno. Y entre 1815 y 1824 los círculos económicos ingleses se aseguraron un lugar preponderante en todos aquellos lugares liberados de los españoles. Las exportaciones del Reino Unido a las regiones del Río de la Plata, primeras separadas de España, alcanzaron, en 1818, 730.908 libras esterlinas, y pasaron, en 1824, a 1.104.500. Hacia Méjico, donde el comercio inglés comenzaba apenas a penetrar en 1818, tales exportaciones se multiplicaron por diez en un período de seis años. En Perú, donde eran insignificantes (4.149 libras esterlinas en 1818) ascendieron, en 1824, a 430950. Los ingleses dominaban en 1822-23 el mercado colombiano, y sus barcos eran

⁵⁷ Véase a WADDEL, D. A. G.: "La política internacional y la independencia latinoamericana", en L.

*casi los únicos que frecuentaban los puertos del país. La industria textil fue la principal beneficiaria de esta situación, pero los capitalistas ingleses comenzaban también a efectuar inversiones en empresas mineras y agrícolas, que despertaban el entusiasmo de los círculos de negocios, en 1824 y 1825".*⁵⁸ Las líneas directrices de la política inglesa eran sencillas. En principio, admitía, sin duda, el mantenimiento de la soberanía española, siempre que quedase asegurado la libertad de comercio. En realidad, Gran Bretaña tenía un gran interés en el hundimiento del imperio español en América, pues la independencia de sus territorios le proporcionaría mercados de exportación.

La política francesa estuvo sujeta a oscilaciones que correspondían a los cambios de gobierno. A partir de 1814 anunció que en principio, no haría nada para ayudar a las colonias insurgentes, y declaró, incluso, desear el éxito de la reconquista española.

Con el restablecimiento de la monarquía absoluta de Fernando se cambió de nuevo de parecer. El gobierno francés proyectaba otorgar a España apoyo armado a cambio de ventajas comerciales que concederían a Francia las futuras monarquías americanas.

En esta época entra también en juego la intriga política de carácter internacional. Dos ciudades de los Estados Unidos, Nueva Orleans y Filadelfia, son escenarios de los preparativos para quienes su meta era conseguir la libertad de América. Fueron centros de concentración para llevar adelante maquinaciones de cualquier signo político, confabulaciones revolucionarias y contrarrevolucionarias. Hasta allí acudieron agentes de todo tipo en busca de apoyo para concretar proyectos emancipadores.

Cabral de Noroña fue un exiliado que llegó a la ciudad de Filadelfia a finales del verano de 1811. Desplegó sus aptitudes para extender una amplia red de contacto con los numerosos conspiradores residentes en Filadelfia y Baltimore, tratando con agentes americanos, afrancesados y españoles, como Sarmiento⁵⁹, socio de D. Luis De Onís, embajador español en este país.

La posición de Cabral ante la problemática americana evidenció su carácter intrigante. En un primer momento, Onís lo utilizó para refutar los argumentos del exdiputado en las Cortes de Cádiz por la isla de Santo Domingo, José Álvarez de Toledo,

BETHELL (Ed.), *Historia de América Latina*, Vol. 5, Barcelona, 2000, pp. 209-233.

⁵⁸RENOUVIN, P.: *Historia de las relaciones internacionales. Siglos XIX y XX*, Madrid, 1990, p. 71.

⁵⁹HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. y M. de PAZ SÁNCHEZ: "Caballero Sarmiento y Canarias. Notas sobre un comerciante ilustrado", *A.E.A.*, nº 31, Madrid-Las Palmas, 1985, pp. 457-476.

que había publicado un folleto en donde ensalzaba la insurrección de la América española.

A esta discusión se añadió, el canario Diego Correa, que con la descabellada intención de combatir a Napoleón había llegado a Estados Unidos. Correa obtuvo un gran éxito con un panfleto, muy comentado en Filadelfia y Baltimore, ganándose la simpatía del embajador Luis de Onís y las antipatías y deseos de revancha de Cabral de Noroña⁶⁰.

Correa, quien continuaba defendiendo la causa de Fernando VII, fue tan lejos en sus críticas a Toledo que incluso llegó a retarle. El incidente terminó en que Toledo pidió ayuda a la justicia norteamericana y Correa hubo que pagarle una indemnización.

*"La rebelión de las colonias españolas había ya permitido, en 1810, al presidente Madison anexionarse una parte de Florida occidental, con unas costas de 50 kilómetros, aproximadamente, incluido el puerto de Mobile. A medida que la rebelión se prolongaba, el dominio de España en aquellos territorios se hacía más precario. Su tropas solo ocupaban dos o tres puntos, y no ejercían vigilancia sobre la población, formada por indios y esclavos fugitivos".*⁶¹

Los Estados Unidos adoptaron una estrategia política que rehusaba permitir una intervención de las potencias europeas, encaminada al restablecimiento del dominio español en las colonias, y a participar en cualquier proyecto que no fuese la independencia de las colonias americanas.

Al quejarse el gobierno español en 1817 de las iniciativas privadas de ciudadanos de los Estados Unidos de apoyo a los colonos rebeldes, el Congreso votó una ley de neutralidad, que restringía el tráfico de armas. En estos momentos los Estados Unidos pretendían congraciarse con España, con la que negociaban la cesión de la Florida.

En 1818 la Florida española fue invadida por una fuerza expedicionaria estadounidense, al mando de Andrew Jackson y apresó al gobierno español del territorio. Para garantizar la integridad de México, incluida Texas, de las ambiciones expansionistas norteamericanas, España habría de ceder la Florida a los Estados Unidos, a través del tratado Adams-Onís el 22 de febrero de 1819.⁶²

Cuando se solventó el asunto de la Florida, los norteamericanos, quedaron en

⁶⁰HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *Diego Correa, un liberal canario ante la emancipación americana*, La Laguna, 1992.

⁶¹RENOUVIN, P.: *Historia de las...*, op. cit., pp. 74-75.

⁶²BOERSNER, D.: *Relaciones Internacionales de América Latina*, Caracas, 1982, p. 69.

mayor libertad para actuar.

Estados Unidos se seguiría armando corsarios como antes, pero ahora encubiertos por el disimulo necesario para mantener la política de neutralidad.

Se ha sostenido que el curso artiguista fue una cuestión local o un conflicto simple de poca monta con Portugal,⁶³ pero a la luz de la documentación, se puede comprobar que la campaña corsaria se constituyó en el punto neurálgico de las relaciones entre América y Europa.

"La plena evidencia de esto la obtendremos si seguimos atentamente el movimiento corsario antigüista, primero en sus comienzos del año 1816; inmediatamente, en su período de transición, dentro del Río de la Plata, en 1817; y, por último, en su culminación en el océano - y su prolongación hasta la zona mediterránea-, etapa que correspondió al lapso comprendido entre los años 1818 y 1821".⁶⁴

Desde mediados de la década de 1810 el Archipiélago Canario se vio asediado por los corsarios insurgentes, que procedían de las agitadas colonias españolas del Nuevo Mundo, situación convulsa precipitada por la influencia de la Revolución francesa y la ocupación de la península por Napoleón. Como podemos observar en estos como en otros momentos, España era dueña de Canarias pero no de sus aguas. Todas estas noticias entresacadas de los protocolos notariales nos permitirán hacer una relación de sucesos provocados por dichos corsarios.

Valgan los siguientes ejemplos como botón de muestra de una sucesión interminable de episodios bélicos o ataques de corsarios.

En el caso de Antonio Carrera, capitán de la barca española Ntra. Sra. de los Ángeles, alias La Isabelita, emprendió viaje de la isla de Tenerife para San Bartolomé el 28 de noviembre de 1814, habiendo recibido a bordo de D. Felipe Ravina, vecino del comercio de Santa Cruz, 29 pipas, 8 medias pipas y 56 cuarterolas, que todo componían 47 pipas de vino superior de estas islas; 100 botijas de aceitunas, 40 millares de nueces, 100 docenas de chorizos y una partida de cebollas para venderlos en San Bartolomé y su liquido invertirlo en un cargamento de cacao con destino a Cádiz. Después de 22 días de navegación Antonio Carrera escribía a Felipe Ravina noticiándole de las ventas de los frutos y estar procurando poder cargar el cacao, *"que sera menester irlo a buscar a la*

⁶³BERAZA, A.: *Los corsarios de Artigas (1816-1821)*, Montevideo, 1949, p. 95.

*costa, y dicen que esta a diez y seis pesos fanega, pero sera taerlo con bandera sueca por el motivo de haber mucho corsario, aunque toda la costa esta libre, lo uno que queda es Maturín, pero los corsarios son muchos que hay particularmente en la isla de La Habana".*⁶⁵

El 13 de enero de 1815 Antonio le escribía otra carta a Felipe donde le manifestaba que estaba aguardando haber si llegaba barco de Costa Firme *"por que en cuanto a corsarios hay muchos y uno no se puede determinar por que tan solo no hacen prisioneros sino quitan la vida. Hoy acaba de llegar uno de la Guadalupe y dicen que han derrotado al General Boves español. Cuando no haya otro remedio se fletará un barco con bandera sueca que será el último remedio. Aquí entro una presa correo que fue el correo la Garataya el que estubo en Santa Cruz antes de salir nosotros y luego ha llegado otro de Cuba y han dicho que frente de Maria Guai han cojido seis y los demas que no se saben, y no sabe uno que determinarse y barcos que no vienen de la costa-firme"*.⁶⁶

En 1814 Juan del Castillo Naranjo, vecino de Santa Cruz, protestaba por haber sido apresado de la fragata Isabela, alias El Teide, por un corsario insurgente de Cumana sobre la isla de Santo Domingo,⁶⁷ y trasbordado a la fragata San Lorenzo, cuyo capitán era Antonio Luis.

En 1815, La Crispina que salió el 4 de mayo con destino a La Coruña y Bilbao cargada de vino y jabón fue interceptada por una goleta angloamericana que *"le desacargó una porción de fusilería, e isó la ynsurgente contenida de dos listas azules en los extremos y fondo blanco"*. Esta misma goleta el día 23 hizo otra presa, esta vez un bergantín que de la isla de Gran Canaria se dirigía a Madeira, a la que saquearon y robaron.⁶⁸

En 1815, se puso en camino una de las mayores fuerzas expedicionarias. Consistía en más de 10.000 hombres que España envió durante la lucha para recuperar en control de sus colonias americanas.

La derrota del ejército de Napoleón en España en 1813 y la restauración de Fernando VII en el trono español en el siguiente colocaron a España en una posición mejor para tratar la rebelión de las colonias americanas, sin embargo, no se impidió la

⁶⁴BERAZA, A.: *Los corsarios de...*, op. cit., pp. 143-144.

⁶⁵A.H.P.T. Leg. 1139. 28 de diciembre de 1814.

⁶⁶A.H.P.T. Leg. 1139. 13 de enero de 1815.

⁶⁷A.H.P.T. Leg. 1788. 16 de noviembre de 1814.

⁶⁸A.H.P.T. Leg. 1789. 4 de junio de 1816.

acción de los corsarios.

Los ejemplos expuestos son claros exponentes de la actividad bélica que desarrollaron en las islas los franceses y los corsarios insurgentes, quienes merodeaban con frecuencia por las aguas del archipiélago en este periodo⁶⁹. Sus barcos perjudicaron el tráfico marítimo interior y exterior, *"amenazaron la supervivencia en una situación de crisis económica e, incluso, llegaron a tomar tierra en diversos enclaves de Gran Canaria, La Gomera y Tenerife"*⁷⁰.

Los canarios fueron siempre las víctimas propiciatorias de los corsarios por su estratégica posición y sus relaciones con Indias. Canarias, por su ubicación geográfica, es paso obligado de las rutas marítimas de tres continentes; precisamente, debido a dicho valor, el puerto de Santa Cruz hizo la función de proveer a los buques de víveres, agua y proporcionar su abrigo e instalaciones para la reparación de averías o cuando las amenazas se cernían sobre ellos, resultado de los malos tiempos o ataques corsarios en períodos de guerra.

Los corsarios dificultaron y demoraron los viajes de las embarcaciones, degeneraron, muchas veces en combates, con perjuicio y riesgo de las mercancías que aquellas transportaban.

Así, por ejemplo, en 1816 el bergantín Alianza, cuya propiedad y cargamento era de la compañía de D. Juan Diego Armstrong y Barry y Bruce, en su expedición a la isla de Madera fue detenido y conducido a Gibraltar por un corsario inglés.⁷¹

En 1817, por otra parte, el barco en que viajaba Rosalía del Castillo con destino a Gran Canaria para vender obras de seda fue apresado por los insurgentes, quienes le robaron dichas manufacturas⁷².

El 20 de diciembre de 1817 Bernardo Salcedo escribía a su hermano Serafín, oficial de la Real Aduana de Santa Cruz, desde la Martinica manifestándole haber acaecido la muerte del santacrucero Francisco Tapia al retirarse de la Guayana, a punto de retornar, *"por haber apresado el bergantín en que estaba embarcado, los insurgentes y*

⁶⁹ASDRÚBAL SILVA, H.: "El Río de la Plata y la región canaria. Corso, economía y política en las guerras de la emancipación", *V.C.H.C.A.*, Las Palmas, 1982, Tomo I, 2ª parte, pp. 793-816.

⁷⁰PAZ SANCHEZ, M.: *Amados Compatriotas. Acerca del impacto de la emancipación americana en Canarias*, La Laguna, 1994, p. 31.

⁷¹A.H.P.T. Leg. 1312. 6 de septiembre de 1816.

⁷²A.H.P.T. Leg. 2712. 5 de diciembre de 1817.

*haber asesinado no solo al D. Francisco sino a todos los demas españoles a lanza y sablazos"*⁷³.

Por su parte, la fragata española llamada la Amable Antonia que salió del puerto de La Habana para Santa Cruz, de la que era capitán y dueño Carlos Vega fue apresada el día nueve de junio de 1817 por un bergantín goleta insurgente llamada La Arismendy del que era capitán Laveluche procedente de Venezuela.⁷⁴

En el caso de D. Pedro Cruz, vecino del Puerto de La Orotava, patrón del bergantín-goleta San Antonio, del tráfico de las islas, quien tenía que llevar a bordo una partida de jubrones de madera blanca desde la caleta de San Marcos a la isla de Lanzarote, declaró, que no tenía *"ahora cables para asegurarse por haberselos robados los insurgentes"*⁷⁵.

En el caso de la fragata española San Rafael a las ocho y media de la mañana del día diez de mayo de 1817 salió de La Habana con destino a Santa Cruz en unión de otros buques convoyados, tres bergantines y una goleta de guerra hasta haber embocado el canal de Bahama, *"y navegando hasta los cincuenta y tres dias, al amanecer del dia tres del corriente hallandose en calma y a cincuenta leguas de esta ysla avistaron una goleta que acercandose hecho vanderá Americana, pero resultó ser un corsario de los insurgentes de Buenos Aires del que no se pudieron librar aunque hicieron todos los esfuerzos posibles, cargando las mayores y haciendole fuego pues el corsario sin perdida de momento hecho su bote con dose hombres armados por la banda de estrivor y colocandose el por la de babor fueron tantos los cañonazos que no pudiendo aguantarlos obligó a la fragata a que arriase la bandera y a las seis de la misma mañana ya la tenían hecha presa, apoderandose de ella su carga, equipajes y de todo quanto tenía a su bordo, pasando a el toda la gente hasta el dia seis de julio que apareciendose un Bergantin Portuguez nombrado Santa Rita su capitan D. Juan José de Silva se pusieron al habla y convinieron en que por tresientos pesos fuertes que se oblijo a pagarles el capitán que habla, traxese toda su gente y la del Bergantin nombrado Tenerife su capitán Mateo Salazar que habia salido igualmente con dicho comboy de la habana y propio destino, lo apreso igualmente la tarde del referido dia tres, y efectivamente se trasbordo a el una y otra gente sin*

⁷³A.H.P.T. Leg. 1793. 3 de septiembre de 1824.

⁷⁴A.H.P.T. Leg. 1136. 18 de agosto 1818.

⁷⁵A.H.P.T. Leg. 2713. 25 de febrero de 1817.

*haberles dexado otra cosa que la poca ropa que tenían puesta".*⁷⁶

La escuadra española era impotente no sólo para impedir los ataques corsarios, sino que fue necesario reducir a convoyes los buques que hacían el comercio, protegidos por numerosos buques de guerra.

Resultaría prolijo y fuera de lugar detenernos en un inventario de todos los incidentes que se suceden en este intervalo de tiempo. A título de ejemplo, recordemos algunos más.

En 1817 declaraba el capitán del bergantín español Veloz, José Francisco Pujol, pilotos y otros marineros que habiendo salido el 15 de noviembre el buque cargado de vino y otros productos del puerto de Tarragona con destino a La Habana, un corsario de los insurgentes de Buenos Aires los apresó, quedándose con el bergantín y toda la carga.⁷⁷

En el caso de la fragata del capitán Francisco Yribarralte, la polacra española Ntra. Sra. del Carmen y San José, el día 2 de noviembre fue apresada a la vista del puerto de Santa Cruz por una goleta corsaria insurgente de Buenos Aires, *"y del robo y saqueo que se le hizo de mucha parte de lo que a su bordo se contenía, se encontró a faltar de los artículos de su pertenencia una saca de cacao, el zurrón de añil, y el caxonsito arpillado con las diez libras de afran"*, pertenecientes al vecino de Santa Cruz José Agustín de Mesa.⁷⁸

En ese mismo año la fragata española llamada la Santísima Trinidad fue apresada saliendo de Cádiz el día 18 de julio, con destino para Veracruz por la corbeta Unión del gobierno de Buenos Aires.⁷⁹

En el año 1819 la situación había hecho crisis, la comunicaciones con América eran casi imposible. El apresamiento de los barcos Santísima Trinidad, Ntra. Sra. del Carmen y el Veloz fueron otros tantos episodios de la inestabilidad en la navegación a América.

En 1821, el capitán de la goleta portuguesa llamada Castro Marín, Pedro José Pimin declaraba que habiendo salido del puerto de Lisboa al de los Santos, hallándose el día 11 de junio descubrieron por el costado de babor dos corbetas, una de dichas corbetas

⁷⁶A.H.P.T. Leg. 1790. 19 de julio de 1817.

⁷⁷A.H.P.T. Leg. 1790. 22 de octubre de 1817.

⁷⁸A.H.P.T. Leg. 1314. 24 de noviembre de 1818.

⁷⁹A.H.P.T. Leg. 1136. 5 de agosto de 1818.

se dirigió a popa "y tirando un cañonazo se vieron en la necesidad de rendirse para salvar las vidas, por no haber otro recurso, y al segundo cañonazo hizo bandera de Artigas", se apoderaron de ella y la hicieron presa. La referida corbeta era la insurgente llamada Belona, su capitán José Pineaul, de construcción americana, de diez y seis cañones, de nueve remos por banda, su tripulación se componía de ciento veinte personas, entre negros, españoles, franceses, y la mayor parte americanos y habiendo apresado a sotavento del Puerto de Tostón de la isla de Fuerteventura a un bergantín del tráfico llamado San Pedro cuyo capitán era Miguel Sánchez, le trasbordo y fueron conducidos a puerto Cabra.⁸⁰

*"La zona del corso se extendía, desde principios del año 1818, en un ancho campo que puede ser determinado mediante una línea formada por puntos notables: en el hemisferio Norte, Baltimore, Bermudas, Azores, Finisterre, el litoral hispano-portugués hasta Gibraltar, pasando, luego, por Madera, Canarias y Cabo Verde; en el hemisferio Sur, se iniciaba en el Río de la Plata, seguía el litoral atlántico, de la Provincia Oriental y del Brasil hasta el Cabo Blanco yendo a cerrar el circuito en Cabo Verde. Y todavía, una prolongación del anterior constituida por el litoral africano hasta Angola".*⁸¹ Los corsarios de Artigas actuaban en estas zonas, que correspondían a las grandes rutas del comercio español y portugués.

En 1821 el bergantín español San Juan Bautista procedente de Málaga con destino a Galicia, sufría la embestida de un corsario insurgente del gobierno de Buenos Aires en las costas de Cádiz, llamado Independencia, e hizo trasbordar a todos sin permitir a nadie recoger cosa alguna de su equipaje.⁸²

En 1822 el capitán de la fragata española Constancia Juan Truille, manifestaba habrían de resultar perjuicios y peligros de *"...apresamientos por corsarios insurgentes en la navegación o en el mismo fondeadero, puesto que no ofrece ninguna seguridad por la falta de auxilios de baterías, por no haberlas, ni en el islote de la Graciosa, ni menos en las playas de Abona, ultimo punto a que se le ha destinado"*. Siendo público y notorio *"que en la madrugada de ayer tres del corriente se presento en este puerto una goleta de dos gabias de la cual no había hecho señal la atalaya en la tarde anterior, de mucho*

⁸⁰A.H.P.T. Leg. 1317. 23 de agosto de 1821.

⁸¹BERAZA, A.: *Los corsarios de...*, op. cit., p. 130.

⁸²A.H.P.T. Leg. 1317. 23 de agosto de 1821.

*andar, que pasó a medio tiro de cañón de la fragata, y que velozmente desapareció, sin dejarse ver a la mañana siguiente, lo que puede testificar la tropa nacional que se hallaba de retén, y varias otras personas de las tripulaciones de los buques de la bahía, hechos todos que la califican sin género de duda, de ser corsario insurgente y que probablemente por noticias que habrá adquirido espera a la fragata en el parage oculto, que le parezca mas a proposito, para caerle encima y hacerla presa".*⁸³

Las islas carecían de baterías y soldados suficientes para cubrir las defensas de todas las partes, lo que propiciaba pérdidas considerables, llegando el arrojamiento de los corsarios hasta el caso de apoderarse de embarcaciones en las inmediaciones de las islas y fondeadas en los puertos.

En 1825 el capitán del bergantín español llamado El Relámpago solicitaba que se le facilitara de los Reales Almacenes de Santa Cruz varias piezas de artillería para dotar de defensa el expresado barco en el viaje que iba a hacer a La Habana con el objeto de conducir parte de la tropa que se había levantado en estas islas.⁸⁴ Este al día siguiente de su marcha fue aprehendido por un corsario colombiano.⁸⁵

En 1826 Marcial Bonilla, natural del pueblo de Haría, (Lanzarote), se hallaba sumamente atrasadísimo y lleno de calamidades ocasionadas del apresamiento por parte de una goleta disidente de América al bergantín español llamado El Relámpago que había salido de este puerto con destino a los de San Juan de Puerto Rico y San Cristóbal de La Habana en cuyo buque iba de pasaje el compareciente.⁸⁶

A consecuencia también de los insurgentes, José González Mansito, no pudo realizar viaje a la Habana, viéndose obligado a regresar a tierra con los demás pasajeros⁸⁷.

La fragata portuguesa nombrada Sacramento y Concepción que había salido de Lisboa el 12 de febrero de 1828 cargada de vino y sal y otros efectos con destino a Pernambuco fue apresada en las inmediaciones de la isla de La Palma el día 28, por un bergantín corsario de Buenos Aires de veinte y dos cañones.⁸⁸

La América insurgente envió sus corsarios a perturbar Canarias. El ejemplo anterior

⁸³A.H.P.T. Leg. 1318. 4 de septiembre de 1822.

⁸⁴A.H.P.T. Leg. 1793. 8 de enero de 1825.

⁸⁵A.H.P.T. Leg. 1142. 6 de mayo de 1826.

⁸⁶A.H.P.T. Leg. 1145. 14 de diciembre de 1829.

⁸⁷A.H.P.T. Leg. 2641. 22 de febrero 1826.

⁸⁸A.H.P.T. Leg. 1144. 15 de abril de 1828.

es altamente significativo a este respecto.

El esfuerzo de reconquista parecía a punto de triunfar, pero con la llegada de la revolución española de 1820 se abrieron perspectivas, de nuevo, de victoria para las colonias. El pronunciamiento de Riego en 1820, que impidió el embarque de tropas destinadas a combatir la insurrección americana, junto a la política antiintervencionista del Trienio Liberal y la importante ayuda de Gran Bretaña a los insurrectos americanos, aceleraron el proceso independentista. El respiro de tres años permitió a los insurgentes de América preparar su esfuerzo definitivo. El virreinato del Perú, cayó en manos de los ejércitos de San Martín y Bolívar, que derrotaron a las tropas españolas en las batallas de Quito (1822) y Ayacucho.

El 2 de diciembre de 1823, el Presidente de los Estados Unidos, Monroe, hizo pública una famosa declaración en que se sentaban las bases de la política exterior norteamericana frente a toda posible intervención de Europa en los asuntos de América.

Los Estados Unidos considerarían como un atentado a su propia seguridad cualquier intento por parte de las potencias europeas de intervenir en los asuntos políticos de América.⁸⁹

*"Los Estados Unidos y la Gran Bretaña coinciden en defender a Latinoamérica contra el proyecto de reconquista que las potencias de la Santa Alianza tramaban para el año 1823."*⁹⁰ Y es que se llegó a temer seriamente en aquellos momentos que la Santa Alianza apoyara a España en la reconquista de sus colonias americanas.

De 1819 a 1824 se desarrolla el conflicto bélico que dará paso al nacimiento de las nuevas nacionalidades. En este último año, la derrota del ejército español en Ayacucho aseguró el éxito del movimiento de independencia.

No debemos olvidar en esta vorágine de acontecimientos de la época el protagonismo del brigadier Isidro Barrada, natural del Puerto de la Cruz, quien guiado por su fidelidad al rey, acometió la ilusa empresa de hacer un desembarco en Tampico (México)⁹¹, cuando ya era demasiado tarde para dominar la situación. El objetivo era la

⁸⁹La doctrina de Monroe, justificada entonces por la necesidad de proteger la independencia del mundo colonial hispánico, constituyó más tarde la base de la política expansiva de los Estados Unidos en el continente.

⁹⁰BOERSNER, D.: *Relaciones Internacionales de...*, op. cit., p. 100.

⁹¹ABELLA, G.: "México en el contexto de la competencia entre Estados Unidos y Europa en las primeras décadas del siglo XIX: un tema central en la obra de Carlos Bosch García", *Cuadernos Americanos*, Vol. 3,

reconquista americana a partir de la recuperación de San Juan de Ulúa y el puerto de Veracruz. Para ello promovió una recluta que se convirtió en una leva obligatoria al ser insuficiente el número de personas que acudían de forma voluntaria⁹².

El 5 de julio de 1829 la expedición contra México partía de La Habana formada por 3.500 hombres al mando de Isidro Barradas, Eugeni Avinareta y la presencia del franciscano fray Diego Miguel de Bringas⁹³. Los días 27 y 28 de julio, desembarcaron las tropas, poniéndose en marcha hacia Tampico, después de una fácil victoria acaba la proyectada reconquista. Santa Anna y Bustamante derrotaron a Barrada: capitula el 11 de septiembre⁹⁴.

La expedición, terminó en un rotundo fracaso. Entre las causas para explicar la derrota se ha argumentado que se eligió mal el lugar de desembarco, que la estación no era la apropiada para la invasión, que faltaban víveres y que las enfermedades diezmaron mucho las fuerzas españolas⁹⁵.

Lo cierto de todo ello, es que con la derrota de Barrada desaparecía la esperanza de los españoles y canarios, por su puesto, de reconquistar América.

A pesar de la lejanía, muchos canarios seguían con atención los acontecimientos que tenían lugar en América y, sobre todo, desde que comenzó la guerra en 1810. Especialmente las localidades fuertemente migratorias, como en el caso del noroeste de Tenerife, donde la guerra amenazaba a las familias que corrían el riesgo de perder sus vidas o modestas fortunas.

En su carta de 13 de septiembre de 1829, el emigrante icodense en Cuba, Fernando Lorenzo Delgado, hacía alusión a D. Domingo Lemos de la coyuntura histórico-política del descalabro de la expedición a México protagonizada por Barrada que dice así: "*Noticio a V. como en este día ha entrado el paquebote Burdeo y no trae ningunas noticias*

nº 5, México, 1994, pp. 170-179.

⁹²LÓPEZ EGEA, A.: "El marino gaditano Ángel Laborde y la pacificación de América", en *Andalucía y América en el siglo XIX, Actas de la V Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, 1986, pp. 173-226.

⁹³Cuba, al iniciarse las guerras de Independencia en el continente, se mantiene fiel a la metrópoli, jugando el papel de centro de reacción en este territorio. En la isla se concentraban, con el fin de aclimatarse, parte de las tropas españolas que se mandaban para combatir a las sublevadas colonias.

⁹⁴En La Habana se publicó el libro: *Canto Heroico por la feliz arribada de la expedición de los Sres. D. Ángel Laborde y Navarro y D. Isidro Barradas a las costas de Tampico*, dedicado al Rey nuestro señor. Por otra parte los enemigos de la empresa divulgaron un impreso titulado: *Noticia importante. Grande Expedición a Mejico*, en el que ridiculizaban a la expedición y a sus patrocinadores.

⁹⁵Véase la p. 221 en ROSA OLIVERA, L.: "El Brigadier Barrada o la lealtad", *A.E.A.*, nº 13, Madrid-Las Palmas, 1967, p. 211-242.

favorables de Barrada, pues se dice que Santa Ana a derrotado toda la gente y que ha capitulado. No puede decir por ahora mas a serca de ésto porque aun no se a dado en diario de hoy, aunque digo Santana intruyo a V. que fue con el General Feran despues de doce aciones de guerra que sostubo Barrada con varios Generales"⁹⁶.

Finalizada la guerra, España había perdido su imperio colonial y se encontraba relegada a rango de potencia de segunda fila. En América del Sur y Central se constituyeron veinte estados, que orientaron la formación de nuevas corrientes comerciales y abrieron vastas perspectivas a la política internacional.

A principios del siglo XIX, la guerra de independencia había sumado al país en una precaria situación económica, agravada por la declaración de independencia de la mayoría de las colonias americanas, por lo que no llegaban a España los importantes recursos económicos a los que estaba acostumbrada.

Para Canarias la independencia de las posesiones en el Nuevo Mundo, particularmente la de Venezuela, tuvo una importancia notoria. Francisco María de León asevera *"que cuanto a la mencionada época se refiere, lo que más debe interesarnos, por los efectos que a estas islas acarrearón, fueron las convulsiones políticas que agitaron al continente americano; pues no sólo se deshicieron allí inmensas fortunas que los naturales de Canarias, harto laboriosos y siempre dados a los viajes de América, habían reunido, principalmente en Caracas, donde denodadamente siguieron el partido de la lealtad; sino que cerraron por tantos años aquella puerta abierta siempre a la industria y a la honradez de nuestros paisanos, y cegaron un cause abundantísimo de caudales, que con aquellas relaciones entraba en las Canarias; de modo que es constante que la escisión de las Américas ha sido una de las causas más fecundas de la ruina y de la general pobreza de las islas"⁹⁷.*

Las Islas Canarias en aquellas circunstancias, vieron sus puertos cerrados por la presencia continua de los corsarios americanos, siendo varias las presas que estos hicieron. Así que las consecuencias del curso insurgente fueron gravísimas para unas islas que sufrieron más que ningún otro lugar en el territorio español las consecuencias de la emancipación americana. Las actividades corsarias interrumpen frecuentemente las comunicaciones con la Península y las relaciones entre las islas, llegando al extremo de

⁹⁶A.H.P.T. Leg. 2644. 24 de diciembre de 1829.

perseguir a sus presas hasta la misma entrada de los puertos. Así disminuyeron los envíos de los indianos, agudizándose aún más los efectos de la crisis, en una región empobrecida por el hundimiento del sector exportador (vino y barrilla) tras la paz continental de 1814.

En esta época los barcos se ven obligados a usar armamento para protegerse de los ataques. Sin embargo, el precio de los pasajes no se incrementa con los riesgos del mar. Así, los isleños siguen emigrando porque su precaria situación les conduce a ello⁹⁸.

Casi todos los pueblos tinerfeños sufrieron en mayor o menor medida las consecuencias de la emancipación americana pero, sin duda, la comarca del noroeste de Tenerife fue una de las que padeció con mayor intensidad por sus fuertes vínculos con América. La considerable emigración de esta zona a Venezuela será interrumpida en la segunda década del XIX por la inestabilidad política que provocaron las Guerras de Independencia. Así mismo, hay que señalar la pérdida de los bienes de varios inmigrantes allí establecidos y el cese del arribo de caudales procedentes de aquella tierra. Las consecuencias de las Guerras de Independencia en América tendrán, por tanto, una repercusión y unos alcances extraordinarios.

Durante este periodo el protagonismo de América en la historia de Canarias ha sido importante. Se convirtió en el eje de las preocupaciones y las noticias provenientes de ella ocuparon un lugar preferente en todos los pueblos.

Hasta aquí hemos descrito el marco internacional en que se desarrollaron las relaciones de Canarias y el noroeste de Tenerife, en particular, con América. De modo que en este contexto político se encuadran los intercambios comerciales y el transporte de emigrantes.

Si las dificultades de abordar cuantitativa y cualitativamente el impacto de la situación internacional sobre una región eran enormes, sería aún mayor señalar la incidencia de la situación internacional sobre la vida de los habitantes de una localidad y a las relaciones de sus habitantes con América. No obstante, el estudio realizado nos ha puesto de manifiesto el grado de incidencia en múltiples aspectos de una de las áreas insulares tinerfeñas más vinculadas a las colonias americanas como fue el norte de Tenerife.

A manera de resumen, queremos señalar que los movimientos migratorios, el

⁹⁷DE LEÓN, F. M^a: *Historia de las...*, *op. cit.*, p. 136.

tráfico comercial y la llegada de remesas estuvieron relacionadas, además, de con la propia situación económica de la isla de Tenerife, con la de Hispanoamérica, que como hemos visto tanto preocupaba a los canarios, en general, y el norte de la isla, en particular, por un lado; y, por otro, con los acontecimientos internacionales que condicionaron las posibilidades de comunicación entre Canarias y América. Tanto más graves que las pérdidas de barcos y cargamentos fueron si cabe las consecuencias derivadas de la actuación de los corsarios, pues había una sensación de inseguridad y pánico. La emigración y el comercio canario-americano, se inscribe, por tanto, en un agitado contexto internacional.

Así, el protagonismo del escenario atlántico convertían a las Canarias en foco de atención de las potencias litigantes, y consecuentemente, estas no permanecieron ajenas a los conflictos internacionales. Resulta difícil desligar la evolución de la emigración de las repercusiones que tuvieron los acontecimientos internacionales.

Resulta imposible trazar el desarrollo de la emigración canaria sin antes entrever, aunque sea brevemente, la dinámica política actuante durante la época. Es ello lo que justifica este capítulo dedicado a las relaciones internacionales. Dicha evolución migratoria se vio afectada por este factor.

El modelo de análisis que aquí adoptamos consiste en estudiar la situación internacional de España y América con la particularidades que afectan a Canarias y, por supuesto, Tenerife, porque la historia nacional, regional o local es el resultado de los cambios que se producen en diferentes planos: político, económico, demográfico, etc., así como las incidencias de las relaciones internacionales.

⁹⁸HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *La emigración canaria...*, op. cit., pp. 235-236.

CAPÍTULO XVIII

CUBA. DEL TABACO A LA DULCE CAÑA

Otro aspecto que nos ayuda a comprender el fenómeno objeto de estudio es el conocer el destino de los emigrantes en América. Con el presente capítulo pretendemos analizar la presencia de los naturales del noroeste de Tenerife en Cuba, a lo largo de todo el período que va de 1750 a 1830. El punto de partida de nuestro estudio se centra en el desarrollo histórico de la emigración a la Gran Antilla en sus principales facetas; en el segundo apartado tratamos las características de la economía cubana porque estamos plenamente convencidos de que sin su estudio no hay posibilidad de interpretar correctamente el fenómeno inmigratorio canario; en el tercer apartado realizaremos un análisis de la población y las transformaciones que tuvieron lugar en el campo habanero; en cuarto y último lugar, estudiaremos la presencia de algunos de estos emigrantes de la comarca en la isla antillana.

1. LA CORRIENTE MIGRATORIA CANARIA EN CUBA: DESDE LOS ORÍGENES EN EL SIGLO XVI AL XVIII

Creemos necesario un somero estudio de los antecedentes históricos de la emigración canaria a Cuba antes de adentrarnos plenamente en el estudio de la problemática de 1750-1830 de los naturales del noroeste de Tenerife. En las páginas que siguen a continuación ofrecemos una síntesis de las investigaciones que hemos llevado a cabo.¹

El 27 de octubre de 1492 arribaron a las costas cubanas las tres primeras naves europeas que, bajo el mando de Cristóbal Colón, habían llegado, poco antes, el 12 de octubre. El descubrimiento de América para los europeos, se insertaba dentro del conjunto de cambios que se estaban operando en el que, a partir de esos momentos, sería llamado Viejo Mundo. Los descubrimientos y conquistas de aquellos tiempos no sólo conforman el aspecto más espectacular de la época sino que constituyen el nuevo componente que le

¹Todos los datos de la evolución histórica de la emigración canaria a Cuba están tomados, salvo cuando se cite otra fuente, de Manuel Hernández González. Véase HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *Canarias: la emigración...*, *op. cit.* y “La emigración canaria...”, *op. cit.*

permitirá a la sociedad europea trascender la Edad Media e iniciar el camino hacia la modernidad y la consolidación del capitalismo. Una de las etapas más trascendentes de la historia es ésta que transcurre a partir de la segunda mitad del siglo XV y de efectos de larga duración. Por primera vez, el mundo se reconocerá a sí mismo tal y como es. Europa Occidental impondrá en todas partes su presencia.

Es la época histórica de la creación de las grandes rutas comerciales y del inicio de la conformación del mercado mundial que tendrá a Europa como centro y al resto como periferia o zonas marginales. Cuba entrará en contacto con esta Europa en transformación

La isla descubierta en 1492 por Cristóbal Colón en su primer viaje y colonizada pronto, estuvo poco atendida hasta finales del siglo XVIII, sólo en 1777 llegó a tener capitanía general.

De entre todos los países americanos, fue Cuba uno de los que acogió mayor número de emigrantes, merced a la prosperidad económica y la buena disposición de las autoridades de las islas a la inmigración; aunque la vida de estos no fue fácil. Muchos de ellos tendrían una vida modesta y otros un triste desenlace.

Desde 1511, cuando dejó de buscarse oro en la isla de Santo Domingo, empezó la conquista efectiva de Cuba: Diego Velázquez, dirigió la campaña con un grupo entre el que se encontraban Hernán Cortés, Pedro de Alvarado, Bernal Díaz del Castillo y Bartolomé de las Casas.

A los pocos años de la conquista española, Cuba pasó a ser la más importante escala para el tráfico marítimo entre la metrópoli y las nuevas tierras descubiertas. En 1519, fue fundada La Habana, y la excelente disposición de su puerto permitió el rápido enriquecimiento de la ciudad, que la convirtió en pieza codiciada por piratas y bucaneros y determinó la necesidad de erigir fuertes defensas.

Durante el siglo XVI, su despoblación era un hecho evidente. A la paulatina extinción de la población indígena se le añadía los mayores alicientes que ofrecían las minas de plata mejicanas² y andinas y las de oro colombianas, que concentraban la gran mayoría de la inmigración española en México, Perú y Colombia³.

²Cuando, en 1519, la expedición de Cortés puso al descubierto las posibilidades inmensas del continente, Cuba fue abandonada por la mayor parte de los colonizadores.

³Según MORENO FRAGINALS, M. R.: *Cuba/España, España/Cuba...*, *op. cit.*, pp. 53-54. “El

Aunque los canarios se habían introducido en la isla desde comienzos del siglo XVI, su número debió de ser escaso. Habían arribado a ella algunos de ellos como operarios de los primeros ingenios azucareros. Otro grupo se instalaría a partir de expediciones mercantiles realizadas. Podemos encontrar en este período algunos inversores en la instalación de trapiches en los entornos de La Habana. Con todo, su número debió de ser ínfimo.

*“Pasado el período de despoblación resultante de los nuevos descubrimientos en el Continente, o sea a partir de 1550, la colonia de Cuba comenzó a poblarse en una forma constante, aunque muy lenta debido a los escasos aportes de la inmigración. La afluencia de pobladores se producía hacia otras zonas más prometedoras y de más fama. La Habana era solamente una estación de tránsito, donde se invernaba esperando la flota o se aguardaba la oportunidad para establecerse en tierra más rica. La inmigración de isleños de las Canarias parece, sin embargo, haber sido ininterrumpida y por ello puede considerarse como el hecho capital en la evolución económica de Cuba durante los dos primeros siglos, pues la arribada súbita de los refugiados de Jamaica a mediados del XVII tiene un carácter más limitado”.*⁴

A pesar de la despoblación general de la isla, el puerto de La Habana siguió conservando un cierto protagonismo, ya que era el lugar de concentración de las flotas que saliendo de Sevilla arribaban a los grandes focos mercantiles de los ejes cardinales de las exportaciones metalíferas indianas: Veracruz, Cartagena de Indias y El Callao, lo que permitió que se convirtiera en un atrayente mercado. Pero la decadencia del comercio entre España e Indias era cada vez más evidente a partir de 1610, lo que redujo su

conquistador a lo que aspiraba es insertarse él en el escalafón superior de la armazón social, sin modificarla. Se entienden así varias cosas; por ejemplo, que los conquistadores establecidos inicialmente en San Cristóbal de La Habana, una villa sin metales preciosos y aparentemente sin posibilidades económicas, la abandonen tan pronto tengan noticias del oro real de México y Perú, o enfrenten la perspectiva de hallar el oro quimérico de La Florida. Esto determinó que en un principio La Habana se fuese quedando cada vez con menos pobladores o vecinos, ya que aunque la villa continuase recibiendo inmigrantes españoles, la mayoría de ellos no llegaba con ánimos de establecerse, sino que la utilizaban como simple punto de tránsito. Quienes si se quedan son los pocos que por su edad, condiciones físicas u otras razones personalísimas deciden permanecer en la villa: a ellos se une gente marginal y dispersa, marinos desertores, condenados que huyen de España, Canarias u otros lugares de las propias Indias, judíos que ponen mar por medio a la persecución religiosa y, en fin, todos aquellos que decidieron ser ellos mismos, aparentando ser otros. Así, en sus inicios la sociedad blanca habanera y, en cierta forma, la de otras villas, fue una sociedad residual: la sociedad de los que se quedaron. Esta es una situación que perdura hasta la década de 1550.”

⁴LE RIVEREND, J.: *Historia económica de Cuba*, Madrid, 1992, p. 18.

presencia en el extremo occidental de la isla. A medida que la llegada de las flotas se dilataba en el tiempo, crecía en intensidad la afluencia de mercantes isleños que traficaban con los puertos de la isla, no sólo con el de La Habana, sino con el de su extremo oriental, el de Santiago, primera capital de la isla y sede de su Obispado, que había quedado al margen de ese tráfico de las flotas y cuyas posibilidades comerciales se reducían prácticamente a un contrabando cada vez más activo.

A medida que avanza el siglo XVII crece en intensidad el comercio canario-cubano hasta el punto de superar ampliamente el realizado con Sevilla. A la par de ese hecho comienza a aumentar de forma paulatina el número de inmigrantes isleños en la isla. Algunos lo harán en el extremo oriental, como complemento de familias blancas a las minas de El Cobre, en las que se empleaba básicamente trabajo esclavo, o en la fundación de Camagüey, hasta el punto que se integrarán entre su élite local fundadora. Uno de esos inmigrantes, el grancanario Silvestre de Balboa, que trabajaría como escribano en esa localidad, sería el primer poeta de Cuba. Será en La Habana y su región circunvecina donde residirá el grueso de esta emigración.

*“El asentamiento de habitantes en la campiña cercana y los arrabales en formación indica, de un lado, que La Habana era puerta de entrada para los emigrantes procedentes de España, especialmente los de las islas Canarias y, de otro, que había un crecimiento vegetativo cuantioso, lo que venía avalado por lo numeroso de las familias, con un alto porcentaje de mortalidad infantil y sufriendo los efectos diezmantos de las primeras oleadas epidémicas, como la de fiebre amarilla en 1649”.*⁵

En La Habana y sus alrededores, junto con una población dedicada a la esfera mercantil, comenzará a desarrollarse en las vegas de sus ríos y arroyos próximos, en áreas que hasta entonces albergaban montes, pastizales y hatos ganaderos el cultivo del tabaco en tierras propias o arrendadas a los hacendados. En el primero de los aspectos algunas familias como las de su canónigo Nicolás Estévez Borges, natural de Icod, llegarán a constituir ingenios azucareros de cierta entidad y fortunas tan notables que le permiten donar a La Habana un hospital y a su pueblo natal una monumental cruz de plata de más de 47 Kilos, tallada en filigrana. Sin embargo, el grueso de los emigrantes lo constituye humildes campesinos que en barrios rurales como los de Jesús del Monte, en pagos como

⁵LE RIVEREND, J.: *Historia económica de...*, op. cit., p. 37.

Bejucal o Santiago de las Vegas o en antiguos pueblos de indios como Guanabacoa, comienzan a cultivar el tabaco que crece en estimación en Europa.

Desde mediados del siglo XVII ya se puede apreciar un cierto contingente de inmigrantes dedicados al cultivo del tabaco. Trabajan generalmente agrupados en tierras arrendadas, prácticamente sin la ayuda de ningún esclavo. La prosperidad de las ventas de tabaco, que son colocadas fácilmente desde Canarias en los mercados europeos, es un fuerte aliciente que despierta muy pronto las expectativas no sólo de roturación de nuevas tierras por parte de nuevos inmigrantes, sino también entre los mercaderes y hacendados que comienzan a valorar las nuevas expectativas que ofrece para enriquecerse con su negocio o para controlar en su provecho las nuevas tierras, creando incluso señoríos particulares.⁶

De forma paralela a ese auge, que no es exclusivo del área habanera, puesto que se cultiva el tabaco en la región oriental y en menor medida en la central, pero que adquiere allí sin duda mayor relieve, crece el protagonismo del comercio canario en la isla, imponiendo su hegemonía en su tráfico mercantil. Con todo la isla está en buena medida despoblada, lo que es un serio riesgo para su ocupación por otras potencias, máxime después de que en 1655 los británicos ocupasen Jamaica a partir de esas fechas creciese el área ocupada por los franceses en el oeste de la Española. La bahía de Matanzas, que facilitaría la ocupación de la estratégica plaza de La Habana desde el norte, estaba deshabitada. Los rumores de invasión desde ella de la armada holandesa son constantes.⁷

Dentro de esa coyuntura de preocupaciones, dos áreas tabaqueras a las que acuden inmigrantes canarios, Remedios y Santa Clara, son objeto de tales tensiones. Se decide el abandono de la primera por ser costera y estar en grave riesgo de invasión. En 1682 se procede a la fundación de Santa Clara, en un área más interior, con 60 vecinos. Se ordena la incorporación a la nueva villa de todos los residentes en Remedios. 52 de ellos se resisten, con lo que la población no será suprimida. En 1690 el crecimiento de ambas es bien significativo y albergan un total de 693 vecinos.

En esa coyuntura las presiones del comercio sevillano para suprimir el régimen

⁶Véase sobre este tema TORNERO TINAJERO, P.: "Inmigrantes canarios y cultivo tabaquero: la fundación de Santiago de las Vegas (1745-1771)", *IV C.H.C.A.*, Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, 1982, pp. 507-529.

⁷Véase a este respecto CASTILLO MELÉNDEZ, F.: *La defensa de la isla de Cuba en la segunda mitad del siglo XVII*, Sevilla, 1986.

privilegiado canario llegan a su punto culminante. La falta de salida de los vidueños canarios ocasionada por la Emancipación portuguesa y la pérdida de su mercado colonial explican que la única vía para dar salida a tales producciones era la exportación de vinos y aguardientes a Indias. Las élites canarias presionan desde 1663 al Monarca para garantizar de forma estable la continuidad de su tráfico indiano a cambio de transportar familias a los territorios despoblados del Caribe. Tras un siglo y medio de espectacular crecimiento demográfico se siente en Canarias una cierta saturación poblacional, especialmente en las comarcas como las de la Isla Baja o Acentejo, en Tenerife, que se habían centrado en la producción de vidueños. El recurso de las familias lo exhiben las autoridades canarias para mantener su comercio. Su cristalización más clara es la Real Cédula de 1678 que permite su continuidad a cambio del envío de 5 familias por cada cien toneladas.

Sin embargo el problema fundamental con el que cuenta la Hacienda pública no es puramente tal envío de familias, que correrían de cuenta de los dueños de los barcos de la permisión, sino el satisfacer los crecidos costos de la espera en puerto antes de la partida y sobre todo los de sus primeros momentos antes de proceder a la fundación de un pueblo, que es costoso, máxime en una época de estado catastrófico de las rentas públicas.

La falta de dinero en el erario público hace que la Corona en esta época financie los traslados no sólo con el viaje de las familias en los buques de registro por cuenta de éstos, sino a través de concesiones de privilegios a particulares a cambio del envío de familias, como aconteció con algunos navieros o por la concesión incluso de órdenes militares, como se dio en el caso del canónigo de la Catedral de Canarias Leonardo Francisco de la Guerra que llevó cien familias a cambio de las órdenes de Santiago y Calatrava. Además las tardanzas y problemas que ocasionaba el envío de familias por este sistema hacían que todos aquellos que tenían conexiones familiares o le urgía a emigración, recurriesen a la venta de sus bienes y se trasladasen por su cuenta, como se puede apreciar en los protocolos notariales de la época.

Entre 1678-1700, a partir de la fecha de entrada en vigor de esa la Real Cédula de permisión, viajaron 85 familias canarias a Cuba, mientras que otras 55 financió el pasaje el erario público.

Esa elevada proporción de individuos y familias que se difunden por la provincia

de La Habana y por la región central de la isla, explica el peso creciente que desde el último tercio del siglo XVIII viene alcanzado, especialmente en el entorno habanero de una población blanca campesina que cultiva el tabaco en vegas (vegueros). Unos agricultores, los vegueros que transforman la economía insular y marcan el comienzo de una etapa de crecimiento económico marcada por las exportaciones tabaqueras que despierta desde bien pronto el interés de los hacendados locales.

Sin embargo, en la época dorada de la expansión tabaquera la mayoría de los inmigrantes lucha por acceder a la tierra y por obstaculizar el desarrollo de los privilegios señoriales que trataron de ejercer los terratenientes cubanos, al ser conscientes de los beneficios reportados por las exportaciones tabaqueras. Veían dificultado su acceso a la propiedad y se veían sometidos a un control señorial por parte de los grandes propietarios. Según Hernández González, *“El precedente más notorio es el de Juan Núñez del Castillo, hijo de una lagunera, notable hacendado y comerciante que alcanzaría más tarde el título de Marqués de San Felipe y Santiago. Consiguió en 1713 que en los terrenos de su hacienda de Bejucal se constituye bajo su señorío la ciudad de San Felipe y Santiago de Bejucal. En 1731 alcanza otro tanto el Conde de Bayona con Nuestra Señora del Rosario. En ambas el grueso de los fundadores eran inmigrantes canarios y sus hijos.”*

Según el citado autor, *“Jalón esencial en esa lucha entre los hacendados y los vegueros sería la fundación de la villa de Guanabacoa en 1743, y muy especialmente la batalla entablada sobre Santiago de las vegas, que no finalizaría a favor de los cultivadores hasta su constitución como villa en 1775, tras un largo y dilatado pleito.”* Los vegueros triunfaron sobre los supuestos propietarios y consiguieron establecerse en tierras que fueron calificadas como realengas o públicas, pagando la Hacienda habanera a su dueño una parte de ellas que había sido ocupada por canarios enviados a Texas y a los que finalmente se les asignó a Cuba, y que se habían unido en su afán a acceder a la propiedad al contingente anterior. Esta excepcional fundación se debió en buena medida al creciente interés de la Monarquía en fomentar el desarrollo tabaquero.

La política mercantilista de la Corona tendió a controlar el recurso tabaquero para evitar que se evadieran como hasta la fecha los impuestos por la vía del contrabando y se incrementase de esa forma el comercio con la Península, hasta entonces muy precario. La particularidad cubana es que se proyectó no una compañía privada monopolista, sino la

comercialización directa de la producción por el Estado, el llamado Estanco del tabaco.

Parecía en 1716 que las protestas de propietarios de molinos y de algunos regidores habaneros habían surtido efecto y el proyecto monopolizador parecía estancarse. En 1717 el gobernador establecía el Estanco, por el que todos los cosecheros y comerciantes estaban obligados a venderlo al Estado a un precio previamente fijado. El 21 de agosto de ese año se concentraron en Jesús del Monte, próximo a La Habana, varios cientos de vegueros que entrarían al día siguiente en la capital. Exigían la expulsión del gobernador y de los responsables del Estanco. Para acallar los ánimos se aceptan tales reclamaciones. Pero el nuevo gobernador tiene órdenes precisas para restaurar el Estanco.

Tal decisión lleva a desencadenar entre el 14 y el 27 de julio de 1720 un nuevo motín. La sublevación se controla por la mediación de un rico oligarca, José de Bayona y Chacón. Se les había garantizado que sus demandas serían atendidas. Nada de eso se realiza y la especulación se vuelve sobre los vegueros que deben vender a un precio cada vez más bajo sus producciones. El creciente malestar les lleva a 300 de ellos en febrero de 1723 a arrancar las siembras en las áreas próximas a La Habana y enfrentarse con el ejército.

El proceso culminaría en 1741 con la creación de la Compañía de La Habana, un instrumento monopolista para reconducir más eficazmente las producciones cubanas, especialmente el tabaco, hacia la metrópoli. Era un organismo similar a la Guipuzcoana, pero con la particularidad de que una parte de sus accionistas o directores eran cubanos o estaban arraigados en la isla, como fue el caso de quien fuera uno de los directores, el tacorontero Diego Antonio Marrero. Todo ello se traduciría en un agravamiento de las condiciones de la vida de los vegueros.

Según Julio Le Riverend: *“El principal núcleo de pobladores estaba constituido por los españoles, pero aun dentro de este grupo había contingentes regionales más numerosos que otros. Posiblemente ciertos factores de tipo histórico-geográfico influyeron en estas disparidades, pues los isleños de las Canarias parecen haber sido estimulados por las relaciones comerciales y económicas con Cuba habidas desde el siglo XVI. Hábiles maestros de azúcar y agricultores de gran esfuerzo, los isleños deben haber contemplado a las Antillas-que estaban suplantando a sus islas en la economía comercial española- como una suerte de tierra de promisión.*

Hubo, además, una cierta protección a los isleños inmigrantes. Por la Real Cédula de 11 de abril de 1688 se encargaba a las autoridades que dieran facilidades y tierras en parajes apropiados a las familias canarias que llegaron tanto a Cuba como a Puerto Rico. Es difícil comprobar hasta qué punto estas disposiciones fueron cumplidas, pero en cuanto a los canarios es sabido que, por lo general, se asentaron en el interior, en tierras agrícolas, lejos de los centros urbanos, lo cual- a parte de que respondía a la calidad de los inmigrantes- puede ser un indicio de que la protección les fue efectivamente dada.

*A esta inmigración se debe principalmente la formación de una serie de centros urbanos de la región de La Habana, dedicados por lo común al cultivo del tabaco. Bastaría para dar una idea de la importancia que tuvieron los inmigrantes canarios en la difusión de la economía tabacalera cubana recordar que la sublevación de los vegueros en 1717-23 fue llamada de los isleños”.*⁸

En 1762 aconteció la toma de La Habana por los ingleses, que tuvo drásticas consecuencias en el comercio canario.⁹ Durante 11 meses permanecieron en la Perla de las Antillas. Tres años después (1765) entra en vigor la instrucción de libre comercio que permite traficar con La Habana a un número amplio de puertos peninsulares, con reducción de aranceles y posibilidad de introducir géneros extranjeros en la carga. La consecuencia inmediata fue la saturación del mercado y una bajada en los precios. Los vinos y aguardientes canarios, cuyas ventas estaban ya de por sí muy mermadas, reducen de forma considerable su salida. Otro tanto ocurre con las sedas insulares y el contrabando. Como consecuencia, el comercio canario cubano pasa a ser más que de mercancías de personas. En 1772 Canarias entra en el ámbito del libre comercio y ya pueden navegar sus barcos sin limitaciones de tonelaje.

Paralelamente, como consecuencia del conflicto bélico, en 1763, España pierde La Florida, que pasa a manos británicas, mientras que Francia le cede la Luisiana. La primera consecuencia de ello es que una buena parte de las familias canarias que desde la década de los 50 habían sido trasladadas por la Compañía de La Habana a Norteamericana para su poblamiento deciden marchar a Cuba. Una parte de ellas se instalarán, junto con otros

⁸LE RIVEREND, J.: *Historia económica de...*, op. cit., pp. 19-20.

⁹ La toma de La Habana por los ingleses tuvo el efecto de reforzar la importancia estratégica de la isla y en especial de su capital. Las consecuencias de ese valor estratégico vinieron a convertirse en el principal factor de desarrollo para Cuba a partir de 1760.

paisanos, en San Juan de Jaruco, un antiguo corral que Gabriel Beltrán de Santa Cruz, el Marqués de Santa Cruz, adquiere para convertirlo en señorío. Aunque el interés del oligarca es acceder a las gracias que por tal concesión le otorga la Corona, incluida la de un título de Castilla y retarda todo lo que puede en invertir en la formación en regla del pueblo, los isleños se asientan en él desde 1765. Otra parte de ese contingente se establece en otra fundación regia de ese mismo año, San Agustín de la Florida, y el resto se extiende por el casi deshabitado extremo occidental de la isla, la región de Pinar del Río, donde extienden el cultivo del tabaco y se consideran los introductores de la apicultura.

La oligarquía habanera se lanza a una interminable carrera de señorialización de la tierra. Intenta una y otra vez mayores concesiones de la Corona. En algunas ocasiones se confirma ese hecho, pero en otras no es alcanzado su destino. Pieza angular de esa confrontación, en la que no permanecen impávidos los colonos, en su gran mayoría pequeños cultivadores naturales de las islas o sus descendientes. En 1789 acontece un hecho trascendental en ese proceso expansivo, la consecución del título de villa den centro veguero de Güines.

La isla, a partir de ese año, va a experimentar la introducción masiva de esclavos, por varios factores: debido al grado de acumulación de capital de la oligarquía habanera, la existencia de extensas áreas en la Provincia susceptibles de ser empleadas en el cultivo de la caña de azúcar y la rebelión de los esclavos en el Santo Domingo francés, que dejaría a Cuba sin competidores en el mercado internacional.¹⁰

El cambio de orientación del tabaco al azúcar coincide con una grave crisis económica en Canarias, reavivada más si cabe con la drástica paralización de su comercio, que supuso la larga guerra de las Trece Colonias entre 1779 y 1783, inicio de un largo período de elevada conflictividad bélica que llegará a su punto culminante en los años de la invasión napoleónica y la Emancipación americana. La depauperación de la población, la falta de expectativas, la retardación o la práctica extinción de las remesas de los inmigrantes, tan vitales para la supervivencia de las familias.

En 1777 la Corona española decide impulsar con familias canarias la colonización de Luisiana, que hemos visto había pasado a España desde 1763. Fue el impulsor de esa medida Matías Gálvez, futuro Virrey de México, hermano del Presidente de Indias, que

¹⁰Véase HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: “La emigración canaria...”, *op. cit.*

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

había residido en Canarias como administrador durante casi veinte años y que como la ascensión de su hermano le colocó en un cargo creado para él como fue el del teniente del Rey José de Gálvez. El pasaje gratuito, la concesión de tierras, la grave crisis reinante facilitó que tal recluta de familias tuviera elevadas proporciones, especialmente entre los pueblos e islas de menores conexiones. Particularmente intensa fue en islas como Gran Canaria y Gomera, en las que la crisis se sentía con particular crudeza tras años en que se había logrado timonear, sobre todo en la primera, con una roturación más intensa y un mayor impulso de la agricultura de autoconsumo.

Se calcula que se embarcaron en ella sobre los cuatro mil individuos. Los primeros contingentes llegaron sin problemas a su destino y el número de deserciones en la escala habanera fue mínimo. Sin embargo, en 1779 la entrada de España en la Guerra de Independencia norteamericana sorprende a muchos de ellos en La Habana. En torno a la mitad ante el riesgo de la expedición y la retardación casi indefinida de la salida, decide huir y quedarse definitivamente en Cuba. Los arribados a Nueva Orleáns desde esas fechas se reducen al mínimo. Por la conjunción de todos esos factores la emigración a la Perla de las Antillas alcanza por esas fechas un relieve inusitado.

En menos de dos décadas la población de la isla había crecido de forma espectacular, un 57% en tan sólo 17 años. Pero la composición étnica no había variado sustancialmente con respecto al censo de 1774. Los blancos eran el 56,4%, los libres de color un 19,8% y los esclavos un 25,7. La elevada cotización del café y el azúcar cubana y las progresivas ventajas aduaneras y fiscales de que gozaba, consolidaron en Cuba a una poderosa clase oligárquica. Mas, como contrapartida, depauperó a los pequeños propietarios y arrendatarios tabaqueros. Este no gozó de ninguna de las ventajas del azúcar y del café y por el contrario tuvo que soportar el obstáculo de la continuidad del monopolio y de la Factoría. Aunque entre 1783 y 1791 creció sin cesar el número de vegueros, la situación cambió radicalmente. Los que cultivan las tierras a censo y por arrendamiento se vieron obligados a dejarlas y a dirigirse hacia zonas más alejadas como Pinar del Río, que a la larga se convertirá en la célebre Vuelta Abajo, el centro tabaquero por excelencia. Fruto de esa política fue la fundación de Nuevas Filipinas en esa área en 1776. Los pequeños propietarios vieron disminuir sus ingresos. El número de vegueros se redujo a una tercera parte.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

El hambre de tierras motivada por el auge cañero trajo como inmediato resultado graves perjuicios para los pequeños agricultores blancos. Los hatos ganaderos de la provincia de La Habana se transformaron en plantaciones. En las áreas azucareras y cañeras las tierras quintuplicaron su valor. El panorama de las zonas más factibles para su cultivo por su cercanía y menores costes de transporte se transformó radicalmente. Dos ejemplos de este proceso fueron San Antonio de Baños y Güines.

San Antonio de los Baños había nacido fruto de su colonización por los isleños y sus hijos procedentes del próximo Santiago de las Vegas. Dedicados esencialmente al cultivo del tabaco, la agricultura de autoconsumo, la ganadería y las colmenas, habían prosperado con un número muy reducido de esclavos y una propiedad muy dividida, en algunos casos de arrendatarios y en otras en pequeños propietarios. Pero los oligarcas quisieron apropiarse de sus tierras para impulsar el cultivo cañero. Uno de ellos, que tenía un hato en la región, el Marqués de Cárdenas de Montehermoso, tras tomar las aguas en los célebres baños que le dan nombre, solicita al Rey su conversión en señorío propio, a pesar de no ser ni su colonizador, ni haberlo fundado. Pero eran tiempos propicios en la Corte. Inmediatamente se le concede en 1794. Contra esa decisión pleitean los vegueros de Santiago, que mantendrán vivo el pleito hasta los albores de la invasión francesa. Sin formalizar la fundación, instalar los vecinos en casas en torno a su ayuntamiento y parroquia, el objetivo esencial del oligarca era constituir en sus tierras un ingenio azucarero e introducir esclavos en sus nuevas plantaciones. El panorama se modifica radicalmente. A principios del siglo XIX la proporción de esclavos en San Antonio se había elevado sustancialmente.

Otro tanto aconteció en Güines, aunque no fue hegemonizado en exclusiva por un solo oligarca. En 1774 un total de 266 vegas ocupaban el 20% del territorio. Su población de 2.038 personas estaba formada por un 73,7% de blancos, un 23,4 de esclavos y un 2,9% de libertos. La construcción de un canal favoreció el transporte hacia el puerto de La Habana. La presión sobre empobrecidos vegueros se hizo ostensible. Los labradores eran expulsados de las haciendas que tenían arrendadas, y éstas eran compradas por los dueños de ingenios. Los montes iban desapareciendo para ser sembrados de caña.

Sin embargo, el tabaco, aunque en regiones más alejadas, continuó siendo objeto de las pretensiones nobiliarias de la oligarquía. La isla era muy grande y despoblada y era

esencial para el gobierno poblarla para evitar su pérdida. La formación de áreas de campesinos blancos en territorios antes entonces despoblados fue vista como una política prioritaria, máxime después de las rebeliones haitianas.

La intensa migración isleña del período 1765-1792 vio modificado radicalmente sus condiciones de acceso al proceso productivo. La vega dejó de ser paulatinamente la alternativa rentable. El inmigrante isleño desarrolló sus expectativas de futuro en los trabajos que le ofrecía la plantación, como mayores y técnicos, pero sobre todo en el pequeño cultivo de abastecimiento y la distribución interna, en un mercado en expansión que demanda productos de subsistencia.

Según Moreno Friginals: *“El móvil migratorio general es la esperanza subyacente del triunfo en una tierra que se supone abre posibilidades y hace accesible a todos alcanzar la prosperidad. Que detrás de estos móviles hay un determinado grado de presión económica es obvio. Las determinantes económicas siempre existen, pero las fuerzas generadoras de los procesos migratorios no pueden reducirse sólo a estas presiones.*

*El inmigrante venía a Cuba a hacer América, es decir, a hacer fortuna; pero la noción de fortuna es compleja y ambigua e implica no sólo un determinado nivel económico sino también un reconocimiento social.”*¹¹

El emigrante ambiciona también, traspasar las fronteras de los estamentos, e incluso el acceso a la nobleza, es decir, aspiraban al reconocimiento y respeto social.

A medida que el campesinado creció en número, el pequeño cultivador descendió en la escala social. Así, en el último tercio del siglo XVIII vemos en Cuba que en el censo de 1778 los sitios de labor, estancias y vegas representan el 69% del total de las propiedades agrícolas y en 1792 sólo eran el 7%, pues sufre las fuertes transformaciones de la propiedad tendente a consolidar la economía de plantación.

En la provincia de La Habana la emigración tradicional se ve obligada a sustituir el tabaco por la pequeña estancia o sitio de labor, pese al auge cañero. En Oriente, la región central, en la que destaca Sancti Spiritus y Santa Clara, y en Pinar del Río, a fines del XVIII se dedicarán básicamente a las labores tabaqueras.¹²

¹¹MORENO FRAGINALS, M. R.: *Cuba/España, España/Cuba...*, op. cit., p. 188.

¹² Para valorar el significado del poblamiento canario en Cuba véase GUANCHE PÉREZ, J.: *Significación canaria en...*, op. cit.

Las proximidades de La Habana se convirtieron en el área de expansión de los pequeños cultivos para el abastecimiento interno. Eran terrenos considerados estériles para el monocultivo azucarero por su excesiva explotación, al ser los primeros sobre el que éste se desarrolló. Fue notable el auge del cultivo de huertas en manos de campesinos isleños que explica los bajos costes del consumo de hortalizas, frutos y forrajes en la capital de la isla.

Ese cambio cualitativo de la emigración isleña en el entorno habanero fue ya percibido por el comandante general De las Casas que trató de impulsar como alternativa el envío de familias campesinas, aunque su propuesta no fue secundada por la Corona.

El cultivo de huertas, la venta de maloja en las ciudades, que era el corte del maíz antes de madurar con el objeto de venderlo como forraje, el trabajo como vendedor ambulante o como pulpero, tabernero o lechero era ni más ni menos que el desarrollo de un medio de vida alternativo a la plantación.

Con la expansión de la trata y la plantación azucarera se abre un nuevo capítulo en la historia socio-económica de Cuba, que modificará radicalmente la evolución de las corrientes migratorias canarias, como se podrá apreciar en el siglo XIX.

La mayor bonanza de la situación venezolana en la primera década del siglo XIX con la expansión cafetalera y la roturación de nuevas tierras en el Oriente, que relanzan el cacao y el tabaco en el área, Tierra Firme vuelve a concentrar el grueso de la emigración. Debemos de tener en cuenta que Venezuela demanda esencialmente en esa época, a diferencia de Cuba, trabajadores libres, lo que explica que en 1810 su élite dominante prohíba la trata, mientras que la antillana vivía uno de sus momentos más frenéticos. Ahora bien, Cuba sigue siendo el segundo de los destinos. Incluso en el mismo 1809, en vísperas de la conflagración, se asiste a una etapa de gran intensidad hacia Venezuela.

En la primera década del siglo XIX se asiste a una eclosión migratoria paralela a la firma de la paz. La paralización de las remesas en la larga crisis bélica de los noventa la estimula por la estrecha dependencia que se tiene en las islas de tales aportes, ya que favorece la reconstrucción de las familias ante la imposibilidad de los maridos de ayudar a sus esposas e hijos.¹³

Según un informe de 1818, entre 1808 y ese año emigraron a América en torno a

¹³HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: “La emigración canaria..., *op. cit.*, pp. 71-83.

8.000 isleños. De ellos, con la excepción de un pequeño porcentaje de lanzaroteños y majoreros que se trasladó a Uruguay y Brasil y los emigrados a Venezuela en los dos primeros años, el grueso lo hizo a Puerto Rico y muy especialmente a Cuba,

La política migratoria de las clases dominantes insulares carece de homogeneidad en sus puntos de vista. En La Palma, la isla más estrechamente vinculada a Cuba, se trata de impulsarla. Se considera que originaría ventajas para la economía local. La rentabilidad de su comercio la cifran en el embarque de personas.

Había que estimular la emigración de las islas menores, no ponerle trabas a la de Gran Canaria, pero restringir la de Tenerife. Esa fue la política que pareció seguir en 1809 el comandante general de Canarias cuando trató de obstaculizar el embarque de 50 tinerfeños en una embarcación en las retiradas playas de Candelaria. Pero sus resultados fueron escasos. En ese mismo año se embarcó un largo número de pasajeros. En efecto una gran mayoría de campesinos, entre los que se encuentran tanto familias como pasajeros individuales, se marchan hacia las Antillas. Hasta 1816 se sigue asistiendo a la misma tónica con el constante incremento de la emigración familiar. En un solo barco en 1815 se trasladaron 44 varones adultos, 23 mujeres y 81 hijos. La mayor parte pagaron su pasaje con gravámenes sobre fincas y parientes en Cuba, pues sólo tres lo abonaron al contado.

A partir de 1816 comienza la acción del curso insurgente con el objeto de obstaculizar el comercio entre España y sus colonias. Su intensificación tendrá consecuencias inmediatas. Será a partir de entonces, y durante la década de los 20 un movimiento tan sólo de ida, porque pocos se atreven a retornar por el riesgo de perder todos sus ahorros en el viaje.

Sus consecuencias fueron gravísimas para unas islas que sufrieron más que ningún lugar de España las consecuencias de la emancipación de las Américas. Limitaron de forma radical los envíos de los indianos y condujeron a agudizar los efectos de las crisis en una región depauperada por el hundimiento del comercio exportador tras la paz continental de 1814.

El precio de los pasajes no se incrementa con los riesgos de la mar. Los isleños siguen emigrando porque poco tienen que perder con lo que llevan a las Antillas. Su penosa situación les lleva a embarcarse. Saben que no les pasará nada, porque los

corsarios persiguen objetos de valor, y eso precisamente es lo que no tienen. El objetivo de éstos se cifra en los retornos.

Con la apertura comercial de Cuba en 1817 aparece otra posibilidad legal, la emigración en buques extranjeros, como el norteamericano El Volante o el inglés Rererich, en el que se embarcan para Santiago de Cuba 7 mujeres unidas por vínculos familiares para dar con el marido de una de ellas.

En la década de los veinte el proceso migratorio hacia Cuba alcanza una alta intensidad. Se puede apreciar cómo se generaliza una política de reconstrucción familiar con una cifra muy alta de mujeres y un porcentaje cada vez mayor de familias. Pese a las graves amenazas de invasión acaecidas en Canarias en el bienio 1826-27, la emigración llegó a tal calibre que sólo el buque el Relámpago se transportaron en marzo de 1826, con 500 pasajeros. Un informe del comandante de Marina de Canarias de abril de 1827 contabiliza la salida anual para América en 1.500 personas, cuyo destino abrumadoramente mayoritario era la Perla de las Antillas.

Junto con la emigración voluntaria se experimentó en 1824, coincidiendo con la victoria de Ayacucho, una leva para Cuba promovida por el tinerfeño Isidro Barradas. Reclutados a la fuerza en medio de una gran tensión, 1.036 canarios fueron conducidos a La Habana. A su arribo fue disuelto el batallón por el comandante general y sus componentes dispersos por áreas rurales de la isla.

La frenética carrera de los hacendados cubanos en el fomento del comercio esclavista se trató de contrarrestar por las presiones británicas, que obligaron a firmar a España en 1817 un Tratado por el teóricamente se suprimía la trata. En los acuerdos preliminares se pide a Gran Bretaña una compensación de un millón y medio de libras esterlinas, de las que quinientas mil serían indemnizaciones a los propietarios y un millón para trasladar a las Antillas a campesinos libres de Canarias. En el preámbulo del Tratado se indica que la única alternativa a la esclavitud era el campesinado isleño. En este período histórico el agricultor canario fue visto como la alternativa más fácil y económica para poblar territorios vacíos y evitar su ocupación por otras potencias.

El interés de la burguesía comercial canaria se orientó ya desde 1820 hacia la intensificación de las contratas con emigrantes. La abundancia de grandes espacios prácticamente vacíos era un poderoso aliciente. Pedro Gordillo en 1819 en la Económica

habanera ya había apostado por la atracción de familias canarias como agricultores frente a los esclavos.

La política estimuladora de la colonización blanca en las áreas marginales y despobladas en última instancia estaba reformulando en Cuba un producto movimiento de personas desplazadas por el ritmo expansivo de la economía de plantación. Desde la perspectiva isleña se abría camino de esta forma hacia nuevas áreas de colonización que con el tiempo permanecerán ligadas a ella por vínculos y cadenas. Algunas ya eran escenario de una lenta traslación, como Pinar del Río. Otras como Sagua la Grande, Cárdenas, Caibarién y Nuevitas conocerán su eclosión y auge espectacular, en unos casos por su conversión en áreas tabaqueras y en otros por su papel en los pequeños cultivos y el abastecimiento interno. En algunas como Baracoa, que recibiría el aporte de los canarios huidos de Montecristi por las rebeliones haitianas tendrá poca efectividad, pero en otras, como las de Sancti Spiritus, Remedios, Camagüey y Holguín serán punta de lanza para la expansión poblacional y étnica estrechamente ligada a los canarios. Un ejemplo certero es San Fernando de Nuevitas, fundada en 1818 con canarios procedentes de Luisiana, evacuados tras su incorporación a los Estados Unidos. Su principal problema, que será el denominador común de todos estos establecimientos, es la escasez de tierra disponible por el latifundio ganadero.

Las fuertes transformaciones de la propiedad agrícola tienden a consolidar la economía de plantación. La confirmación de la propiedad absoluta de la tierra en 1816 y 1819 fue el espaldarazo definitivo a la consolidación de la gran propiedad agraria. Mientras que los vegueros se ven obligados a desplazarse hacia otras áreas, los recién emigrados se canalizan hacia el mercado interno. Las proximidades de La Habana se convirtieron en el área de expansión de los pequeños cultivos. Eran consideradas estériles para el monocultivo azucarero por su excesiva explotación por ser las primeras sobre las que se desarrolló.

El trabajo en las huertas próximas a La Habana era efectuado en pequeñas propiedades o en arrendamiento de tierras ajenas. Estos campesinos dedicados a la siembra de verduras y maíz tenían uno de sus principales ingresos en la venta de maloja para mulos y caballos. Acudían personalmente o con sus esclavos para venderla en la calle hasta tal punto que el malojero era sinónimo peyorativo de isleño.

El cultivo de las huertas, la venta de maloja, vendedor ambulante, pulpero, tabernero o lechero eran ni más ni menos el desarrollo de un medio de vida alternativo en un mundo en el que la plantación lo controlaba todo. Era la forma de los canarios de ganarse la vida en el entorno habanero, apuntando un fenómeno que tendrá auge en los años venideros: el bandolerismo como respuesta a la expulsión de sus tierras por la plantación. Es precisamente en estos campesinos desplazados dedicados a cultivos de consumo local donde surgirá con un elevado componente isleño el bandolerismo social.

Son puestos en cuestión por parte de las élites cubanas. Originan una polémica sobre sus empleos como vendedores ambulantes y malojeros en 1811. Unas críticas que les convierten en sinónimo de todo aquello que la opulenta sacarocracia y la burguesía comercial enriquecidas con el tráfico negrero quieren alejar hacia áreas marginales.

De suma importancia en la evolución histórica de la emigración canaria a Cuba han sido las guerras, que no sólo regulan el número sino que también influyen en el desarrollo de la sociedad y la economía. Por su posición geográfica, y por las características de sus costas y suelos ha sido, también, zona estratégica en las comunicaciones intercontinentales y decisivo escenario en las batallas entre los grandes imperios por el dominio de América.

Cuba dependía, por lo general, del transporte marítimo y especialmente de los barcos extranjeros. Tal fue su situación durante el largo y agitado período que corre hasta 1820 y aun más adelante. Con todo, Cuba seguía siendo una de las zonas mejor comunicadas dentro del Imperio español, a lo menos en lo que hace a La Habana, punto ineludible casi en la navegación trasatlántica. Nos resultan muy ilustrativos unos párrafos escritos al respecto por Le Riverend:

“Las ventajas que la posición geográfica le producían a Cuba, fueron aun más efectivas cuando comenzó a liberalizarse el sistema mercantil imperial a partir de 1790, tanto más cuanto que se estaba desarrollando al Norte una nueva potencia marítima. Pero las luchas por la supremacía europea, como había sucedido en el XVIII, fueron igualmente luchas por el dominio naval en el Mar Caribe y la situación de Cuba fue, a ocasiones, bastante difícil desde el punto de vista de las comunicaciones marítimas.

A consecuencia de ello, la colonia se encontró con una creciente producción para la exportación y con un déficit de transporte rayano por momentos en una ausencia de

*barcos. La primera crisis de este tipo se produjo en 1795 al reagruparse las potencias después de la Paz de Basilea. España se alió entonces a Francia y, si bien pudieron eliminarse los corsarios franceses que habían estado operando cerca de las costas de la isla hasta entonces, comenzaron a sentirse los ataques de las fuerzas navales británicas. El año, 1797, durante el cual hubo una gran ofensiva naval inglesa, las costas de Cuba estuvieron prácticamente bloqueadas”.*¹⁴

Años duros para los canarios que buscan en Cuba la base del sustento económico. Con una estructura económica incapaz, y enfrentada a la crisis del vino, el canario se vio obligado a emigrar.

Todo este conjunto constituye, desde luego, un elemento que conviene tener presente en la visión panorámica de la presencia canaria en Cuba. Sin tener en cuenta este análisis de partida de la emigración, es imposible desentrañar la dimensión del fenómeno migratorio.

2. LA ECONOMÍA DE LA ISLA DE CUBA: “DEL TABACO A LA DULCE CAÑA”

En este segundo apartado del capítulo vamos a examinar las características económicas de Cuba. Pasamos a enumerar las más destacadas de entre ellas para una correcta comprensión del fenómeno.

Efectivamente, por causas diversas, entre las cuales destacamos las económicas, los canarios emigraron a América. La Gran Antilla ofrecía oportunidades para las personas que no tenían expectativas si permanecían en Canarias.

Cuba representa, en este período, uno de los destinos principales en América del movimiento migratorio canario; de hecho, 956 de los naturales del noroeste de Tenerife se dirigen a esta colonia. Las causas de esta atracción debemos atribuir las al auge económico que experimenta Cuba en estos años y a la cadena migratoria, pues no hay que olvidar que aquí residía un importante colectivo de canarios.¹⁵

Desde el punto de vista económico, encontramos en la gran Antilla períodos con

¹⁴LE RIVEREND, J.: *Historia económica de...*, op. cit., p. 233.

¹⁵ Este apartado se apoya fundamentalmente en las investigaciones de J. Le Riverend, uno de los mayores historiadores de la economía cubana.

un predominio de una actividad económica específica: de la economía diversificada en el siglo XVI, pasó en el XVII y hasta mediados del XVIII, a un predominio tabacalero, y desde la última década del XVIII hasta el momento presente ha existido un predominio azucarero.

En el período que estudiamos Cuba era diferente, y esa diferencia tuvo consecuencias económicas y políticas propias¹⁶.

Le Riverend refiriéndose a la economía de la isla, puntualiza lo siguiente:

*“Cuando se inicia el siglo XVIII la agricultura de Cuba presenta ya los caracteres que, siempre en desenvolvimiento y afinándose cada vez más profundamente, habrán de comunicar su tipicidad a la economía nacional, constituyendo a la par que su fuerza, su debilidad. Los orígenes de estos elementos básicos se remontan al siglo XVI y, sobre todo, al XVII, lapso en el cual el tabaco se manifiesta como el principal artículo de exportación y como un cultivo de alto poder expansivo. La etapa culminante de esta evolución se ha de producir en el primer cuarto del siglo XVIII, mientras el tránsito de la hegemonía comercial del tabaco a la azúcar se observará en la segunda mitad del siglo. Podría hablarse de una solución de continuidad en el desarrollo agrícola de Cuba hacia 1780.”*¹⁷

Según Le Riverend, en su obra citada, dice que: *“Esa agricultura que hemos llamado típica se creó libremente, pero a consecuencia de la organización imperial tiene en su seno dos fuerzas contrapuestas. Si, por una parte, la agricultura tabacalera se basa en el minifundio y, por ende, tiende a disolver las grandes haciendas primitivas y propicia la inmigración de blancos –reduciendo la participación del negro esclavo en la economía colonial-; de otra parte, la agricultura cañera, aun cuando con escaso vigor, debido a su técnica, tendería progresivamente a la formación de grandes propiedades, impulsando la economía de Cuba hacia el tipo de plantaciones basadas en la importación masiva de esclavos. Pero los factores exteriores –escasa exportación, falta de financiamiento, parquedad en la provisión de esclavos- impidieron hasta fines del siglo XVIII que se pudiese observar claramente esa oposición entre las dos fuerzas que pugnaban por orientar la economía colonial.”*¹⁸

¹⁶GIL-BERMEJO GARCÍA, J.: "Las Grandes Antillas hacia 1776", en Actas de la Mesa Redonda sobre la América Hispana en 1776, A. Moreno Cebrián y L. E. López y Sebastián (Eds.): Hispanoamérica hacia 1776, Madrid, 1980, pp. 111-118.

¹⁷ LE RIVEREND, J.: *Historia económica de...*, op. cit., p. 35.

¹⁸ *Ibidem*, p. 35.

2.1. El Tabaco

Hay razones para suponer que la economía de la isla había empezado una fase de expansión incluso antes de la llamada revolución del azúcar alrededor de 1790¹⁹.

Efectivamente, el ingreso por persona para el año 1690 era de unos 66 pesos. Hacia 1750 esta cifra se habría elevado hasta cerca de 90 pesos, es decir, que habría crecido a la nada despreciable tasa acumulativa anual de 0'5 por ciento durante 60 años. Este crecimiento estuvo basado en el cultivo y la exportación de tabaco²⁰. El sector tabaquero cubano, cuya importancia ha sido subrayada por Levi Marrero contribuyó a construir una economía abierta antes ya del siglo XIX y de la expansión del azúcar. Apertura y crecimiento eran las dos notas características de la economía cubana.

En palabras de Le Riverend: *“El cultivo del tabaco se extendía entonces por toda la Isla, concentrándose en ciertas zonas favorables por su geografía. La primera zona era la de La Habana, donde la presión del cultivo del tabaco sobre la agricultura de subsistencia había producido desde 1669 una prohibición de que las vegas se abriesen a menos de cuatro leguas de la ciudad. Aun cuando no parece que se obtuviera resultado alguno en tal sentido, se tiene la impresión que el cultivo del tabaco se fue expandiendo hacia el hinterland habanero, colonizando económicamente hacia el suroeste, el sur y el sureste, quizás siguiendo el curso del río Almendares, del Mayabeque y del Ariguanabo. Los puntos en que este desarrollo tabacalero cuaja debidamente son San Antonio de los Baños, Santiago de las Vegas y Güines.*

Aun más al oeste de la capital, está surgiendo una zona llamada a constituir el centro tabaquero más importante del país; desde principios del XVII hay vegueros en

¹⁹GUERRA Y SÁNCHEZ, R.: *Azúcar y población... op. cit.*, p. 45. La toma y ocupación de La Habana durante varios meses por los ingleses en 1762, en los albores de la revolución industrial que habría de producirse por la aplicación de la máquina de vapor a todas las industrias; la supresión durante el reinado de Carlos III de parte de las restricciones mercantiles impuestas a Cuba por España, y el aumento de las comunicaciones con ésta, una vez que fue suprimido el servicio anual de flotas; la creación de un gran mercado libre próximo a Cuba al independizarse los Estados Unidos en 1776, y la destrucción de la riqueza azucarera y cafetera de Haití en la década de 1790, como una de las consecuencias de la revolución francesa en las Antillas, fueron en su conjunto, las causas fundamentales que sacaron a Cuba del aislamiento..., y sustituyeron su lento crecimiento secular,...por un rápido desarrollo de todas sus fuentes de riqueza.

²⁰FRAILE BALBÍN, P.; SALVUCCI, R. y L. K. SALVUCCI : "El caso cubano: exportaciones e independencia", en L. PRADOS y S. AMARAL (Eds.): *La independencia americana: consecuencias económicas*, Madrid, 1993, pp. 80-101.

*Guane, a orillas del río Cuyaguaje y posiblemente durante el XVIII se extiende el cultivo por las zonas intermedias entre aquella y el suroeste de la capital”.*²¹

Al decir de este autor: “*A fines del XVII el tabaco de Cuba tiene tal importancia en el comercio imperial que la Corona inicia una política de sujeción que persigue fines fiscales, la culminará en el Estanco de 1717. Inmediatamente se observaron efectos perturbadores en la economía tabacalera y, al parecer, hasta una disminución del cultivo, por la renuencia de los vegueros a someterse a las condiciones impuestas por las compras de la Hacienda Real, pero al comenzar el XVIII esta primera crisis había sido superada, precisamente por el hecho que las compras por cuenta del Fisco estimularon la expansión del cultivo*”.

²²

El aumento de las exportaciones, hace que el cultivo del tabaco vaya conquistando el territorio colonial. En aquellas zonas en que hay cierto desarrollo económico, las vegas provocan una reacción desfavorable que vencen solo con el apoyo del estado: “*Esta oposición se origina no solo en la amenaza que significan las vegas para las grandes haciendas de la época, sino especialmente, en el hecho que por su carácter comercial tendía a ser excluyente de todo otro cultivo y, sobre todo, absorbía el mayor caudal de inmigrantes sustrayéndolos de toda otra actividad especialmente de las destinadas a la subsistencia de la población. El veguero, aun cuando se dedicase a cosechar otros frutos, lo hacía para sí, no para vender excedentes. Con posterioridad, como veremos, se le autorizó a simultanear las cosechas, posiblemente con el objeto de descargar un tanto la presión que sobre los vegueros ejercían las cerradas regulaciones del Monopolio*”.

²³

Dice el referido autor que: “*La posibilidad comercial de obtener ciertos ingresos y, sobre todo, hacerse en alguna forma de un pedazo de tierra –que es el principal afán del inmigrante blanco en la sociedad colonial esclavista- atrae a los inmigrantes hacia el cultivo del tabaco*”.

²⁴

Le Riverend refiere que “*A diferencia de los esclavos, los inmigrantes blancos no tenían un papel económico determinado. Claro está que el impulso señorial característico de toda la colonización blanca, revestía a los inmigrantes europeos, cualquiera que fuese*

²¹LE RIVEREND, J.: *Historia económica de...*, op. cit., p. 36.

²²*Ibidem*, p. 36.

²³*Ibidem*, p. 37.

²⁴*Ibidem*, p. 37.

su procedencia social, de cierta condición privilegiada; pero ya en el siglo XVIII las aristocracias coloniales están formadas y el inmigrante blanco, como no viniese destinado a determinada función, tenía que improvisar su vida dentro del cuadro económico y social existente.

*La masa de los inmigrantes blancos de esta época es de los que vienen sin un destino fijo, a crearse un medio de vida que no hallaban en la Metrópoli o en otras partes de América. Ya sabemos que el principal contingente fue el de los canarios, isleños avezados en la agricultura, que se internaban en el campo de Cuba ocupando las tierras buenas para el cultivo del tabaco, con ayuda del monopolio de este producto. Esta era la solución correcta al problema que se planteaba al hombre libre que por su pobreza tenía que venir a ingresar en una sociedad esclavista, pues que no podía, sino como mayoral o capataz, compartir las labores de los negros. El otro camino era instalarse en tierras libres y hacerse propietario o, en alguna forma, poseedor de tierras.*²⁵

La economía tabacalera parece haber dominado toda la actividad económica del país hasta fines del siglo XVII, entrando a partir del cambio de dinastía en España en la etapa final de desarrollo. Elementos de tipo político, que forman parte importante del impulso económico que recibe la colonia en la primera década del XVIII contribuyeron a precipitar el auge del tabaco como su decadencia ulterior. Medidas monopolísticas, que se tradujeron en una represión del primer gran movimiento de creación industrial que se registra en la historia de Cuba.²⁶

La eclosión de la economía de plantación primero en la provincia de La Habana y más tarde en la de Matanzas origina cambios cualitativos en la migración canaria desde el último tercio del siglo XVIII. Pese a ello, en las áreas rurales habaneras su presencia sigue siendo abrumadoramente mayoritaria dentro de la población emigrante. Pero las consecuencias del alza del azúcar se traducen en un alejamiento de los vegueros de sus áreas tradicionales hacia sectores más periféricos. La vega dejó de ser paulatinamente en la provincia de La Habana una alternativa rentable. Desarrollaron sus expectativas en los trabajos que le ofrecía la plantación como mayorales o técnicos, pero sobre todo en el pequeño cultivo de abastecimiento interno, en un mercado en expansión que había aumentado la demanda de productos de primera necesidad.

²⁵Ibidem, p. 85.

Las vegas perduraron como formas de pequeña propiedad o de explotación agraria limitada sin producirse en ellas movimiento expansivo alguno que las transformara en grandes haciendas.

La emigración a Cuba fue una constante en el siglo, que se incrementa en su segunda mitad. La estructura de la propiedad de la tierra en Canarias se convierte en obstáculo para su progreso al estar concentrada en manos de hacendados. Las condiciones de vida eran bastante precarias, especialmente entre los jornaleros y campesinos. Ante la falta de expectativas sus habitantes ponen sus anhelos en la emigración. Trabajaban durante varios años en el cultivo del tabaco para ahorrar algo de dinero, casarse, hacer su casa y comprar algún terreno con el que garantizar su subsistencia.

Ante la pobreza, la emigración a América cobró gran intensidad en el XVIII, dando pie a cadenas que explican que una parte significativa se estableciera en Cuba.

2.2. La “Dulce caña”

El gran cultivo de fines del siglo XVIII era el de la caña, materia prima de la industria azucarera. Se trataba, como en el caso del tabaco, de una explotación agrícola de tipo comercial.

A diferencia del cultivo del tabaco, el de la caña se inicia y desarrolla como parte de una unidad productora superior y no precisaba determinado tipo de tierra sino solo una peculiar localización. Desde el punto de vista histórico, en sus orígenes, las plantaciones de caña se realizan en las estancias comarcanas de las grandes ciudades, entrando en ellas como un cultivo más. En este sentido la especialización se produce más bien posteriormente, cuando los ingenios comienzan a alejarse de las grandes ciudades y se aplican muchos esclavos a sus labores. A medida que las plantaciones cañeras se alejan de las ciudades, particularmente de La Habana tienden a ir formando como un cinturón de explotaciones agrícolas separado del centro de población por la faja agrícola de subsistencia; pero la plantación cañera nunca se aparta extraordinariamente del centro comercial, pues necesita, sobre todo, buenas comunicaciones.

Las principales zonas cañeras se extendían por la región habanera en Jesús del

²⁶Véase la obra de HAZARD, S.: *Cuba a pluma y lápiz*, La Habana, 1928.

Monte, Calvario, Quemados, San Miguel del Padrón, Guanabacoa, Santiago de las Vegas, Bejucal, Cano, Guatao, Baracoa y Quiebra Hacha. Por la costa, esta zona se difunde hasta la jurisdicción de la ciudad de Matanzas, donde las plantaciones existían desde mediados del siglo XVI.

La otra zona estaba constituida por las inmediaciones de la ciudad de Bayazo y las de Santiago de Cuba.

Lo que parece indudable es que desde el principio este cultivo, por la relativa carestía de la instalación de los trapiches y por el costo de los esclavos, fue siendo cada vez más posible solo para los comerciantes y los hacendados, en grado mayor que para los pequeños agricultores a diferencia de lo sucedido con el tabaco. Se sabe que hubo numerosos ingenios creados en el seno de las grandes haciendas por los propietarios de éstas, especialmente en las inmediaciones de La Habana. De este modo la plantación de caña contribuía a disolver las grandes haciendas.

A principios del siglo XVIII las plantaciones cañeras se extendían por la región occidental de la isla, especialmente en torno a La Habana y hacia el interior hasta el valle de Güines y por la costa norte hacia Matanzas. Había muy pequeñas plantaciones en la región central, en Santa Clara, Remedios y Puerto Príncipe. Finalmente, se encontraban en el extremo oriental, especialmente en torno a Bayazo y a Santiago de Cuba, donde existían desde el siglo XVI. Este agrupamiento se debía a que, a diferencia de las vegas, las plantaciones de caña dependían de los centros comerciales y de comunicaciones, por lo que tendían a concentrarse cerca de las grandes ciudades o de las costas con desembarcaderos.

Los ingenios con sus plantaciones crecieron dentro de las haciendas tradicionales y las disolvieron sin perjudicar los intereses del hacendado, el primer interesado en este cultivo comercial que tenía perspectivas de más altos beneficios.

Al iniciarse el siglo XVIII está reapareciendo en la región central la industria azucarera. Pero el ritmo de expansión de las plantaciones cañeras estaba limitado por su dependencia de factores externos: de un lado, las limitaciones del comercio imperial, y, de otro, la escasa provisión de esclavos.

Las plantaciones cañeras no parecen haber salido a conquistar el interior de Cuba más que, cuando saturadas las zonas de mejores comunicaciones, fue preciso alejarlas

cada vez más de los centros originarios. Hay, en este sentido una gran diferencia entre la expansión geográfica del tabaco y la de la caña en Cuba; mientras el tabaco pudo por su naturaleza y por la especialización de sus tierras (las vegas naturales) proceder un poco a saltos e internarse en el territorio, las plantaciones cañeras proceden por acumulación y saturación de cada zona, alejándose como una onda del centro primitivo.

Durante un período de casi dos siglos, Cuba fue una colonia española sin mayor importancia económica que, ubicada en una posición muy estratégica, no había llegado a despuntar como baluarte de interés. Sin embargo, esta situación se transformaría a partir del siglo XVIII, desembocando en una serie de cambios que multiplicarían la importancia económica de la isla. Este proceso de cambio está relacionado con diversos acontecimientos internacionales que favorecerán un ascenso en la producción y explotación agrícola, no sólo del azúcar, sino también de otros productos, tales como el café, el tabaco y más tarde, y aunque por un corto tiempo, el algodón. Dichas circunstancias estuvieron marcadas por la rebelión de Haití de 1791, los trastornos políticos de Martinica en 1793 y los conflictos en Guadalupe y otras islas productoras de azúcar.

En términos generales, toda una serie de acontecimientos políticos y violentas convulsiones que se dieron a partir de 1789 en las colonias extranjeras del Caribe, especialmente en Haití, constituyeron la gran oportunidad para que la industria azucarera cubana iniciara un proceso de transformación. De una superficie de 4.229 hectáreas dedicadas al cultivo de la caña, se pasó a las 61.000 de 1792. Ello representaba que, en muy pocos años, la isla triplicaría su participación en la producción mundial, situándose, con una producción anual de 14.455 toneladas, como la tercera gran área productora tras Jamaica (55.464) y Brasil (21.000). En 1806 estaba produciendo 38.000 toneladas de dulce; en 1826, 73.000; en 1836, 113.000. Resulta difícil desligar esta coyuntura expansiva de las repercusiones que los hechos revolucionarios franceses tuvieron en América. Mientras una parte de las áreas productoras fueron objeto de devastación por las tropas inglesas y francesas, enzarzadas en la guerra colonial, Saint Domingue, el primer productor mundial de azúcar, se vio sacudido por las revueltas antiesclavistas que provocaron la emigración de la población europea que había dirigido las plantaciones. La producción haitiana cayó en picado; en tan sólo nueve años (1792-1801) se vería reducida

a un tercio. La violencia de los esclavos también afectó a las islas azucareras, como Martinica y Guadalupe²⁷.

España al igual que Inglaterra intentó aprovechar la crisis francesa para hacerse con el mercado azucarero europeo. Una serie de disposiciones dictadas durante estos años se encaminaron a favorecer la competitividad de las reexportaciones de azúcar efectuadas desde España. Así, una Real Orden de Octubre de 1791 concedía la libertad de derechos de entrada en España de los frutos coloniales devueltos por falta de venta; otras dos, de 1792 y 1796, eximieron de los derechos de alcabala y diezmos a los azúcares exportados desde Cuba a la metrópoli, así como de todos los aranceles de entrada en ésta. Se reconocería por la Real Orden de 1796, además, la libertad del refinado del azúcar a todas las regiones americanas y la libre exportación del ron cubano. Estos cambios sustanciales en el monopolio comercial español favorecieron la expansión de la industria azucarera a partir de los años noventa.

El historiador Hugh Thomas opina que *"Durante la segunda mitad del siglo XVIII, Cuba se transformó en una próspera colonia azucarera debido a cuatro causas principales. En primer lugar, influyó la nueva creación de mercados para el azúcar, tanto en España como en otros puntos, incluyendo los recientemente independizados Estados Unidos de América; en segundo lugar, la emergencia de una clase de propietarios más interesados en el desarrollo de sus tierras y en promover riqueza que preservar su estatus; en tercer lugar, la importación de esclavos, en una escala mucho mayor que antes, desde África; y finalmente, una serie de reformas económicas de gran alcance introducidas por los ministros ilustrados del rey Carlos III, así como la desaparición de varias de las viejas restricciones que pesaban sobre el comercio. El declive gradual de otras islas del Caribe como productoras de azúcar también contribuyó a la prosperidad de Cuba. Cada vez más, inversores que no procedían del imperio español invertían capital en Cuba, tanto para su propio beneficio como para el de la isla, y así la colonia estuvo preparada para la introducción de la nueva tecnología en la industria azucarera."*²⁸

²⁷Véase ORTIZ, F.: *Contrapunteo cubano del tabaco y del azúcar*, Barcelona, 1973; RIVERO MUÑIZ, J.: *Tabaco. Su historia en Cuba*, Tomo I, La Habana, 1964; MORENO FRAGINALS, M. R.: *El ingenio*, 3 Vols., La Habana, 1978 y LE RIVEREND, J.: *Historia económica de...*, *op. cit.*

²⁸THOMAS, H.: "La colonia española de Cuba", en L. BETHELL (Ed.), *Historia de América Latina*, Vol. 5, Barcelona, 2000, p. 157.

Según Hernández González, Cuba sufrirá una radical transformación que afectará de forma decisiva a la emigración canaria. La decisión de la Corona de liberalizar la trata de esclavos depara la introducción masiva de contingentes de esclavos, originando en una época en la que la trata se hallaba ya en decadencia en América, uno de los más crueles e inhumanos traslados forzosos de la historia de la humanidad. Varios factores favorecen, junto con la decidida protección regia, el nivel alcanzado por tan vil comercio. Por una parte el grado de acumulación de capital acaparado por la oligarquía habanera originado por los beneficios del tabaco. Por otra la existencia de extensas áreas en la Provincia susceptibles de ser empleadas en el cultivo de la caña de azúcar por abundancia de aguas y montes y condiciones ambientales favorables. La extensión de un canal hacia Güines favorecería también menores costes en su transporte. Un hecho crucial la expandió de forma considerable, la rebelión de los esclavos de la más poderosa economía de plantación azucarera y cafetalera del mundo, el Santo Domingo Francés, que destruiría totalmente su capacidad productiva. Sin competidores, con adquisición a bajos precios de esclavos y con aparente ilimitadas posibilidades naturales, la fiebre azucarera y esclavista inundaría los campos de Cuba, especialmente los de las áreas más comunicadas y próximas a los grandes puertos.

“Los ingenios a diferencia de las vegas tendían a concentrarse en zonas cercana a las grandes vías de comunicación o a los centros comerciales. En este período el ingenio contribuye poco a la difusión de la población y más que abrir comunicaciones lo que hace es aprovecharse de las que ya existen. El desarrollo industrial azucarero de Matanzas depende de la previa formación de un centro de población y de comercio en ese puerto, o sea que se produce después de 1700. Con anterioridad el ingenio tendió a situarse bien en las proximidades de La Habana, bien en las cercanías de Santiago de Cuba o de Bayazo, donde aprovechaba en caso necesario la vía del río Cauto, bien cerca de las costas donde hubiera embarcaderos”, a decir de Le Riverend.²⁹

La libre introducción de esclavos en Cuba a partir de 1789, estrechamente unida al desarrollo de las industrias azucarera y cafetalera, se ve favorecida por la insurrección de Haití en 1791 que dejó a la isla prácticamente sin competencia e impulsó a límites insospechados al azúcar cubano y con él al comercio de esclavos.

²⁹LE RIVEREND, J.: *Historia económica de...*, op. cit., p. 25.

La elevada cotización internacional del café y del azúcar cubano y las progresivas ventajas fiscales y aduaneras que gozaban, consolidan en Cuba una poderosa clase de hacendados agrícolas. Pero, como contrapartida, se empobrecieron los pequeños propietarios y arrendatarios dedicados al cultivo del tabaco. Este no gozó de ninguna de las ventajas de los anteriores y por el contrario tuvo que soportar el obstáculo de la continuidad del monopolio de la Factoría. Los vegueros que cultivaban la tierra directamente se vieron obligados a dejarla y dirigirse hacia áreas más alejadas. Una parte de ellos se vieron obligados a trabajar como mayorales o administradores en los ingenios y cafetales. Los pequeños propietarios vieron disminuir sus ingresos y los cultivadores de tabaco se redujeron a una tercera parte.

El hambre de tierras originado por la caña trajo graves perjuicios para los pequeños agricultores blancos. Los hatos ganaderos, especialmente en la provincia de La Habana, se transformaron en plantaciones. En las áreas azucareras y cafetaleras las tierras quintuplicaron su valor. En un proceso, cuyas dimensiones todavía no conocemos en profundidad, se origina una expulsión pacífica o con contradicciones de una gran masa de trabajadores libres, obligados a desplazarse hacia el extremo occidental de la isla o hacia la región central. Unas tensiones a las que no son ajenos los brotes de bandolerismo social en el occidente cubano. Las zonas más factibles para el cultivo por su cercanía y menores costes de transporte se transformaron radicalmente.

La situación de la economía fue, sin duda, un factor decisivo para que la colonia se convirtiera en la receptora de estos emigrantes.

2.3. El café

Además de azúcar y tabaco, Cuba producía y exportaba café: *“Después de un período de iniciación que corre entre 1790 y 1810, el cultivo del cafeto se expandió al compás de los altos precios que alcanzaba el producto en los mercados europeos. La relativa facilidad para montar un cafetal hacía más fácil el camino y, en general, los costos de toda la instalación eran más reducidos que en la industria azucarera. Los altos precios permitieron el desarrollo de cafetales en las tierras más estériles, neutralizaron las grandes mermas que por defectos de cultivo o de manipulación se producían y*

estimularon el aumento del cultivo.”³⁰

El cultivo del café fue introducido en la isla a finales de la década de 1760 se extiende primero por el occidente de La Habana en busca de las tierras altas apropiadas a la planta que se encuentran en lo que es la actual provincia de Pinar del Río. Su concentración la indican las cifras relativas al número de cafetales correspondientes a 1800 y 1817, o sea 60 y 7779 cafetales respectivamente. A este movimiento realmente prodigioso de deben las demoliciones de las haciendas como Candelaria del Aguacate, Santa Rosa de Lima, El Cuzco, o San Blas. Su expansión, estuvo estrechamente relacionada con la inmigración a la isla de franceses procedentes de Haití, tras la independencia de la colonia.³¹

El cultivo del café se introducía en las zonas central y oriental donde produciría mucho antes que la industria azucarera una transformación local de la estructura agraria.

La calidad, variedad y abundancia de la producción agrícola cubana se debe, entre otros factores, a la presencia de muy variados y fértiles tipos de suelos. Esta característica es el resultado, por una parte, de la complicada constitución geológica de la Isla y, por otra, de la incidencia de factores climáticos como humedad, lluvia y temperatura. Notables son los suelos rojos arcillosos que cubren amplias zonas de la región occidental (la llanura roja Habana-Matanzas) y áreas llanas del centro-oriente, por su considerable profundidad y extrema fertilidad.

Al igual que el tabaco, el café perdió pronto su partida con las plantaciones de azúcar, la guerra comercial con Estados Unidos ayudó a ello. Tampoco hay que desdeñar las causas endógenas para explicar el declive del café. Los propietarios cubanos obtenían mucha más rentabilidad de la azúcar que del café, a lo que se unieron en 1844 y 1846 dos huracanes que destrozaron los cafetos de la zona La Habana-Matanzas.

2.4. El algodón

Entre los cultivos de cierta importancia también debe mencionarse el del algodón, a cuyo estímulo iban dirigidas una serie de medidas de exención establecidas en el último cuarto del siglo XVIII. *“Tuvo un desarrollo muy lento y que se debió principalmente a la*

³⁰*Ibidem*, p. 168.

*aplicación de los inmigrantes franceses a su cultivo. En realidad, las exportaciones de algodón no alcanzaron un nivel importante hasta 1829 y no duraron más allá de 1850. Durante los primeros años de su introducción como cultivo comercial estuvo limitado por el hecho de que se practicaba junto con otras cosechas, en las tierras más pobres de los ingenios, de los cafetales y de las estancias; pero hacia 1826-30 había ya unos 60 algodones especializados y concentrados en la zona de Guantánamo”.*³²En general, no alcanzó la importancia de los demás cultivos.

2.5. La agricultura de subsistencia

En el panorama de la primitiva agricultura colonial había otros cultivos de importancia, aun cuando su significación comercial fuese limitada al propio mercado insular y, con frecuencia, solo al mercado local y urbano. Eran propios de todas aquellas formas de propiedad agraria con su variedad de nombres: estancias, sitios, conucos, rosas, etc.

Como es lógico, esta agricultura estaba un poco determinada por las necesidades de población, sus gustos y, además, por la naturaleza de los cultivos posibles en el medio natural del país. Por esta razón debe indicarse en primer término un grupo, el de los llamados frutos menores o viandas, constituido por tubérculos indígenas o de procedencia africana que ya se conocían y consumían en el siglo XVI (yuca, ñame y boniato).

La naranja y la guayaba, la una como fruta para los habitantes, y la otra como base de la alimentación del ganado en general y especialmente el de cerdo, constituían dos productos de gran importancia; además de los guayabos en las zonas montañosas del país.

Entre los productos de subsistencia son de señalar como básicos: el arroz, el maíz, los plátanos, los frijoles y las viandas que constituían tradicionalmente, la base de la alimentación de la población.

No se dispone de datos que indiquen que alguno de estos productos naturales fuese

³¹Véase PÉREZ DE LA RIVA, F.: *El café. Historia de su cultivo y explotación en Cuba*, La Habana, 1944.

objeto de exportación. Quizás hallaban mercado en las flotas de paso; pero esto no permite considerarlos como productos de tipo comercial. Su importancia, su empleo, su significación real estuvo siempre reducida al mercado interno de la colonia.

*“Aun cuando la ofensiva de la agricultura comercial constituya el hecho capital de la evolución económica de Cuba a partir de 1790, el desarrollo de los demás cultivos y formas de explotación agraria fue importante. Sería erróneo deducir que la agricultura de subsistencia o para el consumo directo interno se resintió de la expansión violenta de los cultivos de plantaciones. Lo que ocurrió fue que, aun en medio de un aumento de los cultivos secundarios, se mantuvo no solo el déficit de abastecimiento de la colonia, sino que no se pudo realmente mantener un ritmo de producción de vegetales básicos igual que el del aumento de la población consumidora. La intensificación de la producción de azúcar y de café y, algo más tarde, de algodón, el estímulo demográfico representado por el desarrollo urbano, operaron de tal modo que el carácter de economía importadora de alimentos no pudo ser atenuado, no obstante la difusión de los cultivos menores”.*³³

Ahora bien, es posible que la situación deficitaria del abastecimiento produjera un alza de los escasos productos alimenticios, mientras que los productos de exportación se encontraban sujetos a una fuerte competencia en el exterior.

En definitiva, cualquier análisis de la estructura agraria de Cuba a principios del siglo XIX deberá tener en cuenta que el crecimiento de la agricultura comercial propició, indirectamente, el aumento de la agricultura de subsistencia.

2.6. El espacio agrario: contrapunteo del tabaco y el azúcar

“La transformación no sólo fue física sino humana. Los hombres modificaban el medio y se cambiaban a sí mismos. La pugna azúcar/tabaco, a la cual hemos hecho numerosas referencias, terminó expulsando el tabaco de la gran llanura roja de La Habana-Matanzas, que parecía ser la tierra ideal para las plantaciones; pero no acabó con el tabaco, lo redujo a un mínimo y después lo trasladó. Las siembras de tabaco de Vuelta Abajo (como se denominaba la zona que se extendía en el extremo occidental de la Isla) se ampliaron extraordinariamente. Aparte de Vuelta Abajo, muchas otras regiones

³²*Ibidem*, p. 170.

*cubanas fueron dedicadas también al tabaco. Aunque hubo numerosos esclavos en los sembrados tabacaleros, el sistema de plantación no fue la norma. Bajo el amoroso cuidado de inmigrantes españoles, y cultivado en gran parte por manos libres, el tabaco cubano mantuvo su altísima calidad a la que agregó una excepcional manufactura y una bellísima presentación que le ensanchó el mercado mundial. Los grandes fabricantes de tabacos y cigarrillos se convirtieron en un sector moderno y dinamizador de la economía cubana. El tabaco no sólo transformó los campos cubanos, sino que con sus enormes factorías urbanas dio un nuevo carácter a las ciudades”.*³⁴

El hecho geográfico básico de las vegas naturales determina su primitiva diseminación por toda la Isla, siguiendo el curso de algunos ríos; pero como el proceso de apropiación de la tierra estaba casi completamente terminado a fines del XVI, lógicamente las vegas naturales quedaban enclavadas en las grandes haciendas, lo cual constituía un obstáculo para su multiplicación.

Las vegas de tabaco se multiplicaron, posiblemente debido a que representaban en algunas zonas, un ingreso, una renta para la gran hacienda; pero ya a mediados del XVII su gran fuerza expansiva determinó la oposición de los intereses latifundistas. Lo cierto es que de esta crisis, las vegas salieron fortalecidas por las autoridades de la colonia, que ya veían en ellas una fuente de ingresos, una fuerza militar y un agente del comercio de exportación. Ahora bien, lo que pretendían los hacendados no eran eliminarlas, sino precisamente eliminar al veguero independiente.

Este proceso de oposición entre las vegas y las grandes haciendas no se detiene en el siglo XVIII, aun cuando la ocurrencia de hechos de otro tipo respecto del tabaco, como por ejemplo, la aparición del Estanco en 1717 y la aplicación de medidas que tendieron a reducir la producción del tabaco, desviaron este proceso histórico relegando los aspectos agrarios de la cuestión a un segundo plano. A ello contribuyó no poco la “edad de oro” del comercio de tabaco que se extiende durante las dos primeras décadas del siglo. Pero en la segunda mitad del siglo, cuando ya la existencia del Estanco había producido los primeros cambios y la intervención de la Real Compañía de La Habana había deprimido el cultivo, la Factoría de Tabaco restablecida en 1760 necesitó recurrir al procedimiento insinuado en el Auto de Salamanca para garantizar la existencia de los vegueros y mantener cierto nivel

³³*Ibidem*, p. 169.

de producción, creando, a la par, las bases para atraer nuevos inmigrantes al cultivo del tabaco. La acción de la Factoría se caracterizó por la protección a los cultivadores de ciertas zonas, que presentaban constantemente quejas sobre los ataques de que les hacían víctimas los hacendados vecinos. La R.C. de 11 de marzo de 1798 declaró de carácter realengo las márgenes de los ríos y, por ende, todas las vegas naturales.

Esta medida llegaba realmente tarde, ya que el panorama agrario estaba cambiando apresuradamente y las plantaciones de caña operaban activamente sobre las viejas haciendas, disolviéndolas, con una fuerza expansiva mucho mayor que la vega.

La otra forma agraria que viene a contribuir a la disolución de las grandes haciendas en el siglo XVIII fue la plantación de la caña, cuya existencia se debió al apoyo inicial de las autoridades que veían en la industria azucarera un medio de desarrollar el país y atraer colonos. Desde sus inicios se desarrolla tanto fuera de las grandes haciendas como dentro de ellas.

Tanto se difundieron en torno a La Habana que a principios del siglo XVII se prohibieron los cañaverales con el objeto de salvaguardar la producción de vegetales y frutos de la tierra para el abastecimiento de la ciudad.

La influencia de los minifundios agrícolas quedó limitada a la zona circunurbana. En torno a La Habana y a las demás villas se desarrollaron zonas de producción agrícola para la subsistencia. Se puede hablar de un cinturón de minifundios, favorecidos por la necesidad de abastecimiento de la población urbana .

Había gran variedad de ellos, distinguiéndose por sus denominaciones: estancias, conucos, rosa, etc., con diferencias de fondo difíciles de apreciar. Sin embargo, se tiene la impresión que las estancias eran de cierta extensión y estaban explotadas intensivamente, esto es, con varios cultivos y hasta algún ganado, mientras las demás formas eran extremadamente pequeñas, verdaderos huertos. Estos minifundios representaron, pues, la avanzada de la ciudad en dirección al interior. Más de un emigrante canario, que comenzó siendo un pobre campesino, consiguió con cierta fortuna y trabajo establecerse como propietario estanciero. Tal es el caso del garachiquense Antonio Domingo Alegría quien moría instestato en 1786 en Cuba, dejando una estancia valorada en 6.000 pesos según la

³⁴MORENO FRAGINALS, M. R.: *Cuba/España, España/Cuba...*, op. cit., p. 206.

carta de su primo Salvador Francisco comunicando a su tío Juan Antonio el óbito;³⁵ o Félix López también de Garachico, quien declaraba en un poder dado en 1804 que había residido veintiocho años en La Habana en cuyo tiempo adquirió una estancia en San Antonio Abad en 480 pesos moneda de aquella isla, en cuya estancia entro en compañía con su hijo Pedro para "*recoger sus frutos, expenderlos y tomar sus valores*".³⁶

La hacienda era la gran propiedad agrícola en Cuba, y la estancia era la gran propiedad territorial dedicada fundamentalmente a actividades ganadera.

Es partir de 1790 cuando se observa una profunda transformación de la estructura de la propiedad agraria. Es un proceso cada vez más rápido que se halla íntimamente relacionado en una múltiple conexión de efectos con el súbito ascenso de los niveles de exportación de la colonia.

El cultivo de la caña se expande en este período a un ritmo acelerado como lo muestran las cifras relativas al número de ingenios de la región habanera. En 1796 había unos 305 ingenios. Diez años más tarde, se estima que hay 480. En Matanzas, por ejemplo, de 4 ingenios en 1778, pasa a 50 en 1800 y 95 en 1817. Estas cifras dan una idea de cómo la expansión producida en torno a la capital alcanza la región vecina de Matanzas, donde se dispone de un magnífico puerto.

Las plantaciones de caña dependían entonces directamente de la fundación de los ingenios pues el estado técnico de la industria no permitía entonces una ampliación sustancial del área cultivada más que añadiendo nuevas fábricas.

En las condiciones de comunicación y de transportes de la época, los ingenios no podían alejarse indefinidamente del gran centro mercantil y marítimo capitalino para buscar tierras negras y compactas que la tradición consagraba como las únicas buenas para la caña.

No debe olvidarse que la expansión de la ganadería intensiva, por medio de potreros con pastos naturales o con pastos sembrados contribuyó junto con la agricultura comercial a promover el cambio de la estructura agraria.

La presión de esta ofensiva de la agricultura comercial sobre la estructura agraria operó de tal forma que comenzaron a desvincularse algunas propiedades.

Bien pronto, las vegas fueron desapareciendo de la región habanera, para quedar

³⁵A.H.P.T. Leg. 2369. 18 de octubre de 1788.

relegadas un poco al occidente en la jurisdicción de Pinar del Río, región en la cual, ni aun en los momentos de mayor auge, penetraría profundamente la industria azucarera. Pero el abandono de las zonas tabacaleras tradicionales y, sobre todo, la aparición de las vegas no situadas en los márgenes de los ríos, fueron el punto final de este proceso de liquidación.

“Esa transformación se manifiesta como una onda que partiendo de la región occidental o, más propiamente, de la jurisdicción de La Habana, se expandía, por el Oeste hasta, más o menos, el puerto de Cabañas y, por el Este, en dirección a Matanzas esto es bordeando la costa, podría decirse, que en busca de salidas para los productos de la tierra. Se constataba que al final de período estudiado, o sea, 1790-1837, ya había comenzado a producirse esta invasión de la agricultura comercial, con sus formas agrarias peculiares, en la fertilísima llanura de Colón (Nueva Bermeja) y Banaguüises. Rotos los moldes jurídicos en que se sustentaba la estructura agraria fundada en el siglo XVI, ya nada detenía el avance de la agricultura comercial y todo aquello que se le oponía, fuera hato, corral, vega realenga, aprovechamientos comunales o posesión inmemorial era barrido en nombre de la libertad de cultivo y de la libre disponibilidad de tierras.”³⁷

La expansión de los cultivos comerciales durante los años 1790 a 1837 se caracterizó por haber sentado las bases para una reforma agrícola técnica no menos importante que los cambios estructurales que hemos reseñado.

En el apartado precedente hemos reseñado la transformación que se produce en la estructura tradicional de la propiedad agraria, como consecuencia del desarrollo de la agricultura comercial iniciado a mediados del XVIII y acelerado especialmente a partir de 1790. Indicábamos que tal fenómeno se produjo, sobre todo, en la región occidental, que también llamamos habanera –por cuanto dependía económica y administrativamente de la capital- mientras en las regiones central y oriental se mantenía casi incólume la vieja estructura simbolizada por los hatos, los corrales y los sitios de labor y vegas de tabaco, salvo, claro está, en aquellas zonas muy delimitadas en que penetró desde principios del siglo el cultivo del café.

Las transformaciones experimentadas en el campo habanero a partir de 1790 coadyuvaron a definir el asentamiento de los canarios. Considerarlo resulta indispensable

³⁶A.H.P.T. Leg. 2184. 4 de enero de 1804.

para explicar el fenómeno de la ocupación territorial, que constituye uno de los temas principales del capítulo.

En efecto, dichas transformaciones facilitaron el desarrollo de una economía de mercado, lo cual dejó atrás la economía de subsistencia.

Simplificando para una mejor comprensión, podemos concluir que desde comienzos del siglo XVI los canarios siguieron las huellas de Colón. Los navíos del comercio surcaron el Atlántico cargado de personas y mercancías. Desde el siglo XVII, Cuba fue uno de los destinos por las expectativas creadas por la agricultura y el comercio. Militares, religiosos, pero también campesinos sin tierras, se establecieron sobre todo en La Habana. Por el contrario, las zonas del interior recibieron pocos emigrantes y permanecieron casi vacías. Estos canarios y sus descendientes, se fueron vinculando al cultivo del tabaco. El desarrollo del cultivo, atrajo a gran número de emigrantes. Los vegueros eran campesinos libres, de origen canario en su mayoría, aunque también había negros y mulatos libres. La producción de tabacos se centro en las vegas de los ríos, especialmente en las zonas próximas a La Habana y en la parte occidental de la isla.

Al mismo tiempo, en las proximidades se desarrolló una economía agrícola indispensable para la subsistencia y también la ganadería. Pero las exportaciones agrícolas se intensificaron sobre todo con el sistema de las plantaciones. En Cuba, se extendió el cultivo de la caña de azúcar, gracias a la mano de obra de los esclavos. La economía de plantación prosperó en la isla a fines del XVIII, destinada a satisfacer la demanda de los mercados internacionales. De este modo crearon las condiciones de una gran dependencia con respecto al exterior. Los canarios, por el contrario, se preocuparon por satisfacer las necesidades internas de productos de consumo. Frente al tabaco surge la producción azucarera. Las vegas de tabaco se vieron cada vez más acosadas por la extensión de los cañaverales; el pequeño ganadero y los cultivadores de productos básicos se dedicarían a asegurar el abastecimiento de las ciudades y de la ingente población implicada en la producción azucarera. La caña necesita grandes extensiones para su plantación, fuertes inversiones en capital humano y una buena red de transporte y comercialización.

Un gran número de ellos emigra a Cuba con la esperanza de encontrar allí posibilidades de promoción social. Los flujos crecientes de emigrantes pronto formaron

³⁷*Ibidem*, p. 295.

barrios intramuros de la ciudad habanera y continuaba extendiéndose hacia la periferia, donde encuentran acomodo.

La ciudad de La Habana ya no podía absorber el continuo éxodo por el acaparamiento por un número reducido de propietarios para la agricultura de plantación.

En general, dicha vitalidad fue la consecuencia directa de los intensos y continuados desplazamientos migratorios que, partiendo sobre todo de Canarias, afluyen hacia Cuba, para instalarse en una primera fase en La Habana y, a partir de los años noventa, también en el extrarradio, con mayor capacidad de atracción dentro del espacio insular.

Sin pretender explicar el crecimiento demográfico y el paralelo desarrollo económico en la isla a través únicamente de la llegada de los canarios, parece razonable considerar la posibilidad de que éste haya sido uno de los factores, aunque no el único, que hayan contribuido a ello. Seguramente la colonización agrícola de la isla llevada a cabo durante la época tuvo bastante que ver con los canarios.

El análisis de la realidad socioeconómica de Cuba pone de manifiesto las intensas transformaciones a que se ha visto sometida a lo largo del período de estudio, como consecuencia de los impactos provocados por el tabaco y el azúcar.

La síntesis apuntada sobre la economía resulta imprescindible para la comprensión del ritmo y destino de los habitantes del noroeste de Tenerife en la etapa reseñada.

Hasta aquí se han esbozado las características más significativas de la economía de Cuba, con el objeto de aproximarnos a su estructura social y a los cambios producidos como consecuencia de las transformaciones en el campo habanero.

3. LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO CUBANO: LA IMPORTANCIA DEL CONTINGENTE CANARIO

De las condiciones generales de la vida económica de la isla pasamos a estudiar a la estructura de la población y la ocupación del territorio.

A los pocos años de la conquista española, Cuba pasó a ser la más importante escala para el tráfico marítimo entre la metrópoli y las nuevas tierras descubiertas. La Habana, y la excelente disposición de su puerto permitieron el rápido enriquecimiento de

la ciudad. En el siglo XVII, La Habana creció rápidamente debido a la expansión del cultivo del tabaco en Cuba que atrajo población, la cual hallaba en el campo sustento y aliciente para su explotación.

Durante el siglo XVI el crecimiento de la población es muy lento, aunque la inmigración influye en su crecimiento pues la isla se convierte el centro de escala de la Flota. Esto propicia cierta expansión económica de La Habana y su periferia. A diferencia del resto de la isla, el crecimiento de la capital habanera es muy acelerado en el último cuarto del siglo XVI debido entre otros factores al desarrollo del cultivo del tabaco que atrae a muchas familias de origen canario. *"En este sentido, la inmigración canaria contribuye decididamente al crecimiento demográfico inicial de la Isla, no solo por el carácter familiar de ésta y por la cantidad de inmigrantes, sino por la arraigada tradición cultural de tener muchos hijos y por la costumbre del matrimonio precoz, lo que incrementa el índice de natalidad y el período de fecundidad de la mujer."*³⁸

A finales del siglo XVII La Habana tiene una población de 25.000 habitantes, mientras que la de toda la Isla se estima en unos 50.000; de manera que ya es evidente la desigual distribución de la población en el territorio cubano: su mayor concentración se observa en la ciudad de La Habana y despoblamiento del resto. La hegemonía del poblamiento hacia occidente es un hecho durante todo el período de nuestro estudio, tendencia del asentamiento poblacional que se mantiene hasta los primeros decenios del siglo XX.

En 1760 Cuba era un país de economía de subsistencia; sólo en algunas regiones- alrededor de La Habana y Matanzas- había cierta producción de azúcar. La Habana, hacia 1780, se ha convertido en una de las ciudades más populosas de América, con alrededor de 50.000 habitantes. Sede de la capitanía general de la isla, de la intendencia, la comandancia de marina, la administración de aduanas y de correos, con la factoría de tabacos y los astilleros reales, concentra todo el poder político y económico de la isla, como consecuencia de la importancia estratégica de la isla y en especial la capital.

Durante la ocupación inglesa se echaron las bases para un aumento de la producción y ésta había pasado a ser de 17.000 toneladas en 1791, el año que comenzó la revolución en Haití.

³⁸GUANCHE PÉREZ, J.: *Significación canaria en...*, op. cit., p. 50.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

En 46 años -desde 1762 a 1808- la población cubana aumentó, según estimaciones razonables, en un 192 por 100. La inmigración a Cuba durante este período resultaría de la llegada de españoles procedentes de la Península Ibérica y las Islas Canarias. Además, la isla recibió tres aportes demográficos originados en circunstancias dramáticas internacionales:

1) Al ser canjeada la Habana por la Florida, los españoles y sus descendientes, radicados en la vecina península, optaron en su gran mayoría por pasar a la isla, donde se establecieron, un gran número de ellos, en la vecindad de la ciudad de Matanzas.

2) La cesión a Francia por Manuel Godoy, en 1795 de Santo Domingo (Tratado de Basilea), llevó a Cuba a numerosas familias dominicanas³⁹ que fueron acogidas y localizadas, si bien no se les proveyó de los bienes compensatorios que se les habían prometido oficialmente.

3) La insurrección de los esclavos del Saint Domingue francés, convertiría a Cuba en el principal refugio de los propietarios blancos y pardos procedentes de esta parte de la isla⁴⁰.

Desde 1791 hasta 1808, en que serían hostilizados y expulsados en gran número, al estallar en éste último año la Guerra de Independencia española contra Napoleón, se refugiaron en Cuba, particularmente en Santiago y sus cercanías. El principal aporte de este elemento alógeno y masivo fue económico. En pocos años fomentaron el cultivo del café en las laderas septentrionales de la Sierra Maestra e, igualmente, adelantaron la caficultura en las inmediaciones de La Habana.

Aunque todos sabemos que desde el siglo XVII, La Habana era una de las principales ciudades de América, centro de reunión de las flotas españolas y llave de las comunicaciones en el continente, Cuba era un territorio fundamentalmente vacío y, en gran parte, la continuidad del hecho migratorio se explica por el reducido tamaño de la población, que era muy baja a pesar de algunas etapas de crecimiento importantes. La Provincia de La Habana, concentraba una apreciable proporción de la totalidad de sus habitantes. La baja densidad de la población y la alta demanda local de trabajo, constituyeron dos de las más importantes ventajas cubanas, pero no las únicas.

³⁹DEIVE, C.: *Las emigraciones dominicanas a Cuba (1795-1808)*, Santo Domingo, 1989.

⁴⁰Santo Domingo, fue cedida por España a Francia en 1795; en 1822 pasó a ser dominio de Haití, naciendo en 1844 como la República Dominicana independiente.

“El contingente que nutre a la colonización de Cuba en el siglo XVIII es la inmigración, especialmente la de canarios que se incorporaban al cultivo del tabaco y a otras explotaciones agrícolas, por lo cual constituyeron la base de muchos de los núcleos rurales surgidos durante el siglo en las inmediaciones”.⁴¹

Junto a los factores económicos y demográficos, en el caso cubano hay que indicar otro elemento que favoreció la llegada de emigrantes, las políticas inmigratorias que fueron cambiando las circunstancias⁴².

A lo largo del período de tiempo aquí elegido, 1750-1830, nos encontramos continuas peticiones para la importación de mano de obra libre, así como de colonos que con sus familias vinieran a poblar y a establecerse en la isla.

Naranjo Orovio distingue las siguientes causas que en su opinión propiciaron el fenómeno colonizador en Cuba. Así considera las trabas impuestas por Inglaterra a la trata negrera a partir de 1817, el miedo latente desde los acontecimientos de la vecina Haití a una sublevación de los negros, los deseos de "blanquear la raza", la renovación tecnológica en los ingenios, así como la puesta en explotación de nuevas tierras y de nuevas poblaciones.⁴³

Hubo sectores que desde 1792 trataron de impulsar la colonización de agricultores isleños para poblar las extensas zonas de Cuba que estaban prácticamente vacías.

En 1792 Luis de las Casas había propuesto a la Corona la emigración de familias canarias con la finalidad de ser destinadas a las labores agrícolas. El objetivo del Comandante General era el de incorporar colonos capaces de constituir nuevos núcleos de población libre y ampliar las áreas agrícolas en expansión. La insurrección de esclavos negros en Saint Domingue estaba en mente de los hacendados cubanos y temían que se repitiera en Oriente lo acaecido en Haití. Y, por último, en 1817 la Real Cédula de estímulo de la colonización blanca dio por satisfechas las aspiraciones habaneras. Cuba

⁴¹LE RIVEREND, J.: *Historia económica de...*, *op. cit.*, p. 11.

⁴²Existen algunos trabajos de carácter general que pueden servir de introducción al tema de los emigrantes en Cuba, véase MALUQUER DE MOTES, J.: *Nación e inmigración: los españoles en Cuba (S. XIX y XX)*, Barcelona, 1992; y MACÍAS HERNÁNDEZ, A.: *La migración canaria... op. cit.*

⁴³NARANJO OROVIO, C.: "Medio siglo de la política poblacionista en Cuba, 1790-1840", *Actas IX Congreso Internacional de Historia de América*, en M^a J. Sanabria Viejo (Coord.): *Europa e Iberoamérica: Cinco Siglos de Intercambios*, Vol. I, Sevilla, 1992, pp. 321-339; RODRÍGUEZ VICENTE, E.: "Notas acerca del...", *op. cit.*, pp. 27-41; y AMORES CARREDANO, J. B.: "La élite cubana y el reformismo borbónico", en P. LATASA (Coord.), *Reformismo y sociedad en la América borbónica. In memoriam Ronald Escobedo*, Navarra, 2003, pp. 133-154.

era un territorio muy escasamente poblado y ante el miedo a las sublevaciones de esclavos y libertos negros era una garantía la colonización blanca.

Por tanto, el afán poblacionista de algunos sectores de la sociedad habanera, que guardaba relación directa con la necesidad de colonizar nuevos territorios para su explotación, las posibilidades económicas de la isla y las diferentes circunstancias internacionales son factores que motivaron la atracción de los canarios a Cuba.

Para Guanche Pérez, el poblamiento de los canarios forma parte sustancial de la formación histórica de muchos pueblos y ciudades de Cuba. Considera que *"si bien es cierto que hasta mediados del siglo XVIII -siglo definitorio en cuanto al surgimiento de la nacionalidad cubana- el peso de la inmigración canaria fue preponderante"*⁴⁴.

Para dicho autor, *"Las investigaciones histórico-etnográficas sobre la inmigración hispánica en Cuba durante el período colonial, y de modo particular la procedente de Islas Canarias, no han contado hasta el presente con estudios de tipo cuantitativo que permitan medir y evaluar los niveles de influencia de esta corriente migratoria en la formación y consolidación del etnos cubano y su cultura"*⁴⁵.

Levi Marrero se expresa en los términos siguientes: *"La inmigración canaria en Cuba comenzó con la colonización, desde el siglo XVI, y su aporte sería constante y creciente. Es difícil encontrar un plan poblador a lo largo de la historia colonial que no realce el interés para que se dé preferencia a la conducción de canarios a la Isla"*⁴⁶.

Son muchos los investigadores que, a los canarios, le atribuyen haber desempeñado un papel decisivo en la formación del pueblo cubano. Existen sobradas razones para pensar que ésta jugó un papel muy importante, pero aún no se puede precisar hasta qué límites, pues, está por investigar la influencia en muchos aspectos de la vida cotidiana. En cualquier caso, este es uno de los períodos en que resulta más evidente el peso de la colectividad canaria en la Gran Antilla.

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII hubo diferentes aportes externos de distinto origen, tanto español como de otras naciones europeas, a la isla de Cuba, pero su número no sería cuantioso. El mayor número de inmigrantes procederían de Canarias, atraídos por el auge del cultivo del tabaco, y cuya presencia continuaba una tendencia

⁴⁴GUANCHE PÉREZ, J.: *Significación canaria en... op. cit.*, p. 12.

⁴⁵*Ibidem*, p. 15.

⁴⁶MARRERO, L.: *Cuba. Economía y Sociedad*, Tomo IX, Madrid, 1972, p. 65.

evidente ya en el siglo XVII⁴⁷. También se sumarían soldados llegados a la isla en diferentes períodos de crisis bélicas, *"muchos de los cuales se casarían y radicarían definitivamente en Cuba"*⁴⁸.

En los suelos inmediatos a La Habana se asentaron centenares de canarios cultivadores de tabaco, *"al punto de que veguero vendrían a ser con los años términos intercambiables"*⁴⁹.

Según Tornero Tinajero: *"Es de sobra conocido que el mayor número de inmigrantes en Cuba procedían de Canarias y que la presencia de ellos en la Isla es visible desde la conquista. Varias son las causas que provocan esta migración desde el Archipiélago no sólo hacia este lugar sino hacia América en general. Las que nos parecen más relevantes serían: las geográficas y en este sentido influirá no sólo su posición sino otros factores como los alisios, que siempre aparecen como una constante en las relaciones Canarias-América; económicas-sociales, desde , las que tienen que ver con el subdesarrollo de las Islas hasta otras puramente tradicionales, las cuales hacen que la emigración represente un factor de primer orden para la superación socio-económica tanto a niveles individuales como colectivos; políticas, puesto que la Corona española consideraba esa región como pieza fundamental en el doblamiento de sus colonias, ya fuera por el principio de <<gobernar es poblar>> ya porque el Estado quisiera situar esas personas, allí donde su presencia fuese necesaria por móviles más políticos que demográficos; militares, a veces las levas hechas en canarias tienen sentido poblacional y no solamente castrense; sicológicas, así esa tradición de emigración a las que nos referimos o el efecto acumulador que se produce entre los canarios establecidos allende el Atlántico y sus paisanos en las Islas"*⁵⁰.

En la Cuba del Setecientos según Levi Marrero el interés marcadísimo de la Corona en la explotación del tabaco vinculó mucho más a los isleños con su cultivo. El contingente que nutre a la colonización de Cuba en el siglo XVIII es la inmigración, especialmente la de Canarias, que se incorporaba al cultivo del tabaco y a otras explotaciones agrícolas, por lo cual constituyeron la base de muchos de los núcleos rurales

⁴⁷Véase TORNERO TINAJERO, P.: "Inmigrantes canarios y ...", *op. cit.*

⁴⁸MARRERO, L.: *Cuba. Economía y...*, *op. cit.*, Tomo VI, p. 6.

⁴⁹*Ibidem*, p. 6.

⁵⁰TORNERO TINAJERO, P.: *Inmigrantes canarios en...op. cit.*, pp. 508-509.

surgidos durante este siglo en las proximidades de La Habana⁵¹.

El asentamiento de habitantes en el campo cercano a La Habana y sus arrabales indica, de un lado, que La Habana era la puerta de entrada a Cuba para los emigrantes procedentes de España, especialmente de Canarias, y, por otro, que había un crecimiento vegetativo importante, lo que hacía que la capital se expandiera con la llegada de nuevos moradores⁵².

En definitiva, la escasez de colonos dio lugar a una vigorosa política colonizadora con toda clase de facilidades a aquellos que desearan emigrar: se les suministraban semillas, aperos de trabajo, crédito, etc.

No es un azar que los canarios se dirigieran a Cuba donde tanto la estructura de la población como la de la economía y la política permitían atraer a los inmigrantes. Sabemos que la política de población blanca originada a fines del XVIII trataba fundamentalmente de favorecer el asentamiento de propietarios rurales o urbanos, con el fin de que sirvieran de contrapeso al aumento rápido de esclavos. Estos eran estimulados indirectamente, antes de llegar al país, por medio de una legislación que les permitía naturalizarse, disponer de sus bienes, etc., o directamente, al llegar a Cuba, concediéndoseles tierras en zonas agrícolas o en ciudades en formación; pero su entrada en el país era espontánea y libre, sin que mediara más gestión de tipo público o privado que las mencionadas. A partir de la crisis del régimen de trabajo, se requería una inmigración “dirigida”, asegurada por medio de contratas y compuesta de trabajadores más que de propietarios. A partir de 1839 se iniciaron los proyectos y ensayos para la contratación de trabajadores. El cambio de orientación de la política demográfica a partir de 1840, desde el punto de vista económico representa nada menos que el reconocimiento público de que la esclavitud está en disolución y que el régimen de trabajo que ella entraña debe ser sustituido por el asalariado. *“Las causas de ese cambio son hondas en lo que hace a la creciente imposibilidad de expandir la industria azucarera, y son inmediatas y superficiales en lo que atañe al temor de que Cuba siguiera el destino que cupo a Haití o algo similar. Desde luego, tal temor estaba vinculado íntimamente con el deseo de la criollez blanca de supervivir como entidad nacional y como grupo étnico social dominante.”*

⁵¹LE RIVEREND, J.: *Historia económica de...* op. cit., p. 11.

La inmigración se vio⁵³ favorecida también como resultado del cambio de actitud de la política demográfica. Lo cierto es que desde el siglo XVI continuaba la llegada de isleños de Canarias y que en los años siguientes no cesaron de llegar estos esforzados labradores, contribuyendo a resolver en parte el problema del trabajo.

Sabemos que los nativos de Canarias constituyeron siempre el grupo más numeroso de españoles “ultramarinos”, una inmigración continua, “principalmente libre”.

Así se formó el pueblo cubano, a partir de semillas indígenas, africanas e inmigración blanca nació su cultura e identidad. Es posible identificar todavía rasgos característicos en su gente y huellas en el paisaje de esos inmigrantes canarios.

En cuanto a la distribución geográfica era el resultado lógico de la formación de unas zonas de intensa explotación de los recursos económicos del país. Por lo pronto, la mayor concentración de la población se producía, claro está, en las zonas de gran producción tabaquera. La Habana y su tradicional hinterland, donde por circunstancias económicas y políticas tendía a formarse un centro de alta concentración demográfica.

El aumento de población se había traducido desde mediados del XVIII en un proceso acelerado de apertura de nuevas zonas interiores o periféricas. El factor principal de ese movimiento de colonización interior desde 1750 había sido la expansión súbita de la agricultura comercial, la cual promovía no solo la ocupación de nuevas tierras sino también la importación masiva de esclavos.

En realidad, el período de mayor emigración corresponde a un contexto socioeconómico enteramente distinto, en que las circunstancias de la isla han experimentado considerables transformaciones, lo que exige, por sí solo, un estudio aparte.

En el período de estudio se dan una serie de transformaciones y modificaciones en el campo habanero como consecuencia de cambios en la economía antillana. Los campesinos que cultivaban las tierras, sobre todo los canarios, se vieron obligados a dejarlas y dirigirse hacia zonas más alejadas del centro habanero ante la consolidación de una poderosa clase de propietarios agrícolas que experimentaron el hambre de tierras motivado por el creciente auge de la caña. Los hatos ganaderos se transformaron en plantaciones y los antiguos vegueros se vieron obligados a trabajar como mayorales o

⁵²*Ibidem*, p. 77.

administradores en los ingenios y los cafetales, o a desplazarse hacia otros sectores de la isla.

*"Hacia mediados del siglo XVIII la economía cubana era una economía predominantemente agrícola; pero dentro de ese marco había cierto equilibrio entre los diversos sectores. A fines del propio siglo esa situación se había alterado. El tabaco, que ocupaba el primer lugar en las exportaciones pasó a segundo o tercer término y el azúcar se convirtió en el factor dirigente y decisivo de toda la economía. El proceso de supeditación de la economía cubana a los mercados capitalistas del azúcar fue violentamente rápido."*⁵⁴

En el renglón del café la expansión también fue impresionante, pues, en 1750 no había ni una sola mata sembrada en Cuba, y a finales de siglo ya se exportaba miles de quintales. Estos desarrollos fueron posibles también por la expansión experimentada por los medios de producción en la isla.

Es evidente que todos estos cambios afectaron en demasía a los isleños, que como ocurría con el conjunto de la población cubana del siglo XVIII, estaban establecidos en la provincia de La Habana aunque, también, los había en otros núcleos de menor entidad como Sancti Spiritus, Remedios, Matanzas, Puerto Príncipe y toda la región central del país. Pero es en las áreas rurales habaneras donde la presencia canaria es abrumadoramente mayoritaria.

Para los canarios el cultivo del tabaco era su medio de subsistencia más común en la Cuba del siglo XVIII, pero las consecuencias del alza del azúcar se traducen en un alejamiento de los vegueros de sus áreas tradicionales hacia sectores más marginales. *"La vega dejó de ser paulatinamente una alternativa rentable. El emigrante isleño desarrolló sus expectativas de futuro en los trabajos que le ofrecía la plantación, como mayores o técnicos pero, sobre todo, en el pequeño cultivo de abastecimiento y la distribución interna, en un mercado en expansión que había aumentado la demanda de productos de primera necesidad. Pero, a medida que este campesino creció en número, el pequeño cultivador independiente descendió en la escala social"*. Esta interpretación ha sido expuesta recientemente por Hernández González en su libro de la emigración canaria y

⁵³*Ibidem*, p. 332.

⁵⁴PINO-SANTOS, O.: *Historia de Cuba. Aspectos fundamentales*, La Habana, 1964, p. 95.

resume esta nueva posición en el sistema económico cubano del emigrante canario⁵⁵.

Así, los profundos cambios que se dan en el sistema productivo en esta época conducen a un replanteamiento del papel de los isleños en el mercado cubano. El cultivo del tabaco en la provincia de La Habana es sustituido por la pequeña estancia o el sitio de labor ante el auge de la plantación. Las proximidades de La Habana, antiguas áreas tradicionales del cultivo del azúcar se convirtieron en zonas de expansión de los pequeños cultivos para el abastecimiento interno. Los isleños aprovecharon la demanda del mercado doméstico habanero, escasamente cubierta por una agricultura de base agroexportadora para establecerse en las huertas próximas a La Habana efectuando su trabajo bien como pequeños propietarios o como aparceros y arrendatarios. Las tierras las dedicaron a la siembra de verduras y maíz pero su principal ingreso lo obtuvieron mediante la venta de maloja, que consistía en cortar la planta antes de madurar para venderla como forraje para alimento de animales. Estos acudían personalmente o con sus esclavos a vender dicho producto; por ello, en Cuba malojero fue un sinónimo peyorativo de isleño.

En realidad, la Gran Antilla surgió como gran productora azucarera en la década de 1790-1800 a raíz de la insurrección haitiana iniciada en 1791, por los esclavos bajo la dirección de Toussaint L'Ouverture. El impacto negativo del levantamiento sobre los recursos productivos del país, llevó a Cuba a suplantar a Haití como productor de azúcar.

Paulatinamente se produce, ante la nueva situación creada, un empeoramiento de la condición social del campesinado. Varona apunta lo siguiente: *"Donde se estrecha la isla y la población atraída por las aglomeraciones urbanas se ha hecho más densa, las razas y las clases han pasado sin contraste unas sobre otras, confundiendo en igual servidumbre a cuantos estaban debajo. El guajiro y el isleño han sido tan esclavos como el negro. El veguero es un siervo adscrito a la gleba. Trabaja sin remisión ni esperanza para el bodeguero que lo estafa y para el marquista que lo explota"*⁵⁶. Estas afirmaciones describen con exactitud el papel del campesino en la sociedad insular caribeña.

La propiedad de la tierra es un problema que arrastran los canarios desde su sociedad de origen, una rémora no resuelta en la colonia, cuando unos pocos grandes propietarios se hicieron con el control de la misma cuya consolidación de produce entre los años 1816 y 1819.

⁵⁵Véase HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *La emigración canaria...*, op. cit.

No obstante, los canarios en Cuba no solo se dedicaron a cultivar la tierra, debemos mencionar la importancia que adquirieron como taberneros o pulperos. Luis de las Casas se percató en 1792 de la nueva actividad a la que se aplicaron los isleños emigrados a La Habana. *"Actualmente van tomando el gusto a ocupaciones menos fatigosas y se han apoderado de un gran número de tabernas o pulperías así en la ciudad como en los campos y los jóvenes que desembarcaban hallan parientes o padrinos que los acogen y se dedican al mismo destino a poner tendajos en las plazas, vender por las calles y otros varios ministerios más suaves que el de cargar el cuerpo sobre el arado"*⁵⁷

Los canarios llegados a finales del siglo XVIII abandonaban en Cuba el cultivo de la tierra y se apoderan de todas las pulperías y tabernas de la ciudad. Esta promoción social no impidió que conocieran una existencia bastante dura, similar a la de la mayor parte de los emigrados.

En las fechas que venimos considerando, el sector más numeroso de la población cubana era el ocupado por los que carecían de privilegios y de bienes raíces de consideración. *"Dentro de esta mayoría habría que situar en primer lugar a la población blanca pobre, canarios en una proporción considerable, la mayoría de los cuales eran arrendatarios, colonos y pequeños propietarios agrícolas, cuyo número aumentó mucho a lo largo del siglo XVIII con la extensión del cultivo tabacalero, con la inmigración ilegal y el asentamiento en la isla de una buena parte de los miles de soldados que engrosaron los diversos regimientos enviados a la isla a lo largo del siglo XVIII"*.⁵⁸

Hernández González afirma que el cultivo de huertas, la venta de malojas en las ciudades, ser vendedor ambulante, pulpero, lechero o tabernero, era el desarrollo de un medio de vida alternativo por parte de los canarios en un contexto donde la plantación lo dominaba todo.

"El proceso demográfico observado durante el siglo XVIII, especialmente a merced del desarrollo económico de los últimos veinte y cinco años, continuó durante el siglo XIX, caracterizándose por la vastedad de sus repercusiones. Aquella parsimoniosa formación de núcleos rurales se transforma, a partir de 1790 y, sobre todo entre 1810 y

⁵⁶MARRERO, L.: *Cuba. Economía y...*, op. cit., p. 27.

⁵⁷Citado en HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *La emigración canaria...*, op. cit., p. 295.

⁵⁸AMORES CARREDANO, J. B.: *Cuba en la época de Ezpeleta (1785-1790)*, Pamplona, 2000.

1830, en una activa penetración al interior y en una fuerte colonización periférica”.⁵⁹

Para Le Riverend: “El movimiento demográfico hacia la periferia, ya visible en el cuarto final del siglo XVIII, se acentuó durante las primeras décadas de XIX, aunque bien pronto se tornó en un complejo fenómeno que siguió la dirección de las líneas ferroviarias, las cuales, a su vez, respondían a la expansión de la industria azucarera. En la segunda mitad del XIX prácticamente solo quedan por poblar algunas zonas de Puerto Príncipe y el norte de Oriente, sobre los cuales ejercerá su poder poblante la industria azucarera del siglo XX

De esta suerte quizás el hecho de mayor importancia entre 1790 y 1837 sea la creación de centros urbanos periféricos, en algunos puertos favorecidos naturalmente, como respondiendo a la necesidad imperiosa de dar salida fácil a los productos agrícolas de las nuevas zonas puestas en explotación durante años.”⁶⁰

Pero si el movimiento en la periferia del país fue de suma importancia, no tuvo menos intensidad la creación de centros rurales, que vienen a continuar la lenta conquista del hinterland reiniciada en el XVIII. Sería muy interesante relacionar las poblaciones o centros, cuyo origen data de este período para conocer las grandes líneas de este desarrollo.

Entre 1800-1809: Candelaria, Madruga, La Salud, Nueva Paz, El Cerro (ciudad de La Habana), Guamacaro, Esperanza, Báez y Manicaragua. Grupo en el cual se observa la intensidad con que seguía produciéndose la colonización en la zona habanera y especialmente, el comienzo de la ola demográfica en la región central (actual provincia de Santa Clara)

Entre 1810-1819: Artemisa. Cabañas, Cifuentes, Alacranes, Colón, Manguito, Santo Domingo, Gibara y Guantánamo. Grupo en que parecen estar predominando los centros de Matanzas y del centro hasta la actual provincia de Oriente; es de notar que aparece el primer núcleo nuevo de la zona de Puerto Príncipe.

La impresión que se obtiene es que la población, tiende a concentrarse en los alrededores de La Habana, que es la región que goza de mayores oportunidades para el crecimiento económico desde finales del siglo XVI. A la región occidental le sigue a distancia el centro de la isla, mientras que la región oriental ocupa el último lugar. Las

⁵⁹LE RIVEREND, J.: *Historia económica de...*, op. cit., p. 174.

relaciones con La Habana eran escasas debido a la dificultad de las comunicaciones. Las poblaciones se comunican entre sí a través de la navegación de cabotaje más que por tierra, donde los caminos son casi inexistentes e inseguros. Así que el interior de la isla es un espacio por habitar, con una escasísima densidad demográfica, lugar de refugio para inmigrantes clandestinos, desertores del ejército, huidos para no cumplir la palabra de casamiento dada o, huyendo de las deudas.

Este ingente movimiento de creación de núcleos periféricos y rurales refleja fielmente el aumento de la población de la colonia. Los canarios conformaron en grandes proporciones la población rural de la isla y, conviven con otros pobladores procedentes de otras zonas del Caribe y los elementos autóctonos. A las razones de carácter interno y estructural podemos añadir otras de carácter externo. Sin que podamos prescindir de las condiciones naturales del espacio cubano (disponibilidad de recursos), tiene también relevancia, a nuestro juicio, otra gran variedad de factores internos en la presencia canaria en Cuba. Entre estas cabe resaltar: la existencia de parientes y amigos en la isla con lo que conlleva y las políticas inmigratorias, entre otros. Este marco favorece la corriente de emigrantes canarios y ha dado lugar, a una importancia considerable de la zona noroeste de Tenerife. Como consecuencia de la fortísima inmigración, una parte importante de la población está formada por blancos, en su mayoría descendientes de Canarias.

4. LOS NATURALES DEL NOROESTE DE TENERIFE EN CUBA

Vamos a ver ahora cuáles fueron los naturales del noroeste de Tenerife que emigraron a Cuba durante esta época, por ser la que interesa más a los objetivos de este trabajo. Vidas y experiencias de algunos de los inmigrantes en la isla que no son más que la punta del iceberg de una larga lista.

De la existencia de muchos canarios en Cuba conocemos muy poco, en cambio, de la de otros isleños si se conocen datos precisos. En la mayoría de los casos, no cabe otra posibilidad que hacer un sucinto recuento su existencia.

Desde muy temprano los canarios habían venido surcando las aguas atlánticas con destino a Cuba para buscar fortuna, tal y como parece desprenderse de los numerosos

⁶⁰*Ibidem*, p. 174.

testimonios verificados en los protocolos notariales.

A través de las estadísticas reflejadas anteriormente hemos podido constatar la presencia continuada de los naturales del norte de Tenerife en la sociedad cubana. Los canarios acudían a la isla atraídos por su prosperidad y dinamismo económico. Los estudios sobre la comunidad canaria en general, y el norte de Tenerife en particular, ponen de manifiesto que los individuos han llegado a este país en busca de prosperidad económica y que no son pocos los que se han visto recompensados.⁶¹

Los canarios desembarcan y se dispersan por varias zonas de la isla.⁶² Llegan sin nada, con la ilusión de poder vivir y labrar un futuro para sus hijos. De momento, el dinero del viaje lo ha adelantado la familia o un prestamista. Los emigrantes devolverán ese préstamo con las primeras ganancias. Analizando los documentos vemos a los canarios que aceptaban emigrar a Cuba, lejos de su patria, durante meses, a veces años, o toda la vida, son varones la mayoría y, si se adaptan, se traerían sus familias. Mientras llegan sus familias los hombres se aclimatan. Quizás en principio vivan con algún pariente, luego se harán con una casa para vivir con los suyos. Sus primeros años en América fueron precarios, sobre todo, los que no contaron con ayuda, tuvieron que buscarse la vida y la buscaron incansablemente, como veremos a continuación. Durante la estancia algunos llegaban a hacerse ricos, mientras otros podían perderlo todo, incluso la vida.

Cuba constituyó a lo largo de su historia una alternativa preferente, junto con Venezuela, en el período que estudiamos⁶³. Sobre todo, tras las crisis políticas por las que estaba atravesando Venezuela, que orientaba a los inmigrantes canarios, hacia la isla antillana, dada la fidelidad de esta a la Corona Española.

"Cuba fue durante esa época otro objeto de ambiciones semicoloniales por parte de los Estados Unidos y la Gran Bretaña. Como ya señalamos, la isla permanecía bajo dominación española mientras otros países de Hispanoamérica se emancipaban políticamente. Por una parte, durante la época de la independencia Cuba había disfrutado de una extraordinaria bonanza económica: el descenso de la producción azucarera de Haití permitió a la gran antilla española ampliar su propio mercado. Las

⁶¹HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "La emigración canaria...", *op. cit.*, pp. 71-83.

⁶²Consúltese PAZ SÁNCHEZ, M. de y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *La América Española (1763-1898). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, 2000, especialmente los capítulos de "La vida cotidiana en las ciudades", pp. 153-179 y "La vida cotidiana en el campo", pp. 181-209.

⁶³Véase MORENO FRAGINALS, M. R.: *Cuba/España, España/Cuba...*, *op. cit.*

guerras napoleónicas con sus bloqueos derivaron en un fuerte aumento de precio del azúcar y, de esa manera, Cuba se enriqueció: no sólo los propietarios de ingenios azucareros y grandes exportadores hicieron fortuna, sino que la bonanza se filtró hasta las capas medias y los sectores populares, beneficiando a todos excepto a la masa esclava. Debido a ello, no surgió en Cuba un sentimiento revolucionario mayoritario y la isla optó por permanecer dentro de la estructura del imperio hispánico. La bonanza azucarera se prolongó después de su independencia y alcanzó un auge particular durante la época de los cuarentas del siglo pasado. Para esa época, la población cubana consistía en 130000 blancos y mulatos, 65000 negros libres y 200000 esclavos.

Durante los años 1828-1850 Cuba continuó próspera y relativamente satisfecha con su condición dependiente ante España. El hecho de ser colonia del gobierno de Madrid no le impedía vender su azúcar al mundo entero. Aparte de la prosperidad económica, otra razón que impulsaba a Cuba a aceptar su situación colonial era el temor de las clases altas y medias ante una eventual insurrección de los negros esclavos. Durante esos años la política de los Estados Unidos, era la de apoyar la permanencia del poder español en la isla, a fin de impedir que en la misma se instalase la influencia inglesa, rival fundamental de la norteamericana. En 1840 los Estados Unidos prometieron dar ayuda militar a España en caso de que "otra potencia" (Inglaterra) tratara de ocupar la isla de Cuba".⁶⁴Las ideas políticas radicales e independentistas, inspiradas por los ideales de la Revolución Francesa y del liberalismo inglés, fueron dominadas y reprimidas por las autoridades realistas.

Como hemos referido en el capítulo de las causas de la emigración, los motivos del viaje de los canarios abarcaban una gama que iba desde lo puramente económico o comercial, muchas veces relacionado muy de cerca entre sí, pasando por lo estrictamente personal, aunque los factores personales no son explicaciones alternativas sino complementarias de otras causas más objetivables. Como vemos, las causas que desencadenan la emigración son variadas, pero nada novedosas. Estas se repiten con persistencia a lo largo de la historia de Canarias.

La búsqueda de mejores condiciones de vida, el cobro de una herencia o la venta de mercancías determinaron su marcha a Cuba, en cuyo entorno se daban mayores

⁶⁴BOERSNER, D.: *Relaciones Internacionales de...*, op. cit., p. 135.

incentivos. Sería difícil explicar, de otra forma, la serie de conexiones existentes entre Canarias y la Perla de las Antillas.

Los habitantes provenientes del noroeste de Tenerife abandonaron sus hogares y sus familias para hacer viaje hasta Cuba debido a la preocupación de lo que podría significar el futuro en la isla.

Algunos eran comerciantes, unos pocos intelectuales, muchos campesinos, otros religiosos, pero todos iban a buscar su vida en la colonia cubana. Muchos se presentan en la isla con el colchón de la seguridad que le ofrecía el tener allí algún pariente o amigo ya establecido. Muchos aprovechan sus experiencias y conexiones para hacer sus negocios.

Fueron, en efecto, variados los motivos y las causas que provocan este movimiento de gentes de Tenerife más allá de sus tierras, que decidieron probar fortuna lejos de una patria que no proporcionaba las expectativas suficientes para una supervivencia digna.

En Canarias había cientos de familias que estaban vinculadas económicamente a Cuba, adonde habían emigrado cientos de canarios que trabajaban como agricultores, tenderos, vendedores ambulantes, etc.

Es difícil rastrear la vida de los canarios en Cuba. Muchos de ellos debieron concluir en fracasos, y no son pocos los anónimos que no han dejado inscritos sus nombres en la documentación histórica. De la mayoría de ellos hemos obtenido datos poco precisos; sin embargo, resulta tentador imaginar y, quizá, ciertamente difícil hacerlo, la vida cotidiana de estas gentes desplazadas, viviendo los días de impasse a la espera de alcanzar sus objetivos. Los sueños de los icodenses, como los de los garachiquenses, buenavisteros y demás pueblos del noroeste de la isla de Tenerife, descansaban en las promesas de un futuro mejor en la tierra a la que habían llegado. Aspiraban legítimamente a mejorar la calidad de vida de la anterior en Canarias, estancada desde hacía muchos años. Los hechos indican que esa expectativa sólo se cumpliría para una minoría.

Para lograr una idea aproximada del alcance que tuvo la presencia de los habitantes del noroeste de Tenerife en Cuba, puede consultarse la estadística del cuadro I; no cabe duda de que fueron numerosos, pero también que durante los años que nos han ocupado no se incluyen a todas las personas. Veamos cuáles eran las cifras:

1750	28
------	----

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

1751	14
1752	9
1753	30
1754	13
1755	13
1756	27
1757	14
1758	13
1759	22
1760	41
1761	24
1762	5
1763	10
1764	8
1765	28
1766	27
1767	16
1768	44
1769	9
1770	4
1771	33
1772	8
1773	15
1774	31
1775	8
1776	16
1777	21
1778	26
1779	27
1780	2

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

1781	-
1782	1
1783	4
1784	34
1785	18
1786	10
1787	8
1788	8
1789	9
1790	15
1791	11
1792	2
1793	5
1794	-
1795	-
1796	16
1797	-
1798	1
1799	-
1800	-
1801	-
1802	16
1803	17
1804	1
1805	1
1806	-
1807	-
1808	-
1809	4
1810	2

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

1811	1
1812	6
1813	-
1814	-
1815	15
1816	6
1817	3
1818	17
1819	8
1820	7
1821	4
1822	-
1823	-
1824	4
1825	25
1826	1
1827	26
1828	31
1829	19
1830	14

FUENTE: Elaboración propia a través del A.H.P.T.

En el cuadro podemos observar la dispar evolución de la cifras de emigrantes de la comarca a Cuba durante el periodo 1750-1830. A la vista de estos datos, cabe destacar que este espectacular movimiento migratorio no constituye un bloque monolítico ni en cuanto a cronología o propósitos de los emigrantes, ni mucho menos en cuanto a resultados.

Al igual que en otras partes del Archipiélago, en la comarca del noroeste de Tenerife hubo un movimiento de la población hacia Cuba, en su mayor parte hombres, cuyas cifras rebasan las 956 personas.

Las cifras de emigrantes a la Gran Antilla, según puede verse en el cuadro, experimentaron frecuentes fluctuaciones, correspondiendo el punto máximo de salidas al período de 1750 a 1777. El problema de las tierras mal repartidas y la miseria, estaban

detrás de la misma. Por otra parte, la menor proporción de emigrantes se registra con ocasión de las guerras, tales como durante los años de las guerras con Inglaterra (1779-1783, 1797-1801, 1804-1808) o la guerra contra Francia (1793-1795) o la guerra de la independencia contra Napoleón (1808), hicieron sumamente peligrosa la navegación por el Caribe.

Aun así, durante el período que nos ocupa, la emigración a Cuba fue casi una constante siendo considerable a principios del s. XIX como consecuencia de la inestabilidad política en Venezuela que provocan las Guerras de Independencia y que convirtieron a Cuba en su casi único destino a partir de la segunda década del XIX⁶⁵.

La isla, tiene para los canarios diferentes alicientes que no poseen otras colonias. Por otra parte, las tentativas revolucionarias para conseguir la independencia, que a principios del siglo XIX triunfaron en todo el continente, fracasaron en Cuba, fundamentalmente a causa de la prosperidad económica, que de 1791 a 1805 benefició a las clases dirigentes de la isla; de 1790 hasta el último tercio del siglo XIX es la etapa de gran crecimiento de la industria azucarera. La guerra de independencia de Estados Unidos (1775-1783) fue ocasión para un comercio directo, autorizado por España, entre Cuba y Estados Unidos. La sublevación de los negros haitianos (1791-1795), facilitó el triunfo de los productos cubanos, el azúcar, en los mercados europeos. Entre 1763 y 1780 se duplicó el número de ingenios.

Hasta 1790, tiene lugar un progreso muy lento, como consecuencia del escaso desarrollo alcanzado por el capitalismo español; de 1790 hasta el último tercio del siglo XIX es la etapa de gran crecimiento de la industria azucarera.

Entre 1814 y 1820, mientras las colonias suramericanas se independizaban, Cuba conoció una época de prosperidad; en 1818, el rey de España le concedía la libertad de comercio, con lo que se acentuó la riqueza de la aristocracia criolla de la colonia. Como consecuencia del desarrollo económico alcanzado tiene lugar un aumento considerable de la inmigración. Indudablemente, al mediar el siglo XVIII, llamaba la atención de los canarios, la pujanza de la vida en Cuba, en contraste, con la situación de la isla de Tenerife bastante pésima.

El último tercio del siglo XVII reviste unas características críticas con invasiones

⁶⁵LÓPEZ CANTOS, A.: "Emigración canaria a...", *op. cit.*, pp. 89-114.

de langosta, depreciación del viñedo, malas cosechas e importaciones de trigo. Una de las consecuencias de esta crisis es la pérdida demográfica o estancamiento y el espectacular aumento desde el último tercio del siglo XVII de la emigración a América, especialmente hacia Cuba y Venezuela. El proceso de concentración de la propiedad y su tendencia a vincularla en mayorazgos alcanza particular relieve en la segunda mitad del siglo XVII, en la que el empobrecimiento de los pequeños propietarios les lleva a la venta de sus tierras y a la emigración.

Efectivamente, desde fines del XVII se sintió en la comarca la crisis vinícola como consecuencia de la emancipación de Portugal, convertido en aliado preferencial de Inglaterra. Sacudió especialmente a los pequeños y medianos propietarios y a los jornaleros, que se vieron obligados a emigrar a América.

La primera mitad del XVIII agravó la crisis, la erupción de 1706 que tuvo particular alcance en la zona del puerto de Garachico. Los graves daños ocasionados por la erupción estimularon las corrientes migratorias en las primeras décadas del siglo. Los de los pueblos con menores conexiones como puede ser El Tanque se incorporaron a los viajes financiados por los mercaderes del comercio canario-americano y la Corona con destino a Puerto Rico o Santo Domingo.

La crisis vinícola, general desde 1730 en toda la isla se sintió vivamente en toda la comarca. La Guerra de Sucesión española, fue un golpe mortal para el malvasía. Se abandona y se generaliza el vidueño, que se exportaría a las colonias británicas de América. La contratación de trabajadores da paso a la medianería, para ahorrar gastos por parte de los propietarios ante la reducción de la cotización de los vinos. La consecuencia fue, una vez más, la migración. A ello se unió la crisis del sector artesanal, en manos de las mujeres dedicadas a la fabricación de vestidos, cuyo trabajo era esencial para el sustento de sus familias.

A partir de 1765, el auge de las exportaciones de medias de seda y cinta, con las que las mujeres se ayudaban a sobrevivir, mientras los maridos emigran a América, entran en crisis con la apertura del libre comercio a Cuba que les obliga a competir con los tejidos del este peninsular.

La generalización del libre comercio en 1765 trae como consecuencia un cambio cualitativo en las relaciones mercantiles con Cuba. Se sustituyen géneros extranjeros por

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

personas ante la competencia de otras regiones españolas. Bien expresivo de ese cambio cualitativo es la distribución de emigrantes en los años siguientes. En el año 1766, emigran 27; 1767, 16; 1768, 44; 1769, 9; 1770, 4; 1771, 33; 1772, 8; 1773, 15; 1774, 31; 1775, 8; 1776, 16; y 1777, 21.

El espectacular aumento de la emigración llegó a su punto culminante en 1790. Era un síntoma palpable de la crisis económica por la poca salida de sus vinos. Paulatinamente se asiste a un proceso por el cual la emigración predominantemente masculina, se transforma en familiar. Una emigración hacia La Habana que se ve estimulada por la casi permanente recluta de las milicias de ese puerto. Se calcula que sólo en 1777 fueron enrolados con esa finalidad 300 jóvenes canarios.

La emigración canaria a Cuba estará condicionada por factores internos y externos, en los que juega un papel decisivo tanto las circunstancias bélicas, como las expectativas de futuro en la Gran Antilla. Así, de 1780 a 1783, sólo emigran 7; 2 en 1780; ninguno en 1781; en 1782 uno; y en 1783, 4.

En 1793 se abre una etapa de alta conflictividad bélica en el Atlántico. En este período histórico se redujo la emigración como evidencia la tabla. De 1793 a 1795, registramos tan solo 5 emigrantes: 5 en 1793, mientras ninguno en los años 1794 y 1795. De 1797 a 1801, solo se registra un emigrante en 1798.

Las estadísticas indican que la situación, desde el punto de vista del movimiento poblacional, mejoró hacia 1800.

Entre 1801 y 1803 se extendería un corto período de paz, en el cual se produjo un aumento, 16 en 1802 y 17 al siguiente año; pero mucho más dura sería la prueba que iba a sufrir la emigración a la isla cuando se abrieron nuevamente las hostilidades. Al parecer, ya en 1804 se sintió. Sin embargo, a medida que fueron complicándose las operaciones militares y navales, Cuba experimentó más la escasez del transporte marítimo.

La época que comprende de 1803 a 1815, abarcan años de depresión, de falta de transportes y de caída del comercio norteamericano, con dos momentos particularmente deprimidos: 1807-1808 y 1812.

A partir de 1810 empezaban nuevas trabas. Los corsarios europeos no habían dejado de operar de alguna manera durante todo el período que corre entre 1790 y 1810. Ahora estos mismos corsarios y otros más, tendrían una nueva expresión, al amparo de los

movimientos independentistas americanos.

La carestía de la vida era una consecuencia de la grave crisis de subsistencia que atravesaba a fines del XVIII, sólo paliada por las exportaciones vinícolas reanimadas a consecuencia de las Guerras Napoleónicas. La crisis vinícola subsiguiente a la paz continental puso fin a la última etapa dorada de las exportaciones vinícolas. Estados Unidos quedó como única región receptora. Su hundimiento a partir de 1814 se tradujo en una época de crisis que originó una emigración masiva. La estructura de la propiedad se convierte en un obstáculo para su progreso al estar concentrada en manos de hacendados foráneos. Ante la falta de expectativas sus habitantes ponen sus anhelos en la migración.

La mayor bonanza de la situación venezolana en la primera década del XIX, con la expansión cafetalera y la roturación de nuevas tierras en el Oriente, que relanza el cacao y el tabaco en esa área, hace que concentre el grueso de la migración.

La acción del curso insurgente a partir de 1816, con el objetivo de obstaculizar los intercambios mercantiles entre España y sus colonias tendrá consecuencias inmediatas en el comercio y la emigración.

La independencia americana se efectuó prácticamente entre 1808 y 1824. Sin embargo, Cuba permaneció al margen. Varias son las interpretaciones para responder a la cuestión de por qué Cuba no se emancipó. Las causas son diversas. La prosperidad económica de la que gozaba la isla tal que cualquier situación de cambio aterraba a la sacarocracia. La altísima población esclava podría sublevarse si veían a sus amos hacerlo. Por tanto, la violencia como arma política quedaba descartada por los únicos protagonistas que podían llevar adelante la emancipación. La oligarquía criolla se había sentido muy apoyada por Fernando VII en una serie de disposiciones legales que facilitaban el comercio y la explotación agrícola. La contrapartida fue el fuerte apoyo que este encontró para sus luchas contra los liberales. Tampoco debemos dejar de mencionar algunos aspectos de política internacional que influyeron como la posición estratégica de la isla que la hacía apetecible a los franceses, ingleses y, desde 1783, a los norteamericanos. Toda esta confluencia de intereses internacionales aconsejaban no modificar la propiedad de la isla.

Un elevado número de canarios continúan emigrando al continente americano, sobre todo a Cuba. La bonanza económica de este país y el desequilibrio población-

recursos de las islas explican el desplazamiento.

La zona noroeste además se vio agravada por los desastrosos efectos del aluvión de 1826. En el caso de Icod de los Vinos, por la grave deforestación de los bosques, además de las pérdidas humanas, se tradujo en la de una cuarta a una sexta parte de los terrenos productivos. La emigración se ve como la única salida obligada de los jornaleros a los pequeños propietarios.

Los años de 1827 a 1830 fueron significativos en el número de emigrantes a Cuba. En el año 1827, 26; en 1828, 31; en 1829, 19; y en 1830, disminuía a 14. Algunos de ellos eran emigrantes estacionales, otros se quedaban varios años, a la vez que muchos se instalaban de forma permanente. Una minoría, los indianos, volvían después de hacer fortuna, pero la mayoría se quedaron allí.

En un principio es la ciudad de La Habana la que más emigrantes reúne, en segundo lugar, se observa un criterio de localización en la que los canarios se alejan del centro habanero y se instalan en la periferia del núcleo capitalino, pasando a otras localidades de segundo orden.

Ciertos factores limitan la utilización de los datos. En el caso de algunos emigrantes, nos falta información sobre su punto de destino; de otros, sólo se sabe que en algún momento estuvieron en la isla, pero se ignora cuándo y dónde.

Por ejemplo, de los siguientes icodenses si que poseemos datos precisos acerca de su distribución concreta en Cuba pero no conocemos a que se dedicaron. Salvador Luis Méndez estuvo en Sancti Spíritus; Gonzalo Hernández en Guanabacoa, José Pérez en Güines; Marcos López en Jiniguanay; Bernabé Guillermo González en la hacienda Las Nuevas; Matías Pérez Madero en el pueblo de Bejucal o Santo Cristo de la Salud; Francisco Luis Ravelo en el pueblo de San José de las Lajas; José González Bello en Matanzas; Nicolás Francisco Rosquete en San Antonio Abad; Francisco León en Jaruco; José Bello en Tapaste y Bernabé Querido en la villa de Santa Clara.

La lista de emigrantes es amplia y diversa, gracias a los protocolos notariales, podemos hacernos eco de su existencia, de muchos otros no quedan constancia. Son ejemplos especialmente ilustrativos que corroboran la concentración en áreas tradicionales.

En efecto, La Habana había sido objeto de atención preferente de los canarios y su

afluencia ha estimulado la creación de numerosas jurisdicciones (San Antonio de los Baños, Bejucal, Guanabacoa, Santiago de las Vegas, Jaruco y Santa María del Rosario). Los habitantes de Canarias han promovido la apertura y el ensanche de barrios extramuros. La excesiva concentración demográfica en el núcleo inicial y la especulación creciente por las tierras cercanas urbanizables de sitios o estancias y la acaparación del suelo por parte de miembros de la oligarquía desplazará a parte de la población que saldrá hacia extramuros.

Estos se concentran en zonas limitadas. Las áreas en las que se centraron los emigrantes fueron la parte occidental.

De los siguientes emigrantes de la comarca conocemos algunos aspectos más. Sabemos que el garachiquense José Rodríguez murió en la jurisdicción del Santo Calvario en La Habana.⁶⁶ De otro garachiquense José María Rodríguez López, conocemos que residía en La Habana en el barrio de extramuros Jesús María, y falleció el 20 de junio de 1820 y se sepultó en el cementerio general de la parroquia de la villa de Santiago de Compostela de las Vegas en La Habana.⁶⁷ Santiago de las Vegas fue declarada ciudad en 1824, resultado del proceso urbanizador iniciado en el siglo XVIII. La Habana se oponía al villazgo reclamado por los vecinos, pues la capital perdía parte de su extensísima jurisdicción, que antes había debido compartir con Guanabacoa y Santa María del Rosario.

Por otra parte, el icodense José de Oramas murió en Santa María del Rosario, dejando las capellanías en que debía colocarse su sobrino Miguel.⁶⁸ Y sabemos que en 1810 se encontraba en Santa María del Rosario el ramblense Manuel Díaz Ruiz.⁶⁹

En el caso de Antonia Hernández, vecina del Tanque, daba poder en 1794 para el cobro de lo quedado en Guanabacoa donde falleció su marido Lucas Gorrin.⁷⁰

Según documento de 18 de junio de 1827, en Guanabacoa, había fallecido el ramblense Cristóbal Felipe del Álamo y González, no teniendo sucesión y en estado soltero.⁷¹

Por otra parte, tenemos noticias de la presencia de algunos emigrantes de Icod y El

⁶⁶A.H.P.T. Leg. 2362. 16 de octubre de 1773.

⁶⁷A.H.P.T. Leg. 2375. 6 de mayo de 1822.

⁶⁸A.H.P.T. Leg. 2186. 30 de junio de 1809.

⁶⁹A.H.P.T. Leg. 2624. 14 de abril de 1810.

⁷⁰A.H.P.T. Leg. 2618. 14 de octubre de 1794.

⁷¹A.H.P.T. Leg. 2642. 18 de junio de 1827.

Tanque en Jaruco a través de poderes o cartas enviadas desde Cuba a las islas. Conocemos que fallecieron allí el icodense Francisco de León, según poder de 1796⁷², y también José Francisco de León, marido de Antonia González Carballo, según carta de Cuba, quien había fallecido en Jaruco en 1800 dejando algunos maravedíes.⁷³

José Francisco de León, vecino del Tanque, falleció en Jaruco según el poder que otorga su mujer en 1804 para el cobro de algunos marevedises.⁷⁴ También, José González Grillo, falleció en el partido de Jaruco según poder de 1811.⁷⁵ San Juan de Jaruco se fundó en un corral con 420 caballerías de tierra, dejándola como sufragánea de La Habana; los pobladores se constituirían con las familias procedentes de la Florida, Apalache y Panzacola.

Por otro lado, conocemos que Bartolomé Acevedo, de Buenavista, en 1822 residía en el pueblo de San Antonio Abad⁷⁶; que Pedro Torres, falleció en el pago de San Antonio en Cuba según poder de 1824⁷⁷; y que José Aguiar, de La Guancha, falleció en 1826 en San Antonio Abad según un poder, el cual legó la cantidad de cien pesos a sus hermana en Tenerife.⁷⁸ San Antonio Abad o de los Baños fue la culminación de un proceso iniciado con tala de los bosques del hatu de Ariguanabo, cuyas maderas serían enviadas al Arsenal de La Habana, a mediados del siglo XVIII. En el espacio deforestado, surgieron las primeras tiendas y bohíos de vegueros; el caserío recibió el nombre de San Antonio Abad en 1772.

Según la icodense María González Mendoza, mujer de Antonio Pérez, había fallecido su hermano Andrés González Mendoza en el partido de San José de Las Lajas.⁷⁹

Manuel Rodríguez de Yllada y Baes falleció en donde llaman San José de Las Lajas, dejando a su fallecimiento algunos caudales según sus padres.⁸⁰

Gabriela María Betancurt, vecina de Icod, le otorgaba poder a su hijo Agustín en 1822 para que cobrara los gananciales que le correspondía a la muerte de su padre

⁷²A.H.P.T. Leg. 2619. 16 de junio de 1796.

⁷³A.H.P.T. Leg. 2185. 15 de junio de 1809.

⁷⁴A.H.P.T. Leg. 2454. 18 de mayo de 1804.

⁷⁵A.H.P.T. Leg. 2186. 18 de mayo de 1811.

⁷⁶A.H.P.T. Leg. 2190. 28 de octubre de 1822.

⁷⁷A.H.P.T. Leg. 2377. 8 de julio de 1824.

⁷⁸A.H.P.T. Leg. 2642. 18 de diciembre de 1827.

⁷⁹A.H.P.T. Leg. 2370. 26 de marzo de 1802.

⁸⁰A.H.P.T. Leg. 2376. 30 de junio de 1823.

Bernabé González sucedida en Villa Clara,⁸¹ situada en la parte central de la isla, fundada en 1689 por varias familias de Remedios que decidieron establecerse allí huyendo de los ataques continuados de los corsarios.

Micaela de Vargas, de Guía de Isora, viuda de Diego González declaraba que su hijo Antonio falleció en 1822 en el partido de la Puerta de Guira (Cuba), sin haber testado.⁸²

José Baes Colorado, natural de Icod, estaba ausente en 1822 en Los Güines.⁸³ Esta próspera villa tuvo una larga gestación, iniciada por el cultivo del tabaco. En torno a la modesta iglesia de San Julián, fundada en 1735, se agrupan al mediar el siglo unos 40 bohíos, como germen urbano. La población del partido era en 1775 de 365 vecinos y 2.340 personas. En el pueblo había 64 casas. La riqueza excepcional de los suelos arcillosos de la llanura La Habana- Matanzas, cubiertos todavía a finales del siglo XVIII por extensos bosques, convirtieron a la nueva villa en centro de la expansión cafetalera y azucarera. Güines, por su cercanía a La Habana, fue una de las áreas más atractivas.

En el caso de Matías Madero, de Icod, según el poder realizado en 1822 por su mujer Francisca Delgado Arbelo falleció en Santo Cristo de la Salud, en La Habana.⁸⁴

Por su parte, en el caso de Marcos Delgado, de Garachico, murió en el partido de la Consolación según un poder fechado de 1824⁸⁵; Salvador González Jordan, de Guía, murió en San Pedro de la isla de Cuba según poder de 1829⁸⁶; y Domingo Felipe Borges, de Garachico, falleció en el partido de San Marcos de la isla de Cuba según un poder de 1830.⁸⁷

A mediados del siglo XVIII cerca de la mitad de la población de Cuba vivía en la ciudad de La Habana. La mayoría del resto de la población vivía en una cuantas ciudades más, como Santiago de Cuba, Puerto Príncipe, Trinidad o Matanzas, ninguna de las cuales alcanzaba los 10.000 habitantes. Sabemos de la existencia del icodense, Francisco Pablo de la Guardia y Medranda que residía en Matanzas en 1800.⁸⁸Y que en el mes de

⁸¹ A.H.P.T. Leg. 2375. 4 de noviembre de 1822.

⁸² A.H.P.T. Leg. 2190. 11 de febrero de 1823.

⁸³ A.H.P.T. Leg. 2375. 14 de agosto de 1822.

⁸⁴ A.H.P.T. Leg. 2375. 27 de marzo de 1822.

⁸⁵ A.H.P.T. Leg. 2191. 31 de mayo de 1824.

⁸⁶ A.H.P.T. Leg. 2193. 29 de julio de 1829.

⁸⁷ A.H.P.T. Leg. 2194. 29 de julio de 1830.

⁸⁸ A.H.P.T. Leg. 2628. 4 de junio de 1800.

noviembre de 1813 falleció el buenavistero Francisco Pérez también en dicha ciudad.⁸⁹

Por último, conocemos que José González Roque, de La Guancha, falleció en Santiago de Cuba según un poder de 1826.⁹⁰ La villa de Santiago fue fundada en 1514 por Velázquez, en la desembocadura del río El Cobre y ocho años después se trasladó a otro extremo de la bahía, fue al comienzo capital de la isla, pero en 1553 se trasladó el gobierno a La Habana y por esas mismas fechas fue atacada e incendiada por corsarios franceses, por lo que muchos de sus vecinos marcharon a Bayamo. Hacia 1776 el activo comercio con los ingleses de Jamaica y los franceses de Haití hizo alcanzar a Santiago los 15.000 habitantes; pero la afluencia canaria por estas fechas es todavía escasa.

Estos son algunos de los muchos personajes de carne y hueso que emigraron junto a otros muchos desconocidos. De estos sabemos poco más que su nombre o donde fallecieron, carecemos de cualquier otro dato o noticia. Quedó establecido en La Habana el principal centro de actividades de la colonia canaria, que extendió rápidamente sus ramificaciones por otras partes del territorio extramuros de la ciudad.

Este muestreo no nos permite dar por sentado que el establecimiento de los tinerfeños del noroeste de la isla se produjera de forma generalizada por toda Cuba. El estudio del contingente de emigrantes nos demuestra que la mayoría se concentró en la provincia de La Habana y en otros territorios que coinciden precisamente con las áreas tradicionales del cultivo tabaquero.

Si se observa con detenimiento los lugares citados, se verá que los habitantes emigrados de la comarca se asentaron, la gran mayoría, en la provincia de La Habana y, algunos, en las regiones centrales en una época en que todavía el tabaco parecía llamado a desempeñar el primer papel en la economía colonial, y no en Oriente, región que aún no atraía su interés. Esta zona debió su desarrollo a la actividad tabaquera y azucarera, y se vio vinculada su evolución a la demanda de estos productos en el mercado mundial.

Así, los canarios por estas fechas ocupaban principalmente la zona occidental. La división entre este y oeste de la isla es fundamental para comprender la presencia canaria en la isla antillana. Durante siglos la provincia oriental estaba prácticamente aislada del resto de la isla, separada por cadenas montañosas y corrientes marinas. Mientras que la parte occidental se poblaba con numerosos inmigrantes, el este estaba prácticamente

⁸⁹A.H.P.T. Leg. 2633. 27 de mayo de 1814.

vacío, era la zona más pobre de la isla y, consecuentemente, la debilidad de población residía en sus escasos atractivos.

Pero la vida y las decisiones tomadas por algunos individuos reflejan que el movimiento migratorio no fue homogéneo, sino que circunstancias personales y factores complejos, les llevó a diferentes lugares de la isla. Los destinos reflejados aquí pueden darnos una idea del sentido y las preferencias de la emigración; pero no deja de ser inexacto ya que no indica todos los puntos en que se asentaron.

Los naturales del norte de Tenerife constituyeron un elemento significativo en el grupo emigrante canario en su conjunto. En Cuba el emigrante abrazó una variedad de grados y posiciones socioeconómicas, como todo el conjunto del contingente canario. Por ello, se adaptaron al igual que el resto de sus paisanos a las nuevas circunstancias de la isla. Las oportunidades que brindaba la provincia de La Habana estaban ahora mediatizadas por la realidad de unos recursos económicos y un sistema social en el cual el tabaco y azúcar era el elemento predominante. Hemos visto como en La Habana y sus inmediaciones, el ascenso socioeconómico era casi imposible al convertirse la provincia en una zona agroexportadora controlada por la sacarocracia local.

El análisis detallado del grupo emigrante nos permite decir que las pautas y comportamientos que hemos identificado no diferían de las que se han observado en el resto de los canarios. Así la vida de los naturales del noroeste de Tenerife en Cuba, no fue ni única, ni peculiar del resto de sus conciudadanos emigrados.

El historial y las actividades de muchos emigrantes del noroeste de Tenerife en Cuba las desconocemos. De otros solo podemos verificar algunos datos más.

Así, sabemos que la icodense, Antonia Medina Bello desconocía el paradero de su marido y se hallaba según sus propias palabras *"reducida a escasez y penurias impropias de mi nacimiento"*⁹¹.

En el caso del icodense Felipe Isidro Romero emigró a La Habana en 1779. Llevaba 9 años allí cuando en octubre de 1778, su mujer María Josefa de Acevedo, decía que *"al principio me hizo algunas remesas de corta consideración, hay ya seis años, que ni aún cartas he tenido de él"*⁹².

⁹⁰A.H.P.T. Leg. 2192. 25 de octubre de 1826.

⁹¹A.H.P.T. Leg. 2634. 5 de julio de 1828.

⁹²A.H.P.T. Leg. 2612. 16 de octubre de 1778.

Por su parte, José Martín de Saa, también de Icod, decidió irse a La Habana. Durante su matrimonio tuvo dos hijos a los que su mujer mantenía en los estudios de Latinidad para cuyos gastos y manutención precisaba en 1796 vender algunos pedazos de tierra. Su marido, por lo que conocemos, hacía más de 7 años que estaba ausente, no acordándose de sus obligaciones, ni escrito cartas⁹³.

Otro icodense Domingo Bello estaba en La Habana desde hacía 16 años, según su mujer testimoniaba en enero de 1815. La había dejado con una hija y durante tantos años de ausencia sólo las socorrió con dos anillos de oro y un par de zarcillos. Acerca de su actividad en Cuba nada sabemos⁹⁴. Y es que los emigrantes hicieron, en muchos casos, como se dice en el lenguaje de la época, poca "*vida maridable*"⁹⁵. Hemos visto como la emigración a Cuba a menudo implicó la separación de la familia por un período largo de tiempo, en muchos casos, para siempre. Los emigrantes dejaban atrás a sus mujeres e hijos y buscaban nuevas relaciones, contrayendo un segundo matrimonio, amparado por la lejanía y el escaso control de las autoridades.

Hay muchos ejemplos parecidos en que la duración de la estancia en Cuba fue dilatada, sin embargo, dependió sin duda de circunstancias y aspiraciones personales. Muchos de los emigrantes como los ejemplos anteriores se caracterizaron por enviar dinero a sus esposas en los primeros años, posteriormente, dejaron de hacerlo.

El deseo de los padres de que los hijos viajaran a América es manifiesto, quizás, porque pensaban que podrían ser el seguro económico para su vejez. Salvador, vecino de San Juan del Reparo, se expresaba en 1815 sobre la conveniencia de emigrar a América su hijo Domingo Antonio Abad en los siguientes términos:

"Que hallandose en avanzada edad, y con muy cortos haberes para poder subsistir con su familia, en razon de poder aumentar cosa alguna; si no tan solamente lo sumamente escaso para su manutención, ha deliberado el que su hijo Domingo Antonio Abad que es de edad de quince años poco más, haga viaje para la ciudad de la Habana Yndias de su magestad donde residen algunos deudos del otorgante en grado muy inmediato y que tienen alguna conveniencia y comodidad, a cuya sombra podra

⁹³A.H.P.T. Leg. 2620. 2 de marzo de 1796.

⁹⁴A.H.P.T. Leg. 2634. 18 de enero de 1815.

⁹⁵GONZÁLEZ DE CHÁVEZ, J.: "Notas para la historia de la emigración canaria a América. Cartas de emigrantes canarios. Siglo XVIII", *V.C.H.C.A.*, Tomo I, 1982, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 111-139.

*fomentarse el expresado su hijo, y de quien espera algún día que como de buena crianza y de bendición le sea útil para su vejez si llega a tener alguna comodidad".*⁹⁶

Tenemos también a José Hernández Penichet y Carero que fue a Cuba por consejo de su padre, quien solicitó dinero prestado para el embarque a Cristóbal Luis Afonso en 1828⁹⁷.

Por su parte, Juan Bautista lo solicitó en 1829, para el viaje de su hijo José, a Bernardo de Torres⁹⁸. Y María Antonia González Regalado lo hizo para el viaje de su hijo José Díaz de la Guardia a Domingo Lemos⁹⁹. Desconocemos datos sobre sus estancias y actividades en Cuba.

Otro grupo de habitantes temporalmente salieron de la isla con destino a Cuba para la cobranza de deudas o herencias. En efecto, hay diversas solicitudes de licencia para realizar breves viajes a las Indias con motivo de recoger una herencia. Lo más corriente, sin embargo, era que la gente otorgara poder notarial a algún conocido que ya estuviera en las Indias, o a punto de partir.

En 1821, María del Amparo Mendoza revocaba el poder que le había dado el 7 de agosto de 1819 a Gonzalo Luis Afonso, vecino de La Habana, para que percibiese de los herederos o albaceas de Bartolomé Huertos la cantidad de 394 pesos y 1'5 reales, un rosario y unas hebillas de oro que pasaron a poder del dicho Bartolomé por la muerte de su primo Antonio Agustín Silvestre, dejando al nombrado Gonzalo en su buena opinión, ahora lo daba a Pedro Cabrera, de Icod, que hacía viaje a La Habana en el bergantín español nombrado el Famoso Habanero, para que perciba y cobre la expresada cantidad llevándola a su poder.¹⁰⁰

Por su parte, el icodense Juan Aniceto del Rosario Zamora, solicitó licencia por espacio de dos años para viajar en 1828 para cobrar cierta cantidad de dinero en La Habana¹⁰¹.

Felipe Juan, de Icod, también estuvo en el pueblo de Jaruco al igual que el anterior

⁹⁶A.H.P.T. Leg. 2372. 19 de octubre de 1815.

⁹⁷A.H.P.T. Leg. 2643. Año 1828.

⁹⁸A.H.P.T. Leg. 2644. 11 de julio de 1829.

⁹⁹A.H.P.T. Leg. 2645. 23 de marzo de 1830.

¹⁰⁰A.H.P.T. Leg. 2637. 7 de mayo de 1821.

¹⁰¹A.H.P.T. Leg. 2643. 31 de octubre de 1828.

en 1828 para cobrar algunas cantidades que le debían a su padre¹⁰².

En el caso de Tomás Delgado, de Garachico, decidía viajar a Jaruco en 1828 para cobrar la herencia que le había tocado de su hermano Antonio Domingo Delgado¹⁰³. Y Ramón Yañez hizo en 1825 viaje a La Habana expresamente para cobrar ciertas cantidades de dinero a varias personas que eran deudoras al icodense Domingo Key y Muñoz¹⁰⁴.

Ahora bien, aparte de las políticas gubernamentales y situación socioeconómica, el emigrante canario encontró grupos de origen que le facilitaban su inserción en la sociedad a través de sus redes.

En la Perla Antillana, algunos de los emigrados encontraron unas condiciones en las que el trabajo les permitió mantener a sus familias y reclamar a sus parientes de las Islas. Como ejemplos ilustrativos tenemos a Beatriz González, vecina del Tanque, quien declaraba en 1776 que por carta que trajo Domingo Hernández, vecino de Guía de Isora, le comunicaba su marido Juan Antonio Torres, residente en Cuba, se embarcara para estar en compañía.¹⁰⁵

En el caso de Antonia Rodríguez, también vecina del Tanque, se preparaba para emigrar a Cuba, a San Juan de Jaruco ante la llamada de su marido Felipe González Manso en el bergantín nombrado San Antonio con cuyo dueño José Puche había ajustado su pasaje "*por allarse allí con otras comodidades que en esta dicha isla y no podía tener*", por lo que le otorgaba poder desde Cuba ante el escribano Nicolás Frías Madaleno para poder vender todos cuantos bienes le pertenecieran a ambos.¹⁰⁶

Por su parte, María Márquez, vecina de Icod, mujer de José Borges, ausente en Matanzas, dijo que el citado marido le había escrito varias cartas "*en que me previene haga viaje a aquella isla llevando a una hija habida, y procreada durante nuestro matrimonio y esto mismo ratifica, en las dos últimas de octubre 6, y noviembre 16 del año próximo pasado de 1784*". Para lo cual tenía la intención vender algunos bienes que poseía para con ello habilitarse y tomar algunos efectos que produzcan utilidad en aquella

¹⁰²A.H.P.T. Leg. 2643. 10 de noviembre de 1828.

¹⁰³A.H.P.T. Leg. 2643. 11 de noviembre de 1828.

¹⁰⁴A.H.P.T. Leg. 2640. 18 de febrero de 1825.

¹⁰⁵A.H.P.T. Leg. 3715. 24 de abril de 1776.

¹⁰⁶A.H.P.T. Leg. 2368. 24 de noviembre de 1785.

tierra.¹⁰⁷

Tomás Oramas y Orange, de Garachico, vecino del comercio de Mérida (Campeche), comunicaba a su madre Antonia Orange en una misiva que enviara a su sobrino Bernabé de Palenzuela y Orange para la isla de Cuba en la primera vela que saliera del puerto de Santa Cruz que el cubriría su pasaje, por lo que ajustó en 1798 el flete en 80 pesos con Manuel Librero, capitán y dueño del bergantín Nuestra Señora de la Concepción.¹⁰⁸

También, en 1802 Francisco de Cejas Navarro y su hijo Salvador, de Buenavista, formalizaban la siguiente escritura de riesgo que decía que *"por cuanto el referido Salvador con el permiso y disposición del consabido su padre ha deliberado hacer viaje a la isla de Cuba o ciudad de La Habana a dar con Francisco Cejas su hermano residente en ella quien por su ultima carta le insta haga dicho viaje para cuyo avio necesita algunos reales, los cuales a prometido franquear José Hernández Dorta de esta misma vecindad hasta en cantidad de cien pesos"*.¹⁰⁹

Felipe de Paes Villa Real, vecino del lugar de Los Silos, hijo de Felipe de Paes y de Ana de Acevedo y Castilla difuntos expresó en la solicitud de la licencia de 1815 formulada ante el escribano Manuel Reyes en Garachico que ha pensado pasar a la ciudad de La Habana *"a negocios propios y con ánimo de seguir allí la carrera del estado eclesiástico a la sombra de D. Felipe de Baes y Castillo y Barbastro, que se halla avecindado en dicha ciudad, quien le mando a llamar por carta que de él tuvo"*.¹¹⁰

Juana Rodríguez, vecina de San Juan del Reparó, viuda de Cristóbal Álvarez y casada en segundas nupcias con Joaquín González, manifestaba en 1815 que su hijo Juan Álvarez, fruto de su primer matrimonio, *"ha determinado embarcarse para la América isla de Cuba y ciudad de La Habana, donde al presente reside Juan Álvarez su tío del antedicho su hijo, quien le ha invitado se vaya para que le acompañe y que a su sombra pueda adelantarse"* y para que el lo realice con la competente seguridad, la madre le concede su permiso y licencia a fin de que haga su viaje por el tiempo de seis años y no más durante los cuales puede permanecer en el paraje donde le fuere preciso transitar y

¹⁰⁷A.H.P.T. Leg. 2610. 16 de julio de 1785.

¹⁰⁸A.H.P.T. Leg. 2182. 17 de octubre de 1798.

¹⁰⁹A.H.P.T. Leg. 3722. 22 de septiembre de 1802.

¹¹⁰A.H.P.T. Leg. 2372. 5 de noviembre de 1815.

fijar su residencia "*en el que mejor le acomodare a su salud y fortuna*".¹¹¹

Ana de las Nieves y su hijo Juan Rodríguez, de San Juan de la Rambla, se disponía a viajar en 1815 a Cuba según orden de su marido Miguel Rodríguez Oramas que residía en La Habana.¹¹² Se trata de una situación en la que los varones abandonan el pueblo, la comarca y la propia isla para buscar fortuna en América al amparo de la red de inmigrantes previamente establecida en el Nuevo Mundo.

La red de familiares y compatriotas se presenta como un recurso básico a la llegada, del que, no todos disfrutaban. Alojamiento, ayuda económica puntual, información, manutención, apoyo afectivo, etc., son los principales apoyos que facilitan a los recién llegados, allanar el camino en la sociedad de acogida.

José Perdomo y Estévez, residente en Matanzas, mandó a buscar a su familia para lo que envió desde allí dinero suficiente¹¹³.

José Borges, establecido también en Matanzas, escribió varias misivas a su mujer María Márquez, para que hiciera el viaje hasta allí llevando a su hija¹¹⁴.

Esteban Luis Ravelo, tío de Felipe Luis, hallándose enfermo y de avanzada edad, temiendo fallecer, lo invitó a que fuera a asistirlo¹¹⁵.

Por su parte, Bernardo Martín determinó en 1828 embarcarse para La Habana "*con el fin de mejorar de suerte a la sombra y amparo de su tío Salvador que le ha mandado buscar*"¹¹⁶.

En el caso de Antonio Hernández Socas fue invitado por su hermano José, en diferentes ocasiones, a trasladarse a La Habana, donde podría ganar la subsistencia de su familia¹¹⁷.

Bernabé Felipe, marido de Margarita Lorenzo, natural de Garachico, había decidido en 1816 embarcarse para América con ánimo de mejorar de fortuna y evitar el recargarse de familia por haberse casado de muy tierna edad "*teniendo el citado Bernabé parientes y personas conocidas en la ciudad de San Cristóbal de La Habana a donde*

¹¹¹ A.H.P.T. Leg. 2372. 1 de septiembre de 1815.

¹¹² A.H.P.T. Leg. 2188. 14 de octubre de 1815.

¹¹³ A.H.P.T. Leg. 2637. 13 de abril de 1821.

¹¹⁴ A.H.P.T. Leg. 2610. 8 de julio de 1821.

¹¹⁵ A.H.P.T. Leg. 2644. 2 de junio de 1829.

¹¹⁶ A.H.P.T. Leg. 2643. 26 de septiembre de 1828.

¹¹⁷ A.H.P.T. Leg. 2645. 13 de febrero de 1830.

*piensa encaminarse por ahora que le puedan favorecer para su fomento".*¹¹⁸

Ramón Leandro Álvarez, marido de Josefa Antonia Pérez, de Garachico, dispuso embarcarse para la ciudad de San Cristóbal de La Habana, *"con ánimo de mejorar de fortuna a la sombra de algunos parientes muy inmediatos que allí tiene, que le pueden ayudar, para hacer algun negocio en que le resulte alguna utilidad, y con ella ocurrir a la mantención de su casa y familia, que actualmente padece algunas incomodidades por la penuria de los tiempos."*¹¹⁹

Juan González Carballo, de Garachico, casado con Josefa Andrea Barroso según licencia de 6 de noviembre de 1816 *"ha meditado embarcarse para la ciudad de La Habana con el objeto de mudar de fortuna, y buscar mejores arbitrios para poder atender a la mantención y educación de su familia... y en virtud de tener en aquella citada ciudad de la Habana algunas personas de su parentesco que le pueden ayudar a buscar su vida y a la agencia de algunos intereses para el fin indicado"*.¹²⁰

José de Fleitas, casado con Francisca Acosta, también de Garachico, declaraba en 1818 embarcarse para La Habana a mejorar de fortuna, y a la sombra de Domingo Fleitas su hermano que se hallaba en aquella ciudad.¹²¹

Pedro Lorenzo Monte, de Garachico, por ejemplo, casado con María del Carmen Pérez Alonso hacía el viaje a La Habana, con ánimo de mejorar de fortuna, *"a la sombra de su cuñado Juan que se halla en dicha ciudad, y le ha enviado a llamar para que le haga compañía."*¹²²

En el caso de Juan Manuel García, de San Juan del Reparo, en 1817 le concede licencia a su hijo para que emigre a Cuba porque *"teniendo el compareciente en la isla de Cuba a un hermano suyo llamado José Antonio García, hace ya muchos años, cuyas últimas noticias le dan esperanza de que le podra remediar las necesidades actuales que padece este otorgante y que le podra recibir bien y amparar a su hijo Antonio Manuel García de estado soltero que se halla en su compañía, a quien por las muchas faltas que aqui padese ha determinado su embarque para que incorporandose al expresado su hermano del otorgante pueda con su auxilio buscar los medios posibles de subsistir, pues*

¹¹⁸A.H.P.T. Leg. 2372. 9 de noviembre de 1816.

¹¹⁹A.H.P.T. Leg. 2372. 9 de noviembre de 1816.

¹²⁰A.H.P.T. Leg. 2372. 6 de noviembre de 1816.

¹²¹A.H.P.T. Leg. 2373. 4 de marzo de 1818.

¹²²A.H.P.T. Leg. 2374. 27 de noviembre de 1819.

*esta obligación le impondra del bien que pueda hacer al compareciente".*¹²³

En 1819 Felipe Pérez de Castro, vecino del Tanque, emprendía viaje a Cuba en el navío del capitán Noda con ánimo de mejorar de fortuna a la sombra y compañía de su tío político Pedro Gonzalez Monroy por espacio de seis años.¹²⁴

En 1820 lo hacía por cuatro años el marido de Bárbara González García, vecino de Garachico, José Antonio del Rosario a la ciudad de La Habana también con el objeto de mejorar de fortuna *"a la sombra y con la ayuda de su suegro Gonzalo García"*.¹²⁵

El marido de María González Dorta, Domingo de León, de San Juan del Reparo, se embarcaba en 1820 con el propósito de mejorar de fortuna a la sombra de Marcos de León y de José de Fuentes, tío y cuñado respectivamente, y regresar al término de seis años.¹²⁶

En el año 1822, Antonio Pérez Gordillo, vecino de Garachico, se iba a intentar mejorar de fortuna por espacio de cuatro años, en compañía de parientes muy cercanos que residían en La Habana.¹²⁷

En 1827 con gusto y beneplácito de su padre Antonio Felipe Castellano, vecino de Garachico en la Culata, verificaba su embarque con destino a la ciudad de La Habana, Domingo Álvarez, su hijastro de quince años, *"a donde le llama su tío carnal Domingo González Santos que se halla avecindado en dicha ciudad, en estado soltero, y con algunos bienes de fortuna, con el objeto de ponerlo en carrera."*¹²⁸

El marido de Francisca Barrios, de Garachico, José Bravo, en 1827 había decidido embarcarse a la isla de Cuba, *"con el objeto de mejorar de fortuna a la sombra de algunos parientes que allí tiene"*.¹²⁹

Los ejemplos anteriores ilustran el ambiente, en general, de la época y la extensa red familiar y de paisanaje que confirieron al movimiento migratorio una dirección coherente.

Un aspecto a destacar pues sería el mantenimiento de los vínculos efectivos entre el emigrante en Indias y sus familiares en Canarias, de manera que su fortuna indiana fue compartida más allá del Caribe mientras vivía en Cuba, o en el momento de elaborar su

¹²³A.H.P.T. Leg. 2373. 23 de octubre de 1817.

¹²⁴A.H.P.T. Leg. 2374. 16 de diciembre de 1819.

¹²⁵A.H.P.T. Leg. 2374. 24 de julio de 1820.

¹²⁶A.H.P.T. Leg. 2374. 14 de julio de 1820.

¹²⁷A.H.P.T. Leg. 2374. 19 de julio de 1820.

¹²⁸A.H.P.T. Leg. 2380. 13 de diciembre de 1827.

testamento, al final de su vida. Se pueden encontrar varios ejemplos de las disposiciones para enviar cantidades de dinero realmente importantes, destinadas a la fundación de una capellanía, o alguna obra pía (lámparas, dinero para celebrar misas) en el pueblo de origen por parte de los emigrantes.

A menudo se enviaban cartas que reflejaban cómo estos indianos conservaron el apego a su tierra de nacimiento y afecto a sus familiares o parientes. En ellas se encuentran testimonios que manifiestan los afectos de los maridos que marchan a Cuba en solitario, dejando a sus mujeres en Canarias acompañada de sus hijos. Estas noticias indianas suelen ser informaciones de óbitos, acerca de las propiedades de los fallecidos, la preocupación por su familia con manifestaciones de dolor por la separación, afecto en la distancia y preocupación por la familia dejada en Canarias. Entre las muestras de afecto y preocupación hacia los familiares, hay una carta desde Cuba del silense Pedro Mendoza Acosta dirigida su hermana Bárbara Miranda en 1814:

Villa de San Antonio, junio de 1814.

“Queridas hermanas de toda mi estimación quiera Dios que quando recibais, esta esteis con entera salud, Como llo pa mi deseo en compañía de tus hijos.

La que gozamos y llo, y tu cuñada es buena pronto aquí nos mande con satisfacción, en lo que fuere de su agrado.

Te participo como tu hermano Josef murio a los dos años en Campeche casado. Tu sobrino Periquillo murio este año pasado a los que puedes encomendar a Dios.

La cintas que me mandaste las recibí: las ligas y el ylo no las hemos visto. La carta se recibió por Fernando Arrogante que vive cerca de mí. Reciban de D. Francisco Lopez becino de S Juan de la Rambla veinte pesos duros libres de derecho pa que los partan como hermanas con la prima Antonia y su familia mis memorias y a todos nuestros parientes y conocidos y si bieren a D Josef Martin de Buenavista denseslas de mi parte.

No dejen de escribirme para saber el estado en que V. se allen: ni tampoco tengan queja por que no escribo tres cartas pues siempre en una las incluyo a todas. Reciban memorias de Gregoria y adios.

Interin ruego a Dios guarde su vida muchos años. Tu hermano que las estima.

¹²⁹A.H.P.T. Leg. 2380. 27 de octubre de 1827.

Pedro Miranda de Acosta".¹³⁰

Otro testimonio es del buenavistero Antonio Fajardo que desde La Habana el 2 de abril de 1792, escribía a su mujer Melchora Abreu:

“Querida esposa de todo mi corazón me alegrare que al resibo de esta te alle gozando de la cabal salud que llo para mi decir en compañía de tu yja y mia: y tube noticia que estubo enferma la que me sirbio de gran pesadumbre: y me alegrare de su estado que sea para serbir a Dios en igual compañía.

Querida esposa resibiras seis pesos fuertes libres de derecho el propio que lleba el dinero de mi sobrino Matias que es Antonio el Principe vecino de San Juan de la Rambla y si te vieres muy fatigada no tengas pena de vender la casa de Triana que queriendo Dios y la Virgen nos veremos a otro año por alla y en quanto a las evillas que me mandas a pedir enviandose Jose Moran de Asevedo que esta prosimo te las remitire y a mi partida los paisanos de por aca quedan buenos y resibiras memorias mias y se las daras a mi ermano Bartola y su familia y a mi compadre julián y mi comadre y tio francisco de Orta el del Palmar y que su hijo me disen que esta para casarse y no te aviso de mas nada para que no den queja de mis letras y le dara memorias a la tia Isabel Jiménez y las niñas y perdonas la cortida por que estuve muy malo y mandaras un par de medias que sean buenas que son para el escribiente D Fernando Sanchez y lo es to a Dios que te guarde el cielo para consuelo mio que quisiera mas verte que escribirte tu querido esposo. Antonio Fajardo.”¹³¹

En todo proceso migratorio existen unas motivaciones que propician la salida de los habitantes de un determinado lugar y otras que actúan como factores de atracción de esas personas hacia áreas diferentes. El hecho de elegir uno u otro destino reside en una multiplicidad de circunstancias, variables con el tiempo, que determinan en cada momento las preferencias migratorias de las personas que se desplazan. En cuanto a las causas de los movimientos hacia Cuba, no pueden ser minusvaloradas las cadenas migratorias. El apoyo de los familiares que habían emigrado con antelación siempre fue un recurso importante en las estrategias migratorias.

A pesar de la buena situación económica de la colonia y de la ayuda familiar, amigos, redes solidarias, los comienzos no fueron fáciles.

¹³⁰A.H.P.T. Leg. 2456. 11 de junio de 1814.

Pocos alcanzaron el éxito. En conjunto, las circunstancias económicas en que se movieron los habitantes del noroeste de Tenerife fueron modestas. Baste como ejemplos los siguientes casos. José Martel, de Garachico, murió al cabo de siete meses de llegar a Cuba sin haber dejado nada quedando a deber su mujer a Pedro Navarro los 55 duros incluidos su premio del riesgo para viajar a América su marido, el cual le instaba a pagar.¹³²

En el caso de José Rodríguez Ravelo, por personas recién llegadas de La Habana en 1827, su mujer conocía que el marido que no le escribía estaba con suma pobreza¹³³.

Por su parte, Diego Antonio Álvarez llegó a La Habana arruinado porque durante el viaje fue apresado por los ingleses¹³⁴.

El icodense Juan Aniceto, quizá más que ningún otro, personificó el fracaso del emigrante quien regresa con grandes deudas y enfermo. Retornó a Tenerife a poco de su llegada a La Habana por estar a punto de quedarse ciego. El pago del flete y los gastos en la alimentación de la familia lo colocó en una situación económica de extrema pobreza¹³⁵. Son historias desgraciadas de emigrantes de cuyos nombres casi nadie se acuerda.

A esta clase de personas, las oportunidades de Cuba debieron de parecerles limitadas y decepcionantes. Las expectativas económicas que algunos emigrantes resaltaban en su correspondencia, factor importante, como ya hemos visto, para que otros emprendieran el viaje, aún teniendo cierto fundamento, no reflejan con exactitud la vida de cientos de emigrantes. La imagen del indiano enriquecido, no oculta un hecho indiscutible: no todos los que marcharon consiguieron la meta deseada.

Las actividades de los naturales del noroeste de Tenerife, como las de todos los emigrantes canarios en Cuba, se caracterizaron por su diversidad. Dentro de ella, sin embargo, más que en la agricultura, era en el tráfico mercantil donde se generaba la verdadera riqueza.

“A medida que crecía la población y se desarrolla el comercio estos inmigrantes eran más fuertemente atraídos por el campo de Cuba. Y no son solo ellos sino también algunos transeúntes y hasta soldados de las guarniciones, como indican las frecuentes

¹³¹A.H.P.T. Leg. 2180. 2 de abril de 1792.

¹³²A.H.P.T. Leg. 2193. 6 de marzo de 1828.

¹³³A.H.P.T. Leg. 2642. 21 de julio de 1827.

¹³⁴A.H.P.T. Leg. 2610. 18 de septiembre de 1784.

¹³⁵A.H.P.T. Leg. 2644. Fol. 158.

quejas de sus deserciones. Claro está que las ciudades, especialmente La Habana ofrecían igualmente un campo a la aplicación del inmigrante blanco; pero esto no tiene una real importancia hasta el siglo XIX. En este caso, los inmigrantes venían a constituir las clases de dependientes comerciales, de funcionarios y empleados públicos de baja categoría, grupos en fin, no directamente relacionados con la producción agrícola o industrial del país”.¹³⁶

Desde luego que no todos los emigrados se ocuparon en actividades relacionadas con la agricultura, bastantes se dedicaron al comercio en la isla antillana. En ello coincidían en las tradiciones de las cadenas migratorias de los canarios en América. Las oportunidades comerciales que existían en las Américas atrajeron a los canarios. Muchos habitantes del noroeste de Tenerife acudieron con los diferentes productos para vender en Cuba.

El icodense Pedro González Zarza llevó consigo algunas mercancías que le ayudaron a iniciar su vida en la isla llegando a ser un comerciante de cierta entidad¹³⁷.

La actividad de Félix Antonio de Barrios, natural de Icod, en Cuba sería la de vender las mercancías que llevaba embarcadas a bordo del San Juan Nepomuceno, al cargo de Domingo Morera¹³⁸. Al mismo ejercicio se dedicaría el icodense José Cumplido cuyas mercaderías embarcaría en el bergantín Ntra. Sra. del Rosario del capitán y maestre Luis López.

José Francisco de Mena, de Garachico, por ejemplo, que embarcó en el navío Agua de Lluvia cuyo capitán era Diego Valeón, su propósito era buscar su vida en Cuba por tiempo y espacio de cuatro años, "*comerciar y adquirir alguna combeniencia*" para poder mantener las obligaciones de su casa.¹³⁹

En el caso de otro garachiquense Luis López, estaba para embarcar en 1776 para Cuba de cargador en el navío San Ignacio, buscando su vida para adelantamiento de su casa.¹⁴⁰

Estos emigrantes que iban con esa intención sólo permanecían allí temporalmente aunque, a menudo, solicitaban más tiempo porque no habían logrado su propósito,

¹³⁶LE RIVEREND, J.: *Historia económica de...*, op. cit, p. 85.

¹³⁷A.H.P.T. Leg. 2607. 17 de junio de 1779.

¹³⁸A.H.P.T. Leg. 2607. 23 de febrero de 1777.

¹³⁹A.H.P.T. Leg. 3708. 13 de abril de 1761.

¹⁴⁰A.H.P.T. Leg. 3715. 14 de julio de 1776.

efectuando ese viaje, a veces, en diversas ocasiones. Había quienes en diferentes viajes que hicieron a América han adquirido por medio de su trabajo el principal, comerciando, tratando y contratando con total independencia.

Los emigrantes del noroeste de Tenerife en Cuba no sólo fueron agricultores y cargadores sino también ejercieron de tenderos como es el caso del garachiquense Luis del Rosario López que residía en La Habana en 1802, mientras su familia lo hacía en Tenerife. Tenía *"una tienda bien surtida, con muchos intereses y créditos esparramados"* en compañía de Lorenzo de Vargas oriundo de Canarias.¹⁴¹

El emigrante, con el paso del tiempo, ahorro y suerte podía llegar a reunir un pequeño capital y asociarse con otros para abrir algún negocio. En el mejor de los casos lograba ser el propietario individual de alguna tienda o bodega. Los que tenían mayor éxito económico se establecían como propietarios de negocios. Era una práctica habitual abrir negocios por medio de la asociación de varios inmigrantes. Cada uno aportaba una parte del capital y luego repartían los beneficios de acuerdo a su participación. El ideal era lograr ser propietario único del negocio y con el tiempo algunos lo consiguieron. Tan frecuente como la asociación era la ruptura y salida de socios, las disputas y problemas económicos. A pesar de tener negocios establecidos más o menos prósperos, seguía dominando la ideología del retorno. Y llegaban un momento en que volvían a Tenerife.

La falta de capital obligaba a unirse y asociarse varios para comenzar. Los mismos socios eran a la vez los propietarios y la fuerza de trabajo. Las redes sociales constituidas por los vínculos de amistad, vecindad y parentesco proporcionaban la información, capital y mano de obra necesaria. Si la empresa requería trabajadores adicionales, se contrataba a otros canarios inmigrados, preferentemente a personas del mismo lugar de origen. La prosperidad del negocio y la necesidad de fuerza de trabajo les animaban a llamar a los miembros del grupo doméstico y parientes que estaban en Canarias.

El icodense Francisco González Rodríguez afirmaba en 1815 que había dejado a sus hijos una tienda en La Habana¹⁴². Era habitual este tipo de tienda que proveía a las familias de todas las mercancías necesarias para la vida. Desde artículos alimenticios hasta una larga serie de utensilios eran expendidos por los canarios en estos establecimientos.

Había bodegueros, como el caso de Domingo Hernández Brito, quien estuvo

¹⁴¹A.H.P.T. Leg. 2183. 15 de septiembre de 1803.

trabajando en la tienda de su cuñado Gaspar Padilla como tal durante 10 meses y medio. Según el gobernador de La Habana, los canarios llegados, que en otro tiempo eran buenos agricultores, últimamente abandonaban en Cuba el cultivo de la tierra y se habían apoderado de todas las pulperías y tabernas de la ciudad y los campos que eran medio de vida menos duro que la labranza.¹⁴³

Algunos naturales del noroeste de Tenerife se dieron cuenta muy pronto que su inserción en el ámbito mercantil era el único medio para conseguir el ansiado ascenso económico y social, por el cual habían tomado la decisión de emigrar. En el caso de los tenderos, la captación para la práctica del oficio se obtenía tras permanecer algunos años como aprendiz en la tienda de un familiar o compatriota.

Los habitantes que se trasladaron a Cuba en busca de mejores condiciones de vida ejercieron actividades diversas: unos aprovecharon las oportunidades que ofrecía el comercio, trabajan en el sector agropecuario, también quienes ejercen el sacerdocio o los que llegaron como soldados. La isla ofrecía múltiples posibilidades a los nuevos emigrantes.

El ser soldado sirvió a algunos de los naturales de la comarca como vía migratoria en su sueño de hacerse indios. A partir de 1763, después de la Guerra de los Siete Años y su final de corta ocupación de La Habana, comienzan a arribar a Cuba soldados en una cantidad nunca vista durante los primeros dos siglos de la colonia. La recluta que se efectuaba en Canarias era una forma práctica y económica de emigrar a la Perla antillana. Así encontramos milicianos icodenses como Jacinto Fernández y José Oramas¹⁴⁴, al subteniente de milicias de La Habana, Manuel Hernández, vecino de la villa de Guanabacoa y al capitán Francisco de la Guardia y Medranda¹⁴⁵ en San Carlos de Matanzas¹⁴⁶. Glas refiere al respecto lo siguiente: *"se reclutan muchos soldados en las Islas Canarias para servir a las guarniciones de las Indias Occidentales, particularmente en La Habana. La mayor parte de las tropas de aquella plaza, cuando fue tomada por los ingleses, eran originarios de aquellas"*¹⁴⁷.

¹⁴²A.H.P.T. Leg. 2634. 18 de enero de 1815.

¹⁴³RODRÍGUEZ VICENTE, E.: "Notas acerca del..., *op. cit.*, p. 32.

¹⁴⁴A.H.P.T. Leg. 2624. 17 de octubre de 1808.

¹⁴⁵A.H.P.T. Leg. 2640. 7 de abril de 1825.

¹⁴⁶MARCHENA FERNÁNDEZ, J.: "Oficiales canarios en..., *op. cit.*, 323-343.

¹⁴⁷GLAS, G.: *Descripción de las..., op. cit.*, p. 138.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Los canarios que pasaran como soldados rara vez dejaron huella de su condición, de ahí la dificultad que hay para calcular su volumen.

La emigración de clérigos a Cuba también se dio entre 1750-1830. Entre las motivaciones de viajar a América se encontraba el deseo de evangelización. Desde el segundo viaje colombino se trasladaron al Nuevo Mundo, frailes de diversas órdenes religiosas. Si el siglo XVI contempla un predominio numérico de los frailes sobre los seculares, el cuadro se modificará en el siglo XVII, con un mayor equilibrio entre las procedencias para culminar en el XVIII con un mayor número de seculares.

Para Hernández González la escasez de rentas de los seculares en Canarias y las posibilidades que ofrecía un continente como el americano, escaso en sacerdotes, fueron las causas para que muchos religiosos emigrasen. En efecto, la decadencia económica de la isla de Tenerife por la reducción de los beneficios derivados de la crisis del vino, repercute sobre los ingresos de las capellanías produciendo las consecuentes dificultades económicas por la disminución de las rentas eclesiásticas¹⁴⁸ en numerosos sacerdotes y, lo que es más importante, veían cerradas las vías de promoción en el estamento eclesiástico.

Sin embargo, en Cuba como en el resto del XIX en Venezuela, el número de sacerdotes nunca fue suficiente. En medio del furor azucarero iniciado en la década de 1790 el ingreso en el clero perdió atractivo entre los jóvenes blancos cubanos.

Varios sacerdotes de la comarca emprenden el viaje a Cuba. América se ofrecía una vez más como solución a los problemas económicos. Pero la presencia religiosa de los norteños en Cuba no es nada nueva. Anteriormente a las fechas que estudiamos aquí, personajes religiosos procedentes de la zona noroeste de Tenerife estuvieron en la Perla de las Antillas. Es una buena ilustración de ello D. Nicolás Estévez Borges quien fundó a mediados del siglo XVII en La Habana la Iglesia-Hospital de San Francisco de Paula, que tenía por misión acoger a los marineros enfermos que arribaban a la ciudad. Fue Deán de la catedral de La Habana, luego Obispo de la Diócesis, y, más tarde, Arzobispo electo de Santiago de Cuba. Para su pueblo natal, hizo encargar en Cuba, una cruz de plata, con destino a la parroquia. Esta cruz constituye la mejor joya artística que posee la parroquia

¹⁴⁸Véase HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "La emigración del clero secular canario a América en el último cuarto del siglo XVIII", *Tebeto*, nº 3, Puerto del Rosario, 1991, pp. 13-24. Ídem: "La migración canaria dentro de la política misional en Indias: el Oriente de Venezuela (Siglos XVII-XVIII)", *Almogaren*, 13, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 149-168.

matriz de San Marcos. Es la pieza de filigrana mayor del mundo atribuida al orfebre cubano Jerónimo de Espellosa¹⁴⁹. "Precisamente Gerónimo de Espellosa fue en 1665 uno de los fundadores de la primera hermandad cubana de plateros de La Habana que tuvo a San Eloy como su santo patrono."¹⁵⁰

Los conciudadanos que sucedieron a Estévez Borges no consiguieron alcanzar tan notables dignidades. Entre 1750 y 1830, la llegada de sacerdotes a Cuba fue continua, algo similar ocurrió en Venezuela.

Que sepamos, también fueron a Cuba en 1755 el icodense Jerónimo Bautista del Coral y Mérida de capellán en el navío Ntra. Sra. de la Soledad.¹⁵¹

El presbítero Nicolás José Ventura Borges, también, tomó en 1756 algunos pesos a riesgo para irse a Cuba¹⁵².

En el caso de Cristóbal Domingo Bautista, de San Juan de la Rambla, iba de capellán en el navío San Román a cargo del capitán Blas Antonio Hernández.¹⁵³

Otro clérigo icodense que emigró a La Habana en 1778 es Cristóbal Nicolás Oramas y Méndez, en el Santo Cristo de San Román, alias "El Diamante", y suscribe riesgo con Gonzalo Orea, Teresa Rian y el chasnero Manuel Cristóbal Martínez.

Por último, tenemos el ejemplo del icodense Antonio Juan Delgado, quien se embarca para La Habana en 1790 dejando, antes de partir, la imagen de San José para que se colocara en el altar de San Marcos¹⁵⁴. El ir de capellán fue una forma habitual de desplazarse a América, fórmula para no pagarse el pasaje, puesto que en los navíos de registro era requisito imprescindible llevar capellán. Son abundantes en este sentido, los ejemplos de sacerdotes que en diversos lugares de Cuba se esforzaron por la propagación de la fe cristiana.

Es un número importante el de religiosos de la comarca que emigran a Cuba durante este período representativo de la importancia que tuvo el clero dentro de la emigración canaria de la época.

Entre los motivos de religiosos para viajar a Cuba está la imposibilidad de

¹⁴⁹Véase FRAGA GONZÁLEZ, C.: "La plata de..., *op. cit.*, pp. 205-212.

¹⁵⁰MORENO FRAGINALS, M. R.: *Cuba/España, España/Cuba...*, *op. cit.*, p. 116.

¹⁵¹A.H.P.T. Leg. 3705. 20 de abril de 1755.

¹⁵²A.H.P.T. Leg. 2584. 27 de agosto de 1756.

¹⁵³A.H.P.T. Leg. 2589. 8 de agosto de 1761.

¹⁵⁴A.H.P.T. Leg. 2614. 15 de enero de 1790.

continuar estudios mayores en Canarias. Hay que señalar que la Universidad de San Fernando no se fundó hasta 1816 y esta primera etapa de vida fue bastante corta. Así, muchos canarios, enviaron a sus hijos a estudiar a América como es el caso de Felipe de Paes Villa Real quien decidió en 1815 pasar a la ciudad de La Habana a negocios propios *"y con ánimo de seguir allí la carrera del estado eclesiástico a la sombra de D. Felipe de Baes y Castillo y Barbastro"*, que lo mandó a llamar por carta.¹⁵⁵ Y es que en Canarias no existen centros de estudios mayores y para la Península no tienen medios económicos para hacerlo, en cambio en La Habana o Caracas puede ayudarle algún familiar.¹⁵⁶

Según María Dolores Pérez Murillo el ejercicio sacerdotal reportaba pingües beneficios económicos sobre todo en los núcleos de mayor aglomeración poblacional donde la demanda de los servicios litúrgicos era mucho más amplia. *"Al mismo tiempo que el estamento eclesiástico cubano por hallarse ubicado en un contexto geográfico, social y cultural nuevo, distinto al metropolitano, gozaba de mayor movilidad social; es decir, existía una mayor posibilidad para el bajo clero de escalar puestos y ascender de status. Para la primera mitad del siglo XIX, hemos encontrado algunos Expedientes o Licencias de embarque solicitadas a la Corona por clérigos españoles para emigrar a la isla de Cuba. En su mayoría esas peticiones son de sacerdotes canarios, integrados, socioeconómicamente hablando, en el bajo clero que viven míseramente y sin posibilidad de escalar mejores puestos dentro del estado eclesiástico del archipiélago, ya que éste se halla en su totalidad monopolizado por la aristocracia canaria."*¹⁵⁷

Todo un conjunto de factores geográficos (cercanía al continente americano), económicos, religiosos, el mito transmitido por el indiano sobre las riquezas del continente, el apoyo de las cadenas migratorias, etc., se daban cita en los canarios que protagonizaron la emigración.

Los canarios se integraron en los estratos medio e inferiores de la sociedad cubana, bastantes fallecieron en la miseria, otros dejaron pequeñas herencias y los hubo que

¹⁵⁵A.H.P.T. Leg. 2372. 5 de noviembre de 1815.

¹⁵⁶AMORES CARREDANO, J. B.: "La Universidad de La Habana en el siglo XVIII: tradición y renovación", *Estudios de historia social y económica de América*, 7, 1991, pp. 207-218. Para un conocimiento de los estudiantes canarios en la Universidad de La Habana, consúltese el artículo de REYES FERNÁNDEZ, E.: "Canarios en la Universidad de la Habana, 1728-1899", *Tebeto*, nº 5, Tomo I, Fuerteventura, 1992, pp. 251-300.

¹⁵⁷PÉREZ MURILLO, M^a D.: Aspectos demográficos y sociales de la isla de Cuba en la primera mitad del siglo XIX. Cádiz, 1988, p. 200.

adquirieron una posición económica envidiable, hacendados y comerciantes que pertenecieron a la élite. Y es que cada emigrante siguió su personal experiencia vital.

*“Muy pocos venían ya con una fortuna o una posición que les permitiera incorporarse a las aristocracias urbanas e identificarse con ellas; pero esta aristocratización no era completamente imposible”.*¹⁵⁸

De hecho, la corriente migratoria contó entre sus filas con personalidades destacadas, y entre todos ellos figura la familia Alfonso. Hernández González nos refiere en su obra, varias veces citada, que cuatro familias isleñas conformaron un cosmos muy singular en Cuba en el último tercio del siglo XVIII. Los Frías, Madan, Franchy Alfaro y Alfonso. Eran a la vez hacendados y comerciantes imbuidos de fuerte pragmatismo y espíritu de empresa.

Los Alfonso, son el extremo opuesto a los ejemplos que hemos señalado de emigrantes pobres o medianos. Fue una saga que formó parte de la élite cubana. Gonzalo Luis Alfonso fue el más notorio, acaudalado comerciante y el fundador de la dinastía. Aprovechando el auge de la economía de plantación, él y sus descendientes invirtieron importantes sumas de capitales en la industria azucarera. Su hijo Miguel Luis Alfonso y Soler, establecido en Matanzas, llegó a ser propietario de un ingenio azucarero. El hijo de éste, José Luis, intelectual cubano, obtuvo el título de Marqués de Montelo¹⁵⁹. A algunos emigrantes les fue bien, y a estos, espléndidamente. Pero, junto a estos famosos nombres, hay otros muchos menos conocidos, que ahora están siendo descubiertos.

Esfuerzo, primero, por trabajar incluso en las circunstancias más penosas, después, constante perseverancia, a fin de conseguir el éxito esperado; finalmente, vuelta con un capital ahorrado, o, permanencia en el destino con un mayor nivel de vida que en las islas, son todas caras de un mismo fenómeno.

A título de síntesis, en relación con el desplazamiento de los habitantes del noroeste de Tenerife a la Gran Antilla, es necesario subrayar en esta época, en un principio, su importancia numérica, su carácter masculino e individual. Se da una evolución del apogeo de la emigración individual a la familiar producto de los cambios económicos en ambos lados del Atlántico que explican después, en la década de los 30, la eclosión de la emigración familiar.

¹⁵⁸LE RIVERND, J.: *Historia económica de...*, op. cit., p. 85.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

La emigración fue la única tabla de salvación de los problemas de la vida cotidiana. Cuba una posibilidad de escapar a las penurias económicas, una respuesta a unas islas en las que había que estar buscando permanentemente las alternativas a un mercado limitado, y por eso la gente se movía para ver qué conseguía en cada lugar. Las causas de la emigración son económicas en su mayoría, aunque en algunos casos hay que agregar otras motivaciones.

La instalación de los naturales de la comarca de estudio sobre el territorio cubano se realizó en las inmediaciones de La Habana, en áreas de nueva roturación y en cultivos distintos a la caña azucarera. Recordemos que la esclavitud es conocida en Cuba desde la etapa de la colonización, pero su gran auge comienza a finales del siglo XVIII. Especialmente en La Habana la esclavitud tuvo características singulares. Por ejemplo, según indica Moreno Friginals el primer gran censo cubano levantado en 1774 arroja una población de negros libres que pasa de 30.000 habitantes¹⁶⁰. El hecho fue que en un contexto en que el ingenio con sus esclavos lo absorbía todo, los canarios tuvieron que replegarse. Fueron víctimas los pequeños campesinos que cultivaban el tabaco en las vegas o frutas en las huertas del despojo bestial de la sacarocracia azucarera¹⁶¹. El valor de la tierra en La Habana aumenta de forma espectacular ante la euforia de la cotización internacional del azúcar que se pone por las nubes.

Así, para los canarios, el acceso a la tierra en la capital habanera y alrededores es casi imposible, por lo que estos van alejándose poco a poco a sus inmediaciones en donde se van a aplicar a la producción de alimentos para el mercado interior, actividad a la que no son ajenos los naturales del noroeste de Tenerife. Junto a ello, comienza una emigración interior hacia las áreas occidentales (Pinar del Río), orientales y centrales de la isla, a medida que se expande la plantación azucarera y, con ella, la fiebre de la trata de esclavos. Su desarrollo económico ofreció oportunidades a los canarios, que se dirigieron allí en busca de unos atractivos que no ofrecía su lugar de origen. Es ésta una idea aproximada de lo que fue el colectivo del norte de Tenerife en la isla de Cuba.

Cuba ejerció sin duda un atractivo directo sobre la sociedad de las Islas Canarias.

¹⁵⁹Véase HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *La emigración canaria...*, op. cit., pp. 311-319.

¹⁶⁰MORENO FRAGINALS, M. R.: *La historia como arma y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones*, Barcelona, 1983, pp. 51-52.

¹⁶¹Véase GALEANO, E.: *Las venas abiertas de América Latina*, Madrid, 1992, pp. 104-106.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Una actitud coherente, en buena medida, con las expectativas económicas. Pero cualquiera que sea la estimación que se haga de los factores de la emigración, el catalizador del proceso fue la crisis de la economía canaria.

La relevancia de las relaciones con Cuba se pone de manifiesto al compararlas con las del resto. La Gran Antilla ha sido el destino más importante en estos años, seguida de Venezuela.

CAPÍTULO XIX

LOS NATURALES DEL NOROESTE DE TENERIFE EN VENEZUELA

Este capítulo tiene como principal objetivo el estudio de la vida cotidiana de los emigrantes del noroeste de Tenerife en Venezuela. En él se reúnen siete apartados que hemos considerado definen la presencia de la comarca del noroeste en Venezuela, y que a continuación concretamos brevemente. El primero dedicado a la sociedad sirve de marco referencial. El segundo apartado recoge un estudio de los atractivos del territorio venezolano; el tercero esta dedicado al papel de los canarios en el ámbito agropecuario; el cuarto y quinto están dedicados a las modalidades de comercio en que manifiestan su presencia; el sexto a los religiosos y estudiantes que se trasladaron a Venezuela y por último, tenemos que hacer referencia al papel desarrollado durante las guerras de independencia¹.

1. POBLACIÓN Y ETNICIDAD EN LA VENEZUELA COLONIAL: UNA SOCIEDAD ESTRATIFICADA Y DESIGUAL

Para entender la vida cotidiana de los canarios en la Venezuela colonial hay que sumergirse brevemente en el complejo mundo social. Nos referimos por ello en este apartado al Sistema de Valores en la colonia y la aportación numérica de los inmigrantes canarios.

1.1. La integración de los inmigrantes canarios en una sociedad estratificada y desigual

La sociedad en Venezuela como en toda Hispanoamérica de la época estaba rígidamente estratificada. Un rasgo que define a la sociedad caraqueña es su carácter estamental. Los grupos sociales eran definidos con criterios primordialmente raciales. Blancos, mestizos e indios, eran las categorías que particularizaban el estatus social.

¹La redacción de este capítulo se ve facilitada por la aportación de Manuel Hernández González, con su obra *Los canarios en la Venezuela Colonial* que publicó en 1999. El autor realiza un recorrido de la presencia canaria en los diferentes territorios de la colonia, con especial referencia a la Provincia de Caracas.

Además de este principio racial obraban otros, como el lugar de origen, la profesión y la economía.

De esta manera, la población blanca estaba diferenciada de acuerdo a la procedencia y bienes de fortuna o actividad a mediados del siglo XVIII. Entre los blancos existen los criollos, los blancos peninsulares y los blancos de orilla. El cruce entre los grupos originales crea otras categorías como, la de los pardos. Los criollos definen a los pardos como gente de origen bajo. Pero esta gente que eran zapateros, sastres, carniceros o matarifes, etc. logra mediante sus oficios, adquirir capitales importantes, a los que los criollos ven como una constante amenaza.

El vértice de la pirámide social estaba compuesto por los blancos españoles. El más alto lugar de la pirámide social lo ocupaba la aristocracia, que surgió con base al cultivo y al comercio de exportación del cacao, una clase oligárquica cuyos integrantes recibieron el nombre popular de gran cacao.

"La élite blanca de Caracas, cuya riqueza y estirpe se remontaban en muchos casos a los primeros colonizadores de los valles, ocupaban la posición preeminente de la sociedad. Estos <<mantuanos>>, llamados así por las primorosas mantas o mantillas que las mujeres se ponían para ir a misa, se valían del ayuntamiento de Caracas como uno de sus principales instrumentos de definición social".² Era un grupo elitista formado por descendientes de los conquistadores que mantenía una endogamia matrimonial. Se casaban entre sí para sostener y aumentar el patrimonio de las tierras más fértiles del país. Los mantuanos eran rivales de los españoles porque éstos ocupaban los altos puestos de la Administración; despreciaban a los pardos, por considerarlos descendientes de esclavos y de uniones ilegítimas.

Las costumbres señalaban signos de diferenciación social inequívocos: vestidos y adornos, el sitio en la iglesia, etc.

La diferencia de casta tiende a manifestarse en el vestido. Más que en ningún otro momento, el vestido es en Caracas, sin duda alguna, símbolo de posición y de status social.

La indumentaria que distinguió a la élite caraqueña durante esta época fue la manta, *"Las mujeres de la élite de Caracas, por ejemplo, iban a la misa dominical*

²LOMBARDI, J. V.: *Venezuela, op. cit.*, p. 62.

acompañadas de su cortejo de esclavos bien vestidos, los cuales llevaban la almohadilla, el misal y las demás cosas que sus amas necesitaban para la excursión matutina a la iglesia. El rango social, por supuesto, podía determinarse por el número y la indumentaria de los esclavos negros que acompañaban a dichas señoras."³

La valoración de lo aparente la podemos constatar a través de los testimonios documentales.

La vestimenta es, en efecto, un tema muy importante en el ambiente social de la época. En 1772 la canaria Josefa de la Torre, vecina de Tacoronte se hallaba determinada a hacer viaje a la Provincia de Caracas a vivir con su marido Francisco García de la Cruz que le había enviado a buscar, quien le escribe que *"Las ropas por aquí son caras, por lo que te digo la agas enesa Ysla aciendote capas de las modas que por halla se usaren de personas de intelixa por aquí se repara mucho esso y assi espero no abra falta en lo que digo"*.⁴ Es ilustrativa esta misiva para el conocimiento de la mentalidad de la sociedad de la época. Los tejidos se convierten en un producto muy estimado en cuanto que servían no sólo como vestido sino como símbolo de status.

Según se desprende de la carta enviada se mira mucho en Caracas a las personas cómo van vestidas, por lo que le indica a su esposa que debe llevar ropa a la moda, que además allá es cara, a fin de causar buena impresión. Venezuela en este período no tenía una industria manufacturera, y ni siquiera una industria elemental de paños, para cubrir las necesidades de los habitantes caraqueños, que dependían del exterior para vestirse.

A través de las investigaciones⁵ puede aseverarse que si bien las clases económicamente más poderosas vestían con mayor lujo, la moda que llevaban, era imitada por igual, según las posibilidades, por todas las demás capas sociales, a excepción de la esclavitud.

Con el advenimiento de los Borbones, la corte madrileña sufrió un cambio total en su manera de vivir. Las costumbres alegres y refinadas que los reyes franceses llevaban en la corte de Versalles fueron trasladadas de inmediato a la Península todo lo cual iba a repercutir directamente en la vida usos y costumbres de los habitantes de las colonias americanas. Pero en realidad el gran cambio vino a sentirse en Venezuela a partir de la

³ LOMBARDI, J. V.: *Venezuela, op. cit.*, p. 60.

⁴ A.H.P.T. Leg. 1291. 30 de agosto de 1772.

⁵ DUARTE, C. F.: *Historia del traje durante la época colonial venezolana*, Caracas, 1984, p. 57.

instalación de la Compañía Guipuzcoana, en 1730. Esta compañía, apoyada en un principio por los mantuanos más adinerados, amplió vigorosamente el comercio y aumentó la venta de los productos criollos en Europa, trayendo en retorno abundancia de artículos de la Península. El continuo contacto marítimo, establecido con Europa y el tráfico cada vez más creciente con México, trajo como consecuencia una alteración en el estilo de vida y en la moda. Los empleados de la Guipuzcoana, fueron los responsables de la propagación e imposición de todos estos cambios. La expansión de la agricultura, la ganadería, además del comercio, hizo que las clases altas de la sociedad colonial alcanzaran un mayor bienestar económico y se volvieran más cosmopolitas, cultas y viajeras. Con esta nueva riqueza florecieron los títulos nobiliarios y sus poseedores se convirtieron en líderes de la moda y de la elegancia las cuales serían imitadas por las demás clases sociales, incluyendo la de los pardos libres.

La importancia de las formas, refleja bastante exactamente la mentalidad caraqueña durante este período histórico.

Durante la década de los setenta del siglo XVIII los habitantes de Caracas habían olvidado las preocupaciones por la subsistencia y la defensa de sus vidas. Ahora se vivía entre intrigas políticas y problemas de la administración pública. La religión tomó cuerpo dentro de la vida cotidiana y llegó a constituir uno de los rasgos de la sociedad colonial. A cada esquina se le dio el nombre de un santo o de un paisaje bíblico y cada casa particular tuvo la protección de un santo patrón. El templo de la Candelaria era centro entonces de los isleños ricos y acomodados.

Este es el grupo étnico dominante desde el punto de vista social, político y económico; pues no olvidemos que nos hallamos ante una sociedad del Antiguo Régimen, en donde rol, status, poder económico y raza son factores indisolubles.

"La aristocracia rural estaba imbuida de una profunda conciencia de clase, nacida de sus estrechos vínculos de clan y agudizada por el conflicto con los españoles, por un lado, y los pardos, por otro. Como productores de artículos de exportación, los latifundistas querían colocar sus productos directamente en el mercado colonial y procurarse importaciones de fuentes más baratas. Esto hacía que estuvieran resentidos con los monopolistas españoles por el control del comercio ultramarino, pues éstos compraban barato sus exportaciones y vendían caro sus productos importados. Este

conflicto de intereses económicos entre terratenientes y comerciantes aumento el antagonismo político entre los criollos y España".⁶

Internamente, la población venezolana estaba en pugna a causa de las marcadas diferencias sociales que la separaba.

"En las postrimerías del siglo XVIII, en los conflictos étnicos intervenían los tribunales, las comunidades de esclavos fugitivos y el comportamiento de individuos que parecían ir más allá del lugar que les correspondía. Esto provocó la aparición de una curiosa vía jurídica hacia la transformación étnica. Denominado las <<Gracias al Sacar>>, este procedimiento permitía a ciertos <<pardos>> respetables adquirir la condición jurídica de blancos y ganar con ello todos los derechos y privilegios del grupo étnico más favorecido. Ni que decir tiene, los blancos de Caracas protestaron contra este debilitamiento de sus divisiones étnicas, pero fue inútil. Como medida práctica de movilidad social hacia arriba, este peculiar blanqueamiento jurídico surtió un efecto más bien reducido, más su invención y puesta en práctica significaban que España reconocía que la estructura social y racial de Venezuela era demasiado rígida para la época".⁷

"Las islas Canarias proporcionaron a la agricultura y el comercio venezolanos un grupo de población estereotipado como especialmente frugal, trabajador y estable. El tamaño, la composición y la distribución de este grupo no se conoce de manera clara y definitiva, pero la existencia de una fuerte comunidad agrícola en la región de Valencia y una importante concentración en la parroquia caraqueña de la Candelaria son indicios obvios de su presencia y de su conciencia de tener una identidad étnica especial".⁸

Venezuela durante el período (1750-1830) era una de las áreas que atraía de forma mayoritaria a los canarios por las oportunidades que ofrecía⁹. Resultaba atractiva no sólo por su producción agrícola, sino también por sus enormes reservas de tierras, muchas de las cuales apenas habían sido explotadas. Pero, en la última década del siglo XVIII, su economía se vio afectada seriamente por la coyuntura bélica. Los intereses de los ciudadanos del norte de Tenerife y los demás canarios se vieron al cabo afectados por la turbulencia política y social que se había apoderado de la mayor parte del territorio. Como

⁶LYNCH, J.: *Las revoluciones hispanoamericanas...*, op. cit., p. 190.

⁷LOMBARDI, J. V.: *Venezuela*, op. cit., p. 72.

⁸LOMBARDI, J. V.: *Venezuela*, op. cit., pp. 61-62.

⁹RAMOS, D.: *La fundación de Venezuela: Ampies y Coro una singularidad histórica*, Valladolid-Coro, 1978.

consecuencia de ello, la emigración no tendría la intensidad de las décadas anteriores. Cuando estallan las Guerras de Independencia, Cuba se convertirá en el centro hegemónico de la migración canaria y, por ende, la norteña.

Poco a poco esta colonia fue recibiendo inmigrantes de distintas procedencias regionales, diferentes categorías sociales y económicas.

*"El crecimiento trajo a la colonia gran número de nuevos inmigrantes, sobre todo canarios, hombres pobres pero ambiciosos que pronto controlaban el extremo venezolano del comercio con España y el interior."*¹⁰

Los estudios demográficos, desarrollados por John Lombardi, nos da en Venezuela una proporción, en el último tercio del siglo XVIII, del 25'5% de población blanca, lo que es un porcentaje muy alto en Hispanoamérica, sólo superado por las Antillas españolas. Lucena Salmoral refiere que hay una intensa colonia foránea en la Venezuela de la segunda mitad del siglo XVIII¹¹, de la que en buena medida se debe a la aportación isleña¹².

Poundex y Mayer nos proporcionan las siguientes características sobre el papel de los canarios dentro de la sociedad venezolana: *"entre los blancos, los canarios se distinguen por su carácter industrioso y se dedican a la agricultura, el comercio al detal y la cría de ganado. Su número es mucho mayor que el de los españoles"*¹³.

Canario es, desde los orígenes de la Venezuela colonial, sinónimo de isleño, un conglomerado étnico diferenciado de español y europeo que se identifica muy rápidamente con la tierra.

El canario común es un blanco de orilla, perteneciente al último estamento de la sociedad y se le supone siempre rayando la frontera de lo ilegítimo o lo impuro. Santos Rodulfo Cortés sostiene que *"aunque no figurara de manera taxativa en los textos legales su exclusión de cargos y prerrogativas cortesanas, no es desconocido que los habitantes de las Islas Canarias sufrieron el mismo aislamiento, no obstante tener la misma filiación"*

¹⁰LYNCH, J.: *Las revoluciones hispanoamericanas...*, op. cit., p. 191.

¹¹LUCENA SALMORAL, M.: *Visperas de la independencia: Caracas*, Madrid, 1986. Ver las pp. 24-41.

¹²LUCENA SALMORAL, M.: "La sociedad de la provincia de Caracas a comienzos del siglo XIX", *Anuario de Estudios Americanos*, nº XXVII, Sevilla, 1980, pp. 157-189.

¹³POUNDEX, H. y MAYER, F.: *Memoria para contribuir a la historia de la revolución de la Capitanía General de Caracas desde la abdicación de Carlos V hasta el mes de agosto de 1814*, Caracas, 1974, p. 105.

nacional que su congéneres de la metrópoli"¹⁴.

Pero entre los canarios, aparte de los blancos de orilla, que viven de los pequeños cultivos, baratilleros o pulperos, también hay hacendados y comerciantes que constituyen parte de las elites dominantes de Venezuela.

Contra los isleños de origen social bajo se daba un doble rechazo: social y étnico. En lo social, porque se dedicaban a unas actividades que eran consideradas despreciables por las personas de "*sangre pura*". Mientras en lo étnico, al isleño de orilla se le acusa de ser pardo o mulato por ser la sociedad canaria del siglo XVIII híbrida, pues era originaria de los primitivos habitantes de las islas, moriscos, esclavos negros, conjuntamente con población europea, lo que daba pie a criticar la supuesta pureza de sangre.

La mayoría de los isleños que arribaron a Venezuela procedían de las clases bajas. Eran, en un elevado porcentaje, analfabetos.

Allí, van a emplearse en el mundo rural y en el entorno urbano, ejerciendo trabajos tales como pulperos, molineros, carniceros, etc.

El canario partía de su tierra donde seguía pautas muy tradicionales. Al llegar a Venezuela, estas pautas, pasarán a ser sus señas de identidad dentro de la nueva sociedad. Los estudios realizados demuestran cómo, durante el período colonial, el emigrante canario se distinguía de peninsular, que era el considerado el español.

Aunque un buen número de isleños accedieron a las clases altas, la elite de los terratenientes y a la jerarquía mercantil. *"A pesar de este progreso, sin embargo, los canarios seguían siendo despreciados por los mantuanos. El prejuicio racial estaba arraigado en las clases altas de la sociedad colonial, como mostró el caso de la familia Miranda. Sebastián de Miranda Ravelo, padre del precursor de la Independencia americana, era un comerciante de las islas canarias. En 1764, fue nombrado capitán de la Sexta Compañía de fusileros del Batallón de los Isleños Blancos de Caracas. Esto provocó una fuerte reacción de la oligarquía local, que tachó a Miranda de mulato y comerciante, << oficio baxo e impropio de personas blancas >>; no aceptaban que pudiese << ostentar en las calles el mismo uniforme que los hombres de superior calidad y sangre limpia >>. El Cabildo de Caracas, un baluarte de la oligarquía criolla y guardián de sus valores, le prohibió << el uso del uniforme y bastón del nuevo batallón,*

¹⁴RODULFO CORTÉS, S.: *El régimen de "gracias al sacar" en Venezuela durante el período hispánico,*

apercibiéndole que si volvía a usarlos, lo pondría en la cárcel pública por dos meses>>. En esa ocasión, Miranda fue vindicado por el gobernador y recibió el apoyo de las autoridades españolas. En 1770, la corona garantizó a los naturales de las islas Canarias la misma condición legal que tenían los españoles peninsulares."¹⁵

Según Lynch, *"El incidente ilustra la mentalidad de las elites y la prevalencia del prejuicio, si no contra los grandes negociantes, sí contra los comerciantes canarios más pequeños. Además, en un tiempo en que los pardos se esforzaban por mejorar su estado legal, incluyendo el derecho de casarse con los blancos y a recibir las órdenes eclesiásticas, las elites venezolanas continuaron identificando a los canarios como pardos y atribuyendo una inferioridad racial a los isleños. Una Real Cédula del 8 de mayo de 1790 mandó al clero que no inscribiera a los canarios, <<siendo notoriamente Blancos>>, en los registros de <<mulatos, zambos, negros y gente del servicio>>. Sin embargo, los decretos no pudieron cambiar las mentalidades. En 1810, las reservas de los dirigentes de la Independencia venezolana hacia Francisco de Miranda, el hijo de un comerciante canario, no escaparon del prejuicio social existente contra sus orígenes plebeyos".¹⁶*

Así, *"La conciencia de raza era acusada en Venezuela y los vecinos se ocupaban de enterarse del origen de cada uno. Los blancos estaban constituidos por los españoles peninsulares, los criollos (un pequeño número de familias de la elite, pero había muchas más con mezcla racial en su genealogía que << pasaban>> por blancos) y los inmigrantes canarios. Los canarios criollos, que habían residido en Venezuela durante muchas generaciones, también incluían familias de raza mixta, como la del caudillo pardo Manuel Piar, pero todavía eran considerados como canarios. La gente de color comprendía a negros (esclavos y libres) y pardos o mulatos, quienes formaban el grupo más numerosos de Venezuela. Al principio de la Independencia, por lo tanto, la sociedad venezolana estaba dominada numéricamente por 400.000 pardos y 200.000 canarios, muchos de los cuales serían clasificados como blancos pobres. Sumados, canarios y pardos, muchos de los cuales descendían de canarios, constituían el 75 por 100 de la población total, aunque raramente actuaban juntos. Algunos de los canarios se*

Tomo I, Caracas, 1978, p. 83.

¹⁵LYNCH, J.: *América Latina, entre colonia y nación*, Barcelona, 2001, pp. 105-106.

¹⁶LYNCH, J.: *América Latina, entre...*, op. cit., p. 106.

obsesionaron con su identidad; otros prefirieron olvidarla".¹⁷

"Muy expresiva de la influencia canaria en tierras venezolanas es también la extensión que en ellas ha tenido y tiene la devoción de la Virgen de la Candelaria, patrona del Archipiélago. Acerca de ella dice Arístides Rojas en su obra *Orígenes venezolanos*: << La plaza de la Candelaria era centro entonces (1748) de los isleños ricos y acomodados que habían contribuido a levantar el templo del mismo nombre y a poblar la nueva parroquia, que en aquella época se extendía hasta Chacao>>.

Y lo mismo que sucedía entonces en Caracas hacían los canarios en las poblaciones de Valencia, La Victoria, Barquisimeto, Guarenas y otras, levantando a sus expensas templos a su patrona y contribuyendo a poblar y ensanchar las parroquias respectivas, muchas de las cuales conservan aun el nombre de aquella Virgen.

Los canarios pusieron también bajo la advocación de la Candelaria otros pueblos y lugares de menor importancia, tales como Turmero, Caraballeda, Panaquire, La Pascua, Santa Teresa, Tarmas y Punta de Pierda o Yococo, etc., en distintas partes de Venezuela."¹⁸

Los emigrantes en la colonia van integrándose, articulándose en torno a los templos religiosos, con familiares o mediante el asociacionismo con paisanos. Las migraciones implican vinculaciones, los emigrantes son los hilos con los que se tejen las relaciones entre las dos orillas.

La población y la producción estaban concentradas en los valles de la costa y los llanos del sur. "La estructura social estaba sujeta a grandes tensiones. Hacia 1800 la población total era de 780.000 habitantes, de los cuales aproximadamente el 60 por ciento vivían en el obispado de Caracas. Allí, de un total de 427.205, los blancos sumaban 108.920, lo que equivale al 25, 5 por ciento, y la inmensa mayoría de ellos eran criollos. La mayor parte de la población la formaban negros y pardos, que juntos representaban el 61,3 por ciento del total. Los pardos se cifraban en 16.275 (38,2 por ciento), y los negros libres en 34.463 (8 por ciento). Había 64.462 esclavos (8 15 por ciento), aunque su concentración era mayor en la región costera (26, 2 por ciento)."¹⁹

¹⁷LYNCH, J.: *América Latina, entre...*, op. cit., p. 107.

¹⁸PÉREZ VIDAL, J.: *Aportación de Canarias...*, op. cit., pp. 83-84.

¹⁹LOMBARDI, J. V.: *People and places in colonial Venezuela*, Bloomington, 1976, p. 132, citado en LYNCH, J.: *Las revoluciones hispanoamericanas...*, op. cit., pp. 189-190.

Hacia 1830, la población de Venezuela era de 900.000 individuos, la mitad de los cuales eran mulatos y negros libres, la cuarta parte blancos, y los esclavos constituían un 15 por ciento. Entre los blancos, unas 100.000 personas- terratenientes, comerciantes y sus familiares y parientes- constituían la elite privilegiada, que monopolizaba el poder y las instituciones, desde la presidencia hasta las municipalidades. Donde no poseían la tierra, controlaban el poder y prolongaron a los altos cargos militares en sus puestos, que se convirtieron en simples prebendas.

La Constitución de 1830 reflejaba su poder. Para disfrutar el derecho a voto había que tener veintiún años, saber leer y escribir, y poseer una propiedad que proporcionara ingresos anuales de 50 pesos, o tener una profesión o cargo que produjese 100 pesos anuales. Las condiciones para ser elector o candidato eran aún más estrictas. El requisito de saber leer y escribir no se aplicó inmediatamente, pero incluso así, sólo la condición de poseer propiedades privó del derecho al voto a la mayoría de los mulatos. Las siguientes constituciones del siglo XIX ampliaron aún más esta privación.

El sistema electoral de la república oligárquica estaba pensado para otorgar el control de las instituciones legislativas, a nivel municipal, provincial y nacional, a la elite que dominaba la vida social de Venezuela desde 1830. Los nuevos dirigentes era una pequeña pero poderosa minoría, la elite criolla no sólo quería arrebatarse el poder a España, sino también decidir quién recibiría ese poder.

1.2. El enfrentamiento entre canarios y vascos en la colonia

La hegemonía de la oligarquía criolla²⁰ trajo consigo la oposición de las clases bajas. Los canarios, cuando se cumple la media centuria, constituyen el núcleo extranjero de mayor peso específico en la provincia pero vio disminuida su influencia a la llegada de la Compañía Guipuzcoana.

El monopolio de La Guipuzcoana, crea malestar entre los hacendados y cosecheros criollos que cada vez va *in crescendo* hasta alcanzar su momento más conflictivo con la rebelión de Juan Francisco de León, canario que actúa como Guarda de Comisos en Panaquire. El movimiento fracasa, pero es una llamada de atención que recibe la Corona,

²⁰FERRY, R. J.: *The Colonial Elite of Early Caracas Formation & Crisis (1567-1767)*, Berkeley, 1989.

de que el instrumento para frenar el contrabando, especialmente el comercio ilegal que tenía lugar entre los venezolanos y los holandeses, y para terminar con el supuesto proceso de autonomía colonial, que es según Lynch la Compañía Guipuzcoana, iba a traer serias tensiones entre sectores de población que tenían intereses enfrentados²¹.

*"Antes de la llegada de la Compañía Guipuzcoana quien con su aportación de vascos disminuyó en parte la influencia del elemento canario, podemos afirmar que estos últimos influyeron en los político, social y económico, en gran escala. El gobernador Cañas y Merino temió su influencia y consideraba que la población de la provincia estaba formada casi la mitad, por canarios".*²²

Venezuela era una esperanza y un Dorado para los canarios donde tenían futuro hasta el momento de la Emancipación. En esta colonia había abundancia de tierras y en el sector primario la ganadería era pujante.

En la década de los treinta del siglo XVIII se dio una renovación de la influencia política, económica y social del elemento canario por el vasco propiciado por la llegada de la Compañía Guipuzcoana, con la que tendrá importantes choques. En la fundación de la Guipuzcoana de Caracas están presentes los intereses del Estado que quiere volver a controlar el comercio americano, algunas de cuyas zonas habían caído bajo el control comercial de otras potencias y los intereses de los comerciantes vascos que busca una salida a su comercio. El estado en su afán de tomar las riendas del comercio americano da luz verde a la creación de una Compañía comercial privilegiada que monopolice aquel tráfico. Durante buena parte del siglo XVIII, la economía venezolana estuvo sometida a los dictados de la Compañía guipuzcoana, que estaba autorizada a enviar cualquier mercancía desde España y gozaba de absoluta libertad comercial en Venezuela. En 1742 la corona le concedió el privilegio del monopolio del comercio entre Venezuela y España.

En 1728 quedó constituida la Compañía hasta 1781 cuando se le rescinde el contrato. Se habilitaron los puertos de Pasajes y San Sebastián para el comercio con Venezuela, extendiéndoseles el monopolio comercial de que gozaba Cádiz. Sus barcos salían para Maracaibo y Caracas llevando manufacturas del país. De vuelta traían los productos coloniales entre los que destacaba el cacao, azúcar, tabaco y café. Los primeros

²¹LYNCH, J.: "Inmigrantes canarios en...", *op. cit.*

²²BORGES, A.: *Isleños en Venezuela. La Gobernación de Ponte y Hoyo*, Santa Cruz de Tenerife, 1960, pp. 29-30.

veinte años de vida de la Compañía fueron de gran esplendor. En los cincuenta, el descenso de los precios del cacao venezolano en el mercado de Amsterdam y la eficaz competencia del contrabando holandés reducen los beneficios de la Compañía a niveles alarmantes.

Después de las Ordenanzas de 1765 y 1778 permitiendo el libre comercio con las Indias, en 1781 la Compañía quedó reducida a la condición de cualquier comerciante particular lo que supuso su ruina definitiva, aunque perduró hasta 1842.

*"La proyección de La Guipuzcoana se manifestará también en este aspecto, pues a partir de su instalación crece de modo violento la inmigración vasca en la Provincia. Será una inmigración al servicio de la Compañía, ubicada en los almacenes distribuidores de la misma, y en tiendas creadas por ella para servir al público."*²³

Efectivamente, la presencia vasca en Venezuela se vio notablemente incrementada a partir de 1730 con la Compañía Guipuzcoana de Caracas. El cambio fue sustancial en volumen y trascendencia. El grueso del contingente vasco llegó a Venezuela en la segunda mitad de siglo rivalizando con la comunidad canaria. El afán monopolizador de la guipuzcoana creó hondo malestar entre los habitantes de la colonia, que, además, acusaban a la compañía de importar menos de lo necesario para provocar el alza de los precios. La oposición más importante llegó de la mano del canario Juan Francisco de León (1749-1752) contra la Compañía de Caracas, cuyo objetivo es la expulsión de los factores de la Compañía. El historiador y genealogista, canario-venezolano, David W. Fernández, describía de la siguiente manera la rebelión de León contra la Guipuzcoana: *"En Panaquire había sido el promotor e iniciador del cultivo del cacao, principal producto que Venezuela exportaba entonces, y cuyo comercio era objeto de monopolio por parte de la real Compañía Guipuzcoana de Caracas. Todo el valle estaba poblado de haciendas de cacao dirigidas por canarios, que utilizaba para su cultivo mano de obra esclava. Por imposición de la Compañía es nombrado el vasco Martín de Echevarria para sustituir en sus funciones de Capitan poblador y Teniente Cabo de Guerra a Juan Francisco de León. Esta es la chispa que prendió el ambiente ya bastante caldeado. Los agricultores canarios, los hacendados criollos y otros sectores, incluyendo el clero y la nobleza, desde hacía algún tiempo, se hallaban molestos por los monopolios y los abusos de los*

²³RENFIGO G. D.: *La unidad regional... op. cit.*, p.51.

comerciantes vascos, que lesionaban sus intereses, por eso se exasperan con esta medida. Todos estos sectores, desconociendo la autoridad recién nombrada, piden que se nombre para el cargo a quien no tenga vínculos con la Compañía, y se agrupan en torno a Juan Francisco de León. Así se produce el levantamiento contra la referida Compañía acaudillada por el capitán canario y avanza hacia Caracas. A su paso por Caucaagua, Guatire, Guarenas y demás poblaciones se va incorporando más gente al levantamiento. Su meta es llegar a Caracas para pedir a las autoridades el cese de la Guipuzcoana. Su contingente humano lo integran unos seiscientos hombres, aunque algunos historiadores han dado cifras muy abultadas. Sus armas, las cuales no usaron, son apenas algunas de fuego y blancas, palos y picas".²⁴ El movimiento de León fracasa, pero es un toque de atención a la Corona sobre lo inconveniente del monopolio del comercio de la Guipuzcoana.

"La rebelión de Juan Francisco de León no modificó la pauta de participación canaria en la vida venezolana. Los inmigrantes continuaron llegando por millares entre los años 1780 y 1810, con no menos ambición que sus antepasados".²⁵

La ruptura del orden colonial no implica que internamente se produzcan modificaciones de la estructura social.

De este modo, y como hemos visto, su población se incrementaría considerablemente gracias a los emigrantes que acudían atraídos por las tierras y amplio mercado. Los canarios fueron cuantitativa y cualitativamente importantes en la Provincia. Las dificultades que para comerciar les impuso el monopolio de la Guipuzcoana, fueron superadas desde la legalidad o el trato ilícito.

Sirvan estos breves trazos también para situar con mayor precisión el ambiente que los emigrantes van a encontrar a su llegada a la colonia.

1.3. La emigración del noroeste de Tenerife a Venezuela. La aportación numérica

La importancia numérica y, sobre todo, socioeconómica, de la colonia canaria asentada previamente, atrajo el interés de sus paisanos durante 1750-1830.

A lo largo de los años, la población de la Provincia iba aumentando con el aporte

²⁴FERNÁNDEZ, D. W.: Juan Francisco de León y su descendencia. Islas Canarias, 1986. pp.13-14.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

de canarios que cuando se cumple la media centuria constituyen el núcleo extranjero de mayor peso específico en la Provincia a la que ha contribuido el sector norte de la isla de Tenerife y, aun después de la segunda mitad del siglo XVIII, como veremos en las páginas que siguen.

La afluencia de canarios a Venezuela no fue modesta ni desde el punto de vista cuantitativo, ni en términos cualitativos, como hemos dicho. Y a través de los casos hallados en la documentación protocolar, se aprecia como los habitantes del noroeste de Tenerife era uno de los segmentos con peso.

Los emigrantes del noroeste de Tenerife en Venezuela se dedicaron a la agricultura, ganadería y a la actividad comercial.

La documentación notarial es una de las que proporcionan mayor información respecto a las condiciones materiales y lugares de destino de la emigración, así como sobre los datos sociales del emigrante.

Disponemos de la relación nominal (véase apéndice documental), que nos ha permitido conocer una parte importante de aquel contingente.

No resulta fácil presentar un cuadro estadístico lo suficientemente preciso como para que muestre la evolución registrada por la emigración durante las décadas de estudio que nos ocupa. De cualquier manera, según los documentos protocolares, estas son las más fehacientes.

**CUADRO: LA EVOLUCIÓN DE LA EMIGRACIÓN DE LA COMARCA A VENEZUELA
1750-1830**

1750	3
1751	11
1752	2
1753	3
1754	7
1755	-
1756	4

²⁵LYNCH, J.: *América Latina, entre..., op. cit.*, p. 104.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

1757	1
1758	-
1759	9
1760	17
1761	24
1762	1
1763	5
1764	37
1765	9
1766	14
1767	5
1768	25
1769	22
1770	3
1771	8
1772	9
1773	28
1774	4
1775	-
1776	18
1777	4
1778	4
1779	47
1780	-
1781	-
1782	-
1783	1
1784	5
1785	18

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

1786	12
1787	22
1788	9
1789	6
1790	3
1791	4
1792	-
1793	3
1794	-
1795	2
1796	8
1797	-
1798	-
1799	-
1800	1
1801	3
1802	10
1803	3
1804	4
1805	1
1806	-
1807	-
1808	1
1809	6
1810	6
1811	-
1812	-
1813	-
1814	-

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

1815	4
1816	-
1817	-
1818	-
1819	-
1820	-
1821	-
1822	-
1823	-
1824	-
1825	-
1826	-
1827	-
1828	-
1829	-
1830	-

FUENTE: Elaboración propia a través del A.H.P.T.

Un factor fundamental para el desarrollo demográfico que tuvo lugar en Venezuela en el siglo XVIII, fue la creación de nuevas poblaciones por canarios.

*"A partir de 1680, miles de canarios entraron en Venezuela cada año: algunos de ellos con licencias oficiales; muchos, sin ellas. Como carecían de tierra en su propio país, los isleños o canarios, como se les conocía, buscaron tierra en Venezuela."*²⁶

El aumento de la inmigración canaria ha pesado notablemente en el alza de los pobladores. Son 456 pasajeros los que registramos. La abrumadora mayoría de ellos son hombres, característica general de la emigración canaria tras el libre comercio.

La evolución de la emigración a lo largo de este tiempo no ha seguido un proceso lineal sino que han abundado en su representación gráfica dientes de sierra de una variabilidad extrema.

²⁶LYNCH, J.: *América Latina, entre..., op. cit.*, p. 97.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Las cifras de emigrantes, en este sentido, son realmente significativas en los años anteriores a 1810, el fenómeno es lógico por el contexto de la revolución en que se encuentra. Lamentablemente, los acontecimientos políticos perturbaron esta inmigración.

En la segunda mitad del siglo XVIII la Provincia de Venezuela alcanzó un pujante desarrollo económico, en gran parte debido a la expansión de la agricultura, la ganadería y el comercio. El bienestar económico y el desarrollo del comercio también impulsaron de manera importante la inmigración. Cada año llegaba a la colonia nuevos emigrantes y cargadores con tafetanes, medias y todo género de sedas, procedente de las Islas Canarias. Este progreso sin duda fue respaldado por Carlos III, quien contribuyó a transformar la fisonomía del país, en 1777, al elevar la Provincia al rango de Capitanía General de Venezuela.

Entre 1780 y 1800 la Capitanía General de Venezuela disfrutó de una cierta estabilidad política y económica que se debió en gran parte al desarrollo de la agricultura. Este bienestar atrajo a los emigrantes canarios. La evolución de la emigración marchaba paralela con todos acontecimientos, influida además por las guerras, a raíz de la cuales se paralizaba.

Los primeros años del siglo XIX fueron de bastante actividad política y social, especialmente a causa de la guerra entre España e Inglaterra la cual produjo la interrupción del comercio marítimo hasta 1806, volviendo a aumentar hasta que se interrumpe al iniciarse las guerras de independencia.

El impacto de las ideas revolucionarias francesas, el motín de Aranjuez, los sucesos de Bayona y la invasión francesa a raíz de la abdicación de Fernando VII, en 1808, a favor de José Bonaparte, crearon un clima de agitación política que afectaría de manera definitiva a la llegada de inmigrantes a la colonia.

Como consecuencia de todo ello, sucedieron los hechos del 19 de abril de 1810 y la firma del acta de Independencia el 5 de julio de 1811. Luego con la sangrienta guerra social, todo el desarrollo económico alcanzado hasta ese momento quedó truncado y destruyó lo que había sido la próspera Capitanía y acabaría con todas las posibilidades de emigración.

Gracias a las licencias de embarque y riesgos, hemos intentado calcular el volumen de la emigración. Pero estos datos nos proporcionan una imagen inexacta de la realidad

por cuanto la emigración no registrada parece que fue considerable. Con estas limitaciones, la investigación del fenómeno en la actualidad dista de estar resuelta de manera satisfactoria.

La distribución de la población en Venezuela es sumamente irregular. Las densidades más fuertes se registran en la región costera centro-norte. La intensidad de ocupación desciende en Los Llanos y llega a un mínimo en el delta del Orinoco, la Guayana y el área amazónica. Las migraciones, principalmente canaria han tendido a consolidar el peso demográfico de la Provincia de Caracas. El desarrollo económico de la colonia, las condiciones relacionadas con la vía que brinda el mar, y el clima posibilitaron la transformación de Caracas en el centro urbano más importante de Venezuela.

En cuanto a los territorios venezolanos en donde se establecieron los emigrantes del noroeste de Tenerife, la Provincia de Caracas fue lugar preferente desde los primeros momentos y durante todo el período hasta 1810, pero también la hubo en el resto de Venezuela.

Venezuela, dista de constituir una unidad, como el estudio de su geografía muestra. Independientemente de la división por departamentos Venezuela posee dos grandes zonas bien diferenciadas: costa y la selva. La zona de la costa comprende, como su mismo nombre indica, toda la zona norte del territorio con salida al mar, dentro de la cual destaca un centro neurálgico: Caracas, como capital administrativa y polarizadora de la vida económica y política de la colonia. La zona de selva comprende toda el área interior, de norte hacia el sur. Cuenta con una población escasa. La zona de selva estaba prácticamente despoblada. El movimiento hacia el interior comenzó casi inmediatamente después de hechas las primeras fundaciones coloniales. Así, la franja costera fue el punto de partida de un proceso colonizador que duró del siglo XVII al XIX, desde la costa al interior llanero. Había nacido el mito de Venezuela, un mito que sobreviviría entre varias generaciones de canarios por encima de los años. San Carlos, se trata de una zona, afectada por movimientos migratorios desde el siglo XVII. La presencia de inmigrantes canarios procedentes del norte de Tenerife arroja cifras significativas al respecto. La dificultad para determinar con exactitud el pueblo de origen, proviene, de la heterogeneidad de la recogida de los datos, en los que la mayoría de las veces no se especifica el pueblo.

"Los canarios también se trasladaron al interior y dominaron bastantes rutas comerciales importantes entre los llanos y la costa. La ciudad llanera de San Carlos de Austria fue un ejemplo característico de establecimiento isleño y se convirtió a fines del siglo XVIII en un centro empresarial de comercio, legal o ilegal, con España y Holanda: fue un centro de almacenaje y de distribución de ganado y de productos ganaderos de las tierras del interior de los llanos y de bienes importados para el consumo doméstico."²⁷

En Venezuela, la Provincia de Caracas ejercía la primacía de una amplia región, que incluía varias subregiones. Desde antes de la conquista y colonización era la región con mayor densidad demográfica. Hacia 1750, vivían allí la mayor parte de los canarios llegados al país. Geográficamente, se veía favorecida por disponer desde el puerto hasta las mejores tierras y el valle de Caracas. Poseía todos los pisos térmicos, lo cual garantizaba una oferta permanente de alimentos, base fundamental para la alta densidad humana.

La Provincia de Caracas era una zona en 1810 de alta densidad demográfica para su tiempo pues tenía 55,4 habitantes por legua cuadrada. El 72, 68 por 100 vivía en ciudades y villas y sólo el 27, 31 por 100 en pueblos y aldeas. El núcleo comercial y productivo de la Provincia se enmarcaba en el triángulo delimitado por la capital y los puertos de La Guaira y Cabello. La capital Caracas tenía 31.721 habitantes en 1810 y era la ciudad más importante de la Capitanía.

La agricultura representaba la principal fuente de la economía en la Provincia, fundamentándose en la explotación del tabaco, cacao, caña de azúcar, maíz, papas, trigo, la cría de ganado que igualmente se destinaba al consumo del mercado interno, y en el caso de los cueros, al igual que el tabaco y el cacao.

Pero no solo la Provincia de Caracas se benefició de la inmigración. Las zonas de los Llanos y otros territorios también se beneficiaron de este desarrollo demográfico.

Las explotaciones ganaderas de los Llanos entraron en un período de crecimiento en los últimos años del siglo XVIII y las estancias comenzaron a ocupar poco a poco nuevas tierras, como respuesta a las nuevas necesidades. El comercio libre abrió a partir de 1778 vías más amplias para la exportación, lo que estimuló la producción de cueros para los mercados de Europa y de carnes en salazón para los esclavos del propio

²⁷LOMBARDI, J. V.: *People and places...*, op. cit., pp. 90-91, citado en LYNCH, J.: *Las revoluciones*

continente americano.

Las tierras se apreciaron y una nueva generación de emigrantes llegó con el propósito de crear riqueza comercial e invertir en tierras y ganado. Los territorios del interior pronto se convirtieron en el hogar de los canarios. Un territorio semidesértico emplazado en la Provincia de Caracas, futura base de operaciones. La población creció debido a un flujo constante de canarios procedentes del norte de Tenerife. También de otras islas se dirigieron a los Llanos escapando a la falta de oportunidades en Canarias.

"En Venezuela, la ocupación de los llanos siguió un camino diferente, aunque con un destino similar. Los productos agrícolas tales como el cacao o los cueros, alcanzaron una venta reducida en el interior de la Colonia y dependían por completo de la exportación. Esta actividad estaba fundamentalmente en manos de extranjeros y se encontraba fuera de la oligarquía colonial. En la última década del siglo XVIII, la exportación de cacao se hundió al decrecer la demanda mexicana y debido a la incapacidad de España para absorber el excedente de la producción. De esta manera, los plantadores de Caracas comenzaron a sustituir café por cacao e, intencionadamente, empezaron a considerar los llanos como un territorio en el que puede realizar una empresa alternativa que supondría una fuente para adquirir propiedades adicionales, con el propósito de comercializar el ganado y extender las exportaciones de tasajo a los territorios caribeños. La transformación de los llanos tuvo una serie de consecuencias sociales. En las planicies, los nuevos terratenientes- habitualmente sus capataces en representación de éstos- se enfrentaron con los llaneros salvajes, una raza mixta de indios, negros o zambos, cazadores nómadas que vivían en una tierra que impresionó fuertemente a Alexander von Humboldt a causa de su paisaje monótono, la ausencia de seres humanos, su cielo ardiente y una atmósfera oscurecida por el polvo, en donde sólo algún árbol aislado de palma rompía la monotonía del horizonte. La población original de este tétrico escenario fue aumentando poco a poco debido a la llegada de emigrantes y fugitivos desde la costa que estaba dominada por los criollos,. Algunos venían buscando tierras y oportunidades, y otros, escapando de la ley. Para los blancos, los llanos se convirtieron en un sitio inhóspito, en donde no encontrarían ni alimentos, ni agua, ni

hispanoamericanas..., op. cit., p. 105.

*ninguna clase de seguridad u organización institucional.*²⁸

La mayor parte de la población canaria fue acomodándose lo mejor posible en la zona, realizando una agricultura de subsistencia, así como labores relacionadas con el ganado.

Históricamente ha existido un importante contraste cuantitativo entre la emigración litoral e interior. La balanza se ha decantado mayoritariamente hacia la proyección del litoral como destino estrella, frente a una débil y dispersa presencia en los pueblos del interior. Entre los que destacamos San Carlos de Austria y Calabozo.

A través de los protocolos es posible llegar a localizar no sólo temporal sino territorialmente a diferentes emigrantes, que son los que a continuación vamos a enumerar someramente.

Hemos de señalar que en general poco sabemos sobre la vida de estos canarios y sus actividades.

Las tierras circundantes a la capital son el área en la que se establecen los canarios atraídos por la posibilidad de acceder a la propiedad o el arrendamiento de tierras, ya que el acceso será imposible en la capital, zona óptima para el cultivo cacaotero. Los cultivos de autoconsumo y la ganadería serán su medio de vida en los en el área circunvecina a Caracas.

En el caso del garachiquense Estaban Martín Barranco, conocemos que murió el 30 de mayo de 1787 en San José de Chacao dejando 118 pesos y 4 reales.²⁹

A otro garachiquense, vecino de la ciudad de Caracas, le sorprendió la muerte en Curazao según manifestaba su madre Josefa González en un poder de 1816.³⁰

En el caso de Antonia González Carballo y Meneses, vecina del Tanque, manifestaba en un poder otorgado en 1815 que su hermano según noticias había fallecido en la provincia y ciudad de Caracas y que en poder de Antonio Barrios natural de estas islas y vecino del pueblo de Guacara quedó cierta cantidad de dinero.³¹

Los valles del Tuy se convierten en el centro de la expansión cacaotera desde fines del siglo XVII. En estos valles, Santa Lucía y la Sabana de Ocumare son las localidades de

²⁸LYNCH, J.: *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*, Madrid, 1993, pp. 32-33.

²⁹A.H.P.T. Leg. 2176. 10 de octubre de 1787.

³⁰A.H.P.T. Leg. 2188. 13 de enero de 1816.

³¹A.H.P.T. Leg. 2188. 22 de enero de 1815.

mayor entidad.

En el caso del buenavistero José García pasó en 1789 a la Provincia de Venezuela al pueblo de Santa Lucía, donde fabricó casas y compró hacienda con la intención de que su mujer María García Ortiz se embarcara con su familia y fijar allí su residencia, cuya idea no ha tenido a bien su mujer por lo que este tenía que vender y regresar.³²

En 1802 Tomás Martín Poleo, declaraba en su testamento que su hermano Felipe falleció en la Provincia de Caracas en el pueblo de Santa Lucía.³³

Por su parte, Catalina Martín Poleo, de Buenavista, declaraba en 1803 que su hermano Felipe había fallecido en el pueblo de Santa Lucía en la Provincia de Venezuela habiéndole dejado 2055 pesos.³⁴

El amplio proceso de poblamiento analizado estaba liderado por la región central (Aragua). En la formación de sus núcleos poblacionales ha influido el proceso de diversificación de cultivos en la provincia. Es indudable que la formación de las haciendas dedicadas al cultivo del cacao concentró núcleos poblacionales en toda la región. El proceso de ocupación del territorio prosiguió con los años de acuerdo con el desarrollo de los productos agrícolas de exportación. Por ejemplo, el añil, que para 1774 se inicia su siembra en los valles de Aragua, hicieron salir de la nada varios pueblos como Maracay, Turmero y La Victoria.

En el testamento de la buenavistera Isabel Gómez de Mesa de 1802 decía que tuvo un hijo llamado Marcos Pérez que se embarco a Caracas donde se casó y falleció en el pueblo de la Victoria.³⁵ Aquí también vivía otro buenavistero, Antonio Báez, según su madre Antonia Verde Betancourt, que murió dejándole por herencia 3.000 pesos.³⁶

En su codicilo de 1803, Margarita Francisca Rodríguez, vecina de Buenavista, declaraba que su hijo Francisco Alfonso se hallaba ausente y establecido en el Pueblo de La Victoria.³⁷

Turmero fue, como La Victoria, un antiguo pueblo de indios en el que desde finales del siglo XVII se introdujeron los canarios atraídos por la rentabilidad del cultivo

³²A.H.P.T. Leg. 3723. 13 de noviembre de 1804.

³³A.H.P.T. Leg. 3722. 13 de julio de 1802.

³⁴A.H.P.T. Leg. 3722. 8 de diciembre de 1803.

³⁵A.H.P.T. Leg. 3722. 16 de noviembre de 1802.

³⁶A.H.P.T. Leg. 3722. 8 de enero de 1802.

³⁷A.H.P.T. Leg. 3722. 11 de septiembre de 1803.

del tabaco. En las décadas de los 70 y los 80 se originaron profundas transformaciones en Turmero. El auge del añil y especialmente la implantación del Estanco del tabaco en 1779 atrajeron a labradores canarios. En el año 1791 había un total de 6.918 personas.

En 1785 se encontraba en los valles de Aragua "*adonde disen Turmero*" con el grado de capitán el tanquense Pedro Carballo.³⁸

Maracay, situada a 4km del lago Valencia y a 108 de Caracas, experimentó un crecimiento espectacular con la expansión añilera a partir de 1773. Aquí mercaderes y pulperos constituyen un sector significativo.

Por ejemplo, Antonio Trujillo, de Santiago del Teide, según un poder de su mujer Margarita Melo de 1803 falleció en Maracay bajo su última disposición testamentaria de 14 de mayo de 1798.³⁹

En el pueblo de Maracay el 2 de diciembre de 1801, también se encontraba el silense Bernardo Martín Verde, quien reconocía que le debía a María Josefa García Méndez, vecina de Buenavista, 400pesos con que le habilitó para su conducción a la Provincia de Caracas, para lo cual otorgaba poder a su mujer para que pudieran vender los bienes que posean y cubrir la deuda.⁴⁰

Por su parte, Antonio de Ponte, de Garachico, acababa de fallecer en 1804 en el pueblo de Maracay según aviso de su tío Antonio de Ponte.⁴¹

En el caso de Villa de Cura es paso obligado en la ruta llanera caraqueña, hasta el punto que llegó a definirse como la Puerta de Los Llanos.

El garachiquense Francisco Hernández Barroso, según poder de 1789, falleció en Venezuela en la villa de San Juan de Cura.⁴²

Según la buenavistera Leonor Agustina Silva, su marido Antonio Hernández se hallaba ausente en la villa de Cura de la Provincia de Caracas hacía siete años.⁴³

La región de Valencia conoció la migración canaria con anterioridad al periodo que estudiamos. Los isleños fueron un sector estimable de su población.

El garachiquense Domingo Luis de la Cruz Velázquez era morador en 1759 de la

³⁸A.H.P.T. Leg. 2368. 25 de abril de 1785.

³⁹A.H.P.T. Leg. 3722. 27 de agosto de 1803.

⁴⁰A.H.P.T. Leg. 3722. 2 de diciembre de 1801.

⁴¹A.H.P.T. Leg. 2371. 14 de junio de 1804.

⁴²A.H.P.T. Leg. 2177. 22de abril de 1789.

⁴³A.H.P.T. Leg. 2365. 2 de marzo de 1779.

ciudad de Nueva Valencia del Rey.⁴⁴ Esta ciudad que se halla ubicada en el actual estado de Carabobo fue fundada en 1555 por Díaz Moreno quien fuera su primer Teniente Gobernador, al ser comisionado por el Gobernador de Villacinda, para poblar la región del lago de Tacarigua.

El icodense Simón Fernández de la Cruz falleció en la ciudad de la Anunciación en la Provincia de Venezuela.⁴⁵

Por su parte, también José Rodríguez Camacho y Payba, clérigo de hábitos, se encontraba en 1774 residiendo en la ciudad de la Anunciación de Ntra. Sra. de la Nueva Valencia del Rey en la Provincia de Venezuela.⁴⁶

El cacao, junto con la caña y los cultivos de subsistencia, son las producciones esenciales de Puerto Cabello. Aquí, junto a algunos mayordomos y escasos propietarios, los canarios serán principalmente, barqueros, arrieros, vendedores ambulantes, pulperos y contrabandistas.

En 1761 residía en Puerto Cabello, el garachiquense Juan José Benítez, según su hermana Josefa, a quien le había dejado por vínculo unos bienes.⁴⁷

Según refleja un poder de 1764 el garachiquense Pedro Luis de Aguilar falleció en Puerto Cabello dejando su caudal en manos de su amigo Agustín Francisco de Almario.⁴⁸

En 1766 residía en Puerto Cabello el garachiquense Pablo de Alfaro y Aponte.⁴⁹

En 1767 desde Puerto Cabello Simón Gámez otorgaba un poder para cobrar en Canarias los bienes que quedaron por la muerte de su tío Ángel vicario que fuera de Garachico.⁵⁰

En Puerto Cabello falleció Francisco Javier Oramas, hijo de Felicia Jiménez, vecina de Garachico.⁵¹

Según poder de 1779 Francisco Oramas, de Garachico, falleció en Puerto Cabello.⁵²

Según documento de 1789, el también garachiquense Francisco Almario lo hacía

⁴⁴A.H.P.T. Leg. 2587. 11 de abril de 1759.

⁴⁵A.H.P.T. Leg. 2362. 1 de julio de 1773.

⁴⁶A.H.P.T. Leg. 3719. 5 de marzo de 1774.

⁴⁷A.H.P.T. Leg. 2356. 2 de abril de 1761.

⁴⁸A.H.P.T. Leg. 2358. 6 de marzo de 1764.

⁴⁹A.H.P.T. Leg. 3711. 23 de junio de 1766.

⁵⁰A.H.P.T. Leg. 2364. 10 de septiembre de 1767.

⁵¹A.H.P.T. Leg. 2360. 27 de julio de 1769.

en Puerto Cabello.⁵³

Francisco de los Inocentes, hijo del garachiquense José Rodríguez según su testamento de 1813 se encontraba en Puerto Cabello al cual le dio para su embarque, pago del flete y equipaje más de 300 pesos incluidas varias remesas que de efectos del país le hizo después.⁵⁴

Puerto Cabello era mejor puerto que Caracas, pero estaba a 48 leguas de la capital. Tenía 6.923 habitantes en 1811 y estaba en expansión, pues en 1804 poseía sólo 5.595 almas. Fue creciendo hacia el oeste. Era el mayor centro de contrabando de Venezuela.

En la segunda mitad del siglo XVIII, existían ciudades y villas de relativa importancia en los Llanos Occidentales y Centrales.

Guanare es el gran centro regional, donde la presencia canaria es numerosa. Se ve favorecido por ser encrucijada entre El Tocuyo, los Andes, San Carlos y Barinas.

El 13 de mayo de 1794 testaba el silense José Rodríguez natural de Los Silos, vecino de la ciudad de Guanare.⁵⁵ De Guanare a Caracas se tardaba con carga veinte días.

El 19 de junio de 1796 murió Francisco del Pino, del Tanque, en Guanare, habiendo dejado a sus hermanas y sobrinos unos legados.⁵⁶

Según poder de Agustina del Pino, vecina del Tanque, su hermano Pedro Francisco falleció en la ciudad de Guanare.⁵⁷

Vicente de Ponte, de Garachico, se casó en Venezuela en la ciudad del Espíritu Santo de Guanare.⁵⁸

En el caso del tanquense Felipe Antonio González Manso escribe a su prima en Tenerife que de Guanare a Caracas *"con cargas se gastan quarrenta dias mas o menos biente de ida y otros beinte de Buelta"*.⁵⁹

Del tanquense, José Antonio González Manso, sabemos que vivía en Guanare y escribe a su prima María Francisca Espinosa el 12 de octubre de 1788 las siguientes palabras. *"Yo esttoi un poco sospechoso contigo por que en dos pares de medias que me*

⁵²A.H.P.T. Leg. 2365. 13 de marzo de 1779.

⁵³A.H.P.T. Leg. 2177. 29 de mayo de 1789.

⁵⁴A.H.P.T. Leg. 2187. 1 de enero de 1813.

⁵⁵A.H.P.T. Leg. 2186. 13 de mayo de 1794.

⁵⁶A.H.P.T. Leg. 2182. 12 de julio de 1798.

⁵⁷A.H.P.T. Leg. 3721. 18 de junio de 1798.

⁵⁸A.H.P.T. Leg. 2193. 1 de julio de 1828.

⁵⁹A.H.P.T. Leg. 3720. 12 de octubre de 1788.

*mandastes ambas venian cambiadas pues no abia una que fuera ermana de la otrra malisio si bos estarreis ia cambiada tu amista otrro ase bos como quien eres que io are como quien soi io en esta tierra no malisies que me caso por que no lo are aunque se me prporciones la maior comodida del mundo".*⁶⁰ No es de extrañar este tipo de testimonios en una época en que las mujeres son víctimas de la emigración: el adulterio, la bigamia y el desamor. No siempre el comportamiento de los emigrantes es ejemplar. Un buen número de testimonios documentados en los protocolos notariales corroboran lo expuesto.

En el caso de Barinas, fue fundada en 1576 por Juan Andrés Varela y tuvo notable importancia durante la época colonial, convirtiéndose en Provincia aparte en 1786. Según documento de 1796 aquí falleció el garachiquense Luis de Acosta Silva.⁶¹

El 14 de septiembre de 1804 también falleció en la ciudad de Barinas el misionero de Garachico fray Simón Fernández de Lemos de la orden de predicadores del convento de San Sebastián cuya noticia de su fallecimiento la dio el capitán Fernando de Monteverde residente en la ciudad de Caracas.⁶²

Los Llanos Centrales es la región llanera en la que la emigración canaria dejó sus huellas más profundas.

Chaguaramas pertenece al sector oriental del Alto Llano caraqueño, con bajo poblamiento, en estas tierras se registra presencia canaria.

Los familiares de Antonio Alfonso según manifiestan en un poder de 1803 tuvieron noticias de la muerte de este el 11 de agosto de 1799, por cartas dirigidas de la Provincia de Caracas en el sitio de Las Palmas, Jurisdicción del pueblo de Chaguaramas sujeto a la capital y ciudad de Caracas, dejando como universal heredero a su padre Antonio o hermanos.⁶³

Por otra parte, la fundación de San Carlos de Austria data de 1678, algunos emigrantes canarios en las primeras décadas del siglo XVIII pudieron realizar, en algunos casos, sus sueños de convertirse en hacendados. Desde mediados de dicho siglo, el acceso a la tierra, por su concentración, se volvió más dificultoso.

El garachiquense Juan Bautista Ojeda que murió en San Carlos de Austria dejaba

⁶⁰A.H.P.T. Leg. 3720. 23 julio de 1792.

⁶¹A.H.P.T. Leg. 3720. 17 de septiembre de 1796.

⁶²A.H.P.T. Leg. 2371. 8 de marzo de 1804.

⁶³A.H.P.T. Leg. 3722. 21 de febrero de 1803.

en su testamento del 1 de junio de 1777 a varias hermanas algunas cantidades de pesos, además de 200 a capellanía para misas.⁶⁴

La fundación de Calabozo será el resultado del impulso colonizador de las primeras décadas del siglo XVIII. El 1 de febrero de 1724 se funda este pueblo con 12 vecinos y sus familias. Entre ellos, el icodense Adrián Francisco Delgado.

En el sitio de San Francisco de las Ánimas en la villa de Calabozo fallecieron dos hermanos del Tanque, Juan José e Ignacio Francisco de la Cruz según poder otorgado por su hermana y cuñado en 1779 para cobrar la herencia.⁶⁵

En 1809 Agustina Francisca de la Cruz Méndez vecina de Garachico daba poder a Melchor de Monteverde y Hoyo que hacía viaje en el bergantín San Antonio de Padua para cobrar más de 1000 pesos que quedaron a la muerte de su hermano Francisco en Calabozo en torno a 1795.⁶⁶

En el caso de Antonio Hernández Tarife vivió en Los Llanos, *"pobre y enfermo de elefancia, en estado miserable de pedir limosna"*.⁶⁷

Las relaciones comerciales entre Canarias y Maracaibo eran importantes en el último tercio del siglo XVII. El cacao y la importación de vinos, aguardientes y efectos prohibidos eran sus motores.

Según poder de 1795 Diego Gallegos, natural de Icod, residía en Maracaibo.⁶⁸

En 1802 Francisco González Manso que se hallaba en la Provincia de Caracas participa al padre de Pedro Antonio Morroy, Antonio González del Tanque su fallecimiento en Maracaibo.⁶⁹

En el caso de Cumana, situada en la costa antillana, a la entrada del golfo de Cariaco, fue fundada en 1520 con el nombre de Nueva Toledo, adoptando la denominación actual en 1569. La emigración canaria a esta zona es una corriente de tipo menor, debido a una preferencia de los canarios por la cercana provincia de Caracas, donde las posibilidades de triunfo parecían estar más aseguradas.

En Cumana, los canarios, junto a catalanes y vascos dominaban el comercio

⁶⁴A.H.P.T. Leg. 3720. 1 de junio de 1777.

⁶⁵A.H.P.T. Leg. 2365. 9 de marzo de 1779.

⁶⁶A.H.P.T. Leg. 2185. 23 de agosto de 1809.

⁶⁷A.H.P.T. Leg. 2713. 16 de mayo de 1812.

⁶⁸A.H.P.T. Leg. 2619. 7 de enero de 1795.

⁶⁹A.H.P.T. Leg. 2183. 25 de junio de 1802.

minorista. En 1792 Cumana, sus arrabales y casas esparcidas contaba con 10.740 habitantes y 16.800 en 1798. El icodense José de Abreu, por ejemplo, se encontraba en 1795 en Nueva Barcelona, Cumana.⁷⁰

Otro icodense Francisco Pablo de La Guardia falleció el 25 de mayo de 1794 en Nueva Barcelona (Cumana).⁷¹

En el caso de María de Gracia Hernández y Rodríguez, vecina de Los Silos, declaraba en 1802 que su hijo Antonio González Rodríguez habiéndose embarcado para la ciudad de Barcelona falleció después de haber permanecido allí algunos años, dejando a su fallecimiento algunos caudales.⁷²

Según poder de 1802 de María Rodríguez Acevedo, vecina de La Guancha, su hermano Antonio había muerto en Nueva Barcelona, quedando como única heredera por la muerte de sus padres.⁷³

Por el testamento de la garachiquense Josefa González de 1815, conocemos que su hijo Antonio había fallecido en Barcelona, Venezuela dejándole 700 duros.⁷⁴

Desde el siglo XVI, las fabulosas riquezas de las Indias habían provocado las ganas de emigrar de muchos canarios, los cuales intentaron mejorar de fortuna.

Al analizar a dónde viajaron estos emigrantes vemos que prefirieron fundamentalmente la Provincia de Caracas, principalmente en el entorno de Caracas. Otros ante la falta de oportunidades deberán probar suerte en las tierras de zonas más alejadas, donde existían más posibilidades.

Desconocemos qué actividades ejercieron. La trayectoria de muchos sigue siendo difícil de descifrar y aparece llena de signos de interrogación. Distinta y, desde luego, rica en matices e incertidumbres.

El mayor número de canarios se asentaron en la Provincia de Caracas y, en menor proporción, en el resto de las tierras venezolanas. Ahora bien, ante la acaparación del mercado de la tierra por los grandes cacahos, el destino de los canarios fue ampliándose. Si examinamos los protocolos el colectivo de emigrantes se repartieron por la geografía venezolana de la expresada manera.

⁷⁰A.H.P.T. Leg. 2169. 12 de noviembre de 1795.

⁷¹A.H.P.T. Leg. 2196. 6 de diciembre de 1795.

⁷²A.H.P.T. Leg. 2370. 14 de agosto de 1802.

⁷³A.H.P.T. Leg. 2622. 11 de noviembre de 1802.

⁷⁴A.H.P.T. Leg. 2372. 22 de junio de 1815.

El desarrollo económico de Venezuela atrajo a miles de canarios en busca de fortuna. Pero no solo la Provincia de Caracas se benefició de la inmigración. Las zonas de los Llanos y otros territorios también se beneficiaron de este desarrollo demográfico.

En definitiva, los isleños, aun cuando se incorporaron a la sociedad colonial en calidad de hombres libres, pasaron a ocupar los estamentos más bajos de esa sociedad, sufriendo la discriminación y el desprecio de la clase dominante.

Todos estos datos sugieren una diversidad de componentes sociales, tanto de origen como de jerarquía.

En definitiva, la sociedad venezolana se caracterizaba por la diversidad étnico-cultural y por la estratificación socioeconómica. Dado su carácter complejo se encontraba organizada en distintos segmentos o sectores sociales. Y parece que los criterios étnicos, al menos tal y como los entendemos hoy en día, no siempre tuvieron la última palabra en la asignación de las personas a unos sectores socioeconómicos o a otros. El caso de Fernando Key Muñoz o los Orea dan cuenta de dicha diversidad.

Estas consideraciones generales, sobre los componentes étnicos de la colonia, pueden constituir una buena base para comprender mejor la vida de los canarios en Venezuela. Las fuentes históricas suministran importantes datos sobre la significación social de los canarios en Venezuela. La diferenciación económica condicionó el desarrollo de significación y diferencias sociales. Muchos de los canarios formaban parte de los blancos de orilla, categoría asimilada de hecho a los pardos.

Hasta aquí, está visión sintética de la valoración social y étnica de los canarios en la sociedad venezolana.

Esta breve reseña sirve para poner de manifiesto el entorno social en que se desarrolló la vida cotidiana de los canarios.

2. EL POTENCIAL ECONÓMICO DE VENEZUELA

A continuación vamos a ofrecer una aproximación al potencial económico existente en Venezuela hacia 1750-1830 para comprender las condiciones en las cuales se desarrolló la inmigración. Las principales características de Venezuela que fueron las que

actuaron como factores de atracción de la inmigración canaria, incluida la nortea⁷⁵.

Las razones que impulsaron la creación de poblados en diversos lugares de Venezuela son estratégicas, como sitios de paso para nuevas conquistas, o bien, por la fertilidad del suelo. Es decir, por sus posibilidades económicas.

La economía venezolana vivió un momento de expansión en los años intermedios del siglo XVIII que influyó de forma poderosa en la migración isleña hasta el punto que se convirtió en su destino más importante⁷⁶. Pero, en la última década de la centuria, seriamente afectada por los conflictos bélicos, la erosión y el estancamiento eran palpables, aunque la emigración continuaría en una proporción respetable. A principios del XIX y en vísperas de la independencia volvió a sus niveles anteriores, y su final al entorpecerse por la revolución de la colonia, que motivó un enorme flujo migratorio hacia Cuba de los canarios.

Los canarios, debido a la presión de la tierra ejercida por los grandes propietarios se vieron obligados a desplazarse hacia el interior del país, a regiones como Oriente o los Llanos.

El Oriente venezolano es una región que crece extraordinariamente en la segunda mitad del siglo, tras el estancamiento de los años anteriores. Se fundan pueblos en el Apure y otras regiones llaneras como Ospino o San Jaime⁷⁷.

Áreas tradicionales de la colonización canaria eran Valencia, Guarenas y los Valles de Aragua. En ellas la aguda concentración de la tierra lleva a los canarios de origen humilde a formar parte de la plantación como mayordomos o técnicos de los trapiches.

La agricultura es el primer factor de explotación y mantenimiento de la provincia de Venezuela para el siglo XVIII⁷⁸.

"La historia de Venezuela ha sido con frecuencia la historia de Caracas,

⁷⁵HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *Los canarios en..., op. cit.* Este trabajo nos proporciona un material excelente, muy bien documentado, para profundizar en el proceso migratorio canario en tiempos en que Venezuela era colonia española.

⁷⁶BARALT, R. M^a y R. DÍAZ: *Resumen de la historia de Venezuela*, Curazao, 1887, 3 Vols.

⁷⁷RODRÍGUEZ MIRABAL, A. y P. PABLO OLIVARES.: "Fray Gregorio de Benaocaz y la fundación de la villa de los españoles de San Jaime: inicio de la conquista del llano", *Revista de Historia de América*, n° 111, México, 1991, pp. 85-98.

⁷⁸Véase HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "Los campesinos canarios en el valle de Caracas (1780-1810)", en *XI C.H.C.A.*, Tomo III, Las Palmas de Gran Canaria, 1996, pp. 113-134.

proyectada al resto de la tierra adentro"⁷⁹. En efecto, Caracas desde su fundación ha determinado el devenir histórico de Venezuela. Y la Provincia de Caracas, como también se le llamaba a la Provincia de Venezuela, era la que poseía las ciudades y puertos marítimos más importantes, y a la que inmigraron la mayoría de los canarios, entre ellos, los naturales del noroeste del Tenerife.

Cinco áreas geográficas componen la Provincia de Caracas. La primera de ellas, denominada la "*Costa*", es el territorio comprendido entre el mar Caribe y las altas montañas de la cordillera de la Costa. Es un área de clima muy cálido y húmedo que abarcaba unos 21.740 km², aproximadamente. Los principales renglones económicos de la Costa fueron el cacao y el café que se cultivaban en las laderas de las montañas.

La segunda área geográfica, conocida con el nombre de los "*Valles Centrales*", está conformada por las fértiles tierras que encierran las montañas de la cordillera de la Costa y de la cordillera del Interior. Sus 21.720 km² fueron así asiento de los pueblos y ciudades más importantes del período colonial, que albergaron el 38'8% de la población total de la Provincia de Venezuela. Su riqueza agrícola consistió en producciones de cacao, tabaco, café, añil, azúcar, maíz y algodón, entre otras.

"*La Nueva Segovia*" constituye la tercera división geográfica. Sus 18.400 km² abarcan una topografía variada donde alternan zonas semidesérticas. De clima caliente y seco, era dedicada al cultivo de la caña de azúcar, a la cría de ganado caprino, caballar y mular y a la curtumbre de pieles.

La cuarta área geográfica corresponde a los "*Andes venezolanos*", cadena montañosa que en algunos lugares alcanza altitudes que van desde los 3.000 hasta los 5.000 mts. Su superficie es de 2.500 km². Sólo un 10'3% de la población de la Provincia de Venezuela residía en esta área. Su suelo permitía el cultivo de la papa y de algunos cereales y granos como el maíz, el trigo, la cebada, los garbanzos y las arvejas.

Los "*Llanos*", es la última región geográfica, comprende una topografía caracterizada por grandes extensiones de tierras planas cubiertas con pastizales y surcadas por numerosos ríos. Esta comarca servía de asiento al 21'3% de la población. La ganadería constituía el principal recurso económico de la región.

Caracas y la región central es, el primer polo de atracción, región animada por la

⁷⁹CASTILLO LARA, L. G.: *Discurso de Incorporación a la Academia Nacional de la Historia*, Caracas,

presencia de la capital, donde están las tierras más aptas para la agricultura.

En el valle de Caracas, la estructura de la propiedad de la tierra se va haciendo más desigual: cada vez más tierras se concentran en las manos de menos personas. Por ello, no puede extrañar que los campesinos que no fueran capaces de acumular tierras en cantidad suficiente, se vieran obligados a vender sus tierras y emigrar hacia el interior, donde se encuentran las tierras todavía vírgenes, para recomenzar el proceso. Por lo que se puede afirmar que el movimiento migratorio hacia la zona de frontera agrícola llanera proporciona a los campesinos pauperizados del valle de Caracas la posibilidad de mejorar su situación. También el empobrecimiento de las Islas Canarias se refleja en la constante emigración ya no sólo al núcleo de Caracas y aledaños, sino a tierras llaneras. Los Llanos que administrativamente corresponde a la Provincia de Caracas era una zona casi virgen, que iba acogiendo inmigrantes de Canarias en número creciente desde el siglo XVII. Los campesinos que emigraban hacia el interior fueron atraídos por la posibilidad de acceder a la propiedad de la tierra. Estos emigrantes ocuparon las tierras en principio destinadas al uso forestal, la deforestaron y comenzaron a cultivar granos para la exportación, como el cacao, y a desarrollar la ganadería. Muchos de ellos, los que contaron con un capital inicial mínimo, obtuvieron grandes rendimientos, lograron mejorar su situación económica y contribuyeron de manera significativa al desarrollo agropecuario de la zona.

La heterogeneidad territorial de la Provincia es una variable de particular importancia a la hora de explicar los procesos de ocupación y poblamiento⁸⁰.

De la descripción anterior se desprende que la economía de la provincia de Caracas fue de carácter agroganadero. La agricultura colonial comprendió dos ramas claramente diferenciadas. Una de ellas, llamada de subsistencia, estuvo dedicada a la producción de artículos para el consumo interno. La otra, denominada de plantación, producía para el mercado exterior. La primera basó su modo de producción en la explotación de la pequeña propiedad territorial, conocida con el nombre de conuco. La segunda, concentrada principalmente en la región de la Costa y en los Valles Centrales, consistió en el cultivo de amplias extensiones de tierra que recibían el nombre de hacienda, o hatos en el caso de que la actividad fuese la cría de ganado y se desarrolla en los Llanos. Esclavos y trabajadores

1977, p. 34.

⁸⁰LASERNA GAITÁN, A. I.: *El viajero universal (1795-1801). La descripción del territorio venezolano*, Granada, 1994, pp. 215-228.

libres constituyeron la fuerza laboral empleada en las haciendas.

En la segunda mitad del siglo XVIII y primera década del XIX se acentúa el proceso de concentración de la propiedad territorial y el fortalecimiento del latifundio. El movimiento de expansión de la propiedad territorial por vía de ocupación se intensifica, los grupos familiares latifundistas intentan monopolizar las tierras de la Provincia, y para lograr este objetivo no se detienen en nada. En las últimas décadas del XVIII la gran propiedad es monopolizada por un reducido grupo de familiares, que asfixian y devoran las pequeñas y medianas propiedades.

En la Provincia de Caracas, el número de propietarios de plantaciones de cacao, desciende de 438 a 160 en el curso de 50 años, entre 1744-1746 y 1799-1806.

La agricultura de plantaciones y comercializable es la que predomina cuantitativa y cualitativamente sobre las otras formas de tenencia de la tierra. En los cultivos es el cacao el que adquiere mayor desarrollo hasta convertirse en el elemento más importante para la vida económica de las provincias. Los colonos se dedicaron muy pronto a los productos comercializables, que podían ser vendidos en las colonias españolas vecinas, y consagraron su mayor atención al cacao, ya que el producido por Venezuela era de primera calidad y pronto gozó de merecido prestigio, a la vez que su consumo se popularizó rápidamente en la metrópoli y en el resto de las Indias. La creación de la Real compañía guipuzcoana de Caracas en 1728 permitió a la metrópoli el control de este producto.

Eduardo Arcila Farías manifiesta que *"Uno de los puntos que han permanecido hasta ahora más oscuros en la historia venezolana es la época en que comenzaron los cultivos del cacao"*⁸¹.

*"Se ha supuesto que los españoles lo trajeron a Caracas desde México; pero habiendo aquéllos encontrado abundancia de él en Mérida, resulta lógico pensar que de allí lo tomaron para llevarlo a otras regiones vecinas, hasta llegar a extenderlo por toda la gobernación de Venezuela"*⁸².

El cultivo del cacao, en los valles de Caracas, se considera anterior a 1607. El desarrollo de la agricultura durante el siglo XVII se basó, esencialmente, en la potencialidad del cacao como producto de exportación. Durante las primeras dos décadas

⁸¹ARCILA FARÍAS, E.: *Economía colonial de Venezuela*, Tomo I, Caracas, 1973, p. 141.

del siglo XVII el predominio correspondió al trigo, el tabaco y a los cueros que representaron, durante este momento, los valores de exportación.

A partir de 1630 el cuadro, como ya hemos dicho anteriormente, comienza a variar pues adquiere, cada vez más relevancia, el cacao frente al tabaco y los cueros.

Las primeras exportaciones de cacao se dan durante el período del Gobernador Sancho de Alquiza, en el año 1607, con un pequeñísimo número de fanegas cuyo precio era de 96 reales por fanega.

La economía colonial alcanza su mayor desarrollo a finales de la segunda década del siglo XVIII. Se iniciaría a partir de 1680 en un proceso anterior a la Compañía Guipuzcoana marcado por la exportación preferentemente a Nueva España y, en menor medida, al contrabando.

Con la ruptura del monopolio de la Compañía Guipuzcoana, la incorporación de Venezuela al área del comercio libre, en febrero de 1789, y una serie de tensiones externas, provoca varios acontecimientos sucesivos. Nos referimos, en primer lugar, al comienzo de la Revolución Francesa en 1789, que va a ser el detonante de los levantamientos negros en el Saint Domingue francés en 1791, que comenzaron a repercutir en Costa Firme.

Es la época crítica de 1789 que determinó el inicio de una etapa de dificultades para el cacao. A la competencia por el uso del suelo con otros cultivos a los cuales la liberalización había beneficiado enormemente, como el añil, vino a sumarse el aumento de la presencia del cacao de Guayaquil (Ecuador) en el mercado mexicano, en detrimento de las exportaciones venezolanas. Problemas de conservación, falta de salida por los graves conflictos bélicos, ya que en la década de los 70 del siglo XVIII la guerra en Europa trae como consecuencia para la provincia que el comercio con España sufra retrasos considerables. Además, la salida del cacao se ve impedida por la proliferación de corsarios ingleses en el Caribe y el fruto que se produce tiene que ser almacenado.⁸³

Ante tales dificultades se intenta diversificar la producción, en búsqueda de minimizar los riesgos, que llevan a su paulatina sustitución por otros cultivos como el añil. En 1774, se inicia en los Valles de Aragua la siembra del añil en las regiones no aptas para

⁸²*Ibidem*, p. 141.

⁸³LUCENA SALMORAL, M.: *Características del comercio exterior de la provincia de Caracas durante el sexenio revolucionario (1807-1812)*, Madrid, 1990, pp. 58-67.

dar otros frutos. *"Tomaron un incremento tan rápido que es difícil haya un ejemplo (sic) en los pueblos más activos y más industriosos. Se vieron llanos inmensos, cerros numerosos hasta entonces incultos, cubiertos como por encanto de plantaciones de añil. El concurso de los cultivadores y las ganancias que brindaba el añil, hicieron salir de la nada varios pueblos, y dieron a otros que solo se componían de chozas como Maracay, Turmero y La Victoria el aspecto risueño y consistente de ciudades"*⁸⁴.

Según la misma fuente, el cultivo del añil se extendió hasta Barinas por el suroeste, donde compartió con el tabaco las áreas de sembradío, mientras, nuevos productos se hacían presentes en la región norte-costera del país. En 1728 comienzan a dedicarse a la siembra del algodón, gran parte de las tierras de Aragua, Valencia y Barquisimeto. Pero su cultivo no progresa adecuadamente, hasta que comienzan a importarse máquinas limpiadoras. Además, la provincia acoge muchos otros tipos de cultivos: la caña de azúcar, el maíz, arroz, frijoles negros y demás productos abastecedores del mercado interno. Pero ninguno tendrá las proyecciones económicas de los mencionados anteriormente. De hecho, café, tabaco y cacao, mantienen sus lugares hasta las primeras décadas del XX.

El cacao, que antes de la conquista española crecía en estado silvestre en el alto Orinoco y la Amazonia, fue entre el siglo XVII y los dos primeros decenios del siglo XIX en el primer producto de exportación, pero con el tiempo fue disminuyendo. El café, que hacia 1820 desbancó al cacao del primer lugar en el comercio exterior, fue durante un siglo un producto básico para la economía del país, fue introducido en el siglo XVIII.

Las características económicas y geográficas hasta aquí descritas constituyen el contexto "venezolano" dentro del cual se inscribe la emigración del norte de Tenerife. Una oferta territorial extensa y atractiva, que vendrá a ser una alternativa para un hábitat ecológico limitado como es el canario.

Una evaluación equilibrada obliga a reconocer la existencia de un gran potencial económico y un pujante comercio en la colonia.

Si el factor de expulsión de los canarios fue la incapacidad de la economía y de los recursos económicos de las Islas de mantener una población en crecimiento y la crisis vinícola, el factor de atracción de Venezuela fue la expansión de su economía basada en su potencial agrario y el auge del comercio exterior. Pero la capacidad de seducción de

⁸⁴DEPONS, F.: *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme*, Caracas, 1930, pp. 41-43.

Venezuela no se limita a estas dos maravillas. Sin duda, otro factor que animó a los canarios a emigrar fue la existencia de cadenas migratorias. Según la documentación protocolar un grupo importante de emigrantes manifestaron que su motivación de marchar a Venezuela fue al reclamo de sus familiares y amigos. La tradición migratoria parece ser la causa, por la que los emigrantes del noroeste de Tenerife se dirigen fundamentalmente a Cuba y Venezuela y no a otros destinos americanos. El emigrante radicado en Venezuela motiva a otros familiares o paisanos a emigrar, mediante el envío de cartas donde aseguran que encontrarán oportunidades, en muchos casos les mandan remesas para financiar el pasaje. Así, destacamos la importancia del efecto llamada, a la hora de embarcarse, pues va a ser más fácil la inserción social y económica contando con familiares y amigos asentados en la colonia.

Todos estos aspectos son esenciales a la hora de estudiar, y llegar a comprender el papel de los canarios en la sociedad; su consideración, situación y posibilidades. Creemos que quizá sea este potencial económico y la existencia de cadenas migratorias el secreto que hay detrás para comprender la atracción que sienten hacia esta tierra los canarios.

Para valorar exactamente el alcance de la emigración habría que tener en cuenta cuáles eran los verdaderos objetivos.

3. LA PRESENCIA DE LOS INMIGRANTES CANARIOS EN EL ÁMBITO AGROPECUARIO

La emigración del noroeste de Tenerife a Venezuela no se puede comprender sin tener en cuenta las actividades económicas que desarrollaron.

Tras haber visto, *grosso modo*, el papel de los canarios en la sociedad y los factores de atracción del territorio venezolano, pasamos a verificar la presencia de los naturales del norte de Tenerife en primer lugar en el ámbito agrícola y después el ganadero.

El desarrollo de la agricultura, además de la ganadería, facilitó el poblamiento.

Las plantaciones de cacao, facilitaron el poblamiento a lo largo de la costa desde Unare hasta el Yaracuy, y en el interior. El cultivo del añil, al incorporar económicamente regiones de los valles de Aragua no aptas para el cultivo del cacao, condujo a la formación

de nuevas unidades geográficas. El café facilitó el de las estribaciones de la Cordillera de la costa y andina, fundamentalmente en Trujillo, Mérida y Barinas. La ocupación de Guayana fue lento, porque el desarrollo tecnológico no podía vencer el obstáculo de las selvas. En el siglo XVIII, la zona costero-montañosa concentra el 80 por ciento de la población, en tanto que los Llanos habitan el 18 por ciento, y en Guayana, apenas el 2 por ciento.

La condición de labradores de gran parte de los inmigrantes de Canarias los indujo a inclinarse en un primer momento a la agricultura. Pero, las actividades que realizan los inmigrantes en Venezuela están en función de los trabajos que se ofrecen en las distintas zonas geográficas.

El factor que empujaba a los habitantes del norte de Tenerife a emigrar en el período de 1750 a 1830 era la incapacidad económica insular y local de soportar una población que crecía inexorablemente. Además de la combinación de diversos factores adversos, condiciones climáticas desfavorables, malas cosechas, crisis de subsistencia, etc.

Decenas de tinerfeños entraron en territorio venezolano cada año con licencia o de forma ilegal. Lynch manifiesta que *"Sin tierras en su propio país, los Canarios la buscaron en Venezuela. Este era su primer objetivo, y fue también la causa para la primera desilusión. La aristocracia terrateniente venezolana, los grandes cacao, concentraba en sus manos las mejores tierras del centro-norte del país y estaban embarcados en el proceso de establecer grandes haciendas dedicadas a la producción y exportación de productos tropicales, principalmente cacao"*⁸⁵.

Un elevado número de personas la comarca al igual que el resto de los canarios se dirigieron a la Provincia de Venezuela, estableciéndose en proporción importante en las tierras circundantes de la capital, atraídos por las facilidades que proporcionaba el mercado interno y la posibilidad de acceder a la propiedad de la tierra. Tierras, por ahora, poco atractivas para los grandes hacendados por no reunir en ellas condiciones para el cultivo del cacao.

A medida que los inmigrantes iban llegando, se iban distribuyendo por las zonas aledañas a Caracas, bien en esta región circunvecina o en la próxima Aragua.

A partir de la década de los 80 el Valle de Caracas, prácticamente, se convierte en

⁸⁵Véase LYNCH, J.: "Inmigrantes canarios en...", *op. cit.*, pp. 19-21.

coto cerrado para los campesinos canarios. Ahora son las áreas de los Llanos y el Oriente venezolano, zonas pacificadas y en expansión las que se ofrecen a los canarios por su baja ocupación y abundancia de tierras fértiles. Los emigrantes de la comarca en Venezuela se dedicaron a la agricultura, la ganadería y la actividad comercial.

Según un documento de 1781, el buenavistero Agustín Martín Trujillo que llevaba viviendo treinta años en Caracas por carta remitida desde un cortijo donde dicen Mariales, unos negros le mataron.⁸⁶ Sin embargo, hemos comprobado como hay muestras de la representación del noroeste de Tenerife en el resto del territorio.

Hay referencias interesantes: D. Miguel García de León estaba en la Guayana; Cristóbal González Mansito en Curazao; Diego Martín de Saa en Margarita y D. Francisco de la Guardia en Cumana.

Lo que nos interesa ahora plantear es el aspecto relativo a la ocupación de los emigrantes en Venezuela.

Durante este período hubo canarios ocupados en la agricultura. De otros, sólo sabemos que estuvieron en Venezuela, no conocemos su actividad pero si sus nombres y apellidos, como en seguida veremos, a los que acompañamos en cada caso con unos datos descriptivos de la zona.

En el caso de Antonio Juan de Barrios se había establecido en la Provincia de Caracas en el pueblo de Orituco. Es uno de los pueblos que los misioneros fundan a fines del siglo XVII. Es un pueblo dedicado a la agricultura y durante el siglo XVIII adquiriera fama las haciendas de tabaco de la región. Esta localidad, tenía cuatro pueblos con 216 casas. Las gentes se ejercitaban en la agricultura y en algunas cortas crías de ganado. Había 45 haciendas, 10 de azúcar, 15 de cacao y 20 hatos de ganado, 2 plantaciones de tabaco y varias de maíz y yucas. Los terrenos eran muy fértiles y nada escasos en agua, *"por lo que pudiera aumentarse su agricultura si tuviese mejores proporciones para el transporte de sus frutos"*⁸⁷.

Por su parte, Francisco Agustín López lo hizo en San Sebastián de los Reyes. Este partido tenía 11 pueblos con 1.031 casas. Sus habitantes se dedicaban a la agricultura y a la cría de ganado. Tenían 195 haciendas: 30 de azúcar, 11 de cacao, 16 de añil y 138 hatos de ganado. San Sebastián de los Reyes era una ciudad fundada el 6 de enero de 1585 en el

⁸⁶A.H.P.T. Leg. 2366. 3 de febrero de 1781.

sitio de Curave, en un lugar áspero y de tierra ingrata, pero no fue hasta 1676, después de una peregrinación de más de noventa y un años y de seis fracasados intentos de arraigarse, cuando por fin lo hace en el Chaparral de Zuata, inmediato al Guárico y al Camaracate.

Francisco Rodríguez Socas se estableció en el pueblo de Petare erigido parroquia eclesiástica en 1704. Sus habitantes estaban ocupados en la agricultura. La mayor parte de su territorio era montañoso. Aquí se hallaban 29 haciendas, 23 de azúcar, 2 de añil, 1 de cacao y 13 estancias de todo género de verduras, frutas, maíz y yuca.

En el caso de Lorenzo Martín de León se estableció en la ciudad de San Felipe Yaracuy que tenía 8 pueblos, con 625 casas. Había 169 haciendas: 152 de cacao, 13 de añil y 4 de azúcar, con algunas otras plantaciones de corta consideración. Aquí dominará la pequeña y mediana propiedad de isleños y mulatos libres con un reducido número de esclavos.

Fue la provincia de Caracas la que en mayor grado desarrolló una agricultura exportadora ligada a la producción del cacao. Dicho cacao de Caracas gozó desde finales del siglo XVII de una especial predilección por parte de los consumidores españoles y novohispanos. Cultivo en el que se emplearon los naturales del norte de Tenerife. Señalaremos al respecto el caso de José Luis Gil que ilustra perfectamente la dedicación de los icodenses al cultivo del cacao. José Luis era morador en el pueblo de San Francisco Javier de Agua de Culebras, hoy municipio de San Javier en el distrito San Felipe. Estaba enfermo en cama de achaque grave según su testamento de 6 de Noviembre de 1764, queriendo ser sepultado en la iglesia de dicho pueblo. Declaraba que no había sido casado ni estaba ligado a ninguno de los votos de religión. Disponía que se vendiera su hacienda y se destinaran 50 pesos para ayudar al costo de la iglesia que se iba a construir en el pueblo de La Caridad de las Tinajas y otros 50 para la lámpara o cera de Santísimo Sacramento del pueblo de San Javier. También manda que una arboledita de cacao comprada a un indio llamado Mundo se vendiera a beneficio de la imagen del Rosario de San Javier.

Entre sus bienes se contabilizan de 10 a 12 mil árboles de frutales de cacao; de 6 a 7 mil horqueteados; 7 mulas y 2 caballos; un macho de silla; un espadín y un puñal. Declara también una casa donde vivía en dicho pueblo, *"que por cuenta de mi salario de mayordomo en muchos años de la hazienda, e yndios de este pueblo se medio por los*

⁸⁷LASERNA GAITÁN, A. I.: *El viajero universal...*, op. cit., p. 219.

*padres capuchinos siendo prefecto el padre fray Pedro de Villanueva = como trescientos pesos en plata moneda corriente= como ocho fanegas de cacao en grano= la ropa y trastes del servicio de la casa*⁸⁸. San Felipe de Yaracuy, como demuestra las propias actividades de Gil, empleó en las plantaciones cacaoteras un sistema mixto de fuerza de trabajo entre la esclavitud y el peonaje que en la segunda mitad del XVIII tendió claramente, por escasez de esclavos, hacia la mano de obra libre. Por eso, Gil empleará peones y no esclavos en la propiedad que adquirió.

José Luis Gil declara, además, tener en la Factoría de la ciudad de San Felipe una partida de 120 ó 130 pesos. En 1731 fue creada la jurisdicción de San Felipe, bajo el control de la Compañía Guipuzcoana, que establece en la ciudad la Factoría de la Real Compañía que ya hemos mencionado, situación que se caracteriza por el rechazo de los sectores económicos de la zona beneficiados por el comercio de contrabando. San Felipe está integrada en la segunda mitad del siglo en una vasta región geo-económica junto a las vicarías de Barquisimeto, El Tocuyo, Carora y Villa de Araure⁸⁹.

El inmigrante siempre busca su integración en el proceso de movilidad social del país de acogida. Esto no significa que olvide su origen o condición, sino que el hecho de emigrar sólo tiene sentido para él se le permite cambiar de posición social. Dicho de otro modo, la condición de inmigrante siempre es transitoria.

El testamento es bien expresivo de cómo los emigrantes trasplantaron sus creencias y esquemas mentales a Venezuela y así pudieron seguir viviendo como habían vivido, aunque el entorno venezolano fue muy distinto al de su Icod natal.

San Felipe, donde vivió Gil, era en frase de Depons, con anterioridad *"una aldea miserable, llamada antes Cocorote, a expensas de la población de Barquisimeto y de los naturales de las Islas Canarias establecidos en ella, se ha transformado en la ciudad de San Felipe el Fuerte, tan notable por su actividad como por la industria de sus habitantes"*⁹⁰.

La abundancia de la tierra en Venezuela favorecía la posesión de plantaciones de cacao, añil, café, tabaco, etc. por los canarios. En el caso del santiaguero, Salvador

⁸⁸A.H.P.T. Leg. 2593. 6 de noviembre de 1764.

⁸⁹ROJAS, R.: *El Régimen de la encomienda en Barquisimeto colonial 1530-1816*, Caracas, 1992, p. 190-191.

⁹⁰DEPONS, F.: *Viaje a la..., op. cit.*, p. 435.

González de Barrios, en 1786 era copropietario con sus hermanos de una hacienda de cacao en la Sabana de Ocumare, y en ella utilizaba esclavos.⁹¹

Por otra parte en 1815, Antonio Monteverde y Hoyos y su mujer, Eusebia de Tobar y Ponte formalizan con el hermano del primero Ramón una escritura de contrata, en la cual estos pusieron a su cargo la administración de los bienes que quedaron a Eusebia en la Provincia de Caracas herencia de los condes de Tovar, señalándole el 10% de todos los frutos, rentas y demás aprovechamientos. Este ha de promover las replantas y cultivos haciendo que no baje de diez mil árboles de cacao cada año en todas las haciendas, rozando y abriendo nuevas tierras si fuera necesario. Si el expresado Ramón a la llegada a Caracas, no encontrase dinero en metálico para iniciar las tareas, estos se obligaban a poner a bordo del buque en el que haga viaje 20 pipas entre vino y vinagre.⁹²

Las haciendas son grandes propiedades rurales agrícolas, ganaderas o agroganaderas, de producción diversa que comercializa al menos parte de sus cosechas, cuando no la totalidad de ellas.

La disponibilidad del factor tierra, aunque sin duda importante, fue variable según regiones, épocas y tipos de producción. Por lo que sería excesivo afirmar de manera simplista lo que algunos autores llaman la disponibilidad ilimitada de tierras o su nula existencia.

En todas las provincias hubo naturales del norte de Tenerife, si bien su significación numérica fue muy distinta, como ya hemos indicado, dedicados a la agricultura, como pequeños propietarios o capataces.

Otra de las actividades desarrolladas por los canarios fue la ganadera. Según los datos de Brito Figueroa, en Tucupido, el progreso de la ganadería fue notable.

La ganadería será un factor de importancia dentro del desarrollo económico de la Venezuela Colonial. Surgen hatos aún en regiones no favorables a la cría y las cimarroneras, se ven paulatinamente sometidas a la apropiación privada⁹³.

"El área ganadero-pastoril venezolana, en 1800-1810, cubría una superficie de 150 leguas de este a oeste por 40 de norte a sur y con límites de movilidad desde El Pao,

⁹¹A.H.P.T. Leg. 2176. 13 de diciembre de 1786.

⁹²A.H.P.T. Leg. 2372. 14 de noviembre de 1815.

⁹³RODRÍGUEZ MIRABAL, A. C.: *La formación del latifundio ganadero en los llanos de Apure: 1750-1800*, Caracas, 1987.

en la provincia de Cumana, hasta Mérida, en los Andes"⁹⁴; en ella se hallaban los hatos más importantes, cuyos propietarios estaban generalmente en Caracas.

Una carta fechada el 20 de Noviembre de 1796 en la Provincia de Guayana en Orinoco nos comunica que: "*Falleció, que en paz descanse, el día nueve del corriente en esta Provincia en la villa de Caicara donde estaba de teniente de Justicia Mayor de ella, mi paisano D. Antonio Barroso*"⁹⁵. Era propietario de un hato "*razonable de cuatro a cinco mil reses, y bestias que fundó el padre D. Fernando*". D. Antonio dispone que se venda todos sus bienes para pagar las deudas, dar 2.000 pesos a cada una de sus hermanas y el dinero sobrante distribuirlo entre los pobres y en misas para la salvación de su alma.

En la Provincia de Venezuela, que incluye una parte de los llanos, para 1764 se mencionan hatos "*con 10.000 y 20.000 reses con más de 500 caballos de servicio y con un incremento anual superior a 400 mulas, sin tomar en consideración los rebaños de cimarrones de diferentes especies que se multiplican sin control alguno*"⁹⁶.

Por consiguiente, existe un desarrollo ganadero, surgiendo hatos aun en regiones no favorables a la cría y las cimarroneras.

En 1765, solamente en San Carlos, existen un total de 115 marcas de ganados. En un pueblo como San Luis de Cura que, esencialmente, se dedica a la agricultura, cuenta con 15 hatos que suministran carne a los poblados vecinos. Todo esto demuestra que el sector ganadero estaba creciendo de forma importante.

En esta colonia el mayor rubro de exportación agrícola era el cacao. En la relación conuco-plantación-estancia se basaba la organización social y técnica del trabajo. Estos recursos agrícolas y ganaderos produjeron una riqueza enorme que coadyuvaron a la magra inmigración. Ambas constituyeron la base del crecimiento económico. Y es que Venezuela disponía de una gran extensión de tierras con excelentes condiciones agronómicas para la producción de bienes de creciente demanda mundial. La fertilidad natural creó una economía agropecuaria de elevada productividad.

La prosperidad agropecuaria venezolana, significaba para los inmigrantes un futuro promisorio. Se produjo una inmigración que fue decisiva para la expansión económica porque amplió la superficie poblada y de cultivo.

⁹⁴BRITO FIGUEROA, F.: *La estructura económica de Venezuela Colonial*, Caracas, 1983, p. 195.

⁹⁵A.H.P.T. Leg. 2709. 20 de noviembre de 1796.

⁹⁶BRITO FIGUEROA, F.: *Historia Económica y Social de Venezuela*, 2 Vols., Caracas, 1966, p. 105.

Tras una primera aproximación, resultan bastante claras algunas razones, elementales de la particular fuerza, extensión y duración que ha tenido el movimiento migratorio. En primer lugar, nos encontramos con la preponderancia de la agricultura exportadora. Pero también tenemos que contar con la ganadería. Así que uno de los principales sectores de la actividad de estos inmigrantes del noroeste de Tenerife fue el agropecuario. Pero, los canarios según Lynch, *"Una cosa intentaron evitar por encima de todo: la vida del trabajador agrícola. El motivo de eso es que las grandes haciendas empleaban esclavos, y trabajar como peón significaba reducirse al nivel de un esclavo. Los canarios no habían viajado a Venezuela para eso."*⁹⁷

Hemos tenido ocasión de reflejar en las páginas precedentes una muestra de la representación en la agricultura y la ganadería. Aunque son unos pocos testimonios puntuales, en cualquier caso, son perfectamente orientativos.

4. EL CONTRABANDO, EL COMERCIO AL POR MENOR Y LA PULPERÍA

*"Otros buscaron vías alternativas hacia la riqueza, especialmente el comercio, el cual frecuentemente implicaba contrabando. Los cosecheros canarios vendían sus productos directamente a los holandeses o los enviaban por medio de compañeros canarios a México. Los canarios entraron en el comercio minorista y compraron productos de importación fuera del monopolio español, con lo que las importaciones oficiales disminuyeron".*⁹⁸

En efecto, los inmigrantes canarios en Venezuela no se dedicarán en exclusiva a la agricultura y ganadería sino también se orientarán a las actividades comerciales como veremos, ejerciendo de contrabandistas, comerciantes al por menor y de pulperos, no obstante, como se verá más adelante, con diversa fortuna. Con frecuencia, comenzaban dedicándose al transporte costero a pequeña escala y, poco tiempo después, habían ganado

⁹⁷LYNCH, J.: *América Latina, entre..., op. cit.*, p. 98.

suficiente dinero como para crear un negocio más grande.

El contrabando fue, una necesidad colonial, y no hubo una región hispanoamericana en donde el comercio ilegal no aventajara, y con largueza, al comercio legal. Venezuela fue una de las regiones más expuestas a ello⁹⁹. Para la corona española, erradicar estas transgresiones era tarea sumamente complicada.

La Compañía Guipuzcoana de Caracas fue creada en 1728 como una sociedad privilegiada por acciones cuya función era ejercer el control monopolístico de la producción y distribución del cacao venezolano, desplazando a los contrabandistas. Según las cifras de Hussey, la Compañía introdujo en España, entre 1731 y 1775, 952.451 fanegas de cacao, es decir, el 55% del introducido legalmente. A estas cantidades habría que añadir las partidas extraídas clandestinamente de Venezuela, e introducidas luego en puertos europeos, o en España, a través de las provincias exentas¹⁰⁰.

La Guipuzcoana y lo que su funcionamiento conlleva, crea un malestar entre los hacendados y cosecheros criollos que cada vez se hace más patente y que en 1749, se exterioriza a través de una rebelión, cuya cabeza visible será la de Juan Francisco de León, canario que inicia la rebelión al ser depuesto de su cargo de Teniente de Comisos en Panaquire. Las causas del movimiento fueron puramente económicas y, en ningún momento, pasó por él la idea de alterar el orden político establecido.

Los canarios trataron de orientar su espacio económico frente al monopolio de la Guipuzcoana mediante el contrabando con las Antillas holandesas e inglesas y el comercio con México. En estos momentos no fueron muy pacíficas las relaciones entre la comunidad vasca y la canaria. *"Antes de la llegada de la Compañía Guipuzcoana quien con su aportación de vascos disminuyó en parte la influencia del elemento canario, podemos afirmar que estos últimos influyeron en lo político, social y económico, en gran escala. El Gobernador Cañas y Merino temió su influencia y consideraba que la población de la provincia estaba formada casi la mitad, por canarios"*¹⁰¹.

El contrabando fue una de las actividades más usuales de los canarios establecidos

⁹⁸LYNCH, J.: *América Latina, entre...*, op. cit., p. 98.

⁹⁹AIZPURUA, R.: *Curazao y la costa de Caracas*, Caracas, 1993, pp. 7-8. Es un trabajo introductorio para entender el contrabando que se daba en las costas venezolanas; no se trata, pues, de una historia del contrabando, "se trata de rescatarlo como problema, como objeto histórico, y ubicarlo en el cuadro general de la economía y sociedad del siglo XVIII venezolano", en palabras de su propio autor.

¹⁰⁰HUSSEY, R. D.: *La Compañía de Caracas, 1728-1784*, Caracas, 1962.

en La Guaira, Cumana y Puerto Cabello¹⁰².

Aizpurua cuenta que *"La fama de los canarios-contrabandistas era crecida y sus lazos con Curazao quedan plasmados en muchos documentos de la época que a veces dan noticias sumamente interesantes como es el caso de varios isleños que, repatriados a las islas por estar casados en ellas, fueron a parar a Curazao, donde los dejó el barco en el que habían sido embarcados rumbo al archipiélago"*¹⁰³.

Curazao fue el principal enclave de Holanda en el Caribe. Un suelo poco apto para el cultivo y la escasez de agua dulce le condujeron, casi inexorablemente, hacia su conversión en el primer almacén de artículos de contrabando y en uno de los principales centros de la trata negrera en América.

El trato con el litoral de Venezuela, dada la proximidad, alcanzó cotas inimaginables, con epicentros en los alrededores de La Guaira, Coro, Puerto Cabello y Margarita, donde extraían cueros, tabaco, cacao y palo tintóreo. Esta actividad decayó con la creación de la Compañía Guipuzcoana de Caracas que intentó reprimir el comercio ilícito con patrullas terrestres y guardacostas; sin embargo, las pretensiones de la compañía chocaron violentamente con los intereses de la población hispana a quien beneficiaba el intercambio con los holandeses.

A este contrabando se dedicó el icodense Agustín Jorge Rodríguez, quien ejerció con su hermano Antonio el comercio con las Antillas holandesas. A su regreso a Canarias declaraba, después de contraer matrimonio *"era ya un hombre de negocios con tienda de mercería pública y traje a su poder y nuestro matrimonio un poco menos de 6.000 pesos, incluso los 1.500 que mis padres me dieron en esta forma, 1.100 cuando me embarqué para la Provincia de Caracas y que me remitió allí y 400 en la partida de 500 que pagó a la casa de Cologan por resto de la compañía que tuvimos mi hermano Antonio y yo"*¹⁰⁴.

Agustín Jorge era el prototipo del comerciante enriquecido a través de la emigración y el comercio en Venezuela y Curazao. Había emigrado a América conjuntamente con sus hermanos en busca de mejores oportunidades económicas¹⁰⁵.

Legalmente los barcos de registro debían descargar únicamente en los puertos de

¹⁰¹BORGES, A.: *Isleños en Venezuela...*, op. cit., pp. 29-30.

¹⁰²Véase HUMBOLDT, A.: *Del Orinoco al Amazonas*, Barcelona, 1988, p. 112.

¹⁰³AIZPURUA, R.: *Curazao y la...*, op. cit., p. 280.

¹⁰⁴A.H.P.T. Leg. 2638.

¹⁰⁵Véase HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "Comercio americano e...", op. cit., p. 166.

La Guaira o Maracaibo. Pero las embarcaciones podían acercarse a los puertos de Costa Baja para carenar. Estos puertos son utilizados para el intercambio ilegal al estar integrados en la región de mayor rendimiento cacaotero, cercanos a los valles de Aragua y del Tuy, y están en una costa poco guarnecida de fortificaciones.

Junto a los emigrantes que llegaron para dedicarse a las labores agrícolas, ganaderas o el contrabando, hubo varios cargadores que por las características y la lentitud con que se desarrollaba la actividad mercantil, con frecuencia se vieron obligados a residir varios años en Venezuela hasta vender sus mercancías. Como emigrantes cargadores registramos algunos casos. Por ejemplo, el propio Agustín Rodríguez, el mencionado anteriormente, siendo mozo soltero se embarcó como pasajero cargador para vender algunos géneros en la Provincia de Caracas, por espacio de tres años¹⁰⁶. También D. Francisco Díaz Pantaleón lo hizo de pasajero cargador en el navío Victorioso del cargo de D. George Comins, su dueño y capitán, para permanecer tres años en la Provincia de Caracas, durante los cuales intentaría vender las mercancías¹⁰⁷.

Es este período y en el último lustro de la década de los ochenta, se experimenta la última época dorada de los llamados cargadores, miembros normalmente de la burguesía agraria local, o pequeños tenderos y comerciantes de los puertos insulares, que, financiados por comerciantes de mayor entidad pero, también, por ahorros insulares de menor cuantía y por algunos aristócratas, se dirigen a La Guaira para vender caldos, tejidos locales y mercancías de contrabando.

Por ejemplo, Felipa Lorenzo Moreno, viuda de Felipe Álvarez de Tavora pide a riesgo al capitán Nicolás Lorenzo Delgado 110 pesos para comprar mercaderías a su hijo Francisco Álvarez quien las ha de transportar a La Guaira en la fragata Ntra. Sra. de la Concepción alias "*la Victoria*" del cargo de su capitán y maestre José de Acosta, "*son quatro libras de seda en denques y dos pares de medias y cien bolsos de capullo*"¹⁰⁸, todo lo cual se contiene en un baúl con la marca F. Por su parte Nicolás Lorenzo Delgado contrató un riesgo para comprar mercaderías y llevar a la Guaira en la fragata la Concepción a cargo de José de Acosta. Las mercaderías que van puestas a bordo "*son quatro mil varas de denque, trecientas y sinquenta de sinta de cola ,ocho libras de torsal,*

¹⁰⁶ A.H.P.T. Leg. 2607. 16 de marzo de 1779.

¹⁰⁷ A.H.P.T. Leg. 2607. 14 de junio de 1779.

¹⁰⁸ A.H.P.T. Leg. 2627. 9 de agosto de 1796.

*cuatrocientas varas de sinta de cuello y labrada, veinte pares de medias de seda negras, dose de hilo grandes, una dosena de sintos, veinte y quatro vandas de seda, tres dosenas de ligas de sinta, seis dosenas de bolsos, quatro dosenas de medias de hilo pequeñas, y dos pares de capullo teñidas de negro todo lo qual se contiene en una caja olandesa con esta marca A*¹⁰⁹. En estos años dada la rentabilidad de los navíos que iban a La Guaira, se pueden apreciar en ellos un fuerte interés en su financiación.

Junto a estas inversiones, se observa en el comercio canario, la confianza existente entre personas de una misma localidad, que permite que otros viajen a Venezuela, a través de la financiación del viaje por inmigrantes establecidos en América o que han retornado. Ésta es una práctica habitual en Icod. Por ejemplo, Matías González Sopranis destacado comerciante icodense en Caracas, presta dinero a varios de sus paisanos para este fin.

Venezuela es un extraordinario espacio económico al que se dirige un sector importante de los canarios para vender sus productos.

Dentro de las actividades comerciales los del noroeste de Tenerife se dedicaron también a otros trabajos como bodegueros, mercaderes y tenderos¹¹⁰, hasta el punto de crear auténticas redes de control del pequeño comercio vinculadas por los lazos familiares y locales, en la que los icodenses constituían una de las colonias fundamentales.

En el reglamento para la calificación de comerciantes de 1805 se especificaba: *"Para evitar confusiones en la distinción de clase de comerciantes por mayor y la de tenderos o bodegueros, se prohíbe que los comerciantes administren por sí tiendas de mercaderías ni bodegas; y el que lo contrario hiciera, no sea tenido por tal comerciante, y de consiguiente no debe gozar de los privilegios concedidos a estos"*¹¹¹.

En el caso Cristóbal Hernández Costal, de Icod de los Vinos, escribía en 1752 a su mujer Josefa Francisca Olivera que mantenía su tienda pero que aquello estaba muy malo *"para buscar la vida"*.¹¹²

Por su parte, Felipe Antonio Verde se hallaba en la Provincia de Caracas manejando una tienda de ropa de su propiedad. Habiendo heredado en Icod a la muerte de

¹⁰⁹A.H.P.T. Leg. 2627. 9 de agosto de 1796.

¹¹⁰LUCENA SALMORAL, M.: "Los comerciantes caraqueños y sus diversas categorías: comerciantes, mercaderes, bodegueros y pulperos", *Anuario de Estudios Americanos*, nº XXXIX, Sevilla, 1982, pp. 251-273.

¹¹¹LUCENA SALMORAL, M.: *Vísperas de la...*, *op. cit.*, pp. 196-197.

¹¹²A.H.P.T. Leg. 2580. 22 de junio de 1752.

sus padres, Marco Verde y María Francisca Borges, vino a vender dicho patrimonio en su nombre Bernardo Pérez, quien declaraba las razones para dicha venta: en primer lugar, *"por que dichos bienes están atrasados y amenazan grandes pérdidas por estar ausente de su patria y por volver a ella porque está manejando en esta ciudad una tienda de ropa, cuyo principal y reditos son propios"*; en segundo lugar, *"que teniendo bastante experiencia y habilidad en esta especie de comercio, y no en las labores del campo, cuyo único arbitrio le brinda su parte heredada, ésta desde luego convertida en dinero efectivo para emplear y girar le deberá ser de una ventajosa utilidad en breve tiempo"* y en tercer lugar, *"que se logran todas las ventajas, y utilidades propuestas, por que esta provincia es notoriamente más pingüe, más rica y en donde con más facilidad se hacen poderosos los hombres que tienen algún semiento acompañado de honor y vergüenza, como lo tiene mi menor; y no así las yslas Canarias su patria, en donde se trabaja mucho y se gana poco, por cuyo motivo sus habitantes se bienen a esta a buscar conveniencia y con efecto se buelven a aquella con buenos caudales"*¹¹³.

Otro caso, el de Agustín Alfonso Martel, natural de Icod, e hijo de Salvador Alfonso Calidonia y Magdalena Betancurt Villareal, era bodeguero y, también, vendedor al por menor, con tienda abierta. La única diferencia es que vendía caldos y víveres importados, mientras que el mercader sólo vendía géneros y lienzos. Éste había testado en Caracas el 14 de Agosto de 1783, mandando que inmediatamente que fuera recibida la noticia de su muerte en su pueblo, se celebraran en la parroquia y conventos, sin dilación, doscientas misas. Cuando contrajo matrimonio con su mujer Teresa Alfonso, ésta trajo, por razón de dote, *"un pedacillo de tierra y algunas predecillas de su uso"*. Formó compañía con Pedro Margot, un francés afincado en Tenerife. Ambos mantuvieron varias negociaciones con Veracruz, Canarias y Cádiz. Habían transportado a Veracruz cacao por valor de 2.154 pesos y José Retortillo, de Cádiz, le debía, 65 fanegas. Declaraba tener ordenada a su mujer poner en camino para la provincia de Caracas a sus dos hijos Agustín y Tomás¹¹⁴.

Por su parte, Francisco Sánchez, de Garachico, en Venezuela usaba de tratos y contratos comprando y vendiendo distintos frutos de los cuales le quedaron algunas

¹¹³A.H.P.T. Leg. 2611. 5 de julio de 1784.

¹¹⁴A.H.P.T. Leg. 2637. 14 de agosto de 1783.

cobranzas al regresar a las islas.¹¹⁵

Matías Antonio de Aguilar, natural de Garachico, quien había embarcado para Venezuela en El Santísimo en 1776 a cargo del capitán José Tolosa también era mercader en la ciudad de Caracas con una tienda en compañía de su cuñado Antonio Fort por el espacio de siete u ocho años, del cual se separó de conformidad entregándole su parte de unos 1.000 pesos, quien había viajado a Venezuela con dinero prestado por este. En su testamento, Matías dejaba de sus bienes 100 pesos a María Rita Betancourt para un niño llamado José, que entre otros hijos ha tenido, *"y dice ser mio, sin embargo de las muchas dudas, que sobre ello he tenido por varios motivos y experiencias que me han asistido, y la especial de haber sido una mujer prostituta"*.¹¹⁶

Por último, tenemos a José González Regalado, de Icod, quien tuvo una mercería en compañía de sus paisanos Bartolomé Sotomayor y Bartolomé García.¹¹⁷

Según Lucena Salmoral *"Parece así evidente que los mercaderes eran españoles que llegaban a Venezuela a probar fortuna. Ponían una tienda, y si les iba bien acumulaban un pequeño capital que les permitía luego dedicarse a mayoristas, ascendiendo a la categoría de comerciantes"*¹¹⁸.

En la nómina de mercaderes que se hizo el 8 de febrero de 1810 y, reflejada por Lucena, nosotros consideramos que son icodenses Hernández de Orta, Antonio, Francisco y José, además de Luis de los Santos Medina, siendo posible que lo fueran algunos más. Luis de los Santos Medina escribe una carta fechada en Caracas a 14 de Agosto de 1779 dirigida a su esposa Antonia Francisca Bello diciéndole: *"Esposa y muy S^a mía sinnenvargo de tenerte otra heschrito en sarta ocazion juntamente otra para el pariente D. Nicolas Lorenzo donde le supco te me de sien pesos por yo no poderte socorer a cauza de la guerra la que siertamente he sentido por muchos motivos siendo el primero el yo no peder regresarme a my casa que tanto lo deseaba... avisame en los términos que fuere el ajuste para mi ynteligencia... por que tu no pases la menor incomodidad en todo combendre que sera mi mayor gusto pues yo unicamente trabajo para que mis hijos no pasen la menor necesidad..."*¹¹⁹.

¹¹⁵ A.H.P.T. Leg. 3712. 4 de noviembre de 1768.

¹¹⁶ A.H.P.T. Leg. 2371. 17 de junio de 1793.

¹¹⁷ A.H.P.T. Leg. 2190. 26 de febrero de 1821.

¹¹⁸ LUCENA SALMORAL, M.: *Vísperas de la...*, op. cit., p. 209.

¹¹⁹ A.H.P.T. Leg. 2608. 14 de agosto de 1779.

Finalmente hay otra categoría inferior de comerciantes que se conocían con el nombre de pulperos y se dedicaban a vender al detalle alimentos del país¹²⁰. Sabemos que hubo muchos canarios en este comercio tanto en Caracas como en los pueblos.

Una referencia que nos convence de lo expresado, es el de los ejemplos siguientes. El icodense José González Regalado tuvo con Bartolomé García y Francisco Felipe Delgado una pulpería en la ciudad de Caracas.¹²¹

En 1770 el capitán de mar Francisco Cabrera, vecino de Garachico, declaraba que cuando estaba en la Provincia de Caracas en compañía de Ambrosio Duarte en la tienda que tenían en común quien vendía en ella era el referido Ambrosio por saber leer y escribir y que él andaba comprando por fuera quedándose solo en la pulpería algún día y que el mencionado Ambrosio era el que guardaba el dinero, pagaba, cobraba y ajustaba cuentas con todos.¹²²

A partir de la década de los 80, la actividad de los isleños en la capital se modifica. El pequeño comercio de mercaderes y pulperos, era la actividad mayoritaria desarrollada por un número creciente de canarios en la capital. Un trabajo que será ejercido preferentemente por inmigrantes unidos por sólidos lazos de familia y paisanaje. Un número importante de ellos procede de la comarca Noroeste de Tenerife.

El inventario realizado el 20 de mayo de 1763 de la pulpería que el icodense Gonzalo de la Rosa poseía en Caracas es interesante para saber, además, la amplia gama de productos que se vendía en este tipo de establecimiento: jabón, queso, huevos, velas, bizcocho, conserva de coco, cacao molido, harina de cazabe, gofío, conserva de naranja, hebillas de metal, navajas de afeitar, hilo de algodón, tijeras con sus vainas, peines, ristras de ajos, alpargatas, estribos de llaneros, clavos grandes, candados, loza de la tierra, bacinillas, lebrillos, aguardiente, anís, dedales, ligas de cinta, tafetán, botas jacobinas, balanzas, botijas de aceite, tabaco, frijoles, hachas, azadas, tenazas, sal, arroz, sartenes, sombreros, pimienta de Castilla, etc.¹²³. Es asombrosa la relación de artículos puestos a la venta en estas tiendas, desde una aguja o tijeras para coser hasta los condimentos y

¹²⁰HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "La hegemonía canaria en el pequeño comercio de Caracas (1780-1810). Los pulperos", en LOBO CABRERA, M y SUARÉZ GRIMÓN, V (Eds.), *El comercio en el Antiguo Régimen*, III Reunión científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Vol. II, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, pp.163-170.

¹²¹A.H.P.T. Leg. 2190. 26 de febrero de 1821.

¹²²A.H.P.T. Leg. 2445. 4 de diciembre de 1770.

alimentos para cocinar, tales como ajos o harina de cazabe; pasando por alpargatas para calzar o jabón y navajas de afeitarse para el aseo personal.

Depons indica sobre las pulperías que hay *"en Tierra Firme cierta clase de tiendas conocidas con el nombre de bodegas, y también con el de pulperías. Su surtido consiste en cerámica, quincallería barata, herramientas, vinos, azúcar, jamón, grasas, frutos secos, quesos, tafía, etc. Sobre las otras tiendas tienen la ventaja de no estar obligadas a cerrar los días de fiesta y los domingos. Son tan necesarias que hay que tenerlas abiertas desde el alba hasta las nueve de la noche. Este ramo está casi exclusivamente en manos de catalanes y canarios, solteros, activos y económicos; y como sus géneros son frágiles y comestibles, y expuestos a averías, es necesario buscar compensación en lo que se vende. Para no engañarse, no hay objeto que se venda con menos del ciento por ciento de beneficio, y a menudo el doble y el triple. Es así a costa de detalles desagradables y penosos como se echan las bases de fortunas que no se dan en ningún otro oficio"*¹²⁴.

Al dar cuenta de parte de este inventario y de las palabras de Depons, hemos plasmado el espíritu y función que desempeñan las pulperías en la Venezuela colonial.

En definitiva, el comercio al menudeo estaba en manos de canarios, pardos y muy pocos españoles. *"Las ganancias ordinarias de este comercio representa el 25% a 30% sobre el valor de los productos, pero hay una enorme proliferación de negocios de este tipo, y la competencia conlleva a un estancamiento del estrato social que lo representa, que no logra incorporarse al de quienes tienen verdadero poder comercial"*.¹²⁵

En Venezuela, por tanto, muchos canarios se van a dedicar a la actividad comercial.

*"Los casados ultramarinos buscaban generalmente un medio de trabajo que, en poco tiempo y con trabajo duro, les reportase el dinero suficiente para hacerse con un pequeño capital y enviar periódicamente alguna remesa. Entre ellos predominaron los pulperos, arrieros y vendedores ambulantes. Era más factible reclamar a sus hijos varones y parientes que a sus mujeres, porque les ayudaban en sus negocios. Su decisión definitiva se retardaría en ocasiones muchos años."*¹²⁶ Mucho de los canarios creen en el

¹²³ A.H.P.T. Leg. 2701. 20 de mayo de 1763.

¹²⁴ DEPONS, F.: *Viaje a la...* op. cit., p. 334.

¹²⁵ RENFIGO, G. D.: *La Unidad Regional...* op. cit., p.65.

¹²⁶ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *Los canarios en...*, op. cit., pp. 38-39.

comercio como la mayor esperanza de mejorar la suerte o fortuna.

5. COMERCIANTES Y HACENDADOS NATURALES DEL NORTE DE TENERIFE EN LA VENEZUELA COLONIAL

Las provincias de Venezuela mantuvieron durante el período colonial un activo comercio a pesar de las trabas existentes -monopolio español, altos impuestos y limitaciones diversas-.

Las principales causas que favorecieron el desarrollo de estos intercambios fueron dos: las características geográficas del territorio, y la riqueza potencial de su clima y suelo.

La actividad mercantil se convirtió en el motor de la economía, pues fue capaz de reactivar la producción agrícola así como el desarrollo ganadero y, por ende a la sociedad.

La producción comenzó con las necesidades domésticas, para extenderse después al comercio interprovincial y al de la metrópoli. Las consecuencias de las relaciones comerciales con otras zonas del Caribe, con las colonias extranjeras, con España y Europa fueron enormemente positivas.

En términos generales hasta la segunda década del siglo XVIII la riqueza estaría concentrada en unas pocas familias, para pasar después a mayores sectores de la población.¹²⁷

*"En la segunda mitad del siglo XVIII, un buen número de canarios subió en la jerarquía mercantil".*¹²⁸

Los comerciantes eran la elite de la clase comercial y se encargaban del negocio de exportación e importación. Era una clase social pudiente, en razón de sus posesiones y de sus intereses. Los blancos propietarios de la riqueza territorial habitaban generalmente en los centros urbanos, interesados en la política municipal y participando en el comercio.

El ser comerciante en la sociedad venezolana del último tercio del siglo XVIII estaba equiparado con el rango de hacendado. En el Reglamento para la calificación de comerciantes de 1805 se señalaba: *"El comerciante ha de ser español o legalmente naturalizado. Tendrá precisamente casa y libros conforme a ordenanza. Ha de girar a su*

¹²⁷Véase BORGES y JACINTO DEL CASTILLO, A.: "La estructura socio-económica de la Gobernación de Venezuela, 1690-1700", *Anuario de Estudios Americanos*, nº XXVIII, Sevilla, 1971.

¹²⁸LYNCH, J.: *América Latina, entre...*, op. cit., p. 105.

nombre con intereses propios o ajenos, y su ocupación pública y generalmente conocida ha de ser el comercio al por mayor"¹²⁹. Era necesario para ser considerado por el Consulado caraqueño como comerciante acreditar la posesión de 3.000 pesos. El comerciante no podía ejercer la venta al por menor, ya que se consideraba indigno de su categoría personal. En 1800, el número de comerciantes mayoristas ascendía, solamente en Caracas, a 58, monopolizaban la mercantilización de los productos agropecuarios exportables.

En la mayor parte de Venezuela hubo pocos comerciantes, excepto en Caracas y en La Guaira. Evidentemente, estaban allí donde había una mayor actividad comercial. Además, las exigencias que se requerían para tal consideración hacía difícil que el número de ellos fuera abundante, antes al contrario.

Eran fundamentalmente terratenientes criollos cuya riqueza provenía del monopolio de las condiciones naturales de la producción y de la fuerza productiva. Los terratenientes, se apoyan en la limpieza de sangre, que coincidía con sus intereses económicos de grupo social privilegiado.

En la nómina de 1805 aparecen los siguientes comerciantes isleños: Francisco Báez de Orta, Antonio Díaz Flores, Bernardo Blanco, Antonio Carballo, José Antonio Martínez Oramas, Diego Melo Navarrete, Antonio y Pablo Oramas, Domingo Alejandro Pérez, Isidoro Quintero, Salvador González, Vicente Gómez, Fernando Key y Muñoz, Antonio Hernández de Orta, Matías Sopranis y José Agustín Rodríguez. En un total de 90, 16 son isleños y de ellos, 4 son de Icod. *"Es un porcentaje que amortigua la creencia general, nunca comprobada, de que son vascos la mayoría de los comerciantes en Venezuela"*¹³⁰. Según Mckinley, de un recuento de 36 manifiesta que 15 eran vascos, el 41'6%, 7 canarios, el 19'4%, 7 de otras partes de España y 7 criollos¹³¹.

Sin duda alguna, uno de los naturales del noroeste de Tenerife que desempeñó un destacado papel en la sociedad venezolana fue Fernando Key y Muñoz,¹³² comerciante y

¹²⁹Documentos del Real Consulado de Caracas, 1964, p. 38.

¹³⁰HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *La emigración canaria...*, op. cit., p. 386.

¹³¹MCKINLEY, P. M.: *Pre-revolutionary Caracas. Politics, Economy and Society, 1771-1811*, Cambridge, 1985, p. 89.

¹³²LYNCH, J.: *América Latina, entre...*, op. cit., p. 105. *"Un ejemplo notable fue Fernando Key Muñoz. Nacido en Tenerife, emigró a Venezuela en su juventud y completó con éxito su carrera de comercio, que le llevó a convertirse en un famoso exportador y agente de transporte en Caracas y La Guaira. Estuvo activo en los asuntos del Consulado de Caracas y fue durante un corto periodo ministro de hacienda durante la*

hacendado¹³³, quien ocupó el cargo de ministro de Hacienda de la Junta Suprema de Caracas y se distinguió en la lucha en apoyo a la causa independentista. Nació en Icod de los Vinos el 17 de Febrero de 1770, hijo del Teniente de Granaderos del Ejército del Rosellón, D. Lázaro Key y Pérez Rixo, y Dña. Felipa Muñoz de Araujo¹³⁴. Su hermano fue D. Santiago Key y Muñoz, el célebre Doctor en Derecho Canónico, rector de la Universidad de Sevilla y diputado doceañista. Se embarcó joven a Venezuela, estableciéndose en Caracas, donde se dedicó al comercio llegando a ser en 1785 administrador de la firma comercial Muñoz y Orea. Posteriormente, se convirtió en un prestigioso exportador en Caracas y La Guaira, desempeñando un importante papel en el Consulado de Caracas¹³⁵. Se sumó al bando revolucionario de acuerdo a sus intereses como miembro de la elite caraqueña¹³⁶.

De Antonio Hernández de Orta apenas tenemos datos, sólo una pequeña referencia en una carta remitida desde Caracas por su sobrino en que cuenta a su madre lo mal que lo había tratado éste.

Agustín Jorge Rodríguez se convirtió en un gran propietario en Icod. Había partido como pasajero cargador junto a un hermano para Caracas donde se dedicó al contrabando con las Antillas holandesas, regresando, posteriormente, a las islas donde se establece con tienda de mercería pública.

El último de los icodenses que figura en esta nómina de comerciantes de 1805 es Matías González Sopranis, quien apoyó la Independencia, fue regidor del primer Ayuntamiento republicano de Caracas y murió encarcelado en La Guaira. Por otra parte, su hermano Nicolás fue un personaje destacado en la vida insular tinerfeña a su regreso de Caracas. Es uno de los comerciantes más importantes de Santa Cruz y desempeñará su cargo de alcalde en Icod.

6. LOS CANARIOS DEL NOROESTE DE TENERIFE EN EL CLERO Y LA

Primera República. Se declaró en bancarota en la época de la Independencia y fue objeto de litigios durante mucho tiempo".

¹³³FERNÁNDEZ, D. W.: *Diccionario biográfico Canario-Americano*, Santa Cruz de Tenerife, 1989, p. 149.

¹³⁴A.P.I. Sección Bautizos, Libro V (1659-1683).

¹³⁵ALVAREZ, M.: *El Tribunal del Real Consulado de Caracas. Contribución al estudio de nuestras instituciones*, Vol. I, Caracas, 1967, p. 362.

¹³⁶FERNÁNDEZ, D. W.: *Influencia de Icod de los Vinos en Hispanoamérica*, Caracas, 1991, p. 60-68.

CULTURA DE LA VENEZUELA DE 1750 A 1830

Según John Lynch, el acceso a las clases más altas, la elite de los terratenientes, y a los sectores del poder militar y burocrático siguieron siendo imposibles para los canarios, *"por lo que tuvieron que contentarse con carreras en las que la oligarquía criolla no se dignaba a competir. Unos terminaban como estudiantes o incluso profesores de la Universidad de Caracas; otros, en las profesiones liberales y otros en la burocracia menor. En lo que respecta a la clase intelectual venezolana, ésta estaba compuesta de blancos pobres, incluyendo a los canarios. Andrés Bello, su representante más distinguido, era canario de tercera generación"*.¹³⁷

A través del estudio de los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife hemos encontrado algunos casos de clérigos del norte de Tenerife¹³⁸ que viajaron a Venezuela durante este período¹³⁹ al igual que algunos jóvenes que van a estudiar a la Universidad caraqueña.

El presbítero Francisco María Alfonso de Vergara, de Icod, por ejemplo, viajaba en el navío El Santiago en 1776 a La Guaira.¹⁴⁰

Como capellán viajó a Venezuela en 1778 Melchor Antonio Soperanis beneficiado y mayordomo interino de la parroquia de San Marcos de Icod por decreto de 17 de enero de 1776, quien antes de embarcar declaraba que hallándose *"en determinación de hacer viaje a la Provincia de Caracas, de capellán en el navío Santiago mediante la licencia y bendición que espero de V^aYTTMA y por lo mismo serme preciso renuncia de las administraciones de la fábrica parroquial y Hospital, que se hallan a mi cargo"*¹⁴¹.

Marcos Francisco Bello, de Icod, en 1775 estaba de cura en la catedral de la ciudad de Caracas. Su padre, Francisco Bello Forte, declaró en su testamento de 1755, haber dado a su hijo Marcos, al tiempo de embarcar a Indias y durante siete años, más o menos, que lo mantuvo estudiando en la villa de La Orotava, 600 pesos. Francisco también expresa que a su otro hijo llamado como él le había dado, después de casado para embarcar a Indias, 300 reales y para ello vendió a Manuel Acosta media libra de morales que tenía junto a su

¹³⁷LYNCH, J.: *América Latina, entre...*, op. cit., p. 105.

¹³⁸Véase BORGES, P.: *Religiosos en Hispanoamérica*, Madrid, 1992.

¹³⁹Véase HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "La migración canaria...", op. cit.

¹⁴⁰A.H.P.T. Leg. 2604. 12 de julio de 1776.

¹⁴¹A.H.P.T. Leg. 2703. Año 1778.

casa¹⁴².

En el caso de Francisco María Alfonso, de Icod, viajaba como capellán en 1776 en el navío Santísimo Sacramento y Ntra. Sra. de Candelaria para La Guaira.¹⁴³

José Álvarez Díaz, clérigo tonsurado de Los Silos, lo hacía en 1789 en El Brillante a la Provincia de Caracas con 100 pesos prestados por Matías Delgado.¹⁴⁴

El icodense Pedro Gamboa López, se hallaba de clérigo tonsurado domiciliario en la Provincia de Caracas, donde da poder a 9 de Abril de 1796 a Josefa Domínguez Grillo, natural y vecina de Icod, para la administración de sus bienes¹⁴⁵.

Por otra parte, José Antonio, hijo de Gaspar Luis Afonso y de Josefa González de Ávila, natural de Icod, estaba de religioso lego en Caracas en 1777¹⁴⁶.

Por último señalamos el caso del garachiquense Andrés Pérez López del Castillo, quien pasó a Venezuela donde se ordenó sacerdote, el 4 de abril de 1778, en Guanare, en cuya iglesia parroquial sirvió como Teniente de Cura.¹⁴⁷

Esta es una pequeña muestra que corrobora que durante este período el clero también viaja a América.

Venezuela al igual que Cuba representa una vía de promoción de la carrera eclesiástica para los sectores intermedios que no tienen recursos para hacer frente a los elevados costos de estudios superiores en universidades de la Península. La existencia de una Universidad en Caracas desde 1721 supone una ventaja considerable para ellos, pues permite estudiar con reducidos costes por la existencia de parientes allí establecidos. Así, fue la Universidad de Caracas, la alternativa más comúnmente utilizada por los canarios debido a su mayor prestigio, entonces, y al mayor poder económico de la colonia isleña en Venezuela. Dicha Universidad se funda tardíamente por esas fechas, pero existía previamente un Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima de Caracas.

Un ejemplo de estos canarios que se embarcan para Caracas con el objetivo de estudiar en su Universidad es el icodense Andrés Pérez Moreno. Los emigrantes encontraron ayuda y apoyo por parte de sus familiares implantados en la colonia. En

¹⁴²A.H.P.T. Leg. 2585. 21 de junio de 1775.

¹⁴³A.H.P.T. Leg. 1419. 1 de octubre de 1776.

¹⁴⁴A.H.P.T. Leg. 3719. 14 de noviembre de 1789.

¹⁴⁵A.H.P.T. Leg. 2619. 26 de agosto de 1796.

¹⁴⁶A.H.P.T. Leg. 2605. 17 de agosto de 1777.

¹⁴⁷FERNÁNDEZ, D. W.: *Influencia de Garachico en Hispanoamérica*, Venezuela, 1983, p. 12.

ocasiones se presentaban como avaladores de algún familiar próximo, a veces ofrecían hospitalidad a los hombres que estaban lejos de sus familias, y otras veces proporcionaban ayuda financiera a los emigrados para financiar el pasaje hasta América.

No obstante, todo ello no impediría el surgimiento de antagonismos y disensiones entre los inmigrantes. El ejemplo de Andrés, es particularmente revelador y merece que nos detengamos en él. Ésta es la historia de un joven que llega a Venezuela para estudiar en la Universidad, pero se encuentra con múltiples dificultades económicas para el desarrollo de su sueño. Andrés plasma sus pensamientos en dos cartas que dirige a su madre en Icod. En la primera, el día 3 de Julio de 1778, le expone los motivos de su descontento y expresa las razones de su deseo de regresar: *"madre de mi corazon más quiciera berme de cirbiente en casa de usted que de señor en la maior casa de esta tierra por tantos trabajos como me acompañan sabra usted como D. Antonio Orta me echo de su casa sin yo darle motivo alguno yo concidero que fue no mas sino por no darme un pedazo de comida y al mismo tiempo mi tio D. Jose Lorenzo tan bien tuvo la culpa por que vino y le dijo lo que le parecio le dijo que yo le habia votado todo lo que tenia y eso fue de rabia por que mi tio decia a todo el mundo que yo me mantenía con lo que el me daba que todos los años gastaba conmigo tantos pesos donde yo lo supe y dije que mentía que el a mi no me daba nada y eso fue bastante para que mi tio venir a llenarle la cabeza a D. Antonio y por eso me corrio de su casa mi tio tuvo la culpa sali de alla y me fui a vivir casa de un mulato muy caritativo Dios le a de premiar la caridad able tambien con el señor Rector del colegio para ver si me daba un pedazo de comer en el colegio me lo concedio donde tengo almuerzo comida y cena cegura mi tio Jose viene a Caracas ni por mi pregunta..."*. En dicha carta manifiesta a su madre el deseo de encontrarse con su tío *"para ber si me da para unos sapatos"*, porque con los zapatos *"que ando son con los que me dan los colegiales que desechan y ansi sabra usted que el cielo sabe que tengo sapatos pero el suelo dice con los dedos da en la tierra"*. Andrés pide a su madre que venda a su tío Antonio Pérez el terreno de Las Charnecas y le mande el importe con la primera persona que salga de Icod *"esto es a riesgo a entregarmelos a los dos meses que me quiero ir para mi casa cuanto antes"*¹⁴⁸.

Andrés remite a su madre el 8 de Octubre de 1778 una segunda carta donde acusa a

¹⁴⁸A.H.P.T. Leg. 2607. 3 de julio de 1778.

Antonio Orta de cicatero, *"D. Antonio no me quiso tener en su casa fue por la migaja de comer que basta que fuera isleño para ser sycatero"*.

Así que Andrés desde su llegada a Venezuela había vivido en primer lugar con el clérigo Dionisio Acosta; posteriormente, se fue a vivir con Antonio Orta para terminar en casa de Agustín Arnal, sobrino de Felipe Oronos, el que perdió el barco en Curazao, donde iba Bartolo Sanoja, quien le dio de comer y vestir.

Agustín Arnal, era catedrático del colegio y secretario de la Universidad. En esta segunda carta, Andrés cuestiona el sentido de su vida y preguntaba a su madre con honda amargura *"dígame mi madre porque paso yo estos trabajos por seguir mis estudios y cumplir mi palabra que yo bien pudiera andar buscando mi vida como andan otros"*¹⁴⁹. Es un desalentador relato de la desilusión de unas expectativas. Tenía la sensación amarga de haber sido abandonado a merced del destino.

A través de las dos misivas escritas a su madre en Icod, nos aproximamos a la vida cotidiana en que vivió este estudiante icodense en Caracas, llena de numerosas penalidades. Andrés había partido con el objetivo de concluir los estudios religiosos, pero sus escasos recursos económicos y el no contar con el apoyo de sus familiares en Caracas dificultó mucho, sus días en la Universidad. No sabemos, al final, si las esperanzas de concluir sus estudios se truncaron o no. La trayectoria de Andrés no fue un caso aislado e ilustra particularmente la complejidad y el carácter difícil de las relaciones entre los emigrantes. Cada uno cuenta la historia según le va, y las realidades abarcan desde la más entrañable acogida por parte de los familiares que estaba en América hasta acabar teniendo la sensación de que la familia le es hostil.

En 1788 *"se halla en actuales estudios en la Universidad de la ciudad de Caracas"* el garachiquense José María Monteverde Benítez y Alarcón a quien le pertenecía la capellanía mayor vacante fundada por el capitán Salvador de Alarcón que falleció en la ciudad de Panamá donde otorgó su testamento el 8 de abril de 1729.¹⁵⁰

Según David Fernández el garachiquense José Agustín González Fonte, pasó a Venezuela y obtuvo el grado de Bachiller en Derecho Canónico por la Universidad Central de Venezuela, después regresó a Canarias y fue Beneficiado de la Iglesia

¹⁴⁹A.H.P.T. Leg. 2607. 8 de octubre de 1778.

¹⁵⁰A.H.P.T. 2177. 12 de marzo de 1788.

Parroquial de Santa Ana en Garachico y Canónigo de la Catedral de La Laguna.¹⁵¹

La educación puede marcar la diferencia entre una vida de pobreza opresiva y la posibilidad de una vida segura. Sabemos que muchas familias sencillamente no pueden permitirse el dar a sus hijos una educación. La enseñanza es uno de los instrumentos más eficaces que había para que no aumentaran las diferencias entre pobres y ricos, perpetuando la pobreza y la desigualdad.

No todos los emigrantes son pobres campesinos medio analfabetos. Sin duda, una de las grandes personalidades que se desplazaron a Venezuela fue Juan Perdomo Bethencourt, médico que destaca como introductor de la variolización y renovador del pensamiento. La influencia de sus concepciones ideológicas se pueden apreciar en el precursor de la independencia de América Francisco de Miranda. Alcalde de La Victoria de Aragua, defiende desde la década de los ochenta la inevitable ruptura de la América española con su metrópoli.¹⁵²

Cientos de emigrantes abandonaron Canarias para huir de la miseria, en su mayor parte personas anónimas y en algunos casos -pocos- gentes que han conseguido posiciones de relieve en el comercio, la política o la cultura.

Las experiencias narradas sobre el tema de estudio investigado, nos ayudan a hacernos una idea de las diferentes trayectorias ocupacionales de los emigrantes del noroeste de Tenerife en Venezuela.

7. LA GUERRA SOCIAL EN VENEZUELA

Los canarios no permanecieron al margen de las cuestiones que se dirimían en la colonia, desempeñaron un papel significativo en las pugnas sociales que conmovieron la sociedad colonial venezolana. Para comprender la presencia canaria en Venezuela es necesario tenerla en cuenta también en la tumultuosa época revolucionaria y el papel protagonista que tiene en ella.

Bajo el presente epígrafe consideramos pues el papel de los naturales del norte de Tenerife en las cambiantes circunstancias políticas que se dan en Venezuela en el período histórico comprendido entre 1810, año en que se inicia la lucha por la independencia,

¹⁵¹FERNÁNDEZ, D. W.: *Influencia de Garachico...*, op cit. p.12.

¹⁵²HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *Ciencia e Ilustración en Canarias y Venezuela, Juan Perdomo Bethencourt*, Tenerife, 1997.

hasta 1830 en que se consigue.¹⁵³ Y es que en Canarias se vendía la imagen de un Caribe idílico, donde se podía hacer fortuna. Y no hay duda que 1810-1811 se produce uno de los acontecimientos simbólicos que marcan el tramo final de una etapa y que nada más lejos de la realidad: la invasión de la península por Napoleón es la escenificación de un viraje drástico del rumbo histórico. El impacto de la revolución caraqueña, como el de la piedra en la superficie del agua, se expandió en ondas concéntricas, más allá la ciudad, de la Provincia y del continente americano, afectando de pleno a las Islas Canarias, desde múltiples aspectos. *"A partir de 1810, realistas y patriotas pelearon en su suelo a lo largo de casi tres lustros, con la crueldad que caracteriza a todas las guerras civiles, llenando de ruinas los hasta entonces territorio de la América hispana, y provocando una pavorosa fuga de capital. Mientras tanto, buques y mercancías británicos y norteamericanos invadían masivamente los mercados indianos, hacían una competencia ruinosa a las industrias manufacturas indianas y preparaban a las nuevas naciones hispanoamericanas para su futura situación de dependencia económica bajo el sistema neocolonial "*¹⁵⁴

Canarias sigue con atención el desarrollo de los acontecimientos en Venezuela. Han visto con preocupación las informaciones que hablan de la violencia empleada. La guerra resultó devastadora para la colonia, dejándola sumida en un verdadero caos político, se produjo una desestabilización de la situación lo bastante peligrosa como para provocar el abandono de muchos canarios. Ahora ofrecemos una exposición selectiva de los vaivenes políticos y de las batallas más importantes libradas.

7.1. La revolución de las élites

"Las luchas de independencia en los territorios españoles del Caribe comenzaron desatando la pavorosa guerra social de Venezuela, hecha por la masa del pueblo-españoles del común, canarios, pardos, zambos, negros libres y esclavos- contra los

¹⁵³Tres hechos terminaron creando el ambiente propicio para el movimiento de secesión de las colonias: la independencia de los Estados Unidos (1776), la Revolución Francesa (1789) y la invasión napoleónica de España (1807). El ejemplo norteamericano y la influencia de las ideas enciclopedistas francesas despertaron en las colonias una conciencia revolucionaria. Pero el verdadero promotor de la independencia no fueron la población indígena, sino la burguesía, los criollos, hijos de españoles nacidos en América, enriquecidos por el comercio, que veían sus intereses políticos y económicos reducidos por la burocracia española y el monopolio de la metrópoli.

¹⁵⁴Véase la p. 113 en CÉPEDES DEL CASTILLO, G.: "Los reinos de Indias en la monarquía española ",

criollos todopoderosos.

Quienes iniciaron las luchas fueron los sectores de lo que hoy llamaríamos la extrema derecha, los terratenientes esclavistas, y en aquellos lugares donde esa clase tenía círculos aristocráticos, las comenzaron éstos, o por lo menos, ellos las encabezaron. Eso es lo que explica que las masas populares se pusieran frente a los iniciadores de la independencia y del lado realista, pues la monarquía borbónica, que tenía cinco diez años de historia, era infinitamente más avanzada que los amos de tierra y esclavos del Caribe español y muy a menudo les imponía limitaciones a sus desafueros y amparaba a los sectores sociales del pueblo contra los abusos de los poderosos. Por su parte, los terratenientes esclavistas, que se habían acostumbrado a las libertades económicas que habían dado los reyes Borbones a sus territorios de la región, querían el poder político- y nada menos que todo el poder político- para ellos solos, no compartirlo con ninguna clase."¹⁵⁵

La situación se hace explosiva cuando los criollos van perdiendo gran parte de las ventajas sociales a las que están acostumbrados, y deciden recurrir a la violencia.

En el último siglo colonial, sobre todo en la segunda mitad, los desniveles sociales en Venezuela se hicieron más notorios. Los privilegiados criollos se hacían más importantes, tanto en lo económico como en lo social. La endogamia usual entre ellos fue la base de su sustentación de grandes fortunas unidas a un reducido grupo de apellidos, parientes entre sí: los Blanco, los Palacios, los Ponte, los Tovar acaparaban los capitales y la vida social. Un grupo de familias que acogieron la ideología universal de la burguesía revolucionaria y la usaron en su propio beneficio, poniéndose a la cabeza de la lucha por la independencia¹⁵⁶.

Frente a esta élite criolla caraqueña enriquecida con la posesión de haciendas de cacao, se encontraban los comerciantes peninsulares, los campesinos y pequeños comerciantes canarios, que constituían la mayoría de los españoles, y los blancos criollos,

en *España como nación*, Real Academia de la Historia, Barcelona, 2000, pp. 113-157.

¹⁵⁵BOSCH, J.: *De Cristóbal Colón... op. cit.*, p.155.

¹⁵⁶LOMBARDI, J. V.: *Venezuela, op. cit.* Véase el epígrafe "*El derrumbamiento del orden colonial*", pp. 129-146; IZARD, M.: *El Miedo a la Revolución. La lucha por la libertad en Venezuela (1777-1830)*, Madrid, 1970; MORÓN, G.: *Breve historia de Venezuela*, Madrid, 1979. Véase la cuarta parte del libro titulada "*Acta de Independencia*", pp. 147-164; TROCONIS DE VERACOECHEA, E.: *Caracas*, Madrid, 1992. Véase el apartado "*El 19 de abril de 1810: inicio del proceso revolucionario*".

de extracción social baja¹⁵⁷.

Junto a los blancos destacaba el sector de pardos y los mulatos libres. Completaban la pirámide social los indios y los esclavos negros.

En el momento de la Independencia, la sociedad venezolana, distaba mucho de ser un conglomerado homogéneo. Los españoles peninsulares y criollos se enfrentaban abiertamente y sólo se unían en un objetivo común de lucha contra el ascenso de los pardos.

El proceso revolucionario *"que tiene la peculiaridad de generarse a un mismo tiempo en todas las colonias españolas de América. Surge como un fenómeno estrictamente local, con perspectivas inmediatas perfectamente limitadas dentro del ámbito regional donde se produce, y con un pretexto también común a las diversas provincias: la invasión de España por las tropas napoleónicas"*¹⁵⁸.

La revolución norteamericana y francesa fueron acogidas con gran interés. Las ideas ilustradas llegaron a América y se impregnaron en la sociedad criolla. Así, tres hechos terminaron creando el ambiente propicio para el movimiento de secesión de las colonias: la independencia de los Estados Unidos (1776), la Revolución Francesa (1789) y la invasión napoleónica de España y Portugal (1807). No cabe duda que el ejemplo norteamericano y la influencia de las ideas enciclopedistas francesas despertaron en las colonias una conciencia revolucionaria. Pero los verdaderos promotores de la independencia fueron los criollos, enriquecidos por el comercio, que veían sus intereses políticos y económicos reducidos por el monopolio de la metrópoli. La burguesía criolla aspiraba a ejercer el poder político y desarrollar la vida económica, sin los obstáculos que imponía la metrópoli. Sobre este sector dirigente, jugaron un papel de importancia de las noticias de la situación existente en la Península, incluso antes de la invasión francesa.

En 1808 la ocupación francesa de la Península Ibérica precipitó los acontecimientos de 1810¹⁵⁹. Al tenerse noticias de la invasión francesa y de la abdicación de Fernando VII, comenzó a lo largo de todo el continente las agitaciones políticas.

En 1808 llegaron a las colonias las noticias referentes a los sucesos del 2 de mayo

¹⁵⁷Véase ARMAS CHITTY, J. A.: *La independencia de Venezuela*, Madrid, 1992; POLANCO ALCANTARA, T.: *Historia de Venezuela*, Caracas, 1983.

¹⁵⁸RENFIGO, G. D.: *La unidad regional... op. cit.*, p. 75.

¹⁵⁹PÉREZ VILA, M.: "Los comienzos de la independencia en Venezuela", *Anuario de Estudios Americanos*, nº XXIV, Sevilla, 1967, pp. 1641-1650.

en Madrid. Aunque en un principio se formaron Juntas virreinales de apoyo a la corona española, más adelante los criollos revolucionarios decidieron aprovechar la desaparición de la autoridad legítima española para romper con España.

Según Demetrio Boersner:

"El ojo acucioso del barón Alejandro de Humboldt, durante su viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Mundo, en los años de transición del siglo XVIII al XIX, notó y comprobó la vehemencia del sentimiento rebelde e inconforme de las diversas capas de la sociedad colonial. Los terratenientes y comerciantes criollos se quejaban de la falta de libertad de empresa. Al mismo tiempo, protestaban contra las discriminaciones políticas y sociales que los colocaban en desventaja con respecto a los grupos peninsulares dominantes. Las capas medias, integradas por artesanos, pequeños comerciantes y profesionales humildes (en general, mestizos o "pardos"), abrigaban un sentimiento de rebeldía a la vez nacional y social. Los campesinos, sometidos a formas de servidumbre semifeudal, y los esclavos, constituían una gran reserva revolucionaria potencial: el ejemplo haitiano no tardó en llegar a sus oídos".¹⁶⁰

La ocupación francesa de la Península Ibérica, crearon las condiciones para que los criollos desarrollaran un proyecto político de carácter independentista en América. Sin embargo, el proceso de insurgencia no sufrió un camino igual en todas partes. El caso de Venezuela es particularmente interesante, la lucha conoció avances y retrocesos que alargaron las luchas y las hicieron más fratricidas.

En Caracas, desde 1808 se creó una Junta análoga a la sevillana¹⁶¹. Los acontecimientos se suceden vertiginosamente. El 19 de abril de 1810 un golpe de mano depone al Capitán General Vicente Emparan.¹⁶² Ahora el Cabildo caraqueño está en manos de la oligarquía criolla y su política respondía a los intereses de su clase, al decretar la libertad de comercio, proscribir la trata de esclavos, pero no la esclavitud, y restringir el

¹⁶⁰BOERSNER, D.: *Relaciones Internacionales de...*, op. cit., pp. 78-79.

¹⁶¹Junta Suprema "Conservadora de los Derechos de Fernando VII", que defiende el poder real.

¹⁶²En palabras de Demetrio Boersner: "En Venezuela, a raíz del desconocimiento del Capitán General Vicente Emparan, el 19 de abril de 1810, una Junta Patriótica asumió el poder. Aunque dicha junta inició sus funciones en nombre de Fernando VII, desde el comienzo un grupo de radicales que aspiraban a la independencia nacional de Venezuela empezó a ejercer influencia. Como colonia económicamente muy vinculada al mercado exterior- con sus largas costas abiertas al Atlántico y al Caribe-, Venezuela estaba destinada a sentir con particular ímpetu las influencias del liberalismo y del espíritu revolucionario universales. Al cabo de un año- el 5 de julio de 1811- Venezuela declaró su independencia, impulsada por el grupo patriota radical". BOERSNER, D.: *Relaciones Internacionales de...*, op. cit., p. 82.

derecho al voto sólo a los grandes propietarios. No luchaban por la independencia, ni por patriotismo, sino por sí mismos, para mantener el sistema que permitió su salto del cero al infinito, un proceso que traspasó, buena el poder político a sus manos.

Los criollos-terratenientes tenían muy claro la necesidad de mantener sus privilegios y, de ahí, que desde el primer momento tomaran las riendas practicando una política ultraconservadora, de acuerdo a sus intereses. Está, por tanto, claro que la minoría mantuana quería el poder político para mantener su posición de privilegio, porque no estaban dispuestos a que ningún otro grupo del país se convirtiera en un centro de poder situado por encima de ellos¹⁶³. Los oligarcas formando una piña se lanzaron a defender sus intereses. Estos no luchaban sólo por sobrevivir, sino por seguir siendo lo que eran y para ello utilizaron todos sus medios, una crisis como la que se iba a producir en Venezuela en caso de no tomar las riendas del poder los hubiera dejado fuera de juego y, en la bancarrota.

En 1810, al estallar la rebelión hispanoamericana, cada uno de los focos insurreccionales se apresuró a buscar contactos con el mundo exterior para conseguir ayuda. Inglaterra recibió la visita ese año de una misión de la Junta Patriótica de Caracas, integrada por Simón Bolívar y Luis López Méndez, acompañados y asistidos por Andrés Bello. Gran Bretaña aliada a la Junta de Sevilla contra Napoleón no podía colocarse al lado de los venezolanos. La misión diplomática venezolana fracasó porque en este momento interesaba a Inglaterra la alianza con España para vencer a Napoleón, su principal enemigo.

El 5 de julio de 1811, el Congreso constituyente proclama la Independencia de Venezuela con lo que nació la Primera República, que dotó al país de un ejecutivo débil con un poder político restringido a las clases altas, y permitió la entrada de Miranda en el país¹⁶⁴. La vida de esta primera República fue muy breve.

Conforme el siglo dieciocho avanzaba el gobierno español se fue volviendo menos rígido. Se aduce para ello la influencia de la dinastía borbónica y de la Ilustración

¹⁶³BOSCH, J.: *De Cristóbal Colón... op. cit.*, Vol. II, p. 149. Véase sus opiniones sobre la actitud de los mantuanos.

¹⁶⁴Véase entre otros los siguientes trabajos: PICÓN SALAS, M.: *Miranda*, Buenos Aires, 1946; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "Familia y etnicidad canaria en Francisco de Miranda", *Montalbán*, nº 23, Caracas, 1991, pp. 227-265 y PÉREZ, J.: *Los movimientos precursores de la emancipación en Hispanoamérica*, Madrid, 1977.

francesa. Se fueron extendiendo nuevas ideas por la difusión de libros europeos. Al ejemplo de las dos revoluciones, la norteamericana y la francesa sucedió el hecho excepcional al estar España ocupada por Napoleón, y los colonos tuvieron una excusa y un pretexto para iniciar la ruptura.

A lo largo del siglo XVIII se desarrollo una corriente soterrada de doble revuelta: contra la supremacía de la metrópoli, entre las clases elevadas, y de carácter marcadamente social, contra los privilegiados, entre los menos favorecidos de la escala de castas que divide a los americanos.

El grupo social que participaba del poder siempre estuvo presto a defender sus intereses. De ello da cuenta que cuando se produce el proceso revolucionario es esta elite privilegiada la que encabeza el movimiento emancipador. La libertad a que Bolívar aspiraba era solamente para una minoría. La revolución en la América Española fue obra de unos pocos individuos instruidos y ambiciosos. Parece que una gran parte de la población fue realmente leal a España y a la monarquía, y no dispuesta a la ruptura. Tuvo lugar una encarnizada guerra civil, y en algunos territorios, como Venezuela de fuertes atrocidades. Los españoles de la América Española consiguieron la liberación del gobierno colonial, pero este acto no trajo consigo, cambios en la estructura social.

7.2. El papel de los canarios en la revolución

*"La experiencia colonial de los canarios condicionó su reacción al principio de la Independencia. Su posición social y sus intereses económicos hacían que no se identificasen automáticamente ni con la elite peninsular ni con la oligarquía criolla."*¹⁶⁵

Los canarios al producirse los acontecimientos revolucionarios en Caracas, toman en un primer momento partido por el nuevo orden ya que eran completamente hostiles al poder político y control monopolista peninsular del comercio. Pero por su posición social y sus intereses económicos era difícil que se identificasen tanto con la oligarquía criolla

¹⁶⁵LYNCH, J.: *América Latina, entre..., op. cit.*, pp. 107-108.

como con los comerciantes peninsulares.

Expectante como la mayoría de la población canaria que tenía intereses familiares y económicos en la isla, espera la evolución de los acontecimientos.

*"Al principio, se adhirieron a la causa patriótica, y muchos canarios apoyaron a la junta revolucionaria con la esperanza de una posible transformación social. En noviembre de 1810, 120 canarios firmaron el mensaje de felicitación. Ciento treinta y cuatro isleños aplaudieron la revolución y ofrecieron sus servicios, afirmando que << estos son los sentimientos generales de todos los naturales de las islas Canarias >>."*¹⁶⁶

Entre los numerosos isleños que apoyaron la causa independentista están Telesforo Orea, Fernando Key y Muñoz, los Eduardo, José Luis Cabrera, los Basallo o Antonio Gómez.

A lo largo de 1811, se camina hacia una escisión radical de los canarios entre la elite que inició la revolución y la masa. La política conservadora de la Primera República llevó a los canarios de origen social inferior a unirse a las filas contrarrevolucionarias, el motivo principal fue el resentimiento ante el exclusivismo de la oligarquía. Sin embargo, los canarios de origen social alto continuaron fieles a la Primera República.

En el rechazo a la política conservadora de la oligarquía caraqueña se unieron tanto isleños como los pardos y las oligarquías locales descontentas con la hegemonía de la clase dominante caraqueña.

*"El descontento canario fue parte de una serie de revueltas realistas que tuvieron lugar en 1811. El 11 de julio, un grupo de 60 canarios inició una rebelión en Los Teques. Pobrementemente armados y organizados, fueron derrotados con facilidad, pero la república ejecutó a unos 16 de los rebeldes y exhibió sus cabezas en Caracas."*¹⁶⁷

La ofensiva realista es dirigida por el capitán canario, Domingo Monteverde¹⁶⁸, siendo también sus paisanos la columna central del movimiento contrarrevolucionario. Monteverde, partiendo de Coro, reconquistó fácilmente el Occidente de Venezuela¹⁶⁹. *"La actividad administrativa en general va a estar, durante el período de Monteverde, marcada, por la guerra y la actividad personalista de éste, quien se rodeará de una corte,*

¹⁶⁶LYNCH, J.: *América Latina, entre..., op. cit.*, p. 108.

¹⁶⁷LYNCH, J.: *América Latina, entre..., op. cit.*, p. 108.

¹⁶⁸BORGES Y JACINTO DEL CASTILLO, A.: "Don Domingo Monteverde y otros criollos oriundos de Canarias, en la Revolución Americana (1813)", *A.E.A.*, nº 13, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1967.

¹⁶⁹MUÑOZ, G.: *Monteverde. Cuatro años de historia patria*, 2 Vols., Caracas, 1987.

compuesta por paisanos suyos, canarios, personas que habían ejercido un rol secundario en la era colonial y en la República, y que lograran, merced a su coterraneidad con Monteverde, un papales sobresaliente en el nuevo gobierno, como lo explica Heredia:

*"Don Domingo Monteverde entró en Caracas rodeado de europeos, isleños y demás individuos del partido que llamaban godos, que habían sido perseguidos o mal vistos durante el gobierno revolucionario. A ellos se agregaron quantos existían de la misma clase en la capital y sus contornos, los quales creyendo que aquel memorable acontecimiento era la victoria de su facción sobre la contraria solo respiraba venganza, y hablaban con la mayor imprudencia contra los que siguieron el partido de la revolución, cuyo exterminio deseaban y creían necesario".*¹⁷⁰

La huída hacia Nueva Granada o las Antillas fue la actitud seguida por los dirigentes republicanos.

Ahora Bolívar es consciente de que las posibilidades de éxito pasan por contar con mayor apoyo social, por lo que la tierra se constituye en importante elemento de cebo para atraer a los llaneros a sus filas, y sus medidas liberalizadoras fueron el imán para atraer a los esclavos, dos pilares fundamentales para afrontar la lucha con ciertas garantías de éxito, principalmente, el del papel llamado a desempeñar por los llaneros en un medio de las características del venezolano era clave, a quienes apoyaran se inclinaría la victoria.

El período llamado de la Primera República tuvo una efímera vida, desde el 19 de abril de 1810 hasta la Capitulación de Monteverde el 25 de julio de 1812¹⁷¹. Sin embargo, al año siguiente, 1813, los patriotas se recuperan con el triunfo de varias acciones bélicas en oriente, occidente y el centro. Así comienza la denominada Segunda República, con el poder centralizado en Simón Bolívar¹⁷², quien en la Declaración de la "*Guerra a muerte*"¹⁷³, trataba de involucrar a los americanos frente a los españoles y canarios: "*Españoles y canarios, contad con la muerte aun siendo indiferentes, si no obráis activamente en obsequio de la libertad de la América. Americanos, contad con la vida,*

¹⁷⁰HEREDIA, J. F.: *Memorias del Regente Heredia*, Madrid, 1916, p. 73.

¹⁷¹PARRA-PÉREZ, C.: *Historia de la Primera República de Venezuela*, Caracas, 1939.

¹⁷²MINGUET, CH. (coord.): *Pensamiento, acción y vigencia de Simón Bolívar*, Caracas, 1987.

¹⁷³IZARD, M.: *Latinoamérica, s. XIX. Violencia, Subdesarrollo y dependencia*, Madrid, 1990. Véase el apartado 2.4 titulado "*El juego de los disparates*", pp. 26-27. Y el apartado 2.2. "*Enmascaramiento de la historia oficial*", pp. 18-21.

*aun cuando séáis culpables*¹⁷⁴. Para Lucena Salmoral, Bolívar había encontrado el camino para convertir una guerra civil en una guerra de naciones, la española y la americana. Los términos empleados por el liberador ilustran perfectamente lo encontrado de los enfrentamientos. En este clima encendido y apasionado se desarrolló la vida de los canarios.

Entre 1813 y 1814 la conflictividad bélica alcanzó unos niveles de crueldad inéditos hasta entonces en el proceso emancipador. La guerra fue cruel, destructiva y total. Las atrocidades fueron cometidas por uno y otro bando, se asesinaban a los prisioneros y a los civiles igual que a los beligerantes.¹⁷⁵

La orden de Bolívar de ejecutar a los prisioneros españoles fue un desastre para muchas familias canarias: unos 1.200 españoles, muchos de ellos canarios, fueron sacados de las cárceles para ser ejecutados o decapitados.

Otro de los personajes más significativos durante este período es José Tomás Boves, un asturiano que había sido atraído a Venezuela como marinero y contrabandista, probablemente el caudillo más violento y sanguinario de la época, *"piloto pulpero, que tomando como base la zona de los Llanos será factor fundamental de la destrucción de la Segunda República"*.¹⁷⁶ A nivel estratégico, la participación de Boves y sus llaneros cambió los conceptos de la guerra. El oficial más conocido de su ejército fue el brigadier Francisco Tomás Morales, natural de Gran Canaria, que arribó a Venezuela donde ejerció de sirviente, contrabandista y pulpero.¹⁷⁷

Boves fue el caudillo de los llaneros y los convirtió en una fuerza de caballería poderosa. Durante el año 1814 dirigió a sus tropas contra la república derrotando a Bolívar y Mariño. En este mismo año Bolívar tiene que dejar Caracas y retirarse a Barcelona ante el temor a los llaneros.¹⁷⁸

¹⁷⁴Véase LUCENA SALMORAL, M.: *Simón Bolívar*, Madrid, 1991 y GONZÁLEZ, A.: *Bolívar en Puerto Cabello*, Valencia, 1979.

¹⁷⁵RÍOS, A.: "Los años de 1810 en la historiografía venezolana", *Anuario de Estudios Bolivarianos*, nº 3, Caracas, 1994, pp. 315-340.

¹⁷⁶SOSA LLANOS, P. V.: *Guerra, hacienda y control fiscal en la emancipación de Venezuela (1810-1830)*, Caracas, 1995, p.72.

¹⁷⁷Véase los artículos dedicados a este personaje en: BORGES Y JACINTO DEL CASTILLO, A.: "Francisco Tomás Morales, General en jefe del ejército realista en Costa Firme (1820-1823)", *A.E.A.*, nº 11, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1965, pp. 11-111; y MORALES PADRÓN, F.: "El último Capitán General de Venezuela: Francisco Tomás Morales", *III CHCA*, Tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, 1980, pp. 85-100.

¹⁷⁸CARRERA DAMAS, G.: *Boves: Aspectos socio-económicos de su acción histórica*, Caracas, 1968.

En 1814 la España restaurada estuvo en condiciones de emprender la reconquista de América enviando una fuerza expedicionaria al mando de Pablo Morillo. Este fue nombrado jefe de un cuerpo de diez mil hombres, con destino, en principio, al Río de la Plata, pero que finalmente se dirigió a Venezuela y Nueva Granada, ante las alarmantes noticias en territorio venezolano.¹⁷⁹

En 1814, el monarca quiso restablecer el absoluto monopolio en las relaciones comerciales con América y negar a las colonias cualquier atisbo de autodeterminación o autogobierno.

El gobierno español trató de consolidar su dominio en Venezuela a través del ejército expedicionario. Esta nueva situación predominante de los oficiales españoles va a provocar en los llaneros y los canarios una actitud separatista hacia ellos, a los que veían como parásitos, cuyo único interés era amasar fortunas y abandonar el país. Todo ello provocó la desertión de muchos canarios del ejército realista, y se pasaron a las filas republicanas. Militares como Cerdeña se integró en los republicanos; sin embargo, otros, como Morales se mantuvieron fieles¹⁸⁰.

Los llaneros, al igual que los canarios, pasaron de un bando a otro. Por ejemplo, José Antonio Páez, caudillo de origen isleño, y un amplio sector de llaneros se integró en las filas republicanas ante la promesa de Bolívar de darles parte de las fincas tomadas al enemigo. Este cambio fue esencial para el éxito final de la causa independentista.

Los habitantes de la comarca noroeste de Tenerife al igual que el resto de los canarios apoyarán, en un principio, los cambios políticos promovidos por la elite mantuana caraqueña. Todos los sectores sociales de origen canario coincidían con la oligarquía criolla en su oposición al monopolio comercial español. Desde luego, los de la comarca tendrán buenas razones para ello pues, mayoritariamente, se dedican al comercio y a contrabando con las Antillas.

En los acontecimientos que se precipitaron con la invasión napoleónica de España, los canarios apoyaron la ruptura con la Regencia. Uno de los principales protagonistas de este nuevo proyecto político es el icodense Fernando Key y Muñoz. Se halla entre los

¹⁷⁹ ANÍBAL HEREDIA, E.: "El destino de la expedición de Morillo", *Anuario de Estudios Americanos*, nº XXIX, Sevilla, 1972, pp.315-342.

¹⁸⁰ LYNCH, J.: *Caudillos en Hispanoamérica...*, op. cit. Véase el epígrafe "*Venezuela: los prototipos de caudillos*", pp. 84-106.

patricios que integran la Junta Suprema y fue ministro de Hacienda del nuevo gobierno. Key, por los avatares de la guerra, sufrió prisión y sus bienes fueron embargados.

El ayuntamiento caraqueño de la independencia fue monopolizado por canarios y, entre ellos, otro icodense, Matías González Sopranis, quien fuera regidor.

Pero, también, los canarios se integraron dentro del proceso contrarrevolucionario. Los más pobres de entre ellos no podían estar de acuerdo con sus paisanos mejor situados económica y socialmente, quien como Fernando Key y Muñoz, encabeza una representación, que tenía muy clara la necesidad de mantener sus privilegios dentro de una revolución que ellos habían hecho posible.¹⁸¹

La situación política de España, con motivo de la invasión napoleónica, provocó la revolución de la independencia, también llamada guerra civil hispanoamericana. Fue la empresa militar y política de las elites criollas americanas deseosas de romper con el centralismo de Madrid y gestionar su propio destino.¹⁸²

El impacto que acusa y reciben los canarios y, entre ellos, los naturales de la comarca ante las guerras sociales o civiles de Venezuela, puede contemplarse desde múltiples enfoques. El primero es que la considerable emigración de la comarca será interrumpida a principios del XIX por la inestabilidad política venezolana, convirtiéndose Cuba en su único destino. También hay que señalar las consecuencias humanas de una contienda de tanta duración y amplitud. Venezuela perdió 134.487 de sus habitantes entre 1800 y 1816, y se calcula en 262.000 durante toda la guerra. Así, el icodense Ventura Pérez Gordillo pereció *"en las guerras civiles ocurridas en la Provincia de Caracas"*¹⁸³. El número de canarios que sucumbieron durante la guerra todavía es difícil de calcular debido a la falta de investigaciones suficientes para cuantificar las muertes ocurridas en los distintos lugares de la colonia, pero, sin duda, la cifra debió ser importante. El icodense José Regalado falleció en 1815 *"entre la multitud de ysleños, que en la terrible catastrofe acaecida en la Provincia de Caracas, perecieron, por defender la justa casa de nuestra nación, y amado rey el señor D. Fernando septimo y la religión sagrado que*

¹⁸¹FERNÁNDEZ, D. W.: *Influencia de Icod..., op., cit.*, pp. 60-68.

¹⁸²ANDRÉ, M.: *El fin del Imperio español en América*, Barcelona, 1992. En su obra niega que la revolución hispanoamericana sea hija de la Revolución Francesa, siendo por el contrario una reacción contra ésta. Sobre esta base presenta la emancipación como una guerra civil en la que existen dos bandos: de una parte los secesionistas, y, de otra parte, los que defendían la soberanía española.

¹⁸³A.H.P.T. Leg. 2634. 20 de septiembre de 1816.

*profesamos*¹⁸⁴. En 1815 comparecieron en Icod de los Vinos ante el escribano Diego Méndez y Rafael Hernández, vecinos y naturales de Buenavista, y Josefa Hernández del pueblo de Los Silos, declarando que tenían por noticias y cartas diferentes *"que les comunicado desde la ciudad de Caracas Dn. Josef Martín Castellano recidte en aquella y natural de esta, que Dn Josef, Dn Andrés y Dn Franco Mendes todos tres hermanos carnales perecieron en la rebolucion y guerra sivil ocurrida en aquella Prova..."*¹⁸⁵.

Por su parte, la tanquense María Pérez declaraba en 1816 *"que hay mas de cinco años que Domingo Gonzalez Grillo su marido hizo viaje para la ciudad de Caracas Provincia de Venezuela, donde según las últimas noticias que la compareciente parece ha tenido, ha fallecido allí al poder de aquellos naturales en las ultimas revoluciones que han ocurrido en aquel pais"*¹⁸⁶.

En el caso del icodense Antonio de la Cruz Abad manifestaba en 1816 haber recibido noticia a través de su tío Vicente, residente en Valencia, de la muerte de su padre Antonio González Acevedo *"en la Provincia de Venezuela a manos de los insurgentes contra el actual Gobierno"*.¹⁸⁷

En 1829 la familia del icodense José Gonzalez Manduca declaraba que este se hallaba ausente en América hacía más de treinta años *"de cuyo paradero se ignora desde las conbulciones politicas sucitadas en la Provincia de Caracas"*¹⁸⁸. En una licencia solicitada para vender en 1831 unas tierras y árboles en Buenavista por los hermanos José y Francisco Abreu de su hermano Juan, uno de los testigos que presentaron, Fernando Palenzuela declaraba que habrá 16 años que se embarco Juan Abreu para Caracas, sin haberse tenido noticias de él desde hace algunos años lo que hace sospechar de su fallecimiento, *"por causa de la revolución allí acaecida por la independencia"*.¹⁸⁹

Durante las guerras civiles por otra parte, la confiscación de propiedades era común en ambos bandos. Tomaban las propiedades para financiar el esfuerzo de la guerra y para tener contento a sus seguidores. En este ambiente se dio la pérdida de propiedades

¹⁸⁴ A.H.P.T. Leg. 2372. 7 de octubre de 1815.

¹⁸⁵ A.H.P.T. Leg. 2634. 31 de julio de 1815.

¹⁸⁶ A.H.P.T. Leg. 2188. 18 de mayo de 1816. A María Pérez le era indispensable acreditar el fallecimiento de su marido por lo que le otorgaba poder a José Martín Castellano natural del Tanque y residente en aquella Provincia.

¹⁸⁷ A.H.P.T. Leg. 2372. 2 de mayo de 1816.

¹⁸⁸ A.H.P.T. Leg. 2644. 16 de junio de 1829.

¹⁸⁹ A.H.P.T. Leg. 2383. 15 de abril de 1831.

de inmigrantes del noroeste de Tenerife allí establecidos o problemas para conservarlas, como le sucedió al icodense José Hernández Bermejo, quien declaró ser deudor a "*D. Juan Nepomuceno Bello vecino de Caracas dosientos sesenta y pico de pesos fuertes que retuve quando la insurrección de aquella provincia, y después de la reconquista este paso a dicha ciudad y reclamó dicho dinero a D. Bartolomé Blandin como tutor de los menores de mi compañero D. Francisco Baez, y como yo a este nunca declare dicha deuda por no perderla, según el bando publicado por los insurgentes, lo había reservado hasta hora*".¹⁹⁰

Según poder de 1820 el garachiquense Antonio Gorrín recibió de su hijo José Bernardo una carta en el que le comunicaba la muerte natural de sus dos hijos Alejandro y Antonio, que se hallaban uno en la isla de Curazao y el otro en el pueblo de Nutrias, "*por haberse refugiado allí a escape de la facciosa revolucion por la independencia de ntro Gobierno*"¹⁹¹, comunicándole también que aunque padecieron mucho atraso en sus intereses les quedo algunos bienes.

Juan Andrés Velázquez, natural de Fuerteventura, por ejemplo, que vivió en Calabozo, dejó en su testamento de 1820 en Santa Cruz de Tenerife esta excepcional descripción: "*sufri muchisimos quebrantos con los donativos forzosos y voluntarios emprestitos por el Gobierno con calidad de reintegro que nunca se verificó, y con las entradas por diferentes ocaciones de los insurgentes en aquella villa quienes tomaban a medida de su deceo las reses, caballos, mulas, y demas que les acomodaba en los saqueos que hacian llegando al extremo de robarme todo cuanto en mi casa tenia, no pudiendo decir a cuanto puede haber venido a quedar reducido dicho caudal en el dia, por que despues de mi ausencia para esta yslla han continuado los saqueos minorandose considerablemente por esta causa los ganados de mi pertenencia*".¹⁹² Así, Velázquez abandonó sus haciendas y marchó a Tenerife a la espera de los acontecimientos. El estado de guerra, etc., les impedía volver, así como la dura represión, saqueos.

Las guerras dejaron a Venezuela convertida en una tierra baldía. Durante mucho tiempo, dos ejércitos, españoles e insurgentes, en lucha fratricida habían agotado sus recursos, destruyendo la agricultura y acabando con la ganadería. Pero, sobre todo, en lo

¹⁹⁰ A.H.P.T. Leg. 2713. 27 de enero de 1815.

¹⁹¹ A.H.P.T. Leg. 2374. 27 de agosto de 1820.

¹⁹² A.H.P.T. Leg. 1316. 11 de noviembre de 1820.

económico, uno de los más desastrosos efectos de la situación desatada en Venezuela es que dichos acontecimientos les cerraba a los canarios y, a los de la comarca en particular, un cauce abundante de caudales procedentes de esta colonia. En 1813, la icodense, Antonia Francisco Bello tenía a su marido en la Provincia de Caracas y *"que con el motibo de las revoluciones que en ella se han experimentado no le ha hecho remesa alguna, y se halla en una suma indigencia sin tener para remediarla"*¹⁹³. En 1814 la isorense María Siverio, casada con Marcos Díaz de León ausente en Caracas, declaraba que se hallaba adeudada siéndole urgente vender una casa terrera *"por las notorias faltas de remesas del expresado mi consorte a pretexto de las revoluciones de aquella Provincia"*¹⁹⁴.

Por su parte, María de León declaraba en 1818 *"la gran dificultad y la falta de correspondencia que se experimenta con aquella Provincia de Caracas en las actuales circunstancias, nos hemos convenido y allanado a recibir unicamente mil pesos corrientes con pérdida del exceso que va a la plata fuerte, y perdiendo también los cien pesos fuertes que completaban los mil y ciento"*¹⁹⁵. La inquietud se acentúa por las escasas noticias, que ofrecen los canales de comunicación de la época sobre la situación de la colonia. Debido al estado de la colonia, de ruinas y atrasos, muchos canarios creen prudente la venta de sus propiedades en la capital como es el caso de Antonio Álvarez, tutor de su hija María de la Consolación, quien decide vender la finca.¹⁹⁶

Por todo lo expuesto hasta aquí, resultan evidentes las consecuencias de las revoluciones en Venezuela.

"Caracas vuelve a convertirse en el espejo desde donde se contempla el resto del país, y donde se refleja una total ausencia de cambios estructurales profundos. Su lento ritmo de vida y desarrollo, dan la justa medida de una nación sin posibilidades inmediatas de progreso".¹⁹⁷

Según la misma autora: *"Los efectos sociales de la Independencia no modificarán tampoco las estructuras básicas. Se dejan sentir superficialmente en cuanto a que se suprime el orden de castas. Supresión legal que entusiasma momentáneamente a los grupos marginales. Pero queda establecida una nueva estructura clasista basada*

¹⁹³ A.H.P.T. Leg. 2633. 4 de marzo de 1813.

¹⁹⁴ A.H.P.T. Leg. 2625. 5 de febrero de 1814.

¹⁹⁵ A.H.P.T. Leg. 2635. 14 de abril de 1818.

¹⁹⁶ A.H.P.T. Leg. 1139. 28 de abril de 1821.

¹⁹⁷ RENFIGO, D.: *La unidad regional... op. cit.*, p.97.

definitivamente en el poder económico. Las discriminaciones originadas por la estructura anterior no se erradican; toman nuevas formas. Porque en realidad la culminación del proceso de independencia no conllevó consecuencias mensurables que hicieran surgir un nuevo orden social."¹⁹⁸

Pero las luchas independentistas sí produjeron grandes disturbios en los aspectos socio-económicos (la guerra a muerte, la confiscación, las muertes).

Durante la independencia la agricultura fue una de las primeras víctimas de la guerra: las haciendas sufrieron la destrucción militar. El comercio se hallaba en estado de postración. La guerra afectó a todos los sectores de la economía. "*La guerra de liberación dejó a Venezuela convertida en una tierra baldía. Durante más de diez años, dos ejércitos combatientes habían saqueado sus recursos, consumiendo o destruyendo cultivos y ganadería.*"¹⁹⁹ La fuga del capital dinerario se produjo a raíz de iniciarse el conflicto bélico. Realistas, criollos y comerciantes enviaron sus capitales fuera del país o recurrieron al acaparamiento. Los canarios fueron perseguidos y sus propiedades confiscadas, y muchos abandonaron el país. Los canarios más que otros emigrados en la colonia las guerras de independencia se vieron despojados de sus pertenencias y sufrieron las represalias del bando opuesto. La duda, la incertidumbre, cierto entretejido de desilusiones y temores están presentes en los naturales del noroeste de Tenerife de la época. El cese de la llegada de remesas, el no poder emigrar y la pérdida de bienes, o la propia vida, son algunas de las consecuencias. Los acontecimientos políticos como la guerra social y posterior independencia marcaron los destinos de los canarios en Venezuela. Los canarios no son un todo monolítico, ni sus intereses coinciden, y esas singularidades derivan de sus trayectorias particulares. Así, durante el movimiento insurreccional, unos canarios apoyaron la soberanía española, y otros, se incorporaron a las fuerzas libertadoras. Los inmigrantes del noroeste de Tenerife, no fueron ajenos a esta situación.

Las consecuencias de la guerra fueron diversas. Se han señalado los destrozos causados por las luchas como una de las causas de la desintegración del orden económico y social de la colonia, a lo que coadyuvaría los capitales que fueron retraídos por sus propietarios en busca de lugares más seguros. Y es que al estallar la guerra civil se vieron

¹⁹⁸ RENFIGO, D.: *La unidad regional...*, op cit., p.97.

en vueltos en medio de una gran incertidumbre sobre su futuro inmediato. El aumento de la tensión provocó la salida de capitales ante un previsible empeoramiento de la situación económica y financiera y por el temor a quedar atrapados en medio de una crisis profunda.

Los emigrantes acudían a Venezuela atraídos por el brillo de una vida mejor en contraste con la de la comunidad de origen. Sin embargo, tales expectativas solían quedar defraudadas porque la prometida gloria no pasaba de ser la mayoría de las veces un espejismo frente a la cruda realidad de la sucesión de penalidades, de paciencia para soportar la penuria y la tardanza de muchos años de ausencia.

Los conflictos que protagonizaron los sectores sociales dominantes y dominados, entre 1810 y 1830, conforman esta parte del capítulo.

Éste fue el marco en el que vivieron los canarios en la época de la colonia. Hasta qué punto se vieron afectados por los conflictos sociales, la anarquía y la violencia.

Hemos tenido ocasión de reflejar en los epígrafes precedentes una muestra de la representación norteña en las estructuras económicas, políticas, universitarias o eclesiásticas. Entre los miles de canarios figuraban influyentes personajes como Fernando Key Muñoz, Matías Sopranis o Perdomo Bethencourt.

Paralelamente a las grandes y medianas personalidades que despuntaron en el comercio o en la política, es preciso ser conscientes de que escapan a nuestra aproximación a los emigrados en Venezuela muchos nombres, que se incorporaron a la vida cotidiana de sus lugares de acogida, sin quedar reflejados en los documentos escritos. Así la relación anterior, que en modo alguno es exhaustiva, representa un poco el conjunto de los emigrantes de esta zona que se trasladaron a Venezuela.

El conocimiento de la evolución socioeconómica y política del lugar de destino ha sido fundamental para poder estudiar el desarrollo de la emigración.

La misma distribución geográfica del territorio venezolano hizo que una parte de la emigración se agrupara en la región costera bañada por el mar Caribe, donde se concentran, además, sus puertos y por donde llegaban y salían el grueso de sus comunicaciones.

Pero, no obstante, también es verdad que a los naturales de la comarca nos los

¹⁹⁹LYNCH, J.: *Las revoluciones hispanoamericanas...*, *op. cit.*, p. 214.

encontramos situados en Venezuela dispersos un poco por todas partes.

Las páginas precedentes constituyen un amplio y exhaustivo retrato de la vida cotidiana de los habitantes del noroeste de Tenerife en Venezuela, así como un pormenorizado análisis de la conflictividad social que en los últimos años de la colonia, protagonizaron los sectores sociales dominantes y dominados.

La lectura de los protocolos de la comarca constituye una magnífica introducción al mundo del emigrante, nos permite familiarizarnos con sus ambiciones y logros, con sus esperanzas al igual que con sus frustraciones.

La colonia fue sin duda, tierra de oportunidades a la que afluyeron desde todas partes de Tenerife y en particular del noroeste de la isla, sacando partido de las posibilidades agrarias o aprovechando las excelentes ventajas comerciales que ofrecía.

Hay suficientes evidencias para afirmar que la emigración canaria ha contribuido al desarrollo de Venezuela en la época colonial.

Este capítulo ha tratado de las personas, de sus frustraciones, sueños y realidades; de sus trabajos y sus ansias por cruzar el mar y volver a vivir en Tenerife junto a amigos y familia.

CAPÍTULO XX

LOS DESTINOS PERIFÉRICOS DE LA EMIGRACIÓN A AMÉRICA

Al margen de Cuba y Venezuela, el análisis de la documentación permite descubrir la presencia de habitantes del noroeste de Tenerife en otros lugares de América. En el presente capítulo trataremos de rastrear el movimiento canario a aquellas áreas de América que recibieron una escasa emigración en la medida en que lo permitan los documentos existentes en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Los conocimientos actuales sobre la emigración canaria durante este periodo a América son muy desiguales. Para Cuba, Venezuela, Luisiana y Santo Domingo, existen referencias de enorme interés para la reconstrucción histórica y, además, al ofrecer un mayor desarrollo migratorio han atraído más la investigación científica, siendo por ello mejor conocidas. Ésta es la razón por la que se pueda señalar una gradación de los conocimientos actuales sobre la presencia canaria en las distintas áreas, por lo que nos limitamos para algunos destinos a realizar una simple enumeración.¹

1. LA EMIGRACIÓN A LUISIANA. UN PROYECTO DE ASENTAMIENTO DE FAMILIAS

La primera zona marginal de destino de los emigrantes del noroeste de Tenerife es Luisiana, aunque no fue la única, como veremos más adelante. Este territorio norteamericano era una de las zonas marginales del Imperio Español por diversas razones: su débil poblamiento y su situación geográfica. A la exigua demografía se unía la circunstancia de la dificultad de su pacificación, ya que las tribus de indios no lograban ser pacificadas. Otro factor determinante fue el atraso económico. Luisiana no poseía metales preciosos y su clima no ofrecía posibilidades para la agricultura. Estas circunstancias atrajeron poco el interés de los canarios.

La presencia canaria en Luisiana tuvo unos condicionantes absolutamente diferentes a lo que hemos ido viendo en relación con las áreas geográficas donde se

¹BORGES y JACINTO DEL CASTILLO, A.: Los canarios en las instituciones de América central (1524-1720), VII C.H.C.A., Tomo I, Las Palmas, 1991, pp. 97-113. Según la autora: *"La historiografía sobre la presencia de insulares canarios en la estrecha y fragmentada zona de América Central es escasa. Quizá la masiva emigración de los de los siglos XVIII y XIX a otros lugares de las Indias españolas (Antillas, Venezuela, Argentina, Montevideo o Florida) ha restado interés o ha olvidado otras zonas en las que los*

desarrolló la inmigración canaria. La colonización de esta zona tuvo como objetivo primario proteger el territorio. De ahí que fuera impulsada por la monarquía. Su propia naturaleza determinaría sus dimensiones, más reducidas, y su menor importancia numérica. Observando la documentación protocolar se aprecia que un buen número de ciudadanos de Canarias tienen como destino en América: Luisiana.

Este apartado indaga pues en la aventura de estos canarios que viajan hacia este territorio en busca de fortuna, los pueblos de donde se reclutaban los colonos; las condiciones y facilidades materiales ofrecidas por el gobierno español a quienes emigraran, los barcos en los que se efectuaban los traslados, y los usos y costumbres de estos emigrados en la nueva zona de frontera.

1.1. Luisiana en la geoestrategia de España en América

El 3 de noviembre de 1762 Francia cedió a España a perpetuidad la Luisiana localizada al oeste del Misisipi, en el tratado secreto de Fontainebleau. Los motivos franceses para esa oferta siguen siendo oscuros, pero uno de ellos parece claro: Francia estaba ansiosa de deshacerse de Luisiana. La colonia perdía dinero sin cesar y era más difícil de mantener luego de que Inglaterra se apoderara de Canadá, durante la que se conoció en Europa como Guerra de los Siete Años. En cumplimiento de las promesas hechas antes de la guerra, y tal vez para compensar a España por sus pérdidas, Francia ofreció en Fontainebleau entregarle la Luisiana occidental.

Carlos III aceptó Luisiana con el fin de contrarrestar el avance francés en el valle del Misisipi y constituirse en baluarte contra los ingleses.

En el Tratado de París, que puso fin a la guerra el 10 de febrero de 1763, Inglaterra reconoció a España como dueña de la Alta y Baja Luisiana, al oeste del Misisipi, junto con la llamada Isle d'Orleans y le daba a España dominio efectivo sobre la desembocadura del río y la ciudad de Nueva Orleans. El Tratado de París dejaba a Inglaterra como único rival europeo de España en el continente, porque Francia entregaba a Gran Bretaña el resto de Luisiana al este del Misisipi, y todo Canadá. En el mismo tratado Inglaterra también recibía Florida de manos de España. Durante la guerra Gran Bretaña no había hecho

isleños tuvieron cierta relevancia", p. 101.

ningún intento de capturar Florida, pero, en 1763, la trocó con España a cambio de devolverle La Habana, que le había sido tomada. Puesta a escoger entre perder Cuba o Florida ante los británicos, España entregó Florida.

En síntesis, Francia dispuso en Norteamérica de un gran dominio espacial, pero con el gran inconveniente de encontrarse deficientemente colonizado y escasamente poblado; ello malogró, en parte, el factor estratégico que hubiera podido obtenerse de tan vasta ocupación territorial.

Ante la escasa rentabilidad estratégica y económica de Luisiana, los franceses no ven inconveniente alguno de traspasarla a España para la que si tenía una gran importancia estratégica.

La Luisiana prometía seguir siendo un riesgo financiero para España, pero Carlos III la necesitaba como baluarte contra los ingleses. Así, en el Tratado de París, Inglaterra reconoció a España como nueva dueña de la Alta y Baja Luisiana y le daba el dominio efectivo sobre la desembocadura del río y la ciudad de Nueva Orleans. El tratado dejaba a Inglaterra como único rival europeo de España en el continente, porque Francia entregaba a Gran Bretaña el resto de Luisiana al este del Misisipi, y todo Canadá.

España, actuando con su habitual lentitud, envió para tomar posesión de Luisiana, en virtud de lo estipulado, a Antonio de Ulloa, a pesar de todo, con sólo 90 soldados a sus órdenes. El 5 de Marzo de 1766 desembarcaba en la Balise. Sus primeras medidas fueron prohibir la trata y permitirla, únicamente, a algunos privilegiados.

A pesar de que la autoridad española hizo varias concesiones muy dignas de tenerse en cuenta, tales como el Decreto de 6 de Mayo de 1766 que autorizaba a la Luisiana a comerciar con Santo Domingo y la Margarita con barcos franceses o el del 3 de Marzo de 1768 que permitía el tráfico con varios puertos españoles, pero en barcos de España, se organiza una rebeldía por las personas más notables de las colonias que se creían que el mejor medio de lograr sus pretensiones era la franca sublevación. Estas personas son: el ordenador Foulcault, el procurador general Chauvin de la Frénière, el comerciante Milhet y su hermano, Caresse y Marquis, ex oficiales del regimiento suizo. Redactaron un escrito dirigido al Gobierno francés, verdadero pasquín lleno de agravios contra España. Los rebeldes se hicieron dueños de la situación debido a que Ulloa, que disponía de muy poca fuerza, no quiso entablar una lucha que previamente estaba perdida,

por lo que marchó a La Habana el 1 de Noviembre de 1768.

En España se consideró como una ofensa lo ocurrido, y Aranda, dispuso rápidamente que la Luisiana debía ser recuperada y castigados los culpables.

En Junio de 1769 salía de La Habana el general español O'Reilly, encargado de la conquista de la Luisiana, con varios miles de soldados².

Una vez que O'Reilly hubo silenciado el descontento político y restableció la autoridad española, se trató de consolidar el control económico de la colonia.

El primer acto de O'Reilly consistió en abolir el Consejo Superior y reemplazarlo por un cabildo consejo de la ciudad a la manera española. Al tiempo que el Consejo Superior fue abolido impulsó un nuevo código de leyes para la colonia y para imponer orden en el caos financiero y monetario, ratificó en sus cargos a Gayarre como contable y Navarro de tesorero.

Los asuntos sobre los indios también necesitaban una reforma. Muchas tribus que habían sido amistosas con los franceses y querían serlo ahora con los españoles estaban descontentas.

O'Reilly redondeó sus reformas iniciales ordenando el endurecimiento del decreto del 23 de Marzo de 1768 y la expulsión de Nueva Orleans de los mercaderes que no fueran españoles o franceses, por la orden del 22 de Septiembre de 1769. Sin embargo, hizo unas cuantas excepciones a estas órdenes. Los permisos para exportar los productos de Luisiana a las Indias francesas occidentales se garantizaron a los cinco dueños de los barcos con base en Nueva Orleans y a los mercaderes angloamericanos de harina se les permitió continuar trayéndola de las trece colonias.

O'Reilly dejó Nueva Orleans el día 28 de Febrero de 1770 con su misión cumplida y Luis de Unzaga instalado como gobernador.

El gobierno de Luis de Unzaga y Amézaga fue un tranquilo intermedio entre los años de crisis de Ulloa y de O'Reilly y los éxitos cosechados de la Florida occidental británica por Bernardo de Gálvez.

En el campo económico, sus tres primeros años fueron una prolongación de la crisis económica que empezó al menos en 1766. La depresión se hizo más aguda durante 1770. Se recibieron dos golpes sucesivos en abril, O'Reilly prohibió la exportación del

²RODRÍGUEZ CASADO, V.: "O'Reilly en la..., *op. cit.*

tabaco de Luisiana a La Habana, con un colapso en el almacenamiento de su cosecha. El segundo golpe se recibió el 26 de Enero de 1770, aprobando todas las medidas comerciales de O'Reilly en uso, menos los permisos para que los barcos locales continuasen comerciando los productos de Luisiana con los de las Indias occidentales francesas.

La apertura del mercado de La Habana, la compra de tabaco o el aumento de la producción de harina en Missouri que empezó en 1770 no significaron una mejoría en la depauperada economía de Luisiana. La recuperación económica comenzó a darse a finales de 1771. La fuente de esta prosperidad era el comercio británico y la tolerancia de Unzaga hacia él. Apenas la economía se había recobrado, cuando volvió a caer.

La llegada de Bernardo de Gálvez como gobernador a Nueva Orleans el 3 de Diciembre de 1776 es la respuesta a Unzaga a su solicitud para retirarse. Bernardo asumió sus obligaciones en el nuevo cargo el 1 de Enero de 1777³.

Gálvez a su llegada deseaba cumplir las órdenes recibidas de detener el comercio ilegal británico en el Missisipi y afianzar la autoridad española, pero comprendió que no era posible la interrupción del comercio británico porque sus habitantes no aceptarían tal medida.

La colonización por españoles era la única garantía de preservación de un territorio tan lejano como era La Luisiana.

Así, la migración canaria a América, no fue simplemente un proceso espontáneo y automático que ocurrió de forma natural en función de las condiciones económicas y demográficas durante las fechas que estudiamos. En el caso de la migración hacia una zona de frontera como fue Luisiana, se observa una serie de motivaciones políticas y programas que tenían por objeto, explícitamente, el desplazamiento de la población hacia esa zona, es decir, una política poblacionista con inmigrantes⁴.

El interés por Luisiana se enmarca dentro de la geoestrategia desarrollada por España en América. Era preciso proteger y defender la integridad del Imperio, y fue esta tierra de frontera y marginal, la que configuró el cordón fronterizo frente a los territorios del norte. Los canarios actuarían como muralla defensiva y freno a los ingleses e

³CAUGHEY, J.: *Bernardo de Gálvez in 1776-1783*, Berkeley, 1934.

⁴TORNERO TINAJERO, P.: "Emigración canaria a América: la expedición cívico-militar a Luisiana de 1777-1779", *I C.H.C.A.*, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, pp. 343-354.

indígenas⁵.

Bernardo de Gálvez, actuó con inteligencia y en agosto de 1779, anticipándose al plan de los generales Haldimand y Campbell para conquistar Nueva Orleans y San Luis, remontó el Mississipi y se apoderó de todos los fuertes británicos de la orilla izquierda, cerró alianzas con la población indígena y regreso a Nueva Orleans. Desde allí inició una segunda operación con la que conquistó Mobile. La falta del previsto apoyo naval lo detuvo en Pensacola. Fue en mayo de 1781 cuando logró este objetivo, haciendo prisioneros al general Campbell y al almirante Chester. Un año después, el general Cagigal se apoderaba de la isla de Nueva Providencia, abortando definitivamente el plan británico y acelerando el triunfo de los ejércitos norteamericanos. Estos lograron en Yorktown, el 19 de octubre de 1781, el éxito que daría paso a la definitiva victoria sobre los británicos. El 30 de noviembre de 1782, Gran Bretaña reconocía oficialmente la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica.

Aunque el comercio había aumentado de manera espectacular en el Mississipi desde que España le comprara Luisiana a Francia, la provincia aún le costaba a la Corona mucho más de lo que lograba obtener.

Luisiana en la década de los noventa aún le costaba la Corona más de lo que lograba obtener aunque el comercio había aumentado de manera espectacular.

En diciembre de 1795 Godoy ofreció venderle Luisiana a Francia, que le serviría de amortiguador entre Estados Unidos y el norte de México, razonando que una Francia amiga serviría de amortiguador entre Estados Unidos y las ricas minas del norte de México. Godoy pidió a cambio la devolución a España de la parte occidental de la isla de Santo Domingo Francia declinó la oferta, pero pronto la obtuvo cuando Napoleón Bonaparte presionó a Carlos IV. En 1799 Napoleón Bonaparte empezó a presionar a Carlos IV para que entregara a Francia tanto a Luisiana como Florida. El monarca no cedió respecto a Florida, pero Napoleón le arrancó Luisiana a España. Durante la tumultuosa década de 1800 las colonias americanas de España empezaron a írsele de las manos. El 1 de octubre de 1800 Francia y España llegaron a un acuerdo firmado en San Ildefonso. Dos años después, el 15 de octubre de 1802, Carlos IV ordenó a los funcionarios de Luisiana que entregasen la provincia a los franceses. Napoleón con sus

⁵CORTÉS ALONSO, V.: "Geopolítica del Sureste...", *op. cit.*

planes de restaurar el imperio francés en América debilitados por su incapacidad para aplastar la rebelión de esclavos en el Haití francés, y necesitando de la neutralidad de Norteamérica durante las hostilidades con Inglaterra, le vendió Luisiana a Estados Unidos. El trato fue cerrado el 30 de abril de 1803 en París. Los españoles no abandonaron Luisiana en masa, como lo hicieron en Florida en 1763, pero muchos partieron a Texas, al oeste de Florida u otros territorios pertenecientes a España.

Nuestro propósito ha sido sintetizar, en este apartado, la historia de la Luisiana española, posesión estratégica importante en la vida internacional del siglo XVIII.

1.2. La colonización canaria. La participación de los habitantes del noroeste de Tenerife en Luisiana

El número de habitantes del noroeste de Tenerife que marcharon hacia este territorio no se sabe con exactitud, pero según nuestros datos no fueron numerosos.

Uno se pregunta qué causas, promesas o ilusiones persuadieron a aquella gente a dirigirse a Luisiana y no a los centros de colonización habituales⁶. En las páginas que siguen intentaremos dar cumplidas respuestas a estas interrogantes planteadas.

En el periodo analizado los documentos subrayan la principal participación de islas como la Gomera en la colonización de Luisiana, además se arroja luz sobre otros temas complementarios cómo las condiciones y facilidades materiales ofrecidas por el gobierno de España a quienes emigraran, las semillas, sarmientos, árboles frutales, ganado , etc. para estimular la colonización y las condiciones sociales y materiales bajo las cuales se realizaban los traslados en los barcos.

Luisiana permaneció independiente durante casi un año antes de que en agosto de 1769 el general Alejandro O'Reilly, llegara a Nueva Orleans con una flota de 21 barcos y más de dos mil soldados. O'Reilly sólo permaneció en Luisiana hasta fines de febrero de 1770, pero durante su breve estadía impuso un nuevo orden. Prohibió el comercio con todos los individuos y los puertos de otras naciones, expulsó a varios comerciantes extranjeros y reformó la estructura militar de la colonia. Bajo sus sucesores España alentó la inmigración tal como lo había hecho en Texas y Florida. Por medio de incentivos el

⁶Véase HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *La emigración canaria...*, op. cit., pp. 253-264.

gobierno logró atraer a isleños canarios a Luisiana en número mayor que a Florida o Texas. Desde fines de los años 1770, España envió a Luisiana a unos dos mil canarios, así como a inmigrantes de otras regiones de España.

La Corona, ansiosa de colonizar Luisiana, ofreció transporte gratuito a quienes desearan irse, a fin de contrarrestar el avance inglés y tribus indias. No obstante, pese al vigoroso reclutamiento sólo se atraían a muy pocas familias.

Durante el período de dominación española fueron canarios la mayoría de los que llegaron, sobre todo, en 1778, 1779 y 1780, y algunos más hasta 1783. Entre 1778 y 1783 arribaron cerca de 4.000. La documentación del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna permite reconstruir el origen geográfico y perfil general de la inmigración dirigida a Luisiana, mostrando el carácter preponderante de grancanarios y gomeros.

Como consecuencia de la Paz de París, España tuvo que entregar la Florida a Gran Bretaña, recibiendo a cambio y como compensación de Francia la Luisiana, consistente en un inmenso y apenas ocupado territorio de unos 11.000 habitantes sobre el que España iba a desarrollar una importante política colonizadora. Tal política llevada a cabo por España en la Luisiana no puede considerarse un hecho aislado, sino que hay que enmarcarla dentro de los fines geoestratégicos de la monarquía española que deseaba impulsar la colonización de este territorio y españolizarlo para de esta forma preservarlo frente a las rebeliones internas de los antiguos colonos franceses, indígenas y la penetración inglesa, garantizando la continuidad de su dominio.

La política consistía sobre todo en desplazar poblaciones para que colonizaran o se establecieran en los territorios y fronteras desguarnecidas.

En concordancia a los objetivos propuestos, el gobierno español fomentó el aumento de población ordenando el reclutamiento de un batallón para Luisiana. Los soldados del batallón serían de las Islas Canarias y de Nueva España⁷. Una orden fechada el 4 de Agosto de 1777 fue dirigida a Matías de Gálvez, padre de Bernardo y lugarteniente del rey en las Islas Canarias. Había que reclutar 700 soldados entre hombres cuyas edades oscilaran entre los 17 y los 36 años y que midieran al menos 1'56 m. de alto y tuvieran

⁷Véase HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *Canarias: la emigración*, op. cit., p. 65-67; SANTANA PÉREZ, J. M y SÁNCHEZ SUÁREZ, J. A.: *Emigración por reclutamientos. Canarios en Luisiana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1992.

buena salud. Los hombres casados serían transportados con sus familias al mismo tiempo.

La recluta de Luisiana nace en unos momentos de intensa emigración en Tenerife, por lo que tenía que haber sido difícil abastecerse ante la amenaza de despoblación. Sin embargo, esta propuesta sólo recibe la oposición del Marqués de Tabalosos, Capitán General de Canarias, mientras el Cabildo la bendice⁸.

El teniente coronel Andrés Amat de Tortosa, sucesor de Matías de Gálvez, hacia el 31 de Mayo de 1779, había reclutado unos 2.373 hombres, mujeres y niños. De los primeros 125 reclutas, 53 de ellos tenían familia (264 personas en total), zarpando el 10 de Julio de 1778 en el Santísimo Sacramento. La Victoria y San Ignacio de Loyola zarparon en Octubre con 715 personas de las que 203 eran reclutas. Un cuarto navío, el San Juan Nepomuceno, viajó en Diciembre de 1778 con 202 pasajeros, 53 de ellos soldados. Santa Faz lo hizo en Febrero de 1779 con 406 personas de las que 102 eran soldados. Finalmente el Sagrado Corazón de Jesús el 5 de junio de 1779, con 423 personas, partió antes de que la guerra estallara.

El último barco de los que se dirigieron a Luisiana era propiedad de D. Manuel Nicolás Mongeoti natural y vecino de La Laguna, subteniente de milicias provinciales quien accedió gustoso por ser asunto en que se interesa el real servicio, a la petición formulada por el encargado de las reclutas para los batallones del regimiento de la Provincia de la Luisiana y su población D. Andrés Amat de Tortosa quien se lo propuso y pidió mediante los muchos que le quedaban aun por despachar.⁹

Sin embargo, no todos los embarcados llegaron a Luisiana. Arribarán definitivamente a este territorio un total de 2.000 personas, pues se deben descontar las deserciones en Cuba y Venezuela, además de los fallecidos en la travesía.

El resultado fue la llegada de algunos miles de canarios, que pronto se percataron de que las promesas se incumplían.

La llegada de noticias sobre las condiciones de vida en Luisiana, llevaron a muchos pasajeros a desertar en la escala en La Habana en tránsito a Luisiana.

El San Pedro, con 400 personas llegó en lugar de a Nueva Orleans a La Guaira. Según el obispo Martí, se optó por formar con ellas una colonización en el río Guarapiche

⁸HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G."La aportación de la isla de la Gomera al poblamiento de Luisiana, 1777-1778", *IV C.H.C.A.*, Las Palmas de Gran Canaria, 1982, pp. 227-245.

⁹A.H.P.T. Leg. 1293. 13 de octubre de 1778.

en la región de Cumaná.

El río Guarapiche era un nexo de comunicación fundamental para la expansión interior en Oriente. En 1780 el intendente venezolano, José de Avalos, vislumbró su colonización con costes reducidos cuando el San Pedro, con los 400 canarios destinados para Luisiana, arribó con grandes daños al puerto de La Guaira. Era una oportunidad llovida del cielo y que José de Avalos no quiso desaprovechar. *"La excusa para establecer a los emigrantes isleños en el Guarapiche era la imposibilidad de transportarlos a Luisiana por la guerra de las Trece Colonias y el pésimo estado en que se quedó el navío"*¹⁰. Del San Pedro, alias El Diligente, era propietario el capitán Bartolomé Antonio Montañez Castellano.

Los reclutas isleños empezaron a llegar a Nueva Orleans el 1 de Noviembre de 1778, en su mayoría, los primeros meses de 1779. Fueron distribuidos en puntos estratégicos alrededor de Nueva Orleans. Para ayudar a las familias durante el primer año, aproximadamente, mientras limpiaban la tierra y plantaban las cosechas, les enroló bajo los términos de inmigración¹¹.

Gilbert C. Din estima que un 45% de los emigrantes procedía de Tenerife, cerca de un 40% de Gran Canaria y las cifras restantes correspondían a inmigrantes de la Gomera, Lanzarote y La Palma¹².

Miguel Molina Martínez considera que la isla de Tenerife acaparaba *"la mayor atención por ser la más densamente poblada y por ser el foco desde donde habían de partir las diferentes expediciones. Consecuentemente, fue también la que mayor contingente de reclutas aportó,..."*¹³.

Según el mismo autor, sabemos que *"Dentro del foco tinerfeño, Santa Cruz constituye el 34'5% (745 personas); Icod el 16'2% (325 personas) y la Orotava el 9'2% (199 personas)"*¹⁴.

¹⁰Véase la página 204 en HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "Colonización canaria y política misional en Venezuela (Siglos XVII-XVIII)", *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 40, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 187-245.

¹¹La creación de Nueva Orleans en 1718, obedeció a la necesidad de la Compañía de Occidente, dentro de sus planes, de disponer de un puerto de depósito o de un centro de trasbordo de los productos que deberían cultivarse en las tierras del curso superior del río Mississippi para su almacenamiento y posterior reexpedición a Francia.

¹²DIN, G. C.: *The Canary Islanders...*, *op. cit.*, p. 17.

¹³MOLINA MARTÍNEZ, M.: "La participación de...", *op. cit.*, p. 142.

¹⁴*Ibidem*.

El icodense Fernando Hurtado de Mendoza se hace eco de que algunos deudores y fiadores han aprovechado la recluta para embarcarse y no pagar las deudas por lo que *"corre que algunos de esta jurisdicción se han sentado ocultamente (...). En La Orotava y Santa Cruz se han ido a sentar algunos de esta jurisdicción y observan cada día más viveza en sentarse"*¹⁵.

Luisiana atrajo escasamente la atención de los naturales del norte de Tenerife, según los datos. El mayor número de personas que se embarcaron para este destino procede de La Gomera. Sin embargo en ella también participaron un grupo de habitantes de la comarca que emigraron en navíos como el Santa Faz, según nuestros documentos. De las poblaciones de Tenerife que aportan un mayor número de personas será Icod con 86 y Realejo de Abajo, con 69.

Podemos decir que se embarcaron hacia Luisiana, generalmente, campesinos con escasas conexiones exteriores en las Antillas o Venezuela. En Icod de los Vinos, quizá, al ser una zona tradicional de emigración y conocer el atractivo de otras partes de América como Cuba o Venezuela, su participación en la recluta no fue tan importante como en otras localidades. Además, la documentación apunta a que en realidad muchas veces el emigrante y su familia no era del pueblo sino que acude a él porque es donde se organiza la recluta. Por ejemplo, Sebastián López, que se alistó como soldado de la recluta del Regimiento de Luisiana, residía en Icod en aquellos momentos, pero era natural de la isla de La Gomera. Otorgó poder antes de embarcar a varios procuradores, entre ellos, a Domingo León Rodríguez y José Torres Espinosa de La Laguna, para que pudieran acabar el pleito criminal que había entablado a Antonio Bautista, vecino de Guía de Isora¹⁶.

Algunos emigrantes, cuya proporción se desconoce todavía, se enrolaron voluntariamente para defender aquella posesión española. La mayoría de los que partieron de Canarias para Luisiana eran procedentes de la Gomera y Tenerife y entre ellos había jóvenes de la comarca de estudio que viajaron como voluntarios, así como hombres de más edad y en otros casos viajaron familias completas.

La búsqueda sistemática de icodenses participantes en la emigración a Luisiana realizada en los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial nos ha dado como resultado la localización de Bernardo Luis Afonso, Agustín Martel y José González Ruiz.

¹⁵A.M.L.L. Sign. S-III-36.

Además de las mujeres Ana Francisca de la Guardia, viuda de Domingo Francisco Rosquete Colorado, María Francisca del Carmen, mujer de Felipe González Mansito, Ana Francisca, María Francisca y Manuela Francisca, todas mayores de 25 años, excepto la última con 20. Éstas vendían el 14 de Enero de 1779 a María Bernarda, viuda de Domingo Pérez, una casa pajiza con sitio, la misma que estaban habitando, antes de marcharse a Luisiana¹⁷.

Con la relación nominal aportada por Molina Martínez de todos los reclutados que embarcaron con sus familias y los datos obtenidos de los archivos insulares de Tenerife podemos hacer algunas apreciaciones.

El icodense Agustín Martel de Vargas, figura en dicha relación en la fragata La Santa Faz, viaja a Luisiana con su mujer, María de Gracia Carrascosa y sus dos hijas, María de 6 años y Josefa de 1 mes¹⁸. Éste, próximo a embarcarse, otorgó poder el 15 de enero de 1779 a su compadre, Cristóbal Hernández del Nombre de Dios, para que administrase durante su ausencia el vínculo que fundó su abuelo Andrés Martel de Vargas, consistente en una suerte de viña en La Torre y el bajo de una casa en la calle de San Sebastián que tenía arrendado: la viña, al capitán D. Fernando Hurtado de Mendoza, al que aún le restaban cuatro años de arrendamiento y la casa a Magdalena Martel¹⁹.

También José González Ruiz aparece con su familia en la lista de pasajeros de La Santa Faz, con destino a Nueva Orleans. Le acompaña su mujer, Josefa González Mansito y sus tres hijos: Bernardo de once años, Domingo de cuatro y Bárbara la menor, de tan sólo dos²⁰. José antes de partir otorga poder en 1779 para que varios familiares suyos vendieran algunos bienes y se remediaran con lo sacado de dicha venta²¹.

Para Nueva Orleans en la fragata La Santa Faz se embarca, por otra parte, Francisco Hernández Querido y su familia, en total seis miembros: su mujer, Bárbara Francisca; Bernabé de nueve años, Alejandro de cinco y Josefa con dos. Consideramos que ésta familia era también de Icod²².

Según el Archivo Municipal de La Laguna, los que se reclutaron en Icod de los

¹⁶A.H.P.T. Leg. 2606. 28 de octubre de 1778.

¹⁷A.H.P.T. Leg. 2607. 14 de enero de 1779.

¹⁸Véase la página 198 en MOLINA MARTÍNEZ, M. "La participación de..., *op. cit.*, pp. 133-224.

¹⁹A.H.P.T. Leg. 2607. 15 de enero de 1779.

²⁰MOLINA MARTÍNEZ, M.: "La participación de..., *op. cit.*, p. 199.

²¹A.H.P.T. Leg 2607. 19 de enero de 1779.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Vinos para Luisiana fueron los siguientes:

NOMBRE DE LOS RECLUTADOS	NOMBRE DE LA MUJER O ACOMPAÑANTE	Nº DE HIJOS
Juan José de la Rosa	María Francisca, su mujer	2
Domingo González Mansito	Josefa Hernández, su mujer	3
Felipe González Mansito	María Francisca, su mujer	1
Felipe Bauta	con su mujer	1
Felipe Juan	con su hermana	
Cristóbal Lorenzo Carero		
Felipe Luis Afonso	María Marta, su mujer	1
Domingo Luis Ravelo	Teresa Francisca, su mujer	3
Francisco Antonio	Antonia, su mujer	3
Cristóbal de Vargas	María Magdalena, su mujer	1
Roque Antonio	María Francisca, su mujer	3
Francisco Hernández Querido	Bárbara Francisca, su mujer	3
Domingo Miguel	María de la Encarnación, su mujer	4
Francisco Álvarez	Josefa Francisca, su mujer	3
Bernardo Luis Afonso	Bernarda Francisca, su mujer	2
Domingo Hernández Socas	Angela, su mujer	3
Bernardo Antonio Ribero	María Díaz, su mujer	1
Francisco Luis Hernández	Josefa del Rosario, su mujer	3
José Luis Hernández	Clara Mendoza, su mujer	5
José Hernández Socas		
José Mesa	Josefa Francisca, su mujer	2
Agustín Martel	María de Gracia, su mujer	3

FUENTE: Elaboración propia a partir del A.M.L.L. Sign. S-VIII-27

²²MOLINA MARTÍNEZ, M.: " La participación de..., *op. cit.*, p. 197.

De Santa Cruz se fueron pocas familias, pero de otros lugares de la isla, de Gran Canaria y La Gomera, era público que se han ido muchos hacendados arraigados y bien establecidos, malvendiendo sus haciendas de bastante consideración, pareciéndoles que sólo estarían bien, en donde no están. Las fuerzas de estas islas se hallaban quebrantadas con la recluta a Luisiana, la de La Habana y con los fingidos cargadores.²³

En la expedición a Luisiana también viajaron de Garachico, La Guancha, San Juan de la Rambla, Los Silos o El Tanque.

El alcalde de Garachico, Miguel Jorva Calderón, manifestaba el 1 de diciembre de 1778 que de su jurisdicción se han embarcado ya dos mozos solteros y uno casado. *"Los primeros hijos de una pobres viudas ambos de 20 a 25 años, zapatero el uno, y el otro jornalero. El jornalero ha sido sensible a su madre, por la falta que para remedio de su pobreza le hace. El casado también era oficial de zapatero hombre de 35 años que estaba infeliz por su vida desastrada e inconforme en su estado, separado el más del tiempo de su mujer, la que vive de limosnas experimentando muchos trabajos."*²⁴

Se evidencia que no ha habido salida importante de familias en dicha jurisdicción, pero por noticias de otros pueblos, así de esta isla como de las demás, ha sido lastimosa la marcha, pues se verifica como labradores con bienes raíces venden para irse con sus familias.

Era muy evidente la marcha de esta gente y la falta que hacían a las islas, cuyos daños se comenzaban a experimentar en la agricultura, sobre todo en las viñas, que era el principal ramo, en cuyas fabricas se notaba bastante atraso, no pudiendo trabajarlas a tiempo por falta de operarios, y los que habían pedían más salario por su jornal del que era de costumbre, por la escasez porque se embarcaban para Caracas, Campeche y La Habana.

En el caso de La Guancha hemos localizado al matrimonio compuesto por María Estévez y Blas Antonio Montesino con el propósito de trasladarse a Luisiana a quienes les quedaba en el pueblo algunas suertecitas de tierra y una casa las cuales tenían empeñadas bajo el pacto de retrovención por el tiempo de nueve años a José Yanes para cuyo fin otorgó poder a su hermana para su administración. Sólo viajaban ellos dos en el paquebot Santísimo Sacramento²⁵

²³A.M.L.L. Sign. S-VIII-36.

²⁴A.H.L.L. S. VIII.

²⁵A.H.P.T. Leg.3716. 23 de junio de 1778.

Según Julián Verde Betancurt, Mateo González Fajardo fue alistado para hacer viaje a Luisiana con su mujer llamada Lorenza Febles de 23 y 24 años respectivamente, con dos hijos. Una hembra llamada María y un varón, oficial de tonelero, pobre sin tener otra cosa que sus brazos para buscar la vida, no tenía ninguna hacienda.²⁶

José Yanes de Estrada de la Fuente de La Guancha, señalaba que las familias que se han ido para Luisiana eran: 1. La familia de Baltasar Martín, quien sentó plaza en Santa Cruz, con 3 hijas y 2 hijos, quienes vendieron una casa pajiza y pedacitos de hacienda útil. Según esta información, hacía falta en la tierra por el oficio de fraguero por no haber hombres; 2. La familia de José Siverio, también alistado en Santa Cruz con su mujer, con 3 varones y 2 hembras. Eran pobres con sus vestidos rotos. Se dedicaba a las labores del campo; 3. La familia de Pedro de Mesa, por otra parte, sentó plaza en Santa Cruz con su mujer y 2 hijos, un varón y una hembra. Tenía una casita de paja y una huertita muy reducida, mal aseados y rotos. Trabajaba de fraguero; 4. La familia de Felipe Gómez, se alistó en Icod de los Vinos con su mujer y 3 hijos, 2 hembras y un varón. Tenía su casa y su pedacillo de hacienda con lo que vivían. Era útil para las labores de campo. Aseado en sus ropas; y 5. La familia de Domingo Álvarez de Ávila, mozo libre, sentó plaza bajo la bandera del lugar de Icod de los Vinos. Pero muy pobre no se le conocen bienes algunos. Útil para las labores de campo.²⁷

Julián Verde Betancurt, manifestaba el 2 de diciembre de 1778 que de San Juan de la Rambla habían salido dos familias en los primeros barcos y en el segundo una. Las dos primeras una era, Francisco Corvo y Andrea Francisca de Ávila, con 11 hijos: 5 varones y 6 hembras. El padre era oficial de carpintero de toda clase de obras toscas y de albañil, sabía también hacer tejas y algo de cerrería, los dos hijos más viejos eran del mismo oficio que el padre; el otro se llamaba Marcos Francisco y Andrea, con seis hijos, tres de la primera mujer, un varón y dos hembras; y de esta segunda, otro varón y dos hembras. Este es muy ingenioso tanto de carpintero, como de hilador y de obras de agricultura.

El tercero que fue en este último barco fue Joaquín, mozo soltero con su hermana más vieja y otro hermanito como de catorce años. El dicho Joaquín estaba para casarse con una hija de Francisco Corbo a quien le fue siguiendo los pasos.²⁸

²⁶A.M.L.L. Sign. S-VIII-31.

²⁷A.M.L.L. Sign. S-VIII-27.

²⁸A.M.L.L. Sign. S-VIII-32.

Fernando del Castillo, alcalde de los Silos, informaba respecto a la recluta de Luisiana diciendo que de su pueblo únicamente hizo viaje en el primer barco Isidro Hernández y Bárbara Padrón sin llevar más familia por no tenerla. A estos no se conocen otros bienes que una casa en la que vivían.²⁹

En el caso del Tanque, sólo hemos localizado una persona, Jacinta Díaz que admitía en un documento de 26 de junio de 1778 se hallaba "*sentada en las familias de la Nueva Luisiana y próxima a embarcarse para ella*".³⁰

A continuación veamos el cómo se transportaban a estos emigrantes a Nueva Orleans.

En la Edad Moderna constituía una empresa peligrosa efectuar un viaje a América. Había que arriesgarse a diversas contingencias, como falta de alojamiento y comida, dilatado de la navegación, ausencia de limpieza, guerras, etc.

En el caso de Félix Francisco de la Cruz transportaría en 1778 a unos 400 pasajeros a Luisiana en su barco San Ignacio de Loyola, alias La Amistad, manteniéndolos a su costa, los cuales podrían embarcar sus respectivas camas con su petate, maleta o alforja conteniendo las ropas de su uso y un molino de moler gofio el que lo tuviera pero de ninguna manera se permitía cajas frasqueras sin expreso consentimiento. Este debería de franquear a dichas familias durante la navegación la ración de agua competente, les administraría dos comidas calientes al día alternando en ellas la carne fresca o salada, el pescado y menestras de que se ha de componer el rancho que ha de ser el repuesto de tres meses.

En el barco debería de viajar capellán, cirujano, botiquín, hierbas aromáticas y las pipas de vinagre necesarias para obviar cualquiera de los fatales accidentes que se ocasionan en las embarcaciones por el poco aseo, la fetidez y lo dilatado de la navegación.³¹

Según documento del 27 de octubre de 1779 el capitán de la Purísima Concepción anclada en el puerto de Santa Cruz, Gabriel Orrell, por su parte, estaba dispuesto para embarcar reclutas y familias a Luisiana y por la existencia de corsarios habría de navegar a América escoltado por un convoy que iba a salir de Cádiz en noviembre, además de

²⁹A.M.L.L. Sign. S-VIII-33.

³⁰A.H.P.T. Leg. 2447. 26 de junio de 1778.

³¹A.H.P.T. Leg. 1293. 31 de agosto de 1778.

armarse con doce cañones, pero no lo hizo por naufragar³²

El capitán Bartolomé Antonio Montañez manifestaba el 29 de diciembre de 1779 que con motivo de haberse perdido la polacra española llamada la Purísima Concepción al cargo del capitán Gabriel Orell que se hallaba cargada en el puerto de Santa Cruz pronta para con el registro del libre comercio seguir su destino a La Habana, y de allí pasar a conducir reclutas y familias para los batallones del regimiento de la Provincia de Luisiana, *"a impulsos de un fuerte huracan experimentado en este referido puerto y su bahia que la hiso varar en la mañana del dies y seis del corriente sobre un bajío dejandola imposibilitada e incapaz de poder salir a la mar ni sacarla de allí sino en pedasos por lo destrosada..."* se presentaba ante Andrés Amat de Tortosa, teniente coronel de ingenieros, principal encargado de la recluta a Luisiana, ofreciéndole hacer su conducción en sus dos bergantines llamados San Carlos Borromeo, alias El Lucero, y San Pedro, alias El Diligente, ambos eran de fábrica española, llegando a un acuerdo para conducir a los expresados reclutas y familias bajo la escolta del convoy que se esperaba de Cádiz.³³

El San Carlos estaba al cargo de su capitán José Rodríguez y el San Pedro de Domingo de Torres Rivera, y el importe de los fletes de la conducción de dichos reclutas y familias habían de ser satisfechos en dicha Habana a razón de 30 pesos fuertes cada persona. Bartolomé Montañez tenía como representantes en La Habana a Fernando González Sarza, vecino de aquella ciudad y a Carlos Antonio Testona, para que pudieran administrar, regir y gobernar, vender y enajenar, dichas embarcaciones, y recaudar todos sus fletes.³⁴

Sin embargo, según documento del 26 de abril de 1780 Francisco Suárez Miranda, vecino de Tacoronte, capitán y dueño del bergantín llamado Ntra. Sra. de los Dolores, alias el Tenerife, no llegó a partir porque a punto de embarcar la gente para Luisiana se le prohibió la salida por el marqués de Tabalosos, comandante general de las islas con motivo de la noticia de que llegó la declaración de guerra por Gran Bretaña, ocasionándole considerables perjuicios y pérdida en el repuesto de aves, verduras, papas, huevos y otros víveres y la mantención de la tripulación³⁵

³²A.H.P.T. Leg. 1293. 27 de octubre 1779.

³³A.H.P.T. Leg. 1293. 29 de diciembre de 1779.

³⁴A.H.P.T. Leg. 1294. 18 de marzo de 1780.

³⁵A.H.P.T. Leg. 1294. 26 de abril de 1780.

Estas y otras contratas, permiten estudiar las dificultades de organizar los viajes a Luisiana.

1.3. Los emigrantes canarios en Luisiana

Hasta aquí hemos visto la historia de la colonización de la Luisiana y la organización de los viajes y lo que nos interesa ahora es profundizar en las condiciones de vida y costumbres de los canarios en esta zona de frontera.

El fenómeno de la supervivencia del español de Canarias era casi prácticamente desconocida por los medios académicos hasta que Raymond Mcurdy, en 1948, leyó su tesis doctoral, de la que publicó un artículo en 1950. Esta claro que la explicación de la pervivencia del fenómeno cultural durante tantos años se debe, sobre todo, a la intrincada geografía y a la peculiaridad de las ocupaciones derivadas de la propia marisma que favoreció la endogamia de grupo. Cuando Mcurdy lleva a cabo su trabajo en los años cuarenta, contabiliza hasta cinco mil canarios, cazadores y pescadores que vivían con sus familias durante largos períodos del año en las cabañas de las marismas y lejos de las posibles influencias de la cultura norteamericana.

Los emigrantes canarios y, por ende, los del noroeste de Tenerife, en Luisiana que se asentaron en cuatro poblaciones tuvieron una vida llena de dificultades propias del medio hostil en que se desarrollaron³⁶. Terre-aux-Boueufs, actualmente San Bernardo, relativamente cercana a Nueva Orleans, demostró ser el que tuvo una existencia más larga sobreviviendo hasta el presente. Valenzuela, en Bayaou Lafourche, cerca del actual Donaldsonville. Galvezton en la confluencia del río Amite y, por último, Barataria, al otro lado del Mississipi. Excepto Valenzuela, todos estaban emplazados en lugares pantanosos. No es de extrañar que muchos inmigrantes se desanimaran por las muchas inundaciones que padecían.

Barataria y Galvezton fracasaron bien pronto. La primera a causa de sendos huracanes en 1779 y 1780. La segunda, por su mala situación geográfica, que le ocasionaba rápidas inundaciones y, como consecuencia, la malnutrición, la enfermedad y

³⁶DIN, G. C.: "Canarios en la...", *op. cit.*, pp. 463-478.

la muerte fueron varios de los infortunios de los colonos. Las condiciones del terreno llevaron en ambas a la dispersión de la población por otras áreas³⁷. Una parte se estableció en la actual capital del estado, Baton Rouge.

La historia de estas poblaciones ha sido diversa, debiéndose su fortuna o fracaso a que hubieran sido construidas con fines agrícolas o militares.

El desarrollo de San Bernardo (Tierra de Bueyes), se ha debido a su ubicación entre Nueva Orleans y la costa del golfo de México. Aquí se ha preservado la herencia cultural canaria hasta la actualidad con un cierto grado de endogamia interna de la comunidad que no supuso la ruptura de la unidad étnica y cultural de este minúsculo colectivo humano. Han seguido conservando sus costumbres y su lengua, un español con caracteres arcaicos, el castellano que hablaban los canarios del siglo XVIII, en su estado más puro, sólo transformado por la evolución del tiempo.³⁸ Los canarios de San Bernardo fueron agricultores, pescadores, cazadores y dedicaron su tiempo también a la venta de vegetales en la capital de la provincia, Nueva Orleans. Además completaban su economía con la caza del venado, la nutria, el armiño y los ricos caladeros de mariscos.

"Su éxito se ha debido tanto al hecho, de que se ha conservado como comunidad urbana, como sobre todo a que sus habitantes han seguido conservando las costumbres, la lengua y las canciones. Se trata de los Isleños o "Islenos", como hoy son denominados por sus ascendencia canaria. A diferencia de lo ocurrido en otras zonas sus más de 800 individuos se encontraron, después de la cesión del territorio a los EE.UU., aislados de las influencias exteriores, cultivando sus tierras y cazando o pescando en el propio Bayu, en el próximo lago Borne o en la Costa del Golfo, en el que desemboca dicho Bayu.

Los únicos contactos de estos canarios con la cultura angloamericana

³⁷ULLOA, A. de: *Noticias Americanas*, Granada, 1992 p. 85. *"El temperamento de la Luisiana, en el Verano, es mucho mas cálido, sin comparación, que el territorio baxo del Perú, y que el de las profundidades del alto; y no obstante este mas calor, la Caña de Azucar prevalece en él con dificultad, quando en otros territorios se cria regularmente: la causa de ello es , que en los meses de Verano, en la Luisiana, no tiene todo el tiempo que necesita para completar el periodo de la vegetación, interrumpiendola los frios y hielos alternados del Invierno. En el otro País no sufre estas alteraciones, porque la desigualdad del temperamento entre el Invierno y el Verano no es grande, y necesitando allí el término de tres años para ponerse en estado de madurez, no le perjudica el temperamento de los del Invierno que intervienen: lo que en la Luisiana no puede ser, mediante que entre dos Veranos median hielos que la secan y detienen el curso de la vegetación, siendo preciso que crezca y tome madurez en el tiempo que dura el Verano"*.

³⁸Cuando la Luisiana fue cedida a los Estados Unidos en 1803, los isleños sumaban unas 800 personas. Este grupo étnico ha sabido conservar sus peculiaridades hasta nuestros días. Fruto del esfuerzo de sus descendientes se ha inaugurado recientemente un museo de los isleños, donde poder salvaguardar algunas de

*predominante tenían lugar en el mal llamado "Mercado Francés" de Nueva Orleans. Allí todavía se reunían en 1838*³⁹

En Valenzuela, la población fue predominantemente habitada por familias canarias, quienes llegaron para su asentamiento en 1778. Esta ciudad se ubicó unas 80 millas al oeste de Nueva Orleans en el Bayu Lafourche y pertenecía a la parroquia de la Ascensión.

Al contacto con la comunidad francesa que allí vivía, se desarrolló un proceso de integración cultural más rápido. Son múltiples las pruebas de ésta aculturación. Autores como Maccurdy, señalan como prueba del mestizaje la transformación de los apellidos, que se fueron afrancesando, como fue el de Acosta convertido en D'Acoste y Rodríguez paso a ser Rodrigué⁴⁰.

En definitiva, "A pesar de esta doble presión, presión de dos culturas superiores, no de indígenas de rudimentaria cultura, y de los dos siglos que casi han transcurrido desde entonces, el fondo cultural de la colonia sigue siendo español. Española, con fuerte matiz canario, como veremos, es la base del dialecto de St. Bernard, y lo mismo el fundamento de su literatura tradicional, y para que nada se pierda, todavía está vivo el origen de los primitivos colonos en el nombre que aún se sigue aplicando a sus descendientes: isleños.

Las causas de esta extraordinaria supervivencia han sido, por una parte, el aislamiento en que han vivido las comunidades isleñas de St. Bernard, y por otra parte, las especiales ocupaciones de sus componentes. Con excepción de los tenderos y pequeños mercaderes, la población se dedica a colocar redes y trampas para coger animales aprovechables por su rica piel durante la estación que se extiende desde el 30 de noviembre hasta el 1º de febrero. durante este período, hasta la asistencia a la escuela se interrumpe. Los trappers, que es el nombre que se da en Norteamérica a este tipo de cazadores, se marchan con sus familiares a sus puestos en los pantanos, donde viven en barcos-cabañas, lejos de toda clase de americanismos. Al final de esta estación, los isleños se dedican a la pesca de moluscos, a cultivar ostras y a reparar sus redes y barcos

sus más antiguas tradiciones, artesanías y formas de vida.

³⁹MORALES FOLGUERA, J. M.: *Arquitectura y urbanismo hispanoamericano en Luisiana y Florida occidental*. Málaga, 1987, p. 312.

⁴⁰MACCURDY, R. R.: "Los Isleños de la Luisiana. Supervivencia de la lengua y folclore canario", *A.E.A.*, nº 21, Las Palmas de Gran Canaria, 1975, pp. 471-591.

para la estación de la pesca del camarón, que se extiende desde el 16 de abril al 9 de junio y desde el 11 de agosto hasta octubre. La caza de animales de rica piel y la pesca del camarón son las ocupaciones más lucrativas de los isleños.⁴¹ A causa de esta vida aislada, hasta hace poco, los matrimonios se celebraban en el círculo cerrado de la comunidad.

*"El trasplante de un grupo de familias equivale al trasplante de los usos y costumbres del pueblo del que han formado parte. Y una garantía de pervivencia en el núcleo de población que los recibe. La importancia cultural de este tipo de emigración es muchísimo mayor que la de la emigración individual, más heterogénea y que se diluye con facilidad."*⁴² Estas supervivencias las recogió y estudió Alcée Fortier en 1894 y, posteriormente Raymond R. Macurdy.

La Luisiana, que hasta entonces había arrastrado una vida lánguida, empezó hacia 1778 a lograr alguna actividad y desarrollo con la llegada de las numerosas familias transportadas desde Canarias a expensas del rey. Macurdy señala la afinidad tanto fonética como morfológica, existente entre el dialecto de San Bernard y la lengua popular de Andalucía y las Antillas; especialmente hace notar el parentesco con el español popular de Santo Domingo. Explica estas semejanzas por ser la pronunciación de Canarias más parecida a la de Andalucía que a la de ninguna otra región española y haber habido íntimos contactos entre La Luisiana y Santo Domingo. En este último aspecto recuerda que en 1794 un gran número de españoles de Santo Domingo, plantadores de azúcar, se establecieron en La Luisiana, y supone que algunos de los isleños debieron de haber trabajado con ellos. La explicación es correcta; pero peca de una omisión. No se señala, ni tampoco Henríquez Ureña en su estudio sobre El español en Santo Domingo, la posible influencia canaria en el español dominicano. No conocen, o no valoran, la importancia de la emigración isleña a la Española, de ninguna manera despreciable.⁴³

En resumen, la emigración a Luisiana fue masiva en un corto periodo de tiempo en Canarias y el factor que la propició fue de carácter político, una emigración promovida por la corona como la de a la Costa de los Mosquitos y la de los Batallones de La Habana y Caracas. La de Luisiana fue para actuar como obstáculo frente a las tribus indígenas y el

⁴¹PÉREZ VIDAL, J.: *Aportación de Canarias...*, op. cit., p. 80-81.

⁴²PÉREZ VIDAL, J.: *Aportación de Canarias...*, op. cit., p. 143.

⁴³PÉREZ VIDAL, J.: *Aportación de Canarias...*, op. cit., p. 113.

avance de los ingleses. Los que llegan allí, al carecer de la experiencia necesaria de adaptación al terreno, sufren toda clase de penalidades, agravadas por la mala alimentación, la dureza del trabajo y las condiciones en que este se ejerce.

En el noroeste de Tenerife, sin embargo, la emigración hacia una zona de frontera como fue Luisiana no tuvo especial relevancia. En efecto son pocas las familias que se trasladaron a Luisiana, pues existían para los naturales de la zona otros destinos muchos más atractivos como Cuba o Venezuela, donde las posibilidades de mejor de fortuna parecían estar más aseguradas. De hecho, de los más de 4.000 emigrados a Luisiana hay muy pocos habitantes del noroeste, siendo la mayoría de la Gomera y Gran Canaria.

La emigración canaria a Luisiana se debía a dos motivos principales: uno económico y otro de carácter táctico y estratégico. Puede afirmarse que la ocupación de esta zona del norte de América fue la proyección de las tensiones políticas existentes entre las potencias inglesa y española. Dentro del conjunto colonizador existieron sus propios objetivos.

El incidente de Nutka de 1790 que derivó en la renuncia a la soberanía exclusiva de esta parte de la costa americana, marcó el principio de la retirada de España de Norteamérica.

El 1 de octubre de 1800 Francia y España llegaron a un convenio, firmado en San Ildefonso. Dos años después, el 15 de octubre de 1802, Carlos IV ordenó a los funcionarios de Luisiana que entregasen la Luisiana a los emisarios franceses. En el término de un año, Napoleón necesitado de la neutralidad norteamericana durante las hostilidades con Inglaterra y agobiado por la rebelión de esclavos en Haití, la vendió a Estados Unidos el 30 de abril de 1803.

Las interrogantes planteadas al principio del capítulo tienen una única respuesta: se embarcaron hacia Luisiana generalmente los campesinos con escasas conexiones con Cuba y Venezuela. De ahí que la proporción de gomeros o grancanarios fuera muy elevada y la de zonas de Tenerife, como Icod o Tacoronte, con una importante tradición migratoria fuera insignificante, el argumento estadístico pone en evidencia la magnitud del fenómeno. Estos campesinos con conexiones, preferían viajar hacia tierras de las que tenían información a través de las importantes cadenas migratorias establecidas con Cuba y Venezuela y no aventurarse a una tierra como la de Luisiana en la que todo eran

incógnitas. Así que ese destino desconocido sólo interesó a las capas sociales más bajas, que no podrían costearse el viaje desde su lugar de origen hasta América, ni el pasaje y manutención necesario.

La población acudía movida por el ansia de tierras, pero la colonización fue promovida por razones político-militares por parte de la corona que trataba de defender un territorio de su enorme imperio colonial. La ocupación de este territorio estaba motivada por la creación de una zona de seguridad como medio de garantizar sus intereses territoriales y estratégicos; y resultó un fracaso: el problema era que había demasiado tierra para tan pocos hombres y estaban además deficientemente equipados y organizados. El problema de la seguridad de la frontera con los ingleses indujo a la monarquía a favorecer el asentamiento agrícola de colonos en las zonas fronterizas. Por último, queremos resaltar como aun hoy día el acento y la forma de hablar delata la cuna social canaria de los descendientes de los emigrados a Luisiana de la segunda mitad del siglo XVIII. En Luisiana aún quedan restos de un dialecto canario, que prueba como se organizaron los isleños en el Nuevo Mundo.

Los inmigrantes canarios han dejado una honda huella en la historia de Luisiana. Su apego a las tradiciones heredadas les ha hecho conservar muchas de sus costumbres y rasgos culturales característicos al ser una emigración familiar favoreció su endogamia interna y la transmisión cultural por la importante presencia de la mujer. Esa endogamia favoreció el trabajo común, los matrimonios y las prácticas religiosas.

A lo largo de estas páginas hemos hecho una valoración de la experiencia de estos emigrados, acercándonos a sus condiciones de vida.

Lo que llevó a los españoles a Norteamérica fue sobre todo la geopolítica, y no la conveniencia de la tierra. Si el continente hubiera contado con mayores atractivos o si hubieran tenido menos alternativas en otras partes del imperio, Norteamérica se habría poblado en mayor número.

2. MÉXICO

En cuanto a la llegada de canarios a esta zona, tenemos constancia de su presencia aunque resulta muy difícil cuantificarlo, dado lo limitado de las fuentes de que

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

disponemos. El caso de México no sorprende, pues fue campo preferido por los canarios para las ventas de sus caldos desde el siglo XVII por su expansión como en el caso del Perú. Fruto de estos intercambios humanos y comerciales es la existencia en el archipiélago de importantes obras de los orfebres del Virreinato de Nueva España.

Desde el punto de vista cuantitativo es poco relevante la presencia de canarios en este país, si lo comparamos con la de Cuba o Venezuela. La inmigración existente estuvo por lo general dirigida a la zona de Campeche que se presentaba particularmente atractiva en posibilidades pecuniarias y foco de atracción para la venta de los caldos canarios.

La presencia canaria fue de carácter fundamentalmente comercial necesaria para satisfacer los recursos demandados por los habitantes del país, como el vino, aguardiente y manufacturas. No se viaja a Campeche con la intención de establecerse, sino de realizar actividades comerciales que en pocos años diesen un capital de cierta consideración que le permitiera el regreso a las islas. Los datos son escasos pero corroboran su importancia.

De 1750 a 1830 emigraron hacia Campeche procedentes del noroeste de Tenerife, 58 personas, con la siguiente distribución: San Juan de la Rambla, 34; Icod de los Vinos, 18; La Guancha, 3; Garachico, 2; Los Silos, 1.

AÑO	NOMBRE DEL EMIGRANTE	PUEBLO DE ORIGEN
8/05/1753	Pedro Núñez	Icod de los Vinos
22/05/1753	Francisco de Abreu	Icod de los Vinos
30/01/1754	Pedro Francisco de León	Icod de los Vinos
17/07/1754	José Francisco Granadilla	San Juan de la Rambla
10/08/1754	Francisco Hernández de la Cruz	San Juan de la Rambla
10/08/1754	Andrés Pérez	San Juan de la Rambla
13/07/1755	Juan Antonio López	Icod de los Vinos
8/07/1757	José Antonio Fernández Borges	Icod de los Vinos
3/03/1759	Agustín Domínguez Francisco	Icod de los Vinos
4/05/1759	Cristóbal Oramas de Saa y Meneses	Icod de los Vinos

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

4/05/1759	Nicolás Borges	Icod de los Vinos
11/05/1759	Juan Antonio Quevedo	San Juan de la Rambla
12/05/1759	Francisco Prieto Morales	Icod de los Vinos
15/06/1759	Antonio Agustín Borges	Icod de los Vinos
25/06/1759	Juan Quevedo	San Juan de la Rambla
26/06/1759	Tomás Pérez de la O	San Juan de la Rambla
28/06/1759	Cristóbal Oramas de Saa y Meneses	Icod de los Vinos
26/11/1760	José Benito de Paiba	Los Silos
5/04/1762	Mateo Oramas Delgado	San Juan de la Rambla
18/05/1762	Manuel Pérez Madero	Icod de los Vinos
3/07/1762	José Antonio Grillo	Icod de los Vinos
8/04/1763	José Antonio Grillo	Icod de los Vinos
21/05/1763	José Antonio Grillo	Icod de los Vinos
1/06/1764	Juan Antonio Quevedo	San Juan de la Rambla
8/07/1765	Diego Manzano	Garachico
11/07/1765	José Francisco Granadillo	San Juan de la Rambla
11/07/1765	Nicolás Pérez Acevedo	San Juan de la Rambla
6/05/1767	José Antonio García del Castillo	La Guancha
26/06/1767	Jacinto Lazo de la Vega	San Juan de la Rambla
3/07/1767	Manuel Alonso del Castillo	San Juan de la Rambla
3/07/1767	José González de Ávila	San Juan de la Rambla
3/07/1767	José Antonio García del Castillo	San Juan de la Rambla
3/07/1767	Antonio Díaz de Mesa	San Juan de la Rambla
3/07/1767	Antonio Bautista Perdomo	San Juan de la Rambla
6/07/1767	Antonio Bautista	San Juan de la Rambla
6/07/1767	José Díaz	San Juan de la Rambla
13/04/1768	Agustín Alonso Rodríguez Castillo	San Juan de la Rambla
10/01/1770	Agustín Jerónimo Bravo	San Juan de la Rambla

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

24/04/1770	Nicolás Pérez Guerra	San Juan de la Rambla
11/05/1770	Pedro González de Acevedo	San Juan de la Rambla
12/05/1770	Juan Machado	San Juan de la Rambla
31/05/1770	Nicolás Pérez Guerra	San Juan de la Rambla
31/05/1770	José Francisco Granadilla	San Juan de la Rambla
11/09/1770	Antonio Hernández	San Juan de la Rambla
23/11/1770	Juan Antonio Quevedo	San Juan de la Rambla
10/04/1773	Antonio González Granadilla	San Juan de la Rambla
23/04/1773	Antonio Afonso Dávila	San Juan de la Rambla
24/05/1775	Sebastián Álvarez de Vergara	Icod de los Vinos
24/05/1775	José Francisco Granadilla	San Juan de la Rambla
29/05/1775	Sebastián Álvarez	Icod de los Vinos
29/05/1775	Joseph Rodríguez de Granadilla	San Juan de la Rambla
30/05/1775	Amaro Alonso	San Juan de la Rambla
30/05/1775	Nicolás Guerra	San Juan de la Rambla
23/07/1776	Mateo Delgado Oramas	San Juan de la Rambla
24/07/1776	Francisco Álvarez Ravelo	La Guancha
9/09/1776	Eduardo José Franqui y Molina	Icod de los Vinos
27/07/1776	Manuel Luis Pérez	La Guancha
9/07/1789	Francisco Hernández Delgado	Garachico

FUENTE: Elaboración propia a través de los protocolos notariales

Existen otros testimonios que confirman la presencia de habitantes del noroeste de Tenerife en territorio mexicano. En Puebla de los Ángeles, por ejemplo, residió el icodense Simón Francisco.⁴⁴

Por poder de 1757 sabemos que el icodense Miguel Pérez de Aguin falleció en la ciudad de Mérida (Yucatán).⁴⁵ En la época colonial, Yucatán era una región aislada, con pocos atractivos para el establecimiento de los españoles. El obstáculo de los pantanos y

⁴⁴A.H.P.T. Leg. 2579. 16 de julio de 1751.

⁴⁵A.H.P.T. Leg. 2619. 12 de octubre de 1757.

las selvas tropicales lluviosas, así de poco intercambio comercial con el México central y otras regiones, contribuyeron a ese aislamiento.

Según un poder de 1762, Diego Victoria de Buenavista, murió en Campeche adonde había embarcado a buscar la vida para adquirir la dote de sus dos hijas novicias como lo expresó en diferentes cartas que escribió en que con toda brevedad estarían las dotes pronto para enviarlas.⁴⁶

Por su parte, Manuel Pérez Madero pasó de la isla de Cuba a Campeche cargado de géneros para vender de él y de su padre.⁴⁷

Otro icodense, Blas Hernández murió en el pueblo de Canquini en Campeche en 1765.⁴⁸

En el caso de Eduardo José de Franqui y Molina, vecino de Icod, quería embarcarse en 1776 en el navío San Ignacio del cargo de Félix Francisco de la Cruz y como subteniente que era del Regimiento del Partido de Taoro no podía ausentarse sin expresa licencia, para que esta se la concedieran se obligaba a retornar de Campeche, presentado como fiador a Francisco Díaz Pantaleón.⁴⁹

En 1781 deja en el pueblo de Tepeaca en el reino de México Antonio Pérez donde muere un legado de más de 56.000 reales para invertir en misas en Tenerife.⁵⁰

Tomás Oramas de Orange, de Garachico, por ejemplo, estaba de vecino en el comercio de la ciudad de Mérida en Campeche.⁵¹

Antonio Hernández de Garachico según una contrata hecha en 1819 falleció en Tabasco dejando un legado a sus dos hermanas, María de los Dolores y Agustina Josefa.⁵²

Según poder de 1784 el garachiquense José Lorenzo de Fuentes murió en Veracruz sin dejar sucesión.⁵³

Sabemos que el icodense José Díaz Coronel murió en Tabasco.⁵⁴

En el caso del religioso betlemítico icodense Fray Felipe Jesús (conocido por Marcos Verde Betancurt) falleció en México dejando 500 pesos a su sobrina Maria de

⁴⁶A.H.P.T. Leg. 3709. 15 de julio de 1762.

⁴⁷A.H.P.T. Leg. 2604. 11 de octubre de 1776.

⁴⁸A.H.P.T. Leg. 2596. 3 de julio de 1768.

⁴⁹A.H.P.T. Leg. 2604. 11 de octubre de 1776.

⁵⁰A.H.P.T. Leg. 2638. 4 de junio de 1800.

⁵¹A.H.P.T. Leg. 2182. 17 de octubre de 1798.

⁵²A.H.P.T. Leg. 2189. 26 de noviembre de 1819.

⁵³A.H.P.T. Leg. 2368. 7 de febrero de 1784.

Gracia para que entrase de religiosa en el monasterio de la Purísima Concepción de Garachico.⁵⁵

Por último, conocemos que Francisco Jiménez de Castro, natural de Buenavista, regresó de México, adonde había emigrado, donde consiguió un capital aproximado de 45.000 pesos.⁵⁶

La mayoría de los que emigraron a Campeche del noroeste de Tenerife eran de San Juan de la Rambla e Icod de los Vinos.

3. SANTO DOMINGO

La importancia de la emigración isleña a la Española no es de ninguna manera despreciable. Luego de un período de auge, durante las primeras décadas del siglo XVI, en que fue llave, puerto y escala para la expansión de España sobre los territorios indios - islas y Tierra Firme-, Santo Domingo comienza a despoblarse debido a las posibilidades de obtención de riqueza que ofrecía el continente. De este modo, durante el siglo XVII y XVIII, diversos fueron las demandas de las autoridades insulares, para que la Corona autorizara el traslado de agricultores españoles, con la finalidad de repoblar e incrementar la producción de la isla. Como resultado de esta política poblacionista, a partir de entonces, llegan a Santo Domingo numerosos inmigrantes procedentes de canaria.

A los canarios les tocó en el siglo XVII el papel dentro de la geoestrategia española en Santo Domingo de convertirse en pobladores de frontera frente a la expansión francesa, lo que en buena medida se logró.⁵⁷ Pero junto con esa función de freno a la expansión francesa, las autoridades querían que desarrollaran la economía de la isla y se recuperara del estado de atraso y miseria en que se hallaba. Paralelamente influyó en la emigración la difícil situación económica por la que atravesaba Canarias, que tras siglo y medio de espectacular crecimiento, se sienten los primeros síntomas de la crisis vinícola, derivados de las consecuencias de la Emancipación de Portugal en 1640, que trajo consigo la pérdida para nuestros vidueños del mercado colonial lusitano y su conversión paulatina

⁵⁴A.H.P.T. Leg. 2714. 20 de octubre de 1819.

⁵⁵A.H.P.T. Leg. 2620. 4 de febrero de 1796.

⁵⁶A.H.P.T. Leg. 2597. 7 de diciembre de 1769.

⁵⁷ESTEBAN DEIVE, C.: *Las emigraciones canarias...*, *op cit.*

en aliado preferente de Gran Bretaña, lo que se traducía en obstáculos serios a nuestras exportaciones a la metrópoli y sus colonias. Al fin, la creciente dependencia canaria de la exportación de vinos se hizo vulnerable a las condiciones del mercado.⁵⁸

La emigración canaria va a cesar bruscamente a partir de principios del siglo XVIII no sólo como consecuencia del desinterés de la gente, sino, sobre todo, por la falta de unos planes concretos y claros que la estimulen.

Entre 1700 y 1702 hay constancia de dos naos canarias que llevan inmigrantes a Santo Domingo.

La Guerra de Sucesión española obstaculiza la llegada de nuevas familias hasta 1709. En ese año y el siguiente hay constancia de dos arribadas. En la primera el San José y las Ánimas transporta 225 individuos. En años sucesivos continuaron llegando familias en buques canarios que salían para La Habana y Campeche y hacían escala en Santo Domingo para dejar inmigrantes. Pero es sólo a partir de esas fechas cuando la Corona afronta un esfuerzo decisivo para repoblar Santo Domingo con familias canarias, haciéndose cargo no sólo de los costes de su instalación sino con el de buena parte de los pasajes. A pesar de su obstaculización por la guerra entre 1742 y 1749, su número se incrementó seriamente hasta 1764, año de la finalización de la política gubernativa de subvención de la migración.

Es pues en el siglo XVIII, cuando tiene lugar el grueso de la emigración canaria, cuando la colonia de Santo Domingo atravesaba por una etapa de relativa prosperidad a causa de las relaciones comerciales mantenidas con sus vecinos franceses.⁵⁹

Eje cardinal de la expansión en la región fronteriza fue la fundación con familias canarias de la villa de Híncha en 1704, que nació como freno de contención al Santo Domingo francés. Vertebró en torno a sí el dinamismo de una región cuya base de crecimiento era precisamente el intercambio con el futuro Haití. La demanda de ganado para esa economía de plantación azucarera y cafetalera se convirtió en el mayor incitador a su crecimiento, propiciando la formación de un grupo oligárquico local en el que una minoría, paulatinamente, pudo acceder a poseer esclavos con su compra a cambio de vacas o caballos.

La demostración del crecimiento de Híncha, que ya contaba en 1784 con más de

⁵⁸SEVILLA SOLER, R.: *Santo Domingo. Tierra... op. cit.*

3.000 personas, se debía al espectacular crecimiento de su cabaña ganadera, para el contrabando fronterizo ya que la agricultura era para ellos una actividad para la mera subsistencia. Tal expansión alcanzó como centro ganadero que en la segunda mitad del siglo XVIII siguió incitando a los isleños a establecerse en él a pesar de su lejanía y dificultades de acceso. A la fundación de Hincha se le unió en 1733 la de San Juan de la Maguana con hateros próximos, vecinos de Azua e isleños dispersos.

Las relaciones entre el Santo Domingo francés y español facilitaron que un número notable de isleños se introdujese con facilidad en la parte francesa, en especial en la región frontera y en el llamado Guárico.

Conjuntamente con el impulso poblador de Hincha se inicia en el fértil valle del Cibao la colonización isleña. En la década de los treinta fue de tal calibre que su principal ciudad, Santiago, llegó a contar con una compañía de milicias isleñas, muchos de esos inmigrantes desarrollarían el cultivo del tabaco, que podía ser exportado al Santo Domingo francés.

A partir de la década de los treinta, el comienzo del despegue económico de la República Dominicana, bien visible en su reactivación y en su crecimiento demográfico, se ve por fin estimulado por la política de la Corona, que decide asumir el protagonismo de ese proceso con la inversión de gruesas sumas de las rentas del Situado mejicano para proceder a la colonización con canarios de áreas vacías y de gran valor estratégico dentro del territorio dominicano. Financia buena parte de los pasajes de las familias, puesto que otra parte corre a cargo de los navieros, que debían de transportar gratuitamente cincuenta por cada mil toneladas, y la totalidad del costo de su instalación. Se vislumbra mejores posibilidades de futuro, de acceso a niveles de vida mejor, en una época en la que comienzan las dificultades de acceder a la tierra en Cuba y Venezuela.

El eje de la nueva política fundacional con familias isleñas fue Puerto Plata, en el norte del país. Pese a las dificultades, que llevaron a la muerte por insalubridad a un grupo de sus fundadores, la población prosperó y en 1740 contaba ya con 400 vecinos. Desde el principio, el problema que se tropezaron los isleños es que se encontraron que la propiedad de la tierra ya estaba delimitada cuando llegaron y no tuvieron fácil acceso a ella. Además no era propicia para el cultivo del tabaco. Esa circunstancia explica que una

⁵⁹Véase PÉREZ VIDAL, J.: *Aportación de Canarias...*, *op. cit.*, pp. 65-71.

parte de ellos se marchara desde sus comienzos al fértil valle del Cibao, donde era mucho más factible su sueño de convertirse en vegueros.

El mayor impulso fundacional se daría en la etapa de gobierno de Rubio Peñaranda. En 1749 una cédula ordenó la erección del puerto de Montecristi en la costa norte de Santo Domingo, en un punto mucho más próximo que Puerto Plata a Haití. En enero de 1752 se trasladaron en unas balandras 139 canarios. Una zona en la que Rubio puso especial cuidado fue en la colonización de la estratégica y codiciada Península de Samaná, en la costa occidental del país. Se inició con familias canarias en 1756 con la fundación de la villa de Samaná. En 1783 ya contaba con 215 habitantes.

Sabana de la Mar fue colonizado por canarios en 1760, prácticamente desconectado del exterior y reducido a una economía de subsistencia, preservó hasta prácticamente la actualidad sus costumbres, habla y tradiciones.

El incremento de isleños desplazados en esos momentos contribuyó a la fundación de nuevas villas en el sur y en la región fronteriza, en incluso al fortalecimiento poblacional de otras. En 1761 tiene lugar la fundación con esos contingentes de Neiba en las proximidades del lago Enriquillo y de San Rafael de la Angostura en la frontera, cuyos pobladores en sus escritos se llaman a sí mismos inequívocamente como isleños de Canarias.

En 1768 nacieron otras dos villas de frontera con familias canarias, nacidas para poner freno a las usurpaciones francesas, San Miguel de la Atalaya y Las Caobas, a las que se uniría más tarde en el norte Dajabón, convertida en parroquia en 1776.

También en 1768 tiene lugar en el sur de la actual República dominicana, en las proximidades de la bahía de Ocoa, la villa de Nuestra Señora de Regla de Baní, cuyo primer párroco fue el hijo de isleños Manuel Franco de Medina, perteneciente a un significativo linaje de la élite lagunera. La herencia isleña será uno de los sinónimos de identidad en el folclore con sus decimitas, el cultivo del maíz, el consumo de la peculiar arepa dominicana, elaborada a partir del molino de gofio manual, el propio consumo de gofio, el arraigo de la cabra, etc.

Las dificultades por parte de las autoridades gubernativas de asentar a los numerosos contingentes familiares canarios que arribaban a Santo Domingo a comienzos de la década de los 60, que había que alimentar hasta que se procediese a poner en marcha

la fundación, lo que era un gravoso coste para el erario público, girado desde México, llevó al gobernador Azlor a solicitar al Rey la paralización de la recluta en 1764. La Corona secundó tales propuestas y finalizó la época de la financiación regia del traslado de familias canarias.

Esta decisión no es casual. Coincidió con la consolidación definitiva del dominio español sobre el este de la isla y con la irrupción de una política de liberalización mercantil en el ámbito antillano evidenciada con la entrada en vigor de la instrucción de 1765 que permitía a las tres islas caribeñas españolas el comercio sin limitaciones con un amplio número de puertos españoles. Aunque Canarias no se incorporaría a ese ámbito hasta 1772, era obvio que afectaría grandemente a sus relaciones con tales islas la creciente competencia con otras regiones que llevaría a la crisis con el tráfico con Cuba.

A pesar de haber finalizado en 1764 el envío de familias canarias, ello no obstó para que, varios buques canarios se dirigieron con exclusividad a la capital dominicana. Las mayores expectativas de futuro. La apertura del libre comercio con La Habana lleva a la conversión del puerto norteño de Montecristi, a ser punto de escala en el comercio canario-cubano. En él, será frecuente el arribo de los numerosos emigrantes que llenan las naves de ese tráfico, cada día más de personas que de mercancías ante las dificultades con la competencia de dar salida a nuestras producciones de esa forma, aunque la emigración financiada por la Corona se paralizó, la no regulada continuó, aunque lógicamente no con el mismo énfasis.

En 1776, año en que se declaró la independencia de Estados Unidos, se acordó el trazado de límites para evitar las disputas con los franceses lo que permitió algunos años de paz, que se rompió con la revolución de Haití en 1789 y de nuevo dejaron de respetarse las fronteras.

En la década de los noventa la revolución haitiana y la cesión a Francia del Santo Domingo español transformarán radicalmente la situación de la colonia más antigua de España en el Nuevo Mundo. En octubre y noviembre de 1794 los pueblos de la frontera fueron abandonados ante el arrollador empuje de los ex esclavos del Santo Domingo francés, que, liderados por Toussaint Louverture, luchaban por su libertad personal. Una parte de sus pobladores optó por emigrar hacia el exterior, especialmente a Cuba, Puerto Rico y Venezuela. No obstante la migración no fue total. No pocos de los canarios que

abandonaron Hinch, San Rafael, San Miguel y las Caobas no dejaron el país y se trasladaron a otras áreas como el Cibao, pero sobre todo esta emigración se trasladó hacia áreas más seguras del centro-sur y este de la República dominicana como Baní, Higüey y El Seibo.

Con las familias canarias llevadas en el siglo XVIII, se atendió principalmente a fundar o repoblar poblaciones en las partes próximas a la zona ocupada por los franceses. Se pretendía formar una barrera de pueblos que atajase su expansión. Así surgieron San Rafael de la Angostura o Samaná; y se poblaron con canarios la costa Norte: Montecristi y Puerto Plata. El primero de estos pueblos en 1783 tenía diez calles donde estaba claro el recuerdo de Canarias.

Como ejemplo de la presencia canaria en la isla encontramos en los protocolos notariales referencias de algunos isleños procedentes del noroeste de Tenerife. En 1767 sabemos que estaba en Santo Domingo el garachiquense Agustín de Jorva Calderón, residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, tierra adentro de la isla La Española, a quien le fue necesario otorgar un poder a su hermano Miguel para que le administrara en Garachico las haciendas vinculadas que le pertenecían, como otros bienes.⁶⁰ Santiago de los Caballeros estaba situada en el fértil valle del Cibao en la orilla derecha del río Yaque del Norte, junto a la confluencia del arroyo Nibaje. Su crecimiento fue rápido, pero hubo de soportar algunas desgracias, como terremotos y varios incendios por filibusteros y colonos franceses de Haití en el siglo XVII.

Otro natural de la comarca, el tanquense Antonio Francisco Lorenzo falleció en Santo Domingo según expresaba su padre Francisco Lorenzo en un poder de 1759. Según este poder allí también residía el buenavistero Francisco González Calzadilla.⁶¹

A mediados del siglo XVIII, la economía de Santo Domingo había experimentado un notable desarrollo que contrastaba con la penuria del siglo anterior. Un auge económico cuyo desarrollo estaba en la exportación ilegal de sus producciones en la que se iban a especializar numerosos canarios, bien a través de las poblaciones de frontera fundadas por ellos a través de las que exportaban al Santo Domingo francés sus ganados o bien a través del comercio con las antillas holandesas como San Eustaquio, para dar salida a productos como el tabaco o cueros.

⁶⁰A.H.P.T. Leg. 2444. 12 de junio de 1767.

Aunque su presencia fuera menos significativa, ya desde 1794 ante la rebelión de los esclavos negros, sin embargo, no paró en el siglo XIX la emigración canaria a Santo Domingo.

La creación en 1804 del primer estado independiente de América latina y el único de gobierno negro, supuso la reafirmación de una etapa de grave inestabilidad y conflictividad socio-política en el antiguo Santo Domingo español.

Vicisitudes sucesivas como la reconquista de 1808, la independencia y creación de la República Dominicana en 1821; posterior ocupación por parte de los haitianos y otros acontecimientos políticos, marcaron el destino de Santo Domingo no permitiéndole la necesaria paz y estabilidad política ni de desarrollo económico.

Al analizar el proceso migratorio de los canarios a la República Dominicana, hay señalar su importancia, de ninguna manera despreciable y tener en cuenta la diferencia que hemos mencionado entre emigración dirigida y libre. La primera ha dependido generalmente de la política migratoria organizada por el gobierno español. Tal fue el tipo predominante a Santo Domingo en los siglos XVII y XVIII. En cambio, la inmigración libre se desarrolló gracias a la voluntad individual y espontánea del inmigrante sólo como, por ejemplo, en los años de la guerra civil española. Sin duda, queda ampliamente mostrado en el estudio de la emigración de los canarios a la República Dominicana la importancia numérica de esta aunque las cifras de la comarca sean exiguas, por lo que no nos impide hablar de un fenómeno cuantitativamente importante. Resaltando su actuación en el papel político jugando respecto a la penetración extranjera y su innegable influencia en la cultura tradicional del país. Sin duda, la causa ha sido el trasplante de grupos de familia que equivaldría al trasplante de los usos y costumbres del pueblo del que han formado parte. A principios del siglo XXI es posible afirmar que las aportaciones de los canarios se han dejado sentir hasta la actualidad en el ámbito demográfico y cultural de Santo Domingo.

4. PERÚ

Gran foco de atracción en el continente americano fue Potosí, el hecho obedeció a

⁶¹A.H.P.T. Leg. 2587. 10 de abril de 1759.

que en el siglo XVI fue uno de los centros más importantes de producción de plata. La conquista del Perú significó la apertura de otra nueva frontera, en la que los españoles y canarios pondrían sus esperanzas de encontrar lo que no habían hallado en sus pueblos de origen, en pos de la abundancia metalífera del espacio andino.

Gran centro minero, llamado también "paraíso de los mercaderes" que a partir de 1548 tuvo un gran despegue económico y social, su declive se percibe con claridad a partir de 1680, acentuándose en la primera mitad del siglo XVIII. En la crisis influye directamente el agotamiento de los filones argentíferos, a los que van sustituyendo en esplendor los de las minas mexicanas.

La decadencia del Perú se refleja en los movimientos migratorios en la segunda mitad del siglo XVIII, sustituyendo el virreinato mexicano al peruano como foco de atracción de inmigrantes europeos.

Sabemos que el hijo del icodense Salvador Pérez de Abreu murió en Lima dejando unos trece mil pesos.⁶²

También que otro icodense Matías de Escobar, murió en Cuzco dejando 1.517 pesos para que se repartieran parte en misas y limosnas por su alma y otra a su mujer Sebastiana.⁶³

En 1770 Luisa María de Acosta, de Garachico, declaraba que su marido el alférez José Antonio de Silva había fallecido en el reino de Lima dejando caudal y hacienda, de que le pertenece los correspondientes gananciales, como asimismo los costos que tuvo el embarque de este, en mantenerse y a sus dos hijas que dejó, y criarse, por no haberle mandado nunca nada de alimentos. A estos precisos gastos se añade los de enfermedades de médicos y botica.⁶⁴

En 1773 falleció en la ciudad de los Reyes del Perú el icodense Jerónimo Borges, siendo sepultado en el hospital del Espíritu Santo.⁶⁵

Por último, Andrés Alfonso Fagundo presbítero que fue del oratorio de San Felipe Neri en la ciudad de los Reyes de Perú dejó 100 pesos según declaraba en un documento de 1790 el garachiquense José Guzmán que en realidad pertenecían a su tío Alejandro

⁶²A.H.P.T. Leg. 2584. 1 de noviembre de 1756.

⁶³A.H.P.T. Leg. 2581. 4 de abril de 1753.

⁶⁴A.H.P.T. Leg. 2361. 4 de abril de 1770.

⁶⁵A.H.P.T. Leg. 2606. 7 de marzo de 1778.

Afonso, presbítero que fue del reino de Panamá y que le correspondía a los hijos de su mujer Luisa Francisca de la Cruz.⁶⁶ Con respecto a las tierras peruanas, con Canarias, la documentación demuestra un mayor número de contactos.

5. HONDURAS Y GUATEMALA

La emigración de los canarios a Honduras es una de la más singulares y desconocidas.⁶⁷ Costa de Mosquitos, era una tierra muy tórrida, azotada por el paludismo y la fiebre amarilla, pero también era una zona estratégica, envuelta en una lucha por su control entre Gran Bretaña y España. Tras la paz con Inglaterra en 1783, se garantizaba España la soberanía sobre el territorio que estaba ocupado por los británicos desde mediados del siglo XVII. En palabras de Hernández González, en 1786 se decide su colonización, como se había hecho en 1731 con la primera ciudad de Texas, San Antonio y con Bacalar, la villa de la región occidental de Yucatán, las dos pobladas con familias canarias. Un total de 306 canarios, salieron en el año de 1787 del puerto de Santa Cruz de Tenerife. Iban en el Sacra Familia, cuyo capitán era el mallorquín afincado en Tenerife Gabriel Serra. Eran años de grave crisis en Canarias, con el hundimiento prácticamente total del sector vinícola. Los planes de fundación de pequeñas localidades fracasaron en líneas generales. En Black River (Río Tinto) la colonización fue precaria por la hostilidad de los zambos y mosquitos. Sólo fructificaría en Trujillo. Tenía un clima mejor y mayores posibilidades de asentamiento. La escasez documental nos parece un claro indicio de la escasa comunicación.

A Guatemala viajaron, según nuestra investigación, pocos. Tan sólo registramos uno del noroeste de Tenerife. En testamento de 1813 José Rodríguez de Acosta declaraba tener a su hijo José Roberto en Guatemala sin noticia de si es vivo o muerto al cual no le dio cuando se embarco ningún socorro.⁶⁸

6. PUERTO RICO

⁶⁶A.H.P.T. Leg. 2452. 12 de febrero de 1790.

⁶⁷Para información sobre esta zona véase el trabajo de FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, B.: *El gobierno del intendente Anguiano en Honduras (1796-1812)*, Sevilla, 1997.

⁶⁸A.H.P.T. Leg. 2187. 1 de enero de 1813.

La presencia canaria en Puerto Rico está constatada desde el instante mismo de su conquista. Al ser un paso obligado en la ruta de Indias, fue un aliciente para que muchos de los nacidos o avecindados en las islas decidiesen incorporarse a la ocupación y colonización del Nuevo Mundo. Entre los conquistadores de la isla se hace mención al canario Luis Perdomo o Joan Canario. A mediados de 1513 Jaime Concer sale de la Gomera para Puerto Rico con ganado y esclavos. En 1528 se permite la salida con carácter general de gentes del archipiélago para poblar Indias. Entre ellos figuran los primeros contingentes familiares. En 1536 se le concede por Carlos V a la isla una Real Cédula para dar licencia para traer de Canarias a 200 hombres con la finalidad de contrarrestar las expediciones de los indios caribes.

Posteriormente el descubrimiento de las minas de plata en México y los Andes lleva al despoblamiento antillano por parte de los españoles que se establecen en México, Perú y Bolivia.

En el siglo XVII, Puerto Rico padece una grave estado de penuria económica y demográfica en la que es posible que llegase algún isleño que decidiese asentarse en la isla. La grave decadencia de la isla explica el hecho del bajo número de pobladores y que se insistiese el envío familias canarias por los graves riesgos de despoblación y pérdida de la isla. Sin embargo el intento poblacionista no se lleva a cabo por la nula financiación por parte de la Corona que se resiste a invertir en la instalación de los inmigrantes.

Fue la entrada en vigor del Reglamento del Comercio canario-americano en 1718, lo que originó un cambio radical en la situación demográfica de la isla. Entre 1720 y 1730 fueron trasladadas a Puerto Rico 176 familias canarias con un total de 882 personas.

Así, la presencia canaria en Puerto Rico en el siglo XVIII se constituye como un factor de extraordinaria importancia en el desarrollo poblacional. De las 28 poblaciones nuevas que se fundan entre 1714 y 1747, 19 deben su origen al esfuerzo colonizador de los canarios.

Adam Szaszdi ha estudiado la presencia de algunos canarios dedicados a las labores agrícolas y también la de algunos hacendados dedicados al cultivo del café, pero el grueso de ellos figura como cultivadores de un pequeño conuco.⁶⁹

⁶⁹SZASDI, A.: "Los canarios en los protocolos de San Juan a principios del siglo XIX", *VIII C.H.C.A.*,

En la primera mitad del XIX nuevos aportes de canarios darán lugar a nuevas fundaciones, como Naguabo en la vertiente occidental de la isla.

La región occidental de Puerto Rico, es una gran zona de la emigración isleña. La secular inmigración canaria dio lugar en esta región montuosa a una mayoría de campesinado blanco que originó el mito del jíbaro. Abbad y Sierra recogió la existencia de un número elevado de prófugos en Aguadillas.⁷⁰ En 1796, al viajero francés, André Pierre Ledrú, le llama la atención cómo en esa región occidental de la isla se encuentran muchos canarios arrastrados del deseo de hacer fortuna.⁷¹

De naturales del noroeste de Tenerife, tenemos noticias del fallecimiento del capitán garachiquense Agustín Jorva Calderón en donde residía, en la villa de San Germán, según se ha hecho saber por requisitoria de la Justicia Mayor de la isla al partido de Daute.⁷²

El silense Antonio Álvarez, también murió en San Juan de Puerto Rico según noticias que han tenido sus hijos, quedándole algunos caudales, entre ellos, 212 pesos que le era deudor Francisco de Armas, vecino de la ciudad de La Laguna, obligación otorgada por ante José de Reina escribano de San Juan de Puerto Rico el 20 de abril de 1779.⁷³

Por último, conocemos que en 1815, la icodense María Baez salía el 19 de septiembre para Santa Cruz para preparar su viaje a Puerto Rico.⁷⁴

7. URUGUAY Y ARGENTINA

Por una serie de razones geopolíticas, la conquista española se centró en la América andina, y la fachada atlántica del continente sur fue más tardíamente ocupada. Buenos Aires no se fundó hasta el año 1580. Esta ciudad fue pronto una puerta de entrada al contrabando de la que se aprovechó Inglaterra, sobre todo tras fundar los portugueses en la Banda Oriental la colonia del Sacramento a fines del siglo XVII, en tierras de actual Uruguay.

Las Palmas de Gran Canaria, 1991, Tomo II, pp. 285-420.

⁷⁰ABBAD y LA SIERRA, I.: *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan de Puerto Rico*, Río Piedras, 1959, p. 154.

⁷¹LEDRÚ, A. P.: *Viaje a la..., op. cit.*, pp. 66-67.

⁷²A.H.P.T. Leg. 2367. 6 de noviembre de 1783.

⁷³A.H.P.T. Leg. 2176. 14 de julio de 1787.

A juzgar por los escasos datos documentales que poseemos, parece ser que hubo un contingente importante de emigrantes majorereros, pero muy pocos tinerfeños.

Uruguay era un territorio escasamente poblado, y por tanto, había una gran interés por el fomento de la emigración. El factor que más pesa en el desarrollo del fomento de la emigración canaria es evitar el avance portugués sobre Uruguay con la fundación de Sacramento en 1680 y cumplir el papel de frontera frente a la expansión. Pero es durante las guerras internacionales del siglo XVIII que trasladan a América su escenario cuando aumenta la valoración estratégica del estuario del Río de la Plata.

A comienzos del siglo XIX, concretamente, en 1810, se reactivaría la emigración como consecuencia de la grave crisis por la que atravesaban las islas de Lanzarote y Fuerteventura que lleva a varios personajes a fletar algunos barcos para él trasladó de familias empobrecidas, como la del comerciante santacrucero arraigado en Arrecife, Francisco Aguilar y Leal. En su expedición se embarcaron su familia y más de 200 lanzaroteños. Varias de estas embarcaciones terminarían por diversas circunstancias en destinos diferentes a los que habían pensado. Otras como la de 1826, compuesta por más de 200 pasajeros, naufragaron en Cabo Verde, que fueron transportados en otra embarcación, para llegar a su destino.

Aunque parece lógico que viajaran más emigrantes a este lugar, sólo tenemos datos de un pequeño grupo, tan sólo conocemos el lugar a donde viajaron y poco más.

Según documento de 1780 el garachiquense Pedro Álvarez murió en La Plata dejando por universal heredero a su padre y habiéndose pagado su funeral y deudas, el sobrante se envió a la ciudad de Cádiz.⁷⁵

El icodense Domingo Isidro Bermúdez, por ejemplo, en 1786 hizo viaje a Buenos Aires según declaraba su mujer Antonia Rosalia de la Cámara Borges en un poder realizado en 1787.⁷⁶

Por último, tenemos la referencia de que en 1810, el garachiquense Fermín Monteverde Hoyo tuvo como destino Uruguay.⁷⁷

En conclusión, se advierte una irregular distribución geográfica de los emigrantes

⁷⁴A.H.P.T. Leg. 2634. 18 de septiembre de 1815.

⁷⁵A.H.P.T. Leg. 2366. 26 de octubre de 1780.

⁷⁶A.H.P.T. Leg. 2611. 26 de marzo de 1787.

⁷⁷A.H.P.T. Leg. 2186. 3 de agosto de 1810.

en América durante el periodo 1750-1830. Hay también otras colonias que, en determinado momento y por distintas circunstancias, se convierten en poderosos polos de atracción para los emigrantes de las islas, son otros lugares elegidos por los habitantes del noroeste de Tenerife para buscar su vida. Dentro de estos destinos periféricos destaca Luisiana y Campeche, mientras que Colombia, Perú o Panamá apenas tienen presencia.

8. OTROS DESTINOS EN AMÉRICA: COLOMBIA, PANAMÁ, NICARAGUA, CURAZAO Y OTROS LUGARES SIN ESPECIFICAR

Ahora daremos cuenta de los restantes emigrantes en América, y para ello se analizará por separado la información que proviene de los protocolos notariales. Estas noticias son imprecisas y muy insuficientes, lo que obliga a una interpretación a veces difícil con los datos proporcionados.

Para Cuba y Venezuela, existen referencias bibliográficas de enorme interés para la reconstrucción del proceso migratorio. De la presencia en Cartagena de Indias, Nicaragua, Panamá o Curazao, pocos nombres se conocen y sus actividades las ignoramos. Habrá que esperar a que se realicen estudios más detallados del material de los archivos americanos para saber más a fin de lograr una reconstrucción histórica suficientemente válida.

Si examinamos el colectivo, se repartieron por la geografía de la siguiente manera. Registramos la presencia de tres canarios en Colombia: el garachiquense, Antonio Forte Hernández falleció en Santa Fe de Bogotá a donde había emigrado alrededor de 1794, según noticias divulgadas por su apoderado Salvador González Barrios.⁷⁸

Dionisia Teresa Acosta de Garachico declaraba en su testamento de 1822 que disfrutaba de la legítima de Mateo de Acosta su hermano ausente en Cartagena de Indias.⁷⁹

Por otra parte, se dice que el marido de la garachiquense María del Carmen Aguilar y Noble, Antonio Forte, murió en el reino de Santa Fe de Bogotá.⁸⁰

La escasez documental de habitantes del noroeste de Tenerife nos parece un claro indicio de la escasa relación entre esta zona de América y las Islas Canarias durante esta época.

⁷⁸A.H.P.T. Leg. 2191. 29 de enero de 1824.

⁷⁹A.H.P.T. Leg. 2190. 17 de julio de 1822.

⁸⁰A.H.P.T. Leg. 2375. 6 de mayo de 1822.

De la presencia en Panamá, pocos nombres se conocen: el garachiquense Francisco Suárez en 1769 se hallaba ausente en la ciudad de Panamá según manifestaba en su testamento su hermano Bernardo.⁸¹

También en Nicaragua se ha puesto de manifiesto la existencia de gentes procedentes del noroeste de Tenerife.

La escasez documental nos demuestra una modestia de los contactos. Así, recogíamos un sólo ejemplo, el del icodense Antonio González casado con María Francisco de Acevedo, quien murió el 11 de febrero de 1772 en la villa de Nicaragua.⁸²

En el caso de Curazao era una colonia holandesa desde 1634 donde existía un importante contrabando con las colonias españolas, a la que iban a parar muchos canarios, que se beneficiaron de este tipo de comercio. Las transacciones al margen de la ley se mostraron especialmente atractivas, por que eran mucho más lucrativas. Los productos a la colonia extranjera eran, sobre todo, cacao, tabaco, mulas y diversos frutos. A cambio de ellos, Venezuela obtenía manufacturas -ropas y herramientas- y esclavos negros.

Así conocemos que en 1779, el icodense José Antonio Acevedo estaba vecindado en Curazao,⁸³ lugar donde también vivió el conocido comerciante Agustín Jorge Rodríguez.

Hay algunas referencias en los documentos sobre la presencia de emigrantes en otros lugares, sin especificar donde. Sin mencionar exactamente su destino aparecen 16. El del garachiquense José de León es un ejemplo de ello o el caso del Antonio José de Socas.

El agravamiento de las condiciones económicas, la superpoblación relativa, el establecimiento de cadenas por el antiguo contacto con América y fuertes factores de atracción fueron las causas endógenas y exógenas que provocaron la emigración.

Cartagena de Indias, Perú, Campeche o Santo Domingo atraían también a los canarios; si se toman en cuenta todos estos lugares, se tendrá una idea de la dispersión de los habitantes del noroeste de Tenerife por la vasta geografía americana.

Al concluir este capítulo, vale la pena recapitular brevemente. Así, hemos considerado como destinos periféricos a aquellas áreas del continente americano que recibieron una escasa emigración del noroeste de Tenerife, debido al escaso atractivo que

⁸¹A.H.P.T. Leg. 3712. 5 de enero de 1769.

⁸²A.H.P.T. Leg. 2605. 29 de diciembre de 1777.

⁸³A.H.P.T. Leg. 2607. 21 de abril de 1779.

para ellos tenían. Pero, hay muy diversos destinos de la emigración canaria América, así como diversos procesos migratorios, pero los más importantes son Cuba y Venezuela que han seguido hasta el siglo XX.

Los destinos de la emigración canaria a América dependieron de las épocas; en cuanto a la emigración espontánea, coincide, en general, con los mercados de venta de los productos canarios: México, Cuba, Venezuela, Puerto Rico; y dentro de la emigración no voluntaria habría que señalar la dirigida a Uruguay, Santo Domingo y Luisiana. En general, Estados Unidos como algunos territorios de Centroamérica no resultaron atractivos debido a las duras condiciones de vida a que se veía sometido el inmigrante. Estas condiciones venían impuestas por: el escaso desarrollo socio-económico de la zona, la gran difusión de enfermedades epidémicas propias de zonas pantanosas con clima tropical como es esta parte de Norteamérica y los escasos alicientes que ofrecía la colonización. Muy pocos fueron los de esta parte de la isla de Tenerife los que acudieron a la llamada colonizadora estadounidense, a la que en nada ayudó la pequeñez de los lotes concedidos y su difícil roturación. Como las autoridades conocían las reticencias de los canarios a emigrar a estas zonas desconocidas, sin alicientes económicos, puso en práctica dos métodos para atraerlos: promesa de alimentación, pasaje gratuito, instrumentos para roturar y semillas.

El análisis de los datos nos sitúan claramente ante las preferencias de los canarios en América: con un predominio casi total de Cuba y Venezuela y, en menor medida, Luisiana, México, Santo Domingo, Colombia, Panamá, Perú o Puerto Rico. Sin embargo, también hemos recogido algunos emigrantes que marchan a estos lugares, pero son los menos. Del grueso de los emigrantes poco sabemos, tan sólo conocemos el lugar a dónde viajaron y de donde eran, desconocemos a que se dedicaron o cuándo llegaron. Posiblemente este capítulo incluya a emigrantes que partieron desde los distintos pueblos de la comarca para Indias anterior a 1750.

Utilizando la información recogida, se puede obtener una clasificación de emigrantes por lugares de destinos elegidos como sigue: Cuba y Venezuela se alteraron durante este periodo como destinos fundamentales. Al que seguiría Campeche, Luisiana y Santo Domingo. Tal escasez de noticias sobre la presencia de canarios en otras partes ha sido interpretada, en realidad, a una inexistencia de emigrantes a estos lugares.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Es muy poco lo que sabemos acerca de estos. Sí nos consta que estuvieron en un determinado lugar y en ocasiones entre quienes dejaron su herencia.

CAPÍTULO XXI

LA CARA AMABLE DE LA EMIGRACIÓN: LAS REMESAS DE INDIAS Y SU PROYECCIÓN EN LA SOCIEDAD LOCAL

Las remesas de dinero americano deben tenerse muy presentes para valorar debidamente el significado de la emigración. Si el objetivo del capítulo dedicado a la mujer ha sido destacar lo que hay de negativo en la emigración del noroeste de Tenerife a América, en este será señalar lo que hay de positivo: el análisis de la importancia económica que suponen las remesas de dinero enviadas por los emigrantes a sus lugares de origen.

Faltan dentro de la historiografía canaria estudios sobre los efectos y consecuencias que las remesas americanas provocan en los pueblos de origen de los emigrantes.¹ Dada la importancia que ellas tuvieron para la comarca el presente capítulo se refiere al tema, centrando la atención sobre varios aspectos: la cantidad, dificultades para el envío, las distintas vías a través de las cuales llegaban las remesas americanas. En segundo lugar, se analizará los fines a que se destinaban dichas cantidades de dinero.

Señaladas las pretensiones de este capítulo, hemos de decir que el soporte documental en que nos basamos, está compuesto por las noticias que hemos recopilado de los legajos del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Este origen es el que condiciona severamente el contenido de la información. La ausencia de referencias en muchos casos, las noticias fragmentarias, poco precisas e irregulares, es la tónica general. Sin embargo, las noticias disponibles permiten observar algunos hechos base de nuestra reflexión.²

1. LAS REMESAS: LAS DIFICULTADES PARA EL ENVÍO

La llegada del dinero americano y su impacto en la sociedad local es un capítulo fundamental dentro del estudio de las relaciones de esta zona de la isla con América, pero resulta bastante problemático su análisis debido a que ha quedado poca constancia a nivel

¹Véase sobre estos aspectos el trabajo de GONZÁLEZ SÁNCHEZ, C. A.: *Dineros de ventura: La varia fortuna de la emigración a Indias (siglos XVI-XVII)*, Salamanca, 1995.

²Una visión de conjunto referente a las remesas de Indias puede verse en MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: “El dinero de América. Remesas Indianas y economía canaria (siglos XVI, XVII y XVIII)”, en *Homenaje a Antonio de Bethencourt Massieu*, Tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, pp. 253-319.

notarial. Sin embargo, intuimos que debió ser muy importante.

Es difícil o imposible saber qué cantidad de dinero llegaba a la isla porque, por regla general, no aparece registrado. En muchos de los casos de las herencias en América los documentos dicen que consiste en bienes inmuebles y muebles, dinero y ropas, pero no se especifica el importe determinado; como contrapunto, sí sabemos que no era factible que la proporción de envío se mantuviera constante, ya que no solamente, a causa de la situación internacional de constantes guerras en Europa y en el Caribe, estaba condenada a variar sino que, también, dependió de la propia capacidad de ahorro y el sentido de responsabilidad que para con su familia tenía el emigrante, con notables diferencias según las comarcas, está claro que, reciben más donde existía más fuerte la costumbre de emigrar. También el volumen de remesas varía según los pueblos; a Icod o Garachico llegaba más, mientras que en otros sitios la cantidad era puramente simbólica, la cantidad era más grande y proporcional al número de emigrantes.

1.1. Las dificultades en el envío de las remesas a consecuencia de la situación internacional

Para viajar a América, el emigrante ha tenido que pedir dinero a un prestamista hipotecando la tierra o la casa, o le han prestado el importe su familia. El primer año todos los esfuerzos son pocos para pagar las deudas, y para ellas son las primeras remesas. La morosidad supondría la pérdida de los bienes hipotecados y el desprestigio para la familia que vive en Canarias. Las cartas de estos emigrantes indican que han enviado a las islas remesas de dinero, algunas joyas y perlas.

La situación internacional, sin duda, marcó el ritmo de la llegada de las remesas. Las guerras con Inglaterra, como la de 1762, con la toma de La Habana por los ingleses, o la de 1796, provocaron fuertes restricciones en la llegada de plata indiana. Como consecuencia, se incrementan las solicitudes de licencias para poder vender alguna propiedad por parte de las mujeres cuyos maridos están ausentes en Indias. La economía doméstica de muchas familias insulares dependía en buena medida de la circunstancias del otro lado del Atlántico. La Llegada de los caudales de Indias permitía aliviar las necesidades que sufrían las casas de familia cuyos hombres estaban ausentes en América.

Esta situación de cómo afecta el contexto internacional a la llegada de remesas puede verse en este apartado. Bastarán algunos ejemplos.

En el caso de la icodense María González Ruiz, su marido le había hecho poco socorro por la dilación de los navíos, encontrándose sin poder alimentarse, según testimoniaba en 1762, por la escasez de los años y no poder trabajar por el poco valor que tenían *"las obras con las guerras"*³.

Francisca Rodríguez Mesa, Meregales de Mes y María Suárez, por ejemplo, como herederas de Francisco Suárez de Mesa que falleció en las isla de Cuba, vecino de San Juan de la Rambla, otorgaron su poder en primer lugar a Mariano Franco, en segundo a Manuel Domínguez, y en tercero a Simón, que residen en la isla de Cuba para que perciban y cobren los bienes del difunto y se los entregaran a Simón Domínguez y José González Quevedo para que éstos los traigan consigo en paz y no en guerra cuando no sea con convoy formal y seguro para entregárnoslo aquí a las otorgantes.⁴

Por su parte, José Donis, vecino de La Guancha, daba poder en 1794 para que cobrasen en Cuba de Francisco Hernández 600 pesos que había dejado en su poder su hermano Manuel y procuraran en el caso de seguir la guerra no remitirlos al menos que fuera con embarcación que siga con convoy y con persona de satisfacción segura y bajo partida de registro, y caso que haya de venir alguna embarcación suelta no harán remisión del todo sino de mitad y mitad firmando conocimientos a entregar aquí.⁵

En el caso de Ana Álvarez Jacinta, viuda de José González Zamora, vecina de La Guancha, daba poder en 1795 a su hermano Francisco Álvarez y a sus dos hijos Francisco y José que residían en La Habana para que cobraran el caudal de dinero, oro, plata y demás bienes que hubieran quedado por el fallecimiento de su marido y remitieran en el barco que hiciera viaje para Tenerife con el correspondiente convoy, *"en dos mitades porque no lo han de remitir por una sola vez, y con persona de toda integridad y seguridad, por mi cuenta y riesgo."*⁶

La icodense Josefa Afonso Yánez, cuyo marido Bartolomé Francisco Delgado estaba ausente en Caracas, se hallaba con urgencias en 1797, por la falta de remesas

³A.H.P.T. Leg. 2590. 3 de julio de 1762.

⁴A.H.P.T. Leg. 2618. 3 de octubre de 1794.

⁵A.H.P.T. Leg. 2618. 23 de abril de 1794.

⁶A.H.P.T. Leg. 2619. 27 de marzo de 1795.

causadas por la guerra.

Otro caso, es el de la también icodense María del Amparo Gómez, mujer de Antonio González, que tuvo que tomar en 1798 dinero prestado por no tener remesa con motivo de las guerras.

Por su parte, Agustina Gutiérrez, de Icod, afirmaba en octubre de 1807 que su marido, el subteniente José Machado, ausente en Caracas, no le había hecho remesa alguna por motivo de la guerra, por lo cual estaba sin el suficiente socorro para sostener su casa⁷.

En el caso de Andrés González, vecino de La Guancha, daba poder en 1801 en primer lugar a su hijo Manuel González de la Cruz, en segundo a Cristóbal Hernández y en tercer lugar a Tomás González de la Cruz, vecino de Santa María del Rosario en la isla de Cuba para que puedan cobrar del expresado su apoderado Tomás la cantidad de 1.000 pesos que el otorgante dejó en su poder, cuya remisión a sus manos hará cada uno en su lugar, durante la presente guerra cien pesos en cada barco que venga en derechura de aquella isla para estas, no pudiendo conseguir letra, y verificada la paz la remitan todo el resto en el primer barco.⁸

En 1809, la vecina de Guía Isabel María Borges sólo recibía una parte de los bienes quedados en Cuba a la muerte de su esposo Pedro Alonso Correa por temor a los peligros que se tenía a los corsarios franceses.⁹

Según poder de 1817, la icodense María del Amparo, advertía a su apoderado que los bienes heredados de su primo fallecido en La Habana, Antonio Agustín Silvestre no los expusiese a los enemigos marítimos que en esos momentos apresaban las embarcaciones que salían del puerto cubano.¹⁰

Por carta del buenavistero José Martín Castellano fechada en Caracas el 26 de abril de 1820 y remitida a su paisano Bernardo Machado, sabemos que aunque había hecho las mayores diligencias para remitir el dinero, decía: *"no he podido conseguirlo a causa de los muchos corsarios que cruzan los mares"*.¹¹

Las guerras que se suceden a lo largo de fines del siglo XVIII y principios del

⁷A.H.P.T. Leg. 2624. 23 de octubre de 1807.

⁸A.H.P.T. Leg. 2622. 1 de julio de 1801.

⁹A.H.P.T. Leg. 2188. 15 de julio de 1816.

¹⁰A.H.P.T. Leg. 2189. 21 de noviembre de 1817.

¹¹A.H.P.T. Leg. 2458. 26 de agosto de 1820.

XIX, aconsejan cautela y precaución hasta que se despejen todas las dudas en el panorama político internacional. El comercio exterior canario, según los documentos, se verá afectado negativamente y las remesas, ante la incertidumbre, se paralizan. El efecto psicológico negativo que produce la guerra genera un retraimiento en los planes de envío de remesas de los emigrantes. Éstos deben operar con calma y tranquilidad, hasta que se vean cuáles van a ser las perspectivas.

Hay que situar estas operaciones en el contexto de las fuertes tensiones internacionales que se habían originado. Se trataba de una operación estratégica de suma importancia planteada para la feliz llegada del dinero americano.

Los intercambios entre Canarias y América se desarticulaban, prácticamente, coincidiendo con las guerras contra Gran Bretaña y Francia. Por tanto, en este sentido puede afirmarse que los conflictos bélicos juegan un importante papel determinista en la llegada de remesas y que los emigrantes solían elegir los momentos más adecuados para hacer las transferencias, es decir, los tiempos de paz. En caso de guerra tenían que retrasar su envío o exponerse a perder su dinero a manos de los corsarios.

Estas remesas que regularmente enviaban los emigrantes a sus familiares en Tenerife, llevaron a una situación difícil a quienes dependían de ellas. Muchas mujeres, no cuentan con más medios de vida que la modesta remesa que le envía desde América su marido.

1.2. El abandono, la incapacidad para el ahorro y los malos tiempos

No sólo las circunstancias internacionales influyeron en la llegada de remesas. Son abundantes los ejemplos que tenemos de mujeres que, afirmando tener el marido ausente en América, se encuentran en penuria económica, porque éstos se han olvidado enteramente de sus obligaciones, como es el caso de la icodense Cecilia González del Castillo, cuyo marido, José Rodríguez Ravelo, estaba en Cuba sin haberle hecho ninguna remesa¹².

Por su parte, Gaspar Luis Afonso, de Icod, ausente en La Habana, también se había

¹²A.H.P.T. Leg. 2642. 21 de julio de 1827.

olvidado de sus obligaciones hacia su mujer Catalina García¹³.

Otro caso es el de la tanquense Andrea González Grillo, en cinco años que llevaba su marido en América no le había hecho remesa alguna para su manutención y la de tres hijos de muy corta edad, por lo que había contraído algunas deudas necesitando satisfacerlas por el apremio que le hacían los acreedores.¹⁴

Antonia Pérez, de Icod, por ejemplo, en 1790, ignoraba si su marido Domingo González, que hacía 21 años estaba ausente para La Habana, estaba vivo o muerto, porque no podía adquirir noticias de su paradero. Desde hacía mucho tiempo, le había dejado de enviar remesas, hallándose con muchas estrecheces¹⁵.

En el caso de María Teresa González, mujer de Gregorio Moreno de Garachico, *"hay 14 años se ausento a dha America, sin haber tenido desde entonces la menor noticia de el, y por lo tanto olvidado del socorro que debía hacerme para mi sustento"* y el de sus hijos.¹⁶

Otra de las circunstancias que hemos apuntado, además de la situación internacional o el sentido de la responsabilidad del emigrante con su familia, que influye en la llegada de remesas, es la imposibilidad de ahorrar. En María de Acevedo, de Icod, se da tal circunstancia, siendo la ruina de su marido Francisco Castellano, ausente en La Habana, la que le provoca una mala situación económica, porque no le ha mandado caudales por los atrasos que éste allí tenía¹⁷. En la misma vicisitud se hallaba, otra icodense, Tomasa Agustina de la Rosa en 1785, cuyo marido estaba ausente en Caracas. Últimamente le había escrito que no realizaba mayores remesas a causa de sus atrasos por las malas ventas y, en general, por la escasez de moneda¹⁸. En este apartado no narramos más ejemplos porque sería duplicar lo que hemos explicado extensamente en el capítulo correspondiente de la situación de la mujer ante la ausencia del marido en América.

2. LAS VÍAS DE LLEGADA DE LAS REMESAS AMERICANAS

¹³A.H.P.T. Leg. 2590. 9 de enero de 1762.

¹⁴A.H.P.T. Leg. 3720. 25 de septiembre de 1790.

¹⁵A.H.P.T. Leg. 2614. 30 de noviembre de 1790.

¹⁶A.H.P.T. Leg. 2376. 21 de julio de 1823.

¹⁷A.H.P.T. Leg. 2617. 15 de octubre de 1793.

¹⁸A.H.P.T. Leg. 2610. 8 de julio de 1785.

Una vez explicitadas las dificultades para el envío del dinero, veamos cuales fueron las vías de llegada. Conforme a dichas vías, podemos distinguir tres grandes apartados en que poder agruparlas. En primer lugar, los capitales acumulados por los emigrantes. Sumas elevadas o no tanto, que suponían todo o casi todo el patrimonio que le acompañaba cuando consideraba llegado el momento de retornar a su tierra.

Hay quienes regresaron con dinero para poder mantener a la familia, comprar tierras y poder hacer alguna donación. Sin embargo, hubo otros que, como en el caso del icodense Alejandro Luis, a su regreso de América no trajeron caudal suficiente, por lo que su familia le ayudó a abrir una tienda¹⁹.

El regreso, en muchos casos, es la culminación del proceso migratorio, pero muchas veces, cuando se efectúa, no se ha logrado el éxito o fortuna que se buscaba. Encontramos casos de naturales del norte de Tenerife que retornan sin dinero y enfermos. Los ejemplos que podemos aducir de este tipo de circunstancias son el de Juan Aniceto de Icod que regresó a los pocos meses de su llegada a Cuba por haber enfermado, estando a punto de quedar ciego, a su vuelta para no pasar hambre tuvo que vender una suerte de tierra y viña²⁰. Igual fortuna tuvo Salvador Correa quien estuvo muchos años en América, *"dejando sus hijos de muy poca edad, e imposible por lo mismo de poderlo ganar. Vino por último a su casa, pero tan desairado de la fortuna, que es fama de que no compró ni un plato de barro, lo que confirmó cuando a poco tiempo de su llegada, se hecho a cargar leña como hacen todos los pobres para ganar el sustento."*²¹

Pero la proximidad de la desgracia no desanima a los candidatos a la emigración. Rara es la vez que, cuando un barco zarpa de Santa Cruz, algún habitante del noroeste de Tenerife emigra legal o ilegalmente. Los familiares, en su mayoría campesinos, se habían entrampado para pagar la aventura de sus hijos.

En segundo lugar, están los envíos de pequeña cuantía. Son las remesas propiamente dichas, que los emigrantes enviaban aislada y periódicamente a sus familiares, y que tanto beneficio ejercieron sobre un sin fin de economías domésticas acosadas por carencias de todo tipo.

Éstos envíos se hacen a través de amigos, paisanos, capitanes de barco o

¹⁹A.H.P.T. Leg. 2595. 2 de enero de 1767.

²⁰A.H.P.T. Leg. 2644. Fol. 158.

²¹A.H.P.T. Leg. 2458. 24 de abril de 1824.

capellanes, pero casi nunca se refiere la cantidad de que se trata. De forma simplificada, en caso que el emigrante quisiera enviar dinero, el camino era el siguiente. Un primer paso sería el ponerlo en manos de una persona de confianza que regresara a Tenerife. Una vez cruzado el océano, este dinero podía seguir diferentes vías: si el que regresaba era un paisano camino de su pueblo, era muy probable que fuera él mismo el que lo entregara a la familia del emigrado; si éste no era un paisano o no regresaba a su lugar de origen, haría las diligencias para que llegara hasta su punto de destino. En 1793 al piloto Francisco Martínez de Fuentes, vecino de Garachico, le quitaron en Cádiz el dinero que le había dado en Venezuela Agustín de Acosta para dar a su mujer Isabel Duarte que vivía en Garachico.²²

Pedro Miranda de Acosta en una carta que le escribía a su hermana en Los Silos en 1814 desde la villa de San Antonio, en Cuba, decía que le mandaba con Francisco López, vecino de San Juan de la Rambla, 20 pesos libres de derechos para que compartiera con su hermana. El emigrante solía comunicar en la correspondencia a su familia el importe que le debía ser entregado y en numerosas ocasiones en que debía emplearlo.

En el caso de la garachiquense Blasina Josefa González declaraba en su testamento de 1764 quedar en Lima por fallecimiento del maestro de campo Pedro Antonio González 100 reales puestos en la isla de Tenerife libres de todo costo que había de remitir el coronel Esteban de Mendibila para conducirlos hasta Santa Cruz Matías Carta.²³

Por su parte, Fernando Sarza le entregó a Pedro Sarza el 13 de marzo de 1767 en la ciudad de La Habana 700 pesos para que los condujese en su fragata Ntra. Sra. del Rosario, alias El Vencedor, de que fue maestre a entregar en el puerto de Santa Cruz al vecino de Icod Francisco Sarza.²⁴

En 1792 el buenavistero Antonio Fajardo escribía a su esposa Melchora de Abreu comunicándole que recibiría 6 pesos fuertes libres de derecho con Antonio "El Principe", vecino de San Juan de la Rambla.²⁵

En 1793 el garachiquense José Cristobal Briel declaraba que su abuelo Conrado *"quando vino de America trajo una encomienda de maravedises para entregar en la isla*

²²A.H.P.T. Leg. 2452. 28 de septiembre de 1793.

²³A.H.P.T. Leg. 2358. 16 de marzo de 1764.

²⁴A.H.P.T. Leg. 556. 6 de agosto de 1767.

²⁵A.H.P.T. Leg. 2180. 2 de abril de 1792.

*de Canaria a distintos sujetos".*²⁶

En 1810, Josefa Yanes de Rojas, vecina de San Juan de la Rambla, mujer de José Patricio Hernández ausente en Cuba, declaraba que su marido le había enviado 1.300 pesos con el capitán de la corbeta Ntra. Sra. del Pino, alias El Gran Canario, llamado Ángel Ferruja, y no pudiendo pasar a Santa Cruz a recogerlos de mano de dicho capitán da su poder para que lo haga al coronel José de Monteverde, castellano de la fortaleza principal.²⁷

Por su parte, Domingo Lemos, de Icod, en otra carta escrita desde La Habana el 13 de septiembre de 1829, ponía en conocimiento de su esposa que había entregado al capitán del buque Europa, Juan Frulche, que iba con destino a Santa Cruz, la cantidad de 20 onzas de oro que equivalían a 320 duros para que se los entregara en mano libres de derecho²⁸.

En otro caso, el icodense Andrés Luis Afonso preguntaba en una carta fechada en La Habana, en 1766, a su esposa María Magdalena Fajardo, si había recibido el dinero mandado con diferentes personas: Pedro Ribero, José Martín de Saa, José Luis y Fernando Melo²⁹.

En 1801 María del Carmen, de Garachico, mujer de Juan Antonio Márquez ausente en Caracas dijo haber recibido carta de su marido por la que consta tenerle hecho remisión de algunos maravedíes para que atendiese a la manutención y vestuario de ella y su hija, por el conducto de Pedro de Barrios de Medina, y que no pudiendo pasar la otorgante a La Laguna para percibirlos, otorga poder a su hermano Francisco para que representándole perciba dicha cantidad de remesa que le ha hecho su marido.³⁰

Por último, tenemos a Agustina Méndez Mejía, de Garachico, quien declaraba en su testamento de 1802 que esperaba recibir de Caracas perteneciente a su hijo Gaspar Fernández una remisión de 6 fanegas de cacao y 30 pesos de dinero, un total de 150 pesos.³¹

Sin embargo, aunque raras veces aparecen cantidades del envío de dinero, gracias a

²⁶A.H.P.T. Leg. 2179. 6 de abril de 1793.

²⁷A.H.P.T. Leg. 2186. 2 de mayo de 1810.

²⁸A.H.P.T. Leg. 2644. 13 de diciembre de 1829.

²⁹A.H.P.T. Leg. 2605. 5 de septiembre de 1766.

³⁰A.H.P.T. Leg. 2370. 25 de abril de 1801.

³¹A.H.P.T. Leg. 3722. 15 de diciembre de 1802.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

la muerte del icodense Bernabé Díaz Fuentes,³² cuando regresaba en la goleta Candelaria al puerto de Santa Cruz de Caracas, ha llegado hasta nosotros los datos de su cuaderno de apuntes al quedar registrado en el Juzgado de Arribadas. Es desde 1510 la sala de la audiencia de la Casa de la Contratación, la responsable de la custodia y administración de los bienes hasta que se hiciera efectiva la entrega a los herederos. Hasta 1717 en Sevilla y a partir de entonces y hasta 1790 en Cádiz, la Casa de la Contratación fue la depositaria de los bienes, hasta que se disuelve, sustituida por los juzgados de arribadas en los diferentes puertos autorizados a comerciar con Indias.³³

CUADRO I: CAUDALES CONSIGNADOS POR BERNABÉ DÍAZ A NOMBRE DE DIFERENTES PARTICULARES EN LA PROVINCIA DE CARACAS

RECIBIÓ DE	CANTIDAD	DESTINADO A
Manuel Rolo	8 pesos	su padre en la cueva del Viento
Manuel González	10 pesos, 2 pares de hebillas, 1 par de candados, 1 par de sortijas, 1 relicario de oro y 1 cordobán	Doña Juana Melchora, vecina de Santa Cruz
Vicente Alayón	1 onza de oro, 1 par de hebillas, 1 sortija, 1 cuero y 1 cordobán	Su esposa en Guía de Isora
Domingo Estévez	2 onzas de oro y 2 cueros	Su madre Doña Josefa Estévez en la Vega de Icod
Domingo Álvarez	1 onza de oro, 1 medalla y 1 cuero	Su esposa Doña Josefa Alonso en la Vega de Icod
José González Grillo	21 pesos	Su esposa en los Silos
Francisco Días de la Vega	5 pesos	Sus hermanos
Andrés González	12 pesos	Su madre
José Matías	4 pesos	Su madre en La Culata
Domingo Felipe Delgado	2 pesos	Su madre en El Amparo
Del primo de Don Felipe	1 peso	Su madre

³²Bernabé Díaz era vecino de la Fuente de la Vega en Icod, casado con María Marquesa de la Luz Dávila.

³³Sobre los bienes de difuntos, véase algunos ejemplos del ámbito peninsular como GUERRERO CANO, M^a: "Los Bienes de difuntos catalanes en Indias y su traslado a través de la Casa de la Contratación", *Gades*, n° 20, Cádiz, 1992, pp. 137-197; GUTIÉRREZ ALVIZ, F.: *Los Bienes de Difuntos en el derecho indiano*, Sevilla, 1942 y HEREDIA HERRERA, A.: "La carta de diligencia de bienes de difuntos", *Archivo Hispalense*, n° 174, Sevilla, 1974, pp. 39-48.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Delgado		
José de Manduca	12 pesos	Sus hijos
Domingo Martín	20 pesos	Su madre en La Orotava
Francisco Díaz (hermano de Bernabé Díaz)	8 pesos	Su mujer
Bernabé Díaz (compadre del propietario del cuaderno)	? pesos y 1 coyunda	Su padre
Felipe Ribera	1 onza de oro	Su madre
Antonio	10 pesos	Su madre en La Perdoma
Miguel Francisco Delgado	10 pesos	Su padre en Icod de los Vinos

Fuente: Elaboración propia, partiendo del cuaderno de apuntes de Bernabé Díaz. AHPT. Leg. 2714. Año 1810

Las remesas enviadas por los emigrantes estaban destinadas a sus familiares: padres, mujer e hijos, sobrinos o hermanos. Las cantidades que trae Bernabé Díaz son muy pequeñas. Son repartidas, además de Icod, en La Orotava, Guía de Isora, Los Silos y Santa Cruz. Los capitales enviados eran de diferente tipo: joyas, dinero, plata y oro. Esto era lo más normal, pero también hubo emigrantes que invertían en mercancías negociables luego en las islas o Cádiz. Como es el caso del clérigo tonsurado de Garachico Pablo Rodríguez que el 19 de octubre de 1791, estando en Santa Cruz, se valió de Nicolás González Sopranis para el embarque de setenta limetas de aguardiente y una pipa de vinagre en la fragata Minerva de próxima a hacer viaje para la Guaira a cargo de Domingo Molony su capitán, "*reduciendo lo líquido de su importe en cacao o añil,*" que debía dirigir a Cádiz a los señores de la compañía Díaz y Medina.³⁴

Estas remesas que fueron repartidas en Icod de los Vinos y localidades próximas, de donde procedían los emigrantes, tuvieron una inmediata repercusión sobre las economías familiares, castigadas en su mayor parte por carencias elementales. De esta manera, la recesiva economía canaria obtiene un importante balón de oxígeno. Gracias a ello seguramente se pudieron cancelar pequeñas deudas, hacer reparaciones de pequeña cuantía en sus casas; en fin, solucionar las más variadas y básicas necesidades.

El retorno de otro emigrante en 1779 y su muerte durante la travesía nos ofrece la oportunidad de conocer con detalle los caudales que trae. Diferentes emigrantes le confiaron pequeñas remesas a entregar a sus familiares. Hay evidencias de que los emigrantes, no solo enviaron dinero sino que también invirtieron en joyas o plata. Es el caso del icodense Miguel de León quien declaraba en el inventario realizado a bordo del paquebot San Miguel que le regresaba desde La Habana con destino a Santa Cruz, traía en su caja. En este documento excepcional de la época venía pormenorizado las cantidades, objetos y destinatarios.

-25 pesos que le dio en La Habana Gaspar Farina a entregar a quien las cartas dijeren.

-6 pesos de Antonio Luis del Álamo a entregar a su hermana en Icod.

-unas hebillas de plata que se deberán entregar a Juan Antonio Quintero, ministro de la iglesia las que recibí de su hijo en La Habana.

-Una jaba de almidón y un rosarito que recibí de Pancho Fajardo para su madre.

-Otra jaba de almidón para entregar a Fray Matías de Soto, además de un rosarito lo que me entrego en La Habana Andrés Contreras.

Además transportaba en su caja 53 pesos, dos venados, una arroba de almidón, la ropa de su uso, como también un fardito de suela, un juego de hebillas y una crucita de oro puesta en el cuello.³⁵

En su caso Juan Francisco Sotomayor, natural de Santiago, declaraba en su testamento de 1804 que cuando se casó llevó al matrimonio 600 pesos que trajo de América y además de otras cantidades, 400 del importe de un zurrón de añil que le remitieron de Caracas *"de caudal propio mío que allí dejé, y despendió la dicha mi mujer"*.³⁶

En su testamento de 1809 la icodense Nicolasa Hernández de León declaraba que su marido Francisco del Castillo le había remitido desde Caracas: un par de hebillas de oro con pisuelos de plata, unas chirrateras de lo mismo, unos aretes esmaltados con perlas con su corazón de lo mismo, dos relicarios pequeños de oro, tres zarcillitos de lo mismo por que aunque vinieron cuatro se perdió uno, un par de broches de oro, y uno suelto, tres

³⁴A.H.P.T. Leg. 3720. 10 de marzo de 1796.

³⁵A.H.P.T. Leg. 1294. 4 de octubre de 1779.

³⁶A.H.P.T. Leg. 2184. 14 de abril de 1804.

anillitos de lo mismo uno con una perla, otros con una piedrita azulenta, y el otro con un esmaltito levantado del mismo oro, y una caja de plata sajumada por dentro, un brochito de plata, y una hembra de lo mismo suelta, y cinco hilitos de perlas de nudillo, tres hilitos también de nudillos, y dos cofres.³⁷

En 1815 Vicente Francisco de León, de Garachico, declaraba que de La Habana le enviaron a su mujer cien pesos fuertes y un par de hebillitas de plata con peso de tres onzas que le quedó por herencia de su padre que falleció allí.³⁸

Las remesas que envían, la mayoría de las veces son bastantes reducidas. Esta afirmación es constatada de forma explícita por los tipos de legados: pequeñas cantidades de dinero, ropas y joyas. Algunos ejemplos se manifiestan en este sentido, como Bernabé Díaz, o Miguel de León. En algunas ocasiones, sin embargo, se hace alusión a una cantidad mayor.

En tercer lugar, estaría la vía a través de la cual llegaba dinero de América como consecuencia de las herencias y donaciones que hacían los emigrantes. Durante este período de nuestro estudio proliferan los poderes que se otorgan con la intención de pasar a un determinado punto de América a hacerse cargo de una herencia. Los herederos otorgaban poderes a amigos y parientes en las Indias para cobrar los legados de familiares fallecidos, hacían ellos mismos el viaje o enviaban a un pariente joven o a un representante en su lugar. Hubo muchas solicitudes de licencias para realizar breves viajes a las Indias con motivo de recoger una herencia. Varios ejemplos podemos poner de este tipo.

En la ciudad de Caracas el 23 de enero de 1796, recibió José Ruiz Medina, vecino de Los Silos, en representación de los herederos de José Rodríguez la cantidad de 1.000 pesos fuerte moneda de cordón del nuevo cuño, con la indicación de entregarla en la propia especie, libre de todo costo y gastos a Elvira Benítez del Hoyo, viuda del capitán Antonio Monteverde, vecina de Garachico.³⁹

En el caso del icodense José Acevedo González, el 24 de septiembre de 1828, solicitó licencia para viajar a La Habana *"para cobrar algún dinero por herencia de su*

³⁷A.H.P.T. Leg. 2638. 24 de septiembre de 1809.

³⁸A.H.P.T. Leg. 2372.29 de julio de 1815.

³⁹A.M.G. Fondo Cáceres. 26/8. 23 de enero de 1796.

abuelo⁴⁰.

Por su parte, Domingo Pérez Gordito, de Icod, la solicitó el 19 de junio de 1829 para ir a La Habana "*con objeto de cobrar la herencia de su tío Vicente Pérez Gordito*"⁴¹. Las razones que animaron a José y Domingo eran de carácter económico. Ambos pretendían adquirir las herencias de sus familiares.

Los grandes prestamistas eran también los grandes beneficiados del dinero americano que obtenían como pago de las mercaderías vendidas en el continente americano y la mayoría de las remesas de América tuvo como destino final los pueblos de la isla con más intensidad de emigración. Con él se compraron casas, fincas y negocios en sus lugares de origen.

Los canarios utilizaron, generalmente, el procedimiento de dejar el dinero a otro emigrante que volvía a Canarias para que lo llevase a su familia y no la institucionalizada del Juzgado de Bienes de Difuntos.

En el caso del silense Tomás González del Pino que falleció en La Habana, su caudal se hallaba depositado en el arca de difuntos de dicha ciudad para cuyo cobro dio poder en 1760 su hermana Josefa Antonia en primer lugar al capitán Félix de Acosta, depositario general, vecino de La Habana; en segundo lugar al ayudante José Antonio Silva, y en tercer lugar a Julián Verde, natural de Buenavista, residente en aquella isla.⁴²

En 1769 el matrimonio formado por José Hernández Lorenzo Montes y Felipa de la Asunción Gorrín, de Garachico, otorgaron poder en primeras a Agustín Díaz de Ávila, en segundas a Juan Álvarez de Ávila y en tercero a Gaspar de León para cobrar un caudal de 717 pesos y 7 reales herencia de su hijo José, los que se hallaban en el arca de difuntos de la ciudad de Caracas.⁴³

Según documento de 1788, Antonio Domingo Alegría, de Garachico, había muerto en Cuba sin testar y el juez de difuntos se había hecho cargo de sus propiedades, dejando una estancia valorada en 6.000 pesos. Su padre Juan Antonio deliberó dar poder en 1787 para que se personase en Cuba y recaudar la herencia, lo que trató con Gaspar Fernández de Uriarte para lo que fueron al oficio del escribano Ignacio Ramírez cuyo poder se

⁴⁰A.H.P.T. Leg. 2643. 24 de septiembre de 1828.

⁴¹A.H.P.T. Leg. 2644. 19 de junio 1829.

⁴²A.H.P.T. Leg. 2356. 28 de mayo de 1760.

⁴³A.H.P.T. Leg. 2360. 6 de febrero de 1769.

extendió a favor del hermano Juan, oficial de correo. Así Juan Antonio recibió unos 837 pesos en remesa que trajo en su barco Antonio Quevedo, faltándole más dinero por cobrar decide revocarle el poder al expresado Gaspar y dar a Salvador Francisco de León Barroso, natural de Tenerife y vecino en La Habana y a Luis López para que finalicen la cobranza.⁴⁴

A la muerte del silense José Rodríguez Durazno en La Habana, sus herederos otorgan un poder en 1785 a Carlos Tostona y José Bacalao vecinos de dicha ciudad para que en las dos primeras embarcaciones que salieran de aquel puerto para el de Santa Cruz remitan en cada uno mil pesos bajo partida de registro.⁴⁵

Cuando la fortuna era considerable, se imponía, la aplicación de la prudencia, procurando la diversificación, limitando así el riesgo, para lo que era posible elegir entre vías alternativas. Por ejemplo, José Felipe, Miguel José y Antonia Guillermo González, de Icod, dieron poder al Dr. Manuel Ramírez Gallo, vecino y residente en La Habana, para remitir la herencia *"en metálico y en tres buques para no exponerla toda de una vez, a los riesgos y contingencias del mar, entregándola a sus capitanes con los correspondientes conocimientos y registros"*⁴⁶.

Por su parte, Catalina Francisca Aguiar, vecina de Garachico, daba poder a favor de su hijo Matías Antonio de Aguilar y Antonio Forte para cobrar y recaudar todo cuanto hubiere quedado por la muerte de su marido. Caudal que han de remitir a esta isla corriendo los riesgos acostumbrados de la navegación *"que por ningún pretexto hallan de hacer remesa alguna durante la guerra que esta actualmente corriente entre nuestro monarca con Inglaterra de lo que sea perteneciente a los dichos poderantes manteniendo en sí todo quanto percibieran y cobraren hasta que fenecida la dicha guerra y promulgada la paz lo traigan sobre sí a su regreso el primero que lo hiciere o ambos si vinieran juntos"*.⁴⁷

En el caso del icodense Nicolás Estévez Sopranis, el 1 de junio de 1821, manifestaba que en 1805 había dado poder a Manuel Miranda y Acosta, residente en Cuba, en virtud que el otorgante tenía de los herederos de Antonio González por

⁴⁴A.H.P.T. Leg. 2369. 18 de octubre de 1788.

⁴⁵A.H.P.T. Leg. 2368. 23 de abril de 1785.

⁴⁶A.H.P.T. Leg. 2644. 8 de abril de 1829.

⁴⁷A.H.P.T. Leg. 3718. 11 de septiembre de 1782.

defunción de su hijo Antonio Miranda en Jaruco para que cobrase y llevase a su poder lo quedado por fallecimiento del citado Antonio, resolviendo que todo lo cobrado por Manuel Mirada se hiciese en tres partes iguales y se remitiese en los tres primeros buques que salieran de aquel puerto, cada uno una parte bajo partida de registro; a lo que dio lugar la resistencia de Manuel Miranda para remitir el dinero que se hallaba en su poder sin estos requisitos. Posterior a todo esto resultó la novedad de los insurgentes navales y se comunicó la orden para que nada remitiese sin asegurar.

Nicolás Estévez Sopranis había recibido en cuenta de los 7.022 pesos: 1.000 que condujo Matías Padilla, capitán y maestro del bergantín llamado Juan en el año 1815; en el año 1817 recibió igualmente 600 pesos que condujo Ventura Ríos en su barco llamado María Francisca; y en el mismo año recibió igualmente otros 600 pesos que condujo José Eusebio Gallegos, cuyas tres partidas componen la cantidad de 2.200 pesos, resultando quedar en poder de Manuel Miranda 4.820 pesos y 2 reales, sujetos a las costas y su comisión.

Así Nicolás Estévez revocaba el poder que tenía dado a Manuel Miranda y se lo concedía a Pedro Cabrera para que cobrase en Cuba también otros bienes dejados en la isla por otros canarios fallecidos, como era Francisco Cabrera. Además del valor de nueve garrafones de aguardiente vendidos a razón de 12 pesos por Manuel Miranda, porque uno era para su uso.⁴⁸

Muchos documentos de la época hacen hincapié en los efectos perjudiciales que podía traer consigo el envío de las remesas en tiempos de guerra, y en caso de guerra se acompañara el traslado del dinero de las medidas de seguridad necesarias.

El cobro de las herencias también resultó dificultoso por otros motivos. La icodense, María Marquesa en 1810 vio retrasarse la entrega del caudal depositada en el Juzgado de Arribadas, por haber fallecido su marido en la navegación de retorno⁴⁹.

Inconvenientes también, tuvo el icodense Juan Hernández Cordura y Coronel, que con el objeto de recoger la herencia de su tío José Díaz Coronel en la Provincia de Tabasco, tuvo que demostrar mediante árbol genealógico que era su sobrino⁵⁰. El árbol genealógico también lo tuvo que presentar la garachiquense Agustina López Méndez en

⁴⁸A.H.P.T. Leg. 2637. 1 de junio de 1821.

⁴⁹A.H.P.T. Leg. 2714. 5 de octubre de 1810.

⁵⁰A.H.P.T. Leg. 2714. 3 de noviembre 1810.

1795 para recibir lo que le tocaba de sus hermanos Tomás y Luis, muertos en Caracas.⁵¹

En el caso de la icodense María González Regalado para el cobro de la herencia se inserta en el poder que da en 1802 la partida de casamiento con Felipe González que falleció en Caracas a donde se embarcó a poco tiempo de su matrimonio.⁵²

El garachiquense Rafael López daba el 28 de noviembre de 1825 poder para el cobro de la herencia de su hermano José Eugenio que murió en Cuba, inmediaciones de la ciudad de La Habana valorada en 2.000 pesos. Dicho poder iba acompañado de las partidas de bautismo en las que se puede comprobar el grado de parentesco.⁵³

En el caso de Salvador Hernández Socas, en 1827, su apoderado José Agustín Hernández, se hizo en La Habana con la herencia correspondiente a Salvador, sin querer enviarla a Icod, a pesar de que había tenido oportunidad para ello⁵⁴.

Sin embargo, más complicada era la remisión de los caudales ingresados en los Juzgados de Bienes de Difuntos por los grandes costos y por la tardanza que ello ocasionaba⁵⁵.

Los caudales de transmisión oficiales de los bienes de difuntos remitidos desde Indias seguían una serie de pasos que se pueden resumir de la siguiente manera. Fallecido el indiano, se abría su testamento, cuando lo había, para cumplir con las mandas que hubiera dispuesto. A continuación se realizaba el inventario de sus bienes. Una vez realizado se pagaban las deudas, gastos de funeral, entierro, etc. Seguidamente, sus bienes se embarcaban rumbo a Cádiz donde se depositaban en la Casa de Contratación y de aquí a Canarias.

En 1792, el tanquense Salvador del Pino, declaraba haber recibido una carta requisitoria del juez de bienes de difuntos de la ciudad de Caracas fechada el 23 de abril en la que se manifiesta la muerte en dicha ciudad del oriundo del lugar del Tanque Pedro del Pino. Salvador del Pino y sus sobrinos Domingo y Paula otorgan poder a Pablo Rodríguez vecino de dicho lugar para que este lo sustituya en una o dos personas que sean de su mayor confianza y fidelidad en atención a que dicho otorgantes no conocen personas

⁵¹A.H.P.T. Leg. 3720. 4 de noviembre de 1795.

⁵²A.H.P.T. Leg. 2370. 28 de julio de 1802.

⁵³A.H.P.T. Leg. 2378. 28 de noviembre de 1825.

⁵⁴A.H.P.T. Leg. 2619. 7 de abril de 1795.

⁵⁵Véase el artículo de MUÑOZ PÉREZ, J.: "Los bienes de...", *op. cit.*, pp. 77-132.

que vivan o residan en esa ciudad.⁵⁶

En 1825, los garachiquenses José, Leonor, Josefa, Nicolasa y Bernarda Sotomayor daban poder para la cobranza de 3.874 pesos existentes en la ciudad de Cádiz quedados por la muerte de Bartolomé Sotomayor, vecino de la ciudad de Caracas.⁵⁷

Otras veces, como en el caso del icodense Cristóbal Luis Afonso, se acude *"ante el tribunal que se conoce y entiende de bienes de difuntos, en la isla de Cuba"*⁵⁸, o Venezuela para recibir la herencia.

Dada la complicación para cobrar los bienes que ingresaran en los Juzgados de Bienes de Difuntos, se intenta por diversos medios evitarlo. El método más habitual era que el indiano nombrase heredero y albacea a uno de sus amigos socios para que éste, remitiese los caudales a los herederos del difunto. No siempre era posible de conseguir el cobro de todo o de una parte de la herencia. Muchos albaceas retenían la herencia para poder seguir negociando con ella. A través de los casos hallados en la documentación notarial se aprecia la ineficacia o poca diligencia de algunos apoderados que se les ha otorgado poder para el cobro de una herencia, restituyéndole en su buena fama pero relevándole el poder otorgado para tal fin.

Por ejemplo, el garachiquense Pedro Luis de Aguilar que falleció en Puerto Cabello en Venezuela, mozo soltero dejó lo que tenía de caudal a Agustín Francisco Almario por el conocimiento *"como patricios y amigos se tenían"* para que lo hiciera llegar a sus padres.⁵⁹

Por su parte, Marcos Hernández y Felipa Francisca de Acevedo, vecinos del lugar del Tanque, habiendo fallecido en Caracas su hijo Nicolás otorgaron su poder a Juan Trujillo, vecino del pago de Tamaimo, que se hallaba en Venezuela para que a nombre de los otorgantes cobrase los bienes que quedaron y ejecutado dicho cobro regreso a la isla hace tiempo de un año sin dar cuenta del caudal, dando solamente descargos frívolos, y sin término, ni pretende ejecutar el pagamiento, *"antes que le den treguas, y espera a volver a Caracas que entonces les pagará a estos otorgantes"*.⁶⁰

El icodense Nicolás de León mandaba a su albacea de bienes que remitiese a su

⁵⁶A.H.P.T. Leg. 3720. 22 de octubre de 1792.

⁵⁷A.H.P.T. Leg. 2192. 9 de mayo de 1825.

⁵⁸A.H.P.T. Leg. 2644. 8 de abril de 1829.

⁵⁹A.H.P.T. Leg. 2358. 6 de marzo de 1764.

⁶⁰A.H.P.T. Leg. 2603. 3 de julio de 1775.

pueblo, bajo partida de registro, 1.000 pesos para entregar a su hermana María Hernández de Arbelo "*para que esta los haga imponer en finca*" y funde con ellos una capellanía.⁶¹

Al piloto, Francisco Martínez de Fuentes le fue encargado por el garachiquense Agustín de Acosta desde Puerto Cabello la conducción de 50 pesos que trajo hasta Cádiz con otras más encomiendas, en cuyo lugar se las quitaron.⁶²

En 1795 María Antonia y Juana Lorenzo de Acevedo, vecinas de Buenavista, declaraban que su tío José Lorenzo muerto en Caracas les dejó un legado de 100 pesos los que estaban en poder de Diego de la Fe, vecino en dicho lugar, cuyo parentesco acreditaban mediante árbol genealógico.⁶³

En 1802, los hermanos herederos del icodense José Afonso muerto en La Habana otorgaron poder ante el escribano Agustín González Yanes y Sopranis por el que confirieron sus facultades a Andrés Agustín Álvarez para que percibiese la herencia citada del respectivo difunto, y pasándola a dinero efectivo la dividiese en dos partes y remitiese en dos embarcaciones. La cantidad de 871 pesos en la fragata La Soledad del cargo del capitán Antonio Martínez que deducidos sus reales derechos del 9% resultaron unos 792 pesos 4'5 reales al cargo de Agustín Jorge Rodríguez.⁶⁴

En el caso de Antonio Díaz Lorenzo, vecino de Guía de Isora, manifestaba en 1810 que desde que había llegado de Cuba hacia 8 años, se le quedaban debiendo un total de 2.040 pesos, de los que no había tenido ninguna remesa, en vista de la tardanza le era preciso dar nuevo poder a Miguel de Vargas para que el apoderado le remitiera cualquier cantidad.⁶⁵

A la altura de 1816, Isabel María Borges, también vecina de Guía de Isora, no había recibido la totalidad del dinero herencia de su marido Pedro Alonso Correa fallecido en Caracas en 1807. Según carta del apoderado Bartolomé Sotomayor, su marido había dejado unos 1.498 pesos, después de descontadas las deudas contraídas, costos de funeral y legados píos, a lo que habría que descontar una deuda que tenía de 982 pesos con Nicolás Borges, quedando 516 pesos aproximadamente. De los cuales le había remitido sólo 200 con el vecino del valle de Santiago Juan Gorrín en 1809, "*a causa del temor que*

⁶¹A.H.P.T. Leg. 2623. 22 de noviembre de 1784.

⁶²A.H.P.T. Leg. 2452. 28 de septiembre de 1793.

⁶³A.H.P.T. Leg. 3720. 3 de noviembre de 1795.

⁶⁴A.H.P.T. Leg. 2370. 27 de julio de 1802.

⁶⁵A.H.P.T. Leg. 2186. 9 de abril de 1810.

tenía a los corsarios franceses", por lo que le quedaba por recibir unos 316 pesos y que debía reclamar a sus herederos o representantes de este por haber fallecido.⁶⁶

En 1823 Bartolomé Delgado y su yerno Antonio de León, de Icod, dijeron que el hijo político del primero José Antonio de Fuentes al tiempo de embarcarse de isla de La Habana para esta se le entorpeció su viaje y el capitán del buque que lo había de conducir entregó en el Puerto de la Cruz a José Martín de Saa y Gómez una caja de cedro con diferentes piezas de ropa de su uso las que bajo inventario se le remitieron al alcalde constitucional de primera elección de este pueblo, con 70 pesos fuertes que entregó al dicho capitán José Antonio, de cuya cantidad se gastaron en la conducción de la caja cuatro pesos, por cuya razón quedaron 67 duros a los que se sumaron 7 duros y 3 tostones producto de almidón y algunos cigarros que quedaron fuera del inventario, y que compusieron al final 99 pesos, 5 reales y 5 cuartos. Por carta posterior que trajo Juan Pérez, vecino de San Juan del Reparo, el expresado José Antonio, mandó se entregasen a su suegro Bartolomé para que su producto lo destinase e invirtiese en el alimento y vestuario de sus hijos.⁶⁷

Mediante dictamen de 27 de febrero de 1823 se condenó a los hijos y herederos de Andrés Luis a pagar los 9 duros que José de León Guanche envió con este desde La Habana a Icod para sus hijos José y Josefa y no se los entregó.⁶⁸

De todas formas, fuera cual fuera el camino de la remisión de los caudales, era usual que la herencia o remesa tardase en llegar a su destinatario.

En el caso del buenavistero Francisco Jiménez de Castro testimoniaba en 1769 que habiendo regresado de la América a la isla de Tenerife, llegado al puerto de Santa Cruz, puso a cargo de su compadre Bartolomé Montañés dos arcas de cedro que contenían de 45 a 46.000 pesos, marchándose para Buenavista.⁶⁹

Aquellos que reciben el encargo como apoderados para el cobro de una herencia o el transporte de remesas, reciben unas retribuciones. Por ejemplo, la icodense Josefa Luis Ravelo, para cobrar 500 pesos de la herencia de su tío Francisco Luis Ravelo, pactó con Agustín, su apoderado, a quien dio poder para dicho cobro, dar: "*la mitad de esta cantidad*

⁶⁶A.H.P.T. Leg. 2188. 15 de julio de 1816.

⁶⁷A.H.P.T. Leg. 3636. 14 de septiembre de 1820.

⁶⁸A.M.I. Libro 1º de Conciliación. Año 1823.

⁶⁹A.H.P.T. Leg. 2597. 7 de diciembre de 1769.

o de la que cobrase, en compensación de los gastos, diligencias y molestias que para ello debían ofrecerle"⁷⁰. La cobranza era en San José de las Lajas, pueblo de la isla de Cuba, y "habiendo dispuesto cobrarla y siendole casi imposible pasar allí para hacerlo, le es indispensable valerse de una persona dotada de las cualidades y virtudes que constituyen un buen apoderado, para que la eficacia y esmero que exige el estado de pobreza de la compareciente la ponga en práctica; y siendo D. Agustín Norberto Rodríguez, también de este vecindario, una de aquellos en quien además de recurrir estas circunstancias se halla por diferentes conexiones en amistad con sujetos de providad residentes en aquella isla, a este le confiere poder"⁷¹.

Por su parte, Gabriel de Mendoza declaraba en su testamento de 1757 que de los 450 pesos que le había remitido su yerno Gregorio Dionisio desde La Habana, tuvo que quitar 29 de comisión de Francisco Javier quien los trajo.⁷²

En el caso de Manuela Antonia, viuda de Domingo Lorenzo, vecina de San Pedro de Daute, para recibir la herencia que le correspondía a su madre de un hermano, Juan Bautista Ojeda que había fallecido en San Carlos de Austria, otorgó su poder a la compañía de comercio establecida en Caracas llamada Muñoz y Orea, y por su falta a Isidro López Méndez.⁷³

Por ejemplo, Catalina de Torres, vecina del Tanque, no pudo cobrar el dinero que le había enviado su marido Bernabé Bernardino González desde Caracas en 1804 porque dicha remesa para el socorro de sus necesidades y alimentos de sus hijos que conducía a esta tierra por el buenavistero Francisco Díaz le fueron embargados por la justicia a pedimento de Salvador Martín por serle deudor su marido.⁷⁴

En 1815 los hermanos José, María Francisca, Antonia Sebastiana y Beatriz Francisco Carmenatis, los tres primeros residentes en Icod y la última en El Tanque otorgaron su poder a Pedro Domingo Velázquez, vecino de Icod, próximo a hacer viaje para Caracas, a fin de que representándoles pudieran percibir y llevar a su poder todos los bienes quedados por muerte de su hermano Salvador Francisco, siendo de cuenta y cargo del citado Velázquez "*todos los gastos que en la enunciada cobranza y persecución puedan*

⁷⁰A.H.P.T. Leg. 2644. 20 de mayo de 1829.

⁷¹A.H.P.T. Leg. 2642. 6 de diciembre de 1827.

⁷²A.H.P.T. Leg. 2585. 19 de febrero de 1757.

⁷³A.H.P.T. Leg. 3720. 18 de enero de 1792.

⁷⁴A.H.P.T. Leg. 2455. 27 de septiembre de 1805.

*ofrecerse", y solo de los comparecientes los que se causen en los poderes y legitimación. "Siendo este trabajo digno de remuneración otorgan: que le consignan al enunciado D. Pedro Domingo Velázquez la cuarta parte de todo lo que con su agencia y personalidad cobrase y realizase de la citada testamentaria".*⁷⁵

En 1819, varios vecinos de Garachico entre ellos Francisco, Antonio, Melchor, Juan de León y José Acosta Hernández, dieron poder a José Feo Montesdeoca, vecino también de Garachico y administrador de rentas de tabaco para el cobro de un legado de Francisco Antonio Hernández que falleció en la Provincia de Tabasco, a favor de sus dos hermanas María de los Dolores y Agustina Josefa Hernández. Debiendo remunerar los gastos y agencia que el referido apoderado debe prestar en dicha cobranza hasta realizarla y traerla a la isla, con una tercera parte.⁷⁶

El 11 de noviembre de 1825, la icodense Bárbara Francisca González y sus hijas Rosalía, María del Rosario y María de la Concepción Delgado dijeron haber conferido poder a Narciso Antonio de Ávila, próximo a hacer viaje para la isla de Cuba, a fin de que cobre y perciba los bienes, caudal y efectos quedados por muerte de Marcos Delgado marido y padre de las comparecientes que acaeció en la isla antillana *"y que siendo digno de remuneración el trabajo y agencia que el referido Ávila ha de prestar a este negocio; teniendo que sufrir los gastos judiciales, o extrajudiciales que puedan ocurrir hasta que se realice la expresada cobranza, y entre en su poder dha herencia, han benido de acuerdo con dho Abila en consignarle, como le consignan por dho respecto una cuarta parte de todo lo que ingresare, y en que consista la mencionada herencia, sin que el dho abila tenga que costear cosa alguna para conducir la pertenencia de las comparecientes a esta isla, por que esto ha de ser de cuenta y cargo de las interesadas"*.⁷⁷

El 29 de julio de 1829 los hermanos José Agustín y Pedro de Mesa Jordán y su padre Pedro, vecinos de Guía de Isora, daban su poder a favor de Francisco González del mismo vecindario a fin de que representándoles y pasando personalmente a la isla de Cuba si le fuere posible y de no por medio de sustitutos, cobrase y llevase a su poder todos los bienes, caudal y efectos por herencia por fin y muerte en San Pedro de Cuba de los hermanos Francisco y Salvador González Jordán, tíos de los dos primeros comparecientes,

⁷⁵A.H.P.T. Leg. 2188. 20 de octubre de 1815.

⁷⁶A.H.P.T. Leg. 2189. 26 de noviembre de 1819.

⁷⁷A.H.P.T. Leg. 2192. 11 de noviembre de 1825.

facultándole para que pueda venderlos. También consignaron en dicho documento dar al referido Francisco González una tercera parte de toda la herencia, siendo de su cuenta y cargo los gastos personales y procesales que puedan suceder en la percepción, ya que los comparecientes sólo tienen que recibir las dos terceras partes sujetas a los gastos de conducción y 300 pesos que hay que entregar a Pedro de Mesa, usufructuario en representación de la parte de su hijo Sebastián.⁷⁸

En 1830, por su parte, Agustín Yanes de las Casas, vecino de La Guancha, daba carta de pago por haber recibido 1.089 pesos y 4'5 reales fuertes en onzas de oro y monedas de plata de mano de Miguel Soto, consignatario del capitán Manuel Buenaventura González de la fragata Amistad, que había traído de Cuba la herencia del tío de su mujer Juan Pérez Casas.⁷⁹

Hasta aquí hemos visto, por una parte, cómo la llegada de remesas dependió de la situación internacional de cada momento, así como de la propia capacidad de ahorro y sentido de la responsabilidad del emigrante con su esposa e hijos dejados en la comarca, y, por otra parte, las distintas vías de llegadas de remesas hasta sus destinatarios. A través de los propios paisanos, los emigrantes envían las remesas de dinero individuales o colectivas.

Esas cantidades constituyen una fuente importante de entrada de dinero para sus respectivas familias, como veremos a continuación.

3. EL DESTINO DE LAS REMESAS AMERICANAS

Las remesas contribuyen de forma decisiva al desarrollo de los pueblos en las que se realizan y está demostrado que tienen como principales destinatarios: la familia y la iglesia. En un primer momento, los ahorros son enviados al lugar de origen para pagar el viaje y la venida a América. Poco a poco se empieza a mandar dinero a la familia que ha quedado en Tenerife, ya sea para sostener a la familia, para comprarse una casa o un pedazo de tierra. Posteriormente arreglan y pagan la venida de los hijos o sobrinos que quedaron en la isla, con lo cual se va creando una cadena migratoria. Un análisis de los datos pone de manifiesto que, la Iglesia reunió un ingente patrimonio gracias a la

⁷⁸A.H.P.T. Leg. 2193. 29 de julio de 1829.

generosidad de los indianos. En efecto, tal y como puede apreciarse en las siguientes páginas son muchas las huellas de los indianos, los hitos arquitectónicos de los pueblos, como iglesias y ermitas o la creación y remodelación de casas solariegas.

¿Cuál era el destino del dinero americano? Seguidamente se analizan los efectos del proceso migratorio en su vertiente económica y monetaria. Vamos a concentrarnos en el impacto sobre la sociedad de estas remesas. Lo que nos importa en este apartado, es dónde va a parar, el dinero de los emigrantes.

En el caso de los naturales del norte de Tenerife, es indudable el papel protagonista de la familia y la Iglesia. Estas son las características positivas que presenta el proceso migratorio.

3.1. La familia

Es sabido que las remesas que los emigrados envían a sus respectivas familias constituyen los principales ingresos para poder sobrevivir y los únicos recursos para realizar inversiones productivas. De hecho, una parte significativa de las remesas que envían los emigrantes se destinará a amortizar deuda.

En la mayor parte de los testimonios que nos ofrecen los documentos, es la casa, la familia, personificada en la madre, mujer e hijos, en la hermana y en los sobrinos la mayor beneficiada. Así, las hipotecas y las deudas con las que estaba cargada la casa familiar, eran aliviadas gracias a las ansiadas remesas.

Efectivamente, una de las aportaciones más interesantes de los protocolos notariales es la abundante información que nos proporciona que la familia del emigrante era la principal destinataria del dinero americano, y servía, bien para colaborar en la alimentación familiar, pago de deudas, para la compra o mejora de casas y tierra, o bien para tomar estado algún pariente. Valga de muestra los siguientes ejemplos.

3.1.1. El pago de deudas y alimentación

⁷⁹A.H.P.T. Leg. 1326. 2 de diciembre de 1830.

El estudio de la incidencia del capital de los emigrantes demostró que la entrada de sus remesas, eran utilizadas fundamentalmente para cubrir las necesidades primeras como comida y vestido sobre los demás destinos.

Son habituales las referencias documentales de que las remesas enviadas a los padres son empleadas en el pago de deudas y alimentación de la familia. Valga de muestra los siguientes ejemplos. El 13 de mayo de 1773 declaraba Bernarda González, vecina del Tanque, que su hijo Bartolomé Díaz había fallecido en Maracay dejándole por su universal heredera en 1771 según su memoria testamentaria, y estando en avanzada edad estaba viviendo con su hija Catalina y para *"poder mantenerse asido presiso balerme de muchos socorros asi en dinero como en frutos de el Sor Marques de Villafuerte D. José de Molina y Briones"* para cuyo pago le cede y traspasa la herencia del citado hijo.⁸⁰

En el caso de Catalina Ana María Benítez, de Icod, en 1802, debía 30 pesos a su yerno Ramón Yánez, *"los cuáles me prestó mi hijo José cuando vino de la Habana"*⁸¹.

Por su parte, Salvador Pérez Abreu, invierte el caudal enviado por su hijo que murió en Indias, en el Callao de Lima hacía doce años, según sus palabras *"para mi manutención y de mi mujer, y para mi enfermedad"*⁸².

El garachiquense Domingo Gorrín, por ejemplo, *"con dinero propio adquirido por los medios regulares en la América de donde acaba de regresar"* pagaba las cantidades adeudadas por su padre Antonio al silense teniente de infantería José de la Cruz Martínez, además de satisfacer el dinero que debía a María Feo por la compra de tres pedazos de tierra.⁸³ Los hijos en muchas ocasiones proporcionan en dinero necesario para la alimentación y deudas de los padres.

En el caso de Antonio Miguel de Abreu, hijo de Miguel Cayetano, vecino de Garachico, que se embarcó para la ciudad de La Habana, de donde envió cierta cantidad de dinero a José Antonio Montes para que lo conservase en su poder hasta regresar a su pueblo, pero habiendo fallecido en febrero, quedaba sus padres como únicos herederos por no haber tenido hijos.⁸⁴

⁸⁰A.H.P.T. Leg. 3713. 13 de mayo de 1773.

⁸¹A.H.P.T. Leg. 2626. 11 de septiembre de 1802.

⁸²A.H.P.T. Leg. 2587. 18 de abril de 1759.

⁸³A.H.P.T. Leg. 2189. 3 de diciembre de 1818.

⁸⁴A.H.P.T. Leg. 2644. 15 de mayo de 1829.

Así, las remesas enviadas anualmente por los cientos de norteños empujados por la pobreza hacia América servía para proporcionar o enriquecer el menú diario de quienes quedaron en la isla. Pero como ya ha quedado claro en diversas ocasiones otros no tendrían la suerte de recibir la ayuda de sus hijos, entonces, las posibilidades de subsistir sobre todo si se eran excesivamente mayores se hacía duro y difícil. Algunos ejemplos muestran el descuido de los progenitores dejados en la isla.

3.1.2. Tomar estado religioso

Ya hemos estudiado algunos de sus resultados prácticos- como el envío de dinero para la alimentación de la familia-, pero estas remesas también tuvo un carácter religioso.

Los caudales que traen o envían desde América sirven o facilitan que tomen estado diferentes parientes que quizá, no lo hubieran ejecutado por falta de dinero. En 1754 el garachiquense José Antonio Silva, ausente en Cuba, daba su poder, estando pronto a recibir su hijo el orden sacerdotal, faltándole para su congrua alguna cantidad, puedan completársela por vía de patrimonio un cercado de tierra en Buenavista.⁸⁵

En 1762 dan poder los familiares de Diego Victoria para que cobren lo quedado en América por la muerte de este, quien había embarcado a la América a Campeche a solicitar y buscar la vida para adquirir la dote de sus dos hijas novicias, María Josefa de San Diego e Inés de San Félix.⁸⁶

Por su parte, Antonia y Agustina Estévez de La Guardia y Sopranis declaraban estar en 1797 en el convento de San Bernardo, para su educación y deseando tomar el hábito y profesar como monjas de velo negro. Su tío Matías González Sopranis, significado comerciante de Caracas, prometió contribuir a sus dotes con el envío de remesas⁸⁷. A Juana de San Matías Estévez y Sopranis, monja novicia del convento de San Bernardo para profesar, le remitió su otro tío Nicolás González Sopranis, hermano del anterior, que residía en Caracas, una dote de 1.000 pesos⁸⁸.

En el caso de Diego Antonio Álvarez, de Icod, parte con destino a la Habana con el

⁸⁵A.H.P.T. Leg. 3705. 24 de noviembre de 1754.

⁸⁶A.H.P.T. Leg. 3709. 15 de julio de 1762.

⁸⁷A.H.P.T. Leg. 2619. 11 de febrero de 1797.

⁸⁸A.H.P.T. Leg. 2617. 22 de septiembre de 1792.

fin de a su regreso redimir el censo de dote en favor del convento de la Concepción de Garachico para profesar sus dos hijas, pero como en su viaje fue apresado por los ingleses, quedó enteramente arruinado, perdiendo el caudal que llevaba empleado, por lo que su mujer tuvo que hacer frente a las deudas vendiendo dos cercados de tierra que tenían en El Miradero.⁸⁹

María de San Escolástica y Josefa de San Cristóbal Borges, monjas novicias del monasterio de San Sebastián de Los Silos, estaban en 1797 con ánimo profesar como monjas de velo negro en virtud de la licencia otorgada por el obispado de Canarias el 16 de diciembre de 1796, atendiendo a que su hermano Marcos Borges, ausente en Puerto Cabello, les ha dado la esperanza de ir mandando las dotes.⁹⁰

En 1802, la garachiquense Mencia de Santa Rita de Paiba, novicia en el monasterio de la Purísima Concepción, se hallaba en el año de aprobación de hacer profesión de religiosa de velo negro y siendo preciso asegurar el dote de 400 pesos, que es el señalado, para ejercer la profesión en el citado monasterio, esperando el dinero efectivo para entregarlo que se los tiene ofrecidos Francisco Pantaleón Rodríguez y Paiba ausente en Caracas, que no han sido remitidos a causa de las guerras.⁹¹

La vida conventual solía ser el destino de doncellas de familia que no podían afrontar los gastos de la dote matrimonial. Si bien el ingreso en el convento suponía el pago de una dote, esta solía ser considerablemente inferior a la matrimonial.

También Gracia González Bermejo dejaba en su testamento de 1754 a su nieto Francisco, 20 pesos del dinero que tenía en Caracas *"para si quisiere ser religioso tenga con qué comprar dos hábitos, y si no lo fuere, lo mismo, que se los demando por vía de legado y por ser como llevo dicho huérfano de padre"*⁹². Y es que en esta época el ingresar en las filas del clero significaba para muchos una buena expectativa de vida. Así, por ejemplo, los hijos de familias prominentes que no alcanzaban a participar de la herencia familiar por las limitaciones que imponía la institución del mayorazgo, eran educados para entrar en la vida religiosa.

De ahí todos esos legados destinados indistintamente a facilitar la profesión

⁸⁹A.H.P.T. Leg. 2610. 7 de septiembre de 1784.

⁹⁰A.H.P.T. Leg. 2188. 1 de febrero de 1797.

⁹¹A.H.P.T. Leg. 2183. 4 de septiembre de 1802.

⁹²A.H.P.T. Leg. 2582. 31 de marzo de 1754.

religiosa a los varones o a dotar a las doncellas para tomar el velo. En la época de estudio, la dote se convertía en una aportación indispensable para las mujeres de todos los estamentos, bien para casarse o para ingresar en un convento. La dote para casarse es una importante carga económica para la familia de la novia. En los casos de ingreso en un convento, se requería una dote de menor cuantía. Así, el dinero americano también se empleó en fundar causas pías en las que se dotaba a mujeres, tanto para el matrimonio como para ingresar en un convento.

3.1.3. La mejora y compra de casas y tierras

La vivienda era un bien muypreciado en la sociedad de la época. La mayoría de los canarios desean acceder a una en propiedad, cada vez más difícil. Según los datos de Garachico, su oferta era limitada.⁹³

Así, otra parte de las remesas se destinó a la reparación, compra o construcción de casas.

Por ejemplo, Josefa María Madero declaró tener una casa conjunta con su hija María del Amparo, expresando lo siguiente: *"hemos fabricado una casa que corresponde a mi hija María la mitad de ella por haberse hecho con dinero que le mandó su marido de América"*⁹⁴.

En 1795, el garachiquense Salvador Manuel de la Cruz confesaba que hacía compra *"con caudal suyo propio que adquirió en la América"* una casa terrera de obra de mampuesto, cubierta de teja, madera de tea con sus cuartos y aposentos, granero y todas las demás oficinas necesarias con el arrimo de una bodega al subteniente Nicolás de León.⁹⁵

Un ejemplo interesante lo tenemos en el silense Agustín Ruiz, quien a su regreso de América hizo distintas inversiones y reparaciones para conservación en sus dos casas, la de su habitación y la que tenía en la plaza. Gasto en cal para encalar los corredores y zaguán; en trabajo del oficial y peón; por echar un suelo en el patio que estaba muy hondo;

⁹³La escasez del mercado inmobiliario provocó importantes disfuncionalidades entre la oferta y la demanda, además muchas viviendas estaban en condiciones de baja habitabilidad, con los característicos procesos de deterioro.

⁹⁴A.H.P.T. Leg. 2627. 9 de noviembre de 1796.

⁹⁵A.H.P.T. Leg. 2453. 11 de febrero de 1795.

en hacer un cuarto sobre la escalera; en dos puertas y dos ventanas que puso en los huecos bajos de la casa de la plaza; en el cerrojo y llave que puso a la puerta principal; en el aljibe que hizo en el patio para el desagüe de la cocina y del cuarto común; en hacer un tabique para el repartimiento del pajero; en enlosar el zaguán, etc.⁹⁶

Según una carta de pago de 1804 las reedificaciones hechas por Catalina Martín, de Buenavista, durante el matrimonio con José Martín de Acevedo *"se costearon con dinero que tuvo de América por herencia o legado de su hermano D. Felipe Martín"*.⁹⁷

Por su parte, María Francisca Martel, vecina de Buenavista, declaraba en su testamento de 1804 que durante el matrimonio *"fabricamos con dinero que mi marido trajo de Indias, la casa de alto y bajo con cocina en que actualmente vivo, cuyo solar era de mi suegra"*.⁹⁸

Durante este período se sabía los riesgos que la emigración a América conllevaba para el futuro de la mujer. Era un horizonte de esperanzas, pero también de grandes incógnitas.

En una economía como la canaria, casi en crisis permanente, la ausencia de los maridos agrava las condiciones de vida de sus mujeres. La esperanza de las madres, en muchos casos, se depositaba en la ayuda de sus hijos. Estudiando la experiencia de una persona concreta, comprenderemos mejor el papel primordial que jugaban en algunos casos los hijos.

La ayuda prestada por José Ruiz con caudal ganado por él en América fue puesta de manifiesto por su madre. María Gómez, viuda del teniente de capitán Antonio Ruiz, declaraba en 1808, que su hijo José le había hecho muchos beneficios a su hermana María de San Antonio de Jesús, religiosa de San Bernardo. Así, también, expresaba María que el presbítero Antonio Andrade, vecino de Icod, le puso un pleito sobre la venta de una casa en la plaza del pueblo, *"a cuyo pleito salió por favorecerme mi hijo D. José, y de resultas de él satisfizo el D. Antonio 73 pesos"*.⁹⁹

A pesar de las remesas que el dicho José le hacía desde Caracas, María contrajo algunas deudas para poder hacer frente a los gastos propios de su alimentación y vestuario,

⁹⁶A.H.P.T. Leg. 2190.

⁹⁷A.H.P.T. Leg. 3723. 3 de septiembre de 1804.

⁹⁸A.H.P.T. Leg. 3723. 29 de septiembre de 1804.

⁹⁹A.H.P.T. Leg. 2626. 10 de diciembre de 1808.

así como de las tres hijas que estaban en su compañía, además de atender a una de sus hijas, religiosa, de su enfermedad habitual. Las deudas ascendían a 129 pesos y 4 reales, que satisfizo su hijo cuando regresó de Caracas, además de otros gastos que sumaban 20 pesos y 3 reales.

María también declaraba que su hijo había gastado en reedificaciones en la casa donde vivían y unas ventanas y puertas de otra, situada en la plaza, 279 pesos.

El funeral y entierro de una de sus hermanas fue pagado igualmente por su hijo José. Su importe fue de 46 pesos y 2 reales. A su regreso de América, por supuesto, José siguió manteniendo a su madre y hermanas.

Por último, María reconocía en su testamento que su hijo había costado el embarque de su hermano Agustín a Caracas. Además, al casarse su hermana María de la Luz, José le dio algunas prendas de la ropa porque ella no le dio nada por haberse casado contra su gusto.

En el caso de Catalina Melchor González, de Icod, en 1818 manifestaba en su testamento que su marido Antonio Martín Guzmán cuando se embarco por primera vez a Caracas, compró "*con lo que agenció allí la mitad de esta casa de mi habitación*".¹⁰⁰ Las primeras remesas debieron destinarse más a reconstruir que a fabricar.

Además de a la compra, reparación, y a la nueva construcción de casas, el dinero indiano era invertido en adquirir tierras. La tierra fue vista como la mejor inversión y la mejor garantía de futuro. Otorgaba poder político y prestigio social.

Por ejemplo, en 1770 Sebastiana Francisca Alonso, de Icod, declaraba que su marido Gonzalo de la Rosa en los diferentes viajes que hizo a América y particularmente en el último a enviado "*gruesas porciones de dinero*" y con ellas compró diferentes bienes raíces y muebles y para tal fin vendió las alajas de plata y oro de su marido como su espadín y cucharillas.¹⁰¹

Por otra parte, Ángela Francisca de Vargas, de Icod, en julio de 1796 declaraba que al fallecer su cónyuge en La Habana, el tío de su marido que allí residía, le remitió 200 pesos por sus gananciales, y el resto, otros 200, los retuvo en su poder. El dinero que le fue enviado era para emplearlo en alguna finca que fuera útil para sus hijos menores, y

¹⁰⁰A.H.P.T. Leg. 2373. 10 de julio de 1818.

¹⁰¹A.H.P.T. Leg. 2701. 11 de agosto de 1770.

acaso de sobrar algo, comprar algún otro pedacillo de tierra o viña¹⁰².

En el caso del icodense, Domingo Pérez que estaba en Indias, hizo remesa de 1.400 reales a sus padres, Francisco Pérez y María Luis, para que comprasen algún terreno que les rentara para su manutención¹⁰³.

El buenavistero José Verde Betancurt declaraba que llegado de Indias al cabo de dos años se casó y trajo 1.500 pesos, de los cuales había gastado antes de casarse 300. Invirtió en la casa donde vivía, fabricó otra en un sitio de su suegro, en la que gastó 180 pesos, y otra inmediata a esta en la que invirtió 45, además adquirió una serie de suertes de tierra y dos yuntas de vaca.¹⁰⁴ Su mujer Catalina de Acevedo poseía una casa trabajada con caudal *"que le mando de Yndias Antonio Martin de Origuela su primo hermano, y parte la madera que ella tenía comprada desde la mosedad"*.¹⁰⁵

Por su parte, Salvador González de Barrios, vecino de Santiago del Teide, después de estar en Venezuela, cuando regreso y casó con Francisca Gorrín, llevó al matrimonio 30.000 pesos e hizo inversiones en edificar y trabajar tierras. A su regreso conservaba con sus hermanos en la Provincia de Caracas en Sabana de Ocumare una hacienda de cacao con esclavos.¹⁰⁶

Juan González de Yllada, vecino de San Juan del Reparó, declaraba que cuando llegó a estas islas de La Habana trajo un caudal de 1.600 pesos, invirtiéndolos en compras y reedificación de casas y tierras.¹⁰⁷

El buenavistero Tomás Martín Poleo manifestaba en su testamento de 1802 que recibió una herencia de su hermano Felipe que murió en Santa Lucía (Caracas), 1.500 pesos los cuales invirtió en la compra de algunos pedacillos de propiedad.¹⁰⁸

En su testamento de 1803, José Hernández, de Buenavista, declaraba que durante su matrimonio y con los cortos que adquirió en la isla de Cuba de donde había regresado en 1802 compró un pedazo de viña en el Rincón de Abajo y otro en donde llaman Las Corrientes cuya propietaria era Bárbara Vargas.¹⁰⁹

¹⁰² A.H.P.T. Leg. 2709. 9 de julio de 1796.

¹⁰³ A.H.P.T. Leg. 2587. 3 de febrero de 1759.

¹⁰⁴ A.H.P.T. Leg. 3713. 16 de octubre de 1772.

¹⁰⁵ A.H.P.T. Leg. 2176. 12 de octubre de 1785.

¹⁰⁶ A.H.P.T. Leg. 2176. 13 de diciembre de 1786.

¹⁰⁷ A.H.P.T. Leg. 2176. 4 de febrero de 1787.

¹⁰⁸ A.H.P.T. Leg. 3722. 13 de julio de 1802.

¹⁰⁹ A.H.P.T. Leg. 3722. 4 de febrero de 1803.

Por su parte, Catalina González, de Icod, mujer de Salvador Gozález Regalado, declaró en su testamento de 1829, que su marido compró con dinero de un hermano que murió en América, dos pedacillos de tierra, uno por 100 pesos, y el otro en 60¹¹⁰.

La tierra se consideraba la inversión más segura y se recomendaba la adquisición de propiedades. En el norte, los indianos invertían muchas de sus ganancias de sus aventuras marítimas en tierras. La explicación radica en la perspectiva conservadora de una sociedad dominada por la influencia de terratenientes aristócratas.

Sin duda las remesas y ahorros del emigrante del norte contribuyeron a variar la estructura agraria, muy desequilibrada, dado que en esta época prevalecía en pocas manos.

Con carácter general se considera habitual que una cantidad de dinero procedente de América además de a la alimentación de la familia fue destinado a la adquisición, terminación de las obras o rehabilitación que hubiera acometido algún miembro de la familia. En este sentido, se pudo ampliar la vivienda, adquirirla o construirla, conservarla y repararla con los dineros derivados del comercio y emigración a Indias. También parte de los dineros, traídos desde América, terminaron financiando el alto tren de vida, las lujosas mansiones, los múltiples empleados en el servicio doméstico, o los caros caprichos de la burguesía comercial pretendiendo emular a la terratenencia tradicional. Las viviendas de la clase que detentaba el poder político o económico mostraban, con sus dimensiones y apariencia externa, el lugar preeminente que ocupaban sus dueños en la sociedad. Solían contar con dos pisos. Las fachadas estaban adornadas con blasones, balcones de madera o miradores. Al interior de las casas se accedía a través de un zaguán al patio principal, centro de distribución que estaba generalmente porticado y de él arrancaba la escalera que enlazaba con la planta superior, en la que se localizaban las habitaciones principales. Era el caso de la casa de Lorenzo Cáceres o la del marqués de Santa Lucía en Icod, o la de los condes de La Gomera en Garachico.

Sin ninguna duda, una buena parte de los dineros llegados de Indias se invirtieron en inversiones especulativas como los préstamos a riesgo y las vinculaciones.

En el caso del buenavistero Francisco Jiménez de Castro quien emigró a México, regresó de América con un importante caudal, lo que le llevó perpetuar su casa para que tuviera renombre. Hallándose con cuantiosos bienes raíces y mayor caudal en dinero, hizo

¹¹⁰A.H.P.T. Leg. 2644. 29 de diciembre de 1829.

una vinculación con la mejora del tercio y remanente del quinto de todos sus bienes a favor de su hijo mayor Francisco Jiménez de Castro, cuya primera pieza de dicha mejora era la casa donde vivía y la hacienda de Paño de Cabeza y tierras de la maleza en Buenavista.¹¹¹

El resultado histórico de esta proliferación de vinculaciones fue, de una parte, la escasez de tierras que permanecieron en la circulación comercial, lo que conllevó su aumento de precio, y de otra parte, el poco rendimiento de las tierras vinculadas. Por ello, a lo largo del siglo XVIII, se dictaron medidas para disminuir las vinculaciones e impedir su crecimiento, hasta que, en 1798, se inició, ligado a la implantación del liberalismo económico, el proceso de desvinculación y desamortización.

Los mozos pasaban el mar como cargadores con el fin de mejorar de fortuna, aliviar los trabajos a la vejez de sus padres y criar sus hijos. Raro eran los que no se embarcaban con estos u otros equivalentes objetivos. De estos emigrantes se podían esperar las islas algún beneficio aun regresando pocos, socorriendo desde allá a sus padres y mujeres.

En Santa Cruz se veía el gran aumento de fábricas con el caudal que adquieren en la ida y vuelta estos pasajeros a América. Al igual que en Tacoronte y en Icod de los Vinos era mucho el aumento de construcción de casas y haciendas, pero raro será el lugar y pago en donde no se vean los beneficios.¹¹²

Las remesas de los emigrados alivian la penuria de las familias y estimulan la economía. El dinero americano tiene unos efectos sobre la sociedad, que van desde la mejora de la economía hasta la duración de la vida de los individuos. Su declive representa una amenaza para la comarca y para la calidad de vida de los ciudadanos cuyos miembros están ausentes en América.

América ofrecía a los emigrantes la posibilidad de ganar dinero con el que poder liquidar algunas deudas, ayudar a la familia y hacer, si fuera posible unos ahorros e invertir en la compra de bienes. En este sentido, la emigración deja de ser vista exclusivamente como mecanismo de alivio a la penuria, y es vista como instrumento de desarrollo económico para los lugares de origen de los emigrantes.

¹¹¹A.H.P.T. Leg. 2579. 7 de diciembre de 1769.

3.2. Capellanías y donaciones religiosas

Anteriormente, hemos comprobado cómo los emigrantes enviaban el dinero a sus familias, mientras que ahora observamos que los legados tienen como finalidad obras pías, que evidentemente reflejan las aspiraciones del emigrante¹¹³; compra de imágenes y de orfebrería¹¹⁴ para el ornato de los templos; y la construcción o remozamiento de edificios religiosos.

3.2.1. Capellanías

Una parte importante de su capital es invertido por el indiano en capellanías, institución de carácter piadoso, que suele tener su origen en un legado, a través del cual, el testador pone los medios a su alcance para tratar de asegurar la bienaventuranza de su alma. Estos medios son la fijación de un determinado número de misas, y la adjudicación de un capital que se invierte. El fundador traza todas las condiciones de la obra, y entre ellas, las que han de seguirse para el nombramiento de capellán, normalmente un pariente. Se instituye con la obligación de celebrarse en una determinada iglesia o capilla.¹¹⁵

Citaremos algunos casos sobre la fundación de capellanías en la comarca noroeste de Tenerife. Así, el icodense Pedro Pérez Madero mandó, antes de fallecer en La Habana, fundar una capellanía. Para ello, el licenciado Antonio de Casares, abogado de los Reales Consejos, y beneficiado de la Parroquia de San Marcos de Icod, compró unas tierras, casas y árboles valorada en 8.280 reales¹¹⁶. Pedro Madero había ordenado enviar a Icod 1.100 pesos al cura para que se impusieran en fincas y se fundara una capellanía laical, para que se ordenaran sus parientes, prefiriendo el más inmediato y apto, con la obligación de

¹¹²A.M.L.L. Sign. S-VIII-36.

¹¹³SUÁREZ GRIMÓN, V.: "Contribución al estudio de la propiedad de la tierra en Gran Canaria: fundaciones pías y vinculares de origen indiano en el siglo XVIII", *V C.H.C.A.*, Tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, 1985, pp. 529-552.

¹¹⁴Abundan en las iglesias de las islas, cruces y cálices, que proceden de América.

¹¹⁵Para una visión de este tema, véase entre otros artículos del territorio peninsular: ESPINOSA MORO, M^a J.: "Fundación de capellanías y otros destinos de las remesas de oro y plata enviadas por zamoranos residentes en Indias. Siglos XVI-XVII", *Anuario de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, Zamora, 1989, pp. 543-614 y GARCÍA-ABASOLO, A.: "Inversiones indianas en Córdoba. Capellanías y patronatos como entidades financieras", *Actas de las II Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, 1983, pp. 427-453.

¹¹⁶A.H.P.T. Leg. 2612. 1 de febrero de 1788.

aplicar por su alma, padres y hermanos por el cura beneficiado un número de misas. Señala que en el caso de extinguirse sus parientes se sirvan en propiedad dicha capellanía por los religiosos del convento de San Francisco¹¹⁷. Misas que han de servirse en la ermita de Ntra. Sra. del Amparo en Icod, los días de fiesta que se le asignaron por el capellán o mayordomo de la ermita.

Otra de las capellanías mandadas a fundar durante este período es la del icodense José Luis Gil, morador en el pueblo de San Francisco Javier Aguas de Culebras, en el término municipal de San Felipe de Yaracuy. Expresa en su testamento la voluntad de que se venda la hacienda de cacao que posee en dicho pueblo para con su producto se funde una capellanía a beneficio de su alma en Icod. En su disposición prefiere, como casi siempre es habitual, a su pariente más cercano¹¹⁸.

El 4 de octubre de 1771 en Caracas, el tanquense Pedro Pérez Velázquez da su poder a José Pérez Velázquez, a Antonio Álvarez del Castillo y a Salvador Pérez Velázquez para que instituyan una capellanía perpetua de misas por vía de beneficio colativo a cuyo título se puedan ordenar los sujetos de que hará mención de cantidad de mil y quinientos pesos.¹¹⁹

En el caso de Nicolás de León, hijo de Francisco e Isabel Hernández Arbelo, falleció en La Habana en 1784. Mandó a su albacea remitir a Icod 1.000 pesos a su hermana María Hernández Arbelo, para que los impusiera en una finca fundando una capellanía laical para que se ordenasen sus parientes más inmediatos, prefiriendo el mayor al menor, estando obligados a decir anualmente 25 misas rezadas en alivio de sus penas¹²⁰.

Por su parte, Alonso Martín de Aguiar, natural del pueblo de Icod, falleció en la ciudad de La Habana habiendo dejado dispuesto 947 pesos para que empleados en bienes ciertos y seguros, se fundase una capellanía colativa eclesiástica con la pensión de treinta misas anuales en Icod, cuya remisión la había confiado a otro paisano, residente en La Habana, Gonzalo Ruiz Afonso.¹²¹

Según documento de 1794 Juan Bautista de Ojeda, natural de San Pedro en Garachico, habiendo fallecido en San Carlos Cojedes (Venezuela) dejaba distintas

¹¹⁷ A.H.P.T. Leg. 2707. 25 de agosto de 1783.

¹¹⁸ A.H.P.T. Leg. 2593. 6 de noviembre de 1764.

¹¹⁹ A.H.P.T. Leg. 3713. 5 de octubre de 1771.

¹²⁰ A.H.P.T. Leg. 2623. 22 de noviembre de 1784.

¹²¹ A.H.P.T. Leg. 2616. 19 de octubre de 1792.

cantidades de dinero, el total del legado era de 400 pesos, por su disposición testamentaria para sufragios por su alma, de sus parientes, como también por las del Purgatorio, y otra cantidad para fundación de una capellanía.¹²²

En el caso del buenavistero Antonio Hernández de Orta, quien falleció en la ciudad de Caracas dejó en su testamento varios legados y limosnas para algunas cofradías situadas en la parroquia de dicho lugar, "*como yguualmente otros capitales para ynposición de capellanías dotación de la capilla del Santísimo Christo del sitado lugar, limosnas para parientes suos y pobres*", siendo sus albaceas el beneficiado de Buenavista y el conde de Sietefuentes, los que otorgaron poder al señor Manuel Fierro Sotomayor residente en Caracas para cobrar lo que hubiese dejado de legado.¹²³

La buenavistera Tomasa García Méndez declaraba en su testamento de 1825, entre otras cosas, que su hermano Miguel ausente en América envió por medio del comerciante gaditano Ignacio de Yrigoyen 9.833 pesos, de los cuales 1.000 eran para repartir con su hermana; 1.200 eran para fundar dos capellanías para clérigos pobres de la parroquia del pueblo y el resto para adornos y reparos.¹²⁴

El testamento, como se sabe, es el instrumento legal competente que cumple diversas funciones esenciales en la sociedad del Antiguo Régimen. Además de transmitir y repartir los bienes del difunto, su finalidad última es intentar la salvación del alma del testador. A ese fin se crean las capellanías.

Misas y limosnas coadyuvan a la salvación del alma; así, una parte del dinero indiano fue destinado a ello. En el caso de Pedro José de Soto, presbítero de Icod, emplea el dinero procedente de Indias en las misas, expresando que "*se me digan en dicho convento viniendo unos reales que estoy esperando de Indias de una pieza de tafetán que mandé con Antonio Delgado, vecino de San Juan de la Rambla, 40 misas resadas*"¹²⁵

El icodense Matías de Escobar, fallecido en la ciudad de Cuzco, dejó 1.517 pesos, esta vez, para repartir no sólo en misas sino, también, en limosnas. El dinero para tales fines se hallaba en Cádiz en manos de Bartolomé Pinto, que lo había traído de Lima, a quien se los había entregado el doctor Andrés Angulo, tesorero de la iglesia metropolitana

¹²²A.H.P.T. Leg. 2180. 10 de abril de 1794.

¹²³A.H.P.T. Leg. 2186. 13 de junio de 1810.

¹²⁴A.H.P.T. Leg. 2378. 17 de marzo de 1825.

¹²⁵A.H.P.T. Leg. 2592. 13 de junio de 1764.

de dicha ciudad¹²⁶.

En 1765 al colegio de religiosos de San Julián de Garachico se le estaba debiendo algunos maravedíes, y entre ellos 300 pesos que habían venido de Lima donados por el conventual de dicha ciudad fray José González.¹²⁷

En el caso del icodense Antonio Pérez, dejó en su testamento de 1780, en el pueblo de Tepeaca, en el reino de Méjico, un importante legado de 56.960 reales y 30 maravedíes para invertir en misas en los conventos de Tenerife¹²⁸.

El icodense Agustín Alfonso Martel dejaba en su testamento del 14 de agosto de 1783 redactado en Caracas a Ntra. Sra. del Rosario, a la del Buen Suceso, Altagracia, el Amparo, la del Buen Paso, San Antonio de Padua, Santa Bárbara, San Felipe Neri, y las Angustias que se veneran en Icod 4 pesos respectivamente, para su santo culto; y 9 pesos al señor San Francisco de Asís.¹²⁹

En el caso de Nicolás de León fallecido en La Habana, dejaba en su testamento 150 pesos, 100 de ellos a repartir entre el beneficiado y guardián de la iglesia de San Francisco y el prior de San Agustín, para que cada uno los distribuya entre los sacerdotes de su iglesia y convento para que se apliquen en misas. Y los 50 restantes disponía que se dieran al mayordomo de San Antonio en Icod, para con ellos costear la fiesta de dicho santo¹³⁰.

Por su parte, María García Jiménez, viuda de José de León, vecina de Buenavista, declaraba en su testamento de 1803 esperar con Julián Martín Castellano, una remesa de reales que le hacían sus hijos que residían en Caracas, siendo su voluntad, que si llegase ese dinero a salvo, se haga un oficio al cabo del año en la iglesia parroquial en el cual se diga misa por su alma todos los sacerdotes que se hallaren en el lugar, que se apliquen las misas de San Gregorio, pagándose por su limosna la que ha sido la costumbre para lo cual asignaba 50 pesos y lo sobrante con 30 pesos más, se manden aplicar a misas por su alma y la de sus difuntos; y de los demás se pague su funeral, y el resto se distribuya por iguales partes entre sus hijos, excepto los ausentes, porque estos lo tendrán a bien.¹³¹

¹²⁶ A.H.P.T. Leg. 2581. 4 de abril de 1753.

¹²⁷ A.H.P.T. Leg. 2358. 1 de enero de 1765.

¹²⁸ A.H.P.T. Leg. 2628. 4 de junio de 1800.

¹²⁹ A.H.P.T. Leg. 2637. 14 de agosto de 1783.

¹³⁰ A.H.P.T. Leg. 2623. 22 de noviembre 1784.

¹³¹ A.H.P.T. Leg. 3722. 16 de noviembre de 1803.

En el caso de la buenavistera Catalina Martín Poleo, su hermano Felipe que había fallecido en el pueblo de Santa Lucía del Tuy (Venezuela) le dejó 2.055 pesos que desde que llegaron a su mano comenzó a gastar, quedándole tan solo 200 para con ellos pagar su funeral y misas.¹³²

Por último, en una carta de 23 de agosto enviada desde Caracas preguntaba el garachiquense Tomás Afonso Fagundo a Bernardino Lorenzo de Orta referente a una limosna enviada por José Lorenzo de Orta con Juan Rodríguez para la Virgen de Los Remedios de Garachico.¹³³

En síntesis, la fundación de capellanías y memorias estaban planeadas para que fueran perpetuas, y su importancia económica radicaba en el capital que llegaba.

3.2.2. Patrimonio cultural civil y religioso: inversión en imágenes, orfebrería y arquitectura

Bien podría decirse que si el impacto de la emigración canaria en la economía de la isla de Tenerife fue extraordinaria, no menos lo fue su impacto en la cultura. En efecto, como señala Martínez de la Peña: *"Desde el siglo XVI en adelante y de forma ininterrumpida fueron llegando desde América a nuestros templos los más diversos objetos para su culto. Tal vez la orfebrería constituya el más importante capítulo, pero las pinturas y esculturas que han podido irse catalogando como de procedencia indiana, son igualmente un buen testimonio de las vinculaciones de Canarias con el Nuevo Mundo.*

*Sobre la llegada de imágenes a las islas, son o bien producto de encargos efectuados desde aquí, remitidas o traídas personalmente por emigrantes en sus viajes de regreso definitivo. Los documentos arrojan datos sobre sus donantes en muchos casos, pero sobre el origen de las obras a veces se limitan a decir que proceden de indias o América, sin especificar lugares."*¹³⁴

Ciertamente las relaciones artísticas de la comarca con América fueron históricamente muy intensas desde el primer momento. En el caso de la comarca del

¹³²A.H.P.T. Leg. 3722. 8 de diciembre de 1803.

¹³³A.H.M.G. caja 1. Carta de 23 de agosto de 1795.

¹³⁴MARTÍNEZ DE LA PEÑA, D.: "Esculturas americanas en Canarias", II C.H.C.A., Tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, 1979, p. 477.

noroeste de Tenerife, se dejaron sentir de manera impactante en el siglo XVII con la donación del obispo Nicolás Estévez Borges de una cruz de filigrana de plata de 1,80 m de alto y 100 libras y 4 onzas (46,4 Kg.) considerada como una de las mayores del mundo a su pueblo de Icod de los Vinos, obra del maestro platero cubano Gerónimo de Espelosa, cuya huella prendió en otros emigrantes, lo que supondría la llegada de otras obras y objetos artísticos: América se convirtió también en tierra de promisión de arte.

Es habitual encontrar en las ermitas y parroquias, no en pocas ocasiones, obras de arte de origen americano traídas o donadas por los emigrantes.

Abundan en las iglesias de la isla, cruces y cálices, que proceden de América, aunque se desconocen sus donantes; también se aprovechan algunos objetos de metales de plata y oro traídos por los emigrantes por los orfebres para realizar sus trabajos.

A la compra de imágenes y orfebrería también fue dedicado una parte del capital indiano. Es el caso de Bartolomé de Fuentes, natural de Garachico, quien según su codicilio de 1756 manifestaba se hiciera una fiesta de conmemoración de Ánimas a devoción del Santo Cristo de los Desamparados al convento de Santo Domingo para cuyo fin manda se haga remisión dicha santa imagen con seis láminas de diferentes advocaciones con sus molduras doradas de tres cuartas de alto con poca diferencia para que se pongan por adorno en el altar en que se colocara en divino señor. Así como 25 pesos para que el reverendo padre prior mande a decir entre sus religiosos en misas.¹³⁵

Así lo hizo también el emigrante icodense, Domingo Hernández Brito quien, adquirió en México una imagen del Gran Poder de Dios¹³⁶. Según Martínez de la Peña: *"Es imagen de vestir, de tamaño natural y cabeza preparada para recubrirla con peluca. Iconográficamente se nos muestra a Cristo en prisión, sentado y con la cabeza inclinada, apoyada en la mano, en actitud de triste meditación; realmente es una variante del tema del Señor de la Humildad y Paciencia del siglo anterior, que resultaba de un dramatismo más crudo, por estar representado el momento de Cristo esperar a ser clavado."*¹³⁷

Otras alhajas de inapreciable valor -según Ulpiano Pérez Barrios- son las enviadas desde Caracas por el buenavistero Manuel Martín de Acevedo en 1767 y 1768 a su parroquia: un cáliz con copa y patena dorada, una savilla con vinajeras y cucharilla, y un

¹³⁵A.H.P.T. Leg. 3705. 14 de agosto de 1756.

¹³⁶Véase HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *La emigración canaria...*, op. cit., p. 45.

¹³⁷MARTÍNEZ DE LA PEÑA, D.: "Esculturas americanas en...", op. cit., p.488.

copón sobredorado con pebellón de tisú.¹³⁸

Fray Antonio Perdomo, tío del célebre médico Juan Antonio Perdomo Bethencourt, realizó numerosos viajes a La Habana, La Guaira y Campeche. De uno de ellos trajo la imagen de Santo Domingo de Guzmán, que se conserva en la ermita de El Amparo¹³⁹. En su testamento fechado a 5 de septiembre de 1762 contaba entre las cuentas de fábrica un apunte *"de las piezas que trajo de América y Cádiz para su convento de San Sebastián"* de Icod¹⁴⁰.

En el caso de Salvador Fernández Feo, vecino de Garachico, dejaba en su testamento fechado el 3 de noviembre de 1773 a la iglesia del colegio de San Agustín *"una crusita de plata con serpeana de lo mismo"* que le había costado en Caracas 30 pesos fuertes para que se pusiera en el sagrario.¹⁴¹

En 1800, Salvador Hernández Bermejo, vecino de Icod, manifestaba que tenía cinco anillos, dos hilos de perlas que trajo de Caracas, además de cuatro cucharillas y dos tenedores y un hilo de perlas. También trajo de América durante su matrimonio *"un par de pulseras de perlas que me costaron sesenta pesos, una cruz con aretes de esmeraldas, un hilo de cuentas de oro, una cruz de oro del rosario de mano"*.¹⁴²

Por su parte, Domingo Mendoza, vecino de Icod, declaraba en su testamento de 1803 que tenía en poder de Francisco Perero, vecino de La Habana, un bastón de caña con puño y casquillo de oro que pesaba una onza. Manifestaba también que tenía dado al agustino Fray Antonio Hernández Bermejo del convento de Icod tres onzas de oro del cuño de cordón por cuenta de Hilario de Mendoza, vecino de La Habana, las cuales percibí de Felipe Baez.¹⁴³

El icodense Antonio Hernández de León declaraba en 1810 tener en su poder dos docenas de campanillas de plata, un par de vinageras y un cáliz *"que traje de Caracas para que el día de la Gloriosa santa barbara se le entreguen al mayordomo quien pasado el día de dha santa, será obligado a traerlas a la casa para que la custodie para dha función; y el heredero que se hiciere cargo de ella se ha de hacer de la imagen de Santa*

¹³⁸PÉREZ BARRIOS, U.: *Buenavista. Estudio Histórico-artístico*, Tenerife, 1985, p. 99.

¹³⁹ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y MOAS, E.: "La imagen de Santo Domingo de Guzmán que trajo de Indias el alférez Pablo Perdomo Bethencourt", *El Día*, 11 de septiembre de 1997.

¹⁴⁰A.H.P.T. Leg. 2713. 7 de mayo de 1813.

¹⁴¹A.H.P.T. Leg. 3713. 3 de noviembre de 1773.

¹⁴²A.H.P.T. Leg. 2626. 2 de mayo de 1800.

Bárbara que está en mi casa."¹⁴⁴

Marcos de Torres, por ejemplo, edificó en la hacienda denominada Molino Nuevo una casa, y junto a ella fundó la ermita dedicada a la devoción de la Virgen de las Angustias. *"Este rico hacendado amasó gran parte de su fortuna con negocios que mantenía con Méjico; él mismo con tal finalidad efectuó varios viajes. De regreso de uno de ellos trajo esta preciosa escultura, hacia el año 1774. La ermita conserva aún recuerdos valiosos de origen americano; buen testimonio de aquellas empresas es el enorme caimán disecado que pende del artesonado, como trofeo dedicado a la Virgen, posiblemente traído a Icod por los propietarios de la ermita.*"¹⁴⁵

Manuel Vicente Alfonso Castillo, vecino de San Juan de la Rambla, declaró haber donado con su mujer a la imagen de Ntra. Sra. de la Concepción, un anillo de diamantes, otro de esmeraldas, ocho hilos de perlas con un escudito de oro, una cruz de oro con esmeraldas, unas pulseras de perlas, cuyas prendas valían 161 pesos.¹⁴⁶

En el caso de Esteban Benítez y Hoyo, de Garachico, según el testamento de su madre Isabel del Hoyo hecho en 1816, había hecho varias adquisiciones de plata labrada y demás menaje *"con su propia industria y agencia y viaje que ha hecho a la América"*.¹⁴⁷

Por otra parte, la icodense María del Amparo otorgaba poder en 1817 a Bartolomé Huertos, vecino de La Habana, para que le enviara el dinero y bienes quedados al fallecimiento en dicha ciudad de su primo Antonio Agustín Silvestre de quien era heredera, especialmente de un rosario y hebillas de oro, *"sin exponerlo a los enemigos marítimos que actualmente apresan las embarcaciones salientes de aquel punto por cuya causa tomara las medidas y arbitrios correspondientes"*.¹⁴⁸

En el caso de Juan Hernández Cordura, beneficiado de la Parroquial de San Marcos, declaró en su testamento de 1830, tener en su poder 20 libras de plata que el icodense Gonzalo Luis Alfonso, residente en La Habana, le envió desde allí *"para hacer una lámpara para esta parroquia de San Marcos"*.¹⁴⁹

Como parte de su influencia en todos los ámbitos de la vida de aquella época, los

¹⁴³A.H.P.T. Leg. 2626. 10 de junio de 1803.

¹⁴⁴A.H.P.T. Leg. 2368. 27 de febrero de 1810.

¹⁴⁵MARTÍNEZ DE LA PEÑA, D.: "Esculturas americanas en...", *op cit.*, p. 485.

¹⁴⁶A.H.P.T. Leg. 2626. 26 de junio de 1815.

¹⁴⁷A.H.P.T. Leg. 2372. 8 de julio de 1816.

¹⁴⁸A.H.P.T. Leg. 2189. 21 de noviembre de 1817.

clérigos también ejercen un papel básico de mediación para diversos aspectos de la emigración. El prestigio que tiene el sacerdote y sus cualidades para recibir encargos tocantes a dinero o bienes, le hacen acreedor de la confianza de los feligreses en estos asuntos.

Otro ejemplo es el de Domingo, hermano del célebre comerciante icodense Marcos de Torres, quien fabricó la ermita de Nuestra Señora del Tránsito, a la que donó un cáliz dorado por fuera y dentro hecho en Méjico, sus vinajeras, campanillas y platillo de la misa, hechura sobre dorado. Dentro de dicha ermita había una viga de cedro de Indias que mandó buscar para una vidriera del nicho¹⁵⁰.

El silense Gaspar de los Reyes Lugo, quien falleciera en Caracas legaba, por su parte, a la cofradía de Ntra. Sra. de La Luz de Los Silos 50 pesos, que para poderlos remitir sus hijos era necesario que enviase un poder el mayordomo de dicha cofradía, según le comunicaban en 1756.¹⁵¹

El indiano Francisco Jiménez de Castro, alcalde de Buenavista, conocido personaje por sus obras benéficas, hizo varias donaciones de plata para su pueblo. En 1769, declaraba que su cuenta había aumentado por los riesgos para América, en donde había invertido algunas de sus remesas que había traído de México en 1757.¹⁵²

Los donativos que la iglesia en Canarias recibió de numerosos emigrantes buscaban con esas muestras de generosidad, demostrar arrepentimiento por malas acciones realizadas y obtener la salvación eterna. Normalmente esas muestras públicas de reconocimiento iban unidas a las oraciones y celebraciones de misas por las intenciones de los emigrantes o por el eterno descanso de sus almas. También esos donativos podían estar vinculados con ciertos deseos de reconocimiento, que podían plasmarse en la obtención de lugares preferenciales de enterramiento en un templo, o en un determinado altar o capilla, entre otras. Así, cuando se analiza la concesión de estas limosnas se percibe que la generosidad de los indianos no se veía impulsada tan sólo por el recuerdo de la tierra, sino que, intentan matar varios pájaros de un solo tiro.

Gran parte del dinero ganado en América revertiría en la comarca y en sus

¹⁴⁹A.H.P.T. Leg. 2645. 19 de diciembre de 1830.

¹⁵⁰A.H.P.T. Leg. 2704. 30 de mayo de 1772.

¹⁵¹A.H.P.T. Leg. 3706. 26 de enero de 1759.

¹⁵²A.H.P.T. Leg. 2597. 7 de diciembre de 1769.

habitantes en forma de remesas y obras benéficas. La importancia de las donaciones sería esencial para la historia de la arquitectura y el arte de la zona. Muchas de las edificaciones del norte tuvieron un origen americano. Gracias a los indianos se pudieron construir ermitas como la de las Angustias en Icod por Marcos de Torres¹⁵³, donde además se hallan vasos sagrados y objetos de culto indianos o la de su hermano Domingo, la ermita de Ntra. Sra. del Tránsito a la que donó un cáliz dorado hecho en México, así como otros objetos de igual procedencia.

El buenavistero Francisco Jiménez de Castro declaraba en su testamento de 1769, que *"viviendo en México hize remesa de algunos socorros para algunas fabrica y mejorías"* para la parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios en Buenavista, *"por cuyas obras, y no méritos míos la divina providencia ha extendido a beneficio mio, y desta mi casa el opulento caudal de que le doy infinitas gracias"*.¹⁵⁴

En el caso de Manuel Vicente Alonso del Castillo financió la construcción de la capilla de Ntra. Sra. de Concepción en la iglesia de San Juan Bautista en San Juan de la Rambla, con caudal procedente de América, debiéndose todo a los riesgos que sufrió en su navegación a Caracas. Su difunta mujer Rita Oramas de Saa en codicilo de 12 de diciembre de 1808 facultaba a su marido para hacer en la capilla las fabricas y adorno que tuviera conveniente, como dorar el retablo y el techo, comprar los vestidos que necesitase la Sra., hacer las imposiciones que le parecieran precisas para dotar su festividad, e imponer las mandas pías que tuviera por conveniente de la imagen que había hecho venir de La Habana. También en vida de su mujer, para aseo y desencia y culto divino ha donado una pila de mármol que costó 50 pesos. Además de dos custodias de plata, la una grande dorada, y la otra pequeña, que todo le costó 278 pesos.¹⁵⁵

De este modo, gracias a estas obras, tal y como lo habían previsto sus promotores, su memoria permanecerá imborrable en su pueblo.

Gracias a la emigración, poseemos un riquísimo patrimonio que hoy se encuentra recogido en las iglesias, ermitas y capillas. La mayor parte de los emigrados a Indias no olvidaron el pueblo donde nacieron y les llevó a redactar cláusulas testamentarias o donaciones, como por ejemplo el envío de dinero (para la rehabilitación de edificios o

¹⁵³ LORENZO-CÁCERES A. de: "La ermita de las Angustias", *La Tarde*, 18 de septiembre de 1948.

¹⁵⁴ A.H.P.T. Leg. 2597. 7 de diciembre de 1769.

¹⁵⁵ A.H.P.T. Leg. 2626. 26 de junio de 1815.

nuevas edificaciones) o de plata para la realización de objetos para la liturgia. De cuya importancia y su significado hemos hecho referencia.

Por otra parte, habría que mencionar otras donaciones que no tienen carácter religioso, sino civil que llegaron a Canarias procedentes de América, nos referimos a alhajas y joyas que los emigrantes envían a sus familiares o traían a su regreso. En este sentido, nos puede ilustrar dos ejemplos: el de la garachiquense Gabriela Rosado quien declaraba en su testamento de 1763 tener en su poder un aderezo de oro y perlas de su hija que mandó su padre de Indias.¹⁵⁶ Y Agustín Osorio de Garachico falleció según el testamento de su mujer fechado el 11 de mayo de 1784, en Caracas dejando 500 pesos poco más o menos en "*plata labrada, y hebillas y botones de oro*".¹⁵⁷

Si hemos puesto de relieve la importancia del impacto económico de las remesas, no es menos trascendental su contribución al enriquecimiento del patrimonio cultural de la comarca.

Pero no todos los que regresan de América a la sociedad insular, empleaban sus capitales en inversiones tradicionales, como la agricultura o la construcción de casas, además de iglesias, capillas o alajas. La continua expansión del comercio y la navegación a América crearon las condiciones favorables para las especulaciones financieras y para las inversiones de dinero.

Sabemos que en la navegación y el transporte de mercancías se mostraban bastante activos los naturales del noroeste de Tenerife. Estos contrataban préstamos marítimos, con objeto de limitar al riesgo a pequeñas partes y no a todo el capital.

La mayor parte de estos préstamos se concedían por breves períodos de tiempo, para gastos personales, emigrar o comerciar, aspectos que han sido ya tratados.

La dinámica de este movimiento ha demostrado que la economía canaria es deudora de la americana. La emigración ha facilitado, en Canarias, el desarrollo de la agricultura y ha contribuido al de otros sectores, como la construcción o enriquecer el patrimonio artístico. Así ocurre también en el caso del noroeste de Tenerife, donde buena parte de su economía agrícola está basada en la emigración, donde las remesas que constantemente entran en la comarca estaban impulsando el desarrollo económico de la zona o beneficiándose de la donación de imágenes y objetos de orfebrería procedentes de

¹⁵⁶A.H.P.T. Leg. 2357. 21 de marzo de 1763.

América.

Consideramos que lo expuesto hasta aquí es suficiente para poner de manifiesto que el lugar de origen estuvo muy presente en la memoria de los naturales del norte de Tenerife que pasaron a América. La incidencia del dinero americano tuvo un efecto multiplicador que se dejó sentir en varios sectores y aspectos de la economía insular. Hay razones, a través de muchos ejemplos para creer que la emigración en estos años ha contribuido al desarrollo con las inversiones en tierras y casas en el lugar de origen. En síntesis, son evidentes los ejemplos y los vestigios artísticos y arquitectónicos que quedaron en el pueblo fruto del esfuerzo del indiano. Notables personajes que legaron sus bienes materiales a los pueblos de origen, pueblos que han ido atesorando notables edificios y joyas. El esplendor arquitectónico y artístico en estos pueblos sin duda debe mucho a América. Así como contribuyeron a mejorar el sector agrario. Por otra parte, las remesas de los emigrantes, también serviría para enjugar la balanza comercial canaria que presentaba un enorme déficit.

Pero, sinceramente, creemos que la construcción de casas, iglesias u ornamentos para el boato religioso, con ser relativamente importantes, no son la auténtica imagen que debemos conservar del destino de las remesas indianas. Más aún si tenemos en cuenta que buena parte de las remesas, cuando las había, no superaban los 50 pesos, así lo muestran las cifras. Más bien, consideramos el dinero indiano como una ayuda a la subsistencia familiar. El dinero americano sirve para amortiguar las azarosas desventuras de la economía. Esta contribución a la casa de familia fue la principal aportación del dinero del emigrante, que destinó al arreglo de sus casas, al cuidado de su madre, o a la dotación de los sobrinos, en fin, decidió compartir el maná americano con sus familiares.

Las remesas enviadas anualmente por los cientos de nortños empujados por la escasez de recursos hacia América servían para proporcionar o enriquecer el menú diario de quienes quedaron en la isla. El dinero procedente de América es sin duda una de las caras amables del proceso migratorio que ha afectado e influido en todos los aspectos de la sociedad canaria.

¹⁵⁷A.H.P.T. Leg. 2368. 11 de mayo de 1804.

CAPÍTULO XXII

EL RETORNO DE LOS EMIGRADOS

Dentro de este proceso evolutivo que hasta ahora se ha venido articulando llegamos a su culminación con el análisis del retorno de los emigrados, una cuestión importante para comprender la dinámica del fenómeno migratorio. Los emigrantes marchaban con el aliciente de conseguir en un espacio de tiempo corto unos ahorros para poder regresar. Confiesan que echan de menos a la familia y a los amigos, y siempre que pueden, vuelven a casa.

El retorno de los emigrados es la otra cara de la circulación entre Canarias-América. Si calcular la cantidad de emigrados es problemático, mucho más difícil resulta averiguar los que retornaron, ya que no siempre se encuentra referencia a que estuvieron en Indias¹.

Es previsible que una masa importante de los emigrados regresara a vivir a la isla, pero también lo es que otros irían de vista y otros que jamás volverían, ni mantendrían contacto con su tierra. Los emigrantes están convencidos, de que ellos conseguirán superar todas las dificultades y de que muy pronto tendrán fortuna y de que volverán a sus pueblos como triunfadores algún día, de visita en casas de sus padres y a pagar la deuda que han contraído para pagar la travesía. El estudio que hemos realizado en relación con el retorno refleja que había tres tipos diferentes de emigrantes:

1. los canarios que regresaron de forma permanente
2. los que volvieron sólo por algún tiempo, es decir, como transeúntes y,
3. una gran mayoría de emigrantes, que nunca más volvió a su pueblo natal.

Muchas de las personas que emigran lo hacen temporalmente, si bien la tendencia es que necesitan prolongar su estancia indefinidamente. No todos reaccionan del mismo modo ante las experiencias en el Nuevo Mundo. Del mismo modo que las malas experiencias no significan necesariamente que los emigrantes vayan a volver a casa, las buenas experiencias tampoco suponen automáticamente que prefieran establecerse. Además, a menudo dudan y los cambios de planes son frecuentes.

Las fuentes no dan estadísticas del retorno del número de emigrantes, pero sí

¹Sobre el retorno de emigrantes véase: ALBELO MARTÍN, C.: "Canarias y los indios repatriados durante la primera mitad del siglo XIX", *IV C.H.C.A.*, Tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, 1982, pp. 513-538. FARIÑA GONZÁLEZ, M.: "El retorno de los indios en el marco de la navegación canario-americana (Siglo XVIII)", *X C.H.C.A.*, Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 235-272.

ofrecen una serie de datos que nos permiten adentrarnos en el tema. En promedio la mayoría regresaba a la Isla, pero un número significativo de ellos decidieron emprender una nueva vida en América, y muchos murieron durante su estancia o el viaje de regreso.

Las guerras de España contra Gran Bretaña (1779-1783, 1797-1801 y 1804-1808) paralizaron casi totalmente las relaciones comerciales e hicieron sumamente peligrosa la navegación por el Caribe debido a las naves británicas que practicaban el corso. Estas guerras dificultaron los retornos. Tras la paz de 1802 retornó un elevado número de emigrantes, que llevaba largos años esperando para poder regresar, debido a los largos años de conflictos bélicos. Se puede decir que sería la última gran migración de retorno durante el período de estudio, porque la emancipación de Venezuela, la grave crisis económica canaria a partir de 1814 y el corso en su acción sobre las embarcaciones limitaron los envíos y los regresos de los emigrados.

"Los indianos enriquecidos que retornaban ansiaban integrarse dentro de las clases altas de la sociedad y mostrar ante sus conciudadanos su grandeza de espíritu mediante la adquisición de títulos y cargos públicos y la donación de obras religiosas en las que, a la par que proyectaban su devoción, se hacían copartícipes de los privilegios de las mismas y se erigían en sus patronos y mayordomos, imitando los comportamientos y actitudes de los grupos privilegiados.

Los comerciantes eran sin duda, entre los que se beneficiaban de la Carrera de Indias, el grupo más presto en esa política de ascensión y prestigio social entre sus conciudadanos. Proyectaban sobre la población la idea de la riqueza fácil que se acumulaba en los registros americanos".²

La documentación verifica cómo no todos los emigrantes partían con la mismas pretensiones y objetivos, a veces, lo que iba a ser una mera escala o estancia temporal, se alarga más de lo previsto.

1. LOS EMIGRANTES QUE REGRESARON A VIVIR EN LA ISLA

Los primeros que vamos a analizar son aquellos emigrantes norteños que volvieron definitivamente para establecerse en su tierra natal.

²HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *La emigración canaria...*, op. cit., p. 36.

No hemos podido calcular con datos precisos la migración de retorno, tarea que resulta bastante difícil porque debemos exclusivamente deducirlo a través de los protocolos de los escribanos, cuando se menciona su condición de emigrante, indiano o se dice que acaba de regresar de Indias. Al respecto, cabe mencionar a los siguientes: Gabriel de Mendoza, Marcos de Torres, Francisco Jiménez de Castro, José Verde Betancurt, Félix López, Julián Martín Castellano, Antonio Álvarez Díaz, Domingo de Acosta, José Antonio Monte y Bernardo Ramos Sopranis, por sólo citar a los más conocidos.

El primero de ellos es el comerciante Gabriel de Mendoza, padre de Fernando Hurtado de Mendoza, quien declaraba en su testamento haber realizado dos viajes a la ciudad de La Habana, manifestando que sus bienes se habían multiplicado con dichos viajes a América. A su regreso definitivo a Icod, le quedaron adeudando en La Habana, diferentes cantidades, así como el valor de una goleta para cuyo cobro dio poder a Manuel Valero y Montalbán. Gabriel fue un rico hacendado de Icod³, cuya fortuna dio origen a la riqueza familiar de los marqueses de Santa Lucía.

El segundo caso de los emigrantes retornados es el de Marcos de Torres, aunque a su vuelta se instala entre Santa Cruz de Tenerife y su pueblo natal dadas las mayores posibilidades para el comercio del primero. Es la imagen del emigrante triunfador. A su regreso trajo consigo desde el reino de Méjico, donde había permanecido algún tiempo y hecho caudal, la imagen de la Virgen de las Angustias⁴, titular de la ermita de su nombre, construida a sus expensas en su pueblo de Icod, en su hacienda de "El Molino Nuevo".

Muchas capillas y obras de orfebrería de la zona se deben a la beneficencia de estos ilustres indianos que solían hacer ostentación pública de sus riquezas mediante la construcción de edificios religiosos y obras de arte, buscando el reconocimiento público de sus paisanos y de la posteridad con el patrocinio.

Mientras unos efectuaban inversiones en la compra de tierra en sus pueblos de origen, otros se instalaron en núcleos económicamente más activos de la isla, descollando entre ellos Santa Cruz. Es el caso de Marcos de Torres.

Seguramente, uno de los retornados más ricos del norte de Tenerife es el natural de

³A.H.P.T. Leg. 2585. 19 de febrero de 1757.

⁴A.H.P.T. Leg. 2579. 2 de octubre de 1751. La imagen de la Virgen de las Angustias mide aproximadamente un metro de alto. Se caracteriza por la delicadeza del tallado de su cabeza y manos, además de la pulcritud del modelado de su rostro y su amplio moño formado por una trenza.

Buenavista Francisco Jiménez de Castro, conocido personaje por sus obras benéficas, quien pide en su testamento sea sepultado en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de los Remedios a la entrada de la puerta principal, amortajado en el hábito de San Francisco. Como, en el más puro estilo del indiano que llegó de América con las arcas repletas de pesos,⁵ a la hora de rendir cuentas a Dios, testó compartiendo el caudal ganado en América, con sus semejantes asegurándose el perdón divino y el cielo y de los paisanos el reconocimiento.⁶ Según el documento testamentario viviendo en México hizo remesas de algunos socorros para algunas fábricas de la parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios de Buenavista. El retorno a casa definitivo significa el fin del proceso. Así describe Ulpiano Pérez Barrios al personaje: *"En 1760 fue digno alcalde don Francisco Jiménez. Natural de Buenavista. Emigró a Méjico como tantos otros compatriotas suyos del momento, siendo aún muy joven. Durante su estancia en el "reino" azteca hizo donativos de considerable valor a su parroquia de bautismo. Regresó de las "Indias", y llegó a ostentar entonces la alcaldía de su pueblo natal, convirtiéndose en un verdadero mecenas de la fábrica de la iglesia, a la que dotó de preciosas alhajas que aún se conservan. Gozaba de buena posición económica."*⁷

Otro buenavistero menos importante era José Verde Betancurt, quien declaraba en su testamento de 1772 que al cabo de dos años de haber venido de Indias de donde trajo 1.500 pesos, se casó.⁸

En el caso del garachiquense Félix López, el regreso fue definitivo aunque en un primer momento no venía con esa intención. Pues habiendo llegado de La Habana donde había estado veintiocho años en cuyo tiempo compró una estancia que hacía en compañía de su hijo regreso a la isla con la intención de volver con su mujer y demás familiares a Cuba pero esta *"no se conformó en pasar la mar"*.⁹

Por su parte, el buenavistero Julián Martín Castellano declaraba en su testamento de 1806 como había regresado de Caracas dejando en poder de varios particulares más de 4.000 pesos para cuyas cobranzas dejó poder a su compadre Manuel García del Castillo,

⁵En el testamento de 1769, Francisco Jiménez de Castro declaraba que habiendo regresado de América a la isla de Tenerife puso a cargo de su compadre Bartolomé Montañez en Santa Cruz dos arcas de cedro que contenían entre 45.000 y 46.000 pesos antes de trasladarse a Buenavista.

⁶A.H.P.T. Leg. 2597. 7 de diciembre de 1769.

⁷PÉREZ BARRIOS, U.: *Buenavista. Estudio histórico...*, op. cit., pp.28-29.

⁸A.H.P.T. Leg. 3713. 16 de octubre de 1772.

para que cobrados satisficiesen algunos picos que quedaba debiendo y el resto lo mantuviera hasta nueva orden.

En poder de su compadre había dejado un sable con guarnición de plata, un par de espuelas de plata, una espada de plata y un negro llamado José Manuel entre veinte y veinticinco años de edad valorado en 400 pesos.

Cuando salió de América trajo para Cádiz de su compadre Manuel seis cargas de tinta a 100 libras el tercio, cuya cantidad mando de 8 a 12 quintales de fideos para la isla.

Desde 1805 a su regreso de América tenía con Domingo Acosta una tienda y estaba viviendo en casa de su cuñada María del Carmen Aguilar a la que alimentaba.¹⁰

Antonio Álvarez Díaz, también de Buenavista, declaraba en 1805 que se había embarcado para Venezuela de donde regreso otra vez a su pueblo en donde compró algunos bienes con los maravedíes que adquirió allá.¹¹

Domingo de Acosta, de Garachico, casado con María de la Concepción declaraba en su testamento de 1813 el haber estado en América de donde había regresado habiendo allí adquirido algunos bienes con bastantes afanes y desvelos, entre ellos un esclavo llamado Juan José de Acosta de 16 años hijo de una esclava que vendió en Caracas, al que había manumitido.¹²

Por su parte, José Antonio Monte, también de Garachico, con el consentimiento de sus padres embarcó para América *"Hay algun tiempo con el fin de adquirir algunos medios con que poder adelantarse, y ha regresado acompañándole algunos intereses, que pudo avanzar con su propia industria"*, en 1818.¹³

En el caso de Bernardo Ramos Sopranis de Montesdeoca, vecino y natural de Icod, testimoniaba en 1821 que *"aunque estuve en América algunos años con este motivo lo poco que pude adquirir fue para pagar algunas deudas que contraje"*.¹⁴

Por los datos de que disponemos, no sabemos exactamente cuantos regresaron de forma permanente, aunque sí sabemos que el número de los que regresaron fue bajo. Según Francisco María de León: *"Tal ha sido siempre la suerte de las islas, producir*

⁹A.H.P.T. Leg. 2184. 4 de enero de 1804.

¹⁰A.H.P.T. Leg. 2184. 7 de mayo de 1806.

¹¹A.H.P.T. Leg. 3723. 29 de agosto de 1805.

¹²A.H.P.T. Leg. 2192. 19 de julio de 1813.

¹³A.H.P.T. Leg. 2189. 13 de marzo de 1818.

¹⁴A.H.P.T. Leg. 2190. 7 de abril de 1821.

hombres que vayan a labrar la felicidad de otros países, y de los cuales puede calcularse que viene el uno por ciento con el triste y amargo fruto de sus economías y trabajos".¹⁵

La escasa documentación sobre indianos en los protocolos notariales nos hace pensar que los que regresaron con carácter definitivo no fueran un alto porcentaje. Esta conclusión requiere una explicación. Por de pronto, pensamos que la respuesta sería que los emigrantes que no consiguieron los objetivos propuestos, lógicamente, no regresaron. Como se ha señalado en el capítulo de los preparativos y como es de suponer, no todos gozaron de las mismas oportunidades. Fue de crucial importancia el disponer de contactos en Indias que proporcionaban mayores posibilidades a veces a quienes los tenían, sobre los que carecían de tales apoyos, por lo que era más fácil encontrar en América trabajo, patronos y oportunidades a los que contaban con relaciones allí.

Este grupo de emigrantes que se plantearon el regreso si sus ganancias y riquezas les permitían establecerse en el pueblo de origen.

Según Arbelo García: *"Al igual que los grandes propietarios, un número significativo de los miembros de esta burguesía agraria cimienta su poder económico en su vinculación con el comercio canario-americano; a este grupo social pertenece una parte significativa de emigrantes, que enriquecidos como hacendados o comerciantes, regresan a su tierra natal y forman parte de ese núcleo de "míticos indianos". Socialmente los individuos que más sobresalen de la burguesía agraria enlazarán con la terratenencia tradicional a través de la vía matrimonial, constituyendo un claro ejemplo de ascenso social y una prueba manifiesta del poder económico y social que va adquiriendo este grupo social a lo largo del Antiguo Régimen".¹⁶*

El regreso de habitantes que residían en las colonias americanas se hizo de un modo brusco, esencialmente en 1810-1811, debido a las vicisitudes del proceso de independencia de aquellos territorios. Las relaciones comerciales y políticas de Venezuela con la metrópoli, que se debilitaron considerablemente desde las guerras de España contra Gran Bretaña, desaparecieron casi completamente con la ocupación de la Península por las tropas napoleónicas. La lucha por la independencia en Venezuela fue cruel y devastadora. La prolongada contienda tuvo desastrosas consecuencias para la economía venezolana y, en especial, para sus actividades agrícolas comercializables; quedó muy mermada la

¹⁵DE LEÓN, F. M^a: *Historia de las...*, op. cit., p. 6.

ganadería y una apremiante escasez de capitales. La gravedad de la crisis venezolana provocó que quienes desembarcaron en la tierra de sus sueños y fantasías, la realidad ha cambiado y un número importante de aquellos soñadores tuvo que regresar a sus pueblos de origen.

En el caso de Francisco, hijo de José Julián Castellano, natural de Buenavista, regresó de América por temor de la revolución de Caracas, entregándole la cantidad de mil pesos en letras que cobró en Santa Cruz.¹⁷

El regreso de los emigrantes contribuye a revitalización económica y social de la comarca: *"Debemos de tener en cuenta que la construcción de templos, ermitas y capillas en el siglo XVIII se debe en buen medida a la pujanza de un grupo social en ascenso estrechamente conectado con el comercio y la emigración americana. Un grupo que se ha enriquecido con los beneficios de la expansión económica americana en el siglo XVIII, y que vive los últimos momentos de florecimiento de ese comercio hacia cierto punto monopolista en los años comprendidos entre el Decreto de libre comercio de 1765 y la retardada incorporación de Caracas en ese ámbito.*

Este grupo que ve en América la satisfacción de sus ansias de ascenso y movilidad, lejos de modificar la estructura social, se amolda a ella e imita a los grupos oligárquicos para aparentar formar parte de ellos. Las remesas americanas fueron destinadas en un elevado porcentaje hacia esos afanes de ennoblecimiento. La oligarquía agraria tradicional en ocasiones obstaculizó su integración en su seno, pero era inevitable."¹⁸

La siguiente cita de Trujillo Cabrera referida a las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII nos va a servir para concluir este apartado.

"Las verá sin una unidad política consistente, sin escuelas ni centros docentes, sin comunicaciones, sin industrias, sometidas a una agricultura de precarios resultados en la exportación y venta de sus productos, no obstante saberlas aptas y capaces de producir en abundancia los más refinados y exquisitos sustentos; razón por la cual la mayor parte de sus hijos se ven en la necesidad de la emigración, sin preparación alguna, para buscar en tierras americanas lo que en sus islas no encuentran. Sólo distinguía como organismos

¹⁶ARBELO GARCÍA, A.: *Las mentalidades en...*, op. cit., p. 20.

¹⁷A.H.P.T. Leg. 2379. 5 de junio de 1826.

¹⁸HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *La emigración canaria...*, op. cit., pp. 45-46.

unificadores en las islas, en las que todavía se encontraban regidas por ayuntamientos autónomos e independientes en todas y cada una de ellas, un comandante general en Tenerife y una Audiencia general para asuntos judiciales en la Gran Canaria. Digamos, sin embargo, que la tristeza de la ausencia estaba en este momento mitigada por la esperanza del retorno".¹⁹

2. LOS EMIGRANTES QUE VOLVIERON DURANTE ALGÚN TIEMPO

La mayoría de los visitantes temporales eran personas que no podían o no querían regresar definitivamente y decidían visitar la isla para ver a familiares y amigos, llevarse consigo a América a algún pariente o resolver algunos asuntos. Los hay que efectúan el viaje a la tierra natal cada cierto tiempo, cuando sus medios le permiten este dispendio.

Tal es el caso del garachiquense Antonio Hernández, regreso a la isla para hacer viaje con toda su familia a Caracas donde se iban a avecindar. Éste había mandado desde la villa de Cura el 9 de septiembre de 1778 una carta a su mujer en la que le expresaba se valiera de Juan Ignacio de Berganza para que la habilitara en todo lo necesario de forma que a la llegada de él se embarcaran en el navío El Victorioso a cargo del capitán Manuel de Acosta.²⁰

Luis López, también vecino de Garachico, quien había regresado hacía cuatro meses de América, según licencia de 1785, se hallaba próximo a volver a La Habana en el bergantín nombrado el Santísimo Sacramento de los Dolores y Ntra. Sra. del Carmen para buscar su vida y cobrar lo que le restaban de otros viajes anteriores, como por tener embarcada porción de obra y de caldos.²¹ Luis hacía tiempo que estaba ausente de la isla por la guerra y en la necesidad de "*dar una buelta a su casa y atender a su familia*" regreso el 20 de marzo de 1803 dejando al cuidado de dos oriundos de Canarias su tienda en La Habana.²²

En el caso de Pedro Afonso, natural del mismo pueblo que el anterior, se ausentó para Caracas desde muy joven y regreso con sesenta años ante la noticia del fallecimiento

¹⁹TRUJILLO CABRERA, J.: *Mi don Antonio José Ruiz de Padrón*, Tenerife, 1971, p. 35.

²⁰A.H.P.T. Leg. 3716. 17 de octubre de 1779.

²¹A.H.P.T. Leg. 2368. 4 de marzo de 1785.

²²A.H.P.T. Leg. 2183. 15 de septiembre de 1803.

de sus padres a percibir la herencia, volviéndose en 1772 para Caracas donde falleció soltero sin sucesión.²³

El icodense Antonio Pérez Gordillo hizo en 1828 una visita esporádica a las islas para ver a su familia, regresando posteriormente a La Habana²⁴.

En el mismo caso, se encontró Manuel Miranda, que regresó en 1828 precipitadamente a Icod, retornando seguidamente a La Habana²⁵.

Los hermanos José Antonio y Jerónimo Martínez, también en 1828, vinieron a Icod para resolver algunos asuntos concernientes a las propiedades de sus padres. Así, antes de regresarse a La Habana, de donde eran vecinos, otorgaron poder a Francisco León Molina y Huerta para que administrara los bienes heredados de sus padres²⁶.

Al igual que en el caso anterior, Antonio María de la Guardia, vecino de la ciudad de Matanzas (Cuba), vino a Icod con el propósito de arreglar sus asuntos. En Antonio había recaído el vínculo que poseía su padre Francisco Pablo de la Guardia, situado entre Icod y La Matanza. Antes de partir para la isla de Cuba, donde tenía su casa y familia, y después de haber conocido la posesión por la que había venido, confirió poder para el cargo de administrador a Romualdo Hernández Barroso *"en quien concurren las cualidades apetecibles para el desempeño de este cargo"*, según sus propias palabras²⁷.

Estos emigrantes que regresaron a las islas lo hicieron para un fin determinado y un período de tiempo limitado, con unas metas y objetivos concretos, que una vez cumplidos se volvieron a Indias.

Sin duda hubo emigrantes que aceptaron el reto de hacer fortuna en América con el ánimo de no volver. A esto puede colaborar una progresiva estabilización laboral y residencial y una positiva inserción local del sujeto, aunque tuviera que replantear su decisión inicial de permanecer en América por la negativa de su mujer a dar el paso y cruzar el Atlántico.

Cuba y Venezuela fueron principalmente los destinos escogidos por esta nutrida emigración que partían con el propósito del pronto retorno a la isla, tras conseguir unos modestos ahorros. Pocos volvían ricos, los más con algunos ahorros y demasiados

²³A.H.P.T. Leg. 2190. 25 de febrero de 1818.

²⁴A.H.P.T. Leg. 2643. 22 de septiembre de 1828.

²⁵A.H.P.T. Leg. 2643. 22 de noviembre de 1828.

²⁶A.H.P.T. Leg. 2625. 2 de septiembre de 1828.

²⁷A.H.P.T. Leg. 2645. 20 de marzo de 1830.

arribaban casi o en total penuria y con diversas enfermedades. Y los hay que jamás regresan a las Islas.

3. LOS EMIGRANTES QUE NO REGRESARON

Así, por último, vamos a tratar el grupo de norteños que voluntaria o involuntariamente, por diversas razones, no regresaron a su tierra natal. A medida que se salvan los obstáculos la idea de retornar se diluye y muchos acaban asentándose y trayendo a su familia.

El periodo comprendido entre 1750 y 1830 no debió el ser el reino de Jauja para todos aquellos que habían emigrados según los documentos. El desengaño también vino y la documentación nos enseña ejemplos de emigrados, que obligados por las veleidades de la suerte a vivir fuera de las islas, y aún a morir en las colonias o a regresar a veces más pobres de lo que habían partido.

La paulatina quiebra de la prosperidad del comercio canario-americano que se aprecia en la época anterior a la Revolución Americana irá poniendo fin a la imagen del indiano retornado y con ella su presencia en la cotidianeidad. Los comerciantes florecientes dejan las islas y se establecen en América, los cargadores, emigrantes de pocos años, se convierten en permanentes e incluso llevan a sus mujeres, porque no piensan ya en regresar; la emigración familiar pasa a ser cada día más preponderante. En el caso de Campeche no se viaja generalmente con la intención de establecerse, sino a realizar actividades comerciales que en poco tiempo permitiera regresar a las islas. Era una emigración, por tanto, de indianos.

En la década de 1790, el aumento de la emigración de mujeres y de hijos demuestra hasta qué punto, los emigrantes tienen la idea de no volver. Los canarios tienen sus expectativas de futuro en América y tratan de llevar a su familia para establecerse de forma definitiva. Tal es el caso de la icodense María Márquez, quien expresaba el 16 de julio de 1785 iba a emprender viaje a Matanzas a reunirse con su marido José Borges.²⁸

En 1802, otra icodense María de los Santos Casares, recibía orden y poder el 15 del mismo mes de su esposo José Luis Pantaleón, ausente en Caracas, para que se traslade

²⁸A.H.P.T. Leg. 2610. 16 de julio de 1785.

con la familia allí donde reside.²⁹

Por último, en el caso de Felipa Hernández Arocha, de Icod, viajaba con sus dos hijos y un sobrino en el bergantín Superior Habanero en 1821 a La Habana.³⁰

La gente que decidió seguir el camino de la emigración americana no siempre hizo realidad sus esperanzas. Entre los que no regresaron hubo éxitos importantes, fracasos y un amplio abanico de situaciones intermedias. Las cartas enviadas a sus familiares en las islas están llenas de nostalgias y decepciones.

Hay varias clases de motivos para explicar que muchos de los emigrantes no volvieran nunca más a su pueblo natal. Desde el éxito de algunos emigrantes al fracaso de los otros muchos, explican por sí mismos sus motivos para no regresar.

Los emigrantes, que habían conseguido el éxito tenían objetivos bien definidos y las ideas claras, con aspiraciones de continuar ascendiendo económica y socialmente. Estos habían logrado encontrar su sitio y progresar en América y, probablemente, no deseaban volver a las islas, y así lo hicieron. El ejemplo de María Manuela Núñez de Villavicencio, demuestra la intención de no querer regresar a Icod y vemos como quiere recoger la herencia de sus hijos para llevarla convertida en dinero a Caracas. Para ello manda a Icod a Antonio Hernández. Extractamos seguidamente unos párrafos de la solicitud de licencia de venta redactada por el escribano de Icod en 4 de agosto de 1750 a petición de Antonio Hernández: *"con el motivo de la larga distancia de esta (Provincia de Caracas) a las referidas islas, y la imposibilidad que considera en la que la presenta para dar el cultivo, y reficiones que necesitan las tierras, y parte de casa, y por este motivo no producir rédito alguno para poder subvenir a los indispensables alimentos y vestuarios de sus menores tiene por sin duda el que declara que concediéndosele la licencia de la venta que pretende con su producto, podrá en esta ciudad convertirlo en posesión o arbitrio que le sea de utilidad a dichos menores"*³¹.

Antonio Hernández confirma la utilidad de la venta ya que las posibilidades que ofrecía la Provincia de Caracas eran más atractivas.

Hay otro caso similar al anterior, el de Felipe Antonio Verde, que vivía en Caracas, manejando una tienda de ropa. Según el testimonio de Bartolomé García, las

²⁹A.H.P.T. Leg. 2711. 16 de marzo de 1803.

³⁰A.H.P.T. Leg. 1139. 29 de mayo de 1821.

³¹A.H.P.T. Leg. 2587. 4 de agosto de 1750.

oportunidades en las islas eran limitadas y decepcionantes por lo que era más útil la venta de la herencia que tenía en Canarias Felipe Antonio³².

Un caso particularmente interesante es el de José Sentella, quien en 1807, tras la muerte de su mujer, solicitó licencia para vender las propiedades -tierras sembradas de viña y una casa- que ambos tenían en Icod, señalando que el establecimiento de su familia en Caracas le imposibilitaba el cuidado, beneficio y cultivo de dicha finca y que lejos de rendirles utilidad sólo le ofrecían atrasos y menoscabos. Según Sentella, su *"establecimiento aquí con propiedades, mi larga familia y mi avanzada edad me inhabilita para el regreso al País de mi nacimiento. Lo que en esta tengo y dejo acusado sin mi presencia para su cuidado beneficio y cultivo y lo que es mas sin persona interesada que me substituya lejos de prometerme utilidad a beneficio de mis intereses y de los correspondientes a mis hijos por su legitima materna solo me ofrece con la mayor certeza entre otros disgustos que atraso y menoscabos fruto propio de lo que se administra por manos ajenas, a que es de agregarse por una parte las cuentas que de aquí se deriban con el administrador que jamas se concluyen sin un largo pleito, y por otra la prিবación en que por lo distante de aquel continente me hallo de las rentas o emolumentos de una y otra finca maxime en la estación actual de la guerra que ha no poco tiempo contamos con la nación Britanica que tiene cerrada la correspondencia por medio de sus muchos corsarios que apresan nuestros buques."*

El testimonio del curador del hijo de Sentella, Félix Sosa, sobre el particular no se debe ignorar, pues manifiesta que: *"estando el radicado aquí con su familia y los dhos bienes a gran distancia como se vé con mar de por medio, le falta de su personal asistencia a ellos será el medio mas seguro de su total destrucción, principalmente en la epoca actual en que la guerra tiene cerradas las puertas a la comunicacion de los paises ultramarinos, y en efecto que la esperiencia asi lo persuade; pues vemos todos los dias que en lugares mucho mas cercanos y proporcionados para la comunicación, el hecho solo de no presenciar el amo los trabajos y demas conducente al cultivo es bastante para que la hacienda mas numerosa venga a quedar reducida a yermo."*³³

Como demuestran los ejemplos, los habitantes del noroeste de Tenerife asentados en América buscaron las condiciones más ventajosas bien para ellos o para sus hijos. Los

³²A.H.P.T. Leg. 2611. 5 de julio de 1784.

ejemplos anteriores resultan ilustrativos al respecto.

A menudo lo que impera es el desacuerdo entre la expectativa del emigrante y la realidad. Como ejemplos citaremos los siguientes. En 1756 la icodense Rita Mendoza declaraba que su marido "*falleció en las indias pobre y miserable y adeudado*".³⁴

El icodense, Miguel de León no regresó de La Habana de donde procedía pues después del fuerte accidente que ocurrió en el barco San Miguel en que viajaba falleció el 11 de octubre de 1779.³⁵

En 1823 María Pérez Timudo, de San Juan de la Rambla, manifestaba estar siguiendo diligencias en el juzgado de primera instancia, para que se le mande entregar el cargamento de su pertenencia, que traía su difunto marido Antonio Duranza de la isla de Cuba en la fragata española llamada Constancia.³⁶

La mayoría de los emigrantes de Tenerife, bien por sus circunstancias personales o mala suerte, no habían podido o sabido aprovechar las posibilidades del Nuevo Mundo. Es lícito suponer que el fracaso personal los desanimó al regreso, o bien pospusieron la vuelta a la espera de mejorar sus condiciones.

Lo cierto es que hubo un gran número que por un motivo u otro jamás volvieron a la tierra.

La alimentación, en muchas ocasiones pobre e inadecuada, creó en muchos canarios un estado de indefensión biológica provocándoles la muerte y también se habla de que no pocos regresan enfermos completamente.

Por ejemplo, Agueda Díaz, de Garachico, manifestaba en 1795 que había diez años que su marido Lucas Pérez hizo viaje a Caracas en donde vivía y hacía tiempo que no le enviaba remesas para su manutención y la de cuatro hijos, sin esperanza de venida "*por hallarse enfermo de elefancia*".³⁷

El garachiquense Sebastián Hernández de Fuentes y Valentín, según su mujer, quedaba en Caracas gravemente malo de la enfermedad de elefancia por lo que no pudo regresar en la balandra que partió del puerto de La Guaira para España en donde vinieron otros pasajeros vecinos de esta isla, "*y me dicen que no hay esperanzas de su mejora, ni de*

³³A.H.P.T. Leg. 2186. 3 de enero de 1807.

³⁴A.H.P.T. Leg. 2584. 20 de septiembre de 1756.

³⁵A.H.P.T. Leg. 1294. 13 de enero de 1780.

³⁶A.H.P.T. Leg. 1140. 12 de marzo de 1823.

³⁷A.H.P.T. Leg. 2180. 31 de julio de 1795.

que pueda venir".³⁸

Miguel Rijo y Rosado falleció a los pocos meses de llegar a La Habana según noticias de un sujeto de aquella ciudad, dejando algunos maravedíes, según declaraba su padre en un poder de 30 de septiembre de 1803.³⁹

José Antonio de Fuentes dispuso su regreso de La Habana y puso en 1829 a bordo del buque una caja con dinero y varias piezas de ropa, pero desistió del viaje. Es un ejemplo de retorno pospuesto⁴⁰. El retorno de Fuentes a Tenerife no es el primero que se frustra. El fiasco se ha convertido en norma, motivada por diferentes causas. Este, fue uno más de los emigrantes en ver roto su deseo de regresar.

Isabel Lorenzo Alfonso declaró que su marido *"se embarcó para Caracas donde falleció, sin haber vuelto a mi compañía"*⁴¹.

El caso del icodense José Manuel Delgado falleció en altamar a su regreso de Cuba en el navío Caricortado.⁴²

Bernabé Díaz Fuentes también falleció en el mar a su regreso de Caracas en la goleta Ntra. Sra. de Candelaria al mando del capitán Juan del Castillo Naranjo⁴³.

Muchos emigrantes abandonaron sus casas con la intención de cruzar el Atlántico y no han vuelto a dar señales de vida. Durante años, las familias de los emigrados han permanecido olvidadas e ignoradas. Muchas familias desconocen el destino de los suyos, aunque presumen lo peor.

María de Jesús Delgado, de Icod, con su marido José Rodríguez, en Indias manifestó, en 1814, que hacía *"el espacio de más de treinta años que el expresado, mi marido, se ausentó sin que en todo este transcurso de tiempo me hubiese hecho remesa alguna como era de su obligación para subvenir a mis precisos alimentos y a los de cuatro hijos que procreamos en nuestro matrimonio, de modo que ha vivido, y vive tan absolutamente desprendido y olvidado de mi y de sus hijos, que ni aún ha tomado la pluma para anunciar de su existencia"*⁴⁴.

En el caso de Francisca Díaz mujer de Felipe Rizo, vecina de Garachico,

³⁸A.H.P.T. Leg. 2367. 1 de junio de 1783.

³⁹A.H.P.T. Leg. 2371. 30 de septiembre de 1803.

⁴⁰A.H.P.T. Leg. 2644. 11 de julio de 1829.

⁴¹A.H.P.T. Leg. 2641. 24 de julio de 1826.

⁴²A.H.P.T. Leg. 2362. 11 de septiembre de 1772.

⁴³A.H.P.T. Leg. 2624. 28 de marzo de 1810.

manifestaba en 1816 que hacía tiempo de trece años, *"que el referido mi marido se ausento de esta ysla para las Yndias, desde cuyo tiempo solo he tenido noticia de su llegada a la ciudad de la Havana por medio de unas dos cartas que a los primeros meses me embio, sin que después aca haya podido averiguar su paradero por mas esquisitas diligencias que he practicado con las personas que de alli vienen para este lugar; y habiendo quedado con dos hijos, el uno de año y medio, y el otro de poco tiempo engendrado, los cuales he criado y alimentado con bastante sacrificio mio"*.⁴⁵

En 1817 la garachiquense María Aguilar Noble mujer de Antonio Forte Hernández ante la ausencia de su marido en América demandó a su apoderado en la isla para que cumpla con suministrarle con los alimentos y subsistencias necesarios para lo que otorga poder a Leopoldo López y Juan Núñez procuradores de causa del Juzgado *"entablen demanda hasta conseguir se le pague y satisfaga integramente los alimentos devengados según su calidad, clase y haberes"*.⁴⁶

Eran muchas las familias desmembradas, que sobrevivieron, pese a todo, gracias al esfuerzo de las madres, logrando alimentar y educar a sus hijos.

Hasta aquí, hemos expuesto claros ejemplos de lo acontecido a las mujeres e hijos ante la falta del cabeza de familia. No tienen dinero suficiente para pasar la vida. Es muy poco lo que podemos añadir sobre las circunstancias descritas, los ejemplos señalados son de por sí bastante elocuentes, las palabras anteriores, definen las características de la situación de la mujer.

Por lo general, los emigrantes proveían las necesidades de hijos y esposas, las medidas que adoptan forman parte de una estrategia de protección a la familia, pero esta regla común, en bastantes casos, no se cumplió.

En los primeros años que los emigrantes pasaban en América, era muy común, que enviaran pequeñas remesas a sus mujeres e hijos pero, posteriormente, por diferentes circunstancias, los emigrantes dejan de cumplir con su obligación; en muchos casos, parece claro el desinterés de los maridos por sus esposas e hijos dejadas en la localidad.

En una carta del obispo Tavira a las autoridades peninsulares señala alguno de los graves problemas que la emigración ocasiona en las Islas Canarias. En sus visitas ha

⁴⁴A.H.P.T. Leg. 2713. 10 de enero de 1814.

⁴⁵A.H.P.T. Leg. 2372. 18 de abril de 1816.

⁴⁶A.H.P.T. Leg. 2189. 9 de diciembre de 1817.

podido comprobar los perjuicios que se originan de la facilidad que tienen los canarios para abandonar a sus mujeres e hijos, pasando a La Habana o Caracas. *"No hay pueblo que no ofrezca un triste espectáculo...por la miseria a que se ven reducidas tan infelices cargadas de hijos de que sus padres inhumanos...no hacen el menor recuerdo, siendo muchos los que en diez o quince años o más que faltan, ni una sola vez han dado aviso del paraje en que se hallan, ni menos el más leve indicio de que no han borrado enteramente la memoria de su pobre familia, y de que piensan volver a procurarle algún consuelo, siendo muy raro el que escribe y más raro aún el que envía algún socorro, de que proviene de no pocas de estas mujeres se entregan a la disolución de su flaqueza o por la miseria en que se ven. Y ellos allá tendrán el mismo género de vida y aun si quieren casarse en aquellos países, como se sospecha que lo han hecho algunos, no les será difícil..."*⁴⁷

Al gobernador de La Habana se le ordenó en 1792 que remitiese a Canarias a los casados que no estuvieran arraigados en Cuba, mientras que a los que lo estuvieran se les obligase a llevar a la familia, bajo pena de remitirlos a las islas si no lo hacían.⁴⁸

El caso de la icodense Catalina Rodríguez Madero, casada con Jacinto Fernández y Castro, ausente en el pueblo de Santi Spiritus (Cuba), es un claro ejemplo de deseo de no querer regresar y romper la vinculación con su familia, *"hay catorce años que se ausentó, y trece que no le ha hecho la más leve remisión, olvidándose enteramente de sus obligaciones"*⁴⁹. Por lo que Catalina da poder a Gonzalo Luis Afonso, vecino de La Habana, para que los jueces insten al regreso de su marido.

En el caso de la isorense Josefa de Torres cuyo marido Juan Delgado de la Cruz llevaba más de veinte años en la isla de Cuba sin licencia da su poder en 1824 a Ambrosio Villegas para que el referido su consorte atienda a sus correspondientes alimentos y se le precise y obligue a hacer vida marital a que se restituya al pueblo.⁵⁰

Las Leyes no llegan a todos los rincones, lo cual permitiría un cierto margen de acción para los maridos para poder hacer su vida relajada.

Un número alto de casadas fueron abandonadas por sus maridos emigrados a

⁴⁷A.G.I. Indiferente General, Leg. 3109 B. Del Obispo Antonio/Tavira/. Isla Canaria, 24-VII-1793.

⁴⁸RODRÍGUEZ VICENTE, E.: "Notas acerca del...", *op. cit.*, p. 33.

⁴⁹A.H.P.T. Leg. 2622. 26 de agosto de 1802.

⁵⁰A.H.P.T. Leg. 2191. 16 de agosto de 1824.

América. En muchas ocasiones, al cortarse sus relaciones, no sabían si estaban vivos o muertos.

La mujer se enfrenta al problema de la supervivencia del día a día en una isla como la de Tenerife, permanentemente deficitaria en granos, y orientada, básicamente, hacia la producción vinícola.

Ejemplos de las dificultades que debían enfrentar las mujeres de los maridos ausentes en América podemos encontrarlos en las muchas licencias solicitadas por éstas a las autoridades de la Isla, impregnadas de un fuerte desgarró emocional.

Las extremas condiciones de pobreza que soportaban las mujeres casi siempre estuvieron agudizadas por los continuos retrasos en la percepción de las remesas.

Los testimonios recogidos dibujan la imagen de algunas mujeres casadas con emigrantes, que quedaron viviendo en su pueblo y educando allí a sus hijos, y que soportaron su sufrimiento sin ningún tipo de solidaridad, olvidadas por sus maridos en América. Para ellas, la mejora de fortuna en América fue un sueño roto, cuando sus maridos murieron en Indias o fueron abandonadas.

Emigrantes que soñaron con el triunfo, que partieron para unos años solamente y que ya no regresarán nunca, por motivos de enfermedad o vejez.

Antonio, hijo de María Gómez y del teniente de capitán Antonio Ruiz, se casó en Caracas con María de Jesús Pérez Marrero y vivió allí hasta su muerte⁵¹.

El caso del buenavistero José García es paradójico. Este pasó a Caracas donde permaneció durante 15 años en el pueblo de Santa Lucía, donde fabricó casas y compró haciendas con la intención de que su mujer se embarcara con su familia para establecerse en dicho pueblo, pero ésta no lo tuvo a bien, por lo que su marido debía restituirse a Canarias en el plazo de cuatro años después de disponer de dichos bienes.⁵²

Sin duda alguna, por cada persona cuyo nombre y hechos conocemos que adquirieron cierto caudal o fortuna importante, hubo otras que pasaron inadvertidas. Pero entre el pequeño grupo que consiguió un pequeño o gran éxito, sobresale a todos los niveles Fernando Key y Muñoz que eclipsa con su trayectoria económica y política a cualquier emigrante de Tenerife de especial preeminencia, pero su figura ya la hemos tratado en otro capítulo, es un representante típico de los emigrados, de cómo un hombre

⁵¹A.H.P.T. Leg. 2626. 10 de diciembre de 1808.

es capaz no solo de sobrevivir sino lograr las más altas cotas dentro de la sociedad caraqueña.

Así, para muchos emigrantes la búsqueda del éxito fue motivo para no regresar; para otros, muy pocos, la buena fortuna los retuvo permanentemente en América.

Será, pues, un proceso complejo el que del pretendido optimismo de la primera fase conduzca al realismo.

La utopía, el sueño de lo que hubiera podido ser, se transformó, a lo largo de los años, en la realidad posible.

El envío de fondos a los pueblos de origen contribuye a mantener los contactos entre los inmigrantes y sus comarcas de origen. Además, constituye un factor de seguridad de cara al regreso a las islas, cuando finalice la etapa migratoria.

La expatriación fue una necesidad en la situación en aquellos momentos en las islas. Pese al deseo de los emigrados de querer irse a América, los desplazados sienten nostalgia y soledad. En el caso de Antonio Fajardo emigrado a Cuba en una carta dirigida a su esposa en Buenavista en 1792 le expresa que de un año a otro la vera y que quisiera más verla que escribirla.⁵³ Y es que en la gran mayoría de los casos se salía para hacer las Américas y con el ánimo de volver.

La nostalgia y la soledad dificultaron en principio las relaciones interpersonales, aunque con la masiva llegada por aquellas fechas de otros jóvenes de la isla surgió un grupo de ayuda mutua donde la solidaridad facilitó la incorporación a la sociedad indiana.

Por muy penoso que sea el fenómeno migratorio, hay que entenderlo como el precio a pagar por conseguir el bienestar de la familia. Las Américas significaron la ampliación de los recursos de vida que los habitantes no tenían en Canarias. Dado el deseo de los emigrantes de querer regresar orientaron sus ganancias americanas hacia su tierra natal, financiando la construcción de casas y capillas, la compra de tierras y rentas.

Los barcos traen a la mayoría de los emigrantes retornados con unas pocas pertenencias metidas en las alforjas. Muchos sólo traían encima lo puesto; los más afortunados, joyas y dinero para invertir y asegurarse la supervivencia.

Aunque algunos volvían a su casa tras numerosos años de ausencia, otros la muerte o las frecuentes enfermedades ponían estrictos límites a su existencia.

⁵²A.H.P.T. Leg. 3723. 13 de noviembre de 1804.

En el caso del icodense Juan Aniceto Martín quien se vio en la precisa necesidad de embarcarse para Cuba con el objeto de mejorar de fortuna y poder socorrer a su esposa y tres hijos pupilos, solicitó para su habilitación y embarque de José Mendoza y Quevedo la cantidad de 20 pesos y a Bernardo de Torres 39. Al regresarse a los pocos días de su llegada a la isla de Cuba en el mismo barco en que fue, por haber enfermado de la vista y no exponerse a perderla del todo, *"por disposición de los médicos que así lo opinaron para que no quedase enteramente ciego, después de haberle aplicado infructuosamente diferentes medicinas"*, se vio más empeorada su situación económica que antes, viéndose en la obligación de tener que vender la finca hipotecada, pues al regreso *"su casa estaba en peor estado que la dejó"*, pues los acreedores, terminado que fue el plazo estipulado le apremian por la solución de la cantidad prestada y de Cuba se vino *"sin haber ganado ni aun la pequeña suma que pidió aquí prestada para su transporte"*.⁵⁴

El retorno dependió sin duda de una combinación de factores, unos por que allí se asentaron y contrajeron matrimonio, otros imposibilitados a volver por su mala salud, su negativa suerte o la muerte, son algunas de las razones que acabaron con muchas de las esperanzas de regresar.

Lo cierto es que gracias a su coraje, a su determinación, a su capacidad de asumir riesgos y al amor a sus raíces, fue posible mantener la economía de muchas familias.

Cientos de emigrantes regresaron a sus lugares de origen más pobres de lo que salieron, después de perder la salud en persecución de su sueño; pero otros hicieron fortuna, a pesar de los obstáculos y se colocaron en la cumbre de la sociedad colonial. Muchos no querrán volver porque tienen su vida ya hecha en otros lugares, y ni siquiera los más que no tienen nada querrán regresar a una casa o pueblo para que vean el fracaso de su utopía.

No es cierto que todo emigrante desea regresar a su lugar de origen, pero si, la gran mayoría desea el retorno, si en su tierra puede vivir, a veces, simplemente sobrevivir.

El emigrante quiere mantener un contacto permanente con el pueblo de origen e incluso se propone regresar algún día. Su regreso se convierte en un mito constante. Un mito o sueño necesario para atenuar los efectos psicológicos del desarraigo.

Todos los temas expuestos hasta aquí configuran las características del proceso

⁵³A.H.P.T. Leg. 2180. 2 de abril de 1792.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

migratorio de la comarca noroeste de Tenerife a América.

La visión global de la emigración solo se conseguirá a través de la suma de las visiones parciales de los diferentes aspectos.

⁵⁴A.H.P.T. Leg. 2643. 19 de diciembre de 1828.

CONCLUSIONES

A partir de los resultados obtenidos, se pueden formular algunas reflexiones interpretativas acerca del proceso de desarrollo de la emigración en el noroeste de Tenerife. De manera esquemática, pueden ser resumidas en las siguientes líneas.

El movimiento de población hacia América en el espacio canario ha estado casi siempre presente en su historia. No constituye, por tanto, un fenómeno del siglo XX, sino que data de muchos siglos de antigüedad. En el caso de Canarias no es un tópico afirmar que las relaciones con América se iniciaron con Cristóbal Colón en 1492, cuando el genovés, bajo el patrocinio de los Reyes Católicos descubre el Nuevo Mundo. Este año es el inicial de la vinculación Canarias-América. Las expediciones convirtieron en escala a las islas, para hacer aguada, tomar leña y provisiones, como consecuencia de la estratégica situación de las islas en la ruta hacia Indias.

Desde entonces América ha suscitado una atracción permanente. La emigración forma parte del cuerpo social de estas islas, un rasgo que caracteriza la dinámica del archipiélago hasta la década de los setenta del siglo XX, cuando el estancamiento llegó con la crisis del petróleo de 1973.

La emigración a América, juega un papel trascendental en la vida de la comarca del noroeste de Tenerife, hasta el punto de ser un determinante decisivo de su evolución y desarrollo.

En el último tercio del siglo XVII comienza la llamada emigración masiva, cuando se experimentan los primeros síntomas de la crisis vinícola, motivada por la pérdida del mercado colonial portugués. Este declive afectará sobre todo a la superpoblada isla de Tenerife, originando una salida masiva de familias.

Con respecto al número de emigrantes del noroeste de Tenerife a América, debemos indicar que los datos obtenidos del tratamiento de los documentos notariales (testamentos, poderes, riesgos), así como otro tipo de documentos notariales recogidos en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, reflejan la existencia de una comunidad bastante numerosa de emigrados, tanto de avecindados como temporales. A falta de poder realizar un cómputo definitivo, podemos ofrecer un número aproximado de 1.488 individuos, que fueron a América, entre 1750 y 1830, una media aritmética resultante de 18'3 emigrantes por año. Los testamentos, riesgos y poderes han supuesto, en este caso, una valiosa fuente documental y demuestran que no eran precisamente una

minoría. Incluso se debe suponer que la cifra obtenida podría ser menor de los que probablemente emigraron en realidad, ya que la identificación en los protocolos notariales, da lugar a que un número determinado de individuos se escape al recuento.

Llegar a conocer, o más exactamente a valorar, la conformación del volumen migratorio es sumamente problemático, pues las fuentes, muy a menudo limitan los resultados. Quienes figuran como tales en los registros representan sólo una fracción mínima de aquellos que, realmente, viajaron a América durante los años que nos ocupan. De entrada no se computan quienes marcharon desde puntos diferentes a los pueblos de estudio. Tampoco las personas que se embarcaron como tripulantes de los buques, los que lo hacían en buques extranjeros, se embarcaban como milicianos, un gran número de protocolos notariales deteriorados, y lógicamente no se reflejan los sufragados por compras lo que crea problemas de valoración que son insalvables.

Junto con la emigración controlada oficialmente debe observarse en este período otra fuerte corriente de emigración no registrada. Esta emigración se estima entre el 25% y el 50% de las cifras oficiales.

Por tanto, estas cifras no tienen que ser consideradas como valores absolutos, sino como un valor aproximado, pues creemos que su importancia debe de ser considerada desde una perspectiva tendencial, siendo, en consecuencia, conscientes de que los resultados de la estadística no son absolutamente exactos, pero sí suficientemente indicativos.

Raras veces la emigración obedece a una sola causa concreta. En efecto, fueron varios los factores que habrían de combinarse para la emigración canaria y, especialmente, la del noroeste de Tenerife. En su mayoría son producto de diversos motivos combinados en proporciones variables. De forma simplificada, se puede aceptar que todas las causas de emigración del noroeste de Tenerife pueden ser incluidas en causas de tipo endógenas y exógenas. Las endógenas son las que han provocado la emigración desde el interior; por ejemplo, el medio geográfico, la tenencia de la tierra, la demografía, la crisis del vino, etc. En cambio, las de carácter exógeno son las circunstancias desencadenantes o que precipitan la emigración desde el exterior como, por ejemplo, la atracción que ejercen los lugares de destino o la cadena migratoria.

Uno de los factores que ha influido en el comportamiento de los naturales del

noroeste de Tenerife ha sido el marco geográfico. Es un medio limitado, con escasa disponibilidad de tierras cultivables, de abrupto relieve, donde cada palmo de suelo tiene que ser aprovechado. La tierra era escasa para las necesidades de una población en constante aumento.

La tenencia de la tierra es otro factor a considerar, tanto más cuanto, además de ser limitada, la mayor parte estaba concentrada en pocas manos. La emigración sería fruto también de la escasez de espacio, de la distribución desigual e injusta de la tierra. El proceso de formación de las estructuras de la propiedad de la tierra en la isla de Tenerife, es el resultado de un proceso histórico que partió del repartimiento que en ella lleva a cabo el Adelantado Alonso Fernández de Lugo. En esta época, la mayor parte de la tierra productiva se encontraba en manos de los grupos privilegiados, sometida a un rígido sistema de mayorazgos y manos muertas, y trabajada por campesinos que eran arrendatarios, medianeros o trabajadores sin tierra. En Garachico, la explotación agrícola directa por los propietarios casi no existía porque la mayor parte de las tierras están dadas en enfiteusis. Los arrendamientos solían durar por lo regular nueve años, pero el régimen más extendido era el partido de medias en las tierras de viñas. En Buenavista la propiedad se fue concentrando a manera de grandes latifundios, en unas cuantas familias distinguidas, que apenas residían en el pueblo, practicando un perjudicial absentismo, al limitarse a cobrar las rentas que le suministraban sus encargados o arrendatarios. A fines del siglo XVIII figuraban como primeros terratenientes del lugar, los marqueses de Celada, de la Florida y de la Quinta Roja, los Condes de Siete Fuentes, los Ponte Jiménez y los Monteverde, y como propios residentes en la localidad, don Bartolomé Campos Suárez y don Francisco González Fajardo. Había muchos mayorazgos y vínculos fundados sobre su terreno, la mayor parte o casi todos de señores marqueses, condes y personas de la primera nobleza, de los primeros fundadores del pueblo. El sistema latifundista no se basaba en la posesión de un vasto dominio, sino más bien en la de numerosas propiedades desperdigadas por la geografía insular.

La emigración habría estado condicionada por una necesidad de tierras que dio salida a una situación de desequilibrio, en manos en su mayor parte de los estamentos privilegiados. Sin duda, la casi imposibilidad de acceso de la gran mayoría de los habitantes de la propiedad de la tierra, ante su escasez y elevada concentración, tiene que

ver en la emigración.

Una vez abordado el marco geográfico y la propiedad de la tierra, el tercer factor a considerar es el demográfico, es decir, el volumen de la población. Aunque faltan trabajos exhaustivos al respecto, los datos que se poseen parecen indicar un relativo crecimiento de la población canaria en general, y de la comarca noroeste de Tenerife en particular. El espacio geográfico que posee mayores indicios de habitabilidad corresponde a Icod de los Vinos, San Juan de la Rambla, La Guancha, Garachico y Buenavista, donde hay un conjunto de condiciones socioeconómicas que favorecen el desarrollo poblacional. Así, en esas zonas durante la segunda mitad del siglo XVIII, había un excedente de población que sobrepasaba los recursos económicos de la comarca.

El bienestar de los habitantes de la zona estaba mediatizado por el mantenimiento de un cierto equilibrio entre la explotación de los recursos y el volumen demográfico. Y en el noroeste había, en efecto un excedente de población que sobrepasaba las posibilidades laborales existentes en la comarca.

La población presionaba excesivamente sobre los recursos existentes, debido a que no se podía incrementar el terreno cultivable. Y si a ello, sumamos las crisis de la cotización internacional del vino, la población tenía que encontrar su sustento en otro medio, donde la oferta laboral fuera menos limitada.

El crecimiento de la familia fue uno de los argumentos invocados a la hora de emigrar. América aparece como la alternativa capaz de ofrecer soluciones, o al menos expectativas, a la presión que significa el aumento de los gastos y unos ingresos en continua disminución. En los momentos más difíciles, con gastos crecientes debido al número de hijos y la mujer, la emigración podía ser la salvación. Así, se produce la emigración del cabeza de familia, del padre, con la expectativa de mejorar de fortuna y enviar remesas de dinero desde América a su hogar, donde la mujer, dedica su esfuerzo al cuidado de los hijos, las tareas domésticas y trabajando si es necesario fuera del hogar. La familia podía mejorar su vida si es que recibía remesas pues no siempre sucedió así.

Así, la emigración fue, también, una forma de amortiguar el crecimiento demográfico de los pueblos de la comarca noroeste de Tenerife. La emigración básicamente masculina, contribuía a una baja fecundidad, alargando los períodos intergenésicos y retrasando la edad del matrimonio.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Las causas de carácter económico son sin duda, las más importantes y pueden resumirse en la incapacidad de la economía para absorber los efectivos demográficos. La economía carecía de una base estructural estable y cuando se superponen circunstancias cíclicas como sequías con otras económicas externas o políticas, el modelo social no se resiste el impacto.

Sin embargo, personalmente pensamos que la principal de las causas que motivan la emigración debe buscarse en la mala coyuntura económica del vino. En efecto, en el siglo XVIII, la situación depresiva del cultivo de exportación, el viñedo, repercutió en el volumen de los niveles de emigración alcanzados. Y es que desde fines del XVII se sintió en la comarca la crisis vinícola como consecuencia de la emancipación de Portugal, convertido en aliado preferencial de Inglaterra, que sacudió especialmente a los pequeños y medianos propietarios y a los jornaleros, que se vieron obligados a emigrar a América. En el XVIII el vidueño se convirtió, especialmente desde 1730, en el único vino exportable, sobre todo como aguardiente hacia Indias y como vino a Estados Unidos. Y esa situación afectó, en consecuencia, a aquellas islas y áreas donde la vid constituía el cultivo dominante, tal fue el caso de Tenerife, especialmente la zona norte, mientras que en el resto de las islas, con una economía agraria basada en una mayor diversificación de cultivos, retuvieron población. Esta crisis de los cultivos exportables agudizó las condiciones de vida de la población que no tuvo otra salida que la emigración a América.

El estudio realizado nos ofrece la importancia de esta corriente emigratoria, desde la segunda mitad del siglo XVIII, a partir de la fecha de la instrucción de libre comercio con América de 1765.

En la documentación analizada se aprecia que el impulso migratorio se debía a la interacción de varios factores económicos. Los familiares, los emigrantes o sus representantes adujeron diferentes razones como: adquirir el sustento propio y el de la familia, la suma pobreza respecto a la esterilidad de los tiempos, la extrema escasez de numerario, la escasez de cosecha, etc. Los factores que señalan las distintas licencias describen con claridad el panorama económico. Lo llaman "adelantamiento", "buscar la vida", "subsistir él y la familia", "ánimo de mejorar de fortuna". Unas frases repetidas casi de manera clónica por la mayoría de los emigrantes cuando manifiestan el porqué emigran.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Los emigrantes aspiran a encontrar en los países de destino el reverso de lo que tienen en su tierra de origen. Por tanto, el aspecto económico, jugó un importante papel en esta época en la decisión de emigrar a América en los habitantes del noroeste de Tenerife. La emigración era la opción de los hijos o maridos que en su pueblo tenían una posición económica precaria y un futuro incierto.

Las migraciones son uno de los factores que mejor explican la evolución no sólo de la población, sino también de su economía. Los desequilibrios entre población y los recursos existentes provocaron la expulsión de cientos de personas fuera del territorio insular, quienes a su vez, aliviaron la presión demográfica y contribuyeron a enriquecer la comarca con sus remesas.

Otra causa importante, por su trascendencia simbólica, es la imagen del indiano, que fue perseguido con perseverancia por los habitantes de la isla. Resultado evidente del retorno de los indianos fue el estímulo de una nueva emigración, no sólo de sus paisanos, sino especialmente de sus familiares y amigos. Tanto los que regresaron de forma permanente como esporádica al pueblo avivaron la emigración.

Pero el poderoso magnetismo que atrajo la mirada de los canarios hacia América se cimentaba sobre la experiencia de algunos privilegiados que lograron hacer fortuna y regresar para contarlo, como ejemplifican los icodenses Marcos de Torres y Gabriel de Mendoza, o el ramblense Manuel Alonso del Castillo. En el caso de Marcos de Torres, quien residió durante largos años como mercader en Campeche, a su retorno fue regidor perpetuo de la isla, erigiendo la ermita de Nuestra Señora de las Angustias, en 1746, junto a su hacienda. La imagen la había traído de México, donde la mandó a esculpir en 1741, mientras su diadema y la daga fueron hechas en Guatemala. En efecto, con las remesas americanas, se financió la construcción de haciendas y capillas. Esta última, era una señal exterior que pregonaba la riqueza, el status social y la continuidad de la memoria de la familia. Por otro lado, la ayuda de las obras pías fundadas por los indianos tomaban numerosas formas, tales como dotes para pobres o huérfanas o sobrinas, lo suficientemente cuantiosas como para que les permitiera casarse con individuos de parecida riqueza y posición. Así, muchas de las inversiones de los indianos podrían considerarse de improductivas y/o exhibicionistas. Estos hombres pensaban y actuaban en consonancia con unos ideales y unas ambiciones. Además ocupaban cargos en los

concejos municipales y ejercían considerable influencia en los pueblos donde poseían residencias y terrenos. Su riqueza y su control de los recursos les otorgaban una considerable influencia sobre la economía de la comarca. Se sentían a gusto, sabiéndose conocidos y respetados por los habitantes de los pueblos.

Desde los tiempos de Colón, América representa el paraíso en el imaginario canario; es ese lugar donde ver colmados los sueños y donde mejorar de fortuna. Pero hay que advertir que muy pocas veces ese sueño se hizo realidad, pues fueron muchos los que partieron en su busca, y escasos los que lo han encontrado. Por tanto, el indiano jugó un papel importante en el fomento de la emigración.

Es necesario resaltar también el papel que en este fenómeno desempeñaron las estructuras sociales y de poder profundamente injustas y oligárquicas. Y es que la existencia de una serie de privilegios inmemoriales, unida a las penosas condiciones económicas, explica esa voluntad de la población de querer salir del ámbito local hacia el exterior, donde la presión fuera menos sangrante. Emigrar es una válvula de escape y una de las pocas vías de superación personal o de mejorar económicamente.

Tenemos que concluir finalmente que la prevención de conflictos pasa por la emigración, porque la pobreza genera inestabilidad política. Así, las investigaciones actuales parecen demostrar que los principales factores que intervienen en los conflictos sociales tienen que ver con las dificultades económicas, los problemas de acceso a la propiedad de la tierra y los recursos acuíferos. Esta desigualdad referida a la carencia de bienes, es generadora de frustración y de actitudes desesperadas. De esta forma, las Indias van a convertirse en amortiguador de las tensiones sociales.

Se trata de un mismo proceso con distintas caras. La emigración sirve, por un lado, también de válvula de escape a la presión social que representaría la escasez de recursos, solucionando los posibles conflictos sociales, mientras al mismo tiempo permitió el despegue económico de las colonias afectadas por problemas de escasez de población.

Otro de los factores que influyó en la emigración es la cercanía del archipiélago al continente americano y la disponibilidad de transportes, que explican, en parte, el traslado masivo de emigrantes hacia América a lo largo de su historia.

Sin duda, a estos factores de estímulo, se une el de las redes familiares y de paisanaje. En efecto, la importancia de la cadena migratoria también se manifiesta cuando

los emigrantes dan respuesta acerca de las razones por las que deciden viajar a Cuba o Venezuela. La existencia de familiares y amigos es señalada como causa principal o complementaria. Vemos que esta circunstancia ha sido señalada en muchos protocolos notariales en primer o segundo lugar, y que desde luego, la existencia de un familiar, amigo o paisano en América, ha sido la facilitadora de la emigración en esta comarca. Así, ha quedado claramente manifiesta la importancia que la cadena migratoria ha tenido en la emigración del noroeste de Tenerife a América

Una de las consecuencias de la crisis vinícola en Garachico es la pérdida demográfica o estancamiento de la población, así como el aumento espectacular de la emigración a América desde el último tercio del XVII, especialmente hacia Cuba y Venezuela. Es el comienzo de unas constantes cadenas migratorias. Sus habitantes, desplazados en familias, se significaron como agricultores en el Valle de Caracas y los grandes centros cacaoteros del Yaracuy y Barlovento, como ganaderos en los Llanos y como mercaderes en Caracas. Familias como los Ponte, Ascanio, López Méndez y un largo etcétera se integrarán dentro de su elite.

En El Tanque, la emigración de familias enteras a América, especialmente a Venezuela, es algo característico de este período. Contribuyen a crear cadenas en el valle de Caracas y áreas circunvecinas en estrecha vinculación social y matrimonial con otras del Noroeste, como Buenavista o Santiago del Teide. Unas pocas llegarán a ocupar posiciones de cierto relieve en el comercio caraqueño.

Los graves daños ocasionados por la erupción volcánica de 1706 estimularon esas corrientes en las primeras décadas del XVIII. Los de menores conexiones se incorporaron a los viajes financiados por los mercaderes del comercio canario-americano y la Corona con destino a Puerto Rico y Santo Domingo.

En el caso de San Juan de la Rambla, se constituye desde el último tercio del siglo XVII, en un pueblo volcado hacia la migración americana, donde consiguen su subsistencia una parte considerable de sus vecinos y su elite local adquiere los caudales necesarios para consolidarse a través de la estrecha relación con las actividades mercantiles americanas.

En La Guancha la emigración hacia Venezuela y las Grandes Antillas se iniciará a partir del XVII, aunque su intensidad mayor será en el siglo XVIII. En este caso, no

conformarán un grupo unido por lazos de solidaridad interna y parentesco.

En Icod de los Vinos, el XVII es el siglo de la irrupción de la emigración hacia la isla de Cuba, mientras el XVIII es la etapa de la formación de un grupo social de hacendados y mercaderes relacionados con el comercio y la emigración americana. La emigración familiar a Cuba y Venezuela permite desarrollar redes y cadenas migratorias que explican la formación de fortunas de consideración ligadas, por el parentesco y la vecindad. La concesión de la gobernación de Venezuela, en 1716, a Marcos Betancourt y Castro marca uno de esos hitos de su presencia allí, que continuará a lo largo de la centuria.

En Los Silos, acontece una emigración familiar masiva en el último tercio del XVII que tiene como destinos preferenciales a Cuba y Venezuela, inaugurando de esta forma unas cadenas de particular relieve en el valle de Caracas y en el Yaracuy.

En Buenavista, a fines del XVII también comienza una intensa emigración familiar hacia América. Venezuela se convierte en su área mayoritaria, donde la expansión cacaotera de esos años lleva a la formación de cadenas migratorias en su región central. La emigración masculina se generaliza en Cuba y Venezuela, bien para introducirse en áreas interiores o para trabajar como pulpero o mercader, oficios en el que el peso de los buenavisteros fue considerable.

En su caso, Santiago del Teide a finales del XVII se convertirá en un área migratoria por excelencia. En 1683 su Señor fletó un barco para La Guaira con 400 personas, una parte de ellas fundarían San Antonio de los Altos en el Valle de Caracas, comenzando de esta forma una red hacia Venezuela que trasladará durante casi un siglo y medio a numerosas familias, hasta el punto de que sólo en Caracas en torno a 1780 había más de 150 santiagueros unidos por vínculos familiares y de solidaridad interna.

Por último, Guía de Isora se caracteriza en el siglo XVIII por la pobreza de sus campesinos y la emigración, constituyendo redes especialmente con Venezuela, donde alguno de sus hijos, enlazados con familias del NO insular, llegaron a ser regidores del ayuntamiento de Caracas.

No son pocos los emigrantes que incluyen entre sus motivaciones para emigrar la llamada de sus parientes. Era frecuente que se reclamara desde Cuba o Venezuela a familiares más o menos cercanos. Existían muchos emigrantes acogidos por parientes

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

acomodados tíos solteros o casados sin descendencia que llevan a vivir en su compañía a sobrinos, muchas veces enviándoles el dinero del pasaje. Una vez que un emigrante se instalaba en América se convertía en eslabón de una cadena migratoria que cada vez se hacía más grande. La presencia de numerosos hijos de la comarca arrastraba tras de sí un importante grupo de gente, compuesta por vecinos o amigos más o menos allegados.

Como puede observarse, las causas que dan lugar a tan astronómico fenómeno son muchas y variadas.

En cuanto a la evolución de la emigración del noroeste de Tenerife a América, hay una correlación casi absoluta entre las cifras de aumento de la emigración y las crisis económicas, así como los pueblos con mayor número de población, como Icod, La Guancha y San Juan de la Rambla, tienen el mayor contingente migratorio, mientras que Santiago y Guía de Isora con una población muy inferior, tiene una emigración muy inferior al resto.

Los contrastes entre unos y otros pueblos, están en las disponibilidades de cada uno de los términos, de acuerdo con sus posibilidades económicas. No es este, sin embargo, un territorio sin recursos; al contrario, ha sido tradicionalmente una de las zonas más ricas de la isla, en la que se asentaron, desde que finalizó la conquista, castellanos, italianos y portugueses para cultivar caña de azúcar y viñas, cuyas producciones convirtieron al puerto de Garachico en uno de los más importantes del Archipiélago. La expansión de la viticultura y la ligera recuperación del mercado del vino entre 1790 y 1814 no bastaron para frenar la salida hacia América, que se reactivó a partir de 1814 con el hundimiento definitivo de las exportaciones vinícolas.

Una emigración con altibajos, aumentando las proporciones en periodos de mala situación económica y sobreviene la paralización con épocas de expansión económica y, muy especialmente con la ruptura de la paz con Inglaterra y Francia.

A partir del decreto de libre comercio, se asiste en el archipiélago a un retroceso de los cultivos exportables, y con ello, a una mayor emigración que será favorecida por los propios comerciantes que aprovechan la cortedad de su tráfico mercantil, sustituyendo la carga con pasajeros.

El primer período de auge de la emigración a América se produjo durante el último tercio del siglo XVIII y estuvo íntimamente relacionado con la liberalización del tráfico

colonial a partir de 1765. Las guerras europeas y la independencia americana pondrán una traba a su desarrollo. Las guerras de independencia en Venezuela, convirtieron a Cuba en el principal foco de atracción que escapaba de la inestabilidad política independentista, constituyéndose en la cabeza de puente que facilitó la emigración de los años siguientes.

Hay varios periodos en los que la emigración tiene lugar con una fuerte intensidad, en los años 1768-1787, que coinciden con un crecimiento fuerte de la población en el Archipiélago y una fuerte crisis del subsector exportador y entre los años 1827-1830.

No obstante, la emigración se reduce de forma considerable en el tránsito del siglo XVIII al XIX por la reactivación de la economía canaria producida como consecuencia del espectacular aumento de las exportaciones vinícolas motivado por el bloqueo napoleónico, situación que se experimenta entre 1796 y 1814. Por si fuera poco, la crisis política española desencadenada por la invasión francesa a partir de 1808, interrumpieron las comunicaciones entre España y sus colonias americanas.

Las guerras de España contra Gran Bretaña (1779-1783, 1797-1801 y 1804-1808) paralizaron casi totalmente las relaciones de Canarias con América e hicieron sumamente peligrosa la navegación por el Caribe debido a las naves británicas que practicaban el corso, siendo años desfavorables a la emigración. Concretamente hacia 1810 la emigración canaria se hundía, víctima de las convulsiones políticas. A partir de 1811, Cuba es el único destino de la emigración. Así, entre 1811-1814 y 1822-1823, la proporción de emigrados resulta muy baja.

Evidentemente las oscilaciones de las cifras resultantes se ven afectadas por múltiples factores. Los datos que acabamos de resumir, sirven para mostrar la evolución de la emigración de la comarca del noroeste hacia América.

Desde el punto de vista de su composición por pueblos, esta emigración tiene importantes diferencias. Los icodenses constituyen el grupo más numeroso que representa mucho más de la mitad del total (861), seguidos por garachiquenses (251) y rambleses (89). La Guancha aporta (83), Buenavista (67), Los Silos (44), El Tanque (42), Santiago del Teide (31). Los isoranos, por el contrario, ocuparon un lugar de escasa importancia (20).

El siglo XVIII en Icod de los Vinos viene marcado por la emigración de los varones casados a América, mientras que las mujeres se ayudaban para sobrevivir de las

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

exportaciones de medias de seda y cinta al Nuevo Mundo. A partir de 1765 la generalización del libre comercio trae como consecuencia que se sustituyan géneros extranjeros por personas ante la competencia de otras regiones españolas. Entre 1796 y 1815 el vino vivirá su última gran época dorada gracias al bloqueo napoleónico. La irrupción de la emigración familiar a Cuba y Venezuela permite desarrollar redes y cadenas migratorias. A Cuba contabilizamos a lo largo de todo el periodo de estudio 598 emigrantes, a Venezuela 242, a Campeche 17 y América 4. El año de mayor emigración fue 1779 con 45.

Por su parte, Garachico desde el último tercio del siglo XVII experimentó un aumento espectacular de la emigración a América, especialmente hacia Cuba y Venezuela. Es el comienzo de unas constantes cadenas migratorias que continuarían en el siglo XVIII como consecuencia de la crisis del vino. Sus habitantes, se distinguieron como agricultores en el Valle de Caracas y grandes cacaoteros del Yaracuy y Barlovento, como ganaderos en Los Llanos y como mercaderes en Caracas. A Cuba emigrarían 160 personas, a Venezuela 78, a América sin especificar 10, Campeche 2 y Montevideo 1. El año de mayor emigración es 1768 con 19 y 1773 con 18.

En el caso de San Juan de la Rambla, desde el último tercio del siglo XVII se convierte en un pueblo volcado hacia la emigración americana, donde gana su subsistencia una parte considerable de sus vecinos y donde su elite local adquiere los caudales necesarios para consolidarse. Los destinos de los ramblenses fueron: a Cuba 40, 11 a Venezuela, a Campeche 33 y 1 a Filadelfia. En 1767 y 1770 el buque, Nuestra Señora del Rosario, alias La Paz, marcha a Campeche, capitaneado por el ramblero Juan Antonio Quevedo y trasladando un elevado número de vecinos. El año de mayor emigración fue 1770 con 9. En 1779 uno de cada cuatro varones mayores de 16 años estaba en Indias. Era un pueblo en el que, salvo un reducido grupo de cierta conveniencia o mediano pasar, el resto se hallaba mal, al estar la tierra concentrada en los hacendados absentistas. El obispo Martínez de la Plaza en 1790 señala que son generalmente aficionados a embarcarse para América y no por ello olvidan a su pueblo. Los más pobres del lugar emigran en las reclutas promovidas por la Corona, como fue el caso de Francisco González Corvo, que lo hizo con toda su familia a Luisiana. El grave impacto de la crisis vinícola con la paz continental de 1814 y las consecuencias de la emancipación americana, con la pérdida de

propiedades, muertes y falta de remesas, trajeron consigo para la localidad una situación de tal gravedad que se saldó en una emigración familiar masiva hacia América. Uno de sus indianos más conocidos, Manuel Vicente del Castillo, pasó una parte de su vida en el Yucatán.

En La Guancha la emigración hacia Venezuela y las Grandes Antillas se iniciará a partir del siglo XVII, aunque su intensidad mayor será en el XVIII. A Cuba emigraron 77, a Venezuela 4 y 3 a Campeche. El año de mayor emigración es 1774 con 21. Algunos de sus hijos jugarán un papel significativo en el devenir venezolano, como José Yanes, uno de los caudillos llaneros realistas de la Independencia, que llevó a movilizar bajo su mando a un ejército de más de 2.000 hombres. El hundimiento a partir de 1814 de las exportaciones vinícolas se tradujo en una época de crisis que originó una emigración masiva. La situación del pueblo se vio además agravada por los desastrosos efectos del aluvión de 1826.

En el caso de Buenavista a fines del siglo XVII comienza una etapa de emigración familiar hacia América, siendo Venezuela su área de destino mayoritaria, pues la expansión cacaotera de esos años lleva a la formación de cadenas migratorias en su región central. Mientras, en el siglo XVIII la emigración se convierte en la panacea. Tras la crisis del malvasía, el vidueño se impone como la única salida, bien para aguardiente en el mundo caribeño o como vino de mesa para las colonias norteamericanas. Pero la crisis se agudiza en sus años intermedios. Las exportaciones de parra tienen una dura competencia en el ron y los aguardientes peninsulares, máxime desde 1765 con el libre comercio de mallorquines y catalanes. La emigración masculina se generaliza a Cuba y Venezuela. A Venezuela en total en el período de estudio se dirigieron 38 personas, a Cuba 27 y una a América. El año de mayor emigración fue el de 1785 con 7.

En Los Silos acontece en el último tercio del XVII una emigración familiar masiva, que tiene como destinos preferenciales a Cuba y Venezuela. Se inauguran de esta forma unas cadenas de particular relieve en el Valle de Caracas y en el Yaracuy. En el siglo XVIII, la emigración continúa despoblando el lugar. Según los protocolos a Cuba emigrarían un total de 24 personas, a Venezuela 19 y a Campeche 1. El año de mayor emigración es 1760 con 7.

En El Tanque, la emigración de familias enteras a América, especialmente a

Venezuela, es algo característico del siglo XVII. En 1699 lo hacen 20 familias pobres a Santo Domingo, participando en la fundación del pueblo de Hincha (Haití) y contribuyendo a crear cadenas migratorias. Los graves daños ocasionados por la erupción volcánica de 1706 estimularon esas corrientes en el XVIII. Así, Venezuela emigraron 27 y a Cuba 15. Los años de mayor emigración son 1773 y 1785 ambos con 5 personas.

Santiago del Teide se convertirá a fines del XVII en un área migratoria por excelencia. En 1683 su Señor fletó un barco a La Guaira cargado con 400 personas, parte de las cuales fundarían San Antonio de los Altos en el valle de Caracas, como ya hemos señalado. Comienza de esa forma una red hacia Venezuela, de manera que en torno a 1780 había más de 150 santiagueros unidos por vínculos familiares y de solidaridad interna. A Venezuela según los protocolos emigrarían 22 y a Cuba 9, siendo 1779 el año de mayor emigración sería con 10 vecinos.

En Guía de Isora, la emigración fue una de sus constantes en el siglo XVIII, constituyendo redes especialmente con Venezuela, donde algunos de sus hijos, llegaron a ser regidores del ayuntamiento de Caracas. A Venezuela, según los protocolos notariales, fueron 17 y a Cuba 3. El año de mayor emigración fue en 1768 con 7.

Hasta aquí hemos presentado una descripción panorámica de la emigración por pueblos. Hay que subrayar que fueron muchos más, primero emigraban los varones y después las mujeres, siendo la reunificación familiar uno de los motores básicos de esa emigración femenina. Otros regresaron al cabo de muchos años a su tierra natal, con remesas asentándose allí hasta su muerte y pasando a formar parte de la burguesía. También se producen emigraciones de carácter temporal, volviendo luego a su tierra para mejorar su antigua forma de vida. En estos casos, las estancias fuera de la comarca no suelen ser muy largas, cuatro a seis años, aunque las migraciones pueden repetirse a lo largo del ciclo de vida de un individuo. Gracias a la emigración temporal, el individuo consigue mejorar su posición económica o aumentar su prestigio y el de su familia dentro de la comunidad natal, con la que, pese a las ausencias periódicas, mantiene fuertes lazos. Estas dos formas de emigración se dieron en la comarca a lo largo de la época estudiada.

La emigración a tierras americanas, especialmente a Cuba y Venezuela, y en menor proporción a México, Luisiana, Santo Domingo, etc. han marcado el discurrir durante buena parte de la historia de la comarca.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

En cuanto a la distribución por destinos en América fue la siguiente: 956 a Cuba, 456 a Venezuela, 1 a Filadelfia, 1 a Montevideo y 16 a otras partes de América. El fenómeno fue especialmente importante en dos escenarios: Cuba y Venezuela. Las causas que favorecieron esta tendencia fueron la mayor frecuentación de las comunicaciones con estas colonias de América, las cadenas migratorias y la progresiva prosperidad de estas dos zonas superior a otras partes. Las buenas perspectivas económicas de América fueron especialmente influyentes cuando la situación en Canarias era mala. La población de la isla conocía perfectamente la riqueza y el desahogo con que se vivía en las colonias, siendo consciente de esas desigualdades.

Tomando en conjunto la totalidad del período resulta que la emigración del noroeste de Tenerife se dirige predominantemente a Cuba y Venezuela. Puestos a emigrar, los norteños prefieren hacerlo, pues, a estos dos lugares, donde hay una tradición por el mantenimiento de los lazos con los parientes emigrados; es la llamada emigración en cadena, de ahí que no resulte extraño, que sea Luisiana o Campeche hacia donde en menor grado se dirigía la emigración isleña.

La emigración se debió desde luego a hechos y factores internos de la comarca, pero, en parte también, a que América ofreció un potencial de posibilidades de empleo para el emigrante, al amparo de su expansión económica. Es obvio que la migración y el asentamiento o la residencia temporal del emigrante estaban, en gran medida, condicionados por la situación de las colonias a donde se dirigían.

Cuba a los pocos años de la conquista española, pasó a ser la más importante escala para el tráfico marítimo entre la metrópoli y las nuevas tierras descubiertas. En el siglo XVII, La Habana creció rápidamente al expandirse el consumo del tabaco. Hasta 1790, en Cuba tiene lugar un progreso muy lento en la producción, como consecuencia del escaso desarrollo alcanzado por el capitalismo español en la isla, mientras que de 1790 hasta el último tercio del siglo XIX es la etapa de gran crecimiento de la industria azucarera. Los motivos para la prosperidad fueron diversos. Entre ellos, la guerra de independencia de Estados Unidos (1775-1783) fue ocasión para un comercio directo, autorizado por España, entre Cuba y Estados Unidos. Por otro lado, la sublevación de los negros haitianos (1791-1795), que arruinó las plantaciones francesas de la isla vecina, facilitó el éxito de los productos cubanos, el azúcar en primer lugar, en los mercados

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Europeos. Así, entre 1763 y 1780 se duplicó el número de ingenios. Los plantadores franceses que huyeron de Haití a Cuba introdujeron sus técnicas para el cultivo de la caña y el procesado del azúcar que se sumaron a las mejoras que se habían introducido hacía poco en la isla. El auge del azúcar y la generalizada prosperidad económica de la década de 1790, fue un poderoso incentivo y fortaleció aún más la inmigración.

Entre 1814 y 1820, mientras las colonias suramericanas se independizaban, Cuba conoció una época de prosperidad incrementando su riqueza a partir de 1818 con la concesión por el rey de España de la libertad de comercio. El aumento del flujo migratorio hacia Cuba fue evidente. Las pruebas están reflejadas en el cuadro estadístico, y se refieren a la emigración de los años 1820-1830. En las notarías de los pueblos hay registradas licencias y riesgos que lo documentan. La prosperidad económica del territorio y las cadenas migratorias fueron dos factores decisivos en la emigración.

Fueron numerosos los emigrantes naturales de Tenerife que acudieron a roturar el campo cubano y numerosos también los comerciantes que frecuentaban la isla en busca de fortuna, que se establecieron sobre todo en la parte occidental, en La Habana, manteniendo estrechos contactos con la sociedad de origen.

El cultivo del tabaco en la provincia de La Habana fue sustituido por la pequeña estancia o el sitio de labor ante el auge de la plantación. En las proximidades de La Habana, antiguas áreas tradicionales del cultivo del azúcar se convirtieron en zonas de expansión de los pequeños cultivos para el abastecimiento interno. Los isleños aprovecharon la demanda del mercado doméstico habanero, escasamente cubierta por una agricultura de base agroexportadora, para establecerse en las huertas próximas a La Habana, efectuando su trabajo bien como pequeños propietarios o como aparceros y arrendatarios. Las tierras las dedicaron a la siembra de verduras y maíz, pero su principal ingreso lo obtuvieron mediante la venta de maloja, que consistía en cortar la planta antes de madurar para venderla como forraje para animales. Estos acudían personalmente o con sus esclavos a vender dicho producto; por ello, en Cuba malojero fue un sinónimo peyorativo de isleño.

Venezuela fue también otra zona de América que ejerció atracción sobre los naturales del noroeste de Tenerife. Las oportunidades existentes en la agricultura y el comercio llevaron a un creciente número de canarios a Venezuela, país que ofrecía

condiciones excepcionales para el desarrollo de su economía, y que conoció una gran prosperidad gracias principalmente al cultivo del cacao, producto cuyo consumo se popularizó rápidamente en España. Los plantadores venezolanos vendían el cacao a los comerciantes y éstos lo exportaban a España o a otras partes de América. En 1728, a través de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, España comenzó a monopolizar el negocio del cacao.

Por otra parte, hacia finales del siglo XVIII la economía se vio favorecida por una apertura que autorizó el comercio con las naciones aliadas de España en sus guerras contra Inglaterra, y aun con las neutrales. Estas medidas, más el Libre Comercio de 1778, activaron considerablemente la economía venezolana. Por otro lado, la quiebra del mercado dominicano del café determinó una expansión de éste en Venezuela donde además se introdujeron los cultivos del azúcar y el añil. Esto aumentó la producción y la capacidad exportadora de la capitania, que comenzó entonces sus contactos económicos con Estados Unidos.

Muchos de los canarios que se instalaron en la Provincia de Caracas, pronto se convirtieron en propietarios de almacenes, tiendas y bodegones. Debemos mencionar también que contribuyeron al poblamiento de Los Llanos. Así por ejemplo, en San Carlos de Austria y Calabozo se registra su presencia.

Algunos emigrantes del noroeste de Tenerife desempeñaron también, un papel destacado en la lucha por la independencia de Venezuela, como los notables casos de Fernando Key Muñoz y Matías Soperanis, quienes procedían de Icod de los Vinos, se identificaban con los intereses de los criollos y se daban cuenta de la amenaza que la revolución y los peninsulares significaban para la preeminente posición que ocupaban en la colonia. Se sentían más inclinados a sustentar la causa de los americanos e incluso la independencia por el resentimiento hacia el monopolio que los guipuzcoanos ejercían sobre el comercio y los cargos públicos.

Claro está que no todos marcharon a estas dos colonias, donde se establecieron especialmente, pues también se dirigieron a Luisiana, México, Uruguay o Santo Domingo, contribuyendo al desarrollo de esos territorios. Los emigrantes canarios también probaron suerte en sitios más remotos y peligrosos como Luisiana. La emigración a este último lugar obedece, no sólo a las necesidades socioeconómicas de los emigrantes, sino que,

responde también a los intereses políticos de la corona, de manera especial, por la amenaza de ocupación de la emergente nueva potencia del continente: E.E.U.U. En el caso de Luisiana la presencia canaria responde a una convergencia de intereses de la corona y los deseos personales de mejorar la posición socioeconómica de quienes integraron las reclutas. Luisiana no era Eldorado que la población canaria anhelaba pues sólo figura remotamente en los circuitos que manejan los habitantes del noroeste de la isla de Tenerife.

Luisiana ofreció pocas oportunidades para el afianzamiento de una corriente migratoria, así como tampoco Campeche, la costa de los Mosquitos o Uruguay, y ello por varias razones, la naturaleza del territorio y de la economía, junto a la lejanía, al estar separados por enormes distancias y pobres comunicaciones. Es decir estas regiones tenían escaso atractivo para los canarios.

La emigración de la comarca del noroeste de Tenerife a estas zonas es una corriente migratoria de tipo menor, debido a la preferencia por Cuba y Venezuela, donde las posibilidades de mejorar fortuna parecían estar más aseguradas.

En conclusión se advierte una irregular distribución geográfica en América durante los 81 años de estudio, con una enorme concentración en Cuba y Venezuela.

Quienes decidieron probar fortuna lejos de la isla, durante temporadas cortas o más o menos largas, debieron pasar por las escribanías de los pueblos, no sólo para escriturar cómo hacían efectivo el pago del pasaje, sino que además debían hacer frente a otros preparativos antes de emprender el viaje, como por ejemplo, solicitar a las autoridades pertinentes (Alcalde Mayor de la isla) una licencia o permiso de la mujer, la compra del pasaje, la de equiparse de ropa para el mar, disponer del cuidado y alimentación de la familia, cuyas hijas se veían en ocasiones obligadas a alojarse en casas de familiares o en un convento, nombrar apoderados para la administración de sus propiedades, el cobro de rentas o deudas, etc.

Antes de embarcar, los menores de edad y los casados que deseaban pasar a América, debían presentar la conformidad del padre, madre, tutor o esposa, según el caso, en la que se hacía constar, que el emigrante no abandonaba el hogar, sino que emigraba con una limitación temporal de tiempo. La mayoría de las licencias de embarque de los casados van acompañadas de una fórmula que es como una especie de juramento en el que

el emigrante se compromete a regresar, dejando la esposa abastecida durante su ausencia. Por otro lado, los emigrantes solían otorgar poder a familiares, amigos o procuradores de causas para que llevaran sus asuntos. Algunos otorgaban ese poder a más de una persona y, en ocasiones, seguían otorgándolos después de establecerse en América, lo que daba lugar a su proliferación.

La importancia de tener alguien a quien confiar los asuntos económicos y las propiedades, litigios o cuidado de la familia, son los motivos más frecuentes por los que se otorga un poder. Claro está, por tanto, que los poderes otorgados fueron en diferentes sentidos. Los emigrantes antes de marchar dejaban poder a esposas, padres, suegros o amigos para la administración de asuntos, manutención, vestuario y otras urgencias de la familia, según los casos. Muchas son las cosas que el emigrante debía realizar antes de partir. Así, el estudio de testamentos, poderes, licencias, fianzas, etc. nos dan a conocer ciertos usos, costumbres o prácticas que se realizaban por los emigrantes antes de marchar como tomar las decisiones sobre la transmisión o administración de propiedades, litigios, particiones, disponer de la venta de propiedades, o dar palabra de casamiento antes de emprender el viaje a Indias, etc.

En los archivos queda, por tanto, constancia de que los emigrantes antes de marchar se preocupan por sus esposas e hijos. Puede afirmarse que era corriente que sus padres se interesaran por su crianza, e intentaban asegurar a su familia contra las eventualidades derivadas de su ausencia, porque, tanto los hijos como, también, las mujeres, podían quedar desamparadas por los padres y maridos ausentes. Sin embargo, como veremos posteriormente, esto no siempre fue así.

En definitiva, el fenómeno migratorio dio lugar a escriturar múltiples disposiciones legales, o bien, al acuerdo de palabra con parientes o amigos para que durante su ausencia, la familia y las propiedades quedaran a buen recaudo. No obstante, todos estos preparativos y previsiones no ofrecían la seguridad de una estancia relativamente cómoda y razonablemente sin imprevistos.

En la isla de aquellos tiempos, en la que la moneda escaseaba, el problema de la financiación habría de ser una traba para emigrar. La documentación estudiada (licencias, testamentos, riesgos y obligaciones) apunta varias de las formas con que financiaban los emigrantes sus pasajes.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

Los datos muestran que a unos les pagaban el viaje sus parientes y otros pedían dinero prestado, vendían o hipotecaban su propiedad para financiar el pasaje. Muchos marcharon con préstamos de sus parientes o conocidos, confiando en poder devolverlos una vez llegados a América. Otros, acuden a la llamada de algún pariente o amigo que se hace cargo del coste del flete por las ventajas que representa para él el tener una persona de su confianza que le sirva de ayuda para su explotación agrícola o pequeño comercio. El propio tráfico mercantil permite a otros sufragar una parte del pasaje mediante la introducción de mercancías clandestinas. Otra posibilidad de emigrar es la de formar parte de la tripulación de un buque de comercio. Y por último, integrarse en las reclutas con destino a La Habana, Caracas o Luisiana.

Las formas de financiación del viaje como vemos son diferentes, como también serán distintas las oportunidades que brinden las tierras americanas a los emigrantes.

Debe destacarse así el importante papel que el crédito a riesgo ha venido desarrollando en la financiación del viaje a América, especialmente significativo en el norte de Tenerife.

Los riesgos de navegación eran la fórmula de crédito más común para financiarse el pasaje. La falta de capital, indujo a los canarios a pedir préstamos a interés, principalmente a prestamistas de la comarca, como fueron los icodenses Marcos de Torres, Miguel Fajardo o Miguel Pérez Martín.

La mayoría de los emigrantes contrajo deudas a devolver en el plazo de seis meses a un año, para cumplir su sueño americano. En ocasiones el préstamo lo realizaba la tripulación del barco o el dueño en donde el emigrante iba embarcado.

Una fuente importante de financiación del viaje a Indias fue la familia. La emigración generalmente era una estrategia decidida por la familia entera, o, como mínimo, con el consentimiento de la familia, que comprobaba así cómo tener un marido o hijo fuera del lugar de origen podía suponer una importante fuente de ingresos. La emigración a América constituyó un elemento clave en las estrategias de supervivencia que desarrollaron los canarios, viniendo a paliar las carencias económicas de la familia en la isla; es decir, su escasa capacidad para satisfacer las necesidades de la unidad familiar, de ahí que los padres o hijos conscientes de ello marchen a América.

El análisis detenido de los protocolos nos permitió conocer que tan trascendental

acontecimiento de emigrar será una decisión tomada en el seno de la familia. En efecto, si observamos la documentación, la emigración en esta etapa ocupa un lugar destacado en las estrategias familiares, pues era un factor clave para posibilitar el ascenso social, permitiendo incrementar y consolidar un patrimonio o la simple supervivencia; por ello, se trataba de una cuestión de gran trascendencia y perfectamente planificada de antemano.

Raras veces será el mismo emigrante el que tenga o pueda ahorrar tales cantidades. Para reunirlos le ayuda la familia, vende bienes de la misma familia (vaca, tierra), o consigue préstamos a riesgo de los prestamistas, quienes se embolsan fuertes comisiones. Casi siempre el emigrante suele partir endeudado. Así, los emigrantes que disponían de medios, aunque limitados, vendían parte de una casa, lagar, viña o tierra para poder realizar el viaje.

El formar parte de la tripulación de un barco era otro conducto del que disponían algunos emigrantes para viajar a América. Puesto que en los navíos de registro era requisito imprescindible llevar capellán, realizan el viaje como tales, pero no regresan. Así pasaron muchos norteños a América.

También las reclutas fue otro camino para financiarse el viaje. No sabemos cuantos norteños pudieron integrar estas reclutas, pero estamos seguros de que muchos optaron por esta vía como fórmula de financiación del viaje.

Todo aquel que marchaba sabía y tenía muy claro que el dinero del pasaje había que pagarlo con las primeras ganancias de la venta de las mercancías embarcadas o de su primer trabajo.

Con la lectura de los protocolos se advierte, en primer lugar, que una parte importante de los emigrantes eran comerciantes cargadores que marchaban a América a vender géneros, siendo en gran número de casos, comerciantes humildes que debían dejar solas a sus familias.

Aún así, lo más expresivo de todo es que este trasiego de personas no se hace a un nivel global de la población de la comarca, sino que se realiza fundamentalmente entre los que disponían de medios; de esta suerte, viajaron precisamente aquellos que se encontraban en condiciones para la adquisición de un pasaje.

Los datos que se poseen respecto a quienes emigran nos indican que se trataba de

lo que pudiéramos denominar clase media-baja que tiene dinero para viajar o una red de relaciones cuyo nivel permitía ayudar a conseguir ese dinero, pues una persona realmente pobre tiene muy pocas posibilidades de emigrar. Podemos decir que quienes emigran lo hacen para progresar, mejorar de fortuna. Emigran los que algo tienen, pero se sienten constreñidos al tener lo justo para vivir; no se emigra a América para poder comer, los habitantes del noroeste de la isla, lo hacen para progresar.

Sin duda es un error mirar al conjunto de los emigrados del noroeste de Tenerife a América como tal conjunto. Como sabemos, hay individuos concretos que van y vienen, comerciantes; hay otros que llegan y permanecen cierto número de años, además de otros individuos que habitaban de manera estable por los diversos territorios y ciudades indianas.

En lo que a profesiones se refiere, la emigración del noroeste de Tenerife se caracterizó en este tiempo por nutrirse fundamentalmente de campesinos, aunque también hubo algunos con profesiones liberales, como médicos o universitarios. Todos ellos esperaban mejorar sus condiciones de vida, mejorar de fortuna.

Por sexos, son los hombres los más predispuestos a abandonar su hogar en busca de fortuna, con abrumadora diferencia con respecto al elemento femenino.

El canario que emigra entre 1750-1830 es joven, con frecuencia menor de veinticinco años, soltero, mayoritariamente varón; y mayor de veinticinco años, casado, mayoritariamente varón. Estos dos perfiles de emigrantes se dan en la emigración de la comarca, con algunos rasgos comunes, como el tener pocos o carecen totalmente de bienes propios, obedeciendo su marcha a América al deseo de mejorar de fortuna y recurriendo al préstamo a riesgo o la hipoteca de los bienes de la familia para financiarse el pasaje. Los individuos con menor nivel de renta, los verdaderamente pobres, no forman el grueso de las corrientes migratorias. Emigrar no está al alcance de todos, no sólo por el coste del pasaje, sino por los gastos de vestuario y mantenimiento durante el periodo de búsqueda de empleo. Generalmente sólo lo hacían quienes tenían alguna capacidad de ahorro y, sobre todo, propiedades que se pudieran hipotecar o entregar como aval a los prestamistas. En este sentido, existen multitud de testimonios sobre hipotecas y ayudas familiares para financiar la emigración de la comarca.

El hecho de que los emigrantes no dispongan en sus manos de dinero líquido, les

lleva a financiar el viaje a América con las hipotecas que hacían sobre sus fincas o casas.

La emigración a América de la mayor parte de varones ha constituido una estrategia económica que ha requerido la puesta en común de los diferentes recursos de la familia. Pues bien, el surgimiento de esta emigración como una estrategia económica del grupo familiar ha hecho que se hayan mantenido fuertemente las relaciones. Esta fuerte vinculación se ha dado en mayor medida en cuanto que muchos de estos emigrantes son casados y han dejado mujer e incluso hijos en su lugar de origen.

La vinculación afectiva y económica de estos emigrantes con sus familiares en origen es fundamental, para caracterizar el fenómeno. Cuando hablamos de vinculación afectiva nos referimos a la dependencia que los emigrantes muestran respecto a sus familiares y a su comunidad en su conjunto. Su estado emocional depende del tiempo de separación de sus familiares y de su pueblo de origen. Muchos emigrantes siguen vinculados afectivamente más a su pueblo de nacimiento que al nuevo medio en que se desarrolla su vida.

Un dato indicativo de la fuerte vinculación con su comunidad de origen es el envío de remesas a sus hogares, el envío de cartas o los viajes que realizan los emigrantes a su pueblo, así como las llamadas que realizan a familiares y paisanos para que emigren.

Por lo general, los emigrantes proveían las necesidades de hijos y esposas. En los primeros años que los emigrantes pasaban a América, era muy común, que enviaran pequeñas remesas a sus mujeres e hijos pero, posteriormente, por diferentes circunstancias, los emigrantes dejan de cumplir con su obligación; en muchos casos, parece claro el desinterés de los maridos por sus esposas e hijos dejadas en la localidad. En una carta del obispo Tavira a las autoridades peninsulares señala alguno de los graves problemas que la emigración ocasiona en las Islas Canarias. En sus visitas ha podido comprobar los perjuicios que se originan de la facilidad que tienen los canarios para abandonar a sus mujeres e hijos, pasando a La Habana o Caracas.

Así, un número alto de casadas fueron abandonadas por sus maridos emigrados a América, no sabiendo, en muchas ocasiones, al cortarse sus relaciones, no sabían si estaban vivos o muertos. De esta forma, no pocas mujeres quedaron a la espera de los esposos, con los deseos, sueños y esperanzas truncados, pues ya nunca volverán.

La migración del padre implicaba el abandono temporal de la mujer y los hijos,

cuyo sustento no siempre podía asegurarse. Aquellos que eran comerciantes solían invertir sus escasos ahorros en mercancías cuya venta en América reportara beneficios con los que mantener a las familias que dejaban en Tenerife. Los protocolos brindan numerosos ejemplos de cómo hasta su regreso eran muy pocos o ninguno los recursos que estos comerciantes dejaban a sus esposas para sufragar los gastos de manutención y alquiler de la casa. Sólo en casos contados el comerciante que partía de viaje tenía suficientes recursos para que su esposa no necesitara el apoyo financiero de la parentela. No obstante, lo más común era que los comerciantes que viajaban fueran individuos que no dejaron suficientes recursos a sus esposas, lo que implicaba que las mujeres hubieran de afrontar períodos de incertidumbre. Muchas obtuvieron recursos a través de préstamos. En ausencia de sus esposos o padres por viaje, las mujeres solicitaron préstamos a parientes o comerciantes, en numerosas ocasiones.

Pese a lo dicho, en la otra cara de la moneda, sin embargo, se encuentra el hecho de que la comarca parece haber obtenido enormes beneficios de sus habitantes emigrados. La emigración para el noroeste de Tenerife representa una entrada importante de divisas, debido a la remesas de dinero que se mandaban a los familiares, permitiendo equilibrar, en parte, la balanza de pagos fuertemente afectada por la compra de productos al exterior.

Los emigrantes empezaron a enviar remesas de dinero que resultaron ser beneficiosas para las economías locales. Con ellas se pudieron comprar o mejorar tierras y casas, redimir del servicio militar a hijos y hermanos o financiar el viaje a América a otros familiares. El envío de estos pequeños importes se hacía con los propios emigrantes, los capitanes de los buques, armadores o comerciantes que los distribuían a sus destinatarios en los diferentes pueblos de la geografía insular. Solían elegir los momentos más propicios para hacer el traslado, pues en caso de guerra tenían que retrasar el envío o exponerse a perderlo a manos de los corsarios.

La documentación nos ofrece, también, algunos ejemplos sobre la fundación de capellanías laicales, encargadas por los indianos en el pueblo natal, teniendo efecto en la iglesia o capilla donde estuviera la imagen devocional preferida del difunto, capellán y patrón suelen ser parientes muy cercanos: hijos, hermanos, sobrinos, tíos o primos. De este modo se pretendía perpetuar la memoria, hacer ver a los demás que la emigración a Indias había servido para ponerse en paz con Dios.

Así, los indianos destinaban el dinero americano para la construcción de la capilla en la que se debía efectuar la fundación y donde el pueblo rindiera culto a su memoria. El testador designaba como patrón al mismo capellán, a un pariente cercano, o también al cura del lugar. Siempre se prefiere a un familiar, que será el beneficiario de la fundación al quedarle vinculada, de ahí la semejanza de la capellanía laical con el mayorazgo. De esta forma, las capellanías eran mayorazgos disfrazados, pues suponían unos bienes libres de impuestos en su carácter de eclesiásticos, dispensados de prestigio a la familia y un medio de evitar la pérdida del capital por medio de vinculaciones, una forma de inversión del capital de los emigrantes que restó cuantía a otras formas de la vida cotidiana.

En general, lo que parece confirmar la documentación es que el proceso, con sus diversos matices, constituye un fenómeno central de la sociedad de la comarca noroeste de Tenerife. En segundo lugar, el paralelismo entre crisis económica y aumento del número de emigrantes. Así, de modo recurrente, cada fase depresiva de la economía insular se ha visto acompañada por un fuerte crecimiento de la emigración, registrándose modificaciones relevantes cuando la economía entra en fases expansivas, y mostrando un claro debilitamiento de la corriente migratoria.

Es razonable argumentar que los factores económicos desempeñan un papel capital en la decisión de emigrar y que las cadenas migratorias parecen predisponer a la emigración a unas áreas específicas de América y no a otros destinos.

Estos emigrantes del noroeste de Tenerife, empujados por las continuas crisis y los deseos de mejorar de fortuna emigraron a América con la pretensión de algún día regresar como indianos. El emigrante tomará conciencia de la realidad que le esperaba en Canarias donde, no querrá seguir viviendo, y las perspectivas del Nuevo Mundo, donde pondrían encontrar lo que no habían hallado en su tierra natal, emigrando con el deseo de participar en el reparto de la riqueza y en pos de la abundancia, si bien encontraron una realidad parecida a la dejada atrás.

En el plano interior, las ventajas de la emigración han sido sociales, económicas y políticas. Desde el punto de vista social, la emigración ha aliviado la excesiva población en determinados pueblos de la comarca, ofreciendo, por consiguiente, remedio a la miseria de los habitantes de la zona. Desde el punto de vista económico, las remesas de los emigrantes permitieron mejorar las condiciones de vida familiar e incluso, a veces, la

agricultura, cuando los envíos dieron a las familias la posibilidad de realizar inversiones. Por otra parte, proporcionaron a Canarias un medio de cubrir el déficit de su balanza comercial, facilitando la importación de productos alimenticios. Finalmente, en el terreno político, la emigración indudablemente, fue beneficiosa, puesto que, alivió la presión social, atenuando la miseria y suprimiendo las causas de inestabilidad social susceptibles de provocar crisis políticas internas, que habrían incidido, probablemente, en el cuestionamiento de la monarquía.

En el lado negativo está sobre todo el coste humano de los emigrantes, los costes emocionales y afectivos: el desarraigo y la separación de la familia, para quienes la espera podía ser larga y dura por las paupérrimas condiciones de vida. No pocas mujeres, quedaban a la espera de esposos, hermanos o hijos que ya nunca volvieron.

Cabe terminar puntualizando que los estudios disponibles de la emigración canaria a América han producido un conocimiento panorámico general del tema, pero en nuestro archipiélago no se ha prodigado el análisis de la emigración en la deseable línea de contar con un desglose de los contingentes por las distintas islas de origen, en incluso por su localidad de procedencia. Si existieran dichos estudios a estos niveles, podríamos obtener un cuadro más completo mediante las correspondientes sumas y dar así una idea exacta de lo que fue el panorama de conjunto de la emigración canaria a América.

Por tanto, son varias las conclusiones de interés que se pueden sacar de este trabajo y que intentan completar el panorama de las investigaciones históricas de la emigración no sólo de la isla de Tenerife, sino de Canarias.

Así, creemos que con el presente estudio de la emigración de la comarca se dispone de una base importante de cara a facilitar la idea de lo que pudo ser el panorama de conjunto de la corriente migratoria canaria a América.

Es cierto que se ha avanzado mucho en los últimos años y que, a medida que progresen los estudios sobre ámbitos más concretos como los del marco insular, comarcal o local se podrán definir con mayor claridad el proceso de emigración canaria hacia América.

No es, pues, el de la emigración un tema cerrado. Esperamos nuevos frutos que permitan consolidar la idea que hemos explicitado al principio del trabajo. En realidad, un simple repaso a la bibliografía existente, sirve para apercibirnos de la gran importancia de

esta cuestión y de la necesidad imperiosa de que desde distintos ángulos, sea objeto de numerosas investigaciones monográficas con el objetivo de profundizar en las vinculaciones de Canarias-América. Por otra parte, la misma bibliografía ya existente y que de forma global aborda la emigración entre Canarias-América, ha empezado a cubrir algunas parcelas. Podemos decir que lentamente, la historia de la emigración en época moderna se va consolidando, aunque todavía hay muchos vacíos historiográficos.

Esta es una nueva contribución al estudio de la emigración canaria, en general, y de Tenerife, en particular. Esperemos que nuevas investigaciones ayuden a precisar el carácter de este fenómeno y permitan explicar con más detalle las relaciones humanas y económicas que mantuvieron las Islas Canarias con América.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

En la presente investigación hemos utilizado fuentes archivísticas y bibliográficas.

1. FUENTES DOCUMENTALES

Los documentos utilizados en la redacción de este trabajo y cuyas firmas se ofrecen en las notas que acompañan al texto se hallan depositados en los siguientes archivos:

- * **A.G.I.** Archivo General de Indias
- * **A.H.L.P.** Archivo Histórico de La Palma
- * **A.H.P.T.** Archivo Histórico Provincial de Tenerife
- * **A.M.B.** Archivo Municipal de Buenavista
- * **A.M.G.** Archivo Municipal de Garachico
- * **A.M.G.** Archivo Municipal de Guía de Isora
- * **A.M.I.** Archivo Municipal de Icod de los Vinos
- * **A.M.L.L.** Archivo Municipal de La Laguna
- * **A.M.S.C.** Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife
- * **A.M.S.L.P.** Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma
- * **A.P.I.** Archivo Parroquial de Icod de los Vinos.
- * **A.R.S.E.A.P.T.** Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Laguna.

INDICE DE PROTOCOLOS DEL A.H.P.T.: ICOD DE LOS VINOS

ESCRIBANO	SIGNATURA
ALFONSO LOPEZ, Pedro	2566
ALFONSO LOPEZ, Pedro	2578
ALFONSO LOPEZ, Pedro	2579
ALFONSO LOPEZ, Pedro	2580
ALFONSO LOPEZ, Pedro	2581
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2581
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2582
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2583
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2584
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2585
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2586
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2587

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2588
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2589
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2590
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2591
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2592
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2593
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2594
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2595
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2596
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2597
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2598
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2599
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2600
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2601
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2602
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2603
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2604
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2605
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2606
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2607
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2608
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2609
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2610
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2611
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2612
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2613
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2614
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2615
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2616
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2617
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2618
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2619
SOPERANIS MONTESDEOCA, Juan Joseph	2619
GONZALEZ YANES Y SOPRANIS, Agustín	2620
GONZALEZ YANES Y SOPRANIS, Agustín	2621
GONZALEZ YANES Y SOPRANIS, Agustín	2622
GONZALES YANES Y SOPRANIS, Agustín	2623
GONZALEZ YANES Y SOPRANIS, Agustín	2624
GONZALEZ YANES Y SOPRANIS, Agustín	2625
GONZALES YANES Y SOPRANIS, Agustín	2626
GARCIA DE LEON Y ESTEVEZ, Antonio Felipe	2627
GARCIA DE LEON Y ESTEVEZ, Antonio Felipe	2628
GARCIA DE LEON Y ESTEVEZ, Antonio Felipe	2629
GARCIA DE LEON Y ESTEVEZ, Antonio Felipe	2630

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

GARCIA DE LEON Y ESTEVEZ, Antonio Felipe	2631
GARCIA DE LEON Y ESTEVEZ, Antonio Felipe	2632
GARCIA DE LEON Y ESTEVEZ, Antonio Felipe	2633
GARCIA DE LEON Y ESTEVEZ, Antonio Felipe	2634
GARCIA DE LEON Y ESTEVEZ, Antonio Felipe	2635
GARCIA DE LEON Y ESTEVEZ, Antonio Felipe	2636
GARCIA DE LEON Y ESTEVEZ, Antonio Felipe	2637
GARCIA DE LEON Y ESTEVEZ, Antonio Felipe	2638
GARCIA DE LEON Y ESTEVEZ, Antonio Felipe	2639
ALVAREZ DE LEDESMA, Cristóbal	2640
ALVAREZ DE LEDESMA, Cristóbal	2641
ALVAREZ DE LEDESMA, Cristóbal	2642
ALVAREZ DE LEDESMA, Cristóbal	2643
ALVAREZ DE LEDESMA, Cristóbal	2644
ALVAREZ DE LEDESMA, Cristóbal	2645
PAPELES SUELTOS	2698
PAPELES SUELTOS	2699
PAPELES SUELTOS	2700
PAPELES SUELTOS	2701
PAPELES SUELTOS	2702
PAPELES SUELTOS	2703
PAPELES SUELTOS	2704
PAPELES SUELTOS	2705
PAPELES SUELTOS	2706
PALES SUELTOS	2707
PAPELES SUELTOS	2708
PAPELES SUELTOS	2709
PAPELES SUELTOS	2710
PAPELES SUELTOS	2711
PAPELES SUELTOS	2712
PAPELES SUELTOS	2713
PAPELES SUELTOS	2714
PAPELES SUELTOS	2715
PAPELES SUELTOS	2718

ÍNDICE DE PROTOCOLOS DEL A.H.P.T.: GARACHICO

ESCRIBANO	SIGNATURA
ARTACHO RAMIREZ, Pedro Manuel	2173
ARTACHO RAMIREZ, Pedro Manuel	2174
ARTACHO RAMIREZ, Pedro Manuel	2175
ARATACHO RAMIREZ, Ignacio	2176
ARTACHO RAMIREZ, Ignacio	2177

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

ARTACHO RAMIREZ, Ignacio	2178
ARTACHO RAMIREZ, Ignacio	2179
ARTACHO RAMIREZ, Ignacio	2180
ARTACHO RAMIREZ, Ignacio	2181
ARTACHO RAMIREZ, Ignacio	2182
ARTACHO RAMIREZ, Ignacio	2183
ARTACHO RAMIREZ, Ignacio	2184
ARTACHO RAMIREZ, Ignacio	2185
ARTACHO RAMIREZ, Ignacio	2186
ARTACHO RAMIREZ, Ignacio	2187
MORALES ACOSTA, Diego	2188
MORALES ACOSTA, Diego	2189
MORALES ACOSTA, Diego	2190
MORALES ACOSTA, Diego	2191
MORALES ACOSTA, Diego	2192
MORALES ACOSTA, Diego	2193
SAN JUAN PINELO DE ARMAS, Luis de	2353
LOPEZ, Pedro Alfonso	2355
MENDIVIL, Félix Antonio	2356
MENDIVIL, Félix Antonio	2357
MENDIVIL, Félix Antonio	2358
MENDIVIL, Félix Antonio	2359
MENDIVIL, Félix Antonio	2360
MENDIVIL, Félix Antonio	2361
MENDIVI, Félix Antonio	2362
MENDIVIL, Félix Antonio	2363
MENDIVIL, Félix Antonio	2364
MENDIVIL, Félix Antonio	2365
MENDIVIL, Félix Antonio	2366
MENDIVIL, Félix Antonio	2367
MENDIVIL, Félix Antonio	2368
MENDIVIL, Félix Antonio	2369
ARTACHO Y ALCALA, Carlos	2370
ARTACHO Y ALCALA, Carlos	2371
GONZÁLEZ YANES Y SOPRANIS, Agustín	2372
REYES, Manuel	2372
REYES, Manuel	2373
REYES, Manuel	2374
REYES, Manuel	2375
REYES, Manuel	2376
REYES, Manuel	2377
REYES, Manuel	2378
REYES, Manuel	2379
REYES, Manuel	2380

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

REYES, Manuel	2381
REYES, Manuel	2382
REYES, Manuel	2383
PAPELES SUELTOS	2440
PAPELES SUELTOS	2441
PAPELES SUELTOS	2442
MENDIVIL, Félix Antonio	2443
PAPELES SUELTOS	2443
PAPELES SUELTOS	2444
PAPELES SUELTOS	2445
PAPELES SUELTOS	2446
PAPELES SUELTOS	2447
PAPELES SUELTOS	2448
PAPELES SUELTOS	2449
PAPELES SUELTOS	2450
PAPELES SUELTOS	2451
PAPELES SUELTOS	2452
PAPELES SUELTOS	2453
PAPELES SUELTOS	2454
PAPELES SUELTOS	2455
PAPELES SUELTOS	2456
PAPELES SUELTOS	2457
PAPELES SUELTOS	2458
PAPELES SUELTOS	2459
PAPELES SUELTOS	2460

INDICE DE PROTOCOLOS DEL A.H.P.T.: BUENAVISTA

ESCRIBANO	SIGNATURA
BENANCIO PÉREZ, Francisco	3703
BENANCIO PÉREZ, Francisco	3704
BENANCIO PÉREZ, Francisco	3705
BENANCIO PÉREZ, Francisco	3706
BENANCIO PÉREZ, Francisco	3707
BENANCIO PÉREZ, Francisco	3708
BENANCIO PÉREZ, Francisco	3709
RODRÍGUEZ CAMACHO, José	3710
RODRÍGUEZ CAMACHO, José	3711
RODRÍGUEZ CAMACHO, José	3712
RODRÍGUEZ CAMACHO, José	3713
RODRÍGUEZ CAMACHO, José	3714
RODRÍGUEZ CAMACHO, José	3715
RODRÍGUEZ CAMACHO, José	3716

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

RODRÍGUEZ CAMACHO, José	3717
RODRÍGUEZ CAMACHO, José	3718
RODRÍGUEZ CAMACHO, José	3719
RODRÍGUEZ CAMACHO, José	3720
ARTACHO Y ALCALA, Carlos	3721
ABREU, Francisco Antonio	3722
ABREU, Francisco Antonio	3723

ÍNDICE DE PROTOCOLOS DEL A.H.P.T.: SANTA CRUZ DE TENERIFE

ESCRIBANO	SIGNATURA
SOSA, Francisco de Paula	136
ORAMAS, Juan Esteban	137
ORAMAS, Juan Esteban	138
ORAMAS, Juan Esteban	139
ORAMAS, Juan Esteban	140
SOSA, Francisco de Paula	141
SUAREZ Y ESTEVEZ, Tomás	142
MUÑOZ MACHADO, Francisco Antonio	549
MUÑOZ MACHADO, Francisco Antonio	550
MUÑOZ MACHADO, Francisco Antonio	551
MUÑOZ MACHADO, Francisco Antonio	552
MUÑOZ MACHADO, Francisco Antonio	553
MUÑOZ MACHADO, Francisco Antonio	554
MUÑOZ MACHADO, Francisco Antonio	555
MUÑOZ MACHADO, Francisco Antonio	556
MUÑOZ MACHADO, Francisco Antonio	557
MUÑOZ MACHADO, Francisco Antonio	558
MUÑOZ MACHADO, Francisco Antonio	559
MUÑOZ MACHADO, Francisco Antonio	560
BENITEZ AFONSO, Joaquín	561
FERNÁNDEZ DE VILCHEZ, Francisco Javier	746
TAPIA, Bernardino	1133
TAPIA, Bernardino	1134
TAPIA, Bernardino	1135
OLIVER FERNÁNDEZ, José	1136
OLIVER FERNÁNDEZ, José	1137
OLIVER FERNÁNDEZ, José	1138
OLIVER FERNÁNDEZ, José	1139
OLIVER FERNÁNDEZ, José	1140
OLIVER FERNÁNDEZ, José	1141
OLIVER FERNÁNDEZ, José	1142
OLIVER FERNÁNDEZ, José	1143

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

OLIVER FERNÁNDEZ, José	1144
OLIVER FERNÁNDEZ, José	1145
OLIVER FERNÁNDEZ, José	1146
ESPON DE PAZ, Vicente	1290
ESPON DE PAZ, Vicente	1291
ESPON DE PAZ, Vicente	1292
ESPON DE PAZ, Vicente	1293
ESPON DE PAZ, Vicente	1294
ESPON DE PAZ, Vicente	1295
ÁLVAREZ DE LA FUENTE, Matías	1296
ÁLVAREZ DE LA FUENTE, Matías	1297
ÁLVAREZ DE LA FUENTE, Matías	1298
ÁLVAREZ DE LA FUENTE, Matías	1299
ÁLVAREZ DE LA FUENTE, Matías	1300
ÁLVAREZ DE LA FUENTE, Matías	1301
ÁLVAREZ DE LA FUENTE, Matías	1302
ÁLVAREZ DE LA FUENTE, Matías	1303
ÁLVAREZ DE LA FUENTE, Matías	1304
ÁLVAREZ DE LA FUENTE, Matías	1305
ÁLVAREZ DE LA FUENTE, Matías	1306
ÁLVAREZ DE LA FUENTE, Matías	1307
ÁLVAREZ DE LA FUENTE, Matías	1308
ÁLVAREZ DE LA FUENTE, Matías	1309
ÁLVAREZ DE LA FUENTE, Matías	1310
DEL CASTILLO, Manuel	1311
DEL CASTILLO, Manuel	1312
DEL CASTILLO, Manuel	1313
DEL CASTILLO, Manuel	1314
DEL CASTILLO, Manuel	1315
DEL CASTILLO, Manuel	1316
DEL CASTILLO, Manuel	1317
DEL CASTILLO, Manuel	1318
DEL CASTILLO, Manuel	1319
DEL CASTILLO, Manuel	1320
DEL CASTILLO, Manuel	1321
DEL CASTILLO, Manuel	1322
DEL CASTILLO, Manuel	1323
DEL CASTILLO, Manuel	1324
DEL CASTILLO, Manuel	1325
DEL CASTILLO, Manuel	1326
MELO, Domingo José	1416
MELO, Domingo José	1417
MELO, Domingo José	1418
MELO, Domingo José	1419

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

SANSON, Juan Antonio	1420
SANSON, Juan Antonio	1421
SANSON, Juan Antonio	1422
SANSON, Juan Antonio	1423
SANSON, Juan Antonio	1424
SANSON, Juan Antonio	1425
SANSON, Juan Antonio	1426
SANSON, Juan Antonio	1427
SANSON, Juan Antonio	1428
SANSON, Juan Antonio	1429
SANSON, Juan Antonio	1430
SANSON, Juan Antonio	1431
SANSON, Juan Antonio	1432
SANSON, Juan Antonio	1433
SANSON, Miguel	1433
UQUE Y FREIRE, Bernardo José	1591
UQUE Y FREIRE, Bernardo José	1592
UQUE Y FREIRE, Bernardo José	1593
UQUE Y FREIRE, Bernardo José	1594
UQUE Y FREIRE, Bernardo José	1595
UQUE Y FREIRE, Bernardo José	1596
UQUE Y FREIRE, Bernardo José	1597
UQUE Y FREIRE, Bernardo José	1598
UQUE Y FREIRE, Bernardo José	1599
UQUE Y FREIRE, Bernardo José	1600
UQUE Y FREIRE, Bernardo José	1601
UQUE Y FREIRE, Bernardo José	1602
UQUE Y FREIRE, Bernardo José	1603
UQUE Y FREIRE, Bernardo José	1604
UQUE Y FREIRE, Bernardo José	1605
UQUE Y FREIRE, Bernardo José	1606
UQUE Y FREIRE, Bernardo José	1607
UQUE Y FREIRE, Bernardo José	1608
UQUE Y FREIRE, Bernardo José	1609
VIANES DE SALAS, José	1773
VIANES DE SALAS, José	1774
VIANES DE SALAS, José	1775
RODRÍGUEZ VELASCO, Domingo	1776
RODRÍGUEZ VELASCO, Domingo	1777
RODRÍGUEZ VELASCO, Domingo	1778
RODRÍGUEZ VELASCO, Domingo	1779
RODRÍGUEZ VELASCO, Domingo	1780
RODRÍGUEZ VELASCO, Domingo	1781
RODRÍGUEZ VELASCO, Domingo	1782

RODRÍGUEZ VELASCO, Domingo	1783
RODRÍGUEZ VELASCO, Domingo	1784
RODRÍGUEZ, Enrique José	1785
RODRÍGUEZ, Enrique José	1786
RODRÍGUEZ, Enrique José	1787
RODRÍGUEZ, Enrique José	1788
RODRÍGUEZ, Enrique José	1789
RODRÍGUEZ, Enrique José	1790
RODRÍGUEZ, Enrique José	1791
RODRÍGUEZ, Enrique José	1792
RODRÍGUEZ, Enrique José	1793
RODRÍGUEZ, Enrique José	1794
RODRÍGUEZ, Enrique José	1795
MONTENEGRO, Crispulo Restituto	3090

2. BIBLIOGRAFÍA

Tal como se había anticipado en la introducción, a continuación se ofrece una referencia de trabajos que abordan diferentes aspectos conectados con el tema central de la presente investigación.

- AA.VV.: *Geografía de Canarias*, Gran Canaria, 1985.
- AA.VV.: *Hispanoamérica hacia 1776, Actas de la Mesa redonda sobre la América Hispana en 1776*, Madrid, 1980.
- AA.VV.: *Las Islas Canarias*, Madrid, 1982.
- AA.VV.: *Las mujeres en el Antiguo Régimen*, Barcelona, 1994.
- ABBAD y LA SIERRA, I.: *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan de Puerto Rico*, Río Piedras, 1959.
- ABELLA, G.: "México en el contexto de la competencia entre Estados Unidos y Europa en las primeras décadas del siglo XIX: un tema central en la obra de Carlos Bosch García", *Cuadernos Americanos*, Vol. 3, nº 5, México, 1994, pp. 170-179.
- AIZPURUA, R.: *Curazao y la costa de Caracas*, Caracas, 1993.
- ALBELO MARTÍN, C.: "Canarias y los indianos repatriados durante la primera mitad del siglo XIX", *IV C.H.C.A.*, Tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, 1982, pp. 513-538.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

- ALBELO MARTÍN, C.: "Los indianos y el dinero americano", en MORALES PADRÓN, F. (Dir.), *Canarias y América, Gran Enciclopedia de España y América*, Madrid, 1988, pp. 181-190.
- ÁLVAREZ ALONSO, A.: *La organización del espacio cultivado en la comarca de Daute (NW. de Tenerife)*, Tenerife, 1976.
- ÁLVAREZ GILA, O.: "Reflexiones sobre la racionalidad de la emigración y el aprendizaje del «oficio» de emigrante: País Vasco, 1750-1820)", en P. LATASA (Coord.), *Reformismo y sociedad en la América Borbónica. In memoriam Ronald Escobedo*, Navarra, 2003, pp. 253-278.
- ALVAREZ RIXO, J. A.: *Historia del Puerto de Arrecife. En las isla de Lanzarote una de las Canarias*, Tenerife, 1982.
- ÁLVAREZ, M.: *El Tribunal del Real Consulado de Caracas. Contribución al estudio de nuestras instituciones*, Vol. I, Caracas, 1967.
- AMORES CARREDANO, J. B.: "La Universidad de La Habana en el siglo XVIII: tradición y renovación", *Estudios de historia social y económica de América*, 7, 1991, pp. 207-218.
- AMORES CARREDANO, J. B.: *Cuba en la época de Ezpeleta (1785-1790)*, Pamplona, 2000.
- AMORES CARREDANO, J. B.: "La élite cubana y el reformismo borbónico", en P. LATASA (Coord.), *Reformismo y sociedad en la América borbónica. In memoriam Ronald Escobedo*, Navarra, 2003, pp. 133-154.
- ANDERSON, M.: *Aproximaciones a la historia de la familia occidental (1500-1914)*, Méjico, 1988.
- ANDRÉ, M.: *El fin del Imperio español en América*, Barcelona, 1992.
- ANES, G.: *El Antiguo Régimen: Los Borbones*, Madrid, 1976.
- ANÍBAL HEREDIA, E.: "El destino de la expedición de Morillo", *Anuario de Estudios Americanos*, nº XXIX, Sevilla, 1972, pp. 315-342.
- ARAMBURU ZUDAIRE, J. M.: *Vida y fortuna del emigrante navarro a Indias (siglos XVI y XVII)*, Navarra, 1999.
- ARBELO GARCÍA, A.: "Contribución al estudio de la conflictividad social en Tenerife: El motín de Güímar de 1810", *VII C.H.C.A.*, Tomo I, Las Palmas, 1990, pp.

559-595.

- ARBELO GARCÍA, A.: *La burguesía agraria del valle de la Orotava (1750-1823)*, Santa Cruz de Tenerife, 1986.
- ARBELO GARCÍA, A.: *La Laguna durante el siglo XVIII. Clases dominantes y poder político*, Tenerife, 1995.
- ARBELO GARCÍA, A.: *Las mentalidades en Canarias en la crisis del Antiguo Régimen*, Tenerife, 1998.
- ARBELO GARCÍA, A. y M. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: *El Antiguo Régimen*, Santa Cruz de Tenerife, 1988.
- ARCILA FARIÁS, E.: *Economía colonial de Venezuela*, Tomo I, Caracas, 1973.
- ARIES, P.: *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1987.
- ARMAS AYALA, A. D.: "Graciliano Afonso. Un diputado canario en las cortes de 1821 desterrado en América", *A.E.A.*, nº 3, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1957, pp. 432-433.
- ARMAS CHITTY, J. A.: *La independencia de Venezuela*, Madrid, 1992.
- ASDRÚBAL SILVA, H.: "El Río de la Plata y la región canaria. Corso, economía y política en las guerras de la emancipación", *V.C.H.C.A.*, Las Palmas, 1982, Tomo I, 2ª parte, pp. 793-816.
- BARALT, R. Mª y R. DÍAZ: *Resumen de la historia de Venezuela*, Curazao, 1887, 3 Vols.
- BECKER, G.: *Tratado sobre la familia*, Madrid, 1987.
- BEERMAN, E.: *España y la independencia de los Estados Unidos*, Madrid, 1992.
- BERAZA, A.: *Los corsarios de Artigas (1816-1821)*, Montevideo, 1949.
- BERNAL, A. M. (Coord.): *El comercio libre entre España y América latina, 1765-1824*, Madrid, 1987.
- BERNAL, A. M. y A. M. MACÍAS: *Escritos económicos. Canarias, economía e ilustración*, Tenerife, 1988.
- BERTHELOT, S.: *Primera estancia en Tenerife (1820-1830)*, Tenerife, 1980.
- BETHELL, L. (Ed.): *Historia de América Latina*, Vol. V, Barcelona, 2000.
- BETHENCOURT ALFONSO, J.: *Costumbres populares canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1981.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

- BETHENCOURT MASSIEU, A.: "Canarias e Inglaterra: el comercio de vinos (1650-1800)", *A.E.A.*, nº 2, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1956, pp. 195-308.
- BETHENCOURT MASSIEU, A.: "Reflexiones sobre la repercusión del curso marítimo en las Islas Canarias", en *As sociedades insulares das interinfluências culturais do seculo XVIII*, Coimbra, 1994, pp. 51-92.
- BLACK, J.: *La Europa del siglo XVIII (1700-1789)*, Madrid, 1997.
- BOERSNER, D.: *Relaciones Internacionales de América Latina*, Caracas, 1982.
- BORGES y JACINTO DEL CASTILLO, A.: *Isleños en Venezuela. La Gobernación de Ponte y Hoyo*, Santa Cruz de Tenerife, 1960.
- BORGES y JACINTO DEL CASTILLO, A.: "Francisco Tomás Morales, General en jefe del ejército realista en Costa Firme (1820-1823)", *A.E.A.*, nº 11, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1965, 11-101.
- BORGES y JACINTO DEL CASTILLO, A.: "Don Domingo Monteverde y otros criollos oriundos de Canarias, en la Revolución Americana (1813)", *A.E.A.*, nº 13, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1967, pp. 181-210.
- BORGES y JACINTO DEL CASTILLO, A.: "La estructura socio-económica de la Gobernación de Venezuela, 1690-1700", *Anuario de Estudios Americanos*, nº XXVIII, Sevilla, 1971.
- BORGES y JACINTO DEL CASTILLO, A.: "Aproximación al estudio de la emigración canaria en el siglo XVI", *A.E.A.*, nº 23, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1977, pp. 239-262.
- BORGES y JACINTO DEL CASTILLO, A.: "Los canarios en las instituciones de América central (1524-1720)", *VII C.H.C.A.*, Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, 1991, pp. 97-113.
- BORGES, P.: *Religiosos en Hispanoamérica*, Madrid, 1992.
- BOSCH, J.: *De Cristóbal Colón a Fidel Castro. El Caribe, frontera Imperial*, 2 Vols., Madrid, 1985.
- BRITO FIGUEROA, F.: *Historia Económica y Social de Venezuela*, 2 Vols., Caracas, 1966.
- BRITO FIGUEROA, F.: *La estructura económica de Venezuela Colonial*, Caracas, 1983.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

- CARR, E. H.: *¿Qué es la historia?*, Barcelona, 1984.
- CARRERA DAMAS, G.: *Boves: Aspectos socio-económicos de su acción histórica*, Caracas, 1968.
- CASTILLO LARA, L. G.: *Discurso de Incorporación a la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, 1977.
- CASTILLO MELÉNDEZ, F.: *La defensa de la isla de Cuba en la segunda mitad del siglo XVII*, Sevilla, 1986.
- CAUGHEY, J.: *Bernardo de Gálvez in 1776-1783*, Berkeley, 1934.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, G.: *América Hispánica (1492-1898)*, en M. TUÑÓN DE LARA, *Historia de España*, Vol. VI, Barcelona, 1988.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, G.: "Los reinos de Indias en la monarquía española", en *España como Nación*, Real Academia de la Historia, Barcelona, 2000, pp.113-157.
- CIORANESCU, A.: "Piratas y corsarios en aguas Canarias (siglo XVIII)", en *Historia General de las Islas Canarias de Millares Torres*, Vol. 4, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, pp. 111-129.
- CORTÉS ALONSO, V.: "Geopolítica del Sureste de los Estados Unidos (1750-1800)", *Revista de Indias*, Madrid, 1952, pp. 23-47.
- CREMADES GRIÑÁN, C. M^a: *Borbones, hacienda y súbditos en el siglo XVIII*, Murcia, 1993.
- CHIPMAN, D. E.: *Texas en la época colonial*, Madrid, 1992.
- DARIAS PRINCIPE, A. y G. DÍAZ PADILLA: *La rada y puerto de San Sebastián de La Gomera*, Tenerife, 1994.
- DARIAS PRINCIPE, A. y T. PURRIÑOS CORBELLA: *Notas sobre la villa de Los Silos*, Tenerife, 1982.
- DE LA ROSA OLIVERA, L.: *El Bando de Daute*, Tenerife, 1978.
- DE LEÓN, F. M^a: *Historia de las Islas Canarias (1776-1868)*, Madrid, 1978.
- DEIVE, C.: *Las emigraciones dominicanas a Cuba (1795-1808)*, Santo Domingo, 1989.
- DELGADO RIBAS, J. M^a: "La emigración española a América Latina durante la época del comercio libre (1765-1820). El ejemplo catalán", *Boletín Americanista*, nº 32, Barcelona, 1982, pp.115-137.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

- DEPONS, F.: *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme*, Caracas, 1930.
- DÍAZ-TRECHUELO LÓPEZ-SPINOLA, L. (Dir.): *La emigración andaluza a América siglos XVII y XVIII*, Sevilla, 1990.
- DIN, G. C.: "Canarios en la Luisiana en el siglo XIX", *V C.H.C.A.*, Tomo I, 1ª parte, Las Palmas de Gran Canaria, 1985, pp. 463-478.
- DIN, G. C.: *The Canary Islanders of Louisiana*, Baton Rouge, 1988.
- DIN, G. C.: "Adaptación y asimilación entre los isleños de Luisiana", *X C.H.C.A.*, Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 829-844.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid, 1988.
- DUARTE, C. F.: *Historia del traje durante la época colonial venezolana*, Caracas, 1984.
- DUGOUR, J.: *Apuntes para la historia de Santa Cruz de Tenerife desde su fundación hasta nuestro tiempo*, Tenerife, 1875.
- EIRAS ROEL, A.: *La emigración española a Ultramar, 1942-1914*, Madrid, 1991.
- ELORZA, A.: "La formación del liberalismo en España", en F. VALLESPÍN (Ed.), *Historia de la teoría política*, Vol. 3, Madrid, 1991, pp. 397-398.
- ENCISO RECIO, L. M. et. al.: "Los Borbones en el siglo XVIII (1700-1808)", en A. MONTENEGRO DUQUE (Coord.), *Historia de España*, Vol. 10, Madrid, 1991.
- ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y MOAS, E.: "Adopción de medidas para reedificar Ycod después del Incendio del año 1798" en *Homenaje al profesor Telesforo Bravo*, Tomo II, La Laguna, 1991, pp. 417-435.
- ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y MOAS, E.: "La imagen de Santo Domingo de Guzmán que trajo de Indias el alférez Pablo Perdomo Bethencourt", *El Día*, 11 de septiembre de 1997.
- ESPINOSA MORO, Mª J.: "Fundación de capellanías y otros destinos de las remesas de oro y plata enviadas por zamoranos residentes en Indias. Siglos XVI-XVII", *Anuario de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, Zamora, 1989, pp. 543-614.
- ESTEBAN DEIVE, C.: *Las emigraciones dominicanas a Cuba (1795-1808)*, Santo Domingo, 1989.
- ESTEBAN DEIVE, C.: *Las emigraciones canarias a Santo Domingo. Siglos XVII y XVIII*, Santo Domingo, 1991.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

- FARIÑA GONZÁLEZ, M.: "La presencia isleña en América: su huella etnográfica", *VII C.H.C.A.*, Tomo I, Las Palmas, 1991, pp. 68-95.
- FARIÑA GONZÁLEZ, M.: "El retorno de los indios en el marco de la navegación canario-americana (Siglo XVIII)", *X C.H.C.A.*, Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 235-272.
- FARIÑA GONZÁLEZ, M.: *Canarias-América (1678-1718)*, La Laguna, 1997.
- FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, B.: *El gobierno del intendente Anguiano en Honduras (1796-1812)*, Sevilla, 1997.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, P.: *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Madrid, 1997.
- FERNÁNDEZ, D. W.: "Los canarios en Uruguay", *Revista de Historia Canaria*, Vol. XXIX, nº 141-148, La Laguna, Tenerife, 1963-1964.
- FERNÁNDEZ, D. W.: *Influencia de Garachico en Hispanoamérica*, Venezuela, 1983.
- FERNÁNDEZ, D. W.: *Diccionario biográfico Canario-Americano*, Santa Cruz de Tenerife, 1989.
- FERNÁNDEZ, D. W.: *Influencia de Icod de los Vinos en Hispanoamérica*, Caracas, 1991.
- FERRY, R. J.: *The Colonial Elite of Early Caracas Formation & Crisis (1567-1767)*, Berkeley, 1989.
- FISHER, J. R.: *Relaciones económicas entre España y América hasta la independencia*, Madrid, 1992.
- FLANDRIN, J. L.: *Orígenes de la familia moderna*, Barcelona, 1979.
- FRAGA GONZÁLEZ, C.: "La plata de América: orfebrería", en MORALES PADRÓN, F. (Dir.): *Canarias y América, Gran Enciclopedia de España y América*, Madrid, 1988, pp. 205-212.
- FRAILE BALBÍN, P.; SALVUCCI, R. y L. K. SALVUCCI: "El caso cubano: exportaciones e independencia", en L. PRADOS y S. AMARAL (Eds.): *La independencia americana: consecuencias económicas*, Madrid, 1993, pp. 80-101.
- GALEANO, E.: *Las venas abiertas de América Latina*, Madrid, 1992.
- GARCÍA-ABÁSULO, A.: "Inversiones indianas en Córdoba. Capellanías y patronatos como entidades financieras", *Actas de las II Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla,

- 1983, pp. 427-453.
- GARCÍA-ABÁSULO, A.: *La vida y la muerte en Indias*, Córdoba, 1992.
 - GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A.: *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*, Cádiz, 1976.
 - GARCÍA CÁRCEL, R.: "Pautas de conducta de la familia española", *Historia* 16, nº 57, Madrid, 1981.
 - GIL-BERMEJO GARCÍA, J.: *Panorama Histórico de la agricultura en Puerto Rico*, Sevilla, 1970.
 - GIL-BERMEJO GARCÍA, J.: "Las Grandes Antillas hacia 1776", en A. MORENO CEBRIÁN y L. E. LÓPEZ Y SEBASTIÁN (Eds.), *Hispanoamérica hacia 1776*, Actas de la Mesa Redonda sobre la América Hispana en 1776, Madrid, 1980, pp. 111-118.
 - GLAS, G.: *Descripción de las Islas Canarias 1764*, Tenerife, 1982.
 - GODECHOT, J.: *Europa y América en la época napoleónica (1800-1815)*, Barcelona, 1976.
 - GONZÁLEZ DE CHÁVEZ, J.: "Notas para la historia de la emigración canaria a América. Cartas de emigrantes canarios. Siglo XVIII", *V C.H.C.A.*, Tomo I, 1982, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 111-139.
 - GONZÁLEZ SÁNCHEZ, C. A.: *Dineros de ventura: La varia fortuna de la emigración a Indias (siglos XVI-XVII)*, Sevilla, 1995.
 - GONZÁLEZ, A.: *Bolívar en Puerto Cabello*, Valencia, 1979.
 - GUANCHE PÉREZ, J.: *Significación canaria en el poblamiento hispánico de Cuba*, La Laguna, 1992.
 - GUERRA Y PEÑA, L. A. de la: *Memorias. Tenerife en la segunda mitad del siglo XVIII*, Tomo I, Cuaderno II, Las Palmas de Gran Canaria, 1957.
 - GUERRA Y SÁNCHEZ, R.: *Azúcar y población en las Antillas*, La Habana, 1970.
 - GUERRA Y SÁNCHEZ, R.: *Manual de Historia de Cuba*, La Habana, 1985.
 - GUERRERO CANO, M^a: "Los bienes de difuntos catalanes en Indias y su traslado a través de la Casa de la Contratación", *Gades*, nº 20, Cádiz, 1992, pp. 173-197.
 - GUIMERA RAVINA, A.: "Guerra internacional y comercio atlántico: el caso de Canarias en el siglo XVIII", *V C.H.C.A.*, Tomo IV, Las Palmas de Gran Canaria, 1982, pp. 455-473.

- GUIMERA RAVINA, A.: *Burguesía extranjera y comercio Atlántico. La empresa comercial irlandesa en Canarias (1703-1771)*, Tenerife, 1985.
- GUTIÉRREZ ALVIZ, F.: *Los Bienes de Difuntos en el derecho indiano*, Sevilla, 1942.
- GUTIÉRREZ ESCUDERO, A.: "Inmigración canaria a América: avatares de los isleños en Santo Domingo, 1684-1764", *VI C.H.C.A.*, Tomo I, 1ª parte, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 115-133.
- GUTIÉRREZ LÓPEZ, E.: *Historia de la ciudad de Icod de los Vinos en la isla de Tenerife*, La Laguna, 1941.
- HAZARD, S.: *Cuba a pluma y lápiz*, La Habana, 1928.
- HEREDIA HERRERA, A.: "La carta de diligencia de bienes de difuntos", *Archivo Hispalense*, nº 174, Sevilla, 1974, pp. 39-48.
- HEREDIA, J. F.: *Memorias del Regente Heredia*, Madrid, 1916.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J.: "Territorios de la historia social a través de la historia de las relaciones internacionales (siglo XVIII)", en S. CASTILLO (Coord.), *Historia social de España*, Actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social, Zaragoza, 1990, pp. 291-303.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J.: *Aspectos de la política exterior de España en la época de Floridablanca*, Murcia, 1992.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, J.: "La travesía de los emigrantes canarios a América durante el siglo XIX y principios del XX: Una forma de esclavitud", *I C.H.C.A.*, Las Palmas de Gran Canaria, 1976, pp. 356-381.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, J.: "La planificación de la emigración a Cuba y Puerto Rico, siglo XIX", *II C.H.C.A.*, Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, pp. 199-238.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "La familia canaria en el Antiguo Régimen", *Tebeto*, nº 1, Fuerteventura, 1988, pp. 29-50.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *La muerte en Canarias en el siglo XVIII*, Santa Cruz de Tenerife, 1990.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "La emigración americana y su influencia sobre la vida conyugal en Canarias durante el siglo XVIII". *A.E.A.*, nº 36, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1990, pp. 353-376.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "La emigración a América como válvula de escape

- de las tensiones sociales en Canarias durante el siglo XVIII. Las actitudes ante la delincuencia", en EIRAS ROEL, A. (Ed.), *La emigración española a América, 1492-1914*, Madrid, 1991, pp. 311-316.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "Familia y etnicidad canaria en Francisco de Miranda", *Montalbán*, nº 23, Caracas, 1991, pp. 227-265.
 - HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "La emigración del clero secular canario a América en el último cuarto del siglo XVIII", *Tebeto*, nº 3, Fuerteventura, 1991, pp. 13-24.
 - HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "El mito del indiano sobre la sociedad canaria del siglo XVII", *Tebeto*, nº 4, Fuerteventura, 1991, pp. 45-71.
 - HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *Diego Correa, un liberal canario ante la emancipación americana*, La Laguna, 1992.
 - HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "En el camino. Canarias entre Europa y América", en J. R. SANTANA GODOY (Coord.): *Reflexiones sobre la identidad canaria en América*, Las Palmas de Gran Canaria, 1992, pp. 75-91.
 - HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "Comercio americano e Ilustración en el último tercio del siglo XVIII: el ycodense López de Padrón", *Ycoden*, nº 2, 1992, Tenerife, pp. 161-169.
 - HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *La ilustración en Canarias y su proyección en América*, Las Palmas de Gran Canaria, 1993.
 - HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "José Murphy (1774-1841). Del reconocimiento de la independencia de América a su exilio y muerte en México", *Tebeto*, nº 5, Tomo I, Fuerteventura, 1993, pp.166-1777.
 - HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "Madeira, Canarias y las Islas del Caribe: La difusión de las ideas a través de las relaciones mercantiles en el siglo XVIII. Un intento de aproximación", en *As sociedades insulares no contexto das interinfluências culturais do seculo XVIII*", Coimbra, 1994, pp.159-184.
 - HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "La migración canaria dentro de la política misional en Indias: el Oriente de Venezuela (Siglos XVII-XVIII)", *Almogaren*, nº 13, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 149-168.
 - HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "Colonización canaria y política misional en Venezuela (Siglos XVII-XVIII)", *A.E.A.*, nº 40, Madrid-Las Palmas, 1994, pp. 187-

245.

- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *Canarias: la emigración. La emigración canaria a América a través de la historia*, Tenerife, 1995.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "La hegemonía canaria en el pequeño comercio de Caracas (1780-1810). Los pulperos", en LOBO CABRERA, M y SUARÉZ GRIMÓN, V (Eds.), *El comercio en el Antiguo Régimen*, III Reunión científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Vol. II, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, pp. 163-170.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *La emigración canaria a América, (1765-1824)*, Tenerife, 1996.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "Los campesinos canarios en el valle de Caracas (1780-1810)", en XI C.H.C.A., Tomo III, Las Palmas de Gran Canaria, 1996, pp.113-134.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *Ciencia e Ilustración en Canarias y Venezuela, Juan Perdomo Bethencourt*, Tenerife, 1997.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "La emigración canaria a Cuba en la primera mitad del siglo XIX", *Studia Historica, Historia Contemporánea*, Vol. XV, Salamanca, 1997, pp.71-83.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "La fundación de la plaza de la pila en 1632 y el crecimiento urbano de Icod", *El Día*, 3 de mayo de 1997.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "La emigración canaria a Cuba en la primera mitad del siglo XIX", *Studia Historica, Historia Contemporánea*, Vol. XV, Salamanca, 1997, pp. 71-83.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *Mujer y vida cotidiana en Canarias en el siglo XVIII*, Tenerife, 1998.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "La emigración canaria al Uruguay", *La Prensa*, 4 de julio de 1998.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "Las relaciones canario-norteamericanas entre los siglos XVII y XIX", *La Prensa*, 14 de noviembre de 1998.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "La emigración canaria a Cuba y Puerto Rico en la primera mitad del siglo XIX", *La Prensa*, 5 de diciembre de 1998.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *Los canarios en la Venezuela colonial, (1670-1810)*, Tenerife, 1999.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: “La emigración canaria a Norteamérica”, *La Prensa*, 8 de mayo de 1999.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: “La emigración canaria a la República Dominicana”, *La Prensa*, 16 de enero de 1999.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: "Canarias y la emancipación Hispanoamericana en la época de la Junta Suprema", *A.E.A.*, nº 45, Madrid-Las Palmas, 1999, pp. 261-280.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *Tenerife. Patrimonio Histórico y Cultural*, Madrid, 2002.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. y M. de PAZ SÁNCHEZ: "Caballero Sarmiento y Canarias. Notas sobre un comerciante ilustrado", *A.E.A.*, nº 31, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1985, pp. 457-476.
- HERNÁNDEZ PERERA, J.: *Orfebrería de Canarias*, Madrid, 1955.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G.: "La aportación de la isla de la Gomera al poblamiento de Luisiana, 1777-1778", *IV C.H.C.A.*, Las Palmas de Gran Canaria, 1982, pp. 227-245.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G.: *Estadística de las Islas Canarias 1793-1806 de Francisco Escolar y Serrano*, Tomo III, Las Palmas de Gran Canaria, 1983.
- HERR, R.: *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, 1979.
- HOFFMAN PAUL, E.: *Luisiana*, Madrid, 1992.
- HUMBOLDT, A.: *Del Orinoco al Amazonas*, Barcelona, 1988.
- HUMBOLDT, A.: *Viaje a las Islas Canarias*, La Laguna, 1995.
- HUSSEY, R. D.: *La Compañía de Caracas, 1728-1784*, Caracas, 1962.
- INFANTES FLORIDO, J. A.: "Canarias en el siglo XVIII: La guerra con Francia", *IV C.H.C.A.*, 1980, Tomo I, pp. 531-573.
- IZARD, M.: *El Miedo a la Revolución. La lucha por la libertad en Venezuela (1777-1830)*, Madrid, 1970.
- IZARD, M.: *Latinoamérica, s. XIX. Violencia, Subdesarrollo y dependencia*, Madrid, 1990.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, J.: "La población de las islas Canarias en la segunda mitad

- del siglo XVIII", *A.E.A.*, Tomo XIV, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1968, pp. 127-321.
- JUAN VIDAL, J. y E. MARTÍNEZ RUÍZ: *Política interior y exterior de los Borbones*, Madrid, 2001.
 - LAFAYE, J.: *Los conquistadores*, Madrid, 1998.
 - LASERNA GAITÁN, A. I.: *El viajero universal (1795-1801). La descripción del territorio venezolano*, Granada, 1994.
 - LE RIVEREND, J.: *Historia económica de Cuba*, La Habana, 1974.
 - LEDRU, A. P.: *Viaje a la isla de Tenerife (1796)*, Tenerife, 1982.
 - LIVI BACCI, M.: *Historia de la población europea*, Barcelona, 1999.
 - LOCKHART, J. y S. B. SCHWARTZ: *América Latina en la Edad Moderna. Una historia de la América española y el Brasil coloniales*, Madrid, 1992.
 - LOMBARDI, J. V.: *People and places in colonial Venezuela*, Bloomington, 1976.
 - LOMBARDI, J. V.: *Venezuela*, Barcelona, 1985.
 - LÓPEZ CANTOS, A.: "Emigración canaria a Puerto Rico en el siglo XVIII", *VI C.H.C.A.*, tomo I, 1ª parte, Las Palmas de Gran Canaria, 1984, pp. 89-114.
 - LÓPEZ CANTOS, A.: *Historia de Puerto Rico, 1650-1700*, Sevilla, 1975.
 - LÓPEZ EGEA, A.: "El marino gaditano Ángel Laborde y la pacificación de América", en *Andalucía y América en el siglo XIX, Actas de la V Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, 1986, pp. 173-226.
 - LORENZO-CÁCERES A. de: "La ermita de las Angustias", *La Tarde*, 18 de septiembre de 1948.
 - LUCENA SALMORAL, M.: "La sociedad de la provincia de Caracas a comienzos del siglo XIX", *Anuario de Estudios Americanos*, nº XXVII, Sevilla, 1980, pp. 157-189.
 - LUCENA SALMORAL, M.: "Los comerciantes caraqueños y sus diversas categorías: comerciantes, mercaderes, bodegueros y pulperos", *Anuarios de Estudios Americanos*, Vol. XXXIX, Sevilla, 1982, pp. 251-273.
 - LUCENA SALMORAL, M.: *Características del comercio exterior de la provincia de Caracas durante el sexenio revolucionario (1807-1812)*, Madrid, 1990.
 - LUCENA SALMORAL, M.: *Simón Bolívar*, Madrid, 1991.
 - LUCENA SALMORAL, M.: *Visperas de la independencia: Caracas*, Madrid, 1986.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

- LYNCH, J.: *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, Barcelona, 1976.
- LYNCH, J.: "Inmigrantes canarios en Venezuela (1700-1800): Entre la élite y las masas", *VII C.H.C.A.*, tomo II, 1ª parte, Las Palmas de Gran Canaria, 1990, pp. 7-27.
- LYNCH, J.: *El siglo XVIII*, Barcelona, 1991.
- LYNCH, J.: *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*, Madrid, 1993.
- LYNCH, J.: *América Latina, entre colonia y nación*, Barcelona, 2001.
- LLORENS, V.: *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra, 1823-1834*, Valencia, 1968.
- MACCURDY, R. R.: "Los Isleños de la Luisiana. Supervivencia de la lengua y folclore canario", *A.E.A.*, nº 21, Las Palmas de Gran Canaria, 1975, pp. 471-591.
- MACÍAS DOMÍNGUEZ, I.: *La llamada del Nuevo Mundo. La emigración española a América (1701-1750)*, Sevilla, 1999.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: "Aproximación al proceso de privatización del agua en Canarias, c. 1500-1879", en A. ALBEROLA y Mª T. PÉREZ PICASO (Eds.), *Agua y Modo de producción*, Barcelona, 1992, pp. 121-149.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: *La migración canaria, 1500-1980*, Barcelona, 1992.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: "La emigración canaria a América. Estado de la cuestión", *X C.H.C.A.*, Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 403-443.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: "El dinero de América. Remesas Indianas y economía canaria (siglos XVI, XVII y XVIII)", en *Homenaje a Antonio de Bethencourt Massieu*, Tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, pp. 253-319.
- MALUQUER DE MOTES, J.: *Nación e inmigración: los españoles en Cuba (S. XIX y XX)*, Barcelona, 1992.
- MANZANO, J.: *Colón y su secreto*, Madrid, 1976.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, J.: "Oficiales canarios en el ejército de América: 1700-1810", *IV C.H.C.A.*, Tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, 1982 pp. 323-343.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, J.: *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, 1983.
- MÁRQUEZ MACÍAS, R.: *La emigración española a América (1765-1824)*, Oviedo, 1995.
- MARRERO, L.: *Cuba. Economía y Sociedad*, Tomo VI y IX, Madrid, 1972.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

- MARTÍN DE GUZMÁN, C.: "Últimas tendencias metodológicas de la historiografía canaria", *VII C.H.C.A.*, Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, 1990, pp.145-257.
- MARTÍN MARRERO, M.: *Canarios en América*, Tenerife, Caracas, 1987.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, F. G.: *Arquitectura doméstica canaria*, Tenerife, 1978.
- MARTÍN RUIZ, J. F.: "El desarrollo histórico de la población canaria: la evolución del régimen demográfico antiguo (1520-1940)", en MILLARES TORRES, A., *Historia General de las Islas Canarias*, Tomo V, Las Palmas, 1977, pp. 205-220.
- MARTÍNEZ DE FUENTES, F.: *Usos, costumbres y fiestas de Gran Canaria en el siglo XVIII*, Las Palmas de Gran Canaria, 1998.
- MARTÍNEZ DE LA PEÑA, D.: "Esculturas americanas en Canarias", *II C.H.C.A.*, Tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, 1979, pp. 476-493.
- MARTÍNEZ DE LA PEÑA, D.: *El convento del Espíritu Santo de Icod*, Tenerife, 1998.
- MARTÍNEZ DÍAZ, N.: "La presencia canaria en Uruguay", *X Jornadas de estudios Canarias-América*, Tenerife, 1990, pp.119-136.
- MARTÍNEZ GALINDO, P. M.: *La vid y el vino en Tenerife en la primera mitad del siglo XVI*, Tenerife, 1989.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a C.: *La emigración castellana y leonesa al Nuevo Mundo (1517-1700)*, II Tomos, Salamanca, 1993.
- MARTÍNEZ SHAW, C.: *La emigración española a América (1492-1824)*, Gijón, 1994.
- MATEU Y LLOPIS, F.: "Navíos ingleses en el puerto de Veracruz en 1763", *Revista de Indias*, 14, Madrid, 1943, pp. 683-707.
- MCKINLEY, P. M.: *Pre-revolutionary Caracas. Politics, Economy and Society, 1771-1811*, Cambridge, 1985.
- MERINO MERCHÁN, J. F.: *Regímenes históricos españoles*, Madrid, 1988.
- MILLARES TORRES, A.: *Historia general de las Islas Canarias*, Tomo V, Las Palmas de Gran Canaria, 1977.
- MINGUET, CH. (Coord.): *Pensamiento, acción y vigencia de Simón Bolívar*, Caracas, 1987.
- MOLINA MARTÍNEZ, M.: "La participación de Canarias en la formación y

- reclutamiento de Luisiana", *IV C.H.C.A.*, Tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, 1982, p.133-224.
- MONTEVERDE y MOLINA, J.: *Narración circunstanciada de la defensa del puerto y plaza de Santa Cruz*, Madrid, 1798.
 - MONZÓN PERDOMO, M^a E.: *Marginalidad social en Canarias durante el siglo XVIII*, La Laguna, 1990.
 - MORALES BORRERO, C.: *Fiestas Reales en el reinado de Fernando VI*, Madrid, 1987.
 - MORALES FOLGUERA, J. M.: *Arquitectura y urbanismo hispanoamericano en Luisiana y Florida Occidental*, Málaga, 1987.
 - MORALES LEZCANO, V.: *Relaciones mercantiles entre Inglaterra y los archipiélagos del Atlántico Ibérico. Su estructura y su historia (1803-1873)*, La Laguna, 1970.
 - MORALES LEZCANO, V.: "Diplomacia y política financiera de España durante la sublevación de las colonias inglesas en América: 1775-1783", *Anuario de Estudios Americanos*, nº XXVI, Sevilla, 1972, pp. 507-564.
 - MORALES PADRÓN, F.: "El desplazamiento a las Indias desde Canarias", *El Museo Canario*, Vol. XI, nº 33-36, Las Palmas, 1950, pp.1-24.
 - MORALES PADRÓN, F.: *El comercio canario americano (siglos XVI-XVII-XVIII)*, Sevilla, 1955.
 - MORALES PADRÓN, F.: *Cedulario de Canarias*, Las Palmas, 1970.
 - MORALES PADRÓN, F.: *Sevilla, Canarias y América*, Las Palmas de Gran Canaria, 1970.
 - MORALES PADRÓN, F.: *Historia general de América*, en *Historia Universal*, Vol. VII, Madrid, 1972.
 - MORALES PADRÓN, F.: "Las Canarias y la política emigratoria a Indias", *I C.H.C.A.*, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, pp. 210-291.
 - MORALES PADRÓN, F.: "Las relaciones comerciales canario-americanas", en A. MILLARES TORRES, *Historia General de las Islas Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, pp. 317-330.
 - MORALES PADRÓN, F.: "El último Capitán General de Venezuela: Francisco Tomás

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

- Morales", *III C.H.C.A.*, Tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, 1980, pp. 85-100.
- MORENO FRAGINALS, M.: *El ingenio*, 3 Vols., La Habana, 1978.
 - MORENO FRAGINALS, M.: *La historia como arma y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones*, Barcelona, 1983.
 - MORENO FRAGINALS, M.: *Cuba/España, España/Cuba. Historia común*, Barcelona, 1985.
 - MORENO FRAGINALS, M. R. y J. J. MORENO MASÓ: *Guerra, migración y muerte. (El ejército español en Cuba como vía migratoria)*, Barcelona, 1993.
 - MORNER, M.: "La emigración al Nuevo Mundo antes de 1810. Un informe del estado de la investigación", *Anuario de Estudios Americanos*, nº XXXII, Sevilla, 1975, pp. 43-131.
 - MORNER, M.: "La emigración canaria a Indias dentro del contexto español", *X C.H.C.A.*, Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 467-491.
 - MORÓN, G.: *Breve historia de Venezuela*, Madrid, 1979.
 - MUÑOZ PÉREZ, J.: "La publicación del reglamento del comercio libre de Indias", *Anuario de Estudios Americanos*, nº 4, 1947, pp. 615-664.
 - MUÑOZ PÉREZ, J.: "Los bienes de difuntos y los canarios fallecidos en Indias: una primera aproximación al tema", *IV C.H.C.A.*, Tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, 1980, pp. 77-132.
 - MUÑOZ, G.: *Monteverde. Cuatro años de historia patria*, 2 Vols., Caracas, 1987.
 - MUSSO, L. A.: "Historiografía y bibliografía sobre los canarios en el Uruguay", *VI C.H.C.A.*, Tomo II, 2ª parte, Las Palmas de Gran Canaria, 1988, pp. 883-1093.
 - MUSSO, L. A.: "Canarios en Uruguay (1830-1850)", *VII C.H.C.A.*, Tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, 1990, pp. 421-489.
 - NADAL OLLER, J.: *La población española (siglos XVI al XX)*, Barcelona, 1984.
 - NARANJO OROVIO, C.: "La emigración a las Indias", *Historia 16*, nº 122, Madrid, 1985, pp. 1-33.
 - NARANJO OROVIO, C.: "Canarios en Cuba en el siglo XX", *VII C.H.C.A.*, Tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, 1990, pp. 513-536.
 - NARANJO OROVIO, C.: "Medio siglo de la política poblacionista en Cuba, 1790-1840", *Actas IX Congreso Internacional de Historia de América*, en Mª J. SANABRIA

- VIEJO (Coord.), *Europa e Iberoamérica: Cinco Siglos de Intercambios*, Vol. I, Sevilla, 1992, pp. 321-339.
- NÚÑEZ PESTANO, J. R.: *La dinámica de la propiedad de la tierra en Icod de los Vinos (1796-1830)*, La Laguna, 1984.
 - NÚÑEZ PESTANO, J. R.: "Censos y tributos en Canarias a fines del antiguo régimen", *VIII C.H.C.A.*, Tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, 1991, pp. 45-81.
 - NÚÑEZ PESTANO, J. R.; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, C. L. y J. A. GARCÍA MARTÍN: *Las manufacturas textiles en Tenerife*, La Laguna, 1984.
 - OLIVA MELGAR, J. M.: "Política exterior en el siglo XVIII", en A. DOMÍNGUEZ ORTÍZ (Dir.), *Historia de España, El reformismo borbónico (1700-1789)*, Vol. VII, Cap. IV, Barcelona, 1989, pp. 321-434.
 - ORTIZ DE LA TABLA Y DUCASSE, J.: "Comercio colonial canario, siglo XVIII. Nuevo índice para su cuantificación: La contabilidad del Colegio de San Telmo, 1708-1776", *II C.H.C.A.*, Tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, 1979, pp. 5-18.
 - ORTIZ, F.: *Contrapunteo cubano del tabaco y del azúcar*, Barcelona, 1973.
 - PABÓN, J.: *Franklin y Europa*, Madrid, 1957.
 - PALACIO ATARD, V.: *El Tercer Pacto de Familia*, Madrid, 1945.
 - PALACIO ATARD, V.: *España y el mar en el siglo de Carlos III*, Madrid, 1989.
 - PARRA-PÉREZ, C.: *Historia de la Primera República de Venezuela*, Caracas, 1939.
 - PARRY, J. H.: *Época de los descubrimientos geográficos 1450-1620*, Madrid, 1964,
 - PASCUA SÁNCHEZ, M^a J. de la: "La cara oculta del sueño indiano: mujeres abandonadas en el Cádiz de la carrera de Indias", *Chronica Nova*, nº 21, 1993-1994, Granada, pp. 441-468.
 - PAZ SÁNCHEZ, M. de: *Historia de la Francmasonería en las Islas Canarias (1936-1939)*, Gran Canaria, 1984.
 - PAZ SÁNCHEZ, M. de: *Amados Compatriotas. Acerca del impacto de la emancipación americana en Canarias*, La Laguna, 1994.
 - PAZ SÁNCHEZ, M. de: "De la conquista a la edad contemporánea", en *Canarias isla a isla*, Tenerife, 2000, p. 58-63.
 - PAZ SÁNCHEZ, M. de y M. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: *La América española (1763-1898). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, 2000.

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

- PERAZA DE AYALA, J.: *El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI-XVII-XVIII*, Sevilla, 1977.
- PÉREZ, J.: *Los movimientos precursores de la emancipación en Hispanoamérica*, Madrid, 1977.
- PÉREZ BARRIOS, U.: *Buenavista. Estudio histórico-artístico*, Tenerife, 1985.
- PÉREZ DE LA RIVA, F.: *El café. Historia de su cultivo y explotación en Cuba*, La Habana, 1944.
- PÉREZ-MALLAINA BUENO, P. E.: "La navegación canaria a Indias y la Junta de restablecimiento del comercio, 1700-1808," *II C.H.C.A.*, Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, 1979, pp. 373-426.
- PÉREZ MURILLO, M^a D.: *Aspectos demográficos y sociales de la isla de Cuba en la primera mitad del siglo XIX*, Cádiz, 1988.
- PÉREZ VIDAL, J.: "Aportación de Canarias a la población de América", *A.E.A.*, nº 1, Madrid-Las Palmas, 1955, pp. 91-197.
- PÉREZ VIDAL, J.: *Aportación de Canarias a la población de América*, Las Palmas, 1991.
- PÉREZ VILA, M.: "Los comienzos de la independencia en Venezuela", *Anuario de Estudios Americanos*, nº XXIV, Sevilla, 1967, pp. 1641-1650.
- PICÓN SALAS, M.: *Miranda*, Buenos Aires, 1946.
- PIEPER, R.: *La real hacienda bajo Fernando VI y Carlos III (1753-1788)*, Madrid, 1992.
- PINO-SANTOS, O.: *Historia de Cuba. Aspectos fundamentales*, La Habana, 1964.
- POLANCO ALCANTARA, T.: *Historia de Venezuela*, Caracas, 1983.
- POUNDEX, H. y MAYER, F.: *Memoria para contribuir a la historia de la revolución de la Capitanía General de Caracas desde la abdicación de Carlos V hasta el mes de agosto de 1814*, Caracas, 1974.
- RAMOS PÉREZ, D.: "El problema de los embarques de harinas en los registros para América", *II C.H.C.A.*, Tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, pp. 33-44.
- RAMOS PÉREZ, D.: *La fundación de Venezuela: Ampies y Coro una singularidad histórica*, Valladolid-Coro, 1978.
- RAMOS, L. J.: "La bandera de recluta del batallón veterano de Caracas en las Islas

La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830

- Canarias (1785-1788)", *A.E.A.*, nº 23, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1977, pp. 185-204.
- RÉGULO PÉREZ, J.: *La Laguna y la sericultura canaria*, La Laguna, 1976.
 - RENFIGO G, D.: *La unidad regional Caracas-La Guaira-Valles de 1775 a 1825*, Caracas, 1983.
 - RENOUVIN, P. y J. B. DUROSELLE: *Introducción a la política internacional*, Madrid, 1968.
 - RENOUVIN, P.: *Historia de las relaciones internacionales. Siglos XIX y XX*, Madrid, 1990.
 - REYES FERNÁNDEZ, E.: "Canarios en la Universidad de La Habana, 1728-1899", *Tebeto*, nº 5, Tomo I, Fuerteventura, 1992, pp. 252-300.
 - RÍOS, A.: "Los años de 1810 en la historiografía venezolana", *Anuario de Estudios Bolivarianos*, nº 3, Caracas, 1994, pp. 315-340.
 - RIVERO MUÑIZ, J.: *Tabaco. Su historia en Cuba*, Tomo I, La Habana, 1964.
 - RODRÍGUEZ CASADO, V.: "O'Reilly en la Luisiana", *Revista de Indias*, Tomo II, nº 3, Madrid, 1941, pp. 115-138.
 - RODRÍGUEZ CASADO, V.: "Política exterior de Carlos III en torno al problema indiano", *Revista de Indias*, 16, Madrid, 1944, pp. 227-266.
 - RODRÍGUEZ CASADO, V.: *La política y los políticos en el reinado de Carlos III*, Madrid, 1962.
 - RODRÍGUEZ MENDOZA, F.: *Estudio de una cadena migratoria a América. Icod de los Vinos (1750-1830)*, La Laguna, 1998.
 - RODRÍGUEZ MIRABAL, A. C.: *La formación del latifundio ganadero en los llanos de Apure: 1750-1800*, Caracas, 1987.
 - RODRÍGUEZ MIRABAL, A. y P. PABLO OLIVARES.: "Fray Gregorio de Benaocaz y la fundación de la villa de los españoles de San Jaime: inicio de la conquista del llano", *Revista de Historia de América*, nº 111, México, 1991, pp. 85-98.
 - RODRÍGUEZ VICENTE, E.: "Notas acerca del paso de canarios a América en el primer cuarto del siglo XIX", *III C.H.C.A.*, Tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, 1980, pp. 27-41.
 - RODRÍGUEZ YANES, J. M.: *El agua en la comarca de Daute durante el siglo XVI*,

- Santa Cruz de Tenerife, 1988.
- RODRÍGUEZ YANES, J. M.: "La tripulación de las naves en el comercio canario-americano (siglos XVI-XVII), *Tebeto*, nº 5, Tomo I, Fuerteventura, 1993, pp. 17-57.
 - RODRÍGUEZ YANES, J. M.: "De la conquista a la edad contemporánea", en *Canarias Isla a Isla*, Tenerife, 2000, p. 354-362.
 - RODULFO CORTÉS, S.: *El régimen de "gracias al sacar" en Venezuela durante el período hispánico*, Tomo I, Caracas, 1978.
 - ROJAS, R.: *El Régimen de la encomienda en Barquisimeto colonial 1530-1816*, Caracas, 1992.
 - ROMEU PALAZUELOS, E.; ROSA OLIVERA, L. de la y A. M. BERNAL RODRÍGUEZ: *Las Islas Canarias*, Madrid, 1981.
 - ROSA OLIVERA, L.: "El Brigadier Barrada o la lealtad", *A.E.A.*, nº 13, Madrid-Las Palmas de Gran Canaria, 1967, p. 211-242.
 - RUEDA HERNANZ, G.: *Españoles emigrantes en América (Siglos XVI-XX)*, Madrid, 2000.
 - RUIGOMEZ DE HERNÁNDEZ, M^a P.: *El Gobierno español del Despotismo Ilustrado ante la Independencia de los Estados Unidos. Una nueva estructura de la política internacional*, Madrid, 1978.
 - RUÍZ ÁLVAREZ, A.: "Apuntes históricos sobre Garachico e Icod de los Vinos", *Museo Canario*, nº 31-32, Las Palmas de Gran Canaria, 1949, pp. 77-85.
 - RUMEU DE ARMAS, A.: *Piraterías y Ataques navales contra las Islas Canarias*, Madrid, 1950.
 - RUMEU DE ARMAS, A.: "Amaro Pargo, Junior", *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, domingo 6 de septiembre de 1959.
 - RUMEU DE ARMAS, A.: *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales*, 5 Vols., Canarias, 1991.
 - SÁNCHEZ MANTERO, R.: "La misión de John Jay en España (1779-1782)", *Anuario de Estudios Americanos*, nº XXIV, Sevilla, 1967, pp. 1389-1431.
 - SANTANA PÉREZ, J. M.: *Política educativa de Carlos III en Canarias*, Tenerife, 1990.
 - SANTANA PÉREZ, J. M. y J. A., SÁNCHEZ SUÁREZ: *Emigración por*

- reclutamientos. Canarias en Luisiana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1992.
- SCHOP SOLER, A. M.: *Las relaciones entre España y Rusia en la época de Carlos V*, Barcelona, 1971.
 - SEVILLA SOLER, R.: *Santo Domingo. Tierra de Frontera. (1750-1800)*, Sevilla, 1980.
 - SIMMONS, M.: *La Revolución Norteamericana en la independencia de Hispanoamérica*, Madrid, 1992.
 - SOSA LLANOS, P. V.: *Guerra, hacienda y control fiscal en la emancipación de Venezuela (1810-1830)*, Caracas, 1995.
 - STANLEY, J. y B. H. STEIN: *La herencia colonial de América latina*, México, 1985.
 - STECKELEY G. F.: "La economía vinícola de Tenerife en el siglo XVIII: relación angloespañola en un comercio de lujo", *Revista Aguayro*, nº 138, Las Palmas, 1981.
 - SUÁREZ GRIMÓN, V.: "Contribución al estudio de la propiedad de la tierra en Gran Canaria: fundaciones pías y vinculares de origen indiano en el siglo XVIII", *V C.H.C.A.*, Tomo II, Las Palmas de Gran Canaria, 1985, pp. 529-552.
 - SUARÉZ GRIMÓN, V.: "El agua como motivo de conflictividad social en Gran Canaria (siglos XVIII y XIX)", *VIII C.H.C.A.*, Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, 1988, pp. 212-230.
 - SUARÉZ GRIMÓN, V.: "La montaña de Doramas y la conflictividad social en Gran Canaria en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen", *VII C.H.C.A.*, Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, 1990, pp. 535-558.
 - SUARÉZ GRIMÓN, V.: *Construcción naval y tráfico marítimo en Gran Canaria en la segunda mitad del siglo XVIII*, Las Palmas de Gran Canaria, 1993.
 - SZASDI, A.: "Los canarios en los protocolos de San Juan a principios del siglo XIX", *VIII C.H.C.A.*, Las Palmas de Gran Canaria, 1991, Tomo II, pp. 285-420.
 - TEJERA GASPAS, A.: *Los cuatro viajes de Colón y las Islas Canarias (1492-1502)*, Arafo, 1998.
 - THOMAS, H.: "La colonia española de Cuba", en L. BETHELL (Ed.), *Historia de América Latina*, Vol. 5, Barcelona, 2000, pp.154-170.
 - TORNERO TINAJERO, P.: "Emigración canaria a América: la expedición cívico-militar a Luisiana de 1777-1779", *I C.H.C.A.*, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, pp.

343-354.

- TORNERO TINAJERO, P.: "Inmigrantes canarios y cultivo tabaquero: la fundación de Santiago de las Vegas (1745-1771)", *IV C.H.C.A.*, Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, 1982, pp. 507-529.
- TROCONIS DE VERACOECHEA, E.: *Caracas*, Madrid, 1992.
- TRUJILLO CABRERA, J.: *Mi don Antonio José Ruiz de Padrón*, Tenerife, 1971.
- ULLOA, A. de: *Noticias Americanas*, Granada, 1992.
- VALLESPÍN, F. (Ed.): *Historia de la teoría política*, Vol. 3, Madrid, 1991.
- VARELA, C.: *Cristóbal Colón. Retrato de un hombre*, Madrid, 1992.
- VIERA Y CLAVIJO, J.: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1971.
- WADDEL, D. A. G.: "La política internacional y la independencia Latinoamérica ", en L. BETHELL (Ed.), *Historia de América Latina*, Vol. 5, Barcelona, 2000, pp. 209-233.
- YÁÑEZ GALLARDO, C.: *Saltar con red. La temprana emigración catalana a América, 1830-1870*, Madrid, 1996.
- ZORAIDA VÁZQUEZ, J.: "Los cambios en el orden internacional y el reconocimiento de México", *Cuadernos Americanos*, Vol. 3, nº 5, México, 1994, pp. 180-188.

APÉNDICE DOCUMENTAL:
LISTADO DE EMIGRANTES DEL NOROESTE DE TENERIFE
A AMÉRICA
(1750-1830)

FECHA	NOMBRE	PUEBLO	PUERTO	CAPITÁN	NOMBRE DEL BARCO	RIES/LIC	PRESTAMISTA	DESTINO
05/01/1750	Gaspar de Torres	Icod	S/C	José Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	130 p.	Juan Sánchez Romero	Venezuela
29/01/1750	José Lorenzo	Icod	S/C	José Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	800p.	Mateo Oramas	Cuba
12/02/1750	Antonio Bais	Icod	S/C	José Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	132p.	Miguel Fajardo	Cuba
13/02/1750	Francisco Rodríguez Rodilla	Icod	S/C	José Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	198p.	Miguel Fajardo	Cuba
13/02/1750	Antonio Hernández Tarife	Icod	S/C	José Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	528p.	Miguel Fajardo	Cuba
13/02/1750	Francisco Padilla	Icod	S/C	José Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	198p.	Miguel Fajardo	Cuba
13/02/1750	Antonio Hernández Tarife	Icod	S/C	José Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	528p.	Miguel Fajardo	Cuba
01/03/1750	Salvador de Aguiar	Icod	S/C	José Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	130p.	Lorenzo Alonso	Cuba
20/03/1750	José Manuel Delgado	Icod	S/C	José Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	259p.	José Gutiérrez Delgado	Cuba
04/05/1750	Antonio José Pérez Madero	Icod	S/C	José Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	390p.	Juan Sánchez Romero	Venezuela
04/05/1750	Cristóbal Socas	Icod	S/C	José Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	130p.	Juan Sánchez Romero	Venezuela
09/05/1750	José y Francisco Hernández Ramos, padre e hijo	Icod	S/C	José Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	390p.	Nicolás Lorenzo	Cuba
13/05/1750	José Rodríguez Pantaleón	Icod	S/C	José Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	97'5p.	Juan Sánchez Romero	Cuba
16/05/1750	José Francisco	Icod	S/C	José Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	97p.	Juan Sánchez Romero	Cuba
30/05/1750	Francisco Fernández Borges	Icod	S/C	José Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	91p.	Juan Sánchez Romero	Cuba
02/06/1750	Francisco Gómez, el menor	Icod	S/C	José Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	130p.	Andrés Casares	Cuba
09/06/1750	Antonio González	Icod	S/C	José Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	52p.	Juan Sánchez Romero	Cuba
09/06/1750	Sebastián González Sanojo	Icod	S/C	José Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	455p.	José Casares	Cuba
10/06/1750	José López Gordillo	Icod	S/C	José Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	130p.	Domingo de Torres	Cuba
27/11/1750	Antonio Luis Guillamas	Icod	S/C	Fernando Rodríguez Molina	"Ntra. Sra. de los Remedios"	202p. 5rs.	Francisco Díaz	Cuba
21/03/1751	José López Gordillo	Icod	S/C	Fernando Rodríguez Molina	"Ntra. Sra. de los Remedios"	687p.	Gabriel de Mendoza	Cuba
22/03/1751	Marcos Domínguez Ayamontes	Icod	S/C	Antonio de Miranda	"Ntra. Sra. del Rosario"	1.350p.	Gabriel de Mendoza	Venezuela

24/03/1751	José Lázaro	Icod	S/C	José Espinosa	"Espinosa el Grande"	86p. 4rs.	Miguel Fajardo	Venezuela
28/03/1751	Francisco Díaz Delgado	Icod	S/C	Gaspar Calimano	"Ntra. Sra. del Rosario" alias "Las Animas"	250p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba
11/04/1751	Fernando González Sarria	Icod	S/C	Fernando Rodríguez Molina	"Ntra. Sra. de los Remedios"	40p.	Francisco Rodríguez Perdomo	Cuba
12/04/1751	Antonio Luis Gillamas	Icod	S/C	Fernando Rodríguez Molina	"Ntra. Sra. de los Remedios"	125p.	Pedro González Domínguez	Cuba
13/04/1751	Baltasar Isidro Toledo y Tomás de Aquino Toledo	Icod	S/C	Fernando Rodríguez Molina	"Ntra. Sra. de los Remedios"	168'5p.	Salvador Jiménez	Cuba
14/04/1751	Salvador Hernández Tarife	Icod	S/C	Fernando Rodríguez Molina	"Ntra. Sra. de los Remedios"	33'5p.	Francisco Lorenzo Alonso	Cuba
16/04/1751	Pedro José de Lugo Borges	Icod	S/C	Fernando Rodríguez Molina	"Ntra. Sra. de los Remedios"	250p.	Matías de Soto	Cuba
18/04/1751	José Hernández Estrello	Icod	S/C	Fernando Rodríguez Molina	"Ntra. Sra. de los Remedios"	187'5p.	Cristóbal Pérez Domínguez	Cuba
13/05/1751	Baltasar Isidro Toledo	Icod	S/C	Fernando Rodríguez Molina	"Ntra. Sra. de los Remedios"	65p.	José Gutiérrez García	Cuba
03/09/1751	Francisco Hernández Sanojo	Icod	S/C	Antonio de Miranda	"Ntra. Sra. del Rosario"	95p. 6rs.	Lorenzo Estévez de la Guardia	Venezuela
14/10/1751	Juan Pérez del Nombre de Dios	Icod	S/C	Antonio de Miranda	"Ntra. Sra. del Rosario"	565p.	Miguel Fajardo	Venezuela
14/10/1751	Domingo Hernández Brito	Icod	S/C	Antonio de Miranda	"Ntra. Sra. del Rosario"	120p.	Gabriel de Mendoza	Venezuela
15/10/1751	José Lázaro	Icod	S/C	Antonio de Miranda	"Ntra. Sra. del Rosario"	80'5p.	Salvador Díaz Manuel Borges	Venezuela
16/10/1751	Marcos Domínguez Ayamonte	Icod	S/C	Antonio de Miranda	"Ntra. Sra. del Rosario"	260p.	Gabriel de Mendoza	Venezuela
27/10/1751	Francisco Hernández Sanojo	Icod	S/C	Antonio de Miranda	"Ntra. Sra. del Rosario"	130p.	Salvador Díaz Manuel Borges	Venezuela
09/04/1752	Blas Hernández Socas	Icod	S/C	Gaspar Calimano	"Ntra. Sra. del Rosario" alias "Las Animas"	65p.	Juan de León	Cuba
16/04/1752	Francisco Díaz Delgado	Icod	S/C	Gaspar Calimano	"Ntra. Sra. del Rosario" alias "Las Animas"	500p.	Miguel Fajardo	Cuba
16/04/1752	Salvados Francisco Pedrón	Icod	S/C	Gaspar Calimano	"Ntra. Sra. del Rosario" alias "Las Animas"	125p.	Miguel Fajardo	Cuba
03/05/1752	José Martín de Saa	Icod	S/C	Gaspar Calimano	"Ntra. Sra. del Rosario" alias "Las Animas"	496p.	José Manuel Delgado	Cuba
03/05/1752	Diego Martín de Saa	Icod	S/C	Gaspar Calimano	"Ntra. Sra. del Rosario" alias "Las Animas"	52p.	Gabriel de Mendoza	Cuba
03/05/1752	Francisco Martín de Saa	Icod	S/C	Gaspar Calimano	"Ntra. Sra. del Rosario" alias "Las Animas"	43'5p.	José Martín de Saa	Cuba

05/09/1752	Antonio Hernández de La Guardia	Icod	S/C	Bartolomé Benítez	"La Urca"	875p.	Miguel Fajardo	Venezuela
10/10/1752	Antonio Hernández de La Guardia	Icod	S/C	Bartolomé Benítez	"La Urca"	150p.	Salvador Borges	Venezuela
13/10/1752	Pedro Nuñez	Icod	S/C	Bartolomé Benítez	"La Urca"	375p.	Vicente Gutiérrez Delgado	Venezuela
20/10/1752	Pedro Nuñez	Icod	S/C	Bartolomé Benítez	"La Urca"	250p.	Juan Martín de Aguiar	Venezuela
28/10/1752	Domingo Hernández Bermejo	Icod	S/C	Rafael Ramos	"Santísima Trinidad"	500p.	José Gutiérrez Delgado	Cuba
01/11/1752	Antonio Hilario Saavedra	Icod	S/C	Rafael Ramos	"Santísima Trinidad"	375p.	Gregorio Saavedra	Cuba
04/12/1752	Lázaro de Ávila	Icod	S/C	Bartolomé Benítez	"La Urca"	52'5p.	Domingo de Torres	Cuba
26/01/1753	Bartolomé de Andrada	Icod	S/C	Rafael Ramos	"Santísima Trinidad"	1.250p.	Visente Gutiérrez	Cuba
19/02/1753	Manuel González Cabeza	Icod	S/C	Rafael Ramos	"Santísima Trinidad"	65p.	José Hernández Gordura	Cuba
21/01/1753	José Francisco Socas	Icod	S/C	Rafael Ramos	"Santísima Trinidad"	64p.	José Hernández Gordura	Cuba
26/02/1753	José Antonio Afonso	Icod	S/C	Rafael Ramos	"Santísima Trinidad"	120p.	Juan Martín	Cuba
28/02/1753	José Luis Madero	Icod	S/C	Rafael Ramos	"Santísima Trinidad"	65p.	Miguel Fajardo	Cuba
03/03/1753	Antonio José Pérez	Icod	S/C	Rafael Ramos	"Santísima Trinidad"	1.260p.	Miguel Fajardo	Cuba
11/03/1753	José López Barroso	Icod	S/C	Rafael Ramos	"Santísima Trinidad"	600p.	Nicolás Luís Marrero	Cuba
27/03/1753	José López Gordillo	Icod	S/C	Rafael Ramos	"Santísima Trinidad"	191p.	Francisco Delgado	Cuba
01/04/1753	Marcos Verde	Icod	S/C	Rafael Ramos	"Santísima Trinidad"	241p.	Domingo de Torres	Cuba
05/04/1753	José Francisco Delgado	Icod	S/C	Rafael Ramos	"Santísima Trinidad"	480p.	Pedro González Sarza	Cuba
13/04/1753	María Antonia y Nicolás Perdomo (madre e hijo)	Icod	S/C	Bartolomé Benítez	"La Urca"	15p. 4rs.		Venezuela
14/01/1754	Francisco de Casares	Icod	S/C	Martín Forco	"Sagrado Corazón de Jesús" alias "La Fortuna"	458p.	José González Visente	Cuba
15/01/1754	Salvador Agustín Borges	Icod	S/C	Martín Forco	"Sagrado Corazón de Jesús" alias "La Fortuna"	250p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba
17/01/1754	Francisca de Acevedo Oramas	Icod	S/C	Martín Forco	"Sagrado Corazón de Jesús" alias "La Fortuna"	60p.	José de Casares	Cuba
15/06/1754	Manuel de Vega	Icod	S/C	José Antonio Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	375p.	Gabriel Mendoza	Cuba
10/12/1754	Antonio Francisco Acevedo	Icod	S/C	José Antonio Uque	"Ntra. Sra. de la Soledad"	240p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba

				Osorio				
12/12/1754	José Fernández Borges	Icod	S/C	Fernando de Molina	"Espinosa" alias "La Perla"	489p.	Miguel Fajardo	Cuba
12/12/1754	Antonio José Pérez	Icod	S/C	Fernando de Molina	"Espinosa" alias "La Perla"	660p.	Miguel Fajardo	Cuba
13/12/1754	Francisca de Fuentes	Icod	S/C	Fernando de Molina	"Espinosa" alias "La Perla"	93p. 6rs.		Venezuela
19/12/1754	Jerónimo Alzola y Angulo	Icod	S/C	Fernando de Molina	"Espinosa" alias "La Perla"	240p.	Visente Gutiérrez	Venezuela
23/12/1754	Mariana Ynes Ysgrot	Icod	S/C	Fernando de Molina	"Espinosa" alias "La Perla"	120p.	Pedro Pastor de Castro	Venezuela
15/03/1755	Marcos Verde Betancurt	Icod	S/C	José Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	1787p.	Miguel Fajardo	Cuba
15/03/1755	Francisco Díaz Delgado	Icod	S/C	José Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	476p.	Miguel Fajardo	Cuba
22/03/1755	José Hernández Estrello	Icod	S/C	José Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	595p.	Miguel Fajardo	Cuba
12/04/1755	Jerónimo José Bautista del Coral	Icod	S/C	José Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	595p.	Domingo de Torres	Cuba
12/04/1755	José Antonio Martínez	Icod	S/C	José Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	390p.	Miguel Fajardo	Cuba
14/04/1755	José Antonio Martínez	Icod	S/C	José Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	238p.	Domingo de Torres	Cuba
17/04/1755	José Antonio de León	Icod	S/C	José Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	144p.	Francisco Díaz Delgado	Cuba
19/04/1755	José Hernández Estrello	Icod	S/C	José Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	177p.	Miguel Fajardo	Cuba
27/04/1755	Marcos Verde Betancurt	Icod	S/C	José Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	550p.	Antonio Rodríguez	Cuba
28/04/1755	Catalina Francisca Domínguez	Icod	S/C	José Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	180p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba
27/09/1755	Lorenzo Estévez de la Guardia	Icod	S/C	Martín de los Reyes	"Corazón de Jesús"	202p. 7rs.	Martín de los Reyes	Cuba
21/10/1755	Lorenzo Estévez de la Guardia	Icod	S/C	Martín de los Reyes	"Corazón de Jesús"	600p.	Domingo de Torres	Cuba
16/10/1756	Cristóbal Francisco Rosquete	Icod	S/C	Antonio José	"Santiago"	120p.	José Luís Moleiro	Cuba
16/10/1756	Margarita Méndez	Icod	S/C	Martín de los Reyes Forco	"Ntra. Sra. de los Dolores"	240p.	Miguel Fajardo	Cuba
22/10/1756	Antonio Ruiz	Icod	S/C	Martín de los Reyes Forco	"Ntra. Sra. de los Dolores"	120p.	José Francisco Delgado	Cuba
23/10/1756	Gaspar González Grillo	Icod	S/C	Martín de los Reyes Forco	"Ntra. Sra. de los Dolores"	1.785p.	Miguel Fajardo	Cuba

25/10/1756	Visente Álvarez	Icod	S/C	Martín de los Reyes Forco	"Ntra. Sra. de los Dolores"	833p.	Miguel Fajardo	Cuba
27/10/1756	Antonio Luis Alonso	Icod	S/C	Martín de los Reyes Forco	"Ntra. Sra. de los Dolores"	476p.	Miguel Fajardo	Cuba
27/10/1756	Miguel Pérez Martín	Icod	S/C	Martín de los Reyes Forco	"Ntra. Sra. de los Dolores"	476p.	Miguel Fajardo	Cuba
03/11/1756	Francisco Hernández Socas	Icod	S/C	Martín de los Reyes	"Dulcísimo Corazón de Jesús"	460p.	Gabriel de Mendoza	Cuba
03/11/1756	Gaspar Luis Afonso	Icod	S/C	Martín de los Reyes	"Dulcísimo Corazón de Jesús"	70p.	José de Casares	Cuba
04/11/1756	Cristóbal Mendoza	Icod	S/C	Martín de los Reyes	"Dulcísimo Corazón de Jesús"	72p.	Sebastián González Sanojo	Cuba
04/11/1756	Francisco Rodríguez Perdomo	Icod	S/C	Martín de los Reyes	"Dulcísimo Corazón de Jesús"	72p.	Sebastián González Sanojo	Cuba
06/11/1756	Juan Pedro de Padilla	Icod	S/C	Martín de los Reyes	"Dulcísimo Corazón de Jesús"	357p.	Miguel Fajardo	Cuba
08/11/1756	José Benito de Paiba	Icod	S/C	Martín de los Reyes	"Dulcísimo Corazón de Jesús"	240p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba
09/11/1756	María de la O	Icod	S/C	Martín de los Reyes	"Dulcísimo Corazón de Jesús"	339p. 3'5rs.	Miguel Fajardo	Cuba
15/11/1756	Mateo Fernández	Icod	S/C		"Santiago"	120p.	Sebastián González Sanojo	Cuba
20/11/1756	José Hernández Gordura	Icod	S/C	Martín de los Reyes	"Dulcísimo Corazón de Jesús"	2380p.	Miguel Fajardo	Cuba
20/11/1756	José de Casares	Icod	S/C	Martín de los Reyes	"Dulcísimo Corazón de Jesús"	1.896p.	Miguel Fajardo	Cuba
24/11/1756	Antonio Francisco Bello	Icod	S/C	Martín de los Reyes	"Dulcísimo Corazón de Jesús"	1.080p.	Pedro González Sarza	Cuba
24/11/1756	Matías Sopranis	Icod	S/C	Martín de los Reyes	"Dulcísimo Corazón de Jesús"	590p.	Visente Gutiérrez Delgado	Cuba
25/11/1756	Fernando Rodríguez	Icod	S/C	Martín de los Reyes	"Dulcísimo Corazón de Jesús"	56p.	Visente Gutiérrez Delgado	Cuba
28/11/1756	Cayetano González Ruiz	Icod	S/C	José Bonito	"El Bien Común"	240p.	Miguel Fajardo	Venezuela
30/11/1756	Diego Martín de Saa	Icod	S/C	José Bonito	"El Bien Común"	952p.	Miguel Fajardo	Venezuela
30/11/1756	José Martín de Saa	Icod	S/C	José Bonito	"El Bien Común"	724p.	Miguel Fajardo	Venezuela
20/05/1757	Antonio de Casares	Icod	S/C	Antonio Eduardo	"El Santiago"	1.190p.	Antonio Rodríguez	Cuba
22/06/1757	Marcos Rodríguez Ramos	Icod	S/C	Antonio Eduardo	"El Santiago"	62p.	Lorenzo Estévez de La Guardia	Cuba

26/06/1757	José González Guerra	Icod	S/C	Antonio Eduardo	"El Santiago"	100p.	Lorenzo Estévez de La Guardia	Cuba
27/06/1757	Nicolás Francisco Rosquete	Icod	S/C	Antonio Eduardo	"El Santiago"	248p.	Miguel Fajardo	Cuba
29/06/1757	Francisco Rodríguez Rodilla	Icod	S/C	Antonio Eduardo	"El Santiago"	317p.	Miguel Fajardo	Cuba
10/10/1757	Alonso Perdomo Betancurt	Icod	S/C	Domingo Bolony	"Minerva"	500p.	Nicolás Lorenzo Delgado	Venezuela
10/12/1757	Nicolás Lorenzo Alonso	Icod	S/C	Francisco Sal	"Dulcísimo Corazón"	1.200p.	Nicolás Luis Madero	Cuba
22/12/1757	Manuel José Delgado	Icod	S/C	Francisco Sal	"Dulcísimo Corazón"	2.074p.	Miguel Fajardo	Cuba
31/12/1757	Francisco Juan Delgado	Icod	S/C		"El Bien Común"	1.180p.	Visente Gutiérrez	Cuba
18/01/1758	Nicolás de la Cámara	Icod	S/C	Domingo Yanse	"El Natural hijo de Sta. Ana"	840p.	Pedro González Sarza	Cuba
06/03/1758	Luis Nicolás de Cámara	Icod	S/C	Domingo Yanse	"El Natural hijo de Sta. Ana"	1.240p.	Marcos Verde Betancurt	Cuba
13/03/1758	José Nicolás de Cámara	Icod	S/C	Domingo Yanse	"El Natural hijo de Sta. Ana"	634p.	Luis Nicolás de la Cámara	Cuba
20/05/1758	Salvador Hernández Rosquete	Icod	S/C	Domingo Yanse	"El Natural hijo de Sta. Ana"	419'5p.	José González Visente	Cuba
22/05/1758	Agustín de Berroeta	Icod	S/C	Domingo Yanse	"El Natural hijo de Sta. Ana"	200p.	Luis Nicolás de Cámara	Cuba
25/05/1758	Visente Álvarez	Icod	S/C	Domingo Yanse	"El Natural hijo de Sta. Ana"	2.124p.	Miguel Fajardo	Cuba
26/05/1758	José Antonio Martínez	Icod	S/C	Domingo Yanse	"El Natural hijo de Sta. Ana"	1.760p.	Miguel Fajardo	Cuba
04/01/1759	Luis Martín Borges	Icod	S/C	Juan José	"San Juan Bautista"	62p. 4rs.	Miguel Fajardo	Venezuela
19/01/1759	Salvador Díaz Madero	Icod	S/C		"Dulcísimo Corazón"	185'5p.	José Hernández Gordura	Cuba
21/01/1759	Nicolás Díaz Madero	Icod	S/C		"Dulcísimo Corazón"	372p.	José de Casares	Cuba
28/01/1759	Nicolás Afonso	Icod	S/C		"Dulcísimo Corazón"	125p.		Cuba
03/03/1759	Agustín Domínguez Francisco	Icod	S/C	Fernando de Molina	"Ntra. Sra. de los Remedios"	13.138rs.	Gabriel de Mendoza	Campeche
06/03/1759	Gonzalo de la Rosa	Icod	S/C		"Santísima Trinidad"	750p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Venezuela
20/03/1759	Cristóbal Pérez Domínguez	Icod	S/C	Domingo Perdomo	"Ntra. Sra. de la Candelaria"	406p.	Tomás González Velázquez	Cuba
07/04/1759	José Hernández Fajardo	Icod	S/C	Juan José	"San Juan Bautista"	744p.	Miguel Fajardo	Venezuela

14/04/1759	Pedro Lorenzo Alonso	Icod	S/C	Juan José	"San Juan Bautista"	1.860p.	Miguel Fajardo	Venezuela
18/04/1759	José Díaz Coronel	Icod	S/C	Domingo Perdomo	"Ntra. Sra. de la Candelaria"	585p.	Miguel Fajardo	Cuba
18/04/1759	Antonio de Casares	Icod	S/C	Domingo Perdomo	"Ntra. Sra. de la Candelaria"	2.850p.	Antonio Rodríguez	Cuba
18/04/1759	Marcos Verde Betancurt	Icod	S/C	Domingo Perdomo	"Ntra. Sra. de la Candelaria"	1.160p.	Miguel Fajardo	Cuba
18/04/1759	Francisco González Sarza	Icod	S/C	Domingo Perdomo	"Ntra. Sra. de la Candelaria"	1.392p.	Miguel Fajardo	Cuba
19/04/1759	Gaspar de Torres	Icod	S/C	Domingo Perdomo	"Ntra. Sra. de la Candelaria"	472p.	Fernando González	Cuba
19/04/1759	Fernando García	Icod	S/C	Domingo Perdomo	"Ntra. Sra. de la Candelaria"	240p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba
19/04/1759	Cristóbal Pérez Ramos	Icod	S/C	Domingo Perdomo	"Ntra. Sra. de la Candelaria"	90p.	Antonio de Casares	Cuba
19/04/1759	Antonio de Casares	Icod	S/C	Domingo Perdomo	"Ntra. Sra. de la Candelaria"	784p.	Nicolás Ventura Borges	Cuba
22/04/1759	Visente Mejías Betancurt	Icod	S/C	Domingo Perdomo	"Ntra. Sra. de la Candelaria"	132p. 6rs.	José Casares	Cuba
23/04/1759	Lugarda Eztevéz	Icod	S/C	Juan José	"San Juan Bautista"	70p.	Visente Gutiérrez	Venezuela
12/05/1759	Francisco Prieto Morales	Icod	S/C		"Ntra. Sra. de los Remedios"	128p.		Campeche
11/06/1759	Cristóbal Oramas de Saa y Meneses	Icod	S/C		"Ntra. Sra. de los Remedios"	1.377p.	Juan Antonio Quevedo	Campeche
15/06/1759	Antonio Agustín Borges	Icod	S/C		"Ntra. Sra. de los Remedios"	600p.	Juan Antonio Quevedo	Campeche
03/02/1760	Pedro González Sarriá	Icod	S/C	Domingo Valdenés de Mesa	"Sta. Eulalia"	1.100p.	Nicolás José Ventura Borges	Cuba
24/03/1760	Josefa Francisca Padilla	Icod	S/C	Domingo Valdenés de Mesa	"Sta. Eulalia"	195p.	Miguel Fajardo	Cuba
06/04/1760	Manuel José de Acosta	Icod	S/C	Domingo Valdenés de Mesa	"Sta. Eulalia"	2.300p.	Miguel Fajardo	Cuba
06/04/1760	Pedro Hernández Fajardo	Icod	S/C	Domingo Valdenés de Mesa	"Sta. Eulalia"	833p.	José Martín	Cuba
07/04/1760	Pedro González Sarza	Icod	S/C	Domingo Valdenés de Mesa	"Sta. Eulalia"	545p.	Andrés Pérez de Abreu	Cuba
08/04/1760	Juan Lázaro de León	Icod	S/C	Juan Domínguez	"El Canario"	1.200p.	Domingo de Torres	Venezuela
09/04/1760	Francisco Domínguez Arvelo	Icod	S/C	Matías Juan	"San Antonio de Padua"	128p.	Marcos Bello	Venezuela

11/04/1760	Salvador Hernández del Álamo	Icod	S/C	Domingo Valdenés de Mesa	"Sta. Eulalia"	120p.	Cristóbal Hernández	Cuba
14/04/1760	Antonio Luis	Icod	S/C	Domingo Valdenés de Mesa	"Sta. Eulalia"	75p.	Miguel Fajardo	Cuba
19/04/1760	Manuel Luis Domínguez	Icod	S/C	Domingo Valdenés de Mesa	"Sta. Eulalia"	70p.	Miguel Fajardo	Cuba
12/05/1760	Simón Alfonso Gallegos	Icod	S/C	Juan Domínguez	"El Canario"	600p.	Domingo Hernández Brito	Venezuela
13/05/1760	Fernando Manuel Delgado	Icod	S/C	Juan Domínguez	"El Canario"	1.904p.	Miguel Fajardo	Venezuela
13/05/1760	Pablo Antonio Mendoza	Icod	S/C		"El Natural hijo de Sta. Ana"	120p.	Cristóbal Hernández	Cuba
14/05/1760	José Ventura Borges	Icod	S/C	Juan Domínguez	"El Canario"	590p.	Marcos Bello	Venezuela
14/05/1760	Bernardo Alfonso de Montes de Oca	Icod	S/C	Juan Domínguez	"El Canario"	1.200p.	Cristóbal Hernández	Venezuela
14/05/1760	Marisa González Alayón	Icod	S/C	Juan Domínguez	"El Canario"	91P.	Cristóbal Hernández	Cuba
17/05/1760	Antonio González el Santo	Icod	S/C		"El Natural hijo de Sta. Ana"	1.997p.	Miguel Fajardo	Cuba
18/05/1760	Francisco Díaz Delgado	Icod	S/C		"San Ginés"	3.105p.	Miguel Fajardo	Cuba
19/05/1760	Francisco Javier Dorta	Icod	S/C		"El Natural hijo de Sta. Ana"	1.320p.	Cristóbal Hernández	Cuba
22/05/1760	Salvador Hernández Bermejo	Icod	S/C		"San Ginés"	575p.	Miguel Fajardo	Cuba
22/05/1760	Juan García del Castillo	Icod	S/C		"El Natural hijo de Sta. Ana"	1.380p.	Bartolomé Andrada	Cuba
27/05/1760	Andrés Díaz	Icod	S/C		"San Ginés"	120p.	Pedro Nuñez	Cuba
27/05/1760	Francisco Hernández de la Guardia	Icod	S/C		"San Ginés"	120p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba
02/06/1760	Antonio Visente de Vergara	Icod	S/C		"San Ginés"	1.000p.	Pedro Nuñez	Cuba
03/06/1760	Agustín Pérez de Frías	Icod	S/C		"San Ginés"	65p.	Andrés Pérez de Abreu	Cuba
03/06/1760	Marcos Francisco de Vargas	Icod	S/C		"San Ginés"	132p.	Cristóbal Hernández	Cuba
07/06/1760	Josefa de León	Icod	S/C		"El Natural hijo de Sta. Ana"	225p.	Marcos Verde	Cuba
13/08/1760	Antonio Bais de Alayón	Icod	S/C	Juan del Hoyo	"Sta. Trinidad"	1.800P.		Venezuela
25/08/1760	Juan José Soperanis de Montes de Oca	Icod	S/C	Juan del Hoyo	"Sta. Trinidad"	287'5p.	Domingo de Torres	Venezuela

03/10/1760	Tomás Alfonso de Vergara	Icod	S/C	Juan del Hoyo	"Sta. Trinidad"	480p.	Miguel Fajardo	Venezuela
10/10/1760	Alejandro Luis Madero	Icod	S/C	Juan del Hoyo	"Sta. Trinidad"	600p.	Miguel Fajardo	Venezuela
27/10/1760	Francisco González Cabeza	Icod	S/C	Juan del Hoyo	"Sta. Trinidad"	60p.	Miguel Fajardo	Cuba
10/11/1760	Antonio Cabrera	Icod	S/C	Juan del Hoyo	"Sta. Trinidad"	1.350p.	Cristóbal Hernández	Venezuela
25/11/1760	Fernando Lorenzo Carero	Icod	S/C	Juan del Hoyo	"Sta. Trinidad"	1.320p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Venezuela
01/12/1760	Francisco Domínguez	Icod	S/C	Juan del Hoyo	"Sta. Trinidad"	120p.	Marcos Bello	Venezuela
05/12/1760	Domingo Rodríguez Castellano	Icod	S/C	Domingo Perdomo	"Ntra. Sra. de la Candelaria"	60p.	Andrés Pérez Abreu	Cuba
12/01/1761	Pedro González	Icod	S/C	Juan del Hoyo	"Sta. Trinidad"	2.400p.	Miguel Fajardo	Venezuela
12/01/1761	Fernando Manuel Delgado	Icod	S/C	Juan del Hoyo	"Sta. Trinidad"	1.080p.	Miguel Fajardo	Venezuela
20/02/1761	Alejandro Luis Madero	Icod	S/C	Juan del Hoyo	"Sta. Trinidad"	240p.	Miguel Fajardo	Venezuela
21/02/1761	Andrés de Casares	Icod	S/C	Juan del Hoyo	"Sta. Trinidad"	1239p.	Miguel Fajardo	Venezuela
22/02/1761	José Hernández Gordura	Icod	S/C	Juan del Hoyo	"Sta. Trinidad"	1.180p.	Miguel Fajardo	Venezuela
23/02/1761	Antonio González Lemos	Icod	S/C	Juan del Hoyo	"Sta. Trinidad"	180p.	Cristóbal Hernández	Venezuela
28/02/1761	Juan Lázaro de León	Icod	S/C	Juan del Hoyo	"Sta. Trinidad"	1.320p.	Domingo de Torres	Venezuela
03/03/1761	Marcos Estévez Granadilla	Icod	S/C	Juan del Hoyo	"Sta. Trinidad"	90p.	José Estévez Socas	Venezuela
06/03/1761	Francisco Lorenzo Carero	Icod	S/C	Juan del Hoyo	"Sta. Trinidad"	480p.	José Hernández Gordura	Venezuela
09/03/1761	José Francisco Delgado	Icod	S/C	Juan del Hoyo	"Sta. Trinidad"	1.200p.	Antonio Alfonso Calidonia	Venezuela
09/03/1761	María de la Asunción	Icod	S/C		"Benditas Ánimas"	60p.	Miguel Fajardo	Cuba
13/10/1761	Nicolás Luis Afonso	Icod	S/C	Blas Antonio Hernández	"San Román"	113p.	Cristóbal Luis Afonso	Cuba
18/05/1762	Manuel Pérez Madero	Icod	S/C	Antonio Eduardo	"Santiago"	135p.	Miguel Fajardo	Campeche
24/05/1762	Agustín Afonso Calidonia	Icod	S/C		"Ntra. Sra. de la Rosa"	1.800p.	Miguel Fajardo	Cuba
20/06/1762	Cristóbal Afonso Calidonia	Icod	S/C		"El Natural hijo de Sta. Ana"	945p.	Tomás González Velázquez	Cuba
11/07/1762	Miguel García de León	Icod	S/C		"Ntra. Sra. de la Rosa"	140p.	Cristóbal Hernández del Álamo	Cuba

13/07/1762	Cristóbal Pérez Figueroa	Icod	S/C		"El Natural hijo de Sta. Ana"	2.800p.	Cristóbal Hernández del Álamo	Cuba
14/07/1762	Nicolás González Miranda	Icod	S/C		"El Natural hijo de Sta. Ana"	600p.	Cristóbal Hernández del Álamo	Cuba
30/04/1763	María Francisca Domínguez	Icod	S/C		"El Natural hijo de Sta. Ana"	120p.	Miguel Fajardo	Cuba
18/05/1763	Cristóbal Afonso Calidonia	Icod	S/C		"El Natural hijo de Sta. Ana"	840p.	Tomás González Velázquez	Cuba
20/05/1763	Diego Antonio Álvarez	Icod	S/C		"El Natural hijo de Sta. Ana"	3.000p.	Antonio Rodríguez	Cuba
23/05/1763	Francisco Hernández Socas	Icod	S/C		"El Natural hijo de Sta. Ana"	1.606p.	Antonio Álvarez	Cuba
24/05/1763	Cristóbal Afonso Calidonia	Icod	S/C		"El Natural hijo de Sta. Ana"	620p.	Cristóbal Hernández del Álamo	Cuba
25/05/1763	Cristóbal Pérez de Figueroa	Icod	S/C		"El Natural hijo de Sta. Ana"	2.400p.	Cristóbal Hernández del Álamo	Cuba
25/05/1763	Nicolás González de Miranda	Icod	S/C		"El Natural hijo de Sta. Ana"	1.600p.	Cristóbal Hernández del Álamo	Cuba
28/05/1763	Cristóbal Hernández Mansito	Icod	S/C		"El Natural hijo de Sta. Ana"	1.600p.	Miguel Fajardo	Cuba
05/07/1763	Antonio Francisco Bello	Icod	S/C	Domingo Perdomo	"Ntra. Sra. de la Candelaria"	1.010'5p.	Domingo Hernández Brito	Venezuela
10/07/1763	Visente Álvarez	Icod	S/C	Domingo Perdomo	"Ntra. Sra. de la Candelaria"	2.400p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Venezuela
12/07/1763	Domingo Melchor	Icod	S/C	Domingo Perdomo	"Ntra. Sra. de la Candelaria"	600p.	Cristóbal Hernández del Álamo	Venezuela
13/02/1764	Antonio Luis Afonso	Icod	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	480p.	Miguel Fajardo	Venezuela
14/02/1764	José Álvarez de Vergara	Icod	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	229p.	Cristóbal Luis Afonso	Venezuela
17/02/1764	Luis Martín Borges	Icod	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	1.416p.	Miguel Fajardo	Venezuela
28/02/1764	Francisco Rodríguez Castellano	Icod	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	885p.	Miguel Fajardo	Venezuela
28/02/1764	José Pérez Madero	Icod	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	1.888p.	Miguel Fajardo	Venezuela
01/03/1764	José Pérez Martínez	Icod	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	120p.	Miguel Fajardo	Venezuela
02/03/1764	Antonio Hernández de León	Icod	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	590p.	Miguel Fajardo	Venezuela
02/03/1764	José Pérez Madero	Icod	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	127p.	Miguel Fajardo	Venezuela
12/03/1764	Domingo Melchor	Icod	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	708p.	Miguel Fajardo	Venezuela

13/03/1764	Juan Díaz Coronel	Icod	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	1.416p.	Miguel Fajardo	Venezuela
14/03/1764	Domingo Hernández Brito	Icod	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	1.010p.	Miguel Fajardo	Venezuela
15/03/1764	Nicolás Luis del Álamo	Icod	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	590p.	Miguel Fajardo	Venezuela
15/03/1764	Gaspar Luis Afonso	Icod	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	60p.	Miguel Fajardo	Venezuela
20/03/1764	Francisco Luis Afonso	Icod	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	62p.	Francisco Juan Delgado	Venezuela
28/04/1764	Antonio González de Yllada	Icod	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	70p.	Marcos González Estévez	Venezuela
20/05/1764	Felipe Baes	Icod	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	200p.	José María Betancurt	Cuba
22/05/1764	Antonio Luis Gil	Icod	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	156p.	Cristóbal Hernández del Álamo	Venezuela
23/05/1764	Domingo Melchor	Icod	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	600p.	Cristóbal Hernández del Álamo	Venezuela
28/05/1764	Antonio Francisco Bello	Icod	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	2.000p.	Cristóbal Hernández del Álamo	Venezuela
28/05/1764	Salvador González Sanojo	Icod	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	120p.	Cristóbal Hernández del Álamo	Venezuela
29/05/1764	José Hernández Tarife	Icod	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	30p.	Francisco Juan Delgado	Venezuela
08/06/1764	Antonio Francisco Bello	Icod	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	1.010'5p.	Domingo Hernández Brito	Venezuela
12/06/1764	Vicente Álvarez	Icod	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	2500p.	Nicolás Lorenzo	Venezuela
18/06/1764	Francisco Hernández Peniche	Icod	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	270p.	Domingo de Torres	Venezuela
06/07/1764	Manuel Luis Afonso	Icod	S/C	Roberto Madan	"El Coro"	222p.	Miguel Fajardo	Cuba
07/07/1764	Gaspar Luis Afonso	Icod	S/C	Roberto Madan	"El Coro"	62p.	Miguel Fajardo	Cuba
09/07/1764	Cayetano González Afonso	Icod	S/C	Roberto Madan	"El Coro"	60p.	José Casares	Cuba
10/07/1764	Tomás de Aquino Toledo	Icod	S/C	Roberto Madan	"El Coro"	90p.	Valentín Hernández de León	Cuba
10/07/1764	José Álvarez Olliveiro	Icod	S/C	Roberto Madan	"El Coro"	72p.	Cristóbal Hernández del Álamo	Cuba
12/07/1764	Jerónimo Hernández León	Icod	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	75p.	Miguel Fajardo	Venezuela
12/07/1764	Gabriel Luis Afonso	Icod	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	60p.	Valentín Hernández de León	Venezuela
13/07/1765	Ventura de la Concepción	Icod	S/C		"Ntra. Sra. de los	1.160p.	Tomás González	Cuba

	Borges				Remedios"		Velázquez	
18/07/1765	Cristóbal González del Cristo	Icod	S/C	Manuel José de Acosta	"Santo Cristo de San Román"	82'5p.	Fernando Álvarez	Cuba
03/04/1765	Salvador González del Álamo	Icod	S/C	Manuel Apelo	"Agualluvia"	118p.	Domingo de Torres	Cuba
20/04/1765	Domingo González de Ávila	Icod	S/C	Manuel Apelo	"Agualluvia"	60p.	Domingo González Afonso	Cuba
22/04/1765	Bartolomé Andrada	Icod	S/C	Manuel Apelo	"Agualluvia"	7.500p.	Miguel Fajardo	Cuba
23/04/1765	Antonio González Luis	Icod	S/C	Manuel Apelo	"Agualluvia"	522p.	Miguel Fajardo	Cuba
24/04/1765	Salvador Hernández Álamo	Icod	S/C	Manuel Apelo	"Agualluvia"	118p.	Domingo de Torres	Cuba
25/04/1765	Sebastián Álvarez de Vega	Icod	S/C	Manuel Apelo	"Agualluvia"	118p.	Miguel Fajardo	Cuba
27/04/1765	Felipe Álvarez Tavora	Icod	S/C	Manuel Apelo	"Agualluvia"	1.060p.	Cristóbal Hernández del Álamo	Cuba
27/04/1765	José Manuel Delgado	Icod	S/C	Manuel Apelo	"Agualluvia"	1.254p.	Miguel Fajardo	Cuba
27/04/1765	Miguel Pérez Martín	Icod	S/C	Manuel Apelo	"Agualluvia"	1.469p.	Miguel Fajardo	Cuba
03/05/1765	Antonio González Madero	Icod	S/C	Manuel Apelo	"Agualluvia"	56p.	José Antonio Estrello	Cuba
09/05/1765	Juan Siberio	Icod	S/C	Juan Francisco de Castilla	"Bien Común"	210p.	Fernando José Hurtado de Mendoza	Cuba
10/05/1765	Ventura Borges Bello	Icod	S/C	Manuel Apelo	"Agualluvia"	189p. 3rs.	Francisco Juan Delgado	Cuba
14/09/1765	Martín Hernández Reyes	Icod	S/P	Matías Juan Domínguez	"Santísimo Sacramento"	100p.	María Francisca Yllada	Venezuela
16/09/1765	Antonio González Granadillo	Icod	S/C	Fernando de Molina	"Ntra. Sra. de los Remedios"	109'5p.	Francisco Juan Delgado	Venezuela
19/09/1765	Francisco Luis Afonso	Icod	S/C	Fernando de Molina	"Ntra. Sra. de los Remedios"	44p.	Francisco Juan Delgado	Venezuela
23/09/1765	Francisco Pérez Papero	Icod	S/C	Fernando de Molina	"Ntra. Sra. de los Remedios"	72p.	María Francisca Yllada	Venezuela
10/10/1765	Salvador González de León	Icod	S/P		"Ntra. Sra. del Carmen"	65p.	Fernando M. Delgado	Venezuela
28/02/1766	Gaspar Martín	Icod	S/C	Antonio de Mesa	"San Antonio de Padua"	65p.	Miguel Fajardo	Cuba
18/06/1766	Juan de Dios	Icod	S/C	José López Gordillo	"El Brillante"	44p.	Miguel González	Cuba
21/06/1766	Miguel González	Icod	S/C	José López Gordillo	"El Brillante"	48p.	Cristóbal Padrón	Cuba
23/09/1766	José Antonio Miranda	Icod	S/C	Manuel José Acosta	"El Santo Cristo de San	26p.	Antonio Ramos Bello	Cuba

					Román"			
27/09/1766	Pedro Luis Afonso	Icod	S/C	José López Gordillo	"El Brillante"	226p.	Miguel Fajardo	Cuba
27/09/1766	Nicolás Dominguez	Icod	S/C	Pedro Montañés	"El Santiago"	632p.	Miguel Fajardo	Venezuela
27/09/1766	Cristóbal González Mansito	Icod	S/C	José López Gordillo	"El Brillante"	1.254p.	Miguel Fajardo	Cuba
29/09/1766	Salvador González Mansito	Icod	S/C	José López Gordillo	"El Brillante"	57p.	Miguel Fajardo	Cuba
29/09/1766	Domingo González Chapin	Icod	S/C	José López Gordillo	"El Brillante"	114p.	Miguel Fajardo	Cuba
30/09/1766	Antonio González Sanojo	Icod	S/C	Pedro Montañés	"El Santiago"	1.265p.	Miguel Fajardo	Venezuela
30/09/1766	Francisco Lorenzo Carero	Icod	S/C	Pedro Montañés	"El Santiago"	1.725p.	Miguel Fajardo	Venezuela
06/10/1766	Agustín Rafael de Betancurt	Icod	S/C	Pedro Montañés	"El Santiago"	1.770p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Venezuela
07/10/1766	Fernando Álvarez	Icod	S/C	Pedro Montañés	"El Santiago"	575p.	Antonio Francisco Bello	Venezuela
07/10/1766	Salvador Hernández Bermejo	Icod	S/C	Pedro Montañés	"El Santiago"	575p.	Antonio Francisco Bello	Venezuela
09/10/1766	Domingo González Ávila	Icod	S/C	José López Gordillo	"El Brillante"	60p.	Miguel Fajardo	Cuba
13/10/1766	Nicolás Pérez Abreu	Icod	S/C	José López Gordillo	"El Brillante"	202p.	Cristóbal Hernández del Álamo	Cuba
13/10/1766	Juan Francisco de Aguiar	Icod	S/C	José López Gordillo	"El Brillante"	348p.	Cristóbal Hernández del Álamo	Cuba
15/05/1767	José Hernández Medina	Icod	S/C	Manuel Apelo	"La Aurora"	400p.	Antonio Rodríguez	Venezuela
12/06/1767	José González Ruis	Icod	S/C	Manuel Apelo	"La Aurora"	36p.	Diego Antonio Álvarez	Venezuela
12/06/1767	José Donis	Icod	S/C	Manuel Apelo	"La Aurora"	146p.	Pedro González Domínguez	Venezuela
10/10/1767	Domingo Melchor	Icod	S/C	Manuel Apelo	"La Aurora"	147p.	Miguel Fajardo	Venezuela
12/10/1767	Nicolás Francisco Rosquete	Icod	S/C	Pedro Orea	"El Diamante"	333p.	Miguel Fajardo	Cuba
23/10/1767	Fernando Rodríguez Melo	Icod	S/C	Pedro Orea	"El Diamante"	224p.	Miguel Fajardo	Cuba
04/11/1767	Juan Pedro Padilla	Icod	S/C	Pedro Orea	"El Diamante"	58p.	Miguel Fajardo	Cuba
12/11/1767	Fernando García	Icod	S/C	Pedro Orea	"El Diamante"	295p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba
12/11/1767	Juan López Gordillo	Icod	S/C	Pedro Orea	"El Diamante"	48p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba

14/11/1767	Salvador Bais	Icod	S/C	Pedro Orea	"El Diamante"	30p.	José González Afonso	Cuba
19/11/1767	Francisco Luis Afonso	Icod	S/C	Pedro Orea	"El Diamante"	72p.	Francisco Juan Delgado	Cuba
29/11/1767	Andrés Alvarez	Icod	S/C	Pedro Orea	"El Diamante"	114p.	Antonio Afonso Calidonia	Cuba
01/12/1767	Domingo Juan Delgado	Icod	S/C	Pedro Orea	"El Diamante"	336p.	Miguel Fajardo	Cuba
02/12/1767	Fernando Rodríguez Melo	Icod	S/C	Pedro Orea	"El Diamante"	120p.	José Francisco Socas	Cuba
09/12/1767	Marcos Francisco de Vargas	Icod	S/C	Pedro Orea	"El Diamante"	115p.	Cristóbal Hernández del Álamo	Cuba
09/12/1767	Nicolás González de Mi	Icod	S/C	Pedro Orea	"El Diamante"	1.063´5p.	Cristóbal Hernández del Álamo	Cuba
12/12/1767	José Francisco Socas	Icod	S/C	Pedro Orea	"El Diamante"	700p.	Nicolás Luis Madero	Cuba
10/01/1768	Francisco y Cristóbal Jorge Hernández	Icod	S/C	Pedro Orea	"El Diamante"	96p.	Francisco Juan Delgado	Cuba
03/05/1768	Agustín Afonso	Icod	S/C	Juan Francisco de Castilla	"El Bien Común"	2.200p.	Miguel Fajardo	Venezuela
04/05/1768	Gaspar Luis Afonso	Icod	S/C	José Mongiony	"Jesús de Nazareno"	228p.	Miguel Fajardo	Cuba
01/06/1768	Jerónimo Antonio Martínez	Icod	S/C	José Mongiony	"Jesús de Nazareno"	47p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba
15/06/1768	Francisco González Sarza	Icod	S/C	José Mongiony	"Jesús de Nazareno"	1.308p.	Miguel Fajardo	Cuba
18/06/1768	José Álvarez Olivero	Icod	S/C	José Mongiony	"Jesús de Nazareno"	1.031´5p.	Cristóbal Hernández del Álamo	Cuba
20/06/1768	Felipe Hernández Arocha	Icod	S/C	José Mongiony	"Jesús de Nazareno"	140p.	Antonio Afonso Calidonia	Cuba
20/06/1768	Nicolás González Yanes	Icod	S/C	Juan Francisco de Castilla	"Santísimo Sacramento" alias "El Victorioso"	1780p.	Miguel Fajardo	Venezuela
30/06/1768	Francisco de León Machado	Icod	S/C	José Mongiony	"Jesús de Nazareno"	64p.	Miguel Fajardo	Cuba
08/07/1768	Antonio Hernández de León	Icod	S/C	Juan Francisco de Castilla	"El Bien Común"	2.494p.	Miguel Fajardo	Venezuela
31/08/1768	Felix González Barios	Icod	S/C	Francisco Cristóbal Bandama	"Espinosa"	115p.	José Luis Moleyro	Cuba
04/10/1768	Francisco Antonio Ramos	Icod	S/C	Francisco Cristóbal Bandama	"Espinosa"	214p.	Antonio Afonso Calidonia	Cuba
06/10/1768	Salvador Hernández Bermejo	Icod	S/C	Juan Francisco de Castilla	"El Bien Común"	2.316p. 2rs.	Miguel Fajardo	Venezuela
10/10/1768	Luis Hernández Bermejo	Icod	S/C	Francisco Cristóbal Bandama	"Espinosa"	48p.	Nicolás Luis Madero	Cuba

19/11/1768	Agustín Afonso	Icod	S/C	Juan Francisco de Castilla	"El Bien Común"	330p.	Miguel Fajardo	Venezuela
03/12/1768	José Peniche	Icod	S/C	Juan Francisco de Castilla	"El Bien Común"	310p.	Francisco Hernández	Venezuela
05/01/1769	Juan Melchor	Icod	S/C	Juan Francisco de Castilla	"El Bien Común"	95p.	Cristóbal Hernández del Álamo	Venezuela
04/03/1769	Salvador González de León	Icod	S/C	José López Gordillo	"El Brillante"	323p.	Fernando Manuel Delgado	Venezuela
19/04/1769	Juan José Oramas y Meneses	Icod	S/C	Juan Nuñez Loysel	"Ntra. Sra. de la Soledad"	114p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba
26/04/1769	Domingo Toribio	Icod	S/C	Juan Nuñez Loysel	"Ntra. Sra. de la Soledad"	100p.	Nicolás González de Ávila	Cuba
04/05/1769	Felipe Martín Marqués y Nicolás Antonio	Icod	S/C	Juan Nuñez Loysel	"Ntra. Sra. de la Soledad"	2275p.	Cristóbal González Guadarrama	Cuba
03/07/1769	José González Sanojo	Icod	S/C	José López Gordillo	"El Brillante"	2.200p.	Antonio Rodríguez	Venezuela
03/07/1769	Antonio José Pérez	Icod	S/C	José López Gordillo	"El Brillante"	1.007p.	Antonio Rodríguez	Venezuela
03/07/1769	Fernando Manuel Delgado	Icod	S/C	José López Gordillo	"El Brillante"	550p.	Antonio Rodríguez	Venezuela
08/07/1769	José Antonio Miranda	Icod	S/C	José López Gordillo	"El Brillante"	1.100p.	Miguel Fajardo	Venezuela
12/07/1769	Antonio González Lemos	Icod	S/C	José López Gordillo	"El Brillante"	234p.	Pedro González Domínguez	Venezuela
18/07/1769	Francisco González Rolo	Icod	S/C	José López Gordillo	"El Brillante"	84p.	Nicolás Estévez de la Guardia	Venezuela
28/07/1769	Juan Rodríguez Yllada	Icod	S/C	José López Gordillo	"El Brillante"	91p.	José Hernández Gordura	Venezuela
20/09/1769	José Rodríguez	Icod	S/C	José López Gordillo	"El Brillante"	3000p.	Antonio Rodríguez	Venezuela
30/10/1769	Cayetano González Afonso	Icod	S/C	José López Gordillo	"El Brillante"	560p.	José Hernández Gordura	Venezuela
02/01/1770	Sebastián Álvarez de Vergara	Icod	S/C	Juan Nuñez Loysel	"Ntra. Sra. de la Soledad"	800p.	Nicolás Luis Madero	Cuba
07/04/1770	José Álvarez de Tavora	Icod	S/C	Juan Nuñez Loysel	"Ntra. Sra. de la Soledad"	120p.	Cristóbal Hernández del Álamo	Cuba
05/12/1770	Lorenzo González Mansito	Icod	S/C	Santiago Fierro	"La Paloma Isleña"	70p.	Nicolás Lorenzo	Venezuela
05/12/1770	Andrés Pérez Madero	Icod	S/C	Santiago Fierro	"La Paloma Isleña"	70p.	Lorenzo González Mansito	Venezuela
19/12/1770	Bartolomé de Castro	Icod	S/C	Santiago Fierro	"La Paloma Isleña"	30p.	Lorenzo González Mansito	Venezuela
18/02/1771	Andrés Luis Afonso	Icod	S/C	Juan Nuñez Loysel	"Ntra. Sra. de la Soledad"	60p.	Lorenzo González Mansito	Cuba

04/03/1771	Sebastián Álvarez de Vergara	Icod	S/C	Juan Nuñez Loysel	"Ntra. Sra. de la Soledad"	59p.	Lorenzo González Mansito	Cuba
04/03/1771	Josefa Román Betancurt	Icod	S/C	Juan Nuñez Loysel	"Ntra. Sra. de la Soledad"	30p.	Lorenzo González Mansito	Cuba
05/03/1771	José Alfonso Yanes	Icod	S/C	Juan Nuñez Loysel	"Ntra. Sra. de la Soledad"	119p.	Lorenzo González Mansito	Cuba
10/03/1771	Antonio de Febles	Icod	S/C	Juan Nuñez Loysel	"Ntra. Sra. de la Soledad"	300p.	Lorenzo González Mansito	Cuba
10/03/1771	Francisco González Sarza	Icod	S/C	Juan Nuñez Loysel	"Ntra. Sra. de la Soledad"	529p.	Nicolás Luis Madero	Cuba
12/03/1771	Antonio González Lemos	Icod	S/C	Juan Nuñez Loysel	"Ntra. Sra. de la Soledad"	580p.	Lorenzo González Mansito	Venezuela
14/03/1771	Miguel Pérez Martín	Icod	S/C	Juan Nuñez Loysel	"Ntra. Sra. de la Soledad"	540p.	Cristóbal Hernández del Álamo	Cuba
15/03/1771	Francisco Lorenzo Alonso	Icod	S/C	Juan Nuñez Loysel	"Ntra. Sra. de la Soledad"	1.120p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba
16/03/1771	Francisco Lorenzo Carero	Icod	S/C	Juan Nuñez Loysel	"Ntra. Sra. de la Soledad"	77p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba
18/03/1771	José Agustín Afonso	Icod	S/C	Juan Nuñez Loysel	"Ntra. Sra. de la Soledad"	1.090p.	José de Mesa	Cuba
19/03/1771	Gaspar Saconini Padilla	Icod	S/C	Juan Nuñez Loysel	"Ntra. Sra. de la Soledad"	654p.	Domingo de Torres	Cuba
03/04/1771	Manuel Luis Afonso	Icod	S/C		"San Antonio"	702p.	Lorenzo González Mansito	Cuba
18/04/1771	Francisco Hernández Reyes	Icod	S/C	Juan Nuñez Loysel	"Ntra. Sra. de la Soledad"	60p.	Lorenzo Eztévez de la Guardia	Venezuela
28/05/1771	Cristóbal Hernández Borges	Icod	S/C	Antonio Eduardo	"Santiago"	70p.	Lorenzo González Mansito	Venezuela
27/08/1771	Antonio González Granadillo	Icod	S/C	Antonio Eduardo	"Santiago"	35p.	Lorenzo González Mansito	Venezuela
04/10/1771	Agustín Díaz Pataleón	Icod	S/C	José García	"Ntra. Sra. de la Rosa"	1.007p.	Domingo de Torres	Cuba
06/10/1771	Diego Antonio Álvarez	Icod	S/C	José García	"Ntra. Sra. de la Rosa"	1.440p.	Nicolás Luis Madero	Cuba
20/10/1771	José González Grillo	Icod	S/C	José García	"Ntra. Sra. de la Rosa"	480p.	Tomas González Velázquez	Venezuela
21/10/1771	Antonio Rafael Mendoza	Icod	S/C	José García	"Ntra. Sra. de la Rosa"	1.221p.	Lorenzo González Mansito	Cuba
21/10/1771	José Antonio Estrello	Icod	S/C	José García	"Ntra. Sra. de la Rosa"	1.110p.	Lorenzo González Mansito	Cuba
20/11/1771	José Alonso	Icod	S/C	José García	"Ntra. Sra. de la Rosa"	327p.	José Hernández Gordura	Cuba
03/01/1772	Francisco Lorenzo Carero	Icod	S/C	José García	"Ntra. Sra. de la Rosa"	550p.	Antonio Arocha	Cuba

06/01/1772	Salvador Afonso	Icod	S/C	José García	"Ntra. Sra. de la Rosa"	69'5p.	Antonio Arocha	Cuba
28/03/1772	Antonio González	Icod	S/C	José García	"Ntra. Sra. de la Rosa"	56p.	Juan Gómez	Cuba
30/03/1772	Luis de los Santos Medina	Icod	S/C	Antonio Eduardo	"Santiago"	550p.	Salvador Hernández Fajardo	Venezuela
30/03/1772	Francisco Díaz Betancurt	Icod	S/C	Antonio Eduardo	"Santiago"	594p.	Salvador Hernández Fajardo	Venezuela
13/04/1772	Pedro Gamboa Sanabria	Icod	S/C	Antonio Eduardo	"Santiago"	300p.	Salvador González Barrios	Venezuela
04/05/1772	Marcos González Manduca	Icod	S/C	José García	"Ntra. Sra. de la Rosa"	135p.	Antonio José Pérez	Cuba
11/05/1772	Bartolomé Hernández	Icod	S/C	Antonio Eduardo	"Santiago"	638p.	José Hernández Gordura	Venezuela
26/03/1773	Juan José Oramas de Saa y Meneses	Icod	S/C	Marcos de Orea	"El Diamante"	1.026p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Venezuela
14/04/1773	Antonio González Granadillo	Icod	S/C	Marcos de Orea	"El Diamante"	1.150p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Venezuela
27/05/1773	Francisco Rodríguez Castellano	Icod	S/C	Antonio Sepiani	"Santísimo Cristo de San Román"	580p.	Tomás González Velázquez	Venezuela
28/05/1773	José Luis Madero	Icod	S/C	Marcos de Orea	"El Diamante"	1.100p.	Fernando Hurtado de Mendoza	Venezuela
03/06/1773	Domingo Luis del Álamo	Icod	S/C	Marcos de Orea	"El Diamante"	115p.	Pedro Lorenzo Alonso	Venezuela
09/06/1773	Domingo González Delgado	Icod	S/C	Marcos de Orea	"El Diamante"	345p.	Salvador Hernández Fajardo	Venezuela
14/06/1773	Antonio Bais Alayón	Icod	S/C	Marcos de Orea	"El Diamante"	170p.	Fernando José Hurtado de Mendoza	Cuba
16/06/1773	Nicolás Martín Alayón	Icod	S/C	Marcos de Orea	"El Diamante"	530p.	José Hernández Gordura	Cuba
18/06/1773	Antonio Hernández Arocha	Icod	S/C	Marcos de Orea	"El Diamante"	1.800p.	Nicolás Luis Madero	Cuba
18/06/1773	José González Guadarrama	Icod	S/C	Marcos de Orea	"El Diamante"	48p.	José González Afonso	Cuba
19/06/1773	José Álvarez Olivero	Icod	S/C	Marcos de Orea	"El Diamante"	1.311p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba
26/06/1773	José González Ruiz	Icod	S/C	Marcos de Orea	"El Diamante"	784p.	Pedro Lorenzo Alonso	Cuba
28/06/1773	José Lorenzo de Miranda	Icod	S/C	Marcos de Orea	"El Diamante"	126'5p.	Salvador Hernández Fajardo	Cuba
01/07/1773	Felipe Luis Afonso	Icod	S/C	Marcos de Orea	"El Diamante"	57'5p.	Fernando José Hurtado de Mendoza	Cuba
12/07/1773	José Luis Afonso	Icod	S/C	Domingo Moreno	"Santísimo Cristo"	172p.	Pedro Lorenzo Alonso	Cuba

14/03/1774	Antonio Bais Alayón	Icod	S/C	Felix Francisco de la Cruz	"San Ignacio"	70p.	Salvador Hernández Fajardo	Cuba
11/04/1774	Cristóbal Pérez Ramos	Icod	S/C	Felix Francisco de la Cruz	"San Ignacio"	345p.	José de Mesa	Cuba
30/04/1774	José Borges	Icod	S/C	Felix Francisco de la Cruz	"San Ignacio"	224p.	Francisco Lorenzo Carero	Cuba
30/04/1774	José Borges	Icod	S/C	Felix Francisco de la Cruz	"San Ignacio"	224p.	Francisco Lorenzo Carero	Cuba
04/05/1774	José Hernández Trujillo	Icod	S/C	Felix Francisco de la Cruz	"San Ignacio"	45p.	José Lorenzo Alonso	Cuba
07/06/1774	Alonso de Casares	Icod	S/C	Felix Francisco de la Cruz	"San Ignacio"	1.110p.	Salvador Hernández	Cuba
07/06/1774	José Alonso Yánez	Icod	S/C	Felix Francisco de la Cruz	"San Ignacio"	888p.	Salvador Hernández	Cuba
07/06/1774	Alonso de Casares y José Alonso Yanes	Icod	S/C	Felix Francisco de la Cruz	"San Ignacio"	1.910p.	Salvador Hernández Fajardo	Cuba
04/05/1775	Antonio Hernández	Icod	S/C		"San Juan Nepomuceno" alias "La Unión"	45p.	José Lorenzo Alonso	Cuba
04/05/1775	José y Antonio Hernández Trujillo	Icod	S/C	Domingo Morera	"San Juan Nepomuceno"	90p.	José Lorenzo Alonso	Cuba
04/05/1775	Sebastián Álvarez de Vergara	Icod	S/C		"Santo Cristo de San Román"	125p.	Miguel Pérez Martín	Campeche
24/05/1775	Sebastián Álvarez de Vergara	Icod	S/C	Juan Visente Alayón	"Santo Cristo de San Román"	125p.	Miguel Pérez Martín	Campeche
02/07/1775	Felipe Hernández Querido	Icod	S/C	José Visto Domínguez	"Santísimo Sacramento Ntra. Sra. de Candelaria"	55p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba
02/07/1775	Cristóbal González Guadarrama	Icod	S/C	José Vita Domínguez	"Santísimo Sacramento"	55p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba
13/07/1775	Andrés Álvarez de Tavora	Icod	S/C	José Visto Domínguez	"Santísimo Sacramento Ntra. Sra. de Candelaria"	40p.	Fernando José Hurtado de Mendoza	Cuba
13/07/1775	Andrés Álvarez de Tavora	Icod	S/C	José Visto Domínguez	"Santísimo Sacramento Ntra. Sra. de Candelaria"	40p.	Fernando José Hurtado de Mendoza	Cuba
22/02/1776	Luis de los Santos Medina	Icod	S/P	Juan Rambla	"La Paloma Isleña"	3.026p.	Salvador Hernández Fajardo	Venezuela
23/02/1776	José González Sanojo	Icod	S/P	Juan Rambla	"La Paloma Isleña"	3.386p.	Salvador Hernández Fajardo	Venezuela
23/02/1776	Francisco Lorenzo Moreno	Icod	S/C	Juan Rambla	"La Paloma Isleña"	918'5p.	Salvador Hernández Fajardo	Venezuela
24/02/1776	Agustín Rafael de Betancurt	Icod	S/C	Juan Rambla	"La Paloma Isleña"	1.475'5p.	Salvador Hernández Fajardo	Venezuela
24/02/1776	Juan Álvarez Ávila	Icod	S/C	Juan Rambla	"La Paloma Isleña"	555p.	Salvador González Barrios	Venezuela
04/04/1776	Diego González Valerio	Icod	S/C	Domingo Morera	"San Juan Nepomuceno"	560p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba

26/04/1776	José Agustín Alonso	Icod	S/C	Francisco Suárez y de maestre Juan Peinado	"San Juan Bautista" alias "La Susana"	1000p.	Antonio Afonso	Cuba
27/04/1776	Nicolás Afonso Calidonia	Icod	S/C	Francisco Suárez	"San Juan Bautista" alias "La Susana"	71'5p.	José Agustín Afonso	Cuba
30/04/1776	Manuel Luis Afonso	Icod	S/C	Francisco Suárez	"San Juan Bautista" alias "La Susana"	381'5p.	Antonio Pérez Madero	Cuba
24/07/1776	Salvador Jacinto del Castillo	Icod	S/C	José Porosas	"El Santiago"	660p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Venezuela
12/08/1776	Francisco Díaz Betancurt	Icod	S/C	José Porosas	"El Santiago"	140p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Venezuela
09/09/1776	Eduardo José Franqui y Molina	Icod	S/C	Felix Hernández de La Cruz	"San Ignacio"	108p.	Nicolás Estevez de la Guardia	Campeche
15/03/1777	Francisco Martínez	Icod	S/C	Juan Peinado	"San Juan Bautista"	224p.	Nicolás Lorenzo	Cuba
23/03/1777	Felix Antonio de Barrios	Icod	S/C					Cuba
03/05/1777	Antonio José Socas	Icod	S/C					
16/05/1777	José Martín de Saa	Icod	S/C					Cuba
21/05/1777	José Martín de Saa	Icod	S/C	Juan Peinado	"San Juan Bautista"	4.122p.	Antonio Forte	Cuba
21/05/1777	Domingo Hernández Tarife	Icod	S/C	Juan Peinado	"San Juan Bautista"	448p.	Salvador Hernández Fajardo	Cuba
04/06/1777	Domingo Antonio Borges	Icod	S/C					Cuba
14/06/1777	Fernando Rodríguez Melo	Icod	S/C	Domingo Morera	"San Juan Nepomuceno"	50p.	José González Afonso	Cuba
10/11/1777	Juan Francisco de Aguiar	Icod	S/C	Gonzalo Machado	"El Diamante" alias "Agua de Lluvia"	532p.	Nicolás Lorenzo	Cuba
18/11/1777	Salvador Hernández Bermejo	Icod	S/C	Matías Fortunato Rodríguez Carta	"Ntra. Sra. de la Soledad"	120p.	Lorenzo Eztevez de la Guardia	Venezuela
02/12/1777	Francisco Lorenzo Carero	Icod	S/C	Gonzalo Machado	"El Diamante" alias "Agua de Lluvia"	660p.	José Luis Afonso	Cuba
30/12/1777	Antonio Hernández Arocha	Icod	S/C	Matías Fortunato Rodríguez Carta	"Ntra. Sra. de la Soledad"	1.040p.	Pedro Lorenzo Madero	Venezuela
30/12/1777	Antonio Hernández Arocha	Icod	S/C	Matías Fortunato Rodríguez Carta	"Ntra. Sra. de la Soledad"	1.040p.	Pedro Lorenzo Madero	Venezuela
30/12/1777	Miguel Pérez Martín	Icod	S/C	Matías Fortunato Rodríguez Carta	"Ntra. Sra. de la Soledad"	1.830p.	Nicolás Lorenzo	Venezuela
30/12/1777	Agustín Afonso	Icod	S/C	Matías Fortunato Rodríguez Carta	"Ntra. Sra. de la Soledad"	312p.	José Barreiro y Quijano	Cuba
03/02/1778	José García Oramas	Icod	S/C					Cuba

04/03/1778	Agustín González Sanojo	Icod	S/C	José González Betancurt	"Santo Cristo de San Román"	146p.	María Rosa de Mendoza	Cuba
04/03/1778	Gabriel Luis Alonso	Icod	S/C	José González Betancurt	"Santo Cristo de San Román"	48p.	José González Afonso	Cuba
07/03/1778	Agustín González Sanojo	Icod	S/C					Cuba
07/03/1778	Agustín González Sanojo	Icod	S/C		"San Román"			Cuba
09/03/1778	José Antonio Martínez	Icod	S/C	José González Betancurt	"Santo Cristo de San Román" alias "El Diamante"	42p.	Nicolás Lorenzo Delgado	Cuba
09/03/1778	José Antonio Estrello	Icod	S/C	José González Betancurt	"Santo Cristo de San Román"	864p.	Salvador González Barrios	Cuba
09/03/1778	José Antonio Martínez	Icod	S/C	José González Betancurt	"Santo Cristo de San Román"	42p.	Nicolás Lorenzo	Cuba
09/03/1778	Antonio Rafael Mendoza	Icod	S/C					Cuba
09/03/1778	Rafael Mendoza	Icod	S/C		"San Román"			Cuba
10/03/1778	José Antonio Estrello	Icod	S/C		"San Román"			Cuba
17/03/1778	Fernando Pérez Álvarez	Icod	S/C					Cuba
17/03/1778	Fernando Pérez Álvarez	Icod	S/C		"San Román"			Cuba
26/03/1778	Agustín Díaz Pataleón	Icod	S/C	José González Betancurt	"Santo Cristo de San Román"	80p.	Visente Gutiérrez Delgado	Cuba
26/03/1778	Agustín Díaz Pataleón	Icod	S/C	José González Betancurt	"Santo Cristo de San Román"	1500p.	Visente Gutiérrez Delgado	Cuba
14/04/1778	Antonio González Manso	Icod	S/C					Cuba
14/04/1778	Antonio González Manso	Icod	S/C	José Miguel	"San José"			Cuba
29/04/1778	Juan de León	Icod	S/C	José González Betancurt	"Santo Cristo de San Román"	82'5p.	Domingo Bautista	Cuba
08/06/1778	Lázaro de León	Icod	S/C	Juan Visente	"Ntra.. Sra. de la Luz"	88p.	Domingo Venta	Cuba
08/07/1778	Lázaro de León	Icod	S/C	Juan Visente	"Ntra.. Sra. de la Luz"	88p.	Domingo Bautista	Cuba
13/07/1778	Salvador González Ruiz	Icod	S/C	Miguel Bonito	"Ntra. Sra. de las Rosas"	585p.	Gonzalo Jorge	Cuba
24/07/1778	Antonio Lorenzo Alonso	Icod	S/C	Miguel Bonito	"Ntra. Sra. de las Rosas"	500p.	Sebastián de Quevedo	Cuba
09/11/1778	Antonio Luis Afonso	Icod	S/C	Sebastián Casilda	"San Juan Nepomuceno"	330p.	Cayetano González Guerra	Cuba

09/11/1778	Juan Díaz	Icod	S/C	Sebastián Casilda	"San Juan Nepomuceno"	66p.	Antonio Luis Afonso	Cuba
09/11/1778	Lorenzo de Vargas Machuca	Icod	S/C	Sebastián Casilda	"San Juan Nepomuceno"	130p.	Antonio Luis Afonso	Cuba
14/12/1778	José Agustín Afonso	Icod	S/C	Pedro Peinado	"San Juan Bautista"	1650p.	José de Mesa	Cuba
21/12/1778	Francisca de Fuentes	Icod	S/C	Pedro Peinado	"San Juan Bautista"	50p.	Lorenzo Eztévez de la Guardia	Cuba
11/01/1779	José Agustín Afonso	Icod	S/C	Pedro Peinado	"San Juan Bautista"	525p.	Nicolás José Delgado	Cuba
08/03/1779	Salvador Hernández Bermejo	Icod	S/C	Pedro Peinado	"San Juan Bautista"	530p.	Francisco Díaz Betancurt	Venezuela
13/03/1779	Alonso Perdomo	Icod	S/C	Pedro Peinado	"San Juan Bautista"	265p.	Nicolás Luis Madero	Venezuela
13/03/1779	José María de Betancurt	Icod	S/C	Pedro Peinado	"San Juan Bautista"	128p.	Nicolás Luis Madero	Venezuela
16/03/1779	Gonzalo y Felipe Dorta	Icod	S/C	Pedro Peinado	"San Juan Bautista"	43p.	Nicolás Lorenzo Delgado	Venezuela
16/03/1779	Agustín Rodríguez	Icod	S/C					Venezuela
13/04/1779	José Agustín Afonso	Icod	S/C	Pedro Peinado	"San Juan Bautista"	300p.	Visente Gutiérrez Delgado	Cuba
01/05/1779	Dominmgo González Afonso y Fernando Rodríguez Melo	Icod	S/C	Pedro Peinado	"San Juan Bautista"	773´5p.	Nicolás Lorenzo Delgado	Cuba
01/05/1779	José Olivero	Icod	S/C	Jorge Comings	"Santísimo Sacramento" alias "El Victorioso"	849p.	José Barreiro y Quijano	Venezuela
01/05/1779	José González Grillo	Icod	S/C	Jorge Comings	"Santísimo Sacramento"	1.001	José Barreiro	Venezuela
11/05/1779	Juna José Cumplido	Icod	S/C	Jorge Comings	"Santísimo Sacramento"	432p.	José Barreiro y Quijano	Cuba
14/05/1779	José Agustín Afonso	Icod	S/C	Pedro Peinado	"San Juan Bautista"	424p.	José Barreiro y Quijano	Cuba
31/05/1779	José Pérez Papero	Icod	S/C	Pedro Peinado	"San Juan Bautista"	280p.	Salvador Hernández Fajardo	Cuba
02/06/1779	José González Grillo	Icod	S/C	Jorge Comings	"El Victorioso"	660p.	Antonio Force	Venezuela
07/06/1779	Nicolás y Cristóbal Rodríguez Perdomo	Icod	S/C	Pedro Peinado	"San Juan Bautista"	175p.	Bernarda Isabel Domínguez	Cuba
07/06/1779	Pedro González Sarza	Icod	S/C	Pedro Peinado	"San Juan Bautista"	1.040p.	Bernarda Isabel Domínguez	Cuba
12/06/1779	Fernando Rodríguez Melo	Icod	S/C	Pedro Peinado	"San Juan Bautista"	220p.	Visente Gutiérrez Delgado	Cuba
19/06/1779	Juan José Cumplido	Icod	S/C	Pedro Peinado	"San Juan Bautista"	318p.	Juana Teresa Sopranis	Cuba
25/06/1779	Tomás Martín de Saa	Icod	S/C	Pedro Peinado	"San Juan Bautista"	318p. 2rs.	Antonio González Ruiz	Cuba

25/06/1779	Salvador Hernández del Álamo	Icod	S/C	Pedro Peinado	"San Juan Bautista"	500p.	José Agustín	Cuba
25/06/1779	José Agustín	Icod	S/C	Pedro Peinado	"San Juan Bautista"			Cuba
06/07/1779	José Antonio Grillo	Icod	S/C	Manuel José Acosta	"El Victorioso"			Venezuela
12/07/1779	Cristóbal Ravelo de Torres	Icod	S/C	Francisco Suarez de Miranda	"Ntra. Sra. de los Dolores"	70p.	José Afonso	Cuba
12/07/1779	Cristóbal Hernández Borges	Icod	S/C	Jorge Comings	"El Victorioso"	89p.	Salvador Hernández Fajardo	Venezuela
12/07/1779	Felipe Romero	Icod	S/C					Venezuela
12/07/1779	Felipe Romero	Icod	S/C		"Ntra. Sra. de los Dolores"			Cuba
12/07/1779	José Antonio Pérez	Icod	S/C	Manuel José Acosta	"El Victorioso"			Venezuela
13/07/1779	Cristóbal Hernández del álamo	Icod	S/C	Jorge Comings	"El Victorioso"	703p.	Salvador Hernández Fajardo	Venezuela
13/07/1779	José Rodríguez	Icod	S/C	Manuel José Acosta	"El Victorioso"			Venezuela
14/07/1779	Francisco Díaz Pataleón	Icod	S/C					Venezuela
14/07/1779	Francisco Díaz Pataleón	Icod	S/C	Manuel José Acosta	"El Victorioso"			Venezuela
15/07/1779	Marcos González Manduca	Icod	S/C	Jorge Comings	"El Victorioso"	2.016p.	Salvador Hernández Fajardo	Venezuela
15/07/1779	Cristóbal Rodríguez Perdomo	Icod	S/C	Francisco Suarez	"Ntra. Sra. de los Dolores"			Cuba
15/07/1779	Domingo Juan	Icod	S/C	Manuel José Acosta	"El Victorioso"			Venezuela
16/07/1779	Antonio José Pérez	Icod	S/C	Jorge Comings	"El Victorioso"	2.491p.	Salvador Hernández Fajardo	Venezuela
13/10/1779	José Luis de Soto	Icod	S/C	Jorge Comings	"El Victorioso"	60p.	Visente Pérez	Venezuela
15/10/1779	José Olivero	Icod	S/C					Venezuela
15/10/1779	José Olivero	Icod	S/C	Manuel José Acosta	"El Victorioso"			Venezuela
23/10/1779	José Agustín Afonso	Icod	S/C	Manuel de Miranda	"Ntra. Sra. de los Dolores"	365p.	Antonio Afonso	Cuba
28/10/1779	Antonio Pérez Madero	Icod	S/C	Jorge Comings	"El Victorioso"	2.226p.	Salvador Hernández Fajardo	Venezuela
28/10/1779	Marcos González Manduca	Icod	S/C	Jorge Comings	"El Victorioso"	2.400p.	Salvador Hernández Fajardo	Venezuela
29/10/1779	Agustín de la Rosa	Icod	S/C	Jorge Comings	"El Victorioso"	144p.	Salvador Hernández	Venezuela

							Fajardo	
29/10/1779	José González Grillo	Icod	S/C	Jorge Comings	"El Victorioso"	1.031p.	José Barreiro y Quijano	Venezuela
29/10/1779	José Olivero	Icod	S/C	Jorge Comings	"El Victorioso"	1.105p.	José Barreiro y Quijano	Venezuela
30/10/1779	Francisco Díaz Pataleón	Icod	S/C	Jorge Comings	"El Victorioso"	1.355p.	Nicolás Luis Madero	Venezuela
02/03/1780	Domingo Juan	Icod	S/C	Francisco Suárez de Miranda	"Ntra. Sra. de los Dolores"	40p.	Salvador Hernández Fajardo	Cuba
03/03/1780	Felipe Romero	Icod	S/C	Francisco Suárez	"Ntra. Sra. de los Dolores"	160p.	Salvador Hernández Fajardo	Cuba
09/03/1782	Diego Antonio Álvarez	Icod	S/C	José Milán Claustes	"San Román"	2.400p.	José Barreiro y Quijano	Cuba
28/12/1783	Francisco Pérez de la O	Icod	S/C	José Milán Claustes	"San Antonio de Padua"	116p.	Antonio Afonso Calidonia	Cuba
02/01/1784	José González Socas	Icod	S/C	José Milán Claustes	"San Antonio de Padua"	68'5p.	Pedro Francisco de León	Cuba
12/03/1784	José Martín de Saa	Icod	S/C		"Santísimo Cristo de los Dolores"	1.761p. 6rs.	Salvador González de Barrios	Cuba
12/03/1784	José Perez Martín	Icod	S/C		"Ntra. Sra. del Rosario"	300p.	Fernando José Hurtado de Mendoza	Venezuela
26/03/1784	Mayías González Acevedo	Icod	S/C		"San Antonio de Padua"	156p.	Cristobal Hernández del Álamo	Cuba
11/06/1784	Domingo Borges	Icod	S/C	Sebastián Casilda	"San Juan Nepomuceno"	110p.	Antonio Luis Afonso	Cuba
12/06/1784	José Agustín de Gracia	Icod	S/C	Sebastián Casilda	"San Juan Nepomuceno"	75p.	Cristobal Hernández del Álamo	Cuba
13/07/1784	Manuel Luis Afonso	Icod	S/C	Antonio José Rodríguez Lázaro	"La Estrella"	540p.	José Antonio Estrello	Cuba
01/11/1784	Francisco y Domingo González de Ávila	Icod	S/C	José Luzardo	"San Francisco de Asís"	60p.	Nicolás Lorenzo Delgado	Cuba
03/11/1784	Lorenzo de Vargas Machuca	Icod	S/C	José Luzardo	"San Francisco de Asís"	250p.	Domingo Hernández Tarife	Cuba
08/11/1784	Manuel Báez	Icod	S/C					Cuba
09/11/1784	Pedro de Miranda	Icod	S/C					Cuba
20/11/1784	Domingo González Socas	Icod	S/C	José Luzardo	"San Francisco de Asís"	71p.	Pedro Francisco de León	Cuba
22/11/1784	Antonio Luis Afonso	Icod	S/C					
22/11/1784	Antonio Luis	Icod	S/C					Cuba

26/11/1784	Sebastián Álvarez de Vergara	Icod	S/C	Juan Peinado	"San Juan Bautista"	440p.	Cristóbal Hernández del Álamo	Cuba
27/11/1784	Salvador y Antonio Luis Afonso	Icod	S/C	Juan Peinado	"San Juan Bautista"	115p.	Antonio Hernández Arocha	Cuba
06/12/1784	Carlos de los Reyes	Icod	S/C	Juan Visente Alayón	"Ntra. Sra. de la Luz"	304p.	Salvador Hernández Fajardo	Cuba
25/01/1785	José Antonio Abreu	Icod	S/C	Juan Visente Alayón	"Ntra. Sra. de la Luz"	140p.	Antonio Hernández Arocha	Cuba
10/03/1785	Gabriel Francisco	Icod	S/C	Juan	"Santísimo Sacramento"	50p.	José Francisco Rizo	Cuba
09/06/1785	Salvador Hernández Bermejo	Icod	S/C	Manuel Martín de Goineche	"San José y Las Ánimas"	1.000p.	Mateo Francisco Delgado	Venezuela
02/07/1785	Francisco Fernández Bermejo	Icod	S/C	Jorge Madan	"Juan José Ramo de Oliva"	100p.	Domingo Hernández tarife	Cuba
07/07/1785	Antonio Baes	Icod	S/C	Jorge Madan	"Juan José Ramo de Oliva"	220p.	Miguel Pérez Martín	Cuba
08/07/1785	José Pérez Martín	Icod	S/C	Martín Sublet	"Ntra. Sra. del Coro"	300p.	Fernando José Hurtado de Mendoza	Venezuela
03/08/1785	Antonio Luis Madero	Icod	S/C	Bartolomé Mead	"El Brillante"	500p.	José Betancurt	Venezuela
03/08/1785	José González Guerra	Icod	S/C	Bartolomé Mead	"El Brillante"	65p.	Miguel Pérez Martín	Venezuela
31/12/1785	Domingo y Nicolás Francisco	Icod	S/C	José Melian	"San Antonio"	36p.	María Pérez	Cuba
10/01/1786	Antonio Luis Ravelo y Sebastián Bais	Icod	S/C	José Melian	"San Antonio"	363p.	José María Betancurt	Cuba
10/01/1786	Andrés de la Cámara	Icod	S/C					
24/01/1786	Mateo de Molina	Icod	S/C	Sebastián Yanes	"San Juan Nepomuceno"	55p.	Francisco de León	Cuba
23/02/1786	José Miranda	Icod	S/C	José Domingo Viera	"San Alejo"	88p.	José Álvarez Olivero	Cuba
08/03/1786	José González Sanojo	Icod	S/C	José Domingo Viera	"San Alejo"	2.533p.	Salvador Hernández Fajardo	Cuba
24/07/1786	José Antonio Padrón	Icod	S/C	Sebastián Yanes Casilda	"San Francisco de Asís"	115p.	Antonio Felipe García de León y Eztévez	Cuba
18/08/1786	Agustín Hernández Arocha	Icod	S/C	Pedro Peshardo	"Ntra. Sra. de la Paz"	55p.	Miguel Pérez Martín	Venezuela
16/09/1786	Cayetano González Afonso	Icod	S/C	Pedro Peshardo	"Ntra. Sra. de la Paz"	1.100p.	Miguel Pérez Martín	Venezuela
19/09/1786	José González Manduca	Icod	S/C	Pedro Peshardo	"Ntra. Sra. de la Paz"	216p.	Rita Oramas y Meneses	Venezuela
20/09/1786	Francisco Rodríguez Castellano	Icod	S/C	Pedro Peshardo	"Ntra. Sra. de la Paz"	108p.	Rita Oramas y Meneses	Venezuela

22/09/1786	José Alfonso Yanes y Centella	Icod	S/C	Pedro Peshardo	"Ntra. Sra. de la Paz"	3.230p.	Salvador Hernández Fajardo	Venezuela
10/10/1786	José de Acosta	Icod	S/C	José Milán	"San Antonio de Padua	110p.	José Álvarez Olivero	Cuba
26/02/1787	Domingo de la Cruz	Icod	S/C	Tomás Hernández	"Santísimo Cristo de los Dolores"	130p.	Nicolás Lorenzo Delgado	Cuba
28/02/1787	Marcos Hernández Tarife	Icod	S/C	Tomás Hernández	"Santísimo Cristo de los Dolores"	25p. 5rs.	Antonio Felipe García de León y Eztévez	Cuba
23/03/1787	José Luis Alonso	Icod	S/C	Sebastián Yanes Casilda	"San Juan Nepomuceno"	117p. 4rs.	Gaspar Nicolás de Padilla	Cuba
24/05/1787	Agustín Hernández Peniche	Icod	S/C	Cristóbal Madan	"Ntra. Sra. de la Concepción"	330p.	Antonio Forte	Venezuela
30/05/1787	Antonio Hernández Madero	Icod	S/C	Cristóbal Madan	"Ntra. Sra. de la Concepción"	218p.	Ana Palenzuela	Venezuela
01/06/1787	José Adrade	Icod	S/C	Cristóbal Madan	"Ntra. Sra. de la Concepción"	1.030p.	Nicolás Lorenzo Delgado	Venezuela
01/06/1787	Luis de los Santos Medina	Icod	S/C	Cristóbal Madan	"Ntra. Sra. de la Concepción"	700p.	Nicolás Lorenzo Delgado	Venezuela
12/06/1787	Agustín Rodríguez Melo	Icod	S/C	Cristóbal Madan	"Ntra. Sra. de la Concepción"	1.144p.	Miguel Pérez Martín	Venezuela
12/06/1787	Diego Antonio Álvarez	Icod	S/C	Cristóbal Madan	"Ntra. Sra. de la Concepción"	1.700p.	Miguel Pérez Martín	Venezuela
16/06/1787	Alonso Perdomo	Icod	S/C	Cristóbal Madan	"Ntra. Sra. de la Concepción"	1.000p.	José María Betancurt	Venezuela
27/06/1787	José Antonio Velázquez	Icod	S/C	Cristóbal Madan	"Ntra. Sra. de la Concepción"	70p.	Juan Álvarez de Ávila	Venezuela
27/06/1787	José Luis Moleiro	Icod	S/C	Cristóbal Madan	"Ntra. Sra. de la Concepción"	100p.	Gaspar Nicolás de Padilla	Venezuela
03/07/1787	José Antonio Díaz Fuentes	Icod	S/C	Cristóbal Madan	"Ntra. Sra. de la Concepción"	100p.	Juan Álvarez de Ávila	Venezuela
11/10/1787	José Nicolás Rodríguez Castellano	Icod	S/C	Juan Rodríguez	"Jesús, María y José"	60p.	Nicolás Lorenzo Delgado	Cuba
12/10/1787	Lorenzo de Vargas Machuca	Icod	S/C	Juan Rodríguez	"Jesús, María y José"	200p.	Nicolás Lorenzo Delgado	Cuba
13/11/1787	Gonzalo Rodríguez Yllada	Icod	S/C	Cristóbal Mead	"El Brillante"	80p.	Miguel Pérez Martín	Venezuela
12/06/1788	Visente Machado	Icod	S/C	Manuel Abreu	"Santísimo Cristo de los Dolores"	40p.	José María Betancurt	Cuba
13/06/1788	Francisco Hernández del Nombre de Dios"	Icod	S/C	Manuel Abreu	"Santísimo Cristo de los Dolores"	200p.	Nicolás Delgado	Cuba
16/06/1788	Antonio José Socas y Antonio Baes	Icod	S/C	Andrés Noysolini	"Ntra. Sra. del Pilar"	2.006p.	Antonio Felipe García de León y Eztévez	Cuba

04/10/1788	Salvador González Manduca	Icod	S/C	Domingo Bolony	"Minerva"	118p.	Nicolás Lorenzo Manduca	Venezuela
24/10/1788	Juan Hernández Oliva	Icod	S/C	Domingo Bolony	"Minerva"	700p.	Antonio Armas Perdomo	Venezuela
27/10/1788	José Antonio Martínez	Icod	S/C	Francisco Betancurt	"Branquiforte"	63p.	Nicolás Lorenzo Delgado	Cuba
09/12/1788	Francisco y José Antonio de Aguiar	Icod	S/C	Francisco Betancurt	"Branquiforte"	50p.	Andrés Álvarez	Cuba
21/03/1789	Manuel Rodríguez de Chávez	Icod	S/C	Cristóbal García	"Jesús, María y José"	108p.	José de Mesa	Cuba
13/07/1789	Domingo Díaz Barrios	Icod	S/C	Manuel Bizcocho	"Santísimo Cristo de los Dolores"	54p.	José Álvarez Olivero	Cuba
13/07/1789	Francisco Lorenzo Carrero	Icod	S/C	Manuel Bizcocho	"Santísimo Cristo de los Dolores"	203p.	José Álvarez Olivero	Cuba
27/09/1789	Tomás Viñoli	Icod	S/C	José Machín	"Ntra. Sra. del Rosario"	200p.	Agustín Jorge Rodríguez	Cuba
05/10/1789	Cristóbal Hernández Socas	Icod	S/C	José Machín	"Ntra. Sra. del Rosario"	35p.	José María Betancurt	Cuba
05/10/1789	José Benítez	Icod	S/C	José Machín	"Ntra. Sra. del Rosario"	66p.	Rita Oramas	Cuba
04/02/1790	Gaspar Martín	Icod	S/C	Esteban Mantillo	"Ntra. Sra. de la Concepción"	100p.	José de Mesa	Cuba
08/02/1790	Pedro de Gamboa y un hijo	Icod	S/C	Ricardo Madan	"Ntra. Sra. de la Concepción"	500p.	Pedro Navarro	Venezuela
08/04/1790	Salvador Quintero	Icod	S/C	Cristóbal García	"Jesús, María y José"	1.111'5p.	Miguel Pérez Martín	Cuba
29/04/1790	Agustín Luis Madero	Icod	S/C	Cristóbal García	"Jesús, María y José"	119p. 3rs.	Agustina Eztevez Luis	Cuba
18/05/1790	Francisco Bruno Olavarrieta	Icod	S/C	Cristóbal García	"Jesús, María y José"	40p.	Agustín Jorge Rodríguez	Cuba
20/05/1790	Antonio Díaz Coronel	Icod	S/C	Cristóbal García	"Jesús, María y José"	63p.	Andrea Quevedo	Cuba
27/07/1790	José González de León	Icod	S/C	Domingo Morera	"Ntra. Sra. del Carmen"	133p. 3rs.	José Álvarez Olivero	Cuba
17/09/1790	Bernabé Gregorio Gómez	Icod	S/C	Sebastián Martínez Carballo	"Sacra Familia"	66p.	Miguel Pérez Martín	Venezuela
09/12/1790	Matías Afonso	Icod	S/C	Francisco Betancurt	"Branquiforte"	45p.	María Pérez Madero	Cuba
13/03/1791	Pedro Lorenzo Moreno y Torres	Icod	S/C	Francisco Ruipoll	"Santa Rosa"	127p.	Antonio Hernández Arocha	Venezuela
13/03/1791	Cristóbal Hernández (hijo)	Icod	S/C		"Sacra Familia"	400p.	Nicolás Lorenzo Delgado	Cuba
13/03/1791	María Josefa Gutiérrez	Icod	S/C		"Purísima Concepción"	60p.	Nicolás Lorenzo Delgado	Cuba
13/03/1791	Pedro Lorenzo Moreno y Torres	Icod	S/C		"Santa Rosa"	127p.	Antonio Hernández	Venezuela

							Arocha	
21/03/1791	José González Manso	Icod	S/C	Francisco Ruipoll	"Santa Rosa"	170p.	Tomasa de la Rosa	Venezuela
21/03/1791	José González Manso	Icod	S/C	Francisco Ruipoll	"Santa Rosa"	170p.	Tomasa de la Rosa Díaz	Venezuela
26/03/1791	Salvador Hernández Bermejo	Icod	S/C	Francisco Ruipoll	"Santa Rosa"	100p.	Tomasa de la Rosa	Venezuela
26/03/1791	Salvador Hernández Bermejo	Icod	S/C	Francisco Ruipoll	"Santa Rosa"	100p.		Venezuela
29/05/1791	Francisco Lorenzo Carero	Icod	S/C	Sebastián Jorge	"Minerva"	1.896p.	José María Betancurt	Cuba
09/06/1791	Manuel Francisco Rosquete	Icod	S/C	Juan Rodríguez	"San Antonio de Padua"	275p.	María Francisca Pérez Madero	Cuba
09/06/1791	Manuel Francisco Rosquete	Icod	S/C	Juan Rodríguez	"San Antonio de Padua"	275p.	María Francisca Pérez Madero	Cuba
10/06/1791	Felipe González Sarza	Icod	S/C	Juan Rodríguez	"San Antonio de Padua"	53p.	Gaspar Nicolás Padilla	Cuba
10/06/1791	Felipe González Sarza	Icod	S/C	Juan Rodríguez	"San Antonio de Padua"	53p.	Tomasa Díaz de la Rosa	Cuba
13/07/1791	José Ventura Delgado	Icod	S/C	Gabriel Serena	"Sacra Familia"	824p.	Gaspar Nicolás Padilla	Cuba
13/07/1791	José Ventura Delgado	Icod	S/C	Gabriel Serena	"Sacra Familia"	824p.	Gaspar Nicolás Padilla	Cuba
02/09/1791	Agustín Felipe Mansito	Icod	S/C	Francisco Betancurt	"Branquiforte"	200p.	Miguel Pérez Martín	Cuba
02/09/1791	Agustín Felipe Mansito	Icod	S/C	Francisco Betancurt	"Branquiforte"	200p.	Miguel Pérez Martín	Cuba
26/10/1791	Diego Mendoza	Icod	S/C	Tomás Hernández	"Ntra. Sra. del Rosario"	75p.	José de Mesa	Cuba
30/11/1791	Agustín Alfonso Martel	Icod	S/C		"Santa Rosa"	45p.	José María Betancurt	Venezuela
30/12/1791	Antonio González de León	Icod	S/C	Francisco Betancurt	"Branquiforte"	300p.	Miguel Pérez Martín	Cuba
30/12/1791	Antonio González de León	Icod	S/C	Francisco Betancurt	"Branquiforte"	300p.	Miguel Pérez Martín	Cuba
20/05/1792	Francisco Lorenzo Carero	Icod	S/C	Sebastián Jorge	"Minerva"	400p.	Gaspar Nicolás Padilla	Cuba
28/05/1792	Francisco Lorenzo Carero	Icod	S/C	Sebastián Jorge	"Minerva"	400p.	Gaspar Nicolás	Cuba
11/06/1792	Domingo Castellano	Icod	S/C	Sebastián Jorge González	"Minerva"	45p.	Agustín Jorge Rodríguez	Cuba
14/01/1793	Antonio Bais Alayón	Icod	S/C	Cristóbal García	"Jesús, María y José"	500p. 4rs.	Agustín Jorge Rodríguez	Cuba
06/03/1793	Francisco González Machuca	Icod	S/C		"El Diamante"	950p.	Nicolás Lorenzo Delgado	Venezuela
11/06/1793	Juan Díaz Burgao	Icod	S/C	Antonio Rodríguez López	"La Estrella de Mar"	50p.	Agustín Jorge Rodríguez	Cuba

04/12/1793	José Bais	Icod	S/C	Mariano José Sánchez	"Ntra. Sra. del Carmen"	100p.	María de la O	Venezuela
07/12/1793	Antonio Hernández de la Cruz	Icod	S/C	Mariano José Sánchez	"Ntra. Sra. del Carmen"	40p.	Salvador Hernández Bermejo	Venezuela
24/12/1793	Manuel Bais	Icod	S/C	Sebastián Yanes Casilda	"Jesús, María y José"	30p.	Nicolás Lorenzo Delgado	Cuba
24/10/1795	Antonio Hernández Arocha	Icod	S/C	Fernando Durán	"El Brillante"	500p.	Mateo Antonio Delgado	Venezuela
18/01/1796	Francisco Báez Salazar	Icod	S/C	José Acosta	"Ntra. Sra. de la Concepción"	300p.	Miguel Pérez Martín	Venezuela
04/02/1796	Diego Antonio Álvarez	Icod	S/C	Cristóbal Madan	"Ntra. Sra. de Candelaria"	600p.	Juan Hernández Bermejo	Venezuela
08/02/1796	Diego Antonio Álvarez	Icod	S/C	Cristóbal Madan	"Ntra. Sra. de Candelaria"	2.400p.	Miguel Pérez Martín	Venezuela
20/05/1796	Felipe Baes	Icod	S/C	Cristóbal García	"Santísima Trinidad"	200p.	José María Betancurt	Cuba
11/06/1796	Agustín Pérez Martín	Icod	S/C	Luis López	"Ntra. Sra. del Rosario"	24p.	Tomás González de León	Cuba
21/06/1796	Juan José Cumplido	Icod	S/C	Luis López	"Ntra. Sra. del Rosario"	600p.	Agustín Jorge Rodríguez	Cuba
21/06/1796	Pedro Lorenzo Moreno	Icod	S/C	Luis López	"Ntra. Sra. del Rosario"	110p.	Agustín Jorge Rodríguez	Cuba
21/06/1796	Benito y José Rodríguez	Icod	S/C	Luis López	"Ntra. Sra. del Rosario"	200p.	Agustín Jorge Rodríguez	Cuba
28/06/1796	Cristóbal Pérez Aguin	Icod	S/C	Luis López	"Ntra. Sra. del Rosario"	55p.	José María Betancurt	Cuba
28/06/1796	Juan José Cumplido	Icod	S/C	Luis López	"Ntra. Sra. del Rosario"	200p.	Francisco Fajardo y Baes	Cuba
01/07/1796	Antonio Hernández Merlo	Icod	S/C	Luis López	"Ntra. Sra. del Rosario"	35p.	Tomasa Díaz de la Rosa	Cuba
01/07/1796	Pedro Pérez Martín	Icod	S/C	Luis López	"Ntra. Sra. del Rosario"	11p.	Tomasa Díaz de la Rosa	Cuba
01/07/1796	Pedro Miranda	Icod	S/C	Luis López	"Ntra. Sra. del Rosario"	400p.	Lázaro de León	Cuba
12/07/1796	José Antonio Martín	Icod	S/C	Luis López	"Ntra. Sra. del Rosario"	45p.	Cristóbal Sanoja y Baes	Cuba
08/08/1796	Bartolomé Francisco Delgado	Icod	S/C	José Acosta	"Ntra. Sra. de la Concepción"	300p.	Miguel Pérez Martín	Venezuela
09/08/1796	Nicolás Lorenzo Delgado	Icod	S/C	José Acosta	"Ntra. Sra. de la Concepción"	500p.	Francisco Fajardo y Baes	Venezuela
09/08/1796	José González Sanoja	Icod	S/C	José Acosta	"Ntra. Sra. de la Concepción"	320p.	Cristóbal Sanoja y Baes	Venezuela
09/08/1796	Francisco Álvarez	Icod	S/C	José Acosta	"Ntra. Sra. de la Concepción"	110p.	Nicolás Lorenzo Delgado	Venezuela
11/08/1796	Antonio Lorenzo Delgado	Icod	S/C	José Acosta	"Ntra. Sra. de la Concepción"	200p.	Nicolás Lorenzo Delgado	Venezuela

26/02/1800	Félix González de Barrios	Icod	S/C			50p.	Agustín Jorge Rodríguez	
22/03/1802	Salvador Visente	Icod	---			400p.	María de la Concepción Casares	
10/05/1802	Antonio Pérez Martín	Icod	S/C	José Manuel Ramos	"San José"	52p.	Agustín Jorge Rodríguez	Cuba
21/08/1802	Francisco González de León	Icod	---			130p.	Tomás González de León	Cuba
27/08/1802	Francisco González Yllada	Icod	S/C	Salvador Roger	"La Catalina"	45p.	Ramón Yanéz	Cuba
31/08/1802	Juan Díaz Madero	Icod	S/C	Matías	"San Pedro de la Paz"	60p.	Francisco Fernández Salazar	Cuba
12/11/1802	José González Afonso	Icod	S/C	Félix Toro Orea	"El Príncipe de la Paz"	130p.	Miguel Pérez Martín	Venezuela
13/11/1802	Salvador Rodríguez Melo	Icod	S/C	Pedro Felipe	"La Madrina"	25p.	Luis Afonso	Cuba
14/11/1802	Salvador de Mesa	Icod	S/C	Antonio Narciso Pérez	"Ntra. Sra. de los Dolores"	35p.	Antonio Narciso Pérez	Cuba
20/11/1802	Lázaro Hernández Melo	Icod	S/C	Telesforo Orea	"El Príncipe de la Paz"	242p.	Miguel Pérez Martín	Venezuela
20/11/1802	José González de Barrios	Icod	S/C		"El Pico de Teide"	110p.	José Hernández Bautista	Venezuela
01/02/1802	José Agustín Luis	Icod	S/C	Antonio Narciso Pérez	"Ntra. Sra. de los Dolores"	50p.	Domingo de Mendoza	Cuba
05/02/1803	Cristóbal Román Betancurt	Icod	S/C	Antonio Narciso Pérez	"Ntra. Sra. de los Dolores"	50p.	Felipe Bais	Cuba
05/02/1803	Domingo de Mesa	Icod	S/C	Antonio Narciso Pérez	"Ntra. Sra. de los Dolores"	55p.	Felipe Bais	Cuba
25/02/1803	José Nicolás Carmenatis	Icod	S/C	José de Acosta	"San Antonio de Padua"	100p.	Juana de Casares	Cuba
28/02/1803	Tomás Luis Madero	Icod	S/C	Rafael de Quesada	"Santa Genoveva"	4.000p.	Andrés Afonso Manso	Venezuela
09/03/1803	Juan Martínez de la Peña	Icod	S/C	Antonio Narciso Pérez	"Ntra. Sra. de los Dolores"	500p.	Francisco de León Molina y Huerta	Cuba
15/04/1803	Juan Amaro Jorge	Icod	S/C			60p.	Francisco Hernández Merlo	Cuba
24/04/1803	José Antonio Lemos	Icod	S/C	Diego Pantiga	"La María"	155p.	Francisco Pataleón	Venezuela
20/06/1803	Antonio Hernández Merlo	Icod	S/C	José Cabrera	"San José"	40p.	Benito Rodríguez	Cuba
01/07/1803	Antonio de Baeza	Icod	S/C	José Antonio Ramos	"San Francisco de Paula"	70p.	José Rodríguez	Cuba
07/07/1803	Simón Hernández Fuertes	Icod	S/C	José Antonio Ramos	"San Francisco de Paula"	58p.	José de León y Evora	Cuba
07/07/1803	Francisco Antonio de la Rosa	Icod	S/C	José Antonio Ramos	"San Francisco de Paula"	58p.	José de León y Evora	Cuba

07/07/1803	José de Mesa	Icod	S/C	José Antonio Ramos	"San Francisco de Paula"	41p.	José de León y Evora	Cuba
04/08/1803	Sebastián Luis Ravelo	Icod	S/C	José Antonio Ramos	"San Francisco de Paula"	65p.	Benito Rodríguez	Cuba
09/09/1803	José Benítez Suaso	Icod	S/C	José Antonio Ramos	"San Francisco de Paula"	50p.	Antonio Bautista	Cuba
24/11/1803	Felipe del Rosario	Icod	S/C	José Antonio Ramos	"San Francisco de Paula"	17p.	Pedro Luis Ravelo	Cuba
17/02/1804	José Báez Colorado	Icod	S/C			60p.	Antonio González Visente	
21/04/1804	Clemente Lorenzo Moreno	Icod	S/C	Antonio Martínez	"La Revolución"	190p.	José Rodríguez	Venezuela
25/04/1804	Francisco Alvarez de Vergara	Icod	S/C	Antonio Martínez	"La Revolución"	164p.	Benito Rodríguez	Cuba
22/09/1809	Miguel Alfonso Manso	Icod	S/C	Antonio Pérez	"El Barcelonés"	400p.	Lázaro Hernández Merlo	Venezuela
04/05/1810	Jorge González Borges	Icod	S/C			80p.	María Marquesa de la Luz Ávila	Venezuela
11/05/1810	Antonio Pérez de la O	Icod	S/C					Cuba
05/06/1810	Felipe Padilla y Brito	Icod	S/C	Antonio Narciso Pérez	"Ntra. Sra. de los Dolores"	1.000p.	Francisco León Molina y Huerta	Venezuela
09/06/1810	Nicolás Luis Moleiro	Icod	S/C	Antonio Pérez	"El Barcelonés"	100p.	José María Betancurt	Venezuela
16/03/1812	Felipe Neri Díaz Fuentes	Icod	S/C	Salvador González	"El Aquilis"	100p.	Nicolás Machado	Cuba
04/05/1812	José Díaz Álvarez	Icod	S/C	Vicente	"Ntra. Sra. de Covadonga"	60p.	Juan Hernández Cordura	Cuba
12/09/1812	Manuel y Vicente Baes	Icod	S/C	Matías Padilla	"Santa Águeda"	180p.	Manuel Alonso	Cuba
01/12/1812	José Perdomo y Estévez	Icod	S/C	Juan Castañeda	"La Paz"	160p.	José Francisco de León	Cuba
27/02/1815	Salvador y Antonio González Vicente	Icod	S/C	José Noda	"La Española"	260p.	José María Betancurt	Venezuela
27/11/1817	Francisco Álvarez Lorenzo	Icod	S/C	José de Acosta	"Ntra. Sra. de la Concepción"	150p.	José María Betancurt	Cuba
03/12/1819	Juan García de Chávez	Icod	S/C	José Noda	"El Atrevido"	60p.	José María Betancurt	Cuba
29/07/1820	Domingo Pérez Abreu	Icod	S/C	Jerónimo Cerviseto	"Temistoche"	60p.	José María Betancurt	Cuba
07/05/1821	Salvador González Vicente	Icod	S/C	José Hidalgo	"El Famoso Habanero"	160p.	José María Betancurt	Cuba
06/08/1821	Félix Villa	Icod	S/C	Diego Real	"Americano"	50p.	Felipa Ignacio Melo	Cuba
20/10/1821	José Teodoro Villa	Icod	S/C	Juan Truille	"Constancia"	40p.	María de la Concepción Casares	Cuba

15/02/1825	Antonio Estrada	Icod	S/C					Cuba
25/02/1825	Ramón Yáñez	Icod	S/C					Cuba
14/03/1825	Domingo González Nuñez	Icod	S/C					Cuba
20/10/1825	Antonio Báez	Icod	S/C					Cuba
14/11/1825	José González Mansito	Icod	S/C			110p.		Cuba
17/11/1825	José de Evora	Icod	S/C					Cuba
17/11/1825	Juan Rodríguez Acebedo	Icod	S/C					Cuba
22/11/1825	Antonio Báez	Icod	S/C	Juan Truille	"Constancia"	40p.	Juan Truille	Cuba
22/11/1825	Francisco Díaz Colorado	Icod	S/C	Juan Truille	"Constancia"	40p.	Juan Truille	Cuba
23/11/1825	Narciso Antonio de Ávila	Icod	S/C	Juan Truille	"Constancia"	120p.	Juan Truille	Cuba
23/11/1825	Juan Hernández Gordura	Icod	S/C	Juan Truille	"Constancia"	120p.	Juan Truille	Cuba
23/11/1825	José Antonio Evora	Icod	S/C	Juan Truille	"Constancia"	120p.	Juan Truille	Cuba
28/11/1825	José Granada	Icod	S/C					Cuba
29/11/1825	José Antonio Miranda	Icod	S/C					Cuba
29/11/1825	Felipe Delgado	Icod	S/C					Cuba
03/12/1825	Antonio Alvelo y Delgado	Icod	S/C	Juan Truille	"Constancia"	45p.	Juan Truille	Cuba
03/12/1825	Narciso Antonio de Ávila	Icod	S/C					Cuba
03/12/1825	José del Rosario Mansito	Icod	S/C					Cuba
03/12/1825	José de Evora	Icod	S/C					Cuba
14/12/1825	Antonio Sanojo	Icod	S/C					Cuba
02/01/1827	Juan Delgado Madero	Icod	S/C					Cuba
10/09/1827	Mateo Luis	Icod	S/C					Cuba
02/11/1827	Juan Ramos	Icod	S/C					Cuba
12/11/1827	Miguel Afonso	Icod	S/C					Cuba

13/11/1827	Juan Acineto Martín	Icod	S/C					Cuba
14/11/1827	Domingo José de Lugo	Icod	S/C					Cuba
15/11/1827	Domingo Luis Madero	Icod	S/C					Cuba
15/11/1827	Facundo Borges	Icod	S/C					Cuba
22/11/1827	José Luis Afonso	Icod	S/C					Cuba
26/11/1827	José Luis Afonso	Icod	S/C	Juan Fruchhe	"Europa"	35p.	Juan Fruchhe	Cuba
26/11/1827	Domingo y Gonzalo Díaz Colorado	Icod	S/C	Juan Fruchhe	"Europa"	70p.	Juan Fruchhe	Cuba
06/12/1827	Bartolomé Afonso Salazar	Icod	S/C	Juan Fruchhe	"Europa"	40p.	Juan Gamboa de la Guerra	Cuba
10/12/1827	Francisco Guzmán	Icod	S/C					Cuba
10/12/1827	José Luis Afonso	Icod	S/C					Cuba
10/12/1827	Antonio Rodríguez Quintero	Icod	S/C					Cuba
11/12/1827	Antonio Rodríguez Quintero	Icod	S/C					Cuba
17/12/1827	Juan Hernández Gordura	Icod	S/C					Cuba
17/12/1827	Francisco Delgado	Icod	S/C					Cuba
17/12/1827	Francisco Díaz Colorado	Icod	S/C					Cuba
18/12/1827	José González de Ávila	Icod	S/C	Juan Fruchhe	"Europa"	35p.	José María Betancurt	Cuba
18/12/1827	Antonio González de Ávila	Icod	S/C					Cuba
24/12/1817	José Agustín Velázquez	Icod	S/C	Juan Fruchhe	"Europa"	40p.	Felipe Rodríguez Yllada	Cuba
02/01/1828	José González de Barrios	Icod	S/C	Juan Fruchhe	"Europa"	105p.	José María Betancurt	Cuba
31/01/1828	Domingo Martín	Icod	S/C	Juan Fruchhe	"Europa"	55p.	José María Betancurt	Cuba
02/06/1828	Felipe Luis Madero	Icod	S/C					Cuba
18/07/1828	Agustín Báez	Icod	S/C					Cuba
22/07/1828	José Luis Afonso González	Icod	S/C	Juan Fruchhe	"Europa"	42'5p.	Fernando de Toledo	Cuba
23/07/1828	Antonio Bautista González	Icod	S/C					Cuba

30/07/1828	Francisco Bautista	Icod	S/C					Cuba
02/08/1828	Marcos de Fuentes	Icod	S/C					Cuba
02/08/1828	Domingo Luis Ravelo	Icod	S/C					Cuba
11/08/1828	Francisco Betancurt	Icod	S/C					Cuba
22/09/1828	Antonio Pérez Gordillo	Icod	S/C					Cuba
22/09/1828	Bernardo Díaz	Icod	S/C					Cuba
24/09/1828	Antonio de León y Pérez	Icod	S/C					Cuba
24/09/1828	José Acebedo González	Icod	S/C					Cuba
26/09/1828	Bernardo Martín	Icod	S/C					Cuba
29/09/1828	Agustín Francisco de Vargas	Icod	S/C	Juan Fruchhe	"Europa"	70p.	Domingo Lemos	Cuba
25/10/1828	Manuel Miranda	Icod	S/C	Diego Real	?	40p.	Diego Real	Cuba
30/10/1828	José de León Bautista	Icod	S/C					Cuba
10/11/1828	Felipe Juan Delgado	Icod	S/C					Cuba
10/11/1828	José Luis Madero	Icod	S/C	Diego Real	?	50p.	Domingo Lemos	Cuba
11/11/1828	Nicolás González Tavío	Icod	S/C					Cuba
11/11/1828	Tomás Delgado	Icod	S/C					Cuba
21/11/1828	Juan Mateo	Icod	S/C					Cuba
18/12/1828	Juan Báez Colorado	Icod	S/C					Cuba
24/12/1828	José Hernández Penichet	Icod	S/C					Cuba
29/12/1828	José Luis Madero	Icod	S/C					Cuba
31/12/1828	Juan Antonio del Rosario Zamora	Icod	S/C					Cuba
06/04/1829	José Vicente Pérez	Icod	S/C					Cuba
03/06/1829	José Antonio Rodríguez Quintero	Icod	S/C					Cuba
13/06/1829	José Velázquez	Icod	S/C					Cuba

19/06/1829	Domingo Pérez Gordillo	Icod	S/C					Cuba
20/06/1829	Agustín Hernández Quintero	Icod	S/C					Cuba
25/06/1829	Peregrino Landin Villavicencio	Icod	S/C					Cuba
09/07/1829	José Antonio Fuentes	Icod	S/C					Cuba
09/07/1829	José Luis Ravelo	Icod	S/C					Cuba
09/07/1829	José González Yllada	Icod	S/C					Cuba
10/07/1829	Pedro Ravelo	Icod	S/C					Cuba
11/07/1829	José Bautista	Icod	S/C					Cuba
11/07/1829	José y Antonio Velázquez	Icod	S/C	Juan Fruchhe	"Europa"	130p.	Domingo Lemos	Cuba
11/07/1829	Juan Francisco de León	Icod	S/C	Juan Fruchhe	"Europa"	40p.	Domingo Lemos	Cuba
22/01/1830	Domingo González Nuñez	Icod	S/C					Cuba
13/02/1830	Antonio Hernández Socas	Icod	S/C					Cuba
23/02/1830	Salvador González del Álamo	Icod	S/C					Cuba
05/03/1830	Carlos Álvarez Felipe Bautista	Icod	S/C					Cuba
17/03/1830	Pedro González Carvallo	Icod	S/C					Cuba
20/03/1830	Felipe Bautista	Icod	S/C					Cuba
23/03/1830	Agustín Hernández Tarife	Icod	S/C					Cuba
23/03/1830	Miguel Díaz González	Icod	S/C					Cuba
30/06/1830	José González Borges	Icod	S/C					Cuba
15/07/1830	Francisco Bautista	Icod	S/C					Cuba
24/07/1830	Francisco Melchor Carvallo	Icod	S/C					Cuba
24/10/1815	Domingo Antonio Abad	Garachico	S/C					Cuba
04/11/1815	Ramón Álvarez Liandro	Icod	S/C					Cuba
13/11/1815	Bernabé Palenzuela y Oramas	Icod	S/C					Caracas

26/11/1825	Miguel Cayetano Abreu	Garachico	S/C					Cuba
28/11/1825	Gonzalo Santaella	Garachico	S/C					Cuba
15/12/1825	Francisco Carballo Santos	Garachico	S/C					Cuba
09/05/1827	José Hernández Camejo	Garachico	S/C					América
13/12/1827	Domingo Álvarez	Icod	S/C					Cuba
27/10/1827	José Brabo	Garachico	S/C					Cuba
03/01/1827	José Hernández de la Cruz	Garachico	S/C					Cuba
04/01/1827	Antonio Jiménez	Icod	S/C					Cuba
30/10/1827	José Acosth	Garachico	S/C					Cuba
23/11/1827	Salvador Acosth	Garachico	S/C					Cuba
18/12/1827	Francisco Delgado	Icod	S/C	Manuel Calvo		40p.	Francisco Álvarez	Cuba
17/07/1828	Felipe Pérez Guales	Garachico	S/C		"Americano"			Cuba
23/09/1828	Antonio Pérez Gordillo	Icod	S/C			56p. 2t.	Salvador Correa	Cuba
26/09/1828	Antonio de León	Icod	S/C					Cuba
11/11/1828	José Antonio González	Icod	S/C					Cuba
09/07/1829	José de León Vina	Garachico	S/C	Juan Trullet	"Europa"	48p.	José Martín y	Cuba
10/07/1828	Salvador González Dobles	Garachico	S/C	Juan Trullet	"Europa"	34p.	José Manuel de la Cruz	Cuba
08/02/1750	Lorenzo Franco de Padilla	Icod	S/C	José Antonio Uque Osorio	"La Soledad"	270p.	Antonio Álvarez de	Cuba
04/06/1750	Salvador Hernández Bermejo	Icod	S/C	José Antonio Uque Osorio	"La Soledad"	67p.	Antonio Álvarez de	Cuba
24/02/1750	Juan Sebastián Rixo	Icod	S/C	Fernando Rodríguez de Molina	"Ntra. Sra. de los Remedios"	159p. 6rs.	Marcos de Torres	Cuba
29/03/1751	Antonio Luis Quillamas	Icod	S/C	Fernando Rodríguez de Molina	"Ntra. Sra. de los Remedios"	66p.5rs.	Josefa Pérez Rixo	Cuba
07/10/1751	Domingo Brito	Icod	S/C	Antonio de Espinosa	"Espinosa"	125p.	Pedro Nuñez	Venezuela
08/04/1753	Bernardino Martín de Asebedo	Buenavista	S/C	Antonio de la Cruz	"Santísima Trinidad"	600p.	Sres. de Roque y Antonio Aguado	Cuba

28/04/1753	Pedro Fernández Borges	Icod	S/C	Rafael Ramos	"Santísima Trinidad"	125p.	Nicolás Luis Madero	Cuba
29/04/1753	Luis Nicolás de Comara	Icod	S/C	Rafael Ramos	"Santísima Trinidad"	156p.	Nicolás Luis Madero	Cuba
03/05/1753	José Gordura	Icod	S/C	Rafael Ramos	"Santísima Trinidad"	140p.	Antonio Rodríguez	Cuba
03/05/1753	Lázaro de Ávila	Icod	S/C	Rafael Ramos	"Santísima Trinidad"	125p.	Domingo de Torres	Cuba
10/05/1753	Manuel Hernández	Icod	S/C					Cuba
19/04/1751	José López Gordillo	Icod	S/C	Fernando Rodríguez de Molina	"Ntra. Sra. de los Remedios"	191p.	José Franco Delgado	Cuba
03/05/1751	Nicolás Díaz de la Guardia	Icod	S/C	Rafael Ramos	"Santísima Trinidad"	120p.	Gonzalo Jorge	Cuba
05/05/1751	Cristóbal Martín	Icod	S/C	Rafael Ramos	"Santísima Trinidad"	180p.	Nicolás Luis Madero	Cuba
05/05/1753	Antonio López Gordillo	Icod	S/C	Rafael Ramos	"Santísima Trinidad"	120p.	Eduardo José	Cuba
08/05/1753	Pedro Nuñez	Icod	S/C	Rafael Ramos	"Santísima Trinidad"	375p.	Visente Gutiérrez Delgado	Campeche
08/05/1753	Juan de León	Icod	S/C	José Antonio de Matos	"San Antonio"	60p.	Gonzalo Jorge	Cuba
09/05/1753	Bartolomé de Andrada	Icod	S/C	Rafael Ramos	"Santísima Trinidad"	360p.	Nicolás Lorenzo	Cuba
09/05/1753	Andrés de Casares	Icod	S/C	Rafael Ramos	"Santísima Trinidad"	178p.	Nicolás Díaz Pataleón	Cuba
15/05/1753	Juan Martín Baupta	Icod	S/C	Rafael Ramos	"Santísima Trinidad"	58p.	Gonzalo Jorge	Cuba
15/05/1753	Bartolomé de Andrada	Icod	S/C	Rafael Ramos	"Santísima Trinidad"	120p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba
09/07/1753	Francisco Martín Borges	Buenavista	S/C	Francisco Castellano	"El Bien Común"	117p.	Miguel Fajardo	Venezuela
06/09/1753	Cristóbal Mendoza	Icod	S/C	José de Cola	"Ntra. Sra. del Rosario"	60p.	Nicolás Luis Madero	Cuba
06/11/1753	Francisco Dorta	Icod	S/C	José de Cola	"Ntra. Sra. del Rosario"	62p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba
06/01/1754	Pedro Francisco de León	Icod	S/C		"San Jínés"	1.250p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Campeche
09/04/1754	Luis Antonio	San Juan Rambla	S/C	José Uque	"Ntra. Sra. de la Soledad"	250p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba
17/04/1754	Juan José de Oramas	San Juan Rambla	S/C	José Uque	"Ntra. Sra. de la Soledad"	250p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba
18/05/1754	Miguel Montañes	San Juan Rambla	S/C	José Uque	"Ntra. Sra. de la Soledad"	500p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba
17/07/1754	José Francisco Granadilla	San Juan Rambla	S/C	Antonio Pargo	"Santísima Trinidad" alias "Mesa"	840p.	Visente Gutiérrez	Campeche

10/08/1754	Francisco Hernández de la Cruz y Andrés Pérez	San Juan Rambla	S/C	José Uque	"Ntra. Sra. de la Soledad"	360p.	José López Gordillo	Campeche
25/04/1755	Domingo González	Icod	S/C				Visente Gutiérrez	Cuba
23/04/1755	Salvador González de León	Icod	S/C					Cuba
13/07/1755	Juan Antonio López	Icod	S/C	José Uque	"Ntra. Sra. de la Soledad"			Campeche
28/05/1760	José Rodríguez Durazno	Los Silos	S/C	"San Jínés"	60p.	José Benito de Payba	Cuba
31/05/1760	Juan Gutiérrez	Los Silos	S/C	"San Jínés"	36p.	Francisco Casañas	Cuba
05/06/1760	Juan de Acosta Casañas	Los Silos	S/C	"San Jínés"	72p.	José Benito de Payba	Cuba
26/11/1760	José Benito de Paiba	Los Silos	S/C	"Ntra. Sra. de los Dolores"	150p.	Campeche
	Melchor Espinosa Fuentes	Garachico	S/C		"Santísima Trinidad" alias "El Famoso Cargo"	1000p.	José González Grillo	Venezuela
09/06/1763	Domingo Melchor	Icod	S/C	Manuel Lapelo Saviñón	"Ntra. Sra. de la soledad"	240p.	José González Grillo	Venezuela
14/03/1764	Francisco de la Cruz	El tanque	S/C	Manuel Lapelo Saviñón	"Ntra. Sra. de la soledad"	80p.	José González Grillo	Venezuela
14/03/1764	Cristóbal de Palenzuela	Garachico	S/C	Manuel Lapelo Saviñón	"Ntra. Sra. de la soledad"	240p.	Tomás González	Venezuela
19/05/1796	José Francisco de Dios	El Tanque	S/C	Luis del Rosario López	"Ntra. Sra. de la Soledad"	40p.	Luis del Rosario López	Cuba
01/04/1805	Buenavista	S/C	Antonio Martínez		100p.	José Hernández Dorta	Cuba
13/12/1802	Rafael de Abreu	Buenavista	S/C			255'5p.	Pedro Martín.....	Venezuela
23/09/1803	José Martín de Acebedo	Buenavista	S/C					Cuba
23/09/1803	Bernardino de Armas Gil	Buenavista	S/C					Cuba
11/02/1804	Francisco Martín de Acebedo	Buenavista	S/C	"El Brillante"	172p.	Antonio Díaz	Venezuela
15/10/1804	Blas Antonio	Buenavista	S/C					Venezuela
10/11/1804	Francisco Díaz Navarro	Buenavista	S/C					Venezuela
18/02/1779	Francisco López de Figueroa	Garachico	S/C		178p.	Tomás González Velázquez	Cuba
12/06/1779	Domingo Rodríguez	Buenavista	S/C	José Manuel de Acosta	"El Victorioso"			Venezuela
17/10/1779	Antonio Hernández Leonor y Agustina de Silva	Buenavista	S/C	José Manuel de Acosta	"El Victorioso"			Venezuela

24/10/1779	Cristóbal Pérez	Garachico	S/C		"El Victorioso"			Venezuela
16/10/1784	Salvador Francisco Correa	Garachico	S/C					Cuba
16/11/1784	Miguel y Pedro Lorenzo	Garachico	S/C	"San Francisco de Asís"	118p.	José Luis Alonso del Castillo	Cuba
16/11/1784	Cristóbal.....	Garachico	S/C	"San Francisco de Asís"	85p.	José Luis Alonso	Cuba
15/05/1784	Domingo Baso	Los Silos	S/C					Cuba
02/04/1785	Francisco Morales Acosta	El Tanque	S/C	Ricardo.....	"Ntra. Sra. del Rosario" alias "El Brillante"	30p.	Manuel González	Venezuela
03/10/1787	Salvador Luis Moleiro	Garachico	S/C	Matías	"Santo Cristo y Buen viaje"	100p.	Domingo Antonio	Venezuela
21/12/1787	Pedro Hernández	Garachico	S/C	Bartolomé.....	"El Brillante"	60p.	Domingo Antonio Alegría	Venezuela
22/12/1787	José Delgado	Garachico	S/C	Juan.....	"Ntra. Sra. de la Soledad"	33p.	María Lorenzo Gutiérrez	Cuba
09/07/1789	Francisco Hernández Delgado	Garachico	S/C	Martín de Abreu	"San Juan Nepomuceno"	88p.		Nueva España
11/11/1789	Bartolomé Lorenzo	Buenavista	S/C	Bartolomé.....	"Ntra. Sra. del Rosario" alias "El Brillante"	60p.	Antonio González de Barrios	Venezuela
14/11/1789	José Álvarez	Los Silos	S/C	Bartolomé.....	"Ntra. Sra. del Rosario" alias "El Brillante"	100p.	Matías Delgado	Venezuela
24/11/1789	Domingo Álvarez	Garachico	S/C	Bartolomé.....	"Ntra. Sra. del Rosario" alias "El Brillante"	23p.	Antonio de Acosta	Venezuela
19/10/1791	Francisco Díaz Rixo	Garachico	S/C	Juan Pérez Delgado	"Ntro. Sr. de la Pena"	110p.	Antonio Forte	Cuba
14/01/1793	Manuel Isidro de los Reyes	Garachico	S/C	Martín Rodríguez	"San Antonio de Padua"	80p.	Antonio de Acosta	Cuba
27/01/1793	Cristóbal González Carballo	Garachico	S/C					Cuba
11/10/1751	Domingo González	Garachico	S/C	Antonio Miranda	"Espinosa" "El Grande"	50p.		Venezuela
25/06/1756	Francisco Pérez Estévez	Garachico	S/C		"Santísimo Corazón de Jesús"	144p.	José Antonio	Cuba
10/04/1758	Francisco Martín de Fuentes	Garachico	S/C	Cristóbal Bandoma	"San Jínés"	240p.	Tomás González Velázquez	Cuba
20/04/1758	José Antonio González	Garachico	S/C	Domingo Yanse	"Corazón de Jesús"	150p.	José Antonio	Cuba
27/04/1758	Antonio Méndez	Buenavista	S/C	Domingo Yanse	"Corazón de Jesús"	20p.	Francisco.....	Cuba
06/03/1759	Gonzalo de la Rosa	Icod	S/C	Juan José.....	"Santísima Trinidad" y "Ntra. Sra. del Rosario"...	1.200p.	José Gutiérrez Delgado	Venezuela

22/02/1759	José Benito de Payba	Los Silos	S/C	Domingo Perdomo	"Ntra. Sra. de Candelaria" alias "La Aurora"	240p.	Tomás González Velázquez	Cuba
08/05/1759	Juan de León	Garachico	S/C		"Ntra. Sra. de Candelaria" alias "La Aurora"	44p.	Cuba
24/04/1760	Salvador de León	Garachico	S/C	Domingo Yanse	50p.	Francisco Martínez de Fuentes	Cuba
22/05/1760	Antonio Ruiz	Los Silos	S/C					Cuba
22/05/1760	Marcos Bais Morrero	Los Silos	S/C					Cuba
11/03/1761	Patricio de.....	Garachico	S/C					Cuba
14/03/1761	José de Acebedo	Buenavista	S/C				Bartolomé Dorta	América
13/04/1761	José Francisco de Mora	Garachico	S/C	Diego Baleón	"Agua Lluvia"			Cuba
26/09/1761	Felipe Pérez	Garachico	S/C					Cuba
06/09/1761	Blas Montero	Garachico	S/C	Santiago Fierro	"La Paloma Isleña"	59p.	Miguel.....	Venezuela
04/02/1762	Francisco Hernández Barroso	Buenavista	S/C					Venezuela
26/06/1767	José Dorta	Buenavista	S/C		"Ntra. Sra. de Candelaria" alias "La Aurora"			Venezuela
19/01/1768	Pedro Nicolás Sánchez Quintero	Garachico	S/C					América
11/06/1768	Juan Álvarez	Garachico	S/C	Domingo.....	"Jesús Nazareno" alias	40p.	Francisco Martínez de Fuentes	Cuba
13/06/1768	Nicolás Antonio de la Cruz	Garachico	S/C	Domingo.....	"Jesús Nazareno" alias	232p.	Francisco Martínez de Fuentes	Cuba
03/07/1768	Gaspar Borges	Garachico	S/C	Domingo.....	"Jesús Nazareno" alias	60p.	Juan Álvarez de Ávila	Cuba
16/06/1768	José Dorta	Buenavista	S/C	Domingo.....	"Jesús Nazareno" alias			Cuba
24/09/1768	Pedro Delgado	Santiago	S/C	Cristóbal.....	"Ntra. Sra. de la Concepción" alias "La Perla"	66p.	Tomás González Velázquez	Cuba
05/11/1768	Fernando Lorenzo	Los Silos	S/C	Juan Francisco	"Francisco....."	64p.	Francisco.....	Venezuela
10/09/1768	Antonio Álvarez	Los Silos	S/C	Matías Domingo	"El Brillante"			Venezuela
10/08/1769	Pedro González	Garachico	S/C			30p.	Francisco Delgado	Venezuela
29/03/1772	Bernardo Dorta del Castillo	Buenavista	S/C	"El Santiago"	115p.	Salvador González de Barrios	Venezuela

29/04/1772	Antonio Álvarez	Garachico	S/C					Venezuela
28/09/1772	Bartolomé Hernández	Santiago	S/C			24p.	Pedro del.....	Venezuela
04/07/1773	Antonio Díaz Betancurt	El Tanque	S/C	Marcos.....	"Ntra. Sra. de la Concepción" alias "El Diamante"	69p.	Félix Francisco de la Cruz Martínez	Venezuela
09/07/1773	Antonio Bais	Buenavista	S/C					Venezuela
10/07/1773	Juan de Abreu	El Tanque	S/C		"Ntra. Sra. de la Concepción" alias "La Perla"			Venezuela
23/02/1774	Tomás Francisco Borges	Garachico	S/C	Domingo.....	"Jesús Nazareno" alias	100p.	Manuel Camacho	Cuba
06/07/1769	Gabriel López	Los Silos	S/C	"Ntra. Sra. de la Concepción" alias "El Diamante"	300p.	Tomás Agustín de Acebedo	Venezuela
31/01/1774	Salvador.....	Santiago	S/C			430p.	Salvador González de Barrios	Venezuela
22/05/1775	Domingo Antonio Alegría	Garachico	S/C	Domingo Lorenzo		603p.	José Lorenzo del Monte	Cuba
03/11/1777	Salvador González Barro	Garachico	S/C	Miguel Quejada	"San Miguel"	60p.	Félix Francisco de la Cruz Martínez	Cuba
10/11/1777	José Dorta del Castillo	Icod	S/C	Miguel Quejada	"San Miguel"			Cuba
25/01/1776	Ignacio Martín Poleo	Buenavista	S/C	"Ntra. Sra. de la Concepción" alias "El Diamante"	850p.	Pedro.....	Cuba
14/06/1776	Domingo González Grillo	El Tanque	S/C	"Ntra. Sra. de la Concepción" alias "El Diamante"			Cuba
14/07/1776	Luis López	Garachico	S/C	"San Ignacio"			Cuba
27/07/1776	José Luis Alonso	El Tanque	S/C					Venezuela
04/05/1778	Lorenzo González	Garachico	S/C		38'5p.	Antonio de Paiba	Cuba
29/11/1819	Juan Velázquez	Garachico	S/C	Domingo de Medina		35p.		Cuba
11/03/1818	Lázaro de Domínguez	Guía de Isora	S/C		45....	José M ^o Monteverde	Cuba
21/07/1774	Nicolás Lorenzo Trujillo	Guía de Isora	S/C	Martín.....	"Ntra. Sra. del Coro"	74p.	Antonio Álvarez	Venezuela
30/09/1768	José González Delgado	Guía de Isora	S/C	Juan Francisco y.....	"Santísimo Sacramento" alias "El Victorioso"	240p.	Tomás González Velázquez	Venezuela

24/01/1805	Blas Alonso	Garachico	S/C					Venezuela
09/05/1753	José.....		S/C	Rafael Ramos	"Santísima Trinidad"	120p.	Felipe Álvarez de Tavora	Cuba
12/07/1763	Domingo Hernández Brito	Icod	S/C	Domingo Perdomo	"La Aurora"	1.060p.	Vicente Gutiérrez	Venezuela
30/03/1771	Pedro Lorenzo	Garachico	S/C	Juan Nuñez.....	65p.	Gaspar de León	Cuba
20/07/1773	Manuel Adán	Garachico	S/C	Domingo.....	"Santo Cristo"	53p. 2rs.	Antonio de Silva	Cuba
30/07/1779	José Antonio Dorta	Buenavista	S/C		"La Paloma"	600p.	Fernando Dorta del Castillo	Venezuela
02/01/1779	Pedro González	Santiago..	S/C			162p.	Antonio Forte	Venezuela
21/01/1778	Antonio de.....	Buenavista	S/C	Antonio.....	"Ntra. Sra. de la Soledad"	60p.	Fernando Dorta del Castillo	Venezuela
25/06/1779	Fernando Monteverde y Molina	Garachico	S/C	Manuel de Acosta	"Santísimo Sacramento" alias "El Victorioso"	200p.		Venezuela
22/09/1786Antonio Navarro	Buenavista	S/C					Venezuela
23/09/1786	José Antonio.....Fajardo	Buenavista	S/C					Venezuela
20/09/1786	José Pérez Fajardo	Buenavista	S/C	Pedro.....	"Ntra. Sra. de la Paz"	100p.	Sebastián Martínez de Asebedo	Venezuela
14/03/1785	Pedro Antonio Salgado	Buenavista	S/C	Antonio Quevedo	"Santísimo Cristo de los dolores"	60p.	Matías Delgado Fuentes	Cuba
24/12/1787	Leandro Álvarez	Garachico	S/C	Juan de Apelo	110p.	Antonio.....	Cuba
18/12/1787	Juan José Castellano	Buenavista	S/C	Bartolomé.....	"Ntra. Sra. del Rosario" alias "El Brillante"	70p.	Francisco dePérez	Venezuela
08/12/1787	Domingo Álvarez Manzo	Los Silos	S/C	Bartolomé.....	"Ntra. Sra. del Rosario" alias "El Brillante"	115p.	Francisco dePérez	Venezuela
18/12/1787	Blas Gil del Castillo	Buenavista	S/C	Bartolomé.....	"Ntra. Sra. del Rosario" alias "El Brillante"	70p.	Francisco dePérez	Venezuela
25/10/1787	José Antonio Francisco Delgado	Garachico	S/C	Matías Pérez	"Santo Cristo y Ntra. Sra. del Buen viaje"	75p.	Domingo Antonio de Alegría	Venezuela
20/10/1787	José Díaz Llanos de Aguiar	Garachico	S/C	Matías Pérez	"Santo Cristo y Ntra. Sra. del Buen viaje"	75p.	Fernando Ortíz del Castillo	Venezuela
10/10/1785	José López	Buenavista	S/C	Diego.....	"El Brillante"			Venezuela
03/10/1785	Antonio Baesa	Buenavista	S/C		"Ntra. Sra. del Rosario"	62p.	Antonio Doble.....	Venezuela
26/09/1785	Antonio Lorenzo de Barrios	Los Silos	S/C		"Ntra. Sra. del Rosario"			Venezuela

03/07/1787	Francisco López González	Los Silos	S/C	Cristóbal Madan	"Purísima Concepción"			Venezuela
30/06/1787	Alonso Benítez de Lugo y	Garachico	S/C					Venezuela
20/06/1787	Domingo Díaz Dávila	Garachico	S/C	Cristóbal Madan	"Purísima Concepción"	220p.	Antonio Forte	Venezuela
19/01/1788	Domingo Dorta de.....	Buenavista	S/C			65p.	Francisco de Abreu Pérez	Venezuela
21/10/1788	Manuel Hernández Rodríguez	Los Silos	S/C	Cristóbal Madan	"Purísima Concepción"	55p.	José Ruiz de.....	Venezuela
17/11/1788	José del Pino	El Tanque	S/C	Domingo Molowny	"Ntra. Sra. del Rosario" alias "Minerva"	100p.	Antonio Forte	Venezuela
28/02/1788	Bernardo Verde	Buenavista	S/C	Matías Pérez	"Santo Cristo del Buen Viaje"	400p.	Mª Josefa García Méndez	Venezuela
28/02/1788	Antonio Dorta Origuela	Buenavista	S/C	Matías Pérez	"Santo Cristo del Buen Viaje"	50p.	Mª Josefa García Méndez	Venezuela
21/03/1789	Tomás Hernández Trujillo	Garachico	S/C					Venezuela
28/03/1789	José Bais.....	Buenavista	S/C			56p.	Manuel García Méndez	Cuba
29/03/1789	Antonio Febles	Garachico	S/C	Matías Pérez	"Santo Cristo del Buen Viaje"	70p.	Antonio Forte	Venezuela
18/11/1789	Esteban de la Cruz	Los Silos	S/C		"El Brillante"	810p.	Antonio Forte	Venezuela
09/12/1789	Pedro Lorenzo Monte	Garachico	S/C	Esteban.....	"Ntra. Sra. del Rosario" y "Las Animas"	300p.	Antonio Forte	Cuba
04/03/1790	Felipe González de Yllada	Garachico	S/C	Juan Rodríguez	"San Antonio de Padua"	100p.	Juan Antonio Alegría	Cuba
04/03/1790	Luis del.....López	Garachico	S/C	Juan Rodríguez	"San Antonio de Padua"			Cuba
06/03/1790	Vicente Francisco de León	Garachico	S/C	Juan Rodríguez	"San Antonio de Padua"	133'5p.	Luis López	Cuba
06/03/1790	Miguel González Abad	Garachico	S/C	Juan Rodríguez	"San Antonio de Padua"			Cuba
06/03/1790	Luis López	Garachico	S/C			300p.	Cuba
06/03/1790	Domingo Velázquez	Garachico	S/C	Juan Rodríguez	"San Antonio de Padua"			Cuba
04/03/1790	Vicente Francisco de León	Garachico	S/C	Juan Rodríguez	"San Antonio de Padua"			Cuba
05/03/1790	Marcos González de Yllada	Garachico	S/C			55p.	Juan Antonio Alegría	Cuba
31/05/1790	Juan Díaz Burgao	Icod	S/C					Cuba
04/03/1785	Luis López	Garachico	S/C	Antonio Quevedo			Cuba

10/07/1829	Antonio de León y Vina	Garachico	S/C	Juan Trullet	"Europa"	49p.	Francisco Abad y Martínez	Cuba
15/07/1829	José Espinosa Cabrera	Garachico	S/C					Cuba
23/07/1829	Julián Álvarez Méndez	Garachico	S/C	Juan Trullet	"Europa"	53p. 1t.	Ana Benitez de.....	Cuba
30/10/1829	Domingo Barroso	Garachico	S/C			46p.....	Francisco Abad y Martínez	Cuba
31/10/1829	Garachico	S/C			53p.....		América
01/02/1830	Antonio José de León	Garachico	S/C	Juan Trullet	"Europa"			Cuba
02/02/1830	Domingo Díaz Navarro	Garachico	S/C	Juan Trullet	"Europa"			Cuba
27/07/1830	José Antonio Abad de León	Garachico	S/C	Diego Real		53p.....	Francisco Rodríguez	Cuba
05/09/1815	José Julián González	Garachico	S/C					Cuba
20/10/1786	Rafael y Antonio Monteverde Hoyo y Molina	Garachico	S/C				José Pedro de Mesa	Venezuela
05/11/1815	Felipe de.....Villareal	Los Silos	S/C					Cuba
01/02/1816	Francisco Rodríguez	Garachico	S/C		45p.	Manuel Armas	Cuba
06/11/1816	Antonio González Carballo	Garachico	S/C					Cuba
06/11/1816	Juan González Carballo	Garachico	S/C					Cuba
08/11/1816	Rafael Francisco de León	Garachico	S/C					Cuba
09/11/1816	Ramón Leandro Leandro	Garachico	S/C					Cuba
09/11/1816	Bernabé Felipe	Garachico	S/C					Cuba
09/10/1815	Domingo Antonio Abad	Garachico	S/C			50p.	José M ^a Monteverde	Cuba
09/11/1815	José Lorenzo Rodríguez	Garachico	S/C	Manuel Armas		15p.	José M ^a Monteverde	Cuba
09/11/1815	Antonio Pescoso	Garachico	S/C			18p.	José Martínez.....	Cuba
24/11/1815	Francisco Hernández Alegría	Los Silos	S/C			50p.	Francisco Doble	Cuba
23/10/1817	Antonio Manuel García	Garachico	S/C					Cuba
06/11/1817	Francisco González Carballo	Garachico	S/C					América

07/11/1817	Juan Hernández	Garachico	S/C					América
17/09/1818	José Francisco de la Luz y Méndez	El Tanque	S/C	José Miguel Fernández	"La Feliciana"	60p.	José María Monteverde	Cuba
19/02/1818	Luis González Claro	Garachico	S/C	José Miguel Fernández	"La Feliciana"	45p.	José María Monteverde	Cuba
26/02/1818	Antonio Pérez Bautista	Garachico	S/C					Cuba
27/02/1818	Pedro de Torres y Bernardo Felipe Forte	Santiago	S/P	José Miguel Fernández	"La Feliciana"	90p.	José María Monteverde	
04/03/1818	Juan González Jacob	Garachico	S/C	José Miguel Fernández	"La Feliciana"	60p.	José María Monteverde	Cuba
04/03/1818	José de.....	Garachico	S/C					Cuba
06/03/1818	José Joaquín Hernández y José Francisco Soto	Santiago	S/P	José Miguel Fernández	"La Feliciana"	90p.	José María Monteverde	Cuba
07/03/1818	Francisco Cabrera y Martínez	Garachico	S/C	José Miguel Fernández	"La Feliciana"	45 duros	José María Monteverde	Cuba
09/03/1818	Juan.....	Garachico	S/C	José Miguel Fernández	"La Feliciana"	45 duros	José María Monteverde	Cuba
10/03/1818	José Lorenzo Rodríguez	Garachico	S/C					Cuba
18/08/1818	Cristóbal Rodríguez	Garachico	S/C					América
21/12/1818	José Adán	Garachico	S/C	José Noda				Cuba
12/01/1819	Domingo Pérez Velázquez	Garachico	S/C	José Noda				Cuba
24/11/1819	Juan Rodríguez	Garachico	S/C					Cuba
26/11/1819	Juan Velázquez	Garachico	S/C					Cuba
27/11/1819	Pedro Lorenzo Monte y González	Garachico	S/C					Cuba
16/12/1819	Felipe Pérez de Castro	El Tanque	S/C	José Noda				Cuba
17/12/1819	Juan González Grillo	El Tanque	S/C					Cuba
14/07/1820	Domingo de León	Garachico	S/C					Cuba
19/07/1820	Antonio Pérez Gordillo	Garachico	S/C					Cuba
24/07/1820	José Antonio del Rosario	Garachico	S/C					Cuba
30/11/1819	Antonio.....	El Tanque	S/C					Cuba

26/02/1820	Clemente y Santiago de Torres	Garachico	S/C			200p.	Pedro.....	Cuba
09/08/1820	José.....	Garachico	S/C					Cuba
29/05/1824	Gaspar de.....	Garachico	S/C					Cuba
24/02/1764	Fray Simón Hernández de Lemos	Garachico	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	240p.	Mauricio Díaz Andrade	Venezuela
16/06/1764	Juan Bais Franquis	Buenavista	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	50p.	Bartolomé Dorta	Venezuela
16/03/1765	Vicente Espinosa	Garachico	S/C	Manuel de Acosta	"Santo Cristo de San Román"	112p.	Andrea Francisco Rixo	Cuba
04/05/1765	Manuel de Oramas	Garachico	S/C	Juan Francisco Castillo	"El Rey de Cerdeña" alias "El Bien Común"	354p.	Tomás González Velázquez	Cuba
04/05/1765	Felipe Ortega	Garachico	S/C	Juan Francisco Castillo	"El Rey de Cerdeña" alias "El Bien Común"	236p.	Tomás González Velázquez	Cuba
11/05/1765	Bernardo Martín de Acebedo	Buenavista	S/C	Juan Francisco Castillo	"El Rey de Cerdeña" alias "El Bien Común"	232p.	José Antonio de Silva	Cuba
13/05/1765	José González Milan	Los Silos	S/C	Juan Francisco Castillo	"El Rey de Cerdeña" alias "El Bien Común"	48p.	Tomás González Velázquez	Cuba
13/05/1765	Domingo Vaso	Los Silos	S/C	Juan Francisco Castillo	"El Rey de Cerdeña" alias "El Bien Común"	59p.	Tomás González Velázquez	Cuba
08/07/1765	Diego Manzano	Garachico	S/C	Matías Domínguez				Campeche
19/09/1765	Sebastián de	Buenavista	S/C	Matías Gaspar Domínguez	"Santísimo Sacramento" alias "La Paloma Isleña"	40p.	Antonio González de Barrios	Venezuela
19/09/1765	Felipe González Granadillo	Garachico	S/C					Venezuela
21/09/1765	Miguel Melo	Santiago	S/C	Matías Gaspar Domínguez	"Santísimo Sacramento" alias "La Paloma Isleña"	60p.	José González Grillo	Venezuela
25/09/1765	Domingo Álvarez	Los Silos	S/C					Cuba
05/09/1765	Felipe Hernández	El Tanque	S/C	Matías Gaspar Domínguez	"Santísimo Sacramento" alias "La Paloma Isleña"	36p.	Matías Pérez	Venezuela
11/02/9622	José Pérez Fajardo	Garachico	S/C	Antonio González de Mesa	"San Antonio y las Animas" alias "Caricortado"	240p.	Tomás González Velázquez	Cuba
07/05/1766	Francisco Rosado	Garachico	S/C	Antonio González de Mesa	"San Antonio y las Animas" alias "Caricortado"	224p.	Andrea Francisco de Rixo	Cuba
09/06/1766	Nicolás de Aguiar y Fuentes	Garachico	S/C		"Ntra. Sra. del Rosario y San José"	120p.	Andrea Francisco de Rixo	Cuba
09/06/1766	Francisco Pérez Rosado	Garachico	S/C		"Ntra. Sra. del Rosario"	224p.	Andrea Francisco de Rixo	Cuba

06/10/1766	Miguel González Fajardo	Buenavista	S/C		"Caricortado"	720rs.	Francisco Casañas	Cuba
07/10/1766	Francisco Cabrera	Garachico	S/C		"Ntra. Sra. de la Luz"	112p.	Andrea Francisco de Rixo	Cuba
15/10/1766	Luis Pérez	Los Silos	S/C	Bartolomé Montañes	"Santiago"	72p.	Francisco Casañas	Venezuela
15/10/1766	Antonio González Manso	Los Silos	S/C	Bartolomé Montañes	"Santiago"	60p.	Francisco Casañas	Venezuela
19/10/1766	Juan Francisco de Barrios	Garachico	S/C	Juan Francisco	"Santiago"	50p.	Francisco de La Cruz Martínez	Venezuela
30/10/1766	Bernardo González Manso	Los Silos	S/C		"Ntra. Sra. del Rosario y San José"	52p.	José Antonio de Silva	Cuba
30/10/1766	Esteban Pérez	Los Silos	S/C					Cuba
16/05/1768	Tomás Borges	Garachico	S/C		"Jesús Nazareno" alias "Corredores"	798p.	Tomás González Velázquez	Cuba
16/05/1768	José Antonio	Garachico	S/C		"Ntra. Sra. de la Concepción" alias "La Perla"	228p.	Tomás González Velázquez	Cuba
22/05/1768	José Antonio y Cristóbal González Nuñez	Garachico	S/C	Domingo Bandeneri	"Jesús Nazareno" alias "Corredores"	104p.	Francisco Martínez de Fuentes	Cuba
30/05/1768	Marcos Rosado	Garachico	S/C	Domingo Bandeneri	"Jesús Nazareno" alias "Corredores"	232p.	Tomás González Velázquez	Cuba
30/05/1768	José Reyes	Garachico	S/C	Juan Francisco	"El rey de Cerdeña" alias "El Bien Común"	116p.	José González Grillo	Venezuela
27/06/1768	Juan Gutiérrez	Los Silos	S/C		"Jesús Nazareno" alias "Corredores"	57p.	José Antonio de Silva	Cuba
12/09/1768	Agustín Rodríguez	Garachico	S/C	Baltasar Bandama	"Ntra. Sra. de los Remedios" alias "La Perla"	112p.	José Antonio de Silva y Rixo	Cuba
08/10/1768	Domingo Lorenzo de Orta	El Tanque	S/C	Baltasar Bandama	"Ntra. Sra. de los Remedios" alias "La Perla"	60p.	Matías Pérez Velázquez	Cuba
19/11/1768	Juan López de Palenzuela	Garachico	S/C	Juan Francisco Castilla	"Santísimo Sacramento" alias "El Victorioso"	118p.	José Antonio de Silva y Rixo	Venezuela
03/10/1768	José Rodríguez	Garachico	S/C	Baltasar Bandama	"Ntra. Sra. de los Remedios" alias "La Perla"	180p.	José González Grillo	Cuba
16/11/1768	Fernando Lorenzo	Los Silos	S/C			69p.	José de Aguilar y Fuentes	Venezuela
16/11/1768	Juan de Abreu	Los Silos	S/C	Juan Francisco Castilla	"Santísimo Sacramento" alias "El Victorioso"	72p.	José Espinosa y Fuentes	Venezuela
19/11/1768	Domingo Francisco Acosta	Los Silos	S/C	Juan Francisco Castilla	"Santísimo Sacramento" alias "El Victorioso"	61p.	José Antonio de Silva	Venezuela
19/11/1768	Juan González Grillo	Los Silos	S/C	Juan Francisco Castilla	"Santísimo Sacramento" alias "El Victorioso"	71p.	José Antonio de Silva	Venezuela

30/11/1768	Miguel González	El Tanque	S/C	Juan Francisco Castilla	"Santísimo Sacramento" alias "El Victorioso"	72p.	José Antonio de Silva	Venezuela
02/12/1768	Antonio del Pino	El Tanque	S/C	Juan Francisco Castilla	"Santísimo Sacramento" alias "El Victorioso"	72p.	José Antonio de Silva	Venezuela
12/12/1768	Blas Hernández	Garachico	S/C	Juan Francisco Castilla	"Santísimo Sacramento" alias "El Victorioso"	72p.	Lucas Pérez	Venezuela
31/03/1769	Marcos Hernández	Los Silos	S/C	José García	"Ntra. Sra. de la Rosa" alias "El Diamante"	42p.	José Antonio de Silva	Cuba
03/05/1769	Esteban González Grillo	Icod	S/C	José García	"Ntra. Sra. de la Rosa" alias "El Diamante"	119p.	Salvador Rodríguez Berde del Castillo	Cuba
03/08/1769	Andrés Martín Barranco	Garachico	S/C	Matías Domínguez	"El Brillante"	66p.	Félix Francisco de la Cruz	Venezuela
06/03/1770	Francisco Pérez Estévez	Garachico	S/C	Juan Nuñez	"Caricortado" alias "San Antonio"	171p.	Tomás González Velázquez	Cuba
11/03/1771	Salvador Francisco Morín y Salvador de León	Garachico	S/C	Juan Nuñez	"Caricortado" alias "San Antonio"	57'5p./11'5p.	Gaspar Lorenzo	Cuba
13/02/1771	José González Ravelo	Guía de Isora	S/C	Juan Nuñez	"Caricortado" alias "San Antonio"	120p.	Tomás Velázquez	Venezuela
08/10/1771	Pedro Delgado Correz	Santiago	S/C	José Tolosa		192p.	Salvador Sales Barrios	Venezuela
01/02/1773	Francisco Afonso	Garachico	S/C	Marcos Orea	"Ntra. Sra. de la Concepción" alias "....."	174p.	Matías Lorenzo de Aguiar	Venezuela
25/02/1773	Francisco López de Figueroa	Garachico	S/C					Venezuela
03/03/1773	Tomás Francisco Borges	Garachico	S/C					Venezuela
13/03/1773	Francisco Díaz	Garachico	S/C					Venezuela
05/05/1773	Francisco Martínez de Fuentes	Garachico	S/C	Marcos Orea	"Ntra. Sra. de la Concepción"	200p.	Juana Ignacio Padrón y M ^a Teresa de Alayón	Venezuela
02/06/1773	Francisco Díaz de Figueroa	Garachico	S/C	Marcos Orea	"Ntra. Sra. de la Concepción"	345p.	Tomás González Velázquez	Venezuela
13/06/1773	Cristóbal de León	Garachico	S/C	Domingo	"Santo Cristo"	38p.	José Antonio de Silva	Cuba
21/06/1773	Francisco del Pino	El Tanque	S/C	Marcos Orea	"Ntra. Sra. de la Concepción"	78p.	Antonio Álvarez del Castillo	Venezuela
21/06/1773	Antonio Francisco de la Cruz	El Tanque	S/C	Marcos Orea	"Ntra. Sra. de la Concepción"	84p.	Antonio Álvarez del Castillo	Venezuela
24/06/1773	Manuel Rodríguez....	Garachico	S/C	Marcos Orea	"Ntra. Sra. de la Concepción"	72p.	Felipe González Velázquez	Venezuela
01/07/1773	Tomás Gorve Hernández	Garachico	S/C		"Ntra. Sra. de la Concepción"	200p.	Tomás González Velázquez	Venezuela

03/07/1773	Tomás Alonso Álvarez	Garachico	S/C	Marcos Orea	"Ntra. Sra. de la Concepción"	67p. 5rs.	Matías Delgado	Venezuela
09/07/1773	Agustín de Acosta	Garachico	S/C	Marcos Orea	"Ntra. Sra. de la Concepción"	217p.	Tomás González Velázquez	Venezuela
12/07/1773	Domingo González Carvallo	El Tanque	S/C					Venezuela
13/07/1773	Tomás Álvarez	Garachico	S/C	Marcos Orea	"Ntra. Sra. de la Concepción"	81'5p.	Matías Delgado	Venezuela
19/06/1773	José Morales y Luis López	Garachico	S/C		"San Ignacio"			Cuba
27/03/1776	Domingo Lorenzo	Garachico	S/P			120p.	Felipe González	Venezuela
22/06/1776	José Morales y Luis López	Garachico	S/C					Cuba
02/07/1776	Melchor Abad	Garachico	S/C				Felipe Pérez	Cuba
30/09/1776	Juan González Grillo	El Tanque	S/C	Félix Francisco Cruz	"San Ignacio"			Cuba
30/09/1776	Matías de Aguiar	Garachico	S/C		"Santísimo Sacramento" alias "Santiago"			Venezuela
13/10/1776	Juan González de Fuentes	Santiago	S/C	Félix Francisco Cruz	"San Ignacio de Loyola"			Cuba
22/10/1776	Antonio Velázquez	El Tanque	S/C			75p.	Antonio Forte	Venezuela
25/11/1777	Domingo González Grillo	El Tanque	S/C	José Quesada	"San Miguel"			Cuba
08/04/1778	Juan Francisco Velázquez	Icod	S/C	José Miguel Quesada	"San Miguel"	60p.	Francisco Martínez de Fuentes	Cuba
10/04/1778	Francisco Martínez de Fuentes	Garachico	S/C	José Miguel Quesada	"San Miguel"	300p.	Antonio Forte	Cuba
10/04/1778	Salvador González Burro	Garachico	S/C	José Miguel Quesada	"San Miguel"			Cuba
18/04/1778	Cristóbal González Clavo	Garachico	S/C	José Miguel Quesada	"San Miguel"	60p.	Antonio Forte	Cuba
05/03/1779	José Francisco Trujillo	El Tanque	S/C	Ricardo Mead	"Ntra. Sra. del Rosario" alias "El Brillante"	69p.	Miguel González Grillo	Venezuela
05/03/1779	Antonio Pérez Velázquez	El Tanque	S/C	Ricardo Mead	"Ntra. Sra. del Rosario" alias "El Brillante"	60p.	Miguel González Grillo	Venezuela
12/03/1779	José Forte y Pedro Navarro	Santiago	S/C	Ricardo Mead	"Ntra. Sra. del Rosario" alias "El Brillante"	1.650p.	Salvador González Barrios	Venezuela
17/03/1779	Antonio Forte	Garachico	S/C	Ricardo Mead	"Ntra. Sra. del Rosario" alias "El Brillante"			Venezuela
18/03/1779	Pedro Navarro	Santiago	S/C					Venezuela

18/03/1779	José Gorrin	Santiago	S/C					Venezuela
18/03/1779	Francisco Hernández<	Santiago	S/C	Ricardo Mead	"Ntra. Sra. del Rosario" alias "El Brillante"			Venezuela
18/03/1779	Sebastián Ponte	Santiago	S/C		"Ntra. Sra. del Rosario"			Venezuela
18/03/1779	Pedro Gorrin	Santiago	S/C					Venezuela
18/03/1779	José Forte	Santiago	S/C					Venezuela
01/11/1779	Francisco Díaz Figueroa	Garachico	S/C	Jorge Comins	"Santísimo Sacramento" alias "El Victorioso"			Venezuela
07/06/1779	Gregorio de Vargas	Santiago	S/C	Juan Peinado	"Ntra. Sra. de la Concepción"	55p.	Antonio Forte	Cuba
15/07/1779	Juan González Grillo	Los Silos	S/C	Jorge Comins	"Santísimo Sacramento"	72p.	Antonio Forte	Venezuela
16/10/1779	Matías Lorenzo de Aguilar	Buenavista	S/C	Jorge Comins	"Santísimo Sacramento" alias "El Victorioso"			Venezuela
03/10/1783	Francisco Díaz Figueroa	Garachico	S/C		"Ntra. Sra. del Carmen"	120p.	Juana Soperanis	Venezuela
29/12/1783	Juan José Lorenzo	Garachico	S/C	José Melián y Puche	"San Antonio de Padua"	50p.	Pedro Lorenzo Monte	Cuba
19/11/1784	Manuel Baes de Acevedo	Buenavista	S/C	Martín.....	"El Coro"	112p.	José García Méndez	Venezuela
27/12/1784	Domingo Querido	Garachico	S/C	José Esteban y Puche	"San Antonio de Padua"			Cuba
20/11/1784	Cristóbal Francisco Morin	Garachico	S/C	José Alexandro Luxan				Cuba
22/11/1784	Bernardo Machado	Buenavista	S/C	José Alexandro Luxan		75p.		Cuba
28/01/1785	Tomás Martín Saa	Garachico	S/C					Cuba
04/03/1785	Josefa Rodríguez	Los Silos	S/C	Antonio Quevedo			Cuba
04/03/1785	Luis López	Garachico	S/C	Antonio Quevedo			Cuba
11/03/1785	Domingo Cabrera Toledo	Garachico	S/C					Cuba
14/03/1785	Bernarda Lorenzo	Garachico	S/C					Cuba
14/03/1785	Domingo Pérez de la Cruz	Garachico	S/C					Cuba
16/03/1785	Silvestre de Casares y Herrera	Garachico	S/C	Martín Sublete	"Ntra. Sra. del Coro" alias "El Brillante"			Venezuela
19/10/1784	Cristóbal Borges de Córdoba y Betancurt	Buenavista	S/C			120p.	José García Méndez	Venezuela

23/11/1784	Francisco García	Buenavista	S/C	José Alejandro Luxan	"San Francisco de Asís"	75p.	Francisco Afonso	Cuba
03/12/1784	José de Evora Machin	Garachico	S/C					Cuba
31/03/1785	Francisco Díaz	Icod	S/C					Venezuela
30/09/1785	Francisco de Abreu y Armas	Los Silos	S/C					Venezuela
16/03/1784	Cristóbal Lorenzo	Icod	S/C	Tomás Hernández	"Santísimo Cristo de los Dolores"	27p.	Francisco Martínez de Fuentes	Cuba
18/03/1784	Domingo García Adan	Icod	S/C	Tomás Hernández	"Santísimo Cristo de los Dolores"	66p.	Francisco Martínez de Fuentes	Cuba
18/03/1784	Luis López	Garachico	S/C	Tomás Hernández	"Santísimo Cristo de los Dolores"			Cuba
30/01/1786	Francisco....Cabrera	Icod	S/C					Cuba
18/09/1786	Antonio Bais.....	Buenavista	S/C	Sebastián Martín Acevedo	"Ntra. Sra. de la Paz"	110p.	Sebastián Martín de Acevedo	Venezuela
18/09/1786	Antonio López	Buenavista	S/C	Sebastián Martín Acevedo	"Ntra. Sra. de la Paz"	110p.	Sebastián Martín de Acevedo	Venezuela
20/09/1786	Salvador González	Garachico	S/C	José Puche	"San Juan Nepomuceno"	154'5p.	Juan González Yllada	Cuba
30/05/1775	Amaro Alonso	San Juan de la Rambla	S/C	Juan Visente	"Ntra..... Sra. de la Luz"	130p.	José Francisco Granadillo	Campeche
29/05/1788	Antonio José del Pino	Garachico	S/C	Domingo Moloni	"Minerva"	500p.	Nicolás Lorenzo Delgado	Venezuela
27/10/1791	Pedro Morales	Garachico	S/C	Juan Estévez Rosado		100p.	Cristóbal Álvarez	Cuba
24/07/1815	José González Dorta	Garachico	S/C					Cuba
24/07/1815	Francisco Díaz Fuentes	Garachico	S/C					Cuba
27/07/1815	Domingo Gorrin Alegría	Garachico	S/C					Cuba
26/03/1802	Antonio Pérez y José González Mendoza	Icod	S/C		"San José y las Ánimas"			Cuba
10/02/1802	Cristóbal Francisco Morin	Garachico	S/C	José Manuel Ramos	"San José y las Ánimas"	120p.	Antonio Forte	Cuba
27/05/1802	José Gorrin Forte	Santiago	S/C	Francisco Javier	"Santísima Trinidad"	65p.	Antonio Forte	Venezuela
22/12/1801	Agustín, Francisco y Miguel de Fleitas y Pérez	Garachico	S/C					Venezuela
26/05/1803	Antonio Verde García del Castillo	El Tanque	S/C					Venezuela

02/08/1815	Francisco Rodríguez Barroso	Garachico	S/C					Cuba
22/08/1815	José Manuel de la Cruz Doble	Garachico	S/C					América
26/08/1815	José Rodríguez	Garachico	S/C					América
01/09/1815	Juan Álvarez	Garachico	S/C					Cuba
26/09/1815	José Miguel de León	Garachico	S/C					América
16/10/1815	Salvador Francisco Correa	Garachico	S/C					Cuba
19/10/1815	Domingo Antonio Abad	Garachico	S/C					Cuba
	Antonio Luis Moleiro	Garachico	S/C					Cuba
21/10/1815	Francisco González Guanche	Garachico	S/C					Cuba
24/09/1768	Francisco Cabrera	Garachico	S/C		"Ntra. Sra. de la Concepción" alias "La Perla"	696p.	Tomás González Velázquez	
22/01/1750	Manuel Navarro Sicilia	La Guancha	S/C	José Isidro Uque	"Ntra. Sra. de la Soledad"	75p.	Esteban Felipe Bernardo	Cuba
05/02/1750	José Alfonso Davila y Aldana	La Guancha	S/C	José Isidro Uque	"Ntra. Sra. de la Soledad"	650p.	Marcos de Torres	Cuba
07/02/1750	José González Davila	Buenavista	S/C	José Isidro Uque	"Ntra. Sra. de la Soledad"	202'5p.	Miguel Fajardo	Cuba
20/02/1750	José Francisco Lucas	La Guancha	S/C	José Isidro Uque	"Ntra. Sra. de la Soledad"	130p.	Domingo de Torres	Cuba
20/02/1750	Gabriel González Bencomo	San Juan de la Rambla	S/C	José Isidro Uque	"Ntra. Sra. de la Soledad"	260p.	Marcos de Torres	Cuba
24/02/1750	Cristóbal González Trujillo	San Juan de la Rambla	S/C	José Isidro Uque	"Ntra. Sra. de la Soledad"	130p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba
01/03/1750	Antonio de Acevedo	San Juan de la Rambla	S/C	José Isidro Uque	"Ntra. Sra. de la Soledad"	260p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba
01/03/1750	Luis Pérez Casas	La Guancha	S/C	José Isidro Uque	"Ntra. Sra. de la Soledad"	195p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba
05/01/1796	Domingo Díaz Perera	San Juan de la Rambla	S/C	Sebastián Yanes Casilda	"San José y Las Animas"	200p.	Manuel González Labrador	Cuba
05/01/1796	José Díaz Oramas	San Juan de la Rambla	S/C	Sebastián Yanes Casilda	"San José y Las Animas"	100p.	Manuel González Labrador	Cuba
13/01/1751	Pedro Díaz Medina	Garachico	S/C	Antonio Pérez Ocampo	"San Juan Nepomuceno"	130p.	Domingo Hernández Brito	Venezuela
08/01/1751	Julián Verde Betancurt	Buenavista	S/C	Rafael Ramos	"Santísima Trinidad"	365p.	Visente Gutiérrez Delgado	Cuba

16/12/1754	Julián Alfonso de Ávila y Aldana	La Guancha	S/C	José Antonio Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	210p.	Visente Gutiérrez Delgado	Cuba
16/12/1754	Francisco Alfonso de Ávila y Aldana	La Guancha	S/C	José Antonio Uque Osorio	"Ntra. Sra. de la Soledad"	180p.	Visente Gutiérrez Delgado	Cuba
22/12/1754	José Francisco Granadilla	San Juan de la Rambla	S/C	Fernando de Molina	"Ntra. Sra. de los Remedios" alias "La Perla"	840p.	Visente Gutiérrez Delgado	Venezuela
23/10/1756	Gaspar González Grillo	El Tanque	S/C	Martín de los Reyes Forco	"Dulcísimo Corazón de Jesús"	1.785p.	Miguel Fajardo	Cuba
08/11/1756	José Benito de Payba	Los Silos	S/C	Martín de los Reyes Forco	"Dulcísimo Corazón de Jesús"	240p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba
09/12/1757	José Álvarez	La Guancha	S/C	Martín de los Reyes Forco	"Dulcísimo Corazón de Jesús"	186p.	Miguel Fajardo	Cuba
14/12/1757	Bartolomé Pablo	Buenavista	S/C	Martín de los Reyes Forco	"Dulcísimo Corazón de Jesús"	60p.	Nicolás Luis Madero	Cuba
14/12/1757	José Ortega	Garachico	S/C	Francisco Sall	"Dulcísimo Corazón de Jesús"	150p.	Bartolomé de Andrada	Cuba
21/12/1757	José Martín	Buenavista	S/C		"Dulcísimo Corazón"	64p.	Andrés Pérez de Abreu	Cuba
24/01/1758	Nicolás Hernández Rixo	El Tanque	S/C		"Corazón de Jesús"	85p.	Tomás González Velázquez	Cuba
10/04/1758	José Antonio González	Garachico	S/C	Domingo Yanse	"El Natural hijo de Santa Ana"	248p.	Nicolás Ventura Borges	Cuba
22/05/1758	Pablo Antonio de la Cruz	Garachico	S/C	Domingo Yanse	"El Natural hijo de Santa Ana"	2.370p.	Miguel Fajardo	Cuba
03/01/1759	Pablo Pérez	La Guancha	S/C	Martín de los Reyes Forco	"Corazón de Jesús"	31p. 2rs.	Miguel Fajardo	Cuba
10/04/1759	Leonardo González	Santiago	S/C	Domingo Perdomo	"Ntra. Sra. de Candelaria" alias "Aurora"	60p.	Tomás Rodríguez	Cuba
17/04/1759	Felipe González Carballo	Garachico	S/C	Juan José	"Santísima Trinidad" alias "El Triunfo"	1302p.	Miguel Fajardo	Venezuela
08/05/1759	Bartolomé Martín de la Cruz	Garachico	S/C	Domingo Perdomo	"Ntra. Sra. de Candelaria" alias "Aurora"	100p.	Antonio de Casares	Cuba
11/05/1759	Juan Antonio Quevedo	San Juan de la Rambla	S/C	Francisco Lausel	"Ntra. Sra. de los Remedios" alias "La Perla"	2.394p.	Miguel Fajardo	Campeche
26/06/1759	Tomás Pérez de la O	San Juan de la Rambla	S/C	Francisco Lausel	"Ntra. Sra. de los Remedios" alias "La Perla"	36p.	Tomás Rodríguez Quintero	Campeche
18/04/1760	Pablo Ruiz del Álamo	San Juan de la Rambla	S/C	Domingo Yanse	"El Natural hijo de Santa Ana"	120p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba
24/04/1760	Antonio Francisco	El Tanque	S/C	Juan José del Hoyo	"Santa Trinidad" alias "El Famoso"	65p.	Tomás González Velázquez	Venezuela

12/03/1760	Pablo Cruz	Garachico	S/C	Domingo Yanse	"El Natural hijo de Santa Ana"	345p.	Miguel Fajardo	Cuba
22/05/1760	Salvador Hernández Bermejo	Icod	S/C	Cristóbal Bandama	"San Ginés"	565p.	Miguel Fajardo	Cuba
04/06/1760	Antonio Visente Vergara	Icod	S/C	Cristóbal Bandama	"San Ginés"	510p.	Cristóbal Hernández	Cuba
04/06/1760	Guillermo Antonio Rodríguez	El Tanque	S/C	Domingo Yanse	"El Natural hijo de Santa Ana"	120p.	Tomás González Velázquez	Cuba
30/06/1760	Tomás Fernández Guerra	San Juan de la Rambla	S/C	Fernando Rodríguez de Molina	"Santísima Trinidad" alias "El Famoso"	1.200p.	Miguel Fajardo	Venezuela
10/10/1760	José Rodríguez	Los Silos	S/C	Juan del Hoyo	"Santísima Trinidad" alias "El Famoso"	150p.	Pedro Nuñez	Venezuela
31/10/1760	José Hernández Lucas	La Guancha	S/C	Juan Antonio González de Mesa	"Ntra. Sra. de Candelaria" y "Sr. de la Columna"	600p.	Antonio Pérez Madero	Cuba
10/11/1760	Antonio Cabrera	Icod	S/C	Juan Antonio González de Mesa	"Santísima Trinidad" alias "El Famoso"	1.350p.	Cristóbal Hernández	Venezuela
12/11/1760	Francisco Javier Lorenzo	El Tanque	S/C	Juan Antonio González de Mesa	"Ntra. Sra. de Candelaria" y "Sr. de la Columna"	60p.	Bartolomé de Andrada	Cuba
09/12/1760	Valentín González de Fuentes	Santiago	S/C	Juan Antonio González de Mesa	"Santísima Trinidad" alias "El Famoso"	1.364p.	Pedro Nuñez	Venezuela
13/02/1761	Matías Delgado	Garachico	S/C	Juan Antonio González de Mesa	"Santísima Trinidad" alias "El Famoso"	1.240p.	Cristóbal Hernández	Venezuela
22/02/1761	José González Ravelo	San Juan de la Rambla	S/C	Diego Falcon	"Las Benditas Animas" alias "Agualluvia"	85p.	Gabriel de Mendoza	Cuba
05/03/1761	José Lorenzo	Garachico	S/C	Juan Antonio González de Mesa	"Santísima Trinidad" alias "El Famoso"	78p.	Gabriel de Mendoza	Venezuela
13/03/1761	Antonio Forte	Santiago	S/C	Juan Antonio González de Mesa	"Santísima Trinidad" alias "El Famoso"	480p.	Tomás González Velázquez	Venezuela
21/03/1761	Francisco Martín Franquis	Buenavista	S/C	Juan Antonio González de Mesa	"Santísima Trinidad" alias "El Famoso"	77p.	Tomás González Velázquez	Venezuela
28/03/1761	Gaspar González.....	La Guancha	S/C		"Las Benditas Animas"	72p.	Felipe Bernardo	Cuba
28/03/1761	José Francisco de Ávila	San Juan de la Rambla	S/C	Manuel de Apelo	"Las Benditas Animas"	72p.	Antonio Felipe Bernardo	Cuba
30/03/1761	Ignacio Francisco Roque	La Guancha	S/C	Manuel de Apelo	"Las Benditas Animas"	120p.	Tomás González Velázquez	Cuba
02/04/1761	Antonio Manuel	Santiago	S/C	Juan Antonio de Mesa	"Ntra. Sra. de Candelaria"	60p.	Tomás González Velázquez	Cuba
08/04/1761	Baltasar González Roque	La Guancha	S/C	Manuel de Apelo	"Las Benditas Animas"	66p.	Tomás González Velázquez Madero	Cuba
13/04/1761	Salvador Estévez y Tomás Hernández	La Guancha	S/C	Manuel de Apelo	"Las Benditas Animas"	118/35p.	Luis Pérez Casas	Cuba

21/07/1761	Salvador González Labrador	Garachico	S/C	Francisco de Asís	"Ntra. Sra. de la Rosa" y "San Francisco de Asís"	84p.	Mateo Oramas de Saa y Meneses	Cuba
31/07/1761	Pedro Díaz Oramas	San Juan de la Rambla	S/C	Blas Antonio Hernández	"Ntra. Sra. de la Luz"	88p.	Miguel Fajardo	Cuba
01/08/1761	Antonio y Martín Delgado Oramas	San Juan de la Rambla	S/C	Blas Antonio Hernández	"Ntra. Sra. de la Luz"	684p.	Francisco Díaz Betancurt	Cuba
08/08/1761	Cristóbal Domingo Bauppta	San Juan de la Rambla	S/C	Blas Antonio Hernández	"Ntra. Sra. de la Luz"	801p.	Miguel Fajardo	Cuba
13/09/1761	Jacobo González de Saa	La Guancha	S/C	Blas Antonio Hernández	"Ntra. Sra. de la Luz"	177p.	Miguel Fajardo	Cuba
23/09/1761	Francisco Bencomo	La Rambla	S/C	Blas Antonio Hernández	"Ntra. Sra. de la Luz"	135p.	Miguel Fajardo	Cuba
25/09/1761	José González	La Guancha	S/C	Blas Antonio Hernández	"Ntra. Sra. de la Luz"	88p.	Miguel Fajardo	Cuba
08/10/1761	Diego Alonso Rodríguez del Castillo	La Rambla	S/C	Blas Antonio Hernández	"Ntra. Sra. de la Luz"	232p.	Manuel José de Acosta	Cuba
05/04/1762	Mateo Oramas Delgado	La Rambla	S/C	Antonio Eduardo	"El Santiago"	420p.	Miguel Fajardo	Campeche
17/02/1764	Luis Martín Borges	Icod	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	1.416p.	Miguel Fajardo	Venezuela
21/03/1764	Juan Camacho	San Juan de la Rambla	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	600p.	Miguel Fajardo	Venezuela
02/04/1764	Bartolomé Hernández	Santiago	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	76p.	María Francisca de Yllada	Venezuela
04/05/1764	Juan González Ravelo	La Guancha	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	60p.	Luis Pérez Casas	Venezuela
04/05/1764	Ignacio Pérez de la O	La Guancha	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	75p.	Luis Pérez Casas	Venezuela
04/05/1764	Marcos Estévez	La Guancha	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	75p.	Luis Pérez Casas	Venezuela
06/07/1764	Manuel José Gómez	La Guancha	S/C	José Roberto Madan	"El Coro"	48p.	Francisco Juan Delgado	Cuba
07/07/1764	Juan Gorrin	Garachico	S/C	Tomás Saviñón	"Ntra. Sra. de la Soledad"	60p.	María Francisca de Yllada	Venezuela
10/07/1764	Miguel Lorenzo	Garachico	S/C	José Roberto Madan	"El Coro"	190p.	Cristóbal Hernández del Álamo	Venezuela
12/07/1764	José Rodríguez de la Paz	Garachico	S/C	José Roberto Madan	"El Coro"	73p.	María Francisca de Yllada	Venezuela
12/07/1764	Felipe González	Garachico	S/C	José Roberto Madan	"El Coro"	73p.	María Francisca de Yllada	Venezuela
12/09/1765	Nicolás y José Hernández Acosta	Los Silos	S/C	Fernando de Molina	"Espinosita"	240p.	María Francisca de Yllada	Cuba
12/09/1765	Sebastián Gorrin	Garachico	S/C	Fernando de Molina	"Espinosita"	72p.	María Francisca de Yllada	Cuba

13/09/1765	Amaro Álvarez	Garachico	S/P	Matías Juan Domínguez	"La Paloma Isleña"	72p.	Tomás González Velázquez	Cuba
13/09/1765	Domingo Álvarez	Los Silos	P/L	Fernando Antonio Calimano	"Ntra. Sra. del Pino"	102p.	Tomás González Velázquez	Cuba
03/10/1765	Cristóbal Jiménez	Guía de Isora	S/C	Fernando Antonio Calimano	"Ntra. Sra. del Pino"	48p.	Tomás Gorrin	Cuba
02/12/1765	Fernando Pérez	San Juan de la Rambla	S/C	Antonio González de Mesa	"San Antonio de Padua" alias "Caricortado"	240p.	Luis Pérez Casas	Cuba
30/01/1766	José Jacinto del Castillo	San Juan de la Rambla	S/C	Antonio González de Mesa	"San Antonio de Padua" alias "Caricortado"	114p.	Miguel Fajardo	Cuba
30/01/1766	José Antonio de Mesa	San Juan de la Rambla	S/C	Antonio González de Mesa	"San Antonio de Padua" alias "Caricortado"	57p.	Miguel Fajardo	Cuba
22/09/1766	Gaspar de León	Garachico	S/C	Pedro Montañas	"Santiago"	230p.	Miguel Fajardo	Venezuela
22/09/1766	José Pérez Guerra de Acebedo	San Juan de la Rambla	S/C	Pedro Montañas	"Santiago"	709p.	Miguel Fajardo	Venezuela
23/09/1766	José Díaz Moreno	San Juan de la Rambla	S/C	José López Gordillo	"Ntra. Sra. del Rosario" alias "El Brillante"	118p.	José Luis Moleiro	Cuba
03/10/1766	Luis Pérez Cosas	La Guancha	S/C	José López Gordillo	"Ntra. Sra. del Rosario" alias "El Brillante"	118p.	Miguel Fajardo	Cuba
06/10/1766	Fernando Pérez	La Guancha	S/C	José López Gordillo	"Ntra. Sra. del Rosario" alias "El Brillante"	118p.	Luis Pérez Casas	Cuba
07/10/1766	José Pérez Guerra	San Juan de la Rambla	S/C	Pedro Montañas	"Santiago"	550p.	Vicente Gutiérrez Delgado	Venezuela
06/05/1767	José Antonio García del Castillo	La Guancha	S/C	Juan Antonio Quevedo	"Ntra. Sra. del Rosario" alias "La Paz"	235p.	Domingo de Torres	Campeche
09/08/1767	Juan Gutiérrez	Los Silos	S/C	Manuel de Acosta	"San Román"	240p.	María Francisco Yllada	Cuba
06/10/1766	José Briel	Garachico	S/C	Pedro de Orea	"Ntra. Sra. de la Concepción" alias "El Diamante"	1.120p.	Miguel Fajardo	Cuba
27/11/1767	Antonio González Ravelo	La Guancha	S/C		"Ntra. Sra. de la Concepción"	59p.	José Luis Moleyro	Cuba
23/03/1768	Juan Gorrin	Garachico	S/C	Juan Francisco del Castillo	"Santísimo Sacramento" y "Ntra. Sra. de la Regla"	60p.	Pedro González Domínguez	Venezuela
13/04/1768	Agustín Alonso Rodríguez del Castillo	San Juan de la Rambla	S/C	Pedro José de Sosa	"Ntra. Sra. de la Luz"	84p.	José de Mesa	Campeche
30/04/1768	Juan Pérez Grillo	San Juan de la Rambla	S/C	José Mongioty	"Jesús de Nazareno" alias "Corredores"	150p.	Miguel Fajardo	Cuba
30/04/1768	Lucas Pérez	Garachico	S/C	Juan Francisco	"El Bien Común"	672p.	Miguel Fajardo	Venezuela

10/05/1768	Francisco Domínguez	La Guancha	S/C	José Mongioty	"Jesús de Nazareno" alias "Corredores"	120p.	José de Mead	Cuba
10/05/1768	Mateo Oramas de Saa y Meneses	San Juan de la Rambla	S/C	Cristóbal Bandama	"Espinosita"	1.140p.	José de Mesa	Cuba
10/05/1768	Cristóbal González	La Guancha	S/C	Cristóbal Bandama	"Espinosita"	60p.	José de Mesa	Cuba
10/05/1768	Salvador Estévez	La Guancha	S/C	Cristóbal Bandama	"Espinosita"	57p.	José de Mesa	Cuba
15/06/1768	Salvador Pérez Chanero	La Guancha	S/C	José Mongioty	"Jesús de Nazareno" alias "Corredores"	456p.	Cristóbal Hernández del Álamo	Cuba
10/06/1768	Silvestre Hernández Jorge	San Juan de la Rambla	S/C	Cristóbal Bandama	"Espinosita"	59p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba
18/06/1768	Juan Antonio Luis Ravelo	La Guancha	S/C		"Jesús de Nazareno" alias "Corredores"	72p.	José de Mead	Cuba
30/06/1768	Antonio Delgado Oramas	San Juan de la Rambla	S/C	Cristóbal Bandama	"Espinosita"	100p.	Francisca Angela.....	Cuba
13/11/1768	Baltasar Pérez Jacinto	La Guancha	S/C	Cristóbal Bandama	"Espinosita"	149p.	José Luis Moleyro	Cuba
21/08/1768	Antonio Delgado Oramas	San Juan de la Rambla	S/C	Cristóbal Bandama	"Espinosita"	570p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba
25/08/1768	Juan González Delgado	Guía de Isora	S/C	Juan Francisco	"El Bien Común"	696p.	Antonio Alfonso Calidonia	Venezuela
27/08/1768	Salvador Luis de Ávila	La Guancha	S/C	Cristóbal Bandama	"Espinosita"	92p.	José Luis Moleyro	Cuba
31/08/1768	Manuel Velázquez	La Guancha	S/C	Cristóbal Bandama	"Espinosita"	70p.	José Luis Moleyro	Cuba
02/09/1768	José Antonio de Acosta	Garachico	S/C	Cristóbal Bandama	"Espinosita"	45p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba
12/09/1768	Francisco González.....	Guía de Isora	S/C	Cristóbal Bandama	"Espinosita"	192p.	Juan Álvarez de Ávila	Cuba
27/10/1768	Felipe González	Guía de Isora	S/C	Juan Francisco de Castilla	"El Bien Común"	125p.	Andrea Josefa de Rixo	Venezuela
04/12/1768	Juan Hernández Guanche	Guía de Isora	S/C	Juan Francisco de Castilla	"El Bien Común"	74p.	Francisco Castillo.....	Venezuela
06/02/1769	Salvador Hernández Bermejo	Icod	S/C	Juan Francisco de Castilla	"El Bien Común"	436p.	Miguel Fajardo	Venezuela
09/04/1769	Gerónimo Lorenzo Barroso	La Guancha	S/C	Juan Nuñez Loyse	"Ntra. Sra. de la Soledad" y "San Antonio"	115p.	Luis Pérez Casas	Cuba
26/04/1769	Domingo.....	Icod	S/C		"Ntra. Sra. de la Soledad"	100p.	Miguel González de Ávila	Cuba
12/07/1769	Antonio González.....	Icod	S/C	Matías Domínguez	"Ntra. Sra. del Rosario" y "San José"	234p.	Pedro González Domínguez	Venezuela
22/09/1769	Agustín de.....	Guía de Isora	S/C	Matías Domínguez	"Ntra. Sra. del Rosario" y "San José"	58p.	José Hernández Gordura	Venezuela

28/10/1769	Diego Bauptra Perdomo	San Juan de la Rambla	S/C	Juan Nuñez Loysel	"Ntra. Sra. de la Soledad" y "San Antonio"	560p.	Juan Hernández Gordura	Cuba
10/01/1770	Agustín Jerónimo Bravo	San Juan de la Rambla	S/C	José Tolosa	"Santísimo Sacramento" y "Las Animas"	67p.		Campeche
24/04/1770	Nicolás Pérez Guerra	San Juan de la Rambla	S/C	José Tolosa	"Santísimo Sacramento" y "Las Animas"	910p.	Nicolás Estévez de la Guardia	Campeche
11/05/1770	Pedro González de Acevedo	San Juan de la Rambla	S/C	Juan Quevedo	"Ntra. Sra. del Rosario"	115p.	José de Mesa	Campeche
12/05/1770	Geronimo Lorenzo Barroso	San Juan de la Rambla	S/C	Juan Nuñez Loysel	"San Antonio"	230p.	Luis Pérez Casas	Cuba
12/05/1770	Juan.....	San Juan de la Rambla	S/C	Juan Quevedo	"Ntra. Sra. del Rosario"	1.100p.	José de Mesa	Campeche
11/09/1770	Antonio Hernández	San Juan de la Rambla	S/C	Juan Quevedo	"Ntra. Sra. del Rosario"	116p.	José de Mesa	Campeche
17/02/1771	Salvador de León Ravelo	San Juan de la Rambla	S/C	Juan Nuñez Loysel	"Ntra. Sra. de la Soledad"	232p.	Lorenzo González Mansito	Cuba
10/03/1771	José Felipe de Alamo	La Guancha	S/C	Juan Nuñez Loysel	"Ntra. Sra. de la Soledad"	420p.	Nicolás Luis Madero	Cuba
18/03/1771	José Agustín Afonso	La Guancha	S/C	Juan Nuñez Loysel	"Ntra. Sra. de la Soledad"	1.090p.	José de Mesa	Cuba
30/09/1771	Silvestre Hernández Jorge	La Guancha	S/C	Sebastián Quevedo	"Ntra. Sra. del Rosario" y "San Francisco de Asis"	118p.		Cuba
29/12/1771	Francisco Domínguez	La Guancha	S/C		"Ntra. Sra. del Rosario" y "San Francisco de Asis"	192p.	Agustín Afonso	Cuba
29/12/1771	José González Zamora de Ávila	La Guancha	S/C		"Ntra. Sra. del Rosario" y "San Francisco de Asis"	192p.	Agustín Afonso	Cuba
29/12/1771	Manuel Francisco Méndez	La Guancha	S/C		"Ntra. Sra. del Rosario" y "San Francisco de Asis"	192p.	Agustín Afonso	Cuba
17/12/1771	Salvador Estévez	La Guancha	S/C		"Ntra. Sra. del Rosario" y "San Francisco de Asis"	58p.	Luis Pérez Casas	Cuba
09/02/1771	Francisco Pérez Estévez	Garachico	S/C		"Ntra. Sra. de la Soledad"	115p.	Lorenzo González Mansito	Cuba
03/06/1771	Mateo Rodríguez	Icod	S/C		"Ntra. Sra. del Rosario" y "San Francisco de Asis"	60p.	Lorenzo.....	Cuba
03/01/1772	Vicente Pérez Jacinto	La Guancha	S/C		"Ntra. Sra. de la Rosa"	75p.	Antonio Pérez Madero	Cuba
27/01/1772	Luis Antonio Rodríguez	San Juan de la Rambla	S/C		"Ntra. Sra. de la Rosa"	339p.	Salvador Hernández Fajardo	Cuba
19/03/1772	Agustín Afonso	Icod	S/C	Antonio Eduardo	"El Santiago"	505p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Venezuela
30/03/1772	Luis de los Santos Medina	Icod	S/C	Antonio Eduardo	"El Santiago"	550p.	Salvador Hernández Fajardo	Venezuela

27/05/1772	Marcos Estévez	La Guancha	S/C	José García	"Las Animas Benditas"	58p.	José de Mesa	Cuba
31/08/1772	Antonio Afonso de Ávila	San Juan de la Rambla	S/C	Juan Bautista.....	"San Francisco de Asis"	162p.		Cuba
26/03/1773	Juan José Oramas de Saa y Meneses	Icod	S/C	Marcos Orea	"Ntra. Sra. de la Concepción" alias "El Diamante"	1.026p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Venezuela
10/04/1773	Antonio González Granadilla	San Juan de la Rambla	S/C		"Ntra. Sra. de la Paz" y "Santa Rita"	392p.	Sebastián.....	Campeche
17/05/1773	Francisco Díaz Figueroa	Garachico	S/C	Marcos Orea	"Ntra. Sra. de la Concepción" alias "El Diamante"	770p.	Salvador Hernández Fajardo	Venezuela
28/05/1773	José Luis Madero	Icod	S/C	Antonio....	"Santo Cristo de San Román"	1.100p.	Fernando José Hurtado de Mendoza	Venezuela
02/06/1773	Domingo Gorrin	Garachico	S/C		"Ntra. Sra. de la Concepción" alias "El Diamante"	67p.	Antonio Álvarez del Castillo	Venezuela
13/06/1773	Domingo Luis del Álamo	Icod	S/C		"Santo Cristo de San Román"	115p.	Pedro Lorenzo	Cuba
09/06/1773	Andrés Pérez	La Guancha	S/C		"Santo Cristo de San Román"	115p.	José de Mesa	Cuba
01/07/1773	Felipe Luis Afonso	Icod	S/C		"Ntra. Sra. de la Concepción" alias "El Diamante"	57p.	Fernando Hurtado de Mendoza	Cuba
11/02/1774	José Álvarez	La Guancha	S/C			232p.	José de Mesa	Cuba
14/02/1774	Felipe Rodríguez	La Guancha	S/C			116p.	José de Mesa	Cuba
22/03/1774	Luis Pérez de la Cruz	Garachico	S/C	José García	"Ntra. Sra. de la Soledad"	120p.	Tomás González Velázquez	Cuba
24/03/1774	Andrés Rodríguez de Torres	La Guancha	S/C	Félix Francisco de la Cruz	"San Anselmo"	58p.	José de Mesa	Cuba
24/03/1774	Antonio Francisco Guzmán	La Guancha	S/C	Félix Francisco de la Cruz	"San Anselmo"	58p.	José de Mesa	Cuba
09/04/1774	José Hernández.....	La Guancha	S/C	Félix Francisco de la Cruz	"San Anselmo"	46p.	Luis Pérez Casas	Cuba
09/04/1774	Manuel Hernández Acevedo	La Guancha	S/C		"San Anselmo"	57p.	Luis Pérez Casas	Cuba
09/04/1774	José Hernández Acevedo	La Guancha	S/C		"San Anselmo"	57'5p.	Luis Pérez Casas	Cuba
09/04/1774	Lorenzo García	La Guancha	S/C		"San Anselmo"	70p.	José de Mesa	Cuba
09/04/1774	Bentura Alfonso	La Guancha	S/C		"San Anselmo"	57'5p.	Luis Pérez Casas	Cuba

09/04/1774	Cristóbal Hernández.....	La Guancha	S/C		"San Anselmo"	57p.	Luis Pérez Casas	Cuba
10/04/1774	Tomás Luis	La Guancha	S/C		"San Anselmo"	112p.	Sebastián Quevedo	Cuba
10/04/1774	Antonio Rodríguez	La Guancha	S/C		"San Anselmo"	58p.	José de Mesa	Cuba
11/04/1774	Salvador González de Ávila	La Guancha	S/C		"San Anselmo"	116p.	José de Mesa	Cuba
11/04/1774	Antonio y Manuel Gómez	La Guancha	S/C		"San Ignacio"	116p.	José de Mesa	Cuba
11/04/1774	Salvador García	La Guancha	S/C		"San Ignacio"	58p.	José de Mesa	Cuba
11/04/1774	Manuel de Mesa	La Guancha	S/C		"San Ignacio"	70p.	José de Mesa	Cuba
11/04/1774	Gaspar Díaz de los Reyes	La Guancha	S/C		"San Ignacio"	127p.	Luis Pérez Casas	Cuba
11/04/1774	Antonio González Nuñez	La Guancha	S/C		"San Ignacio"	127p.	Luis Pérez Casas	Cuba
11/04/1774	Salvador de Mesa	La Guancha	S/C		"San Ignacio"	116p.	José Pérez Guerra Acevedo	Cuba
12/03/1774	Marcos Pérez de la O	La Guancha	S/C		"San Ignacio"	116p.	José de Mesa	Cuba
26/04/1774	Antonio Rodríguez	San Juan de la Rambla	S/C		"San Ignacio"	336p.	Sebastián González Quevedo	Cuba
30/04/1774	José Francisco Lucas	La Guancha	S/C		"San Ignacio"	59p.	José de Mesa	Cuba
17/05/1774	Miguel Lorenzo	Garachico	S/C		"San Ignacio"	120p.	Tomás González Velázquez	Cuba
15/06/1774	José Pérez Guerra	San Juan de la Rambla	S/C	Martín Sublet	"Ntra. Sra. del Coro"	1.100p.	Sebastián González Quevedo	Venezuela
22/04/1775	José Rodríguez	Icod	S/C	Domingo Morera	"San Juan Nepomuceno" alias "La Unión"	115p.	Nicolás Lorenzo Alonso	Cuba
24/05/1775	José Francisco Granadilla	San Juan de la Rambla	S/C	Juan Visente de Alayón	"Santo Cristo de San Román"	212p.	Cristóbal Hernández del Álamo	Campeche
23/02/1776	José González Sanojo	Icod	S/C	Juan Rambla	"La Paloma Isleña"	400p.	Nicolás Luis Madero	Venezuela
24/02/1776	Felipe González	Guía de Isora	S/C	Juan Rambla	"La Paloma Isleña"	513p.	Nicolás Luis Madero	Venezuela
18/05/1776	José de Castro y Torres	San Juan de la Rambla	S/C	José Tolosa	"El Santiago"	600p.	Fernando José Hurtado de Mendoza	Venezuela
12/07/1776	Francisco María Alfonso de Vergara	San Juan de la Rambla	S/C	José Tolosa	"El Santiago"	803p.	Nicolás Luis Madero	Venezuela
23/07/1776	Mateo Delgado Oramas	San Juan de la Rambla	S/C	Feliciano de la Cruz	"San Ignacio"	900p.	Sebastián González	Campeche

27/07/1776	Manuel Lusi Pérez	La Guancha	S/C	Feliciano de la Cruz	"San Ignacio"	165p.	Antonio Afonso Calidonia	Campeche
24/07/1776	Francisco Álvarez Ravelo	La Guancha	S/C		"San Ignacio"			Campeche
25/09/1776	Gaspar González Corbo	La Guancha	S/C		"San Ignacio"			Cuba
25/09/1776	Juan Pérez Grillo	La Guancha	S/C		"San Ignacio"	112p.	José de Mesa	Cuba
25/09/1776	José González Quevedo	La Guancha	S/C		"San Ignacio"			Cuba
27/12/1776	Diego González Valerio	Icod	S/C	Domingo Morera	"San Juan Nepomuceno"	452p.	Fernando José Hurtado de Mendoza	Cuba
01/02/1777	Miguel de León	Icod	S/C					Cuba
23/02/1777	Catalina de Acevedo	?	S/C	Domingo Morera	"San Juan Nepomuceno"			Cuba
21/05/1777	José Martín de Saa	Icod	S/C	Juan Peinado	"San Juan Bautista"	4.122'5p.	Antonio Forte	Cuba
11/06/1777	Miguel Pérez Martín	Icod	S/C	Juan Peinado	"San Juan Bautista"			Cuba
23/06/1777	Francisco Domínguez de la Ladera	La Guancha	S/C	José de Quesada	"San José" y "Las Animas"	92p.	Silvestre Gómez	Cuba
25/10/1777	Felipe Gómez	La Guancha	S/C	Gonzalo Machado	"Agualluvia"	68p.	José González	Cuba
18/11/1777	Salvador Hernández Bermejo	Icod	S/C	Matías Fortunato Carta	"Ntra. Sra. de la Soledad"	120p.	Lorenzo Estévez de la Guardia	Venezuela
10/12/1777	Jeronimo Lorenzo	San Juan de la Rambla	S/C	José Miguel Quesada	"San José" y "Las Animas"	318p.	José de Mesa	Cuba
11/12/1777	Baltasar de Aguiar	La Guancha	S/C	Gonzalo Machado	"Agualluvia"	58p.	crístóbal González Quevedo	Cuba
11/12/1777	José González de Ávila	La Guancha	S/C	Gonzalo Machado	"Agualluvia"	92p.	José Francisco Luxano	Cuba
15/12/1777	Francisco Hernandez de la Cruz	San Juan de la Rambla	S/C	Gonzalo Machado	"Agualluvia"	69p.	José Francisco Luxano	Cuba
30/12/1777	Agustín Afonso	Icod	S/C		"Ntra. Sra. de la Soledad"	312p.	José.....y Quijano	Venezuela
09/03/1778	José Antonio Estrello	Icod	S/C		"Santo Cristo de San Román" alias "El Diamante"	864p.	Savador Gonzalez de Barrios	Cuba
13/04/1779	Gaspar Manuel de Rojas	San Juan de la Rambla	S/C	Fernando Suarez	"San Pedro" alias "El Chiquito"	448p.	Nicolás Lorenzo Delgado	Cuba
14/06/1779	Salvador Francisco Jorge	La Guancha	S/C	Juan Peinado	"San Juan Bautista"	112p.	José de Mesa	Cuba
13/07/1779	Slvador García Lucas	La Guancha	S/C	Juan Peinado	"San Juan Bautista"	56p.	Salvador Francisco Jorge	Cuba

24/07/1779	Silvestre Hernández	La Guancha	S/C	Francisco Suarez Miranda	"Ntra. Sra. de los Dolores"	112p.	Andrés Luis de Ávila	Cuba
24/07/1779	Tomás Díaz	La Guancha	S/C		"Ntra. Sra. de los Dolores"	134'5p.	Andrés Luis de Ávila	Cuba
01/11/1779	José Rodríguez	Buenavista	S/C		"Santísimo Sacramento"	80p.	Nicolás Lorenzo Delgado	Venezuela
20/10/1783	Francisco María Lorenzo Delgado	?	S/C					Cuba
01/12/1783	Domingo González Machuca	?	S/C		"Santo Cristo de los Dolores"	60p.	Lázaro de León	Cuba
01/03/1784	Domingo Hernández Guerra	San Juan de la Rambla	S/C	Tomás Hernández	"Santo Cristo de los Dolores"	330p.	José de Mesa	Cuba
01/03/1784	Juan Hernández Guanche	Guía de Isora	S/C			120p.	Francisco Castillo....	Venezuela
16/03/1784	José Rodríguez	Guía de Isora	S/C	Juan Rambla	"Ntra. Sra. del Rosario y San Pedro de....."	227p.	José Francisco Fajardo Rixo	Venezuela
27/07/1784	Antonio González de León	Icod	S/C	Antonio José Rodríguez López		108p.	Francisco Lorenzo Carero	Cuba
15/11/1784	Lorenzo de Vargas Machuca	Icod	S/C					Cuba
25/01/1784	José Antonio Abreu		S/C	Juan Visente de Alayón	"Ntra. Sra. de la Luz" alias "La Ventura"	140p. 6rs.	Antonio Hernández Arocha	Cuba
31/07/1785	José Yanes de Estrado	La Guancha	S/C	Ricardo Mead	"El Brillante"	100p.	José de Mesa	Venezuela
02/08/1785	Jjuan Antonio Gil del Castillo	Buenavista	S/C	Ricardo Mead	"El Brillante"	110p.	José Olivero	Venezuela
16/08/1785	Juan Rodríguez de Aguiar	Buenavista	S/C	Ricardo Mead	"El Brillante"	165p.	Miguel Pérez Martín	Venezuela
19/08/1785	Marcos Alonso	El Tanque	S/C		"El Brillante"	108p.	José Olivero	Venezuela
14/09/1785	Antonio Álvarez del Castillo	El Tanque	S/C		"El Brillante"	120p.	Miguel Pérez Martín	Venezuela
14/09/1785	Antonio Pérez Velázquez	El Tanque	S/C		"El Brillante"	137'5p.	Miguel Pérez Martín	Venezuela
26/09/1785	José Yanes de Estrada	La Guancha	S/C		"El Brillante"	154p.	Juana Sopranis	Venezuela
29/09/1785	Miguel Francisco Trujillo	El Tanque	S/C		"El Brillante"	110p.	José Olivero	Venezuela
18/11/1785	Salvador Alfonso de Ávila	La Guancha	S/C	Tomás Hernández	"Santo Cristo de los Dolores"	110p.	Gaspar Margalli y Padilla	Cuba
24/01/1785	Mateo de Molina	Icod	S/C	Sebastián Yanes	"San Juan Nepomuceno"	55p.	Francisco de León	Cuba
10/10/1786	José de Acosta		S/C	José Milan	"San Antonio de Padua"	110p.	José Olivero	Cuba
11/10/1786	Pedro González Grillo	El Tanque	S/C	José Milan	"San Antonio de Padua"	45p.	José Olivero	Cuba

16/03/1787	Francisco López Barroso	San Juan de la Rambla	S/C	Sebastián Yanes	"San Juan Nepomuceno"	105p.	Nicolás Lorenzo Delgado	Cuba
16/05/1787	Antonio González...	San Juan de la Rambla	S/C	Cristóbal Madan	"Ntra. Sra. de la Concepción"	300p.	Nicolás Lorenzo Delgado	Filadelfia
02/06/1787	Francisco Luis Afonso del Castillo	El Tanque	S/C	Cristóbal Madan	"Ntra. Sra. de la Concepción"	156p.	Miguel Pérez Martín	Venezuela
12/06/1787	Diego Antonio Álvarez	Icod	S/C	Cristóbal Madan	"Ntra. Sra. de la Concepción"	1.700p.	Miguel Pérez Martín	Venezuela
16/06/1787	Alonso Perdomo	Icod	S/C	José Martín	"Ntra. Sra. del Rosario"	1.000p.	José María Betancurt	Venezuela
31/10/1788	José Duranza	San Juan de la Rambla	S/C	Bartolomé Mead	"Ntra. Sra. del Rosario"	1.000p	Nicolás Lorenzo Delgado	Cuba
03/11/1788	Salvador González Barrios	Garachico	S/C	Bartolomé Mead	"Ntra. Sra. del Rosario"	400p.	Domingo Hernández Tarife	Venezuela
20/03/1789	Mateo González	La Guancha	S/C	Cristóbal García	"María y José"	33p.	Antonio de Armas Perdomo	Cuba
05/05/1770	Nicolás Pérez Guerra	San Juan de la Rambla	S/C	Tomás Delgado	"Santísimo Sacramento"	470p.	Lucas Izquierdo	Campeche
31/05/1770	Jph. Francisco Granadilla	San Juan de la Rambla	S/C	Tomás Delgado	"Santísimo Sacramento"	800p. 7rs.	Luis Civil y Pellicer	Campeche
31/05/1770	Nicolás Pérez Guerra	San Juan de la Rambla	S/C	Tomás Delgado	"Santísimo Sacramento"		Luis Civil y Pellicer	Campeche
18/04/1771	Francisco de Barrios	Buenavista	S/C	Juan Núñez	"San Antonio"	60p.	Miguel Pérez	Cuba
17/01/1769	Lucas Pérez	Garachico	S/C	Juan Francisco de Castilla	"Santísimo Sacramento"	845p.	Francisco Antonio Arrieta	Venezuela
04/01/1769	Nicolás González Soperanis	Icod	S/C	Juan Francisco de Castilla	"Santísimo Sacramento"	1.400p.	Nicolás Padilla	Venezuela
09/12/1768	Agustín Alfonso	Icod	S/C	Juann Francisco de Castilla	"Santísimo Sacramento"	573p. 1/2r.	Joseph Bonsi Castilla	Venezuela
10/02/1778	Agustín Alfonso Martel	Icod	S/C	Matias Fortunato Carta	"Ntra. Sra. De la Soledad"	1.060p.	Teresa Rian	Venezuela
10/02/1778	Miguel Pérez	Icod	S/C	Matias Fortunato Carta	"Ntra. Sra. De la Soledad"		Teresa Rian	Venezuela
10/02/1778	Antonio Arocha	Icod	S/C	Matias Fortunato Carta	"Ntra. Sra. De la Soledad"		Teresa Rian	Venezuela
02/07/1779	Pedro Zarza	Icod	S/C		"San Juan Bautista"	550p.	Guillermo y Jorge Commings	Cuba
20/11/1779	Francisco Díaz de Figueroa	Garachico	S/C	Jorge Francisco Commigns	"Santísimo Sacramento"	120p.	Manuel de Acosta	Venezuela
08/04/1761	Andrés de Casares	Icod	S/C	Pedro Montañéz	"Santísima Trinidad"	118p.	Joseph González Casanova	Venezuela

01/09/1761	Cristóbal Mendoza	Icod	S/C	Blas Antonio Hernández	"Santo Cristo de San Román"	545p.	Guillermo y Jorge Comings	Cuba
09/06/1768	Francisco Díaz Delgado	Icod	S/C	Cristóbal Bandama	"San Ginés"	1.740p.	Marcos de Torres	Cuba
20/10/1761	Joseph Díaz de Fuentes	Icod	S/C	Blas Antonio Hernández	"Santísimo Cristo de San Román"	4019'5p.	Manuel de Acosta	Cuba
30/03/1761	Domingo Hernández	Garachico	S/C	Pedro Montañéz	"Santísima Trinidad"	1150p.	Luis Cayetano de Cubas	Venezuela
30/03/1761	Ambrosio Duarte	Garachico	S/C	Pedro Montañéz	"Santísima Trinidad"	1044p.	Domingo Hernández	Venezuela
30/03/1761	Joseph López	Garachico	S/C	Pedro Montañéz	"Santísima Trinidad"	232p.	Domingo Hernández	Venezuela
30/03/1761	Francisco Cabrera	Garachico	S/C	Pedro Montañéz	"Santísima Trinidad"	366p.	Miguel Mateo Sánchez	Venezuela
02/03/1761	Domingo Hernández	Garachico	S/C	Pedro Montañéz	"Santísima Trinidad"	3480p.	Gregorio Martín de Aguiar	Venezuela
08/04/1763	Joseph Antonio Grillo	Icod	S/C	Santiago Eduardo	"Satisimo Sacramento"	997p. 5'5rs.	Domingo Antonio Final	Campeche
01/06/1763	Cristóbal Afonso Calidonio	Icod	S/C	Joseph Gutiérrez	"Santa Ana"	2199p. 5rs.	Marcos de Torres	Cuba
12/11/1771	Cristóbal Oramas de Saa y Meneses	Icod	S/C	Joseph García	"Ntra. Sra. De la Rosa"	1160p.	Felipe Carlos Piar	Cuba
23/11/1770	Juan Antonio Quevedo	San Juan de la Rambla	S/C		"Ntra. Sra. De la Paz"	5832p.	Guillermo y Jorge Comings	Canpeche
07/07/1773	Francisco Díaz Pantaleón	Icod	S/C	Marcos de Orea	"Ntra. Sra. De la Concepción"	873p.	Manuel de Acosta	Venezuela
25/06/1773	Francisco Martín de Fuentes	Garachico	S/C	Marcos de Orea	"Ntra. Sra. De la Concepción"	200p.	José Antonio Luján	Venezuela
02/06/1772	José Antonio Grillo	Icod	S/C	José Tolosa Grimaldi	"Santísimo Sacramento"	220p.	Fermin de Echevarría	Venezuela
27/04/1771	Francisco Pérez Estevez	Garachico	S/C	Juan Núñez Loysel	"San Antonio"	621'5p.	Domingo Hernández	Cuba
22/09/1769	Andrés Péres de Abreu	Icod	S/C	Matías Juan Domínguez	"Ntra. Sra. Del Rosario"	1100p.	Miguel Fajardo	Venezuela
04/09/1769	Marcos de Torres	Icod	S/C	Matías Juan Domínguez	Ntra. Sra. Del Rosario"	1670p.	Juan Cologan e Hijos	Venezuela
20/05/1753	Marcos Mederos Padrón	Icod	S/C	Antonio González de Mesa	"Santísima Trinidad"	50p.	Bartolomé Andrada	Cuba
21/12/1753	Francisco Martín de Fuentes	Garachico	S/C	José de Cala y Vergara	"Ntra. Sra. Del Rosario"	216p.	Nicolás Padilla	Cuba
22/05/1753	Francisco de Abreu	Icod	S/C	Francisco Loisel	"San Antonio"	240p.	Domingo de Torres	Campeche
10/05/1753	Marcos Verde Betancurt	Icod	S/C	Antonio González de Mesa	"Santísima Trinidad"	480p.	José González Casanova	Cuba

22/02/1753	Domingo Hernández Bermejo	Icod	S/C	Antonio González de Mesa	"Santísima Trinidad"	720p.	Roque y Antonio Aguado	Cuba
30/12/1754	Francisco García	Buenavista	S/C	Antonio González de mesa	"Santísima Trinidad"	144p.	Nicolás Antonio Morera	Venezuela
26/12/1754	José Francisco Granadillo	San Juan de la Rambla	S/C	Fernando Rodríguez de Molina	"Ntra. Sra. De los Remedios"	240p.	Bartolomé Montañéz	Venezuela
26/12/1754	Antonio José Pérez	Icod	S/C	Fernando Rodríguez de Molina	"Ntra. Sra. De los Remedios"	240p.	Bartolomé Montañéz	Venezuela
01/10/1810	Domingo González Acevedo	San Juan de la Rambla	S/C		"Ntra. Sra. De los Dolores"	60p.	Manuel Febles	Cuba
05/01/1826	José González	La Guancha	S/C			30p.		Cuba
26/07/1785	Pedro Lorenzo Méndez	Buenavista	S/C			80p.	Bernardo Pablo Álvarez	Cuba
26/07/1785	José Lorenzo Méndez	Buenavista	S/C				Bernardo Pablo Álvarez	Cuba
03/08/1774	Antonio Hernández de león	Icod	S/C	Martín Sublete	"Ntra. Sra. Del Coro"	1110p.	Francisco Casalón	Venezuela
24/05/1765	Bernardino Martín de Acevedo	Buenavista	S/C	Juan Francisco de Castilla	"Ntra. Sra. De los Remedios"	45p.	Joseph García Méndez	Cuba
18/10/1766	Gaspár de León	Garachico	S/C	Pedro Montañéz	"Santísimo Sacramento"	508'5p.	Joseph de Silva	Venezuela
18/07/1767	Pedro de león	Icod	S/C	Francisco Loisel	"San Antonio"	40p.	Domingo González Afonso	Cuba
06/07/1767	Joseph Díaz	San Juan de la Rambla	S/C	Juan Antonio Quevedo	"Ntra. Sra. Del Rosario"	540p.	Francisco Basilio Bencomo	Campeche
06/07/1767	Antonio Bautista	San Juan de la Rambla	S/C	Juan Antonio Quevedo	"Ntra. Sra. Del Rosario"		Francisco Basilio Bencomo	Campeche
16/10/1768	Antonio Rodríguez	San Juan de la Rambla	S/C	Cristóbal Bandama y Guerra	"Ntra. Sra. De los Remedios"	162'5p.	Matías Suárez de Armas	Cuba
19/07/1768	Juan Gutiérrez	Los Silos	S/C	Pedro Wandehede	"Jesús Nazareno"	60p.	Joseph María Mongeoty	Cuba
05/05/1759	José Francisco Granadilla	San Juan de la Rambla	S/C	Juan Joseph Pasuegy	"Santísima Trinidad"	885p.	Bartolomé Montañéz	Venezuela
16/05/1759	Andrés Hernández de Chávez	Icod	S/C	Domingo Perdomo	"Ntra. Sra. De la Candelaria"	60p.	Manuel de Acosta	Cuba
28/06/1759	Cristóbal de Oramas y Saa Meneses	Icod	S/C	Francisco Loisel	"Ntra. Sra. De los Remedios"	1.180p.	Bartolomé Montañéz	Campeche
25/06/1759	Juan Quevedo	San Juan de la Rambla	S/C	Francisco Loisel	"Ntra. Sra. De los Remedios"	1.039p.	Bartolomé Montañéz	Campeche
21/05/1759	Felipe González Carballo	Garachico	S/C	Juan Joseph Pasuegy	"Santísima Trinidad"	60p.	Juan Joseph de Apaeztegui	Venezuela

07/06/1760	Francisco Díaz Delgado	Icod	S/C	Cristóbal Bandama	"San Ginés"	1821p.	Juana Valois y Geraldin	Cuba
23/04/1760	Domingo de Torres	Icod	S/C	Guillermo Wandehede	"Santísimo Cristo de Sta. Eulalia"	2.320p.	Bartolomé Montañéz	Cuba
23/04/1760	José de Torres	Icod	S/C	Guillermo Wandehede	"Santísimo Cristo de Sta. Eulalia"		Bartolomé Montañéz	Cuba
17/04/1760	Joseph Francisco el menor	Icod	S/C	Guillermo Wandehede	"Santísimo Cristo de Sta. Eulalia"	580p.	Josep Hernández Estrella	Cuba
30/03/1761	Domingo Pérez Velázquez	El Tanque	S/C	Pedro Montañéz	"Santísima Trinidad"	56p.	Joseph Francisco Delgado	Venezuela
03/03/1761	Bartolomé Pésrez Valézquez	El Tanque	S/C	Pedro Montañéz	"Santísima Trinidad"	36p.	Fernando Rodríguez de Molina	Venezuela
03/03/1761	Domingo Martín de la Vera	El Tanque	S/C	Pedro Montañéz	"Santísima Trinidad"		Fernando Rodríguez de Molina	Venezuela
03/07/1762	Joseph Antonio Grillo	Icod	S/C	Antonio José Eduardo	"Santísimo Sacramento"	170p	Marcos de Torres	Campeche
11/07/1764	Juan Joseph Oramas Meneses	Icod	S/C	José Roberto Madan	"Ntra. Sra. Del Coro"	1.008p.	Joseph Roberto Madan	Cuba
12/10/1765	Pedro Zarza	Icod	S/C	Antonio Calimano	"Ntra. Sra. Del Rosario"	2.410p. 3cuartillos	Diego Serrano	Cuba
01/06/1764	Juan Antonio Quevedo	San Juan de la Rambla	S/C	Nicolás de Sotomayor	"Ntra. Sra. Del Rosario"	432p.	Salvador Antonio Morera	Campeche
19/10/1752	Antonio Hernández Guardia	Icod	S/C	Bartolomé Benitez de Lugo	"Ntra. Sra. De la Caridad"	3'6p.	Juan Joseph Soperanis de Montesdeoca	Venezuela
07/08/1778	Antonio Lorenzo Orams	Icod	S/C	Andrés Russell	"Ntra. Sra. De la Rosa"	575p. 4'5rs	Tomás y Bernando Cologan	Cuba
07/08/1778	Salvador González Ruiz	Icod	S/C	Andrés Rusell	"Ntra. Sra. De la Rosa"		Tomás y Bernardo Cologan	Cuba
01/10/1776	Francisco María Afonso y Vergara	Icod	S/C	Joseph Tolosa	"Santísimo Sacramento"	677p.	Manuel de Acosta	Venezuela
01/10/1776	Joseph de Castro y Torres	Icod	S/C	Joseph Tolosa	"Santísimo Sacramento"		Manuel de Acosta	Venezuela
02/05/1759	Joseph López Gordillo	Icod	S/C	Juan Wandehede	"Ntra. Sra. De Candelaria"	1.180p.	Marcos de Torres	Cuba
02/05/1759	Antonio de Casares	Icod	S/C	Juan Wandehede	"Ntra. Sra. De Candelaria"	1.170p.	Marcos de Torres	Cuba
04/05/1759	Antonio Pérez	Icod	S/C	Juan Joseph Apaeztegui	"Santísima Trinidad"	180p.	Melchor Antonio Soperanis	Venezuela
04/05/1759	Cristóbal Oramas de Saa y Meneses	Icod	S/C	Francisco Loisel	"Ntra. Sra. De los Remedios"	1116p.	Felipe Carlos Piar	Campeche
04/05/1759	Nicolás Borges	Icod	S/C	Francisco Loisel	"Ntra. Sra. De los Remedios"		Felipe Carlos Piar	Campeche

12/05/1759	Joseph Benito de Payba	Los Silos	S/C	Juan Wangehede	"Ntra. Sra. De la Candelaria"	146p.	Guillermo y Jorge Commings	Cuba
01/07/1824	Salvador Afonso Dávila	Icod	S/C			200p.	Melchor de Monteverde	Cuba
03/12/1821	José Abreu	Garachico	S/C	Juan Truillet	"Constancia"	60p.	Juan Truillet	Cuba
01/07/1824	Salvador Afonso Dávila	Icod	S/C			202p. 1r. 5 cuartos	Melchor Monteverde	Cuba
11/05/1759	Diego Hernández Borge	Icod	S/C		"Ntra. Sra. De Candelaria"	48p.	Domingo Perdomo	Cuba
30/01/1754	Pedro Francisco de León	Icod	S/C	Francisco Piar	"San Ginés"	690p.	Marcos de Torres	Campeche
11/01/1754	Francisco Nicolás de Casares	Icod	S/C	Martín de los Reyes Forco	"Sagrado Corazón de Jesús"	420p.	Luisa María de Cuba	Cuba
18/07/1768	Francisco Marcos de Fuentes	Garachico	S/C	Pedro Antonio Wangehede	"Jesús Nazareno"	885p. 7'5rs	Guillermo y Jorge Commings	Cuba
14/09/1769	Marcos de Torres	Icod	S/C	Matías Juan Domínguez	"Ntra. Sra. Del Rosario"	14.846p. 5rs.	Matías Domínguez	Cuba
03/07/1767	Manuel Alonso del Castillo	San Juan de la Rambla	S/C		"Ntra. Sra. De la Paz"	325p. 7'5rs.	Guillermo Tomás Commings	Campeche
03/07/1767	José González de Ávila	San Juan de la Rambla	S/C		"Ntra. Sra. De la Paz"	348p.	Guillermo Tomás Commings	Campeche
03/07/1767	José Antonio García del Castillo	San Juan de la Rambla	S/C		"Ntra. Sra. Del Rosario"	756p.	Guillermo Tomás Commings	Campeche
03/07/1767	José Antonio Díaz de Mesa	San Juan de la Rambla	S/C	Juan Antonio Quevedo	"Ntra. Sra. De la Paz"	815p. 4rs.	Guillermo Tomás Commings	Campeche
03/07/1767	Antonio Bautista Perdomo	San Juan de la Rambla	S/C	Juan Antonio Quevedo	"Ntra. Sra. De la Paz"	815p. 4rs.	Guillermo Tomás Commings	Campeche
26/06/1767	Jacinto Lazo de la Vega	San Juan de la Rambla	S/C	Juan Antonio Quevedo	"Ntra. Sra. De la Paz"	290p.	Lorenza Pastor Castro	Campeche
21/10/1766	José Martín de Fuentes	Garachico	S/C	Pedro Montañéz	"Santísimo Sacramento"	1.162p.	Diego Garía de Acevedo	Venezuela
21/10/1766	José López Gordillo	Icod	S/C	Tomás Eduardo	"Ntra. Sra. Del Rosario"	1.030p.	Diego Gracia de Acevedo	Cuba
11/07/1765	José Francisco Granadillo	San Juan de la Rambla	S/C	Pedro Domingo Eduardo	"Ntra. Sra. De las Angustias"	2.242p.	Felipe Carlos Piar	Campeche
11/07/1765	Nicolás Pérez Acevedo	San Juan de la Rambla	S/C	Pedro Domingo Eduardo	"Ntra. Sra. De las Angustias"		Felipe Carlos Piar	Campeche
17/05/1765	Ventura Borges Bello	Icod	S/C	Manuel Dapelo Sabiñón	"El Santo Cristo"	696p.	Felipe Carlos Piar	Cuba
23/04/1773	Antonio Anfonso dávila	San Juan de la Rambla	S/C	Juan Bautista Carta	"San Francisco de Asís"	168p.	Antonio González	Campeche
30/10/1755	Lorenzo Estévez de la Guardia	Icod	S/C	Martín de los Reyes	"El Corazón de Jesús"	360p.	Marcos de Torres	Cuba

				Forco				
28/04/1755	Francisco Días Delgado	Icod	S/C	Joseph Antonio Uque	"Ntra. Sra. De la Soledad"	590p.	Martín Antonio de Aramburu	Cuba
20/05/1753	José Antonio de Torres	Icod	S/C	Antonio González de Mesa"	"Santísima Trinidad"	50p.	Bartolomé Andrada	Cuba
19/07/1776	Ambrosio Duarte	Garachico	S/C	Joseph de Tolosa	"El Santiago"	262p.	Joseph de Tolosa	Venezuela
30/05/1775	Nicolás Guerra	San Juan de la Rambla	S/C	Juan Vicente Alayón	"Santo Cristo de San Román"	848p.	Guillermo Tomás Commings	Campeche
29/05/1775	Joseph Rodríguez de Granadilla	San Juan de la Rambla	S/C	Juan Vicente Alayón	"Santo Cristo de San Román"	728p.	Manuel Pérez Melián	Campeche
29/05/1775	Sebastián Álvarez	Icod	S/C	Juan Vicente Alayón	"Santo Cristo de San Román"		Manuel Pérez Melián	Campeche
14/06/1763	Francisco Martín de Fuente	Garachico	S/C	Joseph Gutiérrez caballero	"Sagrado Corazón de Jesús"	200p.	Diego Serrano	Cuba
21/05/1763	JosephAntonio Grillo	Icod	S/C	Tomás Eduardo	"Santísimo Sacramento"	580p.	Felipe Carlos Piar	Campeche
23/05/1758	Francisco Martín de Fuentes	Garachico	S/C	Cristóbal Bandama	"San Ginés"	780p. 1cuartillo	Guillermo y Jorge Commings	Cuba
18/01/1758	Cistóbal Borges Fernández	Buenavista	S/C	Domingo Yansen Osorio	"Ntra. Sra. De los Dolores"	1.230p.	Francisco Jiménez	Cuba
17/12/1756	Nicolás Borges	Icod	S/C	Martín de los Reyes Forco	"Corazón de Jesús"	1.180p.	Juan Miguel de Bustamante	Cuba
15/12/1756	Joseph de Casares	Icod	S/C	Martín de los Reyes Forco	"Corazón de Jesús"	177p.	Marcos de Torres	Cuba
11/12/1756	Gonzalo de la Rosa	Icod	S/C	Martín de los Reyes Forco	"Corazón de Jesús"	100p.	Marcos de Torres	Cuba
11/12/1756	Antonio Francisco Bello	Icod	S/C	Martín de los Reyes Forco	"Corazón de Jesús"	472p.	Marcos de Torres	Cuba
26/11/1756	Joseph Vicente Rodríguez	Los Silos	S/C		"Ntra. Sra. De los Remedios		José González Betancurt	Venezuela
27/06/1757	Joseph López Gordillo	Icod	S/C	Joseph Eduardo	"Santísimo Sacramento"	1.350p.	Marcos de Torres	Cuba
08/07/1757	Joseph Antonio Fernández Borges	Icod	S/C	José Antonio Uque	"Ntra. Sra. De la Soledad"	440p.	Nicolás Antonio Mover	Campeche
13/12/1757	Domingo Torres	Icod	S/C	Guillermo Domingo Wandehede	"Ntra. Sra. De los Dolores"	1.180p.	Bartolomé Montañéz	Cuba
29/05/1760	Francisco Díaz Delgado	Icod	S/C	Cristóbal Bandama	"El San Ginés"	2.268p.	Pedro Pellicer	Cuba
16/04/1760	José Francisco Menor	Icod	S/C	Guillermo Domingo Wandehede	"Santísimo Cristo de Sta. Eulalia"	696p.	Luisa María de Cubas	Cuba

26/02/1760	Pedro Zarza	Icod	S/C	Guillermo Domingo Wandehede	"Santísimo Cristo de Sta. Eulalia"	3.950p. 1'5 rs.	Guillermo Tomás Commings	Cuba
15/11/1766	Marcos de Torres	Icod	S/C	Tomás Eduardo	"Ntra. Sra. Del Rosario"	12.875p.	Isabel María Blanco	Cuba
16/10/1766	Joseph López Gordilla	Icod	S/C	Tomás Eduardo	"Ntra. Sra. Del Rosario"	515p.	María Antonia Russell	Cuba
13/04/1771	Joseph González Ravelo	Guía de Isora	S/C	Francisco Cabrera		120p.	Tomás Velázquez	Venezuela
03/10/1765	Cristóbal Jiménez	Guía de Isora	S/C	Antonio Calimano	"Ntra. Sra. Del Pino"	48p.	Tomás Gorrin	Cuba
25/08/1768	Juan González Delgado	Guía de Isora	S/C	Juan Francisco	"El Bien Común"	646p.	Antonia Alfonso Calidonia	Venezuela
12/10/1768	Francisco González Jordan	Guía de Isora	S/C		"Espinoso"	192p.	Juan Álvarez de Ávila	Venezuela
27/10/1768	Felipe González	Guía de Isora	S/C	Juan Francisco	"El Bien Común"	125p.	Andrea Josefá	Venezuela
04/12/1768	Juan Hernández Mancha	Guía de Isora	S/C	Juan Francisco	"El Bien Común"	74p.	Francisco Castillo Santelises	Venezuela
22/09/1769	Agustín de Vargas	Guía de Isora	S/C	Matías Juan Domínguez	"Ntra. Sra. De la Rosa"	58p.	Joseph Hernández	Venezuela
10/02/1776	Felipe González	Guía de Isora	S/C	Juan Rambla	"Paloma isleña"	513p.	Nicolás Lorenzo	Venezuela
16/03/1784	Joseph Rodríguez	Guía de Isora	S/C	Juan Rambla	"Ntra. Sra. Del Rosario"	66p.	Joseph Francisco Fajardo	Venezuela
01/03/1784	Juan Hernández Guancho	Guía de Isora	S/C	Juan Rambla	"Ntra. Sra. Del Rosario"	120p.	Francisco Castillo Santelises	Venezuela
21/07/1774	Nicolás González Trujillo	Guía de Isora	S/C	Martín Sublete	"Ntra. Sra. Del Coro"	74p.	Antonio Álvarez	Venezuela
18/01/1769	Juan González	Guía de Isora	S/C	Juan Francisco Castillo	"Stmo. Sacramento"	410p.	Salvador Hernández de la Cruz	Venezuela
18/01/1769	Antonio González Delgado	Guía de Isora	S/C	Juan Francisco Castillo	"Stmo. Sacramento"	63p. 2rs.	Juan González	Venezuela
28/02/1776	Bernardo Nicolás Hernández	Guía de Isora	S/C	Juan Francisco Castillo	"Stmo. Sacramento"	163p 30rs.	Rita Morales	Venezuela
21/02/1769	Cristóbal Álvarez	Guía de Isora	S/C	Juan Francisco Castillo	"Stmo. Sacramento"	48'5p.	José Antonio de Abreu	Venezuela